

SENADO DE LA NACIO

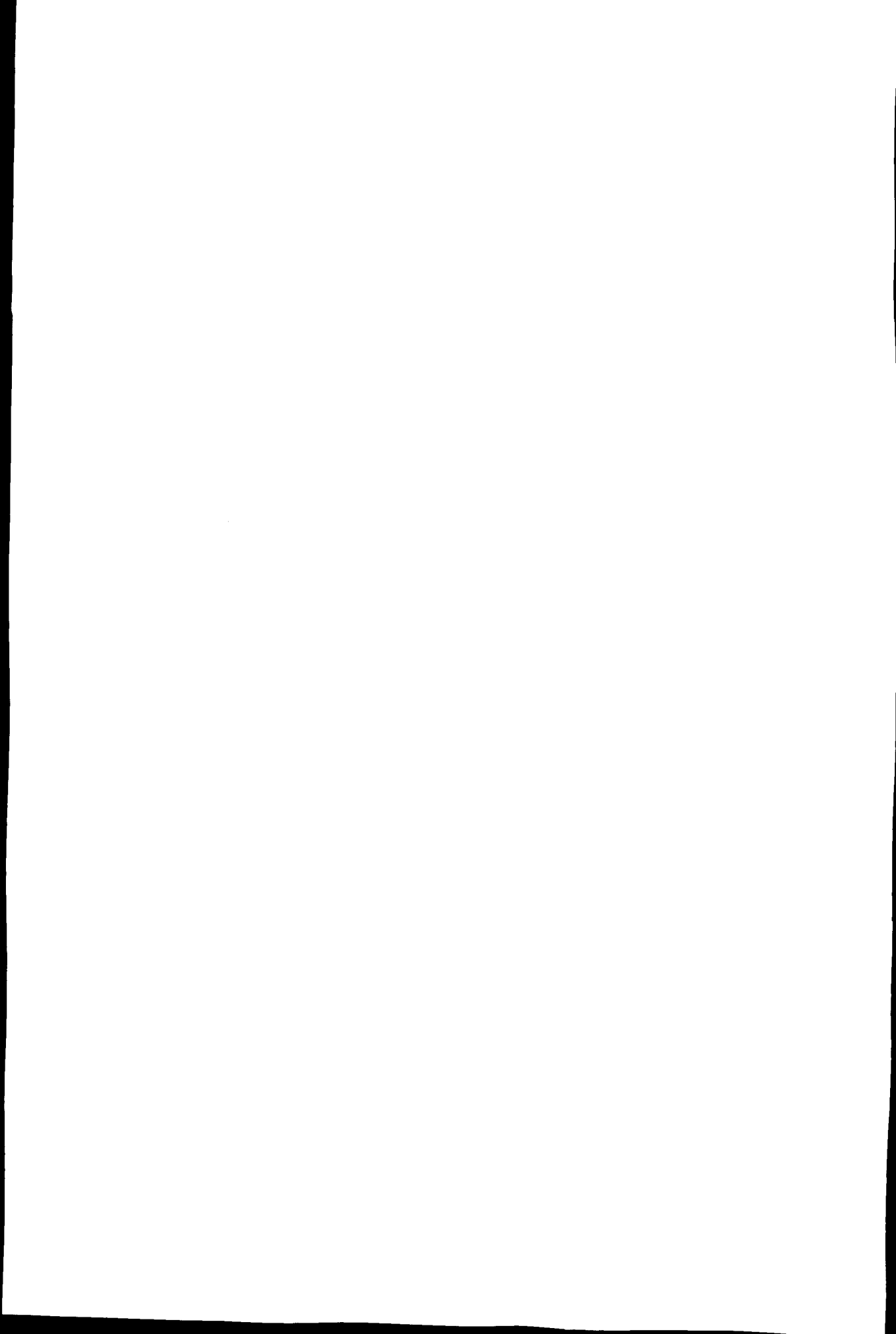
BIBLIOTECA DE MAYO

Colección de Obras y Documentos
para la Historia Argentina

TOMO VII
P E R I O D I S M O

EDICIÓN ESPECIAL EN HOMENAJE AL 150 ANIVERSARIO
DE LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810

BUENOS AIRES
1 9 6 0

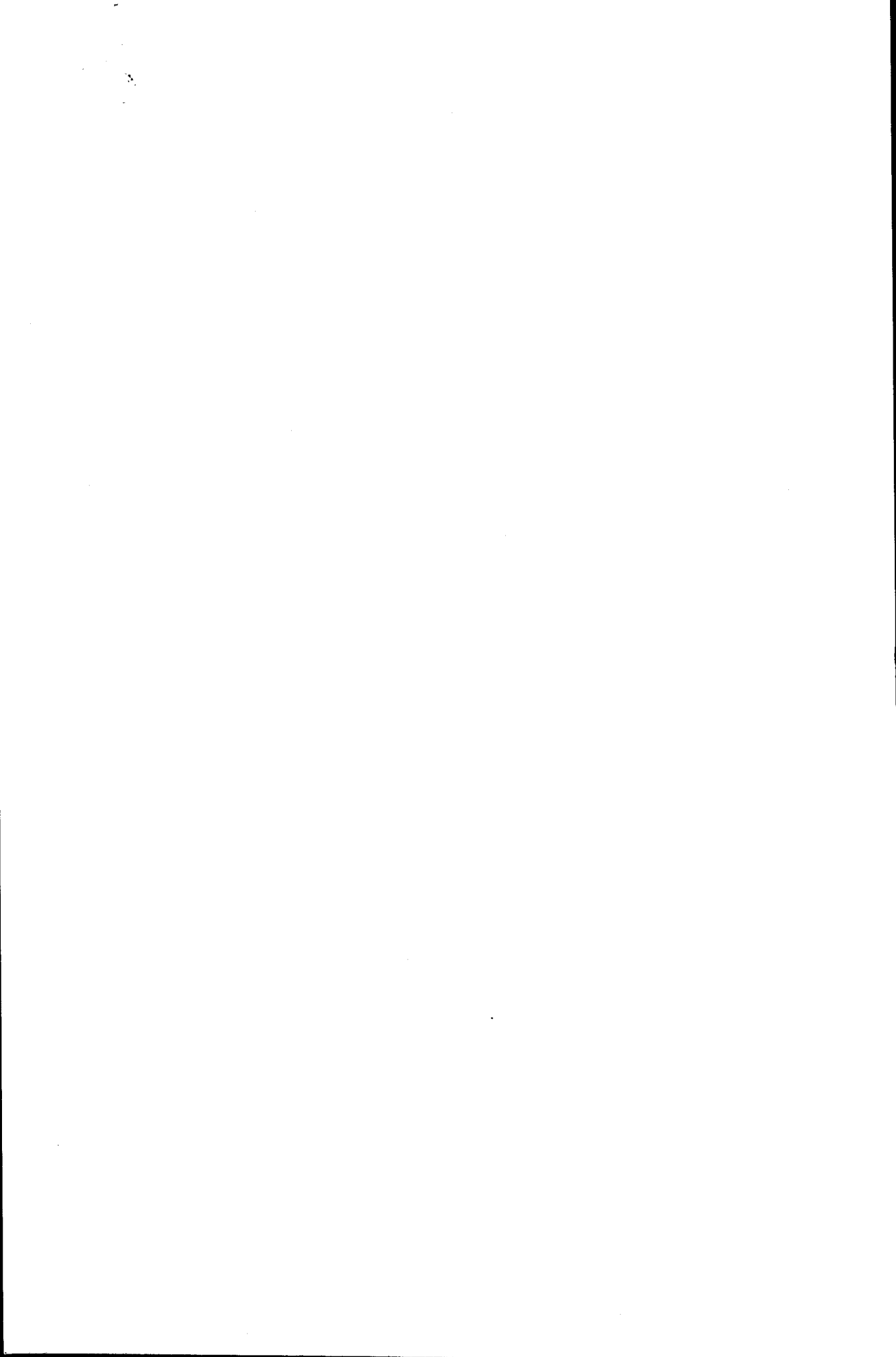



~~XXXXXX~~

7/2

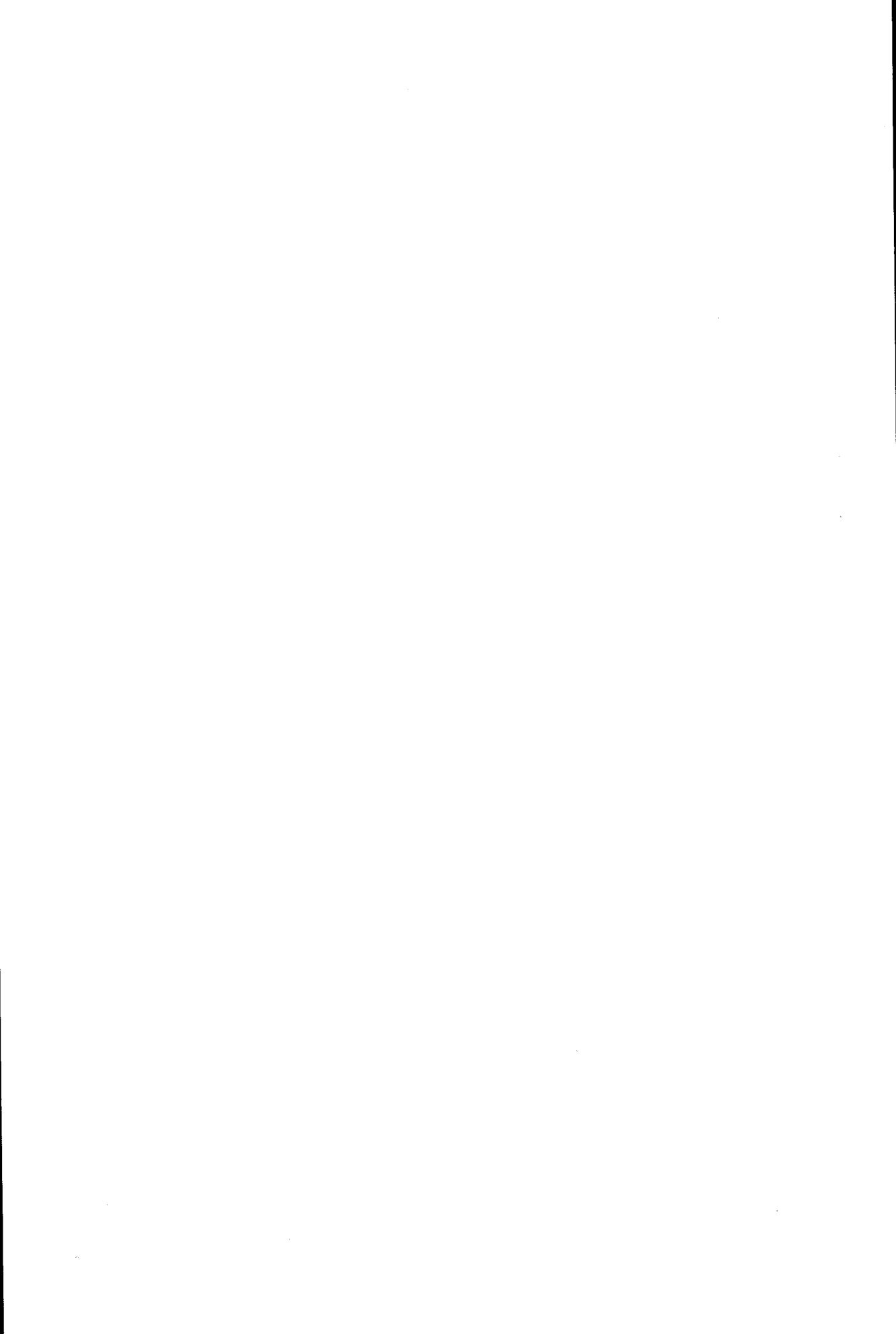
Sitz

1891




Ej. 2

BIBLIOTECA DE MAYO



SENADO DE LA NACION

SIA
4891

BIBLIOTECA DE MAYO

Colección de Obras y Documentos
para la Historia Argentina

PERIODISMO

TOMO VII

EL CENSOR - MARTIR O LIBRE - LA PRENSA ARGENTINA
LA CRONICA ARGENTINA - EL CENSOR



EDICION ESPECIAL EN HOMENAJE AL 150 ANIVERSARIO
DE LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810

BUENOS AIRES
1960

95357
b
28-4-61

07124 4

Queda hecho el depósito de acuerdo con la ley 11.723

© Impreso en la Argentina - Printed in Argentine

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
S. E. DOCTOR ARTURO FRONDIZI

CAMARA DE SENADORES

PRESIDENTE PROVISIONAL
DOCTOR JOSE MARIA GUIDO

VICEPRESIDENTE PRIMERO
DOCTOR BENJAMIN GUZMAN

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DOCTOR JOSE MARIA ANTONIO BERTORA

SENADORES

ARANA, Tomás Pedro
BAYOL, Augusto G.
BAZAN, Eduardo
BERTIN, Alfredo Felipe
BERTORA, José María Antonio
BIAIN, Pablo
CALDERON, Segundo Rosa
CAÑEQUE, Francisco E.
CIARLOTTI, Pedro Antonio
DAVILA, J. Aníbal
DE LLAMAS, Enrique V.
DIAZ, Juan Luis
FALCO, Clodomiro
FIGUEROA, Héctor E.
FITIPALDI, Juan Pablo
FLEITAS, Víctor Hugo
GALLO, Victorio Manuel
GARCIA, Alfredo
GOMEZ, Carlos Bernabé
GUIDO, José María
GUZMAN, Benjamín

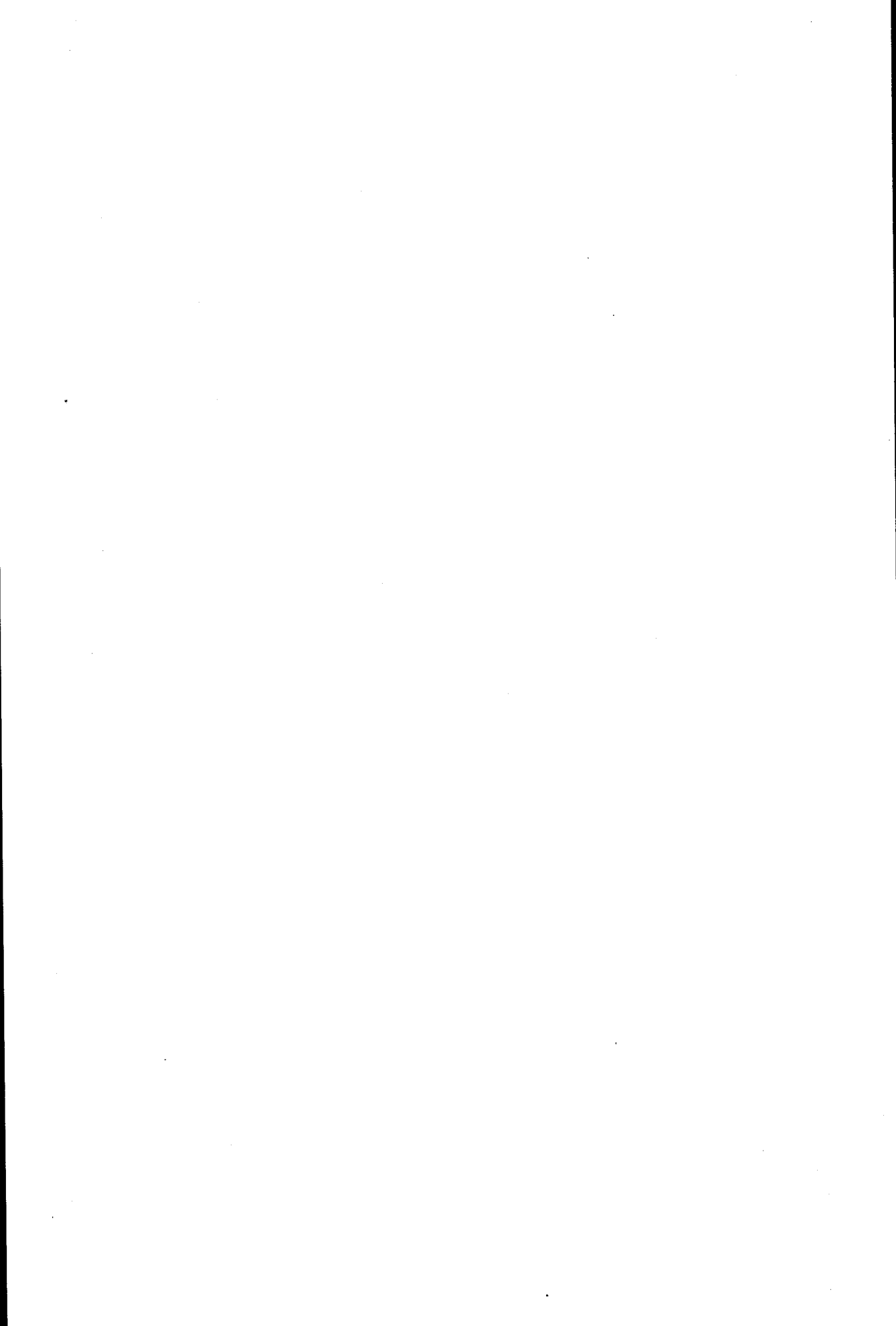
ITURRALDE, Antonio
JARITONSKY, José
JUAREZ, José Gregorio
LEAVY, Napoleón Tomás
LEBRERO, Carlos Alberto
MALLEVILLE, Julio A.
MANSILLA, Juan Argentino
MARTOS, Francisco Luis
MIRANDA, Guillermo Ildfonso
NOGUEIRA, Eduardo
PARRA PEREZ, Diego
PEREZ, Bartolomé
RACEDO, Lucio E.
RICA, Diego Isidro
ROCHA ERRECART, Adolfo
SANCHEZ, Franklin Alberto
TRUNSKY, Salomón
TURANO, Armando Luis
VERA BARROS, Pedro César
VILCHEZ, Martín
VILLALBA, Lucas
WEIDMANN, Rodolfo A.

SECRETARIOS

ALEJANDRO N. BARRAZA - CLAUDIO A. MAFFEI

PROSECRETARIOS

NOE JITRIK - CESAR A. RODRIGUEZ



COMISION DE EDUCACION DEL HONORABLE SENADO

Presidente

SENADOR NACIONAL J. ANIBAL DAVILA

Vocales

SENADOR NACIONAL CARLOS BERNABE GOMEZ

SENADOR NACIONAL JUAN LUIS DIAZ

Secretario

DR. LUIS SOCIAS DALMAU

CUERPO EDITOR DE LA BIBLIOTECA DE MAYO

Director

NICANOR M. SALEÑO

Coordinador

FEDERICO G. SARMIENTO

Asesores

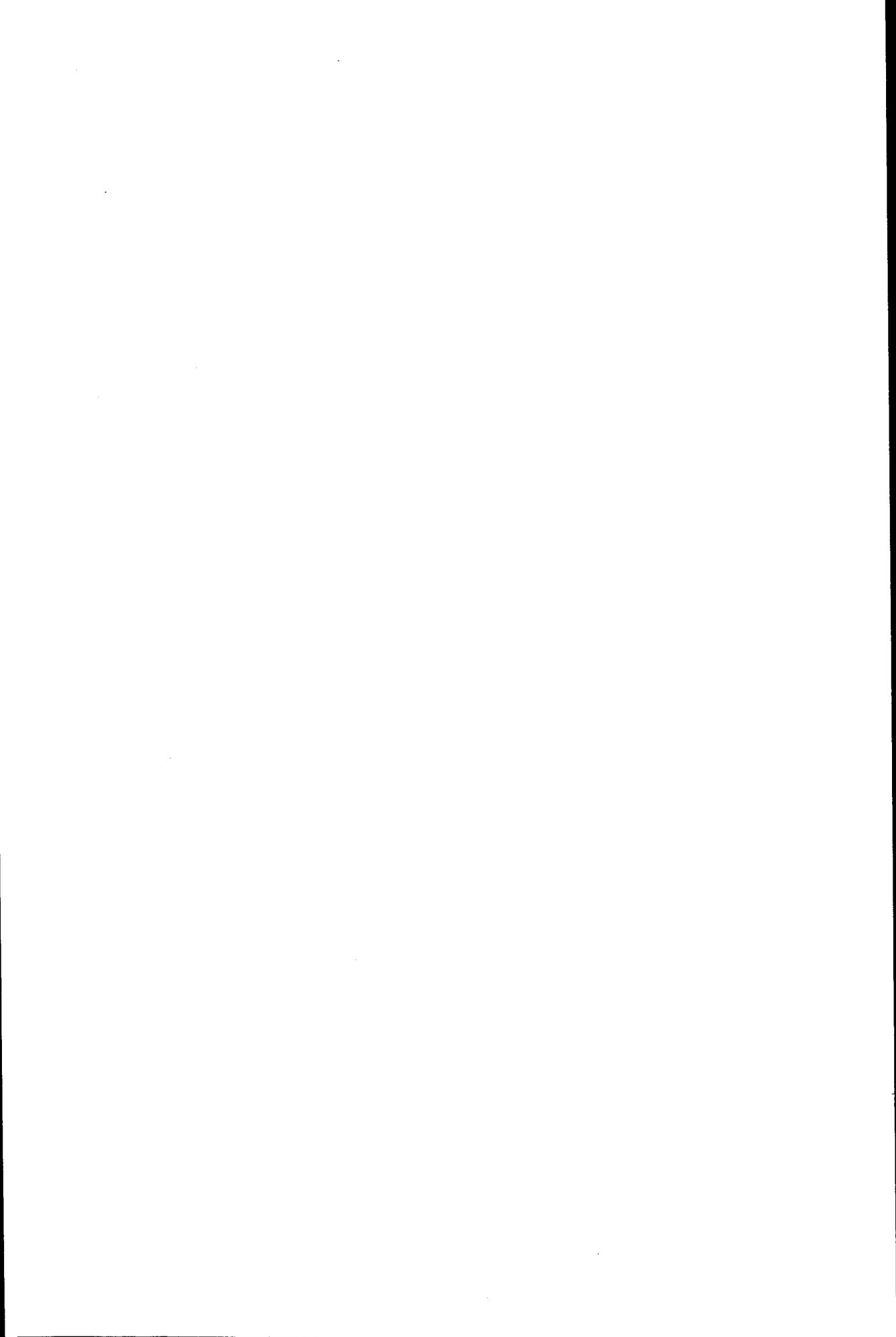
PROF. JOSE TORRE REVELLO, PROF. RICARDO PICCIRILLI, SR. HECTOR M. COHAN

Compiladores

PROF. GUSTAVO G. LEVENE, SR. JULIO A. BENENCIA,

SR. RICARDO RODRIGUEZ MOLAS

Director gráfico: SR. EDUARDO A. AZCUY - *Diagramación:* SR. DIOGENES R. OCAMPO



EDICION DE UNA COLECCION DE OBRAS FUNDAMENTALES
DE LA HISTORIA ARGENTINA. — PROYECTO DE RESOLUCION
DEL SENADOR DAVILA

SANCIONADO POR LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES EN LA SESION
DEL 21 DE MAYO DE 1959

PROYECTO DE RESOLUCION

El Honorable Senado de la Nación

RESUELVE:

1º — Editar una colección de obras fundamentales de la historia argentina, agrupadas con el nombre de Biblioteca de Mayo, en adhesión especial del Honorable Senado de la Nación al 150 aniversario de la Revolución de Mayo de 1810.

2º — La colección constará de veinte volúmenes que contendrán en conjunto una suma de temas que abarquen el proceso de la Revolución de Mayo a través de expresiones documentales de la época, con reproducciones facsimilares complementadas por originales éditos e inéditos de los protagonistas de la gesta patria de acuerdo al siguiente orden temático:

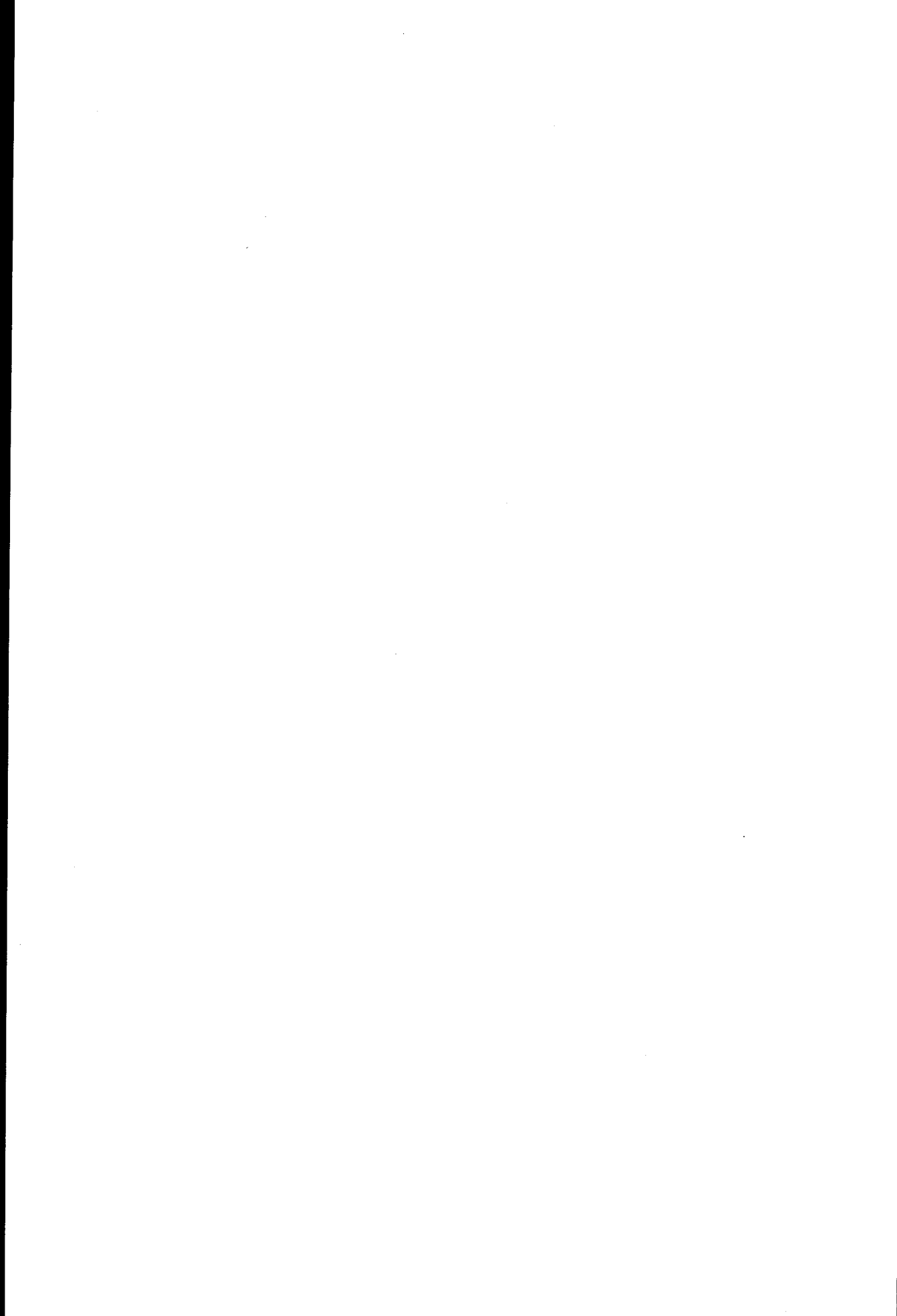
- a) Bandos y proclamas;
- b) Iconografía de próceres;
- c) Banderas, gallardetes y escudos históricos;
- d) Uniformes militares argentinos;
- e) Monedas, billetes y medallas;
- f) Memorias y autobiografías de próceres;
- g) Mapas, planos y vistas de época;
- h) Naves y carruajes de época;
- i) Documentos literarios y artísticos de la generación de Mayo.

3º — Se tirarán 5.000 ejemplares de cada volumen, de los cuales 2.500 serán librados a la venta a precios accesibles y los 2.500 restantes se distribuirán entre bibliotecas públicas e instituciones de cultura del país y del extranjero, por intermedio de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

4º — La elección del material y la supervisión de la edición estará a cargo de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Senadores. La impresión se realizará en la Imprenta del Congreso o por licitación pública.

5º — El gasto que origine el cumplimiento de la presente se cubrirá con fondos de la partida respectiva del presupuesto del Honorable Senado.

J. Anibal Dávila.



NOTA PRELIMINAR

Las páginas que integran el presente volumen de la BIBLIOTECA DE MAYO están consagradas a revivir el periodismo de la jornada histórica nacida el 25 de Mayo de 1810, y culminante en los momentos en que los clarines de la victoria saludaron a los vencedores de Ayacucho.

Nada parece más acorde para señalar la presencia espiritual de nuestros hombres de acción y de pensamiento, que ofrecer la reproducción de sus ideas impresas en las vicisitudes de la lucha en un día ya lejano, y que sirvieron para obtener la libertad y amparar las instituciones. Nuestros escritores, pensadores y poetas antes que ser tales, fueron primero, obligada y decididamente periodistas. Se hicieron en la marcha, en el vaivén azaroso de las contiendas políticas, en las pausas de la guerra, en la obstinada soledad del aislamiento y la incomprensión.

A las expresiones periodísticas de semejantes días pertenecen los órganos de publicidad, que aquí se reproducen, a partir de aquellos que corresponden al año 1812, por considerar, que los referentes al año 1810, verbigracia la *Gazeta de Buenos Ayres* y *El Correo de Comercio* han sido reimpresos a su hora y se hallan suficientemente difundidos.

El Censor. Este segundo periódico de la patria nueva apareció en Buenos Aires el 7 de enero de 1812, en reemplazo de la *Gazeta* de los martes. Editado por la *Imprenta de Niños Expósitos*, en caja tipográfica de 26 × 17½ centímetros en dos columnas, la colección consta de doce números y cinco suplementos extraordinarios, que se presenta en paginación regular de dos hojas. El redactor de esta hoja de publicidad política y noticiosa fue Vicente Pazos Silva, quien en algún otro instante de su faena periodística combatiente, habríase de firmar Pazos Kanki. Periódico de prédica moderada no oculta sus simpatías monárquicas, en oposición a las ideas que mantenía Monteagudo en las páginas de la *Gazeta*. En las páginas de *El Censor* se publicaron entre otros asuntos, los papeles del gobierno, decretos, oficios, el *Reglamento de la institución y administración de justicia* y el anuncio de la apertura de la *Biblioteca Pública*. Algunos de sus escritos molestaron al gobierno, del primer Triunvirato, a punto tal que fue el primer periódico obligado a comparecer ante la *Junta Protectora de la Libertad de Imprenta* creada el 29 de enero de 1812. El doctor Agrelo, fiscal de cámara, llevó ante la *Junta* el número nueve de *El Censor*, para que aquélla fallara sobre el parágrafo, que decía: «...una general apatía e indolencia es la que se nota cada día y el interés verdadero de estas provincias se confía tal vez a la perfidia.» La *Junta* absolvió al periódico después de escuchar la defensa que con tal motivo hizo su redactor. El gobierno, no obstante, puesto en la tarea de acallar la oposición, por el decreto de 25 de marzo de 1812, clausuró *El Censor* y la *Gazeta* dirigida por

Monteagudo. El último número de *El Censor* apareció el 24 de marzo de 1812, y Pazos Silva reanudó después su prédica periodística en *La Crónica Argentina*, cuya primera publicación, el viernes 30 de agosto de 1816, lleva el número trece, para indicar la correlación del propósito inspirador de su redactor. (X)

Mártir o Libre. Al abandonar forzosamente la redacción de *La Gazeta*, Monteagudo fundó un nuevo periódico, denominado *Mártir o Libre* cuyo primer número apareció el domingo 29 de marzo de 1812 tirado por la *Imprenta de Niños Expósitos*, con caja tipográfica de $15\frac{1}{2} \times 10$ cm. La colección consta de nueve números, no obstante que en la paginación el último número, lleva la numeración del ejemplar anterior; de allí el hecho de que algunos autores mencionan la colección, como formada por ocho números o entregas.

En esta hoja de publicidad, Monteagudo se expresó con mayor libertad que en la *Gazeta*; se manifestó partidario de la independencia y abordó este problema para ilustrar a la opinión pública. Apasionado de la independencia no dejó oportunidad para encontrar caminos conducentes a tal finalidad. En las páginas de *El Mártir o Libre* dio cuenta de un oficio de Francisco Miranda sobre la reducción de Nueva Valencia en Caracas; transcribió la traducción de un discurso pronunciado en Washington en el aniversario de la revolución de los Estados Unidos; se interesó y abordó el tema y las consecuencias de la reunión de la asamblea general de abril determinada por el estatuto provisional, y en el número nueve y último de 25 de mayo de 1812, dio a conocer el *Ensayo sobre la Revolución del Río de la Plata*. El último número de esta publicación apareció el 25 de mayo de 1812. El *Museo Mitre* efectuó la reimpresión de *El Mártir o Libre* en el año 1910, con un número reducido de colecciones, las que unidas hoy a las del periódico original constituyen piezas de inapreciable valor, sólo posibles de hallar en manos de bibliófilos y coleccionistas. Dedúcese en consecuencia la importancia concreta de la publicación emprendida.

La Prensa Argentina. Semanario político, económico y noticioso. El anuncio de su aparición se hizo por medio de un prospecto, que apareció el martes 5 de septiembre de 1815, prometía dar a la estampa un periódico hebdomadario con «cinco departamentos» que tratarían sobre *política, variedades, impresos, comercio y anuncios*, con la previa consigna que habrían de caer bajo su crítica los periódicos del momento, tales como «el arrogante *Censor*» y «la lánguida *Gazeta*». *La Prensa Argentina* apareció en Buenos Aires el martes 12 de septiembre de 1815 tirada por la *Imprenta de Gandarillas y Socios* en caja tipográfica de $17 \times 10\frac{1}{2}$ centímetros, y exhibiendo en sus páginas los «cinco departamentos» prometidos en el prospecto.

Periódico de información variada y heterogénea, lo político alterna con el anuncio, lo nacional con lo extranjero. En la sección *Política* aborda el tema de las revoluciones en América para «alabar la noble determinación de los americanos», sin que por ello deje de ocuparse de la abdicación de Napoleón; del «manifiesto de las cámaras de representantes de los pares del pueblo francés»; las «reflexiones sobre la América española publicadas en Cádiz por el español don Manuel Quintana»; «el amante de la patria de los portefios» o bien un «artículo comunicado al *Censor*», a efectos de que le fuere explicado «cuál es el concepto de las naciones ilustradas sobre la presente revolución». En la sección *Comercio* aparece una información muy circunstanciada sobre la entrada y salida de los barcos de ultramar, con determinación del capi-

tán de la nave y la mercadería consignada a bordo. Con respecto a *Variedades*, incluye esta sección remitidos y asuntos que se relacionan con el país y el extranjero, con especialidad aquellos que se refieren a nuestra conformación social, así, por ejemplo, el número nueve, del martes 7 de noviembre de 1815, una carta de fray Francisco de Paula Castañeda donde se dan las razones para hacer entender la necesidad de convertir «la santa congregación del alumbrado en una sociedad filantrópica»; en el número veinte, del martes 30 de enero, una crítica muy aguda y a veces mordaz al escrito del doctor don Pedro Medrano, donde éste dio en impugnar el número nueve de *El Censor*; en el número veintiocho, del martes 26 de marzo, una carta explicativa enviada desde Mendoza por don Manuel Ignacio Molina, con los oficios obrados por el gobierno de aquella provincia. El primero del Cabildo mendocino para solicitar al general San Martín dejase sin efecto el envío de su esposa a Buenos Aires, si este viaje era motivado por economías forzosas que veíase precisado a hacer el general, pues de permitirlo así, el pueblo de Mendoza «...habría caído en la nota de ingrato a la faz de todos los pueblos»; el segundo, del general San Martín por el cual expresa al Cabildo, que «su oficio de ayer ha comprometido su gratitud de un modo, que el sacrificio de su vida, sería escaso a su demostración.» En los números treinta y nueve y cuarenta de 11 y 18 de junio de 1816 se inicia un extenso escrito, que bajo el título de *Delirio* muestra a dos personajes, *Tremebundo* y *Chilibran* entregados a observar la ciudad de Buenos Aires en una juiciosa crítica sobre el abandono edilicio y la flojedad de la moral. En la sección *Impresos* se insertan extractos de los periódicos que aparecen en Buenos Aires, tales como la *Gazeta*, *El Censor* y *El Suplemento a los Amigos de la Patria*. En el número trece, se contesta en esta sección a Justo García Valdés autor de un opúsculo donde trata de enseñar urbanidad y buenas maneras; en el número diecisiete, se da a conocer Jornada de Sipe-Sipe donde aparece la orden del general Rondeau impartida al coronel Domingo French el 7 de diciembre de 1815.

En *La Prensa Argentina* no se menciona el nombre de su redactor, no obstante, una versión bastante generalizada señala a don Antonio José Valdés como el autor de esta publicación, de manera tal, que a merced de una misma pluma se asentían y contradecían, según conviniera, los asuntos en las páginas de *El Censor* y *La Prensa Argentina*. Este periódico dejó de aparecer el 12 de noviembre de 1816. La colección consta de sesenta y un números de paginación regular de ocho páginas un cuarto.

④ *La Crónica Argentina*. Apareció en Buenos Aires, el viernes 30 de agosto de 1816, en paginación irregular de una y cuatro páginas, en caja tipográfica de $16\frac{1}{2} \times 25\frac{1}{2}$ centímetros en dos columnas. Impreso por la *Imprenta del Sol* que el redactor del periódico Vicente Pazos Silva había traído de Londres, *La Crónica Argentina* ostenta un sol radiante colocado entre los vocablos intermedios del nombre, coronado éste, a su vez, por la leyenda: *Sole novo, proclara luce, libertas nascitur orbi*. Como característica final presenta este periódico una segunda edición al número treinta, del 8 de diciembre de 1816, y un suplemento a la entrega número treinta y cuatro de la misma fecha.

La Crónica Argentina no era una improvisación del momento, ni un entretenimiento ocasional de su redactor; constituía un pensamiento y un propósito —ambos interrumpidos cuando recién habían surgido en las páginas de *El Censor* de 1812, abatido en su décimasegunda entrega— que ahora reverde-

cían y prometían continuar la prédica, de manera tal, que el ejemplar inicial de la flamante hoja apareció señalado con el número trece.

Volvía de Londres quien habíase marchado conocido por Pazos Silva y presbítero, para ser ahora en Buenos Aires, Pazos Kanki «sin sotana y con mujer». Al decir de Mitre, «inteligencia bastante cultivada y activa, nutrida de fuertes lecturas», trasuntaba en el medio agreste no pocas cualidades del humanista. Apasionado de las instituciones británicas y atemperado demócrata republicano transferido a Payne, amaba los periódicos, los libros y las imprentas. Llegado al Plata en una hora precisa, en la cual el Congreso de Tucumán iba a plantear la forma monárquica de gobierno, él defendería la república y haría la oposición al gobierno de Pueyrredón, hasta que éste lo expatriara a los Estados Unidos en 1817. Encontrándose en Nueva York dio a la estampa de 1819 su libro, *Cartas sobre las provincias del Sur*, que fue vertido después al inglés por Crosbys; al ruso por Polética, ministro del Emperador de las Rusias en Wáshington, y al francés en la obra: *L'art de vérifier les dates*. El autor dedicó originariamente su trabajo al presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Enrique Clay. Viajero en Europa, recorrió Madrid, Portugal y volvió a Londres donde sosegado, publicó en 1829 *El evangelio de Jesu-Cristo según San Lucas* en español y aymará, y en 1834 sus *Memorias histórico-políticas*, que imprimió en su hogar de Londres en una pequeña imprenta y con un obrero a quien «instruyó en el arte tipográfico y en el idioma castellano».

Por esta época recuerda a sus amigos y los días pasados en Buenos Aires; en carta de 19 de junio de 1832 a Vicente López, el poeta y autor del himno patrio, le dirá: «Sus tías, sus hermanos, sus primos continuamente vienen a mi memoria a recordarme nuestras patrióticas y fraternales tertulias donde el buen humor y algunos tragos del suave licor y las inspiraciones de su musa, nos tenían en extática alegría; pero siempre buscando con ansia la libertad e independencia de nuestro país. Cuando estoy formando estas líneas, con mis ojos arrasados en lágrimas, mi imaginación me representa esa época en que estaba muy distante de pensar que todos los infortunios de la vida habían de agolparse sobre mi cabeza y que veintidós años habría de luchar con toda especie de adversidades sin sucumbir a ellas.» Y ya en trance de describir el infortunio con que ve transcurrir sus días, stampa: «El enemigo más obstinado de nuestro país no ha sido tratado como yo: Alzaga mismo que conspiró contra la vida de la patria tuvo tiempo para disponer de sus bienes, a mí no se me permitió este derecho que el mayor criminal nunca pierde. ¿Es posible que por un miserable destino que me daba un pedazo de pan, se me arranque con tanta inhumanidad?...» Pasado el tiempo, con el espíritu predispuerto para desandar caminos, Pazos Silva pensó regresar, quizá para encaminarse al *Ayllu* remoto del altiplano, a su ilabaya nativa. De vuelta a Buenos Aires en 1851, tenía ya setenta y dos años, su vida fue apagándose en la pobreza, agitada por un gran viento de olvido. Esta fue a grandes rasgos la vida del redactor que venía en 1816 a dirigir *La Crónica Argentina*, a explayar su pensamiento político y a encender la polémica.

En el ejemplar del periódico correspondiente al 30 de agosto, señalado con el número trece y primero de la serie, define su posición: «Como el conocimiento del Estado —escribe— de todas las provincias, y de la marcha y operaciones de los ejércitos es de un interés general, ofrece publicar todas las noticias que se le comuniquen, las que referirá con todo el candor posible,

sean de la naturaleza que fueren...» Para concretar líneas más adelante con respecto a los lectores: «...que sepan cómo se administra la justicia; qué personas se castigan, y por qué delitos. Cuáles los bienes y males que causan las expediciones militares; las ventajas que se consiguen; el territorio que se pierde; el valor y disciplina de los militares, la pericia y tino militar de los generales; las consecuencias que resultan al comercio y a la industria territorial de la ignorancia e imprudencia de los jefes; la gratitud y reconocimiento que se debe a los ilustres defensores de la patria; el saber práctico del gobierno; los errores de sus providencias; la economía en la administración de las rentas del Estado, y los medios que se proporcionan a los ciudadanos para no exhaurir el tesoro público; las mejoras territoriales y las de sus instituciones.» Y todo iba a ser expuesto y conocido, porque según Pazos Silva, en Inglaterra y en Alemania se hacía, y la grandeza que a ambas les asistía, era debido a que en los negocios públicos tomaban parte «desde el cochero hasta el príncipe».

No de poca importancia para el conocimiento histórico de la cultura de aquella época de 1816 resulta saber, cuáles eran los libros que se leían en Buenos Aires. En la edición del martes 10 de septiembre se expresa, que, «en la tienda de D. Gregorio Aracena de los cuartos de Elorriaga, calle del Colegio a San Francisco, se compran a precios equitativos las obras en francés o en castellano de los autores siguientes: *Historia de la revolución de Francia*, Filangieri; *El viaje de Anacharsis*; *Vida de las emperatrices romanas*; *Vida de Cicerón* por Azara; *Julia de Rousseau*, Reynolds; *La henriada*; *El diccionario filosófico* y *El ensayo sobre la historia de Voltaire*...»

Para conocer las dificultades que el flamante gobierno había tenido para variar las preces que antiguamente se hacían por el rey, gobierno, orden y prosperidad de la monarquía española, como así de los «indisputables derechos de la Nación americana a las oraciones del Dios de sus iglesias», un largo artículo aparecido en el número dieciséis, del 14 de septiembre, estudia con detenimiento la cuestión y termina expresando que: «Fernando debe desaparecer de los corazones, de las preces, de los libros y de todo lugar donde aún pueda causar la menor ilusión.» En el mismo número alude al *trece de septiembre de 1816* día «hermoso» en el cual se juró en Buenos Aires la independencia declarada en Tucumán el 9 de Julio. En el número diecisiete, del 22 de septiembre, con el título: *Breve observación sobre los documentos publicados en el número 55 de El Censor*, Pazos Kanki fustiga el restablecimiento del trono de los incas, hace un repaso de las monarquías establecidas y de la exposición sobre la materia, que hiciera Belgrano en Tucumán.

Atento a una circular pasada por el gobierno con respecto al papel impreso en el sentido de que «...se pierden de vista los objetos que se tuvieron presentes en el establecimiento de la libertad de la imprenta, y que abusándose de este derecho se trata con poco miramiento a los escritores públicos...» *La Crónica Argentina* responde en su edición del sábado 28 de septiembre, y en el transcurso de su juiciosa exposición, apunta: «La libertad de imprenta no es un establecimiento con objeto determinado, sino que es la restitución y goce del primer derecho que tiene todo hombre de hablar, escribir y publicar libremente sus ideas por medio de la prensa...»

Con gran acopio de antecedentes sobre los inconvenientes de establecer una monarquía, y no menos belicosidad para atacar a *El Censor*, vuelve al tema en su número diecinueve, del lunes 30 de septiembre, y al entrar en

materia, anota una reflexión digna de todos los tiempos, por la verdad y el fondo humano que le asiste: «Todos aquellos —dice— que tienen tentaciones de escribir infamias díganse a sí mismos: no hay ejemplo de que un libelo haya hecho el menor bien a su autor: jamás se recoge provecho ni gloria en esta carrera vergonzosa. De todos los libelos contra Luis XIV no hay uno solo que sea hoy día libro de biblioteca.»

En el número veinte, del jueves 10 de octubre, el coronel mayor Ignacio Alvarez, ex director supremo, se vindica de los cargos calumniosos que el secretario de hacienda, doctor Manuel Obligado, difunde entre amigos comunes, sobre los beneficios que Alvarez con don Ambrosio Lezica habría recibido de la compra de armamentos.

Continúase en el número veinticinco, del jueves 17 de octubre, la impugnación de la monarquía incaica, a cuyo efecto prosigue la exhibición de antecedentes históricos y estudia determinadamente al pueblo de Israel desde la época de Samuel para analizar el vaticinio de Berreo contrapuesto a los profetas verdaderos. Todo esto le sirve al redactor de *La Crónica Argentina* para redargüirle al *Censor*, y decir en lo recio de la contienda: «¿Qué entiende el autor por derechos legítimos en una casa cuyo descenso del trono de estos países, justo o injusto, está reconocido y admitido por todos los gabinetes de Europa? ¿Duda todavía el escritor que todas las naciones del mundo han admitido al rey de España por su legítimo poseedor del imperio por el derecho no abolido de conquista?»

Como a cada uno se ha propuesto expresarle su opinión Pazos Silva, o en este tiempo, mejor, Pazos Kanki, se la emprende con *El Observador* en el número veintidós, del sábado 26 de octubre de 1816, y le responde con un acopio erudito de citas históricas, de antecedentes y de autores sobre aquello que los pueblos modernos entienden por república y democracia frente a las monarquías mixtas y temperadas. Un vasto acervo de conocimientos muestran en esta ocasión, que más parecería estarse en presencia de las páginas de un texto, que ante las hojas volanderas de un periódico.

Los hechos de actualidad no dejan de preocuparle igualmente, y es así que en la entrega veintitrés, del sábado 2 de noviembre, arremete contra las frecuentes fiestas de toros que parecerían suplir a «los Pepillos y Manolos de Cádiz», cuando lo cuerdo sería que la juventud acudiera a hacer «los ejercicios doctrinales», y el buen acuerdo determinara reemplazar los toros por el teatro. En el número treinta, del sábado 7 de diciembre, se ocupa de los acontecimientos de la Banda Oriental con los portugueses, y da la noticia, que en el día ha llegado a Buenos Aires el mayor general Vedia con noticias del general Lecor en el sentido de que los portugueses, no abrirían hostilidades en la parte occidental del río. Al día siguiente, se hace la segunda edición de *La Crónica*, que lleva el número treinta, para anunciar «la unión, concordia y fraternidad del territorio oriental bajo la dirección y gobierno del director supremo de las Provincias del Río de la Plata». Es evidente el celo y la oportunidad del cometido esclarecedor e informativo.

Después de una prédica constante y doctrinaria por espacio de varios meses, no cierra bien el año para el redactor de *La Crónica*. Al número treinta y cuatro del periódico, del sábado 28 de diciembre, va agregado un suplemento donde se da a conocer una extensa nota de Pazos Kanki a los señores de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, pues en «conocimiento que se le va a entablar juicio sobre uno de los papeles que ha publicado»,

considera necesario establecer todos los requisitos y recaudos que deberán llenar los llamados a juzgarlo, al par que «se reserva la facultad que le concede el reglamento de recusar a los jueces». La cuestión le preocupa, y en el número treinta y seis, del sábado 11 de enero de 1817, se aplica a dar: «Pronta respuesta a cuantos han pedido persecución contra el autor de *La Crónica* en lugar de impugnar sus escritos», para volver de manera doctrinaria a tocar la materia en el artículo intitulado, *Libertad de imprenta*, inserto en el número treinta y ocho, del sábado 25 de enero, donde entre otras reflexiones de su espíritu demócrata, anota: «Que la libertad de escribir sea el *paladium* de la libertad civil del ciudadano, centinela perpetuo de sus derechos, guardián de la sana moral, azote de la corrupción, escollo del fraude y de la arbitrariedad.»

La vida política inquieta e inquietante de Pazos Silva Kanki no era la mejor fianza para la continuidad de su tarea periodística. Aparecido el número cuarenta de *La Crónica Argentina*, el sábado 8 de febrero, que constituyó el último de su existencia, cinco días después cambiaba de destino su redactor animoso. El 13 de febrero de 1817, a las catorce, por orden del gobierno fue tomado preso, y con el doctor Pedro José Agrelo, Manuel Moreno y el coronel Manuel Pagola fue llevado con escolta de veinticinco soldados negros al mando del capitán Manuel Gregorio Mons al bergantín *Belén*. De este barco pasaron todos al navío *25 de Mayo*, que los transportó a los Estados Unidos de Norteamérica. De estas drásticas medidas, que ya acusaban la expatriación de Dorrego, del 15 de noviembre de 1816 por su *Artículo comunicado sobre el plan de defensa* aparecido en el número veinticinco de *La Crónica Argentina*, vendrían las *Cartas apologéticas* publicadas en los Estados Unidos en 1817.

El Censor. El Estatuto Provisional de 1815 en el apartado referente a la *Libertad de imprenta* establecía concretamente en el artículo sexto: «Se establecerá un periódico, encargado a un sujeto de instrucción y talento, pagado por el Cabildo, el que todas las semanas dará al público, un pliego o más con el título de *Censor*. Su objeto principal será reflexionar sobre todos los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos y abusos del país, ilustrando a los pueblos en sus derechos y verdaderos intereses.» Anotada esta explícita determinación, se prolongaban los principios de pública libertad de imprenta por el artículo séptimo del mismo apartado, que estipulaba: «Habrà también otro periódico encargado del mismo modo a sujeto de las calidades necesarias, pagado por los fondos del estado, cuyo cargo sea dar todas las semanas una *Gaceta*, noticiando al pueblo los sucesos interesantes, y satisfaciendo a las censuras, discursos o reflexiones del *Censor*.»

De acuerdo con tales disposiciones, don Antonio Sáenz, miembro de la Junta de Observación, a instancias de ésta se apersonó al Cabildo, a efectos de que dicho cuerpo diera cumplimiento en materia de publicación, a lo determinado por el *Estatuto Provisional*. El Cabildo con fecha 8 de agosto de 1815 procedió a nombrar a don Antonio José Valdés «con la dotación de quinientos pesos anuales y cargo de dar dos papeles por mes». Valdés agradeció el 11 de agosto la designación y «pidió se le mandase anticipar alguna cantidad por cuenta de su sueldo, para auxiliarse y poner manos a la obra». El Cabildo accedió a esta solicitud, como a su turno lo haría también, con la sugestión de Valdés, de que la aparición del periódico en vez de dos veces al mes, lo fuera una por semana.

Cumplidos los trámites precedentes, como asimismo el aumento de sueldo demandado y obtenido por Valdés para poder, como director del periódico, vivir con decencia, el 15 de agosto de 1815 apareció en Buenos Aires el primer número de *El Censor*. Editado por varias imprentas, lo fue en primer término por la de *Gandarillas y Socios*, hasta el número sesenta y tres inclusive, desde éste hasta el número setenta por la *Imprenta del Sol*, y desde el número setenta y uno hasta el ciento setenta y siete, que fue el último, por la *Imprenta de Niños Expósitos*. Periódico de carácter político, social, literario y noticioso, la colección consta de ciento setenta y siete números de paginación regular, en caja de $16\frac{1}{2} \times 10\frac{1}{2}$ centímetros, con cuatro hojas que conforma tres tomos en 8º. El número cuatro de este periódico lleva una *Continuación* y una *Respuesta* a ella; se encuentra asimismo un *Aditamento* al número treinta y cuatro.

Periódico de observación y crítica política, guardan los artículos de redacción y remitidos de *El Censor* un ligero tinte adoctrinador. En el volumen primero, encuéntrase variados asuntos de interés general. En el número de 15 de agosto de 1815, al momento de aparecer, se dejan sentados los escrúpulos gramaticales. En el suelto *Advertencia ortográfica* se indica que en toda la composición del periódico se seguirán las reglas del idioma impartidas por la Real Academia de la Lengua; no debiendo repararse en la falta de algunos acentos pues la imprenta es inglesa, y no los posee tipográficamente. En el número tres, de 7 de septiembre, en el artículo *Cívicos* mantiene la necesidad de que toda la población esté convenientemente armada para repeler al invasor que va a llegar con la expedición siempre amenazante, apresada en Cádiz. En el número ocho, de 12 de octubre, bajo el título *Espectáculos* señala con suma ironía la bárbara costumbre de lidiar toros en la plaza del Retiro. El número trece, de 16 de noviembre, ofrece el *Artículo remitido*, donde se censura la apatía del espíritu nacional, origen de nuestros males, a punto tal que entre las muchas fallas del cuerpo social, apunta «la inobservancia del supremo decreto de cargar la divisa nacional todo ciudadano, que no tenga opinión contraria a nuestro sistema liberal, y que sin embargo algunos eclesiásticos americanos, que no la llevan, sean dueños del púlpito.» Bajo el título: *Establecimientos*, en el número catorce, de 23 de noviembre, se destaca la importancia que posee para el adelantamiento de la industria y el futuro de la juventud emprendedora, la instalación de una fábrica de cerveza y aguardiente y otra de licores, que se hallan funcionando en Retiro. En el número dieciocho, de 21 de diciembre, con el título: *Satisfacción*, se dan razones sobre la Sociedad Filantrópica Literaria y la participación en ella del gobierno. Intercala el número treinta y cuatro, de 18 de abril de 1816, el artículo *Sentimientos patrióticos*, donde se hace referencia a la obligación de acatar las supremas determinaciones del Congreso de Tucumán. *El aditamento al Censor número 34*, constituye un importante documento histórico; reproduce en toda su extensión el Pacto de Santo Tomé firmado por el general Díaz Vélez con Cosme Maciel, comandante de las fuerzas de Santa Fe, el 11 de abril de 1816, por el cual era separado como jefe del ejército de Buenos Aires el general Belgrano, al par que el director supremo interino, Ignacio Álvarez, era alejado del gobierno, que ocupó Antonio Balcarce. El número treinta y cinco, de 25 de abril de 1816, trae un artículo intitulado: *Libertad de prensa*, donde se hacen tan juiciosas reflexiones como ésta: «Los gobiernos no acaban de comprender el mal que ellos mismos se hacen, reservándose el

privilegio exclusivo de hablar y de escribir sobre sus propias acciones. Nadie cree lo que afirma una autoridad que no sufre que se le responda...» En el número treinta y ocho, de 16 de mayo, se aborda el nada común e importante tema: *Plan de un banco nacional, cuyo capital debe ser de veinte millones*, donde se establece la conveniencia de enraizarlo en el pueblo, en forma de doscientas mil acciones de cien pesos. En el número cincuenta y cuatro, de 5 de septiembre de 1816, con el título: *Instrucción pública* se hace referencia a la importancia de las academias en el adelantamiento de la cultura general.

En el segundo volumen de *El Censor*, el número setenta y tres, de 7 de noviembre de 1816, da cabida en sus páginas al artículo: *Literatura*, donde se da cuenta de la «oportuna traducción de la primera parte del *Bosquejo de la democracia*, por el apreciable americano C. Hz.» (¿Camilo Henríquez?) Asimismo, en el suelto: *Nota*, se anuncia la venta del *Ensayo histórico* de Funes en la vereda ancha, casa de Miguel de Ochagavía. En el número sesenta y cinco, de 21 de noviembre, con el título de *Carta remitida del Tucumán* se da comienzo a un largo artículo que se continúa en los números sesenta y seis, sesenta y ocho y sesenta y nueve, donde se hace la defensa del general Manuel Belgrano, la integridad de sus acciones y la naturaleza de sus ideas monárquicas expuestas ante el Congreso de Tucumán. Repudia la «incivilidad» de la *Crónica argentina* en su ataque al vencedor de Tucumán y hace un estudio de las ideas de Payne y el concepto de la aristocracia. Se publica en el número setenta y cinco, de 20 de febrero de 1817, con el título de: *Oficio del presidente del excelentísimo Cabildo*, el nombramiento del presbítero Camilo Henríquez (en reemplazo de don Antonio José Valdés) como redactor de *El Censor*. Con el título: *Espléndida campaña de Chile*, en el número setenta y seis, de 27 de febrero, se da cuenta de la victoria del ejército libertador, noticia que se continúa y amplía en el número siguiente, de 6 de marzo, con el título de: *El triunfo de los Andes y Fiestas cívicas de Chacabuco* de que se da cuenta en el número setenta y ocho de 13 de marzo de 1817. En el número ochenta y seis, de 8 de marzo, se formula una extensa razón estadística de nuestra agricultura, manufacturas y comercio, con el título de: *Sobre los aumentos y decrementos progresivos de la población de Buenos Aires*. Sobre los temas relacionados con nuestras fuentes de riqueza, en el número noventa, de 5 de junio, se da cabida a un estudio denominado: *Extracto de una memoria remitida por D. Antonio Millán acerca de la necesidad de suprimir los saladeros*. Dos artículos de manifiesta importancia están contenidos en el número noventa y ocho de 31 de junio. El primero se inicia intitulado: *Sobre el modo de constituirse los pueblos. Examen del sistema federativo*; el segundo, constituye una amplia y casi única historia de una institución literaria de aquellos días, la *Sociedad del Buen Gusto de Teatro*, que contó con las figuras más prestigiosas de Buenos Aires: don Juan Manuel Luca como presidente; Bernardo Vélez, vicepresidente; Domingo Olivera, secretario; y poetas como Juan Crisóstomo Lafinur, y actores como Ambrosio Morante. En el número ciento tres, de 4 de septiembre de 1817, se completa la información con el título: *Teatro*; se da cuenta de la representación del drama trágico, *Cornelia Bororquia*, y con el epígrafe: *Sociedad del Buen Gusto de Teatro*, se inserta el reglamento de la institución, trabajado por el militar y poeta Juan Ramón Rojas.

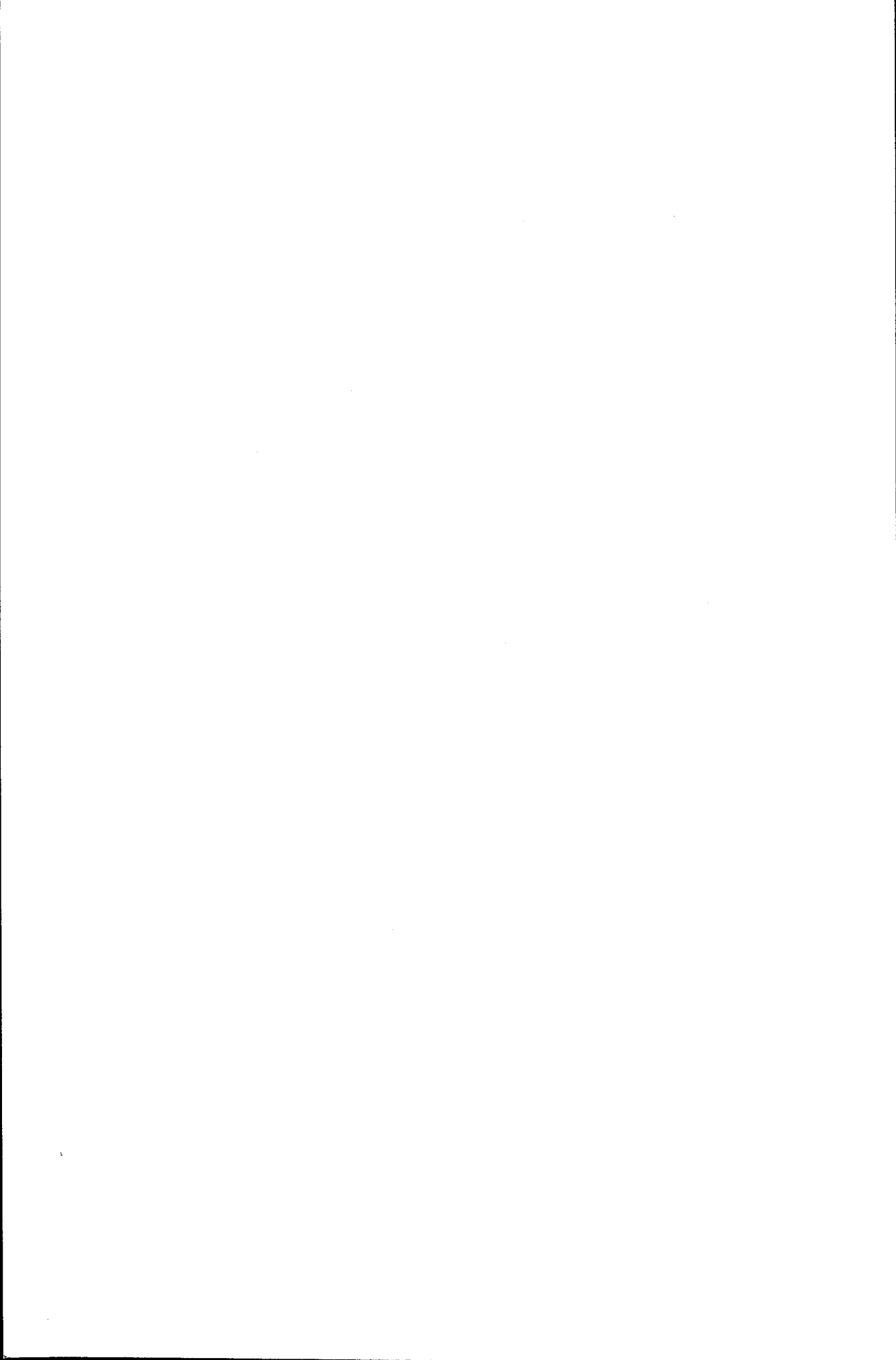
En el tercer volumen corresponde citar el número ciento veinticuatro de 29 de enero de 1818; insértase en sus páginas un artículo sobre *Academia de*

dibujo. Se da cuenta del examen público tomado por el tribunal del Consulado, y la exposición de tres cuadros presentados por la señora doña María Crescencia Boado. El número ciento veinticinco, de 5 de febrero, se abre con un artículo sobre: *De los juicios por jurados*, donde se aboga por la instalación de tan humano tribunal de justicia. El número ciento treinta y uno, de 19 de marzo, publica la *Carta de H. M. Brackenridge, autor de varias obras publicadas en Norteamérica, a Jaime Monroe, presidente de los Estados Unidos sobre el estado actual de Sudamérica*. Esta carta es importante pues complementa el pensamiento de un hombre que perteneció a la comisión diplomática de los Estados Unidos de Norteamérica, que vino a Buenos Aires en 1817 integrada, entre otros, por César Augusto Rodney, quien años después sería el primer ministro de la nación del Norte, acreditado ante nuestro país. Carlos A. Aldao tradujo el informe de Brackenridge, que hoy conforma una obra en dos volúmenes, intitulada: *La independencia argentina; Viaje a América del Sur hecho por orden del gobierno americano en los años 1817 y 1818 en la fragata Congress*, Buenos Aires, 1927. En el número ciento cuarenta y uno, de 30 de mayo, con el título: *Fiestas mayas* se narra las que se celebraron en Buenos Aires, y se viene así al conocimiento, que hubo cuatro funciones teatrales y en una de ellas «cantó el gran dúo del señor Tritto y se dio la *Muerte del César*. El número ciento cincuenta y uno, de 8 de agosto, intercala un suelto: *Sobre el Colegio de la Unión* donde se alude a las becas que se implantarán para los jóvenes alumnos. Asimismo se publica el *Discurso dirigido al director supremo del Estado, pronunciado por el presidente del soberano Congreso, diputado por Charcas, doctor don José Severo Malavia, en el aniversario de la declaración de la independencia*. Con el título: *Proyecto económico para el fomento de la agricultura y la industria* se inicia una colaboración en el número ciento sesenta y seis, de 21 de noviembre, la cual se continúa en el número ciento sesenta y ocho y ciento sesenta y nueve. De la necesidad que hay de ir *introduciendo en la campaña alguna industria* se ocupa el número ciento setenta de 19 de diciembre. *Agricultura e industria* es el tema que se desarrolla en el número ciento setenta y cinco de 23 de enero de 1819.

El cubano Antonio José Valdés, hombre de sólidos conocimientos, redactó *El Censor* desde el día de aparición de esta hoja hasta el 17 de febrero de 1817 en que se alejó del periódico, reclamado por una función especial de gobierno a cumplir en Europa. Comisionado enviado por el director supremo, don Juan Martín de Pueyrredón, con fecha 29 de enero de 1817, Valdés se dirigía al gobierno y exponía: «Excelentísimo señor: Parto a Rusia y Alemania con el objeto sagrado de coadyuvar en lo posible en aquellas Cortes a nuestro empeñoso objeto; V. E. se ha dignado confiarme comunicaciones oficiales para los soberanos de Austria y Rusia, y aunque mi deber es servir, suplico a V. E. algún pequeño auxilio.» El gobierno proveyó en consecuencia: «Entréguese por los ministros generales cien pesos a don Antonio José Valdés por vía de auxilio a los gastos que se le originarán en su conducción por tierra para entregar los pliegos que por su conducto se dirigen a las Cortes de Rusia y Austria.» Alejado Valdés por las causas expuestas se hizo cargo de *El Censor*, el 13 de febrero de 1817, el distinguido emigrado chileno, fray Camilo Henríquez, ilustrado jurisconsulto y teólogo, que disfrutó al frente del periódico de una asignación anual de mil pesos. *El Censor* dejó de aparecer el 6 de febrero de 1819.

PERIODISMO

(1812 - 1819)

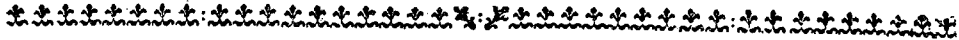


EL CENSOR

REPRODUCCION SIMIL TIPOGRAFICA

[7 DE ENERO - 24 DE MARZO DE 1812]





EL CENSOR.

MARTES 7 DE ENERO DE 1812.

[11]

Tros, Tyrusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. lib. 1.º

Quando se ponen en accion todos los recursos de la patria, y sus hijos multiplican los esfuerzos para llevar al cabo la grande obra que se han propuesto, enriqueciendo la historia de nuestros dias con hechos brillantes, y triunfos que borran la impresion causada por los reveses pasados; no puedo dexar de persistir en lo obligacion que me hé impuesto de combatir con todas mis fuerzas los errores que juzgue nocivos á la prosperidad de mi pais, cualesquiera que sea la preocupacion que las canonize.

¡ILUSTRES COMBATIENTES, cuyas cenizas reposan en la urna sagrada de los defensores de la patria, que desde el alto asiento de la inmortalidad, donde estais observandonos, no nos aterran vuestras miradas por los extravíos pasados! Si nos hemos separado alguna vez del sendéro que conduce á la verdadera libertad, y si esta santa causa que vuestro valor hizo brillar en el campo del honor ha sido mancillada; reposad tranquilos, que los buenos de todas clases unen sus esfuerzos para que no se mangle el fruto de vuestras fatigas

TOLERANCIA.

Empezaba la Europa á repararse de las devastaciones de los bárbaros del norte, y de la invasion de los sarracenos que la habian sepultado en

las tinieblas de la edad media, y renacian las letras baxo los auspicios de la ilustre familia de los Medicis, quando el genio del mal apuraba, por decirlo así, los recursos y medios mas exquisitos para obstruir la difusion de las luces. El espíritu de intolerancia declaró una guerra tan atroz á la libertad de opinar, que parece milagroso como no se extinguió para siempre aquella clase de hombres que la providencia reservaba para restaurar los principios saludables en algunos rincones de la tierra menos desgraciada.

Los menos versados en la historia de las naciones saben las sangrientas medidas que en el Reynado de Luis XIII acabaron con los restos de la libertad de la Francia. (a)

Al considerar las atrocidades de que ha cubierto la tierra el espíritu de intolerancia, los siglos que ha retardado el progreso de la civilizacion, y las lagrimas de sangre con que ha regado naciones enteras, la pluma se cae de la mano, y no se atreve á trazar tan sangriento quadro por no escandalizar á la naturaleza.

A pesar de tan horrendos estragos tubo esta nacion la fortuna de que un concurso de circunstancias mas favorables fuesen minando insensiblemente las causas de tamaños males; convalesció de ellos, aunque con alguna lentitud, y gradualmente se ha ido

elevando desde entonces hasta el grado de esplendor á que ha llegado en nuestros días.

Pero España y Portugal estaban destinadas á hospedar á este azote del género humano: allí fixó su residencia, y vá para tres siglos que sentada en su trono de bronce hace la guerra á muerte á todo el que contraría (ó piense en ello) los principios admitidos en aquellos paises. Allí se ostenta el triunfo de la intolerancia en medio de algunos millones no tanto de hombres, como de espectros esqualidos y andrajosos, á quienes la miseria mas horrible ha reducido al último extremo. El forastero huye

[2]

rancia, y tan temibles los efectos de esta plaga abrasadora.

¿Qué contraste ofrece á los ojos del filosofo la comparacion de estas naciones, donde centenares de miles de familias han sido arrojadas por el furor de la preocupacion, con aquellas cuyas leyes les han ofrecido un asilo qualesquiera que fuesen sus opiniones? La poblacion, industria y capitales que han recibido estas, se han convertido en un manantial de riqueza, mas productivo que los minerales del Perú y de Golconda: y aquellas privadas de la porcion mas valuable de sus habitantes, y entregadas á sus preocupaciones é instituciones mezquinas, se han convertido en desiertos, sofocandose en ellas los conocimientos de toda especie.

De nada serviría haber destruido esas leyes prohibitivas que nos habian usurpado la facultad de escribir, y opinar libremente, y en vano nos prometeriamos recoger el fruto de este adquisicion preciosa, sino desterrásemos para siempre esa fatal propension á rechazar con desdén, o perseguir con acrimonia lo que contraría una opinion recibida. El choque continuo de estas solamente produce la chispa de la verdad, y contiene el germen de las mejóras; y los errores

tanto de estos paises como el navegante de un escollo peligroso, y el estado á que la falta de comunicacion y cultura ha reducido á sus habitantes es tal, que llega á hacerse increíble, que estos pertenezcan al resto del continente europeo. Tan horrosos son los estragos que ha causado el espíritu de intole-

(a) *Algunos historiadores hacen subir á un millon de vidas las que se perdieron en Francia en las guerras civiles de opinion, nueve ciudades, quatrocientos lugares, dos mil Iglesias, dos mil monasterios, y diez mil casas quemadas ó destruidas de otro modo. /*

mas funestos no se han perpetuado de otro modo en el mundo, sino prohibiendo el que se controviertan libremente.

El precepto de un impostor (a) á sus sectarios para que defendiesen su doctrina no con razones sino con la espada es el medio mas á proposito para convertir en brutos á los hombres; asi es que á este solo principio deben millares de hombres el estar condenados muchos siglos há á la mas obscura barbarie. *Se continuará.*

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor. Muy señor mio: á pesar del empeño con que sigo el sistema de huir de concurrencias numerosas, y reducir mi sociedad á un corto número de probados y bien conocidos patriotas; parece que se ha empeñado el destino ó la casualidad en hacerme espectador involuntario de los lances mas desagradables. Retirado en uno de los ángulos del patio de un café, bebia sosegado un poco de agua una de estas noches calorosas, quando el extraordinario murmullo y gritos descompasados de los que estaban en una de las salas altero mi sosiego, tentó mi curiosidad, y como por encanto me hallé en la puerta de la pieza: diez ó

doce individuos sentados unos y parados los mas, con gesto y ademanes de cólera exêcraban la gazeta del 31 de que espiró, querrian devorar á su autor, y no pudiendolo haber á las manos, decretaron hacer con su papel lo que hubieran querido executar con él; uno de ellos

(a) *Mahoma.*

lo quemó publicamente, esperando este escandaloso acto los dichos diez ó doce con vivas, y placemes, al paso que el resto numeroso de concurrentes poseidos de la mayor sorpresa, é ignorando que partido deberian tomar en aquel compromiso, *ocurrieron al silencio que en casos tales es el mas eloqüente acusador*; confieso con toda la franqueza de mi corazon, que este suceso hizo que mi alma sufriese una amargura de que jamas habia formado idea.—Todos los actores de esta triste escena eran mis amigos, acerrimos defensores de nuestra sagrada causa, y estos dos títulos me garantian para hacerles una amistosa reconvencion; pero bien persuadido de que en los accesos de la cólera é indignacion, pierde todo su imperio la razon, y de consiguiente son inoportunas las reflexiones, callé como los demas, conservando á salvo el derecho indisputable que me compete para ponerlo en exercicio en tiempo oportuno; éste creo que ya ha llegado, porque pasados los involuntarios raptos de aquella pasion estan ya bien serenos mis amigos, y en la mejor aptitud para oir las humildes observaciones de un compatriota. Muy poco tiempo hace que nos quejábamos con justicia de la capciosa conducta con que el gobierno de diputados, tentan-

su sable con la sangre pacífica de un ciudadano inerme que explica sus conceptos? ¿En vista del suceso del café, quién se atreverá á escribir, sin que lo arredre el temor: y *si no les gusta?* Cesen los cargos é internemonos en la

donos con la aparente libertad de la imprenta, habia armado la mas artificiosa trampa para los incautos. El cielo, que está empeñado en que seamos libres nos dió energía para reducir á la nada aquel monstruo, y nos inspiró el dón de acierto para elegir un gobierno regenerador; éste uno de los primeros pasos que dá es ponernos en el pleno goce de nuestra libertad para pensar, hablar y escribir; y sella esta obra grande, garantiendo con el empeño de su importante palabra y juramento las personas de los que escriban y hablen.

¿Y podrán tolerar los hombres libres, que haya entre nosotros quien se atreva á dar de palos, é insultar de palabra á un sugeto, cuya seguridad individual está baxo la protección del gobierno, sin haber cometido otro delito que manifestar su opinion? Celebramos mucho el Estatuto Provisorio, y nosotros mismos nos oponemos á que se ponga en práctica; exhortamos á los hombres á que nos inspiren con franqueza sus ideas, y queremos matarlos porque se oponen á las nuestras: clamamos contra el despotismo y tiranía de los mandones, ¿y los defensores del sistéma, nos atrevemos á tiranizar el dón sagrado de la opinion? Pero lo que mas apura mi dolor, es que el executor de la sentencia de la gazeta haya sido un militar, un ciudadano armado ¡ah! que contraste tan lastimoso, ¿qué dirán los pueblos que nos observan quando sepan; que un valeroso patriota que ha expuesto su cuerpo á las balas, que tal vez ha derramado su sangre para que la América sea libre, y está resuelto á perder su existencia en la causa gloriosa, por un transporte de acaloramiento, quiere empañar /

[31]

materia, deslindemos el punto con ánimo imparcial; partamos de buenos principios, y descubriremos las cosas como son en sí, y no como nos las forje nuestra acalorada imaginacion. Nuestros dos Editores, no son mas que unos

honrados y virtuosos patriotas de cuyo zelo satisfecho el gobierno, les ha confiado el delicado ministerio de la gaceta. Cada uno escribe segun sus luces, genio y temperamento. El uno cree y aconseja que se adopte el moderantismo con los europeos, que se les halague, que se les guarde el derecho sagrado de seguridad individual que tiene todo hombre, que no se les insulte, que con las armas del convencimiento se les ataque; porque sin duda espera que con esta conducta reducirá á algunos, neutralizará á los mas, y aquietará á todos; el otro tomando opuesta senda, exhorta á severidad, contempla perdido el tiempo que se emplee en medidas de lenidad; clama por el rigorismo con los delinquentes; se avergüenza de ver pasear por las calles á los que nos han atacado; y se escandaliza al observar que vivan de las rentas del estado los enemigos irreconciliables de la América; porque se cree convencido de que nunca adoptarán de buena fé nuestro sistema; uno y otro tendrán sus devotos, y las reflexiones de ambos causarán en cada uno de nosotros las impresiones de que sean susceptibles nuestras almas; ambos son apóstoles de la libertad de la patria, y la exemplar contraccion con que sacrifican gustosos sus comodidades, y consagran sus talentos en el desempeño de su sagrado encargo, exige de nosotros el mas respetuoso agradecimiento, y la mas alta consideracion.

Si el autor de la gaceta indicada establece principios falsos, ó comete en su conteso algunas contradicciones; ataquesele con armas iguales, luzcan las buenas plumas, y el público censor severo verá con placer el triunfo de la razon; observese igual conducta con su compañero, y del choque de ideas resultará necesariamente la deseada verdad. Yo he sido mas largo de lo que pensaba, sentiré vivamente molestar la atencion de los lectores, y

perder la amistad que tanto estimo por seguir los impulsos de mi corazon; ellos son los que me están diciendo en este instante, si no mudamos de ruta en nuestra vida social, si no nos toleramos con modestia, si nos perdemos el respeto unos á otros con tanta ligereza, y finalmente si á la razon queremos atacar con palos y espadas, huirá asorada la ilustracion de nuestro hemisferio, los americanos jamas, jamas seremos libres, y una perpétua ignorancia y esclavitud sucederá á nuestros vanos esfuerzos.

Id. comunicado.

Muy Sr. mio: el autor de las reflexiones sobre la *causa de las causas* ha callado, y puesto fin á una controversia, en que ya era preciso contestar con desvergüenzas, cosa indecente é indigna de qualquiera que ha recibido una mediana educacion; y mucho mas de un profesor que debe saber aquella regla tan manoseada, y comun. *Dicere de rebus, personis parcere nosti.* Yo tambien habria imitado este silencio, no solo por las razones expuestas, sino porque habiendo recaido el caso en la persona del Ex Presidente, no gritasen unos, y creyesen otros, que yo tomaba á mi cargo su defensa, pero lo mismo que digo de este ciudadano, diria en igual caso del Dr. Monteagudo, y de qualquiera por obscuro, y miserable que fuese, y asi no quiero disimular el que el Dr. Redactor se avanze con la última imprudencia hasta decir que el superior gobierno lo ha sentenciado y anunciado como tal en la circular á los diputados, y en el exórdio al Estatuto Provisional, no menos que los pueblos cuya opinion tambien lo ha condenado. En orden á los pueblos puede decir lo que guste porque no es tan facil convencerlo: este es el mentir de las estrellas; y asi habremos de aguardar con la venia del Sr. Redactor, á que nos muestre los monumentos que acrediten la opinion general

de los pueblos, pues que ésta no se indaga por conversaciones familiares y privadas, donde reynan las opiniones segun la variedad de los afectos, y no siempre se juzga con la mayor cordura.

Lo raro y singular es que el Dr. Monteagudo levante al gobierno el testimonio de haber sentenciado á D. Cornelio Saavedra en la circular, y en el exórdio al Estatuto Provisional; nada costaria oprimir al Redactor con el peso de las razones que falsifican esta cita; pero en materias de hecho es escusado el discurso; basta remitirnos á la misma cita, y decir, que ni en el exórdio del Estatuto, ni en la circular se nombró á D. Cornelio Saavedra para nada; ¿ni como podría condenarle, ó sentenciarle el gobierno en el exórdio de un reglamento donde

se afianza la seguridad individual, y el gobierno promete no ofender á ningún ciudadano, sin que proceda la forma de proceso? ¿Acaso se acudiría á la ilacion y al raciocinió para inferir de alguna expresion general la soñada sentencia que se dice? Pero yo estoy cierto que á tan miserable efugio no recurrirá ninguno que entienda la importancia del acto de sentenciar y juzgar, de que parece que se habla con alguna vulgaridad. Está el gobierno muy distante de juzgar á nadie sin procesarlo, y oirlo antes: conoce por su ilustracion la inviolabilidad de este principio, que no puede una vez dispensarse, sin disolver los vinculos de la seguridad individual. Bien pueden ser los delitos atrocisimos, terminantes las leyes, y tan integérrimos los jue- /

(14)

ces como Radamanto y Minos, no es lícito prescindir de la situacion y natural defensa antes de sentenciar á un hombre: esta proposicion es matematicamente demostrable, y la han demostrado todos los defensores de los derechos del hombre. Una vez abierta esta puerta ya no tiene garantia la vida, la propiedad, y la seguridad: la dispensa que algunas veces abusivamente se hizo de esta ley que la naturaleza ha escrito en el corazón del hombre, y grabado en la tabla de su pecho, fue la que en otros tiempos hizo morir á Anaxágoras, tomar el veneno á Socrates, y la que ha conducido á la infamia, y al patibulo á muchos inocentes, á muchos sabios y héroes dexemos á los tiranos estos flacos apoyos de sus vacilantes solios: un pueblo que quiere gobernarse por los principios de la generosidad, un pueblo que constituye su gobierno para conservarse, y para que se respeten los derechos de todos y cada uno de sus individuos para quitar la vida, la honra, la libertad &c. debe por su propio decoro, y el credito de

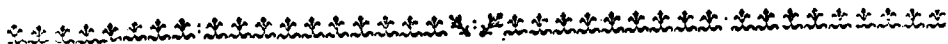
su constitucion publicar en un proceso la justicia sobre que ha de descansar la severidad de su sentencia. No trato de lisonjear, como un vil adulador al gobierno actual, por atraerlo a mi opinion, sino de convencer con un exemplar tan reciente como patético, que arregla su conducta por estos principios. Hemos visto y presenciado la insurreccion escandalosa de algunos soldados del regimiento N^o 1^o fueron atacados, y rodeados quando á la mitad del dia, y á vista de todos usaron de las armas, y rompieron ellos mismos el fuego; el gobierno sin embargo quizo procesarlos antes de condenar á los autores de la insurreccion, les formó sus cargos, y escuchó sus salidas hasta dexarlos convictos y confesos; de otra suerte hubieran peligrado muchos inocentes ¿No hubiera sido factible que un soldado detenido por fuerza, y torpeza de sus camaradas, obligado á hacer fuego, se hubiera confundido con los verdaderos autores de tan horrible conspiracion? Pues si este caso en que urgía el escarmiento por instantes no pudo dispen-

sarse de que un proceso precediese á la sentencia, ¿como será dable, ni honesto condenar á D. Cornelio Saavedra sin igual cordura? O éste tiene áun derecho para vindicarse de las acusaciones que se hacen contra él, ó ya este negocio está concluido, y no hay lugar á su vindicacion; si lo primero no ha sido aun sentenciado, porque entonces no se le escucharía ya mas; y si lo segundo ¿cómo no se le ha impuesto una pena? La integridad del gobierno no consiste solo en sentenciar al delinquente, sino lo castiga y corrige: ¿cree el Dr. Monteagudo que Saavedra puede ser castigado sin forma de proceso, sin ser citado, ni oido? Si lo cree, toca en un funesto terrorismo que ningun sensato desea, ni el gobierno abrazará jamas: si no lo cree, luego ni debe decir que fué sentenciado; pues la pena es efecto necesario de la sentencia condenatoria. Sea pues sentenciado, condenado, y castigado qualquier criminal contra el estado sin excepcion de persona, pero no con la ligereza y facilidades que explica el Dr. Monteagudo.

Quando se trata de condenar á otros hay hombres que son muy prontos á decretarlo en sus conversaciones familiares; pero quando se juzgan sus acciones y las de sus amigos, ó allegados, nada les basta para conformarse con un moderado castigo; reparan la paja en el ojo del contrario, mas nunca ven la viga en el propio; alguna alusion tiene esta observacion con la materia en cuestión, pues mientras que el Dr. Monteagudo parte tan de ligero para condenar á unos, se va con pasos de plomo respecto al proceder de otros, y si hé de explicarme con franqueza, pone de su parte trabas al esclarecimiento de unos sucesos funestos al estado, por cuya animada versacion está muy interesada la causa pública. Hablo de la destruccion maravillosa del ejército del Desagua-

dero: reparo que el doctor no pierde ocasion de tratar este asunto en sus gazetas, ni malogra coyuntura de ir insinuando que aquel desastre solo fue causado por el gobierno pasado; me persuado que esta conducta no puede tener otro objeto que prevenir la opinion pública en favor de los xejes de aquel exercito, que tienen contra sí todas las presunciones de ser los verdaderos causantes de la derrota; y que deben responder a la América de la pérdida de una victoria de que ellos mismos se atrevieron á decir anticipadamente *que tenían certeza metafisica*; y quando importa tanto á la nacion que tan enormes cargos no queden de modo alguno disimulados, para que nuestros generales nunca puedan tener la confianza que inspira la impunidad, el redactor poco á poco trata de ganar la aura de los incautos por lo que pueda esto servir, ó influir en las resultas de la causa, procurando cargar toda la culpa de aquella desgracia contra unos hombres que distaban de ella mas de 700 leguas, sin reparar en el exemplo que nos dió el bizarro ejército de la Banda Oriental en las mismas circunstancias, y la mayor proximidad para recibir de ellas toda la influencia venenosa á que se atribuye la disolucion del Perú. Seamos pues tan justos con unos, como con otros, y prescindamos de rivalidades y pasiones, ofreciendo en holocausto este generoso olvido por la causa sagrada de la patria, que tanto necesita de la reunion de nuestros esfuerzos; por lo demas protesto que no volveré á tomar la pluma, para impugnar al redactor.

Nota. Se ha remitido al Editor de este periódico una crítica sobre el artículo variedades de la gazeta del 31 de diciembre último; la que se publicará en el número siguiente de este periódico.



EL CENSOR.

MARTES 14 DE ENERO DE 1812.

[5]

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. lib. 1.º

ARTICULO DE OFICIO.

Buenos Ayres 9 de enero de 1812.

Observando el gobierno la multitud de instancias particulares que de todas partes se le dirigen en la correspondencia pública con conocido perjuicio de los fondos del estado, ha resuelto en acuerdo de esta fecha, que los memoriales sobre negocios individuales que vengan sin franquearse como corresponde, se devuelvan inmediatamente sin despacho á las autoridades de los pueblos de su procedencia para que exijan executivamente de los interesados los portes de venida y vuelta, cortando de este modo un abuso tan perjudicial á los intereses del erario: cuya resolucion se tendrá presente en las secretarías de gobierno, y se publicará en la gazeta para que llegue á noticia de todos.—*Feliciano Antonio Chiclana.*—*Manuel de Sarra-téa.*—*Juan José Passo.*—*Bernardino Rivadavia*, secretario.

El general Pueyrredon con fecha de 17 de diciembre último representa al superior gobierno del olvido que padeció en incluir en el parte que dió de su viaje de Potosí á D. José María de los Santos Rubio vocal de la Junta de aquella villa, quien se demostró con la mayor energía por los intereses de

la patria: lo mismo que el capitan de ejército D. Joaquín Lemoyne; y siendo ambos dignos de consideracion y buenos servidores de la patria, se recomienda al público.

Enero 6 de 1812.

Señor Editor.

La libertad de escribir concedida á todo ciudadano, no es la facultad (1) de delirar desesperadamente como vmd. lo hace en su discurso de variedades publicado en la gazeta del martes 31 del mes próximo anterior. Un farrago de extravagancias tan sin orden, y conexión solo pudo ocurrirle para conjurar contra vmd. todos los votos de los buenos patriotas. Yo debiera ser infinito, si tratára de confutar todos los errores morales y políticos que á título de variedades ha ingerido vmd. en una especie de disertacion, que contiene mas errores que renglones; pero creo que bastará para inspirarle algun respeto á la opi-

(1) *¡Que bien dice vmd. Sr. D. Julian! Tiene mil razones: porque á lo menos, si se ha de delirar que no sea desesperadamente, sino con fundadissimas esperanzas de ser tenido por loco.*

nion y á la censura pública; indicarle tres capítulos principales en que vmd. ha hecho el mas torpe abuso de la confianza que quizo dispensar el gobierno, quando le encargó la redaccion del periódico.

1º En unos tiempos en que vmd. tanto lamenta el defecto de energía, y de espíritu público, es una heroicidad mas que una pedantería ostentarse a la faz de todo el mundo, como un *sequáz terrible del language de un verdadero republicano* (2): ¿por qué pues vmd. que no conoce en sí atrevimiento bastante para imitar ese modelo; que inutilmente se ha propuesto ridiculizar, ataca tan desapiadadamente sus virtudes en el acto mismo, que declama contra los vicios generales, y el

cion tengan una generosa disculpa mis yerros (1).

2º Despues de la invectiva del á capite 1º se introduce vmd. inmediatamente á hacer la cronica de los desaciertos, de la impotencia, de la inmoralidad de los gobiernos anteriores, calumniandolos sin distincion de no haber dado un solo paso hácia la libertad. Confieso Sr. Editor, que no es precisa mucha rectorica para conocer que esta exclusiva pudiera ser una figura; pero vmd. no debiera emplear ésta, ni otra de su clase en resfriar la energía de los bravos americanos, haciendo una tan grave mengua á sus glorias y á sus sacrificios. Los que en nuestra revolucion, desde sus principios hasta la época presente se han distinguido por su intrepidez en arrojarse á los peligros, y su constancia en resistir á los golpes adversos de una suerte injusta; los que por este mérito se creian dignos de la inmortalidad, y

(1) *Yo le perdono tambien todos sus yerros, por la misma razon que perdonaban los suyos á D. Quixote los hombres que caian baxo su invencible brazo.*

frio egoismo de sus conciudadanos? Vmd. me dispense, si yo atribuyo á la rivalidad, y á las pasiones lo que acaso será efecto de no distinguir el mérito que á pesar suyo conocen todos en su competidor. Se ha hecho demasiado notable su prurito de contradecir todas las opiniones buenas o malas del Editor de los viernes, para que en caso de no ser acertada esta imputa-

(2) *¡Que terribles sequaces suelen tener los languages! Mire vmd yo que soy tan pelmazo tengo ahora mis tentaciones de seguir su language, y entonces viera vmd como nos poniamos de ropa de pasqua, y nos diriamos bonitamente algunas docenas de desverguenzas. /*

del reconocimiento de sus compatriotas; ¿se sentirian con aliento para acometer iguales empresas, si supieramos que todas las plumas serían tan mezquinas como las de vmd., que por lucir figuras les privarian de la parte de gloria que ellos con razon entienden deberseles á su valor, y á sus sentimientos? ¿Para qué elogiar á los soldados despues de una victoria, que importan los premios, los escudos y todas las distinciones que se les dispensan despues del triunfo, si lejos de valer algo los aplausos segun el juicio del Editor, es preciso estimular su corage, diciendo en una gazeta que ha de circular por todo el reyno y los extrangeros; *ellos no han dado un solo paso capaz de conducirles á su fin?* Esto es en el citado discurso de las variedades.

En el 3º vomita vmd. una proposicion la mas escandalosa; y por cierto que sería imperdonable si por un cálculo prudencial no se infiriese que una cosa dice, y otra intenta decir. La proposicion es la siguiente, que no fuera mas expresiva, ni mas dura en los labios de nuestros enemigos. "El abuso del poder es como el exceso de

todas las pasiones, y un gobierno que conoce la ilegalidad de su representacion, ya no repara en la eleccion de medios para consolidar su autoridad." Esto es lo que vmd. ha dicho Sr. Editor; lo que vmd. quiso decir es lo que efectivamente dice, aplicandolo á la incorporacion de los diputados. Sin duda que al disparar vmd. el rayo no tubo presente, que si solos nosotros por la inmediacion sentiriamos su efecto, habr a de llegar el trueno á los oidos de nuestros enemigos de ambos mundos, y de las naciones extra nas.  Y podr a vmd. asegurar que á largas distancias ser  tan favorable la interpretacion?  No se dir  mas bien que el miedo nos hace tolerantes, y que los que no han dado un solo   la libertad, los dan ahora precipitados   su ruina? Sin embargo yo no culpo   vmd. en esta parte de otro delito que el de pluma; pero Sr. Editor:   hacer la cosas bien,   dexar de hacerlas. El tribunal de la opinion p blica es muy sev ro, y no disculpa   los escritores que se equivocan: si la gazeta no hubiera tenido sino un solo renglon, y hubieramos leído en  l una cosa buena estariamos contentos; pero todos se han disgustado con las variedades (2) de vmd., ha presentado confusas las  pocas, y la confusion en los Editores no merece indulgencia.

3  En el p rrafo penultimo vac a vmd. otras dos proposiciones de las quales la primera aunque fuera cierta deb a callarla (3); la segunda enteramente falsa, y ambas insultadoras de los americanos. La primera, "Que la expulsion de los espa oles europeos choca   los fines de la revolucion, y   los inter ses de estos pueblos, porque hallandonos sin industria, y sin poblacion dependemos necesariamente de ellos para el adelantamiento de las artes y de las ciencias." La segunda. "que no son los europeos los que han

producido nuestras desgracias, ni los que se han opuesto al establecimiento de nuestra felicidad."

Es imposible, Sr. Editor, que solo al leer en otros car cteres que los suyos las dos proposiciones que acabo de transcribir, no se empe e en recordar en que momento de delirio pudo dictarle su imaginacion ex ltada tan grandes desprop sitos,   si acaso, como ya se ha visto, alguna vez ha escrito durmiendo (4).  Depender nosotros de los espa oles europeos en los progresos de las ciencias y las artes? Qualesquiera que sabe el atraso (5) que las artes y las ciencias han padecido hasta estos  ltimos tiempos en el corazon mismo de la metr poli, no podr  admirar bastante la desfachatez con que se insulta   los mismos

(2) *Sr. D. Julian, vmd. como hombre de buen humor, y mejor gusto habr a leído   D. Tomas Iriarte.  No se acuerda de aquellos versos?*

Guarde para su regalo

Esta sentencia un autor.

Si el sabio no   prueba, malo!

Si el necio aplaude, peor!

Pues amigo yo   Iriarte me atengo.

(3) * Porqu  regla debo callar? Yo no puedo dexar podrir estas verdades que me estan empachando.*

(4) *Hace tiempo que advierto como abundan entre nosotros los somnambulos, y ya h  entrado en tal aprension, que necesito de algunos minutos para reponerme del susto que me di  el Sr. D. Julian con su advertencia.*

(5) *Si vmd. fuera hombre de leer la enciclopedia, yo dir a que habia tomado lecciones de Mr. Mason en punto   Espa a y espa oles. /*

españoles, cuya apología (1) quiso hacerse. Yo temo mucho que vmd. ha equivocado las voces, y sustituyó las de ciencias y artes á las de comercio y abastos, en cuyos ramos sienten algunos que es cierta esa dependencia, que vmd. desconcertadamente refiere á otro objeto, pero ni aun así suscribiría yo al voto de los que tan poco cuentan con nuestra industria y nuestra dedicación á las tareas que aseguren nuestra subsistencia, y la felicidad del estado.

Pudiera dar mil pruebas en apoyo de mi opinion; pero bastará una sola para iluminar á vmd. sobre un asunto que parece ha meditado poco. Si los españoles europeos transmigraran ahora á los países de su origen, y no quedara uno solo para ser testigo del resultado de su desaparicion de este suelo: ¿quáles, imagina vmd. que podrían ser las desventajas, que en las ciencias, artes, ramos de industria, y en particular del comercio, produciría el defecto de su concurso para promoverlos? Figurese vmd. transportado al caso de esta hipótesi, y se deleitará al contemplar la halagüeña perspectiva de un país en que la necesidad de manos y de genios que ocurriría en consecuencia de la explotación de los que ahora se acupan en los ejercicios á que vmd. supone exclusivamente destinados a los españoles europeos, provocaría á sus hijos al trabajo, á la especulación, y á las tareas que resucitarían en ellos el espíritu de los esparciatas; sepultados en los oscuros senos de donde nacieron, el ocio, la molicie, y demás vicios que hacen la corrupcion de nuestras costumbres; esta reforma empeñaría en nuestro favor la proteccion de las naciones; nos harían sus habitantes los depositarios de sus te-

(1) *Sr. D. Julian, ¿sabe vmd. que es apologia? Vaya que estaría vmd. soñando en apologías, quando vio una de los españoles en mi gazeta.*

soros, se honrarían en vivir entre ciudadanos virtuosos, y ellos multiplicarían con nosotros la poblacion, que se vería crecer en proporcion que se disminuyesen las disipaciones y los vicios, causa moral y física del atraso que padecen las generaciones, ¿Ó á vmd. parece, Sr. Editor, que nos echaríamos en brazos del dolor y la muerte, y dexaríamos aventurada nuestra subsistencia á los ganados silvestres, y á las mieses incultas de nuestros campos feraces, haciendo retrogradar las épocas salvages de los primeros pobladores de este suelo? (2)

Por lo que hace á la segunda proposicion es preciso no impugnarla, y los mismos españoles europeos se reirán de vmd. al verlo tan empeñado en una apología que ellos mismos no hubieran intentado. Un brazo un pie, Sr. Editor, del cuerpo humano que no concurra al auxilio de los demás miembros, son demasiado embarazosos, y capaces por sí solos de hacer molesta la vida,

Con que voy á concluir: vmd. por declamar contra el terrorismo, ha hecho la peor eleccion de medio para inspirar el espíritu tolerante á que le decide su carácter, su genio, ó acaso su convencimiento. Vmd. se ha hecho indisculpable para con el público (3), y para conmigo como una minima parte de él; pero de particular á particular no ha variado el afecto que siempre le profesa su mas apasionado amigo y atento servidor q. b. s. m.—*Julian Alvarez.*—Sr. Editor Dr. D. Vicente Pasos.

(2) *¡Bravo! Vaya que es vmd. un famoso político y un insigne economista. Esto si que es bueno, vayan con Dios esos Mirabeaus, Smits, Genovesis &c. Esos son unos viejos con principios añejos vmd., sí. que sabe cositas nuevas, flamantes en estas ciencias.*

*Reflexiones sobre el artículo
variedades.*

Quando yo expuse mis sentimientos en la gazeta del 31 próximo pasado, no tube otro objeto que presentar á mi patria una materia importante, y provocar su racionio sobre ella. El amor á mis compatriotas me inspiró un concepto favorable de la disposicion de ellos, y los efectos han burlado tristemente mi juicio. Muy pocos han sido los que se han detenido á pensar maduramente en las verdades que yo expreso. El insulto, la exêcracion, los dicitorios han sido el resultado de mis empeños. No se ha presentado un solo hombre á impugnarlas con principios. Qualesquiera que hubiesen sido sus sentimientos, y sus ideas en este respecto, no han salido mas allá del círculo estrecho de los corrillos, y de los recintos de la cabala, de la faccion, y del espíritu de partido. ¡Quánto mas interesante sería á la patria, que estos pretendidos patriotas ocupasen el tiempo

nos hemos proclamado libres no se ha dado un solo paso *efectivamente* á la libertad. Tercero, que el origen de nuestros males domesticos y de los peligros exteriores de que estamos amenazados, debemos buscar antes directamente en nosotros mismos sin recurrir á los europeos. Yo creo que detenerme á demostrar la evidencia de los dos primeros puntos sería ocupar vanamente el tiempo: á mis compatriotas virtuosos corresponde desengañar el público, si mis conceptos son errados; y mientras estos no me manifiesten hechos contrarios á mi acersion, yo debo despreciar los gritos insensatos de unos pocos aturdidos que haciendo consistir su patriotismo en un zelo mal aplicado, tienen la mania de atacar todo lo que hiere su vanidad sin respeto por la verdad ni por las leyes.

en desenvolver los objetos que les son necesarios, ayudando con sus luces á la ilustracion de ella! Los discursos polémicos manejados con aquella circunspeccion que conviene á la materia, tienen la ventaja de presentar el objeto al público en todos sus aspectos, dexando á él el arbitrio de pronunciar su juicio con conocimiento de la causa.

Me parece que todo el contenido de aquella ruidosa gazeta se puede reducir á estos tres puntos: primero, que la ignorancia ha sido el carácter de nuestra revolucion, y que los gobiernos tutelares que nos habiamos creado abusaron del poder que se les confio, exercitandolo directamente contra nuestros intereses. Segundo, que desde que

(3) *Fuerte desgracia, Sr. D. Julian, ¿qué un público tan indulgente, y que perdona tanto tantísimo como vmd. sabe, sólo para mí sea inexôrable? Qué ¿se ha vuelto terrorista tan pronto? Yo no quiero creerle. /*

[81]

Por lo demas aunque he indicado bastante en aquella gazeta del 31 las causas que han influido inmediatamente á las desgracias que experimentamos, no me parece muy fuera de proposito detener la vista algun tanto mas sobre ellas para considerar su magnitud.

Los grandes eventos de la Europa trastornando todo el sistéma de la peninsula, transmitieron sus efectos hasta estas regiones. La naturaleza de los sucesos y el concurso de todas las circunstancias parecian determinadas á exigir imperiosamente nuestra separacion politica de la España; y si se hubiese encontrado patriotas esclarecidos capaces de sacrificar unos momentos de reposo á la promocion del bien general, en vez de aquellos que se entregaron afanadamente al proyecto de eternizar la servidumbre en estas regiones, habriamos conseguido

el establecimiento de nuestra libertad civil, llenando de bendiciones el nombre de aquellos, otro tanto que hoy debe sernos exécrable la memoria de estos últimos. Un pequeño número de individuos que quisieron tentar su fortuna, se avanzaron á asumir un carácter público, erigiéndose en representantes no solamente de este pueblo, sino de todos los que comprendian los dominios españoles, y á mandar un diputado á la Señora Infanta D^a Carlota Joaquina, ofreciendo el dominio y posesion de estas Américas á nombre de todos sus habitantes, y pidiéndola no dilate un momento el trasladarse á esta, donde suponian sus habitantes con la mayor ansia á jurarla vasallaje y fidelidad (1).

D. Felipe Cardoso (alias) Contucci digno instrumento de esta maquinacion se presenta a la corte del Brasil, revistiendo un carácter diplomático, y oficia al principe regente sobre el objeto de su mision, acompañando una lista de vivos y muertos (2) para abultar el número de los prosélitos, y reconociéndose él mismo vasallo fiel del fidelísimo principe. Unas nuevas tan inesperadas sorprendieron los deseos, y agitaron la ambicion de los principes. Diestro Contucci en transvertirse en diferentes caracteres desempeñó este papel en un teatro original, con mas ventajas que lo habia hecho en ningun otro; pues le valió

(1) *Yo publicaré á su tiempo documentos autenticos, que convencen de la evidencia de estos hechos, que no lo hago ahora por evitar ataques directos contra personas determinadas.*

(2) *Esta lista comprende una porcion de individuos que jamas han existido en el mundo. Muchos otros que jamas han oido el nombre del nuevo representante de las Américas; y otros que ya eran muertos como el Dr. Salinas en Charcas, el Dr. Arismendi en Potosí &c. &c.*

una encomienda, y algunos cuentos de reis. La corte del Brasil abre correspondencias con los arbitros de nuestra suerte, hace partir emisarios por todas partes. El intrigante Sir Sidny Smith (3) bastante conocido por sus avances politicos, comienza á recomendar por escrito á todos los pueblos americanos los *derechos eventuales* de la señora princesa, se dirige á todos los xefes políticos, civiles, y eclesiásticos, despachando sus respectivos emisarios para fomentar este partido naciente, y sorprender los pueblos de la ignorancia en que se hallaban de los acontecimientos de la Europa. Desde aquellos momentos se derrama el gérmen del desentimiento y de las divisiones, que despues ha obstado tanto á los progresos de nuestra causa.

No se vé entonces un solo europeo suscrito en la promocion de los intereses de la corte del Brasil; asi es que quando hé dicho en aquella gaceta que debemos buscar en nosotros mismos la causa de los males que nos afligen, yo hé querido decir precisamente esto mismo. Habiendome propuesto exâminar las cosas en su origen, yo no podía sin injusticia y sin agravio á la verdad atribuir á los europeos un principio eficiente de ellas. Los europeos españoles se han prevalido, es verdad, de nuestra desunion, y han tomado esta ocasion para fomentarla, en la esperanza de perpetuar sobre nosotros el yugo metropolitano y conservar aquella orgullosa superioridad.

(3) *La conducta que Sir Sidny Smith observó con respecto á estas Américas, en nada difiere de la que Mr. Flaming ha desplegado ahora. Yo no dudo que este tenga la misma suerte que aquel. S. S. Smith fue requerido por su corte, y considerado como un charlatan intrigante, habiendo sobre pasado los límites del deber de un marino ingles. Mr. Flaming ha ido mas lejos en su arrojo.*

dad con que siempre han usurpado nuestros derechos mas sagrados. Pero nosotros á costa de nuestro dolor debemos confesar que nosotros mismos hemos sido los instrumentos de nuestras desgracias, y que los españoles

europeos han sido en su principio una parte accesoria que gradualmente ha venido a ser la principal.

Por V. P.

Se concluirán en el suplemento.

En Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.



SUPLEMENTO

AL CENSOR.

DEL MARTES 14 DE ENERO DE 1812.

Concluyen las reflexiones sobre el articulo variedades.

Asi pues los obstáculos que ha encontrado nuestra revolucion han existido mucho antes, que ella misma; y los pueblos agitados de partidos no pudieron abrazar con suceso los momentos felices que se les han presentado para formar su existencia nacional. La valiente ciudad de la Paz, cuya memoria será siempre cara á los hombres, fue la primera en reclamar sus derechos, y en derramar el germen del arbol santo de la libertad con su sangre. Ella ha sido el teatro del horror, y no cesan estas escenas sangrientas que hacen el fuego de la monstruosa ambicion de un hijo desnaturalizado de este mismo suelo.

Sería muy deseable que tantos males hubiesen llegado ya á su término; pero por desgracia el gusto por los partidos cuyas conseqüencias son las facciones han conservado una continua agitacion en el espíritu de los hombres. Los acontecimientos funestos del Desaguadero son un testimonio público de esta verdad: en vano las sacrilegas y negras manos empeñarán su hipocresía para persuadirnos de lo contrario. Yo apelo á la uniforme atestacion de los pueblos que han sido testigos y las víctimas que han causado las contestaciones personales, las divisiones y la licencia.

Las pretensiones de los portugueses tomaron nuevo vigor con el conocimiento de nuestro estado vacilante, y sus agentes se avanzaron hasta el punto de proponer á los enviados de

este gobierno la conveniencia que resultaría á Buenos-Ayres si proclamase á la S^a Princesa, garantiendo dicho Contucci en tal caso la subordinacion de Montevideo (1).

Me parece pues que no hay otra causa que hubiese influido primitivamente á la lentitud de de nuestros progresos que el atrevimiento imprudente de los individuos que promovieron la ambicion de una córte que ha encontrado en este procedimiento un pretesto especioso para extender sus dominios. Sus pretensiones han tenido trascendencias incalculables. La córte misma de Inglaterra ha sido sorprendida por los reclamos de la del Brasil, que se ha empeñado en demostrar á aquella las aclamaciones públicas, y generales con que suponía que los habitantes de estas Américas deseaban entregarse al dominio y vasallage de la S^a Princesa.

Yo estoy convencido que la Inglaterra preferiría constituirnos sus colonos á la par del Brasil, mas bien que tratar con nosotros directamente contribuyendo á formar nuestra existencia como nacion. El objeto de ella es establecer su comercio exclusivo en estas regiones. La dominacion de los portugueses facilmente les pondría en posesion de alguno de los puntos principales de la Banda Oriental de este rio, y en la actitud de poder

(1) *Esto propuso á los enviados de la Junta anterior de diputados.*

dictar la ley á ambos lados. La conducta capciosa y llena de duplicidades que ha desplegado esta córte nos convence bastante de la verdad de la reflexión. A este principio debemos atribuir esta criminal indiferencia con que se ha manifestado á concurrir en nuestras necesidades las mas urgentes. Este es el verdadero origen de las hostilidades que sufren nuestros hermanos y las campañas de la Otra Banda; y de la delinqüente obstinacion de los de Montevideo.

Este es pues mi juicio y asi lo expongo tal, qual hé concebido, si mi zelo por el bien de mi patriá ha exáltado mi imaginacion, yo ruego á mis conciudadanos ilustrados sacrifiquen algunos momentos de su reposo en indicar al público mis equivocaciones. Por lo demas yo protesto expresarme siempre con la simplicidad que hasta aquí, contrayendome á las cosas, sin ocuparme de la diction de las palabras, de estas incisiones afectadas, de éstos conceptos figurados, de la obstentacion de una erudicion pedantesca, y de estos antitesis violentos, que en nada contribuyen al esclarecimiento de la verdad que es mi objeto.

se labran las cadenas de su ruina: en el arsenal de sus vicios fraguan las mas negras calumnias, y groseras mentiras que les servirán algun dia para su propia ruina.

El conocimiento de lo que pasa en el mundo interesa á los que lo habitan. Los que han muerto para el siglo, no pueden ver en él sino fantasmas. La analogia es el primer medio que determina nuestro juicio haciendonos comparar los objetos entre sí. Los que no participan de nuestra vida, no pueden juzgar del mérito de las relaciones sociales. Un exemplo palpable de esta verdad son las noticias que el reverendo padre editor de Montevideo ha ensartado en su citada gazeta, so-

En la gazeta de Montevideo de 7 de enero de 1812. Se lee el artículo siguiente.

“Despues de impresa esta gazeta se han recibido cartas de Buenos-Ayres, que aseguran del modo mas positivo, que la vanguardia del ejército de Pueyrredon que estaba en Tupiza al mando de Diaz Velez, ha sido enteramente derrotada por una division del exercito del general Goyeneche, de modo que de los 700 hombres que la componian se han salvado muy pocos. Aguardamos con impaciencia la confirmacion oficial de esta importante noticia.”

Qualquiera que conozca el espiritu con que se han escrito las cartas que cita el editor de Montevideo, entenderá á que grado de brutalidad llega el deseo de nuestros enemigos: estos hombres barbaros y desnaturalizados ya que no pueden devorar a todos sus semejantes, y reducir á escombros los pueblos en que viven y se alimentan, se complacen con inventar noticias para alucinar á sus prosélitos, y mantenerlos en la esperanza de que volverá á levantarse el monstruo de la tiranía y despotismo. ¡Insensatos! ellos /

bre la derrota que cree ha sufrido nuestro ejército en el Perú. Si él fuese un ser viviente capaz de recibir las mismas impresiones que todos los demas hombres, se habria espantado con el bulto de la impostura; habria renunciado otra vez á la sociedad para siempre, antes que garantir con tanta franqueza la verdad de estas noticias. Ocuparme en contradecir estas falsedades seria abusar de mi tiempo. El público sabe muy bien quan inciertas son las nuevas que el reverendo padre embanasta á los de Montevideo.

Noticias del Perú.

Las noticias oficiales son del mejor estado en que se halla nuestro exér-

cito baxo una disciplina formal. Muchos sugetos de verdad escriben lo mismo, y sabemos que en Tupiza habia como mil enemigos bien armados, 300 de los del Callao, y los demas de los reclutas de la provincia de Chichas al mando de Picoaga, cuyo segundo es Marcos Llano; esta division hace sus tentativas y se ha acercado hasta Moxo. Nosotros tenemos una division al mando de Diaz Velez en la Quiaca, y Yavi compuesta de 600 hombres bien disciplinados, armados y pertrechados, á la que se agregó otra compuesta de 400, que salió ultimamente del quartel general de Jujui igualmente de la mejor tropa.

Un capitulo de una carta de Salta de 20 de diciembre dice: "Por la llegada de un amigo nuestro europeo de Potosí, sabemos que Oruro ha sido ya ocupado por los cochabambinos. El suceso se sabe del modo siguiente: que el 15 de octubre llegó á Potosí un parte que dirigía Lombera avisando haber sido atacado el día 12 por los cochabambinos; pero que logró rechazarlos con ventajas. Goyeneche en consecuencia de esto celebró la noticia con repiques y salvas, y ordenó la salida de un extraordinario dando sus disposiciones al referido Lombera. El resultado fué, que regresó el correo á los dos dias con la noticia de que no habia podido llegar á Oruro, por haberse apoderado ocho mil cochabambinos á los tres dias despues del primer ataque. Esta noticia se ocultó en Potosí poniendo incomunicable al conductor; mas ya no fue bastante esto, porque á los dos o tres dias comenzaron á caer los derrotados."

Boston jueves 17 de octubre de 1811.

Caracas. Se han recibido en Baltimore el 17 de setiembre noticias de la nueva república de Venezuela, ellas contienen algunos rasgos políticos sobre la independencia y libertad, pero ellos demuestran que la materia es muy poco conocida allí. Ellos han establecido la circulacion de un millon de pesos de moneda de papel, cuyo valor sea igual al oro y la plata.

Amigo Leuman: no puedo desentenderme á las insinuaciones repetidas que se me han hecho por muchos hombres de providad acerca del descubierto en que se halla el honor de nuestras armas. Nada importa mas á la prosperidad del estado como la recta administracion de justicia: ella es una balanza cuyo fiel se inclina á

una parte al mas leve impulso. Desde el principio de nuestra revolucion apenas se ha presentado un motivo mas grande, y delicado como el esclarecimiento de los verdaderos causantes de las desgracias del Perú. Todos esperan este juicio como la base que ha de servir de pauta para formar un verdadero sistema militar. Se aventura mucho el juicio sobre las personas que contribuyeron á esta aciaga jornada; y esto es inevitable, quando despues de siete meses no se sabe quienes, ni quantos son los delinquentes.

Una causa tan grave y de tan fatales consecuencias no debe mirarse con indiferencia. No quiero recordar los males que estamos sufriendo, y los que nos restan que sentir. El dolor arranca de mi corazon lágrimas irremediables. ¡Para qué traer á consideracion la convencion vergonzosa con Montevideo, ni el insulto que acabamos de sufrir, ni la escasez de numerario hasta llegar á tocar lo mas sagrado! ¡Cómo olvidar la memoria de 500 mil pesos que costaron las municiones abandonadas en el campo de Huaqui! Ah! Hoy tenemos necesidad de esos pertrechos y municiones para castigar á un enemigo osado que invade nuestros campos.

Acaba de salir una expedicion militar por tierra á reforzar al general Artigas; la que se ha aprestado con la mayor celebridad y á toda costa. Los bravos soldados caminan llenos de un santo entusiasmo al campo de la gloria; mientras los cobardes é ignorantes se pasean libremente en las calles de Buenos-Ayres. Qué ¿acaso la virtud y el vicio se han hecho sinónimos en este pais? ¿Qual es el premio del militar virtuoso que pelea por su patria?

No puedo combinar tantas ideas. La patria se sacrifica, quita tal vez el pan de la boca de sus hijos para mantener dos exércitos: no perdona arbitrio alguno para socorrerlos, y por otra parte no cuida del exámen de la administracion. Los generales á cuyo cargo estan los exércitos se resfriarán insensiblemente al ver que si pierden la accion por su impericia, poca prudencia, y ningun zelo no han de tener otro castigo que presentarse publicamente con impudencia ante un pueblo generoso, cuya salud política han debilitado. En vano es que el gobierno exija tantas contribuciones, que empeñe todas las fuerzas del estado, si se ha de evaporar su zelo, si ha de hacer un transito del calor á la tibieza, y de la tibieza á la frialdad.

El gobierno es responsable de la confianza que ha hecho el estado de sus fuerzas. Millares de hombres miran y anotan su conducta pública, y desean que el jui-

cio que se haga igualmente lo sea. Así tendrán cuenta nuestros generales y oficiales de conducirse con honor para no sufrir una exêcracion de todos sus conciudadanos: el castigo no es precisamente por el delinqüente, mas tambien para exemplo de los demas.

En las criticas circunstancias importa infinito la observancia puntual de las ordenanzas militares: así habrá menos relajacion de la diciplina, y crecerá el honor en los oficiales. Pero no se puede sufrir, que se permita andar por los lugares públicos los hombres que son reos, ó tratados como tales: esto denota debilidad en el gobierno.

Yo conozco que caerán sobre mi cabeza mil exêcraciones, y se levantará una nube

negra que quiera sofocarme. Tengo constancia para sufrir, y mi espíritu es animoso para sostener á costa de mi propia vida, como sea en servicio de mi patria; yo no ataco las personas, sino los vicios donde quiera que se encuentren. Todos los hombres son para mí iguales; sus virtudes y mérito respeto y venero en todos.

Nota del editor. El público extrañará que este periódico no salga en el dia determinado; un conjunto de impedimentos que siempre ocurren quando me toca, me expone á este descubierto, por lo que prevengo que no ha faltado por mí, como tengo expuesto al superior gobierno en carta de 7 del corriente.

Por V. P.

Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.

EL CENSOR.

MARTES 21 DE ENERO DE 1812.

[9]

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. lib. 1.º

Continúa el artículo de la tolerancia.

Los estrechos límites de este papel no dan lugar á extenderme mas en la pintura de los estragos que ha hecho el espíritu de intolerancia en los diversos países en que ha prevalecido. La simple narracion de hechos de que abunda la historia, y la comparacion de aquellos países con los demas donde no ha entrado esta mano ustoria que todo lo abrasa, hablan con más eloqüencia, que todas las pinturas de las plumas mas felices.

Inglaterra, Holanda, Prusia y Alemania, muchos de ellos países pantanosos, estériles ó poco favorecidos de la naturaleza se ven hoy frondosos; poblados y ricos; con artes, ciencias y establecimientos de toda especie, y con tantas mejoras quantas traen consigo la cultura y el refinamiento de las costumbres. Estas naciones habiéndose hecho el asilo de los que la revocacion del Edicto de Nantes arrojó de Francia; y las expulsiones de España y Portugal obligaron á abandonar éstos reynos; han logrado acrecentar en muy poco tiempo su comercio, artes; y riquezas hasta el punto de haber figurado en Europa con exércitos y esquadras poderosas; y fundar colonias numerosas en Asia y América.

Asi que si tratamos de hacer una aplicacion de estos principios á nues-

tra situacion presente, no juzgo que esta materia pueda calificarse de frívola, sin que antes bien sea considerada como una de las de mayor importancia. Analizar una cuestión que tanto puede influir en la riqueza ó pobreza del estado, su poblacion ó despoblacion, y el que disfrute ó carezca de las ventajas inestimables que pueden resultar de su exâmen, es objeto digno sin duda de la investigacion de todos aquellos, que quieran gozar de la dulce satisfaccion de haber cooperado en alguna manera á la prosperidad de su patria.

El furor religionario que reynó en Europa hasta principios del siglo XVII devastó la tierra, como se ha dicho antes, y alternativamente ya unos ya otros países: ninguno ha dexado de ser el teatro de las desolaciones sangrientas. El exceso de esta manía no paró hasta llevar la guerra á las regiones distantes de la Tierra Santa. Mahometanos, cristianos, protestantes, reformados &c. se han degollado unos á otros por centenares de miles solo con el fin de que prevaleciese sobre los demas la religion de cada uno de ellos.

A este tiempo los intereses políticos y comerciales empezaron á llamar la atencion proferente de los soberanos, y que han seguido hasta hoy dia sien-

do la causa de todas las guerras. El comercio y las letras con la proteccion mas ó menos decidida de algunos príncipes; que se declararon sus patronos y protectores empezaron á disipar errores, y á fixar la atencion y tareas de los filósofos, economistas, publicistas y literatos en la resolucion de aquellos problemas cuya aplicacion inmediata influye á la perfeccion de los gobiernos ó en los diversos ramos de su administracion interior: mejorando al mismo tiempo la suerte de cada uno de los hombres cuya suma forma las naciones.

[10] Estos agentes poderosos han operado gradualmente y de un modo casi imperceptible en reformas muy saludables, y han proscripto sino todas, muchas de aquellas instituciones bar-

las de la elocuencia, y con todo el encanto de la diction, no solo no haya prosperado, sino que esté tal vez proscripta para siempre de su suelo desgraciado.

Me reservo para otras publicaciones ulteriores este analisis tan interesante por la relacion que tienen aquellos sucesos con la de todo pais, que instantaneamente pasa de una forma de gobierno á otra, ó sufre alguna variacion notable en su administracion interior, aun quando conserve sus antiguas instituciones.

Hé observado que la tolerancia sola ha sido la fuerza magnética que ha atraido á sí una multitud de hombres perseguidos y arrojados de otras naciones. Que estos con el cultivo de las letras, y el exercicio del comercio y las artes han enriquecido é ilustrado aquellos paises que tubieron la fortuna de ofrecerle un asilo; y que solo al choque de opiniones que produce la libertad de pensar protegida en vez de perseguida, se deben los conocimientos que poseen las naciones mas ilustradas del dia.

baras, monumentos de la demencia de nuestros abuelos, que por desgracia de la humanidad se perpetúan aún en aquellos paises donde la intolerancia ha obstruido la difusion de las luces.

Las revoluciones politicas que han sobrevenido en algunas naciones de Europa desde mediados del siglo pasado, y mas particularmente la de Francia, que es obra de nuestros dias, hizo consentir al mundo filosofico que era llegado el periodo de la regeneracion universal. No pertenece á este lugar el exámen de las causas que han podido influir á frustrar en esta parte los esfuerzos de los buenos; y que en una nacion, de donde ha salido un torrente de luces á ilustrar al mundo, y en que se ha abogado la causa de la libertad con todos los primores y ga-

Dificil cosa es que los que procedemos de una nacion quizá la mas intolerante, dexemos de resentirnos de este vicio que las costumbres metropolitanas han inoculado en toda la familia española, qualesquiera que sea la parte del globo donde habite. Tampoco ha de extrañar que agotadas alguna vez la prudencia y el sufrimiento abran las puertas del pecho á respiraciones que nos hagan incurrir tal vez en la nota de *intolerantes*. Hostilizados sin cesar por una clase de hombres enemigos de la libertad, y respecto de quienes la razon parece haber perdido sus derechos, mirados con encono, y un orgullo tan brutal como ridiculo por aquellos mismos, á quienes hemos ayudado con todas nuestras fuerzas en contiendas que no interesaban, como la presente; la causa de la humanidad, la ingratitud y soberbia de estos enemigos presentes á todas horas nos atormentan dia y noche es verdad ¿pero deberá por eso desterrarse de este suelo, y nosotros repetiremos en el siglo XIX las procripciones con que han manchado las otras naciones las páginas de su his-

toria? ¿Deberemos sustituir al despotismo gubernativo baxo el qual hemos vivido encorvados por tantos años un despotismo popular, y á la intolerancia monacal deberá suceder la intolerancia civil?

Esta son cuestiones que importa exâminar, y sobre las quales conjuro á todos mis conciudadanos interesados en la prosperidad de su patria y que publiquen sus meditaciones. Pocas hay de mas sèria importancia, y que influyan inmediatamente en el desarrollo de otros principios, cuya adopcion debe decidir de la buena, ó mala suerte de nuestro pais.

La causa de la libertad no pertenece exclusivamente á los pueblos del norte ó del medio día, como han pretendido algunos. Esta cuestión controvertida por algun tiempo ha sido demostrada de un modo tan evidente que me creo autorizado á no refutar lo que han dicho sobre el particular algunas autoridades respetables, con cuya lectura supongo familiarizados á los amantes de la filosofia, y aficionados á estas materias.

En Europa, Asia, y América hay amigos, y enemigos de la libertad. En cada nacion, qualquiera que sea su forma de gobierno, hay prosélitos de la democracia, de la aristocracia, de los gobiernos mixtos, y hasta del despotismo, segun las opiniones que cada uno se ha formado por el estudio, el rose de gentes con quienes ha vivido, ó las costumbres del pais en que ha nacido.

Asi que en vez de repudiar á aquellos que por sus principios sean de la causa de la libertad, aunque pertenezcan á una clase cuya mayoria está harto marcada de enemiga, juzgo que la justicia y el interés combinados reclaman en este caso el que sean adoptados como miembros de nuestra familia. ¿Qué razon habrá para extinguirlos á fuerza de imprecaciones y dicitos, qué interés en impedir que

la falange de los prosélitos de nuestra causa se robustezca con nuevas adquisiciones? Á esto se dirá sin duda que se han tentado todos los medios imaginables para hacer estas conversiones políticas y que infelizmente no han producido hasta ahora mayor efecto. Sea asi enhorabuena: pero no por eso debe dexarse de insistir y desesperar de que por medio de un sistema sostenido invariable, al fin la razon triunfe sobre todos aquellos, respecto de quienes no ha perdido su imperio.

¿Qué contraste mas horroroso el que ofrece nuestra conducta, comparada con la que han desplegado los vireyes de España en algunas regiones de este continente menos afortunado! Horrorizan las relaciones de las atrocidades cometidas por estos bárbaros en un siglo como el que vivimos. Prisioneros abrasados á centenares despues de rendidos; patriotas degollados solo por haberse puesto en las filas de los que combaten por libertar á su patria de esta caterva de sátrapas, que hace tres siglos infestan este continente desde el septentrion al mediodía, y que se han señalado solamente en él por la avaricia, la sordidez, y toda especie de vicios los mas pestíferos. ¿Quién no sabe las instrucciones de los oficiales de Montevideo para degollar á los patriotas en el campo de batalla; y la distinta alternativa que encontraron aquellos verdugos cobardes en *nuestros vencedores de las Piedras*? Tan bravos y terribles en las filas, como urbanos y generosos con sus enemigos impotentes sea la divisa de nuestros conciudadanos.

Quando declamo en favor de la tolerancia, no es por ignorar que en este suelo se necesitan pocos esfuerzos para que prosperen, sino para prevenir el contagio que pueden difundir las doctrinas de algunos vicionarios que se contentan con aventurar preceptos peligrosos en lugar de demostraciones saludables. /

Los proselitos de la causa de la libertad á qualquiera parte del globo á que pertenezcan son nuestros hermanos; y sus apostatas aun quando se vistan de la librea de esta santa causa, si profanan sus principios, deben ser mirados como sus mas crueles enemigos.

Se me dirá enhorabuena que en la clase que se trata no perderia este pais ningunos científicos, artistas, ni literatos. Que importa, si nuestra conducta respecto de estos ha de servir de bruxula á los que nos observan desde largas distancias para determinarse á fixar su residencia en estos paises ó desertar de ellos? ¿Con que propiedad ni seguridad contará un ingles, Aleman, frances, ó turco quando vea atropellados en otros estos mismos derechos? Desengañémonos, una justicia inalterable, leyes saludables, y religiosidad escrupulosa en su observancia son los resortes magicos que al paso que protexen la inocencia contra las invasiones del malvado deben operar necesariamente la felicidad de nuestros pueblos.

No necesita nuestra causa para prosperar el que se la desluzca con errores, atropellando derechos respetados en todas las naciones cultas. Esto sería querer progresar imitando servilmente la conducta de otras naciones que por estos mismos medios han venido á parar en una consupcion politica. Tenemos recursos bastantes en el pais, y vigor sobrado en sus naturales para confundir á los enemigos de la libertad.

ERECCION DE UNA GUARDIA CÍVICA

Quando el espíritu de filosofia preside y caracteriza las determinaciones de los hombres, quando un impulso general activa los espíritus nobles de la juventud, es un indicio vehemente

de que la patria se salvará, y de que la virtud comienza á brotar en su suelo. No es ya aquel movimiento ciego y desordenado el que anima su giro; es si el deseo ardiente de afirmar la libertad con el precio de su sangre.

Tales y tan lisonjeras esperanzas nos ha dado la juventud de Buenos-Ayres, quando al presentir que amenazan á la patria nuevos peligros se presenta denodada á formar una legion gloriosa que sea un baluarte inexpugnable de su libertad. Sin acordarse de los sacrificios pasados ellos consagran su existencia y su fortuna á la salud del estado: no solo se ofrece á servir gratuitamente, sino que se arma y equipa á su costa. Un exemplo semejante debe arrastrar precisamente á todo hombre que conserve alguna chispa de amor á su patria.

Trescientos jóvenes se han alistado ya, y convidan á sus ilustres compañeros para que den sus nombres en casa de los respectivos alcaldes de cuartel. ¿Y habrá alguno que se niegue? Si lo hay, ese es insensible á los estímulos del honor y de la vergüenza: nada puede esperar de él la patria: no merece respirar el ayre que respiran los buenos.

Pero quando mi alma inundada de los mas dulces sentimientos goza del grandioso espectáculo que le presenta este suceso, un temor importuno viene á sacarla de tan delicioso enagenamiento. Yo no quiero ciudadanos inmortales enfriar vuestro ardoroso patriotismo con ominosas predicciones: solo os recuerdo que nada hay tan facil como extraviar la razon del hombre quando se halla en el calor del entusiasmo. Hay entre nosotros quienes enmascarando la ambicion y la venganza con los preciosos nombres de PATRIA, VIRTUD Y DE LIBERTAD, buscan con la ansiedad de las pasiones una senda que los conduzca al supremo mando. No sea que sin pensarlo

empleeis vuestras fuerzas para entronizar á los asesinos de la patria, y que armeis el brazo de los anarquistas, de los desenfrenados demócratas; no sea que os arrepintais un dia de haber sido demasiado sensibles al eco de palabras vanas, y de mentirosos razonamientos.

Vosotros habeis jurado sostener los derechos sagrados del pueblo, mirad siempre con horror á los que sin mas carácter que el de su audacia se dicen *órgano del pueblo*, y llaman voluntad del pueblo á los caprichos de sus facciosos, expresados en un tumulto con gritos y amenazas.

Oferta patriótica, que se hace al superior gobierno para que haga de ella usos que crea convenientes á la causa pública, y á la consolidación del sistema, en que gloriosamente nos vemos empeñados.

1º Los que subscribimos la representación adjunta nos ofrecemos á servir gratuitamente en la guarnición

distinguir, que deberá ser muy sencilla, correspondiente á la clase de unos meros ciudadanos armados, que solo desean distinguirse por la práctica de las virtudes, y por un ardiente zelo en contribuir á la libertad de su suelo patrio.

Ultimamente nos resignamos en el superior discernimiento del gobierno, para que dando al pensamiento toda la extensión y formulas de que es susceptible, haga las modificaciones y variaciones que estime oportunas. en el concepto de que nuestro único deseo es servir á la patria, sin otra recompensa que el honor de haberla servido.

Buenos Ayres enero 15 de 1812. &c.

EXCMO. SEÑOR.

Nadie debe ensordecér á los clamores de la patria, cuando con grito in-

de la plaza por todo el tiempo que duren las urgencias de la patria, cuyo deslinde deferimos al juicio del superior gobierno.

2º Ofrecemos armarnos á nuestra costa; pero como puede suceder, que á pesar de nuestra diligencia no encontremos el correspondiente armamento, el gobierno deberá auxiliarnos en este caso, proporcionando las armas que faltasen, por aquellos arbitrios que dependen de sus superiores facultades. No debe retraerle en manera alguna su costo, pues nos comprometemos á hacer esta erogación de nuestro peculio, toda vez que se encuentre donde comprar armamento.

3º Vencido que sea el término de nuestro servicio, donaremos el armamento que tubiesemos, para las ulteriores necesidades de la patria.

4º deferimos al prudente arbitrio, juicio; y circunspección del gobierno, la elección de jefes y oficiales: el nombre que haya de darse á este cuerpo y señalamiento de la divisa que le ha de /

sinuante anuncia su peligro. Para incurrir en el sacrilego crimen de lesa patria, no es preciso atentar directamente contra su seguridad: basta tan solo, que en sus conflictos sea qualquiera un indiferente y mero espectador, y que no le preste todo aquel género de auxilios, que estén en la esfera de sus alcances. Convencidos de la verdad de este inconcuso principio, y abrasados del sagrado fuego, que el innato deseo de la libertad ha logrado encender en los corazones de la mayor y mas digna parte de los ex colonos de la América del Sud, hacemos á V. E. los que subscribimos esta representación la oferta que se contiene en el papel adjunto. Dignese V. E. aceptarla, quando no precisamente por la importancia de los efectos que produzca, al menos por el pri-

vilegio de la causa que nos ha impedido a realizarla. Nada queremos, Sr. Excmo., sino el honor de ser útiles á la patria, contribuyendo de algun modo á levantar el magestuoso edificio de nuestra independencia civil. Nuestra mejor remuneracion consistirá en dexar por herencia á nuestros hijos este timbre. "Los autores de vuestros dias no miraron con indiferencia la felicidad de vuestro patrio suelo: ellos sacrificaron en su obsequio" (pero con holocausto pródigo) todo aquello que estuvo en su arbitrio y facultades; y si no hicieron mas, fue porque estas no se hallaron de acuerdo con sus deseos."

Nuestro Sr. guarde la importante vida de V. E. muchos y felices años. Buenos Ayres enero 15 de 1812. = Excmo. Sr. = &c.

Buenos Ayres 16 de enero de 1812.

El gobierno acepta, y aplaude esta patriótica y generosa proposicion, esperando del honor de los habitantes de esta capital y provincias unidas concurrir á subscribirse para defender y salvar la patria de los grandes peligros que la amenazan, sin necesidad de que el gobierno adopte otras medidas en el conflicto de las circunstancias; y publíquese este decreto en la gazeta con la representacion y prospecto, á que se refiere. = Hay tres rubricas de los señores del gobierno. = *Herrera.* = Secretario.

EXCMO. SEÑOR

El teniente coronel, y los dos comandantes de esquadrones del Regimiento de dragones de la patria de mi cargo ceden á beneficio de las atenciones del estado la tercera de sus pagas mensuales; y por mi parte cedo igualmente la misma: y si para tan importantes objetos como los que se indican en el superior oficio de V. E. de esta fecha fuere necesario de mayor cesion puede V. E. disponer lo que tenga por conveniente, pues de nada nos lisongeamos mas que de sacrificar hasta nuestra propia existencia en obsequio de la sagrada causa que sostenemos.

Dios guarde á V. E. &c. Buenos Ayres enero 9 de 1812 = Excmo. Sr. = *José Rondeau* = Excma. Junta Provisional Gubernativa.

Buenos Ayres enero 17 de 1812.

Admitese la oferta; contestese dando gracias; publíquese en la gazeta y tomese razon en el Tribunal de cuentas y caxas reales de esta capital. = Hay 3 rubricas de los señores del gobierno *Ribadavia.* = Secretario.

El superior gobierno ha nombrado por secretario en comision del gobierno intendencia de esta provincia al oficial de secretaria D. José de Beliz.

A V I S O .

Se vende en la Imprenta la Opera italiana que vá á representarse el jueves traducida al español, siendo su precio el de 4 reales; titulada el *Fanatico por la musica.*

D^a Francisca Paula Iriarte viuda del finado D. José Estalanó vende una casa en 5500 ps. labrada en 17½ varas de frente, y 70 de fondo, sita 2 y media quadras de la Merced para el Norte, contigua á la de D. Juan Porcel de Peralta. Asimismo vende un esclavo oficial de sastrería de 23 años de edad; quien quisiere comprar una, ó ambas piezas darán razon de la vendedora en la botica que hay á las dos y media quadras de la iglesia Catedral para las Catalinas.

V. P.

En Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CENSOR.

DEL MARTES 21 DE ENERO DE 1812.

Oficio del general Artigas á D. Elias Galvan.

No existiendo ya alguna de las circunstancias que nos impulsaban á contener nuestras operaciones, en los limites de solas medidas de prevençion, y teniendo por otra parte á la vista mil incidentes que obligan á anticipar los pasos que debian girarse, he resuelto dar principio á aquellos afanes que influyen mas propriamente en la seguridad de nuestro territorio, participandolo asi á vmd. para realizar la combinacion que mutuamente nos hemos ya manifestado.

Llegando ya en retirada hasta á dos leguas del... no hé tenido la menor novedad en todos los puntos por donde he transitado, y quedan ahora á mi espalda, sin embargo, esto no ha sido bastante para destruir la sospecha que siempre me ha inspirado la mala fé de los portugueses; su conducta en otros parages me ha confirmado en ella; pueblos enteros que han saqueado; miles atrocidades que han cometido, todo ha empeñado el uso de las armas de la patria, despues de la conclusion de los tratados, y sus últimos movimientos, demasiado escandalosos, nos obligan á empeñarlas, aun presentandonos en su conducta criminal el quadro de nuestros agravios, y la reclamacion de nuestra justa venganza; nuestra seguridad está ya comprometida, y es preciso que una alarma general prevenga los sucesos, y sofoque la inaccion; yo respeto estos principios, y me decido ya á obrar. Las familias de esta banda que han venido hasta ahora, baxo la proteccion de las legiones de la libertad, que se hallan á mis ordenes, van á ser pue-

tas muy en breve en el punto de seguridad competente, donde se concilie esta con su comodidad precisa; y desembarazado entonces de ese motivo que ha postergado tanto mis marchas, emprenderé las que conceptúe mas necesarias, con los seis mil ciudadanos armados que tengo el honor de dirigir, tomando primeramente las medidas precisas, para el mejor resultado de quanto emprendamos; todo va ya á realizarse, se mudaron las circunstancias, vinieron los acontecimientos, y el gran momento llegó.

He tenido ya el honor de manifestar á vmd. ser el intento de los portugueses, fixar sus fronteras en el Uruguay, baxo esta consideracion creo deber ser nuestro principal cuidado la seguridad de dicho rio por una y otra parte, y en su consecuencia me ha parecido necesario impartir la órden de pasar el... de ese lado á reunirse con alguna gente que tengo alli prevenida: el Sr. D. José Ignacio Aguirre comandante de la frontera de Curuzuquatiá, que se hallaba á la sazón en Mandisovi, de cuyo punto acababa de desalojar con las bayonetas á los portugueses. La órden de vmd. á él para su retirada á Curuzuquatiá, me fue comunicada en su contestacion, y yo atendida la premura del tiempo, le noticié oficiaba á vmd. con esta fecha, y que no verificase su retirada hasta su contestacion. Este es el primer paso que he dado para preparar la seguridad en esa banda; y para completarla me parece reiterar á vmd. cabalmente lo mismo que anteriormente ya le habia anunciado,

á saber, que es de la mayor necesidad dirija vmd. su marcha, con toda la fuerza que le sea posible á situarse en... para auxiliar desde alli los movimientos á que me empeñan las circunstancias, quedando yo en el mismo caso, respecto de vmd. de modo que en este reciproco auxilio presentemos siempre al enemigo una accion combinada, cuya sola perspectiva contenga tal vez sus intentos: tal es la operacion que debemos realizar ahora; yo me lisonjeo ver en la actividad de la marcha de vmd. su entera adhesion á ella, y contando al mismo tiempo con infinitos auxilios que de todas partes se me ofrecen: llegará al punto fixado en los momentos tal vez precisos de contribuir con sus esfuerzos a marcar la época de nuestras primeras glorias sobre los portugueses, haciendo conocer al mundo espectador, que quando la ambicion de ellos, ofreció á nuestra vista la perspectiva de sus insultos, no ofrecimos nosotros el degradante tablo de la imparidad.

Dios guarde á vmd. muchos años.
Cuartel general en el Daiman 7 de

de nuestra gran causa, el valor, energía, y entusiasmo con que las legiones patrióticas destinadas á sostenerla, sabrán hacer sentir su audacia á los que atenten insultarla, y contenerlos aun mas allá de sus terminos.

Llegó ya el gran momento de que un alarma general le prevenga los acontecimientos, y dispierte la inaccion; V. S. se ha decidido ya á obrar contra este perfido invasor, y yo á seguir á V. S. con la mayor adhesion y obediencia en todos los sucesos, y circunstancias á que el imperio de la necesidad nos obligue, baxo de cuyo principio voy á tomar las mas serias, y executivas providencias, á fin de que todas las fuerzas disponibles del distrito de mi mando se pongan en marcha acelerada para el punto de... que

diciembre de 1811. — José Artigas. Sr. D. Elias Galván.

CONTESTACION

La conformidad de ideas es la que asegura el éxito en las empresas, las mias que no tienen otro objeto que sostener los sagrados derechos de nuestra patria, y libertad civil, jamas dexarán de estar de acuerdo con las de V. S. dirigidas al mismo fin y de concurrir á realizar nuestro gran sistema, baxo del plan acertado de operaciones que V. S. me propone para contener los progresos ambiciosos del portugues, en su oficio de 7 de diciembre último, que postergado hé recibido con esta fecha.

La conducta escandalosa de aquel enemigo, y atentados horribles que ha cometido con pueblos enteros de nuestros territorios antes, y despues de concluidos los tratados, entre los gobiernos de nuestra capital, y Montevideo, excitan nuestra venganza, y empeñan el uso de nuestras armas para castigarlos hasta hacerles conocer con gran escarmiento su detestable infidencia, la justicia /

V. S. me señala, donde me sitiare á la cabeza de ellas para executar ordenes de V. S., á pesar de que en el presente correo el Excmo. Superior Gobierno Ejecutivo, me dice, lo que contiene la copia N^o 1^o que incluyo á V. S., á caso ageno en aquel momento de las nuevas determinaciones de V. S. pues en los anteriores me tiene prevenido obre en todo de acuerdo con V. S. y asi voy á excutarlo dando cuenta ser ésta mi resolucion, á consecuencia de la disposicion que V. S. me despacha.

Me es preciso advertir á V. S. que del plomo, balas, y pólvora que tengo, puedo prevenir 250 cartuchos; que tambien tengo dos piezas de tren volante, bien montadas, y con sus correspondientes municiones, para que siendo del agrado de V. S. arrastre

con estos útiles, y demás que encuentren mis desvelos, hasta el punto de... sirviendose V. S. avisarme en contestacion de éste á la mayor brevedad su resolucion; pues la gente de armas de fuego que podré llevar compone pequeño número, y le es innecesaria tanta porcion de cartuchos. En el inter espero la contestacion de V. S. se irán aprontando á toda diligencia las tropas que he de conducir.

La retirada de Mandisoví del comandante de frontera D. José Ignacio Aguirre, la ocasionó un insulto arriesgado que le acometió á su salud, tan grave que lo reduxo á ser conducido en una carretilla hasta su casa, donde se ha mantenido en cama hasta ahora que me avisa vá logrando lentamente su restablecimiento, pero dexó en aquel punto encargado por mi disposicion de su gobierno político y militar al capitán comandante D. José de Silva con la precisa prevencion de estar en todo sujeto á las ordenes de V. S.

Me lisonjeo haya llegado el momento de acreditar á V. S. el sagrado interés que me anima por nuestra grande causa, y mi entera adhesion á las ordenes de V. S. esperando con el mayor anhelo la contestacion de V. S. para activar mi marcha hasta llegar al punto fixado, en instantes capaces de contribuir á nuestras primeras glorias.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Corrientes enero 2 de 1812.—*Elias Galvan*.—Sr. General en xefe D. José Artigas.

Cancion patriótica en honor del general D. José Artigas y su ejército.

Bravos orientales Que Artigas vá al
[templo

Himnos entonad, De la libertad.

Gloria, olivo y palma
Á Artigas valiente,
Que en campos de oriente
Rindió al opresor;

Y á do quier que el bronce

Ardiente asestaba,

El sello estampaba

De *libertador*. CORO.

Quando yermo el campo

En gran desconsuelo,

Con paternal zelo

Le fuiste á ocupar;

El jóven y anciano

De Artigas al grito,

Con gozo infinito

Corren sin tardar, CORO.

Allí con presura

Las armas desean,

Consigo pelean

Por las bien medir:

Aquel mas visoño

De Marte en la escuela,

Desparece vuela

Palma á conseguir. CORO.

La accion de las Piedras,

Plausible memoria,

Ocupe en la historia

Sagrado lugar:

Gozarse ha con ella

El fuerte guerrero,

Que el brillante acero

Ciñe por triunfar. CORO.

La legion bizarra

Que mandas constante

Altiva y triunfante

Temible se hará,

Y el déspota ufano

Que osado la mire,

Antes que respire

Hierro arrastrará. CORO.

Soldados de oriente

Intrépidos, bravos,

Que al nombre de esclavos

Temblais con horror.

Sacad al colono

EL CENSOR.

MARTES 28 DE ENERO DE 1812.

[13]

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. lib. 1º

REFLEXIONES POLÍTICAS.

Decía un sábio de nuestros dias que la indolencia habia perdido á Atenas, y entregado la Francia en manos de esos hombres atroces, que segun su expresion, solo procuraban una transpiracion saludable al cuerpo político, quando llenaban de sangre y de luto sus mas floridas provincias. Asi esos monstruos para conducir los franceses á la felicidad de Esparta, querian aniquilar doce millones de individuos en Francia, esperando que despues de aquella transpiracion revolucionaria podrian distribuir á los que sobreviviesen, un arado, y algunas yugadas de tierra inculca; para precaverlos de los vicios de Persepolis.

Quando cada uno tembló por sus propiedades, ó por su vida, un egoismo irreflexivo, un sistéma completo de insensibilidad rompió todos los vínculos de la amistad, y de la naturaleza entre los hombres. Algunos ciudadanos sumergidos en una nulidad absoluta, se tranquilizaban solitariamente, en medio de los sacudimientos de la anarquia. Otros para aturdirse sobre los peligros de que estaban rodeados se entregaban á los placeres ardientes, en medio de la patria despedazada. La opresion comun enmoheciendo los resortes de la sensibilidad parecia hacer indiferentes

los males públicos, para algunos á quienes no habian herido aún personalmente.

En las asambleas públicas un fanatismo sanguinario recordaba, y aun sobrepasaba el frenesí de las disenciones religiosas: él multiplicaba sus fórmulas de proscripcion, sus modos de adquisicion, sus procederes de tiranía: él se forjaba un código de furor, y un idioma de carnicería.

Ya ese fanatismo que seguramente no era el espíritu público, empezaba á parecerlo; porque aquellos que no lo sentian fingian sentirlo. Ellos imitaban en quanto podian sus formas, y su language. El terror habia prescripto la hipocresia; un vil comercio de imposturas se estableció en la sociedad; el carácter nacional se marchitaba por el hábito de la mentira; un pueblo franco, é indiscreto aprendia á disimular; los sentimientos generosos justos y humanos protestaban vanamente en el fondo de las almas contra tanta demencia, pero se temia manifestarlos por la mas ligera señal, ó por la mas ligera expresion. Hé aqui el estado desolante á que reduxo á los franceses el gobierno revolucionario á favor de la apatía y de la indolencia.

No pocas veces apartando los ojos de las ensangrentadas páginas de la revolucion francesa, los hé dirigido sobre la vasta extension de nuestra codiciada patria. Los hé fixado en los varios personajes que se han sucedido en nuestras escenas políticas, y despues de una silenciosa meditacion, mi corazon ha repetido tristemente: ¿la indolencia que perdió a Atenas, y frustró los esfuerzos de la Francia, marchitará tambien las esperanzas de mi patria?

Una combinacion de circunstancias la mas extraordinaria, el peligro de las desgracias que amenaza indistintamente á los restos de la monarquia española, la leccion terrible con que acabamos de aprender los males que arrastra consigo un gobierno arbitrario, los vinculos mas estrechos de la

[14]

tre precipicios? ¿Será acaso que el destino concedió al genio del error establecer su trono sobre nuestro suelo? ¿Será que él nos habrá marcado para ser esclavos? No: no atribuyamos á seres fantasticos el origen bien conocido de nuestros males. La indolencia, el egoismo de las gentes ilustradas, hé aquí la causa de nuestros extravios. Si un pueblo docil y generoso corre en pos de un fantasma vano, y no encuentra el objeto de sus deseos, culpa es de los que conociendo sus yerros no quieren dirigirlo; si escucha la horrible voz de los malvados ó de los ignorantes que lo guian al precipicio, culpa es de los indolentes que callan, y no quieren enseñarle el sendero de la gloria y de la felicidad.

Un liberto que vé quiza cada dia en sus teñidos ascendientes un monumento de la injusticia de nuestros mayores, podrá dictar leyes de sangre, de fuego, de exterminio; pero callará espumando, sí un hombre de luces le oprime con el peso de la razon, y del convencimiento. Un criminal cargado de delitos, que no puede

sangre, de la amistad y del interés, todo, todo parece que nos forzaba á hacer una reforma pacifica de gobierno. Los desgraciados habitantes de la mal avenida Europa echaban ansiosamente la vista á nuestras amenas y tranquilas playas; ellos creían que la paz y la felicidad desterradas para siempre de su suelo por la fatal discordia buscarian su asilo en estas lejanas regiones. Pero ¿como es que contra los esfuerzos mismos de la naturaleza, nos hemos dividido en contrarios partidos, y enarbolando á . . . el estandarte de la libertad y de la independencia nacional nos hacemos la guerra como encarnizados enemigos? ¿Cómo es que una espantosa nube de errores ha entenebrecido nuestro horizonte, y nos obliga á correr á ciegas por en- /

sufrir la presencia de los buenos, no perdonará medio para sumir á su patria en el caos de la anarquía, y acabar con la existencia de esos hombres cuyo silencio solo le atormenta. Pero ¿podrá conseguirlo, si ellos con la firmeza de la virtud, y con la antorcha luminosa de la verdad lo presentan á sus conciudadanos en su verdadero aspecto? No, él huirá temblando á esperar el castigo que merece. Un joven aturdido que no sabe quizá la nomenclatura de las ciencias que deben formar un politico, trazará sobre la mesa de un café, ó bien en las planas de un folleto un quadro politico de la Europa; él excitará la risa de los hombres ilustrados de todo el mundo; mas con todo persuadirá a muchos de que nos hallamos en estado de insultar á todas las naciones; y que debemos dispensarnos aun de aquellas leyes del decoro, á que se sujetan las primeras Potencias. Si este insensato sufriese la bien merecida pena de su atrevimiento, no volveria mas á insultar á sus conciudadanos con discursos indignos de un pueblo culto. No atraeria

sobre nuestro estado naciente la indignacion ó el desprecio de las naciones, no acrecentaria con jactanciosas amenazas el número de nuestros rivales.

El copista indiscreto de la antigüedad que leyó en Montesquieu, los efectos del lujo fomentado por el comercio y por las artes, que vió en Mably la descripcion muchas veces pintoresca de las costumbres griegas, en Rousseau los prodigios de las leyes de Licurgo, sin detenerse en exâminar nuestras costumbres, la de nuestro siglo, la localidad, la extension, y la poblacion de nuestras provincias grita sin cesar que nosotros solo debemos ser felices con la felicidad de Esparta. Esto repiten con un tono de suficiencia sus prosélitos, y espartanismo es en poco tiempo la secta favorita de una porcion de botarates. Qué! ¿una ciudad comerciante en el siglo XIX podrá prosperar con las leyes de Licurgo? Asi lo creen muchos; porque callan los que podian hacer ver la enormidad de este destino, porque no les hacen entender que esos declamadores quieren que para ser felices echemos al mar el oro y la plata, ó bien lo repartamos fraternalmente, quieren que destruyamos á los ricos, á los capitalistas, que acabemos con el comercio. Es verdad que casi todas las familias serían reducidas á la mendicidad: no importa, luego manejarían el arado, y serían felices. Muchas emigrarían, y desertaría una gran parte de la poblacion. Sin duda: pero los que quedasen valdrían por muchos millares de los cobardes que nos abandonarían. El artista, el menestral, el jornalero que vive de la sangre que el comercio y la abundancia hacen circular, no tendría entonces de que vivir; sí: pero se haría sufridor del hambre, y familiarizandose con una austera filosofia no echaría menos los placeres corruptores del lujo. La república sin poblacion, sin comercio, sin dinero y sin recursos sería presa

de una nacion rica y poderosa, y la nueva Laconia sería luego habitada solamente de Hylotes degradados. Esto podría suceder, pero á lo menos tendría la gloria de haber repetido la escena brillante de Termópilas, aunque nuestros campos no ofrezcan una situacion como aquella en centenares de leguas. Pero si este proyecto ridículo produce el menosprecio de los que lo preconizan: no puede menos de excitar el enojo de los hombres de bien quando observan de cerca á sus autores. ¿Sabeis lo que son algunos de estos austeros espartanos? Si alguna vez obtienen el poder es para presentar á los pueblos la imágen del despotismo mas espantoso que vieron jamas: es para demoler las primeras bases de la libertad que proclaman: es para hacer alarde de la infraccion escandalosa de los juramentos mas solemnes: es para dar el exemplo mas irritante de una crapula vergonzosa, de una lubricidad impudente: es para mofarse con descaro de la religion sagrada que veneran los pueblos. ¿Y estos hombres no recuerdan á Esparta y á Roma? ¿Respetará la magestad de los pueblos quien se burla de lo mas sagrado que ellos adoran? ¿Cuál sería la suerte de estos embrutecidos Demagógos, si vivieran en Esparta? La misma sin duda que correrían en nuestros pueblos religiosos, si los hombres de algun saber tubieran el valor necesario para decir la verdad á sus buenos compatriotas.

A pesar de todos los esfuerzos de la malignidad hemos visto unos días de libertad, en que el hombre protexido por la ley puede sin recelo decir sus sentimientos, ¿qué temen pues los ciudadanos ilustrados? Y si nada temen ¿quién los disculpará de la indolencia con que ven extraviar la opinion pública? Quizá volverán pronto á preponderar las máximas de los terroristas: entonces no habrá mas libertad de escribir: ó si la /

hay, será un lazo para los incautos: ellos darán por dogmas sus absurdos, y será preciso creerles, ó sufrir la sentencia de su inquisicion mas temible que la de Torquemada. Yo os repito con un filosofo: quando la masa del pueblo entregandose á las perfidas insinuaciones de los que no especulan sino sobre la miseria pública, olvida que la justicia debe ser la base de todas las mudanzas políticas que pueden traer consigo las circunstancias; entonces una injusticia llama otra injusticia; las desgracias de la especie humana se amontonan; la moral pública se degrada; el pueblo conducido de errores en errores, de delitos en delitos, despues de haber devorado todo quanto le rodea concluye por devorarse á si mismo.

Si una desgracia lamentable nos condujera á la anarquia; si esta desplomára con espantoso ruido la máquina del estado, y los edificios de nuestra patria, vosotros, hombres honrados seriais envueltos en la comun desdicha. Mas quando algunos de nuestros descendientes se pasearan por entre sus esparcidos escombros, por entre los restos tristes de nuestros templos cubiertos de yerva: si visitarán nuestras tumbas silenciosas, entonces regarian con lagrimas amargas las cenizas de los valientes desgraciados, que no pudieron alcanzar la LIBERTAD que merecian; pero sus ilustres manes vendrian á inspirarles un sentimiento de indignacion contra los que miraron con indiferencia sus errores, contra esos hombres apaticos ó egoistas, que viendo fluctuar á sus compatriotas, y vacilar en una situacion enteramente nueva, no quisieron buscar el camino de la felicidad, ni precederlos en su marcha con la luz de la sabiduria y de la verdad. Ellos (dirian) nos dexaron errar entre sombras, correr tras fantasmas, y fati-

garnos vanamente alejandonos sin cesar del verdadero objeto de nuestros sacrificios.

PAPELES INGLESES

Gazeta inglesa The Mornig Chronicle de 11 de setiembre de 1811.

Decreto de las córtes del 29 de junio de 1811.

1º La mediacion ofrecida por la Gran-Bretaña con el fin de conciliar las provincias de América es aceptada.

2º La base indispensable deben ser la *sumision de las provincias* á reconocer y unirse á las córtes y al gobierno, nombrando diputados que las representen; y se incorporen con los otros representantes de la nacion.

3º Que todas las hostilidades sean suspendidas reciprocamente, y las personas de uno y otro partido hechas prisioneras sean puestas en libertad.

4º Que las pretensiones de las provincias que desienten ó se apartan de la madre patria sean escuchadas, y se les conceda todo lo que la justicia permite.

5º Al espirar ocho meses desde el principio de las negociaciones, ó tan breve como sea posible, se haga una relacion de los progresos de estos negocios al gobierno español.

6º Se permitirá á la Gran Bretaña durante la negociacion comerciar con las mencionadas provincias dexandose á las córtes la consideracion, si puede ser admitida á una parte de comercio con todas las provincias de América.

7º La negociacion debe concluirse dentro de 15 meses.

8º Si al espirar este tiempo no se ha cumplido, la Gran Bretaña suspenderá toda relacion con las provincias que se separen de España asistiendo á la madre patria para hacerlos entrar á su deber.

9º El gobierno en su contestacion al ministro ingles le explanará previamente los motivos que le han inducido, á aceptar su mediacion, y á preservar su honor.

Sentimos que los límites de este periódico, no nos permitan insertar las juiciosas notas del Editor del *Español* sobre el antecedente decreto, especialmente sobre los artículos 2º, 4º y 8º que pretende ser inmoderados, é inadmisibles. Nos contentaremos con remitir á la obra misma al lector que desee una instruccion utilísima, y una discusion sólida sobre la política que debiera adoptarse por la España é Inglaterra, respecto á las provincias de América.

El gobierno español se halla aliado con la Inglaterra en una causa comun á las dos potencias, de que la España saca las mayores ventajas, y la Inglaterra sufre la mayor parte de los gastos. Uno de los pocos medios que la España tenia para contribuir á tantos costos, y disminuir asi la car-

mostrar un verdadero anhelo para la reconciliacion? ¿Sería admitir realmente una mediacion? Lo que han hecho las córtes no es otra cosa que intentar que la Inglaterra se empeñe en sostener su mezquina, y errada política.

Morning Chronicle de 26 de julio de 1811.

Los diputados de Buenos-Ayres han hecho la siguiente representacion á las córtes.

Señor. Los diputados del vireynato de Buenos-Ayres tubieron el honor de representar en una secreta sesion á V. M. en descargo de sus deberes los inconvenientes que debian resultar en aquellas provincias del nombramiento del capitan general y virey del Rio

ga pecunaria de la Inglaterra, está interrumpido por la separacion de las provincias de América. La potencia aliada podrá, pues, decirle: ¿por qué has manejado tan mal tus intereses, que en vez de sacar provecho para el objeto de nuestra alianza te ves precisada á disipar tus recursos en los mismos paises de donde podiais unicamente esperarlos? La única respuesta que le queda al gobierno español es ésta. "Aquellos pueblos no son sinceros en su conducta, y no puedo proceder con ellos de otro modo que el que hé adoptado: en prueba de esto, tú que eres mi aliada, y cuyos intereses están tan intimamente ligados con los míos, ofrecerles en mi nombre todo quanto pidan con justicia. Quando vea que deshechan tu oferta conocerás su mala fe; y quedaremos convencidos, segun tu rectitud de la necesidad de reunir nuestros mútuos esfuerzos para reducirlos á su deber."

Semejante procedimiento ¿sería á la verdad /

[16]

de la Plata hecho por la regencia anterior en la persona de D. Francisco Elío. Parece que nuestras observaciones no han producido el efecto que esperabamos; el dicho xefe en un manifiesto que ha dirigido á los españoles de estas provincias, datado el 19 de junio del presente año ha tenido la debilidad y atrevimiento de asegurar que sus despachos eran autorizados por V. M., lo que nosotros concebimos ser totalmente falso. Baxo estas circunstancias, comprendemos las dificultades que resultarán poco favorables para la reconciliacion de aquellas provincias con la madre patria, y así pues nos tomamos la libertad de representar á V. M. el estado de aquellos asuntos, suplicando al mismo tiempo que esta nuestra representacion se inserte en vuestros papeles públicos, y que los motivos y conducta

de los sugetos abaxo firmados sea conocida.—Cadiz junio 18 de 1811.—*Luis Velasco*.—*F. L. Lisperguer*.—*Manuel Rodrigo*.

La Sociedad Patriótica avisa al Público.

„Al honor de una Sociedad patriótico-literaria importa que al dar á la luz publica sus tareas no dé materia al mismo tiempo para que se exerciten sobre ella la critica y la mordacidad. Por esto y por que no todos los discursos ó memorias que se pronuncien en la sala de sus sesiones, aunque en nada contrarias á la buena moral y á la razon no por eso podran eximirse de la justa censura de los literatos, han juzgado los comisionados de la de esta capital deben prevenir al público, que toda memoria, ó discurso que se dé á la prensa como pronunciado ante dicha Sociedad que no revista el preciso caracter de llevar la nota de aprobacion de los censores, autorizada por su secretario no debe reputarse por tarea de la Sociedad patriótico literaria.

Buenos Ayres enero 22 de 1812.—*Dr. Julian Alvarez*—Secretario de la Sociedad.

*EL SUPERIOR GOBIERNO
AL PUEBLO*

Ciudadanos: ya es llegado el tiempo en que debe instituirse la guardia cívica. Á este cuerpo respetable de hombres libres, honrados, y benemeritos

quedarà confiada la defensa y el sosiego de la capital de las provincias unidas, mientras que los batallones del exercito en el campo del honor destruyen y aniquilan para siempre á los enemigos de la patria. El 30 del corriente celebrareis el primer acto de vuestra organizacion, y este dia se hará memorable en los anales de la libertad americana. Reunidos en el cuartel del regimiento nº 5º á las cinco de la tarde dareis nombre á vuestras legiones, y elegireis los xefes y oficiales que os instruyan en la disciplina, para que vuestro valor bien dirigido inmortalize vuestra memoria. El que se precie de ciudadano: el que quiera hacerse digno de tan glorioso título: el que ame la libertad de sus hijos y la independencia de su patria, que vuele alistarse en las banderas de la milicia cívica... Ciudadano, haced que vuestra conducta sirva de modelo á los demas pueblos; y que los tiranos vean en la solicitud de vuestro patriotismo la nulidad de sus esfuerzos impotentes.

AVISO

Se vende una berlina de buen uso, de hechura moderna, bien tratada y de buenas maderas: el que quiera comprarla podrá verse con el maestro de coches D. Juan Moxica.

El que quiera comprar una casita en S. Isidro situada entre la de D. Pablo Villarino y D. Ramon Baudrix se verá con D. Francisco de Elizalde vive en casa de D. Juan Terrada, y tambien un carricoche.

Por V. P.

En Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.

EL CENSOR.

MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1812.

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur. Æneid. lib. 1.º

Que en nada sea por mí diferenciada
Vuestra Troyana de mi Tiria gente.

Reflexiones sobre el Reglamento de institucion, y administracion de Justicia.

El público esperaba con impaciencia el Reglamento de administracion de justicia, que con motivo de la supresion del tribunal de la real audiencia, debia regir al de la cámara de apelaciones que le subroga, y á las demas magistraturas subalternas de este ramo: se ha publicado, y jurado el 26 del corriente. Su lisonjero prospecto ofrece grandes ventajas al comun, y á los particulares; pero el ciudadano que ame de verdad la felicidad de su patria, que medite en los medios de asegurarla, y que en la necesidad de publicar su opinion haya adoptado el language de la sinceridad, es preciso que diga francamente, que no ha correspondido á las intenciones del gobierno, ni á los deseos de los pueblos. Su objeto ha sido simplificar la administracion de justicia trabada con tribunales numerosos, complicados, y á las veces despóticos; depositarla en manos de magistrados sábios, y dignos de la confianza de sus conciudadanos; restablecer la deprimida autoridad de los jueces ordinarios; sofocar las cabalas de los curiales, y restituir por este medio el sosiego interior, que es uno de los principales bienes de la sociedad. Pero el Reglamento muy lejos de llenar, parece que frustra estos importantes designios.

Para evitar en lo sucesivo esta clase de inconvenientes, era de desearse, que

el gobierno nivelase su zelo por sus facultades, y tubiese muy presente, que un trastorno politico en qualquiera de los ramos de administracion es la obra mas grande de la sabiduria, de la meditacion, y de las circunstancias. La libertad á que aspiran los pueblos de América, no debe ser nominal, porque nada importaria que lá pildora fuese dorada, si siempre ha de ser pildora. Suprimir los tribunales constituidos por ley, y subrogar otros sin la prévia sancion del sufragio general; innovar toda la institucion judiciaria; variar los estilos curiales; (a) dar nueva for-

(a) *No se entienden por estilos los abusos: aquellos tienen un lugar segundo despues de la ley: estos siempre son detestables.*

ma á los juicios, son actos que debieran emanar de la inmediata deliberacion de los pueblos, si son libres, á no ser que el irresistible imperio de la necesidad, y unas ventajas muy notorias los hiciesen, si no legitimos, excusables: son actos que debian seguirse á la constitucion, no prevenirla, y que debian consultar nuestras costumbres, mas bien que dirigirlas. Nada hay mas natural al gobierno, y á los pueblos gobernados, que el deseo de la felicidad comun; pero nada hay mas dificil que la eleccion de los medios

de asegurarla: este es un negocio en que siempre es conveniente el consejo, y no siempre es útil la celeridad. En los Juegos Olímpicos los corredores diestros no apuraban el paso al principio de la carrera: el piloto experimentado no echa todo el velamen en tiempo dé huracanes y borrascas: el médico observador no aplica de un golpe los remedios, sino midiendo las fuerzas del paciente, y las indicaciones de la enfermedad. Institucionar la administracion de justicia antes de constitucionar el estado, es anteponer los efectos á la causa.

El primer artículo del Reglamento ni amplía, ni restringe la jurisdicción ordinaria: la ratifica solamente; pero si hubiera dispuesto lo contrario, hubiera hecho lo que no se puede hacer. Nombrar los magistrados es acto del

no deberá llevar cada juez pedaneo, ó de hermandad su libro de juicios verbales, que equivalga á la constancia de los procesos, y puntualize las circunstancias de los hechos, la clase de las pruebas, y la substancia de las determinaciones? ¿Por qué no deberá juzgar ante testigos á falta de escribano, para que sea á su modo féha-ciente el juzgamiento, y documentable en su caso la apelacion del agraviado? ¿Por qué no se le previene, que quando se interponga apelacion, y se le pida el certificado para instruir la cite tambien á la parte apelada para el comparendo ante el juez ordinario *ad quem*, y se evite un retroceso dilatatorio, que será indispensable? Y por que no se le ha instruido de estas circunstancias en el Reglamento que ha de ser su código, en precaucion de los desaciertos, y trabas á que queda expuesto un alcalde de pago sin versacion, y las mas veces sin consejo? Apelo en esta parte al juicio de los

gobierno: mas establecer las magistraturas, fixar la forma de la administracion, describir la esfera de las jurisdicciones, es acto de la ley, que en un estado libre, no es otra cosa que el oráculo del pueblo soberano. De suerte que el citado artículo es reducido á encargar el ejercicio de la jurisdicción ordinaria con arreglo á las leyes, que han debido regirla; pero bien puede asegurarse, que para esto no era necesario un Reglamento, ni un artículo especial: bastaba zelar la observancia de las leyes, y cortar los abusos, que contra su espíritu ha introducido la malicia, el descuido del magistrado y el tiempo.

El segundo artículo está por lo menos fundado en buena razon, y en motivos de conocida conveniencia: pero ¡quántos embarazos ofrece en la práctica su confusa brevedad! ¿Por qué /

prácticos y al tiempo; uno y otro justificarán estos reparos.

Se continuará.

Sujetos en quienes recayó la eleccion para jueces de la Junta Conservadora de la libertad de la Imprenta.

Reverendo padre maestro Fr. Isidro Celestino de Guerra.

Dr. D. Luis José de Chorroarin.

Dr. D. Diego Zavaleta.

Dr. D. Julián Segundo de Agüero.

Licenciado D. José Seide.

Dr. D. Pantaleon Rivarola.

Dr. D. Antonio Saenz.

D. Francisco Xavier Riglos.

Dr. D. Cosme Argerich.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor. La imparcialidad que caracteriza su periodico, me anima á consultarle unos casos de conciencia que ha tenido mi alma en una grande incertidumbre.

El enemigo malo, para hacerme consentir en algunos pensamientos acaso pecaminosos, me presenta objetos de una apariencia contraria á toda justicia.

1º Escrupulo: Yo he visto algunos hombres, cuyo patriotismo está gravado en el fondo de su corazon, negligidos, abandonados sin ninguna consideracion en el pais; á cuyos servicios han sacrificado su reposo, sus intereses y su propia vida.

2º Escrupulo: Igualmente hé visto infinitos otros hablar con arrogancia siempre de un tono imponente, visitar á menudo los lugares y casas públicas, sin tomar la menor parte en los intereses de la patria, pero afectando hablar mucho de ellos, repentinamente condecorados y aun mereciendo distinciones á que su estrella no los debió haber destinado.

3º Escrupulo: Asi mismo hé visto muchos otros prudentes, moderados, á quienes su decidida adhesion á su patria, su valor, sus circunstancias los hacen acreedores al mayor reconocimiento de sus conciudadanos, olvidados y abatidos. Hé visto en fin algunos pocos ciudadanos que con una intrepidez sin exemplo han sostenido la causa de la patria en septiembre proximo pasado libertandola de la tiranía y es-

clavitud; y muy especialmente dos oficiales subalternos que no han salido de su condicion siendo únicas columnas que sostenian la admirable é importante empresa, mientras infinitos otros, y entre estos muchos europeos contrarios por naturaleza á nuestro sistema, por las conexiones y relaciones pasan á ocupar empleos de recomendacion en la milicia y hacienda, que debian conferirse exclusivamente á solo el patricio benemerito.

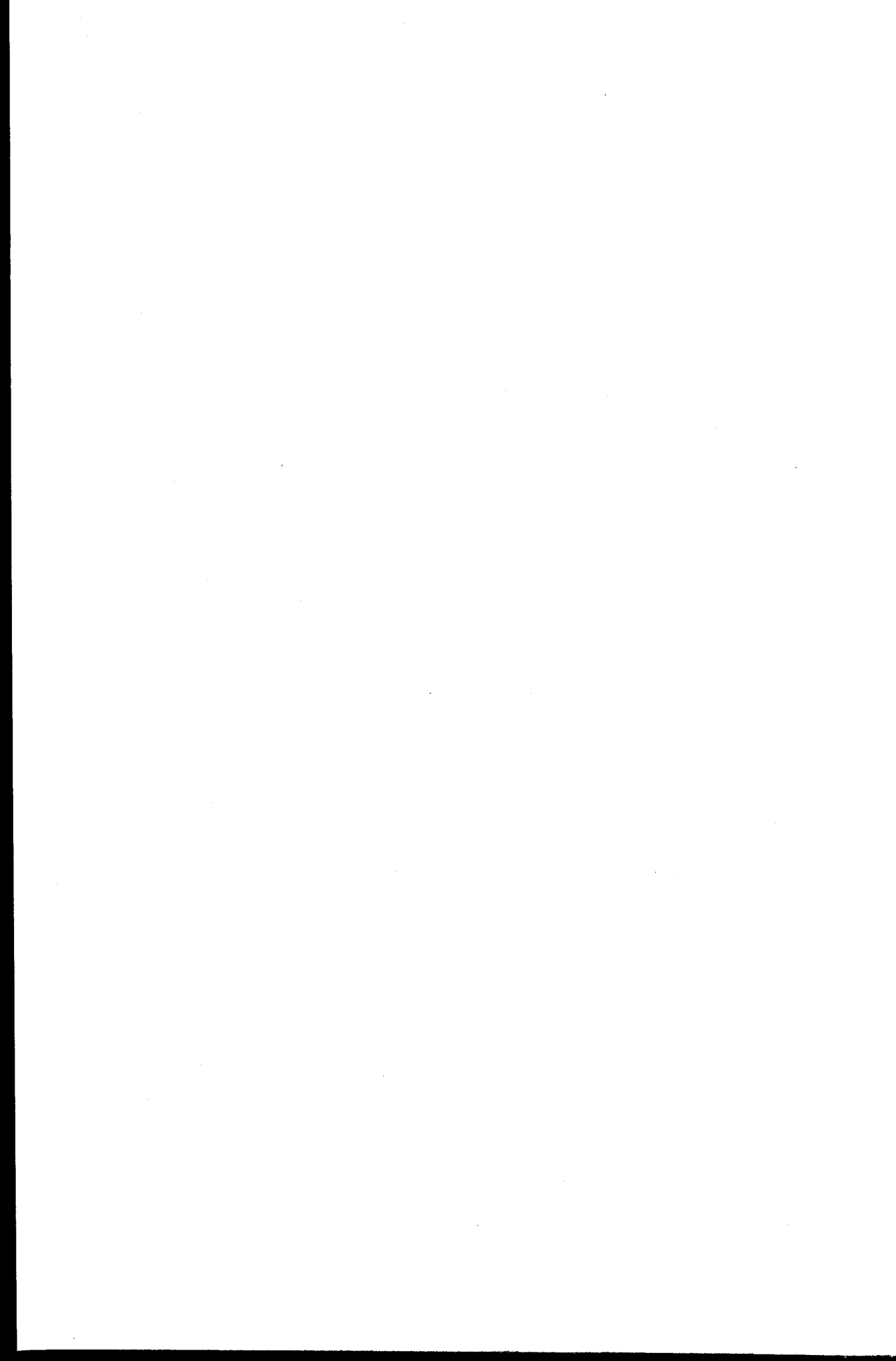
Mis temores de conciencia por ahora no son mas que estos escrupulillos que manifiesto á vmd. con la mayor circunstancia de estar persuadido que la justicia forma los estados nuevos, y conserva los antiguos.

Dios guarde á vmd. muchos años.
Buenos Ayres 26 de enero de 1812.—
El Patricio.

Los precedentes escrupulos que se me ha comunicado para darlos al público, suscritos por el interesado, me ha parecido bien insertarlos, conformandome de este modo á las liberales intenciones con que el superior gobierno ha franqueado la libertad de escribir, y opinar sin restricciones; no obstante que semejantes escrupulos eran mas propios del confesonario.

Por V. P.

En Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.



 EL CENSOR.

MARTES 4 DE FEBRERO DE 1812.

[171]

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.
Æneid. lib. 1.º

P O L Í T I C A .

REFLEXIONES SOBRE EL PATRIOTISMO.

¿Podrá añadirse algo á quanto se ha escrito, sobre el patriotismo desde la revolucion española? En los papeles públicos, en las cartas privadas, las voces de *patriotismo*, y de *patria* llenan casi siempre algun espacio. Los tribunales públicos, las paredes domésticas resuenan sin cesar con aquellos nombres. *Patria* repite el eco en las plazas, y en los campos, *patria* en los mercados y en los exércitos. La repetición incesante de estos nombres preciosos parece que les ha hecho perder su fuerza y encallecido, por decirlo así, los corazones. Pero lo que es mas terrible aún es que el nombre de patriota empieza á no ser ya el honroso distintivo de los buenos. Mi espíritu agitado por esta triste verdad no puede disimular por mas tiempo el que se formen ideas absurdas del *patriotismo*. En el tumulto bullicioso de las pasiones, y de las pretensiones personales, quedaria sofocada mi voz, y confundida para siempre. Mas yo apelo a tí, virtuoso QUINTANA; la fuerza irresistible de tu eloquencia encantadora, venga á obrar en las márgenes del Rio de la Plata los prodigios que allá en las opuestas playas del océano. Yo repetiré á mis conciudadanos tus palabras insinuantes, tus reflexiones profundas.

»La VOZ PATRIA tenia entre los antiguos una acepción mucho mas estrecha, que la que le han dado comunmente los modernos. Con ella designamos nosotros el lugar del nacimiento de uno ó muchos individuos: ellos llaman PATRIA el estado ó sociedad á que pertenecen, y cuyas leyes les aseguraban la libertad y el bien estar. Su derivacion misma que parece venir de padre de familia, nos manifiesta que esta palabra envolvia siempre relaciones de amor, de bien general y de orden. Por consiguiente donde no habia leyes dirigidas al interés de todos, donde no habia un gobierno paternal que mirase por el provecho comun, donde todas las voluntades, todas las intenciones, y todos los esfuerzos en vez de caminar á un centro, ó estaban esclavizadas al arbitrio de un solo, ó cada una tiraba por direccion diversa, allí habia ciertamente un pais, una gente, un ayuntamiento de hombres; pero no habia patria.

La PATRIA, decian, es una tierra que todos los habitantes desean defender y que nadie quiere abandonar porque nadie abandona su bien. Es una madre tierna que ama igualmente á todos sus hijos, y no los distingue sino en quanto se distinguen ellos mismos por sus acciones. Sufre, si, que haya

opulencia y medianía, desigualdad necesaria producida por la industria y la fortuna; pero no quiere que haya indigentes en su seno; no permite que se oprima á ninguno, y restablece el equilibrio entre todos haciendolos iguales ante la ley, y abriendoles el camino de los puestos principales. No se contenta con dar el ser á sus hijos, si tambien no les procura el bien estar, y no consiente en su familia mal alguno sino los que no puede remediar, como son las enfermedades y la muerte. La *patria*, en fin, decian, es una potestad tan antigua como las sociedades, fundada sobre la naturaleza y el orden, que somete á sus leyes del mismo modo á los que mandan, que a los que obedecen, potestad superior á quantas ella misma establece en su seno, sean Arcontes, sean Eforos, sean

[18] Consules, ó reyes.

ficaciones de los declamadores dicen menos á una alma virtuosa que una accion sola, un solo dicho de Dion ó de Aristides. Aquel que al oirlas se vé primeramente asaltado de un movimiento de admiracion y de envidia, y despues de un vehemente deseo de imitarla; cree ha nacido para esta virtud... Ese jurará un odio terrible á toda tirania: si tiene PATRIA no la dexará oprimir; si no la tiene, pondrá por su parte todos los medios de crear-sela para servirla y amarla.

En todos tiempos y en todos paises hay corazones dispuestos á este hermoso sentimiento pero no aparece sino quando las adversidades públicas le despiertan, y las agitaciones politicas le vuelven su energia: entonces se vé en realidad ó en esperanza una *patria*: los buenos la consagran sus esfuerzos y las virtudes mismas que sirven á levantarla la sostienen despues, hasta que los vicios producen el egoismo, y el egoismo acaba con ella. En esta última lucha se presentan pechos valientes que quieren detener la ruina

Solo en estos paises favorecidos del cielo es donde se encuentra la pasion que conocemos con el nombre de *patriotismo*. Sentimiento exáltado y sublime, producido por el instinto mas bien que por la reflexion, amigo y compañero de la bondad de costumbres, y de las virtudes; sentimiento que se alimenta de sacrificios, que prefiere en todos tiempos, y en todas ocasiones el interés público al individual: fuente eterna del heroísmo, y de prodigios políticos, y el resorte todopoderoso para elevar y conservar los estados.

El *patriotismo* como todas las cosas que pertenecen á la pasion, se siente mas bien que se define, se inspira y no se explica. Todas las discusiones analiticas de los filosofos, todas las ampli- /

del estado, y combaten para salvarla: los esfuerzos del *patriotismo* en esta ocasion son grandes y brillantes; pero suelen contribuir á la mas pronta dissolution de la *patria*, como plantas demasiado grandes para el terreno en que se crian.

Si antes se preguntaba que era *patria*, el pobre lloraba, el magistrado arrugaba las cejas, el egoista se sonreia y se burlaba, y el hombre religioso señalaba al cielo con el dedo. Este último era mas consiguiente que los otros; puesto que á los que viven en un pais de tirania no les queda otro consuelo ni otra *patria* que la reunion con el Padre comun del universo. Quando algunos en cuyo corazon ardia esta virtud mentaban la *patria* con el entusiasmo que ella merece, ó dedicaban su ingenio á asuntos patrióticos, se les veia con admiracion y con risa, considerandolos como delirantes, que empleaban sus talentos en ideas exéntas de aplicacion, y vacías de sentido."

Llegó para nosotros un tiempo en que sacudido el sueño en que yacen las naciones resplandeció aquel fuego mas hermoso que nunca. Los dias de Marzo lo empezaron en España; el español que desde entonces se contemplaba con *patria*, viendo que se la intentaban arrancar corrió indignado á las armas; y con los pedazos de las cadenas que acababa de romper humilló la arrogancia de los tiranos: los prodigios de valor se suceden rapidamente unos á otros; y se repiten por todas partes aquellos hechos que la antigüedad nos presenta como efusiones de la exáltacion, y entusiasmo mas patrióticos. Iguales escenas hemos visto entre nosotros, y los pueblos españoles en América y en Europa han obrado de un modo desde que vieron en esperanza una *patria*; el *patriotismo semejante* á la luz, al fuego, y á los demas grandes agentes de la naturaleza, es el mismo para todos los hombres, y de la misma manera arde, y se enciende en los xefes de la república, que en sus últimos miembros.

Americanos, españoles, compatriotas todos, si podeis prescindir por un momento de las pasiones que os agitan, echad una mirada á la vasta extension de vuestra monarquía: observad lo que fuisteis en los primeros dias de vuestra exáltacion sublime, y lo que sois. Si es verdad que amais á la *patria*: vosotros depondreis vuestros odios, vuestras pequeñas pasiones, y correreis otra vez á salvar vuestra naufragante libertad. El espíritu del heroismo y de un bien entendido patriotismo vivificarán la patria que desfallece, no tanto por las mortales heridas que le dieran los enemigos, quanto por las que le abre sin cesar vuestra discordia: formemonos una *patria*, ó consintamos en ser desde hoy el ludibrio de las naciones y la exêcraçion de la posteridad.

Gefes...Magistrados ¿quereis merecer nuestra confianza? ¿Quereis ser

tenidos por buenos patriotas? Sabed ser grandes: no abrigueis en vuestros pechos otra ambicion que la de servir á vuestro pais: que todo interés particular ceda al interés nacional, el mayor de todos, el mas sagrado de todos, el único que la opinion reconoce en la situacion en que nos vemos. El enemigo se hace cada vez mas poderoso; nuestras desgracias acrescentarán quizá su número con nuestros amigos mismos. ¿Y pasaremos el tiempo en perseguirnos neciamente? ¿Que quereis que pensemos de vosotros magistrados, si el primer acto de vuestra magistratura lo marcais con una personalidad? ¿Si el primer uso que haceis del poder es para humillar á los que os precedieron, y ostentar una venganza baxa y degradante? ¿Os contaremos entre los hombres buenos, aun quando la misma autoridad nos lo mande? No, el descredito será una consecuencia de vuestro proceder, y el desaliento caerá sobre todas las clases del estado, al ver á hombres que siendo débiles para sostenerse en sus empleos, solamente son firmes para desahogar el veneno de su corazon. ¿Qué puede esperar la patria de estos! ¿Hasta quando nos ocuparemos en abrigar aquella pasion de hombres esclavos, y abusaremos del sagrado nombre de patriotas? Reconstruyamos el estado, demonos una *patria*, vuelvo á repetir, y la *patria* entonces reconocida nos dispensara los premios dignos de nuestros servicios. Aun quando por la vicisitud de las cosas humanas, ó por la tormenta de las pasiones quedeis sin estas recompensas ¿el placer de fundar una *patria* no es el premio mayor de un corazon generoso? ¿Sois acaso traficantes, ó patriotas?

Auto del Superior Gobierno en la causa del Sr. Obispo de Cordoba.

Buenos-Ayres enero 9 de 1812.

Visto este expediente: teniendose en conside- /

racion todo lo que pudo motivar la órden certificada de fecha 7 de agosto de 1810, é igualmente el principio de que si hay delitos que las circunstancias actuales de cierta época, no solo los constituye tales, sino aumenta su criminalidad hasta el grado que puede ser punible en la sociedad; es sobradamente cierto que su castigo no puede revestir el carácter de perpetuidad subsistiendo la persona, por consiguiente no puede producir efectos privados de las sanciones que causan la muerte civil del hombre: no pudiendo pues atribuirse á qualquiera otra clase que á la indicada los delitos de que se ha argüido al reverendo obispo de Cordoba D. Rodrigo de Orellana, la providencia que ellos impulsaron no pudo tener el valor de una expatriacion ó confinacion perpetua, consiguientemente tampoco pudo causar directa ni indirectamente la vacante del obispado de Cordoba: por tanto se declara en toda forma que el obispado de Cordoba no ha vacado, y en su virtud como igualmente no existiendo motivo alguno que deba privar á su legitimo prelado de su residencia canónica, régimen y uso pleno de facultades que como á tal obispo de Cordoba le pertenecen en su respectiva diócesis, se le restituye á su entera posesion para que resida, gobierne y obre como pudo y debió hacerlo antes de su prision: encargandosele como por el presente auto se le encarga muy especialmente los respetos debidos á la soberania de los pueblos, á su felicidad y libertad, é igualmente los officios santos que con preferencia obligan á los que presiden el ministerio de paz. Y á fin que tenga este auto superior pronto y cumplido efecto en todas sus partes, comuniquese a todos los gobiernos, y cabildos de la comprension de la diócesis del indicado obispado, y á mas de la comunicacion que debe hacerse á dicho reverendo obispo Don Rodrigo de Orellana, pa-

sesele officio para que sin pérdida de tiempo pase á tomar posesion de su silla, á cuyo fin se le prestarán todos los auxilios que necesite; y archívese este expediente original en secretaria, dandosele al interesado los testimonios que pida. *Feliciano Antonio Chiclana.-Manuel de Sarratea.-Bernardino Ribadavia.-Nicolas de Herrera, secretario.*

EXCMO. SEÑOR.

Con el pasaporte para viajar á la ciudad de Cordoba capital de mi obispado, he recibido el officio de 24 de enero, y con él las mas seguras credenciales con que V. E. se sirve proteger el decoro de mi persona, dando un testimonio de su religiosidad, quando por honor de la santa iglesia tiene á bien manifestar al último prelado de estas provincias tales, y tan singulares consideraciones. Dignese V. E. recibir las sinceras protestas de mi reconocimiento, y de los eficaces deseos que me poseen de ver florecer en toda mi diócesis la santidad y pureza de la religion, extinguido el espíritu de discordia, é introducida la paz, la union, y la fraternidad en el seno de todas las familias segun conviene no menos para el servicio de Dios nuestro Señor, que para la felicidad del estado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres 26 de enero de 1812 = Excmo. Sr.-*Rodrigo*, obispo de Cordoba.-Excmo. Gobierno Superior de las provincias unidas del Rio de la Plata.

Señor Editor.

Quando por unos viles prosélitos de la iniquidad, que quieren fomentar la mas obscura faccion, se ataca el honor, y buen nombre de los ciudadanos honrados, es un deber suyo el vindicarse, y presentar su conducta al juicio de sus compatriotas. Dirigi-

mos á vmd. la adjunta representacion, y decreto del superior gobierno que le acompaña, para que se sirva insertarla en su periódico, protestando á la faz de este gran pueblo nos hallamos prontos á responder, y confundir ante la ley á los malvados calumniadores de hombres, que se glorían de ser verdaderos servidores de la patria; cuyo precioso atributo, no puede desconocerse por sus virtuosos conciudadanos.

Somos de vmd. con toda consideracion y respeto servidores Q. S. M. B. - *Marcos Balcarce.-Ignacio Alvarez.*

La representacion se dirige á vindicarse los agraviados de una calumnia, en que se les sindicó complices de una conspiracion secreta. Satisfecho el superior gobierno de la impostura pronunció el auto siguiente.

Buenos-Ayres 29 de enero de 1812.

Siendo notoriamente constante á este gobierno, el honor, patriotismo, y

buena conducta de los oficiales exponents, cree, y espera que despreñarán las hablillas de los hombres malvados sobre la verdadera máxima de que la fama, se constituye por la opinion de los buenos ciudadanos, y no por la detractora mordacidad de los perversos—Hay tres firmas de los señores del gobierno—*Herrera*, secretario.

◆◆◆◆◆

Continúan las reflexiones sobre el Reglamento de institucion, y administracion de Justicia.

El tercero y cuarto artículo, nada innovan de las leyes, pero por lo mismo son superfluos: porque si los jueces pedaneos solo pueden conocer de demandas, que no excedan el valor de cinquenta pesos, en las que excedieren este valor es forzoso, que conozcan los jueces ordinarios /

[20]

por el principio *exceptio firmat regulam in contrario*; y esto ya estaba dispuesto por las leyes.

La disposicion del artículo quinto evitará muchos pleitos, y grandes expensas á los litigantes; pero no evitará ilegales resoluciones y continuos agravios, sino se obliga á los asesores á presenciar los juicios verbales, y aconsejar la conveniente resolucion á los jueces.

La generalidad del artículo seis lo hace enfático y ambiguo. Porque ó en él se repite la sábia disposicion de la ley de Castilla en orden á que los jueces libren los pleytos por la verdad sabida sin detenerse en la ritualidad de tramites, ó se derogan las formas judiciales, y articulos consiguientes á la multiforme diversidad de los negocios. Si lo primero, está demas disponer lo que ya la ley dispuso. Si lo segundo, se presenta á los jueces una regla de dudar sobre la admisibilidad

de cada artículo, que pueda alongar el pleyto.

El artículo siete es conforme en su substancia á la intencion de las leyes, ó repite lo que ellas ya decretaron: pero se ignora, y se desea saber la razon suficiente de la diferencia que se hace entre los pueblos subalternos, y capitales respecto de las cantidades apelables á sus cabildos contra el sistema de uniformidad, y sencillez, y sin motivo legal, ni de utilidad.

El ocho es racional consecuencia de las anteriores; mas el nueve en quanto dá forma á la alzada de provincia, admite tantas objeciones, quantas se propondrán contra el 13.

El diez será censurado por el tiempo: el once no es inteligible y claro qual debe ser la ley: el doce ni daña, ni aprovecha; solo tiene la calidad de desmentir el proverbio del poeta, *conveniunt rebus nomina saepe suis*.

El trece que forma la cámara de cinco individuos, tres letrados, y dos vecinos sin esta calidad, es sin duda que habrá sido dictado con urgentes y graves motivos, que no penetra el comun discernimiento; pero como la bondad de las instituciones generales no debe ser un misterio de ciega creencia, sino un objeto del severo exâmen de la razon, es de buscar en su contexto el *porque* de esta innovacion tan contraria al espíritu de todas las leyes, como peligrosa para la recta administracion de la justicia. La biografia legal de los siglos y de los pueblos cultos, los fundamentos principales del derecho patrio, y el estado actual de las costumbres del país son los oraculos, que deben consultarse por el institutor, que ha de darle un reglamento. Y bien: si recorremos por edades la historia de los estados, que se han gobernado por leyes, debemos advertir, que nunca confiaron las magistraturas de justicia sino á sus legisperitos.

Jamas Atenas separó de sus utiles destinos al labrador, al artista, al comerciante para sentarlos en el Areopago. Roma llamaba exclusivamente sus jurisconsultos á la judicatura, y hasta á los jovenes que por su calidad habían de aspirar á los primeros empleos de la república, se les daban á estudiar las leyes de las doce tablas al mismo tiempo que los clasicos, poetas, y oradores; era finalmente en Roma un estatuto civil, que el litigante debia recibir la accion, y el juez la ley de la resolucion. El parlamento, y tribunales judiciarios de la Francia, mientras rigieron sus antiguas leyes se componia de letrados: lo mismo se observaba en Inglaterra antes, y des-

pues de su revolucion, y desde el primer tribunal conocido por el banco del rey hasta el último de justicia, son profesores los miembros que aplican la ley á los hechos, que califican los jurados. Sabemos que el imperio de Alemania ha observado en esta parte con fiel exâctitud las instituciones romanas. En España es tan antigua, como los mismos tribunales de justicia la práctica de formarlos de profesores letrados. Hubo en verdad en tiempo de los reyes godos un senado, (a) que se titulaba *virii illustres palatinii* compuesto de prelados, y hombres buenos para los negocios de gobierno, pero se estableció Chancilleria para los pleytos de justicia. Quando el santo rey D. Fernando creó, como quieren unos, ó dió forma, como piensan otros, al consejo de Castilla, lo dotó con doce togados de letras; y en las córtes de Toledo de 1480 se nombraron 16 con un presidente; y esta laudable práctica sancionada por las leyes ha sido constantemente observada hasta los dias aciagos de la monarquía española; en cuyas desgracias es preciso confesar, que no ha tenido influencia el sistéma de administracion judiciaria, sino la prostitucion del gobierno, y los abusos introducidos en el sistéma primordial.

Se concluirán.

(a) *D. Pedro Escolano de Arrieta. Practic. del consejo de Cast.*

Por V. P.



En Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos. /

EL CENSOR.

MARTES 11 DE FEBRERO DE 1812.

[21]

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.
Æneid. lib. 1.º

Los artículos de la mediación de la Gran Bretaña entre el gobierno español y las provincias disidentes de América se publicaron en el Censor del martes 22 de enero anterior. Ahora que han llegado á mis manos las reflexiones que sobre ellos hace el editor del ESPAÑOL en el num. XVII me ha parecido bien insertarlas, para que el público no carezca de la ilustración de este buen Español; previniendo que las observaciones á que se refiere, se insertarán luego que la oportunidad lo permita.

Igualmente advierte el Sr. Blanco, que no sale él de fiador de la autenticidad del decreto, y que, del que habla es el mismo que se halla en el *Mornig Crhonide*; del que también se sacó el que se publicó en el Censor.

Las cortes no han variado de sistema en este punto importantísimo, y este decreto, es tan poco liberal como el anterior de 15 de octubre del año pasado. Para conocer el espíritu del decreto presente es preciso recordar una porción de cosas. mil veces ya dichas. La repetición es cansada; pero es indispensable quando se insiste, cómo las cortes lo han hecho siempre, en perder de vista el verdadero estado de la cuestión.

Las provincias de la América española están declaradas por ley, iguales en todo con las de España. En virtud de esto se niegan varias de ellas, á reconocer por soberano á un gobierno constituido en la península por las provincias españolas, y sin la de anuencia de las americanas. Se niegan á reconocer un congreso que habiendo sido formado para representar á la nación española de uno y otro hemisferio, se compone de más de tres cuartas partes de diputados de las provin-

cias de España, y de solo el corto número restante por las provincias de América. Se niegan á poner sus intereses en manos y á discreción de un congreso en que jamás pueden ganar un punto por votos. Se niegan á reconocer por árbitros de su suerte á los que por la oposición de intereses que todo el mundo sabe, son verdaderamente su parte contraria. A los que no hallando obstáculos para llenar las cortes de diputados españoles, y pasando por cima de todas las irregularidades que la esclavitud de la mayor parte de las provincias debe producir, insisten en dexar para un tiempo indeterminado el arreglo de la diputación americana, quando aquellas provincias están en absoluta libertad de nombrarla legítimamente. A los que sostienen una guerra por no ceder en sus pretensiones.

Para hacer cesar esta guerra se ofrece por mediadora la Gran-Bretaña. Las cortes dicen que aceptan la me-

diacion, y ponen por base indispensable el *allanamiento* (de las provincias disidentes) á reconocer y jurar la obediencia á las cortes y al gobierno, y á nombrar sus diputados que las representen en las cortes mismas, y vengan á incorporarse con los demas de la nacion. ¿Es aceptar una mediacion, pedir por condicion indispensable el punto mismo en que se funda la disputa?

Pero la condicion está puesta del modo mas capcioso. Las provincias americanas se han de *allanar* á nombrar sus diputados:: que vengan á incorporarse con los demas de la nacion. ¡Qué cosa mas equitativa! Diran los que no estan impuestos en la cuestión á fondo. Mas ¿como se han de nombrar estos diputados? Esto no lo expresa el decreto, y siendo el número de ellos que han de tener las Amé-

[22]

córtes, lo confirma, diciendo „que se oiran las reclamaciones que hagan (las provincias) y se ofrecerá á atenderlas en quanto permita la justicia. Si estuviesen las córtes dispuestas á recibir á los diputados de América sobre el pie de igualdad de reglamento para su eleccion, las reclamaciones de América se decidirian á votos como qualquier otra provincia de España. Ó esta proposicion no tiene sentido alguno, ó significa la determinacion de las córtes actuales á erigirse en jueces de la cuestión misma, para cuyo arreglo dicen que admiten la mediacion de la Gran-Bretaña.

Supongamos que este gobierno emprendiese la negociacion baxo estas condiciones. Diria á los americanos; unios á la metrópoli. Bien, dirian ellos; aunque para nada la necesitamos, estamos prontos á reunirnos siempre que se nos haga justicia. ¿Se nos concede representacion sobre las mismas bases que á los españoles? No: *jurad obediencia á las córtes*, mandad el número de diputados que ellas quieren, y

ricas, y el modo de elegirlos, uno de los principales puntos en disputa, es muy raro que las córtes no expresen ¿Á qué se *allanarán* ellas en esta materia? ¿Estan prontas á admitir el número de diputados que segun el reglamento que ha servido para el nombramiento de los de España, debe mandar sus Américas? Esto es: ¿estan prontas á que los americanos manden al congreso un diputado por cada 400 hombres libres, y por nombramiento no de los ayuntamientos, sino del pueblo, en la misma forma que en la Peninsula? De esto no se habla; y el desentenderse de punto tan esencial es muestra clara de que insisten en lo decretado sobre la materia, que es, que ellas han de ser árbitras sobre este punto *tratando de él con oportunidad*, quiere decir, quando y como les parezca. La 4ª proposicion de las /

oirán vuestras reclamaciones. ¿Pues quales son las concesiones que venis autorizados á proponernos? Dirán los americanos á los mediadores. ¿Habeis admitido la *mediacion* para persuadirnos á ceder en todo quanto nos ha movido á defendernos con las armas; ó sino accedemos, habeis tomado este pretexto para contribuir con las vuestras á consumir la injusticia de España?

En efecto el espíritu de las proposiciones de las córtes es ganar por la mediacion de la Gran Bretaña quanto tienen perdido sin ella; y valerse en caso extremo de las armas de esta potencia para reducir á los americanos á lo que no han alcanzado sus propias fuerzas. Segun las restricciones y los lazos que ponen al gobierno británico, no parece sino que la Inglaterra es la interesada en la sumision de las Américas. En efecto las córtes advierten que necesitan *salvar su decoro* antes de admitirla. Seguramente que es muy difícil mediar quando una de las partes tiene tales ideas de *decoro*, que

creer faltar á él admitiendo mediacion para una cosa en que no tiene medios de adelantar sin ella. No medie la Inglaterra, y casi toda la América meridional queda para siempre independiente de España. Esto no es contra el decoro.

¿Qué interés la Inglaterra en esta mediacion? Si el comercio es el grande objeto que se le atribuye, franco lo gozaria si la América española quedase independiente de las córtes de España, y sus córtes propias, baxo la obediencia del monarca de unos y otros dominios. ¿Por qué pues ha de ir, con las manos atadas por las córtes á medir en América sin llevar nada que ofrecer á los americanos, solo para que dentro de 15 meses tenga que tomar las armas contra el otro para que? *para que suspenda toda comunicacion con las provincias disidentes y auxilie á la metrópoli á reducirla á su deber*, en consecuencia de lo qual, el arreglo del comercio que Inglaterra disfruta libremente y discutiría mas, estandose pasiva, *queda al cargo de las córtes*, que ni para evitar una guerra funesta se han atrevido, ó se han dignado tratar de formarlo.

El gobierno español es aliado de Inglaterra, en una causa comun á entrambos, en que la España tiene la mayor parte del beneficio, é Inglaterra, la mayor de las expensas. Al gobierno español se le interrumpe uno de los medios unicos que tiene para contribuir á la causa comun, de modo que no caiga todo el peso sobre la Inglaterra: se le separan las Americas. La potencia aliada puede decirle ¿por que has tratado tan mal tus intereses que en ver de derivar beneficio para nuestra alianza, tienes que consumir tus medios en los países de donde debias esperarlos? El gobierno español solo pudiera dar una respuesta satisfactoria—“Esos pueblos, deberian decir, están de mala fé, y yo no puedo proceder con ellos de otro modo que

como he procedido. En prueba de esto tu eres mi aliado, nuestros intereses son comunes, y nunca puedes hacer cosa en contra nuestra que no sea tambien en contra tuya, vé tú, esos pueblos, *ofreceles en mi nombre quanto creas que pueden pedir en justicia: y quando vieres que se niegan á ella, reconoceras su mala fé, y de su rectitud estamos seguros que te pondrás de nuestra parte para reducirlos á su deber.*”

Esto sería estar de buena fé, para la reconciliacion: esto sería admitir *mediacion*; lo que han hecho las cortes es querer comprometer á Inglaterra á sostener su *tenacidad, y falsa politica.*

La Junta Protectora de la libertad de Imprenta.

Habiendo recaido la eleccion de uno de los vocales de este tribunal en el alcalde de 1º voto, se procedió al nombramiento de otro sugeto, y fue electo el presbitero Dr. D. José Valentin Gomez. Se dió cuenta por los electores al superior gobierno, el que ha tenido á bien confirmar esta eleccion y la anterior en los mismos que se anunciaron por el decreto siguiente.

Buenos-Ayres 7 de febrero de 1812.

Confirmanse los electos que se expresan, y en su vitud ponganse en posesion llanamente previo el competente juramento, al efecto comuniquese y publíquese en la gazeta. Aqui tres rubricas de los señores *Ribadavia*, secretario.

ARTICULO COMUNICADO

Sr. Editor: yo hé visto con placer la noble resolucion con que ha arrostrado vmd. todos los inconvenientes que la preocupacion, la ignorancia, y tal vez otros motivos menos escusables han levantado para sofocar sus votos patrioticos. En todo tiempo, y en todas partes los pueblos siempre han mirado con desdén las verdades que, ó ata- /

can sus pasiones, ó no lisonjean sus vicios.

Galileo fue la exêcracion de los hombres cuyo amor propio, y fanatismo no les hacia ver en este grande génio sino un maniático, un blasfemo. Pero el tiempo luz inexôrable falló por la verdad y el mérito: sus mismos persecutores erigieron despues altares á su memoria.

Los gritos de la razon cuyo digno órgano es vmd. han sido escuchados con entusiasmo por los hombres que la aman sinceramente, mientras que han sido el objeto de la irrision y del desprecio de los otros, que no buscan sino lo que satisface sus privados deseos. Un dia veremos en fin reunirse todos de buena fé, para oirlos con aquel fruto que vmd., y todos los que aman la felicidad de su patria lo desean.

Las observaciones que ha comenzado vmd. en su periódico, relativamente al poder judicial y al estatuto que se ha formado son los objetos los mas importantes á la patria, y los que mas interesan el corazon de sus verdaderos hijos.

Jamas nos puede ser conocida la libertad civil, sin la existencia de un poder judicial establecido conforme á las necesidades sociales. La proteccion de la seguridad individual es, y será una farsa mientras nosotros no tengamos un sistéma de judicatura bien reglado: mientras no se destierren los vicios esenciales de nuestra legislacion politica, cuyos efectos son la miseria, la ignorancia, y la servidumbre de los pueblos: mientras estos hombres alimentados con el despotismo, y familiarizados con la tiranía continúan siendo los arbitros de la justicia. Un exemplo que acaba de suceder convencerá bastante quan peligroso es continuar la confianza pública á los mandatarios que han sido iniciados en la rapacidad antigua. Uno de los procuradores D. Andres de la

Costa tubo que acusar una rebeldia, y queriendo conformarse á las liberales intenciones del superior gobierno, creyó bien escusarse de la multitud de formalidades que la arbitrariedad de los mandones habia inventado, y pidió de una vez que se sacasen los autos por apremio. El escribano de cámara que vio, que simplificando de este modo le cercenaba el procurador 10 rs. de actuacion, reconvino á este del atentado que habia cométido, exigiendo que en el acto rehiciese el escrito. En vano este se esforzó en demostrarle las ventajas públicas á que habia sacrificado el mismo 4 rs. de sus derechos. Aquel prevalescíó, el escrito se rehizo, y se presentó como quiso el escribano de cámara, aunque desgraciadamente para él; porque los señores jueces decretaron conforme á las intenciones del procurador.

Es necesario pues, que no desmaye vmd. en los abusos mas absurdos, y los mas onerosos se hallan en el procedimiento de las causas en toda su fuerza. Ellos se nombran formalidad de la ley, trámites legales; pero mi caro compatriota, estas son redes capciosas para confundir la inocencia con el crimen, y para llevar el golpe mas cierto del despotismo sobre el infeliz cuyos recursos no estan al alcance de los fines de los árbtrios de su suerte.

Esta materia no es menos digna de la pluma de vmd. ni la menos interesante al bien comun.

Dios guarde á vmd. &c.

NOTA. *Esta carta se me entregó el lunes ya fuera de tiempo para insertarla en el Censor del martes pasado.*

Yo ruego a todos mis compatriotas que se interesen efectivamente en el bien comun me comuniquen todas las noticias relativas á la conducta pública de los hombres constituidos en poder, ó á quienes la autoridad hubiese confiado qualquier cargo público.

Continúan las reflexiones sobre el Reglamento de institucion, y administracion de Justicia.

Á la respetable autoridad de sabios exemplares se añade la autoridad de la ley, porque mientras la constitucion no nos dicte un nuevo código, que regle la distribucion de la justicia conmutativa, es necesario, que nos rijan el que tenemos: esta es la voluntad de los pueblos unidos (1) y esta es la manifiesta intencion del gobierno, que ha jurado repetidas y succesivas veces la observancia. Aquel dispone, que sean letrados los que han de componer los tribunales de justicia, y en otra parte exige, que no sean provistos los empleos de esta clase, sin que tengan diez años de estudios mayores. Luego urge su observancia, hasta que la potestad legislativa la derogue, ó una potestad sobre las leyes la haga cesar. (2) Especialmente quando esta disposicion de derecho, sin decir la menor oposicion con nuestra libertad, tiene su razon fundamental en la indole misma y atributos del juzgamiento.

Llamase jurisdiccion el ejercicio del poder judicial á *jure dicundo*, por-

mente un hombre bueno con solo el dictamen de su razon excitante sin reglas, que la rectifiquen? ¿El ciudadano que pone su vida, su honor, y sus fortunas baxo la inmediata proteccion de las leyes, habrá de librar estos grandes objetos de su primer interés al voto del instinto, y de la suerte? ¿No es lo mismo facultar para la aplicacion de la ley al que la ignora, que establecer la fatalidad de arbitrio judicial? ¿La ley ha de decidir las causas civiles, y criminales, y el ministro de la ley podrá por la nueva institucion ser impérito en ella? ¿Quando yo lleve á la camara mis quejas, buscando por medio del natural recurso de la apelacion el desagravio de mis de-

que no es otra cosa la sentencia del magistrado, que la aplicacion de la ley general al caso particular de la question que llaman pleyto: ¿y como ha de pronunciar el derecho, ni hacer esta exácta aplicacion de la ley el que ni sabe el derecho, ni sabe la ley? Si los pleytos deben determinarse por las decisiones fixas de las leyes, por los principios juridicos, ó por la mejor sentencia de los doctores, ¿como han de votar en justicia la determinacion, los que jamas cultivaron este estudio, ó por lo menos no lo hicieron con método, y principios facultativos? Si frecuentemente se presentan en el foro casos tan nuevos, y tan sorprendentes, que el mas habil magistrado tiene que llamar en su auxilio aquel hábito intelectual, que llamamos jurisprudencia, combinando principios, y graduando circunstancias, ¿podrá expedirse en ellos atinada-

(1) *Vease la acta del 25 de mayo de 1810.*

(2) *Esta potestad sería una dictadura en que el pueblo no ha pensado todavia. /*

[24]

rechos ofendidos por un mal pronunciamiento, hé de sufrir el desconsuelo de ver tirarse dados sobre mi justicia?

Si el atributo esencial de la justicia es precisamente dar á cada uno su derecho, es muy claro, que el distributor del derecho de cada uno debe tener copulativamente las partes de providencia, y ciencia, y asi como haría mal juez el improbo literato, tampoco será buen juez él iliterato probo. Está bien, que se hayan de nombrar hombres buenos, segun el valor del nombre; pero como no se han de librar pleytos por la ley de la buena intencion, sino por las leyes positivas, se puede asegurar, que la delicadeza de sus con-

ciencias será puesta en tortor toda vez, que hayan de votar pleytos implicados y oscuros.

Si acaso el gobierno en esta alterativa se ha propuesto el objeto de hacer rolar los empleos, aunque sean facultativos por todos los ciudadanos benemeritos de la patria, ha faltado á la santa ley de los estados (1) anteponiendo el premio de los particulares al bien de la comunidad. Conviene tener siempre en consideracion la suprema verdad de que siendo los empleos, oficios, y los empleados oficiales del estado, no se han creado para el bien de los privados, si no para el bien de la republica: por este principio no deben buscarse empleos para los ciudadanos, sino los ciudadanos para los empleos. ¿Qué juicio harian los políticos de un sistema de gobierno, que llamase á los paisanos á la frente de los exercitos, ó á deliberar los consejos de la guerra posponiendo á los militares de profesion, y de experiencia? ¿Y que juicio formaríamos de una providencia gubernativa, que confiase la sanidad pública á los curanderos con exclusion de facultativos, ó asociase en los hospitales al experimentado profesor con el miserable herbario?

El cuerpo político del estado guarda una admirable analogía con el cuerpo fisico; y á la manera que la vida de este consiste, en que cada miembro exerza sus peculiares funciones, obrando todos los organos en el todo, pero cada uno en su clase, y segun destino; porque de la inversion, ó impedi-

(1) *Salus Reipublicæ suprema lex esto.*

EL EDITOR ha recibido en el ultimo correo de las provincias interiores muchas cartas, las mas anonimas, de diferentes ciudades, y de personas con quienes jamas tubo ocasion de tratar antes de ahora. El contenido de ellas es manifestarme la conformidad de sentimientos con los principios que adópto en mi periódico, indicandome que es general la uniformidad entre los hombres de sano juicio.

mento de las funciones respectivas resultaria la disolucion, así la vida del cuerpo político consiste en que todos los miembros trabajen por la conservacion del todo, pero cada uno segun sus facultades, para que no suceda una funesta olocracia. Quando se edificaba la ciudad de Tebas, sentado el sabio Amphion en medio de los trabajadores pulsaba su armoniosa lira en señal de que una republica bien ordenada es como un instrumento músico, en que de la desigualdad de las cuerdas, y diversidad de sonidos resulta la consonancia.

Sirva el militar en la milicia, el letrado en el foro, el artista en su taller, el labrador en sus campos; reservense á cada carrera sus adecuados premios; porque este concierto es la vida del estado. Pero si trastornando las funciones respectivas se llega á extinguir el noble estímulo de las profesiones utiles, y exercicios necesarios, tengamos por seguro, que el cuerpo político abriga ya un principio interior de destruccion, y de muerte. Pero entretanto, no desmayeis, benemeritos profesores. Al fin, al fin la patria premiará vuestras tareas, y vuestros conciudadanos buscarán vuestros consejos con mas solicitud, que el caminante busca en la noche tenebrosa la antorcha que lo dirija. No hay quien pueda arrebatár la oliva del templo de Minerva: el premio de la sabiduria es la misma sabiduria: *melior est sapientia cunctis pretiosissimis, et omne desiderabile ei non potest comparari.*

Se continuara.

La emocion que ha causado en mi corazon un afecto tan generoso, y una gratitud á que no soy acreedor, me satisfacen y mitigan de todas las tribulaciones á que por algunos instantes se ha entregado mi espíritu. Mi objeto es unicamente servir á mi patria combatiendo los errores, donde quiera que se encuentren, para ver si puede impedir que grasen estas opiniones y doctrinas funestas que pueden envolver

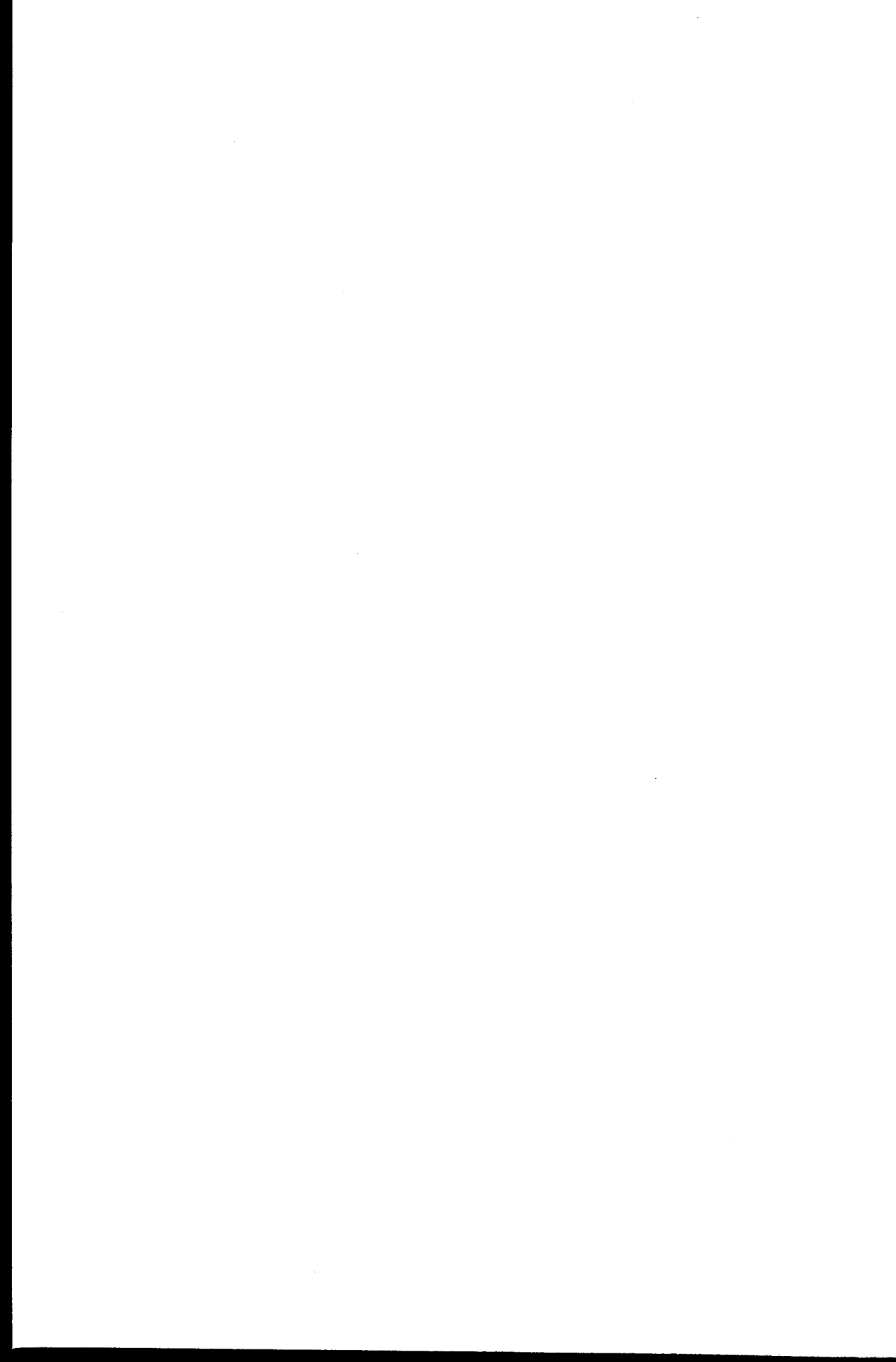
nuestro suelo en una anarquía horrorosa. Entonces lloraríamos sin remedio la indolencia de nuestros conciudadanos, que no se esforzaron à cultivar la planta delicada de la libertad.

Y así como ofrezco mi pequeñez á estos hombres buenos cuya estimación me ha captado no la vil adulación, sino su generosidad y gratitud, suplico se dignen mandarme las cartas francas de porte; porque

para ellos es de muy poco gravamen; y á esto me obliga la ostrucción absoluta de correspondencia con mi casa y la última catástrofe en que acaba de ser envuelta por el incendio de una gran parte de la ciudad de la Paz: estas desgracias inevitables me han arrancado la súplica indicada que en otra ocasión jamás intentaría. Espero que me dispensarán por esta insinuación.

P. V. P.

En Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.



EL CENSOR.

MARTES 18 DE FEBRERO DE 1812.

[25]

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.
Æneid. lib. 1.º

Continúan las reflexiones sobre el Reglamento de institucion, y administracion de Justicia.

El artículo 14 sin mudar el ministerio, cambia el nombre fiscal en el agente: pero si ha de desempeñar las mismas funciones, ¿para qué adoptar una denominacion impropia, imperfecta, insignificante del oficio nominado? La impropiedad de la nomenclatura es lo menos, lo mas es, que habiendose suprimido las agencias subalternas de los diferentes ramos fiscales, el único agente principal carga con todos los negocios en su extension; é importancia, y este solo funcionario debe gestionar en todos los asuntos de real hacienda, defender la jurisdiccion ordinaria de la menor perturbacion, cuidar del cumplimiento de las leyes, reglamentos, y providencias generales, abrir dictamen en los negocios de gobierno, (a) asistir á las almonedas de hacienda, despachar las causas criminales en la camara, y gobierno, y tambien todas las que pendieren en primera instancia en los juzgados ordinarios. El que tubiere un conocimiento práctico del número, y entidad de estos negocios, concluirá con esta disyuntiva: un agente solo ó ha de despacharlos mal, ó no ha de despacharlos.

(a) *Todo el tit. 18 del lib. 2 de las Recop. de Indias.*

El artículo 15 sustituye á los dos relatores, que servian en las audiencias, *un redactor, que acelere lo posible el despacho*. La novedad del nombre, aunque no es mas propia, es mas de estilo. Pero si antes apenas bastaban dos relatores de conocida versacion, y expediente, ahora que el redactor ha de asistir á la camara por la mañana, y por la tarde, ¿en qué tiempo ha de registrar una, y muchas veces los procesos? ¿En qué tiempo ha de relatarlos con la exâctitud que previene la ley 11, tit. 22 lib. 2 de las Recop. de Indias, de modo, que el extracto pueda concertarse, y firmarse por las partes, y sus abogados? Ello es, que si prepara una causa civil por semana habrá hecho quanto puede y el público deberá darse por bien servido de su contraccion.

El artículo 16. Limita á un solo bienio el empleo de los miembros de la camara. La bondad de esta providencia pende de la resolucion de los siguientes problemas, que desatará el juicio imparcial de los sensatos. 1º Si sea mas conveniente á la buena administracion de justicia, que se sucedan los jueces; tan rapidamente, como se suceden los pleytos: 2º Si será mas útil, que el magistrado sea siempre nuevo en el arte de juzgar, ó que sea

formado por la experiencia en una facultad necesariamente práctica: 3º Si será mejor, que el juzgador se encuentre relacionado con los litigantes en comercios, dependencias reciprocas, proteccion de causas, antes, y despues del tiempo de su judicatura; ó que sea en lo posible independiente de todo respecto, que trabe su opinion, como lo sería en caso de durar su provision, *quandiu bené gesserit*: 4º Si dos mil pesos de sueldo disfrutables por solos dos daños indemnizan al provisto residente en las provincias interiores de los crecidos gastos, que debe sufrir en trasladarse con su familia, poner casa en esta capital, mantenerse en ella, perturbar el entable de su vecindario, y arbitrios de subsistir, y regresarse al fin del bienio: Si se resuelven por la afirmativa, es excelente el artículo; pero si la negativa, concluyamos, que es perjudicial al público, y á los particulares; que hará

[26]

risdccion debe siempre ser derivativa. El 20, que sujeta á residencia á los miembros de la camara, y el agente de ella es conforme con la intencion de las leyes con el sublime objeto de la justicia, y con el deseo del público. Si el derecho sagrado de la naturaleza sujeta al administrador privado á dar razon de su conducta, ¿como no ha de imponer esta misma obligacion al público administrador del mayor bien de la sociedad? Juzgue la ley al que juzgare contra ella: sea igual la balanza de Astrea entre los que mandan, y los que obedecen; y mientras los buenos juzgadores reciben los votos, y el reconocimiento de la patria, sufran los malos la exêcracion y el oprobio.

Se continuará.

*Oficio del general Artigas al
Superior Gobierno*

Yo creí haber hecho un obsequio á la justicia adoptando una medida de

inapetecibles unos empleos, que deben reputarse como una insufrible carga; y que apagará los poderosos estímulos del honor, y del interés: estímulos que dán al estado hombres insignes en todas las carreras, y profesiones.

El artículo 17 merece de justicia aprobacion, y elogio. Nada menos, que deificarse los magistrados: este es el principio del horrible despotismo en toda constitucion. Mientras los ciudadanos de Roma no buscaban otro honor que el debido á su virtud, á su mérito, y á su opinion todos aspiraban á ser virtuosos, á ser benemeritos, y á obtener el concepto de su patria; pero desde que Craso, Cesar, y Pompeyo se empeñaron en captar el respeto, y el temor por las exterioridades imponentes. Roma dexó de ser libre; y el gobierno empezó á declararse déspota.

El artículo 18 coincide con el 16. El 19 es reglado por la ley, y por la razon, porque la ju- /

precaucion de todo modo conciliable con ella. Si en la instalacion de nuestro sistéma pudo hallar disculpa la diversa opinion de los europeos, ahora que un enemigo extranjero profana los hogares de todos, yo no veo algo capaz de substraer á nadie de la obligacion de concurrir á arrojarlos. Baxo este principio hé hecho presente á todo europeo avecindado en la costa del Uruguay y sus inmediaciones, que de ninguna manera puedo permitir la continuacion en su neutralidad, que unidos con nosotros defiendan sus intereses, ó vestidos del carácter de enemigos se apersonen á este quartel general, en donde con la debida seguridad les impediré aumenten el número de aquellos. El corto vecindario que habia quedado en el Arroyo de la China, me hizo presente su adhesion á mis ideas, pero que les permitiese reservar su manifestacion hasta un caso preciso. Yo no pude asentir á ello, y les propuse de nuevo la expresada

alternativa. V. E. conoce muy bien la necesidad de esta conducta, muy acostumbrada á ver á dichos señores no decidirse jamas, pero manifestando bastantemente ser solo el resultado de su impotencia, ó del interés personal que los domina. Nosotros defendemos la causa de los hombres, todos van á participar del fruto de nuestros afanes, yo me lisonjeo habré dado lo bastante á la politica, llamándolos á formar en nuestras legiones al menos con la idea de atacar al invasor extranjero, cuya presencia aun baxo el sistema antiguo debió serles odiosa. Con algunos portugueses hé hecho lo mismo: unos y otros aumentan nuestro número, y hé tomado mis medidas para que no puedan menos que obrar según nuestros deseos.

Los del Arroyo de la China aun no han resuelto, pero juzgo se decidirán por lo mejor.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en el Arroyo Chico, costa occidental del Uruguay 9 de febrero de 1812.—*José Artigas.*

PAPELES INGLESES

Los comisionados británicos á la América del Sud.

Parecerá extraordinario, sin duda, al que considere la naturaleza de nuestra libre constitucion, que el carácter de nuestro gobierno influya tan poco en nuestro proceder con las demas naciones. Parece segun todos los principios, que acostumbrados nosotros á la libertad deberíamos tener la mayor repugnancia en promover y perpetuar la servidumbre de otros; y que conociendo y palpando que el interés de todo gobierno es el de los pueblos, y que la autoridad del gobierno no estriba solo en su conocida utilidad, no debíamos dar un paso para sostener un sistema de cosas en que la primera y principal cuestión es solo el interés de los gobernantes, ni tampoco promo-

ver la antigua y rechazada preocupacion de que los derechos del gobierno son cosas separadas de los deberes de él.

Aunque la revolucion de Francia haya sido el mal mas funesto en sus primeras é inmediatas circunstancias, no ha dexado sin embargo de producir algunos buenos frutos. Ella excitó los animos á la investigacion de los principios de autoridad y obediencia. Los partidarios, tanto de la democracia, como de los sistemas establecidos, han propasado los límites en que estriba la verdad y la naturaleza; y sus razonamientos y aun sus monstruosos excesos han ayudado á los hombres sensatos á que por medio de una clasificacion de errores estableciesen un término medio. Tal vez no ha habido época en la historia de Inglaterra y de Europa en que los verdaderos principios de gobierno hayan sido mejor discutidos, y mas bien entendidos. La severa razon de los filosofos, abstractos y teóricos ha sido corregida por el resultado de sus sistemas puestos en práctica. Por otro lado los gobiernos teniendo sus principios á la vista se han visto precisados á dirigirse al verdadero fin de su institucion echando por tierra los abusos y trabas inveteradas.

En este estado de cosas; quien habia de esperar que el ministerio británico se ofreciese voluntariamente á sostener la causa del monopolio, y servidumbre colonial? No hay principio mas examinado, tanto en el Parlamento, como en los papeles públicos y que es ya en el dia una verdad demostrada, que el monopolio es tan injurioso á la colonia como á su Metrópoli, y que el infeliz estado de España y sus colonias debe unicamente atribuirse á los funestos efectos de su monopolio colonial. Las colonias nada pueden recibir sino por conducto de la España. La España pobre, y sin cultivo, sin industria ni manufacturas

[27] tiene muy pocas ventajas en favor: ella compra muy caro, y así no ha-

llandose en estado de hacer el negocio por sí sola, vende parte de /

su tráfico á algunos comerciantes extranjeros que se lo quieren comprar. Todo viene á parar en que el abastecimiento de las Américas está en manos de una docena de casas mercantes de Cádiz, y otra docena de Londres y Nueva York. Este monopolio es el peor el mas ruin y limitado. La consecuencia es que los americanos del Sud se ven precisados á comprar á precios enormes todo lo que se les quiera vender. Como compran tan caro no pueden comprar sino muy poco. De ahí es, que los colonos no pueden procurarse las comodidades de la Europa en suficiente cantidad capaz de mejorar su condicion. Y aun aquel dinero invertido en estas pocas comodidades sirve solo para enriquecer una docena de monopolistas extranjeros y españoles. Esto nada fomenta la agricultura ni manufacturas que son la riqueza nacional de todo pais-

Debemos insistir sobre este mismo objeto por ser el motivo del rencor entre España y sus colonias. Estas viendo por las nuevas escenas y ocurrencias abierta la puerta de su libertad, es muy regular se inclinen á introducirse en su templo. Están viendo quanto se les ha usurpado; y la vicisitud y la fortuna les ha puesto á su eleccion el recobrarlo.

La Inglaterra en su comision voluntaria tiene menos excusa sin disputa, pues segun se vé ha sido obra de eleccion y no de necesidad. Ni por artículo expreso en ningun tratado, ni por deducccion razonable de ningun artículo se nos podia compeler á una mediacion sin esperanzas, y tan contraria á nuestros principios constitucionales. Por los mismos principios sobre que entramos en esta mediacion, pudieramos, y aun debiamos ofrecer semejante comision al Gran Señor,

para que negociase con los recabitas una reconciliacion con la iglesia musulmana y con la peregrinacion á la Meca. Podemos producir tan fuertes argumentos para uno como para otro caso. La religion mahometana es en el hecho tan razonable como él monopolio; y tan facil sería persuadir á los recabitas de la obligacion de una peregrinacion anual al sepulcro del profeta, como persuadir á los españoles americanos de su absoluta, é indispensable obligacion en remitir todos sus frutos á Cadiz. A nombre de la general ilustracion, y para valerme de una invocacion mas imperiosa á nombre de la libertad y comercio británico; dexemos á los americanos del sud á si mismos; sostenemos la independenciam de su metrópoli, sin apoyar sus errores, sus preocupaciones, ni injurias. Es absolutamente imposible que la España tenga por mas tiempo á la America del Sud en su antigua servidumbre. Abandonese para siempre semejante pretension. Sea libre todo el mundo americano. Deseamos de todo corazon que se verifique su libertad. Ni la España se halla en estado de tener colonias, ni la América del Sud en el de ser por mas tiempo esclava. En una palabra, ni la España puede dar por mas tiempo su proteccion, ni la América del Sud la necesita. (*Extractado del Bell's Weekly Messenger, octubre 13 de 811.*)

Declaracion de derechos á nombre del pueblo de Venezuela

El supremo congreso de Venezuela en su sesion legislativa por la provincia de Caracas, teniendo presente que al desprecio de los derechos del hombre, que hasta hoy ha prevalecido, se deben atribuir todos los males

con que este pueblo ha sido afligido por espacio de tres siglos; y movido del deseo de establecer aquellos principios sobre una base sólida ha resuelto, obedeciendo á la voluntad general, declarar, como solemnemente declara á la faz del universo aquellos derechos inagenables; á fin que todo ciudadano pueda comparar en cualquier tiempo los actos del gobierno con los designios de las instituciones sociales; que el magistrado jamas pierda de vista las reglas á que debe sujetarse su conducta; y que el legislador en ningun caso pueda equivocarse los objetos, del cargo que se le ha confiado.

Soberanía del pueblo

ART. 1º La soberanía reside en el pueblo, y el ejercicio de ella en los ciudadanos por medio del derecho de sufragio, y por intervencion de sus representantes legalmente constituidos.

2º La soberanía por su esencia y naturaleza es inagenable, impréscrito, é indivisible.

3º Una sola parte de ciudadanos, aun con derecho de sufragio no puede ejercer la soberanía; todo individuo debe contribuir con su voto á la formacion del cuerpo que ha de repre-

sentar la autoridad soberana, pues que todos tienen derecho á expresar su voluntad con plena y entera libertad. Solo este principio puede hacer que la constitucion del gobierno sea legitima y justa.

4º Todo individuo, corporacion, ó ciudad que atente usurpar la soberanía, incurre el crimen de traicion contra el pueblo.

5º Los funcionarios públicos tendrán sus empleos por tiempo determinado. La investidura de sus funciones no les dará otra importancia, ni influencia que la que les conceda la opinion de sus conciudadanos, segun las virtudes que hayan mostrado, quando ocupados en el servicio de la república.

6º Los crímenes cometidos por los representantes ó agentes de la república, no quedarán impunes; porque ningun individuo tiene derecho de ser mas inviolable que otro.

7º La ley será igual para todos, en castigar los crímenes, y recompensar las virtudes, sin distincion de nacimiento, ni de pretensiones hereditarias.

Derechos del hombre en sociedad.

1º El objeto de la sociedad es la comun felici-

dad del pueblo, y el gobierno está instituido para asegurarsela.

2º La felicidad del pueblo consiste en el goze de la libertad, seguridad, propiedad, é igualdad de derechos, con presencia de la ley.

3º Esta ley la dicta la libre y solemne expresion de la voluntad general, declarada por los agentes que el pueblo elige para representarla.

4º El derecho de declarar sus pensamientos y opiniones por medio de la prensa es libre é ilimitado, baxo responsabilidad á la ley en caso de violar la tranquilidad pública, las opi-

niones religiosas, la propiedad, y honor de algun ciudadano.

5º El objeto de la ley es arreglar el modo como deben conducirse los ciudadanos en los casos que la razon exige el sacrificio de su propia voluntad y juicio para sujetarse á regla general.

6º Quando un ciudadano somete sus acciones á una ley que su opinion reprueba, no pierde por esto su derecho, ni su consideracion: obedece solo á la ley, porque la opinion particular no debe prevalecer contra la voluntad general á que debe confor-

marse. Por tanto la ley no exige el sacrificio de la opinion, ni libertad de aquellos que no lo aprueban, á menos que la libertad perturbe el orden social, ó se desvie de los principios que establecen, que todo debe gobernarse por una regla y ley general.

7º Todo ciudadano no tiene igual poder en la formacion de la ley, porque no todos contribuyen igualmente á la conservacion del estado, á la seguridad, y tranquilidad de la sociedad.

8º Los ciudadanos serán divididos en dos clases; una con derecho de sufragio, y otra sin él.

9º Poseen el derecho de sufragio todos los que están establecidos en el territorio de Venezuela, de qualquier nacion que fueren, y estos solos constituyen la soberanía.

10 No gozan derecho de sufragio aquellos que no tienen domicilio fixo de su residencia; ni aquellos que no tienen propiedad, que es el sosten de la sociedad. No obstante, esta clase goza los beneficios y proteccion de la ley en tanta extension como la otra con solo la privacion del de sufragio.

11 Ningun individuo podrá ser acusado, arrestado, ó confinado, solo en los casos explicitamente determinados por la ley.

12 Todo procedimiento contra un ciudadano, sin preceder las formalidades de la ley es arbitrario y tiránico.

13 Todo magistrado que decrete, ó haga executar algun acto arbitrario, será castigado con la severidad que la ley prescribe.

14 La ley protegerá la libertad pública é individual contra la opresion y la tiranía.

15 Todo ciudadano debe ser tenido por inocente, mientras no se le declare culpado por la ley. Si fuere preciso asegurar su persona, la ley evitará el rigor inmoderado para ese fin.

16 Nadie podrá ser sentenciado ó castigado sin proceso legal, en virtud de una ley promulgada previamente al delito. La ley que castiga los crímenes cometidos antes de su promulgacion es tiránica. El efecto retroactivo de la ley es un crimen.

17 La ley no decretará algun castigo que no sea absolutamente necesario; y este deberá ser proporcionado al delito, y útil á la sociedad.

18 La seguridad consiste en la proteccion que la sociedad dispensa á cada uno de sus miembros, por la conservacion de su persona, derechos y propiedades.

19 Todo individuo posee el derecho de adquirir propiedad, y disponer de ella á su voluntad á menos que esta se oponga á algun previo contrato ó ley.

20 Ninguna especie de labor, arte, industria, ó comercio será prohibida á ningun ciudadano, exceptuando solo aquellos establecimientos que se necesitan para la subsistencia del estado.

21 Ningun individuo será privado de la mas minima parte de su propiedad sin su consentimiento, á menos que la necesidad pública lo exija, y en este caso baxo condicion de una justa compensacion. No se exigirá ni establecerá contribucion alguna que no sea para la utilidad general. Todo ciudadano que goza de sufragio tiene derecho, por medio de sus representantes, de consultar y exâminar el establecimiento de las contribuciones, volar sobre su aplicacion y distribucion, y exigir una relacion de ellas, de aquellos que él ha elegido como sus representantes.

22 La libertad de reclamar sus derechos en presencia de los depositarios de la autoridad, en ningun caso será negada, ni limitada á todo ciudadano.

23 Hay opresion individual, quando un miembro de la sociedad se halla oprimido: la misma opresion se verifica quando el cuerpo social se vê oprimido. En estos casos las leyes se hallan violadas, y los ciudadanos tienen derecho de reclamar la observancia de las leyes.

24 La casa de un ciudadano es un asilo inviolable. Nadie tiene derecho de entrar en ella con violencia, excepto en los casos de incendio, inundacion, ó peticion que proceda de la misma casa: ó en caso de procedimiento criminal, segun las formalidades de la ley, y baxo responsabilidad de las autoridades constituidas que hayan dictado la providencia. Las visitas domiciliarias, y execuciones civiles solo tendrán lugar de dia, en virtud de la ley, y con respecto á la persona, ú objeto expresamente señalado, en el decreto que autorize la tal visita y execucion.

25 Todo extranjero de qualquier nacion que sea, será admitido en el estado de Venezuela.

26 Las personas y propiedades de los extranjeros gozarán la misma seguridad que los ciudadanos naturales, con tal que reconozcan la soberanía é independencia, y respeten la religion católica, la única en este pais.

27 Los extranjeros residentes en el estado de Caracas siendo naturalizados, y poseyendo propiedad, gozarán todos los derechos de ciudadanía.

Se concluirá

VENTAS.

Una chacra sita en el partido de S. Isidro sobre la barranca que mira al rio, distante de esta capital como 4 leguas, entre las que hoy poseen D. Francisco Antonio de Escalada, y la que fue del Dr. D. Miguel José de Riglos se vende.

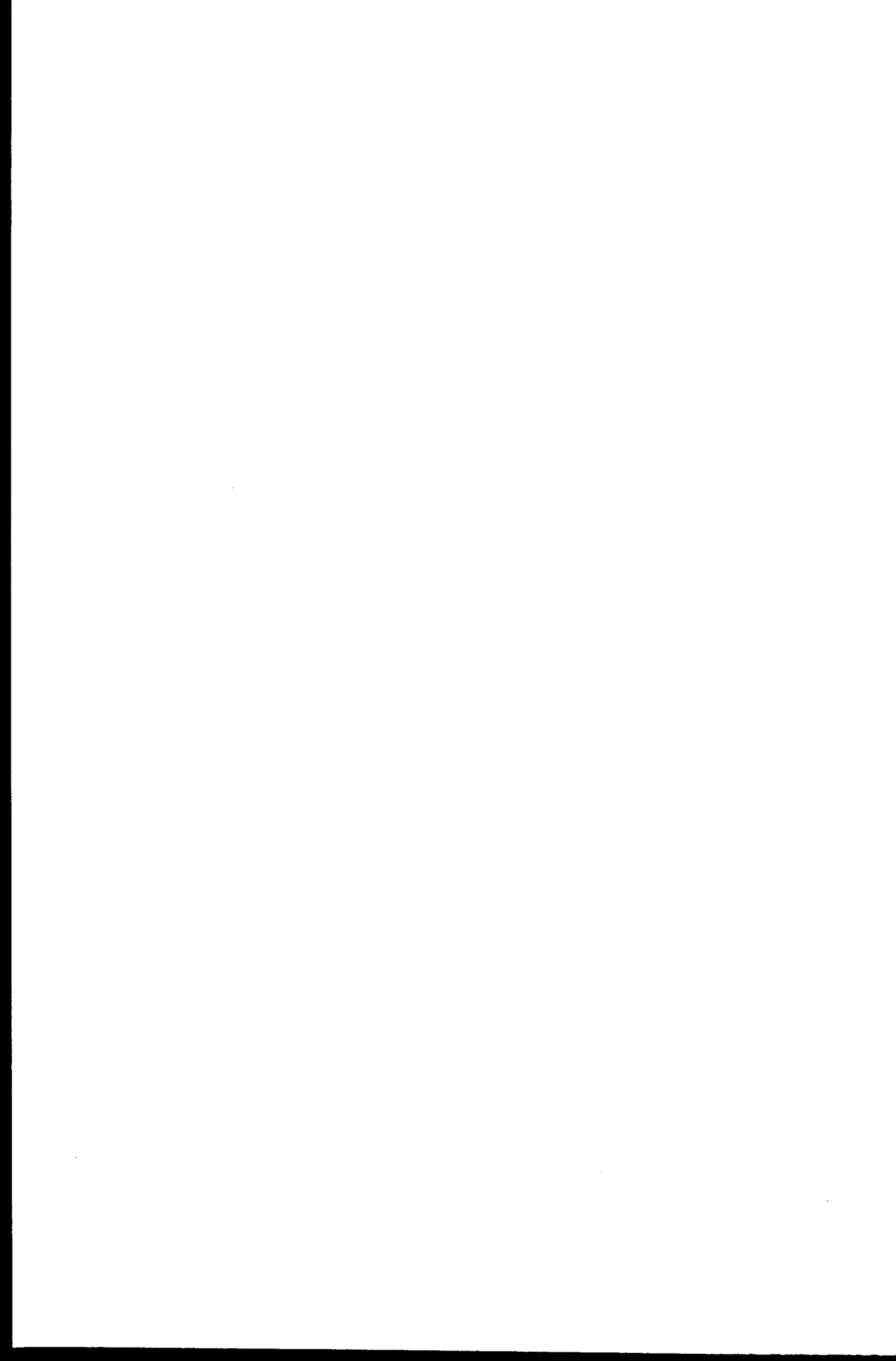
OTRA Una chacra sita en las Lomas de S. Isidro distante de esta capital como

4 leguas, denominada de Perdriel perteneciente à D. Francisco Belgrano se vende; el que quisiere comprar ambas chacras vease con el expresado que vive junto à Santo Domingo.

Se vende una volante bien tratada ó Ggik en Ingles con arreos pára un caballo, asiento para dos personas; el que quiera adquirirla podrá verse con el dueño que la tiene en la casa que fue de botello quadra y media de Monserrat.

El que haya encontrado ò sepa de una criada de edad de 19 à 20 años: con una hija de 7 à 8 años ocurrirá à la Imprenta quien avisará su amo, y pagará su hallazgo.
Por V. P.

En Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.



EL CENSOR.

MARTES 25 DE FEBRERO DE 1812.

[29]

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.
Æneid. lib. 1.º

Continúan las reflexiones sobre el Reglamento de institucion, y administracion de Justicia.

El artículo 21 que designa el número de subalternos, está moderado á la exigencia, y decoro de un tribunal, que por ahora ni tiene multitud de negocios, ni plenitud de facultades: solamente perjudica en la libertad, que concede á las partes de agitar sus pleytos sin procuradores: la necesidad de estos agentes estaba fundada en un motivo de conveniencia pública, y en otro de conveniencia particular. Porque ya los recursos de fuera, ya los negocios del pueblo por numerosos que fuesen se substanciaban con quatro ó seis personeros, que asisten todos los dias al tribunal, y alli mismo son diariamente notificados de las providencias: allí son hallados por la partes: allí los encuentran los abogados, allí están para ser apremiados en su caso; quando sin ellos necesita el escribano tomar conocimiento de los litigantes, buscarlos en sus casas para las notificaciones, y perder en estas esenciales diligencias el tiempo debido á su apurado despacho. Con el conocimiento del procurador quedan asegurados los procesos de toda pérdida, substracion, ó estrabío: con el de las partes no, porque al paso, que pueden tener interés en ocultarlos, no tienen la responsabilidad local de un procurador. Los subalternos se aseguran de sus de-

rechos con los procuradores, y no se aseguran con las partes: los pleytos tienen con ellos veloz curso: no lo pueden tener con las mismas partes. Estas no se graban con el modico estipendio que les retribuyen porque si son pobres tienen procurador de gracia; si son de facultades, pierden mas en andar tras un pleyto; y mientras se les da la libertad de comparecer por si, se les hace esclavos de su litigio. El que me desmintiere debe ser extranjero en el foro.

Por el artículo 22 queda trasladado el tribunal de justicia á las casas consistoriales: esta mutacion accidental tendrá un objeto de comodidad, ó un motivo de necesidad. Queda señalado su asiento en el mismo orden que el de la municipalidad este es el orden, porque ya no hace con el gobierno un cuerpo representativo de la soberanía en el poder judiciario. Queda simplificado su embarazoso traje: tan respetable es el virtuoso magistrado con la toga senatoria, como lo será con la toga viril.

El artículo 23 es digno efecto del zelo del gobierno; pero en quanto á la asistencia vespertina está en contradiccion con la economía del tribunal, y de este modo vendrá á embarrasar lo mismo, que se desea facilitar,

que es el mayor y mas pronto despacho. Asistiendo los jueces por la mañana y por la tarde no les queda tiempo para registrar los puntos, y doctrinas de derecho, que diariamente ocurren en la vista, y resolucion de las causas, ni menos para las comisiones y distribucion de procesos criminales. No les queda tiempo á los escribanos para notificaciones, libramiento de despachos, actuacion de diligencias, ni recepcion de pruebas. No le queda al redactor para el ímprobo trabajo de redactar autos volumosos. Y es asi que ya la experiencia lo vá demostrando; pues hasta el dia solamente se ha hecho relacion de las causas, que ya quedaron extractadas por los relatores de la audiencia; las demas se han visto en la cámara no en extracto, sino en lectura íntegra de los procesos, empleando dos ó tres dias en asuntos que [30] podrian concluirse en una sola maña-

plear esta misma jurisdiccion, cuya plenitud reside originariamente en la soberania, y representativamente en el supremo tribunal de justicia, que establece por su constitucion: por eso se define *potestas de publico introducta*. El soberano por medio de su precepto, que es la ley, ha reservado á la representacion de su suma potestad jurisdiccional los casos llamados de corte: luego ni el principe, ni el magistrado pueden allanarlos. Algo mas: sin esta clase de reservas, sería imposible la igualdad de derechos en toda especie de gobierno; porque aun en la mas perfecta democracia hay imbéciles, y fuertes, hay miserables, y poderosos, hay pobres, y ricos; y quando los primeros litigan con los segundos, en llamarlos la ley á presencia del poder sumo por caso de corte no hace mas, que equilibrar la balanza, poniendose de parte del desvalido tanto, quanto baste para igualarlo con el fuerte. Oxala una tan constante, co-

na. El redactor se queja de la escasez del tiempo; los jueces de la falta de extractos, y las partes de todo.

El artículo 24 allanando los casos de corte, destierra algunos abusos; pero cierra las puertas á un beneficio tan propio de la soberanía, como le es propia la suprema proteccion. La materia es grave, y de sublime derecho: no cabe en la brevedad de un periodico. La ley es el dictamen del pueblo soberano. La medida de la jurisdiccion es la ley: al gobierno toca señalar el magistrado, que ha de ejercer la jurisdiccion demarcada por la ley del soberano; (a) pero no reentrin- gir, ó am-

(a) *Estos principios son fundamentales en toda especie de gobierno, porque son constitutivos, como lo son los que siguen al pacto social. Cic. lib. 2. oficior. /*

mo dolorosa experiencia no nos hubiese mostrado quanto sabe intentar, y puede conseguir la prepotencia á la distancia del supremo magistrado! Quantas veces se hace servir la santidad de las leyes, para sepultar al desdichado en el abismo de su miseria, y autorizar ínjuntas usurpaciones! Sin embargo, es preciso confesar, que así como hay casos de corte necesarios, los hay perjudiciales.

El artículo 25 que declara las facultades de la camara, es la copia de la ley. Su cumplimiento es tan util, como será perjudicial su inobservancia. Pero es de notar, que atribuyendole la facultad de conocer, y determinar los recursos de segunda suplicacion, se le niegue despues la de resolver sobre el grado, que por el artículo 36 se reserva al superior gobierno.

Se continuará.

POLITICA.

Al leer la nota de la gazeta del viernes en que su editor ridiculiza á el gobierno, porque dá titulos de ciudadano á nombre de Fernando VII, al que le llama *máscara inutil y odiosa á los hombres libres*, un sentimiento de horror se apoderó primero de mí, al que sucedió la indignacion mas viva. ¿Este hombre podria expresarse en unos términos tan insultantes á los pueblos y al gobierno, sin tener una seguridad á toda prueba? Qué! ¿El gobierno vé con indiferencia que se ataquen las bases de nuestra constitucion provisoria, que se miren como burlerías los juramentos mas solemnes repetidos una y muchas veces delante de todo el mundo? Ni el pueblo solo de Buenos Ayres, ni el gobierno pueden, sin cometer un atentado, mudar las bases de la constitucion provisoria de todas las provincias unidas, ¿y un hombre particular se burla de ellas y del gobierno que las conserva? Este hombre dice que el nombre del rey que se juró solemnemente es una *máscara inutil y odiosa*. ¿Podria hacerse injuria mas atroz á pueblo alguno? Y si estos principios han de dirigir al gobierno ¿quién estará seguro? Por la misma razon y con igual facilidad se dirá mañana que las obligaciones que contraxo el gobierno de garantir las personas, la libertad, y las propiedades eran una chanza; que los pactos que hace, los tratados, las alianzas son cosas de juego, y por consiguiente el dia que no guste de chancearse, ó de jugar, despotizará filosóficamente, faltará á los convenios mas solemnes, y pasará á ocupar entre las naciones el distinguido rango de los salvajes ó de los caribes. Vaya que este joven filosofo, podia ser un excelente secretario de Tiberio. Pero estos politicos que se entretienen en hacer caricaturas de libertad é independencia, creen que pueden decir to-

do género de blasfemias y desatinos como estén barnizados á lo republicano. Y lo malo es que no hay una cosa tan facil como alucinar á los hombres sencillos, que deseando por instinto ser libres é independientes, no pueden conocer estos mismos objetos, y admiran como oráculo al primero á quien se le antoja hacer un mascarón de libertad y de independencia.

Si, todos los americanos queremos ser libres é independientes, así como lo quiere ser toda la nacion española. Las provincias peninsulares, ó mejor diré, algunos filosofos que allí dictan tambien constituciones, se han empeñado en que seamos independientes á su humor, y en hacernos jurar las leyes que llamamos del embudo acá entre nosotros. Esto y el natural derecho de mirar por nuestros intereses que no están bien en manos tan filosóficas, nos ha obligado á formar el gobierno provisorio. Las provincias unidas del Rio de la Plata han querido establecer por base de este gobierno el reconocimiento del rey Fernando, a quien juró por que quiso libre y espontaneamente el pueblo americano; juró conservar la integridad de la monarquía, las leyes establecidas, y ordenó expresamente que esto no sufriese la menor alteracion hasta que reunido el congreso en forma legal y conveniente dispusiese de sus intereses segun exigiera la conveniencia y el interés general. ¿Duda alguno de esto? No. Los gobiernos que se han sucedido en nuestra revolucion han tenido muy buen cuidado de no alterar en esta parte lo establecido y de repetir los mismos juramentos. Y despues de todo esto nos sale el recien venido con que esas cosas son engaña bobos, y que el nombre de Fernando VII. es una *máscara inutil y odiosa*? Es preciso que el editor haga primero atheos, y materialistas á los buenos americanos, para que luego les pueda

hacer creer que los juramentos son una burla. Y aun entonces si quedase una chispa de sentido comun ó de buena política debia esperar que lo echa-

[31]

nados con el sublime filosofismo, que Dios maldiga: ellos aman la honradez que aprendieron de sus mayores, respetan la religion de sus padres, y quando han ofrecido delante de Dios, y del mundo reconocer á Fernando VII, y la unidad de la nacion, sepa el editor que lo han ofrecido de veras y que lo cumplirán. Sepa tambien que solo el congreso general podrá variar, alterar o mudar las bases del gobierno provisorio, y que cualesquiera que por sí solo ó acompañado de otros hombres privados las intente mudar ó alterar, es un traidor á la patria, es un usurpador de los derechos mas sagrados de sus conciudadanos, es un subversor del orden público, es un reo digno de los mas severos castigos.

Dá tambien á entender que el nombre del rey es incompatible con el de los hombres libres; esta es ó una ignorancia increíble, ó un capricho particular. Yo supongo que reunido el congreso americano declare que las provincias unidas del Rio de la Plata se hallan en el caso de proclamar su independencia absoluta y constituir un estado. Que los diputados despues de largas discusiones, y meditaciones profundas nombran un rey sujeto á una constitucion sabia y liberal, en la que los pueblos gozen de sus derechos, y escudados por las leyes no teman los ataques del poder que resida en el rey. En este caso ¿los ciudadanos del nuevo estado serían esclavos? Seguramente serían tan esclavos como son hoy los ingleses, y como fueron los aragoneses baxo la constitucion que formaron, y que hizo su gloria y felicidad, hasta que como todos los establecimientos humanos se corrompió, y dexó de existir. Ningun

sen á cencerros tapados por bien de la republica. Por ahora los pueblos americanos no merecen entrar en el rango de los lumi- /

hombre sensato dirá jamas que son incompatibles rey, y libertad en un mismo pais. Déspotas pueden ser igualmente los reyes, los cónsules, los senadores. El despotismo baxo qualquiera forma de gobierno que se ejercite acaba con la libertad. Quando se establece una constitucion sobre las eternas bases de la naturaleza, de la equidad, y de la justicia; entonces importa muy poco para la libertad de los hombres que el poder resida en uno, en dos, ó en muchos. Esto no lo puede ignorar el editor: pero parece que se empeña en persuadir á todo el mundo que la libertad solo puede existir baxo el gobierno democrático. Sea de esto qual fuere su opinion; él puede exponerla, puede decirnos las razones de preferencia que tiene esta forma de gobierno respecto de las demas y su mejor aplicacion á las circunstancias presentes de nuestro pais. Estas son materias importantes que es necesario tratar y controvertir, porque no nos expongamos á una eleccion ciega, si llega el caso de constituirnos. Mas no se le podrá sufrir la insolencia de atacar la constitucion provisoria que juraron libremente los pueblos. Jamas permitiremos que se diga impunemente entre nosotros, que los juramentos solemnes con que nos hemos obligado delante de las naciones tienen tan poca fuerza, que se desvanecen á la voluntad de un hombre particular- ó de un gobernante por autorizado que sea. Nosotros sabemos bien que tenemos tanto derecho á ser libres é independientes, como todos los estados que existen hoy en el mundo; pero tambien estamos convencidos que en el uso de este derecho es la prudencia, la política, y el saber las que han de dirigir nuestras deli-

beraciones, y no los delirios, ni las ridiculas é insensatas ideas de los filósofos que parece que viven entre hombres de otra naturaleza, ó en un mundo enteramente nuevo, quando dictan leyes, y pintan republicas.

Jamas podremos levantar el edificio de nuestra libertad sobre los débiles y hediondos cimientos de los perjuros, de la mala fé, y de la mentira. Nosotros nos esforzaremos siempre para aparecer dignos de la confianza, del aprecio de las naciones, haciendoles ver que nuestros pactos son inviolables, que nuestras promesas son sagradas. Si un dia el pueblo americano congregado cree, que la justicia, y el interés comun exigen un nuevo orden politico; entonces lo establecerá con la dignidad propia de un pueblo virtuoso, y jamas dirá la posteridad, ni lo acusarán las naciones de haber usado de la mascarilla indecente de la hipocresia y del engaño. Ahora y en todos tiempos aparecerá tan criminal delante de los pueblos, el que no respeta las determinaciones sancionadas por su voluntad general, como el que le niega los derechos de determinar, y proveer sobre su existencia y libertad. Todos los hombres que viven entre nosotros pueden pen-

que pueda hacernos desmayar en nuestra empresa; porque en el caso de agotarse enteramente nuestros recursos no nos faltarán soldados hambrientos de gloria, que acostumbrados á las fatigas, á la intemperie, y á todas las incomodidades de la vida atravesasen nuestros desiertos campos, midiendo con pies propios grandes distancias, y jurando á cada paso regar antes mil veces con su sangre el suelo que pisan, que dexar en él una sola semilla de esa raza de tiranos, que han decretado cadenas á sus hijos. Ya se acerca el venturoso dia en que las valientes tropas de Buenos Ayres darán al gobierno de Montevideo la

sar libremente, mas no hay uno que no esté sugeto á las leyes, y que no deba obediencia y respeto á la voluntad de los pueblos que las forman, y el gobierno nunca autorizará con su silencio unos atentados tan enormes, ni permitirá con su tolerancia que quede problemático el honor y la buena fé de los pueblos.

NOTICIAS PUBLICAS.

Todo anuncia que una segunda campaña no será eludida por las perjurias protestas del gobierno de Montevideo: el ejército de la patria hará temblar dentro de muy poco tiempo á los auxiliados, y á los auxiliadores, las divisiones que han salido de esta capital para incorporarse á las huestes victoriosas del general Artigas no nos permiten dudar de la infalibilidad de nuestros presagios por el orden, y prodigiosa rapidéz que han observado en sus marchas (a) Nada hay ya

(a) *El dia 10 pasó la Baxada el regimiento de pardos y morenos patricios. El de granaderos de Fernando VII, y el del num. 5º á que se incorporó la caballeria de la patria estaban en el Rosario. /*

[32]

contestacion, que anunció el nuestro al diputado Primo de Ribera en el acto de exigir el cumplimiento de los tratados de pacificacion, que allá han creido deben violar impunemente. Sabrán los déspotas como se insulta á un pueblo que ha jurado ser libre, y talvez verán ellos derribados sus muros, y veremos nosotros si han heredado las virtudes de los heroes de Numancia y de Sagunto.

Algun dia, que yo lo veo acercarse por mis cálculos, tendremos el inmortal placer de mirar reunidos, y victoriosos los exercitos del Perú, y de la banda oriental, y entonces decretaremos estátuas á sus héroes, premios

y gracias á todos nuestros ilustres defensores y eternos himnos en pres y loor de la naciente patria.

ARTÍCULO COMUNICADO

Sr. Editor. Leí con enfado en la carta inserta en su periodico del martes 11 del corriente el inchado, y largo episodio, con que se introduxo su autor para persuadir *quan peligroso es continuar la confianza pública a los mandatarios que han sido iniciados en la rapacidad antigua*, hasta caer tan repentina, como debilmente en el importuno, como calumnioso exemplo de lo sucedido al procurador de causas Andres José de Acosta con el escribano de camara, sobre admitirle, ó no, la única rebeldía, con que intentaba obtener providencia de apremio. Dixe, que habia leído con enfado esta impostura, porque estoy impuesto de la realidad del caso, y porque el genio mas inerte se incomoda, y eletriza al oír desahogarse en tono de censura imparcial las personalidades mas pueriles.

Sepa el público brevisimamente que el autor del artículo y del cuento comunicado, ó fue engañado con ligereza, ó quizo engañar con malicia; pero ni aquel defecto, ni este vicio debian ocupar las utiles páginas de un periodico. Hasta hoy ha sido estilo, abuso, ó corruptela del tribunal superior prevenir la solicitud de apremio con la simple acusacion de rebeldía; y aunque la camara en fuerza del nuevo reglamento debe cortar las impertinentes dilaciones, que alargan el curso de las causas, no es el juicio de los escribanos el que debe prevenir el juicio discretivo de la camara: á esta sola corresponde ir extirpando los abusos por medio de reglas generales segun la ocurrencia de los casos; pero no á los subalternos, á quienes

solo toca obedecer los acuerdos superiores, y entretanto no innovar, ni permitir, que por su mano se introduzcan novedades, porque este paso sería en ellos abanzado. El reglamento nada habia dispuesto sobre el orden de rebeldías multiplicadas, ni la camara las habia reducido: los subalternos que no son jueces de la ley ni del estilo curial, y que por otra parte no siendo profesores no pueden saber, si aquel era un abuso ilegal no han debido alterarlo sin mandato precedente. El escribano de camara tubo esta racional consideracion para hacer el reparo, que hizo desde luego al procurador, sin prohibirle, que él por su mano introduxese inmediatamente su rebeldía, como pudo hacerlo.

Asi es que dice mentira el que afirma que le reconvinó del atentado que cometia, y dice otra mentira quando asienta que el sórdido interés de diez reales que perdía, le movió á este procedimiento; pues siendo la causa de D^a Catalina Rodriguez pobre de solemnidad, lejos de interesar, aumentaba su trabajo, ni es de interés esta dilacion para los escribanos, que hasta el fin de los pleytos no cobran, ni deben cobrar sus derechos, y que por la eternidad de las causas han perdido considerables sumas de costas, *quizá en manos* de los mismos que acusan su rapacidad.

¿Quando conseguiremos que calle la pasion, y hable solamente la verdad? ¿Quando se extinguirá este espíritu de division, cuyos efectos solo calcula el prudente y sabio observador? Todo lo útil debe promoverse, todo lo perjudicial puede censurarse; pero sea siempre con sinceridad y buena fé; no sea el honrado vecino, el inocente, objeto público de privadas genialidades y vergonzosos odios. Por desgracia suya el autor de la carta ha manifestado un empeño intempestivo de

chocar precisamente con unos subalternos, que han dado notorios testimonios de provididad, moderacion y desinterés. Soy yo tan adicto á la sanidad de principios del periódico de vmd.

que no quisiera verlo ofuscado con la menor personalidad.

Dios guarde á vmd. muchos años &c.
= *El Amigo de la Verdad.*

Por V. P.

Se dará suplemento

En Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.



SUPLEMENTO

AL CENSOR

DEL MARTES 25 DE FEBRERO DE 1812.

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. lib. 1º

EL SUPERIOR GOBIERNO AL PUEBLO.

Son tan graves y multiplicadas las atenciones que exige la habilitacion de los regimientos para acelerar sus marchas á incorporarse en los exercitos del Perú y de la Banda Oriental, que á pesar de la eficacia con que se desempeña este importante negocio, no le es posible al gobierno dar á nuestras divisiones aquel impulso rapido en que consiste el éxito feliz de las batallas. Y á fin de evitar este no pequeño inconveniente convidada á todos los buenos ciudadanos á que auxiliien las empresas con monturas, ó parte de ellas aunque sean usadas, con caballos, carruages, camisas, calzado, dinero, y qualesquiera otros utiles que puedan servir á la habilita-

cion de los soldados del exercito, á la expedicion de sus marchas, y al socorro de las familias y dignos habitantes de la Banda Oriental, haciendo cada uno segun sus facultades este pequeño sacrificio á la libertad del pais que le dió el ser ó la fortuna, que es en lo que consiste el verdadero patriotismo. El comisario de guerra del exercito D. Victorino de la Fuente queda encargado de recibir los donativos, y presentar una relacion individual, que oportunamente se publicará en las gazetas.

Buenos.Ayres 24 de febrero de 1812.—*Feliciano Antonio de Clichana.*
—*Manuel de Sarratúa.*—*Juan José Passo.*—*Nicolas Herrera*, secretario.

Despues de la legislacion y declaratoria de independenciam de Caracas, me ha parecido importante insertar el siguiente discurso del Español en el Nº 19 sobre la independenciam de Venezuela: la fuerza de sus convencimientos enseña la política que deben guardar todos los pueblos de América que quieren ser libres: felices los hombres, si se aprovechasen de tan importantes lecciones, para no ser alucinados por algunos Visionarios que por desgracia abundan en todos los paises.

Acaso no tendrá ya remedio lo que ha hecho Venezuela: pero como ella no es sola, mi deber me obliga á discutir atentamente esta materia. Que la independenciam considerada en general, es un bien nadie puede dudarlo; pero tampoco puede dudarse que hay infi-

nitas clases de independenciam, y que no todas ellas son un bien en todas circunstancias, ni á todas ellas pueden aspirar indistintamente todos. En los gobiernos como en los individuos es preciso pesar todas las circunstancias para saber qual clase de independen-

cia será un bien, y qual seria un verdadero mal. Esto no depende de los derechos abstractos y primitivos que cada estado ó individuo tiene; sino del conjunto de circunstancias en que se hallan. Supongamos que la suma independencia sea el sumo bien. Siendo la independencia efecto del *poder*, es decir, no pudiendo nadie tener mas independencia que la que alcancen á sostener sus facultades, la cuestión práctica esta reducida á ver como con tal, ó tal poder puede un pueblo ó un individuo lograr mas independencia; al modo que el arte de vivir cómodamente consiste en saber aprovechar el caudal que cada uno tiene, de modo que le resulten mas conveniencia y placeres.

El que recuerda á un pueblo sus derechos primitivos para moverlo á ser tan independiente como otro cualquiera del mundo, ó hace un mal, ó se emplea en una cosa inutil. Si uno fuese á su amigo y le dixera: que segun las leyes de la naturaleza debia

alternar con los poderosos que le rodean, muy poco le haria ganar con tal argumento, si ya no es que perdía con él la paz y la paciencia. Otra cosa fuera, si por saber el consejero mucho mas de economía, le demostrara que no solo podia vivir con su caudal, sino mantener tambien criados y coche. En este último caso perderia el tiempo si quisiese fundar su consejo en la igualdad de los hombres.

Venezuela tiene en abstracto tanto derecho á ser independiente como la antigua Roma, Inglaterra, ó Francia: tenga los medios de serlo, y nadie le disputará el derecho. ¿Los tiene? Me dirán que sí—yo no disputaré sobre este hecho con personas que se hallan manejando los recursos de aquellos pueblos; pero sí espero que me concedan, que no pueden ser estos tan abundantes, ni las circunstancias de la confederacion tan favorables que no exijan economía y buen manejo. En /

esta suposicion ¿no es la mayor imprudencia malgastar en un lujo de capricho lo que puede mañana hacer falta para la subsistencia?

¿De capricho sí: tal llamo, quando menos, á la declaracion de Venezuela. ¿Para que la necesita? ¿Asegura con ella la libertad en que se ha puesto respecto del gobierno de la metrópoli? Todo lo contrario; porque sin haber vencido aun ninguna de las dificultades que se opusieron á esta determinacion desde su principio, aumentan su número y las hace crecer en malignidad y violencia. Creanme que han puesto un puñal en las manos del partido anti americano de las córtes; y que Caracas está expuesta á ser víctima de su venganza: todo pende de que sepan ó no usarlo. De este modo nada mas diré.—Lo que sigue son pruebas generales de mi argumento.

La declaracion de Caracas refuerza á los enemigos de la América: 1º en *opinion*. La declaracion de guerra hecha por la regencia contra Caracas fue un acto de injusticia á los ojos de Europa: porque los que representaban á Fernando 7º en España, por la mera voluntad de los pueblos, no debian declarar por rebeldes á los que obedeciendo al mismo soberano querian representarlo á su manera en tanto que estuviese ausente. Caracas ha legitimado ahora esta guerra segun las leyes del derecho de gentes, y su gobierno no puede quejarse de que lo llamen *rebelde*, entretanto que no gane el título de *soberano*, con las armas.—Por otro lado, los anti-americanos pueden atribuir muy mala fé á los que con tantas protestas de fidelidad al principio, no tratan ni aun con delicadeza el nombre del monarca á quien

decian que amaban con tanto entusiasmo. 2º Todo partido político que gana en opinion, gana de consiguiente en fuerzas. Veanse pues las que van á adquirir los partidarios del régimen antiguo en América. Primeramente, los que de corazon aman á *Fernando VII.*, por ser su rey, y por ser desgraciado. En materia de afectos valen poco las razones: yo no quiero pesar ahora las que hay en el caso particular de que hablo hasta saber que existe en España y mucho mas en América un gran número de gente que ama de corazón á su rey Fernando. Este nombre bastaba para reconciliarlos con la revolucion; pero quitado, y aun hecho pedazos, á su vista, el simulacro, todos, sin exceptuar uno, van á ser enemigos de la reforma. Asi son los hombres; los republicanos de Caracas no pueden fundirlos de nuevo. El caso es que ellos mismos conocen la verdad y fuerza de estas reflexiones. Me dirán, si no, ¿qué tiene que ver con la *independencia* el misterio de la concepción, que asi hacen jurar defender ambas cosas aun mismo tiempo? Si misterios sirven para fundar republicas ¿tan malo es el *misterio* de Fernando?

A la desercion del partido de leales seguirá una gran parte ó casi todos los que se figuran que la religion peligra en semejantes revoluciones, y que monarquía y cristianismo estan intimamente enlazados. Se agregarán los que sin mezcla de preocupaciones supersticiosas, aman por eleccion el gobierno monárquico, en que se han criado. Entre estas dos clases no dexará de componerse un numero considerable. Yo no necesito mas que razones generales para creerlas numerosas; pero aun quando estas no bastaran, la gaceta de Caracas del 12 de julio 7 dias despues de declarada la independencia, dá indicios bien claros de que mis reflexiones no son infundadas, quando de proposito se pone á probar que la religion no pugna con la indepen-

dencia, cosa que seria ociosa (dice) si algunos agentes del despotismo, que por desgracia viven todavia entre nosotros, no intentáran á la sombra de una refinada hipocresia, seducir y engañar las gentes incautas y sencillas, persuadiendoles que aquel sistema se opone á la santa religion que profesamos.—Y se lo persuadirán, sin duda, á pesar de toda la filosofia de las gacetas; porque están muy dispuestas á persuadirse de ello todas las gentes *incautas y sencillas*, que para esto lo son por precision casi todas las mejores gentes que componen la poblacion actual de América.

¿Y por qué exponerse á estos peligros? ¿Por qué enagenar asi las voluntades de los sencillos, ó dexarla pendiente de la fuerza de disertaciones y argumentos? Siglos ha gastado la Inglaterra en hallar el modo de tener reyes que no puedan hacer mal á sus pueblos: á la América le habia llovido uno del Cielo con esta propiedad misma, y el furor republicano lo ha echado á perdér en un dia.

Pero no son estos los males mayores de la declaracion de Venezuela: lo peor de todo es que vá á desunir á los pueblos americanos entre sí, como ya se vé por la correspondencia entre los gobiernos de Caracas y Santa Fé, que hè puesto algunas páginas antes. Los pasos errados traen tras de sí muy erradas razones, y siendo asi que los papeles de Caracas han sido hasta ahora notables por la solidéz de las suyas, la contestacion al gobierno de Cundinamarca respira una levedad que le hace muy poco favor. Yo me figuro lo mal que debe sentar semejante respuesta al gobierno y pueblo de Santa Fé: la posicion desagradable en que aquella Junta debe hallarse, en consecuencia de recibirla. Los enemigos de la revolucion gritarán victoria, al ver que se empiezan á mirar con disgusto, y casi menosprecio los que empezaron proclamando la *union* de los americanos. Hace Santa Fé su revolucion, y todo es congratulaciones entre los nuevos gobiernos. Todos profesan unos mismos principios: todos caminan á un mismo objeto. Pasa apenas un año, quando uno de

ellos forma su constitucion conforme á estos principios, y se la manda al otro no para que la adopte ó la apruebe, sino como una muestra de atencion y de fraternidad; y este hirviendo aun con la grande operacion de haber mudado de rumbo, res-

ponde que no ha tenido lugar de ver la constitucion, y le manifiesta el mayor desdén porque está hecha conforme á los principios que unos y otros proclamaron.

Se continuará. Por V. P.

En Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.

EL CENSOR.

MARTES 3 DE MARZO DE 1812.

[33]

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.
Æneid. lib. 1.º

Continúan las reflexiones sobre el Reglamento de institucion, y administracion de Justicia.

En quanto al artículo 28 se conformó el gobierno con la ley, que allana todas las ferias para el curso de las causas criminales; pero yo observo, que ni la ley se ha cumplido, ni se cumple este artículo del Reglamento. A excepcion de una, ú otra causa de extraordinaria gravedad, ninguna se actúa en dias feriados: veo cerradas en ellos todas las oficinas, veo ahora lo mismo que antes dormir las causas criminales meses enteros en estado sumario; y veo finalmente, que los jueces subalternos, y escribanos no están todavía ciertos, si este artículo importante es preceptivo o permisivo. Si es preceptivo, ó hacerlo observar, ó no haberlo mandado: si es permisivo, es inutil, como lo ha sido la desusada ley. Hay férias gentílicas, y ferias religiosas. Queden de las primeras las extraordinarias é insignes, y de las segundas las fiestas enteras de la iglesia: en las demas mandéense abrir las oficinas, y lleve el precepto consigo la eficacia y el efecto. Pero el repartimiento de causas criminales en los individuos de la cámara es irregular, porque les embargará el conocimiento de ellas en grado de apelacion ó en consulta.

El artículo 29 en quanto á la visita de cárceles es menos pródigo que la ley; porque dexa al arbitrio de la cá-

mara, y justicias subalternas de provincia un acto que la ley determina con prefixacion de dia, para no perturbar la distribucion, que es todo el orden de un tribunal: de aquí ha resultado, que en las primeras semanas cada día se designaba por la cámara para la visita, y por fin se hizo quando se pudo, ó quando se quizo. Se sigue también otro inconveniente opuesto á la simplificacion deseada, y es, que debiendo asistir el agente, los jueces ordinarios, los abogados, y procuradores de pobres, y los escribanos de las causas; será puntual su concurrencia, si saben el dia, y hora de la visita semanal; pero si queda á la voluntad del Tribunal, será necesaria una antecedente citacion. ¿Para qué inmutar las leyes, quando son sábias y prudentes? ¿La 1ª tit. 7 lib. 7. de las de Indias no previene que las cárceles se visiten los sabados por la tarde, y en las pasquas? ¿La 3ª del mismo titulo, y libro no mandan, que ademas se visiten los martes y jueves, si conviniere? ¿Pues que mas se puede desear y añadir?

El artículo 30 si sujeta los reos, y las causas del fuero eclesiástico al conocimiento informativo y económico del tribunal secular, es muy justo porque la proteccion soberana debe ex-

tenderse á todos los subditos; pero si los sujetára al conocimiento jurisdiccional de la visita, ofendería la inmunidad: y hubiera sido mejor haberlo explicado para evitar injustas murmuraciones.

El artículo 31 es conforme á la ley, y á la ordenanza de regentes: y el 32 es arreglado á razon. Pero el 33 es sobre todo elogio, porque se hacía antes odiosa y como venal la administracion de justicia, y en los juzgados rurales se cometían abominables rapiñas.

El artículo 34 ha aliviado al público de las insoportables tiras que despedazaban casi todo el interés de cada pleyto: pero el gobierno debe en justicia indemnizar á los escribanos de cámaras, que obtienen los oficios de su naturaleza vendibles, y renunciados por título de venta, y deben re-

[34]

esa misma ley. Por este principio si el artículo es útil, la ley fue imprudente, y sobre esta antilogía decidirán las resultas. Bien se pueden por ahora aventurar tres pronosticos: primero, que los leguleyos y sopatintas hallarán la suya; segundo, que los abogados harán mas proficua su facultad, enderezando tuertos: tercero, que los pobres litigantes pagarán la doble costa.

Ya se reflexionó sobre el artículo 36. El 37 es consecutario del 9. El 38 es conforme al instituto del consulado. El 39 exige de los miembros de la cámara una consulta que debió preceder á la formacion del Reglamento, para asegurar el acierto, y evitar la momentanea mutacion, ó multiplicacion de leyes.

El artículo 40 designa con acierto los individuos provistos para el primer bienio. Los letrados son de conocido credito, y todos de notoria providad: pero ¿qué objeto lleva el nombramiento de dos hombres buenos sin la ciencia legal para votar en justicia?

cibir un producto correspondiente al valor de ellos, y á su trabajo copulativamente. La real hacienda ha percibido el precio de su tasacion con arreglo á a su antiguo arancél. Si este se las disminuye en parte, aquel se les debe devolver, ó compensar proporcionalmente, para que no queden de pauperados unos oficios que son su patrimonio.

El artículo 35 contiene dos partes dispositivas que aunque parecen consigüentes, no lo son en realidad. En la primera restituye á todo hombre el derecho que por naturaleza ha tenido de hacer por sí sus defensas: en la segunda prohíbe exígir firma de letrado. La primera concuerda con la ley 8 tit. 24. lib. 2. de Indias, y con otras de Castilla: en la segunda contradice á /

Es forzoso inculcar en este punto, que es de suma importancia. Los derechos sagrados, los políticos, la autoridad, la recta razon afianzan mi opinion. Jetró aconsejaba á Moyses su yerno que escogiese hombres sabios para la determinacion de las causas: *previde tibi de omni plebe viros sapientes*. Cristo reconvinó á Nicodemus por su ignorancia de la ley, diciendole: ¿tu eres maestro en Israel, y esto ignoras? El emperador Justiniano prohibió, que nadie presumiese repentina y temerariamente obtener el oficio de juez. La ley de partida decide, que *deben ser los jueces de buen entendimiento, para atender aina lo que razonaren ante ellos, y sesudos para saberlo juzgar, y deben haber sabiduría de los derechos para ello*. Lo mismo disponen otras posteriores recopiladas, *encargando, que hayan sabiduría para juzgar los pleytos, y que no tengan cargos de justicia sin haber pasado las leyes de ordenamientos, pragmaticas, partidas, y fuero real*; porque siendo el derecho la regla de juzgamiento,

mal puede reglar por él su juicio el magistrado que lo ignora.

Yo leo en el psalmo 118 que el santo rey David no se contentó con pedir á Dios bondad, sino también doctrina, y sabiduría; y Salomon despues de haberle ofrecido sacrificio en Gabaon no le pidió otra merced, que sabiduría para regir su pueblo: no le pidió la fuerza de Sanson, la fortaleza de Judith, ni la pericia de Josué, sino *un corazon con inteligencia para juzgar su pueblo, y la ciencia para discernir entre lo bueno, y lo malo*: habiendose Dios complacido tanto en esta sincera peticion, se la otorgó con plenitud: *en ego dedi tibi cor sapiens, et inteligens*. Tan necesaria es la ciencia para pronunciar sobre el derecho de cada uno. Á este proposito se dice en el libro de Ezequiel: *tus sabios, Tyro, son elegidos para tu gobierno*. Platon en su republica consideraba todas las perfecciones posibles para el colmo de su felicidad; pero quando habla de su regimen, sostiene que será necesariamente infeliz, mientras que los filosofos, ó sus regidores no sepan legitimamente filosofar. Es necesario, dice, que concurren la ciencia y el poder, y *entretanto no verá la luz del sol una republica recta, ni la raza de los hombres conseguirá librarse de grandes males*. Siempre mantenía en la memoria, y en los labios esta sublime maxíma el Jurista emperador Marco Antonio y el rey D. Enrique IV. la insertó en una de sus leyes no recopiladas; y Justiniano la sancionó, quando en el proemio de sus sabias instituciones dixo: *que á la magestad imperial no solamente le convenia estar decorada con la fuerza de las armas, sino tambien armada con la pericia de las leyes*.

Continuara

ARTICULO DE OFICIO.

Con el objeto de fomentar por todos los medios posibles las artes, la agricultura, la industria, y la comodidad en el territorio de las provincias unidas, ha acordado el gobierno con esta fecha que sea libre de todo derecho real y municipal la introduccion de azogues en nuestros puertos, de las maderas sin labrar, de las labradas con destino á edificios, como tablas, tirantes, quarterones, puertas, ventanas, y marcos, y los esqueletos para casas completas de madera rusticas ó urbanas: gozando de igual exêmpcion los instrumentos para la agricultura y explotacion de minas, las semillas y plantas de toda especie, los libros, máquinas, é instrumentos de ciencias y artes; de cuyo decreto se tomará la correspondiente razon en el tribunal de cuentas y contaduria de la real aduana, publicandose én la gazeta para que llegue á noticia de todos.

Buenos.Ayres 26 de febrero de 1812.
 =Manuel de Sarratúa.=Juan José Passo.=Bernardino Ribadavia.=Nicolas Herrera, secretario.

Concluyen las reflexiones sobre la independencia de Caracas.

No veo, por cierto, en estos papeles aquel seso y maduréz que admiré en los primeros pasos del gobierno de Venezuela. Mientras mas exâmino los que tengo á la vista, mas señales encuentro de aquella agitacion de aquel hervor que son indicios claros de que es una faccion la que habla en voz de todo un pueblo. El supremo gobierno (dice la contestacion al de Cundinamarca) aguarda con ansia la contestacion de V. E. sobre tan importante deliberacion, en el concepto, de que *cón toda la agitacion que causan la incertidumbre y la duda sobre la felicidad de Amé- /*

rica, debe dispensarle V. E. que le recuerde la necesidad de declarar en toda ella la independencia que goza yá Venezuela, dispuesta á sacrificarse y sepultarse con ella. Tendran á los menos, si la abandonan sus amigos, la honra de haberla proclamado, y de haber confirmado con sus obras quanto es el aprecio que hace de su libertad. Mejor es morir libre que vivir esclavo: lo uno es operacion del alma racional, y lo otro proceder del hombre embrutecido y degradado.”

¿No está todo esto brotando agitacion, pasion, y desorden? ¿No se está viendo que hablan de un paso no premeditado, y dado como por sorpresa? A que aguardar con ansia la contestacion de Cundinamarca, sobre una cosa para que no contaron con ella? Importá que apruebe é imite la conducta de Venezuela ¿pues por qué no trataron de sondear los ánimos antes de dar este tremendo estampido, y no que ahora tienen que echar mano de esas expresiones afectadas de heroismo que son freqüentemente señales de desesperacion? *Se enterrarán en las ruinas, i los abandonan sus amigos ¿y quién los obligó á no contar con ellos; á dar pasos que debian desunirlos, y ponerlos al borde del precipicio, y en vísperas de arruinar su patria? Esta es la suerte infeliz de los pueblos: un puñado de ambiciosos se apodera del mando: se arrojan ciegos á los actos mas desesperados, y porque ellos están determinados á perecer, ó porque sacando fuerzas de la desesperacion afectan estarlo, obligan á todos los habitantes á que perezcan con ellos, y muchas veces los hacen perecer á sus manos.*

Pueblos de América! La libertad no se establece con barbarie: los que necesitan valerse de procripciones y horrores tienen todas las señales de la mas horrenda tiranía. Gobierno que se vale del terror, no puede ser justificado en sus miras. Si los que se

llaman representantes de la voluntad general fueran sus verdaderos ecos, no necesitarian de publicar al pueblo qual es la suya propia, por los labios lívidos de sus conciudadanos.

La aplicacion de estas reflexiones á nuestras circunstancias interesa que se publiquen en nuestro periodico; por este mismo principio se incluye el Resumen que hace el editor del Español de las noticias de América, y principalmente de Caracas en el mismo num. 19. Igual es el aspecto que presentan todos los pueblos que están en revolucion, su tendencia siempre es á la anarquia, sino hay prudencia y vigor que contenga los progresos del filosofismo: esta doctrina falaz que ha infatuado a los insensatos conduce precipitadamente a la ruina los mejores estados. La experiencia nos desengaña cada dia de los efectos que causa ún sistema filosófico, practicable unicamente en las cabezas calcinadas de los jovenes fogosos. Evitemos pues nosotros los horrores que están causando en Venezuela esos hombres que se llaman Apóstoles de la libertad. Una feliz combinacion de circunstancias ha puesto en nuestra capital una barrera al impetu de las pasiones, y á la intriga de algunos jacciosos que desean ser ellos solos unicamente libres para oprimir y desgraciar su país; estos son robos cubiertos baxo la piel de la oveja. Yo hé llamado á mi socorro á todos los hombres buenos, á todos los que deseen la verdadera libertad, y prosperidad de sus hijos, para que ayuden á la grande obra de su país; pero los efectos no corresponden á mis deseos. Una general apatia é indolencia es la que se nota cada dia, y el interés verdadero de estas provincias se confia tal vez á la perfidia. Mi silencio sería criminal si dexase de comminar á todos mis conciudadanos, para que con inflexibilidad censuren la conducta pública de todos los magistrados; en-

tonces seguramente sucederia el despotismo. Todo ciudadano tiene derecho a saber de la conducta de los funcionarios públicos, y la república saca utilidad y ventajas de este escrutinio: este es el objeto principal de la libertad de la imprenta; toda indicacion que atente á este precioso don de los pueblos libres es despótica, y debe arrancarse con mano fuerte. Pero justo será ya dexar que el sabio y juicioso escrito del señor Blanco convenza plenamente a mis lectores sobre esta materia.

Sea de esto lo que fuere, y de las noticias de pérdida y victorias de los partidos, lo que se saca en limpio es que la guerra civil se ha apoderado ya de la mayor parte de América, de tal modo que no habrá quien la apague en muchos años sino se acude inmediatamente con los remedios que tantas veces han recomendado por los amantes del bien de España. Las victorias contra los insurgentes sirven no de contener, sino de atizar el fuego. Vease sino el efecto que han tenido

blo, que el congreso de Venezuela ha dado á luz como primer paso de su carrera legislativa, que seguramente puede estremecer á qualquiera que se acuerde de su modelo, la *declaracion de los derechos del hombre* de la asamblea nacional, de que es una imitacion servil. Es imposible adivinar los efectos de una misma causa quando se aplica en circunstancias tan diversas como las de Francia al empezar su revolucion, y las de América al confirmarse en la suya. Allí hasta los menestrales de París se picaban de metafísicos, y la chispa del catecismo de los *derechos del hombre* prendia como pólvora: en la América donde las clases inferiores podrán con dificultad entender una palabra que otra de esta quinta esencia filosófica, es probable que obre de muy distinto modo. Yo no sé si las clases inferiores

en México, donde despues de matarlos de veinte en veinte mil, y de dispersarlos de cien en cien mil segun las gazetas, vuelven á sacar la cabeza y tambien ellos á su vez rechazan las tropas del virey. Asi lo han publicado los papeles, fundados en cartas de Cadiz.

Otro genero de fuego aparece tambien en aquellos paises, que yo no sé si debe atemorizar mas que las hostilidades. Quando Cortés hacia guerra á Narvaez, y los españoles se daban batallas campales en el Perú, el pais padecia, mas todo estaba reducido á que mandase un xefe ú otro al fin de los disturbios, y fuera el que fuese, á nadie le pasaba por la imaginacion negar el reconocimiento al rey en cuyo nombre todos peleaban. Pero en Caracas (si no me engaño mucho) ha abierto boca el volcan que ha devorado lo mas floreciente de Europa= el *filosomismo armado*. Ha llegado á mis manos, quando no cabe ya en este número una *declaracion de los derechos del pue-*./

[36]

de Caracas podrán dar razon de lo que entienden en artículos como este: *los derechos de los otros son el limite moral, y el principio de los deberes, cuyo cumplimiento resulta del respeto debido á estos mismos derechos*. Pero es muy probable que diciendoles como se les dice que el deber de *cada individuo es mantener la libertad é igualdad*, lo tomen mas á pecho que lo que quisieran los que recomiendan tal máxima.

Á esta declaracion de *derechos del hombre* acompaña un reglamento sobre la libertad de Imprenta, que de todo permite hablar menos del sistema de gobierno que ha adoptado Venezuela; esto es, de lo que mas le importa á Venezuela que se hable. Es verdad que hablar contra los principios fundamentales de un gobierno es tratar de echarlo por tierra. Es ver-

dad: pero de este modo cualquiera, que se apodere de las riendas del gobierno tiene igual probabilidad de quedarse mandando: y no hay defensa contra un tirano que toma el mando por sorpresa? ¿Es el pueblo de Venezuela quien dá la autoridad á su congreso? ¿No se le dá en virtud de esos *derechos* naturales, é imprescriptibles que el mismo congreso le predica? Pues como se le puede privar del derecho de manifestar su opinion acerca de sí sus representantes han hecho lo que el pueblo queria, ó lo contrario?

Pero de esto hablaré de propósito en mi siguiente número, donde daré á la letra los dos documentos de que hablo. Si mis reflexiones no sirven ya para Venezuela si por ellas me condenarian allí al último suplicio; podrán tener algun peso para con las gentes moderadas de lo demas de América, y acaso contribuirán á que eviten los dos precipicios á que estan expuestos—la *esclavitud* y la *anarquía*. Podrán..... ¡Vana esperanza! Que es lo qué pueden la moderacion y la razon en semejantes contiendas? Todo su poder se extiende á demostrar que ambos partidos yerran—y contar en pago con el odio de entreambos.

Oficio del Superior Gobierno al Intendente de policía,

El gobierno ha llegado á entender que en la sociedad patriótico literaria se tocan asuntos agenos de su instituto, y muy capaces de dividir la opinion en perjuicios de los intereses de la patria, y del estado; y á fin de evitar las contingencias é influxo de tan extraño abuso, ha acordado encargar á vmd. muy estrechamente aplique todo su zelo, para impedir que en aquella asociacion se discutan asuntos que no sean de su resorte, previniendole á los que la presiden impongan silencio al orador que se extravie en

sus discursos, ó abandonen el puesto en caso de una insistencia pertinaz, dando cuenta sin pérdida de instantes, para tomar las providencias convenientes, á cuyo fin se le pasan á vmd. las constituciones de aquella sociedad.

Dios guarde á vmd. muchos años.
Buenos-Ayres febrero 29 de 1812.—
Manuel de Sarratúa.—*Juan José Páso.*—*Bernardino Ribadavia.*—*Nicolas de Herrera*, Secretario.—Al Intendente de policía.

NOTA.

El editor ha recibido cartas anónimas del ejército del Perú y ciudades interiores, que aunque son conformes á los principios que adopta, no puede publicarlas sin constarle su autor: por esto repite esta insinuacion, para que lo hagan suscribiendo sus nombres, y promete no descubrirles sino en el caso de la ley.

Por V. P.

Donativos oblatos en manos del comisario general de guerra D. Victorino de la Fuente para subsidio de las urgencias que anuncia el manifiesto del gobierno superior de 24 de febrero de 1812, inserto en el suplemento á el Censor del martes 25 del mismo.

D. Eugenio José Balbastro una onza de oro.

D. Leon Rosas 6 caballos, 50 mulas, y todo el ganado bacuno de su estancia quando lo necesite el ejército.

El presbitero D. Juan Antonio Suero 4 onzas de oro.

D. Ignacio Correa 3 id.

D. Victor José Isla 6 ps. y 3 pares de zapatos.

D. Pablo Lazaro Beruti 8 ps.

D. Patricio Linch una Montura.

D. Estanislao Linch otra id.

D. Juan José Echeverría 150 ps. fs.

En Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.

EL CENSOR.

MARTES 10 DE MARZO DE 1812.

[37]

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.
Æneid. lib. 1.º

ARTÍCULO COMUNICADO.

Parece que no fuera justa y santa la empresa de nuestra libertad, porque á serlo, no debia esperarse que hiciese su ministerio puramente pasivo en orden á ella el pontifice de la capital; rehusando constantemente tener el menor influxo en la opinion que favorece á los americanos; es ya una cosa pública que el gobierno le ha interpelado á que expidiese sus circulares para que en los sermones se doctrine al pueblo sobre las verdades fundamentales de nuestra sagrada causa; y que en la colecta de la misa se ruege por la felicidad de ella baxo la siguiente terminacion *propia et sancta nostræ libertatis causa*. Tambien se ha divulgado ya bastante la negativa que ha opuesto el reverendo obispo á una y otra incitacion, paliando la que ha dado á la primera con la propuesta de ordenar á los oradores eclesiásticos que recomienden el respeto á las autoridades constituidas, la caridad, lá paz, la union, y confraternidad; y ofreciendo á cambio de la segunda la oracion por la paz.

Se ignora aun si el gobierno habrá tomado las providencias que son consiguientes para compeler al prelado diocesano á entrar en un deber que no puede desconocer ningun obispo de América; pero si se han tomado, sería muy conveniente que se publicasen,

porque la sola noticia de la resistencia que ha hecho, causa un contraste en la opinion, y llena de ansiedades los espíritus acostumbrados desde la infancia á respetar como dogmas las máximas de unos prelados á quienes creen y temen como á lugar-tenientes de la Divinidad. Lo menos que de este contraste puede aguardarse, es que la muchedumbre ignorante entre á dudar de la santidad y justicia de la causa; que la juzguen incierta y problemática, quando con firmeza se niegan á enseñarla los ministros del santuario; á ofrecer por ella en el altar sus votos y sacrificios, y á tomarla en sus labios en el templo. ¡Hé oido con dolor! exclamar á algunos: "no será sagrada" segun se nos dice la libertad de la "America! será una cosa indiferente, " quando no se considera digna de tratarse en los púlpitos, ni puede tener " parte en las oraciones del sacrificio " incruento"! ¿Cómo es que los vireyes, las córtes, y todos nuestros enemigos tienen obispos y predicadores que enseñan á los pueblos, que tienen derecho para subyugarnos, y hacernos la guerra; que la religion se interesa en ello; que somos insurgentes, revoltosos, y enemigos de Fernando? ¿Qué atacamos los dogmas de creencia, que combatimos la moral y las buenas costumbres, y que inducimos al ateismo?

¿No se ha predicado esto en Montevideo y en Lima? Y si entre nuestros enemigos los obispos y los presbiteros suben á sus cátedras para calumniarnos, ¿entre nosotros no será justo que suban á vindicarnos? El gobierno y las provincias unidas están inocentes de estas imputaciones groseras, maliciosas, y pérfidas; ¿y debe tolerar que se introduzca una delicadeza antievangelica que se desdeñe de la inocencia y pureza de sus intenciones, y de la justificacion de sus empresas? ¿Qué preferencia tienen la inocencia de Susana, la del joven José, la empresa de Judith, y tantas otras que ocupan un lugar distinguido en las páginas santas, y se perora sobre ellas á cada paso en los pulpitos? Si de estos sucesos históricos puede hacerse un descenso á los puntos morales ¿por qué no tambien de los primeros?

[38] La experiencia muestra que semejante conducta en el prelado de la

principes perversos. De lo tercero se seguirá luego el desgano para contribuir con auxilios y socorros; la falta de medios que es consiguiente experimente el gobierno para ayudar las empresas, el desaliento de los ciudadanos para combatir, si preciso, con los enemigos; y entonces no estará lejos la ruina del estado y su completa disolucion.

A estos extremos nos conduciria prontamente la tolerancia de una resistencia tan justa, y no habria arbitrio de evitar los discursos que formarían los pueblos en lo general incautos y extremosamente observantes, si no nos quedaran varones fuertes que teniendo en la mano las riendas del gobierno les hagan conocer practicamente quanto es erronea é infundada la repugnancia del prelado diocesano, y las demostraciones á que es acreedora. No hay una razon que siquiera sea especiosa para dispensarlo de asentir á una orden que hace mucho tiem-

capital enflaquece notablemente el convencimiento de nuestros pueblos; indica alguna inclinacion al partido antiamericano, y que despues de hacer impresiones dañosas en la razon de nuestros patriotas, causará ciertos toques de retraimiento en las voluntades, que no se determinarán con el primitivo ardimiento y entusiasmo á consumir los ultimos sacrificios y esfuerzos por nuestra suspirada libertad. De lo primero vendrá al fin á resultar el eclipse total de la luz resplandeciente que ha empezado á iluminar los pueblos: de lo segundo nacerá la confianza de nuestros enemigos, que harán tentativas de nueva especie sobre nosotros sabiendo que la obediencia que enseñan nuestros prelados que se debe al gobierno, no tienen detractores que la distingan, de la que dicen tambien los eclesiasticos que se debe á los tiranos, y á los /

po se debió haber comunicado y cumplido: las excusas que dán sus mas apegados prosélitos son sumamente despreciables, como hijas de la mas crasa ignorancia, si ya no es que algunas esconden un afecto reprobado, sospechoso, y enemigo.

Hay quienes dicen que las materias políticas por ser profanas no deben tratarse en las iglesias y en los pulpitos: pero no reflexionan que tambien lo son todas las acciones y costumbres de los hombres, ya sean buenas ó malas: sin embargo sirven para materia de los discursos morales: las unas se alaban y proponen por modelo á los demas; las otras se vituperan para que no contagien á otros. ¿No es materia profana el interés que puede llevarse por el dinero en el comercio, y si es el 4 ó 5 por ciento la cantidad licita que debe cobrarse? ¿No se explanan los principios que autorizan para esta ganancia? ¿Y por qué no se podrá explicar ; los pueblos si les es licito re-

cobrar y defender su libertad? ¿Por qué no será bien manifestarles los principios de honestidad y justicia natural que les favorecen para alcanzarles? ¡Cuanto mejor se emplearía en esto el zelo de un parroco, que en exhortar neciamente á los magistrados que no permitan construir la casa de comedias, excitando el menos precio de los oyentes juiciosos! ¿Finalmente que cosa mas profana que un vicio, un crimen, un asesinato? Con todo no es impropio el reprenderlo y afearlo. Todas las materias que son mensurables por la sana moral, y por la natural justicia y equidad pueden enseñarse y tratarse en los pulpitos. Esto no puede ignorarlo el platicador menos adiestrado. Yo no hé presenciado el sermón que se afirma haber predicado este reverendo obispo en tiempo del general Beresford reprendiendo al pueblo en la catedral porque auxiliaba la desercion de los soldados ingleses, enseñando que era un pecado mortal, y una falta al juramento de fidelidad prestado, y llamando locas á las gentes que se retiraban al campo, quando se acercaba el ejército reconquistador: digo que no lo hé presenciado, pero fue tan público y lo han asegurado tantos y tales testigos de excepcion que no se puede prudentemente dudar: en tal caso pregunto si el gobierno no puede exígrle otro tanto? No es regular que los prelados de las provincias unidas adopten un sistema de neutralidad al modo que la Gran Bretaña y las naciones de Europa; que no tomen parte en las disenciones domésticas, que se contenten con reconocer el gobierno, y exhortar en general á la paz, union y confraternidad; esto ya lo ha hecho antes el gabinete ingles por medio de sus oficiales.

Se continuará

Quando estaba en prensa el antecedente artículo ha llegado el discurso pronunciado por el Ilustrísimo Sr. Ar-

zobispo de Venezuela al jurar la independencia de aquellas provincias; ella corroborará el objeto á que se dirige al artículo comunicado, que es demostrar la parte activa que deben tomar los prelados eclesiasticos en el establecimiento y seguridad de los gobiernos para poner en concordia el imperio y el sacerdocio. El que quiera verlo lo encontrará en el *num. XX del español*.

Señor: si Venezuela se gloria de haber entrado en el rango de las naciones, bien puede mi iglesia venezolana gloriarse de tomar el suyo entre las iglesias catolicas nacionales.

En todas las edades, paises, y tiempos, siempre que el imperio ha estado en concordia con el sacerdocio, y siempre que las dos potestades han tirado cada una por su esfera, á hacer felices los pueblos, se han grangeado las bendiciones del Todo poderoso, una celebridad imperturbable, y unos aplausos intimos, y sinceros de todo linage humano.

Á este intento señor, es, segun me figuro, que el estado y la iglesia venezolana deben, y van á emprender un nuevo orden en sus respectivos ramos y direcciones. El estado se ha constituido y declarado libre é independiente de toda otra potencia temporal: solo depende de Dios; y mi iglesia, verdadera hija, sabia y fiel discipula de la universal católica apostolica romana, depende del vicario de Jesucristo, romano pontifice, y del mismo Dios. El estado tiene por modelo en sus procedimientos, muchos estados, imperios, y republicas, que han florecido en todas partes del mundo, observando, protegiendo, y haciendo observar, y guardar la santa ley evangelica, y demas preceptos de nuestra sagrada religion; y mi iglesia tiene por irrefragables modelos todas las iglesias nacionales del orbe que no se hayan separado en dogma, disciplina, ni sana moral de la unidad, y comun sentir de la santa silla apostólica.

[39] Baxo estos sentimientos de religiosidad, patriotismo, y de tranquilidad pública, en medio de la grey que Dios me ha confiado, es pues, señor, que

orden de cosas, me interésó, pûes: en la brillantéz, esplendor, y conservacion de V. M., persuadiendome que V. M. se interesará igualmente en la de mi iglesia, y de todo mi clero, como parte no menos principal é integrante de esta gran nacion naciente; así lo espero, así lo deseo y así lo ruego para el mayor bien espiritual y temporal de todas las clases y condiciones de personas que están á mi cargo.

Una cosa me resta, señor; todos interesamos en que el imperio se cimiente sobre la piedad, y clemencia sin faltar á la justicia. Por las vidas, señor, modificacion y compensacion de penas de todos los presos que se hallan en el territorio Venezolano, es que como padre comun, y el mas enternecido, interpongo mis ruegos, y levanto mi voz ante V. M., y espero de su clemencia que así como este día vá á ser grande en los fastos de la historia venezolana, se servirá marcarlo con el grande sello de esta munificencia cristiana, perdonando la vida á tantos infelices desgraciados.

Apuntes del Sr. Blanco sobre los últimos acontecimientos de España y América insertos en el número XX. de su periodico.

La declaracion de los *derechos del pueblo* publicada por el nuevo gobierno de Caracas é inserta en este número manifiesta claramente lo que indiqué en mi anterior: que una faccion trata de adular á la parte descontenta de la poblacion, y de exáltar su esperanza y ambicion con prospectos lisonjeros. Quando un gobierno empieza con promesas solemnes de ser humilde servidor del pueblo, es muy proba-

me allego á este acto politico religioso; como padre del estado y de todos sus pueblos, y el mas zeloso de sus prosperidades en este nuevo /

ble que lo que pretende es que el pueblo se ponga de una vez en sus manos. Se me figura que semejantes promesas son como los carteles de los saca muelas palatinos. El incomparable doctor hará las mas dificiles operaciones con la punta del pañuelo, sacará un rai-gon sin apearse de la mula, ó con las manos atadas: todo en prueba de que no ha de causar el mas pequeño dolor al paciente. ¿Habrà quien crea semejantes promesas? Si. Todos los que estén rabiando de las muelas. Vengan, presenten la quillada al gatillo, que luego veremos lo que sale. No puede haber gobierno sin subordinacion. El que promete dirigir á un pueblo á gusto de todos, y ofreciendo por primer paso que le aten á su gusto las manos, es un *charlatán político*. Si el nuevo gobierno de Venezuela es hijo de la voluntad del pueblo, y si piensa ejercer sus facultades fiel y lealmente, ¿Á qué estas promesas exâgeradas, que á la letra son impracticables, que el pueblo no puede entender sino erradamente, y que solo manifiestan ambicion de mando é incertidumbre de permanecer en él? Si los caraqueños quieren una libertad justa y racional vuelvan á su primer sistéma.

¿Es posible que no haya mas medio de establecer la libertad que tomando ciudades, y erigiendo horcas? No es facil hácer profecias políticas; pero si alguna puede aventurarse con gran probabilidad, yo me atrevo á anunciar desde ahora qué si Venezuela sigue en el sistéma que ha empezado el Congreso, solo puede esperar una de estas dos cosas: ó ser victima del gobierno incierto y duro de un corto número de ambiciosos, que la tiranizarán á la sombra de un pequeño déspota militar, ó caer atada de pies y manos

en poder de *Cortavarria*; quien en tal caso será tenido por demasiado blando, y sustituido por otro á lo *Venegas*. La felicidad de la América, (y de la España al mismo tiempo) consiste en que toda ella insista unánime en pedir solo aquello que no se le puede negar sin manifiesta injusticia. Pero tratar cada quatro pueblos de formar constituciones tan á su antojo como si fuesen una *Isla volante*, es tan gran delirio como el de querer formar la tal Isla.

No son de mejor agüero los últimos acontecimientos de Cadiz que las declaraciones de Caracas. El lanze del diputado Valiente es escandaloso, y si las Córtes no le ponen un remedio competente, su autoridad ha fenecido. Las Córtes impusieron silencio á los aplausos del pueblo al principios de sus sesiones ¿cómo no se ha olvidado esta sábia disposicion hasta el punto de que un representante sea condenado por los gritos de la multitud; de que su casa sea acometida al mismo tiempo que el insultado en el Congreso; y que sea preciso sacarlo con escolta para depositarlo en un navio? ¿Qué justicia esperará un particular en España, si uno de la *soberanía* es condenado por un tumulto? ¿Ó qual es la autoridad que gozan las Córtes, sino bastan á imponer respeto á un puñado de gente? No me pararé ahora en de-

mostrar que los que gritaron contra Valiente ni son el pueblo español, ni que, (aunque lo fuesen) no tienen facultad de proceder de este modo, sin constituir á España en una completa revolucion, haciendo cesar todas las leyes. Si el pueblo español pudiese darse leyes por sí, no necesitaria de representantes. Habiendolos constituido, qualquiera porcion de este pueblo que reasuma la autoridad que la nacion ha confiado, comete un atentado. Aunque Valiente fuese un traidor declarado, sería un delito acometerlo de palabra ó de hecho en el ejercicio de su empleo; mucho mas lo es, quando exponiendo su opinion solo usa del poder que se le ha confiado. Si las Córtes no defienden su autoridad castigando este exceso, se acabó de hoy mas la libertad de deliberar en España.—Quien vota en las Córtes es la *Galería*.

Artículo de Morning Chronicle diciembre 31 de 1811.

Ayer llegó el Paquete de Cadiz con cartas del 12 corriente: por estas se nos dicen que habia habido una séria disputa entre Mr. Henrique Wellesley, y el gobierno español. Aunque no ha trascendido el motivo de la disputa se co. a ser la negativa de parte del ministro británico, á /

[40]

auxiliar la causa patriótica con nuevas sumas de dinero, á consecuencia de haber sido desechada la propuesta de Mr. Wellesley sobre organizar el ejército español con oficiales ingleses Mr. Vaughan ha sido mandado á Inglaterra por Mr. Wellesley pidiendo instrucciones.

Parece que el general Ballesteros ha vuelto á situarse baxo las murallas de Gibraltar. El motivo se ignora.

Valencia se sostenia aun el 21 del pasado, y los franceses habian hecho pocos progresos en las operaciones del sitio.

Sesion de las Cortes de 8 de diciembre de 1811.

El Sr. Laguna se dirigió al orador en estos términos.

“Señor: ¿hasta quando seremos meros espectadores de las calamidades del estado? ¿Quándo despertaremos del letargo? ¿Quando nos acordaremos que hemos jurado conservar la nacion en su integridad? ¿Es posible que por nuestra fatal inaccion no solo no hemos recuperado nada de lo perdido, sino que todos los dias perdemos algo de lo que nos quedaba? ¿Qué es lo que hemos hecho en estos últimos quince meses? Digalo la nacion. Acuerdensé las Córtes que son extraordinarias, y que se han juntado unicamente para salvar la nacion de los riesgos que tan de cerca le amenazan. Oigamos el grito de los españoles. Compadezcamos tanta sangre derramada, tantas viudas y huerfanos, cuyos tristes lamentos resuenan por toda la peninsula, y

enternecidos con sus infortunios tratemos de remediarlos. Mi corazón está penetrado de sus clamores. Ellos están continuamente exclamando. Córtes tan deseadas, ¿qué es lo que habeis hecho? ¿Donde está la felicidad que nos prometisteis el día de vuestra instalacion? ¿Para quién estais dictando leyes sino para la España? ¿Ni quién mas las ha de obedecer? ¿Donde están los subsidios que continuamente reclamamos? ¿Donde los recursos que nos prometisteis?

El soldado se halla en la mayor necesidad; los ejércitos desatendidos y desorganizados; las provincias reducidas á la mayor infelicidad, y corriendo rapidamente á su destruccion; todo es desorden, todo confusion: solo las Córtes están tranquilas. ¿Cómo responderán á los cargos que algun día les hará la patria que ha puesto á su disposicion todos sus recursos? Mi honor, mi conciencia, los clamores de mi provincia, y la responsabilidad que me impone el cargo del de diputado, con que me ha honrado el leal pueblo de Badajoz, me obligan á observar, que en nada parece que nos ocupamos menos que en la defensa y seguridad de la patria. De otro modo me creeria indigno de la confianza de mis compatriotas, y no me atreveria á la disolucion de las Córtes. á presentarme á la casa paterna. Baxo estos sentimientos y convencido que al riesgo inminente del estado requiere prontos y eficaces remedios, presento Sr. las siguientes proposiciones.--*Se omite.*

La autoridad gubernativa del reyno de Chile teniendo en consideracion los recomendables servicios pue en defensa de la patria ha contraido la division auxiliadora del Rio de la Plata, concedió con fecha de 25 de enero anterior el empleo vivo de teniente coronel de dragones al comandante de ella; á cada oficial veterano un grado sobre el vivo que goza; y á los de milicias el de ejército en su mismo grado; á los sargentos grados de subtenientes; á los segundos el de primeros; á los cabos de primera clase el de sargentos; y á los de segunda el de primeros; y en general á la tropa un escudo al brazo izquierdo con este lema: *con el valor y la espada salve la patria amada.* Estos honores se concedieron por aquel gobierno superior en virtud de

la representacion que hizo el comandante de la expresada division D. Andres de Alcaraz, y para que se hagan públicas estas gracias el superior gobierno de las provincias unidas ha mandado insertar lo siguiente.

EXCMO. SEÑOR

Habiendo tenido presente el superior gobierno de Chile el merito y servicios que tienen contraidos los oficiales y tropa de mi mando, que vinieron en auxilio de esta capital, ha creido de justicia la recompensa de sus fatigas, premiandoles con un grado mas del que le corresponde por razon de su antigüedad; y á efecto de que esta gracia se haga pública por la satisfaccion que resulta asi aquel reyno como á este, acompaño á V. E. original el adjunto oficio para que siendo de su aprobacion y beneplacito, se digne mandar poner en gazeta á los ascendidos para que satisfechos de la integridad y justificacion de ambos gobiernos se esforzen cada uno en su clase al mejor desempeño de sus deberes.

La Junta Gubernativa de la provincia de Concepcion se ha servido igualmente remitirme catorce despachos incluidos tres de sargentos para que se entreguen á los interesados: lo que pongo en noticia de V. E. sirviendose devolverme el oficio original que acompaño.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres 17 de febrero de 1812.—*Excmo Sr.—Andres Alcazar.—Excmo. Sr. Presidente y superior gobierno de las provincias unidas del Rio de la Plata.*

Buenos Ayres febrero 24 de 1812.

Este gobierno ha mirado con singular complacencia el documento oficial con que el exponente acredita haber sido agraciados los oficiales y tropa del

troso auxiliador del reyno de Chile por aquella superioridad, en atencion á los distinguidos meritos y servicios que han contraido en obsequio y á beneficio de la patria á cuyo nombre les felicita las protestas mas sinceras de gratitud á que se han hecho acreedores: públíquese en gazeta las gracias de que hace referencia este decreto que se insertará igualmente para satisfaccion de los interesados y justifi-

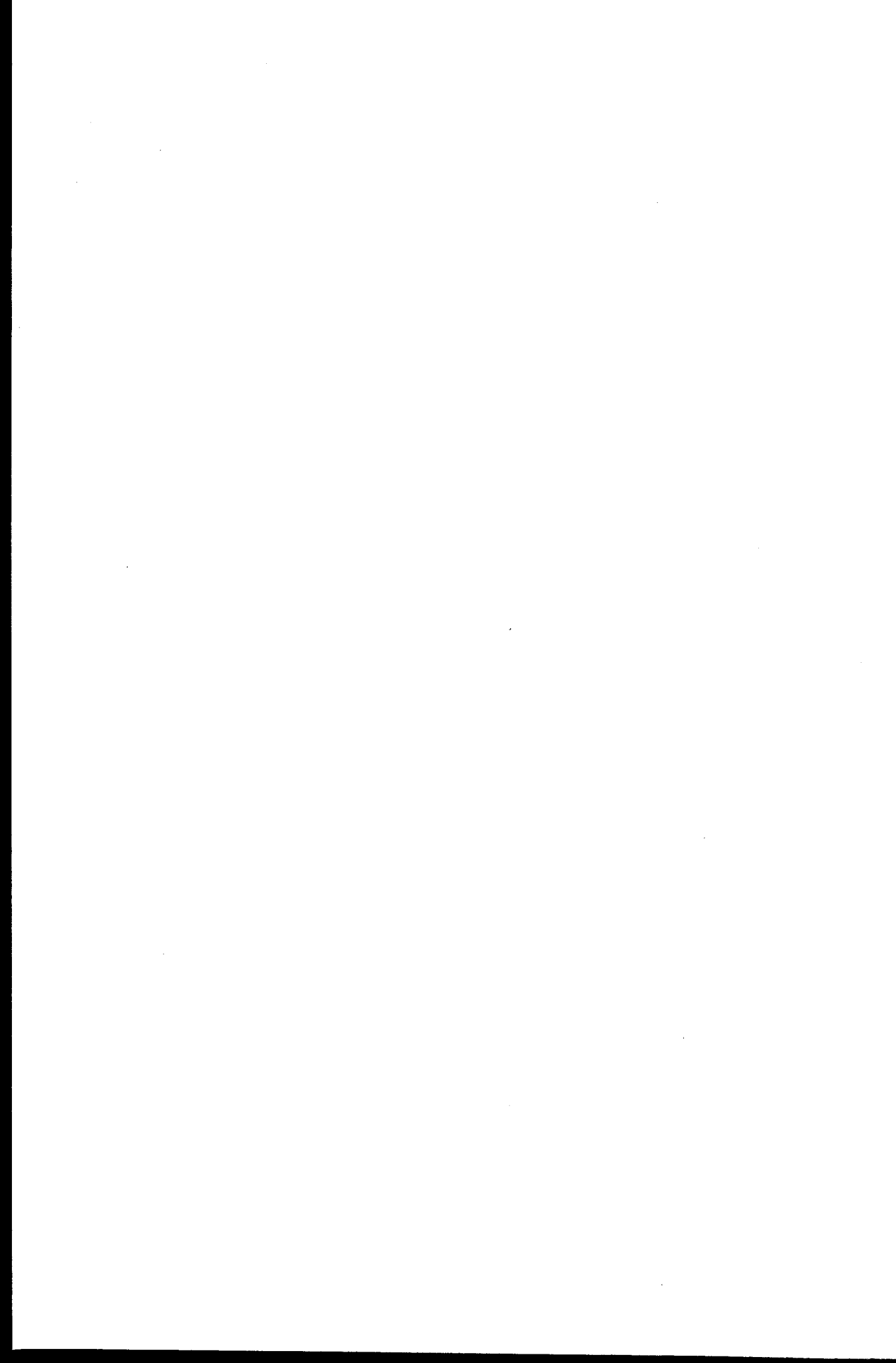
cacion de ambos gobiernos. Aqui la firma de los señores del gobierno. *Ribadavia* secretario.

Por V. P.

Se dará suplemento.

Se vende una Quinta más allá de la de los belermos que está situada en la calle delante de los mataderos del alto el que la quisiera se verá con D. Bernardo Castañon.

En Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.



SUPLEMENTO

AL CENSOR

DEL MARTES 10 DE MARZO DE 1812.

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid, lib. 1º

Parte del gobernador de la plaza al superior gobierno sobre la accion del 4 del corriente de los marinos de Montevideo en este puerto.

EXCMO. SEÑOR

Luego que los buques de la esquadrilla sutil de Montevideo dieron la vela en demanda de este puerto desde el punto en que estaban fondeados, se alistaron las baterias del muelle y de la real fortaleza, y se tomaron las medidas de precaucion y defensa que se sirvió V. E. prevenir. Quando los enemigos estaban á la vela, y barloados con la batería del muelle pudieron ser ofendidos con ventaja; pero como V. E. por una consecuencia de los principios de modoracion que preside sus resoluciones, y en el concepto de hallarse aun pendientes las negociaciones con Montevideo, tubo á bien ordenar que no se diese la menor señal de hostilidad, mientras los enemigos no rompiesen sus fuegos, se perdió aquella ocasion de escarmentar su atrevimiento, y sus buques se anclaron en línea sin el menor obstáculo. Concluidas sus maniobras, sin enviar parlamento, sin hacer intimacion ni alguna de aquellas prevenciones de que hasta los pueblos salvages usan por obsequio á la humanidad antes de entrar en los combates, rompieron el

fuego las siete embarcaciones de que constaba la esquadrilla. Se les contestó por las baterias del muelle y fortaleza por el Keche, y una lancha cañonera que tenia al costado. Empeñada la accion era increíble el entusiasmo del pueblo. Un gentío inmenso corrió á la plaza, auxilió á montar dos cañones de á 18 que llevaron á fuerza de brazos hasta la flor del agua, en donde permaneció todo el tiempo que se jugó esta nueva batería, celebrando con algazara la ocasion de mostrar el desprecio con que miran los esfuerzos impotentes de los tiranos, (a) El intento de los enemigos fue al parecer

(a) Al paso que se vió con el mayor desprecio el intento de los enemigos se notó descuido en preparar todos los medios que debian servir para la defensa de la plaza. Dos cañones de á 18 se montaron á las 11 del dia, siendo asi que debian estar dispuestos y colocados en los lugares donde debian servir, por haber estado el enemigo á la vista dos dias antes. Asimismo los primeros tiros de

abordar o quemar el Keche, que siempre los ha llenado de cuidados. Pero al fin viendo burlada su empresa, hicieron la señal, y huyeron con aquella rapidez que se ha hecho como costumbre en la marina española. La acción duró cerca de una hora sin la menor desgracia por nuestra parte, sin embargo de la multitud del pueblo que presenciaba la escena en el baxo, y que con serenidad laudable se arrojaba sobre el polvo que levantaban las balas, disputandose el placer de recogerlas. Una escala y algunos trozos de maderas que arribaron á la playa, indican el daño que habrán sufrido los enemigos. Las noticias que se han tenido de los buques inmediatos á los enemigos contestan, que ha sido considerable la pérdida de gente en los buques mayores, especialmente en el

baterías del muelle, sosteniendo un fuego vivo, todo el tiempo que permaneció la esquadrilla en valizas, la que no pudo sufrir ni una hora, porque habiendo empezado el fuego á las 11 y 3 cuartos levantó ancla antes de la una. Seguramente los efectos no fueron uniformes con el modo que se presentaron: su entrada anunciaba una empresa grande, capaz por sí sola de desmentir el concepto ridiculo que se tiene fundadamente de la esquadra del *heroe de Tolón*; pero se ha confirmado mas el concepto, y se ha desengañado palmarmente, que aunque los marinos tubieron valor para ponerse en linea baxo de los fuegos de la plaza y de 2 buques menores, al instante repararon el peligro á que incautamente se expusieron.

Millares de testigos acusarán eternamente la ineptitud de estos, iba á decir cobardes, pero no: porque en este momento se me presenta un impreso de Londres, que es la carta del AMERICANO al ESPAÑOL sobre su número 19, y casualmente el punto que

Cisne. Es de creer que no emprendan nuevos ensayos contra un pueblo que en todos tiempos ha escarmentado á los que con ánimo hostil se han atrevido á situarse en sus orillas, ó pisar sus playas.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Buenos Ayres marzo 5 de 1812.—
Excmo. Sr.—*Miguel de Azcuenaga*.—
Excmo. superior gobierno de las provincias unidas del Río de la Plata.

uno de estos cañones no fueron con los cartuchos que correspondian á su calibre. Estos defectos son muy notables, y no merecen indulgencia alguna en una plaza militar, porque ellos denotan el poco zelo de los xefes.

Preciso es admirar el ardor y entusiasmo de los que operaron asi en los buques, como en las /

me tocó leer es el siguiente; dexandó para otra ocasion lo demas.

“¿Por qué derecho de gentes Elío ha hecho bombardear en la noche del 10 de julio á una ciudad abierta como Buenos Ayres sin preceder intimacion, sin tener tropas que desembarcar; y sin poder alcanzar las bombas sino á un extremo de la ciudad, solo con el fin de hacer mal y matar algunos infelices? Supongo que ya habrá vmd. visto la enérgica respuesta de la Junta el 16 á las brabatas en el día 15 del cobarde Michelena: y sabrá vmd. que á pesar de las generosas ofertas hechas por la Junta á los de Montevideo, inutilizó la conferencia la locura de Elío exigiendo por condicion preliminar su reconocimiento de virey que ya no era. En fin ¿no ha leído vmd. en el *Morning Chronicle* el bello derecho de gentes con que los europeos de Valencia hicieron fuego á las tropas de Venezuela durante la capitulacion que ellos habian pedido?

¡Aviados estamos con el derecho de gentes que vmd. invoca á nombre de

los españoles! Ellos sí que son verdaderos jacobinos, y déspotas incurables, que jamas tubieron ni conocen otros derechos que los de los tigres, y leones y panteras. *Vin vi repellere licet.*

Desengañémonos. Dios ha enviado sobre los españoles aquel espíritu de *vertigo y aturdimiento* que segun Isaias mandó sobre los egipcios *para que extravianodo todos sus pasos vomiten como ebrios todo lo que han bebido*: aquel mismo espíritu de ceguera y dureza, con que segun Moyses en el Exôdo suele castigar Dios á un tirano para poner en libertad a una nacion. Bartolomé de las Casas el verdadero apostol, el abogado infatigable, el padre tiernisimo de los americanos, sevillano como vmd. é hijo de extrangeros cuyo apellido españolizó, nos dexó por testamento que Dios no tardaría en castigar á la España como ella había destruido las Américas: y parece que la justicia divina aceptó el alba-ceazgo del santo obispo de Chiapa. Porque sin hablar de otra region que ia que el regó con sus sudores, todo ha ido sucediendo en España idéntico á la conquista de México. Napoleon es otro Carlos V. hasta en tener preso al papa que le coronó enperador, Carlos IV. es el candido Motezuma, María Luisa aquella Marina princesa de Corzacoalco, Murat es Cortés, y Fernando VII. el joven monarca Guatemózín. Las mismas renunciias sobre iguales engaños, felonías y violencias: igual invasion con el mismo derecho: la misma proteccion y felicidad prometidas por los tiranos destructores: pretextos de religion para quitar abusos: cortes tambien: el mismo diccionario político de los franceses con los españoles que de estos con los mexicanos: la misma ayuda á los extrangeros de una gran parte de los naturales seducidos contra sus compatriotas; y la misma obstinacion en defenderse hasta el exterminio contra tác-

tica y malicia superior. Ó no hay Dios en los Cielos que vengue la inocencia sobre la cabeza de los conquistadores, aunque tarde á nuestro parecer porque su ser es eterno, ó los países columbianos deben quedar enteramente libres de los españoles y sus reyes. Ni ellos pararán en sus violencias hasta que no obliguen á todas las Américas despechadas á declararse tan independientes como Venezuela, y rechazar la fuerza con la fuerza para no volver á ser esclavos de los esclavos. *Ego induravi cor Pharaonis, ut videantur magnalia mea: non admitet eos nisi manu forti.*

ARTICULO OFICIAL.

El gobierno con precedente consulta del Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha acordado en esta fecha hacer al reglamento de la asamblea las adiciones siguientes.

1ª Á la asamblea corresponde fixar el carácter y prerrogativas de ciudadanía, para que con conocimiento de sus qualidades, procedan los ayuntamientos á la formacion de la lista civica.

2ª Los vecinos de la campaña con las calidades requisitas, tienen derecho á ser electores y electos en la asamblea, del mismo modo que los de esta capital y demas pueblos de las provincias unidas, con tal que puedan asistir para el tiempo de la apertura.

3ª La asamblea puede proponer la derogacion, ampliacion, ó variacion de los articulos de su reglamento segun le parezca mas útil á los fines de su institucion.

4ª La asamblea tiene derecho para hacer las mociones que halle por conveniente fuera de las consultas que nazcan precisamente de la decision /

de los asuntos designados en la nota que debe pasarles el gobierno.

5^a La asamblea arreglará los votos con que debe sufragar en adelante cada uno de los pueblos de las provincias que no estén ocupadas por los enemigos.

Estas adiciones que formarán parte del reglamento que dá forma á la asamblea se circularán y publicarán en la gazeta.

Buenos Ayres 9 de marzo de 1812==
Feliciano Antonio Chiclana==*Manuel de Sarratúa*==*Juan José Passo*==*Bernardino Ribadavia*, secretario.

EL GOBIERNO AL PUEBLO

Ciudadanos: el gobierno de Montevideo ha invadido vuestros lugares sin respeto á las negociaciones pendientes. En los transportes de su desesperacion há querido proporcionarse el placer de destruir vuestros edificios, y dar un dia de consternacion á vuestras inocentes familias. Pero vosotras en la inutilidad de sus esfuerzos habeis visto como la providencia protege la causa del justo. Solo es comparable al furor de su conducta el exceso de moderacion con que el gobierno les ha llamado á la concordia. Los xefes de Montevideo nos han provocado á una guerra desoladora, y nosotros nos vemos en la triste necesidad de no rehusarla sin humillarnos. No es ya la libertad sola el ídolo de nuestros sacrificios la dignidad de las provincias, el honor de sus hijos, y el interés nacional toman una gran parte en esta nueva lid. Se trata de vendernos á una potencia extranjera adscriptos al territorio, y es necesario que la espada rompa la cadena que nos preparan los tiranos. Mas vale morir libre que vivir

esclavos. Ciudadanos de la capital, habitantes de la América del Sud, ya es llegada la ocasion de sacrificarlo todo á la independencia del país. Llegó ya el tiempo de castigar la indiferencia. El que no es con nosotros será tenido por enemigo. Corred á las armas, auxiliad las empresas de vuestro gobierno, que él os asegura el triunfo, y que Montevideo, esa ciudad desgraciada juguete de la ambicion y del capricho de los agentes de la tirania, no será ya el centro de las esperanzas de los enemigos de la patria.

Buenos Ayres 9 de marzo de 1812==
Feliciano Antonio Chiclana==*Manuel de Sarratúa*==*Juan José Passo*==*Bernardino Ribadavia*, secretario.

AVISO.

El Excmo. Ayuntamiento ha destinado el viernes 13 del corriente para la celebracion de la funcion funeraria que tiene acordado hacer en sufragio y por la gloriosa memoria de los ilustres defensores de la patria, y del orden público que sacrificaron su existencia en el memorable dia 7 de diciembre, y de todos quantos han muerto en el campo del honor desde nuestra revolucion. La funcion se hará en la Sta. Catedral, y para mayor solemnidad del acto pontificará el Ilustrisimo Sr. diocesano. Despues de haber indicado el piadoso objeto á que se dirige ésta funcion estaria por demas incitar á los files á su concurrencia. El Cabildo creé que todos los que no sean expectadores indiferentes de la libertad patria asistiran á tan religioso acto á honrar las cenizas de sus dignos compatriotas, y dirigir al eterno sus mas ardientes votos por la felicidad de ellos y de sus ilustres descendientes.

SEÑOR EDITOR.

El tumulto que han excitado en el mundo político y literario de esta capital las reflexiones que contiene la gazeta del viernes último sobre el oficio del superior gobierno al Intendente de policía, me han estimulado á dirigir á vmd. las que me han ocurrido con este motivo, por si las considerase dignas de un lugar en su periódico.

El autor del artículo establece el principio inqüestionable de que *es desgraciado el pueblo cuyo gobierno teme que su conducta sea exâminada*, y yo quisiera que mas conseqüente consigo mismo, se hubiera aprovechado de esta eleccion para celebrar la fortuna del nuestro, en que todo ciudadano está en posesion de tan hermoso privilegio, como lo comprueba practicamente el artículo de que se

lo que sucedió durante la guerra de Vitelio y Vespasiano a un cierto filosofo, de quien habla Tacito; se adelantó entre los dos exércitos quando estaban á punto de venir á las manos, y por una bella declamacion contra la guerra, se propuso persuadirles desistiesen de aquel inhumano empeño: el resultado fue que los combatientes hubieron de reventar de risa; el orador fue silvado; y se peleó mejor que nunca.

Se pregunta así mismo el autor de las reflexiones ¿qué discusion podrá ser agena del exâmen de la sociedad? Y yo creo que no se puede satisfacer mejor á esta cuestión que dando á luz las reglas ó condiciones con que fue aprobada, que no se han publicado aun. Ya se dexa ver que todo lo que no esté comprendido en los limites que ellas prescriben, es ageno de este instituto, y que el que los traspase indiscretamente, no solo hace una cosa que no le es permitida, sino que falta al respeto y consideracion que se debe á una asociacion de patriotas honra-

trata, y otros muchos que contienen nuestros periódicos.

El apostrofe inflamable á los hombres libres para que huyan del lugar, donde supone el mismo vá á renovarse el humillante quadro de nuestra pasada esclavitud, me acongojó por el pronto, asaltandome el temor de que la casa de la sociedad patriótica iba á quedar desierta. En esta angustia me dirigí á ella la noche del viernes pasado y por aquella regla de que mas vale incierto el favor, que cierto el desengaño, caminé vacilante; por fortuna el concurso fue de los mas numerosos y yo respiré, saliendo de tan amargo recelo.

Esta circunstancia me ha traído á la memoria /

dos que solo se han propuestó consagrar sus tareas al bien y utilidad de sus concidanos. Hubiera sido mejor sin duda, que el oficio se hubiera concebido en términos tales que dexasen completamente á salvo la buena opinion que merece la sociedad; si como es presumible, aunque algun individuo particular hubiese dado mérito á aquella providencia, se encontraron en la misma quienes le advirtieron de su extravío.

Entretanto me parece que este zelo de parte del gobierno interesa á un mismo tiempo á la sociedad y al estado entero. Sin él no sería extraño, que por aquella natural tendencia que tienen todas las cosas humanas á su degeneracion, se trasformase la sociedad en Clubs, y semejante metamorfosis sería una calamidad mas fatal, que el hambre, la guerra, y la peste juntas.

Creo que no será ageno de este lugar el dar una idea tan ligera como lo exigen los estrechos limites de este papel del origen de los clubs en la

revolucion francesa, su influencia en el gobierno y los progresos que hizo la causa de la libertad baxo de aquellos auspicios.

Quando los realistas observaron que empezaban a declinar en la opinion general, concibieron el plan de nutrir el espíritu público en favor suyo por medio de agentes repartidos en los principales cantones de la capital, y en las *loges* de los iluminados que eran muchas. Pero hicieron poca fortuna, porque parece que los principios de esta secta se acomodan mal con el realismo, y los demócratas sacaron un partido favorable de la misma arma que habian empleado sus contrarios para atacarlos. Este resultado feliz hizo nacer la idea de multiplicar esta especie de agentes poderosos para dar direccion al torrente de la opinion. París se inundó de clubs; á su exemplo las capitales de provincia, y lo mismo hicieron las villas y lugares. Los *cordeliers*, los de el partido de la montaña y los jacobinos se clasificaron en distintos clubs; pero estos últimos eclipsaron á los primeros, y por medio de una correspondencia activa con los demas del interior, lograron concentrar en la capital las relaciones de todo el reyno.

Subyugados todos los partidos por el de los jacobinos, no tardó la influencia de estos en decidir de la suerte de los negocios mas importantes; influencia tan poderosa como temible para quantos caian en desgracia de aquellos apóstoles de la libertad, *segun se apellidaban ellos*. Los clubistas celebraron el triunfo de la democracia, y no se descuidaron en adjudicarse los honores de él; en este caso la fabula de la hydra dexó de serlo, porque al tiempo que le cortaron la cabeza del despotismo real le retoñaron otras ciento.

Á la tiranía monarquica sucedió la jacobinica y quando esta plaga de in-

condarios declamaba contra los reyes déspotas, no podian los franceses hacerlo con igual seguridad respecto de los que los tiranizaban democraticamente. Las listas de proscripcion, los encarcelamientos, deportaciones & c. salian de las fraguas de los jacobinos, y eran executadas sin otro exámen, ni forma de proceso. Los gobiernos que se sucedieron entonces eran de muchos; por consiguiente débiles y fraccionados entre sí, y la faccion que dominaba en ellos era la que estaba apoyada por los jacobinos. Preferencia que no se obstenia sino á costa de condesendencias funestas á los intereses del estado.

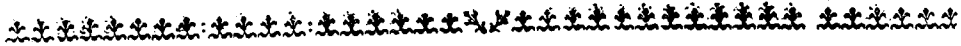
Tan cierto es que los gobiernos débiles han causado á los pueblos tantos males y aun quizá mayores que los despoticos.

Llegaron á horrorizar tanto las atrocidades de los jacobinos que desde entonces el nombre de clubs eriza los cabellos; los tribunales de salud pública harto conocidos por sus crueldades, y digno producto de aquella faccion de desesperados, le dexaron muy atras á los de Torquemada.

Mientras que la Francia nacion ilustrada, belicosa, y de inmensos recursos triunfaba de sus enemigos exteriores, se malograba el éxito de tantas gloria por el trastorno general á que la influencia dominante de los Clubistas jacobinos, habia reducido todos los ramos de la administracion interior. Ellos pusieron en cobustion al reyno entero, desquisieron todo principio de orden y de sistema, precipitaron a su patria en un abismo de males y al compas armonioso de la *libertad, igualdad, fraternidad, individualidad*, y todas las demas de la nomenclatura civica, sofocaron para siempre el germen de la libertad.

Se continuará

Por V. P.



EL CENSOR.

[41]

MARTES 17 DE MARZO DE 1812.

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.
Æneid. lib. 1.º

Continúan las reflexiones sobre el Reglamento de institucion de administracion de justicia.

Discurría sobre el artículo 40 en orden á la provision de dos hombres buenos sin letras para miembros de la cámara, y entre otras cosas repetía la brillante expresion, con que el emperador Justiniano vinculó la necesidad de armas, y letras para el decoro, y sostén de la república. Ahora añadido la singular y respetable sentencia del sábio rey D. Alonso en la ley fin. tit. 10 de la part. 2; que hablando del que gobierna el estado en la guerra, y en la paz dice: *E taje los malos del reyno con la espada de la justicia, é arraque los tortizeros, echandolos de la tierra, porque no fagan daño en ella: para esto cumplir, debe haber tales oficiales, que sepan conocer el derecho, é juzgarlo., y mas adelante continúa: é aun deben honrar, é amar á los maestros de los grandes Saberes, cá por ellos se facen muchos de homes buenos, é por cuyo consejo se mantienen, é se enderezan muchas vegadas los reynos... ca asi como dixeron los sabios antiguos, la sabiduria de los derechos es otra manera de caballeria, con que se quebrantan los atrevimientos, é se enderezan los tuertos.* Pero es inutil apelar á las autoridades de los mas grandes legisladores, quando la

recta razon supedita victoriosos argumentos.

Podrá el juez bueno desear, y deseará con efecto dar á cada uno su derecho, pero no podrá sin jurisprudencia hacer esta delicada y fiel distribucion, que consiste en reglas positivas no escritas en la habitual disposicion del corazon. La ciencia en cada facultad es la antorcha de los esrados, y la ignorancia es la tiniebla. Los pueblos cultos no serán jamas bien regidos á la manera, que pueden regirse las sociedades pastoriles ó venatorias. Explíquese la ley como se quiera: llamese recta razon de lo justo, y de lo injusto: llamese precepto comun ordenado al bien de la república, ello es cierto, que recurrir al juez es recurrir á la misma ley, y si la ignora, no puede ser su oraculo. Por esto decia Quinto Mucio, que es cosa demasiado torpe exercitar lo que no se entiende.

Tres son los capitales preceptos del derecho: vivir honestamente; no dañar á otro; y dar á cada uno lo que es suyo. (a) El primero pertenece á la vida monastica sujeta á las reglas de la

(a) *L. Justicia. ff. De justit. et jure.*

ciencia moral para el gobierno de si mismo: el segundo concierne á la vida económica para el regimen de la familia: y el tercero se dirige á la vida politica para el gobierno comun de ciudadanos segun sus reciprocas relaciones civiles. ¿Y podrá el ignorante de la ciencia legal, administrar la república, dando á cada uno lo que es suyo? ¿Se deberá esperar, que en las contiendas litigiosas forme exácto y cabal concepto del hecho, y del derecho? ¿Se podrá llamar juridico su pronunciamiento, ó mas bien un dictamen arbitrario regulado por la buena intencion?

Si yo no puedo en conciencia abogar por otro sin la ciencia del derecho; menos podré juzgar sin esta sobre el derecho de otros; principalmente quando en el abogado no es necesaria tanta perfeccion de conocimientos, quanta [42] en el juez, como dixo el jurisconsulto

mo sería culpable el enfermo, que no buscarse el medico mas opinado: pero al juez no puede elegirlo, ni optarlo: necesariamente ha de recurrir á él, sea perito ó idiota; y despues que haya sufrido su sentencia, en vano le murmurará como Quinto Mucio é Servio Sulpicio en público senado. Y si es necesaria la ciencia facultativa en los jueces inferiores, ¡como no ha de serlo en los jueces que han de formar el primer tribunal de justicia, en donde se versan arduos y graves negocios! Recursos de fuerza en sus tres especies: recursos de nuevos diezmos: juicios posesorios, que detienen al mas ilustrado jurisperito, ocurrencias sobre inmunidad eclesiástica, real, local, personal de fuero, y canon; y otros diversos asuntos, cuya expedicion requiere instruccion en ambos derechos, ¿han de resolverse por el voto de hombres buenos? No puede ser: el sistéma de administracion está vinculado al sistéma de legislacion, y mientras esta no se

Baldo (b) Porque aquel con mediana versacion, y práctica puede entablar sus demandas, y formar sus peticiones; pero este se halla en los casos de entender las dificultades de los pleytos, las sutilezas de los abogados, de componer las contrarias opiniones de los doctores, de conciliar las antinomias de la legislacion; de pesar las circunstancias, y adherencias de los negocios; para aplicar la razon del derecho escrito; y por esto es que merece menor pena el el causidico que cita falsas leyes ó doctrinas; que el juez, que juzga por ellas.

Puede el litigante confiar el patrocinio de su causa al abogado, que quiera, y será culpa suya, sino buscare un patrono docto, y acreditado, co-

(b) *In addition: ad specula tit, de Positionib. Non sufficit, esse judicem. sed jurisperitum: nam ut scribitur prov. 29. sublata scientia, dest bonum./*

eltre en aquel orden, conexión, y consonancia que solo se descubre al que estudia en el motivo, el espíritu, y la intencion de las leyes, será muy perjudicial la alteracion de aquella.

Los artículos 41, y siguientes hasta el 49 inclusive continen materias tan delicadas, como importantes; tan arduas en la teórica, como dificiles en la práctica. Respetemos ante todas cosas el sublime designio del gobierno, que no es otro, que cortar en su principio los pleytos fundados, y extinguir en su origen los temerarios; por que unos y otros traen consigo inevitablemente tres odiosas propiedades, á saber, la mengua del honor de los litigantes, la ruina de sus intereses, y la discordia de las familias. Pero exâminemos los medios adoptados para conseguir este laudable objeto para evitar que el remedio sea peor, que la enfermedad. *Juicio de arbitrios*, para componer á las partes, que preparan un pleyto? Bueno. Para componerlos amigable-

mente, *fixando un término medio entre la arbitrariedad, y el empeño? Muy bueno.* Y en caso de imposibilidad, *para determinar, si hay merito ó no á una question judicial sobre hecho ó derecho?* Malo; porque se gravan las partes con mas gastos, y con mas dilacion: peor; porque se destruyen los principios establecidos en el nuevo reglamento: malisimo; porque se ofenden los derechos privados, violando la libertad civil. *Se continuará*

Concluye la materia del número anterior.

Al gobierno le toca invigilar que todas las dignidades y autoridades que sustenta el estado, se hallen en manos afectas, zelosas por la causa pública, como en cierta ocasion le clamaba á Carlos III, el conde de Campo-manes. En manos que sean otros tantos miembros del cuerpo político con accion y verdadero exercicio á su modo cada uno, y no inertes, paralizados, ó muertos. Todo el poder y suprema execucion de los reyes habiendo retrovertido á los pueblos, se ha traspasado á los gobiernos que estos se han erigido para mantener el orden y conservar su incolumidad: todas las autoridades del estado tienen tendencia especial á su existencia y conservacion, y deben considerarse como sus partes integrantes ó constitutivas: todas le deben obligaciones no solo de obediencia sino tambien de influxo y concurrencia á su vida y sanidad; deliran los que piensan que el estado debe alimentar dentro de sí individuos que no obren con algun respecto en el todo de la sociedad, y coadyuben sus funciones; estos serian otros tantos cuerpos extraños, que harian parar unas veces y entorpecerian otras el movimiento y accion de las partes vitales y activas; la expulsion de ellos la dicta la misma naturaleza, y el exemplo lo estamos

viendo hasta en la republica de las abejas: por estos motivos de necesidad y propia conservacion, mas que por razon de las fundaciones, los reyes tenian facultad, segun concesiones que llaman apostolicas, de ordenar todo lo concerniente á la predicacion de América; eran vicarios del Papa y sus delegados: como lo demostró el docto español D. Juan de Solorzano. Juzgue el imparcial si el gobierno puede mandar que se enseñe en las catedras de iglesia la justicia y bondad moral de los derechos que reclaman los americanos; y vea el mas escrupuloso devoto, si el diocesano debe obedecer.

Es mas chocante y odiosa la oposicion á adicionar la colecta; no faltan quien pretenda hacerla inmutable en estas partes, á pretexto de ser una ley eclesiastica, que se supone no la pueden tocar los obispos, sin aparecer usurpadores de las facultades pontificias. No es creible que el reverendo obispo se haya acogido á efugio tan miserable, ni á su razon despejada se le puede atribuir un desatino de este tamaño, sin hacerlo mas que sospechoso. El no puede ignorar que le sobran facultades para insertar en la colecta una terminacion suplicatoria por la felicidad y buen éxito de causa tan justa y tan piadosa. El que así escrupuliza ignora, ó no se acuerda, que este mismo diocesano ha vuelto y revuelto la colecta de la Misa quando le ha parecido conveniente, sin recurrir al papa, ni habersele tenido por usurpador de las facultades pontificias. En el corto tiempo que dominaron los ingleses esta capital en 1806 la mandó suprimir, y con efecto se suprimió en razon de hallarse entonces la ciudad baxo la dominacion inglesa; quien la puede prohibir y revocar tambien la puede adicionar, y si en el primer caso no se usurparon las facultades de la curia romana, menos se defraudarán en el

segundo: y en uno y otro sobre todo tiene lugar la regla general que concede á cada obispo en su iglesia la misma potestad que el papa exerce

[43]

la suya. En el nombramiento de su provisor ha dado una prueba concluyente de éello. El año de 1809 carecia el título de éste la confirmacion del patronato, y se leyó publicamente una vez delante de casi cincuenta personas con el defecto de este requisito tan grave por su naturaleza, que segun todas las disposiciones del derecho hace nulos todos los actos exercidos por el provisor faltando la calidad valorante de la confirmacion, que acaso no se habrá obtenido hasta ahora por la misma falta en que se incurrió en los dos, ó tres primeros años de su nombramiento.

Volviendo al objeto de este discurso, la historia de los tiempos y los siglos que comprende la era cristiana contiene repetidos exemplares favorables á la dignidad episcopal, y épocas en que diferentes naciones de la Europa se han visto precisadas á cortar sus relaciones con la córte de Roma. Entonces por devolucion puramente de derecho han hecho su regreso á los obispos todas las facultades que habian cedido á los papas, para dar mas condecoracion á su primado, y las han usado como en el primer tercio de los tiempos cristianos en que eran desconocidos los recursos á Roma. Por espacio de ocho años lo hicieron los obispos de Alemania durante la discordia de Eugenio quarto, y los padres del concilio de Basilea. Otro tanto aconteció á los de Francia en los Reynados de Luis XII y Henrique IV. Bien sabidas son las providencias que tomó Felipe II en tiempo de Paulo IV, y las ordenes de Felipe V. para que los obispos proveyesen de todo lo concerniente al regimen de sus diócesis, sin que por motivo alguno se recurriese para nada

universalmente en todas. No es tan niemiamente detenido este prelado en el deslinde de jurisdiccion, antes por el contrario suele adelantar lo posible /

á Clemente XI con quien prohibió toda comunicacion á sus vasallos, por haber reconocido rey de España á Carlos archiduque de Austria. Igual autoridad recuperaron los obispos portugueses en los diez años que duró el rompimiento de Roma con la corte de Lisboa en el Reynado de José 1º y para no alejarnos en los tiempos tenemos á la vista la sesion que acaban de hacer los obispos de las provincias españolas no dominadas, en el comisario general de cruzada de las autoridades que creen retrovertidas á su autoridad por la incomunicacion con el papa, que anteriormente las trasmitia á los comisarios. Es pues un trampantojo muy vulgar pretender disculpar la resistencia del prelado, haciendo privativa de la autoridad pontificia la concesion de una súplica de las iglesias americanas por la nueva necesidad del estado. Repito que no es creible que al prelado diocesano le ocurra tan gran disparate, y que le hace ciertamente poco honor. Pero excita en gran manera la espectacion de los menos ilustrados su cerrada resistencia á obedecer sobre ello al gobierno, cuyo brazo puede armarse contra él en este caso. No se puede tolerar que en la mayor y mas grande necesidad, en la causa mas interesante de la América obstruya sin razon los mejores conductos para acudir al solio de Dios. Esto y renovar nuestra antigua humillante constitucion todo es uno. Los arzobispos y obispos anti-americanos nos quieren dar á sataná; los de Lima y la Paz nos tratan como excomulgados; el de México se asocia con la inquisicion para declararnos hereges, y los nuestros no se atreven siquiera á rogar á

Dios por nosotros, y recomendar nuestra causa en la misa. ¿Por que? Porque se necesita licencia del papa, para variar la colecta, y lo tienen los franceses, responden sus apologistas. ¡No hay gente mas miserable en tal caso que nosotros! Hasta por los judios, por los paganos, mahometanos, y y hereges ruega publicamente la iglesia en cierto tiempo del año, solo por los americanos libres no se puede rogar, porque falta la licencia! El cambio que se ofrece de la oracion por la paz, podria graduarse de una satira, sino se hiciera por una dignidad tan circunspecta y condecorada, como el ilustrisimo obispo diocesano; mas está expuesto á la misma exclusiva que se daría al *credo*, si alguno lo propusiese para consagrar. El gobierno por exceso de benignidad podrá condonar una conducta levemente ofensiva de su autoridad, pero la que añade todavía el descredito y invilecimiento de nuestra sagrada causa, no cabe en la esfera de paciencia, quando por otra parte la indulgencia sería una revocacion de la solemne promesa que acaban los pueblos de aceptar, quando el gobierno les anunció, *que es llegado el tiempo de castigar la indiferencia, y el que no esté con nosotros será tenido por enemigo.*

AVISO.

El Excmo. ayuntamiento en cumplimiento del artículo 2º del reglamento que dá forma á la asamblea provisional de las provincias unidas del Rio de la Plata ha dividido esta ciudad y sus arrabales en quatro secciones. La 1ª del norte se compone de los cuarteles num. 1 2 3 8 9 y 10.

La segunda del sud de los de la ciudad numeros 4, 5, 6, y 7, y de las quintas numeros 25, 26, 27 y 28. La tercera del norte de los cuarteles de ciudad numeros 11, 12, 13, 18, 19, y 20. y de las quintas numeros 21, 22,

ARTICULO OFICIAL

Habiendo representado el Excmo. ayuntamiento de esta capital, que en circunstancia de aproximarse la semana mayor, sería necesario, en el caso de abrirse la asamblea para el dia 23, ó suspender sus sesiones en obsequio á la santidad y solemnidad de unos dias censagrados por la religion, ó continuarse en ellos, cosa que parecia irregular, principalmente estando destinada para la reunion la iglesia del Colegio, ha expedido la superioridad el decreto siguiente.

Buenos-Ayres 13 de marzo de 1812.

En consideracion á los justos motivos que representa el Excmo. ayuntamiento difierese la apertura de la asamblea hasta el 31 del corriente; teniendo presente que no obstante esta determinacion resulta por lo prevenido en el Reglamento Provisional de 23 de noviembre del año proximo pasado sin ejercicio el vocal Dr. D. Juan José Passo, respecto a que el dia 23 del mismo se cumple el semestre de su mando, en el que le sustituirá el secretario mas antiguo de gobierno hasta el nombramiento del propietario segun lo prevenido en el expresado Reglamento = Firmas de los señores del gobierno. /

[44]

23 y 24. La quarta del sud de los de la ciudad numeros 14, 15, 16 y 17, y de las quintas numeros 29, 30, 31, y 32.

Para recibir los votos de la primera seccion se ha comisionado al señor regidor D. Juan José Anchorena, quien lo verificará en la casa de su morada. Para la segunda seccion está destinado el señor regidor D. Manuel de Andres de Pinedo y Arroyo, quien recibirá los sufragios de los cuarteles de la ciudad que le corresponden en la casa de su habitacion, y los de las quintas en la barraca de Necochea. para mayor comodidad de los vecinos.

La tercera seccion está encargada al señor regidor D. Fermin Tocornal, quien recogerá los votos de los cuarteles de ciudad en la casilla de la plaza nueva ó de S. Nicolas, y los de las quintas en la de su propiedad. La cuarta seccion es del cargo del señor regidor D. Manuel José Garcia, quien recibirá los sufragios de los cuarteles de ciudad en su casa, y los de las quintas en la del capitán D. Fernando Diaz de la Riva.

Los dias destinados para la votacion son el 20, 21, y 23 del corriente mes. Todos los vecinos de esta ciudad, y los de las provincias unidas que en ella existen, tienen derecho á votar, y será un deber suyo hacerlo en un negocio tan importante al interés general de la sociedad.

Cada vecino llevará una cédula firmada y cerrada en que exprese su voto á favor de dos ciudadanos de la seccion á que pertenezca para que desempeñen el cargo de electores: estas cédulas se entregarán personalmente por los sufragantes á los regidores de sus departamentos respectivos, quienes les harán firmar en la cubierta para evitar qualesquiera fraude. Quando un vecino no pueda concurrir por grave impedimento avisará al regidor de su seccion, quien en este caso mandará al alcalde de Barrio á que corresponda, para que reciba la cédula en los términos expresados.

Habiendose diferido hasta el dia 31 la apertura de la asamblea por las razones que ha manifestado el superior gobierno; para que así se verifique ha sido necesario adelantar la diligencia de la recepcion de votos, los que se custodiarán cerrados hasta el mencionado dia, en el qual se verificará el público escrutinio de ellos, procediendose luego sin interrupcion á los demas actos prevenidos en el Reglamento, y que deben preceder inmedia-

tamente á la apertura de la asamblea provisional.

Los carteles anuncian quanto vá expresado para que se proceda con todos los conocimientos necesarios, y no puedan ser sorprendidos los sufragantes, como sucede frecuentemente, quando en actos de tanta importancia no se dexa tiempo bastante para la reflexión.

NOTA.

El oficio de 12 de marzo publicado en la gazeta Nº 28 y refrendado por el secretario del estado mayor, como si fuera auto, despacho, orden, ó bando (porque lo entiende) ni me ha hecho mudar de concepto, ni me ha excitado los afectos irritados de su autor. El zelo y buen deseo por la incolumidad de la patria me arrancaron aquella observacion sobre unos sucesos importantes, y demasiado constantes á una multitud de expectadores. Jamas me hé dirigido á las personas ni á las corporaciones: todos saben que el cuerpo de artillería siempre se ha distinguido por su valor y pericia, escusada es su apología; pero esto no quita el observar los defectos que tengan otro origen. Lo que se ha visto por muchos y á mitad del dia no se obscurece á precio de algunas voces técnicas; y á la revista general se le pasó el cañon agrietado que hubo de causar estragos. Si el que extendió el oficio hubiera leído con atencion el parte del gobernador de la plaza hubiera advertido que me fundé en un dato de oficio, quando dixé que los cañones eran de 18 y despues de salir á la parada, picado por sus conocimientos facultativos no se hubiera expuesto á recibir un reproche sin respuesta del mismo aquien quiere hacer ridiculo *porque no lo entiende*. El asunto es para mí concluido, y lo será para el público, si en la primera ocasion no se ofrece un motivo de censu-

ra; y por esto no se espere errar para precaver, porque la inexperiencia es el peor de los males, así evitaremos lo que dixo el gobierno en su manifiesto de 16 de agosto de 1810.

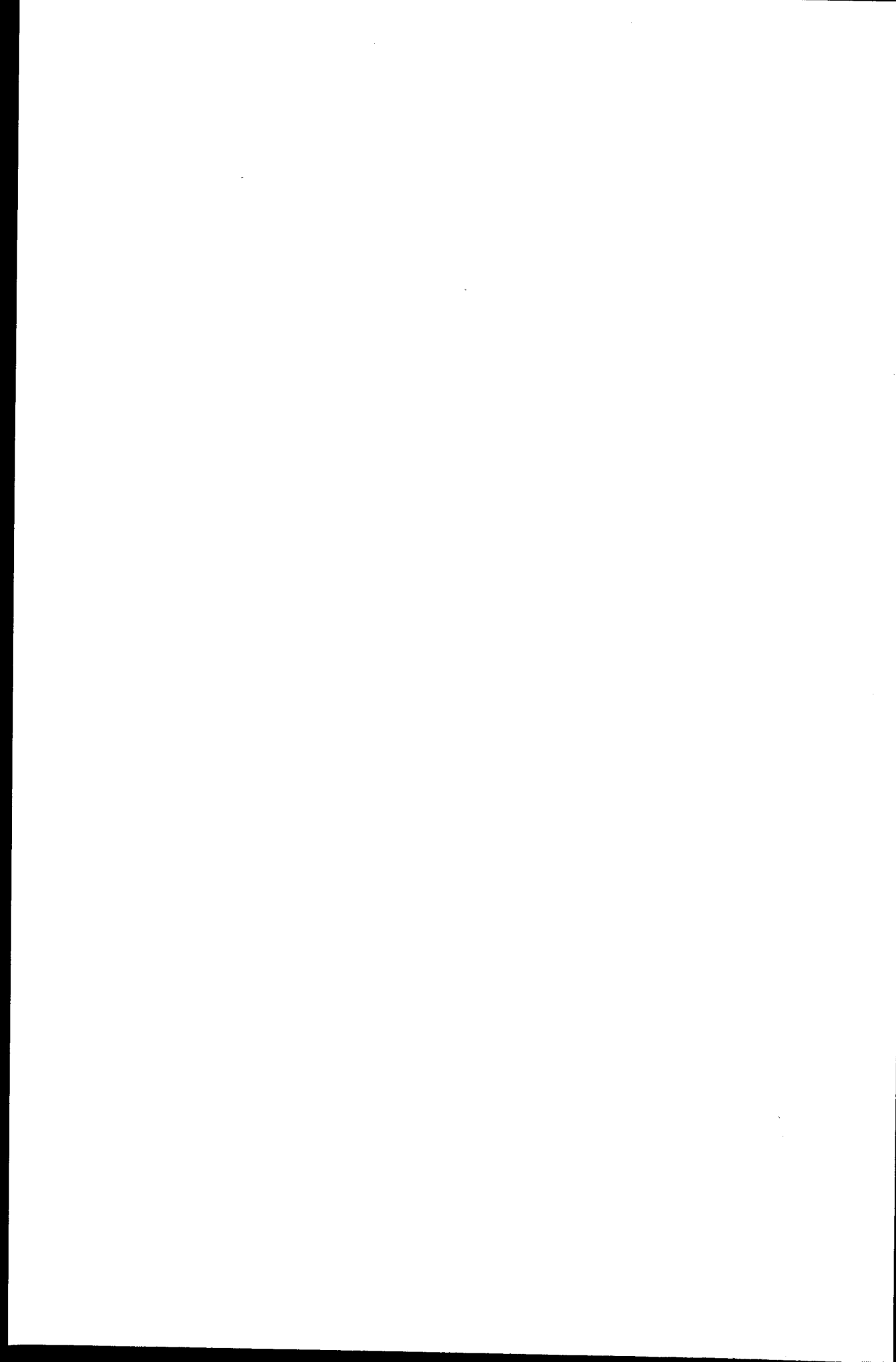
superior gobierno y todos los xefes. La biblioteca se franquea al público desde las 8 á las 12 y media del dia hasta fin de abril en que se variará.

Por V. P.

Ayer 16 se celebró la apertura de la biblioteca pública con un eloquente discurso que pronuncio el Dr. D. José Joaquin Ruiz; á el que asistieron el

SE VENDE un negro quintero, que sabe algo de la cosina quien quiera comprarlo puede ocurrir á su amo que lo es D. Pedro Feliciano de Cavia secretario de Cabildo.

En Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.





EL CENSOR.

[45]

MARTES 24 DE MARZO DE 1812.

Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.
Æneid. lib. 1.º

Siendo demasiado notoria la solicitud del fiscal de la camara, reclamando que el editor explique unas proposiciones que juzga ofensivas al superior gobierno, se publica el juicio seguido ante la Junta Protectora de la libertad de la imprenta.

En la gazeta de ayer 3 del corriente titulada el censor de que acompaño á V. P. R. un exemplar impreso, á la pagina 35. col. 2 lin. 13. se lee la siguiente clausula: *una general apatía é indolencia es la que se nota cada dia, y el interés verdadero de estas provincias se confia tal vez á la perfidia.*

Parece que basta pasar la vista por ella para persuadirse desde luego que la generalidad con que se propone el pensamiento, ofende demasiado, ó al menos puede ofender en la inteligencia de algunos el honor y la pureza de un gobierno que ha merecido la confianza de los pueblos y á quien pudiera creerse que se dirige la invectiva: y no se necesita mucho mas para advertir quan peligroso sería en las circunstancias dexarla correr por lo mismo sin una explicacion, que afianze el verdadero concepto del editor, nos advierta, y justifique determinadamente quienes son esos perfidos á quienes se confia, ha confiado, ó puede confiarse incautamente el verdadero interés de las provincias, y queden asi expeditas las sucesivas acciones que competen á mi ministerio para

denunciar á la patria sobre datos fixos los verdaderos delinquentes, si algunos hay en tan delicada materia, ó para pedir lo que corresponda en su caso á la vindicacion del gobierno, en quanto conduzca á destruir toda impresion siniestra que pudiera causar su lectura en las provincias, menos conforme al concepto de honor, pureza, é interes por nuestra felicidad, que les merecieron en su eleccion los individuos que lo componen.

Con este fin, y correspondiendo á la Junta Protectora de la libertad de la Imprenta, de que V. P. R. es el primer vocal, segun la eleccion publicada en el mismo periodico de 29 de enero último, la primera declaracion sobre el hecho, ó si hay ó no exceso, ó crimen en la referida clausula que motiva esta reclamacion segun se previene por el artículo 49 del decreto que se publicó sobre ella en 26 de octubre del año pasado, ocurro en desempeño de los mas sagrados encargos que tiene por las leyes mi ministerio, y de las ordenes particulares con que me hallo en el asunto para que proporcionando V. P. R. el que se convoque, y reuna la expresada junta á la ma-

yor brevedad posible, se sirvan mandar, que el editor de dicho periodico Dr. D. Vicente Pasos presente una explicacion de dicha clausula y haciendo en su vista y exâmen, y de las consideraciones que llevo expuestas, la declaracion que sea de justicia en la parte que le toca, me devuelvan original el expediente para los sucesivos usos que sean de derecho.

Dios guarde á V. P. R. muchos años Buenos-Ayres 4 de marzo de 1812.—
Dr. Pedro José Agrelo—Al primer vocal de la Junta Protectora.

Señores de la Junta Protectora de la libertad de la Imprenta.

El Editor del periódico titulado el Censor, contestando á la querella ó pretension del Agente interino de la cámara de apelaciones, en que reputando por ofensiva al honor del gobierno la generalidad de la cláusula

[46]

mi proposicion, como lo demuestra y convence su simple lectura: ella está concebida en estos términos: *una general apatia é indolencia es la que se nota cada dia, y el interés verdadero de estas provincias, se confia tal vez á la perfidia*: este es un sentido general, indefinido, y de hecho contingente: asi es que á nadie puede ser ofensivo, ni menos debe ser objeto de la censura, de la animadversion ó del castigo; porque para ser acusado de haber hecho uso de la imprenta como de instrumento contra la reputacion del gobierno, es indispensable que el acusador especifique exâctamente el delito, determinando su clase: que cite la ley en que está declarado como tal; y que pruebe, ó pueda probar que yo he causado, ó he intentado criminalmente causar el mal que intenta precaver, ó reparar. Las adivinanzas no justifican la acusacion de ningun delito: una censura indeterminada y general á nadie perjudica directamente

que se lee á la pág. 35, col. 2ª lin. 13 del periódico del 3 del corriente, solicita que advierta y determine quienes son esos pérfidos, á quienes se *confia*, ha *confiado*, ó *puede confiarse el verdadero interes* de las provincias, para segun mi explicacion hacer uso de las acciones sucesivas de su ministerio; digo: que la pretension es infundada y exôrbitante, y por estas dos calidades deben vmlds, repelerla en justicia, primero que obligarme á hacer explicacion alguna, ó contraer mis proposiciones generales á determinados y singulares sugetos, como expresamente lo pido en favor de la libertad de la Imprenta, que de otra suerte vendria á ser nominal, ó mas bien una trampa ó anzuelo para prender al ingenuo y menos cauto amigo de la verdad, del orden y de la justicia.

Es infundada la solicitud de que yo explique /

en su reputacion, y solo perjudica indirectamente, al que la tiene tan perdida, que todos le puedan señalar con el dedo, haciendole la aplicacion. La opinion quanto mas bien puesta es mas invulnerable: el que la ha sabido merecer, nada tiene que temer, y el que temiere, tendrá porque temer.

Puesto que una censura indeterminada, es incapaz de ofender, no puede pedirse su explicacion, sino es suponiendo en mi la disyuntiva obligacion de designar las personas viciosas, ó no poder censurar los vicios. Pero una semejante necesidad sería intolerable aun en el sistema mas enemigo de la libertad política. Es verdad que quando las palabras envuelven un sentido enfatico, dudoso, ú antifibolofico deben ser explicadas por su autor, segun un principio de derecho; pero es quando su doble inteligencia puede perjudicar á persona determinada, o mas claro; quando el sentido es ambiguo, y la persona es

cierta. Urgan con mas eficacia estas razones, si se considera, que la expresion precisa, que ha prestado motivo á lo solicitud del Agente, no contiene enunciacion absoluta, sino modificada con el adverbio *tal vez* que en nuestro idioma es sinonimo del *forte* latino, cuyo valor hace dudosa y versatil toda afirmacion.

Dixe tambien que la solicitud del Agente es exórbitante, en quanto se dirige á que yo determine nominadamente *quienes* son esos *perfidos*, á *quienes se confia*, *ha confiado*, *o puede confiarse el interés de la patria*. Suplico á vmds. se sirvan detenerse en la importancia de esta pretension, y al momento descubrirán que se avanza hasta donde no puede, ni debe. Esto es lo mismo que obligarme á convertir en injuriosa y calumniante una expresion sencilla é inocente: es querer que dexando el argumento y tema de mi encargo, reducido á una censura impersonal, me transforme en un odioso delator de singulares delitos y delinquentes; que cargue con la dura responsabilidad de estar siempre haciendo pruebas para que el Agente haga sus acusaciones, y que la Imprenta, quando libre, sea mucho mas temible, que quando dependiente de la voluntad del mandatario. Pero si es dura la necesidad á que pretende el Agente sujetarme de designar las manos perfidas que administraron, es todavia mas fatal quando se extiende á compelerme á que nombre los perfidos, á quienes podrá confiarse incautamente en lo sucesivo el interés de la patria. ¿Se ha oido jamas que algun ciudadano esté obligado á designar los malos de su pueblo, tan solo porque exclama contra la maldad? Qué ¿en caso de aconsejar precauciones contra la iniquidad posible, debe señalar con sus nombres y apellidos á todos los iniquos? ¿No sería entonces mejor condenar á un profun-

do silencio á toda lengua, y á una perpetua quietud á toda pluma?

Pero contrayendonos mas al exámen del presente caso, yo quisiera que el imparcial discernimiento de vmds. repare atentamente el contesto de mi nota, puesta en el periódico del martes 3 de marzo al fol. 35. Yo antepuse primero que una *feliz combinacion de circunstancias habia puesto en nuestra capital una barrera al impetu de las pasiones, y á la intriga de algunos facciosos*. Para saber que los hay, no necesitaba saber quienes son: me bastaba saber que el gobierno los temia; que habia pasado oficio al cabildo anoticiandole de una conspiracion secreta que atentaba contra su unidad, excitando su zelo por la tranquilidad publica; y que habia tomado precauciones para evitar una sedicion. Esta es la mas auténtica prueba de mi sana opinion por el gobierno, quando le hago la justicia de publicar, que á su vigilancia, y prudentes combinaciones se ha debido el desconcierto de meditadas intrigas. Yo añado tambien, que hé llamado á mi socorro á todos los *hombres buenos*, para que ayuden á la grande obra de *su pais*, pero que los efectos no corresponden á mis deseos: nada hice en esto mas que cumplir con mi deber, y publicar una observacion que á nadie se ha escapado, y es que muchos hombres buenos han sofocado su actividad, y escaseado sus auxilios, conservandose en un estado de indolencia y apatía, sea qual fuere el motivo de esta conducta. Finalmente si yo concluyo de aquellos antecedentes, que el interés verdadero de estas provincias se confia tal vez á la perfidia nada hé dicho que no hayamos antes deplorado con arrepentimiento: porque, si perfidia no significa otra cosa, según el diccionario de la academia española, que el quebrantamiento de la fé debida; y si por otra parte los intereses de las provincias no están solamente en manos del

superior gobierno, sino en otras muchas en que se ha repartido la administracion, prestemos los oídos á los clamores del pueblo, y lo veremos quejarse de la conducta de algunos miembros de los anteriores gobiernos:

[47] migo y por un D. Salvador Matos diputado de la villa de Potosí que acaba de profugar, ó desaparecerse de Salta. A mas de esto ¿quién ha dicho que los intereses de las provincias unidas estan confiados solamente al superior gobierno? La administracion de las rentas, el gobierno de los pueblos, el mando de los exercitos, la direccion de la opinion pública, y todo lo que conduce al establecimiento del sistema ¿no son verdaderos intereses de estas provincias? ¡Oxalá no tubieramos jamas desengaños que nos arranquen lagrimas tal vez irremediables! Estos, y otros exemplos justifican la verdad de mi declamacion, en cuyo mérito es de justicia que vmds. se sirvan declarar precisamente y en terminos como hé pedido al principio.

DECISION.

Buenos Ayres 20 de marzo de 1812.

Se declara, que no hay crimen en las expresiones que se reclaman por el Agente de la camara.—*Fr. Isidro Guerra.*—*Dr. Diego de Zavaleta.*—*Dr. Pantaleon Rivarola.*—*Dr. Julian Segundo de Aguero.*—*Dr. Cosme Argerich.*—*Licenciado José de Seyde,* secretario.

Enterado este superior gobierno de la solicitud que hace vmd. para que se le designe el lugar donde deba reunirse la Junta Protectora de la libertad de la imprenta, ha resuelto por acuerdo del dia de ayer que la expresada reunion se haga en la casa de vmd. y por punto general para lo sucesivo en la del vocal mas antiguo que

echemos la vista á las provincias interiores, y alli observaremos quebrantada la prometida fé por un brigadier Ribero que abandonó nuestra causa, por un gobernador de la Paz Tristan pasado al campo ene- /

reuna las calidades de presidente. Allanada ya esta dificultad no hay un motivo que entorpezca el exercicio y funciones de la expresada Junta: es de esperar por lo mismo *de vmd. principio á ellas con el esclarecimiento de las expresiones* que se leen en el censor del 3 y que como vmd. dice en su oficio de 5 del presente, han sido reclamadas por el agente de la camara como ofensivas al honor de este gobierno.

Dios guarde á vmd. muchos años. Buenos Ayres marzo 6 de 1812. &c.

VARIEDADES POLITICAS.

Como uno de los objetos de la asamblea próxima es impedir que los que no tienen parte alguna en la administracion de los negocios sean victimas de los que tienen el poder en sus manos, me han parecido muy justas las observaciones de la gazeta del viernes 20. Con efecto todo hombre tiene la predisposicion á ser tirano, si las circunstancias le presentan oportunidad para serlo: quanto mas se medita este principio, mas cierta es su verdad. La arbitrariedad cubierta con el nombre de necesidad es el primer paso á la tirania. La multitud de hombres que un pueblo abraza, y la infinita variedad de sus intereses hacen que la imaginacion se pierda al buscar en ellos el centro de la unidad. ¿Se dirá por esto que no hay una voluntad comun á todos que es el centro en que enlazan? No. Cada qual cede de su querer ó capricho, con tal que se logre el gran objeto de todos, que es vivir felices y protegidos del gobierno. Esta es la imagen de la voluntad gene-

ral, y la única que se puede representar. Vivir felices quanto pueda dar de sí la posición civil de cada ciudadano.

¿Y donde buscaremos el mas perfecto y mejor gobierno? ¿Como pondrá la asamblea una barrera al impetu de las pasiones, á la arbitrariedad, y á la intriga? La pluma se caé de la mano á la vista de objetos tan complicados. No pocas veces apartando la vista de los quadros lastimosos de las revoluciones, los hé dirigido sobre la vasta extension de nuestra patria; los hé fixado sobre los diversos gobiernos que hemos tenido, y sobre las escenas que se han sucedido; y despues de una larga y silenciosa meditacion mi corazon ha repetido tristemente lo mismo que dixé en otra ocasion. ¿Es posible que en dos años que han corrido desde que nos sustragimos del despotismo metropolitano, no hayamos dado un solo paso firme hácia la libertad? Los gobiernos se han mudado tumultuariamente y por un espíritu de faccion, persiguiendose sus miembros mutuamente sin union; sin sistema ni objeto, sancionando este, lo que aquel reprobó. Los pueblos que no son filosofos, quando no sienten el bien real y efectivo que se les clamea, se trastornan con los sistemas politicos que apenas los comprenden: un desconsuelo general se advierte cada dia en los hombres acostumbrados á las comodidades de la vida civil, á una casa cómoda, á una familia ama-

¡Oh quien pudiera inspirar á todos los representantes del pueblo el espíritu de justicia y de orden! Ahora es tiempo de recordar, que la base de todas las mudanzas políticas es la justicia: ella debe formar el código sagrado que regle la conducta del gobierno. Para sacar fruto de esta sociedad es necesario sostener con teson la razon y la verdad contra la turba de sofismas especiosos que en defensa

de sus respectivos intereses arrojan cada dia los amigos del regimen arbitrario, y de las practicas capaces de perpetuar el predominio de los egoistas. Aun puede curarse el enfermo, si hay hombre que le valga; duran los momentos en que se puede meditar y verificarse la reforma, si hay quien diestramente sepa aprovechar de la crisis para impeler al pueblo hácia el bien. La asamblea puede hacer este

ble, y á una industria productora: ellos tiemblan al oír que se aproxima, ó se intenta nueva revolucion; la impresión que dexa este nombre es tan profunda, que aun quando quedaran infinitamente mejor que antes de ella, renunciarían todas las ventajas.

La asamblea debe tener muy presente estas verdades juntamente con el exemplo que acaba de darnos una nacion grande de la Europa; para que al tiempo que tratan de salvar estas provincias de la opresion militar extranjera, eviten el no menos inminente riesgo de que caigamos de nuevo en el abismo de una tiranía domestica.

Si la Francia con la superioridad de su ilustracion, no ha podido gozar ni un dia de libertad; si despues de tantos esfuerzos, de tanta sangre derramada por sacudir la opresion, sufre sometida; no solo la vara de hierro de un tirano nacido del polvo, sino que oye con paciencia que la trate como á una nacion estúpida ¿quál sería la ventaja que habriamos sacado nosotros de haber roto las cadenas del antiguo gobierno? ¿quál la diferencia de vivir al capricho de mandones europeos y americanos? Si fué tan dura la dominacion del metropolitano, es preciso demostrar las ventajas presentes: si la vara de hierro es la misma ¿qué importa que el que la maneje sea americano, ruso, ó africano? Esto es propiamente *dar de tiranos, sin destruir la tiranía.* /

[48]

bien; pero no basta poder; es preciso atinar en la eleccion de hombres imparciales que concentrando el poder, reunan los partidos que desgraciadamente alteran el sosiego público.

Decretos y reglamentos que no se cumplen de nada sirven; la religiosa y exácta observancia de ellos solamente puede afirmar la confianza de los pueblos; y gobierno que es inconsecuente á sus principios siempre será mirado como tiránico. Ningun legislador ha decretado mas en contra de la tiranía que la convencion nacional; pregúntese á Napoleon ¿qué se ha hecho el pueblo soberano de Francia? No sea que los esfuerzos de la malignidad nos conduzcan al mismo estado. Asi es que los reglamentos que hasta ahora ha dado el gobierno, y los que diera en adelante la asamblea se olvidarán bien pronto, sino saben crearles un firme apoyo que contenga los progresos de qualquiera especie de tiranía.

Uno de estos debe ser el ejercicio de reclamar sus derechos por medio de sus representantes; y el uso verdadero de la libertad de la Imprenta. Este antidóto del despotismo, es el único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinion pública, es el solo freno de la arbitrariedad de los que gobiernan. Desgraciados los pueblos en que unos hombres entumecidos, enemigos enanos de la libertad fascinan á los debiles con su boato de palabras orgullosas para impedir el curso libre de las plumas. Esta especie de hombres mezquinos son la peste de los pueblos: los hombres ilustrados, los hombres de bien, regularmente tímidos, se retraen hasta de hablar en público, porque creen ser el blanco del odio y de la venganza; y entonces la libertad de escribir llega á ser inquisitorial ó mas bien el anzuelo para prender al incauto que se presente al público. Si el que no puede deducir su derecho ante un tribu-

nal de justicia, desahoga su encono provocando en su propia casa á un hombre inerme con los mas groseros insultos ¿quien se atreverá á escribir? ¿Qué pluma se moverá, si la espada antes que la justicia termina el pleyto? Y si del choque de las opiniones resulta la verdad y la ilustracion ¿habrá quien contrinque con armas tan desiguales? Es verdad que si hay esta especie de hombres, estos son capaces de conquistar los reynos que jamas hubo.

Concluyo pues clamando por el remedio de todos nuestros males á los que compongan la asamblea, á los padres de la patria que son destinados para salvarla. La impunidad es un signo positivo de la disolucion del estado: la falta de energia no nos conducirá seguramente al triunfo, al aniquilamiento de los tiranos y al apetecido estado de libertad é independencia que se ha propuesto el pueblo en lucha tan terrible. Dexemonos de frívolas declamaciones, y acudamos á las fuentes del mal para atajar su curso. Denunciense los vicios, é indíquense los viciosos; corra libremente la pluma por el vasto campo de los sólidos principios liberales para establecer el imperio de la justicia y de las leyes, y arruinar el de la arbitrariedad que aun osa ejercer su poderío.

En vano se opondrán los obstáculos al establecimiento de la libertad civil y política, si la asamblea pone freno á la arbitrariedad. Los principios liberales no son como groseramente se supone las licencias para hacer lo que á cada uno se le antoje, sino por el contrario, son los cimientos de la virtud y de la conducta mas arreglada y justa. Yo convoco otra vez á todos los buenos para que ayuden á la grande obra que se emprende. El amor á la justa causa de nuestra patria debe hacerles arrostrar qualquier género de inconvenientes: por lo que á mi respecta, puede ser, que mi suerte sea

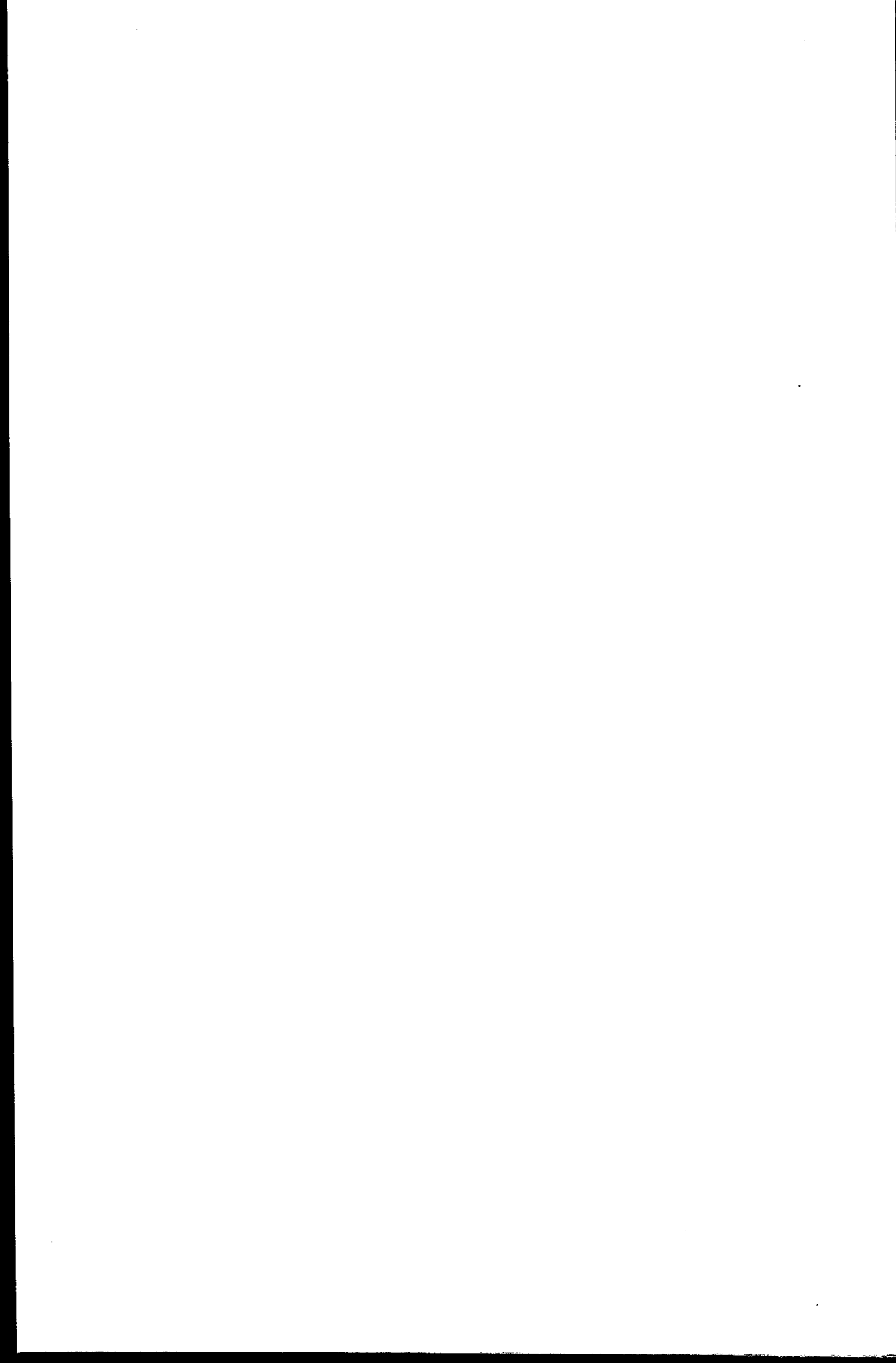
la de abandonar el país, ó vivir desgraciadamente, y quizá tambien la última vez que escriba; pero de todos modos nunca desmentiré mis principios, ni prostituiré mi pluma qualesquiera que sea la intención de mis

enemigos. Combatiré los errores donde quiera que se encuentren; al paso que confieso, y sigo con ingenuidad las opiniones que me parecen justas y arregladas.

Por V. P.

Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.

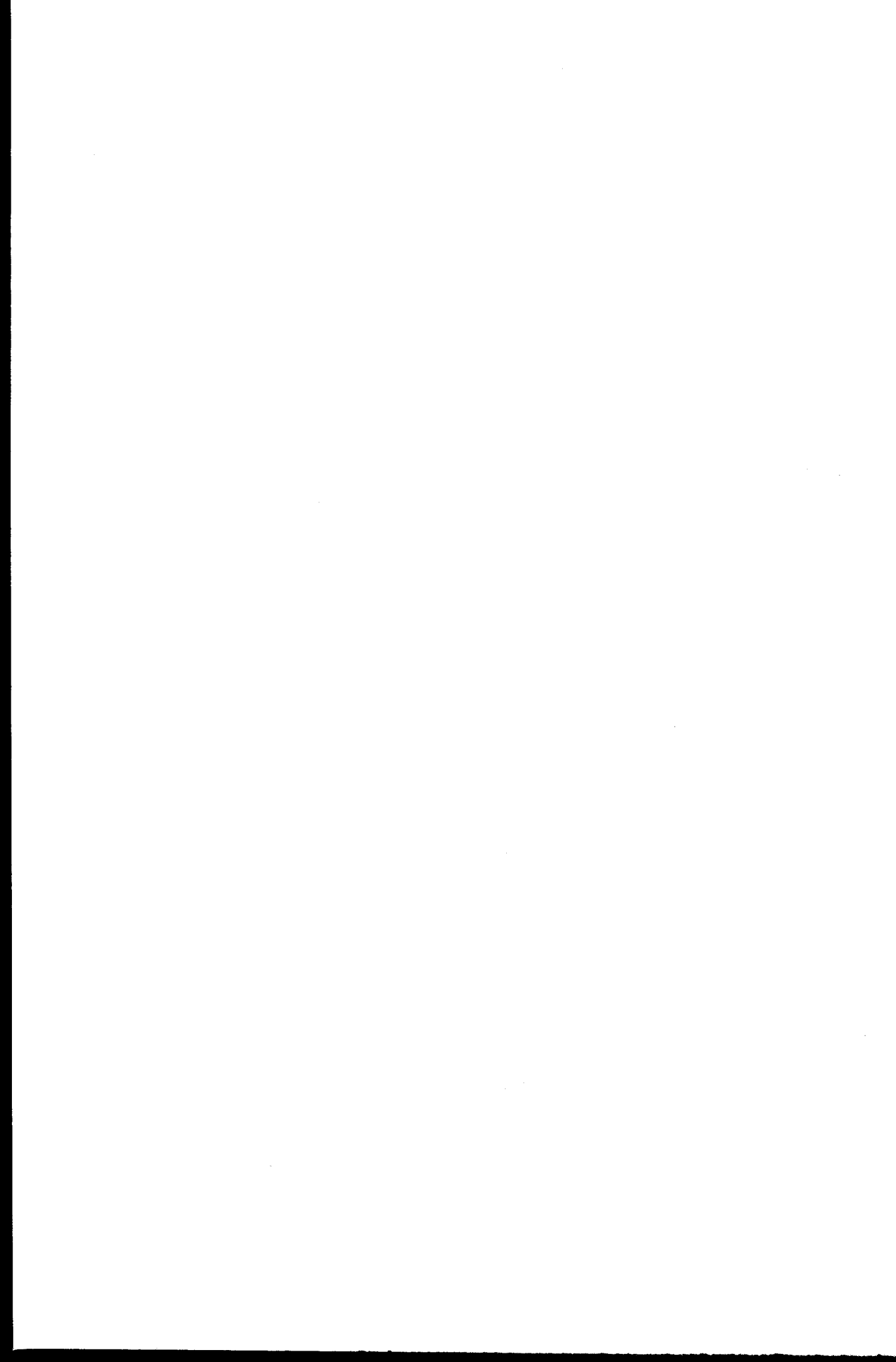
Este periódico dejó de aparecer en el presente número, por haber sido desterrado del país su director. En 1816, se continúa con el nombre de "La Crónica Argentina", que aparece con el número 13. [N. C. E.]

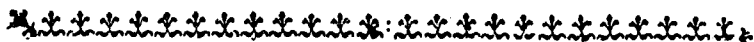


MARTIR, O LIBRE

REPRODUCCION SIMIL TIPOGRAFICA

[29 DE MARZO - 25 DE MAYO DE 1812]





MARTIR, O LIBRE.

[1]

Domingo 29 de marzo de 1812.

*Consulite vobis, prospicite patriæ, conserve
vate vos, conjuges, liberos, fortunas-
que vestras : populi nomen,
salutemque defendite.*

Ciccr. in L. Catilinam IV. II.



EL REDACTOR.

Con fecha 25 de marzo ha resuelto el gobierno suspender la edicion de los periodicos semanales, que se daban en esta capital, sustituyendo una gazeta ministerial sin perjuicio del derecho que tiene todo ciudadano de publicar sus opiniones. La experiencia ha justificado en todos tiempos la importancia de los periodicos, mucho mas en un pueblo donde casi son los únicos resortes para dirigir la opinion pública. Sin ella la libertad de Imprenta quedaria reducida á la estéril fé de los que creyesen su existencia, si por otra parte no se transmitian al público otras ideas, que las que el gobierno quisiese comunicarle. En tal caso el espíritu de LIBERTAD sería bien presto tiranizado, y la opinion pública seguiría como un humilde siervo las opiniones ministeriales. Bien sé que este trastorno importaría muy poco, sino debiesemos temer lo que indiqué en mi última gazeta con respecto á la propension que tienen todos los gobiernos para tiranizar, y el estudio que hacen en adormecer la vigilancia del pueblo para substraerle sus derechos. Son muy pocos los hombres virtuosos que / hay sobre la tierra, y quando yo leo la historia de los tiempos heroicos siempre suspendo el juicio sobre esos rasgos brillantes que á cada paso desfiguran al hombre, por pintar al héroe. Lo que yo veo es que el corazon humano ha sido y será siempre el mismo, que el débil ha sido en todas partes presa del mas fuerte, que la violencia ha llegado gradualmente á confundirse con el derecho, que la tiranía ha nacido siempre del seno de la LIBERTAD, y en fin que el menor descuido de un pueblo lo ha arrastrado muchas veces á la mas espantosa servidumbre. Estos principios experimentales nos enseñan que debemos obrar siempre en precaucion de los peligros, sin tocar tampoco el extremo de una fanatica desconfianza. Persuadido de estas máximas me creo en la obligacion de sostener un nuevo periodico, que sirva de asilo á la LIBERTAD, continuando en él las materias que seguia en la gazeta: de este modo el que quiera publicar sus sentimientos tendrá un re-

[2]

curso para hacerlo, y yo, estaré siempre alerta para apoyar ó impugnar las opiniones ministeriales, aunque cargue sobre mí la exêcracion de los tiranos y el escandalo de los esclavos.

Continúan las observaciones didácticas.

¿Qué haré en este caso? mis propios juramentos, el orden de los sucesos, las esperanzas del pueblo, mis justos deseos, mi opinion particular, y el interés que me ánima por la exáltacion de mi patria; todo me obliga á cumplir lo que anuncié en los números precedentes: la tímida politica de algunos, el grito fanático de otros, el aire amenazador de los pretendidos calculistas, las máximas de esos gabinetes portatiles, y sobre todo el pavor servil de los que aun no se resuelven á creer que son, y deben ser libres, forman un contraste á mi resolucion. Pero ¿qué temo? Si el fuego y el acero no deben intimidar una alma libre ¿cómo podrá influir en ella el sonido instantaneo de esos conceptos abortivos, que sugiere un xelo exáltado y muchas veces hipocrita? ¡Oh pueblo! Yo postro la rodilla delante de vuestra soberania, y someto sin reserva [3] el ejercicio de mis facultades á vuestro juicio imparcial y sagrado: voy / á hablar en presencia de los ilustres genios de la patria, y me lisonjeo de creer, que aunque mis opiniones acrediten que soy hombre, el espíritu de ellas probará que soy ciudadano.

Conozco muy á pesar mio, que nuestra forzosa inexperiencia, la privacion de recursos, el contraste de las opiniones y la formidable rivalidad del tiempo han multiplicado los conflictos públicos, presentando en compendio esos inminentes riesgos que en todos los climas experimenta el hombre, quando se declara enemigo de los tiranos. Yo no trato de engañar al pueblo desfigurándole su triste situacion, porque nada sería tan peligroso á mi juicio como ocultarle sus mismos peligros, inspirándole una confianza mortal que acelerase su ruina. Estamos en gran riesgo, si, es preciso confesarlo: los exercitos agresores apuran sus medidas de hostilidad, agotan sus recursos y por todas partes amenazan nuestra existencia, atreviendose á calcular el periodo de nuestra duracion por la tregua de su colera. El Perú pone en congoja nuestros deseos, la Banda Oriental urge nuestros cuidados, y Montevideo exige una atencion exclusiva casi incompatible con la premura de nuestro estado. Alguno me dirá que siendo estas las causas del peligro, no debemos pensar sino en la organizacion de un buen sistéma militar: convengo en ello, y no dudo que el suceso de las armas fixará nuestro destino; pero tambien sé que los progresos de este ramo dependen esencialmente del sistéma político que adopte el pueblo para la administracion del gobierno: este es el exe sobre el que rueda la enorme masa de las fuerzas combinadas en que se funda la seguridad del estado. El que prescindia de él en sus combinaciones, encontrará por unico resultado de sus cálculos la insuficiencia y el desorden. Yo me decido desde luego á entrar en el ensayo de este gran problema, persuadido de que las dificultades que presenta, no pueden superarse con el tímido silencio que impone el peligro á las almas débiles, sino con la osadía que inspira la necesidad del remedio á quien por salvar sus deberes, compromete hasta su amor propio.

La sabia naturaleza por un principio de economía, ha puesto una exácta [4] proporcion entre las necesidades del hom- / bre y sus recursos: de aqui resulta una observacion justificada en todos tiempos por los mas profundos pensadores, es decir, que con proporcion á sus necesidades el salvage aislado tiene

iguales recursos á los que en el mismo respecto goza el primer potentado de la Europa. Inmediatamente se mudaria la tierra en una espantosa soledad, si multiplicandose las urgencias del uno ó del otro, no se aumentarán al mismo tiempo los medios de compensarlas. Lo mismo que digo del hombre en particular, afirmo de los grandes estados que componen la sociedad universal del mundo; y por este principio sería un error el creer, que un pueblo menos civilizado tenga las mismas urgencias y necesite iguales recursos que otro mas culto ó acaso mas salvaje. Se infiere por una consecuencia demostrada que para conducir un pueblo y organizar su constitucion, las reglas deben acomodarse á las circunstancias, y prescindir de las instituciones que forman la base elemental de un sistema consolidado. Todo esto se funda en la proporcion que guardan los obstáculos con los medios proporcionales, y reflexionando alguna vez sobre los escollos que hemos superado, advierto que su resistencia ha sido siempre proporcionada á nuestros esfuerzos, y que nuestros mismos errores y debilidades han sido compensados con la timidez ó impotencia de los que conspiran nuestra ruina. Meditando este mismo orden de combinaciones casi afirmo, que nuestros contrastes han sido favorables, porque sin ellos quizá se hubiese invertido aquel principio, y precisadas ya las fuerzas organicas de nuestra débil maquina á obrar fuera de la esfera de su actividad, su influxo hubiera sido tanto mas débil, quanto mas se dilatase aquella. Aun puedo asegurar sin que nadie contradiga lo que siento, que en el estado actual, sino hacemos sistema de la indolencia, creo que los recursos son proporcionados exáctamente á nuestras necesidades; y yo veo reparados todos los quebrantos anteriores no solo por la experiencia que adquirimos, sino por el ascendiente que gana la opinion cada vez mas difundida y radicada. Si acaso no temiera frustrar mi principal objeto, yo demostraria una proposicion que á primera vista ofrece una extraña paradoxa, y haria ver que estamos en igual aptitud para / ser libre, que qualquier otro pueblo de la tierra: mas para el fin que me propongo basta la digresion antecedente, y supuestos los principios indicados, se sigue la solucion del gran problema. [5]

¿Qué expediente deberá tomar la asamblea para dar energia al sistema, prevenir su decadencia, y acelerar su perfeccion? La necesidad es urgentisima, el conflicto extraordinario, y la salud pública es la única ley que debe consultarse: el voto de los pueblos está ya expresado de un modo terminante y solemne: su existencia y LIBERTAD son el blanco de sus deseos: todo lo que sea conforme á estos objetos, está antes de ahora sancionado por su consentimiento: ultimamente, ninguna reforma parcial y precaria podrá salvarnos, sino se rectifican las bases de nuestra organizacion politica. Yo no encuentro sino dos arbitrios para conciliar estas miras: declarar la independenciam y soberania de las provincias unidas, ó nombrar un dictador que responda de nuestra LIBERTAD, obrando con la plenitud de poder que exijan las circunstancias, y sin mas restriccion que la que convenga al principal interés. Bien se que estas dos proposiciones apenas podrian examinarse en prolixas y repetidas memorias, analizadas por un ingenio tan penetrante y feliz como el de Tacito; pero yo voy á hacer los ultimos esfuerzos á fin de estimular al menos con mis discursos á los que con proporcion á sus talentos, tienen dobles obligaciones que yo en este respecto. Seguiré el metodo que permite la naturaleza de un periódico, y trataré por partes las proposiciones anunciadas, fixando mi opinion particular en uso del derecho que me asiste.

Seria un insulto á la dignidad del pueblo americano, el probar que debemos ser independientes: este es un principio sancionado por la naturaleza, y reconocido solemnemente por el gran consejo de las naciones imparciales. El único problema que ahora se ventila es, si convenga declararnos independientes, es decir, *si convenga declarar que estamos en la justa posesion de nuestros derechos*. Antes de todo es preciso suponer, que esta declaracion sea qual fuese el modo y circunstancias en que se haga, jamas puede ser contraria á derecho, porque no hace sino ex- / presar el mismo en que se funda. Tampoco se me diga que yo defraudo las preeminencias de otro, solo porque decláro en su nombre que goza de ellas, supliendo de mi parte el acto material de la expresion autorizado antes de ahora por un consentimiento irrevocable, y no meramente presuntivo. No son las formulas convencionales y muchas veces arbitrarias, las que constituyen la legalidad intrinseca de qualquier acto; y yo no encuentro una razon que me persuada á creer la necesidad de que los otros pueblos concurren á la declaracion de su independencia por nuevos medios y demostraciones, que á lo sumo podrian graduarse como otros tantos ritos de convencion, sin que por esto dén una idea mas terminante de su invariable voluntad. En una palabra, es preciso distinguir la declaracion de la independencia, de la constitucion que se adopte para sostenerla: una cosa es publicar la soberania de un pueblo, y otra establecer el sistéma de gobierno que convenga á sus circunstancias. Bien sé que la asamblea no puede fixar por si sola la constitucion permanente de los pueblos: para esto es necesaria la concurrencia de todos por delegados suficientemente instruidos de la voluntad particular de cada uno, y el solo conato de usurparles esta prerogativa sería un crimen. Pero no sucede lo mismo con su independencia, y la razon es incontestable. Los pueblos tienen una voluntad determinada, cierta y expresa para ser libres: ellos no han renunciado, ni pueden renunciar este derecho: declararlos tales, no es sino publicar el decreto que ha pronunciado en su favor la naturaleza; pero dictar la constitucion á que deben sujetarse, es suponer en ellos una voluntad que no tienen, es inferir arbitrariamente de un principio cierto una consecuencia injusta é ilegítima, no habiendo aun expresado por ningun acto formal ó presunto, qual sea la forma de gobierno que prefieren. Concluyo de todo esto, que aunque sea justo, legal, y conforme á la voluntad de los pueblos declarar su independencia, no lo sería de ningun modo fixar su constitucion; asi como tampoco puede inferirse por la impotencia actual de establecer esta, la inoportunidad de publicar aquella. (a)

[7] (a) *A la objecion que resulte yo responderé. /*

Sin duda es preciso confesar, que por una disculpable inexperiencia hemos dado el último lugar en el plan de nuestras operaciones, al acto que debió preceder a todas, y yo atribuyo en parte á este principio los partidos, la lentitud, el atraso, y la indiferencia de los que ó no se creen enteramente comprometidos, ó desmayan al ver que siempre se aleja de su vista el estímulo de sus esperanzas. Meditemos nuestros intereses, deslindemos las causas de nuestros males, no confundamos las ideas que deben regirnos, ni pongamos en una misma línea la pusilanidad y la prudencia, el derecho y la preocupacion, la conveniencia y el peligro. Me es muy sensible no poder concluir esta materia, y dexar pendiente el convencimiento: pero no hay arbitrio, lo haré en el número inmediato.

MISCELANEA.

„Habiendo varias de las provincias españolas de América representado á los Estados Unidos, que querian congregarse en gobiernos federativos sobre un plan electivo y representativo, y declararse libres é independientes; resolvió el senado y camara de los representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en congreso, que mirarian con un amigable interés el establecimiento de las soberanias independientes por las provincias españolas de la América, en consecuencia al estado actual de la monarquía á que pertenecieron: que como vecinos, y habitantes del mismo hemisferio, los Estados-Unidos desean con ansia su salud; y que quando aquellas provincias hayan llegado á la condicion de naciones por el justo ejercicio de sus derechos, el senado, y camara de los representantes, en union con el poder ejecutivo restablecerán con ellos como soberanos y estados independientes aquellas relaciones amigables y traficis comerciales que pueda exígir su autoridad legislativa.”

New-England Palladium viernes 20 de diciembre de 1811.

Este es un nuevo argumento que demuestra la necesidad de declarar nuestra independencia, para entrar como Venezuela en el rango de las naciones, y obtener las ventajas que sin esto son demasiado remotas. Ninguna potencia puede entablar relaciones de interés con las colonias de otra: este es un principio universal que no puede ocultarse, y sobre él podremos calcular la importancia de aquel acto. [8]

“El gobierno ingles ha nombrado á M. Stuart, actual ministro de Inglaterra en Lisboa, al capitan Cockburn y á M. Morier comisionados para la América Meridional española, para que de acuerdo con los nombrados por el consejo de regencia, traten de la mediacion entre la metrópoli y sus colonias. El secretario de esta comision será M. Hoppner.”

“La mayor parte de los diaristas ingleses de mejor nombre auguran mal del éxito de esta comision, y les parece que no producirá algun efecto. Por lo que respecta á Venezuela, por supuesto que ya vá tarde; porque despues de haber declarado su soberanía aquellas provincias, no ocurre expediente alguno que se les pueda proponer, y que las obligue á ceder de su parte la soberanía que decretaron y gozan. En quanto á Buenos Ayres::: (a) es probable siga el exemplo de Venezuela antes que lleguen los comisionados. Por lo que respecta á las otras provincias, si el gobierno español quisiere vencer sus preocupaciones, y conceder á las de América los mismos derechos que á las europeas, reduciendo á práctica lo que tantas veces ha declarado en teoría; y con tal que acelere la partida de los enviados, podrá tal vez retardar por algun tiempo el golpe fatal; pero es preciso que no hable á los americanos en el mismo tono de Cortavarria, ó de Elío; de lo contrario la comision debe quedar sin efecto por la misma naturaleza de las cosas. „Correo Brasiliense. N. XLI.

(a) *Asi se opina generalmente en Europa, y con razon: el concepto que ha adquirido el Rio de la Plata por los primeros pasos de su revolucion, apoya el cálculo de los estadistas del mundo antiguo.*

NOTA. Este periódico se publicará los lunes en pliego y medio: el precio de la subscripcion será de dos reales por número, y á proporcion las provincias interiores pagarán la quota establecida.





MARTIR, O LIBRE.

[9]

LUNES 6 DE ABRIL DE 1812.

*Consulite vobis, prospicite patriæ, conserve
vate vos, conjuges, liberos, fortunas-
que vestras : populi nomen,
salutemque defendite.*

Cicer. in L. Catilinam IV. II.



Concluyen las observaciones didácticas.

Aun quando todos los enemigos que nos combaten rindieran hoy la espada ó cambiarán sus pabellones con los nuestros en señal de eterna alianza; todavia el espiritu de conquista y la ambicion domestica suscitarian nuevos rivales que agitasen nuestro sosiego y amenazasen de quando en quando la garganta de la patria con la sacrilega cuchilla de los despotas. Esta es una verdad que excusa de toda prueba, y debe disponer nuestra constancia á sostener la lucha infatigable en que nos vemos empeñados por interes y en justicia; pero una vez supuesto este principio tambien és preciso convenir, en que nuestros actuales y futuros enemigos nunca serán mas fuertes, sino quando nosotros quieramos ser debiles; ni tampoco encontrarán nuevos recursos para oprimirnos en sus nuevos deseos de arruinarnos. Sería un error de calculo el creer que los que han empuñado la espada contra la patria, ó los que han adoptado la neutralidad por sistema, escusan ó dilatan sus operaciones hostiles por amor á nuestros intereses ó por falta de odio y abominacion á nuestros designios. Los unos no pueden hacer mas de / lo que hacen, y los otros se muestran indiferentes porque su verdadero interes pone freno al estímulo de su codicia. La impotencia modera á los primeros, y la política contiene á los últimos; pero en ningun caso pueden influir nuestras deliberaciones domesticas en el furor de ambos, ni dar nueva actividad á sus resortes. Yo quiero ahora suponer dos extremos opuestos, y probar inmediatamente que en qualquiera de ellos seria igual la conducta de los enemigos y uniforme nuestra situacion. Supongamos que en vez de proclamar la soberania de las provincias unidas, jurasemos obedecer á las cortes de España, y reconocer el poder executivo de la nacion en el consejo de regencia: aun en este caso siempre que nuestro reconocimiento se limitase á la autoridad representativa, bien sea de los manes de Fernando VII, ó de los fragmentos que restan de la peninsula; y siempre que no se extendiese aquel acto de sumision á la magestad de José I., no debiamos admitir ningun mandatario de España ni remitir caudales de auxilio que es el verda-

[10]

dero vasallage que exigen las cortes. Lo primero es consiguiente á la remarkable infidencia que se ha notado en los españoles desde el principio de su revolucion, asi en los exercitos, como en las demas magistraturas ó funciones de su cargo: y si en su propia patria han sido facilmente seducidos por la ambicion, y corrompidos por el interes ¿que se podia esperar de ellos si se librase á su arbitrio la suerte de nuestro patrimonio? En quanto á la remision de caudales quiero conceder que la peninsula tenga todos los derechos que presume sobre nuestro hemisferio: nadie me dirá que aun en este caso merezca preferencia su conservacion á la nuestra mucho mas hallandose esta amenazada por una potencia limitrofe y expuesta a la agresion de qualquiera otra. De aquí resulta, que aun quando quisiesemos reconocer las cortes, como nunca podriamos consentir en enviar caudales ni recibir mandatarios corrompidos, el acto de reconocimiento seria tan esteril que nada influiria en el orden actual de los sucesos; y analizados estos en su ultimo resultado se sigue que nuestros enemigos interiores y exteriores obrarian de un mismo modo en este caso, que

[11] si se declarase hoy la independendia, /

Aun digo mas, si la probabilidad de este calculo, y la evidencia de los principios que indiqué en el número anterior no bastan á demostrar la importancia de la declaracion de independendia, pregunto ¿que razon hay para que habiendo declarado las cortes que la soberanía reside en el pueblo, se gradúe en nosotros como un crimen esta declaracion, y se deba temer como una precisa consecuencia la conjuracion de los aliados de Cadiz? Los españoles han reconocido en el conflicto de su agonía, que no hay dogma tan sagrado en el código eterno de las naciones, como el de la magestad imprescriptible de los pueblos; y la experiencia les ha mostrado al mismo tiempo, que si alguna cosa podia sostener los restos de su existencia era la declaracion de este derecho. Y siendo esencialmente invariable la justicia, ¿será injusto en nosotros lo que en la peninsula se ha sancionado como justo? Lo que ha sido capaz de sostener un cuerpo proximo á ser cadaver, ¿no podrá inspirar una rapida energía á un cuerpo que abunda de espíritu y vigor? Yo quiero por un momento prescindir de todo racionio, y fixar la atencion en una verdad práctica, que en cierto modo se desfigura por solo el intento de probarla: un pueblo inspirado por la energía es incapaz de calcular todos sus recursos, ó agotar sus arbitrios: los unos crecen á proporcion de sus necesidades, y los otros se multiplican segun el orden sucesivo de los peligros. La desolacion de un pueblo enérgico es un fenomeno tan extraordinario en lo moral, como si la naturaleza derogara sus leyes, y se disolviera el universo sin faltar el gran principio de la atraccion que lo sostiene. La energía es el principio vital del cuerpo político, y mientras ella presida á sus funciones es imposible su disolucion; mientras obre ese imperioso resorte jamas se entorpecerá el ejercicio de sus facultades morales, y la rapidez de los progresos igualará á la actividad de los designios. Casi me parece escusado probar que la declaracion de nuestra independendia produciria estos felices resultados: yo no necesito mas que considerar la historia actual de nuestros vecinos, sin recurrir á los antiguos anales de la LIBERTAD, ni registrar el mapa político de esas republicas memorables,

[12] donde las almas fuertes triunfaron tantas veces de la muer- / te y la opresion, sin mas auxilio que el de sí mismas. Pero ya me llama con instancia el ensayo que ofrecí sobre el segundo arbitrio que propuse: la premura del tiempo ha burlado mi esperanza, y quizá hé sido inexâcto por ser conciso: de qualquier modo dexo al menos indicados los mas obvios convencimientos en favor de la

declaracion de independenciam, y sometiendo al juicio del público el exâmen de esta materia, voy à proponer mi opinion acomodandome à las circunstancias.

La inflexibilidad de las leyes dice un profundo razonador, puede en ciertos casos hacerlas perniciosas, y causar por ellas la pérdida del estado en su crisis. El orden y la lentitud de las formas piden un espacio de tiempo, que las circunstancias rehusan algunas veces; y en los grandes peligros deben enmudecer las leyes, mientras habla la salud pública para sostenerse y sostenerlas. Quando yo veo à un pueblo legislador entrar en concejo sobre su destino, meditar los riesgos que le amenazan, considerar las disensiones domesticas que le agitan, ver cerca de sus muros à un descendiente de la soberbia raza que acababa de arrojar del trono, presidiendo à los latinos para exterminar à Roma, y dâcidir en tal dificil conflicto, que el único arbitrio para salvar la república era crear un magistrado superior al mismo senado y à la asamblea del pueblo, que con plena autoridad terminase las disensiones domesticas y rechazase à los enemigos exteriores; advierto que inmediatamente hacen tregua las angustias públicas, y que revestido Largio de esta nueva magistratura asegura el orden interior, y pone freno à los rivales del nombre romano con un suceso digno de las esperanzas del pueblo. Pero cerremos la historia antigua, y veamos si es posible determinar, no lo que convino à otros pueblos, sino lo que sea mas adaptable à nuestras circunstancias.

Amenazados de enemigos por todas partes, devorados por el periodico fermento de las disensiones domesticas, y persuadidos por la triste experiencia de 23 meses, que las causas efectivas de nuestros males estan en nosotros mismos; es preciso deliberar el remedio, antes que los riesgos probables hagan una crisis cierta, pero fatal, La lentitud / de las operaciones y la complicacion del poder que debe presidirlas han sido los principios que han viciado el orden, y cortado el progreso de nuestras glorias. Concentradas en un solo cuerpo moral todas las funciones del poder, hemos visto embarazarse asi el actual gobierno como los anteriores en los casos mas obvios y menos dificiles: confundida la autoridad en sus principios, jamas ha podido encontrar en resultado de sus providencias sino la dificultad de los medios, y la lentitud de su execucion: acostumbrados à los trámites apaticos y morosos de un sistema rastrero, hemos querido desnaturalizar à los tiempos, acomodandolos à la teoria inveterada de los pasados, en vez de seguir el curso de los presentes acontecimientos, y obrar segun el imperio de la edad à que hemos llegado. ¿Quién duda que por este orden debemos temer una próxima consumpcion politica, que aunque lenta y tardía nunca dexará de ser terrible? À estos principios es consiguiente la necesidad de fixar un plan capaz de combinar la seguridad y el orden con una administracion menos complicada y mas rapida, aunque exceda de las reglas que prescribe la tranquila politica de esos pueblos que yá son libres, ó que al menos están ya acostumbrados à ser esclavos: no sé si acierte, pero voy à hacer el último esfuerzo.

[13]

Exâminados prolixamente estos principios, quizá mi opinion particular sería crear un dictador baxo las formulas, responsabilidad, y precauciones que en su caso podrian facilmente detallarse. Concentrar la autoridad en un solo ciudadano acreedor à la confianza pública, librar à su responsabilidad la suerte de los exércitos y la execucion de todas las medidas concernientes al suceso, y en una palabra no poner otro término à sus facultades que la independenciam de la patria, dexando à su arbitrio la eleccion de los sugetos mas idoneos en cada uno de los ramos de administracion, y prescribiendole el término en

[14] que segun las urgencias públicas debia espirar esta magistratura, con las demas reglas que se adoptasen; creo que sería uno de los medios mas análogos á nuestra situacion. Bien sé el gran peligro que resulta de una magistratura, que prepara tan de cerca al despotismo; y tambien sé quanto se debe desconfiar del que parece mas desinteresado, luego que puede lisonjearse de obtener las aclamaciones de la multitud, y ver á su devocion un partido numeroso. Quiza por estas consideraciones el romano mas intrépido sacrificaba al miedo, quando se trataba de nombrar aquel supremo magistrado, haciendo de noche y en secreto esta terrible ceremonia. Pero á pesar de todo nuestra situacion es diferente, y nada favorable á tan peligrosas miras; á nadie se le ocultará que las mas veces el hombre es bueno, porque no puede ser malo, y aunque podria suceder que pusiesemos nuestro destino en manos de un ambicioso, las mismas circunstancias vacilantes y dificiles en que nos vemos, servirian de apoyo al pueblo si temiese ser oprimido, y la tirania domestica duraria tanto como la luz de un fosforo.

Si apesar de esto la inexperiencia ó el temor abstrae insuperablemente á la creacion de un dictador, aun podría adoptarse un medio apto á conciliar la seguridad de los designios con la rapidéz en la execucion. El gobierno actual baxo la forma que está establecido, no es, ni puede jamas ser bueno; y aunque los individuos que lo compongan fuesen los mismos que mas claman por la reforma, quizá serian peores que los actuales: el vicio es constitucional por decirlo asi, consiste en la acumulacion del poder, y la falta de reglas ó principios que deben moderarlo; la voluntad particular de cada uno es el modelo que sigue; el pueblo le dió el poder que tiene y ellos lo amplian ó limitan á su arbitrio, porque carecen de otra norma. Es de necesidad reparar estos abusos, y si ahora no lo hace la asamblea, facil es asegurar lo que puede suceder.

[15] En realidad no se puede constituir por ahora un poder legislativo, mientras no se declare la independenciam, y exprese la voluntad general los términos de la convencion á que se circunscriba; pero como por otra parte no se puede prescindir del ejercicio provisional de aquel poder es preciso deslindar sus funciones del poder ejecutivo, para que equilibrandose ambos se prevenga el abuso del uno, y se enfrene la arbitrariedad del otro. Para esto es indispensable sino se adopta otro sistema, dividir en dos cuerpos las respectivas funciones que hé indicado; y reasumiendo el poder ejecutivo en una sola persona, á fin de consultar el sigilo, la rapidéz, y oportunidad de providencias, dexar á arbitrio del cuerpo provisional directivo la administracion interior, las declaraciones de paz, guerra ó alianza que son nuestros actuales objetos, con todo el detall que exige la economía directiva: en dos palabras, el poder ejecutivo en uno solo para salvar el estado de sus enemigos interiores y exteriores, el poder directivo en tres ó mas personas provisionalmente, para consultar los medios mas analogos al primer objeto, y sobre todo acelerar la celebracion del congreso de las provincias libres, antes del qual no son muy seguros nuestros pasos. Qualquiera me hará la justicia de creer que hé tomado una empresa muy dificil, asi por su naturaleza, como por la estrechéz del espacio donde puedo extender mi pluma: entre todo lo que hé propuesto algo puede haber útil: la asamblea y el público juzgarán lo que mas convenga á la salud de la patria: ya lo he dicho otra vez, por cumplir mis deberes, comprometeré hasta mi amor propio, y mientras no vea

proclamada la LIBERTAD porque suspira mi corazon, haré todos los esfuerzos que me inspire mi zelo, sea qual fuere mi destino.

En contestacion á la diputacion, que llevó al rey de los Romanos los homenajes del cuerpo legislativo el conde Segur aixó á dicho cuerpo:

„El emperador desea la paz y la LIBERTAD de los mares; tiene ochocientos mil hombres sobre las armas; los principes de europa son sus aliados; todo su imperio goza de profunda tranquilidad; sin prestamos, sin anticipaciones se colectan facilmente 954000000 (*francos*), que aseguran la execucion de sus nobles planes: S. M. nos comisiona para que os hablemos solamente en el language de satisfaccion y de esperanza.,,

EXTRACTO.

De un Papel publicado en Londres sobre los efectos de la guerra del continente.

Si volvemos los ojos ácia el teatro de nuestras guerras en el continente veremos que todas han sido en vano: que / los subsidios han sido inutiles; [161] que el sudor de Inglaterra con que compraba la sangre de sus aliados en todas ocasiones ha motivado la destruccion de aquellos mismos aliados hasta que al cabo vemos á la Francia, aquella Francia á quien halló Mr Pitt en estado de confusion, y debilidad, la dueña absoluta de la Europa, teniendo las llaves de todos los rios y puertos, construyendo armadas en lugares donde desde los topes de los buques puede verse la boca del Tamesis y al fin preguntando entre nosotros quando estará en estado de invadirnos sin haber uno ni aun el Ld. Liverpool, que juzgue aun fantasticamente que algun dia tendremos poder para hacerle otro tanto sino es por ridiculas amenazas. ¿Negará alguno que esta es nuestra situacion con respecto á la Francia? ¿Para que pues se han gastado novecientos millones de libras en estas guerras del continente? En verdad si ellas hubiesen tenido buen éxito, si Pitt, y sus sucesores hubiesen disminuido el poder de la Francia entonces pudiera haber algun lugar para decir que teniamos seguridad de lo exterior y una compensacion de los efectos fatales de las contribuciones. Ni la Francia se há contenido dentro de sus antiguos limites, ni dentro de aquellos en que la halló Mr. Pitt.? Quien será aquel hombre que halle consuelo en medio de nuestros padecimientos internos?

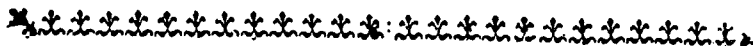
Concluye demostrando lo que en el dia nada se adelantaria con la paz. Yendo bien todo (dice) primero en casa, podemos hablar de paz en tono atrevido, y sino la conseguimos en terminos seguros y honrosos, perseveraremos desafiando al enemigo, y diciendo que no tememos la guerra perpetua.=(*Ministerial de Chile.*)

NOTA *Este peridioco no puede salir en mas de un pliego por la escasez de la imprenta: la subscripcion corresponderá á un real por numº*

Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.







MARTIR, O LIBRE.

[17]

LUNES 13 DE ABRIL DE 1812.

*Consulite vobis, prospicite patriæ, conserve
vate vos, conjuges, liberos, fortunas-
que vestras: populi nomen,
salutemque defendite.*

Cicer. in L. Catilinam IV. II.



Tu ne cede malis: sed contra audentior ito.

La divisa de los hombres de bien es la dignidad y la firmeza: los encargados de promover la felicidad y la gloria de una nacion entre las convulsiones mas espantosas que amenazan su libertad y su existencia; el guerrero que cubierto de sangre y de polvo la defiende en los campos de batalla; y el escritor público, que afianzando los derechos del pueblo, y la prosperidad general del Estado sobre ideas luminosas y bases incontrastables, osa rasgar la mascara á la hipocresia y á los vicios; deben desempeñar los grandes objetos que se proponen, con igual pundonor, intrepidez y desvelo, sacrificandolo todo á la noble empresa de salvar á la patria y honrar á la virtud. El que no sea capaz de sostener este caracter, abandone el puesto que ocupa y baxe á esconderse entre los viles mercenarios, ó entre los esclavos estupidos y miserables. ¿Qué importa el bramido de las preocupaciones? La rabia insolente de los monstruos de la / vanidad y del fanatismo? el enojo de la brutal y presuntuosa ignorancia? ó el despecho de la negra alevosía que libra sus esperanzas, ó calcula sus especulaciones sobre la ruina de la patria? Estas son precisamente las hidras emponzoñadas que debemos combatir y destrozár: guerra de muerte á estos genios del mal que conspiran contra la dignidad del pueblo; y gozandose en el horror de las tinieblas, no pueden sufrir el orden y la bella economía de la sociedad humana que estableció el autor supremo de la naturaleza. La opinion pública los designa como plagas exécrables que han hecho en todos tiempos la calamidad de los pueblos, la ruina de los imperios, y el oprobio de nuestra especie: los designa en particular como agentes sórdidos de la tiranía, y los denuncia como enemigos de nuestra libertad. La razon los proscrib[e]: y la verdad los intimida y los confunde; de modo que no pueden resistir la fuerza magestuosa de sus rayos, y se turban y huyen como las aves agoreras de la noche desde que asoma el astro luminoso del dia... (*Duende politico num. 39*)



CENSURA POLÍTICA.

El que se proponga dar impulso á la opinion, sin profanar el lenguaje imparcial de un zelo justo, ni prostituir su juicio al prurito impostor de las pasiones, debe resolverse antes de todo á ser victima pública de los intereses privados. En un pueblo que aspira á la libertad, es preciso que hayan ciertos hombres tan familiarizados con los peligros, y tan decididos á morir por la causa de la humanidad que jamas teman el furor de los tiranos, el capricho de las facciones, ni aun la conjuracion de sus afectos. Yo me revisto por ahora de estos sentimientos que quizá forman mi carácter, y sin mas prelude voy á exponer mi juicio acerca del acontecimiento proximo de 6 del presente.

- [19] Desde que se anunció al pueblo por el art. 1º del Es- / tatuto provisional la creacion de una asamblea, que debia formarse periodicamente para resolver sobre los grandes asuntos del estado; los unos concibieron grandes esperanzas de élla, y suspiraban por su instalacion, contando con importuna prolixidad los dias que faltaban para el indicado 23 de marzo; y otros aunque en menor número temian las consecuencias que ordinariamente produce la inexperiencia en los primeros ensayos que hace un pueblo para deslindar sus derechos. Ambos convenian en que si la asamblea expedia sus atenciones en calma y con tranquilidad, la patria veria axáltado su pabellon, y enteramente abatido el estandarte de los déspotas. Pero quizá esta misma serenidad hubiera sido un sintoma mortal de nuestro cuerpo politico, y sin duda los mas exáctos pensadores hubieran graduado esa calma como el mejor termómetro para descubrir la languidez de las pasiones públicas, y la insensibilidad de nuestra fibra moral. Un pueblo que mira su suerte con indiferencia, y que en las grandes revoluciones de su destino tiene siempre los labios abiertos para sancionar quanto aprueban sus mandatarios ó ministros, está muy distante de ser libre. La salud universal exígia que tropezasemos en este primer paso, y que el mismo golpe del desvío nos enseñase los medios de precaverle. El que por la primera vez entra á una obscura habitacion, encuentra escollos hasta en el espacio libre; pero sus primeras caidas suplen luego las precauciones que le faltaban. Lejos de extrañarse á mi juicio estos acontecimientos, ellos han debido entrar siempre en el cálculo de los filosofos, supuesto que aun los pueblos que se han distinguido mas por el refinamiento de sus ideas, no han llegado á perfeccionarlas sino despues de haber pasado por todos los periodos del error. ¡Quizá el que recientemente nos ocupa es el primer paso que damos al acierto! Del ensayo en que voy á entrar resultará al menos una débil prueba que lo demuestre.

- [20] Formada la asamblea sobre el plan inexperto que se anunció en el Reglamento de 19 de febrero, eran tan consiguientes los abusos, como ambiguos y peligrosos los principios. Del orden resultará el convencimiento. El primer error que cometió el gobierno fue dilatar la publicacion del Reglamento, que debia dar forma á la asamblea, y que segun el art. 1º del Estatuto provisional ofreció verificar á la mayor brevedad. De aqui resultó que todas las provincias interiores no teniendo un modelo para arreglar los poderes que debian expedir á sus apoderados, los concibieron de un modo tan indeterminado é insuficiente, que apenas los autorizaba para sufragar en la eleccion del vocal que debia nombrarse segun el Estatuto. En orden al método que se adoptó en esta capital para la eleccion de los demas miembros que formaban la asamblea,

difícilmente se hubiera imaginado otro peor. Por él se admitian indistintamente á sufragar por los electores, aun á aquellos que por el art. 3º quedaban excluidos, por no tener una decidida adhesion á la causa de la libertad de las provincias unidas: por él se libraba á la suerte la eleccion de los 33 ciudadanos que habian de componer la asamblea, método tanto mas expuesto, quanto era imposible que entre los 100 insaculados hubiera una idoneidad igual, mucho mas quando excluidos por el art. IV los militares del ejército y los empleados en los ramos de administracion pública, quedaba de necesidad reducido el vecindario á un indice sucinto atendidas las circunstancias del pais. Quiero prescindir de los demas vicios del Reglamento, porque ya no es tiempo de impugnarlos con otro dato que el de su mismo resultado; y voy á contraerme al notable acontecimiento de la disolucion de la asamblea, y suspension del cabildo decretada por el gobierno.

Instalada la asamblea baxo la forma prevenida en los reglamentos y anunciada en la ministerial, procedió á la eleccion para vocal del gobierno y recayó ésta en el digno ciudadano D. Juan Martin Pueyrredon, justamente acreedor al sufragio universal que yá le indicaba publicamente para aquel delicado ministerio. Tan sensible fue la emocion del pueblo á vista de este primer paso, que todos quedaron prevenidos en favor de la asamblea, y calculaban que este no era sino el presagio de otros felices resultados. / Entraron luego á resolver los demas puntos que contenía la nota remitida segun el artículo VI. del reglamento, y el primero á que se contraxeron fue el de la declaracion de *supremo* que exígia el gobierno: esta inoportuna mocion alarmó los animos, y los dispuso al contraste cuyos efectos hemos sentido con dolor. La asamblea de quien se pedia esta nueva sancion, se creyó por el mismo hecho autorizada para arrogarse el titulo de suprema sobre todas las magistraturas constituidas. Era consiguiente que en los unos perorase el zelo, en los otros hablasen las pasiones, y en algunos influyese quizá la lisonjera idea de superioridad, para que acordese todos en un medio, aunque acaso divididos en el fin exigiesen el reconocimiento á que se rehusó el gobierno disolviendo inmediatamente la asamblea, y suspendiendo en el interin al ayuntamiento. El pueblo recibe con una furiosa sorpresa este acontecimiento, y casi todos gritan, el gobierno es un déspota, y el derecho del mas fuerte es el único que se sostiene. La voz de asamblea se mira desde entonces como una señal de alarma: las rivalidades agitan á unos y otros, y antes de exâminar el suceso todos fallan segun su opinion particular. [21]

Á mi juicio despues de analizar sus circunstancias opino, que asi el gobierno como la asamblea se han excedido de los limites de su representacion, obrando con una violenta inoportunidad á causa de no estar deslindadas las facultades de ambos. Si el gobierno se consideraba superior á la asamblea ¿á que proposito pide que le declare suprema una corporacion inferior? Si la asamblea ignoraba el carácter de su representacion, y ni por el reglamento ni por la voluntad de los pueblos podia atribuirse el de suprema ¿como es, que se declara tal? Si la asamblea se creyó con derecho á dar un paso de tanta conseqüencia, ¿porqué no modificó antes de todo su reglamento derogando, ampliando o variando los artículos de su institucion, segun se le permite en el XIX. del reglamento, y el 3 y 4 de de las adiciones? Si el gobierno entendió que segun el artículo XIII. estaba autorizado para disolver la asamblea por convenir á la tranquilidad pública, ¿á que el paso [22]

escandaloso de suspender el cabildo, sorprendiendo al pueblo en su tranquila espectacion con precauciones militares, despues del primer golpe anunciado por sordos rumores? Si ambos estában predispuestos á sostener los fueros que se arrogaban, ¿por que no los deslindaron antes por los medios prudentes y legales, á fin de no comprometer el sosiego del pueblo? Pero no es extraño: todo esto era consiguiente á los defectos del Estatuto provisional, á los vicios del reglamento de la asamblea, á la forzosa insuficiencia de los poderes de los pueblos, al método inexácto de recibir los sufragios sin distincion de clases, al sorteo arbitrario de los 33 ciudadanos electos, al número excedente de sufragios concedidos al ayuntamiento, y en fin, á la inexperiencia, á las pasiones y al espíritu de cisma, rival inconciliable de un pueblo que desea ser libre.

Lo cierto es que el peso de este acontecimiento ha agobiado la cerviz de la patria, y es un deber general reparar con esfuerzo sus fatales efectos. La asamblea debe renovarse á la mayor brevedad, pero á élla no deben concurrir en mi juicio los miembros que componian la anterior, á menos que merezcan la omnimoda confianza del pueblo: el gobierno debe cuidar de instruir á los pueblos sobre el objeto y limites que deben tener los poderes que confieran á sus representantes: debe reformar todos los artículos que con presencia de estos sucesos demandan alguna variacion, y debe prevenir en fin las conseqüencias futuras por las lecciones que acaba de recibir. Yo creo que ahora mas que nunca urge la creacion de un dictador: no hay acontecimiento que no sea una prueba palpable de esta necesidad. ¡Infelices de nosotros sino aprendemos los medios de salvar la existencia pública á costa de los continuos contrastes que sufrimos! Me atrevo á esperar lo que deseo, y entretanto felicito á los amantes del orden por haber yá salvado del gran riesgo que amenazaba á la patria en la convulsion que habia preparado la

[23] imprudencia de los ministros del pueblo. /

Apéndice al artículo anterior.

Me habia propuesto hacer algunas reflexiones sobre el manifiesto del gobierno, y otros hechos que posteriormente han llegado á mi noticia acerca de la asamblea provisional: pero como toda discusion que no tenga otro objeto que impugnar lo que está impugnado por sus mismas consecuencias, debe ser agena de mi instituto; fixaré una sola reflexion fundada en la naturaleza de las circunstancias, para que de ella infieran otros mejores calculadores las medidas que reclama la salud universal. Todo reglamento ó disposicion que al presente se publique, solo puede tener una fuerza directiva quando el interés público se la dé; y el gobierno no tiene otra facultad, que la de discernir los casos particulares en que precariamente puede resolver lo que sea mas conforme á aquel principio. Esta es una verdad demostrada que se contradice expresamente en el manifiesto, atribuyendo un caracter *soberano*, y por lo mismo inviolable á los decretos del gobierno; caracter que solo puede emanar de la sancion general de los pueblos, cuya voluntad en esta parte no se halla expresada, ni puede suplirse por un mero reconocimiento sugerido quizá muchas veces por el temor habitual que inspira la esclavitud: esta misma materia he tocado ya en los números anteriores, y continuaré con oportunidad en los siguientes; por ahora voy á recomendar al público algunos datos particulares de que estoy instruido, relativos á la asamblea. El primero y mas original es la mocion que hizo uno de los repre-

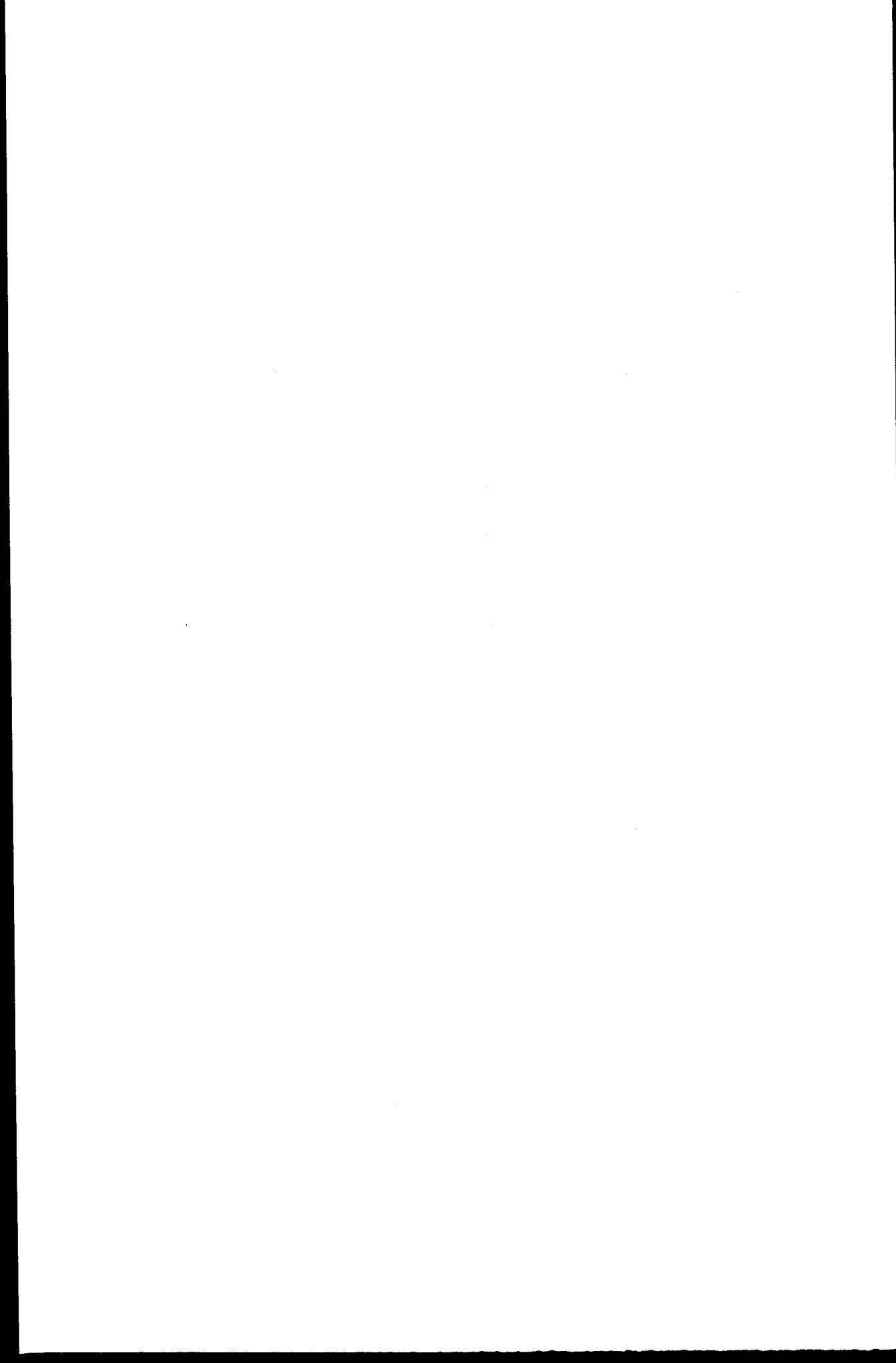
sentantes del pueblo para que se jurasen las leyes de indias, es decir, para que se jurase el código mas tirano y humillante de quantos han dictado los déspotas del Asia. Yo ignoro que objeto podia tener este juramento, ó que ventajas se propuso el que hizo la mocion para prostituir sus deberes, é insultar en cierto modo la dignidad de los mismos pueblos que hasta hoy han gemido baxo el peso de esas leyes arbitrarias que promulgó la usurpacion. No es menos digna de censura la mocion verbal que hizo ante el gobierno la di- / putacion que pasó la asamblea, proponiendo por incidente que supuesto [24] que no se admitia el nombramiento supletorio del Dr. Diaz Velez se procederia á elegir otro vocal en lugar del ciudadano Pueyrredon: la asamblea estaba muy distante de tocar este punto, yá porque conocia el acierto de la primera eleccion, y yá porque lo útil no podia viciarse por lo inutil aun quando el nombramiento de suplente no pudiese llevarse á efecto. Sin embargo es constante, que se hizo esta mocion suponiendola conforme al espíritu de la asamblea. ¿Y qué se infiere de esto? El publico lo juzgará. Ello es que aunque el acontecimiento del 6 ha afligido mi sensibilidad al concebir las ventajas, que podian haber resultado de la sana intencion de algunos de los representantes del pueblo; tambien hé temido algunas veces, que la patria hubiese quedado reducida al estado en que se vió Atenas quando Trasíbulo la salvó de los treinta magistrados que el vencedor Lacedemonio había permitido elegir al pueblo. Ciudadano: demos una tregua al sentimiento de nuestras desgracias, ahoguemos la impresion de los intereses privados, y no tratemos sino de reparar los males, frustrar los peligros, y con la tea en una mano y el puñal en la otra perseguir á los tiranos, hasta que atados al carro de nuestro triunfo proclamen con nosotros la independencia del Sud.

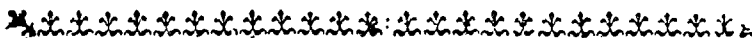
NOTA

Este periodico se ha dilatado por el manifiesto del gobierno, y demas documentos que ocupaban la prensa.

OTRA. Se vende una quinta de D. Juan Thwait's sita enfrente de la casa de convalescencia de los Belethmitas.

Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.





MARTIR, O LIBRE.

[25]

LUNES 20 DE ABRIL DE 1812.

*Consulite vobis, prospicite patriæ, conserve-
vate vos, conjuges, liberos, fortunas-
que vestras : populi nomen,
salutemque defendite.*

Cicer. in L. Catilinam IV. II.



POLITICA.

El hombre nace libre, dice un escritor célebre, y en todos los países del mundo se ve puesto en cadenas. ¿Será que la libertad, este don precioso y excelente, concedido por el autor supremo de la naturaleza á la más bella de sus escrituras, no pueda tener efecto jamas, y haya de ser precisamente contradictorio y nulo? Quando Hobbes y Grocio, reproduciendo la asercion escandalosa de Aristóteles, á saber, *que los hombres nacen con desigual destino, los unos para la esclavitud y los otros para la dominacion*, quedan indecisos, y no se atreven a resolver si el género humano pertenece á un centenar de hombres, ó si este es el que pertenece al género humano, desplagan ideas poco diferentes de las de Calígula que tenía por dioses á los reyes, y por bestias á los pueblos; y de semejante raciocinio brota forzosamente la consecuencia que indicamos, en buena lógica. Mas no satisfacemos aqui á paradojas sin- / gulares y absurdas, ni al ciego aturdimiento de los orgullosos aristocratas, y de los fanáticos y espantadizos que confunden la libertad con la licencia desenfrenada, así como los otros confunden el derecho con el hecho, y los títulos y reglas del poder con los abusos de este poder mismo, y con la obra de las pasiones. El hombre nace libre, es decir, independiente, y á discrecion de su voluntad propia, árbitro absoluto de sí mismo para hacer todo lo que quiera, segun la capacidad de sus fuerzas, y la de su razon ó instinto. La primera necesidad que reconoce es la de atender á su conservacion; y en breve le rodean obstáculos, peligros y calamidades que le advierten la triste condicion de vivir aislado en la soledad de la naturaleza. Se resuelve á unirse con sus semejantes, y á formar con ellas una comunidad que tenga por objeto favorecerse y protegerse recíprocamente para gozar en seguridad de los dones y bienes que la naturaleza ofrece á cada uno, y que no pueden conseguir sino reuniendo las fuerzas y las luces de todos para rechazar lo que á todos y á cada uno perjudique, y sostener, adquirir y conservar lo que á todos y á cada uno sea util. Ved aquí, pues, al hombre salir del estado natural, y constituirse

[26]

en un cuerpo de sociedad. Un nuevo orden de cosas, de relaciones y deberes se le presenta desde este momento. Antes era independiente, y no tenia que seguir en todo sino el dictamen de su voluntad propia dirigiendose al impulso de ella, baxo su razon y sus fuerzas individuales: y ahora su voluntad particular queda ya subordinada y confundida con la voluntad general de la asociacion. Resulta de esta mudanza, que de la voluntad particular de cada individuo se rectifica y se forma la general con el producto de las experiencias y de las luces de toda la comunidad, y que no se propone otra cosa que la conservacion y defensa de los verdaderos intereses, ventajas y derechos naturales de cada uno de los asociados, y de todos en incorporacion: de modo que el hombre, lejos de haber perdido en la traslacion á la sociedad, [27] adquiere y / goza lo que no podia conseguir solo: privase de lo que es perjudicial, y le hace infeliz; y conserva, adelanta y perfecciona todo lo que es útil y puede contribuir á su dicha. Digamos en consecuencia de esto, que la libertad del hombre en el estado natural consiste en la independencia de su voluntad, en el ejercicio absoluto de su alvedrio: y la libertad de que goza en el estado social, que es la que llamamos civil, se halla reducida, al ejercicio libre de todas sus acciones baxo la norma y el imperio de la voluntad general. Debe conformarse precisamente con esta; y el violarla ú ofenderla es lo que constituye delito: advirtiendose, que el hombre no puede ofender á la voluntad general sin ofender á la suya propia, porque nadie puede querer lo que le es perjudicial; y como la voluntad general concilia necesariamente todos los intereses y ventajas posibles de cada uno de los asociados, nunca puede estar en contradiccion con la particular de ninguno, sino quando esta se alucina y se extravía, corriendo á precipitarse en la infelicidad; y en estos casos de alucinacion y de extravío, muy lejos de obrar entonces el hombre con libertad, solamente obra como un frenético, y se dexa arrastrar como un esclavo miserable de sus pasiones.

Conocidos los verdaderos principios de la libertad civil, sus fueros y prerogativas, y la extension de sus limites, es consecuente advertir, que su inviolabilidad entra como una clausula esencial y del mayor interés en el pacto social, esto es, en el primer acuerdo y sancion á que se prestan reciprocamente los hombres para unirse y vivir en comunidad: siendo este pacto el vinculo santo que los reúne baxo el imperio de la voluntad general, y la basa inalterable de todas sus convenciones y empeños. Asi pues la inviolabilidad magestuosa de que hablamos, existe y debe existir pura baxo qualquiera forma de gobierno justo; y en el momento en que se le vea oprimida ó atropellada, es indudable que no rige ya la voluntad general, y que se le [28] ha sustituido la particular, levantando el cetro de la tirania. Des- / de este momento desgraciado queda anulada la primera sancion del pacto social, y caen disueltos todos los vinculos que unian á los hombres, y conservaban la comunidad: cesan todas sus convenciones y empeños: y considerandose otra vez como en el estado natural, pueden restablecer la inviolabilidad del pacto primitivo, y afianzar de nuevo el imperio de la voluntad general baxo las reglas que sean mas prudentes, y les parezcan mas sabias y ventajosas.

De aqui resulta demostrado, que todo lo que ofende á la libertad del hombre, ó la oprime, quando ella no choca ni altera á la voluntad general, es injusto y tiranico; y que el hombre no debe sufrirlo sino quando le faltan medios para rechazar la violencia; porque entonces se halla en el caso de

aquel infeliz á quien rodean armados los vandidos y asesinos, y no puede menos de sucumbir á la fuerza. *Tert. Resuc. num. 5.*

EL REDACTOR.

Nunca somos tan felices ó infelices como imaginamos, y del mas desgraciado acontecimiento se puede sacar un gran bien capaz de compensar el infortunio, si se escucha en el silencio de las pasiones la voz de la experiencia, que prescribe las reglas invariables del acierto. Sería una prueba irrefragable de aturdimiento, y estupidez el creer, que un pueblo puede regenerarse sin ser á cada paso victima de las oscilaciones políticas, y abandonar el sosiego mortal de la esclavitud por los saludables peligros de la LIBERTAD. El melancolico egoista busca la sombra y el retiro apenas vé engañada su tímida esperanza por el menor conflicto: el querría muy bien ser libre, pero sin dexar de estar tranquilo, y sin verse obligado á sacrificar un átomo de sus intereses. Al primer reves que sufre, suelta la mascara que ocultaba su corazon, y no contento con borrar su nombre / del catalogo de los dignos hijos de la patria, toma un empeño decidido en abultar la insuficiencia de recursos, la debilidad de arbitrios, y el cumulo de males que arrastra una situacion procelosa. El grita poseido de un pavor hypocrica y de un afectado desengaño, que los partidos devoran el corazon del pueblo, que los errores del gobierno anuncian nuevos peligros, y que las contradicciones publicas son un sintoma de anarquia y disolucion: algunas veces mezcla un fingido dolor á la exâgeracion de las desgracias, pero el objeto de sus facticios sentimientos solo es dogmatizar el egoismo, y aumentar el número de sus procélitos. Dexamos fluctuar entre la debilidad y el delirio á ese grupo de cobardes nacidos para vegetar en la humillacion: los que amen de veras á la humanidad, los que conozcan sus derechos, los que quieran vivir en la memoria de las generaciones venideras, y en fin los que han jurado redimir con su sangre al pueblo americano, saben muy bien, que su último destino podrá ser un cadalso, y que las primeras páginas de la historia de un pueblo libre van siempre manchadas con la sangre de sus martires. [29]

Yo veo que en vano se agotan en calculos esteriles los qué presagian quiméricos desastres; ellos ignoran las leyes del destino, y confunden el vicio de sus ideas con las reglas que prescribe el imperio de los tiempos: semejantes á los despotas que llaman sedicioso al que no quiere ser esclavo, equivocan los contrastes que experimenta un pueblo para ser libre con las agonias que sufre al caer en la esclavitud. Agoviados por el peso del conflicto dexan de pensar por sentir, y no encuentra sino desorden en el orden mismo de las revoluciones. Pero el que conoce la verdadera tendencia de los sucesos es como un viajero experto que aunque tropieza con zarzas y escollos que le detienen, solo trata de vencerlos y marchar á su destino. A poca observacion es facil conocer que sin un continuo estremecimiento politico que presente á cada paso la imagen del peligro, en breve se acomodaria nuestra indolencia á un estúpido sosiego, y / declinaria por su propia virtud el odio á la tirania en amor á la esclavitud. El contraste de ideas y sentimientos que ofrece la alternativa de prosperas y adversas combinaciones estimula la vigilancia, y enseña el gran arte de prevenir la reincidencia en el error. ¡Quizá por este [30]

principio ha sido ventajosa la disolucion de la asamblea! De ella há resultado al menos el conocimiento de algunas verdades practicas que deben servir de norma á los que presiden la suerte publica, y á los ciudadanos que anhelan sus progresos. Yo abriré mi opinion sobre ellas, si antes de mi, no lo hacen otros juiciosos pensadores. Lo que importa es salvar la patria, romper los escollos que nos detienen, frustrar los amagos de la espirante tirania, y hacer obstinados esfuerzos para cicatrizar las heridas, que aun hoy arrancan gemidos del corazon de los hombres libres.

CARACAS.

REDUCCION DE NUEVA VALENCIA.

Oficio de su Excelencia el general Miranda.

“Habiendo sido llevadas á tal punto nuestras disposiciones para el bloqueo y reduccion de Valencia, que no requerian sino un ataque general para rendirla efectivamente, dimos todas las disposiciones para un inmediato asalto reuniendo las tropas de las diferentes partes de la provincia.

[31] “El ataque comenzó ayer como á las dos de la tarde en ocho puntos diferentes á un tiempo, que llamando la atencion del enemigo á otros tantos puntos, hacia menos efectiva su defensa. El ataque continuó hasta que vino la noche, que entonces quedó el enemigo reducido á sus atrincheramientos en la plaza mayor; nosotros conservamos nuestra posicion, esperando el dia siguiente para empezar de / nuevo despues de permitir á nuestras tropas algunas horas de descanso.

“Al romper el dia renovamos el ataque en la misma orden, y con el mismo valor, aunque dirigido mas particularmente á ciertos puntos. Como á las diez, el emenigo á quien ya le teniamos cortada toda comunicacion con el agua, propuso terminos de capitulacion: estos fueron negados, á no ser que entregasen las armas, pues anteriormente habiamos experimentado la infraccion de una capitulacion formal. Por tanto fueron obligados á someterse á discrecion, confiando en nuestra generosidad y humanidad para su trato; y á las doce tomó nuestra tropa posesion del lugar, armas, y artillería y la bandera de Valencia fue quitada.

“La pequeña armadilla, que consistia en quatro ó cinco barquillos mal armados, que infestaban el lago de Valencia y sus vecindades, se rindieron tambien despues de una corta conferencia. De suerte que de todos los pueblos que se juntaron en orden hostil contra Caracas en 21 de Julio, ninguno de ellos permanece alvorotado, ó no subyugado el dia de hoy.

“En otro oficio haré mencion del pequeño numero de muertos y heridos, que tubimos en esta accion, que cubre á nuestras tropas con todo el honor militar.

“El coronel D. Salvador Boliver, quien lo mismo que sus compañeros, se distinguió en la execucion de diferentes funciones en este dia patriotico, y mi ayudante de campo, el capitan D. Francisco Salias, quien de una prision

se restaura ahora á su pais, informará á V. E. de los particulares, que la brevedad del tiempo no me permite hacer á la presente.”

Dios guarde á V. E. muchos años Quartel general de Valencia agosto 23 de 1812. = *Francisco de Miranda.* = Al secretario de estado / [32]



ESTADOS UNIDOS.

En octubre llegaron monitores franceses: que contienen lo siguiente: Noticias comunicadas por los espías franceses en España, que aseguran las desconfianzas existentes entre ingleses y españoles en Cadiz é Isla de Leon.

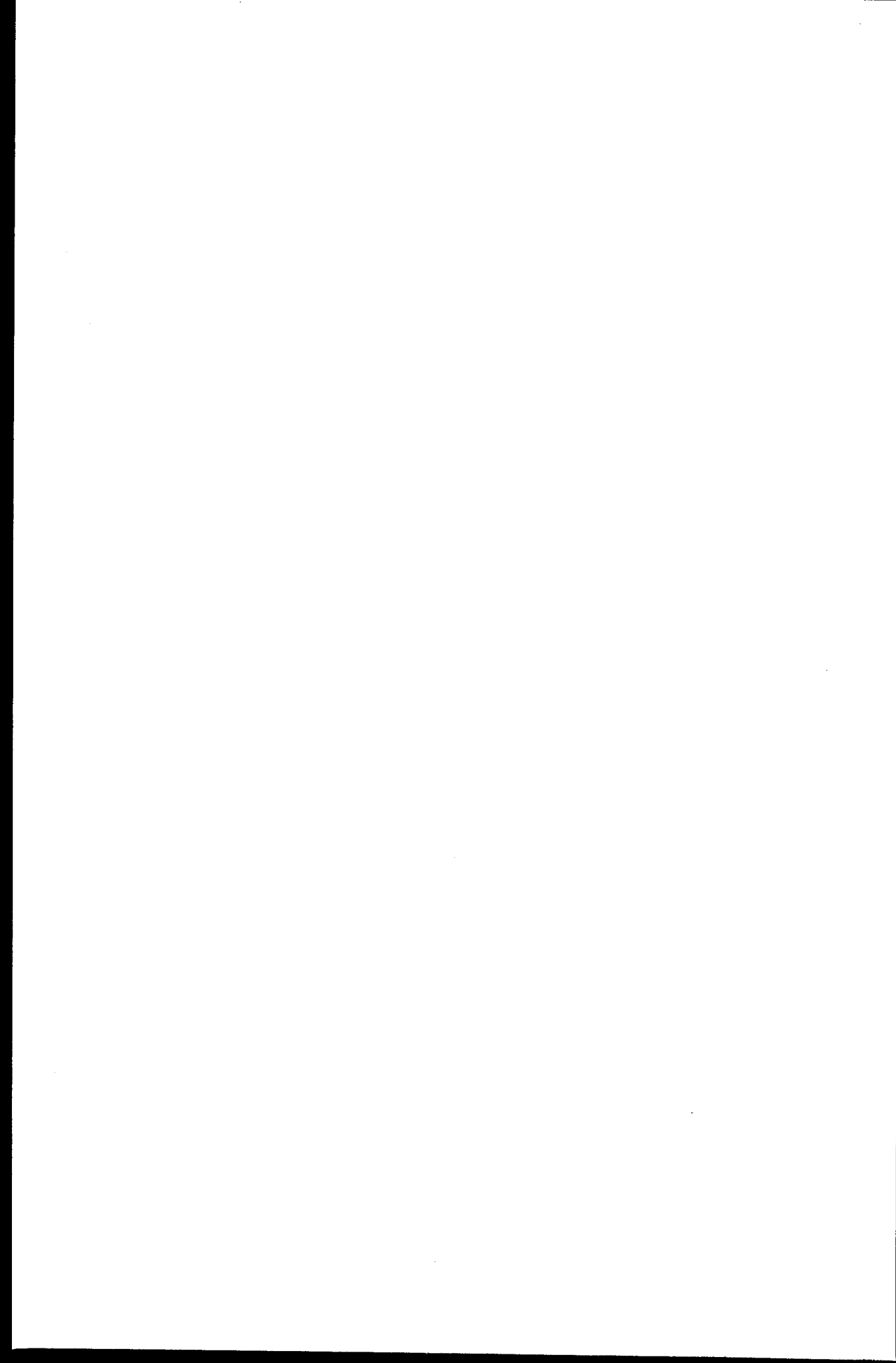
Que se esperaba en París al soberano pontifice, el que ya se suponía en camino en agosto, para reconocer la soberania de Napoleon como rey de Italia. *The Mornig Chronicle. Londres. 1812.*

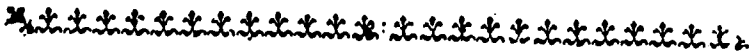


AVISO.

La sociedad patriótico-literaria continúa sus sesiones en la forma anunciada, y todos los ciudadanos que quieran concurrir con sus conocimientos podrán hacerlo, en inteligencia que la prévia censura que se exigía antes de publicar las memorias, se ha derogado en favor de la libertad que concede la ley á todo el que no abusa de ella.

Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.





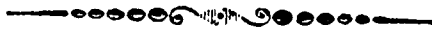
MARTIR, O LIBRE.

[331]

LUNES 27 DE ABRIL DE 1812.

*Consulite vobis, prospicite patriæ, conserve
vate vos, conjuges, liberos, fortunas-
que vestras : populi nomen,
salutemque defendite.*

Cicer. in L. Catilinam IV. II.



DISCURSO

Pronunciado en el aniversario de la libertad de los Estados Unidos de Norte América, ó de la declaracion de su independencía, en Washington el 4 de julio de 1811. (a)

Cada año que pasa, retorna este día mas grato á los corazones de los americanos. Grato porque en él se hizo un pueblo libre, y es la fianza de su larga permanencia en la libertad. En este gran día de nuestro nacimiento político nos exóneramos de la sujecion, y gozamos de placeres. El hombre es tan propenso á darse a la sensibilidad, que no se

(a) *Quanto descubre el grado de prosperidad á que han llegado los Estados Unidos, interesa a nuestra curiosidad por ser un pueblo nuevo, que en nuestros días se ha hecho célebre en el mundo. No interesa menos el saber que motivos los impelieron á proclamarse independientes. /*

[34]

necesita impelerle á participar de la festividad y gozos de este día. Solamente es necesario principiar recomendando la templanza y afabilidad, sin las que todos los placeres degeneran del fin para que fueron sabiamente designados por el autor de nuestro ser.

Hoy las recreaciones públicas son igualmente agradables é importantes. Ellas principalmente consisten en deducir inferencias exâctas y hacer un justo computo, por una revista de los eventos que han ocurrido desde la memorable época de setenta y seis. (a)

En dicha época nos declaramos nosotros mismos libres é independientes: rompimos las cadenas de una tiranía inhumana, y uniendonos entre nosotros mismos con lazos, que consideramos indisolubles, afirmamos nuestra dignidad como una nacion soberana.

Este acto fue, acaso, el mas esplendido que se presentó al mundo: una nacion, anteriormente baxo las banderas de trece gobiernos distintos, que

diferían unos de otros en muchos respectos importantes, con variedad de intereses, sentimientos y costumbres, perdonando las ofensas prometió en el altar de la libertad vivir libre, ó morir. Con este solemne designio se levantaron todos en masa, y se opusieron felizmente á una nacion antigua de diez veces más poder. ¿A quién conquistó? ¿Feneció su fuerza física? No. Fue detenida por la eficacia de los principios morales. Su triunfo fue la victoria de la virtud y union. Y nunca desde el principio del tiempo se ha hecho memorable la causa de la virtud por un suceso mas brillante.

Los hombres de estado y soldados de aquellos dias fueron patriotas. Su amor al pais, y á la libertad tubieron el primer lugar en sus designios. Una pura exoneracion de servidumbre fue satisfecha con una honesta fama, que era toda la remuneracion que el oficio conferia entonces. Hubo una alegria en nuestros mejores y mas grandes hombres

[35] (a) *La independencia de los Estados Unidos se declaró, el 4 de julio de 1776. /*

al exonerarse de la mas ardua y peligrosa obediencia; esta fue la certidumbre de que al descargarse de aquella sujecion que traen los empleos, serian coronados con los aplausos de un pueblo virtuoso.

Aqui, compañeros ciudadanos, están las semillas de aquella generosa cosecha, que coronó en el glorioso origen de la revolucion los trabajos del labrador. Ningun oficio se pretendia por hombres venales ó ambiciosos; para estos no habian atractivos: esto requería sacrificios, que ellos ni tenian los medios, ni disposicion para hacerlos. Por esta razon en aquel tiempo pasaban los empleos como aun se devuelven á las manos de aquellos cuyas predominantes intenciones son el bien público, quienes están prontos quando es necesario á hacer considerables sacrificios por la prosperidad pública, y quienes son incapaces de aquellas baxas intrigas, que tienen la felicidad de una nacion subordinada á su engrandecimiento particular.

No podemos engañarnos en afirmar que la virtud y la union son los legitimos fundamentos de un gobierno libre. Mientras ellas continuaron, nuestros triunfos fueron ciertos y memorables. Nuestro exemplo fue recompensado con la admiracion y aplauso del mundo. En verdad al terminarse la guerra de la revolucion el nombre americano era uno de los mas respectables é ilustres.

[36] ¿Cuál ha sido nuestro curso desde aquella éra? Se ha variado comparativamente. Las virtudes de la revolucion se han disminuido, y el poder frecuentemente se ha conferido á hombres malos. El resultado constantemente ha disminuido el carácter nacional. Con todo, hasta ahora se han confiado las riendas del gobierno á ciudadanos eminentes y virtuosos, quienes han cumplido sus deberes con tanta fidelidad, que continuamos siendo la mas feliz y mas libre nacion de la tierra. Hechos sin número que pasan diariamente baxo nuestra observacion, prueban que en todos los constituyentes esenciales de la felicidad estamos sin competidores en la faz de la tierra. Solamente en el suelo americano es donde el entendimiento del hombre es libre para hablar / lo que piensa. Aqui solo es donde la vida, libertad, y propiedad, lejos de ser invadidas por los gobernantes, están baxo de una especial proteccion de las leyes. Aqui solo es donde los magistrados que invaden estos derechos, son inmediatamente depuestos con la indignacion pública.

Aqui solo es donde la suerte moral y fisica del hombre está en un estado de constante mejóra, y los recursos y poder de la comunidad colectiva creciendo con una rapidez y energía que no tiene exemplar.

No obstante lamentemos la existencia de pequeños males, seriamos destituidos de qualquiera pretension á la verdad ó gratitud, si no conociesemos y tomásemos toda ocasion á proposito para declarar que nuestra suerte es infinitamente preferible á la de qualquiera otra nacion.

Este es, compañeros ciudadanos, el resultado de nuestra virtud, de nuestro espíritu, y sobre todo de nuestra union. Permitasenos, pues, aunque los hombres malos y engañados prediquen doctrinas contrarias, apocando á estas, que son los elementos de nuestra existencia política; permitasenos sostener habitualmente un gran respeto por la forma de nuestro gobierno, por nuestros gobernantes, y por nosotros mismos. Permitasenos continuar nuestros progresos constantemente sin atender á los delirios de las facciones, ó á las censuras de los enemigos de nuestros derechos, Permitasenos elevar la buena fama de nuestro pais; permitasenos tributarle continuando afecto; permitasenos defenderle con vigor, de qualquiera parte que pueda ser atacada.

Contestacion del redactor de la gazeta de Valencia á una carta inserta en el num. 4º del Duende politico.

"Sr. A. Z.: el plan que vmd. me dirige para dar á este periodico una forma mas conveniente, creo que me hará vmd. la justicia de creer que no será nuevo para mí, y que desde el momento en que se me honró con este encargo, le hubiera seguido con la dignidad y éxito que me hubiesen permitido mis luces. No crea vmd. que los tiranos, los ca- / dalsos ni las tropelias [37] me hubieran aterrado, ni hubiera respetado las mordazas con que salian al encuentro de la verdad una porcion de déspotas y mandarines nuevos y viejos, hasta que las córtés ofrecieron un asilo á la razon ultrajada con la libertad de la Imprenta. No señor, no está el mal, como vmd. cree, en los terrores que inspira el aspecto del poderoso ofendido á la vista de la verdad, no señor: no es este el fundamento del silencio, que con razon observa vmd en este y en otros papeles. Dos causas hay muy poderosas: el atraso del pueblo por falta de instruccion pública; y la mas dolorosa es la destreza y táctica que tienen los tiranos, y todos los herederos de la política cortesana, godoyana y palaciega, para simular el verdadero motivo de su odio y sus persecuciones contra el hombre sencillo, y de una alma noble y fuerte que desenvuelve sus misterios y su instinto malhechor. Quando un patriota es perseguido por enemigos de la felicidad y de la razon, regularmente lo presentan á la faz de una multitud que ignora los juegos de manos de la tiranía, como un enemigo de la tranquilidad, como un turbador del sosiego público, y muchas veces como un pérfido, como un agente de los enemigos, y un apasionado á los devastadores de su patria. ¡Oxalá que de tres años á esta parte no nos mostrase una experiencia dolorosa hasta donde llega el poder de estas artes, y de estos viles manejos del despotismo ofendido! Hay mucha distancia de perecer peleando como un héroe, á la de vivir regalado, ó morir baxo la guadaña de la arbitrariedad, proscripto, infamado y aun exécrado: no es lo mismo espirar en los brazos de la gloria, que perecer obscurecido sin fuerza y sin dignidad. Aquel ciudadano benéfico que tiende la vista al porvenir, y no divisa á lo menos la gratitud de la posteridad, calla y enmudece; y á buen seguro que

Sócrates hubiese apurado con tanta austeridad y entereza la cicuta, sino hubiese creído con razón que su muerte era el mayor honor de su vida.

- [38] Haya en la constitucion una égida que acobije al zelo y á las luces, y unas leyes que arrebatan de las manos del / poder las armas prohibidas, y entonces la verdad podrá ofrecerse con su gesto tétrico, y su seño arrugado, á los ojos de los que la temen. En el día, principalmente en nuestra corte, no se pierden las ocasiones de ofrecerla con arte y sin degradarla. Por mi parte no hé omitido ninguna coyuntura feliz para hacerla sentir al despotismo, á los malvados, al cobarde y al egoista; y el odio que pueda haberme adquirido este arresto intempestivo, será el único mérito que tendrá á sus mismos ojos de vmd. y de otros su afectisimo servidor Q. S. M. B. = *El Redactor.*"



La propiedad con que podia yo reproducir esta carta por el forzoso resentimiento que deben producir en los amantes del despotismo las verdades que alguna vez he anunciado, me ha movido á insertarla en este numero: por ella se verá al mismo tiempo que en todas partes hay hombres libres é intrepidos que desprecian la zaña de los despotas, y el furor de los egoistas; y es preciso confesar que en el día conocen muy bien los españoles de Cadiz la libertad de que han estado privados en el sistema antiguo. Veanse todos los periodicos que alli se publican. Oxalá los españoles que residen en America se penetrarán de los sentimientos que animan á sus paisanos de europa, y no dieran lugar á que se fomente contra ellos un odio que casi es irreconciliable, sino se enmiendan y trabajan con nosotros por la LIBERTAD de la patria.



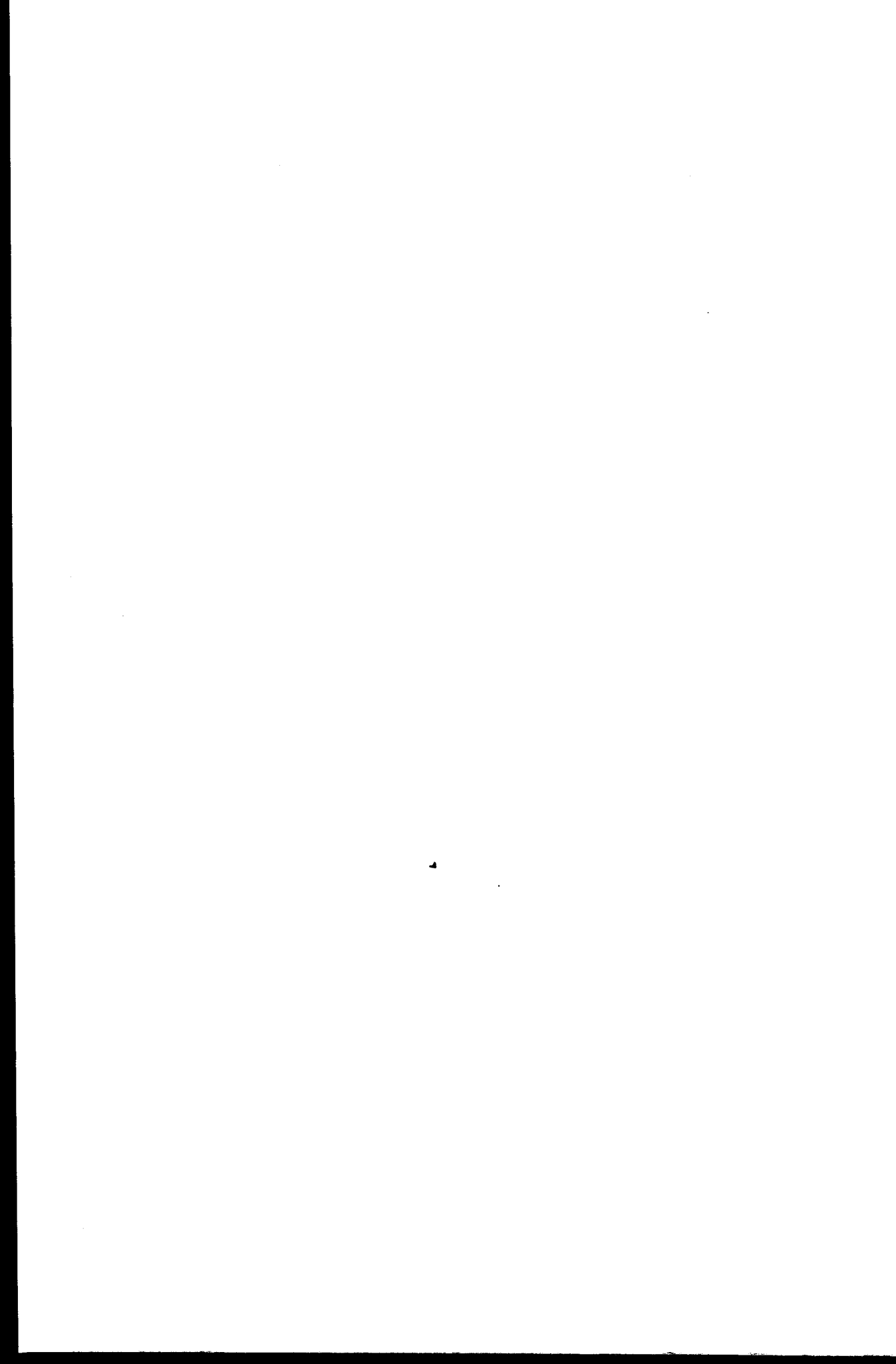
EL EDITOR.

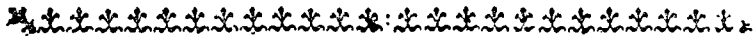
- [39] Nadie, nadie es capaz de cortar los progresos de nuestra revolucion: los siglos anteriores la preparaban en silencio, el estado general del globo político indicaba la necesidad de este acontecimiento, y en los decretos del tiempo estaba señalado el periodo que debia durar la esclavitud en las regiones del nuevo mundo. La sagrada tea de la LI- / BERTAD arde ya por toda la América: podrá quiza un déspota aventurero ó un desnaturalizado parricida apagarla en alguna pequeña parte con las lagrimas y la sangre de nuestros mismos hermanos: pero las cenizas de su ruina no harán mas que ocultar el fuego secreto que tarde ó temprano ha de devorar á los opresores en su periodica explosion. Quiza podrá suceder que en el mismo día en que un pueblo suba al trono y anuncie su magestad, caiga otro menos feliz á los pies de un tirano insolente que le obligue á profanar sus labios gritando con un humilde furor. *viva la opresion.* Pero no importa: por una parte se multiplicarán los patibulos, y en otra se cantarán himnos á la patria: los martires de la LIBERTAD correrán en tropel á los sepulcros, y los apóstoles de la independencia subirán con intrepidez á las tribunas á predicar los dogmas saludables de la filosofia. El contraste de los sucesos, y la ira impetuosa de los partidos agobiaron el sufrimiento de algunos, por que no todos nacen para ser héroes: el padre anciano llorará la pérdida de sus hijos, la sensible esposa asistirá con ter-

nura al sacrificio de su consorte, el fiel amigo sufrirá en su corazón la desgracia del hombre de bien, las familias de los mejores ciudadanos se resentirán de la miseria que las oprima; pero todos estos males particulares son necesarios para consumir el gran sistema, y cada uno de ellos tiene una influencia directa en los resortes de combinación. Fatigas, angustias, privaciones, rivalidades, hé aquí las recompensas del zelo, pero hé aquí también los presagios del deseo realizado: todo coadyuba el voto universal de los hombres libres, y esas mismas convulsiones que comprometen la suerte de los mas interesados en el bien público, minan sordamente las bases de la tiranía, descubriendo héroes ciudadanos que confundan al mercenario egoista, humillen al furioso liberticida y arranquen del seno de la muerte la patria tiranizada.

Tales son las ventajas que resultan de esos mismos choques de opinion que es imposible destruir, aunque alguna vez convenga desde luego el prevenir: ellos nacen de dos / principios: el temor y la ambicion, y para resolver el gran problema quales sean los medios de sofocar los partidos, es preciso saber, si aquellas dos pasiones originarias existirán siempre entre los hombres, ó perderán su influencia alguna vez. Yo creo que en todas las edades, y en todos los climas el hombre es combatido por el temor de perder lo que posee, y de no obtener lo que desea: este estímulo sin duda es mas urgente en el que ambiciona ser lo que no es, ó quizá más de lo que puede ser. El que teme perder la vida civil ó natural en una conjuracion, ser despojado de un empleo que la intriga, la casualidad, ó el mérito le han proporcionado, ó ver en fin elevado á un rival poderoso de quien no puede esperar sino persecuciones y ruina; su primer cuidado es buscar los medios de defensa, hacerse de partido, mostrarse á unos como virtuoso, y presentar su rival á otros como un delinqüente atroz: de aqui nacen las rencillas, los chismes, las declamaciones secretas, los rumores públicos y las desavenencias generales. Despues que el mal no tiene remedio entonces grita el fanático, clama el zeloso hipócrita, pero ninguno se ocupa en buscar las causas del desorden para precaverlo. No hay materia mas interesante, y élla ocupará mi atención en el siguiente número: entretanto conjuro á los amantes del orden, sostengan mis débiles esfuerzos y agoten los suyos hasta que puedan decir los hombres libres: *Viva la Republica.*







MARTIR, O LIBRE.

[41]

LUNES 4 DE MAYO DE 1812.

*Consulite vobis, prospicite patriæ, conserve
vate vos, conjuges, liberos, fortunas-
que vestras : populi nomen,
salutemque defendite.*

Cicer. in L. Catilinam IV. II.



El grito de la Libertad (a)

Pueblos americanos: vosotros que sumergidos en los horrores de la guerra, combatis por la causa sagrada de vuestra LIBERTAD, escuchadme por un instante. El espíritu de los Brutos, de los Tell, de los Hamden anima á un ciudadano vuestro; y yo no puedo menos de comunicar á vuestras almas el fuego violento que me devora.

La LIBERTAD no existía yá sobre la tierra, los tiranos

(a) *Este eloqüente discurso de un americano del norte, me há parecido bien traducirlo de la biblioteca de M. Warville, por la analogia que tiene á los sentimientos que nos anima, y deben animar con respecto á la España europea. En él se encontrarán rasgos que no debian desprenderse un instante de nuestros labios. ¡Oxalá! imitásemos a nuestros hermanos, del Norte, y obrásemos con la misma energia que ellos hablaban y obraban. /*

[42]

la habian sofocado por todas partes, el despotismo habia jurado la ruina del universo, y el genero humano no ofrecia sino cadaveres sepultados los unos sobre los otros. En vano Genova y Venecia repúblicas en otro tiempo célebres se jactaban de una pretendida LIBERTAD dentro de sus muros: los grandes ambiciosos y crueles por derecho de nacimiento doraban con artificio las cadenas del populacho imbecil, y este pueblo otras veces tan atrevido y hoy tan débil, que sacudió el yugo de la imperiosa España, triunfó en las Indias, hizo respetar su pabellon por todas partes, despreció tantas potencias::: no le queda yá sino la idea de su pasada grandeza.

¡Orgullosa Inglaterra! tu que en esos dias felices en que tus generales acumulaban laureles sobre tus sienes, en que tus flores dominaban el océano, en que tus ciudadanos resucitando el noble entusiasmo de los romanos tenian á sueldo á los reyes, y se desdeñaban de serlo, en que todos los pueblos ambicionaban tu alianza, en que en fin nada era el que no era ingles, y embria-

gada de tus triunfos decias con insolencia: la Europa teme mi poder, la India está á mis pies, la América es mi esclava, y::: Pero yá no existen estos dias de gloria: *el luto envuelve con su lúgubre cendal tu trono vacilante, tu agonizas, tus habitantes consternados esperan con tristeza el golpe fatal, la mano de un americano va á descargarle, y tú pereceras.* (a)

Este momento nada dísta de nosotros: corage y constancia mis conciudadanos, y la victoria coronará vuestros esfuerzos. La LIBERTAD no existia ya para vosotros, vosotros vais á resucitarla. Los perversos ministros cuyas concusiones y rapiñas habian agotado el crédito y todos los fondos de la Inglaterra, han creido encontrar en vuestras comarcas un recurso inagotable para sus latrocinios: ellos veian que apenas osabais elevar con timidez y sumisión al-

[43] (a) *Cada uno de nosotros, debía decir esto mismo con respecto á la España lleno de un santo furor. /*

gunas quejas; vean nuestras frentes inclinadas á la tierra::: ¡Oh crueles! También querian clavar el puñal en vuestros corazones, y alimentarse con vuestra sangre. Os han oprimido baxo un enorme peso de impuestos, han puesto trabas á vuestro comercio, limites á vuestra industria, y os han marcado en fin con el sello de la esclavitud.

Sin duda ignoraban que hay un cierto grado en que la tirania alarma los espíritus, en que la resistencia es una virtud, en que el hombre arrojando lejos de sí las cadenas puede herir impunemente al tirano que se las puso: ignoraban que una noble desesperacion volveria á encender vuestro corage casi extinguido: vosotros habeis levantado en fin la cabeza, y ellos se han puesto palidos. Al principio han tocado resortes artificiosos para reduciros á la servidumbre. ¡Inútiles esfuerzos! *Ellos han desplegado todo su furor, y como los Scitas que se burlaban de las vanas amenazas de Alexandro, os habeis reido de su colera.* (a) Desde entonces se ha jurado vuestra ruina, se ha propagado la alarma, y la calumnia os ha pintado como ingratos y sediciosos. El fanatismo nacional se ha aumentado por todas partes, se ha erigido vuestra persecucion en deber, el templo de Jano se ha abierto, y los hermanos se han alistado contra sus hermanos.

En esta asamblea nacional otras veces tan respetable, depositaria de las leyes de la patria, apoyo de los derechos del pueblo, azote de los tiranos: en este parlamento prostituido hoy publicamente al ministerio, despedazado por las intrigas, hecho presa de las disensiones se hà decidido que vosotros debeis ser esclavos, ó perecer. Si los Richmond, los Conventry han levantado la voz en vuestro favor, y han declamado con esa eloqüencia enérgica que inspiran el amor á la humanidad, y el horror á la servidumbre; los Estipendiarios de la corona han sofocado sus clamores impotentes: el sórdido adulator de la tiranía ha

[44] (a) *Asi nos reimos de los mandatarios de Montevideo, de los marinos de Cadiz, y del imbecil Goyeneche. /*

atropellado con insolencia al amigo de los hombres: un tropel impuro de mercenarios ha gritado, *tolle, tolle*; y se han apresurado á executar luego este decreto de sangre.

Pero no siempre deslumbra el prestigio de la impostura, y al fin desfallece el ardor del fanatismo ministerial: la voz de los sabios se dexa escuchar,

y la mitad de la nacion abjurando bien presto la espantosa preocupacion que se le habia inspirado contra vosotros, exclama que la guerra es injusta. (a) Los oficiales sacrificando su fortuna á la justicia, dexan los empleos eminentes, los soldados arrojan sus armas: los marineros huyen con horror, se decreta una barbara conscripcion y con el cuchillo sobre la garganta los hermanos se ven precisados á asesinar á sus hermanos: se arrancan los padres y los hijos del seno de sus familias, unos y otros son conducidos á la carniceria, y lo que es mas, se une la infamia á la injusticia. La Inglaterra mendíga servilmente el socorro de tropas extranjeras. (b) Imprudente ¡ella no se acuerda qual fue la suerte de Cartago! ¿podrán acaso unos viles mercenarios luchar contra unos ciudadanos que combaten por sus hogares, y que no tienen sino dos palabras sobre los labios. *La Libertad ó la muerte?* Infame tráfico, comercio ignominioso en que los principes viven de la sangre de sus vasallos, en que la Inglaterra los mantiene á sueldo para degollarnos, en que una parte de la humanidad se compra, y estipula por la otra parte.

Con este resto impuro de todas las naciones, con estas tropas abjectas intentan los generales ingleses desolar nuestras costas, incendiar nuestras ciudades, llevar el fierro y el fuego por esas felices comarcas donde el hombre tranquilo y sin desconfianza pasaba los dias de su vida. Todo

(a) *Este es el lenguaje de los españoles sensatos con respecto á nuestra situacion.*

(b) *Como lo hace D. Gaspar Vigodet con las tropas portuguesas.* / [45]

se cambia en un instante: á la calma suceden horribles tempestades: nuestros buques son echados á pique, nuestras mieses desoladas, nuestras manufacturas son presa de las llamas, el incendio se extiende por todas partes, una proscripcion universal envuelve á todos, y la tierra se inunda con los arroyos de sangre americana.

Recordad mis conciudadanos ese terrible día en que contra el derecho de gentes, Norfolk que aun no habia enarbolado como nosotros el pabellon de la LIBERTAD, fue reducida á cenizas. ¡Ciudad desgraciada! Tu triste suerte ha hecho correr nuestras lagrimas; pero tu destruccion ha sido la señal de nuestras venganzas, y la época de nuestras victorias. Arrostrando con intrepidez los batallones ingleses, nuestros guerreros han hecho expiar sus crímenes á nuestros asesinos. (a) ¡Cruels! Ellos condenaban al suplicio á los desgraciados que caian en sus manos, al paso que la América respirando humanidad se empeñaba en aliviar la suerte de sus prisioneros.

Varren y Mongommery! la suerte os ha detenido en medio de vuestras victorias, pero la patria os ha colocado en el templo de la inmortalidad al lado de estos libertadores del género humano, que han sacrificado su vida para sofocar la raza impura de los tiranos. (b) De vuestras cenizas van á nacer mil heroes, que vengarán las afrentas hechas á la América por su metrópoli.

Se concluirá.

(a) *Este debe ser el modelo de nuestra conducta.*

(b) *En este momento recuerdo la memoria de los Pereyras, Artigas, Velez y Bozos, cuyos nombres han debido ya gravarse en los monumentos públicos segun lo anunciaba el decreto de 31 de julio de 811.* /

[46]

POLITICA.

Si el temor y la ambicion producen las facciones, y estas los partidos que devoran al estado, es un deber de todo gobierno popular ocurrir á la influencia de aquellos dos agentes del disturbio, y prevenir sus efectos, yá que es imposible desarraigar las causas de donde emanan. Todo hombre sensato debe estar desengañado de esa quiméra filosofica, que ha entretenido el espíritu de algunos que intentaron desnudar á los hombres de su ropage natural, quiero decir de sus pasiones y vicios. Yo veo al hombre siempre el mismo en el siglo de Aristides, que en la edad de Calígula, en los tiempos de Sócrates, y en los de Neron: veo que las lecciones de Marco Aurelio, las maximas de Séneca, y las virtudes de sus contemporaneos tubieron estériles admiradores sin ser jamas imitadas: veo en fin que el antiguo y nuevo mundo, las razas de los tiempos fabulosos, y las generaciones del siglo XIX se resienten de las mismas debilidades, de iguales extravíos, y de propensiones identicas que humillan el espíritu del que considera siempre aislada la justicia á un corto número de hombres, que abortan los tiempos en su rápida carrera.

Yo bien quisiera dudar de esta humillante observacion mas por desgracia ella es una verdad demostrada; y en la triste necesidad de suponerla, solo debo calcular los medios preventivos de la malicia de los hombres, demasiado propensos al espíritu de discordia, luego que el temor ó la ambicion los agita. En verdad es un sentimiento natural á todo ser debil é impotente buscar el apoyo de otro, y dilatar la esfera de su poder interesando en su auxilio al mas sagas, al mas poderoso y al mas fuerte, quando le amenaza un riesgo ó le combate un peligro que aflige sus recursos individuales. Si un funcionario público, si un militar honrado, si un ciudadano particular vén vacilar su existencia civil por las detracciones, las imposturas y las denuncias clandestinas: si el [47] gobierno fomenta con su tolerancia los chismes y rencillas sordas, y tiene á mas la debilidad de consentir en el menoscabo de la opinion de aquellos, es consiguiente al temor de perderla el sobresalto, la indignacion, la venganza, los zelos, las quejas, y todos los demas recursos que sugiere una justa represalia en la crisis del enojo. El agraviado ya no trata desde entonces sino de buscar prosélitos en su dolor: persuade, seduce, alarma, divide, y en fin su pasion grita, y la discordia triunfa. Es un principio en la política que asi como el déspota funda su seguridad en las denuncias, unico tráfico de sus mercenarios aduladores; la acusacion es en los estados libres la salvaguardia de la LIBERTAD individual. En un pueblo donde la denuncia sea un crimen, y donde la acusacion esté autorizada por la ley, jamas la virtud podrá ser oprimida de la impostura. Si mis acciones son conformes á las leyes eternas que me rigen, y si yo estoy cierto que las tinieblas no pueden obscurecerlas; si sé que no tengo otro enemigo que el que se me presenta armado, el temor será en mí una pasion efímera, y descansando en mi mismo cuidaré solo de sostener mi opinion, mas no de arruinar la de los otros. Pero mi conducta será del todo contraria, si sé que se me asecha en secreto, y que se juzga mi opinion en el seno de las sombras. En resultado de estas observaciones yo concluyo, que uno de los medios preventivos de las discordias y partidos, es cerrar la puerta á las denuncias secretas, y abrir un tribunal público de acusacion donde el zeloso ciudadano publíque con intrepidez los crímenes del perverso, y la virtud esté al mismo tiempo segura de la zaña de los impostores.

Se continuará

Capitulo interesante de una carta de Santiago de Chile.

Abril 12 de 1812.

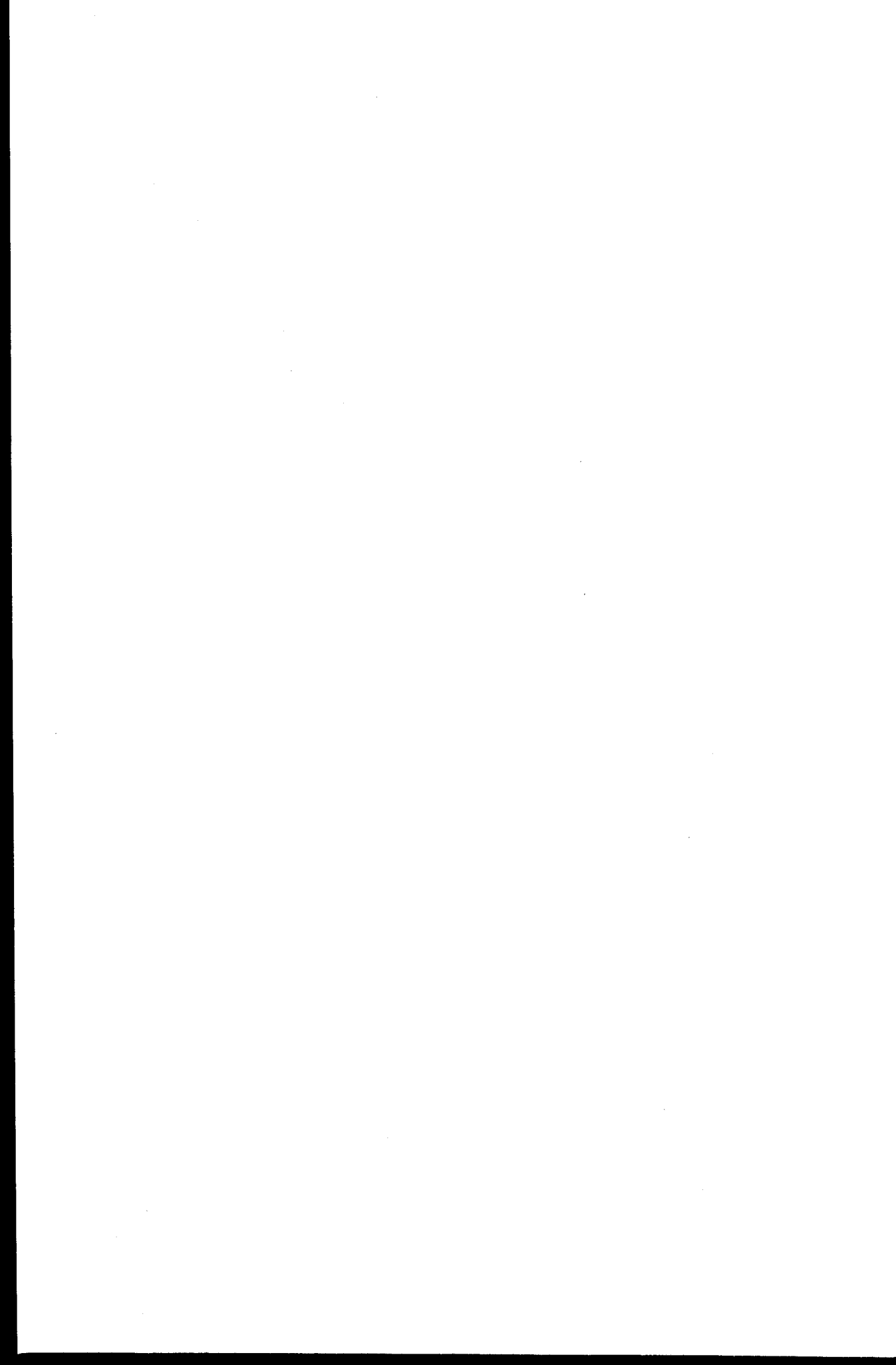
“En este momento que se cierra el correo he sabido por un conducto cierto y fidedigno ha recibido este gobier- / no un oficio reservado de las [48] córtes, en que manda se expelan de todo este territorio á los ingleses, y se seqüestren sus bienes: esto prueba que las córtes son yá francesas, lo que no lo dudaba mucho tiempo há: ¡quando abriremos los ojos los americanos! Los abriremos, si, pero ya tan tarde que quiza no habrá remedio. Manda á tu invariable F...”



No hay duda que los españoles se avienen mejor con los franceses que con los ingleses: pero yo les hago justicia: su union con estos dilata la guerra, y con aquellos la termína: ellos conocen muy bien que la anarquia en que se hallan es mil veces mas terrible, que la dominacion del rey José. Al fin, al fin la España será una parte del grande imperio, y quiza su felicidad depende de esto: pero sea su destino qual fuere, nosotros debemos marchar á la independencia ó al sepulcro.

Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.







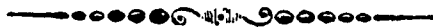
MARTIR, O LIBRE.

[49]

LUNES 11 DE MAYO DE 1812.

*Consulite vobis, prospicite patriæ, conserve
vate vos, conjuges, liberos, fortunas-
que vestras : populi nomen,
salutemque defendite.*

Cicer. in L. Catilinam IV. II.



Concluye el artículo que dió principio al num. anterior.

¡Que pueden al presente todos los esfuerzos de los tiranos! Sus infructuosas campañas han abatido su corage, sus recursos se han agotado; su credito ha perecido, y la ilusion que los sostenía se ha disipado como el humo: las naciones han abierto los ojos, y los han fixado sobre esta guerra: la mitad de la Europa se arma contra nuestra enemiga, (a) la otra mitad vé con placer la próxima ruina de esa potencia soberbia que se arrogaba el imperio de los males, y sometía á su cruel yugo la parte mas vasta de la América.

¿Con que titulo nos imponia y dictaba leyes? ¿No es un absurdo, el que un inmenso continente sea gobernado por una pequeña isla? La naturaleza no ha formado al satellite mayor que á su planeta. Estando la Inglaterra y la América en relaciones inversas segun el orden natural, era preciso que perteneciesen á diferentes sistémas: era preciso que la Inglaterra perteneciese á la Europa, y la América á si misma. Nuestra situacion, nuestras fuerzas, la tiranía de

(a) *A nosotros nos basta que este armada la Francia. /*

[50]

los ingleses, su distancia, ved ahí, ved ahí los titulos que tenemos para ser independientes. Nosotros somos libres porque queremos, y porque podemos serlo: este es el orden de la naturaleza, y sin embargo se nos trata de rebeldes. El enemigo de la LIBERTAD y de la humanidad es el verdadero rebelde: este es el monstruo horrible que debe ser marcado por todas partes con el sello del anatema público. ¿Nosotros, rebeldes? ¿Lo es acaso el que defiende sus hogares contra los que roban sus propiedades, y arruinan sus hijos? ¿Nosotros rebeldes? ¿Y qué eran los ingleses quando hicieron correr en el cadalso la sangre de uno de sus reyes, quando obligaron á otro á huir de su barbarie, y a renunciar la corona, por salvar su vida? La sangre de los reyes no ha man-

chado nuestras manos, y sin embargo se derrama la nuestra. ¿Nosotros en fin rebeldes? Ah! si lo somos, nos gloriamos de tener parte en este bello titulo con el gran Tell, que hizo temblar á Alberto sobre el trono, con el primer holandés que osó salvar á sus compatriotas de la tirania del duque de Alba. Nuestra causa es la misma, porque es la causa de la LIBERTAD.

[51] ¡Pero quanto mas feliz es nuestra situacion! La naturaleza nos ha prodigado todos sus dones, las artes hermocean nuestras comarcas, la industria y el comercio hacen reynar la abundancia. El corage de los americanos se ha desplegado ya en los combates: ¿quién podrá hacernos vacilar entre la guerra y una ignominiosa servidumbre? La victoria es nuestra si perseveramos; pero aun quando la muerte fuese cierta, ¿quién no la despreciaría, y quien no baxaría á la tumba con placer? ¿Se debe temer la muerte quando la vida no es sino el fruto de la esclavitud? Muramos, muramos si es preciso; ¡pero que digo! Olvidemos esa imagen, la felicidad vá á renacer entre nosotros con la paz. Atesto nuestras victorias, las de nuestros aliados, la caida de esos ministros cuyo orgullo causó todas nuestras desgracias, la evaquacion de la mayor parte de nuestras plazas: atesto esa feliz union que reyna entre los americanos, atesto en fin esas leyes dictadas por la hermandad y la sabiduría. Las leyes de Licurgo estaban escritas con sangre, nuestro código no respira sino humanidad: Platon forjó quimeras, nosotros / seremos felices en realidad. Numa era rey, y nuestros legisladores son ciudadanos libres. Ved hay los felices auspicios baxo los quales se renovarán entre nosotros los bellodias de Atenas y de Roma. Nosotros estamos en nuestra aurora, la Europa toca su occidente; y si las tinieblas se apresuran á envolverla, para nosotros amanecerá un dia puro y risueño: ciudades numerosas saldrán del seno de estos desiertos inmensos: nuestros buques cubrirán los mares, la abundancia reynará dentro de nuestros muros, y no se verán sobre nuestros altares y en nuestros tribunales sino dos palabras: *humanidad y libertad*. ¡Oxala pudiesemos expiar los ultrajes que han recibido ambas en América y, que aun reciben en muchas partes de la Europa! ¡Oxala pudiesemos mostrar á nuestros antiguos tiranos, y á todos los pueblos en una sabia y justa legislacion el medio de afirmar la felicidad de los individuos, y de asegurar la permanente prosperidad de los estados!

FRANCIA.

El ministro de lo interior presentó en último de Junio al cuerpo legislativo el estado del imperio, y dixo:

GUERRA. La Francia tiene ochocientos mil hombres sobre las armas, y quando nuevas fuerzas, nuevos exercitos marchan á España para combatir con nuestros eternos enemigos los Ingleses, quatrocientos mil infantes, y cincuenta mil caballos permanecen en nuestro territorio prontos á marchar á la defensa de nuestros derechos, donde quiera que ellos esten amenazados... Nos hallamos en el año 49 de la guerra de España y aunque hubiese de durar algunas mas compañías, será nuestra la victoria y los Ingleses seran expelidos de ella. ¿Que son algunos pocos años de guerra, para consolidar el gran imperio, y asegurar la tranquilidad de nuestros hijos?

El general Suchet, que despues de un sitio de dos meses destruyó la guarnicion de Tarragona compuesta de 183 hombres, y envió quinientos oficiales prisioneros á Francia, ha sido nombrado Mariscal del imperio.

EL EDITOR.

Todos los pueblos estan en disposicion de ser libre, si quieren serlo: esta máxima tan repetida como cierta en- / cuenta un nuevo apoyo en los pro- [52] gresos de la actual revolucion del Perú. En vano los déspotas se miraban con semblante alegre despues de las jornadas desgraciadas de Huaqui y Amiraya: ellos creyeron que el espíritu de LIBERTAD desaparecería al primer contraste, y que los pueblos olvidarían para siempre sus primeros juramentos, como si sus desgracias no debiesen inflamar su ardor cada vez mas. *Ya los insurgentes estan aislados, gritaban con un placer furioso: sus recursos son débiles, y el pabellon de la tiranía tremolará en breve sobre todos los pueblos del continente.* ¡Falsos calculadores! Si las amenazas del orgullo pudieran ser el suplemento de la fuerza, y si vuestros deseos hubieran de sellar el destino de los pueblos, sin duda la América estaría yá reducida á escombros y cenizas: pero no, no: la violencia de vuestros designios es impotente, y todavia existen almas robustas que arrostrarán el fierro y el fuego antes que perder la LIBERTAD. Quizá, quiza no dista mucho de vosotros la mano terrible que os ha de arrancar el corazon, para presentarlo en trofeo á los pueblos ofendidos. Llegará un dia en que pueda decirse por todas partes: al fin Goyeneche subió al cadalso, al fin Vigodet baxó al sepulcro, al fin Abascal expió sus crímenes: triunfó la América y se proclamó la LIBERTAD. No lo dudeis: y si hasta hoy podiais engañar vuestra propia esperanza con prestigiosos sofismas, creyendo los unos, que el solo nombre de Goyeneche sería una barrera para los pueblos del Perú; y afirmando los otros, que á la voz de Abascal temblarian las margenes del Rimac y enmudescerian sus habitantes; un funesto desengaño os muestra que tan precaria es la existencia del uno como del otro, y que en breve se vengará el Perú de los monstruos que le oprimen: el triunfo es la recompensa de la constancia, y la LIBERTAD corona al fin el sufrimiento de las almas grandes.

Quando la sociedad humana existe afirmada sobre leyes sabias y liberales, y dirigida por un gobierno recto y zeloso, aparece la mas bella armonía entre los que mandan / y los que obedecen; una serie de oficios y [53] deberes, que correspondiendose entre sí con orden sencillo, inalterable y constante, ofrecen el lisonjero resultado que se han propuesto los hombres, uniendo en comunidad, que es gozar los bienes de la naturaleza, y de la mayor suma posible de felicidad, baxo la proteccion mas segura y poderosa de sus derechos.

El hombre, pues, revestido del caracter de ciudadano, debe á la patria un amor generoso y todos los sacrificios de que sea capaz, y de que ella necesite. Debe á las leyes y á los magistrados obediencia y respeto; á sus conciudadanos el socorro, la proteccion y la sensibilidad fraternal; y a sí mismo el honor, la dignidad y la viriud. Nadie puede ignorar estos deberes: el instituto natural los inspira, y la necesidad y conveniencia recíproca los desenvuelve, los rectifica y los afirma. Mas quando se trata de obedecer á las leyes y á sus executores, el hombre murmura y vacila muchas veces, creyendo que se le oprimen y se le sacrifica al imperio de la preocupacion, y á los caprichos de la tiranía. Y ¿cómo decidir en estos casos, y conocer si debe prestar su obediencia? Es mas facil de lo que parece á la primera vista.

Si las leyes son justas y sabias: si expresan la voluntad general y conspiran decididamente al bien y felicidad de todos en comun y de cada uno en particular, ¿quién puede oponerse á ellas, y dexar de obedecerlas con pronta sumision? Dividamos en tres clases las leyes que rigen; al hombre; naturales, religiosas y civiles. Las primeras son tan simples, claras y luminosas, que no hay ente racional que pueda desconocerlas, y que no vea cifrado en ellas su bien y los votos mismos de su corazon, á menos que se halle en delirio ó combatido y arrebatado por las ciegas pasiones. El rustico y el filosofo descubren estas verdades en el mismo punto de luz, porque nos afectan y nos impulsan como los primeros sentimientos indelebles, espontáneos y universales que la mano maravillosa del criador imprimió en el fondo del corazon humano. ¿Puede acaso no ser sensible en todos los climas y en todos los pueblos del universo la belleza y la fuerza irresistible de estos grandes principios?=[54] / Lo que me perjudica y me constituye infeliz, debo evitarlo.= Lo que yo quiero para mí, debo quererlo para los demas.= Asi habla constantemente la naturaleza: y ved aquí el lenguaje y el espíritu de sus leyes. No entraremos en el exámen prolixo de las religiosas, porque sería revolver la historia de todas las pasiones, extravagancias y absurdos de que ha sido capaz la ignorancia y la debilidad del hombre. No hay delirio, ni maldad ó capricho que no hayan osado autorizar en nombre de Dios la barbarie de los pueblos, la superchería de los ministros del culto, y el interés de los déspotas, porque la tiranía ha cimentado siempre su poder con el terror y fanatismo. Nosotros que hemos tenido la felicidad inefable de recibir una religion dictada por el cielo, y fundada por el mismo que es la luz y la sabiduría eterna, hallamos en sus leyes la simplicidad mas augusta y la pureza mas encantadora. Su moral, rectificando los sentimientos originales de la naturaleza, y siempre apoyada en los principios que ella nos inspira forma las delicias, la felicidad y el consuelo del hombre en todas las épocas y situaciones de la vida. Así, pues, el evangelio aun quando no fuera la obra de Dios, debería ser venerado como el libro mas sublime de filantropía, y el código mas excelente y admirable, y el único en todo capaz de hacer á los hombres felices. ¡Qué magestad! ¡Qué dulzura! No confundamos con este libro divino y con los otros de nuestra religion y de la iglesia, los abusos que la ignorancia y la corrupcion de los siglos barbaros han erigido muchas veces en doctrina y en reglas, con oprobio de la razon, y horrendo insulto contra la santidad y la sabiduría del Ser Supremo.

Por leyes civiles hemos querido designar aquí todas las que establecen los hombres para afianzar el objeto de la sociedad, y el mayor bien posible de todos y cada uno de los asociados, que es lo que llamamos ciudadanos. Los jurisconsultos las dividen en politicas, económicas, civiles, criminales, &c. segun el objeto particular que se propone cada una de estas clases ó divisiones. Yo debo sinceramente obedecerlas y cumplirlas, porque mi razon las aprueba; porque [55] / están de acuerdo con mis intereses legitimos y con la voluntad general: fundanse en los axiomas preciosos de las naturales, y guardan perfecta armonía con las del evangelio. Mas si ellas, arredrandose de estos principios, no me descubren sino los caprichos de la tirania y el monumento de las pasiones, del orgullo y los intereses particulares de un cierto número de individuos; si mi libertad y mis derechos imprescriptibles no están asegurados, y la voluntad general aparece deprimida ó violada, entonces mi obediencia no se presta sino en el doloroso extremo de no poder

resistirme: obedezco á la fuerza como lo haria en medio de un despoblado entre los puñales de los salteadores y bandidos.

El ciudadano, dice Platon, no debe creerse mas sabio que la ley: este filósofo habla de la ley, quando es la expresion sencilla y pura de la voluntad general; y en aquella hipótesis su observacion es juiciosa y respetable mas si yo veo reynar las preocupaciones, y el pueblo esclavizado por los tiranos y por sus ministros y agentes, oprimido por la arbitrariedad de los gobernantes y los magistrados, y confundido y aterrado con las amenazas del espionaje politico y aun del religioso, debo reclamar contra estos excesos, como dice Ciceron, despedazar la mascara á los hypocritas y malvados, proponer el bien, y conspirar al restablecimiento del imperio de la razon y de la justicia. Nos hallamos precisamente en esta epoca: los encargados de la representacion nacional, y de procurar por todos los medios la felicidad del pueblo, no temen las luces; desean hoy el acento magestuoso de la verdad, y entronarla en el santuario augusto de la legislacion. Tiemblen, pues, los que conspiran á relegarla entre las tinieblas y los misterios horrorosos de la traicion, del egoismo y de los intereses y preocupaciones groseras. ¿Qué mal puede resultar de que los ciudadanos reclamen contra los abusos, y presenten sus luces y sus opiniones con franqueza y sin miramiento á clases ni á personajes quando se trata del bien general? Si algun escritor se extravía ó se engaña, en el mismo choque de las opiniones y de las luces se rectifica y se acendra la verdad, cayendo en desprecio la opinion particular que no merece / el voto y la aprobacion de la pública: y este es el medio mas seguro para conseguir el fin que se propone el mismo gobierno en la marcha de las ideas liberales. ¿Se hallan proposiciones que chocan, y son erroneas ó peligrosas? El deber del hombre de bien es combatirlas, y demostrar su extravio á la luz de los buenos principios. Mas conspirar en las tinieblas para acobardar ó perseguir á los que descubren las verdades utiles, y fomentar la ilustracion del pueblo, solo porque en la noche de la ignorancia y en el cahos de los abusos, de los vicios y del ciego despotismo cifran su interés particular algunos individuos y corporaciones, es proceder como los asesinos; y es un testimonio público de que se camina contra los deberes santos de la justicia, y contra el bien general de la patria. Sean las leyes la expresion cándida de la voluntad nacional: fundense sobre las bases inviolables del pacto primitivo, y pongan á cubierto la dignidad y los derechos del ciudadano, y las obedeceremos. Sean los magistrados y gobernantes los ministros mas incorruptibles, y esclavos de estas mismas leyes, y les tributaremos nuestra consideracion, gratitud y respeto. Mas en quanto veamos lo contrario, miraremos á aquellas como la peste asoladora del estado; y á estos como una gavilla de malhechores, que no cesaremos de acusar, hasta que se restablezca el orden y regeneracion apetecida, y se destruyan los que la contradicen y la odian. (*Due, polít. núm. 8º*)

Se vende una casa sita al norte del convento de la Merced con frente á la calle, y al muelle: su propietario es D. Florencio Moreira.





MARTIR, O LIBRE.

[57]

LUNES 18 DE MAYO DE 1812.

*Consulite vobis, prospicite patriæ, conserve
vate vos, conjuges, liberos, fortunas-
que vestras : populi nomen,
salutemque defendite.*

Cicer. in L. Catilinam IV. II.



El silencio misterioso que han guardado hasta hoy nuestros mas intrepidos escritores sobre el tribunal de la inquisicion, sin embargo de ser incompatible su permanencia con la ruina de la arbitrariedad; es un forzoso homenaje tributado á las preocupaciones publicas, que se adquieren en la escuela de la servidumbre, y que al fin es preciso atropellar quando ha llegado la hora de combatir el crimen, y derribar de un solo golpe á los que profanaban el trono y el altar. Entre los periódicos de Cadiz se encuentran las siguientes reflexiones, que me ha parecido oportuno publicar con preferencia á las mias, para que conozcan nuestros enemigos, que no es lo mismo atacar el culto que destruir sus abusos, y para que nunca puedan acriminarnos de lo mismo que han autorizado ya sus corifeos. /

[58]

¿Habrá inquisicion, ó no habrá inquisicion?

Mas quisiera ser xefe de los eunucos, y hallarme en el serrallo del gran señor, sufriendo las impertinencias de tantas y tan caprichosas concubinas, que verme disputado en córtes en las actuales circunstancias. ¡Pobres señores! os compadezco de veras. Ya se vé! como no cuesta mas que escribir, y es tan facil esto de dar consejos, no hay quien no quiera poner su piedrecita en el rollo. Unos dicen: padres de la patria, haced esto ó nos perdemos para siempre. Otros gritan: padres de la patria, haced todo lo contrario, ó sin pensarlo dais la corona de España al infame Bonaparte; y entre tan diversos pareceres el pobre diputado duda., vota, y en fin tiene que disgustar á uno de los dos partidos. Esto reflexionaba el Duende al tiempo que pasando por la calle de San Francisco, vió anunciada la *apologia del santo oficio*, y repitiendo Jesus! Jesus! pobres diputados, os han de volver locos; se dirigió á una libreria, y arrebatando un exemplar (pues ya se sabe que los duendes no llevan bolsillo para pagar cosa alguna) marchó á su habitacion deseoso de exâminar la citada apologia. Todo fue uno: acabar la lectura de tan preciosa obra, y

quedarse el Duende convencido de la absoluta necesidad del santo oficio, creyendole como *conditio sine qua non*, para la libertad de España. En efecto anunció que iba á nacer con nuevos brillos del sol de la suprema, y así se lo dixo á un literato que á la sazón entró á verle, resultando entre los dos el siguiente dialogo.

Duende. No hay remedio: tendremos inquisicion y dentro de pocos dias. Este librito de oro patentiza que el santo tribunal es de la mayor necesidad, y dirigiendose á los RR. prelados de la iglesia y á los señores diputados del congreso, les hace ver que cargan su conciencia, si pronto, pronto no nos vuelven nuestros inquisidores.

[59] *Literato.* Hombre! que se lo diga á los diputados, pase; / pero á los obispos! Pues si ese tribunal les tiene precisamente usurpada una de sus funciones!

Duende. Calla, calla, que esas y otras bachillerias de vosotros nos han de conducir que sé yo donde. Pero á bien que mi autor os entiende y os desprecia porque, como el dice, con su piquito de oro, es cosa que incomoda que el semanario quiera destruir la obra de cinco siglos con setenta líneas, y líneas tan cortas.

Literato. Oh ya se vé! Si las líneas fuesen de papel de marca, ya era otra cosa! Vaya, dame ese papel y veremos quales son sus argumentos.

Duende. No hay para que leerle; pues yo le sé de memoria. Exâmina este silogismo, y responde si puedes. Los españoles debemos hacer, y pensar todo lo contrario que hace ó piensa Bonaparte: es así que el persigue la inquisicion: luego nosotros debemos amarla. Qué tal?

Literato. Bravisimo, y segun esa lógica, diré: nosotros debemos hacer todo lo contrario que Bonaparte: él estima mucho la buena caballeria, y procura perfeccionar la táctica de sus tropas: ergo nosotros debemos aborrecer la caballería, y procurar que nuestros exercitos no tengan táctica alguna.

Duende. Que consecuencia tan disparatada.

Literato. Pero muy conforme á la escuela de ese apologista.

Duende. Bien: ese será un descuidillo que en nada disminuye el mérito de la obra, así como no se debe hablar mal de la inquisicion, porque en ella se noten ciertos abusos.

Literato. Eso es verdad, oxala el santo tribunal lo hubiera tenido presente, quando por una sola frase prohibia obras enteras.

Duende. Dexemos esas friolerillas y vamos á la substancia. Lo cierto es que mi autor prueba hasta la evidencia que sin la Inquisicion estamos á pique de ser hereges, y que es necesaria para que se conserve la fé.

[60] *Literato.* Eso será suponiendo que los prelados de la / Iglesia se descuiden, pues cumpliendo con su obligacion, no es necesario el santo tribunal.

Duende. Hombre, no seas tan materialote. Yá el mismo apologista dice que no es de absoluta necesidad; pero sí que es preciso por las utilidades que produce.

Literato. ¿Y cuál es el establecimiento que no pueda producir algunas? No es así como debe exâminarse la question, sino viendo si los daños que puede ocasionar son mayores que los beneficios que de ella se esperan. Yo quiero desentenderme por ahora de si el perseguir, encarcelar, y dar muerte

á los enemigos de la iglesia es ó no contrario al espíritu de ella misma, y así concediendo por un instante que el encerrarlos y oprimirlos sea muy justo, diré que el modo con que lo hace la Inquisición es el más fácil para proporcionar los abusos de esta autoridad, y es tan odioso y terrible como son perjudiciales á la nación entera las precauciones que toma para evitar que haya herejes entre nosotros. Persiganse en buen hora los enemigos de J. C. pero ¿á qué viene ese secreto en todos los trámites de la causa que se les forma, esa absoluta incomunicación en que se les mantiene, y ese silencio que ni aun permite decir que están presos. La justicia separa de la sociedad la persona del delincuente; pero dexa que permanezcan sus relaciones; mas la Inquisición le arranca enteramente del mundo, le hace desaparecer, y la esposa de aquel infeliz ignora si aun está casada, sus hijos dudan si son huérfanos: en una palabra, toda la familia no sabe si compadecer á aquella persona, ó detestarla, porque voluntariamente la ha abandonado. ¿Qué se opone á la religión el saber que N.... está preso por haber delinquido contra ella? Se me responderá que es por evitar á la familia la nota de infamia que la sigue... ¿Es posible que el delito de un individuo ha de ser un borron para tantos inocentes? Esto es horroroso, y mucho más quando se considera que los delitos que la Inquisición debe castigar más, no tanto suelen ser efectos de una voluntad decidida al / mal, como de un entendimiento deslumbrado ó mal dirigido. [61] Ahora bien, en un tribunal donde por constitución se guarda tanto sigilo, con unos jueces que tienen á su arbitrio fallar y condenar, sin que nadie trasluzca, no digo las pruebas del delito, sino ni aun el nombre de los testigos y delatores: en un tribunal todo misterioso ¿no será muy posible que á veces padezca la inocencia? ¿No será un recurso utilísimo para un tirano, y un instrumento para las maquinaciones del despotismo? No tendré la temeridad de afirmar que ya esto haya sucedido: pero tampoco se me negará que es posible que suceda. Es verdad que esos jueces tienen sabias leyes; pero también es cierto que ellos solos saben sí las observan ó quebrantan, pues nadie sino ellos saben quales son las personas á quienes se están aplicando. ¿Y quantas veces el hombre pisa, menosprecia sus más sagrados deberes, por seguir el impulso de sus pasiones?

¿Y cuántas veces en nuestros propios días ya que no se hayan puesto esas secretas prisiones á disposición del ministerio, al menos los inquisidores han tenido la complacencia de auxiliar con su autoridad apostólica ordenes que no se hubieran obedecido por sola la autoridad del ministerio? ¿Cuántos libros se han prohibido por el tribunal conservador de la fe, á pesar de que en ellos no se hablaba de la religión, ni por incidencia? El decir que tal monarca miraba como imposible desempeñar las obligaciones de rey, y estar todo el día cazando, el insinuar algunos abusos del gobierno, el tocar aunque por encima los imprescriptibles derechos del hombre: qualquiera cosa en fin que disgustaba al ministerio ó á otros xefes bastaba para prohibirla é imponer la pena de excomunion mayor... ¡excomunion!... El cristiano que conoce el valor de esta palabra, el que la mira como la más terrible arma de la iglesia, se estremece... Se indigna al ver que se ha manejado con tan decidida arbitrariedad. De esto resulta que los fieles, viendo que quedaban excomulgados por conservar en sus casas unos libros / que tal vez habían heredado de sus padres; y que sabían de memoria, sin que hubiesen experimentado perjuicio alguno en lo espiritual vacilaban entre su propia experiencia y la autoridad del inquisidor: unos cumplían la orden, otros la despreciaban; mas para todos [62]

era un manantial de escrúpulos el tener motivo para creer que estaban excomulgados, situación que para el verdadero católico es harto desagradable. Es justo decir que la inquisición, con esas periódicas prohibiciones de libros ha sido una de las causas del atraso en que se ven las ciencias y las artes en España, y también es justo añadir que se opone á la ilustración del pueblo cosa que no solamente la dicen *cabezas exáltadas* como el apologista injustamente llama á los edictos del semanario, sino que se halla afirmada en las obras de varones muy sabios, y recibidos no solo por buenos discípulos de la iglesia, sino maestros de su doctrina. (a)

Por último diré al señor apologista, que si la inquisición se ciñe únicamente á perseguir los enemigos de la iglesia, sino diese á la voz heregia mas extensión que la que tiene, si jamás la política ministerial pudiese usar de este tribunal como auxiliar para conseguir sus miras, si cesasen esas crueles sentencias que infaman generaciones enteras, si las prisiones no fuesen tan secretas, si las causas que allí se substanciasen fuesen puramente en asuntos de fe, y con la publicidad que justamente se desea en todos los tribunales, entonces la inquisición será útil; pero restablecerla en el

[63]

(a) *La iglesia no dió á la inquisición el ejemplo de prohibir con penas la lectura de ciertos libros. En el decreto del Papa Gelacio publicado en el concilio de Roma de 449, se nombran los libros que la iglesia aprobaba y reprobaba pero no se proponen penas a los que lean los reprobados, contentándose el concilio con indicar a los fieles el error de aquellas doctrinas. /*

modo que estaba con sus fueros, sus secretos y la facultad de prohibir quanto quiere, me parece que es perder en un solo instante quanto adelantamos desde la gloriosa instalación de las cortes. Libertad política de prensa, é inquisición son tan opuestas como el día y la noche.

◆

Como el estado de revolución es un estado violento para los pueblos, necesariamente varían á cada paso en su aptitud moral, mostrándose unas veces tranquilos hasta el letargo, y otras entusiastas hasta el fanatismo. En el periodo de su adormecimiento son incapaces de sentir el estímulo de la gloria, y mucho menos de obrar con la energía que necesita un pueblo para ser libre. Este sopor peligroso regularmente procede ó de los muchos infortunios que ha recibido, ó de la incertidumbre acerca de los medios de salvarse. Las desgracias repetidas casi siempre adormecen la sensibilidad, y el que no sabe como evadir un peligro se arroja á él con estupidez en los últimos conflictos del despecho. Quando por alguna de estas causas se propaga la indiferencia como una peste endémica; casi es imposible desarraigarla: solo un repentino estremecimiento, ó la misma lentitud del tiempo cierran el periodo de la apatía abreviando el sueño de los pueblos. Pero restituidos estos á su doble existencia, es decir al estado de entusiasmo, ofrecen el espectáculo mas digno de admirarse; y para formar el índice de los heroes, casi es preciso contar entonces el número de los hombres. Me atrevo á decir que ya se presiente entre nosotros esta disposición preventiva de grandes acacimientos: sea porque se multiplican los medios de nuestra salud, sea porque se acerca el sagrado día de nuestro aniversario, ó porque se ha formado un cálculo mas

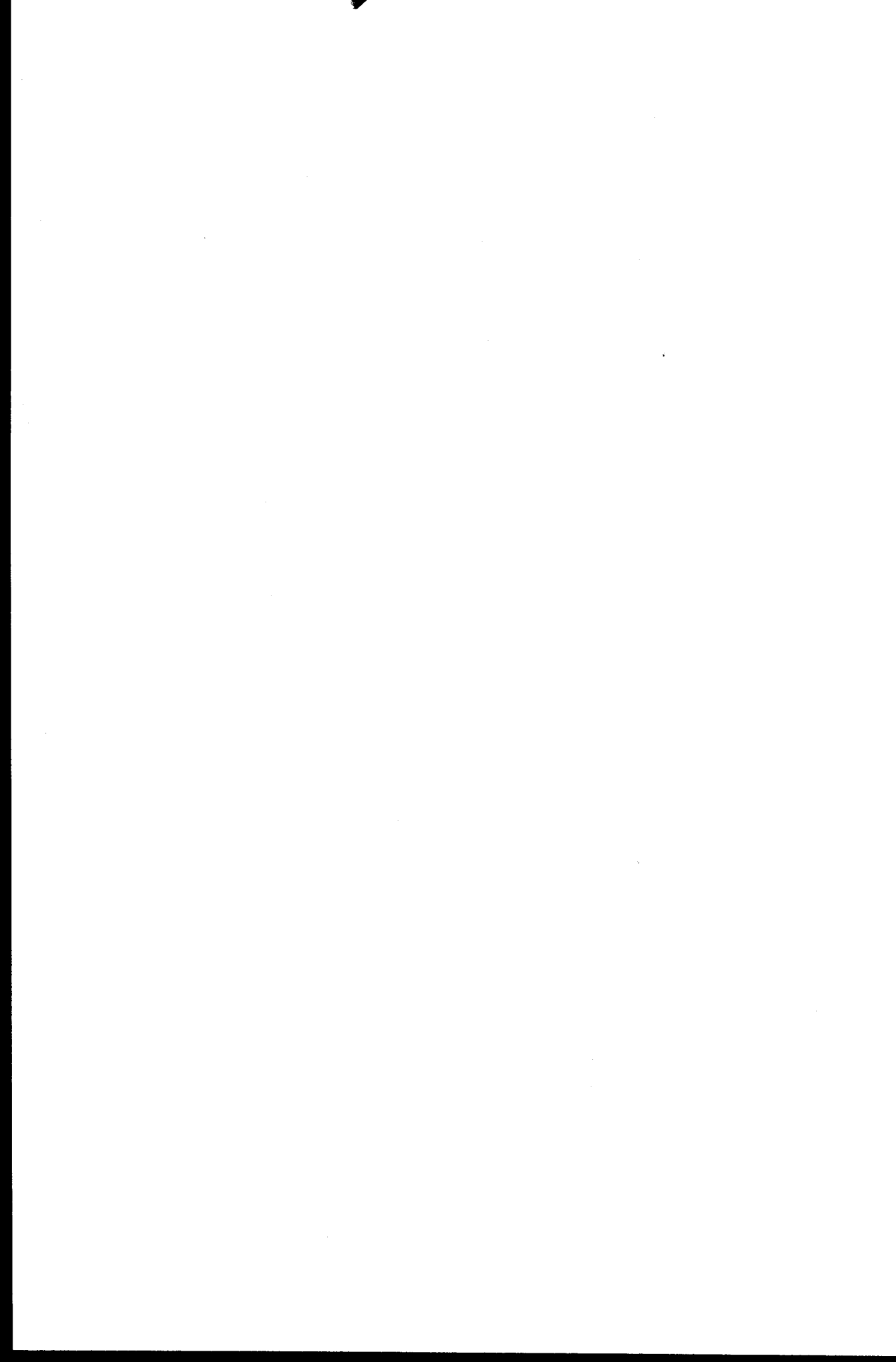
exácto de nuestra situación política, veo que todos los semblantes anuncian una fiera confianza, y provocan el riesgo sin temerlo. Solo resta que el gobierno sepa aprovechar es- / tos felices instantes, fomentando el incendio [64] que consume, y anima á los verdaderos hijos de la patria. Poco importaría que una docena de hombres inflamados en el amor de la LIBERTAD palpitasen dia y noche por conseguirla, si los demas permaneciesen reclinados en el seno de una languida indiferencia. Entre nosotros está la LIBERTAD, y para poseerla no es preciso mas que unir nuestros esfuerzos: hagamos vér que somos dignos de ella, yá que los españoles de Cadiz aun nos conceptúan por bestias é incapaces de salir de la esclavitud, como lo sostenía pocos meses ha el togado Valiente atreviéndose á decir, *que aun no sabia á que clase de animales pertenecian los americanos* (a) La misma duda me ocurre á mi acerca de quien es capaz de concebir tamaño desatino, ¡pero quién hace aprecio de los absurdos españoles!

(a) *Vease el manifiesto que publica D. José Álvarez de Toledo representante por la isla de Santo Domingo en las cortes de Cadiz impreso en los Estados Unidos.*

◆◆◆◆◆

Se vende una criada con leche de D. Manuel Obregon que vive en la plazuela del Retiro.

Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.





MARTIR, O LIBRE.

157

LUNES

25 DE MAYO DE 1812.

Rempublicam, vitamque omnium vestrum... hodierno die. deorum immortalium summo erga vos amore... ex flama atque ferro, ac pene ex faucibus fati ereptam, et vobis conservatam ac restitutam videtis,

Cicer. in L. Catalinam III. In exord. (a)



ENSAYO SOBRE LA REVOLUCION DEL RIO de la Plata desde el 25 de mayo de 1809.

¡Qué tranquilos vivían los tiranos, y que contentos los pueblos con su esclavitud antes de esta época memorable! Parecía que nada era capaz de turbar la arbitraria posesion de aquellos, ni menos despertar á estos de su estúpido adormecimiento. ¿Quién se atrevía en aquel tiempo á mirar las cadenas con desdén, sin hacerse reo de un enorme atentado contra la autoridad de la ignorancia? La fanática y embrutecida multitud no solo graduaba por una sacrilega quimera el mas remoto designio de ser libre, sino que respetaba la esclavitud como un don del cielo, y postrada en

(a) Hé querido tributar á la religiosa memoria de este dia nacional, el obsequio de variar el tema de mi periodico en este numero, para retratar de un solo rasgo todas las ventajas que ha producido esta memorable revolucion. / [58]

los templos del Eterno pedía con fervor la conservacion de sus opresores, lloraba y se ponía pálida por la muerte de un tirano, celebraba con canticos de alabanza el nacimiento de un déspota, y en fin entonaba hymnos de alegria, siempre que se prolongaban los eslabones de su triste servidumbre. Si alguno por desgracia rehusaba idolatrar el despotismo, y se quejaba de la opresion, en breve la mano del verdugo le presentaba en trofeo sobre el patibulo, y moría ignominiosamente por *traidor al rey*. A esta sola voz se estremecían los pueblos, temblaban los hombres, y se miraban unos á otros con horror, creyendose todos complices en el figurado crimen del que acababa de espirar. En este deplorable estado parecia imposible que empezase

á declinar la tiranía, sin que antes se llenasen los sepulcros de cadáveres, y se empapase en sangre el cetro de los opresores. Pero la experiencia sorprendió á la razón, el tiempo obedeció al destino, dió un grito la naturaleza, y despertaron los que hacían en las tinieblas el ensayo de la muerte.

El día 25 de mayo de 1809 se presentó en el teatro de las venganzas el intrépido pueblo de la Plata, y después de dar á todo el Perú la señal de alarma desenvainó la espada, se vistió de colera, y derribó al mandatario que le sojuzgaba, abriendo así la primera brecha al muro colosal de los tiranos. Un corto número de hombres iniciados en los augustos misterios de la patria, y resueltos á ser las primeras víctimas de la preocupación, decretaron deponer al presidente Pizarro, y frustrar por este medio los ensayos de tiranía que preparaba el execrable Goyeneche, entablando un complot incidioso con todos los jefes del Perú. El carácter impostor con que se presentó este vil americano, y los pliegos que introdujo de la princesa del Brasil con el objeto de disponer los pueblos á recibir un nuevo yugo, fueron el justo pretexto que tomaron los apóstoles de la revolución para variar el antiguo régimen, tocando los dos grandes resortes que inflaman á la multitud, es decir el amor á la novedad, y el odio á los que han causado su opresión.

[59] Alarmadas ya por este ejemplo todas las comarcas vecinas, y estimuladas á seguirlo por combinaciones ocultas, no tardó el virtuoso y perseguido pueblo de la Paz en arrojar / la máscara á los pies, formar una junta protectora de los derechos del pueblo, y empezar á limar el cetro de bronce que empuñaban los déspotas con altanería. No hay duda que los progresos hubieran sido rápidos, si las demás provincias hubiesen igualado sus esfuerzos, atropellando cada una por su parte las dificultades de la empresa, y batiendo en detall al despotismo. Mas sea por desgracia, ó porque quizá aun no llegó la época, permanecieron neutrales Cochabamba y Potosí, burlando la esperanza de los que contaban con su unión. De aquí resultó que aisladas las primeras provincias á sus débiles arbitrios, quedaron luchando contra el torrente de la opinión y el complot de los antiguos mandatarios, sin más auxilio que el de sus deseos, y quizá sin proponerse otra ventaja que llamar la atención de la América, y tocar al menos el umbral de la LIBERTAD. Este grave peligro realizado después por la experiencia, fomentó la conjuración de todos los mandatarios españoles; y en seguida el vil Goyeneche de acuerdo con el nefando obispo de la Paz dirigieron sus miras hostiles contra esa infeliz ciudad, triunfando al fin de su heroica resistencia por medio de la funesta división introducida por sus ocultos agentes. ¡Oh como quisiera ocultar de mi memoria esta escena deplorable! Pero si el corazón se interesa en el silencio, también la gratitud reclama el homenaje de un religioso recuerdo.

Luego que la perfidia armada mudó el teatro de los sucesos, empezó el sanguinario caudillo á levantar cadalsos, fulminar proscripciones, remachar cadenas, inventar tormentos, y apurar en fin la crueldad hasta obscurecer la fiereza del temerario Desalines. Las familias arruinadas, los padres sin hijos, las esposas sin maridos: las tumbas ensangrentadas, los calabozos llenos de muerte por decirlo así: sofocado el llanto porque aun el gemir era un crimen, y disfrazado el luto porque el solo hecho de vestirlo mostraba cómplice al que lo traía. ¡Qué espectáculo! Permitaseme hablar aquí en el lenguaje del dolor, y turbar el reposo de los que ya no existen, pero que aun viven en la región

de la inmortalidad. ¡Oh sombras ilustres de los dignos ciudadanos Victorio y Gregorio Lanza! ¡Oh intrepido joven / Rodriguez! ¡Oh Castro guerrero y virtuoso! ¡Oh vosotros todos los que descansais en esos sepulcros solitarios! Levantad la cabeza en este día de nuestro glorioso aniversario, y si aun sois capaces de recibir las impresiones de un mortal, no vais á buscar vuestras familias ni vuestros hijos: contentaos con saber que viven, y que algun día vengarán vuestras afrentas. Por ahora yo os conjuro por la patria, á que deis un grito en medio de la América, y hagais ver á todos los pueblos, qual es la suerte de los que aspiran á la LIBERTAD, si por desgracia vuelven á caer en poder de los tiranos. Pero yo veo que el sentimiento ha precipitado mis ideas, y que involuntariamente hé puesto un doloroso parentesis al ensayo que hé ofrecido: debo sin embargo continuar, aunque me exponga segunda vez á ser victima de mi propia imaginacion. [60]

Sojuzgada la provincia de la Paz, y difundido el terror por las demas quedaba la de Charcas sobre el borde del precipicio, y sus habitantes no tenian otro consuelo que la dificultad de que hubiese otro hombre tan fiero y sanguinario como el opresor Goyeneche. En verdad parecia imposible que la naturaleza aun tubiese fuerzas para producir un nuevo monstruo, y que no se hubiese ya cansado y arrepentido de influir en la existencia de aquel bárbaro americano. Pero bien presto disipó la realidad esta ilusion, y se presentó un español marino en sus costumbres, soldado en sus vicios; y militar tan consumado en la tactica del fraude, como en el arte de ser cruel. Con el título de pacificador del alto Perú, y comisionado del ultimo virey de estas provincias entró al fin Nieto á la de Charcas auxiliado por el protervo Sanz gobernador de Potosí, y digno socio de los conjurados liberticidas. Por un concurso feliz de circunstancias imprevistas, no se renovó en la Plata la sangrienta escena de la Paz; mas sin embargo gimió la humanidad, y se estremeció el sentimiento al ver transformada en un desierto solitario la ciudad mas floreciente del angulo peruano. Decapitado civilmente su honrado vecindario, entregados al dolor y á las tinieblas sus mejores hijos, dispersas las familias y reducidas á la mendicidad, mientras el opresor desafiaba á sus pasiones, y decretaba entre la crapula y el furor la ruina de los hombres libres la vida era el mayor suplicio para los espectadores de este suceso y si el tirano no hubiese sido tan cruel, mas bien hubiera descargado el último golpe sobre la garganta de tantos infelices. [61]

Todos veian pendiente sobre su cabeza el puñal exterminador de la arbitrariedad: el indio havia vuelto á vestir su antiguo luto, la LIBERTAD sollozaba inutilmente en las tinieblas, el Perú quería esconderse en las entrañas de la tierra y no podia: en fin todo había muerto para la esperanza, y nada existia sino para el dolor, quando el pueblo de Buenos-Ayres. . . . basta, no es preciso decir mas para elogiarlo; declara la guerra al despotismo, y enarbola *el 25 de mayo de 1810* el terrible pabellon de la venganza. El virey Cisneros presencia con dolor los funerales de su autoridad, el gobierno se regenera, el pueblo reasume su poder, se unen las bayonetas para libertar los oprimidos, marchan las legiones al Perú, llegan, triunfan, se esconden los déspotas, huyen sus aliados, tropiezan con los cadalsos, y caen en el sepulcro. Yo los hé visto expiar sus crimines, y me hé acercado con placer á los patibulos de Sanz, Nieto, y Cordoba para observar los efectos de la ira de la patria, y bendecirla por su triunfo. Ellos murieron para siempre, y el último instante de su agonía fue

el primero en que volvieron á la vida todos los pueblos oprimidos. Por encima de sus cadaveres pasaron nuestras legiones, y con la palma en una mano, y el fusil en otra corrieron á buscar la victoria en las orillas de Titicaca; y reunidas el 25 de mayo de 811 sobre las magnificas y sumptuosas ruinas de Thiahuanacu, ensayaron su coraje en este dia jurando á presencia de los pabellones de la patria empaparlos en la sangre del pérfido Goyeneche, y levantar sobre sus cenizas un augusto monumento á los martires de la independencia.

[62] Era tal la confianza que ínspiraban los primeros sucesos de nuestras armas, que nadie dudaba ya del triunfo, y parecia que la inconstancia de la suerte iba á someter su imperio al orden sucesivo de nuestros deseos. Mas por uno de esos contrastes que necesitan los pueblos para hacerse guerreros, venció el ejército agresor, y del primer escalon de la / LIBERTAD se precipitaron nuevamente en el abismo de la esclavitud todas las comarcas del Perú. Los enemigos se embriagan de orgullo y de placer á vista de nuestras desgracias, el corazon de la patria se entrega entonces á los conflictos del dolor: Goyeneche describe con zaña la ruta que debia seguir nuestro destino, Vigodet cree tan segura nuestra ruina, que yá le parece inutil procurarla: pero el tiempo burla la esperanza de ambos, y por el resultado de sus medidas hemos visto la nulidad de sus arbitrios. Á pesar de su rabia la patria vive, y las decantadas fuerzas del monstruo de Arequipa apenas han avanzado en el espacio de 11 meses 150 leguas, sin haber podido subjugar en el auge de su triunfo los robustos brazos de Oropesa, ni aun acabar de conquistar esos mismos pueblos que cedieron al impulso precario de la fuerza.

Tal es en compendio la historia de nuestra regeneracion política desde el 25 de mayo de 809, hasta la época presente. Hoy hacen dos años que espiró el poder de los tiranos, y arrancó este pueblo de las fauces de la muerte su propia existencia y la de todo el continente austral. En vano pronosticaron entonces los déspotas, que nuestro gobierno veria confundidas sus exéquias con las mismas aclamaciones que recibia de los pueblos. Él ha subsistido yá dos años en medio de las mas crueles borrascas ¿y por qué no llegará al tercer aniversario con la gloria de haber proclamado solemnemente la magestad del pueblo? Sería un crimen el robar á nuestro corazon este placer tan deseado, pero tambien será un escandalo ahorrir la sangre de nuestras venas, quando se trata de consolidar la independencia del Sud, y restituir á la América su ultrajada y santa LIBERTAD.

Apendice á todas las observaciones de este periodico.

[63] Si alguna cosa puede acabar de confundir el orgullo humano, es la triste necesidad de repetir con frecuencia aquellas mismas verdades que aprende el hombre desde el seno de su madre, y cuyo menor olvido le impide el ser feliz, haciendole muchas veces desgraciado. No hay animal tan estúpido que ignore los medios de asegurar su existencia, y satisfacer al impulso de sus necesidades. Solo el hombre ca- / rece en esta parte de los precisos conocimientos, y por ultimo colmo de su desgracia abusa de los que tiene, y obra como si no los tubiera. Que razon hay (por exemplo) para que un pueblo que desea ser libre, no despliegue toda su energia sabiendo que es el unico medio de salvarse? Seguramente es imposible encontrar otro, aun quando se consulten todos los oraculos de la razon, y se apuren los recursos de la

orgullosa filosofía. Para dexar de ser esclavo basta muchas veces un momento de fortuna, y un golpe de intrepidez: mas para ser libre, se necesita obrar con energia y fomentar la virtud: este es el ultimo resultado que se descubre despues de las mas profundas y repetidas observaciones. Energia y virtud: en estas dos palabras se vé el compendio de todas las máximas que forman el caracter republicano.

Mas yo no veo que ningun pueblo haya desplegado jamas este caracter, sin recibir grandes y frecuentes exemplos del gobierno que lo dirige. Un pueblo enérgico baxo un gobierno débil sería tan monstruoso como si un corazon muerto pudiera animar un cuerpo vivo. Nada importará que el guerrero pelee como ciudadano, y el ciudadano obre como un heroe, si los funcionarios publicos sancionan los crimenes con su tolerancia, y proscriben la virtud con el olvido. ¿Qué diferencia hay entre el asesino de la patria y el martir de la LIBERTAD, si ambos respiran el mismo ayre, y habitan un solo domicilio? ¿Y quién será capaz de reprimir el exceso de la malicia, si siempre se dexa impune la malicia del exceso? ¡Oxalá no diese motivo á desenvolver esta teoría la iniqua conducta de nuestros enemigos! ¡Pero qué difícil es la alianza del egoismo con el espíritu de LIBERTAD! Comparense los sentimientos indulgentes y liberales que hasta hoy hemos acreditado, con la negra envidia y los zelos que fomentan en sus sinagogas los corifeos del despotismo: ¿Pierden acaso la menor oportunidad de conspirar en las tinieblas contra la existencia de la patria? ¿Si cayeran á nuestras manos todas sus correspondencias secretas, que de crímenes no se descubrirían? Si pudieramos escuchar sus clandestinas confabulaciones ¿quantos de los que nos miran con semblante risueño desearian rasgar nuestras entrañas? Vease la conducta del obispo de Salta, y la de otros infelices que en todos los pueblos visten la máscara de indiferentes. ¿Pero entre estos quienes son los mas culpables? Los europeos no, porque al fin es natural que sientan perder lo que creyeron poseer eternamente: pero los americanos! Yo no creo que ellos tengan bastante sangre para expiar sus crímenes, y la indulgencia con estos es el supremo crimen que puede cometer el gobierno. [64]

Pero yá que en este dia celebramos la gloriosa memoria del 25 de mayo de 810 debemos reflexionar antes de asistir á los espetáculos y fiestas públicas que todas las fatigas, angustias, sobresaltos y privaciones que hasta hoy hemos sufrido, son otros tantos motivos que nos empeñan á continuar la obra de nuestra salud con firmeza y con coraje: reflexionemos que la sangre derramada por nuestros campeones en las llanuras de Huaqui, en los campos de Aroma, en las inmediaciones de Amiraya, en las margenes del rio Suipacha, en las quebradas del Nazareno y en la gloriosa accion de las Piedras grita por la venganza y el castigo de nuestros orgullosos opresores. Y si nos creemos dignos del nombre americano vamos, vamos quanto antes á exterminar á los mandatarios de Montevideo, á confundir al protervo Goyeneche, y salvar á nuestros hermanos del imperio de la tiranía: funcionarios públicos, guerreros de la patria, legiones cívicas, ciudadanos de todas clases, pueblo americano jurad por la memoria de este dia, por la sangre de nuestros martires, y por las tumbas de nuestros antepasados no tener jamas sobre los labios otra expresion que la independendencia, ó el sepulcro, la LIBERTAD ó la muerte.

Casi siempre queda burlado el zelo por la insuficiencia de sus esfuerzos, y el que desea ser mas util acierta menos con los medios de conseguirlo: sea este ú otro el motivo que me anima, suspendo desde hoy este periodico con la unica satisfaccion de haber dicho quanto siento á beneficio de la causa de mi patria: si no siempre ha sido con ventaja, por lo menos mis deseos nunca han sido otros. En fin triunfe la LIBERTAD, y sea lo que fuere de la opinion de algunos acerca de las mias.

Buenos Ayres Imprenta de Niños Expósitos.

LA PRENSA ARGENTINA

REPRODUCCION SIMIL TIPOGRAFICA

[5 DE SEPTIEMBRE DE 1815—12 DE NOVIEMBRE DE 1816]



PROSPECTO
DE UN NUEVO PERIODICO TITULADO
LA PRENSA
ARGENTINA,
SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 5. DE SEPTIEMBRE DE 1815.  
~~~~~

SEÑOR Publico: la necesidad en que miro a V. de un periodico tal cual voy a proponerlo, me estimula a darle principio, confiado en su intrinseca utilidad, y en el buen acogimiento que V. se dignara dispensarle. Algunos han intentado distraerme de mi proyecto, asegurandome que en Buenos-Ayres no puede subsistir ningun periodico, ya sea por falta de un gusto general para este genero de cosas, o ya sea porque la libertad de imprenta la suponen puramente nominal, y dificil de alcanzar aquel ensanche propio de un pais libre y cultivado. Pero a mi que soy naturalmente incredulo, no han podido arredrarme semejantes incitaciones, y quiero en todo caso justificar la verdad por mi mismo. Pasemos al plan.

El periodico constara de un pliego, de un caracter claro, y saldra los martes. Constará indispensablemente de cinco departamentos, que se hallaran en cada numero baxo la forma siguiente: en el primero, baxo el titulo POLITICA se publicara un discurso politico, el mas adecuado que se / juzgue a las circunstancias del tiempo. El segundo departamento llevara el titulo VARIEDADES, y en el se comprehenderan las noticias mas recientes que tengamos de qualquier punto del globo, los discursos remitidos, que siempre habran de ser cortos, o se daran extractados, los rasgos de literatura y moral que se crean conducentes, &.&.&. El tercer departamento, cuyo titulo sera IMPRESOS, se ceñira a dar una idea de todos los periodicos e impresos particulares que se publiquen, haciendo, cuando convenga, criticas observaciones, de que no se eximira ese severo y arrogante *Censor*; ni ese *observador mensual* que trata de convertirnos con tan empeñado magisterio; ni esa languida *gaceta del gobierno*; ni ninguno que salga a la palestra, pues tengo a reserva un almacen de garrotes. El cuarto departamento ira baxo el titulo COMER-CIO, y en el se insertara cuanto ocurra util a este ramo, noticiando los buques que entren, precios corrientes de los articulos principales &. El quinto y ultimo departamento ira baxo el titulo ANUNCIOS, y su objeto sera anunciar cuanta noticia se lleve a la imprenta, como ventas, compras, solicitudes, alquileres, perdidas, remates &.&; bien entendido que los que ocupen este departamento, pagaran a cuatro reales la entrada, sea cual fuere su mensaje. Caspita en el papel! diran algunos, y como promete! pero el tiempo dira si todo queda, o no, desempeñado.

La suscripcion del periodico sera de cuatro reales mensuales: y se suplica a V., señor publico, que ocurra cuanto antes a suscribirse, para desfacer los embustes de esos malandrines, que quieren desacreditarle. /

La publicacion se principiara a hacer desde el 12. del corriente, para cuyo tiempo quedara arreglado cuanto se necesite para principiaria segun el metodo enunciado, y por ahora concluyamos, señor publico, con el siguiente soneto al futuro congreso, que aunque impropio de un prospecto, es sin embargo digno del objeto a que se dirige.

SONETO

A la margen de un rio caudaloso
Una infeliz matrona sollozando
De sus hijos estaba presagiando
El destino mas triste y azaroso.
Ellos entonces con cuidado ansioso,
Sus parciales discordias abjurando,
Y al interes comun sacrificando
Cuanto a la union pudiese ser dañoso,
Un congreso preparan que prudente
Felicite de todos el destino.
La noble madre consolada entona
Por este acaso su esperanza ardiente;
Y era el rio caudaloso el Argentino
Y era la patria la infeliz matrona.

BUENOS AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS

N. 1.

LA PRENSA

ARGENTINA ,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 12. DE SEPTIEMBRE DE 1815.  
~~~~~

POLITICA.

Parece natural que el principio de nuestro primer numero, en su parte politica, sea una especie de preliminar de esta misma ciencia, tan general en el dia, y tan mal entendida por la generalidad. Esta parte importante de la filosofia es la que enseña a los hombres a conducirse con prudencia en la direccion de un estado, y aun en la de una familia: y aunque en los tiempos modernos han procurado muchos autores reducirla a mejor sistema, es menester confesar que no fue desconocida de los antiguos. Aristoteles, educado en la corte de Filipo, y testigo de los rasgos de politica de aquel celebre monarca de Macedonia, no desprecio la ocasion de penetrar los secretos de una ciencia tan util como peligrosa: y no se divirtio como Platon en crear una republica imaginaria, dictando leyes para hombres que no existian, sino que se sirvio de las luces adquiridas en el trato familiar de Alexandro, Antipatro y Antioco, para prescribir leyes conformes al estado de los hombres, y naturaleza de cada gobierno. /

[2]

Pero la faz de la tierra ha experimentado tan notables alteraciones hasta los tiempos actuales, que los preceptos de aquel filosofo serian por la mayor parte inaplicables a las costumbres del dia. Consideradas estas vicisitudes, no extraño que los autores jamas esten conformes en sus sistemas de gobierno.

Maquiavelo en su libro del *Principe* ha reducido la traicion en arte y en ciencia, y ha abusado del nombre de politica para cubrir la mala fe de los reyes, pretendiendo que el interes de las cortes requiere que los principes sean dobles y disimulados en su conducta; pero a la verdad que ningun rey ha manifestado mas franqueza que Enrique 4. de Francia, y con tal sinceridad destruyo los varios proyectos de la politica de España.

Es menester atender, que hay una gran diferencia entre la prudencia y la mala fe; y aunque la corrupcion las ha querido confundir, el sabio las distingue al primer golpe de vista. Un gobierno no esta obligado a descubrir sus designios al enemigo, debe aun ocultarlos; pero no debe con vanas promesas, y baxo el velo de una amistad fingida, procurar los fines perversos que maquina. La virtud es la guia infalible de todas las cosas, y la que debemos fomentar. Hablo de la virtud bien entendida, y no de las habituales preocupaciones que han encallecido la razon de algunos.

VARIEDADES

Extracto de gacetas de Londres hasta el 1. de Junio

- [3] *Londres 26. de Mayo.* Por despacho del Lord Wellington acabados de llegar de Bruselas, sabemos que las hostilidades estaban para principiarse / de un momento a otro. Las noticias del este de Francia representan aquellas provincias en gran confusion y desaliento. Esta mañana hemos recibido papeles de Paris hasta el 24. Los partidarios de los Borbones eran llamados antes *brigands*; pero en el día ya se miran con mas respeto, pues se les dice *insurgents*. En una de nuestras arengas al parlamento se ve que la fuerza unida que marcha contra Francia asciende a un millon y once mil hombres! la mas grande que jamas se ha preparado contra un hombre. Los parisienses llaman a esta guerra que se les prepara *la guerra del miedo*. Una gaceta de Francia hablando sobre esto mismo, se expresa asi: "Si recapitulamos las fuerzas de los aliados, hallaremos segun los detalles mas razonables que la Rusia ha organizado y puesto en marcha 110.000 hombres: que 70,000 ingleses, holandeses y hanoverianos mantienen una aptitud amenazante sobre el Seheldt, el Lis y el Sambre: que Baviera ha movido 25.000 hombres: que Austria despues de haber inundado la Italia con 100.000 hombres, ha dirigido 30.000 hacia el Rhin; y que el Piamonte, Baden y Hesse Darmastadt alistan de 30 a 35.000 hombres. Todas estas fuerzas no estan aun habilitadas, y despues no obraran sino de concierto en la linea de operaciones. Tal es el plan que el emperador ha hecho prevalecer en el concilio de los reyes: y estas tropas no estaran en estado de abrir la campaña hasta fines de junio. Aqui se presenta una cuestion importante. ¿Esperara el Emperador Napoleon con paciencia hasta que los aliados completen el plan de sus operaciones? No queremos preopinar una cuestion que es propiamente un secreto de estado, y que en sentido comun parece ya resuelta." /

[4] El citado articulo prosigue despues a decir, que la Suiza desea permanecer neutral: que España, en su presente estado de irresolucion y embarazo no podra auxiliar a los aliados: que la regencia de Portugal no dispondra nada hasta que reciba de America ordenes del principe regente &&. El editor añade despues, que la necesidad de unidad en el exercito aliado, comprendiendo intereses tan varios, lenguas y costumbres, forma un contraste con el frances, consistente de un solo pueblo, animado de un mismo espiritu y por una propia causa, y dirigido por un solo genio. La fuerza del exercito frances la hace consistir en 300.000 veteranos y 200.000 ciudadanos soldados: aunque otros le calculan de 600.000 hombres en la totalidad.

Segun algunos rumores, la escuadra al mando del almirante Hotham, que salio de Plimouth, se unira con otra de mayor fuerza, con el fin de reducir la Martinica y Guadalupe, si aquellos establecimientos no conservan su fidelidad a Luis 18.

Idem 28. de idem. El exercito austriaco a las ordenes del general Bubna consiste en 40.000 escogidos y 20.000 piamonteses, los cuales marchan hacia los montes del Delfinado, a tomar posiciones. Estas operaciones de los aliados esfuerzan la concordia de los franceses, y estimulan a los amigos de la libertad a rechazar los invasores de su pais.

Idem 30. de idem (Moderacion del emperador Alexandro!) *Papeles alemanes.* Su magestad el emperador de Rusia ha dirigido la siguiente carta al presidente del senado polaco, el conde Oshowski.

Presidente del senado: yo os anuncio con particular placer que la suerte de vuestro pais se ha / determinado unanimente por los soberanos juntos [5] en el congreso. En asumir el titulo de rey de Polonia, solo he deseado satisfacer los deseos de la nacion. El reyno de Polonia sera unido a Rusia por los lazos de su propia constitucion, con lo que pienso hacer la felicidad del pais.

Si el gran interes de la tranquilidad general no ha permitido la union de todos los polacos baxo un mismo cetro, he procurado a lo menos aliviar, cuanto me ha sido posible, la pena de la separacion, y obtener para todos donde quiera el pacifico goce de su nacionalidad. (*)

Antes que las formalidades que faltan por completar respecto de las transacciones definitivas de Polonia, permitan su publicacion, deseo comunicaros la substancia de ellas: y entretanto os autorizo para que publiquéis esta a vuestros paisanos.

Recibid mi sincera estimacion. *Varsovia 8. de Mayo.* ALEXANDRO.

Idem 1. de Junio. El rey de España, cuyos talentos han favorecido poco a los españoles, ha resuelto obrar energicamente contra Bonaparte, y ha circulado un manifiesto, denunciandole como el perturbador del mundo. Tambien ha ordenado que el aniversario de su nacimiento se guarde como una festividad en toda su monarquia!!

Esperamos de un dia a otro que se pronuncie el divorcio entre Napoleon y Maria Luisa.

Noticias de la misma procedencia recibidas posteriormente.

(*) *Como se dividen el mundo esos picaros! con cartas y proclamas tan indecentes! /* [6]

Paris 1. de Junio. Esta mañana se ha anunciado que el rey y reyna de Napoles han llegado a Paris. Lord Burghersh recibio en Roma un despacho que anuncia que el 11 de mayo una escuadra inglesa entro en la bahia de Napoles, amenazando bombear la ciudad, si no se rendia a los aliados; y consecuentemente se procedio a una capitulacion. La flotilla napolitana quedo en poder de la escuadra inglesa.

Londres 5. de Junio. Los papeles franceses dicen que Talleyrand ha sido arrestado en Carlsruhe por orden de los soberanos aliados, y que los papeles que conducia en el coche eran de grande importancia.

RUMOR

Estos dias se ha corrido con algun fundamento que habiendo llegado la expedicion de España a la islá de la Margarita voló, parece que por algun descuido, el navio S. Pablo, que la convoyaba, perdiendose en el 800.000 mil pesos que componian las caxas, y mas de 500 hombres. Para cerciorarnos de este suceso, y poder satisfacer el publico, hemos ocurrido a los que pudieran proporcionarnos la gazeta, y aunque no la tenian en su poder en aquel momento, nos han asegurado que efectivamente han leído en ella el expresado articulo.

DIPUTADOS *por Cordova y su campaña para el congreso.*
 D. D. Gregorio Funes.
 D. D. Jose Cabrera.
 D. D. Geronimo Salguero.
 D. Eduardo Vulnes.
 D. D. Nicolas Lagunas.

NOTA

Correspondiendo un diputado a cada quince mil almas resulta que el pueblo de Cordova y su campaña contiene el numero de setenta y cinco mil almas, poco mas ò menos.

[7] El estado de Santa Fe se ha unido a Buenos Ayres; y segun noticias, parece que entre pocos dias se abra el comercio con la banda oriental, quedando expeditos los buques de este trafico para continuarlo. Noticias que debemos celebrar por lo que importan a la publica prosperidad. /

IMPRESOS

Censor numero 3.

Principia con un discurso sobre inquisicion referente á un cuaderno del pseudo-inquisidor Ruiz Padron, y á decir verdad es propio de la estacion en que no faltara algun bonce por no decir macaco, que hace una guerra mortal á la filosofia; y demos gracias á que sus armas seran en tal caso algun correon ó caña hueca, que si no pobres de nuestras asentaderas. Yo confieso que no he tenido el gusto de leer á Ruiz Padron: semejantes rasgos son poco comunes por acá, y desearia su completa publicacion, para instruirnos puesto, que está en castellano: porque á fe de porteño honrado que no sé palabra de ingles ni de frances, que son los libros que nos sacan de los errores sobre los abusos en que hemos vivido. Mi estudio ha sido siempre en latin y en castellano; así he leído alguna teologia, al Quixote, á Santillana, a Saavedra, á Larraga & que es lo que he podido entender y alcanzar. Yo a veces me quedaba hecho un papanata cuando veía que Monsiur Peruquiè, hombre de educacion comun, me hablaba con cierta erudicion y tono de superioridad que me confundia, dandome lecciones en su conversacion. Estos demonios de vichos me han hecho dudar de mi sabiduria, conociendo que si esto hace Monsiur Peruquiè, que haran los sabios de alla? Vaya si somos unos mentecatos solemnes! Pero no seria mejor, Señor Censor, que empezase V. sus criticas por los males que sufre el pais respecto a comercio? He leído aquella nota remitida, que (hablando de modo que nadie nos entienda) me ha ocasionado alguna comezon y no me diga V. que el gazetero es el que debe satisfacer a ella por que sacare un garrote, y pao!

Tocante al teatro y los civicos tiene V. razon. Crea V. que si yo tuviese un correon, llevara su buena monda la tal D. Ines de Castro; pero mis garrotes son muy duros para una fidalga portuguesa; que se diria del prensista! oh!

Gaceta N. 19

Empieza concluyendo un debate en la camara de los comunes muy digno de nuestra atencion. Es menester conocer, segun nos dicen todos los papeles, que en la restitucion de Fernando 7. al trono, el gobierno ingles no ha sido nada consecuente a su alianza con la nacion española, desamparandola con la indiferencia que se ha visto, y adhiriendo en todo, a las pretensiones del tirano. Es verdad que en las tropas que escoltaron al rey en su entrada en Madrid, las que mas importancia daban eran las de Whittingham; y Luis 18 con ser deudo de Fernando 7. ha protegido los emigrados españoles, que en paises ingleses han solido ser entregados.

Sigue la gaceta con un articulo de Madrid y otro de Tunes, que disimulamos, atendiendo a la escasez de noticias.

[8] Continúa un examen sobre los progresos de la civilizacion en estas regiones, que no le falta cierta erudicion, quisieramos verlo escrito en estilo mas animado: yo le aconsejaria al editor que escribiese de once / a una del dia, pues haciendolo de noche el sueño debe influir mucho en su cerebro.

Sigue una carta del Reverendo Castañeda, digno patriota a la verdad por el empeño que toma en fomentar la educacion de la patria, y ojala que todos cooperaran a sus ideas; pero San Pascual nos libre de que su paternidad dé en ser escritor! Jesus y que carta! cuidado que puede ser un modelo de estilo epistolar!

COMERCIO

Relacion de los Buques del trafico que en la semana pasada han salido de este Puerto.

Día 4.—Balandra N. S. del Carmen, Patron Marcos Fresco: de vacio, para la Capilla de Mercedes..

Día 6.—Garandumba S. Antonio, P. Roberto Mayo; de vacio para S. Domingo Soriano. — Garandumba Caledonia, P. Juan Hutton: con hacienda para la Colonia. — Balandra N. S. de los Dolores: P. Rudesindo Santos: con efectos para id. — Zumaca Jesús Maria y Jose, alias el bombo, P. Luis Perez: de vacio para Corrientes.

Día 7. — Lugre Esparta, P. Juan Garriga: de vacio para el Gualeguay. — Garandumba N. S. del Carmen P. Miguel Arana: id. id. Balandra N. S. del Carmen, P. Jacinto Garcia: id. id. — Balandra Selmira, P. Juan Nores: con hacienda para el Arroyo de la China.

Día 9. — Balandra N. S. del Carmen: P. Francisco Castillo de vacio para el Uruguay. — Balandra N. S. del Carmen, P. Juan de Jesus Mendes: con efectos para S. Salvador.

Entrados.

Día 4. — Balandra N. S. del Carmen, P. Jose Rabago: con tabaco y naranjas del Paraguay.

Día 8. — Chalupa Pura y Limpia, P. Ventura Vidal: de vacio para Montevideo. — Balandra S. Pedro Alcantara, P. Luis Vera; con cueros, sebo, y grasa de la Colonia.

Día 9. — Balandra Panchita, P. Guillermo Young; con cueros, sebo, y grasa de la colonia. — Balandra Fortuna, P. Jose Maria Visi: de vacio de la Ensenada.

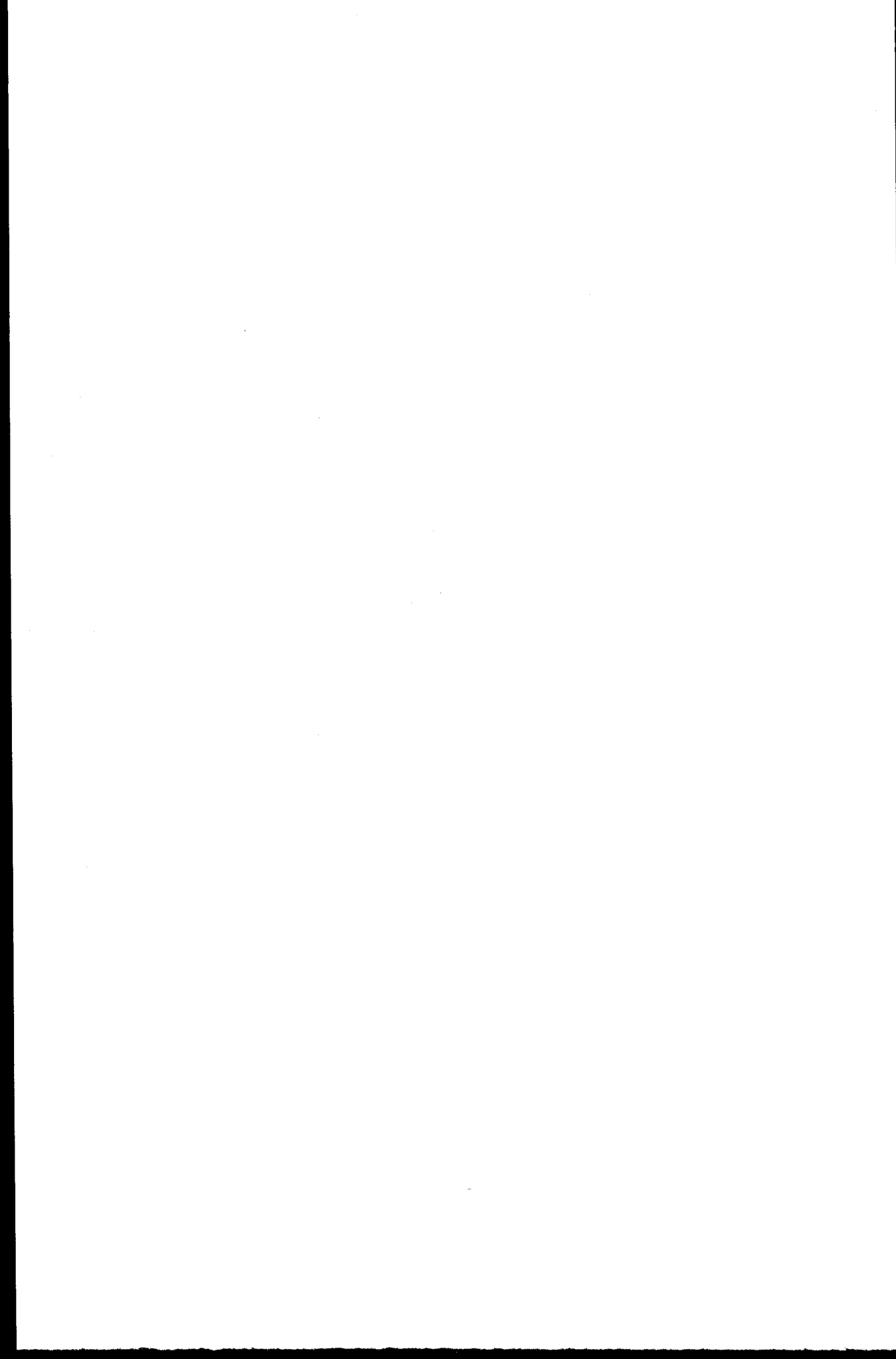
Buques entrados de alta mar

Día 3. *Numero 91*... Bergantin americano Expedicion, procedente de Nueva York de donde salio el 29. de Mayo ultimo, con escala en el Rio Janeiro el 15. de Junio siguiente, y zarpó de dicho puerto para este el 20. de Agosto, su Capitan Mr. John Chaes, con cargamento de 3000. fusiles, igual numero de zapatos, correages y cartucheras: a la consignacion de su Capitan.

Día 8. *N. 92*... Bergantin Yngles, nombrado Goldfinich, procedente de Liverpool de donde salio el 16. de Junio ultimo, con escala en el Rio Janeiro el 31. de Junio siguiente, y zarpo para este el 29 de Agosto, su Capitan Mr. Ricardo Jachson, con Cargamento de 37. baules, generos de Algodon, un fardo de id., un baul de botas, 140. barricas de cerveza, y 40 toneladas de sal: a la consignacion de D. Juan M. Neiley.— *Continuará.*

ANUNCIOS No ha ocurrido alguno ésta semana.

BUENOS AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 2.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO

MARTES 19. DE SEPTIEMBRE DE 1815.

POLITICA.

Cuando corro la imaginacion por las revoluciones de America, y advierto su vasta superficie teñida de sangre, y sus habitantes lidiando contra la opresion española, no puedo menos de alabar la noble determinacion de los americanos, y abominar el barbaro empeño de sus opresores.

Ellos serian sin duda insuficientes para oponerse a la revolucion, si no fuese porque la ignorancia en que han tenido los pueblos contribuye por varios caminos a sus planes de sujecion. El primero que se presenta es el habito de haber obedecido ciegamente, durante trescientos años, el dominio mas arbitrario, que degradando la naturaleza humana, convierte los hombres en insensibles a sus intereses, hasta el grado de persuadirse que su estado de abyeccion es un deber natural. Esta miserable degradacion sostiene a muchos infelices siendo instrumentos ciegos de la tirania, y enemigos inocentes del suelo en que nacieron. Aunque felizmente esta parte de America es la mejor librada en este caso, por circunstancias que han contribuido a hacer esta diferen- / cia. Tambien favorece a los tiranos el cuidado que han tenido en prchibirnos los artefactos, y otras cosas necesarias a la vida, teniendonos en la precisa dependencia del auxilio europeo para poder existir: con lo que han conseguido la doble ventaja de mantenernos ignorantes en la industria y fabricas de que es capaz nuestro feracisimo suelo; y que es una de las causas de la despoblacion de la America, y falta de tino y recurso para el sosten de sus presentes alteraciones.

[2]

Han conspirado asimismo los abusos religiosos, que, identificandose con la pureza de la religion, afligen las conciencias de muchos infelices, incapaces de establecer en su juicio una sana distincion, temerosos de precipitarse en los abismos eternos. Seria facil continuar esta materia inagotable, si no se opusiese la division de este periodico.

VARIEDADES.

Paris 8. de Junio.

Ayer a las tres de la tarde los miembros de la camara de representantes y del consejo de estado fueron introducidos a la sala de los representantes y tomaron los asientos que les estaban asignados a la izquierda y derecha del trono. Las galerias se ocuparon por cerca de trescientas personas, y una larga galeria quedo reservada para su alteza imperial la princesa Hortense y damas de la corte.

[3] Despues de las cuatro se presentó el emperador precedido de heraldos, pages, ministros, mariscales, y dos de los principes sus hermanos, y / fue recibido con unanimes y repetidas aclamaciones, levantandose espontaneamente todos los espectadores.

M. Cauchy, secretario de la camara de los pares, y M. Bedoch, secretario de la de representantes, leyeron sucesivamente las listas, y cada miembro presto el juramento en la siguiente forma: "juro obediencia a la constitucion del imperio, y fidelidad al emperador."

Habiendose concluido esta ceremonia el emperador se quito el sombrero, saludo la asamblea, y cubriendose despues, pronuncio el siguiente discurso.

Señores de la camara de los pares, y señores de la camara de representantes.

Hace tres meses que las pasadas circunstancias y la confianza del pueblo me invistio con poder ilimitado. A este momento el deseo mas ardiente de mi corazon se ha cumplido: he principiado la monarquia constitucional.

Los hombres son demasiado debiles para asegurar de lo futuro; instituciones solamente fixan el destino de las naciones. La monarquia le es necesaria a Francia, para garantir la libertad, la independencia, y los derechos del pueblo.

Nuestras constituciones se hallan esparcidas; una de nuestras ocupaciones mas importantes debe ser consolidarlas en un cuerpo, coordinandolas en un sistema sencillo. Esta obra recomendara la epoca presente a las futuras generaciones.

Vivo ansioso de ver a Francia gozando la posible libertad: digo posible, porque la anarquia siempre conduce al absoluto poder.

[4] Una formidable coalicion de reyes atacan nuestra independencia, y sus exercitos llegan a nues- / tra frontera.

La fragata Melpomene ha sido atacada y tomada en el Mediterraneo, despues de una accion *sangrienta* con un buque ingles de 74. cañones.

La sangre ha sido derramada en paz.

Nuestros enemigos confian en nuestras divisiones internas. Ellos excitan y fomentan la guerra civil. Ha habido levantamientos; comunicaciones con Gante, del modo que con Coblenza en 792. Medidas legislativas son indispensables. Pongo la mas ilimitada confianza en vuestro patriotismo, en vuestra inteligencia, y en vuestro afecto a mi persona.

La libertad de la prensa es inherente a la constitucion existente: en semejante respecto no se puede hacer alteracion, sin alterar el todo de nuestro sistema politico; pero leyes represivas son necesarias, especialmente en el estado actual de la nacion. A vuestra meditacion recomiendo un objeto semejante.

Mis ministros os impondran de la situacion de nuestros negocios.

La hacienda estaria en un estado satisfactorio, si no fuese por los gastos que requieren las circunstancias actuales.

Es muy probable que el primer deber del principe me llame pronto a la frente de los hijos de la nacion, a combatir por el pais. En este caso el exercito y yo haremos nuestro deber.

[5] Pares y representantes; vosotros dareis a la nacion exemplos de confianza, energia, y patriotismo, y como el senado del gran pueblo de la antigüedad, resolvereis morir, antes que sobrevivir al deshonor y degradacion de Francia. La causa sagrada de la patria triunfara! /

Esta arenga se termino entre reiteradas exclamaciones de *viva siempre el emperador!* lo que se repitio hasta que S. M. I. dexo la sala.

Correo de Inglaterra del 1. de Junio. Las hostilidades han comenzado. Lord Burghersh en una carta de Roma del 11. de Mayo dice que el Rivoli ha apresado la Melpomene, fragata francesa de 43. cañones, que navegaba en el Mediterraneo. La Melpomene tuvo 25. entre muertos y heridos. La caballeria del exercito aliado es excelente y la artilleria numerosa. Esta ultima sube a 700. cañones en buen orden.

Un importante documento ha sido publicado por el congreso de Viena consecuente a esta cuestion: ¿Despues de los eventos ocurridos desde el regreso de Bonaparte a Francia, y en consecuencia de las piezas publicadas en Paris respecto a la declaracion que las potencias aliadas proclamaron contra el en 13. de marzo ultimo, sera necesario proceder a nueva declaracion? Se resolvió que era necesario, y el congreso suscribio las firmas de Austria, Francia, Inglaterra, Rusia, Prusia, Suecia, Baviera, España, y Portugal.

Nueva York 15. de mayo

El capitán Bowne de la goleta Ida llevo ayer de Curazao con 18 dias de viage y nos dice que una gran fuerza española procedente de Cadiz habia llegado al continente, y consistia de un navio, cinco fragatas, y de 60. a 70. transportes con 9. a 10000, hombres a su bordo, las cuales desembarcaron en la Margarita y de alli procedieron a la Guayra.

Carta. Sr. prensista: hemos observado en una nota que pone V. a la quinta pagina del primer numero de su Prensa el modo insultante con que / [6] trata a los soberanos de Europa. Nosotros no entraremos a averiguar si tienen, o no, razon para dividirse el mundo, cuando es cosa que cualquiera esta en estado de deducirla; pero quisieramos en V. mas moderacion en su modo de expresarse.

Son atentos servidores de V. unos suscriptores.

Señores suscriptores: me parece que he cumplido con publicar la carta de VV. en satisfaccion de esos soberanos, cuyo decoro defienden VV. sintiendo sin embargo el varapalo que se me entona cuando menos lo esperaba.

Es de VV. atento servidor el Prensista.

IMPRESOS.

Gaceta numero 20.

Principia concluyendo el discurso sobre los progresos de la civilizacion de la America del Sur, en el que no podemos menos que celebrar las verdades de que consta su argumento; y oxala ese genero de lectura se propagara por todas las clases de la sociedad, por el buen efecto que indispensablemente habria de producir.

Continuan algunas noticias del estado desesperado y recursos violentos que se ve obligado a tomar el gobierno europeo de Chile, para poder sostener su dominio.

Sigue un discurso sobre la lectura de los papeles publicos, que creemos bastante fundado. Sin embargo un amigo nos ha comunicado el siguiente articulo relativo al mismo discurso.

Yo no puedo sufrir que se acuse a mis compatriotas como los hombres mas criminales, porque tienen poco gusto en leer los periodicos que se pu- / [7]

blican en las prensas de esta Capital; su indiferencia en esta y otras muchas materias puede justificarse con tantas y tan buenas razones que si fuese otra su conducta seria preciso denunciarlos como estupidos.

De tantos abusos como tenemos que reformar ¿han podido corregir uno solo los papeles impresos? La instruccion que puede adquirirse leyendolos merecerà jamas este nombre? ¿Hay muchos sugetos ilustrados que escriban? ¿El que publica los sentimientos de Caton, y de Bruto su yerno, esta exento de los vicios del Clodio, y del Galan de Cleopatra? ¿Las varias materias sobre que hablan los periodicos son las que mas interesan à un pueblo que trabaja por ser libre? ¿Se sacarà mas fruto de una verdad que se imprima, que riesgo corre su autor de publicarla?

Los editores piden que no sean difusos los articulos comunicados: concluyo pues y al buen entendedor pocas palabras. — REZABAL.

Y concluye la gaceta con un discurso sobre la excesiva multiplicacion de periodicos, contraproducente al que trae inmediatamente antes en la misma gaceta. Señor editor, esa critica tendria lugar en otra parte; pero hacerla en Buenos Ayres, donde se publican solamente tres pliegos de papel semanales, no da à entender otra cosa que las cosquillas que le ha hecho à V. la Prensa Argentina. Otra vez, amigo, tenga V. mas discernimiento para desapasionarse; y V. dispense el garrotazo que V. creyo sacudirme.

Gaceta Extraordinaria

Incluye lo ocurrido en Santa Fé, y su nueva dependencia de Buenos Ayres, de que hablamos en nuestro primer numero.

Censor numero 4.

Principia por un discurso que tiende à estimular los gefes al cumplimiento eficaz de sus deberes, y es menester decirle al Señor Censor que en él no se ha extendido, como debiera, diciendo cuanto pudo en esta parte. Por que cuando habla de la necesidad de una constitucion, no recalitra sobre el mal que se experimenta por tal defecto? ¿Por que insinuando la minoracion de sueldos, no apunta tambien la minoracion de empleados? Vaya que el tal Censor debe tener sus temorcillos, y en tal caso apliquese su misma receta; esto es, cumplir bien o quitar el banco. Aquí no queremos censuras à medias.

Sigue un articulo sobre privacion de extraer dinero, que tiene que satisfacer la gaceta, y yo la espero con ansia, por ver sus opiniones é impugnaciones.

Concluye el Censor con varias noticias de America, que por serlo y ser interesantes le disimulamos; si no habria garrote, pues hay gran distancia de censor à gacetero.

[8] 2. *Extraordinaria.*—Incluye un parte al excelentísimo señor director / informandole el apresamiento que de la corbeta española Monserrat armada en corso y mercancia, en direccion de la Habana al Janeyro, hizo la corbeta de guerra Zefiro, baxo el mando de su comandante D. Tomas Taylor.

COMERCIO

Continuan los buques entrados y salidos.

Salidos

Dia 6. n. 97. Fragata Inglesa Jorge su capitan M. Guillermo Cargell, con cargamento de 1636. tercios de Yerva mate — 75. sacos de arina — 90, volúmenes de efectos, y 10. caxones velas sebo: despachada para el Rio Janeyro por su capitan.

En id. N. 98. . . Fragata Inglesa Lovely Anna, su capitan M. Sebastian Tullock, despachada en Lastre para la Colonia por su consignatario D. Juan M. Neiley.

Dia 12. — Balandra Fortuna, P. Domingo Martinez: de vacio para la Colonia. — Balandra S. Pedro Alcantara, P. Luis Vera, de id, para id, — Dia 13 — Goleta N. S.

del Carmen, P. Jose Viana: de vacío para el Uruguay. — Garandumba N. S. del Carmen, P. Manuel Silva: de id. para el Paraguay. — Místico S. Jose y el Carmen, P. Antonio Salomè Martinez: de id. para el Gualeguaychù. — Goleta Florentina, P. Agustín Saenz: de id para Corrientes. — Día 16. Chalupa S. Rosa, P. Samuel Mayo: de vacío para la Colonia.

ENTRADOS

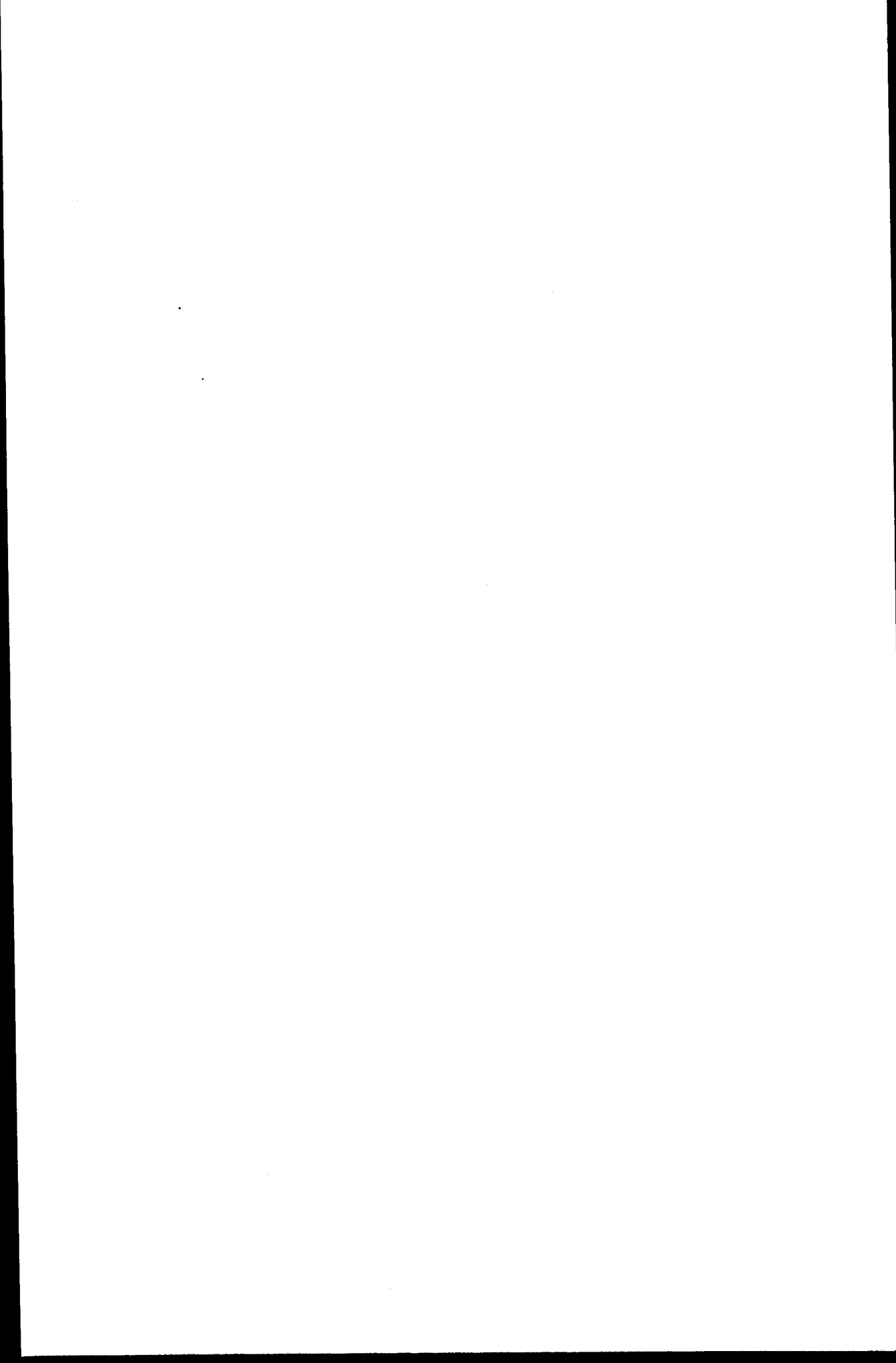
Día 10. — Balandra Cinco de Julio, Jose Otero: con cueros y sebo del Uruguay.—
Día 11. Bote Carmen, Antonio Cayetano Olivera: con id. del Gualeguaychú. — Día 12.
Bote S. Luis, P. Diego Silva: con leña del Arroyo de San Juan. — *Se continuará.*

Postillon á la prensa—Por gacetas de Londres hasta el 6. de Julio sabemos que han principiado las hostilidades cerca de Bruselas, con bastante efusion de sangre por ambas partes beligerantes; aunque, segun describen con ventaja de los aliados. El 15. de Junio atacaron los franceses el exercito prusiano al mando del principe Blucher, que tuvo que retirarse con 16.000 soldados de perdida. En consecuencia se dirigió Bonaparte sobre la linea inglesa, que resistio sus ataques vigorosamente. El dia 18. determinó el Lord Wellington atacar á los franceses, y despues de nueve horas de batalla obstinada, se replegó Bonaparte, dexando 5.000 prisioneros, gran número de muertos & Los ingleses mantuvieron el campo, y siguieron al exercito frances; aunque; segun Wellington se explica en sus comunicaciones, esto no ha podido ser sin gran descalabro y perdida de algunos generales acreditados.—Napoleon ha abdicado la corona en su hijo Napoleon 2., y en Francia se ha establecido una regencia de cinco individuos.

El numero siguiente procuraremos dar con mas extension estas noticias.

ANUNCIOS. — *No han ocurrido.*

BUENOS AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 3.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 26. DE SEPTIEMBRE DE 1815  
~~~~~

POLITICA.

La abdicacion de Napoleon Bonaparte pudiera mirarse como parte de un plan combinado acaso con el Austria para radicar la dinastia de Napoleon en la proclamacion de su hijo, en caso de que el no pudiese prevalecer; sin embargo de que por el contexto de las gacetas mas recientes que hemos leido, la conducta del Austria en continuar las hostilidades, desmiente esta suposicion. Pero se puede observar que en el caso supuesto cesa el motivo de la guerra, siendo asi que los aliados la habian declarado especialmente a Napoleon, y no a los franceses. Sucede en el mismo caso que el Austria debe considerarse interesada en la coronacion de un miembro de su familia, y al mismo tiempo exenta de los temores que le inspiraba Napoleon con su caracter inquieto y hostilizador. A lo dicho se puede agregar la antigua rivalidad entre las casas de Austria y de Borbon; y aun la razon de no obligar el pueblo frances a admitir una dinastia que aborrece, desprecia o teme. Me explico asi, porque es claro que en Francia los republicanos, que son in- / numerables, [2] aborrecen a los Borbones, los militares los desprecian, y los poseedores de bienes nacionales los temen. De suerte que los unicos que los Borbones tienen de su parte son los emigrados, parte del clero catolico, y algunos comerciantes de las ciudades maritimas.

Pero sea cual fuere la familia que reine en Francia, siempre que sea el resultado de un convenio general, España queda sin la atencion de los Pirineos, y de contado mas expedita para obrar contra nosotros; a no ser que dividiendose las opiniones de los aliados, resulte una guerra que la obligue a conservar una aptitud militar, para obrar en caso necesario.

De todos modos, una guerra entre Inglaterra y España seria lo mas conveniente a la America, pero este acaso no entra por ahora en un calculo racional; pues ni aun jamas sucederia el remoto caso que la Gran Bretaña, en una division de las potencias aliadas, se declarase por el hijo de Napoleon, contrastando la opinion de España, que siempre seria por los Borbones. Pero la America tiene de su parte la incalculable ventaja de animarla un mismo espiritu de insurreccion que se extiende desde el estrecho de Magallanes hasta lo mas septentrional del Nuevo Mexico, contra los esfuerzos de una nacion, que esta a riesgo de arruinarse para siempre; si frustra sus primeras empresas.

VARIEDADES

Gaceta extraordinaria de Londres del 22. de Junio de 1815.

- [3] El honorable mayor Percy llego anoche con un / parte del capitán general duque de Wellington para el conde Bathurst, secretario del departamento de la guerra, y su contenido es el siguiente.

Waterloo 19. de Junio de 1815. - My Lord: Habiendo reunido Bonaparte el, 2, 3, 4, y 6. cuerpo del exercito frances, la guardia imperial y casi toda la caballeria situada sobre el Sambre, y entre aquel rio y el Meuse, entre los dias 10. y 14. del corriente, avanzo el 15, y ataco al romper el dia las posiciones prusianas sobre el Sambre.

Yo no supe este suceso hasta la tarde del 15. e inmediatamente ordene al exercito que se preparase a marchar; y despues que marchase sobre su izquierda, en cuanto me informe que el movimiento del enemigo sobre Charleroy era el verdadero ataque.

El enemigo arrojó aquel dia de sus posiciones los cuerpos prusianos del Sambre; el general Zeyten, que mandaba el cuerpo que estaba en Charlero, se retiro sobre Fleurus; y el mariscal Blucher concentro sobre Sombref el exercito prusiano dexando las villas frente su posicion de St. Amaud y Migny.

El enemigo prosiguió su marcha por el camino de Charleroy hacia Bruselas, y en la misma tarde del 15. ataco una brigada del exercito de los Países Baxos, mandada por el principe de Weimar, y acampada en Frasné, rechazandola sobre una granja en el mismo camino, llamado Les Quatre bras.

- [4] El principe de Orange reforzó inmediatamente aquella brigada con otra de la misma division al mando del general Perponcher, y temprano en la mañana se recobro parte del terreno que se habia perdido, hasta poder mantener la comuni- / de Nivelles a Bruselas, con las posiciones del principe Blucher.

Entretanto yo habia movido todo el exercito sobre Les Quatre Bras, y la 5ª division baxo del teniente general Sir Tomas Picton llego como a las dos y media de la tarde, seguida por los cuerpos de exercito al mando del duque de Brunswick, y despues por el contingente de Nasau.

En este tiempo comenzo el enemigo un ataque sobre el principe Blucher, con todo su exercito, excepto el 2. y 3. cuerpo; y un cuerpo de caballeria baxo el general Kellerman, con que ataco nuestros puestos de Les Quatre Bras.

El exercito prusiano sostuvo sus posiciones con su acostumbrada galanteria y perseverancia contra una fuerza excedente, como que el 4. cuerpo de su exercito mandado por el general Bulow no se habia unido, y yo no podia auxiliarlos, como deseaba, viendome atacado, y las tropas, particularmente la caballeria, que tenia una larga distancia que marchar, sin haber llegado.

Nosotros sostuvimos tambien nuestra posicion, y deshicimos y repelimos completamente todos los ataques del enemigo para arrojarnos de nuestras posiciones. El enemigo nos ataco repetidamente con un cuerpo numeroso de infanteria y caballeria, sostenido por un tren poderoso de artilleria; cargando varias veces con su caballeria sobre nuestra infanteria, pero siempre rechazado con intrepidez. En estas acciones S. A. R. el principe de Orange, el duque de Brunswick y el teniente general Sir Tomas Picton, el mayor General Sir James Kempt y Sir Denis Pack, que pelearon desde el principio de los ata-

ques enemigos, se distinguieron altamente; así como el / teniente general [51]
baron Alten. &. &.

Nuestra perdida fue grande, como su señoría puede calcular; y lamento particularmente a su alteza serenísima el duque de Brunswick, que murio combatiendo valientemente al frente de sus tropas.

Aunque el mariscal Blucher mantuvo sus posiciones en Sambref, se halló sin embargo, muy debilitado, por la severidad de los combates en que se halló empeñado, y como el 4. cuerpo no habia llegado, determino retirarse, y reconcentrar su exercito sobre Wavre; y marchó de noche despues de la accion.

Este movimiento del mariscal hizo necesario uno correspondiente por mi parte, y me retire de la granja de Quatre Bras sobre Genappe, y de allí a Waterloo, el 17, a las diez del dia.

El enemigo no hizo esfuerzo para perseguir al mariscal Blucher: al contrario, una patrulla que yo envie a Sambref por la mañana, lo halló todo quieto. Ni tampoco atento el enemigo molestar la retaguardia de nuestra marcha, aunque se hizo en medio del dia, excepto el haber seguido con un cuerpo de caballeria de su ala derecha: la caballeria que mandaba el conde de Uxbridge

Esto dio al Lord Uxbridge oportunidad para cargarlos con sus guardias de corps, sobre su salida de la villa de Genappe, en cuya ocasion su señoría quedo muy satisfecho de su regimiento.

La posicion que yo tome frente a Waterloo atravesaba el camino real de Charleroy a Nivelles, y tenia su derecha cerca de Merke Braine, que fue ocupada, y su izquierda se extendia a una altura sobre la aldeilla de Ter-la-Haye, que / fue también ocupada. Frente al centro derecho, y cerca del camino de Nivelles, ocupamos la casa y jardin de Hougoumont, que cubria la vuelta de aquel flanco, y frente del centro izquierdo ocupamos la granja de La Haye Sainte. Por la izquierda nos comunicabamos con el principe Blucher, en Waure, y el mariscal me habia prometido, que en caso que yo fuese atacado, me sostendria con uno o mas cuerpos, segun fuese necesario. [6]

El enemigo reunió su exercito, con excepcion del 3. cuerpo, que envío a observar al mariscal Blucher, en una ringlera de cerros a nuestro frente, en el curso de la noche del 17. y ayer mañana, como a las diez empezó un furioso ataque sobre nuestros puestos de Hougoumont. El habia ocupado aquel punto con un destacamento de la brigada de guardias del general Byng, que estaba situado a su retaguardia; y tengo la dicha de añadir que se defendió todo el dia por el valor de las tropas, no obstante los repetidos refuerzos del enemigo para desalojarnos.

Este ataque sobre la derecha de nuestro centro fue acompañado de un terrible cañoneo sobre toda nuestra linea, que fue destinada a suportar los reiterados ataques de caballeria e infanteria ocasionalmente mezclada, y otras veces separadas. En uno de estos ataques el enemigo se apodero de la granja de La Haye Sainte, porque el destacamento que la defendia habia agotado sus municiones y el enemigo ocupó la unica comunicacion que habia con dicha granja.

El enemigo cargo repetidamente con su caballeria sobre nuestra infanteria, aunque siempre sin efecto, y prestaban oportunidad a nuestra caballeria para cargar. En una de ellas la brigada del Lord Somerset, consistente [7]
de los guardias de corps, de los guardias reales de acaballo y el primer cuerpo

de dragones, se distinguió altamente, como lo hizo también la del mayor general Sir Ponsomby, que tomó varios prisioneros y un águila.

Estos ataques se repitieron hasta las 7 de la tarde, en que el enemigo hizo un esfuerzo desesperado con su infantería y caballería, sostenidos por la artillería, para forzar nuestro centro izquierdo, inmediato a la granja de La Haye Sainte, aunque después de una acción empeñada, quedó derrotado: y habiendo observado que las tropas se retiraban confusamente de este ataque, y que la marcha del cuerpo del general Bulow por Enschermont sobre Planchenorte y La Belle Alliance había principiado á efectuarse, y como pude percibir los fuegos de su artillería, y como el príncipe Blucher se había unido en persona con un cuerpo de su ejército á la izquierda de nuestra línea por Ohaim, determiné atacar el enemigo, é inmediatamente avancé toda la línea de infantería, sostenida por la caballería y artillería.—El ataque tuvo el mejor efecto en todas partes: el enemigo fué forzado en sus posiciones sobre las alturas, y huía en la mayor confusión, abandonándonos como 150. cañones con sus municiones.

Yo le seguí el alcance hasta mucho después de obscurecer, y entonces hice alto únicamente considerando la fatiga de la tropa, que había estado empeñada 12. horas consecutivas; y también porque me halle en el mismo camino que el mariscal Blucher, que me comunicó su intención de seguir al enemigo toda la noche. Esta mañana me ha comunicado que tomó 60 piezas de artillería pertenecientes á la guardia imperial, y varios carros y bagages pertenecientes á Bonaparte. Esta mañana pienso moverme sobre Nivelles para no interrumpir mis operaciones.

Su señoría observará que una acción tan desesperada no pudo defenderse y ganarse sin gran pérdida; y con dolor añadido que la nuestra ha sido inmensa. (Continúa dando parte de los muertos y heridos entre los que son notables el general Picton, muerto, el conde Uzbridge y el príncipe de Orange heridos; y después pasa á individualizar los oficiales generales que se distinguieron por su bizarría durante la acción, y cuerpos que se señalaron, concluyendo como sigue.)

Yo no hiciera justicia á mis sentimientos, al príncipe Blucher y al ejército prusiano, si no reconociese que el éxito feliz de esta acción pende de la cordial y oportuna asistencia que de ellos he recibido.

El ataque del general Bulow sobre el flanco enemigo fue decisivo; y aun si yo no me hubiese hallado en situación de hacer el ataque que produjo el resultado final, el del general Bulow hubiera forzado al enemigo á retirarse, si sus ataques se hubiesen frustrado, ó le habría imposibilitado de obtener ventajas, si por desgracia hubiese conseguido buen éxito sobre mis tropas.

Envío con este despacho dos águilas tomadas en la acción, que el mayor Percy tendrá el honor de poner á los pies de S. A. R.

[8]

Tengo el honor &—WELLINGTON. /

IMPRESOS

En este número no caben los garrotes.

COMERCIO

Sigue la relación de buques entrados.—Balandra S. Antonio y Animas, P. Jose Feo con sebo, grasa, y cueros de Gualeguaychú.—Balandra N. S. del Carmen, P. Hilario Lopez: con postes y leña de Mercedes.—Día 13. Chalupa S. Rosa, P. Samuel Mayo;

con cueros salados, de la Colonia.—Día 14. Bote S. Antonio, P. Manuel Alvin; con marquetas de sebo del Gualeguaychú.—Día 15. Balandra el Torito, P. Francisco Montaña; con cueros de las Bacas.—Día 16. Zumaca Malacavado, P. Juan Clay; con cueros del Arroyo de la China.—Escuna Industria, P. Tomas Stel id. id.—Balandra dulce nombre de Maria, P. Martin Paredes con cueros y sebo del Gualeguaychú.

Champan Rosarito y S. Telmo, P. Isidro Salabarría; con cueros y sebo de Mercedes.—Chalana Carmen y Animas, P. Juan Linares: con leña del Arroyo de S. Juan.

Buques entrados de alta mar

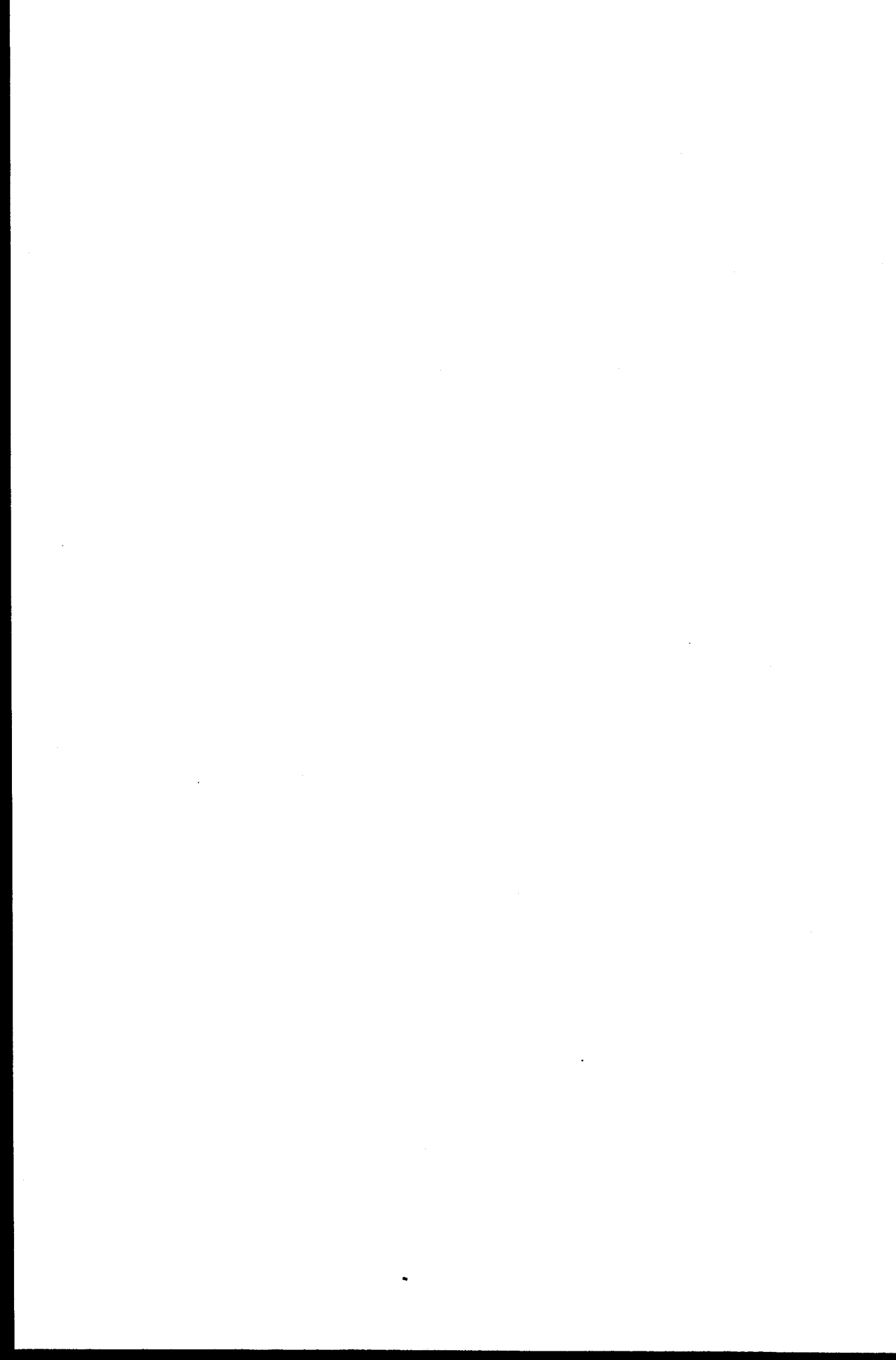
N. 93. día 12.—Goleta americana Kemp procedente de Baltimore de donde salio el 9. de Junio ultimo, su capitan Francisco Brunelot: con cargamento de 426. barricas de brea, alquitran, y trementina—245. rollos cabulleria, y filastica—125. barriles de harina—61. caxones de bacalao—30. barriles de alquitran: á la consignacion de D. David C. Deforest.—N. 94: id.—Zumaca española Buen Fin, procedente del Rio Janeiro, de donde salio el 22. de Agosto ultimo, su capitan D. Jose de Matos Marquez, con cargamento de 75, pipas de aguardiente; de transito—96, damas juanas de id. 42. sacos de azucar—215. rollos de tabaco negro—2 caxones de hacienda—2. id de vidrios—1 fardo lienzo de algodón—25. sacas de arroz—1 caxon de medicinas, y un caxon á la consignacion de D. Francisco Belgrano.—N. 95. día 14.—Zumaca portuguesa Flora, procedente del Rio Janeyro, de donde salio el 24 de Agosto ultimo, su capitan D. Joaquin de Olivera Martinez, con cargamento de 382. bolsas de azucar—161 rollos de tabaco negro.—8 fardos lienzo de algodón—48, caxones de hacienda, cera y algodón, 1 barrica 11. fardos de hacienda blanca.—28. sacos de arroz— 51. barriles de aguardiente, y miel.—35. pipas de aguardiente.—80. damas juanas de id.—11. caxitas de azucar.—6 pipas de aguardiente y miel. 4 pipas caña de transito; á la consignacion de su dueño D. Jose Joaquin de Almeida.

ANUNCIOS

Se vende una berlina sin uso y con sus guarniciones inglesas de ultima moda en 1500. pesos de la S. D. Melchora de Sarratea.

Se vende un coche de regular uso con sus guarniciones en 150. pesos de la S. D. Maria Cabrera.

BUENOS AIRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 4.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 3. DE OCTUBRE DE 1815.  
~~~~~

POLITICA.

Una de las metáforas más naturales y conformes a las reglas de los retóricos es la comparación que algunos hacen entre las operaciones del pueblo y las olas del océano. Así sucede que del mismo modo que estas corren a cualquier rumbo impelidas de otra fuerza que las agita y las da movimiento, así también la multitud corre ciegamente a donde la induce el influxo e interés de sus caudillos, sin ser osada a intentar el más ligero examen de sus operaciones. De los pueblos cristianos de Europa, es constante que los que han vivido más agoviados bajo el peso de sus soberanos y clases privilegiadas, han sido los alemanes, suecos, polacos, y rusos; y como el interés de sus señores consisten en sostener aquel estado de abyección, para perpetuar su ascendiente, hacen obrar en consecuencia a sus vasallos, procurando eludir cualquier amago de un sistema de libertad, que pueda contaminar sus estados. No es extraño entonces que pongan en acción cuantos recursos les dicte su recelo, santificándolos con el servicio de la religión, la independencia nacional, y el [2] respeto, como ellos dicen, a las instituciones más sagradas, que ordinariamente suelen ser los apoyos que la tiranía ha introducido para cimentarse. ¿Que extraño es entonces que muchos tiranos, animados de analogos intereses, se alarmen a la presencia de otro tirano, en cuyo plan entre lisonjear los derechos de su pueblo? ¿ Y que extraño es que los otros pueblos obren como enemigos contra ese pueblo más favorecido, si están desgraciadamente montados bajo aquel pie de obcecación y costumbres? ¿Y que extraño es.....

VARIEDADES.

Las últimas gacetas inglesas que hemos leído, y que alcanzan al 12. de julio nos presentan como decidida la suerte de Francia respecto a la dinastía que ha de ocupar aquel trono. Al aproximarse a París el duque de Wellington escribió al gobierno provisional haciéndole ver que llevaba a sus órdenes doscientos mil soldados, y que le aconsejaba que proclamase a Luis 18. Hablamos con el lenguaje de la razón ¿Se podrá decir en adelante que Luis 18. es rey de Francia por la voluntad de la nación, o por el interés de los monarcas coligados que agovian el territorio francés con 800.000 bayonetas?

Luis 18. no se ha descuidado en hacer proclamas, que iremos dando sucesivamente. En una de ellas dice las siguientes notables expresiones, que

han contribuido a aumentar el numero de sus enemigos en Francia:--"Mis vasallos han aprendido con pruebas amargas que el principio de la legitimidad de los soberanos es una de las bases fundamentales del orden social." /

Capitulacion de Paris

Hoy 3 de Julio de 1815. los comisionados nombrados por los generales en jefe de los respectivos exercitos, a saber, el baron Bignon, el conde Guilleminot y el conde de Bonay, provistos con plenos poderes por S. E. el mariscal principe de Eckmuhl, general en jefe del exercito frances, por una parte; y el baron Muthing, provisto con plenos poderes S. A. el principe Blucher, general en jefe del exercito prusiano; y el coronel Hervey, provisto de plenos poderes por S. E. el duque de Wellington, general en jefe del exercito ingles, por la otra parte, han convenido en los articulos siguientes;

- I. Habra una suspension de armas entre los exercitos aliados, al mando de los generales principe Blucher y duque de Wellington, y el exercito frances, baxo los muros de Paris.
2. El exercito frances marchara mañana a situarse de la otra parte del Loire. Paris quedara completamente evacuada en tres dias, y el movimiento a la otra parte del Loire se efectuara entre ocho dias.
3. El exercito frances llevara consigo todo su tren de artilleria, caxa militar, caballos, y lo perteneciente a los regimientos, sin excepcion. Todo individuo perteneciente a los depositos sera removido asi como los que correspondan a los distintos ramos de la administracion del exercito.
4. Los enfermos y heridos, y los oficiales de medicina que sean necesarios para su asistencia, quedan baxo la proteccion inmediata de los generales en jefe ingles y prusiano.
- [4] 5. Las personas a que el articulo precedente hace relacion, quedan en libertad de irse a unir a / los cuerpos que pertenezcan; en cuanto recobren su salud.
6. Las familias de los individuos del exercito frances quedan en libertad de permanecer en Paris y las mugeres casadas con militares franceses pueden dexar a Paris para dirigirse al exercito, llevando consigo lo perteneciente a sus maridos.
7. Los oficiales de linea empleados con los federados, o con los escaramuceadores de la guardia nacional, pueden incorporarse al exercito, retirarse a sus casas, o al pais de su nacimiento.
8. Mañana 4 de julio al medio dia se entregara S. Dionisio, S. Ouen, Cleitry, y Neully. Pasado mañana a la misma hora, Montmartre, y el dia 6 se entregaran todas las barreras.
9. El servicio de la ciudad de Paris continuara haciendose por la guardia nacional, y por la gendarmeria.
10. Los generales en jefe de los exercitos aliados se comprometen a respetar y a hacer respetar las autoridades todo el tiempo que ellos existan.
11. Las propiedades publicas (con excepcion de las que conciernen a guerra) sea que dependan del gobierno, o de las autoridades municipales seran respetadas, y los aliados no interferiran en su administracion y manejo.

12. Las personas y propiedades particulares seran tambien respetadas. Los habitantes continuaran gozando sus derechos y libertades sin ser molestados por sus empleos, u opiniones politicas.

13. Las tropas extranjeras no pondran obstaculo a la povision de la capital, sino al contrario protegeran la libre circulacion de los articulos destinados a su consumo. /

14. La presente convencion sera observada, y servira de base a las mutuas regulaciones hasta la conclusion de la paz; en caso de rompimiento, se anunciara, por lo menos, con diez dias de anticipacion.

15. Si acerca de estos articulos ocurriesen dificultades, se resolveran a favor del exercito frances y la ciudad de Paris.

16. El presente convenio se declara comun a todos los exercitos aliados, siendo ratificado por las potestades de que dependan dichos exercitos.

17. Las ratificaciones se cangearan mañana, dia 4 de julio a las seis de la mañana en el puente de Neuilly.

18. Se comisionaran individuos por ambas partes contratantes, para velar la execucion del presente convenio.

Dado y firmado en St. Cloud, por triplicado, por los comisionados arriba expresados, en el mismo dia mencionado.

El baron Bignon, el conde Guillemont, el conde de Bondy, el baron Muthing, F. B. Hervey, coronel.

Aprobada y ratificada la presente suspension de armas, en Paris, a 3 de julio de 1815.

EL PRINCIPE DE ECHMUEHL.

IMPRESOS

Gaceta numero 22—Principia por un parte del general en gefe del exercito del Perú al exelentísimo señor director, en que noticia la fuerza que tiene á sus ordenes el general Pezuela, y consta de 3450 soldados.

Sigue una noticia del buen estado de las fabricas de cañones y fusiles de esta capital, la primera baxo la direccion del teniente, graduado de capitán en premio de sus tareas, D. José Maria Roxas; y la segunda baxo la direccion del capitán, graduado de sargento mayor por el mismo motivo, D. Estevan Luca, naturales ambos de esta ciudad.

Continua un reglamento que debe establecerse en la capital y pueblos dependientes para el regimen y administracion de hospitales bele- / miticos. Los reverendos padres han hecho su protesta consecuente á esta disposicion, y nosotros ignoramos su contenido y resultado: bien que esto toca de obligacion al censor. Señor censor ó señor que no sabe V. sus obligaciones. Se persuade V. que no tenemos todos bastante generosidad para oír las verdades que nos convengan, aunque sean contra nuestro capricho, aunque hieran nuestro amor propio, y aunque ataquen nuestra ambicion individual?

V. debe atacar los vicios que pueda haber en el gobierno; enfrenar con la energia de sus censuras y acusaciones la malignidad de los fanaticos, que aspiran a turbar las conciencias; y nada seria tan justo y saludable a nuestra redeucion; debe V. censurar nuestra educacion perniciosa, nuestras leyes y costumbres defectuosas; denunciar los aduladores y corruptores interesados; la incapacidad de los militares, que no siendo instruidos, no se apliquen por lo menos; debe V. inculcar sobre la necesidad de academias para cadetes y oficiales jovenes, y aun viejos que tengan el laudable deseo de instruirse en lo necesario a su profesion; debe V. acusar de voz y en cuello a los jueces que no sostienen la dignidad de la justicia, abandonando sus tribunales en manos de

[5]

[6]

los asesores, o dexandose persuadir&; debe V. no descuidarse de atender à la mala fé de algunos de quien se tiene confianza, y yo no los creo muy catolicos, à veces me suelen oler à rabo en cuanto los oygo hablar; celar sobre las inversiones del erario, cuando se hacen sin discernimiento y prudencia; sobre la mala policia; sobre el luxo, sobre las intrigas; sobre la conducta de los opresores domesticos&. &. &. Pero ya veo que V. dice hasta donde ira este charlatan. De donde infiere este que todo eso suceda; pero, señor censor, si no sucede todo, algo ha de suceder, y asi adelante y barajar. *Censor numero 6.*—Copia el decreto del amo, y lo combate fieramente. ¡Que insurgente es el censor! Caspita!

El prensista encarga a los que pegan los bandos y demas anuncios impresos, que los coloquen a una altura proporcionada, como efectivamente hacen algunos, y esto con el fin de poderlos leer, y dar noticia de ellos cuando sea conveniente.

El maldito que pega por su habitacion es tan extravagante que siempre los fixa soslayados y altisimos, en ademan de quererse subir à las azoteas. Yo que soy corto de vista, no los puedo leer sin llorar. Habia intentado salir con mi escalera al hombro, siempre que hubiera carteles, para leerlos con facilidad.

COMERCIO

Sigue la relacion de buques entrados de alta mar.

N. 96. dia 14.—Corbeta española Montserate, apresada por D. Tomas Taylor, capitán de la Corbeta Cefiro, el 19. del pasado agosto en la altura de 23° de latitud 30 al S. longitud 43°. al E., que con procedencia de la Habana, de donde salio el 29. de Mayo proximo pasado, se dirigia al Rio Janeyro, con cargamento de 160. pipas aguardiente de caña—30. medias dicha de id.—18. barriles de id., y 100. caxones de cigarros: al cargo de su capitán D. Pablo Priu de nacion catalan, y conducida à este puerto por orden de / dicho Taylor, al de D. Cristoval Kanella.

Idem salidos—Dia 12.—Bergantin 25. de Mayo al Paranà del Estado con destino à la costa Patagonica al mando de su capitán el sargento mayor graduado D. Miguel Ferrer.

En id. N. 99.—Diate portugues Concepcion, con destino à la costa Patagonica, al mando de su capitán D. Jose Diaz, con cargamento de yerba mate, tabaco, y aguardiente.

Dia 15. N. 100.—Fragata inglesa Solway, su capitán Mr. Guillérmo Hodgson, con cargamento de 11837. cueros al pelo,—2020 id. salados,—480. marquetas de sebo con 3483. arrobas,—4000. aspás,—200. cueros de caballo salados,—106. fardos de id. con 19.600,—17. dichos lana de carnero con 180. arrobas: despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Diego Brittain.

Dia 18. Balandra dulce nombre de Maria, P. Martin Paredes: de vacio para el Gualaguaychù.—Bote S. Antonio, P. Manuel Albin: id. id.—Chalupa S. Jose y Animas, P. Manuel Gonzales Silba: id. id.—Balandra S. Antonio y Animas, P. Jose Feo id. id. Bote Esperanza, P. Nicolas Jorge: de vacio para Mercedes.—Bote S. Jose, P. Manuel Fandiño: id. para el Uruguay.—Dia 19. Balandra S. Francisco, P. Nicolas Choychi: de vacio para el Paraguay Chalupa Carmen, P. Antonio Acosta: con efectos para el Gualaguaychù Dia 20—Balandra inglesa Panchita, P. Francisco Silva: de vacio para Montevideo.—Chalupa inglesa Marta, P. Juan Garcia: id. id. Goleta N. S. del Rosario, P. Salvador Net: con hacienda para el Paraguay.—Chalupa Pura y Limpia, P. Ventura Vidal: con id. para Santa Fe.—Zumaca Malacabado, P. Juan Clay de vacio para el Uruguay.—Escuna Industria, P. Tomas Stel: id. id.—Dia 21. Champan Rosarito, P. Isidro Salabarría: de vacio para Mercedes.—Dia 22. Bote Esperanza, P. Guillérmo Ifran: de vacio para Soriano. Chalupa podrida, P. Jose Hernandez: id. para la Ensenada.—Balandra el Torito, P. Francisco Montaña: id. para las Vivas.—Dia 23. Garandumba Aranzasù, P. Domingo Vidal: de vacio para la Colonia.—Goleta Carmen, P. Benito Landeiro: de vacio para la Ensenada.—*Id. entrados* Dia 17. Garandumba S. Antonio y Animas, P. Bernardino Madera: con sebo y cecina de Santa Fe.—Dia 22. Chalupa S. Rosa, P. Samuel Mayo: con cueros de la Colonia.—Zumaca Conquista, P. Jose Ibazeta, con sebo, xabon y cueros curtidos de Santa Fè.—Balandra N. S. del Rosario, P. Jose Ignacio Córnel: con cueros y madera de id.—Dia 23. Goleta S. Juan Bautista, P. Narciso Vidal: con cueros de Santa Fè.—Balandra N. S. del Carmen, P. Ramon Ramirez, con cueros y madera de Santa Fè.—Balandra S. Jose y Animas, P. Feliciano Cuevas: con cuero, sebo, xabon y leña id.—

Balandra S. Pedro y Animas, P. Juan Dovaran: con cueros y cerda del Uruguay.— Bote N. S. del Carmen, P. Juan Gallo: con cueros de las Vivoras. Balandra Activa P. Hilario Abalos con cueros y sebo del Uruguay. — *Entrados de alta mar.*

Día 17. N. 97.—Fragata inglesa Ricardo Staples, procedente de Liverpool de donde salio el 25. de Junio proximo pasado con escala en Lisboa el 9 de Julio siguiente, zarpo el 19. del mismo, su capitan / Mr. Alexandro M. Laine, con cargamento 41. [8] caxones generos hilo. 74. id. id. de algodón.—11. id. de sombreros.—2 id. que se ignora su contenido.—2 fardos paños.—15 barriles de manteca.—100. toneladas de sal—30 id. de carbon. y 500 ollas de fierro: a la consignacion de D. Juau M. Neiley.

Día 17 N. 98.—Fragata Americana Bernarda, procedente de Wilmongto de donde salio el 23 de Mayo ultimo, su capitan Mr. Roberto M. Kearney, con cargamento de 48. barriles de brea.—56. id de resina.—600. id de alquitran.—100. id. de trementina, y una porcion de tablazon: todo de transito.—2 pipas, y 30. barriles caña.—12 toneladas de sal, y una porcion de tablazon y maderas: á la consignacion de D. Miguel Riglos.

Día 17. N. 99.—Bergantin Portugues Aleluya, procedente del Rio Janeyro, de donde salio el 24. de agosto ultimo: su capitan D. Luis Arnaud, con cargamento de 104. pipas, una barrica y un barril de aguardiente.—54. fardos, 70. caxones y 2 bauls hacienda. 198. rollos de tabaco.—223 sacos de azucar.—4 id. de cafe.—36. id. de arroz.—33. id de hilo algodón.—4 fardos lienzo de id.—10. docenas palas de fierro.—8 pipas de miel, y un caxon de sombreros: á la consignacion de D. Juan Barata.

Día 21 N. 100 Zumaca Portuguesa Flor del Rio de la Plata, su capitan D. Jose Pedro Dovalle, procedente del Rio Janeyro de donde salio el 10. del corriente con cargamento de 727. bolsas arroz.—8 sacos de id.—11. barricas.—18. caxones.—6 caxas.—4 embrullos.—9 barriles—48. rollos de tabaco.—3 pipas.—5 medias id.—2 canastos de losa.—1 frasquera.—3 docenas de tablas: á la consignacion de su capitau.

Salidos—Día 22. N. 101.—Bergantin Ingles Guillermo, su capitan Mr. Guillermo Smith, con cargamento de 9647, cueros al pelo.—3000. id. de caballo. 517.— marquetas con 3800. arrobas de sebo.—400 arrobas de cerda, y 2 fardos con 30 id. clin: despachado para Londres por su consignatario D. Jorge Federico Dikson.

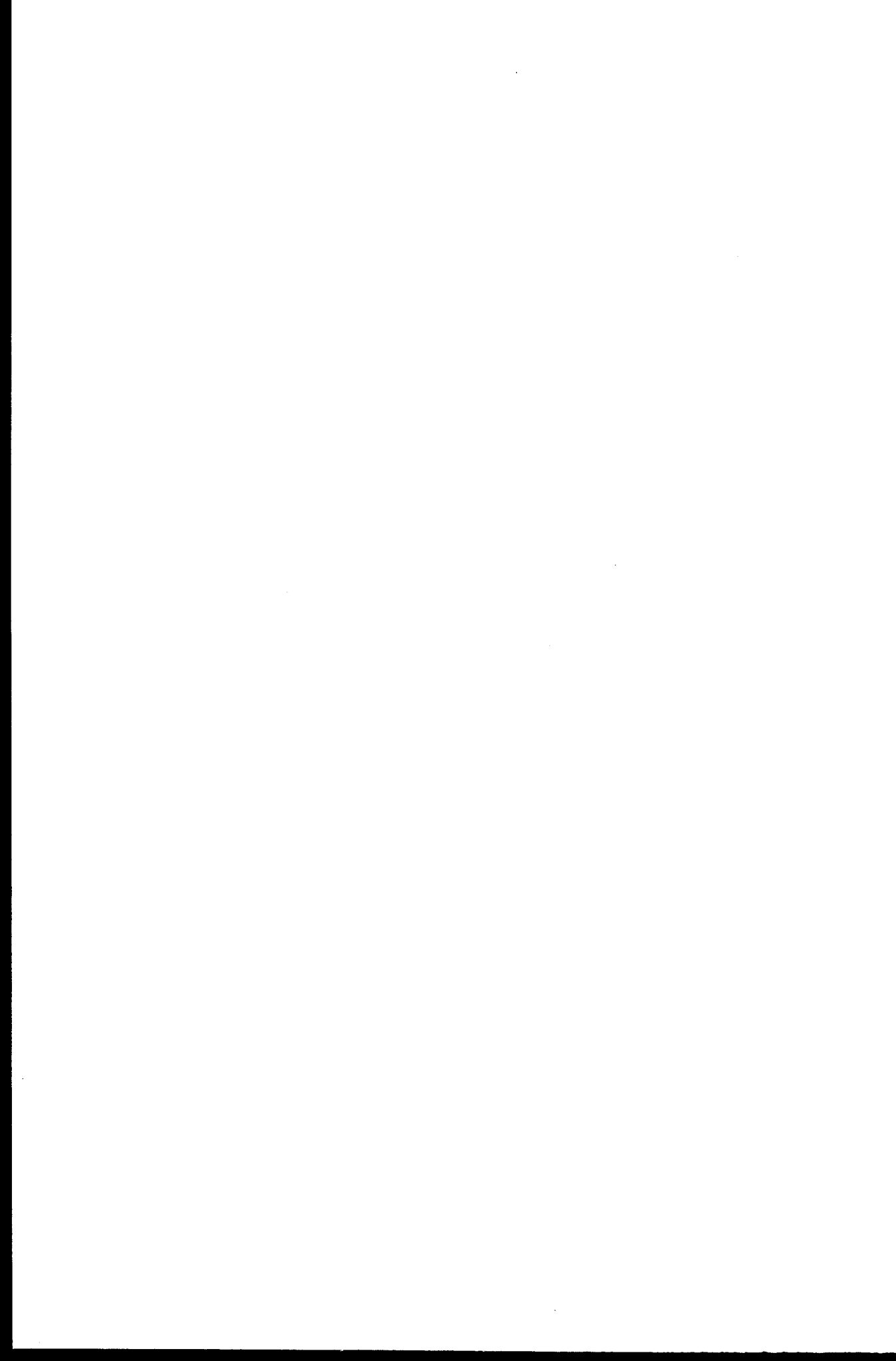
Día 23 N. 102—Fragata Inglesa Perseverancia, su capitan D- Tomas Winter con cargamento de 4220 cueros al pelo—2000 id. salados—800 id. de caballo—1600 puntas — 789 marquetas 6240 arrobas sebo—140 tercios con 980 arrobas clin—107 fardos con 1428 arrobas lana, y 68 fardos con 6800 cueros de caballo: despachado para Londres por su consignatario D. Diego Brittain. *Continuara.*

ANUNCIOS

D. Maria de Alza vende una negra moza de 27. años llamada Petrona, habil para todo servicio domestico en la cantidad de 270. pesos libres; tiene una hija de un año.

El jueves 5 del presente mes octubre á las puertas de la aduana de esta capital á las 12. de la mañana se venden en quien mas dé á dinero de contado 933. marcos 3 onzas 10. adarmes de plata pasta y alguna labrada tasada por su ley en 7492. pesos 2 reales, y existe toda ella en la tesoreria de la misma aduana, donde se manifiesta á quien quiera verla.

BUENOS AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 5.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 10. DE OCTUBRE DE 1815.

POLITICA.

Manifiesto de las camaras de representantes y de pares al pueblo frances.

Franceses,—Las potencias extranjeras proclamaron a la faz de la Europa que solo se armaban contra Napoleon, y que sus deseos eran respetar nuestra independencia, y el derecho que asiste a cada nacion, para elegir un gobierno correspondiente a sus costumbres e intereses.

Napoleon ya no es el gefe del estado; ha abdicado la corona, y esta abdicacion ha sido aceptada por vuestros representantes. Napoleon esta removido de entre nosotros, y su hijo es llamado al imperio por la constitucion del estado. Los soberanos aliados estan informados de todo esto; y de consiguiente, la guerra debio haberse concluido, si las promesas de los reyes no fueran vanas.

Sin embargo, mientras nuestros plenipotenciarios han sido enviados a tratar de paz en nombre de la Francia con las potencias aliadas, los generales de dos de aquellas potencias han rehusado acceder a una suspension de hostilidades. Sus / tropas han festinado su marcha, valiendose de los momentos de hesitacion y desorden; y ya se hallan a las puertas de la capital, sin habersenos comunicado el objeto de la continuacion de la guerra. [2]

Nuestros plenipotenciarios declararan cuanto antes si debemos renunciar a la paz. Entretanto la resistencia es tan necesaria como legitima; y la humanidad, cuando deplora la sangre inutilmente derramada, jamas culpara los bizarros que combatieron por solo apartar de sus hogares al azote de la guerra, el asesinato y el pillage, y por defender con sus vidas los derechos imprescriptibles de libertad e independencia, que les han sido garantidos aun por los manifiestos de sus mismos enemigos.

En tan graves circunstancias, vuestros representantes no pueden olvidar que no han sido elegidos para defender los intereses de ningun partido cualesquiera, sino los de la nacion. Cualquier acto de debilidad, al mismo tiempo que los deshonoraria, solo propenderia a comprometer en adelante la futura tranquilidad de Francia.

Mientras tanto el gobierno emplea todos los medios de obtener una solida paz, la mas ventajosa que pueda concluirse, en coleccionar y establecer las reglas fundamentales de una monarquia, y de un gobierno representativo, destinado a asegurar a todos los ciudadanos el goce libre de sus derechos sagra-

dos, comprados con sacrificios tan numerosos, y tambien se emplea en reunir para siempre baxo las banderas nacionales el gran cuerpo de franceses, que no tienen otro interes, ni otro deseo que gozar un honrado reposo y una justa independencia. /

[3] Al mismo tiempo conciben las camaras que su deber y dignidad les exigen que declaren que nunca reconoceran como gefe legitimo del estado al que, ascendiendo al trono rehuse reconocer los derechos de la nacion, consagrados con un pacto solemne. La carta constitucional esta extendida; y si la fuerza de las armas logra temporalmente colocar sobre nosotros un señor, si los destinos de una gran nacion, se someten otra vez al capricho y voluntad arbitraria de un puñado de personas privilegiadas, entonces, cediendo a la fuerza, los representantes de la nacion protestan, a la faz de todo el mundo, en apoyo del pueblo frances oprimido.

Vuestros representantes apelan a la energia de la presente y futura generacion, para que reclamen sus derechos, como nacion independiente, y como ciudadanos en el goce de su libertad civil.

Y por todo apelan ahora a la justicia y a la razon de todas las naciones civilizadas.

VARIEDADES

EUROPA. *Viena 11. de junio.* El rey de Roma (el hijo de Bonaparte) reside aun en el castillo gozando de muy buena salud. Por su viveza y demas gracias individuales se atrae la aficion de cuantos se le acercan.

AMERICA *Buenos Ayres 8 de octubre.* *Copia de una carta que un ingles residente en el Rio Janeiro escribe a otro en esta fecha, I. de septiembre.*

[4] Ayer a la tarde entro en este puerto la fragata española, nombrada Esmeralda, con el general Vigodet, embajador, y agente para negociar un contrato de casamiento entre el duque del Infantado, y una de las princesas de Portugal. Un navio español de 74 cañones con este gran duque a bordo debe salir de Cadiz tres dias después de la fragata. Otros objetos pueden tener relacion con esta mision, que por ahora no son mas que conjeturas, que tienen relacion con alguna parte de las posesiones españolas de la America del sud. Parece probable por el caracter del caballero encargado de la mision. Toda la familia real se presento en la sala de la audiencia a la llegada del general, quien estaba decorado con faxas, estrellas ligas &. se puede decir fue recibido con el mayor aplauso. Algunos españoles los mas inteligentes creen que por cambio de Portugal, o alguna otra parte el principe debe recibir las provincias del Rio de la Plata, incluso Paraguay, Chile & desde el 21 gr. de lat. sud. El editor de la gaceta antigua de Montevideo acompaña la mision.

La gaceta de Londres comprehende la importante noticia de la derrota de Napoleon en batalla con los ingleses, hannoverianos, y prusianos el 16, 17, y 18 de junio. La perdida de los aliados es grave. Los ingleses perdieron 13000 hombres. Los prusianos 20000 muertos, y heridos. Los franceses 40000 cuyo exercito consistia en 120.000. hombres, y se retiraron en confusion y no se sabe donde se halla Napoleon. Algunos dicen se fue a Inglaterra, otros a America, otros prisionero. Fueron diputados a tratar con el exercito aliado, y les contestaron, que por ahora no tenian tiempo de tratar, pero luego trataron ellos en Paris.

IMPRESOS

Gaceta numero 23. Principia con el bando pu- / blicado a consecuencia [5] del decreto del rey de España sobre expediciones contra America, cuya insercion aplaudimos, porque semejante rasgo debe extenderse y ser leído por todo americano, y por ser así mismo propio de la Gaceta ministerial.

Sigue una proclama del coronel Arenales fecha en Cochabamba a 30 de julio, en la que exhorta y anima a sus tropas contra los enemigos de la libertad.

Continua un artículo de un oficial del ejército auxiliar del Alto Peru de 26 de agosto, en que por la declaracion de dos oficiales pasados del ejército enemigo, y por otros partes, consta que la fuerza enemiga pasa de 3000 hombres, situados en Chayanta, y que han separado del servicio a los gefes americanos. Nuestro ejército tiene soldados de linea 4000. Las divisiones de Arenales, y Camargo & se reunen en Macha, y su fuerza asciende a 3800 hombres.

Se incluye un artículo comunicado que parece puro y duro de la pluma del editor. En el se le dice al prensista con ayre magistral, *pueril, criminal, frivolo, impertinente, folletista, burlesco, ridiculo, absurdo, fraudulento* y otras lisuras pesadas, que si no fuese por su genio bonazo se hubiera enojado muchísimo.

Y otra vez no sean tan malignos con los cofrades de la Prensa. Se lamentaba uno de que al dexarla en cierto taller, le recibio una tropa de tipomanipulantes unos a gritos, otros con menosprecio y otros a escupitajos; y mientras el cofrade se defendia, en aquella batalla descomunal, de tanto follon y mal caballero, salio de mas adentro una especie de espectro, o de encantador, vestido de negro y de color de fuego exorcizando / la Prensa. [6] Cual se quedaria el cofrade! Aun le palpita el corazon. Judios son, exclamó en aquel momento, pues escupen la Prensa. Pero se engaño; ellos no son judios, son cristianos, y muy rancios.

Numero 4 de las Observaciones. Lo que mas particular tiene este discurso es haberlo trabajado el mismo que en sus números anteriores aparentaba ser tan panegirista del desprendimiento y tan celebrador de los cuakaros; y lo que todavia es mas particular es que este mismo autor sea el editor de la Gaceta del gobierno, quien le ha pasado un sueldo correspondiente para que redacte sus determinaciones, y sea su abogado publico contra los ataques que reciba de otros que hagan uso de la libertad de imprenta. El tal discurso dá á entender, no precisamente que el gobierno queria intervenir en la administracion de las temporalidades de los hospitales belemitas con el fin de su mejor inversion al objeto de su destino, sino que se las queria apropiar, distra-yendolas de su fin. Eso parece persuadir cuando dice" *La propiedad es el origen de la actividad y de la economia: quitad la propiedad y todo será in-accion y profusion: si la sociedad civil no puede subsistir sin propiedad, tam-poco subsisten sin ella las sociedades particulares. Despojad de su propiedad á las sociedades de Inglaterra y Estados Unidos, y las vereis disolverse.*

Hablando castellanamente, nada seria tan facil como echar por tierra toda la algarabia de tal discurso con razones incontrastables; pero la refuta-cion seria tan impolitica, ó aun mas de lo que ha sido el citado discurso, por las claves que seria necesario tocar. Bien penetra esto el mismo observador. Semejante impugnacion podria hacerse en Francia, en Inglaterra, ó en los Estados Unidos; pero ya basta de garrotazo, aunque siento no decir algo sobre

mas de doscientas casas de beneficencia que cuenta solamente la ciudad de Londres, fundadas y fomentadas por particulares, corporaciones y asociaciones, porque allá no hay juaninos ni belemitas. Oxala nuestro caracter fuese tan inclinado a remediar la calamidad en su desamparo como aquellos protestantes..... confesemos que no tenemos desgraciadamente ni una idea de lo que alla se admira..... el racional no puede menos que sentirse conmovido de una dulce amargura cuando visita aquellas fundaciones; y las lagrimas no pueden resistirse a la tierna emocion que se experimenta al contemplar la afligida humanidad consolada en medio de su desdicha. Los establecimientos son tan variados y para tan diversos objetos, que hasta hay hospicio de educacion para los huérfanos de los malhechores que mueren ajusticiados. Pero yo me he enseriado mucho y voy pareciendo censor, no, esto no conviene.

Censor numero 7

Exclama por la congregacion pronta del congreso, como de imperiosa necesidad. Quisiera Dios que asi sea, y que sea para bien.

Sigue un articulo de la comision de comercio en que no me detengo; porque ya estoy cansado, y esto va muy largo; — y concluye con recordar [7] la formacion de la junta protectora de imprenta; /

COMERCIO

Continua la relacion de buques del trafico y alta mar desde el 25 de septiembre proximo pasado.

Salidos

Dia 25 Balandra cinco de julio, P. Jose Otero: con efectos para el Uruguay. — Falucho Americano, P. Jayme Badal: de vacio para S. Juan. — Bote Carmen P. Juan Gallo: de vacio para las Vivoras. — Dia 27 Champan N.S. de Belen, P. Juan Pazos: de vacio para el Uruguay. — Dia 28 Chalupa Carmen, P. Manuel Sanabria: de vacio para Mercedes. — Bote Americano, P. Nicolas Pi: con efectos para Mercedes. — Dia 29 Garandumba S. Antonio y Animas, P. Bernardino Madera: de vacio para el Uruguay. — Dia 30 Chalupa S. Rosa, P. Samuel Mayo: de vacio para la Colonia.

Entrados

Dia 25 Goleta S. Nicolas, P. Vicente Morfiño: con cueros y sebo del Gualeguay. — Balandra Carmen el Sauce, P. Vicente Llañuza, con leña de S. Juan. — Bote sin nombre, P. Isidoro Viera; con cueros curtidos y tabaco de S. Fe. — Garandumba S. Antonio y Animas, P. Juan Castañé: con id. de id. — Bote Buen Negro, P. Antonio José Pereyra: con leña de S. Jaime. — Dia 26 Chalupa Carmen, P. Manuel Gonzalez: con cueros y sebo de Mercedes. — Dia 27 Lanchon S. Barbara, P. Juan Ignacio Gonzalez: con cueros y sebo del Gualeguay. — Balandra N.S. del Carmen; P. Pedro Soares: con cueros y sebo de San Salvador.

Salidos para alta mar

N. 103 dia 26 Fragata Americana Bernarda, su capitán M. Roberto M. Kearney que con procedencia de Wilmigton de donde salio el 29 de mayo ultimo anclo en estas balizas el 17 del corriente con el cargamento de tránsito siguiente — 48 barriles de brea — 56 id. de recina — 600 id. de alquitran — 100 id. de trementina, una porcion de tablazon y maderas 2 pipas y 30 barriles de caña, y dos toneladas de sal, despachada para el Rio Janeyro, por su consignatario D. Juan M. Neyley.

N. 104 dia 27 Zumaca Portuguesa Bizarria, su capitán D. Jose Antonio Lisboa con cargamento de 1101 cueros al pelo — 200 id. picados — 800 fanegas de trigo — 340 docenas cuerdas de alambre 25 marquetas de sebo — 20 petacas pasas de uva — 2 sacos de nueces 2 caxones de fideos — 1 id. de chocolate: despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Francisco Acosta Pereyra.

Entrados

N. 101 dia 26 Bergantin Ingles Lady Warren, procedente de Liverpool de donde salio el 13 de julio ultimo, su capitan M. Guillermo Williams con cargamento de 90 barricas hacienda—285 bultos id. 130 caxones id.—54 fardos id.—19 baules id.—39 canastos de losa.—684 barras de fierro 1 caja de id. y 90 ollas de id. a la consignacion de Tomas Neuton y compania. /

[8]

Salidos desde el 3 de octubre

Dia 3 Lanchon Tordo, P. Manuel Gomez: con efectos para Santa Fe—Champan S. Telmo, P. Manuel Moreno: de vacio para el Uruguay—dia 5 Balandra N. S. del Carmen, P. Pedro Suarez: con efectos para San Salvador—Balandra N. S. del Rosario, P. Jose Ignacio Coronel, de vacio para Mercedes—Dia 6 Balandra Concepcion, P. Manuel Mantilla: de vacio para la Colonia—Garandumba San Pedro Alcantara, P. Jose Dias id. para el Gualeguaychú—Dia 7 Chalupa S. Jose y Animas, P. Miguel Vega: id. para la Colonia.

Entrados de id.

Dia 5 Balandra S. Jose y Animas, P. Domingo Silva: con cueros y sebo de Mercedes—Balandra S. Pedro Alcantara, P. Jose Diaz: id. id. del Gualeguaychú—Dia 6 Bote Esperanza, P. Nicolas Jorge, con cueros y sebo de Soriano—Balandra San Antonio y Animas P. Jose Feo: id. id. del Gualeguaychú—Dia 7 Cuter Isabel, P. Juan Lindo: con cal y fierro de Montevideo—Bote S. Antonio, P. Jaime Bataró: con cueros y sebo de la Colonia—Balandra Dulce nombre de Maria, P. Martin Pa-redes: con cueros, sebo y leña del Gualeguaychú.

Entrados de alta mar

Dia 1 N. 102 Goleta Inglesa Wellington, procedente de Montevideo de donde salio el 28 de septiembre ultimo, capitan M. Eliakim Bonham, con cargamento de 20000 due-las a la consignacion de su dueño D. David Price.

En id. N. 103 Bergantin Ingles el Primero, procedente de Calcuta, de donde salio el 10 de abril ultimo y llego a la Ensenada de Barragan el 16 de septiembre proximo pasado, su capitan D. Antonio Toll con cargamento de generos de la India, y azucar, a la consignacion de su dueño D. Tomas Patrickson.

Dia 4 N. 104 Zumaca Portuguesa, procedente del Rio Janeyro de donde salio el 18 de septiembre ultimo, su capitan D. Geronimo Jose de Olivera, con cargamento de 24 pipas, 44 barriles y 243 damas juanas de aguardiente—38 caxones, y 21 fardos de hacienda 5 pipas de miel—268 rollos tabaco negro y 73 sacos de arroz; y de transito 6 pipas y 14 barriles aguardiente y 98 sacos de arroz: a la consignacion de D. Juan Barata.

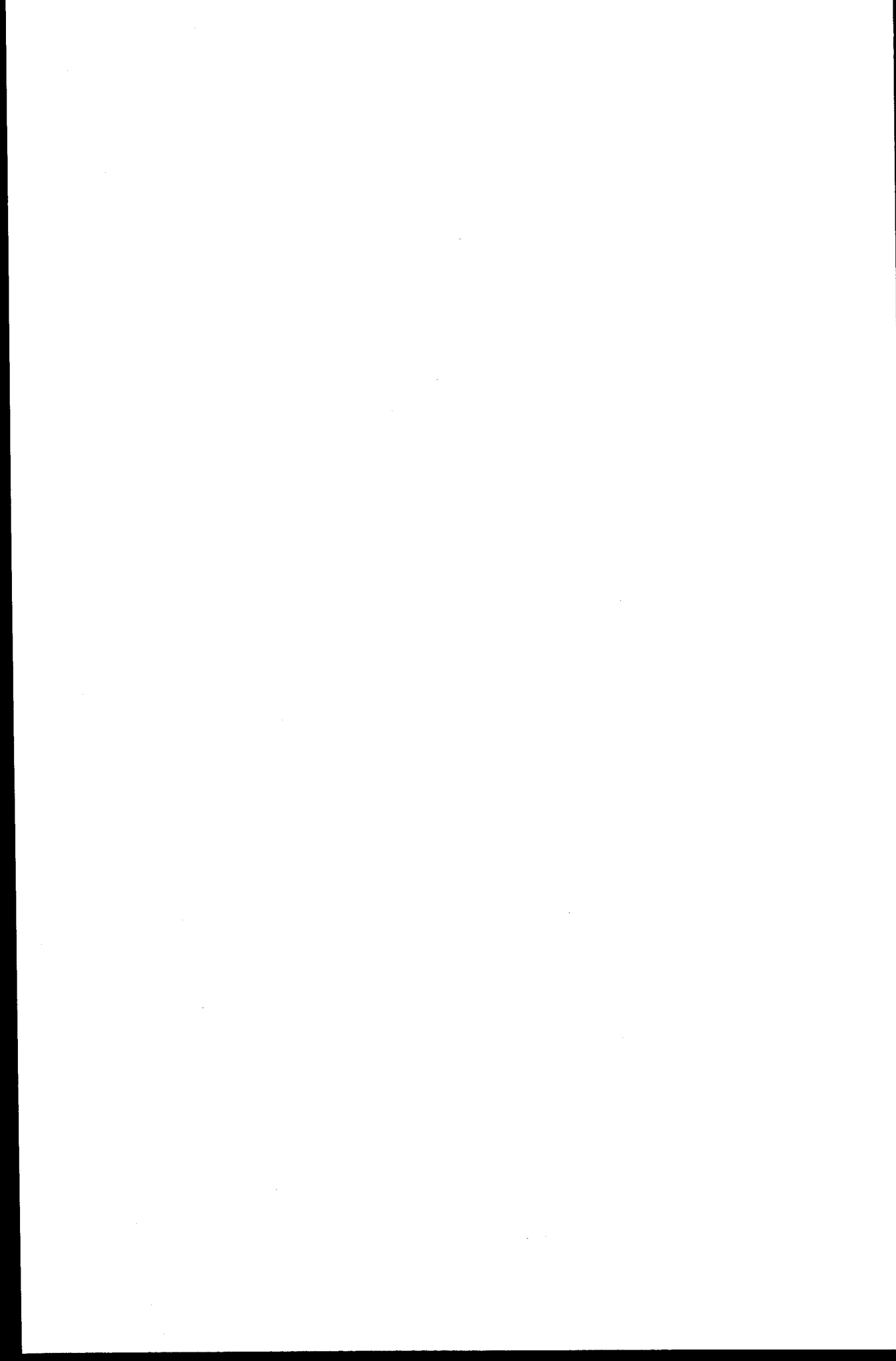
ANUNCIOS

No ha ocurrido alguno esta semana.

Nota

En nuestro numero anterior de 3 del corriente publicamos la llegada de la Fra-gata Americana Bernarda capitan Kearney procedente de Wilmington con su carga-mento de transito a la consignacion de D. Miguel Riglos: pero este sugeto ha venido a esta oficina a informarnos que tal buque y cargamento no ha venido a su consigna-cion y que habiendo indagado sobre el particular encuentra que buque y carga ha venido a los SS. Juan M. Neiley y compania.

BUENOS AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N.6.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO

~~~~~  
MARTES 17. DE OCTUBRE DE 1815.  
~~~~~

POLITICA.

Proclama que Luis 18 dirigió al pueblo frances en su entrada al territorio de aquella nacion.

Luis por la gracia de Dios, rey de Francia y de Navarra, a nuestros fieles vasallos salud:

Al tiempo de la mas temeraria de las empresas, seguida por la defeccion mas inconcebible, nos vimos obligados a dexar momentaneamente nuestro reyno, y os informamos de los peligros que amenazaban, si no os apresurabais a repeler el yugo del usurpador. No deseabamos unir nuestras armas, ni las de nuestra familia a los instrumentos que la providencia (pobre providencia) ha empleado para punir la traycion- Pero ahora que los poderosos esfuerzos (esta si que es providencia) de nuestros aliados han disipado los satelites del tirano, nos apresuramos a volver a nuestros estados, a fin de restablecer la constitucion que habiamos dado a Francia: a reparar por cuantos medios esten a nuestro alcance los males de revolucion y de guerra, su consecuencia forzosa; a premiar los buenos (aqui es donde tuerce la puer- / ca el diente): a poner en execucion las leyes existentes contra el crimen (fuego!): en una palabra, a llamar al rededor de nuestro trono la inmensa [2] mayoria (se advierte que el original de esta proclama no trae fe de erratas) de franceses, cuya fidelidad y valor han proporcionado tan dulce consuelo a nuestro corazon!

Dada en Cateau Cambresis en 25 de junio de 1815 -- LUIS.
Por el rey, el ministro de la guerra duque de Feltre.

VARIEDADES

Bruselas 1 de julio. El 24 del pasado paso un correo para Frankfort, que conducia de parte del emperador Alexandro al principe Blucher la gran cruz de Santa Ana y 120.000 rublos de plata (vienen a ser 250.000 pesos fuertes.)

Londres 1 de julio. Un aleman da la siguiente noticia del origen de la conspiracion para restaurar a Bonaparte al trono de Francia.

Apenas habria tres meses de la restauracion de los Borbones, cuando los republicanos principiaron a manifestar su descontento. El exercito tambien

estaba poco satisfecho, y ya se advertian conspiraciones contra los Borbones. Carnot, Fouché y Thibaudeau fueron los primeros que concibieron el proyecto de trastornar el gobierno. Estos se juntaban ordinariamente en casa de Tallien, que estaba impedido de salir, a causa de un ataque violento de la gota. Aunque estos hombres habian sido empleados por Bonaparte, jamas le amaron a el ni a su sistema, y mucho menos a sus ministros y principales favoritos, y de consiguiente no debieran desear su retorno. Sin embargo, / como nada se podia hacer sin el exercito, y creyendo que el tenia muchos afectos en el, para desvanecer esta duda, encargaron a los generales republicanos Fressinot y Excelmans que sondeasen las tropas, a las que hallaron indiferentes al regreso de Napoleon. Este oportuno descubrimiento les hizo renunciar el proyecto que se habia tenido de hacer proposiciones al duque de Orleans, o de restablecer un gobierno republicano. Proposiciones se dirigieron desde luego a los amigos de Bonaparte. Un joven nombrado Hurel, que habia sido auditor del consejo de estado, y despues de la nueva revolucion nombrado prefecto de uno de los departamentos, fue escogido para la mision. Este encontro bien dispuesto a Bonaparte, que lleno a los suyos de alegria. La proxima consideracion era procurarse moneda. Cambaceres, Fouché y Savary, que son excesivamente ricos, prontamente adelantaron caudales, que se depositaron en poder de Carnot, que fue nombrado tesorero. Las disposiciones de los mariscales se tocaron consecuentemente. Masena, Soult, Suchet y Ney, no solo se unieron inmediatamente a los conspiradores, sino que prometieron sumas considerables. Thibaudeau fue enviado a los paises vecinos: paso por los Paises-baxos, Alemania e Italia; y tuvo conferencias con el general Bertrand en Napoles, y en Florencia. Murat supo entonces el secreto. Luciano y Jose Bonaparte aprontaron grandes sumas, y solo en Italia se colectaron veinte millones de francos (4 millones de pesos).

Buenos Ayres 15 de octubre. Rumores celebres.

[4] En una tertulia de varios honrados castellanos se dixo, como cosa muy cierta, que el rey de España habia concedido a la ciudad de Montevideo, / por su eminente fidelidad, los honores de cardenal; y se cree piadosamente que la perdida de la corbeta Cefiro es un castigo consecuente a los dos buques que apreso.

Articulo comunicado.

Señor Prensista.

Muy Señor mio: no puedo por menos de gratular a V. luego que he leído sus Prensas Argentinas, y mucho mas es mi alegria, cuando veo a V. tan interesado en que los americanos se ilustren en las ciencias. Nada conseguira V. por mucho que escriba y diga a causa de ser este un estado naciente (como no se le ocultara), y que la mayor parte de los que hacen la defensa, no son de aquellos adelantados en bienes de fortuna; por cuyo motivo no pueden tener los libros necesarios para el estilo de las ciencias; y si se hace preciso que diga a V. y estimule en sus Prensas que se abra ese deposito donde se hallan ellas con autores buenos y abundantes, esto es, la Biblioteca publica a horas que puedan oficiales y demas ciudadanos participar de este beneficio, pues para ello se han hecho desembolsos ingentes.

Yo pienso que V. no habra tocado este punto por ver que se halla gobernada por parte de Iglesia, y temera no le excomulguen su almacen de

garrotes, y lo dexen incapaz de poder V. obrar como desea; pero no tenga V. miedo, que tal no sucedera, si se lo imagina. Esta prevencion se la hago a V. en nombre de muchos buenos ciudadanos, a fin de que puedan disfrutar de este tan bello establecimiento, pues hasta ahora solo lo disfrutaban aquellos que poco pueden ilustrar el pais y sacar fruto de ello.

Somos muchos los interesados: hable V. con fran- / queza, como nos- [5]
otros lo somos de V.

CARTA REMITIDA

Al Señor Editor de la Prensa Argentina.

Muy señor mio: creyendo que la carta adjunta pueda haber escapado a su atencion entre los documentos voluminosos que ofrecen nuestras Gacetas sobre el estado tan extraordinario de Europa en estos ultimos dias y que pueda presentar la ocasion de observaciones utiles al publico sobre el respeto que merece a nuestros gefes este ultimo golpe de la milicia francesa, me tomo la satisfaccion de ofrecer esta traduccion en prueba de la sinceridad con que soy de V. amigo y servidor Q. S. M. B.

UN SUSCRIPTOR

Buenos Ayres 10 de octubre de 1815

TRADUCCION

Al mayor general Dobschutz, Gobernador militar de Aix la Chapelle

Muy señor mio: le aviso a V. .por esta que la plaza de Avesnes se rindio a nuestras armas esta mañana, y que la guarnicion queda prisionera de guerra: sera conducida a Juliers. Es de desear que se destaque alguna tropa a relevar a la escolta en el camino. Respecto a los prisioneros los oficiales han de ser conducidos a Wesel, y guardados rigurosamente en la ciudadela: los soldados son destinados a Cologne a fin de ser empleados en trabajar las fortificaciones. Todos seran tratados con la severidad que sea conveniente.

FIRMADA

BLUCHER /

[6]

Quartel general Noyelles sobre el Sambre, junio 12 de 1815

IMPRESOS

Gaceta numero 24.

Principia por una circular dada en el departamento de la guerra con destino a los gobernadores intendentes de las provincias interiores; y no nos podemos desentender de celebrar la claridad y pulso con que esta extendido este documento. Son muy notables las siguientes expresiones del parrafo once: "si hasta aqui el egoismo, la ambicion e interpretaciones siniestras han promovido la division, reduciendo las fuerzas del estado, ha llegado el momento de abandonar estas miserables ideas" Oxala todos los documentos de este genero se extendiesen con la gravedad y discrecion que la citada circular. Continua un articulo titulado *secretaria de estado, departamento de gobierno*, en que despues de tirar varios tajos y reveses, concluye noticiando que la Gaceta ministerial se publicara por la secretaria de estado en el departamento

de gobierno: y concluye con una reflexion sobre noticias de Europa, y dos articulos del departamento de la guerra.

El estado de noticias de nuestro exercito del Peru, cada dia se pinta con coloridos mas lisonjeros. Cartas de algunos oficiales exponen que la rendicion del enemigo casi le sera inevitable. Se celebra unanimente la conducta militar del general Rondeau, y consecuentemente se espera que de un dia glorioso a la patria, haciendo mas respetable su nombre, e inmortalizando a sus valientes militares.

- [7] *Censor numero 8.* Sigue insistiendo sobre la pron- / ta reunion del congreso, y cita comparativamente la marcha que llevo la revolucion de Holanda. Insiste asi mismo en que hemos aprovechado mal los medios hasta el presente, por haber desatendido lo mas sustancial. Tanto nos ha de decir el censor sobre este particular que hemos de tomar de memoria sus discursos. Por otro lado, no esta demas que siga con su *cu cu*, tal vez por no oirle echaremos todos a correr para el Tucuman, y haremos trece constituciones; bien que el asunto puede tambien declinar por el extremo contrario, y llegar a ser ineficaces las exclamaciones del censor; y esto a la verdad seria un mal.

Sigue un varapalo contra la plaza de toros, que por poco no la echa abaxo; y aunque el censor da a ese establecimiento una oportuna aplicacion en caso de abolir los malditos toros, hay algunos que opinan que los materiales de esa plaza deberian invertirse en concluir la fabrica de ese hermoso coliseo, que debe substituir a la barberia indecente que por mal nombre llamamos teatro.

Continua un responso furibundo contra los huesos del prensista, y lo peor es que lo dexaron sin ofertorio, hasta el Censor siguiente si judas quiere. Pero el prensista es hombre de pecho dilatado, no le espantan buhos, y es buen jugador de pelota.

Continuacion al numero 4 del Censor.

- [8] Este discurso hubiera tenido mejor aceptacion si su autor hubiese sido mas reflexivo, y hubiese hecho distinciones mas prudentes, acerca de los casos e individuos que cita; pero enristra hasta contra cuerpos cadavericos. Es verdad que parece movido por el celo de la patria en su resolucion de continuar la idea del Censor numero 4; pero / debió advertir que el censor parece que ha querido preparar los animos para irse insinuando paulatina y decorosamente en sus censuras. A fin de no agriar, y conseguir la correccion que está á su cuidado; y asi le vemos ir tocando sucesivamente todas las claves como prometió en su primer numero. No hay duda que en nuestras circunstancias es de primera urgencia la energia y limpieza de conducta en los magistrados, porque nuestros enemigos no duermen; y esto disculpa la precipitacion que se advierte en el continuador. Quisiera que mis reflexiones no contribuyesen à engreir el censor, ni à desanimar a su continuador, cuyo celo aplaudimos con sus polvos de discrecion. Hasta otra vez.

COMERCIO

Relacion de los buques entrados y salidos del trafico y alta mar desde el 7 del presente.

Salidos. Dia 9 Balandra Dulce nombre de Maria, P. Martin Paredes: de vacio para el Gualeguaychú. — Dia 10 Balandra N. S. de Mercedes, P. Manuel Diaz: de vacio para el Gualeguaychú. — Balandra S. Antonio y Animas, P. Jose Feo: id. id. — Balandra Regina, P. Jose Flores: con efectos y hacienda para Santa Fe. — Dia 11 Escuna Industria, P. Tomas Stel: con hacienda para el Uruguay Lanchon S. Bar-

bara, P. Guillermo Ifrau: de vacío para el Gualeguay. Goleta Relampago, P. Antonio Corrales: de vacío para el Uruguay Día 12 Bote Brujo, P. Antonio Coello; de vacío para el Gualeguaychú ——— Garandumba N. S. de los Dolores, P. Manuel Mora: id. id. ——— Bote N. S. del Carmen, P. Juan Gallo: de vacío para las Vivoras. ——— Champan S. Antonio y Animas, P. Eusebio Garcia: de vacío para Mercedes. ——— Balandra Carmen y Animas, P. Francisco Castillo: id. para el Uruguay. ——— Chalupa S. Rosa, P. Samuel Mayo: id. para la Colonia. *Se continuará.*

POSTILLON A LA PRENSA

Por impresos llegados ultimamente de Londres sabemos que el territorio francés se halla agoviado con mas de 600.000 soldados de la coalicion de Europa; que Luis 18 esta en Paris, y que Bonaparte viendose en el caso de ser sacrificado al encono de sus rivales, prefirio embarcarse en Rochefort, y dirigirse con su comitiva al Belerofonte, navio ingles de 74 que cruzaba a la vista, en el que fue conducido a Inglaterra. Tal es el estado actual de ese genio extraordinario, que tuvo a su arbitrio los destinos del mundo. Se añade que en Francia Reyna la mayor agitacion, no obstante la fuerza poderosa que le da la ley. A decir verdad, dudamos aun del resultado final de aquella gran nacion.

BUENOS AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 7.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

////////////////////
MARTES 24. DE OCTUBRE DE 1815.
////////////////////

POLITICA.

No ha podido incluirse en este numero.

VARIEDADES

Milan 19 de junio. Cartas de Roma dicen que el papa ha borrado de la lista de los cardenales al cardenal Fesch, y un gran numero de prelados ha sido confinado en el castillo de Sant-angelo.

Burdeos 8 de julio. La destronacion del rey Joaquin (Murat) se debe enteramente a la cobardia de las tropas que fueron incapaces de arrostrar el impetu de los austriacos. Por consiguiente hubo de capitular la ciudad de Napoles posesionandose los austriacos de la plaza y los ingleses del puerto.

Buenos Ayres 22 de octubre. Segun los ultimos impresos de Europa no queda duda de que Napoleon, se dirigio a Inglaterra. Hasta en este proceder, fue raro ese hombre inmortal. Considerandose otro Temistocles, se refugio entre sus mas / constantes, pero sus mas generosos enemigos.


[2]

IMPRESOS.

Gaceta numero 25. Da algunas noticias de Europa, y a continuacion se halla un articulo comunicado, que encomia, y cree digna de la atencion del congreso la constitucion de Inglaterra, aunque al mismo tiempo parece dar el segundo lugar a la de los Estados Unidos de America, todo sin duda con sus modificaciones.

Sigue un parte que anuncia la retirada precipitada del exercito enemigo del Peru desde sus posiciones de Condo, Ancacato, Aullagas y Chayapata hasta Oruro. El numero siguiente hablaremos de los demas impresos publicados por satisfacer en esta a la carta inserta en los Censores numeros 8 y 9.

Garrotazo a los Censores numeros 8 y 9.

Esto va al estilo de ciertos criticos, que en estando la cosa en el Censor; no distinguen de objeto ni de persona, sino garrotazo al Censor, pero tomemos el asunto con mas seriedad, pues se trata de sacudir al señor de los garrotes, y esto no parece decente. Digolo, porque al ver la zurrubanda que se me descarga en el Censor, creí en el pronto que  algun *censor añejo* me habia robado del almacen alguno de mis garrotes, segun la sorpresa que me sobre-

cogio; pero restablecido a mis mientes, y reconocido el garrote observe que la madera no era de buena calidad. Ya sabe V. señor publico, que toda clase de madera no es a proposito para este especie de armas. ¿Pero no causa lastima el sofocon que ha llevado el pobre caletre de J. G. V.? Siento que en la ilustre Buenos-Ayres haya aun almas tan pueriles, y tan templadas en el / engreimiento, hasta el grado de pretender dar reglas, al mismo tiempo que descubren su mezquindad de ideas, su escaso conocimiento en todo el resorte de la imprenta libre, y especialmente su poco mundo. Tambien siento que un escritor semejante tome la voz de mi padrino el señor publico, hablando en tono de su apoderado. Esto no se puede consentir, una tal usurpacion es intolerable y necesita fuego graneado:::~::~:

Este caballero me acusa de llamar *pseudo-inquisidor al filantropico Ruiz de Padron*. No advierte V., señor publico, que mi impugnador no ha sido capaz de entenderme? Bien penetra V. que con decir pseudo-inquisidor a Ruiz Padron intento honrarle como merece, pues es lo mismo que decirle que no era adecuado por su caracter benefico para servir segun el espiritu sanguinario de la inquisicion. Bien sabe V., padrino mio, que *pseudadelphus* vale lo mismo *falsohermano* pseudopropheta lo mismo que *falsopropheta* &, y yo quise usar de ese modo de hablar, propendiendo al elogio de Ruiz Padron. Adelante.

Me echa en cara mi amigo el pseudocritico que *sin datos necesarios trate de inconsecuente con España a la nacion britanica*. Vaya, es menester convenir en que esta el hombre atrasadisimo, y querer convencerle puede ser trabajo perdido. Amigo, la nacion britanica mantenía una estrecha alianza con España, representada en su gobierno nacional: llego Fernando 7 de Francia sostenido por la fuerza de las armas y el fanatismo, y derroco el gobierno que le habia salvado, con ultrage escandaloso de la nacion. Dira V. ¿y que quiere decir eso? toma! que ha de querer decir? que todos los hombres gordos son amigos de cerveza. Pero dexemos / chanzas a parte que no trato de agraviar mi pundonor. A la vista tengo la Cronica de Glazgow del 9 de marzo de 1815, en que se copian los debates del parlamento leidos en la camara de los comunes el 1 de marzo, y en ellos se dice en el seno del parlamento con afecto y aprobacion general (advierto a V. que lo que voy a citar literalmente lo dixeron los miembros del parlamento ingles, no vaya V. a creer que fueron los miembros del prensista, o los de algun borrico): "Debe recordarse que el general Whittinghan, oficial igles pagado por este pais, mandaba el exercito que en su marcha a Madrid, derroco el gobierno de las cortes, para restablecer el de una tirania mas horrible y feroz que la del mando sanguinario de Robespierre"..... aguarde V. que todavia sigue: "El pueblo español ha visto al duque de Wellington poner a los pies de Fernando las dignidades que le habian conferido las cortes, para recibirlas de su mano".....Tenga V. alguna paciencia, no se sofoque V.: "Se ha visto al embajador ingles en Madrid, sin instrucciones de nuestra corte, reconocer la reinstalacion de un rey, que desde lexos la nacion habia adorado, porque no habia discernido sus deformidades"..... Ya ya escampa, limpie V. la vista; "En España se ha visto que el gabinete ingles ha favorecido los designios del nuevo gobierno, arrestando en el territorio britanico los que combatieron la tirania en tiempo de las cortes".....Hasta donde ira esto a parar: "Y la respetable persona de Correa fue arrojada por diez años a galeras, solo por haber escrito una respetuosa carta a Fernando, suplicandole que considerase que establecer el gobierno despotico no era ase-

gurar su felicidad ni la / de su pueblo.....Fernando fue originariamente un usurpador, y habiendo violado baxamente al reasumir su poder.....pero para que prosigo: si fuese a traducir todas las sesiones parlamentarias que tratan de esto, ocuparia cien Prensas. Me dira que mis mismos argumentos prueban que Inglaterra detesta la conducta de España; pero yo replicare que la camara de los comunes no es el gabinete ingles: ella es la que aqui se lamenta; y ella es a mi ver la gloria y ornamento de la Gran Bretaña. Adelante. Dice V. que le muestre la *mensura* de las cartas & &. Amigo mio, en esto de cartas confieso que jamas he creido absolutamente necesarias las distinciones de generos, tonos y demas que se ha introducido como regla del estilo epistolar. Cada uno tiene su estilo modelado a su caracter natural, o al temple de su genio; y esto, sin mas arte, ha elevado a muchos al rango de maestros, y con razon los vemos recomendados como modelo cuya observacion es muy conducente. Tales son Ciceron, Plinio, Balzac, Voitures &. Conozco ademas que las cartas no son otra cosa que una conversacion por escrito, que se tiene con los ausentes; y que por este principio el tono epistolar debe conformarse con la conversacion ordinaria: pero ningun hombre culto me negara que en las cartas, no solo debe haber mejor eleccion en los objetos, sino mas correccion en el estilo; porque el hombre que lee jamas es tan indulgente como el que solamente escucha. La rapidez del que habla, como dice Marmomentel, demanda otro disimulo. Esto hablando de las cartas ordinarias; pero cuando se trata de cartas que han de publicarse, el cuidado debe ser multiplicado. Un aficionado al estilo epistolar dixo hablando de madama de Sevigne: "al concluir una carta de madama de Sevigne siente el corazon una especie de pena, porque hay una carta menos que leer" ?Y se podra decir, ni a gran distancia, semejante expresion de las cartas tediosas del R. P. Castañeda? Apelo al convencimiento y laudable ingenuidad del mismo religioso: que lo diga, si no, el editor antiguo de la Gaceta, a quien concibo con juicio suficiente para discernirlo; y que añada el mismo si semejantes cartas son propias de la Gaceta, ni merecen publicarse en un pueblo literato.

Observo así mismo, que en mis expresiones nada hay de personal, ni ofensivo al honor del respetable padre Castañeda, solo se advierte una critica pronta y festiva, propia del plan de mi periodico, y analoga a este genero de papeles, que piden una critica aguda y fugaz, en que

"Mas corrigen las criticas festivas

Que las *negras* y amargas invectivas."

Y cuando mas y mucho se pudiera graduar de una zumba inocente, que no pudo ser movida por un espiritu de malignidad, ni menos de dañar la buena opinion del padre, a quien estimo y encomio en mi misma critica, proponiendole como dechado digno de imitarse por las ventajas que deduciria la patria.

Pero la bilis corrosiva de F. G. V. no le permitio establecer esta sana distincion, y nos sale de golpe con una zurribanda templada en la acrimonia de su caletre *galenico* y repleta de fusiles, pistolas, sables, muchachos, y por poco arrebató los cañones que estan delante del fuerte; ¡caspita en Juan Garabito Verengena! Es menester tener unas entendederas muy solidas para creer que mis / garrotos rompen costillas. En este mometo le voy entonando su vapulanda a Juan Garabito, y seguro esta que su cuerpo sufra la menor contusion ; pero sí el me atacase con sus fusiles, sus pistolas, sus sables y sus muchachos (que muy bien pueden ser esas cuadrillas de zanganos que apes-

tan las barrancas), creyendo que yo era algun jabali.....Señor S. Justo!!! de que me serviria mi almacen de garrotes? Señor Hipocrates! no se acuerde V. en su vida de su muy atento y S. S. Q. B. S. M. &. &.

COMERCIO

Sigue la relacion de los buques entrados y salidos del trafico y alta mar desde el 14 del presente.

Salidos

Día 14 Bote Americano, P. Nicolas Jorge, de vacio para Mercedes. — Balandra N. S. del Rosario, P. Jose Ignacio Vivas, id. para el Gualeguay. — Balandra San Pedro y Animas P. Juan Dobarán, id. para el Uruguay.

Entrados

Día 9 Balandra Selmira, P. Juan Nores, con cueros del Uruguay. Bote N. S. del Carmen, P. Juan Gallo, con cueros y leña de las Bacas. — Chalupa Santa Rosa, P. Samuel Mayo, con cueros y sebo de la Colonia. — Balandra San Pedro Alcantara, P. Luis Nera, con id. de id. — Balandra Carmen, P. Leandro Sosa, con cueros y sebo del Gualeguay. — Día 10 Balandra N. S. de Aranzazú, P. Mateo Carrasco, con cueros del Guasu. — Balandra Natividad, P. Jayme Pon, con tabaco, yerba y madera de Santa Fe. Escuna Industria, P. Tomas Estel, con cueros de la Colonia.—Día 11 Balandra Pan-chita, P. Francisco Silva, con cueros de la Colonia. — Chalupa San Antonio y Animas, P. Eusebio Garcia, con cueros y sebo de San Salvador. — Goleta N. S. de la Concepcion, P. Jose Ximenez, con cueros y xabon de Corrientes. — Chalupa Santa Ana P. Ramon Bardier, con cueros, sebo, xabon y madera de Santa Fe. — Bote Americano, P. Jose Pi, con cueros de Soriano. — Goleta Dolores P. Alonso Dominguez, con cueros, sebo y xabon de Santa Fe. — Goleta Mercedes, P. Francisco Salas, con cueros y ma-dera de id. — Garandumba San Miguel, P. Rafael Bosch, con cueros, zuelas y tabaco de Corrientes.

ANUNCIOS

La casa del finado D. Manuel Rodriguez de la Vega, distante del cuartel de pa-tricios cuadra y media al sud, se alquila, quien la quiera arrendar se podra ver con D. Francisco Saubide, o D. Pedro Diaz Vivar.

La casa publica de remates de D. Julian Panelo se ha trasladado a la del finado D. Casimiro Aguirre, sita del Colegio para San Francisco entre la esquina de Marull, y la casa de D. Antonio de las Cagigas, y se avisa al publico a solicitud de Panelo, para que sepa donde ha de concurrir los dias en que hubiere remate.

Auditamento al articulo Impresos

[8]

Proclama de un paraguayo a sus paysanos. Esta celebre proclama, / da por re-sultado que el D. Francia es sabio, que es popular, y que ha sido espontaneamente elevado al empleo que desempeña; con respecto á lo demas que dice contra el no seria malo oír lo que dicen el D. Francia y sus apasionados. Sin embargo, seria un mal que dor influxo de aquel gobernante no fuesen diputados al congreso general de las pro-vincias. Lo que dice sobre el mate es muy gracioso, y casi todo verdad. A mi por poco me hace reventar el otro día un mate que bebi.

Extraordinaria del 19. Incluye las sentencias de D. Juan Larrea y D. Guillermo P. White à ser expatriados, y sigue una narracion sobre la conducta que ha observado el gobierno con relacion à los comprehendidos en la anterior sentencia, y lo que dice el continuador del Censor numero 4.

POSTILLON A LA PRENSA

Estrechado el emperador de los franceses entre los numerosos exercitos aliados y las fuerzas navales inglesas, prefirio prudentemente entregarse a estas, y el 15 de julio se embarco en Rochefort con 39 personas de su sequito, y se dirigió al navio de guerra ingles el Belerofonte. Este navio tomo el rum-

bo de Inglaterra, y se hallaba ultimamente en Plimouth con el emperador a bordo, y a nadie se permitia embarcar, ni entretener la menor comunicacion. Se asegura que ya se ha decidido sobre el destierro de Bonaparte, que debe ser a la isla de Santa Helena, a cuyo efecto se alistaba el navio Northumberland, y se habia nombrado al almirante Cockburu para acompañarlo. Un batallon del regimiento 53 y un destacamento de artilleria tenian ordenes de ir a reforzar la guarnicion de la isla.—Nota. La isla de Santa Helena esta situada en el oceano atlantico meridional a los 15 grados 50 minutos latitud sud. Es feraz; tiene 6 leguas de circunferencia; y aunque la descubrieron los portugueses, y despues la poseyeron los holandeses, los ingleses la tomaron despues, y la han fortificado. De suerte que ese ilustre prisionero se aproxima a nuestros paises; pues segun la division que hacen los navegantes del grado maritimo, viene a distar de Buenos Aires la citada isla sobre 1250 leguas E. N. E. con direccion al golfo de Guinea; conque a buscarlo muchachos.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 8.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 31. DE OCTUBRE DE 1815.  
~~~~~

POLITICA.

Proclama que Luis 18 dirigió al pueblo frances en su marcha a Paris.

Al fin se abren a mi presencia las puertas de mi reyno, y yo me apresuro a atraer mis vasallos extraviados, a mitigarles las calamidades que quise prevenirles, a colocarme segunda vez entre los aliados y los exercitos franceses, a fin de que los sentimientos de consideracion, de que puedo ser el objeto, conspiren a su preservacion, y de este solo modo he deseado tener parte en la guerra presente. No he permitido a ningun principe de mi familia que se presente entre las filas extranjeras, y he contenido el animo de mis fieles servidores que se han armado al rededor de mi. Regresado al suelo de mi pais, me complazco en explicarme francamente con mi pueblo. Cuando aparezci la primera vez entre vosotros, encuentre los espíritus agitados, y fermentados con el conflicto de las pasiones. Mis miras solo encontraban obstaculos y dificultades. Mi gobierno fue susceptible de / errores, y tal vez los cometeria. Hay tiempos en que las intenciones mas puras son insuficientes a la buena direccion, y a veces son distraidas de su verdadero objeto. [2]

La experiencia solamente puede enseñar; y esta leccion la tendré presente. Todo lo que pueda salvar a Francia es mi unico deseo.

Mis vasallos han aprendido por crueles ensayos que el principio de la legitimidad de los soberanos es una de las bases fundamentales del orden social; y la unica sobre que se puede establecer la sabia y ordenada libertad en una gran nacion. Esta doctrina se ha proclamado justamente como de toda la Europa. Yo la consagre previamente por mi carta, y pretendo añadir a dicha carta todas las garantias que aseguren sus beneficios.

La unidad del ministerio es lo mas seguro que puedo ofrecer. Hago animo que ella exista, y que la franca y firme marcha de mi consejo garantira todos los intereses, y calmara todas las inquietudes.

Algunos han hablado ultimamente de la restauracion de diezmos y derechos feudales. Esta fabula inventada por el comun enemigo, no merece confutacion: no se debe esperar que el rey se detenga a refutar embustes y calumnias; el suceso de la traycion ha manifestado claramente su origen. Si los compradores de bienes nacionales han sentido alguna alarma, la carta constitucional basta para tranquilizarlos. ¿No hice yo mismo proponer a las

camaras, y poner en execucion ventas de tales propiedades? Esta prueba de mi sinceridad es incontestable.

[3] En estos ultimos tiempos, mis vasallos de todas clases me han dado iguales pruebas de amor y / fidelidad; y deseo convencerlos de mis sentimientos de gratitud, y de que mi deleyte sera escoger de entre la generalidad de los franceses los que hayan de aproximarse a mi persona y familia. No pienso excluir de mi presencia, sino aquellos cuya celebridad es materia de dolor a Francia, y de horror a la Europa. En la conspiracion fraguada percibo muchos de mis vasallos descarriados, y algunos criminales.

Yo prometo: yo que nunca prometí en vano; toda la Europa es testigo: perdonar mis franceses extraviados; y todo lo que ha pasado desde el dia que dexé a Lila en medio de tantas lagrimas, hasta el dia que entre en Cambrai entre tantas aclamaciones.

Pero la sangre de mi pueblo ha corrido en consecuencia de una traicion, sin igual en los anales del mundo. Esa traicion ha llamado los extrangeros al corazon de Francia. Cada dia se me descubre un nuevo desastre. Entonces debo a la dignidad de mi corona, a los intereses de mi pueblo, al reposo de la Europa, exceptuar del perdon a los instigadores y autores de este horrible complot. Ellos seran designados a la venganza de las leyes por las dos camaras que propongo convocar sin dilacion.

Franceses! tales son los sentimientos que conduce entre vosotros aquel a quien el tiempo no ha hecho variar de caracter, ni las calamidades fatigar, ni la injusticia contener. El rey, cuyos padres han reynado sobre vosotros ocho siglos, regresa a consagrar el resto de sus dias defendiendoo y consolandoos.

Dada en Cambrai a 28 de junio de 1815 y 21 de nuestro reinado.

[4]

LUIS. /

Por el rey, el principe Talleyrand, ministro secretario de estado y de relaciones extrangeras.

VARIEDADES

Carta remitida.

Señor Prensista Argentino.

Recoleccion y octubre 24 de 1815.

Si me es de grande complacencia el agigantado elogio con que V. me honra en su periodico, no lo es menos la bondad y confianza, con que se digna apelar a mi tribunal, para que en el se finalice la descomunal contienda entre V. y D. J. G. V.

Admito gustoso el oficio de arbitro componedor, y creo que mi fallo no podra desagradar a los contendores.

La carta en cuestion es amistosa, familiar y catequística, por consiguiente todo su merito debe consistir no en las palabras, sino en las verdades, que expresa, estas son tales, que si se expusiesen en estilo culto, justamente se diria de mi lo que dixo Seneca satirizando al poeta de Sulmona quando apuro toda su elocuencia para pintar el diluvio de Deucaléon *hoc ne bonum est lacerato terrarum orbe Nasonem lascivire?* ¿Es posible, que Ovidio tuviese tan buen humor al ver anegado al Orbe de la tierra?

Le confieso a V. con ingenuidad, que al escribir mi *tediosa* carta se me caía la pluma de las manos, y que en aquellos momentos de afliccion todo

era clamar a los periodistas para que como mas instruidos, y menos lerdos que yo empleasen sus elocuentes plumas en animar a los patriotas, y estimularlos al *unico necesario*, que es la educacion / de los pueblos. [5]

Vedme por una parte animado del zelo que V. reconoce en mi, y por otra sin facultades, ni talentos; hay tiene V. las dos causas que dieron motivo a expresarme en los terminos, que V. lamenta: señor Prensista, el diluvio y abismos de ignorancia tiene ya abiertas sus fauces para tragarse a la generacion venidera, y segun vamos, tiempo vendra en que no se encuentre quien escriba cartas, como las mias ¿podra llegar a mas la ponderacion? ¡que bien venia aqui el *caspiita!* pero dexemos las bromas.

Suplico a V. que dispensando mi importunidad, y defectos geniales se digne consolarme empleando sus talentos en promover la ilustracion: valgase tambien para esto de la ironia, de la satira, del sarcasmo y de todo estilo malo y bueno, que yo me ofrezco a ser su payaso, ya que no merezco, ni se, ni puedo ser su director.

Dios &.

Fr. Francisco Castañeda

IMPRESOS

Gaceta numero 26. Copia un parte del general en jefe del exercito del Peru a S. E. el director supremo, escrito en el cuartel general de Ayouma el 17 de septiembre; cuyo contenido es bastante lisonjero a los intereses dulces de la patria. Siguen dos proclamas del coronel D. Ignacio Warnes, una de 22 de agosto al pueblo de Sta. Cruz, y otra de 27 id. a las tropas de su mando.

Se incluye a continuacion una exposicion de su conducta politica que hace el provisor del arzobispado de la Plata a sus compatriotas; y sigue un / extracto de una representacion del asesor general D. Tomas Antonio Valle al señor director, consecuente á lo que sobre su nombramiento de asesor interino dixo el autor de la continuacion al Censor numero, 4 en la que concluye suplicando se le admita su renuncia de dicho empleo; y finaliza la Gaceta con un decreto de S. E. negandose à admitir dicha renuncia, por estar satisfecho de los pricipios justificados que le movieron al nombramiento del interesado. [6]

Censor numero 10. Sigue su discurso sobre el estado de nuestras cosas, é intenta persuadir con el exemplo de la revolucion del norte americano. Viene ademas un articulo comunicado, y relativo al discreto porvisor, sobre licencias de confesion dadas á clerigos europeos. Articulo que à mi rudeza ha dado motivo de alguna cavilacion; pero no se haga caso de mi, porque muchas veces lo entiendo todo al revés. El Censor concluye con una carta inconclusa sobre el teatro, que contestarè cuando se finalice su publicacion. Pobres huesos del prensista. Cada cofrade le procura tirar su pellizco.

Respuesta al papel titulado continuacion al Censor numero 4. De este papel no puedo dar razon, señor publico: confieso que à media lectura eché à bostezar mal de mi grado hasta quedarme dormido como un papanata, con tanaña boca abierta. Como ha de ser. Quien ha de poder remediar las debilidades naturales.

COMERCIO

Continua la relacion de comercio.———Dia 11 Balandra San Jose y Animas, P. Jose Ponse, con cueros, xabon, tabaco y madera de Santa Fe. —— Zumaca San Francisco, P. Juan Jose Gomes, con cueros, madera y yerva mate de Santa Fe:

— Goleta Juana, P. Guillermo William, con cueros y madera. — Dia 12 Bote San Vicente, P. Manuel Pintos, con grasa y leña de las Bacas: — Champan San Telmo, P. Isidro Salabarría, con cueros y sebo de Mercedes. — Chalana Carmen y Animas, P. Juan Limeres, con carbon del Arroyo de San Juan.

Entrados de alta mar.

Dia 11 N. 105 Goleta Española Divina Pastora, apresada por la Corbeta Zefir de D. Tomas Taylor à las diez de la noche el dia 14 de septiembre ultimo, en 12.º 30' latitud y como 38º y algunos minutos de longitud de cinco à seis leguas al N, de la bahia de todos Santos, de donde habia salido el enunciado dia 14 al mando de su capitán D: Manuel Parests con destino à la costa de Africa; habiendola abandonado dicho capitán y tripulacion, à excepcion de dos marineros que se encontraron a bordo, por haberse ido los demas a la costa, a virtud de los fuegos de la Corbeta Zefir: su cargamento se compone de tabaco negro, efectos, fusiles y espadas.

Salidos de id.

[7] Dia 11 N. 105 Barca Inglesa Daschger capitán Mr. Roberto Flyhe / con cargamento de 5996 suelas — 4556 aspás — 858 cueros al pelo — 400 id. salados — 299 marquetas de sebo — 246 sacas de lana — 100 cueros de guanaco — 40 arrobas de cerda — 30 cueros de liebre — 1450 id. de caballo — 3 fardos lana de guanaco — 1 saca con 150 libras de añil y una caxa can 18 plumeros, y 1500 sigarros: despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Felipe Parkin.

Dia 16 N. 16 Bergantin Ingles Juana, su capitán Mr. Guillermo Harley, con cargamento de 16722 cueros al pelo — 157 id. de desecho — 2000 id. salados — 52 id. de bagual — y 297 marquetas de sebo, despachado para Londres por su consignatario Mr. Higginson Seavell y compañía.

Id. N. 107 Zumaca Flor del Rio de la Plata, su capitán D. Jose Pedro de Valle con cargamento de 1807 cueros al pelo — 400 id. de desecho — 131 petacas de pasas — 98 sacos de nueces 30 marquetas de sebo — 8 sacos de garbanzos — 4 caxones de velas de sebo — 3 fardos de pieles de cabra — 2 id. de badanas y una petaca de xabon blanco: despachada para el Rio Janeyro por su mencionado capitán.

Id. N. 108 Zumaca Portuguesa Flora, su capitán D. Joaquin de Oliveyra Martinez con cargamento da 5922 cueros al pelo — 8 churlas de cascarilla — 5 petacas pasas de uba — 1 id. de nueces — 1 id. de higos, despachada para Santos por su dueño D. Jose Joaquin de Almeйда.

Id N. 109 Bergantin Portugues San Manelu Activo, su capitán D. Anacleto Jose Rodriguez, con cargamento de 5794 cueros al pelo 200 id. de desecho — 200 sacos de harina — 15 tercios hilo de a carreto — 8 pipas de aguardiente y un caxon con camisas de retorno: despachado para el puerto de la Bahía, por su consignatario D. Francisco Acosta Pereyra.

Id. N. 110 Zumaca española Buen Fin, su capitán D. Jose Matos Marquez, con cargamento de 400 cueros al pelo — 339 sacos de harina — 21 caxones velas de sebo — 21 barriles mantequilla 17 petacas pasas de uba — 2 caxones de cigarros, y 2 fardos de badanas, despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Francisco Belgrano.

Entrados de id.

Dia 13 N. 106 Bergantin Ingles Neptuno, procedente de Libervool de donde salio el 29 de julio ultimo, su capitán Melbwru con cargamento de 10 caxones cujas — 4 id. quincalla — 8 barricas id. — 36 caxones sombreros — 40 id. generos — 3 baules de id. 1 barrica planchas — 50 id. cerveza — 2 id. sillas de montar — 2 id. de loza — 39 canastos de loza 5 id. de cuchillos — 10 botellas azeyte de linaza — 10 barriles pintura — 20 toneladas carbon de piedra — 500 ollas de fierro — 50 yhea jeicas.

ANUNCIOS

[8] En la imprenta de este periodico se venden Almanakes para el año proximo venidero de 1816 al precio de un real cada uno; y / en docenas a diez reales.

En la misma casa se venden Naypes, fabricados en el pais, a precios comodos, advirtiendose, que son en papel de algodon y con vitela blanca. Se suplica a los señores consumidores se sirvan dispensar por ahora estas faltas, y las demas que

tengan, atendiendo a que los primeros ensayos jamas pueden salir con la delicadeza y perfeccion, que se adquiere con la continuacion del trabajo, y experimentos repetidos.

Se ha impreso ya el sermon de Santo Domingo, que se predico este año el dia de su fiesta, y sale acompañado de una dedicatoria a la Patria, una prefacion del autor al que leyere, las censuras de los teologos diputados por el ordinario para la revision; un pasquin que se puso contra el predicador, y sus notas que hacen la apologia de lo que se censura en el, todo en diez pliegos decentemente encuadernados. El viernes inmediato estara a venta en la vereda ancha donde se despacha esta Prensa. Su precio por cuaderno ocho reales: en cantidad de cincuenta a seis reales, y de ciento a cuatro.

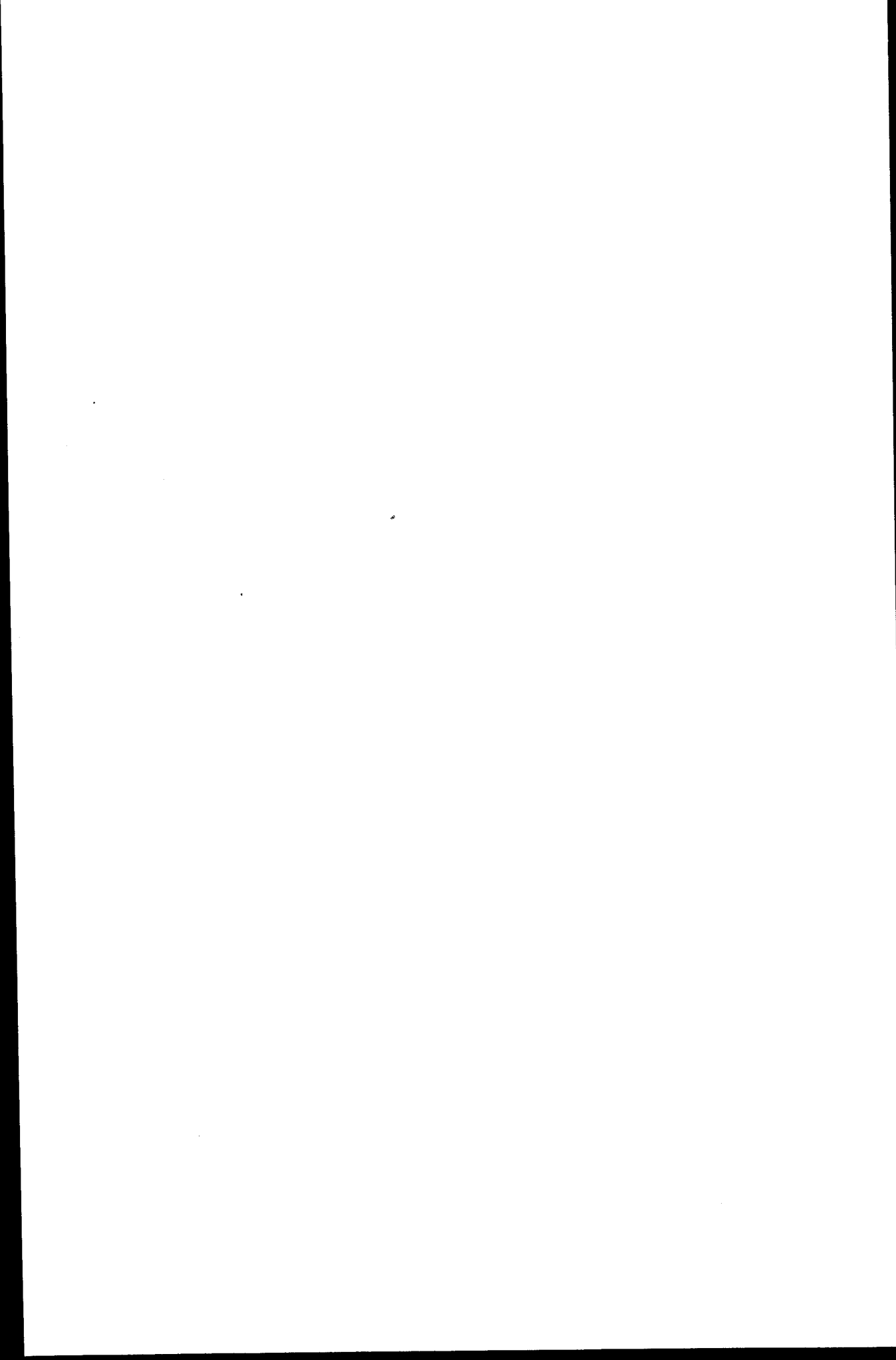
Postillon á la Prensa

Londres 28 de junio. Ayer llegaron de España dos documentos que evidencian que la persecucion de los patriotas españoles es el objeto favorito del ministerio de Fernando 7. Dichos documentos copian las sentencias de muerte pronunciadas contra el conde de Toreno y D. Alvaro Flores de Estrada. El primero se encuentra afortunadamente fuera del alcance de sus perseguidores, habiendo podido efectuar su escape fuera de España. Pero tiene sin embargo la mortificacion de hallar pronunciada su sentencia por su amigo el conde del Pinar, cuya vida salvo, exponiendo la suya, durante la revolucion de España. D. Alvaro Flores de Estrada, habra sufrido la pena, por haber estado preso en Madrid. Este individuo se hizo celebre en la revolucion por la sabiduria y franqueza de sus escritos. Es autor de la Introduccion a la revolucion de España, de un excelente tratado sobre el comercio libre de America, de un proyecto de constitucion para el principado de Asturias, y del Tribuno español, periodico el mas ilustrado que se dio a luz en Cadiz. Que delitos mas graves en la consideracion del monarca español!——Por otras gacetas que alcanzan hasta fines de agosto sabemos que la crueldades cometidas por los españoles en las provincias de Venezuela aterrorizan la humanidad, no respetando su brutalidad ni aun mugeres embarazadas, que murieron del modo mas inhumano. Tambien se habla de revolucion de España, aunque no con todo el fundamento que deseamos.—Con respecto a Mexico asegura un artículo que el gobierno de los patriotas se ha organizado estableciendo un cuerpo legislativo, y tribunales executivos y judiciales, y se añade que se han abierto comunicaciones amistosas entre Nueva España y los Estados Unidos del Norte.

Errata

En el Postillon del numero anterior dice 1250 leguas, lease 1000 leguas, pues hubo equivocacion en la eleccion de un factor.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 9.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 7. DE NOVIEMBRE DE 1815.  
~~~~~

POLITICA.

La suplimos en el presente numero, dando lugar en el al siguiente extracto, que suministra una idea perceptible del estado politico de Francia,

Extracto del hombre de Estado, periodico de Londres del 8 de Agosto.

Acaban de llegar los ultimos papeles de Francia hasta el viernes ultimo. El atrevido exemplo de Bonaparte, de entregarse en manos de sus enemigos, se sigue constantemente por sus generales. Ultimamente hemos oido decir que Davoust se aproxima a Paris; se duda si es a consultar con el gobierno, o a procurar su venganza hasta el ultimo extremo. Se dice que Labedoyere, Lamarque, Druot, y otros han vuelto a la capital, y sometidose a las ordenes del nuevo gobierno; y se añade que los generales conde D' Erlon, Lefebre Desnouettes, Brayer y Vandame han desaparecido, el primero a arrostrar la execucion de la ordenanza del rey (no hemos visto aun que ordenanza sea esta) y el ultimo corre probablemente tanto peligro como el primero. Estas visitas de los mas notables cau- / dillos militares de Francia a la capital; aunque se dice que ellos han sido entregados a los consejos de guerra, son evidentemente los efectos de algun plan, que tienen por objeto que no esta perfectamente acorde con las miras de los aliados; por que vemos que sucesivamente se multiplican los exercitos extrangeros en y al rededor de Paris, haciendolos marchar desde grandes distancias a aquellos puntos. Algunos millarres de soldados austriacos entraron en Paris el sabado; y observamos por articulos de Genova que ha sido necesario transportar a Francia las divisiones austriacas que se hallaban en Napoles, para lo que se ocupo una flota de 80 velas. Se han hecho asi mismo nuevas levass prusianas, y el duque de Wellington, y el principe de Waterloo han exigido un pronto refuerzo de 20.000 soldados. Todo esto es bien ominoso, y no muy unisono con los cantos del triunfo, entonados por la prision de Bonaparte, y destruccion de sus armas. Acaso las tropas habran reasumido la cucarda blanca momentaneamente, sin perder nada de su caracter e inclinaciones. Parece que los departamentos por toda Francia, se hallan actualmente en tal estado, que sin embargo de estar cubiertos de tropas extrangeras, es cosa muy expuesta arrestar, para ser procesado, a ningun individuo sospechoso de estar coludido en la ultima revolucion. Aunque Bonaparte no esta ya en Francia, sin embargo, ya se trata de unir o desunir el espiritu del pueblo, el trono del

[2]

- vendado Luis, aparece cada dia mas vacilante. Los jacobinos han revivido el espiritu revolucionario por toda Francia: los bonapartistas crecen tambien cada dia; y es evidentemente palpable, que no obstante la presencia de los exercitos aliados, y no obstante la fuerza de ellos que permanezcan en Fran- /
- [3] cia, no podran poner en tranquilidad aquel pais. La conducta de lo leoneses, dicen las relaciones de los leales, es execrable. El espiritu de rebelion esta muy lejos de sufocarse. La campana de alarma parece que sonara con toda su furia. Nosotros vemos, dicen las cartas privadas, muchos remarcables *coquins*, paseandose todavia por las calles con ayre de soberbia y satisfaccion (*le fronte leve*) Esto nos apesadumbra, y nos hace temer el momento en que los aliados nos abandonen. A los sufrimientos de todo genero que los prusianos han hecho sentir al pueblo frances, se puede dar por causa el haber revivido su espiritu vengativo. Los generales prusianos, como lo testifican sus declaraciones oficiales, prometieron a sus soldados amplias compensaciones de los fondos del pueblo frances, y sus promesas deben efectuarse; pero los franceses no se olvidaran de sus colectores prusianos, si llegan a prevalecer. Los papeles franceses dan algunos exemplos curiosos de precauciones militares en Paris, las que si no indican el extremo de la tirania, sugieren no pocas aprehensiones. La capital esta baxo la ley militar desde que los aliados la ocuparon; pero hasta tal extremo llegan las medidas, con respecto a la tranquilidad publica, que a los fieles vasallos de Luis 18 no se les permitio celebrar a su rey con una serenata. Las cartas de Bruselas dicen que el exercito de Lord Wellington llega en el dia a 100.000 hombres efectivos. Todas las tropas de refresco que desembarcaron en Gante, procedieron en dos columnas al interior de Francia. Segun cartas de Bayona, alli se espera al rey de España que pasa de Madrid para Paris. Ultimamente hubo una gran parada en las Tuilleries, a que concurrieron los emperadores de Rusia
- [4] y Aus- / tria y el rey de Francia.

Iden 18 de Agosto. En Madrid se habla constantemente de la expedicion que debe venir a la America del sur; aunque no podemos conciliar este con los embarazos en que se halla la corte de España.

VARIEDADES

Carta comunicada.

Señor Censor.

Recoleccion y Noviembre 1 de 1815.

En la carta amistosa, familiar, y catequística, que dirigi al recomendable auctor de las observaciones mensuales, procure insistir sobre la necesidad extrema de educacion, en que nos hallamos; afecte para esto un estilo rancio, y macarrónico, por parecerme el mas apropiado, ya para insinuarme en el corazon de mi amado pueblo, ya tambien para decir verdades: Quevedo las dixo en camisa, otras las dicen desnudas; yo quiero decirlas cariñosamente, y alla como Dios me ayude: basta de preambulo, y vamos al grano.

Dias ha, Señor Censor, que tenia yo muy adelantado el gran proyecto de convertir la santa congregacion del alumbrado en una sociedad filantropica, que sin dexar de promover el culto continuo del Santissimo sacramento, se empeñase tambien en ilustrar a los pueblos erigiendo, y dotando escuelas en todos los puntos de nuestra jurisdiccion donde hubieren sagrarios.

Nuestro Exmo. Cabildo, celebrando la idea me habia pasado ya un oficio executandome a que no me durmiese en las pajas, pero Vmd, cuyo voto venero, como el de un literato mas instruido y / mas experimentado, que yo, se me opuso diciendo "que mejor seria fundar una sociedad, que no tuviese mas sacramentos, que la educacion, pues no era regular distraer a los congregantes, cuyo instituto es de pura contemplacion, y propio solo de aquellas personas, que detestando las solicitudes de Marta solo se avienen con los inefables, y eternos ocios de Maria." [5]

Ya he dicho otra vez, y ahora repito, que el *mejor seria* debe desterrarse de toda republica naciente, pues al fundar un estado deben los patriotas agarrar la ocasion por los cabellos, y adoptar luego luego qualquier plan con tal que sea bueno.

No obstante por esta sola vez convengo con Vd. en que *mejor seria &* Y bien, amigo, yo veo, que pasan dias, y mas dias sin que Vd. ponga en plan su proyecto: a mi la caridad de Cristo me urge, y si Vd. no apura, si Vd. duerme yo no podre menos de acudir a mis congregantes, que estan en vela continua.

Espero su contestacion, y sus ordenes.

Dios &

Fr. Francisco Castañeda.

IMPRESOS.

Gaceta numero 27. Da principio por un articulo del departamento de la guerra, relativo a los sentimientos marciales de que estan animadas las provincias de Cordoba, Cuyo, Tucuman, Salta, Jujui, & para concurrir a la defensa del pais en caso de ser invadido. Continua una proclama del gobernador intendente del Tucuman a los pueblos de su mando, y despues de algunas noticias de Europa, finaliza con un articulo inconcluso, dirigido a D. M. / N. M. [6]

Extraordinaria del 1. del corriente, Comienza por un preambulo preparatorio a las plausibles noticias que siguen a continuacion sobre los patriotas de Mexico; y quisieramos que el estimable editor, jamas dixese el rey, expresado de un modo absoluto. Estamos convencidos de su patriotismo bastante expresado en todas sus producciones; pero se leeria con menos tropiezo: *el rey de España, Fernando 7. Fernandito &.*— El rey, pronunciado solamente lo, dice un estado monarquico hablando de su soberano, y cuando se habla de otro rey, se añade en el comun modo de hablar un caso relativo. Me dira nuestro editor que me he metido a pedante; pero aunque se que el no ignora estos palillos, y aun aquellas tranquilas, yo escribo para el publico, y a veces soy muy pesado, y muy materialote.— Y aunque diga Fernandito que en no admitir la constitucion *se conformo con la opinion general de la nacion*, es bien notorio que poco antes habia dicho en su primera proclama: *el placer que sentia al oir los repetidos vivas a la constitucion y al rey*; pero llegado a Valencia todo se le olvido, o traia intencion de que se le olvidase, o se lo hizo olvidar el satrapage que le influia. Cuando dice que: *oxala pudiese ver a sus vasallos de America*, debe entenderse que por reticencia dexa tacito el ablativo EN LA HORCA. Aqui tambien venia bien el caspita, Reverendisimo.

[7] *Censor numero 11.* Declama contra la famosa carta que corre manuscrita; y no habria estado demas que el censor hubiese citado en contradiccion, algunas resoluciones que sucesivamente van adoptando los pueblos en obsequio de la nacion. Es digno de citarse el articulo 1. de la resolucion acordada / en la ciudad de la Plata el 12 de agosto proximo. Dice asi:,, Se declara nulo todo empleo politico y civil provisto en esta provincia por la faccion liberticida, derribada por el virtuoso pueblo de Buenos-Ayres, para precaver los funestos resultados, fundadamente tenidos, de conservar alevo-
sas manos, que con el velo de la magistratura, podrian sordamente hacer renacer el monstruo sufocado felizmente en su cuna.,, Se concluye en el Censor la carta sobre el teatro consecuente a la critica de marras, y aunque el censor dixo bastante en las pocas palabras que anoto al canto, añadiremos de paso que cuando el drama representado no conspira a instruir, a corregir, o a divertir solamente, es excusado representarle; por que el objeto del teatro es, ó bien sacar alguna utilidad del argumento exhibido, ó por lo menos distraerse de los afanes respectivos de la sociedad, divirtiendose con objetos agradables; lo que se expresa muy bien por un poeta frances que no cito, por que su nombre esta prohibido.

*Tous les drames sont bons
hors le drame ennuyeuz.*

Y efectivamente, al teatro nadie lleva intencion de que le machuquen el espiritu.

Por lo que mira a las circunstancias actuales, debo decir que el caracter del teatro parece que debe conformarse con el caracter del pueblo de su establecimiento. Me explicare (tengo yo algunas frasecitas que se parecen a las del censor): La administracion de los negocios publicos, las prevaricaciones de los magistrados, las faltas de los generales, las prevenciones contra los tiranos, siendo objetos tan interesantes en el espiritu de un pueblo democratico, dictan consiguientemente al director del teatro que solicite y elija piezas de argumentos semejantes para el asunto del teatro. Entonces se vera al auditorio emovido de una agradable ilusion, y el teatro coadyuvara a la solidacion del sistema, entretanto que ilustra, y corrige deleitando. En este sentido agradaria al censor el drama executado en el beneficio del barba, aunque tiene inverosimilitudes, y defectos garrafales contra la unidad. Baste de garrote.

COMERCIO.

Continua la relacion de comercio.

Dia 18 N. 107 Bergantin Ingles Braganza, procedente del Rio Janeyro, de donde salio el 8 del corriente, su capitán Colin Blak, con cargamento de 110 caxones de hacienda — 6 fardos de id. — 10 id. id. de transito — 20 caxones de cristales — 8 id. de vino embotellado y 50 barriles piedras de chispa: a la consignacion de D. Jorge Federico Dickson.

[8] Id. N. 108 Bergantin Portugues Guadalupe, procedente del Rio Janeyro, de donde salio el 1 del corriente, su Capitán D. Narciso Jose de Sousa, con cargamento de 140 bolsas de azucar 13 caxas de id. 998. bolsas y 14 caxas de azucar; de transito 25 fardos de tabaco 5. tachos de cobre 11 sacos de salitre 10 caxones de dulce 2 id de hacienda 33 retobos en cuero de azucar y 1. cañete del que se ignora / su contenido a la consignacion de D. Francisco Acosta Pereira.

Dia 19 Zumaca Portuguesa Astrea procedente de la Bahia de S. Salvador, su Capitán D. Joaquin Cardoso Osorio Guimarairs, de donde salio el 6 de octubre con cargamento de.— 32 caxas de azucar—226 bolsas de idem—126 id. de arroz—39

id. de Pavilo—8 Pipas de Aguardiente—7 Caxones de generos.—7 docenas de tabazon.—y 17 amarras de Piasaba: a la consignacion de su dueño don Luis Figueredo.

Salidos del Trafico.

Dia 23 Chalupa Carmen, patron Manuel Gomes con efectos para Mercedes Champan Rosarito, Patron Isidro Salabaria id. id.

Dia 24 N. 110 Balandra Carmen a el Sause, patron Vicente Llanuza, de vacío para la Colonia. Champan Carmen y Animas, patron Juan Limeres, de vacío para el arroyo de San Juan. Balandra San Jose las Animas patron Jose Ponce con efectos para Santa Fe.

Dia 25 Chalupa San Miguel y Animas, patron Rafael Bosch; de vacío para Santa Fe. Balandra San Jose las Animas patron Domingo Silva de vacío para San Salvador-

ANUNCIOS.

Se vende un coche ingles con dos juegos de ruedas, guarniciones, mulas, y libreas todo bien traído, quien quisiese comprarlo vease con doña Dolores Cardenas en la calle de las torres media quadra de la Plaza tambien dicha Señora conchaba un cocinero bueno.

Se vende una criada llamado Catalina fiel y de todo servicio con leche, el que la quiera comprar se vera con su amo D. Francisco Rodriguez de Bida vive tras de San Francisco.

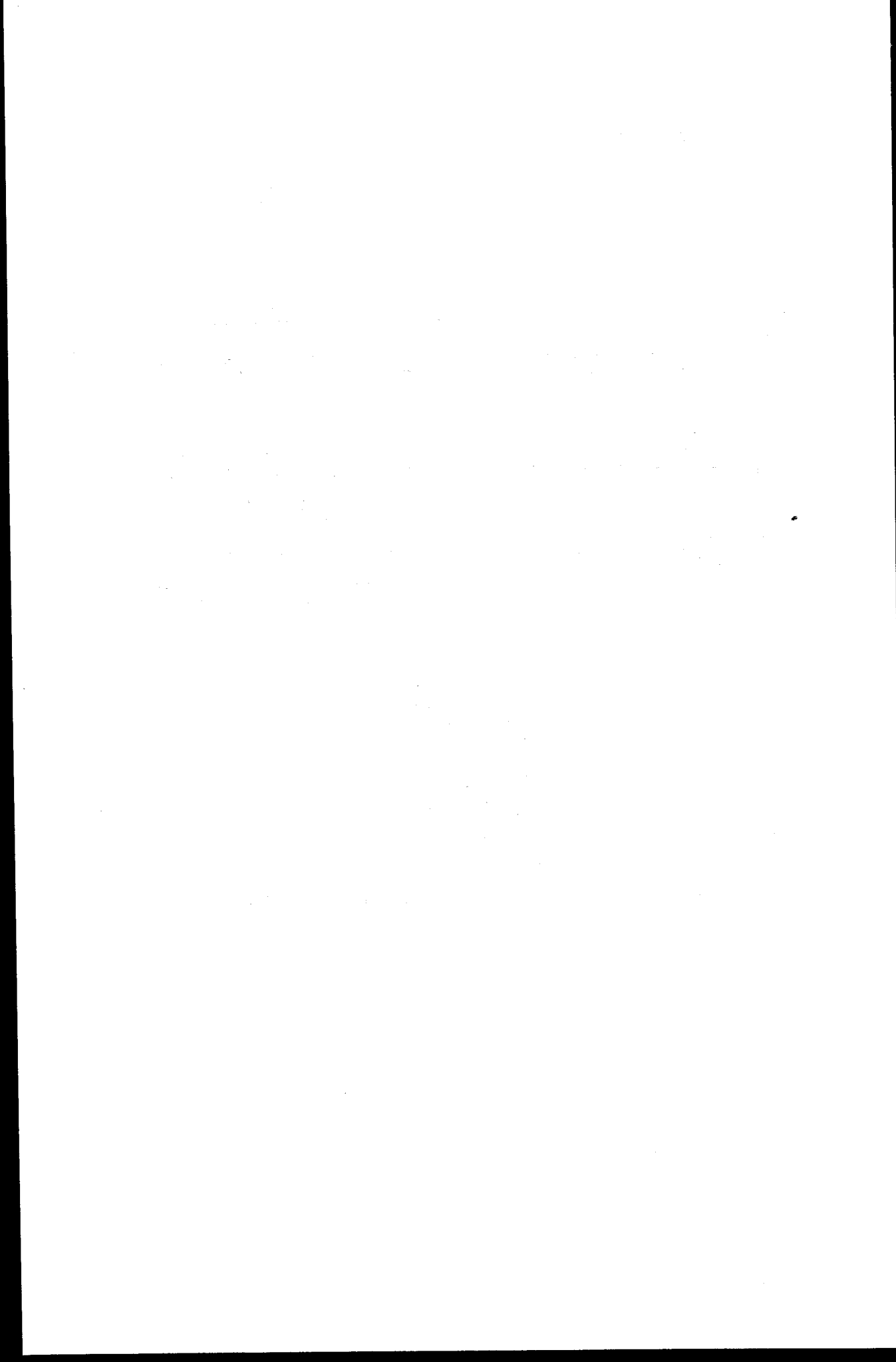
Para el Tucuman.—La tropa de carretas de D. Rufino Cosio, una de las acreditadas de buen desempeño, se esta preparando para salir a mediados del presente mes, el que quiera cargar para aquel destino, y el de Santiago del Estero, puede verse con el apoderado de ella D. Francisco de Agote que vive en una de las casas del Hospital de mugeres.

A LISI.

Lisi adorada,
un vivo fuego
cuando te miro
me abrasa el pecho.
Mil turbaciones
me a gitan luego,
y acelerado
sale el aliento.
Lisi divina,
dime que es esto,
y si tu sientes
lo que yo siento

LAUDES.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.



N. 10.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 14. DE NOVIEMBRE DE 1815.  
~~~~~

POLITICA.

Los siguientes males que sufre el pueblo frances son exemplos recientes de lo que valen las palabras de los reyes, cuando pueden abusar impunemente de su autoridad.

EXTRACTO

La libertad de la imprenta, baluarte de la libertad general, que baxo un suave y benefico gobierno, prometeria a Francia una recompensa a sus calamidades, ha sido abolida formalmente por un decreto del rey, sin embargo de haberla garantido baxo su real palabra: asi que la sensitiva delicadeza del gobierno frances, no satisfecha con prevenciones censorias, o con la responsabilidad legal de los escritores, ha removido aun la ultima sombra de libertad politica (lo mas extraño es que se discurra asi en una nacion que tanta sangre de sus hijos ha derramado, por restablecer en los tronos de Francia, España y Napoles la tirania infalible de los Borbones), y desplegado su tirania / peculiar, ilimitada por las leyes existentes, o por las circunstancias particulares de la situacion del monarca. [2]

Cuando un gobierno se siente convencido de su recta integridad: cuando los decretos del soberano explican la pureza de sus intenciones; la libertad no puede inspirar terrores, porque en su gratitud la virtud halla su verdadera recompensa: solo los tiranos pueden temer su energia. ¿Tiembla acaso Luis del examen imparcial de sus derechos, y su conducta evita el escrutinio de sus subditos? ¿Sus aprehensiones no pronuncian su sentencia, cuando rehusa el juicio de una nacion inteligente?

No es una excusa alegar el fermento que puede producir una publica discusion. Si el estuviese satisfecho de su integridad, la censura debiera obrar en el como un ayre pasajero que no se percibe; entretanto que los franceses, persuadidos de su libertad, se unirian a sus intereses. Pero, prescindiendo de las ventajas politicas que a un rey ilustrado y generoso puede producir la libertad de la prensa, Luis no debe olvidar nunca que su real palabra empeño solemnemente a la nacion que respetaria sus derechos, confirmando su carta constitucional. Y sin embargo, sin el conocimiento del cuerpo legislativo, y obrando a impulsos de su capricho individual, reduxo toda publicacion a la superintendencia previa de sus ministros, previniendo la circulacion de la opinion publica, a no ser por los canales que el crea conceder.

La promesa de un soberano a sus vasallos debiera ser sagrada, por que en su mutua confianza consiste su mutua seguridad. ¿Pero como puede el pueblo frances confiar jamas en las promesas de Luis, cuando han sido enga-
 [3] ñados en su privilegio mas / sagrado? Y de consiguiente, como sus promesas no dan seguridad a la libertad politica de sus vasallos, tampoco debe confiar la Europa en su futura tranquilidad. Africa, asi mismo, puede temer el retorno de escenas de miseria, por que las promesas de Luis son su unica seguridad.

Colonia 29 de Julio. Lo siguiente es extracto de una carta escrita por un oficial de credito, ciudadano de Colonia, y residente actual en Paris.

Paris 22 de Julio. Por las comunicaciones que hemos recibido de V. y otros, pronto estaremos capaces de hacer ulteriores inquisiciones, y recobrar las propiedades extraidas de Alemania. Este negocio se activa sin interrupcion, y solo quisiera que las demas potencias hiciesen lo que nosotros, tomando cada cual lo que sea suyo. El segundo convoy esta al salir, pero no conduce nada de lo nuestro. Ayer halle en el jardin de plantas, o mas bien en el gabinete de historia natural adjunto, el *St. Vogl.* de Sinzig, baxo el nombre de de *momia natural proveniente de Sinzig dep. de la Roer.* Aunque esta no es una obra de arte, la reclamare para divertir al pueblo de Sinzig.

He oido decir que la corona, espada y cetro de Carlomagno estan en la iglesia de *Notre Dame.* Despues se solicitara todo.

La destruccion de los monumentos publicos erigidos en honor de las victorias contra Alemania, no se ha concluido aun; aunque ya el puente de Jena esta minado. Pienso que obligaremos a los mejores artistas franceses a esculpir sobre el arco triunfal de la plaza de Carousel alguno de nuestros honrados *landwehrmen* (es un nombre aleman) y sobre la columna de la plaza *Vendome*, un cosaco en su propio trage. De ambos objetos tenemos
 [4] aqui / los mejores modelos. Y si los franceses derriban estas figuras despues de nuestra retirada, la historia siempre recordara que esto ha sucedido asi, y es lo que basta.

La conducta del rey de Prusia es bastante firme y decisiva. No presta la menor atencion a los lamentos, ni a las lisonjas de los franceses; sino que siempre les envia a los ministros intendentés, cuando se le presentan con instancias acerca de que no se extraigan las obras de los museos, o respecto a contribuciones. Si los demas soberanos obrasen con la propia energia, las cavernas de ladrones, que brillan con tesoros extrangeros pronto se limpiarian.

Debo regocijarme entrañablemente de que en virtud de mis plenos poderes, fui capaz de quitar del museo de S. Pedro, (obra de Rubens) perteneciente a Colonia; y no secretamente, ni por estratagema, sino a viva fuerza en medio del dia, seguido de una compañía del regimiento 19. Como unos cincuenta de la guardia nacional quisieron oponerse a mi intento, y a la remocion de otras muchas pinturas de Berlin, Potsdan y Dantzik; pero declare que emplearia la fuerza. Ellos hicieron algun estrepito y enviaron al ministro frances; pero pronto llego una orden del rey de Francia para que se permitiese tomar las propiedades prusianas, que los comisionados intendentés declarasen pertenecerles (de modo que en cierto modo es menester inferir que Luis 18 tiene sus intereses en contradiccion con los de los franceses.). Despues de este suceso hemos sacado del museo sin dificultad lo que hemos querido, y probablemente seguiremos sacando mas.

Se me ha informado que las banderas alemanas / y la espada de Federico el Grande, que despues de la ultima campaña se declaro haber sido rotas y quemadas, se han visto colgadas en la capilla de los invalidos, y sin la menor lesion, mientras Napoleon estuvo aqui. Se pondran en execucion medios eficaces para descubrir estas cosas, y la mas a proposito sera declarar que por cada una de ellas que no comparezca, se añadira medio millon de francos. [5]

Los mas graciosos sucesos han pasado en el museo de artilleria. Yo estuve alli a observar si habia algunos de los efectos robados en nuestros almacenes del Rhin. En el patio vi cañones, carros, ruedas etc. Pregunte a una joven que por donde era la entrada del museo, y me respondió *Il n'y a plus de musee; voyez monsieur*: y me manifesto las salas vacias, y las fabricas del ultimo museo, en que, exceptuando algunos fragmentos de armas, nada mas se via. Todo, y hasta los moldes de utensilios, habian sido recogidos, empaquetados, y enviados fuera de Francia por los oficiales de artilleria prusianos, que se nombraron al efecto.

La conducta de nuestras tropas en Francia es indudablemente mejor de lo que los franceses debieran esperar, segun los derechos de retaliacion. Si los nuestros soldados han cometido aqui y alli algunos crímenes de pillage y destruccion, es a causa de la necesidad de provisiones, y por la orgullosa avaricia de los franceses & &.

Protesta de Bonaparte.

Protesto con la mayor solemnidad a la faz del cielo, y de los hombres contra la violacion de mis mas sagrados derechos, en la violenta disposicion de mi persona y de mi libertad. Vine libre- / mente a bordo del navio Belerofonte. No soy el prisionero, soy el huesped de Inglaterra. Una vez puestos los pies a bordo del Belerofonte era acreedor u los hogares de la nacion Inglesa. Si el gobierno, cuando dio ordenes a su comandante para admitirme con mi comitiva, se propuso aniquilarme, ha renunciado desde luego de su honor, y ha manchado su bandera. Cuando este hecho fuere consumado, hablaran en valde los ingleses a la Europa de su lealtad, de sus leyes, y de su libertad. La fe britanica habra sido perdida en la hospitalidad del Belerofonte. Apelo de consiguiente a la historia. Ella dira que un enemigo que durante veinte años hizo la guerra a Inglaterra, vino francamente, en su desgracia, a buscar el asilo baxo sus leyes. ¿Que prueba mas relevante pudo dar de su estima y de su confianza? ¿Pero de que modo se ha correspondido? Protestaron ofrecer una mano amistosa a ese enemigo, y luego que se les entrego en buena fe, le sacrificaron.—Abordo del Belerofonte, a la mar 4 de agosto de 1815=Napoleon. [6]

NOTA

De resultas de esa determinacion hubo algunas alteraciones en favor del asilo de Bonaparte; las que no copiamos, ni tampoco el departamento impresos, por dar lugar al articulo comercio que ya se atrasa.

VARIEDADES

Parrafo de una carta de un americano escrita en Postmouth el 3. de septiembre, y dirigida à un amigo suyo residente en esta:

Hallandome en este puerto, acompañado de mi primo Olaguer, para seguir mi viage à esa, hemos sido detenidos por el gobierno ingles, a solicitud del embaxador

[7] de España, que se presento diciendo nos ibamos á esa sin su licencia (la cual no necesitamos), y por lo tanto, esperaba se nos detuviese. En efecto, lo consigo, pues el Lord Sidmouth nos envio orden para que no saliesemos, à pesar de haber presentado los señores Hullets un memorial muy fuerte, haciendo presente tener pagados nuestros pasages, fletes &, y los perjuicios que se me seguian en mis intereses, y haciendo presente era contra los intereses del comercio britanico; y que desde el principio de la revolucion, la Inglaterra habia declarado su neutralidad, como que à ningun otro americano se habia detenido. Con todo esto, la influencia del gobierno español en esta, ha sido suficiente para que esta nacion de el pago mas tirano que aun se desconoce en las naciones mas despotas; y particularmente estos señores que han recibido tan buena hospitalidad de esos paises. En fin te debes desengañar de que todas las naciones parece que desean nuestra ruina, y que si por nuestros esfuerzos no conseguimos nuestra independendia, nadie nos ayudara.

COMERCIO.

Continua la relacion de comercio.

Dia 25 Cuter Remedios patron Narciso Ferriol: con hacienda y arroz para Santa Fe. Chalupa N. S. del Carmen, patron Ramon Duran; de vacio para Mercedes.

Dia 27 Balandra Natividad patron Francisco Balburdia, de vacio para Soriano, Balandra San Pedro Alcantara patron Luis Silva de vacio para la Colonia. Bote San Luis patron Diego de Silva; de vacio para Mercedes. Chalupa Carmen, patron Francisco Xara; de vacio para el Gualeguaychú.

Entrados de id.

Dia 22 Bote San Antonio patron Manuel Albin, con cueros, y sebo: del Gualeguaychú.

Dia 23 Chalupa Carmen patron Ramon Duran, con leña, cueros, y sebo: de las Bacas. Goleta N. S. del Carmen, patron Jose Viana con leña, del Gualeguaychú.

Dia 24 Balandra Rosario patron Jose Ignacio Coronel, cueros y grasa de San Salvador. Balandra San Jose y Animas patron Domingo Silva: cueros, leña, de San Salvador.

Dia 25 Balandra San Pedro Alcantara patron Luis Vera: cueros, de la Colonia. Chalupa Santa Rosa patron Samuel Mayo: con cueros, de id.

Dia 26 Bote San Luis, patron Diego de Silva: con sebo; de Mercedes. Balandra Activa patron Ramon Fernandez: con cueros, y sebo de Soriano. Balandra N. S. del Carmen patron Pedro Suares id. id. de San Salvador. Chalana San Jose las Animas Patron Bernardino Madera: con madera de Santa Fe. Champan N. S. de Belen patron Juan Pazos: cueros, y sebo, del Uruguay. Zumaca Malacabado patron Juan Clay: id. id. de la Colonia. Goleta Santa Cruz patron Antonio Anselmo; con Madera de Santa Fe. Zumaca Maria Antonia patron Manuel Alsina: con cueros, y Madera de id. Goleta N. S. de Begoña patron Manuel Almeda: con cueros, madera, y súelas de id. Balandra Natividad patron Francisco Balburdia: cueros, y sebo de Soriano.

[8] Dia 27 Balandra San Antonio y Animas patron Jose Feo, con sebo / y grasa del Gualeguaychú. Bote Esperanza patron Nicolas Jorge con cueros del Uruguay.

Entrados de altamar

Fragata Inglesa Duquesa de York procedente de Londres, de donde salio el 2 de Septiembre ultimo, su Capitan Mr. Samuel Massingham con cargamento de 25 caxones, y 29 fardos de generos — 150 atados de sillas de sala, y 70 toneladas carbon de piedra: a la consignacion de D. Juan M. Neiley.

Salidos de id.

Dia 22 N. 111 — Fragata Inglesa Ibbtson su Capitan Mr. David Kipen; con cargamento de 13.319 cueros al pelo — 1000 id de Caballo — 100 id. de desechos — 594 marquetas de sebo — 45 fardos cueros de Caballo — 2 id. de Plumeros; despachada para el Puerto de Londres por su consignatario Mr. Higginson Seavell y compañía.

Dia 26 N. 112 — Bergantin Ingles Goldfinch su capitan Mr. Guillermo Jackson: con cargamento de — 899. marquetas de sebo — 4000 aspas — 100 cueros de desecho —

3 fardos cueros de Nutria—y 3 id. de Crin: despachadas para Puertos extranjeros por D. Juan M. Neyley.

Dia 27 N. 113—Goleta Americana Kemp su capitan Mr. Francisco Brunelot: con cargamento de—6000 cueros al pelo—1200 puntas de aspa—4000 chapas de id—22 fardos pieles de Venado—9 de clin de caballo—2 de plumas de Avestruz—1 con pieles de Leon, Tigre y Liebre: despachada para puertos extranjeros por su consignatario Mr. David C. Deforest.

Id. N. 114—Bergantin Portugues Aleluya su capitan D. Luis Arnaud; con cargamento de—1000 cueros de desecho—422 dichos de bagual—1624 dichos de toro—119 barriles de arina—100 dichos de recina—27 id de alquitran—28 petacas de pasas—10 fardos cueros de caballo—238 rollos de xarcia y—4 fardos de hilo de carreto: despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Juan Barata.

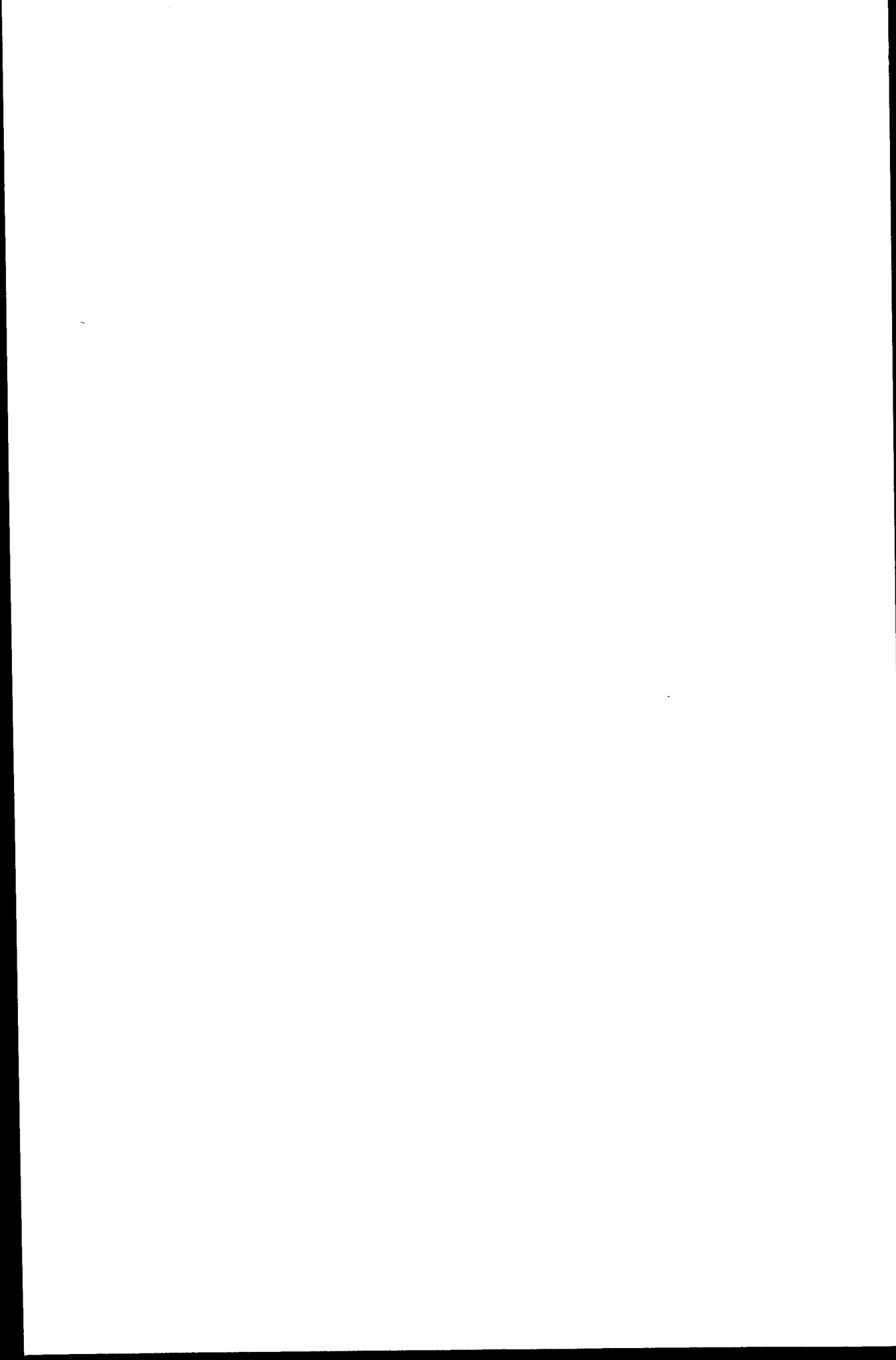
Salidos del trafico.

Dia 31 Balandra N. S. del Carmen, patron Pedro Torres: de vacio para el Paraguay. Mistico San Jose y el Carmen patron Antonio Salomè Martinez: id para el Gualeguay. Balandra N. S. del Rosario patron Domingo Costa de vacio para el Uruguay.

ANUNCIO,

Se ha establecido un periodico mensual titulado *los Amigos del Pais y de la juventud*. El sabado de la presente semana sale el primer numero, y se vende en el despacho de esta Imprenta y en la Vereda ancha. Los numeros siguientes se publicaran el 15 de cada mes.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 11.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 21. DE NOVIEMBRE DE 1815.

POLITICA

Documentos estadisticos.

O informe a Luis 18 sobre la situacion politica de Francia, por Fuche ministro de la policia general.

Sire,—la devastacion de Francia llega al extremo mayor. Todo esta arruinado, desolado y destruido, como si no hubiesemos de esperar en paces o convenio. Los habitantes huyen perseguidos de soldados sin disciplina. Los montes estan llenos de seres infelices, que buscan en ellos un ultimo asilo. Las cosechas se arruinan sobre la tierra. Entre poco tiempo la desesperacion no dara oidos a ninguna autoridad: y esta guerra reprehendida por el triunfo de la moderacion y de la justicia, igualara en barbaridad a los deplorables tiempos y a las celebres invasiones, que se transmiten en la historia con horror.

Las potencias aliadas han proclamado altamente su doctrina, para que no sea dado dudar de su magnanimidad. Que ventajas se pueden dedu- / cir de males tan enormes como inutiles ¿Que; ya no existiran mas vinculos de conexiones entre los pueblos? Se desea, acaso, retardar la reconciliacion de Europa con Francia? Una de las miras de los soberanos parecia dirigirse a asegurar el gobierno de V. M., y vemos que este aparece cada dia mas comprometido, por el estado de impotencia a que ellos le han reducido. El poder de V. M. se ha hecho, ademas, odioso, por los males de que parece ser complice, y que se halla en la incapacidad de remediar. V. M. firmo como un aliado el tratado de 25 de marzo, y no obstante, vemos que se hace la guerra mas directa a V. M. [2]

Los soberanos tienen conocimiento del grado de inteligencia de los franceses. Ninguna de sus operaciones se oculta a la penetracion del pueblo; que humillado por necesidad, se somete a ella con fiereza, y los unicos males que no puede soportar, son aquellos que no puede comprender. ¿No ha hecho V. M. cuanto ha estado de su parte, en obsequio de la paz e interes de los aliados? Bonaparte, no solamente esta depuesto, sino en manos de sus contrarios. Su familia esta tambien en poder de ellos, como que esta en sus territorios. Las camaras han sido disueltas. Entre poco no habra funcionario publico que no sea de los amigos de la paz.

Los Bonapartistas fueron temidos, aunque en adelante ninguno de ellos puede ser peligroso. V. M. en este particular, ha deferido a cuanto puede deferirse, o requerirse por via de exemplo.

[3] Si despues de vencer a Francia, los soberanos / pretenden que esta nacion sea aun castigada, este language, que no debiera esperarse, atendidas sus promesas, requiere que ellos pesen atentamente sus consecuencias. Cual es la causa de que se nos quiera castigar? Es para que expiemos la ambicion de un hombre, y los males que ha producido? Nosotros somos las primeras victimas, y hemos librado de ellos dos veces a la Europa. No ha sido en los paises extrangeros, sino en Francia, donde el terror se ha sentido constantemente, no obstante su poder. Jamas pudo Napoleon hacer la guerra nacional, y los instrumentos no son complices. Acaso se ignora que los tiranos, siempre encuentran en la multitud suficiente fuerza para hacerse obedecer.

A nosotros se nos echan en cara sus victorias; pero estas estan compensadas con un sin numero de reveses. Que imagen pueden presentarnos esas victorias, sino la de los conscriptos, que pereciendo, terminaban su corta carrera con la necesidad de nueva conscripcion, que tambien se sacrificaba en la batalla! Nosotros nos salvamos, como el resto de la Europa, por medio de las mismas calamidades.

[4] El exercito se ha sujetado a V. M.; pero subsiste todavia; y en este objeto debemos explicarnos sin reserva alguna. Los restos del exercito, solo manifiestan su adhesion a la paz y a la publica tranquilidad. Su estado de reunion, lejos de ser un mal, es un impedimento a la extension del mal. El retorno de los soldados a la masa del pueblo, no seria peligroso a la conclusion de la guerra, cuando el pueblo reasumiese sus habitos y ocupaciones; pero antes de un tiempo semejante / y mientras no se extinga la fermentacion, y se establezca la obediencia, mezclar los soldados con los ciudadanos, es lo mismo que arrojar en las llamas materias inflamables.

Es doloroso pensar sobre este estado de cosas, originado en el error de algunos gabinetes, y en sus juicios formados sobre la situacion de Francia. El cumplimiento de todos sus deseos depende solamente de ellos mismos. No hay sacrificios a que un pueblo ilustrado no se decida cuando ve el objeto por que se le constriñe, y encuentra medios de evitar mayores calamidades. Tal es la disposicion, y tal es el deseo de cada frances.

Si se adoptan, por otro lado, medidas preparatorias para planes ocultos, se quiere una cosa imposible. Las potencias no han publicado aun ninguno de sus designios: nadie se halla capaz de formar idea exacta del gobierno, ni de la autoridad de V. M., ni de lo futuro. La ansiedad y desconfianza agitan los espiritus, y cada cosa viene a ser un motivo de terror, en este estado de tinieblas. Pero una simple palabra calmara estas agitaciones. Ya no puede haber obstaculo a cualquiera medida de conciliacion y obediencia. Dignense los aliados explicarse. Cual es la causa que tienen para rehusar este acto de justicia. Expongan todas sus pretensiones, como otras tantas condiciones para el reposo de la Europa, y nuestras concesiones a sus miras haran parte de un tratado reciproco, que no admita dificultades.

[5] Los soberanos, parece que no han calculado bastante el circulo de embarazos y de obstaculos en que se van comprometiendo y comprometiendonos. Nosotros requerimos buen orden para concurrir a sus miras, y su explanacion para restablecer el buen orden. Estan deseosos de sacrificios que demanden reparticiones y pronta obediencia? Se requiere para este intento que la autoridad de V. M. aparezca llena y completa; nada es posible, nada puede executarse, si la paz no existe en realidad, por lo menos provisional-

mente; y lejos de hallarnos en estado de paz, experimentamos todos los desastres de la guerra.

Presten los soberanos, a lo menos, alguna atencion a sus propios intereses. Cuando todo este arruinado y devastado al rededor de los exercitos, donde se hallaran medios de subsistencia? No hay acaso peligro en dispersar las tropas? Todas las armas se arrebatarian, y armas de toda suerte son mortíferas en manos de la desesperacion. Con respecto a contribuciones de guerra; que nuevos sacrificios pueden pedirse, donde todo se ha destruido por el soldado? Respecto a la fuerza armada, no es facil restablecer la disciplina, cuando una vez se ha relajado. Alemania esta lejos de esperar, despues de una gloriosa campaña, otra clase de soldados que unos hombres corrompidos por el libertinage, rapiña y pillage.

Esta guerra debio haber sido distinta de todas las demas, en lugar de imitar y exceder en Francia los excesos, que movieron a tomar las armas a los soberanos. Y su gloria quedara satisfecha? De nuestra parte hemos executado cuanto ellos deseaban; y por la de ellos se ha cumplido todo lo que anunciaron al mundo, si excep- / tuamos un punto. Que contraste entre lo que pasa actualmente y sus solemnes promesas! Esta es la edad de la razon y de la justicia, en que la publica opinion jamas tuvo tanta fuerza. Como se pueden combinar males tan excesivos despues de tantas promesas de moderacion? La presente guerra se emprehendio á causa de la legitimidad. Y este es el modo que se ha calculado para hacer mas sagrada la autoridad de V. M.?

Los aliados desearon castigar el individuo que se divirtió con las calamidades de las naciones, é infligen sobre Francia la misma violencia, la misma inhumanidad. Por toda la Europa se presumió que la entrada de los soberanos en Paris, seria el termino de la guerra. Y que se pensarán quando se sepa que entonces comenzaron los excesos de opresion, sin combates ni resistencia? Los males de que se nos reprocha por haberlos infligido á otros, jamas fueron tan grandes. Jamas tuvieron lugar cuando el uso de las armas no era el objeto: Y aunque es verdad que dimos el exemplo de semejante abuso de la fuerza, deben imitar los aliados lo mismo que nos imputan como un crimen?

Bien se conoce en el norte, y no se ignora en la Prusia, que nuestra falta de moderacion dio origen á la energia y al espiritu publico de nuestros enemigos. Nunca terminarán los males de la humanidad, si las mutuas venganzas se establecen como reglas de la guerra.

Dignese V. M. permitirme que insista en una consideracion final. Mientras Francia tenga alguna cosa que preservar, por la esperanza de mantener su integridad nacional, ningun sacrificio sera imposible, y todos los planes de una politica equitativa se llevarán á efecto; pero el dia en que los habitantes lo hayan perdido todo, en que su ruina se haya de consumir; un nuevo orden de cosas, una nueva serie de eventos se verá aparecer; porque ya no habrá gobierno ni obediencia. Una furia ciega subrogará á la resignacion. Solo se buscará el consejo en la desesperacion, ambos partidos seran desolados, y el pillage hara la guerra al pillage. Cada paso de las soldados extrangeros sera marcado con sangre. Francia se avergonzara menos de destruirse a si misma, que de dexarse destruir por otros. Los momentos se aproximan. Ya el espiritu nacional toma su horrible direccion. Los partidos mas opuestos se convierten en uno solo. La Vendée une sus banderas con las del exercito. Y en este exceso de males que partido le queda a V. M. sino el de separarse del trono?

Los funcionarios publicos dexaran tambien sus puestos, y el exercito de los soberanos tendra que haberlas con hombres libres de todo lazo social.

Una nacion de treinta millones de habitantes puede sin duda desaparecer de la faz de la tierra; pero en esta guerra de hombre a hombre, el oprimido y sus vencedores ocuparan un mismo sepulcro.

[7]

FOUCHE /

Respuesta de los ministros franceses à la nota oficial de los soberanos aliados.

Los ministros del rey han recibido la nota oficial que se les dirigió por los ministros de las potencias aliadas. Los ultimos desean persuadir a los ministros del rey que las medidas que ellos han tomado para el gobierno de Paris, son tales, que pueden disminuir las exâcciones de la guerra, y restablecer la autoridad real. Los ministros del rey no ven desgraciadamente aquellas medidas baxo este punto de vista, y deben à su soberano, à Francia y à ellos mismos, explicarse en este asunto. Los soberanos incuestionablemente son los dueños, y pueden obrar como gusten, pero sin ninguna razon pueden decir que, arruinando en cada paso que dan, la causa de S. M., conspiran a favorecerle. Hay ya en Francia demasiado odio y mala voluntad contra los Borbones, para creer como una necesidad agriar todavia los espíritus, haciendo que la nacion experimente mayores perdidas, y mas profundas humillaciones. Que mas humillacion se quiere que ver en tiempo de paz todos los departamentos sujetos a vuestros gobiernos militares? que desgracia puede ser mayor que la de ver vuestras tropas derramadas sobre toda la superficie del pais? Los soberanos declamaron que solo hacian la guerra a Napoleon, y, sin embargo, sus medidas desmienten sus palabras cuando vemos que al presente momento, en que la guerra debiera concluirse, todo anuncia que comienza. La presente condicion de Francia es mucho mas afflictiva que si se hallase en guerra declarada: es absolutamente imposible que en semejante caso sufriese en grado mas excesivo todos los males y horrores de la guerra. Por donde quiera se ven pillages, fuego, estupros y asesinatos. La venganza y avaricia nada dexa que desear al deseo de oficiales y soldados. Para hablar con verdad, tantas violencias exceden a las atrocidades de que los exércitos franceses fueron justamente causados. Y las medidas a que aludis en vuestra nota, no pueden producir otros efectos que los de extender los limites de la devastacion. Los exercitos se extienden a todas las provincias, y todos los horrores que hemos bosquejado siguen sus movimientos. Tales son los sentimientos de los ministros del rey sobre el nuevo decreto, y su respuesta a la apelacion que se les ha hecho.—Tienen el honor de firmar con la mas alta consideracion. Talleirand—Fouche.

VARIEDADES

GAZETA INGLESA, AGOSTO 11 DE 1815 LIVERPOOL.

Crueldades horribles en la America del Sur—Extracto de la Decada de Cartagena de 23 de Mayo de 1815.—Santo Tomás Mayo 16 de 1815.

En mi llegada aqui encontrè mas de 500 emigrados de Venezuela y las escenas de horror y tratamiento bárbaro que les han experimentado, hace helár la sangre de un cristiano. /

[8]

Los salteadores españoles, Bobes, Morales, Zoarola, Cervezi, y otros de la expedicion no estando satisfechos con matar hombres, mugeres, y criaturas, han refinado sus crueldades en una manera igual a los conquistadores antiguos de Mexico, y del

Perù. Muchas mugeres preñadas han sido abiertas con el designio de exterminar la casta de los americanos independientes.

Varios fueron atados a los arboles, sus brazos levantados sobre sus cabezas, y en esta postura matados a palos: sus brazos cortados, y dexados colgados en los arboles en forma de una cruz.

Despues que los cañones habian hecho fuego, quedando calientes, los prisioneros tomados fueron amarrados encima de ellos desnudos, y los mataron a palos.

Algunos de los españoles se divertian en desollarles la cara, el pecho, y las plantas de los pies.

Estas victimas medio vivas, fueron forzadas a pasear encima de piedras agudas.

El general Bobes tiene establecido como orden del dia en su exercito, que se les permita todo; en cuyo exercito, tiene parte de sambos pertenecientes à los llanos, gente bàrbara que maneja el caballo y la lanza con gran destreza, y les permite contra los americanos independientes toda atrocidad: y de consiguiente estos salvages por su diversion y por consejo de Bobes, matan a los habitantes cortandoles las orejas, y roban cuantos bienes pueden agarrar.

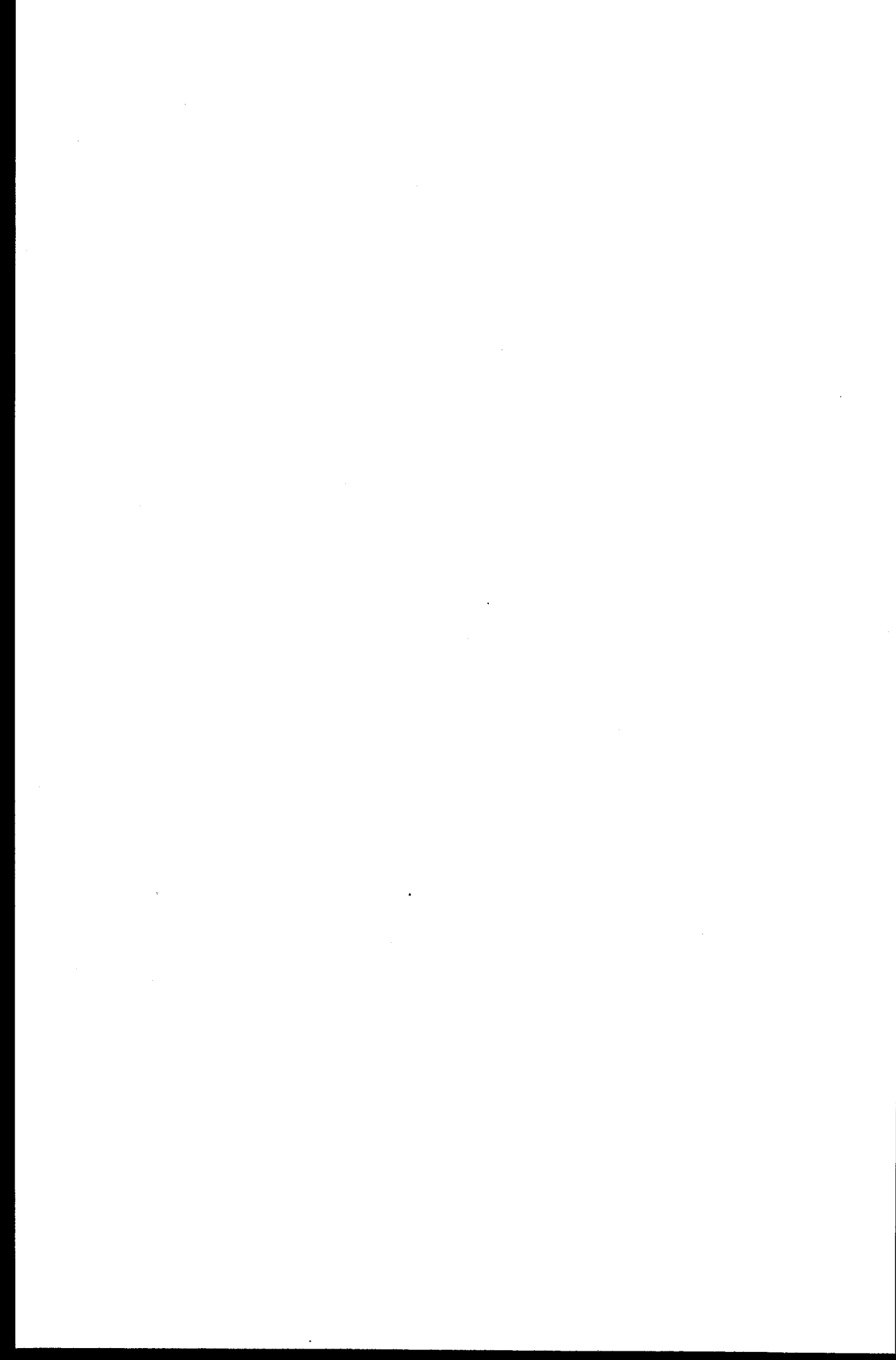
Mugeres y señoritas de las familias mas respetables, son llevadas por fuerza a los campamentos, satisfacen en ellas sus pasiones brutales, y a mas de esto los parientes de aquellas infelices van forzados delante de ellas, y despues son asesinados.

Las provincias todas presentan el aspecto de una tumba general. La Europa toda debe ser informada de estos horrores.

Es menester que la compasion de los poderes civilizados, venga al auxilio de esta interesante porcion del globo Ah! Inglaterra! Este es el pais que tũ tan frecuentemente has convidado a una participacion de aquellos derechos que forman la herencia de todos los hombres: exâmina si las pretensiones de la America han excedido los limites de la razon y justicia antes de volver las espaldas, a estas victimas de tus anteriores empeños; y vosotros, americanos todos, leed en estos horrores lo que debeis esperar de unos barbaros vengativos: antes perder mil vidas, ó sufrir otro cualquiera dominio. Ya los asesinos sufren la retaliacion en Caracas, aunque nunca será con el vigor que merecen. Por la Crónica de Londres hemos visto los reveses que ha experimentado el tirano Murillo; los planes agigantados que se proponia; la resignacion de los patriotas a defenderse hasta el ultimo aliento; y la desesperacion en que estaban los tiranos de establecer mas su dominio en America. Podran talar, incendiar, afligir, asesinar, pero no dominar.

Impresos, comercio y anuncios no han cabido.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 12.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 28. DE NOVIEMBRE DE 1815.  
~~~~~

Politica española,

O dicho de otro modo, intimacion con que fueron provistos por la corte de España los capitanes que vinieron a la conquista de America.

Yo fulano de tal (esto es, el nombre del facineroso), criado de los muy altos y muy poderosos reyes de Castilla y de Leon, domadores de las gentes barbaras, su mensajero y capitán, vos notifico y hago saber, como mejor puedo, que Dios nuestro Señor, uno y eterno, crió el cielo y la tierra, y un hombre y una muger, de quien vosotros y nosotros, y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes, procreados, y todos los que despues de nosotros vinieron: mas por la muchedumbre de generacion que destos ha procedido, desde cinco mil y mas años que ha que el mundo fue criado, fue necesario que los unos hombres fuesen por una parte, y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reynos y provincias, porque en una sola no se podian sustentar y conservar. De todas estas gentes, Dios nuestro Señor dio cargo a uno / que [2] fue llamado S. Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese *señor y superior* a quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linage humano, doquier que los hombres estuviesen y viviesen, *y en cualquier ley secta o creencia*, y dióle a todo el mundo por *su servicio* y jurisdiccion, como quiera que le mando que *pusiese su silla en Roma*, como en lugar mas aparejado para regir el mundo, *y juzgar y gobernar todas las gentes*, christianos, *moros* (de manera que ya S. Pedro quedo advertido de que habia de haber mahometanos), *judios gentiles o de cualquier otra secta o creencia que fuesen*. A este llamaron papa, que quiere decir *admirable, mayor, padre* y guardador, porque es padre y gobernador de todos los hombres. A este santo padre *obedecieron y tomaron por señor, rey* y superior del universo los que en aquel tiempo vivian (es hasta donde pudo llegar la impudencia, por no decir la barbaridad): y así mismo han tenido a todos los otros que despues del fueron al pontificado elegidos: y así se ha continuado hasta ahora, y se continuara hasta que el mundo se acabe.

Uno de los pontifices pasados que he dicho, como señor del mundo, *hizo donacion de estas islas y tierra firme del mar oceano* a los catolicos reyes de Castilla, que entonces era D. Fernando y D. Isabel, de gloriosa memoria, y a sus sucesores nuestros señores, con todo lo que en ellos hay, segun se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, segun dicho es. Así que su Magestad es rey y señor de estas islas y tierra firme, por virtud de la dicha

- [3] donacion, y como / tal rey y señor, algunas islas y casi todas, a quien esto ha sido notificado, han recibido a su Magestad, y le han obedecido y servido, y sirven, como subditos lo deben hacer, y con *buena voluntad y sin ninguna resistencia*, luego sin ninguna dilacion como fueron informados de lo suso-dicho, obedecieron a los varones religiosos que les enviava, para que les predicasen y enseñasen nuestra santa fe (aqui es donde duerme el gato): y todos ellos de su libre y agradable voluntad, *sin premio ni condicion alguna*, se tornaron christianos y lo son (si este hubiera sido el objeto de la invasion, no habria voces con que encomiar tamaño rasgo de filantropia y de piedad!): y su Magestad los recibo alegre y benignamente, y ansi los mando tratar como a los otros sus subditos y vasallos: y vosotros sois tenidos y *obligados* a hacer lo mesmo. Por ende, como mejor puedo vos ruego y *requiero*, que entendeis bien esto que os he dicho, y tomeis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconocéis a la iglesia por señora y superiora del universo mundo, y al sumo pontifice, llamado papa, en su nombre, y a su Magestad en su lugar, como superior y señor rey de las islas y tierra firme (este es el ajo), por virtud de la dicha donacion: y consintéis que estos padres religiosos os declaren y prediquen lo suso-dicho: y si ansi lo hizieredes, *hareis bien*, y aquello que sois tenidos y obligados, y su Magestad y yo en su nombre, vos recibiran con *todo amor y caridad*, y vos dexaran vuestras mugeres y hijos libres, sin servidumbre, para que dellas y de vosotros hagais libremente / todo lo que quisieredes y por bien tuvieredes, como la han hecho casi todos los vecinos (que no quedo ni uno): y allende desto, su Magestad vos dara muchos *privilegios y esenciones*, y vos hara *muchas mercedes*. Si no lo hizieredes, o en ello dilacion maliciosamente pusieredes, certificoos, que con el ayuda de Dios (esa si es verdadera caridad), *yo entrare poderosamente contra vosotros*, y vos hare guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, *y vos sujetare al yugo de obediencia de la iglesia* y de su Magestad, *y tomare vuestras mugeres y hijos* (cuidado que esta gracioso el modo de enseñar el Evangelio!), *y los hare esclavos*, y como tales *los vendere, y dispondre de ellos como su Magestad mandare: y vos tomare vuestros bienes, y vos hare todos los males y daños que pudiere*, como a *vasallos* que no obedecen, ni quieren recibir a su *señor*, y le resisten y contradicen. Y protesto que las muertes y daños, que de ello se recrecieren, sea a vuestra culpa, y no de su Magestad, ni nuestra, ni destes caballeros que conmigo vinieron. Y de como os lo digo y requiero, pido al presente escribano que me lo de por testimonio signado.

(Herrera, Decada 1., libro 7. capitulo 14.)

VARIEDADES

- [5] *Londres 23 de agosto*. Mademoiselle Mars, actriz de un teatro de Paris, ha tenido ultimamente la osadia de manifestar en las tablas su apego a los colores favoritos. En la primera pieza / represento vestida de colorado, en la segunda de blanco, y en la tercera aparecio con un traje de flores azules.

Segun dicen cartas de los Estados Unidos de America, existen en aquellos paises las mismas rivalidades que en Francia, entre los franceses realistas y los bonapartistas, aunque parece que son mas numerosos los ultimos, y mas favorecidos en el pais. Se suscitan continuas disputas en los papeles publicos, y no faltan desafios. Un realista con su distintivo de tal, no puede ir

impunemente por lo arrabales, cuando la cucarda tricolor es un pasaporte seguro del que la lleva. Los muchachos suelen perseguir a los realistas llamandolos por injuria *cucarda blanca*, y ni aun el consul consigue todas las veces hacer respetar su caracter, siendo el gobierno real el que representa.

Iden 24. El general Labedoyere ha sido fusilado en Paris por sus servicios a Napoleon. Cuando llego al sitio de la execucion, se arrodillo y recibio la bendicion del confesor; y levantandose, sin dar lugar a que le vendasen los ojos, descubrio el pecho a los veteranos que le habian de tirar, y les dixo: *disparad de modo que no erreis*. En el momento expiro.

Iden 29 de agosto. El contexto favorito de las cartas del continente es la desmembracion que los aliados tratan de hacer del territorio frances. Se creia como exorbitante la ley sobre conscripcion establecida por Bonaparte; pero el sistema de armamento seguido hoy en Alemania, es mucho mas excedente, y acaso no producira la tranquilidad que se espera. / [6]

Muchos de los emigrados que salieron de Francia con Luis 18, especialmente clerigos, y que volvieron a aquel pais en su nueva entrada, van regresando otra vez a Inglaterra, por no ser testigos de las miserias que siente Francia, y de las ulteriores vexaciones que le haran sentir los aliados. Es circunstancia bien singular que de los dichos clerigos ninguno emigra a España, donde parece que debieran encontrar mas congenialidad de sentimientos que en Inglaterra.

Londres 8 de setiembre. Por un articulo de Nueva York sabemos que cada estado se ha comprometido a entregar un navio de 72 al año, sin gravamen del pueblo. De modo que en poco tiempo veremos formada una armada como por magia. Y si observamos lo que hicieron los americanos en la ultima guerra con su escuadra insignificante, es menester deducir que en pocos años tendran en el mar un poder formidable.

A un coronel frances de infanteria se le dio orden para que mandase el destacamento que habia de executar la sentencia contra el general Labedoyere, pero respondio que antes seria pasado por las armas. Este oficial fue al momento despedido de su empleo.

Parrafo de una carta del Peru.

1.--El 3 del corriente (setiembre) salio el caballero Warnes para Chiquitos con toda su infanteria y caballeria, y luego en el rio grande se le presento un desertor, que le informa del estado de aquella provincia, con lo que es indudable que la mano todopoderosa nos protege. / Siguió su ruta, y entró el trece à la estancia de la Concepcion perteneciente al pueblo de S. José, donde estaban las trincheras y guarda de los enemigos, y lo ha hallado lóbrego, pues los indios de dicho pueblo les habian acometido y los retiraron. [7]

Alli tambien se le presento otro desertor que dio razon de que se hallan dichos enemigos en el pueblo de S. Rafael. Desde el punto de la estancia me escriben lo siguiente: — Horroriza á la humanidad los extragos que han hecho los enemigos en estos infelices indefensos, que con capa de amistad los habian recibido. Estando congregados en el patio del colegio, les hicieron fuego desde la azotea de la bóveda y torre, matando à muchos, è hiriendo muchos mas, y robandoles cuanto tuvieron: en cuya felonía tuvo parte el administrador Tomas Aguilera, y el cura Arteaga, quienes los engañaron para que se reuniesen y los sacrificasen. El tal cura, luego que se verificaron las muertes, se fue à San Rafael con todos sus muebles, en compañía del traidor Lorenzo Gutie-

rez; quien vino despues al pueblo à engañar à los naturales, á fin de llevarse à los jueces, quienes retrocedieron, por haber sabido que los iban á decapitar, en cuanto llegasen.

IMPRESOS

Señor publico: confieso que mi afliccion es bastante angustiosa, viendo que no puedo emplear à menudo mis garrotes. Ultimamente expedi un decreto à mi mayor-domo mayor el conde de Chilibrán, para que diese sus ordenes correspondientes, á fin de que los ministros interventores, encarguen à los guarda-almacenes, que mandasen à los peones de confianza que los peones de deconfianza limpiasen los garrotes uno por uno, á fin de que no los carcoma la polilla. Efectivamente los papeles publicos van tomando cierta reforma no muy conveniente al uso garrotil.

Ultimamente se nos ha aparecido un nuevo cometa, cuya òrbita segun calculo se describira cada treinta dias, y su plan es muy util á la juventud, á que dedica sus tareas. Observaremos de paso que en la traduccion que hizo del celebre Montesquieu (este es un bribon herege), se padeció equivocacion con relacion à la edad de Pompeyo. Nada tiene de extraño que, segun la educacion robusta de los romanos, montase Pompeyo á caballo, lanzase dardos, y pelease en compania de los jovenes á la edad de cincuenta años. En nuestra educacion enervada hay muchos hombres, que en esa edad pueden hacer lo mismo. En las obras del celebre y juiciosísimo Montesquieu se dice que Pompeyo tenia *cincuenta y ocho* años, cuando hacia esos ejercicios, y en semejante caso no hay ninguna violencia, supuesto que de cincuenta y cinco años adelante, la fuerza del hombre declina sensiblemente.

[8] Sin embargo, deseariamos que el periodista mensual continuase sus / útiles tareas, procurando reducir los cuentos morales cuanto le sea posible, no solo porque los niños aprenden mas facilmente las ideas que se les presentan en pequeño círculo, sino porque el laconismo parece mas natural en ese genero de lectura. Los ingleses han tenido à mi ver, el defecto de ser difusos en sus cuentos morales. La traduccion de nuestro periodista nos parece preferente à otras que corren del mismo cuento.

COMERCIO.

Continua la relacion de comercio.

Dia 2. del presente.

Zumaca Malacabado patron Juan Clay: con Cerveza, para la Colonia. Balandra San Francisco Xavier patron Juan Vivar de vacio para el Uruguay.

Dia 3 Garandumba Pura, y Limpia, patron Ignacio Fran de vacio para San Salvador. Balandra N. S. del Carmen patron Ramon de Ramires; con hacienda para Santa Fe. Bote Americano patron Jose Pi: de vacio para Mercedes.

Dia 4 Champan N. S. de Belen, patron Juan Pasos: de vacio para el Uruguay. — Chalana Flor de las virtudes, patron Francisco Areco: id. para el Gualaguay. — Balandra N. S. del Carmen, patron Mateo Carrasco: id. para el Uruguay. — Chalupa Santa Ana, patron Ramon Bardier: id. Santa Fe. — Balandra S. Pedro Alcantara, patron Luis Vera; id. para la Colonia.

Postillon à la Prensa

No ha faltado quien quiera persuadir que la vanguardia del exercito del Perú ha sido derrotada por el enemigo, y este falso concepto nos ha movido à publicar el siguiente parrafo de una carta escrita por un sugeto respetable y de buen juicio en su critica: el expresa con sencillez la realidad de lo que ha sucedido.

Al tomar la pluma para ponerte ésta, llega pliego de Chayanta con aviso de que tuvimos a ocho cuadras de Venta y media una pequeña refriega, ó guerrilla, compuesta de tres partes: las dos de ellas vencieron al enemigo, matando ochenta y tantos; pero la tercera se perdió, porque fugaron los nuestros, perdiendo los fusiles. El presidente Rodriguez se halla de regreso en Chayanta, donde esta nuestro exercito

Esto dice la carta, y ya se ve cuan diferente es lo sucedido a lo que han querido abultar.

ANUNCIOS

No ha ocurrido ninguno esta semana.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS

N. 13.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1815.  
~~~~~

Política continental europea.

Londres 20 de agosto

La presencia de tan formidable numero de tropas extranjeras en Francia, la dificultad de sostenerlas, y las causas del descontento domestico, causan la agitacion en que convienen todas las cartas particulares. Los aliados toman diariamente nuevas precauciones, y nuevos refuerzos se les incorporan diariamente. Tambien dividen los exercitos con el doble objeto de facilitar los medios de subsistencia y cubrir el pais. Las tropas prusianas ocupan la Bretaña y todos los departamentos situados entre el Loira y el Sena. Los exercitos baxo el mando del Lord Wellington ocupan los departamentos entre el Sena y el Marne hasta las fronteras de la Belgia. Esta posicion los pone en contacto con un estado amigo, y facilita la comunicacion con Inglaterra. Los austriacos, piemonteses, bavaros y wirttembergueses, se extienden desde las fronteras de Italia y Suiza hasta el Alier, siguiendo por los ban- / cos del Loira [2] hasta Orleans. Los saxones y las tropas de Baden ocupan la Alsacia. Los rusos la Lorena y los departamentos del Marne. Un cuerpo anglo-sardo ocupa en Provenza las inmediaciones de Marsella y Tolon: y Paris, y sus alrededores estara guardado por exercitos unidos de todas las naciones. Estas disposiciones, aunque admirables, aumentan por momentos el descontento de los individuos. Pero segun debe inferirse de tales planes, los aliados piensan permanecer mucho tiempo en Francia, y aun celebrar el congreso en Paris. Mientras tanto los desafectos a los Borbones irritan cada vez mas el espiritu del pueblo en contra del sistema presente. La policia se ve claramente que no sirve con el gusto y oficiosidad que en tiempo de Bonaparte.

Iden 26 de iden. El emperador Francisco ha mandado que se levante una nueva leva de 80.000 reclutas en el territorio de su imperio. Al mismo tiempo ha dispuesto que cuanto se necesite para los exercitos que estan en Francia, excepto comestibles, se compre en sus estados con moneda francesa; parece que con el intento de que refluya en Alemania la enorme cantidad de numerario que los franceses atraxeron a Francia con sus victorias.

IMPRESOS.

Señor publico: V. no habra podido leer sin rubor la afrenta que se le ha hecho, en un folleto dirigido al prensista y firmado por "*mi atento servidor que mi mano besa Justo Garcia y / Valdes*" En dicho folleto se trata de ense- [3]

ñarme urbanidad y moderacion, y se me dice con singular atencion (besandome la mano): *atrevido, pedante, engreido, despilfarrador, bufon, insultante, tedioso, mala tela, pesado, mbrrollon, chocarrero, insolente, desaforado, incivil, gosero, desvergonzado, despreciable, pane lucrando, farsante, descompuesto, fruslero & &*. Es razon que se trate así en publica palestra a un hombre a quien no desconoce D. Justo, cuando da noticia de su cuarto y de su decantada coleccion de papeles? a un hombre a quien ha provocado con cartas insultantes en el recogimiento de su morada? Mis muchos amigos me aconsejan que me presente a un juicio de injuria contra mi agresor, viendo el decoro publico ultrajado y todo el derecho que me presta el folleto, y mucho mas me persuadieran, si les indicase otras pildoras que dexo reservadas. Pero el prensista esta muy lejos de aparecer un hombre baxo; tiene pluma bien cortada para defenderse constantemente; y jamas cometera la cobardia de acogerse a sagrado. Digasele en hora buena *advenedizo, mendigo* y hasta *judio*: todo lo sabra despreciar; digasele *desconocido*, que quien sabe si sera *de los idos o de los venidos*, todo le sera indiferente. Su alma es noble; el no es mas que un hombre un hombre que todo lo ha perdido por su amor a los hombres; pero que en medio de sus tribulaciones halla consuelo en el fondo de su corazon, y canta alegre con Delille.

Une pauvrele noble est tout ce qui me reste

- [4] Pero si en alguna cosa mi agresor se considerase ofendido en mi justa y moderada vindicacion / y su encono o caracter le inducen a que me acuse, suplico a la junta de censura que tenga presente el folleto que combato, que en tal caso lo doy (con rubor lo digo) por denunciado: suplicole que me considere que fui atacado sin haber ofendido a D. Justo; pues no le conocia; me dirigi contra un anonimo firmado J. G. V. que me provoco, a quien por no andar pronunciando letras sueltas, le llame *Juan Garatite Verengena*; lo unico que supe casualmente es que mi agresor era un medico, y nada mas. Yo a la lectura de su primera carta viendo su acaloramiento, pense despreciarle, y concederle el honor del triunfo; para cuyo efecto le compuse unos versos que pongo al fin, como prueba de mi aserto; pero despues, pareciendome que no cumplia por ese medio, refute metodicamente su carta; todo, como he dicho sin conocer, ni por asomo a el autor: asi no es extraño que en los versos se victoree Juan Garabito, pues los compuse para un anonimo, y nunca para D. Justo. Basta, variemos de estilo, y permitaseme pasar a vindicar mi argumento.

Se habra, acaso, presumido D. Justo que soy yo su practicante, su cabo de sala, o alguno de esos que pasan la vida de jugadores de baciga, para tratarme con el lenguaje de las verduleras? Confieso que mi colera subio a tal punto cuando lei el papelucho, que eche mano a mi tizona, y sali como un Fierabras a buscar a D. Justo; pero en la calle desisti, temiendo no me fuese a sacar un ojo.

- [5] Señor D. Justo: por mas que V. me quiera imponer con sus espantajos, es menester cono- / cer que ha venido a chocar en un cuerpo de mucha elasticidad, y que sus asaltos seran repelidos con serenidad inalterable.—Ruiz Padron es mi amigo: fue inquisidor, no porque lo pretendio, sino porque pretendieron honrarle con ese cargo; y entonces y despues, siempre fue opuesto a la inquisicion, como lo ha demostrado combatiendola por los cimientos. *Omnis plantatio, quam non plantavit Pater meus caelestis, eradicabitur*, es el

mote de sus obras. Ergo, si Ruiz Padron defiende que la inquisicion es anti-evangelica, defiende que es esencialmente mala. Ergo no la divide en parte buena y en parte mala. Ergo la combate absolutamente. Ergo no hay mas que baxar el cogote. Ergo yo dixi bien en mi tono festivo pseudo-inquisidor. (Que bueno va esto!)

Inglaterra hizo alianza ofensiva y defensiva con los gobiernos de España contra Francia; esto es, con los gobiernos populares: estos se obligaron a no hacer jamas la paz con Francia, sin concurrencia del gobierno ingles. Baxo este principio, las cortes en su decreto de 3 de mayo de 1814, publicaron que no obedecerian el tratado de paz ajustado entre Fernando 7 y Bonaparte, porque conocieron que era perjudicial al gobierno ingles, y una violacion a sus promesas. Este decreto fue celebrado altamente en Inglaterra. Bonaparte desesperado de sorprender al gobierno popular o nacional de España, suelta a Fernando 7 sin condicion ninguna, a lo menos publica; acaso con la mira de obrar una revolucion en España. Se unen los ambiciosos y fanaticos a Fernando, engruesan su partido en su / marcha a Madrid, concurre a darle fuerza y opinion el exercito ingles, y el embaxador de la misma nacion; logran por estos medios reunidos disolver el gobierno nacional, y se restablece el tiranismo. Aun hay mas: en los paises ingleses se persigue y arresta a los miserables fugitivos que componian el gobierno aliado de Inglaterra.....que quiere decir esto! Es menester ser muy estolido, para no ver en estas operaciones los signos mas claros de inconsecuencia. Y ya que Inglaterra no tuvo a bien volver por el gobierno nacional, su fiel aliado, ¿por que no mantuvo, siquiera, una aptitud indiferente en aquellos eventos desgraciados? Que el gobierno ingles persista en su sistema de contemporizar con Fernando 7 nada prueba, sino que esa conducta entra en el plan de su politica. Adelante. [6]

De la carta del P. Castañeda no hablemos: solo dire que jamas sere de opinion de que en la escasa Gaceta semanal de Buenos-Ayres, se encaxe a trochi moche cuanto papel culto e inculto se remite. No se debe poner mas que lo selecto, y si sucede que al cabo de ocho dias no haya con que llenarla (cosa que sera bien extraña), que escriba el editor; pues tino para hacerlo no le falta. Y el que quiera molestar al publico, con papeles impertinentes, costee la impresion, y delos a leer de valde, como ha hecho mi agresor. El exemplar que se me conduxo a mi, llego a mis manos a tan buen tiempo, que ni que se hubiese hecho a proposito. Dile las gracias a Santa Diega, porque siempre me saca con decencia en mis mayores apuros. Pero ¿no habria sido mejor que D. Justo hubiese empleado el costo/ del folleto en responsos para las animas? [7]

Y ya que me regala con el titulo de *maestro de gramatica*, concluiré dandole su leccioncita en el castellano, con mi peculiar *prosopopeya*. Dice ese caballero en su tercer parrafo "*los debates que han habido en la cámara*". Sepa ese señor que los verbos impersonales jamas conciertan en plural con la cosa habida. Ese es un solecismo garrafal, y debio haberse escrito: *los debates que ha habido*. Este defecto no es solo del señor D. Justo. He notado que muchos incurren en él por falta de principios, ó de cuidado; y para sufrir tales construcciones es menester tener oidos de corcho.

En el uso de las mayusculas tambien advierto mucha mania. Yo conoci un pedante tan afectisimo à ellas, que siempre buscaba un motivo de usarlas, y doctrinando un dia sus alumnos, les decia con una prosopopeya igualita á la mia: *elefante se escribe con E mayuscula, por ser animal muy grande, y raton*

con r minúscula, por que es animal chiquito. Y si el elefante es tuerto? pregunto un día un muchacho. Entonces, dixo el pedante, cierrale el ojo à la e.....

NOTA

Despues de estar los versos en la imprenta el editor de este papel ha determinado recogerlos movido de compasion; pero si le vuelvo el S. D. Justo a importunar con bravatas desatentas, dara rienda a todo su genio, sin que haya respeto que pueda contenerle en su justa represalia.

COMERCIO

Continúa la relacion de buques entrados y salidos desde el 30 de octubre.

Entrados

Día 30 Balandra N. S. del Carmen, patron Juan del Rio: con cueros y sebo de la Colonia.—Balandra Concepcion, patron Manuel Mantilla id. de id.

[8] Día 31 Balandra Cinco de Junio, patron Jose Otero, con cueros y sebo del Uruguay.—Bote Americano, patron Jose Pi, id. de id. de Soriano.—Balandra N. S. del Carmen, patron Juan Bautista Olagui- / vel, de balizas. — Balandra Dulce nombre de Maria, P. Martin Paredes: con cueros y sebo del Gualeguay.

Día 2 de noviembre. — Chalupa San Jose y Animas, P. Manuel Gonzales Silva: con cueros y sebo del Gualeguay.

Día 3 — Balandra N. S. de los Dolores, P. Rudecindo Santos: con cueros, sebo y leña de la Colonia. — Balandra Natividad, P. Jayme Pon: con piedra de Montevideo. — Balandra N. S. del Carmen P. Jose Cartelle: con cueros y sebo del Gualeguaychu. Balandra S. Pedro Alcantara, P. Luis Vera: con cueros de la Colonia.

Entrados de alta mar

Día 28 N. 112 Zumaca portuguesa Talia procedente del Rio Janeyro, de donde salio el 17 de octubre ultimo su capitan D. Joaquin Pantaleon Pereyra, con cargamento de 234 bolsas de arroz, — 21 id. algodón en rama — 359 atados de pavilo — 9 fardos de hacienda — 19 sillas y canapes — 2 barricas de cremor — 29 caxones de generos — 27 barriles de vino — 4 pipas de miel — 298 rollos de tabaco — y 384 bolsas de azucar: à la consignacion de D. Gregorio Joaquin Pereyra.

Salidos de id.

Día 4 N. 116 — Bergantin ingles Lady Warren, su capitan Mr. Guillermo Willians: con cargamento de 7531 cueros al pelo 3000 aspás — 3 fardos cueros de nutria y 128 marquetas de sebo Despachada para Inglaterra por su consignatario D. Tomas Neutuy y compañía.

Día 9 N. 127 Bergantin Ingles Neptuno su capitan Mr. Melbwrn, con cargamento 6388 cueros al pelo — 1580 id. salados 2000 aspás — 160 marquetas de sebo, y 27 fardos cueros de caballo: Despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan Miller.

Día 10 N. 118 Bergantin Americano Expedicion, su capitan Mr. Juan Chasse con cargamento 37.700 pesos en plata — 671 galapagos de cobre — 5009 aspás — 52 fardos de cerda — 29 dichos con 1280 docenas pieles de nutria — 28 dichos de lana de guanaco — 16 dichos de carnero — 4 dichos con 80 docenas pieles de venado — 1 dicho con 30 alfombras cueros de vizcacha 8 cueros de tigre y un caxoncito con 20 docenas pieles de cisne: despachado para Baltimore por su consignatario D. David C. Deforest.

Variedades y Anuncios no han cabido

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS

N. 14.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1815.

Articulo politico remitido

Señor Censor.

En su periodico n. 15 de 30 de noviembre ha tocado V. con la mayor madurez, acierto y aprobacion general sobre la necesidad de la conquista de Chile. He oido ponderar en los lugares publicos, que con ser tan exactas, y juiciosas sus reflexiones en las diferentes materias en que ha discurrido en otros, ha dado V. en este la mas relevante prueba de su talento, de politica, diplomacia y de su amor al bien publico. ¿Que podre pues yo añadir a ese periodico, cuando V. casi no ha dexado que decir? Con todo es preciso inculcar, o repetir en la materia para desvanecer al todo un error de ignorancia en los bien intencionados, que se empezaba a extender en Buenos-Ayres, de que no debia aventurarse expedicion a Chile, mientras no se decidiese en nuestro favor la suerte del Peru: opinion que los godos han sostenido con empeño segun les he oido, porque de su practi- / ca previan las ventajas seguras de Pezuela, y que uno, u otro americano ha seguido por su interes, y fines particulares. [2]

Si Chile subsistiese en poder del enemigo, el Peru jamas sera libre. Por la gran poblacion, y fecundidad sera aquel pais el almacen de hombres y frutos. Cualquiera ventaja que logremos, sera la perdida de Pezuela inmediatamente resarcida con bastimentos, y tropas robustas disciplinadas en Chile; de donde en ocho dias se transportan de Valparaiso al puerto de Cobija, u otro de los intermedios, en especial en invierno, en que el enemigo nada tiene que temer de Mendoza, por la cordillera cerrada, y que llegan a tiempo en que se hace la guerra del Peru. Si por el contrario Pezuela triunfase completamente, nuestros apuros seran mayores, porque todo Chile habituado a las cadenas, desmayado con nuestra ruina en el Peru, sin esperanza de su libertad, y electrizado por Osorio, caera sobre la provincia de Cuyo, y entonces abriran ambos tiranos su comunicacion, se daran mutuos auxilios de este lado; y avanzaran por sud y norte con un numero, y violencia irresistibles.

Entramos ya en cuarteles de invierno en el Peru, y todo va a quedar paralizado alli, y en Mendoza, si no hacemos la conquista de Chile. Las tropas veteranas de Cuyo se corromperan en el ocio, y lo peor es que infaliblemente, si no las licencian, ellas mismas se dispersaran, por no tener Mendoza con que pagarlas, y entretanto habra aquella provincia sufrido un gasto sin el menor lucro de su seguri- / dad; y aun cuando Buenos-Ayres las mantenga [3]

de su erario, esos sucesivos desembolsos sin fruto, que no podran sostenerse sin nuevos impuestos, aburriran, o haran desmayar el entusiasmo, que no repara en gastos, ni pensiones, cuando ve la ganancia de su mayor gloria, y estabilidad. Al fin habremos perdido este precioso tiempo de bonanza que nos asegure para el adverso.

Por tanto es preciso no perder las buenas ocasiones que se nos presentan. Acabamos de saber por carta de un individuo de credito, que salio de Cadiz el 24 de setiembre, que no abia medios con que hacer expedicion. Sabemos tambien que todo Chile esta descontento, y que espera con ansias a sus libertadores: que no pasan de 1200 hombres veteranos, los que ahora un mes existian en la capital, con quienes a reserva de 200 talaveras europeos, no cuenta el enemigo con seguridad: que no llegan a 600 los que guardan toda la provincia de Concepcion, y que no pasan de 100 los que hay en toda la de Coquimbo, la mas rica, fuera de los minerales de cobre, por sus famosas minas de oro y de plata, con que Osorio paga sus tropas de suerte que tomada esta, tiene que cerrarse la casa de moneda, porque los cerros de San Pedro Nolasco, y una que otra peña de oro de Concepcion, no dan ni para cubrir los gastos de aquella casa, y en consecuencia las tropas chilenas por falta de paga se desertaran si no se nos reunen; o recurrira Osorio a nuevos impuestos insoportables, que le haran aborrecido aun a los suyos, como ha sucedido a Murillo / en Caracas.

[4]

Las ventajas que de la expedicion chilena resultaran, estan de manifiesto. En primer lugar se logran atajar los auxilios de bastimentos, y tropas que en numero de 900 hombres hemos visto le han ido a Pezuela, con que se ha hecho y hara ilusoria la guerra de recursos. En segundo hacer esta en pais enemigo sacando alli de que mantener las nuestras sin algun desembolso, o con muy corto de este erario, que vera su reintegro en cuanto lo conquiste. En tercero evitar su corrupcion, consecuencia necesaria de la mansion permanente en una ciudad, que por mas que se pretexto por los apasionados al ocio, comodidades de su casa, y al abrigo de los peligros de Marte, es un mal ya experimentado en todo el mundo, y que por lo mismo en Europa no las dexan domiciliarse. Lo cuarto el que esas tropas de Mendoza se dispersen por falta de numerario con que socorrerlas. Lo quinto aprovechar el actual buen estado de los negocios de guerra, y la mejor disposicion de los naturales de Chile, que sabemos claman por nosotros para secundar nuestros esfuerzos. Lo sexto enviar de alli nuestros auxilios al Peru, y arruinar los de Lima con mayor facilidad. Y lo septimo que abierto el comercio de aquel rico pais, cuya balanza esta a nuestro favor, crecieran los ingresos de nuestros fondos publicos, y tendran un asilo y puertos seguros los que de aca naveguen, por su interes particular, o publico.

[5]

Pero supongamos para ver la cosa por todos sus aspectos que venga una expedicion de España, y / que Pezuela triunfe, que es todo el mal que puede figurarse. ¿Que perjuicio le es hoy a Buenos-Ayres el deshacerse de 1000 a 1.500 hombres, que sera lo sumo que puede necesitar Mendoza para tomar a Chile sin un tiro o a poca costa, como se lleve un repuesto de fusiles para armar los chilenos patriotas, en caso de necesidad? ¿Mientras estos 1500 marchan, no pueden resarcirse con otros, para loque los pueblos estan prontos a alistar, como lo palpamos con los continuos reclutas que nos envian al primer exhorto, y qué entonces con mayor razon se prestarian mas generosos por la importancia de la expedicion, por su seguridad general, por la nece-

sidad de mantener en esta escuela de disciplina militar un repuesto de donde surtir al momento a los diversos puntos de ataques enemigos, y para mantener esta frontera marítima?

Es preciso pues que haya un misterio oculto que yo no alcanzo, para no conocer las ventajas de la expedición a Chile que V. ha recapitulado, y los daños efectivos que nos acarrearía la omisión de su conquista. Si la casa del vecino está incendiada, es necesario ir pronto a apagar el fuego, para que no prenda la nuestra, sin que deban ponerse lentos paliativos, que al fin los devorara con un viento prospero, que le sople. Entiendo que hay bellas disposiciones en el supremo gobierno, y magistrados; pero aun cuando fueran de diverso sentir, cualesquiera que pudiesen ser sus luces, ellos no serán jamás instruidos de los intereses del pueblo también como el pueblo mismo, según se explica el conde de Mirabeau en su arte social, y político /

[6]

No sigo adelante porque al mentar Mirabeau, he temido me ataque Fr. Cipriano de S. Pedro con el furor teológico con que ha enfermado a Cardigondis de destemplanza, de no haber siquiera entendido su carta, después de haberse calentado los sesos en impugnarla, o hacer de mala fe una suposición general de la prudencia bajada del cielo a todos los hombres del mundo, en cuyo caso no habría guerras, cuando Cardigondis me ha dicho la hizo de solos los ciudadanos de una nación, y de ser poco teólogo cuando ignora que el cielo envía plagas para acrisolarnos aquí, por un don, o favor especial, como se lo hizo a David para purgarle de su adulterio, cuando le propuso tres a su elección, lo que prueba que hay unas más funestas que otras; pero he mudado del medio que me propuse en esta carta, y por eso y para que ella no vaya con su autor a las llamas, adonde han remitido al S. Cardigondis los inquisidores, el orador y Fr. Cipriano: concluye esta S. S. S.

Un cabo de escuadra.

VARIEDADES

Artículo comunicado

¡Que admirables, que variados son los frutos de la libertad, cuando amanece hermosa como la aurora, dulcemente aprisionada en los justos límites, que solo pudo fixarle la razón. Tras esta luz eterna, destello de la divinidad, siguen las leyes, los cultos, las virtudes, todo el hombre se cambia como de improviso, y es quien debe ser en todos los estados, y profesiones de la / vida, el sosten y el ornamento de la patria. Sin más que fixar la reflexión sobre los menos ruidosos acontecimientos de esta capital, se multiplican a cada paso los cuadros de la libertad, y con ella el busto divino de la virtud. Celebran los dominicos sus comicios para elegirse un provincial, y no ofrecen menos que admirar sus vocales que el pueblo sensato y perspicaz, que los observa alguna vez para su escándalo, muchas para su edificación. Aquellos se empeñan sostener la concordia, dulce encanto de la vida del hombre en sociedad, y en apoyar el monacato sobre la ilustración y la piedad, y el ciudadano juicioso y avisado, huye de negocios ajenos de su conocimiento: está muy lejos de aplicar sus fuegos a las pasiones que yacen adormecidas en el claustro. Todo el que sabe pensar abandona esta ridícula vulgaridad, le señala domicilio al otro lado de los Andes, a los pueblos en que todo es corto, con la esperanza de que algún día cubrira el arrepentimiento y la vergüenza estos restos de la ultrajante esclavitud.—Entre tanto el gobierno celoso y prevenido, subsana las

[7]

roturas de la paz, aun cuando no las teme: se prepara una eleccion sin partido, con miras proficuas al claustro, y al pueblo que le respeta en su seno: huyen la ignorancia grosera, y el torpe capricho como las tinieblas à la aproximacion del dia, y resulta un prelado que si arrebatara la admiracion por sus bellas cualidades, por su piedad y su doctrina, tiene un derecho indisputable al premio del patriotismo.—A este espectaculo se recrea el alma del filosofo, que sabe serlo, viendo a la razon señora del hombre, a las corporaciones religiosas, cobrando los creditos del ministro evangelico, preve en espiritu los momentos dichosos de la patria triunfante; y exclama. ¡O razon! ¡O religion! ¡O virtudes! De acuerdo para destronar la tiranía, tambien lo estais, para sostener el reino de la libertad, y contenerla en los terminos de una dominacion venida del cielo. Si, nosotros la veremos, cuando las santas leyes intimadas al sumiso corazon del ciudadano le arranquen esta expresion, hija de la filosofia: mi patria es con mucha mas razon que Esparta la domadora de los hombres P. J. F. y V.

Por el contexto de las gacetas de Chile hasta fines de de octubre vemos el estado apurado en que se halla aquel gobierno español. Se advierten los mas rigurosos planes de policia para contener los desordenes que se experimentan, y en algunos casos se impone la ultima pena con termino de 24 horas. Nadie puede abrir tienda, ni ser dependiente sin estar alistado en los urbanos: y las contribuciones forzadas son repetidas y violentas. Las gacetas mienten tanto respecto de nosotros, que entre otras falsedades aseguran que a los europeos de Buenos-Ayres les esta prohibido andar en la calle despues del toque de la oracion.

IMPRESOS

- [8] No caben en este numero, mal de mi grado, pues tenia recetado / un buen garrotazo a costillas del P. Fr. Cipriano de la por haber pretendido comprometer el uso de los garrotes.

COMERCIO

Continua la relacion de buques entrados y salidos

Entrados

Dia 25 N. 120 Bergantin dinamarques Fanni, procedente del Rio Janeyro de donde salio el 1. de noviembre con escala en Montevideo el 17 del mismo y salio el 24: su capitan Mr. Andres Anderson, con cargamento de 8 barricas losa — 48 rollos de tabaco — 2 pipas de vino — 1 caxon de botas — 15 toneladas de plomo de transito: a la consignacion de D. Guillermo Campbell.

Dia 26 N. 121 Bergantin Ingles Mostom procedente de Liverpool de donde salio el 7 de setiembre ultimo su capitan Mr. Ricardo Mulleg, con cargamento de 70 caxones — 28 fardos y 87 bultos de hacienda — 49 barricas de cerveza — 50 canastos de losa — 3 docenas sillas de sala — 20 toneladas de carbon — y 3 quintales soinbol: a la consignacion de D. Tomas Neuton y compañia.

Idem salidos

Bergantin portugues Guadalupe, su capitan D. Narciso Jose Sousa, con cargamento de 5717 cueros al pelo — 900 id. de deshecho — 60 marquetas de sebo — 6 fardos de badana, y 7 caxones de velas: despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Francisco Acosta Pereyra.

Dia 30 N. 124 Goleta Inglesa Wellington, su capitan Mr. Elliakin Benhan, con cargamento de 5 fardos gasas azules — 2 caxones de zarazas y 17 id. de sombreros ordinarios: Despachada para puertos extrangeros por su dueño D. Guillermo Stewart.

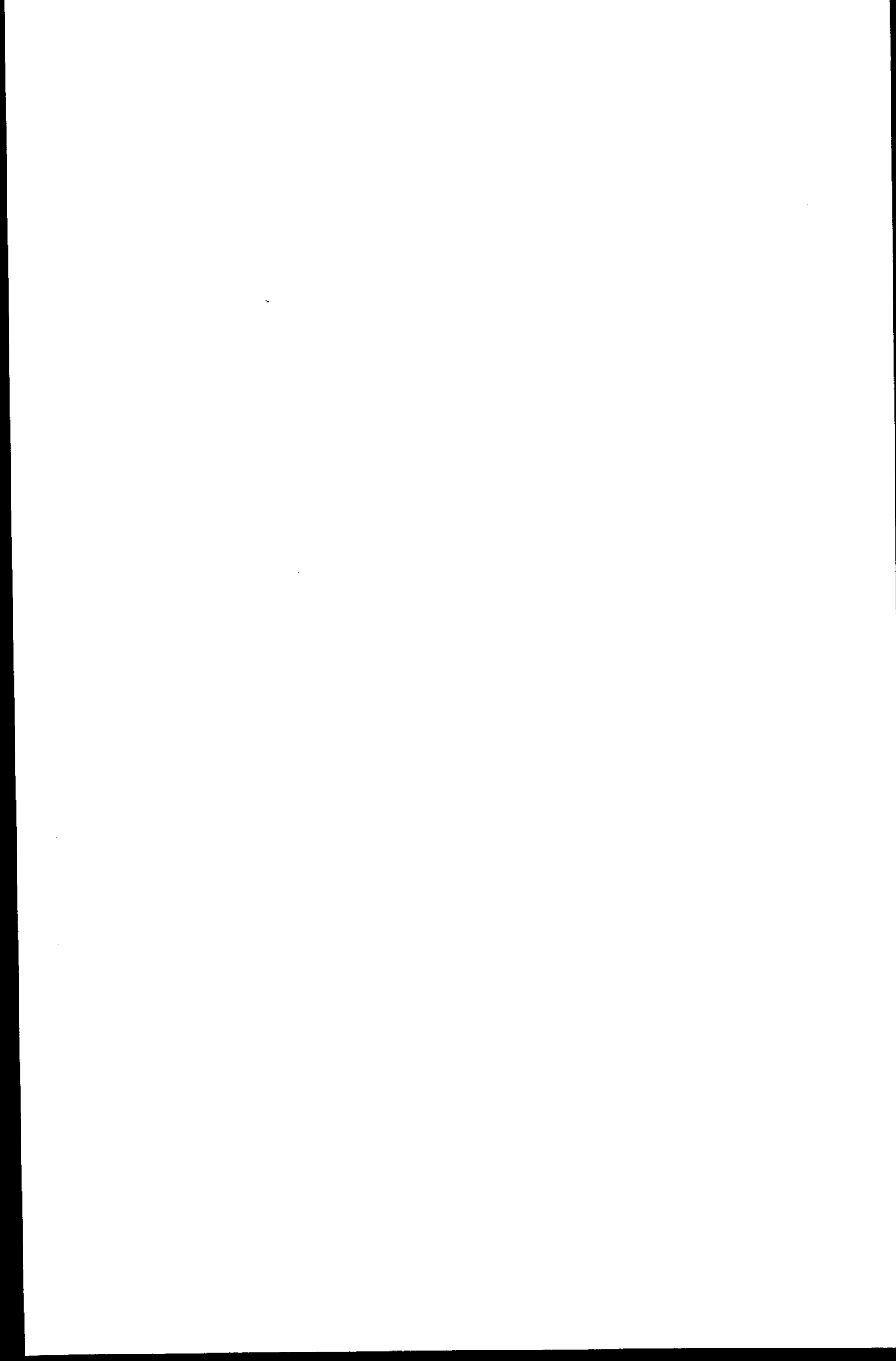
ANUNCIOS

En casa de la S. D. Ventura Velez, de la Merced para el Retiro, al numero 48 se solicita un negro cocinero por su ajuste.

En la misma casa se solicita un muchacho pobre para servir a la mano, y se le dara de comer, ropa y proporcionada educacion.

Se vende una mulatilla de edad de 9 a 10 años el que la quiera comprar se podra ver con D. Miguel Gutierrez, que vive en casa de la S. de Peña, junto al cafe de Marco.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 15.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1815.

POLITICA

Reflexiones sobre la America española publicadas en Cadiz por el español D. Manuel Quintana, en tiempo de la segunda regencia; o el regimen de Fernando 7. combatido en España a favor de America, en el tiempo que se pudo hacer.

Con el hierro y la violencia hemos sometido los dilatados paises del nuevo mundo, las hermosas regiones del oro y de la plata, el poderoso imperio de Motezuma y de los Incas a la disposicion de nuestros reyes, y a la rapacidad y ciego despotismo de sus ministros y empleados. Aquel opulento y delicioso hemisferio, regado con la sangre de tantas victimas, ha sido desde las epocas de su conquista un teatro continuo de orgullo y tirania de los europeos, y el gobierno español atento a la idea de asegurar la obediencia y la fidelidad de aquellos pueblos, midiendo la importancia de este presupuesto, por la de los tesoros que le producía tan maravillosa adquisicion, cuidó de embrutecer a los ame- / ricanos, y de tenerlos siempre baxo un yugo de bronce, [2] entre el poder arbitrario de sus vireyes, y las ilusiones del fanatismo, que han coadyuvado en todos tiempos a la obra de la tirania. Es verdad que en España se sufrían males de igual naturaleza; pero los de la America llegaban a un extremo que parecía incompatible con los sentimientos de la humanidad. En vano las leyes de indias ofrecían alguna proteccion a los naturales de aquel vasto imperio. Los gobernadores y agentes europeos las eludían a su placer, y los americanos gemían oprimidos no solo como esclavos, sino como bestias condenadas a sufrir y arrastrarse en la mas penosa desolacion.

La junta central siguió en esta parte la misma conducta de la antigua corte de nuestros reyes, tan orgullosa y obcecada como impolitica y funesta. Debíó hacerse cargo de que a pesar de la ignorancia profunda en que habíamos querido tener sumergida la America, no dexaban de penetrar las luces, y despertar los sentimientos originales de la dignidad del hombre en muchos de sus habitadores. Ellos vieron de cerca la libertad y regeneracion de los Estados Unidos. Vieron la empresa y los fenomenos de la isla de Santo Domingo; y los libros franceses, y algunos de otras naciones pensadoras, no eran tan raros como se cree en aquel hermoso y rico suelo, que fecundo en metales como en ingenios, solo necesitaba de una nacion y de un impulso para romper y amagar a la metropoli con su separacion. La central en vez de prevenir este acontecimiento, elevando desde luego a los americanos a la clase de

- [3] hombres y hermanos de los / españoles, con la igualdad de sus derechos y privilegios, nada hizo, y continuo mandandolos con la misma arrogancia, y aun con mayor imbecilidad y torpeza. A esta falta de prevencion, y de medidas oportunas, eficaces y generosas añadió la mala eleccion de sus agentes y empleados sin advertir que la delicadeza de las circunstancias exigia de absoluta necesidad, que los gobiernos y destinos de America se confiasen a las personas mas beneméritas, que dotadas de talentos, moderacion y probidad fuesen capaces de grangearse el respeto y el amor de aquellos naturales, y de inspirarles confianza en los desvelos y caracter de los que estaban al frente de la monarquia. La primera regencia cometio injusticias y absurdos todavia mas enormes, y la segunda no los ha reparado. Citaremos dos exemplos particulares omitiendo multitud de otros de igual naturaleza, y de la mayor transcendencia. La central nombro a D. Xavier Elio inspector y segundo gefe de las tropas de Buenos-Ayres, su nombre era tan aborrecido en aquella capital, y en toda la provincia, que ni las tropas, ni el pueblo quisieron admitirle. A pesar de esto la primera regencia le confiere el vireynato de Buenos-Ayres ¿Que se podia esperar? lo que ha sucedido.

- [4] El capitán de navio D. Jose Maria Salazar comandante del apostadero de Montevideo, aprovechandose de la ineptitud y debilidad del gobernador de aquella plaza, habia cometido todo genero de excesos, y concitado contra su persona y sus manejos el odio de todos los naturales del pais, fomentando y sosteniendo por sus intereses particulares la division entre Montevideo y la / capital del vireynato. La primer regencia le prodiga su proteccion, y la segunda donde tiene un padrino, le ha conferido ultimamente el gobierno de Montevideo, como que nos empleabamos en irritar los animos y encender la desesperacion y el furor en aquellos remotos paises: en medio de estas ocurrencias y calamidades, la fama lleva hasta los senos mas retirados del nuevo mundo la noticia de los descalabros y disipacion de nuestros exercitos, de la imbecilidad y vicios de nuestro gobierno y de la anarquia y desolacion de toda la España. La pluma de los extrangeros, y la de algunos españoles inconsiderados pintan esta situacion y fatalidad con los colores mas abultados, y horrorosos—Seria pues un prodigio incomprehensible y estupendo si la America no se hubiese conmovido y tratado de sacudir las cadenas, y proveer a los males que la oprimian. He aqui las causas del rompimiento de Caracas, Santa Fe, Buenos-Ayres, Chile, Mexico & y a pesar de las buenas esperanzas de reconciliacion, y de los partes de oficio que nos envian los mandarines y empleados de nuestro gobierno, es de temer quo no sea tan facil lo que deseamos.

- ¿Y acaso se han tomado las medidas que exigen las circunstancias y dicta la prudencia y la necesidad imperiosamente? ¿Estan dotados los vireyes, y gobernadores, los magistrados, y las autoridades de America, de los talentos, incorruptibilidad, virtudes y dulzura que es menester en epocas tan dificiles? Con harto dolor se observa lo contrario, y quisieramos que el supremo congreso nacional aprovechase el titulo / agosto de su representacion, y emplease todo su poder y sabiduria en satisfacer a las esperanzas del pueblo americano; en remover de su presencia todos los vestigios de la barbarie y de la politica, tirania del antiguo regimen; en adquirir y consolidar la confianza, y el amor de todos aquellos habitantes, y en estrechar su fraternidad y union sincera con los de la peninsula, valiendose de los medios que inspira la buena fe, y un celo generoso, ilustrado y firme.
- [5]

Hagase conocer a los americanos que ya pasaron las epocas afrentosas del despotismo, que son libres, y que el gobierno de la patria se interesa en su libertad y en todo lo que pueda hacerlos felices: demostrandose con obras y providencias liberales, energicas y grandiosas, y no con palabras, y con disposiciones equivocadas, o a medias.

Este metodo nos parece el unico que pueda ser capaz de producir los efectos que deseamos, y de confundir y desarmar las miras parciales del influxo extranjero.---En Cadiz 1. de enero de 1812.

Manuel Santiago de Quintana.

VARIETADES.

Por los ultimos papeles recibidos de Londres hasta el 27 de octubre, se nos dice la revolucion de España principiada en el reyno de Galicia, y se insertan asimismo las proclamas del general Porlier, que esta a la cabeza de los que se han declarado por la libertad. El rey Fernando, espantado del fuego que principia, y conociendo la trascendencia que puede tener, a causa de los muchos que abor- / recen su sistema de tirania, envio sobre Galicia todo el numero de tropas que pudo, y al mismo tiempo dio orden para que saliesen misioneros por todas las provincias, predicando que *aquellos insurgentes de Galicia era una rama de francmasones que conspiraba a destruir el trono y el altar*; con cuyo artificio, y las bayonetas se ha logrado contener (por ahora) el curso rapido de la insurreccion. Infelices tiranos! que para oprimir a los hombres tienen que apoyar sus excesos en el cielo, profanando la religion, e insultando al ser supremo: y vosotros generosos gallegos; ya teneis el honor de ser INSURGENTES como nosotros, y aunque vuestro objeto es diverso, la causa es la misma: pues tiene su principio en resistir la tirania del Caligula moderno. [6]

De Francia se dice que siguen los franceses experimentando todas las depredaciones, que les hace sentir el rigor y capricho de sus invasores. Hemos visto algunos articulos preliminares de paz, y por ellos parece que Francia quedara desmembrada, pues ya esta casi determinado que se le separen para siempre las fortalezas de Landau, Saare-Louis, Philippeville, Muriemburgh y Versoix. Asimismo debera pagar a los aliados la contribucion de 700 millones de francos (como 140 millones de pesos) por via de indemnizacion; y permaneceran durante cinco años 150.000 aliados en el territorio frances.

Entre España y Portugal existen algunas diferencias, porque de ambas coronas, han marchado tropas y otros preparativos de guerra a / sus respectivas fronteras. [7]

IMPRESOS.

Gaceta numero 33. — Principia con un epitome historico del cabildo de esta ciudad, con la particularidad de llevar su bonete astronomico, en que brilla la fuerza centrifuga y centripeta de los planetas.

Siguen varios extractos de las Gacetas de Chile, en que nuestro editor extracta con mucha oportunidad lo mas importante que contienen. Infelices chilenos, é infelices cuantos tengan la desgracia de vivir donde solo se oyga la voz del tiranismo.

Suplemento à los Amigos de la Patria. — Contiene dos cartas sobre el miserable estado de los expositos de Buenos-Ayres, y varias observaciones del editor, en que clama por que se remedie la desgracia de esos infelices. Acaso seria conveniente que la sociedad filantropica que se ha de establecer, proyectase el mejor medio de consolar la miseria de los expositos, ya excitando la caridad publica en favor de la casa cuna, ya formando la sociedad de caridad compuesta de las señoras mugeres de los socios.

El alma se me estremece al pensar que un gran numero de nuestros semejantes nacen destinados à sufrir todo el rigor de una suerte aciaga, sin ser causantes de su calamidad. Con respecto à sacerdote que les administre los sacramentos, en las casas de cuna que tengo vistas, ha habido un capellan dotado para ese solo efecto, y por consiguiente los asientos de bautismo de los niños, se hallan en el archivo de la misma cuna.

Censor numero 17. — Habla sobre elecciones populares, y trae una carta remitida. Pase por esta vez, por que en ella se trata de vindicar la conducta de la alta policia; pero sepa el señor censor que su periodico no debe admitir papel que no envuelva en sí algun interes publico: no hay que andarse deslizando, por que aca hay tambien tribunal censorio y garrote al canto. El que quiera imprimir individualidades, vaya con sus pesetas à la imprenta.

Prensa argentina numero 14. — Debo advertirle al señor prensista, al cabo de escuadra, ó à los impresores, que el adverbio de afirmacion *tambien*, no es lomismo que el comparativo *tan bien*. En la Prensa citada se usa el primero por el segundo, y es muy ridiculo que el señor prensista, que nos anda corrigiendo vicios gramaticales, dexee salir su periodico con tales barbarismos. Es menester, ademas, amenizar la Prensa en materias utiles, y no cuestiones personales, que à nada bueno conducen. Basta por ahora.

Anonimo firmado el observador imparcial.

- [8] De los papeles publicados contra Cardigondis, debemos decir en / cumplimiento de nuestro encargo que este es el menos malo, si exceptuamos aquella animosidad con que quiere obligar al Censor, à que prefiera como mas utiles, los papeluchos de P. F. Mauro y otros sacrificantes de esa ralea. Cardigondis, por mas que quiera calumniarle el furor godo-fanatico, es escritor de mas ilustracion—: es patriota decidido; y prueba que es efectivamente cristiano, cuando conjura los nublados del fanatismo, desafian-dolos ante el tribunal censorio. El editor de la Gaceta tuvo razon cuando indico que se queria fomentar en nuestro seno un espiritu sedicioso à la sombra del altar. Afortunadamente tenemos la mayor parte de nuestros eclesiasticos juiciosos, y un pueblo religioso que sabrá distinguir el varon virtuoso del fanatico que quiera alucinarle; y un gobierno que velara sobre nuestra tranquilidad. Yo creo que no llegará el caso de que la pandilla goda dé lugar à que yo use de trancas en lugar de garrotes; ni a que el pueblo ilustrado la confunda entre su misma perversidad. Aqui todos somos catolicos, y solo una negra intencion puede aspirar a sembrar vanas desconfianzas. Lo mas que puede decirse con verdad es que no tributamos a la pitanza con tanta prodigalidad como los lerdos de antaño.

COMERCIO

Dia 2 N. 122. Bergantin Americano Nancey Ana procedente de Hamburgo de donde salio el 20 de setiembre ultimo: capitan Mr. Juan B. Osgood, con cargamento de 39 caxones y 9 fardos de lienceria — 11 caxoncitos de muestras: y de transito si no fuere conveniente expenderlos en esta plaza — 1 caxon de naypes — 13 id. de cristal. — 11 dichos arañas de id. — 1 id. de plumas — 6 sofaes — 8 docenas de sillas — 100, frasqueras de ginebra — 4000 barras de fierro y 500 damas juanas vacias, a la consignacion de D. David C. De Forest.

Dia 5.

N: 123. — Zumaca portuguesa Magdalena Brillante procedente del Rio Janeiro de donde salio el 17 de Noviembre ultimo, Cap. D. Manuel Luis Cardoso, cargamento — 959. bolsas y 5 caxas de azucar. — 99. bolsas de arroz — 46. id de cafe — 34. caxones, y 70. fardos de hacienda — 27. id, de papel — 5. barricas alcaparrosa — 13 rollos de lienzo de algodón — un bulto con camisas — 52. rollos de tabaco negro — y una porcion de botijuelas de axeyte de comer — a consignacion de D. Francisco Acosta Pereyra.

ANUNCIOS

El numero 16 de la Prensa, y 19 del Censor no se dan al publico hasta los días 2 y 4 del mes entrante.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS

N. 16.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 2 DE ENERO DE 1816.

ESPEJO POLITICO

Extracto de un impreso ingles.

Las provincias llamadas de Venezuela de que es Caracas la capital, son: Barinas, Guayana, Maracaybo, Cumana y Caracas. Los rios Tachira y Arauca dividen a Venezuela de la Nueva Granada. La municipalidad de Caracas, en union de los diputados nombrados por el pueblo, asumio las riendas del gobierno el 19 de abril de 1810, baxo la denominacion de junta suprema. Uno de sus primeros decretos fue arrestar al capitan general, y a los oidores, enviandolos inmediatamente a los Estados Unidos de America, con buen tratamiento y distincion.

Antes de continuar la narrativa, sera del caso enumerar las mas notables ocurrencias que forman la revolucion de Venezuela:—1. el establecimiento de la junta suprema; 2., el del congreso general que le sucedio; 3., la dictadura del general Miranda; 4., la toma de Caracas por Monteverde, 5., el envio del general / Bolivar a invadir el pais, por orden del congreso de Nueva Granada, en lo que tuvo buen exito; 6., la batalla de la Puerta, que dio a los realistas, baxo el mando de Boves, posesion de Caracas. [2]

La junta suprema no fue reconocida por el gobernador de Guayana, ni por el comandante militar de Coro, que es uno de los departamentos de la provincia de Caracas; ni tampoco lo fue por Millares, gobernador de Maracaybo. De Coro y Maracaybo han salido todas las tropas que han desolado a Venezuela. Cumana y Barinas enviaron sus diputados a la junta suprema, pero sin obedecer sus decretos: y esta conducta dio lugar a un sistema de confederacion, semejante al de los Estados Unidos, que pocos entendian, y el numero mayor no tenia ni noticia.

El gobierno patriota inmediatamente volvio su atencion a la corte de Londres, pidiendole su proteccion; pero la unica respuesta que recibio, fue que Inglaterra conservaria una estricta neutralidad con respecto de España y sus colonias, mientras estas reconociesen a Fernando 7.

La junta suprema dio el paso de informar por si misma a la regencia de España, las mudanzas que habian tenido lugar en Caracas, declarando los temores del pueblo, y las razones que tuvieron para establecer un gobierno, que protegiese sus derechos, reconociendo a Fernando 7., ofreciendo al mismo tiempo cuantos auxilios pudiese aprontar Venezuela para que España siguiese la guerra contra Francia.

[3] Esta conducta sirvió solamente para irritar la / regencia, que proclamó rebeldes a los innovadores, y a todos los puertos del gobierno patriótico en estado de bloqueo. A consecuencia fue enviado a Porto-Rico el oidor Cortabarría, con el encargo de atraer a Venezuela a su antigua sujeción. Este representante de la regencia, dirigió sus exhortaciones a los jefes de los patriotas, incitándolos a disolver el gobierno, y que entonces se atendería a las quejas de los pueblos. Consecuente a la negativa que se dio a tales propuestas, recurrió Cortabarría a planes diferentes: espías, emisarios de todo rango se enviaron a Venezuela, con el encargo de obrar una contrarrevolución; para cuyo logro se puso en práctica la promesa, la amenaza, el engaño. &

Mientras la regencia laboraba en este empeño, publicó la junta suprema una regulación de los miembros electos por el pueblo, que debían formar el congreso general; y preparó una expedición que invadiese el departamento de Coro, donde se habían fortificado los realistas, bajo las órdenes del comandante Ceballos, asistido por los gobernadores de Maracaybo y Porto-Rico; y el número de estos crecía por los españoles que emigraban de Caracas.

[4] En noviembre de 1810, invadió el marqués de Toro el territorio enemigo a la frente de tres mil hombres de tropa; y todo lo arrolló delante de sí, hasta los suburbios de la ciudad de Coro donde el enemigo hizo una resistencia obstinada. Una extensión de más de 40 leguas de país estéril y arenoso divide las ciudades de Coro y Carora, de donde había marchado el ejército venezolano. El marqués de Toro no cuidó de estacionar sus tropas hasta abrir intercurso con Carora; y por descuido semejante se le cortó toda comunicación: y faltándole provisiones para el ejército, se vio en la necesidad de hacer una retirada, que no pudo efectuar sin grandes dificultades, que se hubieron de vencer a pura fuerza de armas. La expedición del marqués se malogró; pero al fin sirvió para probar, por primera vez, que Caracas podía levantar un ejército disciplinado, y capaz de pelear con valor.

El congreso general, compuesto de hasta cincuenta diputados, se convocó en Caracas el 2 de marzo de 1811, y abrió sus sesiones creando tres ministros que velasen acordes en el exacto cumplimiento de las leyes: el segundo paso fue declarar a Venezuela independiente de toda potencia extranjera. Las medidas hostiles de la regencia de España; el despotismo de los magistrados civiles, que la corte de Madrid constituyó bases del sistema colonial; la esperanza de encontrar capacidad y energía para resistir los ataques de la regencia, y la presunción de que Fernando 7. no regresaría de Francia, fueron las razones unidas en que fundaron la independencia: lo que dio ocasión a Cortabarría para agitar ciertos planes de rebelión que se preparaban, y el 11 de julio rebentó en Caracas una conspiración, que puso en seria alarma a los habitantes.

[5] El pueblo se puso en armas, inspirado por su patriotismo; y los conspiradores, que eran principalmente españoles y canarios, fueron batidos y aprehendidos. Al mismo tiempo los emisarios de / Cortabarría tuvieron éxito en Valencia, que está 40 leguas de Caracas. Aquella ciudad se declaró por los realistas, que se fortificaron en ella; pero el general Miranda la sitió con 5000 hombres, y la tomó por asalto. Es necesario observar que otras muchas conspiraciones habían sido sofocadas y que el gobierno se contentó con desterrar los revoltosos. Ustariz y Rosio, personas respetables de Caracas, resolvieron demostrar las ventajas de un gobierno federal, valiéndose de impresos y de una correspondencia, que entablaron con el interior. El entusiasmo se

difundio hasta la Nueva Granada, y el congreso de Venezuela ofrecio al pueblo una constitucion semejante en sus bases à la de los Estados Unidos. Los estados de Venezuela, baxo su gobierno creador, esperaban adquirir un grado igual de perfeccion.—Todo prosperaba en 1812. El gobierno era respetado, la fuerza militar suficiente para sostenerlo, y el espiritu publico unànime. La industria extranjerera corria de todas partes a fixar su residencia en un pais, donde un gobierno moderado, no se mezclaba en sus opiniones religiosas. El comercio florecia. Inglaterra era particularmente favorecida y protegida: para estimularla se ordeno en las aduanas una rebaxa de un 4 por 100 en favor los de efectos ingleses(*). Los departamentos de Miranda y Truxillo se separaron de la provincia de Maracaybo, uniendose a la confederacion. El general Moreno se hallaba con 3000 hombres sobre los bancos del Orinoco, dispuestos a invadir la Guayana, cuyos habitantes querian ser libres——, cuando ¡o cielos! este prospero semblante fue desgraciadamente alterado por un temblor de tierra, acaecido a 26 de marzo de 812.

Muchas ciudades se arruinaron, el desorden y la contienda despertaron, el espiritu de fanatismo esparcio su veneno, y el temblor causo mas calamidades, que pudo haber causado la invasion de treinta mil españoles: baste decir que catastrofe tan fatal es el origen de los males que agovian à Venezuela.

VARIEDADES

Señor Censor.

Buenos-Ayres y diciembre 14. de 1815.

Habra V. visto con admiracion, que un ciudadano como F. Cipriano de la santisima Trinidad, que debia emplear su tiempo en estudiar, ilustrar, é inflamar al publico, haya tomado el empeño risible, y nada importante à la republica de sacarme herege contra toda mi voluntad, en circunstancias que para taptarle la boca con la coartada le provoque à la prueba ante el tribunal de censura con renuncia de mi privilegio, y que por lo mismo conforme a derecho lite pendiente no debia innovar, ó hablar en la materia. Tambien habra V. observado con espanto, de que à pesar que el editor ministerial desvanecio plenamente los ridiculos reparos de Fr. Cipriano, el mismo embozado en un lego, para no decir que es un clerigo, y lo que motiva su terquedad, ha vuelto ultimamente al propio empeño, con el adita-

(*) *Lease el Censor numero 18. /*

mento de otras fruslerias, que han incomodado al publico al extremo de romper con indignacion ese papel en varios parages, y declamar contra la imprenta, que se entretuvo en estampar cosas, que nada le interesan. A fin pues de refrenar por mi parte este abuso, permítame V. por esta sola vez dar una leccioncita à D. Cipriano de lo que debe aprender, y enseñar al pueblo en sus papeles, que yo remato con una tediosa contextacion à su mística, y del lenguaje honesto con que debe explicarla.

Temo se asuste D. Cipriano de S. Pedro, y que sin enmendarse vuelva à declamar de heretica, y peregrina mi filosofia, porque los hombres de buen sentido ó de rutina, como regularmente perezosos en estudiar, tachan de hereticas las doctrinas que no han leído, si no convienen à sus intereses; pero ya sabe D. Cipriano el camino del tribunal de censura à donde debe ir à discutir las.

Entro ya en materia, D. Cipriano, y digo que jamas deben darse a los pueblos en los papeles periodicos sino materias que les interesen. El publico, las sociedades particulares, y aun cada individuo en el orden politico, no llaman providad en otro, sino el habito de las acciones que les son utiles. No basta una sola accion honesta, ó una idea ingeniosa para obtener el titulo de virtuoso, ó espiritual, pues no hay avaro que no sea una vez generoso, liberal que no sea alguna vez avaro, picaron que no haya hecho alguna buena accion ni estúpido que no haya dicho alguna buena palabra. Hablo de las acciones en la definicion, porque no se juzga de las intenciones.

Los particulares por lo comun no dan el nombre de justas ó buenas sino a las acciones que les son personalmente proficuas. Si un juez absuelve un culpable, y un ministro eleva a un indigno, son siempre justos respecto de sus protegidos; pero si el juez castiga, y el ministro se niega, seran siempre injustos a los ojos del criminal, y desgraciado. Como el universo fisico es sometido a las leyes del movimiento, el moral no es menos a las del interes. Las sociedades particulares, asi como el publico, son en sus juicios unicamente determinados por el motivo de intereses, ó por las acciones que les son utiles. Que un hombre se bata contra tres en una batalla, esta accion, sin duda estimable, no es sino una cosa que hacen mil de nuestros granaderos, pero si la salud de un estado dependiese de igual accion, como le sucedio a Roma, Horacio sera un heroe, y su historia pasara a los siglos mas reculados. Que dos personas se precipiten en una caverna, es una accion comun a Safo y a Curcio; mas la primera, que lo hizo por arrancarse de los males de amor, se reputo por una loca, y el segundo, que lo verifico por salvar a Roma se juzga un heroe. En vano pues algunos filosofos daran a estas dos acciones el nombre de locura, como V. da a mis proposiciones el de hereticas, porque el publico mas esclarecido que ellos sobre sus verdaderos intereses, no dara jamas el nombre de locos, ó imprudentes, a aquellos, que como yo, le hablen

[7]

en su provecho de la necesidad de arrostrar los peligros por la patria, aunque / sea a costa de faltar a la prudencia de no oxponerse; pero los godos y sus directores realistas hallaran ésta proposicion heretica por sus respectivos intereses.

El publico no toma jamas consejo sino de su utilidad, sin proporcionar para su estimacion el numero y la fineza de las ideas, sino solamente la ventaja mas o menos grande que saca. El alaba la victoria de un general ignorante, tenida sobre otro mas ignorante, o menos feliz. La historia ensalza en mas numero los generales como Epaminondas, Alexandros, Luculos, los Mahomets, los Espirolas y Carlos doce, que los grandes pintores, y mas al negociador habil de una nacion que a un abogado, aunque este le aventaje en fineza de talento. La importancia de los asuntos prueba para el publico alguna superioridad de espiritu del primero sobre el segundo. Quando los agustinos enviaron un diputado a Roma para obtener de la santa sede el permiso de cortarse las barbas, ¿quien sabe si el padre Eustaquio no empleo en esta negociacion mas finura de espiritu que la decantada del presidente Juanin en las relativas a Holanda? Nadie esto puede afirmarlo. ¿A que pues se ha de atribuir el sentimiento de risa, y de estimacion que excitaron ambas diputaciones, sino a la diferencia de los efectos? *Intelligenti pauca*: cuenta, no se rian de V.

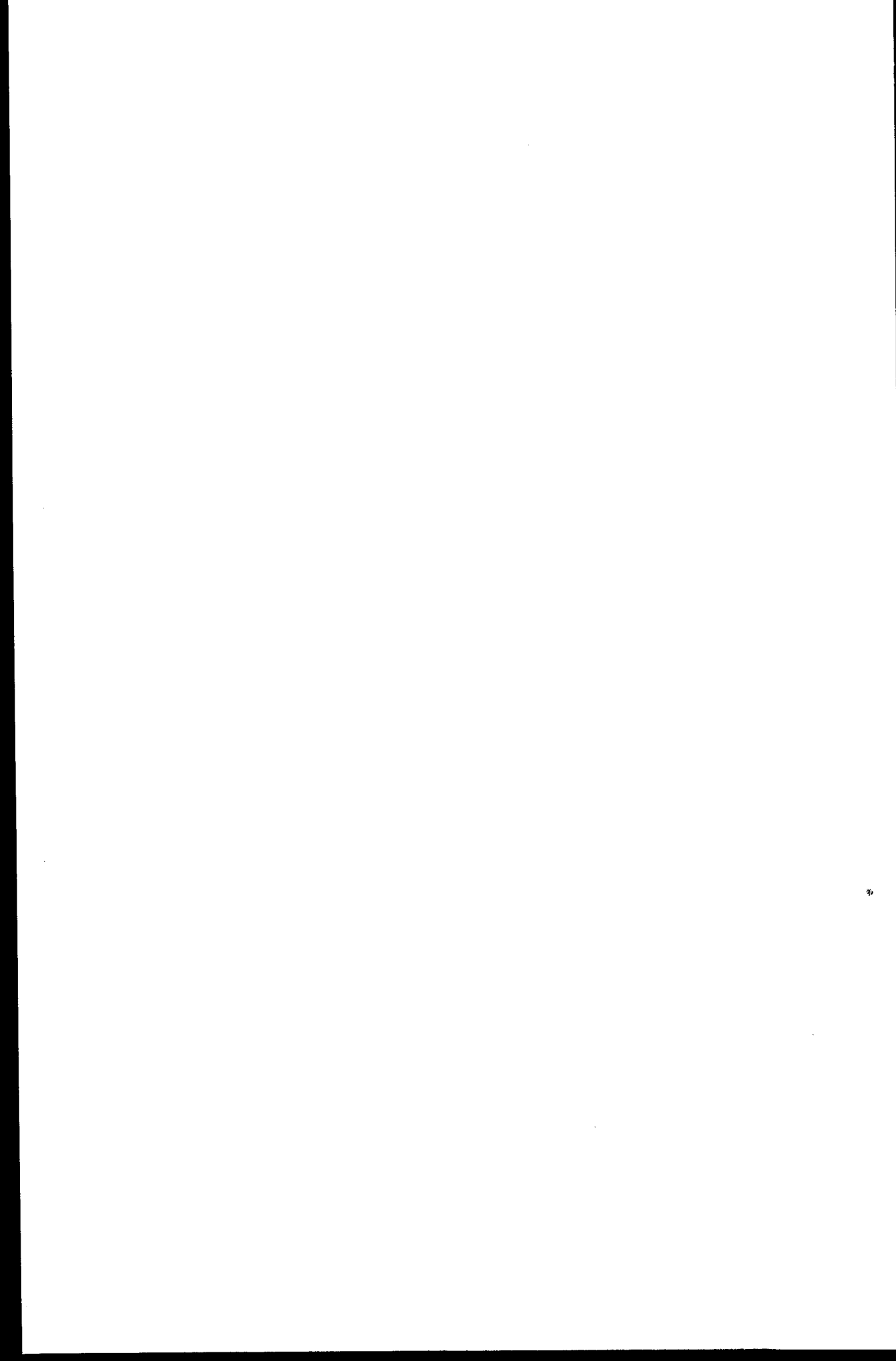
Concluamos ya, D. Cipriano de S. Pedro, que al publico no debemos en materias politicas cansar en nuestros papeles con tinieblas sublimes de opiniones teologicas que no le interesan, ni con la mística que cita en Fr. Luis de Granada, buena para un pulpito y confesonario, cuando no ofenden al estado, ni con hacerle entender que el ciudadano Hekel que escribio verdades profundas, no acostumbraba oír misa los dias de fiesta. Yo estoy mal con aquella regla del expurgatorio inquisitorial tan contraria a la caridad, è ilustracion publica, que *in odium autoris* no debe leerse ni el contrato social de Rousseau. En el telon de la casa de comedia de Lima he leído que el que otro viso hallare en lo que inflama, aproveche la luz, dexé la llama. Baste de leccioncita filosofica, y vamos a la contextacion de su ultimo papel de mística.

Dice V. que si en el numero de los bienes hubiesen de entrar las calamidades como otros tantos dones, *insultariamos à Dios, porque seria oportuno y necesario saltar de alegria, entonar himnos y cantar misas con te deum*. Sin duda V. ignora que los niños del horno de Babilonia, aun en medio de las llamas, que comprimen la lengua y las fauces entonaron esos himnos, y lo han hecho otros martires en sus tormentos no por insulto, en que no tenian algun interes, sino por conformidad, y porque veian, que acrisolados con el fuego, y fierro, se purgaban de las penas eternas, é iban a recibir un galardón sempiterno. Asi me parece lo he leído en Fr. Luis de Granada, ó en mi Santa Teresa de Jesus, Madre Agueda, ó en Molina de oracion, con cuya alternativa de lectura tan sabrosa, me toma el sueño al acostarme; pero si me acuerdo haber leído en la mística de mi actor favorito el ex-jesuita coadjutor Alonso Rodriguez (que / es mi lego) un texto que corta el suyo de medio a medio. No hay peor cuña que la del mismo palo. Dice pues que una devota el día que perdió su pleito, mando decir una misa en accion de gracias por el don que le hizo Dios de acrisolarla; y cuidado que Alonso Rodriguez oia misas por docenas aun los días de trabajo. En San Bernardino de Sena, que sin duda era mas místico que nosotros dos, he leído que pedia a Dios por don, ó favor especial hasta el fuego, y el cuchillo cortante, y que sin compasion lo acrisolase aquí, como en la eternidad lo perdonase. Son estas sus palabras *hic ure, hic seca, hic non parcas, ut in æternum parcas*.

[8]

Fr. Cipriano podia reprehender a su lego Fr. Pascual de las manzanas, por la indecencia con que manifiesta al publico *las bolsas de su capilla, en que, dice, no caben los himnos de alabanza al Ser supremo, y las misas de gracias con su correspondiente te deum, que seria oportuno y necesario entonar en los casos funestos.* ¿Es posible que su paternidad no tenia para guardarlos una celda ú otro lugar mas decente en su convento que sus bolsas? Pero ya me hago cargo de la ciceroniana que cita al fin de ¡o tempora! ¡o mores! y de que sin estar en los tiempos sanos y sencillos, en que se escribieron los capitulos 16, y 23 de Ezequiel, quiere retrogradarse a aquella epoca, sin hacerse cargo de que cuanto las costumbres de este siglo son mas depravadas, tanto nuestras expresiones deben ser mas medidas.—— Toda esta mistica, prosa, o bigoteria, como me la llamara Fr. Cipriano, inutiles al publico en lo politico nos ha acarreado la imprudencia. Bien aventurada sea, sin decir una heregia, si por el unicamente conseguimos del cielo ser libres y dichosos republicanos en esta vida; y si sucumbimos, porque con la resignacion en Dios nos acrisolara, como la culpa original de imprudencia de Adan se llama por la iglesia feliz, pues por ella merecimos tan grande redentor que nos lleve à reinar en la eterna. Busquemos en la teologia, y hallaremos cuanto se quiera de verdades sublimes, que no parecan heregias mentiras, ò patrañas si las tomamos sin cavilosidad, por buena parte.—— En fin aunque V. ha tratado con empeño el sacarme herege, ya canta ahora la palinodia, o confiesa sin pensarlo que el *asunto*, a que dio merito mi segunda carta, es *frivolo*, y que su contextacion es un efecto de *nimiedad, menudenciae y escrupulosidad* de ambos padres. En ese supuesto VV. son unos injustos para insistir en que se eche á las llamas, y en que el prensista argentino me de garrotazos, como se lo propone Fr. Cipriano, porque ese deseo pugna con el evangelio que nos enseñó el manso cordero, y con la lenidad que preceptua el derecho canonico a un eclesiastico como V.; pero si me apalease, entonarè con la dulce voz de Jacob, y manos de Esau las palabras con que concluye su paternidad: *sea por amor de Dios; mas padecio por nosotros Jesu-Cristo, que nos guarde, y a V. S. Censor, como lo desea su sincero*——Cardigondis del Coto y Marin de Naranjo.—*Impresos, Comercio, y Anuncios no han cabido.*

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 17.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 9 DE ENERO DE 1816.  
~~~~~

POLITICA

No tiene cabida en el presente numero.

VARIEDADES

Morning Chronicle de 14 de octubre de 1815.

Nosotros no somos los unicos, que nos quejamos de la falta de correspondencia de España. Concluimos naturalmente que las alarmas del gobierno, en consecuencia del estado agitado del pais son tales, que aseguran lo que se ha extendido el fomes del descontento. En la presente escasez de noticias de la peninsula, presentamos a nuestros lectores el siguiente extracto de una carta fecha en Madrid el 22 de setiembre, que aunque no es de data reciente, como otras que se nos han comunicado, es sin embargo muy interesante. El hecho es que se ha detenido en su marcha por medio de Francia, habiendosele confiado a un sugeto particular. /

[2]

EXTRACTO

Me aprovecho de una oportunidad inesperada para escribir a V. con seguridad lo que no podria hacer por el correo. Las cartas extrangeras se reciben aqui con dificultad, y se escribe al publico con poca fidelidad. La correspondencia se recibe tarde y muy incierta, si no se suprime enteramente. Algunas cartas traen signos evidentes de haber sido abiertas, otras lo estan realmente. Asi nadie se expone a expresar su modo de sentir, y yo suplico a V. economize la manifestacion de esta, porque dos letras son suficientes para arruinar una inocente familia: tal es el estado de las cosas.

Fernando siempre es el mismo. Digo simplemente Fernando, porque escrupulizo llamarle rey, desde que estoy convencido de que reyna contra la voluntad de su padre. Es claro que tambien reyna contra la voluntad de su pueblo; y segun estamos claramente informados, reyna contra los deseos de los soberanos aliados. Los principes aliados le han pasado una nota, en que le declaran altamente su soberano desagrado, respecto a la conducta que observa con sus vasallos, desde su regreso a España. Este es un documento, que realmente hace honor a los nobles sentimientos de que estan animados los aliados. En el explican lo repugnante que les es la conducta de Fernando: le dan a

entender que es el verdadero modo de hacer odioso su dominio, implicando los soberanos con sus pueblos, y un sistema contrario a la presente ilustracion de las naciones europeas. Asi mismo expresan en los terminos / mas vehementes el escandalo universal, que causa la crueldad e ingratitud con que trata a los patriotas españoles, cuyos heroicos esfuerzos sentaron en sus tronos a los principes aliados, y al mismo Fernando, consecuente a la constancia con que tomaron las armas contra el usurpador general de los cetros y los tronos

Ayer respondio Fernando a esta memorable nota; y, para que V. se escandalize, sepa V. que trata a cada soberano con modo tan altivo y absoluto, como a sus propios vasallos, diciendoles que como soberano y señor que es de España por la gracia de Dios, puede hacer lo que le parezca, sin ser responsable de su conducta mas que a Dios y a su confesor; y que nadie tiene derecho a interferir en ella. Veremos lo que los aliados juzgan de esta respuesta.

El intimo aliado de Fernando, y con quien se puede decir que tiene una liga ofensiva y defensiva, es el papa, con cuyas tropas y armas espirituales presume contrarestar todas las potencias de la Europa del mismo modo que a sus vasallos. Su aliado favorito en 2. grado es el duque de Angulema, y la general opinion entre los que aqui tienen alguna, es que la entrada de tropas en Francia, despues de la derrota de Bonaparte, fue concertada mas bien con el duque de Angulema que con Luis 18. Estas mismas tropas han regresado muy poco satisfechas, porque en Francia tenian por lo menos pan que comer, pero en España no tienen ni aun abrigo sobre sus cabezas. Los soldados se ven obligados a vivir de la sopa que se distribuye en los conventos. El descontento es general, / con especialidad en el exercito de Abisval, donde hay muy serios disturbios. En las provincias prevalece el disgusto. Las contribuciones se exigen del modo mas riguroso, y todos ignoran la inversion del dinero. A nadie se paga, sino a los que rodean el trono. Aqui sin duda ha de haber una horrible explosion. Los rumores son de preparaciones para una insurreccion en las provincias. En Cataluña y Aragon se habla mucho sobre llamar al trono a un principe de la casa de Austria. Es constante el odio inveterado de los catalanes a los Borbones. Los cortesanos a fin de contradecir estos rumores, esparcen la voz de que la rama de Borbon española va a unirse a la casa de Austria, por el casamiento de Fernando con Leopoldina, hermana de la emperatriz, muger de Napoleon. Este caso seria realmente desgraciado, y con respecto a el Austria, pudieramos decir que su conducta era arrojar sus infantas al Minotauro.

CANCION

Porteños valerosos,
Cantad con alegria
De nuestra independenciam,
La bella lozania.
Mas digamos unidos
Con porfiada energia:
Gloria los insurgentes,
Muera la tirania!

[5]

Insurgentes nos llama
Nuestra opresora impia, /
Vexando con dicterios

Nuestra noble osadia;
 Pero menospreciamos
 Tan futil rastreria;
 Gloria a los insurgentes,
 Muera la tirania!

Nobles americanos,
 Honor y valentia,
 Trabense nuestros lazos
 Con dulce simpatia.
 Protejamos la ciencia,
 Virtud y bizzarria:
 Gloria a los insurgentes,
 Muera la tirania!


Entonces lograremos
 Nuestra heroyca porfia,
 El tirano impotente
 Gemira en su agonia,
 Brillara nuestra patria
 Del mundo al mediodia:
 Gloria a los insurgentes,
 Muera la tirania!

IMPRESOS

Jornada de Sipesipe, publicada el 31 de diciembre. ----- Este papel contiene la orden que con fecha 7 de diciembre dirigió el general D. Jose Rondeau, desde su cuartel general de la Plata al coronel mayor D. Domingo French, quien la traslado original a este gobierno, con fecha 19. del mismo mes, desde la posta de los Algarrobos. / En la citada orden recomienda el general al coronel French la celeridad de sus marchas, a fin de ponerse en estado, con el refuerzo, de cubrir aquellas provincias contra la invasion del enemigo. Segun podemos entender del contexto de la orden referida el contraste de nuestro exercito no ha sido con impunidad del enemigo: y no dexa de conducir en gran manera a nuestros fines, el hacer ver que las tropas americanas, saben arrostrar todos los conflictos de la guerra en pos de su libertad. Deseariamos que cuanto antes se estableciesen escuelas militares, para instruccion de nuestros oficiales. El valor por si solo es insuficiente, cuando tiene que haberlas con la pericia. España, si en algo ha igualado, y aun excedido a las naciones mas civilizadas, es en el conocimiento de la tormentaria. Los artilleros españoles en la ultima guerra, arrancaron a sus enemigos, los franceses, mil expresiones de elogio; y es sabido que el general enemigo Pezuela es facultativo en esta arma. Las escuelas son ademas muy propias para formar entre los militares una especie de noble orgullo, o emulacion, respecto de los conocimientos del arte; lo que produce, no solo el beneficio de hacerlos buenos generales y subalternos, sino el distraerlos de las casas de disipacion; porque a esto obliga la contraccion al estudio. [6]

Censor numero 19. Propone el arbitrio de vender armas a las provincias, como el unico y mas acertado medio de vencer al enemigo, y procurar

[7] desvanecer los temores de una guerra civil que pueda sobrevenir. Esto último, parece que no es un motivo para dexar de contribuir a / hostilizar los enemigos de la independencia, no exponiendonos a ser victimas los unos y los otros. Otras naciones que han peleado por su independencia, y han estado divididas en provincias federadas, se han guardado reciproco respeto, estando armadas. Cuando el interes es comun, los hombres proceden generalmente de acuerdo, mientras no haya un partido discolo, que turbe la mutua armonia, y en tal caso, todos los demas, cuidaran de reducirle a su circulo; para eso hay una regla comun que todos deben respetar. Con las provincias armadas, se puede asegurar que ya no habria enemigos en nuestras fronteras del Perú; y puede ser que ni aun en Lima. No pocos creen, y yo tambien creo, que en Lima solo se aguarda que ganemos una accion decisiva para enarbolar el estandarte de la libertad. Inter no, parece que en algun modo hacen bien de mantenerse a la capa. Y no hay duda que esos mismos que pelean contra nosotros, y que derraman su sangre, mezclandola con la nuestra, son tan patriotas, y tan enemigos del tiranismo español como nosotros; pero tienen la desgracia de estar animados por cabecillas europeas, y cualquiera sabe, en tales casos, lo que impone un yugo opresor, y una disciplina cuidadosa. El orden de un estado se mantiene casi siempre de un modo prodigioso.

En Mexico pelean los patriotas, con mas desorden que en parte alguna, no conocen gobierno central, y no por eso hay guerra civil  quiero decir
 _____ entre patriotas.

Segun las ultimas noticias se asegura que cada vez se formaliza mas aquella revolucion, y que ultimamente han tenido la fortuna de admitir dos franceses, oficiales generales, que han dado nuevo orden a los exercitos, y conseguido ventajas muy señaladas sobre el cabecilla virey. _____ Alla va ese garrotazo.

Suplemento à la Gaceta del 30 de diciembre. — Entre otras cosas contiene lo actuado hasta el dia respecto de la sociedad literario filantropica; y la arenga pronunciada por el excelentísimo Señor Director en la junta de los ciudadanos, la que no se puede leer sin experimentar la emocion mas agradable. Oxala los magistrados siempre estuviesen animados de sentimientos paternales.

Carta comunicada.

Señor Censor

[8] Paysano y señor mio: despues que con el mayor placer conclui la lectura de las juiciosas reflexiones que hace V. en el Censor numero 18 sobre nuestro actual estado insignificante, lei con extraordinario asombro la carta remitida por D. Sebastian Bordas pretendiendo que los cuatro pesos que gano por presenciar las riñas de gallos se destinen a beneficio de los niños expositos. Acostumbrado a prestar a la patria todos los servicios que han estado a mis alcances, no me seria extraño el consagrar de igual modo el que solicita Bordas siempre que la exaccion que me imputa fuera cierta y efectiva. Antes de provocarme a este empeño, parece que el autor de la / carta debio imponerse de la certeza del hecho para no sufrir un justo reproche y entonces se habria desengañado que jamas se han cobrado sino dos pesos por la asistencia a los gallos, y que aun estos estan enteramente dispensados, desde que por las ordenanzas provisionales del excelentísimo cabildo de esta capital impresos el año de 1814, quedaron el alguacil y teniente alguacil de ciudad privados de percibir oven- ciones algunas por cualquiera servicio publico y aun particular. Por esta sola exposicion queda a mi juicio sincerada mi conducta; y para que mi vindicacion sea

publica, y se conozca la ligereza de D. Sebastian suplico al señor prestista inserte esta carta en el numero inmediato, o en el que fuere del agrado de V. de quien es con todo afecto apasionado servidor Q. S. M. B.

Diciembre 23 de 1815, ————— Manuel Mansilla.

POSTILLON A LA PRENSA

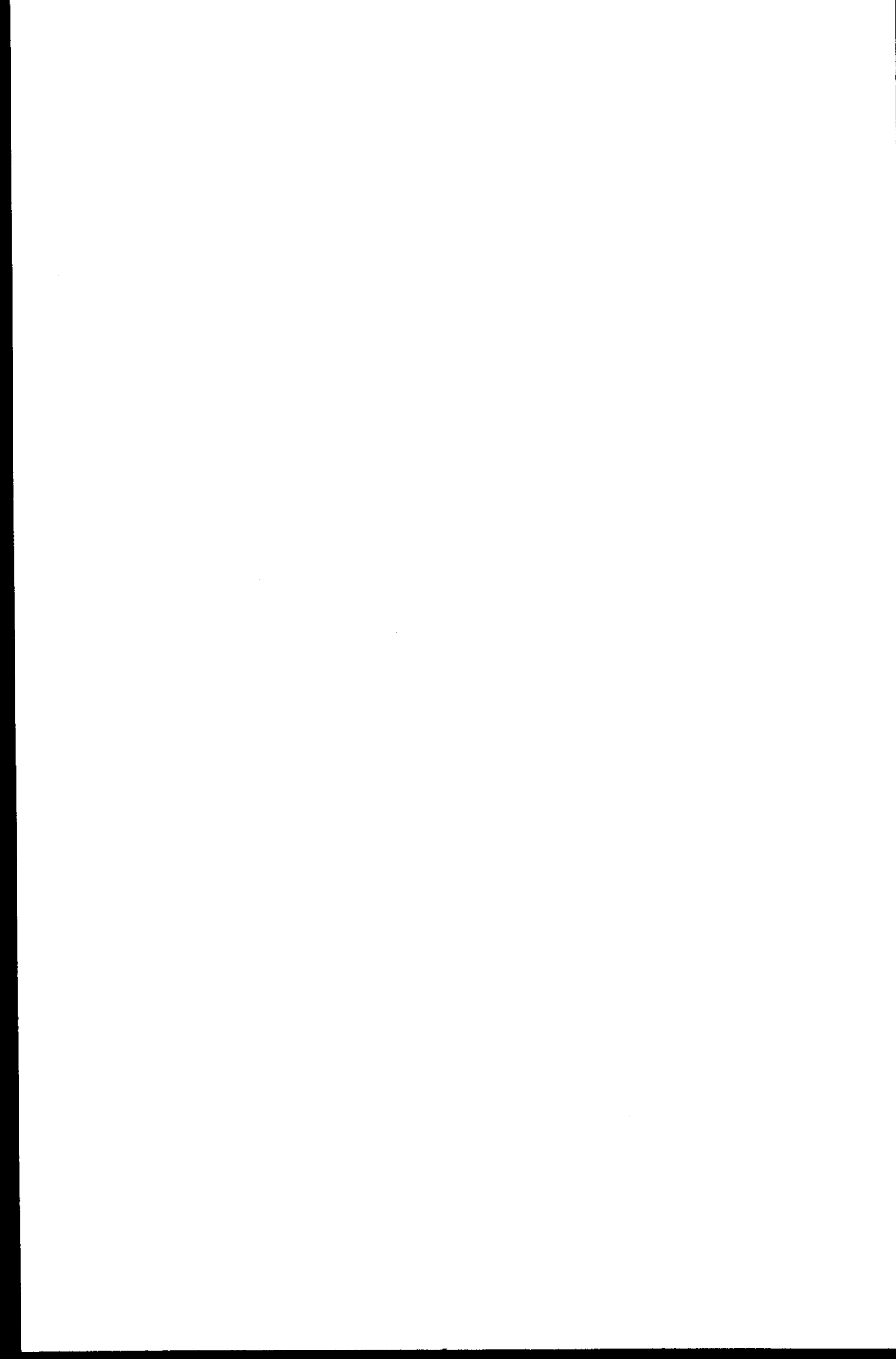
Nuestros suscritores dispensaran que omitamos algunas veces los departamentos que solemos omitir: a esta omision nos obliga el mismo deseo de complacer. ————— Acabamos de recibir las noticias mas placenteras de Nueva España, respecto a su revolucion. El congreso general de las provincias se ha reunido en Valladolid, y abrieron sus sesiones con un manifiesto lleno de justicia, elocuencia y energia. En el se procura destruir el espiritu de partido entre españoles europeos y americanos, que es el unico que alli prevalece..." Ya es tiempo, dice el manifiesto, de arrancar de nuestros corazones el celo fatal que nos ha dividido. La suerte feliz de nuestra independencia esta ya decidida. Todo resentimiento debe sufocarse; y todo recuerdo de cosas pasadas debe alejarse de nuestra memoria. Unidos con lazos fraternales, marchemos unidos al templo santo de la paz, y en el altar sagrado de la patria sacrifiquemos los intereses privados."

Mas adelante dice este documento: "Razones de politica y de humanidad han influido en que Veracruz no este en nuestras manos; pero ya llega el tiempo de arrojar a los mares los esclavos del tirano, y completar la obra de nuestra gloriosa independencia.

Hay otras muchas especies lisonjeras, que no damos ahora por la estrechez del papel, pero las daremos en el numero siguiente.

De España se habla mucho en las gacetas sobre su estado decadente y comprometido. Sin ministros sabios, sin hacienda, sin buena intencion, sin recursos, todo va a su ruina, y el despota se puede asegurar que reyna sobre una mina, Se quiere contrastar el espíritu publico, y esa no es obra de hombres.——Sin embargo se hace un esfuerzo temerario para que salga una nueva expedicion de 10.000 hombres, y los oficiales se excusan cuanto pueden. De los barcos mercantes arrancan los marineros con violencia y sin consideracion, y los llevan de todas partes amarrados a la Carraca, a fin de tripular la expedicion. Tambien diremos algo de España en el numero siguiente.——ANUNCIOS. D. Maria Josefa Roo vende una negra joven con leche, sin cria, de todo servicio y sin tachas.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 18.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 16 DE ENERO DE 1816.  
~~~~~

Extracto del Morning Chronicle desde mediados de setiembre hasta fines de octubre de 1815.

INGLATERRA

Londres 27 de setiembre. Las cartas de Cadiz mencionan la llegada de un buque de Veracruz, con noticias bien infaustas para los españoles, desde que los insurgentes de Mexico han llegado a tal numero, y adquirido tal estado de disciplina, que se teme la toma de la capital por el general Morelos. La fragata Prueba arribo a la Habana con la perdida del palo de mezana. En ella emigran muchas familias respetables de Mexico, asi como en otros buques. Las comunicaciones de los europeos en Nueva España estan por todas partes interceptadas, y todo el que puede procura emigrar. Por un lado solo se observa desconfianza, y por el otro lado solo se oye el grito de la independenciamorelos ha establecido una comunicacion activa y segura con los Estados Unidos, cuya amistad creen los mexicanos de mas importancia que la de los ingleses;---y por la via de Orleans y el rio Colorado, penetran continuas partidas de americanos al interior de Nueva España, lo que da mucha actividad a aquella revolucion. [2]

Madama Murat ha sido detenida en virtud de una orden secreta del congreso de Viena; de modo que el primer potentado de Europa ha venido a ser el carcelero de la familia de su nieto.

Idem 29 de idem. Al fin los amigos de la justicia y de la emancipacion de la America española, han salido de sus temores respecto de la suerte de Cartagena, con motivo de hallarse falta de armas. Providencia ha comunicado algunos suplementos; y la expedicion de España solo ha contribuido a dar mas energia al espiritu de libertad. Anteriormente anunciamos que la expedicion de Murillo se hallaba casi despedazada, y por el ultimo paquete de Jamayca se confirma esta noticia.

Ademas de algunas pequeñas porciones de armas que los cartagineses han tenido del Norte de America, Cartagena ha recibido una corbeta armada de 28 cañones, con quince mil fusiles, veinte y cinco mil llaves de idem, cuatrocientos cañones de idem, trecientos sables, docientos pares de pistolas, y veinte mil libras de polvora &

Han recibido ademas tres imprentas, y un surtido de utensilios para armeria.

Una Gaceta extraordinaria de Cartagena habla de la siguiente presa española:---Dos corsarios particulares y una lancha cañonera apresaron la cor-

beta española, nombrada la Neptuno, con 28 cañones, y trecientos hombres entre marineros y / soldados. Este buque formaba parte de la expedición de 2000 hombres, que salió de Cadiz al istmo de Panama, bajo el mando de D. Alexo Hore, gobernador y capitán general de la provincia de Panama. Al tiempo del apresamiento estaba este jefe en la Neptuno, con un teniente coronel, un mayor, seis capitanes, y doce oficiales subalternos. También se encontraron dos mil fusiles, y considerable armamento que se llevaba preparado, para armar americanos bajo el servicio español. Esta presa llegó salva al puerto, bajo el mando de D. Joaquin Tafar.

Cartagena se halla cosiguientemente en aptitud de armar 25.000 soldados para su defensa, además de 4.000 soldados de tropa reglada, que marchaban de Santa Fe a reforzarla. Tienen la ventaja de que prevalece entre ellos el mayor entusiasmo y unanimidad, especialmente después de la expedición de España. Cuando calculamos esto, y advertimos que Cartagena es una de las plazas más fortificadas de la América española, como se puede tener presente por el ataque del almirante Vernon, no podemos menos de asegurar que los independientes, están fuera del impotente esfuerzo español: y vemos que Fernando y su íntimo aliado el gobierno inglés, se verán forzados a reconocer la independencia. (Es de notar que lo que va expuesto es traducido a la letra del Morning Chronicle).

Murillo dexó a Caracas para dirigirse a Santa Marta, dexando 800 hombres de guarnición en la Margarita, otros tantos en Cumana y Barcelona, 1000 en Caracas, 800 en los llanos, y 300 en puerto Cabello. En la desafortunada y / diez veces desolada Venezuela, no posee más que hasta donde alcanzan sus cañones; porque las numerosas y activas guerrillas interrumpen toda su comunicación, y le imposibilitan combinar operaciones. Sin embargo se ha dirigido a Santa Marta con la fuerza móvil que puede disponer, la que asciende a 3210 españoles y 2070 criollos que ha forzado a tomar las armas, para remplazo de los muertos heridos y desertores españoles. Cuenta además con dos fragatas pequeñas, un bergantín y varios cañones; pero los cartagineses tienen fuerza marítima más respetable, pues consiste en dos corbetas, doce hermosos bergantines, muchos corsarios particulares y gran número de cañoneras.

El general Palacios adelanta mucho en el sitio de Mompoz, y ha tomado sobre la Magdalena cuatro cañoneras cargadas de tropa. La balandra de guerra inglesa, nombrada la Celosa Británica y la fragata Juno estaban en Cartagena. Murillo envió a Jamayca la cañonera San Miguel, a informar al duque de Lanchester su llegada a Santa Marta, y según los papeles de Jamayca, estaba en muy mal estado, y con escasez de provisiones. Se hallan en las Gacetas varias proclamas de los independientes, que aunque llenas de ardor y patriotismo, las omitimos por dar lugar a noticias.

Londres 30 de idem. Por la vía del Brasil tenemos noticias del Río de la Plata hasta 29 de junio, y del Brasil hasta el 19 de julio, las que nos informan que la alarma cesó en cuanto se supo el diferente destino de la expedición: [5] y consiguientemente el comercio revive, la tranquilidad se restituye, y los comerciantes ingleses hacen remesas cuantiosas al interior de las provincias. En aquel río había últimamente 27 buques ingleses, y otros se preparan para salir de aquí.

Según cartas de París hasta fines de setiembre vemos que, sea por conveniencia ó por necesidad, el número de realistas se aumenta cada día, pero en dos partidos enteramente opuestos: el primero, que es el más numeroso,

está por la monarquía constitucional, y tiene a su cabeza el rey y el ministro:---y el segundo, que opina por monarquía absoluta, venganza y privilegios, tiene a su cabeza el duque de Angulema con los emigrados, la alta nobleza y el alto clero. (Este último partido está sostenido en parte por Fernando 7. Véase el número anterior) Los puros realistas se distinguen de los constitucionales añadiendo un viso verde a la cucarda blanca.

Londres 1. de octubre. El almirante Douglas, comandante general de la escuadra de Jamayca, ha interpuesto sus oficios con el gobierno de Cartagena, para que se de libertad al general Hore, que fue prisionero en la corbeta Neptuno. Es de notar que el gobierno inglés, o los gobernadores ingleses nunca han interpuesto sus respetos en favor de los americanos apresados por España. En los calabozos de Ceuta gimen actualmente, si no han muerto, ocho individuos incluso en la solemne capitulación de Monteverde, a cuyo pacto faltó el gobierno español. La isla de Curazao (inglesa) ha presentado varias escenas inhumanas contra los americanos que han buscado en ella un asilo.

Una carta de Cartagena de 13 de agosto dice / que había llegado allí [6] un particular de Nueva España, asegurando que los patriotas estaban sobre la costa de Veracruz con 48.000 hombres.

Las sacristías de España están continuamente llenas de edictos y excomuniones de la inquisición. Este tribunal, armado con la daga y la bayoneta, deshonor indecentemente la religión.

Se ha establecido una completa comunicación por Natchez y Nueva Orleans al territorio de México, principalmente por el descubrimiento de un río, muy propio para la navegación interior; por cuyo conducto los patriotas reciben muchos socorros para la guerra.

Idem 2 de idem. Las cámaras deben abrirse en París de un momento a otro, y algunos diputados pretenden que el trono no pertenece a Luis 18, que la ley salica nunca ha existido en Francia como ley escrita, y que por consiguiente el trono toca a la hija de Luis 16. (Muger del duque de Angulema).

El ministerio ha sido totalmente mudado, y se experimentan síntomas muy claros de una guerra civil entre realistas absolutos y constitucionales. Los aliados parece que apoyan a los primeros.

Idem 4 de idem. Como uno de los medios de que se vale Fernando 7. para gobernar, es el repartir misioneros por todas las provincias, sucedió últimamente que estando un capuchino predicando en una parroquia, insistía en que la constitución era herética, jacobina, destructiva de la religión y de la moral & Por algún tiempo se oyó un continuo tocar entre / el auditorio, y cuando menos se esperaba grito un muletero:—*Padre ese es el Evangelio?* [7] *que nos viene V. aca con discursos políticos.* En el momento se alborotó el concurso, y el padre fugó por la sacristía a la habitación del cura; llegando el furor del pueblo hasta quemar dicha habitación. Lo que prueba que el espíritu popular de España no está muy acorde con Fernando y sus frailes.

Idem 8 de idem. Por el tratado de paz firmado entre los soberanos aliados y la corte de Francia, paga esta la contribución de ochocientos millones de francos (ciento ochenta millones de pesos). También serán pagados por Francia los 160.000 aliados que deben permanecer en Francia.

En cuanto a la familia de Bonaparte Geronimo vivirá en Ellwangeu, y el gobierno tomará medidas para que no dexé la ciudad: Luciano puede vivir en la ciudadela de Turin, y pasar a Roma si aquel gobierno se lo permite; pero no podrá dexar los estados del papa: a Luis se le permite vivir en Roma: Jose

y su familia viviran en Rusia: Murat y su familia se fixaran en Austria: de madama Hortensia nada se ha decidido; y la comitiva que acompañaba á Bonaparte, residira en una plaza de Inglaterra, baxo rigurosa custodia.

Idem 13 de idem. Ya se ha empezado à derribar el arco triunfal de la plaza de Carusel, donde estan los cuatro hermosos caballos de bronce traídos de Venecia por Bonaparte; de suerte que esta famosa obra del arte parece destinada á viajar aun. Estos caballos son obra maestra de Lysipius, celebre estatuario contemporaneo de Apeles. Los hizo para colocarlos en Corinto. Cuando Mumio tomo esta ciudad los conduxo à Roma con otros despojos; pero el Gran Constantino los llevo á Constantinopla para embellecer aquella capital. Cuando los franceses y los venecianos tomaron a Constantinopla los ultimos tuvieron en parte los celebres caballos y los colocaron en la plaza de San Marcos de Venecia; de donde los conduxeron a Francia en la revolucion, para que arrastrasen un carro donde debia colocarse la estatua de Napoleon.

Tambien han removido del museo la Venus de Medicis, y cuanto bueno habia. Los ingleses parece que tendran parte en el despojo del Museo.

AMERICA

Nueva York 25 de setiembre. Ha. llegado aquí D. Pedro Gual, comisionado del gobierno independiente de Nueva Granada a nuestro gobierno. Su principal objeto es la exportacion de armas, y creemos que de nosotros recibira toda proteccion aquel gobierno independiente.

[8] Por las ultimas noticias de Nueva España, que llegan hasta fines de agosto, sabemos que los independientes han retomado el / castillo de Acapulco, y ya poseen la plaza de Tampico. El sitio de Mexico se prepara, y para ese destino habia un exercito numeroso en la Puebla, y otro en lago de Chapala-

Carta remitida

Señor Censor: una carta inserta en su periodico numero 18 me anuncia al publico juez del *reñidero de gallos* con la propina de cuatro pesos en cada uno de los dias destinados a este entretenimiento.

Su autor que sin duda sera de la clase de aquellos criticos frecuentes y a poca costa, que sujetando a sus ningunos conocimientos cuanto ven, oyen ó leen, no se detienen a fallar *ex tripode* sobre todo, miserablemente se ha equivocado en la ocasion ó por credulo o por ignorante.

Soy muy conocido en este gran pueblo ya como Miguel Mancilla, ya como teniente alguacil, y es muy extraño que un agente vocal honorario de la junta caritativa de expositos *en infusion* no sepa, que ni asisto ni he asistido a las riñas de gallos ni por inclinacion, ni por representacion, y que por consiguiente el arbitrio que ha ofrecido, si es laudable por el objeto que envuelve, no por eso dexa de ser un preciso proyecto para los que se rompen la cabeza, discurriendo sobre la idea de la nada.

V. Señor Prensista se dignara hacer un lugarcito en su periodico a esta mi nota, no por mi vindicacion, sino por el respeto que se merece un publico para no ser engañado. La razon es poderosa, y muy sincera la voluntad con que lo pide su S.S.Q.S.M.B.

Miguel Mancilla.

Otra

Señor Censor y amigo mio: no he podido leer sin incomodidad la respuesta que se le ha dado en la Gaceta ministerial. Si hubiera tenido un brasero a mi lado la hubiera echado a el sin trepidar, así como la hice pedazos. Amigo: V. que nos demuestra juicio y patriotismo disimulara ese defecto y continuara con la entereza que ha usado. No tema: todos los que forman la opinion mejor, estan de parte de V.; y yo particularmente he sentido mucho que se le trate a V. tan..... V. dispense que no concluya, y reciba la gratitud de una joven americana....M. T. de G. ***

ANUNCIOS

El ciudadano Antonio Gomez de Castro, profesor de relojería ha abierto tienda en la calle de San Francisco de esta capital, media cuadra hacia al campo. Ofrece sus servicios a este pueblo y a todos los que quieran ocuparle; el honorario de su trabajo sera muy equitativo; y se compromete a corregir devalde todos los defectos que descubran los relojes en el termino de tres meses despues de compuestos; exceptuando los defectos, que provengan de golpes ú otros accidentes.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 19.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 23 DE ENERO DE 1816.

POLITICA

Articulo comunicado.

Señor Censor.

Buenos-Ayres y enero 12 de 1816.

Quando leimos su periodico numero 19 relativo no solo al reparto de fusiles en brazos robustos con reserva de un armamento necesario para nuestra defensa, sino tambien a que se incitase a los ayuntamientos de los pueblos ocurriesen por sus comisionados a la venta de los que introduxesen los extranjeros con el laudable objeto de cimentar en aquellos la confianza general con mis paysanos, y la union americana, nada hallamos que no fuese conveniente al estado presente de nuestros negocios politicos. Creimos habia V. encontrado la piedra filosofal, y nos lisonjeabamos que si se ponía en planta tan saludable proyecto, seria esta la ultima vez que Buenos-Ayres repartía gratuitamente su armamento a los pueblos de las fronteras enemigas, que deben ser en justicia preferidos, y que con la incitativa a los cabildos de los otros para la compra de los que llegasen, Buenos-Ayres sin mas necesidad de repartos gratuitos encontraria el doble beneficio de no hacer mas remesas a costa de su erario, y tener armadas todas las provincias a expensas de ellas mismas, para disputar al enemigo cada palmo de tierra, y auxiliar a tiempo y sin riesgo de deserciones, ni mayores costos de transportes de tropas a los exercitos del estado. Pero esta idea tan lisonjera, que nos formamos, nos la ha eclipsado el editor ministerial, fomentando sin querer y con las mejores intenciones la desconfianza por un efecto de prevencion, o mas bien por falta de inteligencia al papel de V. que se propuso impugnar. V. debió en su ultimo periodico desengañarle, desvaneciendo los celos y temores en que funda su critica; y ya que V. no lo ha hecho, me propongo en esta contextar a los principales reparos del editor, desentendiendome de personalidades inconducentes, con el unico objeto que entiendan los pueblos que el deseo general de los hijos de mi pais, Buenos-Ayres, es de una fraterna union, y que si algunos pocos discordasemos en los medios, sera por un error de concepto. [2]

Si el pueblo argentino esta hoy armado, y sus tropas veteranas tambien lo estan en Santa Fe, y en esta capital, seria muy mala politica (salva la reserva de 4 a 5000 fusiles) no echar mano de los demas almacenados, que nos defiendan de mal presente, por el solo temor de otro futuro, o eventual

[3] de una expedicion peninsular, que recela el editor. Si esta llegase, / aunque Buenos-Ayres no dexase mas que 1000 veteranos aqui, y son suficientes, tendria con Santa Fe y cuerpos civicos mas de 10.000 bayonetas inclusas las 5000 del remanente que propuso el Censor. Con este armamento, y su numerosa caballeria nacional ¿que teniamos que temer de los Murillos que se nos presentasen por diversion? ¿No seria peor que por guardar los fusiles sobrantes, llegase esa expedicion a tiempo que Pezuela y Osorio se acerquen por nuestras espaldas por haber economizado, o repartido con mezquindad al Peru y Mendoza los brazos veteranos y las armas que necesitan? ¿Que fuera de nosotros si no hubieran marchado los regimientos numero 2 y numero 3 a instancias de la honorable junta de observacion, los que allano nuestro excelentisimo director en cuanto se le hizo el reclamo, porque creo que ya estaba el decreto puesto? Pues en ese caso estamos, si a prevencion no se hace igual remesa para atacar con fuerza imponente a nuestros enemigos del Peru y Chile hasta exterminarlos, y llevar la guerra a su territorio con ventaja por poca costa.

Es preciso forzar la razon para recelarse que si Buenos-Ayres repartiase sus armas sobrantes en el Peru y Mendoza, donde urgen la necesidad y el riesgo, griten otros pueblos como Cordoba, Montevideo y Paraguay. Si estos no se hallan con el enemigo a su raya, ¿como se darian por sentidos, en especial los dos ultimos que ni siquiera con un soldado han concurrido a la presente guerra, para pretender preferencia al Peru, y Mendoza? Por la posibilidad de un grito inverosimil e injusto no debemos paralizar nuestras operaciones con que / se abren las puertas al enemigo, y se cierran a nuestros hermanos con perjuicio general.

Tambien forzaríamos nuestra razon para persuadirnos que la Rioja y Cordoba, que cita por exemplo el editor, si tuviesen exercitos armados, se batirian mutuamente, por no querer aquella depender de su capital de provincia, y que entonces, si llegaba el enemigo, no tenia este que ganar el terreno a punta de espada, como opinaba el Censor. El editor ministerial debe saber que nadie mejor que los pueblos conocen sus verdaderos intereses segun axioma politico, y que aun en el orden natural hasta los perros domesticos, que mutuamente se baten, se unen al instante que otro extraño se les presenta. Ni es de temer que por ser siempre rivales los pueblos vecinos, estos no se auxilien cuando sean invadidos, como recela el editor. En la Holanda, Norte - America, y aun entre nosotros mismos hemos visto lo contrario. Salta y Tucuman hoy auxilian al Peru, y Buenos-Ayres poco ha auxilio a Montevideo con cuantiosas tropas armadas, y con una marina que exterminaron al enemigo, y esto aun cuando no tenia ni fusiles de rezago, ni un barco de guerra. Si el gobierno de aquel tiempo se mostro tan energico y generoso con Montevideo, mucho mas nos debemos prometer del presente que tiene a su frente un gefe y magistrados de entusiasmo, probidad, y con mayores recursos de armas y marina para acordar en el día los repartos, y las expediciones conducentes. Su resolucion es negocio de gabinete segun el Estatuto, y solo es de los militares la execucion de lo acordado como se explica el gran / mariscal de Vauban.

[5] Aunque soy hijo de Buenos-Ayres, no me ha disonado como al editor la proposicion del Censor de que a un extranjero convendria dar el comando de las armadas y la defensa de la patria a las tropas nacionales, o civicas. Ella no es parto del Censor, sino de todos los politicos que he leído. Un ex-

trangero, sin relaciones en un pais libre' no tiene mas escudo que su virtud y talentos militares. El soldado no tiene el interes que el ciudadano en defender su libertad, su igualdad, sus hogares y su fortuna: y para que no parezca hablo de memoria voy a traducir las palabras de un gran politico.

"Los romanos, dice, tenian de una funesta experiencia una importante leccion. Sabian que los comandantes militares, acostumbrados a la obediencia pasiva de las armadas, y embriagados de su reputacion, son en general aristocratas en el corazon, e implacables enemigos de la igualdad. A medida que se hacen ilustres, son tentados de usurpar baxo la apariencia plausible del merito, y de justicia, prerogativas de una perniciosa consecuencia. El vulgo los adora con una veneracion estúpida, que han despreciado los hombres grandes, y que hace temer a los verdaderos amigos de la libertad el reconocimiento del pueblo como un gage de su servidumbre. Esta veneracion fomentada exalta su orgullo, y el despotismo se eleva detras del humo del incienso que se quema a sus pies. Asi ciertas republicas toman siempre un extranjero para comandar sus armadas, y los pueblos esclarecidos por la prevision de los sabios / se han visto forzados alejar los ciudadanos ilustres por sus servicios militares. Su celebridad, su reputacion y su gloria eran miradas como una recompensa bastante grande para consolarlos de aquella invigilancia acaso severa, pero necesaria. (1)"Para esto habia en Atenas leyes establecidas. [6]

Entiendo Señor, Censor, que nuestro energico gobierno tiene ya tomadas las medidas que V. propuso, sobre el reparto de armas y tropas de auxilio, con destino no solo al Peru, sino tambien a Mendoza, puesto que de nada sirve el socorro al general Rondeau, si se dexa en Chile la madriguera abierta, para que a Pezuela vayan cuantos necesite, quizas con mas profusion en su actual descalabro, como lo indique en la Argentina de 12 de diciembre numero 14, hablando de la necesidad de la conquista de Chile. Este procedimiento de nuestro supremo gobierno, que confirmara a los pueblos en la idea del saludable proyecto y opinion de ambos, y la ciega obediencia de los gefes militares a partir, igual a la que tuvieron los señores coroneles French y Bustos, nos deben lisonjear del acierto y de que en breve veremos libres nuestras espaldas, para dedicarnos a esperar por el frente cualquiera expedicion futura, que nuestros bravos civicos, y tropas veteranas de Santa Fe, y las que aqui se recluten, si salen muchas, son mas que suficientes para la defensa de esta capital: con lo que concluye S. S. S. *Un Cabo de Escuadra*

VARIEDADES

Por una gaceta de Francia del 2 de octubre se sabe que el general Porlier fue arrestado mientras dormia en el pueblo de Be-

(á) Consideration sur l' ordre de Cincinatus. /

[7]

tanzos. Le prendieron sus mismas tropas seducidas y regaladas difusamente por el clero y la nobleza de Santiago.

Tambien se sabe por la Gaceta de Madrid del 20 de setiembre que ha sido suprimido el ministerio de Indias, cuyos negocios corren en adelante por las secretarias de guerra, marina, hacienda y gracia y justicia, cada uno segun su naturaleza.

Londres 26 de octubre. Es positivo que el ex-rey Joaquin Murat esta organizando una revolucion en Corcega, y parece que ademas de estar bien provisto de dinero, las tropas de la isla le son adictas.

Carta remitida

Señor Prensista

Muy Señor mio lo mucho que me intereso en la felicidad general, es causa que no pueda mirar con indiferencia el retardo que padece la publica instruccion, en especial en una ciencia tan ntil cual es la de las matematicas. Hace un siglo que se nos esta esperanzando con que van á establecer escuelas en el consulado, y nunca veo llegar el deseado momento en que se abran, y podamos mandar à ellas á nuestros hijos, los cuales aprendiendo podrian algun dia ser utiles a nuestra patria. El repentino examen que tuvo lugar el 11 del corriente, para la admision del primer cate-dratico, en vez de traernos algun consuelo, lleno los pechos de amarguras. Las ma-terias del examen fueron la *arismetica, geometria, trigonometria y geometria practica*; esto es, las contenidas en el primero de los tres tomos que tiene la obra chica de Bails, ó los dos primeros de los diez en folio que componen la obra grande. De esto debo inferir que à los ocho ó nueve meses de estudio, cuando se va á entrar en el algebra, y verdaderamente principian las matematicas, entonces (digo) si se calcula por el exâmen, deberá cerrarse la escuela, o tendran que despacharse à los juvenes alumnos, y estos que ingeniarse para buscar quien les enseñe *algebra, aplicacion del al-gebra à la geometria, curvas de primero y segundo orden, equaciones superiores, calculo infinitesimal, estatica, mecanica, hidrostatica, hidraulica, geografia, cosmografia, tri-gonometria esferica, y astronomia, guomónica, optica, perspectiva, geometria descriptiva, arquitectura civil*.....sin otros muchos ramos que abrazan las matematicas, y sin incluir tampoco nada de lo concerniente al arte militar.

Yo creo, sin embargo que no falten entre nosotros sugetos que puedan merecer el nombre de matematicos, y asi me parece hubiera sido oportuno se les hubiese lla-mado á oposicion, para lo cual no sè si sè hicieron ya algunas instancias V. señor prensista, no haria mal de sacar ahora, de entre sus garrotes, algunas varillas de mimbre.....

Dios guarde á V. muchos años

[8]

Benjamin Anacleto, Indio pampa, Retratista. ——— /

Respuesta

Muy señor mio: por el contesto de la carta de V., veo lo mucho que V. se inte-resa en la instruccion de nuestra juventud en los conocimientos matematicos. Ellos han sido en todo tiempo de suma utilidad en las naciones que las han protegido; pero en la nuestra especialmente son de suma necesidad, por lo que conducen al objeto principal de nuestro interes. Era por consiguiente de desear que la academia que se plantea en el consulado llegase al estado ventajoso que V. indica, y que sus protec-tores no escaseasen los medios de proporcionarle su mejor lustre y fomento.

De V. atento servidor.———El Prensista.

NOTICIA

De una carta de Ley impresa en el Janeyro hemos extractado lo que sigue. Los reynos de Portugal, Brasil y Algarves formaran en adelante un solo y unico reyno baxo la denominacion de reyno unido de Portugal, Brasil y Algarves.—Esto ha sido con intervencion del congreso de Viena.

IMPRESOS

Numero 3 de los Amigos de la Patria.—Entre otras cosas utiles y curiosas con-tiene una pronta noticia del sistema militar de Bonaparte, que hace mucho honor al autor, y demuestra que està penetrdo de ideas y sentimientos militares.—*Gaceta N. 38* Incluye varias cosas de que no puedo dar razon ahora, por haberme llevado de mi estudio la Gaceta, un curioso que quiso divertirse con lo que le tañe al Censor.

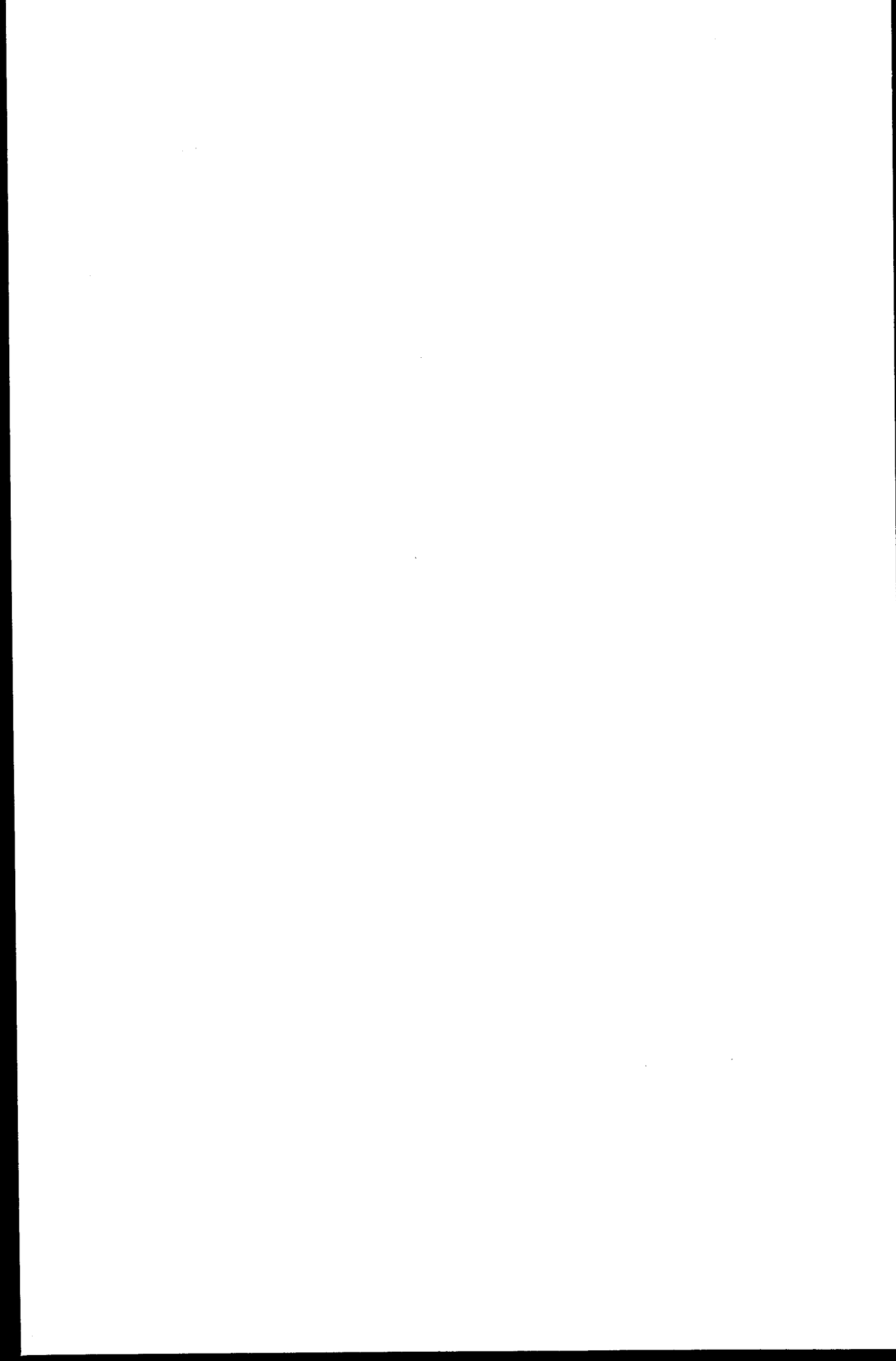
Censor N. 21.—Contiene una carta inconclusa de un patriota extrangero, segun dice el Censor (Lo malo es que muchos dan en que yo debo ser el mismo Censor o muy su amigo: dura cosa es que todo se haya de sospechar); y concluye con un exhorto sobre nuestro estado actual. Sin embargo, lo que mas me para del Censor es aquello de que la *prudencia le dicta deferir de este asunto*. Si el Censor se halla temeroso de continuar la *contension* de ese asunto; porque no solicita un tata mas

comedido que de algun modo le saque del apuro, y si es persona respetable, mucho mejor.—O acaso quiere hacer lo que cierto frayle poeta, que diz que, yendo á parar, cuando iba de marcha, à cierto convento, le empezaron los fraylezuelos (digo fraylezuelos, porque tambien habia frayles respetables) à pegar a la puerta de la celda satirillas y cuchufletas; pero su paternidad se mantuvo como una estaca, sin responder oste ni moste, hasta la hora de partir, que les dexo à la puerta la siguiente decima.

Cuando un perro es forastero
Le ladran los cachorrillos,
Le dan saltos y brinquillos,
Y le huelen el trasero.
El se presenta severo,

Sin aparecer mohino;
Mas mirando el torbellino
De gente que le rodea,
Alza la pata, se mea,
Y prosigue su camino—Mamola.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 20.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 30 DE ENERO DE 1816.  
~~~~~

VARIEDADES.

Enero 22 de 1816.

Señor Prensista

Anoche me hallaba en una casa de honor, donde nos congregamos varios a leer libros interesantes, y los papeles del dia, cuando llego uno de los socios con un cuaderno impreso de una carta del señor D. Pedro Medrano, en que al principio este se propone impugnar el numero 9 del Censor, donde asiento que al gobierno puede *censurarse con respeto y prudencia, a menos, que una depravacion obstinada de los magistrados provoque a un trastorno*, y olvidado de su proposito a las pocas paginas, se transforma en picaflor de materias inconexas de su asunto.

Empezo la lectura por uno de nuestros socios. Se canso este: siguio otro, y se fastidio: se remudo la rueda de diez que eramos, y no llegamos a la mitad. Mirabamos las paginas que nos faltaban, como Pedro Valdivia los araucanos en cuerpos diversos que se le presentaban, y ape- / nas veiamos el fin. Ya fatigados todos de lo largo y confuso de la carta, hice un esfuerzo, exhorté a mis compañeros a oirme con paciencia, siquiera por ver si la conclusion nos ilustraba, y me propuse concluir. Al fin todos nos quedamos en ayunas, o a obscuras. Entonces rompio uno el silencio, ¿y bien, dixo, que han sacado V. V. en limpio de la lectura? El primero contesto que el Dr. Medrano se propuso impugnar al Censor, y que a la pagina 5 de su carta, ya le veia convenido con el en ambas proposiciones, de que puede censurarse al gobierno con respeto y prudencia, y si se erigiese en *tirano*, es preciso salir de esas reglas, como el lo hace contra el que lo confino. El 2. dixo: yo confieso mi cortedad de espiritu; no he entendido ni un tercio de la carta: sus metáforas, énfasis, y alegorias parecen hechas para asiaticos, donde estan en uso; pero a mi corto entender en ella parece se propuso el Dr. Medrano censurar al Censor, mas desde la mitad hasta el fin muda de medio, y solo trata de patentizar cuanto padecio en el anterior gobierno. El 3. tomo la palabra, y añadió que la carta parecia un picadillo, una ensalada, una *rudis indigestaque moles*, una miscelanea de quisicosas del padre Isla, de fabulas de la Fontaine, de retazos de Plinio, de fragmentos de varios autores que habia leido, un farrago en que ensartaba para otros asuntos al Dr. Anchoris, y al Dr. Maza, y una olla podrida, en que metia para el buen olor *una fabrica de polvillo en defecto del sevillano*, sin duda para que estornudasen el censor, [2]

[3] y cuantos le leyesen, en que mezclaba por condimento al *cura y al / sacristan*, quizas para el responso y entierro de sus fatigados lectores; y que al fin el Dr. Medrano aparecia *por la patria*, que le pagaba su viage y mansion en Tucuman, remontado a las nubes en el *Clavileño* de D. Quixote, aunque por ella no viajaria de valde, ni *en el coche de su D. Roque*, ni en el Pegaso mismo, a pesar de su aficion a caballos corredores, y a las musas del Parnaso, o poesias que copiaba. El 4. repuso, nadie es capaz de entender el fin que se propuso el Dr. Medrano en esta carta, ni la mitad de su contenido, ni menos de impugnarla toda. Tiene millares de ideas obscuras, metafisicas, y divergentes, que necesitan otras tantas parafrasis, explicaciones, y refutaciones: somos muy pobres de espiritu, y pocos los diez individuos para contextarlas sin hacer algunos volumenes; solo dire que a fojas 18 de su gran carta asienta que *nadie ha visto partido alguno en Buenos-Ayres*, como suponía el censor; pero a fojas 21 se muestra con evidencia que *el 15 y 16 de abril ultimo existia uno que lo destierro*: baxo cuyo principio otros, que fueron relegados en los gobiernos anteriores, dirian lo mismo de ellos, porque cada uno habla de la feria como le va en ella.

En esta critica, o reflexiones nos hallabamos, cuando entro el anciano señor Cardigondis, que dixo acababa de leer un gran papel impreso en forma de carta del Dr. Medrano. Hizo un elogio de el por los buenos retazos de algunos autores, y de Plinio el joven en el panegirico de Trajano: por el humor ya festivo y ya lloron con que divertia, cuando tomaba su estilo propio: por [4] la *parabola del silencioso y triste albergue* de Heloisa y Abelardo pa- / recida a la de Hercilla en su Araucano: por sus conceptos enfaticos ininteligentes; y por su metamorfosis en que se pinta a fojas 12 un hombre pacifico y prudente, que no hizo uso *del idioma del furor, del resentimiento, o de la venganza del dia 16 de abril*, pero que a los nueve meses, como se ve a fojas 20, se transforma en una *hidra desoladora*, y en un declamador imprudente, y furioso contra caidos, olvidados, y muertos, autores de su destierro.

Concluyo en fin el señor Cardigondis que el Dr. Medrano era un hombre desgraciado, no tanto por sus injustos padecimientos en el anterior gobierno, cuanto porque el mismo ahora habia procurado desconceptuarse, e incomodar al publico con una carta cansada de miscelaneas de tinieblas, y extravagancias, que no le interesaban, ni aun se entendian: con hacerle perder su buen concepto de sensato y prudente en todos los casos y circunstancias, aunque por la prudencia la patria se perdiese con su ligereza en la estatuaría, y por su desgracia de tratar a Cardigondis de *politico original, y sin proselitos*, porque no habia leído sus proposiciones en el padre Dufort y en el gran Helvecio, de quien las saco, é ignoraba que en esta tenia millares de estos proselitos, cuantos eran los que alababan la sabia providencia de este supremo gobierno en darnos un ilustrado y energico provisor, que excitase a los ministros del altar a desarraigar escrupulos, o abusos de opiniones monarquicas, sin prudenciar, o desentenderse de esa omision, o funesta prudencia, y de que no confesasen aun los indiferentes de nuestro sistema, que es a lo mismo [5] a que aludia por desgracia del / Dr. Medrano la carta de Cardigondis, que aquel impugna tan a destiempo, y contra las medidas adoptadas por este supremo gobierno.

Con esto, señor prensista, llamamos todos, aplaudimos al supremo gobierno y a nuestro actual prelado, y nos compadecemos del fastidio y desconcepto publico que se habia acarreado el Dr. Pedro Medrano. Puede ser trate

de vindicarse, y de que retumbe su voz desde el alto cerro de Anconquixa del Tucuman, donde se halla, hasta la nevada cordillera de los Andes; pero cuenta que hay lodos que no se pueden limpiar sin apestar mas, como hay heridas que no se pueden curar sin hacerlas mayores, segun canto Ovidio en aquel distico:

Curando fieri quædam majora videmus
vulnera, quæ melius non tetigisse fuit.

No doy a luz mi nombre, porque no estoy como el Dr. Medrano satisfecho de mi talento, y porque si merece este el fastidio publico, que ha causado la suya, no quiero avergonzarme; y si por el contrario, logro el aplauso general, que han tenido las de Cardigondis, que se han reimpresso, no pretendo a semejanza de este ser conocido, porque solo aspiro como el a servir devalde al estado en cuanto le sea util, sin mas sueldo ni interes, que el de la publica felicidad, y aprobacion de V., de quien es su verdadero.

C. D. T. L. Neutrum.

OTRA

Maldicion de la gitana.—Mala pedrada te den / a ti por dar a otro. [6]

Que fatalidad! a lo que se reduce la imprenta! personalidades, señor censor. Por genio no veo a nadie, y a muy pocos hablo: pero ni así me veo libre. En el Censor numero 22 me ha dado el *amigo de la verdad* un palo de ciego; y ya en otro papel un par de coces un asno, que dos veces intento recibirse de abogado y se quedo *bachiller*. Esto no llega a mi idolo, y si no fuera que aquel si al honor los hubiera castigado con el desprecio. Contraigome al *amigo de la verdad*. El corazon del hombre, que no se estudia, habla siempre en posesion de las virtudes que no posee. El puerco dice que es limpio: el cobarde que tiene valor: el necio que es sabio: el picaro que es honrado: el embustero que habla la verdad. Dice este que D. Bentura Arzac recibio 200 pesos de los anteriores intendentes, y yo digo que lo he sido dos meses, y que miente; y que tambien le tapare la boca con el expediente de la materia que cita.

Qualquiera notara a primera vista que en una orden cual fue la del pago, no pudieron tener parte dos intendentes y un interino, que antecedieron al actual; a no ser que esto sea como cuando un raton se come el queso, que se echa la culpa a todos los ratones. Yo, pues, forme la intendencia de policia, y sin que tuviese aprobacion del gobierno, segun el caso, ya verbal o por escrito, nada se hacia sin la aprobacion del gobierno. La prueba es que toda su institucion como sus reglamentos, estan firmados por el gobierno; cuando me llamo del Tucuman, y me obligo a tomar este destino, fue con la condicion / de que todo debia llevar su aprobacion. Yo conocia la tierra [7] que pisaba, y que estabamos en revolucion. Si el *amigo de la verdad* dixese lo que sabe, ó supiese lo que dice, no ignoraria que el gobierno, que aprobo toda esa *inexâctitud* en las instituciones, es el que ha tenido la culpa, y si es así, seria la unica verdad con que debio presentarse a la comision de justicia, para que les hiciera ese cargo mas à los gobernantes que así lo mandaron.

Yo no tomo cartas en si esté ahora mejor la intendencia que cuando se formó; me persuado que estará mejor en superlativo grado; pues un negro bozal que puse en aquel mismo tiempo à que aprendiese á zapatero, hace ya zapatos y botas, porque tuvo maestro. Dire si, que no hay cosa mas desmemoriada que la ingratitud: que por esto se olvida su institucion, y la de haberle Vieytes creado fondos, de que viven sin atrazos, con poco trabajo, y pagadas con exâctitud, muchas gentes. Concluyo, con que el *amigo de la verdad*, para contextar á S. D. M. no necesitaba mover su lengua viperina contra los intendentes, sino metersela en.....que es para lo unico que tiene autoridad, lo demas toca al gobierno.

B. S. M. de V. su atento servidor.

Jose de Moldes.

OTRA

Señor Retrartista,———muy señor mio: cuando los hombres no tienen otro objeto en sus escritos que denigrar la opinion de los que tienen la desgracia de ser el blanco de sus tiros, arrollan ciegamente las consideraciones debidas á la justicia, al respeto y urbanidad, y dan rienda exclusiva á su malevolencia. Este es justamente el caso de V. respecto de mi, à lo que se agrega el dolo de atacarme alevosamente, baxo el embozo de un anonimo detractor.

Yo confieso que no soy un matematico acabado como V. pretende que sea el que dirija la academia del consulado; pero sè lo suficiente para hacerme cargo de su direccion, y comunicar à mis academicos los principios mas importantes y necesarios. Poseo ademas toda la aplicacion natural que se requiere para continuar estudiando, hasta ponerme oportunamente en el caso de ofrecer exámenes publicos, que llenen el objeto de la academia, y satisfagan el deseo de mi patria: y aunque para este logro no tuviese mas aguijon que mi propio honor, creo que seria bastante, como se verá à su tiempo.

Advertirè de paso que si el exâmen se reduxo à arismetica, elementos de algebra, geometria especulativa y practica, trigonometria plana, &, no fuè seguramente porque esas partes sean las unicas en que me halle instruido; pues aunque es asi que no faltó allí quien me propusiese sobre nautica, y otras materias à que no me he dedicado aun, tambien es verdad que no ignoro la facultad de mi profesion de artilleria, tengo conocimiento de la arquitectura militar, y de otras partes de las matematicas de que poseo nociones generales. /

[8]

Yo, amigo, hubiera abstenidome de contestar la carta animosa de V. si no mediase mi honor, alevemente atacado, pero me consuela el que este publico sabrá hacer justicia entre la mala intencion de V. y mi buen deseo de servirle, como espero que sabré hacerlo.



Paselo V. bien, y mande à su atento Q. S. M. B.——Manuel Herrera.

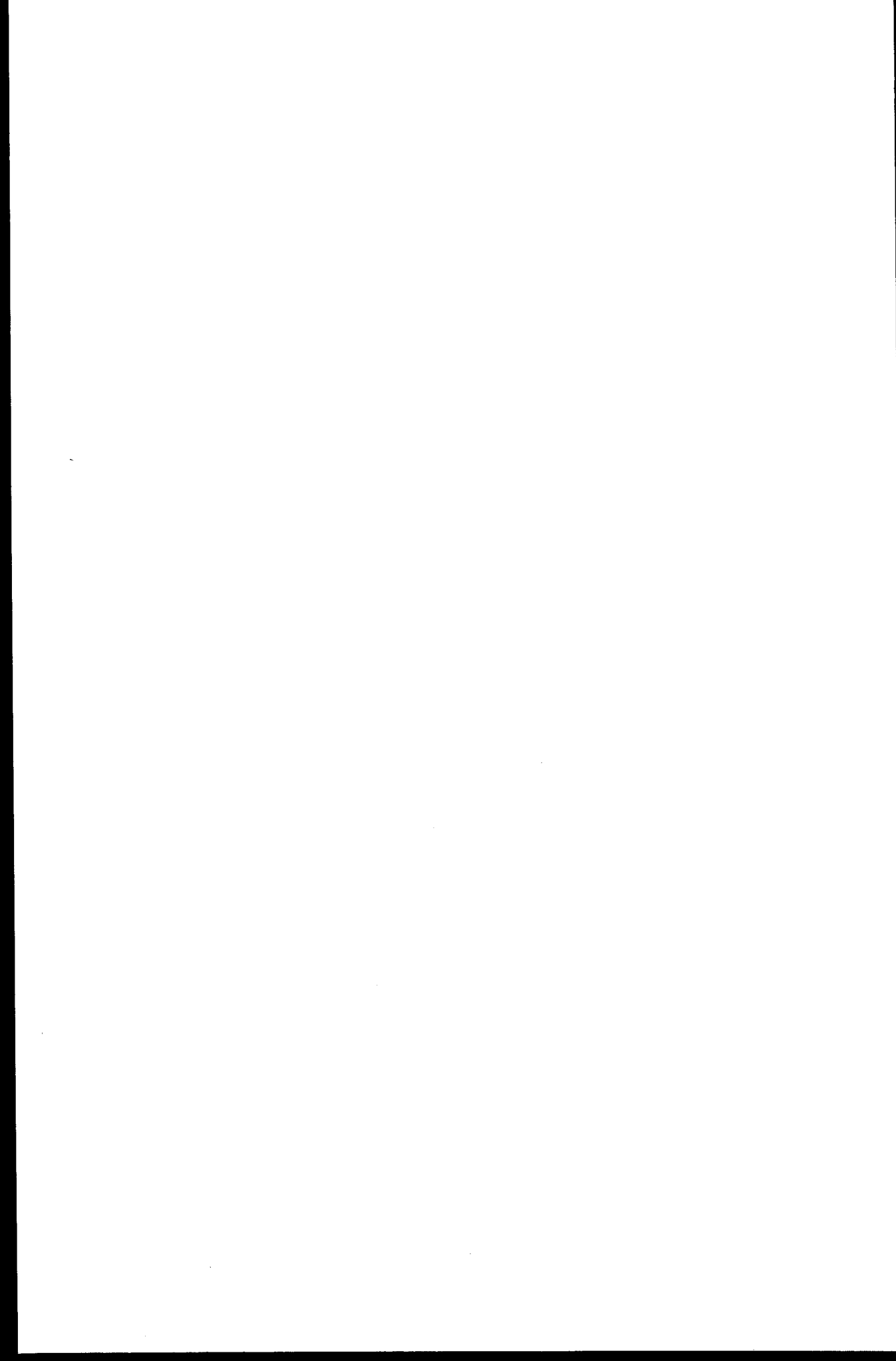
NOTICIAS

Por las ultimas noticias ultramarinas, se ha difundido la voz de haber sucumbido Cartagena; pero aunque hemos hecho diligencia por conseguir la gaceta que lo dice, no hemos podido lograrla, ni sabemos quien la tenga, ni si realmente existe. A decir verdad, este contraste seria sensible; pero dudamos mucho de su veracidad. Debe ser acaso una de aquellas especies que inventa el comercio y gobierno de la Habana, y se publican sin exâmen en los Estados Unidos. Pero si adquiriesemos la gaceta comunicaremos al público francamente su contenido.

Fragmento de una carta escrita de Salta à 5 de enero, por un sugeto de juicio y rango à un comerciante de esta capital.

¿Quien creeria que el mejor exercito que tenia el estado habia de disolverse como el humo? Solo nos ha quedado el conocimiento de nuestra impotencia causada por nuestros vicios, y principalmente por la ambicion que hace suponerse a todos iguales a los gefes. Quien creeria que nuestros mejores regimientos se dispersarian a las primeras descargas del enemigo; cuando el cuerpo de cazadores reforzado con todas

las compañías de esta arma habia reducido a tanto apuro al enemigo. La poca armonia, la desconfianza que Reyna entre nosotros es lo que mas cuidado nos causa: de otro modo jamas pasaria Pezuela de Suipacha, aun cuando no tuviese otra atencion en el Perú; pero en el presente estado, si avanzase, quien sabe si sostendriamos esta provincia. Nuestra felicidad consiste en que nuestros dispersos han tomado a la parte de Santa Cruz; donde sin ellos, tenian Carreras y Warnes 1700 hombres en el mejor estado de disciplina y armados; a mas de los 600 que ultimamente han caminado al mando el teniente coronel del numero 12 Rivas, y a mas de la milicia, cuya atencion ha tenido en Cochabamba  a Pezuela, que es de creer no avance hasta destruir aquella fuerza, lo que es muy dificil . El coronel mayor French vino a esta hace dos dias, y ha allanado las desavenencias con este gobernador, que parece le franquea cuanto solicita. Dios quiera le haya inspirado confianza, y en este caso no haya cuidado ahi, respecto de esta provincia. Ella tiene tropa, y algun armamento, aunque poco, y lo que es mas un entusiasmo que infunde valor. ¡Cuanto trabajamos por la union los que miramos de cerca los males! pero cuanto fomentan la discordia algunos discolos desde esa! Cuando veremos al gobierno sentado de modo que pueda limpiar la republica de zanganos! Oxala nos mandasen armamento, aun no es tarde; jamas ha tenido Pezuela mayores atenciones & &.



N. 21.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 6. DE ENERO DE 1816.

POLITICA

El amante de la patria a los porteños

Hortensios, Pericles, Demostenes y Tulios, prestadme por un momento vuestra encantadora pluma, para escribir con acierto. Pindaros Homeros, Virgilio y Dantes, electrizar mi elada fantasia con el fuego de vuestro numen poetico, para hechizar los afectos: vuestro valiente pincel o Fidias, Zeuxis, Parracios y Apeles, es una elocuencia muda capaz de infundir en los insensibles, y de dar a mis titubeantes rasgos, esplendor, brio y elegancia.

Cuando esto no pueda ser ¡Quien lograra la elocuencia nerviosa de Manlio, triunfador invicto de los Gaulos! Quien poseyera la vehemencia de un Demostenes, que exhortando a los de Atenas, decia "O Atenienses; ¿Cuando veremos algun movimiento de vuestra parte? ¿Cuando os determinara la necesidad? Yo pienso, que no hay necesidad mas urgente para hombres libres, que la verguenza de haberse conducido mal en sus / propios negocios [2] ¿Quereis acabar de perder el tiempo? Ireis todavia por las plazas preguntando, si hay alguna novedad? ¿Que mayor novedad, que ver a un Filipo macedon domar los atenienses, y gobernar toda la Grecia?"

Argentinos ¿deseais de corazon vuestra libertad? Pues tened a bien que yo convierta a vosotros la energica arenga del incomparable Demostenes. Porteños ¿Hasta cuando preferireis los resentimientos personales al grande objeto de vuestra libertad? Ciudadanos libres, cuyo nombre se ha difundido mas alla de las columnas de Hercules ¿Querreis ahora eclipsar vuestra gloria, sucumbiendo por vuestra desavenencia a la chusma, que se prepara con denuevo a unciros al carro de su triunfo? ¿Consentireis que esta estirpe vuelva a esclavizar vuestras mugeres, hijos, parientes y afines, renovando con ellos su inaudito despotismo, y execrable encono? ¿Sera posible, que habiendo gustado el placer de la libertad, volvais a doblar la cerviz? ¿No seria una ignorancia insoportable, que los nobles argentinos fueran victimas de la rabia peninsular?

Ello es que vuestra desunion, mengua y debilita las fuerzas de la madre patria, exponiendola a la reconquista de una nacion furibunda, que encarnizada brama por arruinarnos. Tomad escarmiento del detestable Murillo, de ese monstruo de la humanidad, de ese nuevo Atila de la peninsula, que despues de prometimientos falaces decapito inhumano la tercera parte del ino-

[3] cente pueblo caraqueño. Ah! que atentado tan horrendo, y abominable! Tiranicidio indigno de un general cristiano, vasallo del catolico rey de las / Españas. ¿Que mas podria perpetrar un Mameluco de la Abicinia, un Troglodita de la Nuvia, un Canibal de la Guyana, un Caribe de las Antillas, un Comegente de Macoco, unAntropofago de Darier, un Iroquez del Canada?

¿Y no temblareis caer en manos de una gabilla compuesta de furias del abismo, o de osos y panteras, si por vuestra discordia perdeis la accion? Porteños, reflexionad, combinad y calculad. Sois ilustrados, sois avisados, sois prudentes, sois reflexivos y os sobra vivacidad. Tomad en las manos la balanza de Astrea, y en el secreto del corazon haced el contraste entre el pondus de las ofensas recibidas, y el sumo interes de la libertad, y vereis a un golpe de ojo, cual pesa mas. El perdon de las injurias lo impera la religion, la moral cristiana lo inculca, la politica lo persuade, la razon lo dicta, el interes de la independencia lo exige. Así tambien la defenza de la patria, vuestra madre politica, induce un deber esencial, que os obliga en conciencia en virtud del pacto social, y del juramento prestado a tomar unidos y simultaneos las armas, y de consiguiente a no exponer a la perdida el suelo patrio por cualquier otro interes. Amais vuestra nativa ubicacion, vuestras consortes, vuestros hijos y parientes: dad pues la prueba perentoria de esta generosa predileccion. ¿Sera posible, que despues de haber hecho cantar la palinodia a los generales Berresfort, Witheloc, y once mil infantes de linea, hayais por vuestra desavenencia de rendiros a una ignominiosa ferula? ¿Que dirian las naciones mas alla de los Alpes, cuando oyeran decir, que unos agueridos ciuda- / danos por fines personales habian prostituido su patria, y sus familias?

Yo digo en tono dogmatico, sin temor de retractarme, que vuestra union cordial es de absoluta necesidad, para mantener vuestra gloria y subsistencia. Los que se titulan españoles, intentan poneros en absoluta dependencia de ellos, haceros entrar por fuerza en una sociedad leonina y renovar con vosotros en segunda conquista los increíbles horrores, que en la primera perpetraron los Corteces, Pizarros, Valdivias, Mendozas y Cabrerias con vuestros inocentes mayores. Con que es forzoso arrostraros unidos con su temeraria y barbara intentona, y por ningun acontecimiento, ni interes personal vivir discordes, y aislados unos de otros, para no incurrir en las atroces convulsiones y crueldades, que la ferocidad enemiga ha trazado ya contra vosotros en los transportes de su delirante zaña. No lo creis? Pues extended la vista por las provincias de la Iberia, y vereis, que la España ha sido el juguete de las gentes barbaras del septentrion, y mediodia, por la característica emulacion y discordancia de sus hijos.

[5] Cesar, Pompeyo y Scipion no hubieran subyugado la Peninsula, si la disconformidad de sus moradores, no hubiera ocasionado los asesinatos de Viriato y Sertorio, invencibles sostenes de la Nacion Española. Los hijos de Ismael, y de Agar, quiero decir, los Argelinos no hubieran dominado afrentosamente ocho siglos las provincias peninsulares, si los resentimientos del conde D. Julian gobernador de Ceuta no hubieran abierto las puertas por Gibraltar, y Al- / geziras a la inundacion morisca. El infeliz D. Rodrigo, ultimo rey de los godos no hubiera sido despojo del alfange sarraceno, si sus mismos vasallos discordes entre si, no hubieran tomado contra el las armas, a favor de sus indefensisimos adversarios ¿Deseais exemplares mas adecuados para el escarmiento, ni resultados mas infaustos del espiritu de la discordia?

Por el contrario, Roma pagana, fue la señora de las gentes por la estrecha union, y concordia de los descendientes de Romulo. La Gran Bretaña, dice el sabio Ganganeli, que se conserva inexpunible a la faz de Europa por la inviolable union de los Alvianos. La Puerta otomana permanece impenetrable al pillage de los extrangeros por la extremosa adhesion de los mahometanos entre si. Ved aqui los interesantes efectos de la union. Traed no obstante a la memoria la fabula de los cuatro toros, y el leon, que sin embargo de ser este animal voraz, el coronado monarca de las bestias feroces, con todo no se atrevio a atacar a un tiempo los cuatro toros unidos, hasta tanto que los disgrego, para tragarlos uno a uno. No olvideis el adagio del Filosofo: *que la virtud unida es mas fuerte*. Ni tengais en poco aquella sentencia del divino Espiritu, *que el cordel de tres ramales con dificultad se rompe*: y aquello del Evangelio, *todo reyno en si dividido, sera desolado*.

Y de aqui deducid sin recelo, que el rio de la plata perpetuara su independencia, si los ciudadanos entre si unidos, tienen un mismo corazon, un mismo designio, unos mismos intereses, un / mismo genero de pensar, y un mismo espiritu. Entonces engrosados en un cuerpo formidable, renovareis en el Medio-dia las hazañas de Hector, hijo de Priamo, que defendio con animosidad incomparable su patria Troya. Renovareis las victorias de Narzes, valiente asiatico, que desbarato a Totila rey de godos para conservar la Persia su patria. Si vuestros emulos de ultramar pudieran realizar por la Crysopella la piedra filosofal, para nutrir su desmedida codicia, ya mirarian tal vez con serenidad vuestra libertad; pero la desgracia es, que el antidoto de su inveterado mal, no lo pueden encontrar, sino en vuestra fertil region; y por lo mismo esperad el golpe tarde, o temprano. Y para salir con exito, esperadlo unidos, identificados, y penetrados de un mismo espiritu, y corazon. En tal caso las fuerzas de los tiranos desapareceran como el humo. La nacion matadora de treinta y dos reyes colombianos, repasara con despecho el Oceano Atlantico, llevando consigo el espanto, y la confusion; Buenos-Ayres entre tanto reposara festiva en el regazo de su independencia, y la pujante fama de sus hijos volara hasta los ultimos confines de la tierra.

Matronas de la Plata: con vosotras voy a terminar mi razonamiento, por cuanto se trata de la defensa de la patria, por quien existis, y baxo cuyos auspicios respirais, no debeis ser indiferentes, antes bien estais obligadas a influir de vuestra parte a la comun prosperidad. Si, esto es asi, por que naturaleza lo inspira, el pacto social lo demanda, y el interes de la libertad lo urge. Si esto es asi, desplegad vuestros elocuentes / labios; atended, que este es el resorte gefe que dará tono à la felicidad, que anhelamos; y sugerid con energia à vuestros hijos; y maridos la union, la concordia, y la identidad de proyectos, vosotras con el nectar de vuestra melodia ganais ascendiente sobre sus corazones y voluntades, y facilmente podreis reportar el asenso à vuestras ideas: En ello imitareis à las heroínas cartaginesas, quienes para cooperar à la defensa de su patria Cartago, cortaron las hermosas madejas de sus cabezas, para formar cuerdas à los Arcos de flecha, que manejaban sus hijos, y maridos en la refriega de Annibal con Scipion. Imitareis à las isleñas de las Equinadas, tan celebres por las victorias de Lepanto. Imitareis à las africanas del imperio de Monomotapa, esforzadas campeonas de aquel principado.

O si acaso os agrada, tomad exemplo del reciente suceso de Cochabamba, en el que doce matronas varoniles sirvieron con denuedo à la artilleria, pegando con impavidez fuego à los cañones: accion tan loable, que por su he-

roicidad merecia el mas condigno premio, si el general enemigo no hubiera sido el desnaturalizado Goyeneche, que las destinó al deguello. Porteñas, mirad que los primeros conquistadores, padres de los que hoy puebla la España, hicieron desaparecer de las islas Antillas tres millones de indios, llevados esclavos à la peninsula, y la mayor parte de los que quedaron, desmembrados, y divididos en quartos, para mantener los perros, que ayudaban à la conquista. Ah! La pluma se resiste à referir estragos inauditos en las naciones mas salvages; por eso el papa Paulo 3º, para reprimir tan nefaria audacia, los excomulgó en su Breve, que empieza *Nosotros pues*.

Porteñas: escarmentad en cabeza agena. Los españoles del dia, que se disponen à batir vuestra Capital, son de la misma ralèa, cuño, facha, lechigada, genio, costumbres, y tienen en sus venas la misma sangre, que los primeros conquistadores, cuya crueldad sin exemplar me habeis oido. De forma que si Buenos-Ayres sucumbe à la bandera española: vuestros hijos, y maridos seran sin remedio victimas de su furor; y vosotras sereis conducidas mas allà del charco atlantico, à ser esclavas de las gallegas, andaluzas, estremeñas, y manchegas. Aqui no hay medio. Pues influid, rogad, instad, clamad con esfuerzo à los hijos, y maridos para recabar su deseada union. Entonces si, todas y todos caminaréis dirigidos con viento en popa al dichoso Templo de la Libertad.—*El Amante de la Patria*.

VARIEDADES

Carta remitida

Señor Prensista: la carta del Sr. D. M. H. inserta en el num. 20 de la Prensa me ha llenado de tanta satisfacion por su modestia y reposo, que siendo para mi antes indiferente que se colocase M. o S. en la academia de matematicas, he venido ahora à decidirme por el S. de Herrera, por ser americano y por las esperranzas que me ha hecho concebir. Es mucho, amigo, lo que afecta en los corazones la nobleza de sentimientos- /

[8] Acaso ignorará V. que a consecuencia de la carta criminosa del retratista, fueron citados nuevamente los exâminadores del señor Herrera, y concurrieron à la junta sus opositores descubiertos y simulados; resultando del concurso que los primeros se ratificaron en su idea de que el Sr. Herrera podía enseñar dos años largos, segun los conocimientos que poseia; y los segundos, despues de ver malogradas sus tentativas, tuvieron que ceder acaso à la razon: sin embargo que la maledicencia ha querido esparcir la voz de que se le dieron calabazas; pero este es un modo baxo de atacar al honor, y con el que solo se consigue alucinar por momentos.

Desearia que cuanto antes se principiase la academia del consulado, para que la juventud recibiese aquellas instrucciones de que tanto ha menester. En esta academia concurre una circunstancia que me halaga infinito, y es la de considerar que su permanencia sera duradera, por la proteccion que la apoya; a diferencia de otros proyectos utiles; pero tan efimeros, como los motivos que concurren a su fundacion.—Dignese V. insertar esta en su periodico inmediato en obsequio del honor de un paysano nuestro; de cuyo favor le vivirá agradecido.

Un academico.

Extracto de un papel de Londres del 12. de noviembre.

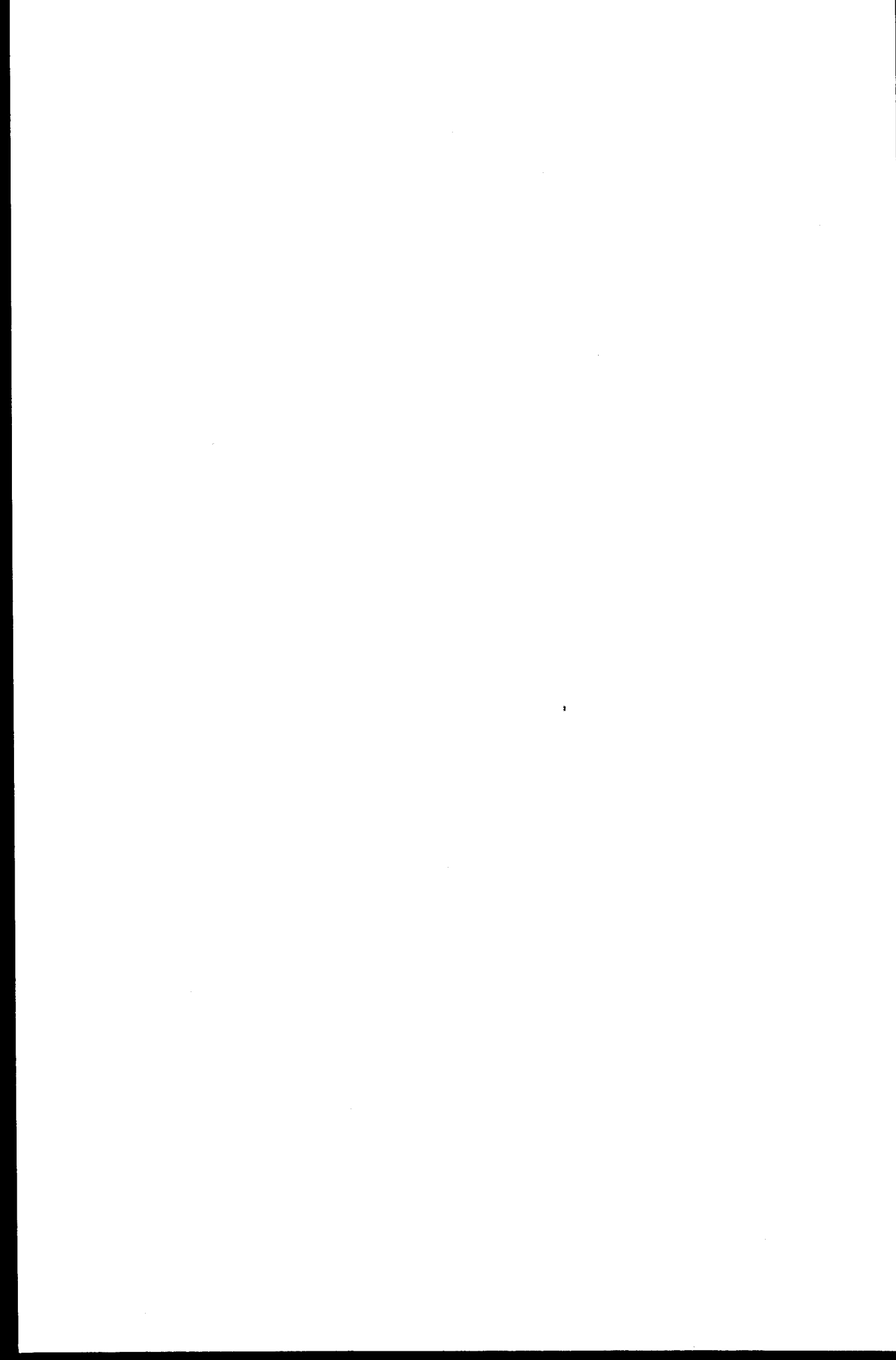
Hemos recibido cartas de Madrid hasta el 20 de octubre, y por ellas sabemos que la persecucion de los liberales se ha aumentado desde la revolucion de Galicia. Los que estaban presos, se han puesto incomunicados; y aunque en la corte se ha visto alguna mudanza contra los del partido servil, solo ha sido el triunfo de una faccion contra otra; pero el sistema de encono contra los liberales, continúa.

NOTA

Sin embargo de lo que dice anteriormente el gacetero ingles, debemos conocer, que aun que el sistema español no varie, los inicuos van siendo sacrificados alterna-

tivamente por otros inicuos; y aunque al fin no triunfe la razon, no quedan impunes los criminales.—Entre los que se hallan comprendidos en una lista que trae la gaceta inglesa, se hallan los siguientes nombres: Echevarri, ministro de policia, hombre odiosísimo en Madrid; el duque de S. Carlos, limeño, grande adulator del tirano; Moreno, tesorero privado, infame hasta el extremo; Alfaro, inquisidor de Mexico, y despues sumiller de palacio, hombre baxo, ambicioso, y amancebado escandalosamente en Mexico; Avella, oficial de la secretaria de estado, supersticioso frenetico; el general Mechaca, despota abominable; Gongora y Villamil, consejeros de estado, corruptos, sanguinarios; Baquijano, conde de Vista-Florida, limeño, hombre Quadra, secretario del consejo de estado, badulaque; Escoiquiz, conónigo, hipocrita ambicioso; el P. Castro, editor de la Atalaya, calumniador, y perverso sin comparacion; el conde del Pinar, tirano, juez del tribunal contra liberales; Gravina, cardenal, nuncio del papa, hombre ruin y fanatico; el duque del Infantado, vividor; el marques de santa cruz, patriarca ——— Continuarà

BUENOS AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 22.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 13. DE FEBRERO DE 1816.  
~~~~~

VARIEDADES----- LONDRES 15. DE NOVIEMBRE.

Extracto de una carta de la Coruña fecha a 12 de octubre.

La vida del desgraciado general Porlier termino el 12. del corriente, consecuente a una traicion infame que se le hizo. Algunos sargentos de los que le acompañaban a Santiago, seducidos por los ministros de la religion y sus enemigos, formaron el proyecto de sorprehenderle a el y a sus oficiales, como lo executaron el 22. de setiembre a las 10 de la noche. Lograron su designio introduciendo la confusion en las tropas fieles y desanimando al resto. Las tropas que en Santiago se preparaban a recibir a Porlier, suspendieron su intento al oír lo acaecido. De los oficiales de Porlier hay presos aqui y en el Ferrol sobre 150. y parece que seran quintados, asi como los soldados diezmadados. El general murio ahorcado; (*) pero con la serenidad y entereza de un heroe. Su fortaleza confundio a sus mismos ene-

(*) Las cortes habian abolido este suplicio horroroso. /

[2]

migos. Acompaño a V. copia del testamento que envio a su esposa, presa en Betanzos. El proyecto del valiente Porlier hubiera tenido exito feliz, si no hubiese encontrado con la traicion tan inoportuna, que le fraguo la ambicion fanatica de algunos eclesiasticos.

TESTAMENTO

"En el nombre del Todo-poderoso, amen: Sepase por esta declaracion de mi ultima voluntad que yo D. Juan Diaz Porlier, mariscal de campo del exercito español, transmito cuanto me pertenezca por cualquier linea, sin ninguna excepcion a mi esposa Doña Josefa Queipo de Llano, hija del conde de Toreno, para que lo goce en plena posesion, y sin ninguna restriccion; descendiendo despues de sus dias por el orden de sucesion; y en caso de no haberla, segun las instrucciones que dexo en una carta sellada que entrego a mi confesor, para que despues de mi muerte la pase a mi esposa: dexando a su arbitrio, y segun el amor que siempre me ha testificado, el numero de misas y demas oraciones que disponga en bien de mi alma. Asi mismo le encargo que en cuanto las circunstancias lo permitan traslade mis cenizas del lugar donde se encuentren al sitio que sea mas de su agrado; y que depo-

sitandolas en una urna sencilla, haga grabar sobre ellas la siguiente inscripcion: ----

[3] *Aqui yacen las cenizas de D. Juan Diaz Porlier mariscal de campo del exercito español. Le acompaño la fortuna en cuanto emprendio contra los enemigos externos de su patria, y murio victima de / disensiones civiles."*

"Para que esta mi unica y final disposicion pueda tener efecto, encargo su execucion al teniente coronel de infanteria de Navarra D. Jose Miranda, a fin de que tome los medidas necesarias para depositar mi cuerpo en un ataúd forrado de negro, en cuanto la justicia sea executada, y cerrandolo con su correspondiente llave, despues de concluidos los ritos del funeral, lo trasladara a mi esposa, si posible en persona, pero en caso de impedirselo el servicio militar, podra valerse de persona de confianza, baxo el correspondiente resguardo. Con esto concluyo mi testamento que firmo y autorizo &. &. Siguen las firmas."

Carta del general Porlier a su esposa, fecha un dia antes de su execucion.

[4] Amada esposa! El Todo-poderoso que dispone de los hombres segun su voluntad, se ha dignado llamarme a si, para darme en la eternidad el descanso y tranquilidad, que no he podido gozar en este mundo. Todos estamos sujetos a esta condicion necesaria de la naturaleza: asi es excusado apesadumbrarse, cuando el instante se acerca. En este supuesto, te suplico tiernamente recibas este ultimo golpe de la desdichada suerte, que siempre nos ha perseguido, con la misma serenidad que poseo al tiempo de escribirtelo. No te aflixa el genero de muerte que se me inflige; ella podra deshorrar al malvado, pero al bueno le cubre de honor y de gloria. Te aseguro que si llevo algun consuelo al mundo de la verdad, es la persuacion de que me obedeceras en este momento / con el mismo gusto que lo has hecho siempre. Debes consolarte y resignarte a la voluntad de Dios, que es la ley suprema de los mortales. Adjunto va mi testamento, que cumpliras con la posible exactitud. El P. Sanchez, del orden de nuestro patron San Agustin, te entregara esta, y te comunicara otras cosas verbales que le he confiado en la confesion. Recomendote de nuevo la conformidad que deseo; lo contrario, ademas de ser perjudicial a tu seguridad, es dañoso al bien de tu alma --- A Dios! Recibe el corazon de tu esposo. Octubre dos a la una de la noche.

Entre los proscriptos de Madrid se cuenta el famoso P. Ostolaza, fanáticoimperterrito, ignorantísimo: Lardizabal, poblano de baxa extraccion, servilísimo, ministro de Indias: Goyeneche, americano desnaturalizado sin partido de rey ni de independencia, ni mas ley que su ambicion: Alagon tirano y grande adulator: Calomarde intrigante de secretarias, hombre ruin y vano: el procurador general de la nacion y del rey de España, periodista indecente, y otros muchos que no se expresan por no causar fastidio con sus nombres.

CARTA REMITIDA.

El respetable autor de la siguiente carta dispensara que se le haya detenido dos meses sin publicar; pero no ha sido posible hasta el presente.

S. CENSOR

[5] Muy S. mio de mi mayor estimacion: recobrada la facultad de leer de que me ha privado por muchos dias una penosa enfermedad he visto al fin su periodico numero 13., y en el la nota de oficio / que me pone en la necesidad

de escribir esta, para usar del derecho que me corresponde de ser el interprete de mi mismo, ya que al poder se me ha puesto en el caso de necesitarlo. —Si para colocar al exmo. cabildo en el lugar que merece y a que tan justamente aspira, fuese necesario mortificar mi amor propio con la nota que se me impone, pasaria muy gustoso por ella, porque al fin seria siempre de muy poca consecuencia un defecto mio cometido inocentemente por irreflecion, y jamas dexaria de ser de grandes y muy grandes resultas un concepto menos favorable, sobre la pureza y celo de la religion de un cuerpo en quien con justa idea miramos todos el corazon de la patria. ¿Pero nos hallamos efectivamente en esta dura necesidad? ¿No sera posible sin mi pecado, que logre su justo deseo el exmo. cabildo? A mi me parece no solo posible, sino facil. Como? Examinemos primero mi delito: diremos despues el modo de conciliarlo todo,

La confusion con que se presenta la idea del lugar en que se supone cometido, denota por si misma que el delito no es real, sino un ente de razon. Al principio se dice que *esta en la cita relativa a las operaciones del cabildo; porque aunque no se ataque en ella directamente su conducta publica, por lo menos se presenta en un punto de vista desfavorable y nada conforme a los sentimientos que animan al ayuntamiento.* Busquemos este punto de vista. La cita lo da al primer golpe de ojo: dice asi: *por decreto del exmo. cabildo se quemaron en media plaza, por mano del verdugo, los impresos de una proclama, que firmo con violencia contra el gefe de los orientales, para darle satisfaccion.* Esta / cita mirada por sus cuatro costados, no presenta sino una vista uniforme: nunca es sino una sencilla narracion de lo que se mando hacer, y efectivamente se hizo con la mayor solemnidad. Para ser ofensivo el relato, era necesario que el hecho fuese injusto e indecoroso. ¿Y quien dira esto teniendo sano juicio? Yo de mi confieso que presencie este acto con agradable sorpresa de mi espiritu: senti en el la mayor complacencia, y juzgue que el ayuntamiento se revistio de un nuevo decoro y nueva gloria en este dia; no solo por las justas miras politicas dirigidas a borrar un resentimiento que podia separar eternamente dos provincias, cuya union es sin duda muy interesante a la causa comun; sino tambien por la vindicacion que en este acto se hizo de la libertad del pueblo, ofendida y vulnerada escandalosamente en el cuerpo de su representacion. Viendo arder los impresos por mano del verdugo, me parecia ver el sacrificio mas grato que podia hacerse a la libertad del pueblo, y que el despotismo recibia el castigo que merecia, ya que no en si mismo, al menos en la obra que era el efecto de su violencia. Que cosa mas gloriosa? Y siendola como lo es sin duda, ¿puede su relato mirarse como ofensa? Si esto puede entenderse como tal, y puede entenderse con razon, yo debo degradarme de racional, porque confieso que ni lo entiendo, ni lo puedo entender: al menos debo creer que soy racional de otra especie, a quien no es dado entender de este modo singular. Los racionales de mi especie entenderan seguramente lo que yo: que si la cita pudo ofender alguna cosa, no debio ser otra que la modestia del exmo. cabildo, viendo citado / un hecho que lo hace digno del mayor elogio. Tal es la ofensa de la cita: por mas que se busque, no es posible hallar otra ¿Y no estando la culpa en la cita, estará à lo menos en la expresion que la ocasiona? [6]

Asi es como se da a entender a lo ultimo de la nota de oficio diciendo que *el pasage del sermon està a lo menos muy dudoso.* Muy dudoso! Si para [7]

hacerlo tal no se toma el raro recurso de hacer uno o dos de los sugetos no, solo distintos, sino de conceptos opuestos, como lo son magistrado y pueblo, yo no puedo hallar la confusion. Se da a entender que yo he indicado re-convenir al excelentísimo cabildo de no haber hecho quemar la tragedia, como lo hizo con la proclama. La respuesta de que *el cabildo no tiene que intervenir en los dramas que se representan* afirma este concepto, porque a no ser así, la respuesta aunque satisfactoria y concluyente, no sería oportuna. Y como es que se hace lugar a esta indicacion de modo que se pueda entender? Aquí está la gran dificultad: para vencerla era preciso que mi expresion de hacer con la tragedia lo mismo que con la proclama, pudiese en algun modo aplicarse al ayuntamiento. Y como es aplicable a este de modo alguno lo que no se dice sino al pueblo? Con este exclusivamente es con quien habla el orador, cuando se dice por medio de un interrogante: *y ha sido posible verse representada con repeticion por un pueblo cristiano, sin haber habido uno solo que levantara la voz para pedir se hiciese con este impreso lo que con otro vimos hacer publica y solemnemente, para desagraviar, a un hombre?* La palabra *pueblo* y el verbo *pedir* pueden racionalmente aplicarse al excelentísimo cabildo, sino se toma el desesperado recurso que diximos antes de invocar dos sujetos distintos y de concepto opuesto? Hacer esto, es hacer una violencia injuriosa a la razon; y no hacerlo, es lo suficiente para que desaparezca enteramente el pasage del *sermon*, por lo menos muy dudoso, que pudo arrancar del ayuntamiento la expresion de su sinceridad.

Lo que verdaderamente ha podido arrancar la tal expresion, no es lo que se ha querido hacer servir; es otra cosa efectiva y real; pero que lejos de representar culpable al P. Guerra, lo hace merecedor de alabanza, si lo es haberse comportado con la debida prudencia. Lo que da merito al intento del excelentísimo cabildo, es lo que el orador dixo al magistrado, hablando en tono de queja y reconvencion por medio de un interrogante. Fue así como se explico: *y ha podido, digo yo, oirse con paciencia por el magistrado en nuestro teatro un exceso que tanto ofende la primera y mas esencial de las leyes del estado?* Aquí se habla al magistrado sin designar que magistrado es; los que saben entender entienden desde luego que es aquel a quien el orador se debia dirigir: al encargado del gobierno del teatro; al que debe cuidar que en el no se execute cosa alguna indecente, cosa que choque a las buenas costumbres, y mucho menos a la santísima moral, que profesamos, enseñada por el hombre Dios. No se designa en particular quien era este, por [8] que así lo pedia el decoro del magistrado / y la prudencia del pulpito, donde jamas debe nombrarse en semejante caso persona particular, sino es que lo pida imperiosamente la ley de la necesidad. Bastaba al orador que lo entendiese el que lo debia entender: que conociese el defecto el que lo podia remediar, y que conocido aplicase el remedio: con esto estaba lleno el objeto que se propuso. Sin embargo este inculpable y prudente proceder pudo dar margen a que alguno creyese, que este magistrado, no designado, fuese el excelentísimo cabildo, y que creído esto pasase a formar ligeramente otro concepto menos favorable a sus sentimientos religiosos. Para ponerse a cubierto de este juicio desfavorable, parece no solo justo, sino justísimo se advirtiese que no era el cabildo el magistrado designado o encargado de intervenir en esto, corriendo por el ramo de policia la direccion del teatro. He aquí el modo obvio, y natural de componerlo todo. El excelentísimo cabildo quedo precavido segun su justo deseo, y el padre Guerra libre de un delito,

que aunque leve y de puro descuido, no era facil lo cometiese contra una corporacion, a quien a mas de su respeto y amor, debe singular reconocimiento, por lo que le ha favorecido sobre su merito, cuando en oficio de siete del corriente, le ha dicho en contestacion y en prueba del agrado con que recibio doce exemplares del sermon, *que habia ordenado se archivase uno de ellos para perpetua memoria de su autor.*

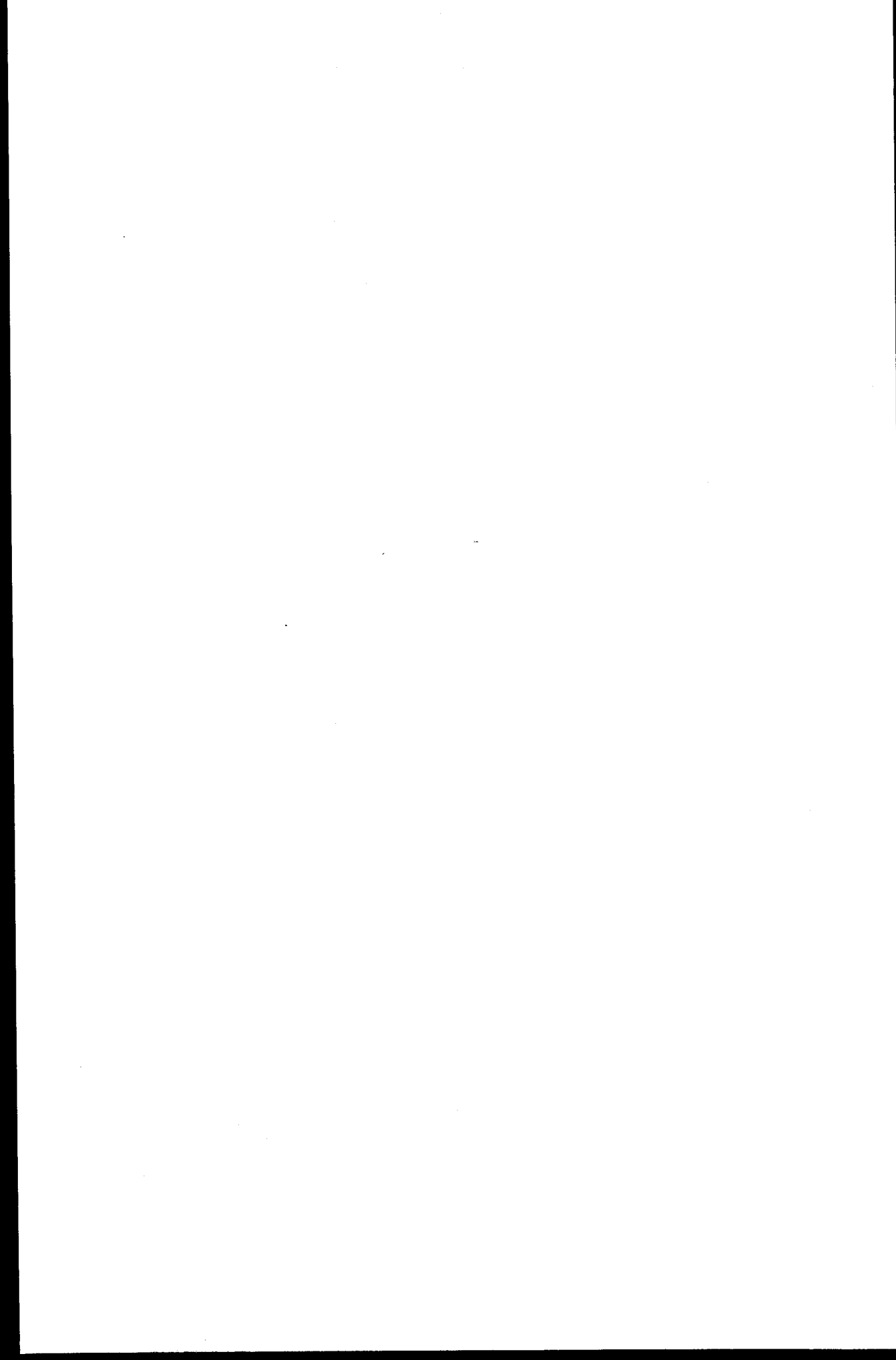
Dios guarde a V. muchos años. Convento de predicadores de Buenos-Ayres noviembre 30 de 1815.

B. L. M. de V.
Su mas atento servidor y capellan
Fr. Isidro Celestino Guerra.



AVISO.

Se vende una mulata joven, sana, de primera leche, el que quiera comprarla vease con Don Miguel de Ochagavia en la vereda ancha.



N. 23.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SIMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 20. DE FEBRERO DE 1816.

Politica del gobierno español en estas regiones.

Baxo este titulo publicaremos sucesivamente la parte principal de un memorial remitido a la corte de España, explicativo del estado de corrupcion en que se hallaba la administracion del vireynato del Peru, hace cincuenta años. Conjeturamos que los vicios mostruosos que se leeran, han ido hasta la fecha en progresion ascendente, y deberan desengañar a los imbeciles, que justifican el regimen antiguo, porque advierten en el presente gobierno algunos defectos imprescindibles en toda revolucion, y con especialidad en un pais que se hallaba regido por el capricho mas arbitrario.

Estado politico del reyno del Peru, gobierno sin leyes, ministros relajados, tesoros con pobreza, fertilidad sin cultivo, sabiduria desestimada, milicia sin honor, ciudades sin amor patrio, justicia sin templo, tirania sin trono, hurtos por comercio, integridad tenida por locura, rey pobre de leyes y tesoros. Estos atributos constituyen proximo peligro de per- / derse un reyno.

[2]

FRAGMENTO.

..... Fundo V. M. el gobierno del Peru en la alta dignidad de los vireyes, que representando una copia de lo soberano, y vistiendo los ornamentos de la diadema, ni aun por los accidentes pareciese menor la autoridad, y pudiesen a menos costo de la fuerza, mantener los arbitrios absolutos, y que no fuesen las limitaciones de su representacion atrevimientos de la queja. Mas no fue el real animo de V. M. crecer el despotismo de estos gobernadores, hasta entender la regalia como una libre voluntad de cada uno; porque para los casos irregulares se les concedian los arbitrios de la prudencia: y para los ordinarios, no se habian de apartar del alfabeto de las leyes, como que las escritas son la conformidad en las discordias.

Asi lo executaron los primeros vireyes que se encargaron de la conquista; porque necesitados de los pocos españoles que pacificaron el reyno, y acompañaban su representacion, repartieron en ellos encomiendas, gobiernos y demas franquicias reales: y esta distribucion se hizo por algunos años el mejor sueldo de mantenerlos armados y obedientes al frente de millones de indios, que conservaban en la memoria la muerte de sus reyes Incas, temiendose por instantes el furor de su venganza: lo que convirtieron en cantos lastimosos, haciendo su agravio tiernas armonias..... Seguira.

VARIEDADES

- [3] *Londres 15. de noviembre.* Segun las noticias / mas recientes de Paris, las disposiciones para una convulsion general estan muy lejos de mitigarse. Los franceses aparecen cada dia mas mortificados con las depredaciones que sienten. Por lo menos habra en Paris 20.000. oficiales desbandados del exercito frances, que viven continuamente en las mesas de juego, que es el recurso mas pronto que hallan para existir. El Lord Welington vive con mucha mas precaucion en la capital que en el campo de batalla, no permitiendo de noche a ninguno de sus oficiales que se aparte del cuartel sin licencia. Los franceses admiten con mucha repugnancia huespedes extranjeros en sus casas, tanto que el Lord se ha visto obligado a dar una estrecha orden para que se eche abaxo la puerta de cualquier aposento que se niegue a un oficial ingles que lo necesite. Los pueblos de las inmediaciones de Paris estan casi desiertos de franceses, pues dexan las casas desamparadas por no asistir a sus huespedes. Los prusianos no dispensan ni aun las iglesias de la capital: asi no es extraño verlas convertidas en cuarteles, hospitales y aun caballerizas.

BUENOS-AYRES 19. DE FEBRERO.

- Son demasiado satisfactorias las noticias de Cartagena, para que dexemos de mencionarlas en nuestro periodico, por haberse hecho publicas en esta capital. La retirada del tirano Murillo del sitio de aquella ciudad convence del estado de fuerza y resolucion que sostiene a los cartagineses, nuestros hermanos, y nos estimula a imitar tan bizarra y heroyca resolucion, si es posible que necesitemos estímulos para seguir nuestros esfuerzos / contra el agresor comun de los americanos. Llegado es el tiempo, sin duda, de que España sucumba a sus temerarios esfuerzos, siempre que, como hasta aqui, persistamos en resistir su necia tirania. Americanos todos, concurramos a una a empeño tan glorioso y necesario, posponiendo cuanto sea capaz de entorpecer tan santos fines. Y oxala que Mexico se haya rendido, como se agrega, a las armas patriotas, no queda duda que se desploma la unica esperanza española en la America septentrional.
- [4]

Oficio del R. P. Castañeda al prior del consulado de Buenos-Ayres.

Remito a V. S. quinientos exemplares de la arenga pronunciada para la apertura de la academia de dibuxo el dia 10, de agosto de 815.

Estimare a V. S. no le ponga precio, pues los buenos patriotas me haran el honor de pagarla bien, cuando sepan que todo el producto esta destinado para fondos de tan util establecimiento.

N. M. R. P. provincial Fr. Pedro Nolasco Iturri despues de aprobar y bendecir mis empeños patrioticos, y arbitrios menesterosos en obsequio de la educacion publica, ha tenido la bondad de exhibir diez pesos por un exemplar a nombre de la provincia.

- Del mismo modo esta santa y venerable comunidad de la recoleccion, como tan interesada en los progresos de la academia, ofrece otros diez pesos por un solo exemplar, que despues de leido lo devolvera graciosamente, para que sea revendido: añadiendo que si no fueran tan apuradas las circunstancias, en que se halla por la escasez de los tiempos, / ofreceria al doble mas.
- [5]

Con este motivo recomiendo a V. S. el patriotismo, la filantropia y celo ardiente por la instruccion de la juventud, que anima a los religiosos de mi cargo, para que V. S. disponga a su arbitrio de todas nuestras facultades. - - - Dios guarde & c.

F. Francisco Castañeda.

Sr. prior del consulado &c

NOTA

No podemos menos de celebrar el empeño laudable del R. P. Castañeda en cuanto dice a la educacion y beneficencia del pais. Este benemerito religioso es bastante acreedor a que el publico y los magistrados segunden y protejan sus conatos, cuando vemos que tienden exclusivamente al beneficio comun, y su autor no reporta otra utilidad, que la alegria que percibe una alma candorosa que vive para los otros. Yo, sin embargo de mis quehaceres, le recibo con alegria, y admito gustoso sus largas visitas, considerando su buena intencion y virtudes recomendables. El estimula a la sociedad filantropica, como promotora de tantos bienes: anhela por ver radicada la academia del dibuxo, ofreciendo para su fomento cuantos intereses estan en su poder y arbitrios: predica mensualmente en las carceles, da ejercicios a los encarcelados, y no perdona sacrificio que pueda traer algun bien a sus semejantes. Confieso que mi corazon se convierte en ternura, cuando considero la bondad de tales individuos, y siento no tener mas facultad que la / de hacer elogios tan imperfectos a hombres que todo lo merecen. [6]

Salta y enero 15 de 1816.

Mi amado amigo: aunque sin haber llegado el correo de esa, nada tengo que agregar a mis anteriores en lo relativo a nuestros asuntos; como considero a V. cuidadoso con nuestra situacion politica actual, no quiero dexar pasar esta proporcion para comunicarle lo que aqui corre. Se dice que el enemigo ha avanzado una division de mil hombres hasta Cotagayta al mando de Olañeta; pero yo no lo creo, y solo me persuado que estos rumores tienen por origen una especie de contra revolucion que hicieron los Villegas en Esdara para desarmar nuestros dispersos. sea lo que fuere, nuestra fuerza actual es de cerca de mil quinientos de linea, a mas de los trecientos que han ido de aqui, y aunque no son todos armados, ya les fue armamento remitido por French, cuya division habra tambien salido de Jujuy ahora dos o tres dias; es decir que aqui no tememos al enemigo, aun cuando avance con toda su fuerza, pues no es facil pueda forzar nuestras baterias de Aumbaya, defendiendo las tres mil hombres de linea, a mas de los cuerpos de gauchos armados que tiene esta provincia y caminarian en el acto de una necesidad; lo mismo que del Tucuman, donde a mas se disciplina un cuerpo veterano de quinientos hombres, que debe conservarse en el mismo pie de fuerza con reclutas de la misma provincia. Es indudable que el espiritu publico ha crecido en el Peru, y que ya a esta fecha hostilizan al enemigo por diferentes pun- / tos una infinidad de comandantes de guerrilla, que para hacerlas mas respetables, ha dispuesto el S. Rondeau camine el famoso Madrid, que efectivamente salio de Moraya a Cinti el tres del corriente con 25 dragones, con designio de reunir mas de mil hombres de nuestras tropas que se han agregado a aquellos comandantes. Seremos felices si para abril venidero reunimos un exercito de seis [7]

mil hombres con que atacar a Pezuela antes que el reciba otros refuerzos. Mas cuidado tengo yo de Mendoza y San Juan, si Osorio pasa la cordillera, que de Pezuela.

S. CENSOR.

El decreto de libertad para los hijos de esclavos en toda la comprehension de las provincias unidas, es seguramente la disposicion que honrara mas nuestra regeneracion politica; pero si no se observa, o si se les permite a los particulares oponerle trabas maliciosas, vendra a inutilizarse en su mayor parte una tan benefica disposicion.

Uno de los arbitrios que ponen en practica los dueños de esclavos para eludir este decreto, es, no permitir a estos que se casen, a pretexto de las incomodidades que pueden resultarles de la crianza de los libertos; y en el momento en que les piden el permiso para verificar su enlace les ofrecen papel de venta. Como muchos de ellos estan bien avenidos con sus amos, principalmente si han nacido en sus casas, y como por otra parte se presentan muy pocos compradores en la actualidad, resulta que el ofrecerles el papel de venta, es lo mismo que negarles absolutamente la licencia que solicitan. Esta conducta es horrosa, / y sin embargo esto sucede todos los dias, y dos exemplares recientes en que yo mismo he mediado con los amos para conseguir el permiso, sin haberlo podido realizar, me mueven a comunicarlo a V., para que reprehendiendo, si es servido, un abuso tan detestable, incite al supremo gobierno a efecto que expida un decreto que corte de raiz este proceder barbaro y tirano.

Soy de V. muy atento servidor Q. S. M. B.
J. C. M.

Enero 15. de 1816.

COMPRA

El que quisiere vender una coleccion completa del Censor, ocurra a la vereda ancha, a la tienda donde se expende este papel, y alli se le dara al que la venda un peso mas del valor corriente.

COMERCIO

Relacion de los buques de alta mar que han entrado y salido en el presente mes de la fecha

Enero.

Dia 1 n. 1. — Zumaca portuguesa Flora procedente de Santos, de donde salio el 17. de diciembre ultimo, cap. D. Joaquin Oliveyra Martinee, cargamento 1186. bolsas de azucar, a la consignacion de su dueño D. Jose Joaquin de Almeida.

Dia 5. n. 2. — Bergantin portugues N. S. de Lampadosa, procedente de Santos, de donde salio el 22. de diciembre p. p., cap. D. Jose Joaquin Lorro, cargamento 26. caxas y 333, bolsas de azucar y 4. rollos de lienzo de algodón, a la consignacion de D. Miguel Escuti.

Dia 9. n. 3. — Bergantin ingles Amazona procedente del rio Janeyro, de donde salio el 19 de diciembre del año p. p., cap. Mr. Allenkinale, cargamento 22. fardos y 19. caxones de hacienda a la consignacion de D. Juan M. Neyley.

En id. n. 4. — Bergantin ingles Esgle, que anclò en el amarradero el 23 de diciembre ultimo, procedente del rio Janeyro; de donde salio el 13 del mismo, cap.

Mr. Guillermo Tardef, cargamento de hacienda y leña, a la consignacion de D. Juan M. Neyley.

Dia 12. n. 5. — Goleta inglesa Antelopp, que anclo en el amarradero el 5. del corriente, procedente de Patagones, de donde salio el 28. de diciembre p.p., cap. Mr. Samuel Geni, cargamento 3000. cueros de lobo y sal, a la consignacion de su dueño D. Carleton Alsopp.

Continuará.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS

N. 24.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 27. DE FEBRERO DE 1816.

POLITICA.

Sigue la representacion a la corte de España.

El segundo estado de los vireyes, como ya se vieron asegurados en un dominio que engrosaba de sus castellanos, se dieron a la interpretacion de las leyes, y con informes paliados alcanzaban aprobacion de sus arbitrios, haciendose menor el recelo por conocer que en todas gentes influia sumisiones el clima: se hizo la ambicion imperio de la baxeza, y quitandole la justicia al merito, se batio como moneda el premio, poniendo las reales franquezas en balanza con la correspondencia, de que fue fiel la sin razon, y desnudandose los españoles del honor de las armas, vistieron las mecanicas, buscaron minas y comercios, conociendo que los aumentos de la plata eran los hechos con que habian de alcanzar los laureles: y como en la distancia no tenia recurso la queja, han ido los vireyes sacando dilemas favorables para su mayor avaricia.

El tercero y presente estado de los vireyes es / una alta y escandalosa [2] disolucion, en la cual sentados no parece que fueron vasallos, sino que nacieron poderosos. Mal contentos con lo que es obediencia, descubren su deseo donde no les amenaza el castigo: apartados en el todo de aquella modestia de interpretar leyes, porque absolutamente executa cada uno lo que quiere; haciendo conocer al reyno que no sirven cedulas del soberano, que coartan la potestad imperante, y cualquiera rescripto de la real munificencia es la mitad del conseguir, necesitando el habilitarse en la gracia de los vireyes con indultos pecuniarios; y de esta ley ha de ajustarse la fatiga de los estudios y el sudor de las marchas, de cuya prepotente ambicion es garantia la distancia, parcial del traidor papel, que solo sirve al autorizado informe, nunca a la humilde virtud denunciadora.

A estos tiempos de los superiores gobiernos han seguido las obras y distribucion de los odores, y principalmente los de Lima, que como inmediatos a la autoridad de los vireyes, observando los excesos del superior gobierno, a proporcion fueron dilatando sus regalias en los fondos de la in justicia, tardando en lo despachado hasta el principio del siglo de 1700, desde cuando se han declarado una conjura del patricidio contra el cesar de las leyes, rompiendo el velo con que hasta dicho tiempo vivieron; y mal avenidos con la veneracion del recato, se han entregado a un total desenfreno, que no es aquel comun que tienen todos los jueces del mundo, porque son hom-

- bres, sino el muy particular de inobediencia que los constituye fieras; porque en este pais, adonde todo es abundancia de oro y plata, unida la ambicion con / el poder, y amutuados a un dictamen oidores y vireyes, es lo mismo que unirse los lobos y los canes a devorar un rebaño, porque el principal pastor se halla tan lejos. Y porque son las claves con que se gobierna el Peru oydores y vireyes, tratare solo de estos con alguna prolixidad por excusar la explicacion de los demas jueces y ministros en quienes es consecuencia lo relajado, porque no solo imitan el exemplo de los mayores sino precisamente como subditos, obedecen todas las licencias del arbitrio, y siendo cierto como la pura luz del sol, que cada virey aumenta potestad y abusos de los que dexo practicados su antecesor, V. M. pese hasta donde puede llegar el inconveniente, que a V. M. toca esta mensura, mientras yo explico las causas.

VARIEDADES

Extracto de una carta fecha en Jamayca a 30 de agosto por un americano, y dirigida a Londres, donde se imprimio en el Morning Chronicle del 6. de noviembre, de donde la traducimos.

- Por ultimo los repetidos temores de la expedicion de Cadiz contra Cartagena han venido a dasvanecerse. Las tropas criollas a quienes Murillo embarco por fuerza han estado a bordo mas de dos meses, y constituyen como la mitad de su matricula. Durante todo este tiempo hemos vivido agitados por una alternacion continua de temores y esperanzas: a un mismo tiempo se nos dixo que debia dar la vela tal dia, que estaba ya frente de Cartagena, [4] y que habia mudado de direccion. / Tales tramas de esparcir relaciones contradictorias no se habian conocido aqui hasta el presente. La verdad ha sido extraviada de mil modos para suplir la impotencia, exitar el terror, y ayudar a la causa mas diabolica que un rey jamas emprendio contra la justicia y la razon. Pero toda esta estratagema recaera con doble fuerza y verguenza sobre sus autores.

La expedicion se detuvo en Santa Marta mas de tres semanas, sin mas operacion que enviar dos mil hombres a que penetrasen al interior, baxo el mando de Morales. Lo principal de la expedicion procedio hacia las costas para desembarcar en Barranquillas y otros puntos. Los realistas hacen subir el numero de sus tropas a 15.000 soldados; pero tenemos positivo conocimiento de que absolutamente pasan de 7.000, a los que se tienen en el servicio por los medios violentos del terror. Los españoles abultan su numero en impresos y manuscritos con el fin de aterrar y alucinar la Europa. La escuadra que poseen consiste en dos fragatas, dos bergantines, algunos buques menores de poca consecuencia, y los transportes.

- Nuestras aprehensiones en cuanto a que Cartagena debia ser victima de la traicion en consecuencia de los muchos godos que habia entre sus muros, han cesado, viendo que se han adoptado las mejores medidas de precaucion. Los patriotas se hallan sin duda en una aptitud imponente. B. y D. han llegado con un suplemento de armas inmenso y traen consigo 110. oficiales caraqueños, tan comprometidos por la causa que defendemos; que no dexaran de combatir por ella mientras cuenten con un brazo para esgrimir la [5] espada. Las prepara- / ciones hechas, son de tal naturaleza que jamas las

ha presenciado el mundo occidental, y oxala que tengan un Ercilla que las transmita a los tiempos futuros. Ademas de los nativos, mas de mil extranjeros bravos y guerreros, combaten por ruestra causa, que la miran como suya, y sacamos de sus oficios el partido mas ventajoso, por lo que les dispensamos una estimacion decidida. En adicion a lo referido tenemos 2000 hombres bien organizados, un cuerpo de 1200 al mando de Palacios, y otro de igual numero a las ordenes de Cortez. Estos y la fuerza numerosa de los voluntarios guarnecen y defienden los muros de Cartagena. Hay ademas 800 hombres destacados en Ocaña, adonde se espera de un momento a otro una fuerza igual de Santa Fe, ademas de un cuerpo numeroso que debe llegar de Antioquia. El entusiasmo de los Paisas Baxos contra la empresa del duque de Alva, no puede haber excedido al que respiran estas provincias actualmente. Los habitantes estan dispuestos a todo genero de sacrificios.

Murillo se puso rabioso cuando supo que Cartagena habia sido socorrida con tan cuantiosos suplementos de armas; y cuando se desengañó de que los gefes de Cartagena estaban impuestos de su fuerza real y de sus planes. En una palabra la confianza que inspiran las preparaciones y medios de defenza, es de manera, que ningun comerciante ingles ha pensado extraer sus efectos de Cartagena, porque advierten la gran diferencia que media entre las amenazas españolas y los medios de ejecutarlas. Todavia no sabemos si los fusiles desembarcados en Cartagena, han continuado para las provincias interiores, donde los necesitan para armar / 14000 hombres, que ha levantado el gobierno general, cuyo celo y actividad es admirable. Todo el interior esta tranquilo. Por el lado de Quito, la fuerza enemiga es tan debil, que Cabal ha ordenado que se tome la ofensiva, seguro de tomar a Popayan. Por el lado de Venezuela, no se advierte el menor movimiento, aunque por alli se dirige nuestro exercito de Santa Fe, que va en auxilio de los patriotas; pero estos han adquirido una superioridad decidida. Se ha falsificado la proyectada expedicion de Murillo contra Nueva Granada. En este pais los comerciantes todos se inclinan a que continúe la franqueza de nuestro trato; y cada vez se convencen mas de la perfidia y duplicidad española; de consiguiente todos estan del lado de nuestros intereses. El ministerio britanico puede continuar su estrecha amistad con Fernando 7º; pero la generalidad de los habitantes de las Antillas y aun los oficiales de mar y tierra estan de nuestra parte. Este contraste hace mucha impresion entre nosotros, que no podemos olvidar las antiguas protestaciones de Inglaterra, y los horrores a que ha dado lugar. [6]

La violencia con que Murillo trata en Venezuela los soldados adictos al partido español, arrancandolos de sus casas y forzandolos a embarcar, nos ha producido eventualmente los mejores efectos. Aquella gente teme la mar, mas que la misma muerte, y todos han venido a ser patriotas de corazon, de modo que Murillo no debe contar con el afecto de ningun criollo. Aunque tarde, ellos ven los efectos de la fascinacion, y cuan ilusorias son las promesas españolas. En toda Venezuela, solo se encuentran españoles en Caracas y / Puerto-Cabello. Los patriotas han recobrado a la Guyana, Guayra, Nueva Barcelona y todo el distrito. Son dueños de los Llanos, y consecuentemente de todo el ganado y provisiones; tanto que en Caracas la arroba de carne que estaba a cuatro reales, vale en el dia seis pesos. [7]

Me introduxe de proposito en los detalles antecedentes, porque como antes dixé, los españoles inventan y propagan noticias falsas, à fin de des-

alentar y corromper la opinion publica. En Panama hay un taller de impos-turas destinadas a circular por el Peru, Chile y Buenos-Ayres, y algunas pasan por esta via con destino a Europa.

No añado nada de las noticias de Mexico, porque le concibo a V. con las que habra recibido por conducto de los Estados Unidos. Sin duda el dichoso hado de aquel imperio està decidido. Nosotros tenemos noticias positivas de que Veracruz està en grande aprieto. Sus habitantes españoles todos emigran a la Habana y Europa; y muchos han pasado sus caudales al castillo de San Juan de Ulua, situado à la entrada del puerto. Estos emigrados todos aseguran que Nueva España està perdida, esto es, ganada para nosotros. Los españoles del interior todos se han encerrado en algunas de las grandes ciudades, y fuertes divisiones son las unicas que pueden atravesar los caminos. En una palabra los europeos desesperan por los socorros que necesitan, al mismo tiempo que los americanos reciben armas y se organizan diariamente. La Providencia parece que ha resuelto en el siglo 19. dar a los descubrimientos de Colon la libertad que perdieron en el 15; aunque los ingleses son los ultimos destinados a reconocer la causa de la justicia y la humanidad.

Jamayca 16. de setiembre.

Hemos perdido los temores de que Cartagena habia sido vendida a Murillo, cuya noticia fue circulada aqui por su edecan y agentes. Cartagena està no solo determinada a una vigorosa defensa, sino que ha dado a sus enemigos una exemplar leccion de la debilidad de las tropas de un despota. Efectivamente Murillo ha ido a Cartagena en busca de su propia ruina, ademas de sus vanos ataques, que le aniquilan, el tiempo es lluvioso, propio de huracanes. Ya sienten en sus tropas algunas fiebres, y si persiste dos meses, no le quedará un hombre. En el campo no encuentran abrigo, porque los cartagineses han quemado todas las casas, y retirado los ganados, de consiguiente sufre todos los rigores del clima, estacion y escasez.

[8] La Nueva Granada toda esta tranquila, y el gobierno toma cada dia mayor credito. Los españoles viven confinados en Caracas, y la conducta cruel de los agentes de Fernando, convierte todos los habitantes en patriotas. Los 14.000 hombres que esta organizando el gobierno general, son con la mira de operar sobre el Peru, en cuanto se desembarazen de Murillo. Es tan grande la unanimidad que reyna, que resta muy poco para consolidar la independencia. Los comercian- / tes ingleses hablan con horror de las atrocidades de los españoles. Los tiempos de Cortez y Pizarro se han renovado, y la Inglaterra ve con frialdad escenas tan inhumanas, a que ella dio el primer impulso, o encendio la primer llama; pero aunque los horrores son muchos, la causa de los tiranos es desesperada. En una accion tenida en un parage llamado el Llano grande, han perdido los realistas trecientos prisioneros, gran numero de muertos, la artilleria y bagages.

NOTA DEL GACETERO INGLES

Las noticias que diariamente recibimos de Cartagena, Nueva Granada y Nueva España no permiten dudar que la America marcha a su independencia gloriosa. Fernando VII despues de haber llenado los calabozos de la peninsula con sus infelices vasallos de Europa, hace atravesar legiones por los mares para encadenar americanos: pero estos esfuerzos inhumanos avivan cada vez mas la llama del patriotismo, que con ardor tan noble prevalece en aquellas hermosas regiones.

Es un hecho evidente y alarmante que en la grande extension de America se hace cada dia mas odioso el nombre britanico, y crece la animosidad contra los ingleses; al mismo tiempo que otras naciones rivales nuestras se van grangeando el amor. El odio contra nosotros proviene de dos principios bien sabidos, siendo el primero la preocupacion nacional de España contra Inglaterra, que lograron inculcarla en sus colonias; y el segundo el resentimiento natural que tienen los americanos contra el gobierno ingles, que despues de haberlos excitado varias veces a revolucio-narse, los abandona en el caso de hallarse en su glorioso esfuerzo, declarandose amigo

de su mismo tirano. Y yo creo que nos debe merecer alguna atencion la odiosidad de 17 millones de habitantes dueños de la tercera parte del globo.

Segun advertimos de los politicos americanos, ellos tienen bien presente que son dueños de paices tan feraces que pueden establecer su mutuo intercurso, sin necesidad de pasar los mares para venir a Europa en busca de articulos de lujo y necesidad; y al contrario los comerciantes europeos, han hallado en America prospectos grandiosos, que les han ofrecido las ventajas mas solidas. Quiero decir que los americanos sufriran; pero su independenciam esta decretada, y por la conducta de nuestro gobierno solo ganaremos su detestacion, mientras ellos al fin se pondran en el caso de no necesitar auxilio nuestro.

En una palabra, en la presente situacion en que se halla la America española, imploramos al publico britanico que atienda a esta cuestion. La America nos ha ofrecido su amistad preferente, y nosotros somos sus naturales aliados, que gracia halla en nosotros el tirano Fernando para propender a sus miras? Y si nuestra debil voz puede atravesar el Atlantico, y ser oida de los americanos, queremos animarlos a que prosigan su empresa honrosa con energia y vigor, seguros de hallar por termino gloria y prosperidad.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 25.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 5. DE MARZO DE 1816.

POLITICA.

Continúa el memorial presentado a la corte de España.

Es ley del reyno que cuando los vireyes llegan al puerto de Payta, no transiten por tierra, y prosigan hasta el puerto del Callao. La mente de la ley fue porque no gravasen en docientas treinta leguas las pobres ciudades y los pobres indios. Los primeros vireyes así lo executaron: los segundos suponían en el puerto de Payta quebrantos de su salud, y remitían a V. M. certificaciones de medicos; pero los terceros ya no practicaban esta reverencia, y transitan por la tierra, llevando ochenta o cien personas de familia. Los agravios que la ley evita, y hoy están gravados en trecientas treinta leguas, que hay de camino, son los siguientes:—

Primeramente son gravados todos los corregidores y tenientes, en alimentar a los vireyes y sus familias, y también a las concurrencias de indios, milicias, curas y particulares, que salen a cumplimentar a cada parage, y lo menos que en cada / tránsito concurren son trecientas personas; las ciento cincuenta mantienen los corregidores, y ciento cincuenta indios ellos se mantienen. Lo segundo es que en dichas docientas treinta leguas se arreglan cincuenta y seis alojamientos, que son esas enramadas de eneas y juncias, construidas sobre campañas de arena, trayéndose estos materiales de seis y ocho leguas, y hasta allí se debe conducir el agua y alimentos que han de mantener las personas y bagages. — Lo tercero es que para formar estos campamentos baxan los pueblos de las sierras de cuarenta y cincuenta leguas, con sus corregidores y tenientes, multitud de indios; que estos infelices enferman muchísimo por la mutación de las sierras frias a los ardientes arenales de los valles; y el que enferma, aunque sea levemente, agrava la dolencia hasta morir, por el difícil recurso que hay a las distantes poblaciones. [2]

Lo cuarto es que por la anticipación con que se previenen las enramadas, esperando a contingencias de los mares, a la llegada de los vireyes a Payta, se triplican los alimentos, por que se corrompen, y se hacen repetidos gastos en la refacción, y los miserables indios se da caso en que ellos y sus mulas estén esperando tres meses, para cumplir con una o dos enramadas que toco a su obligación, y pierden todo este tiempo el cuidado de sus casas, el trabajo, la pensión de los tributos que les corre, y la vida muchos de ellos.

De suerte que si los vireyes hubiesen de satisfacer los jornales de los indios, con sus mulas y dilatadas esperas desde cuarenta o cincuenta leguas

- [3] que baxan, y asi mismo los alimentos que se pierden, y los que en cada enramada consumen / hombres y bagages, no pudieran satisfacer los onerosos con docientos mil pesos; tolerando el gravamen a que se opone la ley: no se explica lo mas particular con que molestan sus crecidas familias, porque se reserva a la prudencia. Razon porque se hacen de menos aprecio diez corregimientos que tienen el gravamen de recibir vireyes. — *Seguirá.*

VARIEDADES.

- Si no conociéramos el caracter feroz y vengativo que distingue especialmente a los visires de España, me escandalizaria el bando de D. Fulano Marco, visir del reyno de Chile; pero estamos persuadidos del sistema que guía a nuestra rabiosa madrastra, para dudar un instante de sus sanguinarias intenciones. Crueles! esas horcas, asesinatos, persecuciones y latrocinios, no pueden hacer otro oficio que acrecentar el odio santo que justamente se tiene a vuestro nombre execrable y a vuestra insoportable dominacion. Derramad la sangre inocente, villanos! que esa misma sangre fecundara este territorio que quereis agoviar, y reproducira millones de heroes, que consuman con su noble aliento los infames aventureros que pretenden violentar nuestra voluntad. Acordaos, tiranos, que vuestro gobierno abominable causo la revolucion de Holanda, porque vieron aquellos oprimidos que no podian ser mas desdichados que baxo de vuestra odiosa tirania. Napoles aborrece hasta el siglo en que poseisteis su territorio, y donde quiera que habeis tenido influxo habeis provocado la detestacion. Os llamais catolicos por excelencia; pero vuestras costumbres canibales
- [4] estan al otro extremo del Evangelio, y se / identifican a la moral de los pueblos mas atroces. ¿Porque no nos abandonais asesinos? ¿Perturbamos nosotros vuestro territorio? ¿Imaginamos siquiera visitar la peninsula? Dexadnos pues tranquilos en el país que nos acuerdo el Ser Supremo, y retiraos a vuestros limites naturales. ¿Hallais en vuestra tenebrosa razon que diez y siete millones de nacionales sean esclavos forzosos de vuestros caprichos, y blanco de vuestro rigor? No lo imagineis, perversos! moriremos antes defendiendo nuestros derechos, contra vuestra injusta agresion, y el Todo-poderoso, aquel Dios de las victimas inocentes, descargara su venganza sobre vuestra iniquidad!

Y vosotros, infelices chilenos, que sufris el dominio ultrajante de ese nuevo Mustafa, cargado de pomposas y ridiculas decoraciones, unios resueltamente, y arrojadle de vuestro hermoso suelo. Que vaya enhorabuena a oprimir la cerviz de los que tienen la desgracia de nacer en la gazmoña peninsula. Nuestras almas son superiores al espiritu de tinieblas que predomina en España; y habiendo obrado en nosotros la luz de la razon, es imposible persuadirnos a obedecer un gobierno cimentado en el mas oscuro fanatismo.

Carta dirigida al censor.

S. CENSOR.

Buenos-Ayres enero 15 de 1816.

- [5] Muy S. mio: en parte mejor que en el periodico de V. creo debe tener lugar la critica de esos grupos de jovencitos, que por las tardes de los dias festivos perturban el unico paseo publico que tenemos, con las piedras que se tiran los unos a los otros. Este abuso conviene remediarlo. V. sabe que / una inquietud semejante en la hora precisa en que las gentes gustan de recrearse

por dicho paseo, es muy reparable en un país culto y civilizado. Pero no es este solo el perjuicio que resulta de tal licencia, ni aun lo muy expuesto que es perder un ojo con una de las piedras los mismos jóvenes: yo he observado que estos han formado sus pandillas, es decir: los del barrio de la esquina que llaman de Cañas, son opuestos a los del barrio del Retiro (quizá por otros barrios hay la misma oposición), y entre unos y otros se arma la que dicen guerrilla, que no es sino el principio de una división, y que en moradores de un mismo pueblo no puede tener jamás buena consecuencia. Cuando este mal no fuera digno de repararse en su principio, por lo costoso que puede serlo en su progreso, basta reflexionar que de esos jóvenes no será extraño, formarse varios de ellos pendencieros, vengativos, sanguinarios, y de una altivez y orgullo difíciles de contener, aun por los padres que no sean omisos en la corrección de sus hijos. Si el tolerar dicho abuso es por suponer que de ese modo se introduce en nuestros jóvenes el espíritu guerrero, que tanto nos importa en las actuales circunstancias: parece que mejor partido se sacaría sabiendo dirigir esa misma bella disposición marcial, ordenando que en esas tardes se les enseñase el ejercicio militar, o se les ejercitase en la fatiga, en la carrera, y aun se les adiestrase a tirar al blanco; pero todo ello baxo un buen orden, con un jefe o maestro que les instruyese, a quien deberían obedecer, con eso se habitúan a la disciplina y subordinación que tan recomendable y necesaria es a todos los que aspiran a formarse buenos militares. V. mejor que yo, co- / [6] nocera que no es infundado este modo de opinar.

B. L. M. de V.

M. P.

NOTA.

No hay duda que el censor esta en la obligación indispensable de clamar continuamente por la reforma de vicios semejantes; pero no debiera empezar por el maldito juego del carnaval, tan bárbaro y tan tonto? No debiera empezar por el cuando, yo vi con no poco disgusto, (porque estaba bien cerca y todo lo temi) que en la plaza de los malditos toros le rompieron a un tiempo como cuarenta huevos encima de su pobre y paciente figura. A que iría el censor a los toros? A que habia de ir, a que le estrellasen huevos.

Yo tampoco me escape, porque dos o tres veces que me he visto en la obligación de salir, he vuelto a mi casa hecho un estropajo: con tanta audacia, que al pasar por la Merced vi dos mulatas furibundas que me asechaban desde una puerta, y temiendo un encuentro fatal, tome la acera de enfrente; ¿pero cual fue mi espanto, cuando vi que las mulatas avanzaron hacia mi con descocada impavidez, y descargaron sobre mi triste cabeza dos cantaros de agua sucia? Vaya, que costumbre mas extraña no se puede haber establecido. Todavía tengo la casaca hecha un chicharrón. Si fuera esto solo: el sombrero se me ha vuelto de acero templado; y de esto tuvo la causa principal, una desafortunada gallaruzo, que me arrojó desde un balcón, cerca de S. Francisco, un balde entero de agua. En una palabra, señores, conozco un montón de viejas, y otras muchas personas que no son viejas, / que no han podido salir ni aun a rezar; [7] temerosas, con razón, de que a buen escapar, les rompan las narices con un huevo de avestruz, o las zampen en una bañera. Yo tuve el disgusto de que llenasen de agua y harina a una señorita que me vi obligado a acompañar; sin que respetasen ni a mi barriga abuhada, ni a la caja que llevaba en la mano

en ademan de tomar un polvo. — Esta diversion, que al fin es de origen pagano, se juega en otras partes; pero con mas comedimento, y seria bueno que Buenos-Ayres en la epoca de su ilustracion, moderase este genero de fiestas, dexando los dias de carnestolendas mas expeditos para asuntos, fiestas, y ejercicios mas decorosos.

Academia de matematicas del estado.

El 22. del corriente tuvo lugar la apertura de esta academia en la casa donde existe la comision militar, frente al hospital de Belen. El señor inspector presidio a este acto, y despues de una breve exhórtacion, que hizo a los caballeros academicos, y de un discurso que pronuncio el director de dicha academia, fueron todos en cuerpo á cumplimentar al excelentísimo señor director, y darle las gracias por haber puesto en planta y realizado tan util como deseado establecimiento. La proporcionada edad de los alumnos, su numero y brillantes disposiciones, no menos que las demas circunstancias que concurren a la formacion de la academia, halagan las esperanzas de cada individuo, y no dexan duda que este establecimiento honrara en sus resultados la patria que lo sostiene.

Oficio de D. Antonio Jose de Escalada a la honorable junta de observacion, excusandose a continuar en ella de vocal-presidente por turno, y la respuesta.

Recordando a vuestra honorabilidad mi edad setuagenaria y decadente salud, bien a la vista de todos, con que me excusè a exercer el empleo de vocal de esta honorable junta, y recordando tambien los testimonios que he dado a V. H. de esta notoria verdad en los mas de los acuerdos a que he asistido, pues V. H. misma conoce y palpa la debilidad de mis sentidos y potencias, y acaso se habra convencido de que debio admitir mi excusacion, hago ahora presente, que de resultas de la agitacion que ha sufrido mi espiritu en los cuatro precedentes dias, no se como existo con la irritacion de la bilis que me ha asaltado; que cuando el mas aparente remedio que me dan continuamente los medicos, es quietud de espiritu, calma de pasiones, ejercicio a caballo y paseos al campo, lo que me obliga a tener abandonados mis muchos negocios, por que los mismos medicos me ordenan que debo posponerlos al riesgo de mi vida. Y aunque el patriotismo (esta heroyca virtud que atropella por todo) me hizo ceder a las instancias de V. H., lisonjeandome con / la necesidad que de mi tenia la patria [8] en las criticas circunstancias que nos hallamos, bien se ha desengañado V. H. que de nada han bastado mi celo y fatigas, y que de continuar en ellas, vendria a concluir victima ociosa por ahora de mi buen deseo. Asi es que vuelvo a hacer la mas solemne excusacion ó renuncia; y espero de la prudencia de V. H. se sirva admitirmela en fuerza de los fundamentos que alego y de otros que tampoco desconoce V. H. mayormente cuando el teniente vocal que me sigue es mas a proposito que yo para el desempeño del cargo, pues reúne patriotismo y conocimientos a su florida edad y buena salud, tan necesarias para sobrellevar el trabajo y desvelo de este importantísimo encargo, en que el soberano pueblo tenia librada su salvacion por medio de diputados que eligio quieta y legitimamente; y fue para lo que opine yo se echara el bando de la honorable junta de observacion y excelentísimo cabildo, a fin de prevenir el juego de la faccion, de la intriga y del engaño, tan comunes en tiempo de revolucion, que el orden es el desorden, porque a rio revuelto.....

Dios guarde a V. H. muchos años. Buenos-Ayres febrero 15. de 1816.

Respuesta.

La junta se ha enterado del oficio de V. datado en 15. del corriente; pero militando las mismas razones que hizo a V. presente para no asentir a la excusacion que V. hizo a su incorporacion a ella, se halla ahora en la misma mortificante necesidad de no prestarse a la renuncia que expresa en su citado oficio, sin embargo que la considera apoyada en justicia; y a lo mas a que puede acceder en su obsequio, y en el convencimiento del deterioro de su salud, es que se retire de las atenciones de su ministerio por los dias que le sean necesarios para repararla y fortalecerse, prometendose de su acreditado patriotismo è infatigable celo en servicio de la patria, y por el honor de esta corporacion, se personará en ella, apenas sean logrados sus justos deseos, no privandola por mas dias que los precisos de la experiencia y conocimientos que le adornan, que creen

sus compañeros le son utilísimos al desempeño de su delicado encargo. En el entre tanto queda funcionando accidentalmente la presidencia el vocal Don Juan José Anchorena — Dios guarde a V. muchos años. Buenos-Ayres febrero 17. de 1816.

NOTICIAS

Las últimas noticias de Europa contienen la muerte del mariscal Ney, que al fin fue pasado por las armas. En España se descubrió una conspiración tramada por los oficiales de varios regimientos, y fueron fusilados treinta y tantos. Un escritor inglés entre varias reflexiones que hace del estado actual de España dice "cuanto más feliz sería esa nación, si la gobernase José Napoleón, y el mogigato Fernando se hubiese quedado bordando mantos para los santos.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 26.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 12. DE MARZO DE 1816.

VARIEDADES

LONDRES 4. DE DICIEMBRE. *Extracto de una carta de España.*

La persecucion de este desdichado pais todavia continua y crece. D. antonio Ruiz Padron, uno de los miembros mas ilustres de las cortes y eclesiastico de gran reputacion, ha sido condenado a perpetua prision. El rey Fernando ha hecho representaciones muy serias al gobierno ingles sobre la libertad con que se escribe, se lamenta y se publica en Inglaterra, respecto del patriota Porlier (es hasta donde puede llegar la temeraria pretension de ese odioso mogigato), y su suerte desgraciada. El gobierno ha intentado decretar la contribucion de quinientos millones de reales (como cinco millones de libras esterlinas) , (veinte y cinco millones de pesos) sobre todas las clases del estado excepto el clero, y esto ha excitado un general descontento y aumentado la fermentacion, resultando oposiciones inesperadas.

Idem 5. de idem. Por la correspondencia de Cadiz / hasta el 10. ultimo, [2] sabemos que ha entrado en aquel puerto la Aurora procedente de Lima, con tres millones de pesos, y otro buque se espera de la misma procedencia con igual suplemento.

La Cronica de Jamayca del 7. de octubre contiene dos buletines por Mariano Montillo fechados el 25. y 26. de agosto, en nombre del exercito defensor de Cartagena. El general Murillo llego a Santa Marta el 21. de julio, y el 18. de agosto anclaron 44. velas en Corralitos. Parece que ha principiado una guerra de exterminio. El 19 y 20. los habitantes incendiaron sus casas, y se retiraron a los montes. Un buletin dice: "no podemos menos de horro- rizarlos al anunciar a nuestros conciudadanos y al mundo entero, que ei sanguinario Morales, aquel monstruo feroz e ignorante, que ha teñido de sangre americana los campos de Venezuela, confundiendo en su general car- niceria los viejos y los niños, las mugeres y los principales habitantes, manda la vanguardia del exercito llamado del rey.

Se habla tambien de una victoria obtenida sobre los bancos del rio Polo, en que los patriotas destruyeron 1200. soldados de infanteria, matando 300 y tomando 500. prisioneros.

Idem 8 de diciembre. ----- Arribo de Bonaparte a Santa Elena, tradu- cido del Times, rigorista ministerial, y el mas antiliberal.

El 16. de octubre llego a la isla de Santa Elena la fragata de S. M. el Icaro, con las primeras nuevas de la caida de Bonaparte, su segundo escape del castigo por medios tan extraños, y su destino a aquella isla, como lugar de confinacion. Los habitantes desde luego se sobrecogieron con no poca / sorpresa. A continuacion se entendio la adiccion que recibia aquella poblacion con la nueva guarnicion, los seguidores del celebre rebelde, los comisionados para su custodia y sus sirvientes: de consiguiente todo fue precipitacion y bullicio. Las provisiones tuvieron un crece violento de precio: los huevos que estaban como a cinco reales docena, subieron a mas de real y medio cada uno, y casi todo lo demas que se produce ha subido en igual proporcion; hasta la misma tierra ha aumentado un valor de 50 por 100, lo que no es de maravillar, si se considera la corta extension de la isla (*), y la mas poca que es propia para el cultivo y alimento de sus moradores.

Mas de novecientos hombres de tropa llegaron en los buques baxo las ordenes del Northumberland. Mucho bullicio se experimento en las preparaciones para el recibo de Bonaparte. Se señalaron ochenta soldados de la compañía para guarnecer las puertas; y se publicaron inmediatamente ordenes del gobernador para que ningun bote de pescador estuviese fuera del puerto despues de las 4 de la tarde. Cuando llego la escuadra se permitio a al-

[3] (*) Segun el diccionario geografico de Vosgien publicado en Paris en 1813. Santa Elena tiene seis leguas de circuito; esta rodeada de rocas escarpadas, y en sus montañas hay grandes arboledas de toda suerte. Los valles son fertiles, y producen mucha variedad de frutos y legumbres. Hay buenas aves y regular ganado. No se encuentran animales voraces ni venenosos: el agua es buena, pero escasa. Sus mares abundan de peces. La isla fue descubierta por los portugueses, y despues la han poseido sucesivamente los holandeses, los ingleses, los holandeses segunda vez, y ultimamente los ingleses que la han puesto en estado de defensa, y es escala en su navegacion a la India Oriental. Esta isla está situada en el mar Atlantico. a los 52. grados y sobre 46. minutos longitud oriental de Buenos-Ayres, y 15 grados 50. minutos latitud meridional. /

[4] gunas personas de la ciudad que fuesen a comer a bordo, y desde algunos dias antes estaba todo preparado para el recibo de Bonaparte. Cuando desembarco estaba vestido con una casaca verde, chaleco blanco, calzones cortos de medio color, medias blancas, y sombrero apuntado. La casaca era guarnecida de oro, y del mismo color llevaba dos charrateras. En la mano tenia un hermoso telescopio; y miraba con prontitud para todas partes, registrando los nuevos objetos que se le presentaban. Acaso con la idea de examinar medios de facilitar su escape la primera vez que se le proporcione. Las tropas de la compañía debian ser enviadas inmediatamente al Cabo, a hacer su deber alli.

*Copia de carta de un caballero abordo del
Northumberland.*

Santa Elena 19. de octubre.

Llegamos aqui el 16 despues de un largo y molesto pasage, y Napoleon desembarco el 18. Esta viviendo en la casa de campo de un caballero llamado Belcome, hasta que la suya este preparada. Sus compañeros estan todos cansados, y segun entiendo arrepentidos de haberle seguido. Madama Bertrand, que habla regular ingles, dice que la isla es un desierto completo. El lugar del nacimiento del demonio Ennui. Necesita regresar a Europa a educar sus hijos.

Yo he comido cuatro veces con Bonaparte, que habla muy poco en la mesa, y ordinariamente se dirige al almirante. Hace muy poco ejercicio, como

dos horas durante el dia despues de comer. Su comida la concluye en media hora. El general Ber- / trand y Las Casas son sus grandes favoritos: con los demas apenas habla. Todas las noches juega los naypes, y antes de mediodia al axedrez. Se recoge temprano, y se levanta bien tarde. Su animo se encuentra ordinariamente decaido. [5]

La isla esta estrechamente guardada, con señales en los puertos, botes de guardia, y cruceros al rededor; de modo que si no vuela es imposible que escape. Despues de puesto el sol a nadie se permite baxar a tierra, y todo buque esta listo a levantar el cable a la primera voz. ----- Caspita!

EXECUCION DEL MARISCAL NEY.

Londres 17 de diciembre.

Despues de la requisicion ordinaria del procurador del rey, cuyo encargo es pedir la aplicacion de la pena al que ha sido sentenciado, ---- despues que esta ceremonia le fue leida al mariscal Ney, pidio la cena y ceno regularmente: entonces dixo" *oxala el procurador cene con tanta tranquilidad como yo.*" Despues se echo en la cama y durmio un corto rato hasta que M. Couchy vino a leerle la sentencia. Ya serian las dos, y despues de este acto nunca se le dexo solo. Oyo leer la sentencia sin expresar ninguna emociion, y solo dixo "*ya esto lo esperaba yo*" *Je m' y attendais.* --- Inmediatamente despues fue introducido el cura de S. Sulpicio, varon exemplar y de caracter venerable. "*Señor cura, dixo Ney, despachese V., yo no entiendo nada de eso.*" Sin embargo de lo risipido de este razonamiento, aquel ministro no se desalento, y se quedo con el reo hasta las cinco, durante cuyo tiempo no hay duda que / hizo su confesion, [6] y recibio el sacramento de manos del piadoso ministro. A esta hora entraron su muger é hijos, y permanecieron con él hasta las siete. Entonces se le preguntó que cuando queria que la sentencia se executase "cuanto antes sea posible" respondió. Se le propuso que a las nueve, y convino al instante. Despues se paseo por el cuarto con mucha agitacion, parece que por haberse despedido en aquel momento de sus hijos y muger. Solicitó que volviese el cura de S. Sulpicio, y le acompaño mas de una hora. — A las nueve entro en un coche acompañado de dos oficiales de la gendarmeria, y procedio a la plaza de la execucion, cerca del Observatorio. Los oficiales le preguntaron si tenia algunas ordenes que darles. El les dio las gracias, sin decirles nada mas. Entonces descendio del coche, y se dirigió con paso firme al destacamento de veteranos, que le aguardaba para el intento. El se quito el sombrero, cruzo los brazos, y les dixo "*soldados, soy inocente, muero inocente, y apelo de este juicio inicuo à Dios y a la posteridad — Soldats, je suis innocent, je meurs innocent: j' en appelle de ce jugement inique à Dieu et à posterité.* Al concluir extendio los brazos, y dixo a la escolta: "*haced vuestro deber.*" *Faites votre devoir*" Hicieron la descarga y murio. Dos balas le entraron en la cabeza, cuatro en el cuerpo, y una le atravezó el corazon. Así expiro un hombre capaz de honrar con su valor el campo de batalla.

De ciento setenta pares que compusieron el tribunal que lo juzgo ciento treinta y nueve votaron por la muerte, diez y nueve por destierro (*deportation*), y cuatro rehusaron votar: tres baxo el principio de que no es de derecho de ningun hombre decidir de la muerte de otro; y el duque de Choiseul dixo que habiendo el sido condenado a muerte mas de una vez durante la revo-

lucion. el horror de tal situacion hacia impresion tan fuerte sobre si, que no se atrevia a condenar un hombre a la misma situacion.

En el *Times* del 18 de diciembre se dice de la toma de Cartagena de Indias por los realistas, pero la noticia viene de aquel modo vago en que suelen rodar las bombas politicas por todo el globo, esto es, *el buque tal, que salio de tal parte, encontro a la voz al buque cual, que iba de tal a tal parte, y le dixo que habia oido una salva por este o aquel motivo.* Deseamos noticias posteriores que pongan en limpio este suceso.

Madrid 2. de diciembre. Entre Ecija y Carmona ataco una partida de ladrones de a caballo al general Goyeneche, y le robaron cuanto conducia, entre lo que se cuenta un largo servicio de oro, y plata; diamantes, joyas, piedras preciosas &c. Esto ha despertado la policia.

No hemos recibido noticias de la expedicion de Murillo contra Cartagena, pero parece que el sitio se sostiene sin embargo de las insolentes jactancias de los rebeldes publicadas en los papeles ingleses. *Lo relativo a Madrid esta en el Times del 15 de diciembre. /*

[7]



AMERICA.

El excelentisimo cabildo gobernador intendente de la provincia oriental à todos sus habitantes.

Sin embargo que el gobierno no espera una infraccion de la buena fe y derecho de gentes por parte del principe regente de Portugal, y no obstante la confianza que debe inspirarnos la perfecta neutralidad y buena armonia que en razon de una mutua conveniencia nos une con aquella nacion; este gobierno que desea en consecuencia de sus principios liberales demostraros la buena confianza que vuestra lealtad le inspira, ha querido poner en noticia del publico la siguiente carta, que ha recibido por conducto del Rio Janeyro, y remitida a este gobierno por el señor capitán general. — *"Rio Janeiro y diciembre 20 de 1815.* Amigo mio: todo va a mil maravillas: la Francia en vayvenes, sin poder resignarse bien con Luis XVIII, y por otra parte el peso de los aliados, y sus contribuciones que son algo pesadas. — En la Coruña el marquesito Porlier levantò el estandarte de la revolucion; salio para Santiago, y en el camino la tropa se arrepintio, y en un momento dexo de existir; pero fue al cadalso como un heroe. En Asturias y Aragon se levantaron chispas; pero parece que se sufocaron. Ha habido mudanza en el ministerio de Madrid, y salieron desterrados Hostolaza, Escoiquiz, el arzobispo de Santiago, Infantado y que sé yo quienes mas, y estaba disuelto el ministerio de Indias. — Nuestro amigo L. desde Lisboa con fecha 12. de octubre dice que en España no hay espiritu publico, y que el gobierno de Madrid era la torre de Babel. — Henrique de Wellesley salio para Madrid, y se dice con instrucciones para el deseado, para tomar algun temperamento de concordia &c. — Hoy hay revista en la playa grande de los 1500. que vinieron dias pasados de Lisboa, y despues salen para Santa Catalina a seguir por tierra por esos lados: lo mismo sucederà tal vez con los otros que se esperan, a mas tardar, por enero, y tendran en esa por abril o mayo el placer de verlos, pues asi esta decretado, segun las mejores noticias; aunque mejor es esperar a lo que dè el tiempo; pero en lo que no hay interpretacion es en que van a tomar posesion de la Banda Oriental. — Hay un manejo de intrigas que asombran, en las que creo estan comprendidos los de Buenos-Ayres. — De estos malditos diplomaticos no se puede sacar sino palabras preñadas, que nada significan; y no se puede porfiar . porque lo abren a uno en canal. (*) Estamos en una que no nos hemos de ver de polvo: en fin entre desgracias y probaturas acabaron nuestros dias. — Con la mayor sorpresa hemos visto que el 17. de este se ha declarado el S. D. Juan principe del reyno unido de Portugal, Brasil y Algarves, y que la corte es fixada en el rio Janeyro, cuya determinacion es acordada en el congreso de Viena. Este paso de materiales para tender

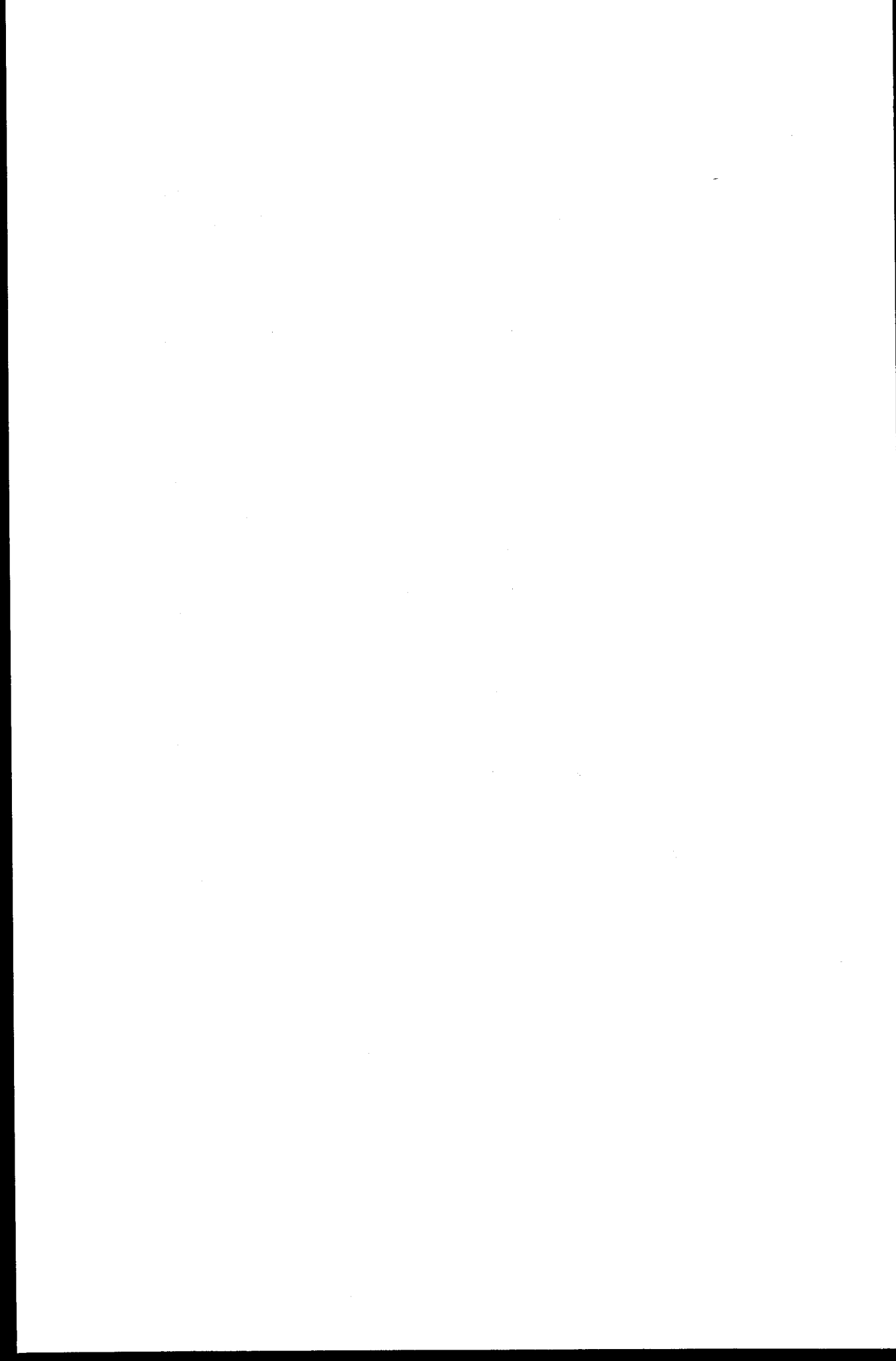
[8] (*) Esta especie debe ser relativa a algunos de los de Buenos-Ayres que estan en el Janeyro. — Nota del presnista. /

demasiado la vista, y para los fronterizos es una sentencia bastante fatal, porque ya está decidido que no hay esperanza de que pase para la península. — Su señoría ha escrito a Londres con fecha 1. de setiembre, y dice que aunque había acantonados 15000. hombres en las inmediaciones de Cadiz, no había la menor esperanza de habilitarse expedición por la falta de los absolutos recursos. — Aquí tiene V. a nuestro D. Gaspar Vigodet muy abatido, muy satisfecho con la Carlota, y por consiguiente desairado del príncipe. Es muy animal para semejantes encargos, y creo que de esta le han de formar una enredadera que no se ha de entender. — Dicen que no quieren bien a los de Montevideo, y esto sera porque alguna vez se han quejado de su suerte, y echándole la culpa a su dignísimo capitán general. — El P. Cirilo es mejor jugador que S. E. el Sr. Vigodet. — Cuando veo a este hombre cargado de insignias me dan accidentes. — La reyna futura de España no puede ver al Sr. D. Gaspar, a pesar de que le dice sin cesar: *vuestra alteza es muy bella*; pero ella conoce que es por boca de pollino, y mas bien la enfada semejante lisonja. — Berresford sale muy breve para Lisboa, y se despide muy amigo con este príncipe; acaba de ascenderle a mariscal de campo de los exercitos del reyno. — Esto es lo que por ahora ocurre; y gradualmente iran ustedes advirtiéndolo, cuando se vayan acercando las tormentas. A Dios."

AMERICANOS: vivid tranquilos que a pesar de no haber merecido fe alguna la anterior noticia, no perdiera este gobierno medio que esté a sus alcances para conservar vuestra seguridad é independéncia: los altos deberes que le habeis encargado seran desempeñados de un modo que corresponda a la confianza que en él depositais: entre tanto que os ofrecemos nuestros sacrificios, preparaos igualmente vosotros: procurad dar exemplo de constancia y valor: ellos os conduciran al triunfo con que tantas veces os habeis coronado.

Si contra toda esperanza sucediese una invasion de qualquiera potencia extranjerá, tiemble a la presencia de vuestro esfuerzo y firmeza. Nosotros les haremos conocer que a los hombres libres, a los valerosos orientales nada les arredra: el escarmiento de tal atentado no hará mas que aumentar los laureles que tantas veces habeis recogido. Acordaos de los estragos, los desprecios y el despotismo con que el año de 1812. fuisteis tratados. Si son necesarios grandes sacrificios, todos son pocos cuando se trata de nuestra libertad. Este gobierno no duda correspondereis a sus deseos, y a este efecto os dara las ordenes necesarias. Sala capitular y de gobierno de Montevideo a 21. de febrero de 1816. — Juan Jose Duran — Juan de Medina — Agustín Estrada — Joaquín Suarez — Santiago Sierra — Juan F. Girò — Lorenzo J. Perez — José Trápani — Gerónimo Pio Bianqui — Pedro Maria de Taveyro, secretario.

AVISO — En la talabarteria publica de Antonio Genaro Piñeyro, calle de la Merced, se venden sillas de muger con todo lo correspondiente para montar por el precio de dos onzas, y de hombres por 20 pesos: son de buena construcción. También se componen obras con la posible equidad.



N. 27.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTE 19. DE MARZO DE 1816.

POLITICA

*Continua el memorial presentado a la corte
de España.*

LAS REALES cédulas de V. M. en los beneficios y provisiones de este reyno, que debieran tener la mas profunda atencion, cumpliendo sus reales mandatos, se han hecho informes y mercedes mientras no las acepta y recibe un virey; y lo que fue examen de calificar los reales rescriptos, ha pasado a hacerse una validacion de la voluntad, tan precisa de alcanzarla en todos negocios y causas, que el que no la presto por los indultos establecidos, no se le dara paso, ni ingreso a su merced: y adonde mas se ha compuesto una inviolable gabela es en las mercedes de corregidores, que como estas son mas frecuentes, y se consideran mercedes del estado gubernativo, es adonde todo el que entra a dichas ocupaciones, contribuye aquella prorata que se distingue mas o menos, segun el caracter y circunstancias del virey. El que no tiene mas que su persona y la de su secretario, no tira mas que dos asignaciones; pero el que tiene hijos o parientes de estimacion, tira por tres y cuatro; cuyo gravamen se recarga sobre los provistos, quienes en consideracion de que el ingreso de sus oficios tiene tan indispensables costos, da de menos a V. M. en los casos de la urgencia, todo lo que reservan para vireyes y secretarios. [2]

Han introducido los vireyes el dia de su santo para recepcion de los indultos, que se equivocan como obsequios del cumple años: pero los que en este dia concurren al tributo, no son los que aman a los vireyes por la publica justicia que repartieron, sino por la particular gracia que en perjuicio de la justicia comunicaron: y los mas que en estos dias ofrecieron su cornado, son todos los ministros a quienes los vireyes o permitieron la tirania, o toleraron que vivan sin las coartaciones que por las leyes comprehende a sus oficios, como adelante se dira, incluyendo en este capitulo, que aunque algunos vireyes se han contenido de pedir el tanto de los pases a los corregidores, no se debe atribuir a limpieza, ni a dexar en libertad este obsequio, porque ha cogido tan firme corriente esta gabela, que el corregidor que no contribuye, luego que se le entregan los despachos, lo hace al dia del santo del virey, hijos y secretario: y de no ejecutarlo asi, le enviarian a la menor queja de los indios tantas pesquisas, que le costara su perdicion, por no haber querido gastar cuatro mil pesos en la contribucion del pase.

Continuara /

[3]



VARIEDADES

Artículo dirigido al Censor.

SR. CENSOR.

He visto dar la vela a la fragata Orpheus de S. M. B. al mando del capitán Fabian, aun sin venirle el relevo: como esto haya sido para mi una novedad, cuando días antes estuve con el dicho Fabian en el campo disfrutando de su habilidad en la flauta y de sus noticias políticas, entre las que le oí que la España quería declarar la guerra a Inglaterra, me ocurrió que le habría venido la orden para retirarse por alguno de los buques que en estos días han llegado del Brasil; pero para cerciorarme he preguntado a mis amigos la causa de su salida, y todos me han respondido que el motivo es haberse enojado el Sr. Fabian, porque se ha mandado por el gobierno quitar el telegrafo que tenía en casa de la S.^a Clara.

Quisiera tener una relación fidedigna de cuanto debe haber ocurrido en el particular para poder expresarme con acierto; pero por lo pronto digo a V. que si es verdad que el gobierno ha expedido una orden tal, merece todos nuestros elogios, y que le supliquemos la sostenga con el decoro y energía que corresponde, sin darsele nada de cuantas bravatas y amenazas se hagan; pues son tan efímeras como lo han sido sus ofertas, sus promesas, y los papeles de comedia que se han representado desde la corte del Brasil, en nuestros ríos, en nuestros puertos y en todos los de América, por los figurantes que se persuadían engañarnos con palabras dictadas por ellos mismos y sin anuencia de su gobierno. /

Solo unos gobernantes débiles han sido capaces de consentir un desacato tal, a pretexto de complacer a la nación inglesa y a su gobierno, sin pensar que en el hecho se degradaban todos nuestros respetos ante ambos, y que por lo mismo nos debían mirar como a hombres abyectos y adulones, o que no fiando en nuestra justicia buscamos padrinos y empeños, según la costumbre que han observado entre nosotros en las más pequeñas cosas, haciéndoles esa clase de regalos tan injuriosos al carácter de nuestra nación.

Jamás la inglesa ni su gobierno, han permitido que ningún extranjero haya ido a su isla a tomarse esas libertades que ofenderían sus respetos y expondrían su seguridad; mas digo a V. que no se hallara una orden ni en Mr. Fabian, ni en ningún otro para adelantarse a unos hechos que ni en su mismo país se los consentirían, y que son obra de cuatro particulares, que fiados en nuestra bondad y hospitalidad, han querido abusar hasta ese extremo, y otros que si llegasen a noticia de la nación inglesa serían bastantes para arruinar a cuantos hubiesen incurrido en iguales defectos.

Pregúnteselo V. a un Sr. Estaples, a quien el marqués Welesley le dio un título de consul de su M. B. para el río de la Plata, que le sucedió cuando no habiéndolo querido admitir nuestro gobierno, se regresó a Inglaterra, creyendo que se había cometido un gran desacato contra el príncipe regente del reino unido? El le dirá a V. que se lo quitaron, y que nadie se incomodó por el hecho, pues conocieron la justicia con que fue repulsado respecto a que se había venido con solo el título, y sin comunicación del ministerio para nuestro / gobierno ni formalidad alguna de las establecidas.

Si hay nacion justa entre las civilizadas de Europa es la inglesa, y asi como es celosa de los derechos que le corresponden dentro y fuera de su casa, tambien lo es de que las naciones extrangeras sean respetadas en los suyos: jamas habra V. visto que sus ataques hayan sido contra los derechos de aquellas, sino contra la injusticia de sus gobernantes: ahora mismo tiene V. el exemplo con el rey Fernando de España, que sin embargo de tener a su favor el ministerio, no ha podido obtener los auxilios de aquella para subyugarnos.

Cada gobierno, como V. sabe, puede tener su policia interior que ninguno es arbitro de alterarla sin incurrir en las penas que estuvieren establecidas: en los paises nuevos como el nuestro, la puerta esta abierta para que entre y salga el que puede y quiere: asi pues al que no le acomode vivir entre nosotros que haga lo que el Sr. Fabian; pero si desea disfrutar de los bienes, o sufrir los males de nuestra sociedad, es preciso que se sujete a las leyes, reglamentos u ordenes que nos gobiernan: esto es tan conforme a la razon y al uso general de todas las naciones, que es inútil inculcar en la materia.

No obstante hagame V. la gracia de sufrirme un poco mas, para que le de una prueba reciente de lo que me han impuesto acontecio en Inglaterra con tres paysanos nuestros, a saber, Santa Coloma, Olaguer y Ximenez, que en tanta expectacion nos pusieron aqui cuando llego la fragata Jorge Canning, en que debieron venir y no lo hicieron por que se los impidio entonces el ministerio.

El primer pariente de la casa de su quinto apellido, / el conde de Fernan Nuñez, embajador de España en Londres, sorprendio al ministerio diciendo que estos jovenes venian a esta a revolucionar, y que se les impidiese la salida: el ministerio por uno de aquellos actos sin reflexion, que tambien los sabios tienen, expidio instantaneamente sus ordenes para que se les detuviera; mas luego que estos representaron y que en todos los circulos de Londres que conocieron este asunto, se declamaba contra la disposicion inconstitucional, y que por otra parte era muy extraño y ultrajante a la nacion que un extrangero se hubiese atrevido a mezclarse en su policia interior; el ministerio se formo en consejo y determino que a ningun americano, ni a otro alguno de los paises de America aunque estuviesen substraídos de la dominacion de España se les impidiese salir; esta determinacion fue aprobada por S. A. R. del modo mas satisfactorio. [6]

Basta de importunar la atencion de V. de quien soy con las mayores veras su afmo. S. Q. B. S. M.

Eduardo Junius.

*Instituciones del siglo 16 abolidas en España
el 18 y restablecidas el 19.*

*Gaceta de Madrid del martes 31 de octubre de 1815
Copia de circular inserta.*

Circular del ministerio de hacienda.

El Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, con fecha 19 del corriente me dice haberse dignado S. M. dirigirle con la misma el R.l Decreto siguiente- /

“Estando para llegar a España los padres de la compañía de Jesus a consecuencia de las ordenes comunicadas para que pueda realizarse el restablecimiento de la orden en los pueblos de mis dominios que los han pedido, en cumplimiento de mi decreto de 29 de mayo de este año: y siendo indispensable tomar prontas y energicas providencias al logro de mis justos deseos sobre los diversos particulares que las exigen, a lo que no pueden atender el mi consejo por sus muchas y graves ocupaciones, he venido en crear una junta compuesta del presidente del mismo consejo, de los ministros de el, conde del Pinar, y D.^o Jose Antonio de Larrumbide, de D. Antonio Martinez Salcedo, del de Indias, de D. Jose Lledo, del de ordenes, y D. Sancho Llamas y Molina, del de hacienda, y en nombrar para fiscal de ella al mas antiguo del consejo real; a cuya junta concedo toda la autoridad y jurisdiccion privada y necesaria para el expresado objeto, dispensando a dichos ministros de la asistencia a sus respectivos tribunales en los dias de la semana en que por ahora se han de reunir, cuyo señalamiento y el nombramiento de secretario dexo a su arbitrio y facultad; y quiero que se le pasen todos los papeles, expedientes y noticias que pida y necesite, por las secretarias de estado y del despacho, consejos, tribunales, archivos, y oficinas donde existan y me consultara lo que estime necesita mi real aprobacion; sin perjuicio de darme cuenta de lo que se adelante en tan importante asunto por la secretaria de estado y del despacho de gracia y justicia--- Tendreislo entendido y lo comunicareis para su cumplimiento a quienes corresponda.”

[8] Lo que de real &C^a. Madrid 21 de octubre de 1815. /

NOTICIA.

Por la gaceta de Chile se sabe que las tropas de los patriotas de Santa Fé y Quito desbarataron completamente en los llanos de Cuenca á las de Abascal. Tambien en ella se cuenta que el 20 de enero ultimo á la una del dia hubo en Concepcion de Chile un temblor que resentio toda la catedral nueva, y hubo en la ciudad algunas ruinas en sus edificios.

OFICIOS COMUNICADOS.

Al R. P. Provincial y V. Definitorio.

Reconociendo en VV, PP. M. RR. á nuestra santa provincia animada de la mas sublime filantropia y celo por la educacion publica, seria hacerles un agravio el no remitirles algunos exemplares de la arenga impresa, que todos los tribunales de la patria han recibido con el mayor aprecio, contribuyendo por modo de gratitud y reconocimiento ingentes cantidades para la dotacion de la academia de dibuxo, que sin gravar al convento, fundò esta santa y venerable comunidad de la recoleccion.

Espero que VV. PP. M. RR. ò por medio de amigos espirituales, ó apurando el corto peculio que es compatible con la pobreza de nuestro estado, se esforzaran á contribuir, como lo ha hecho nuestro M. R. P. Prov. F. Pedro Nolasco Yturri, y los RR. PP. de esta comunidad, todo lo que se ha transmitido al publico por medio de la prensa para exemplo y estimulo de los patriotas seglares.

Este oficio saldra la semana siguiente en la Prensa Argentina con la adjunta nota de lo que VV. PP. M. RR. determinen exhivir.

Dios guarde &c.

Recoleccion y Febrero 27 de 1816.
F. Francisco Castañeda.

Convento de la Observancia febrero 28 de 1816.

Visto el oficio del R. P. G. F. Francisco Castañeda, dixeron los RR. PP. F. Jorge Canio y el custodio F. Lorenzo Santos que contribuirian con buenos deseos y oraciones; y el R. P. F. Pedro Montero, que ni tiene ni puede, o que hara lo mismo que los padres

definidores. el R. P. D. F. Francisco Alonzo contribuye con 25 pesos y con los mismos contribuirá el R. P. D. F. Santiago Martínez si le pagan lo que le deben. Así lo dixerón SS. PP. M. RR. en dicho día, mes y año: por ante mí de que doy fe.

F. Santiago Martínez.
Def. y Sec. del Defin.

NOTA.

No podemos menos de alabar la pobreza exemplar de los RR. PP. F. Jorge Canio, F. Lorenzo Santos y F. Pedro Montero, y quedamos persuadidos que a virtud de sus oraciones se fomentará y prosperará la academia del dibuxo. —————

Aviso — La casa de D. Maria Josefa Sanchez, sita dos cuadras no cabales de la Merced para el Retiro, se vende en precio acomodado. El que quiera comprarla vease con su dueña que vive a la cuadra siguiente.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 28.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO

////////////////////
MARTES 26. DE MARZO DE 1816.
////////////////////

VARIEDADES.

*Papeles dirigidos al censor por el diputado de
Mendoza.*

SR. CENSOR.

Muy señor mio: si al deseo, que V. manifiesta de plantar virtudes políticas entre los corifeos de nuestra independencia pueden ser útiles los ejemplares de desinterés de parte de uno, y de generosidad de parte de otros, yo he pensado tener la gloria de ser el conducto para que se publiquen, incluyendo a V. dos documentos que acreditan la felicidad de la provincia donde relucen estos dechados: ojala, que como en ellos tendrá V. un material abundante para empapar su heroica pluma en expresión de las singulares virtudes antedichas, tuviera yo tiempo de acopiar otros, que indicaran de un modo igualmente auténtico la actividad, celo, aplicación incesante del jefe, que ha tomado a su cargo los progresos de las armas del estado en aquellos términos de su posesión, correspondiendo a desempeñarle en tan nobles ideas el amor, la subordinación, y la constancia con / que desde el más inmediato subalterno, hasta el más ínfimo de la plebe se consagran sin reserva a todo trabajo y fatiga conducente a llegar al término de los triunfos a que anhela el caudillo que los preside. [2]

No quiera Dios que este paso sirva de fomento a la emulación sorda, con que hasta aquí se ha minado su opinión, ni que esta diligencia merezca la nota de lisonjera, porque con el mismo interés que propongo el inflexible tesson y entereza del caudillo, deseo delinear la obtemperancia ciega de sus subditos, a fin de que este modelo nos conduzca en silencio al reparo de los peligros que nos amenazan, sin dejarnos tiempo vacío para emplearnos en discusiones vagas, que no mejoran nuestra suerte, sino por los momentos, en que nuestros enemigos aprovechándose de nuestro letargo y acomodamiento personal, se tomen el tiempo que necesitan para hacerse insuperables.

Dios guarde a V. muchos años. Buenos-Ayres y marzo 20 de 1816.

B. L. M. de V. su afecto servidor
Manuel Ignacio Molina.

Documento primero.

Cuando este cabildo observa al pueblo conmovido por la forzosa y repentina separacion de la señora esposa de V. S., no ha podido menos que tomar toda la parte que merece la mocion. Ambos sexos piensan sobre el merito de esta deliberacion. Unos aseguran que a precaucion de las invasiones del enemigo, otros que temen la separacion de V. S. del gobierno, y los mas que esta medida nace de / la escasez del sueldo, que no alcanza a V. S. para sostener su familia. El ayuntamiento opina con los ultimos, y cree un deber en razon del honor de este pueblo, y por el debido reconocimiento a los desvelos de V. S., que con su eficacia y talentos ha dado otro ser, otra opinion, y rango a esta provincia, arbitrar medios, que aseguren una decorosa subsistencia, que justamente merece V. S. y su amable familia. El cabildo y el pueblo saben que V. S. habiendo donado medio sueldo al estado no puede subsistir, y que por este motivo procedio a la venta de un coche, con el que debia contar para conducir a su señora esposa, no aventurandola a la incomoda y dilatada ruta del trafico de carretas. Este pueblo habria desmentido el aprecio que hace de V. S. y caido en la nota de ingrato a la faz de todos los pueblos, si V. S. no le dispensase la satisfaccion de retener a su familia. ---- Este pueblo debe a V. S. su rapido engrandecimiento y solo en manos de V. S. cuenta segura su existencia futura. Todo genero de sacrificios se debe a V. S. y el de despachar a su señora esposa involuntariamente ya es temerario, y solo un pueblo oscuro y grosero podra desentenderlo. En fin el pueblo pierde su tranquilidad, se persuade deshonrado y en gran descubierto , sino se revoca la partida de V. S. ---- En esta virtud esta municipalidad interpone su respeto y su palabra para que V. S. se digne suspender dicha resolucion baxo el concepto que se reserva los recursos para enterar el integro del sueldo que por su graduacion y empleo disfruta V. S. ---- Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza 22. de noviembre de 1815. ---- S. gobernador intendente de esta provincia. /

[4] Es copia del oficio que se paso por los SS. del M. I. cabildo al S. gobernador intendente de esta provincia, cuyo borrador se halla en el libro de ellos a que me remito, y de orden de los mismos señores doy el presente en la ciudad de Mendoza en trece dias del mes de febrero de mil ochocientos diez y seis años.

En testimonio † de verdad.

Cristoval Barcala. /

Escribano de cabildo.

Documento segundo.

Desde el momento de la perdida de Chile me resolvi a separarme de mi pequeña familia; asi lo tenia resuelto el año pasado; pero la consideracion de que este apreciable pueblo no se pusiese en expectativa, y se atribuyese a temor de venida de enemigos, suspendi mi resolucion hasta el caso de que una fuerza respetable (como la del dia) pudiese poner a cubierto aquellas sospechas. Estas, segun v. s. me dice, han vuelto a renacer con la marcha de la misma, y esta consideracion con la irresistible suplica de v. s. me la hace suspender por segunda vez. Mis necesidades estan mas que suficiente atendidas con la mitad del sueldo que gozo, y asi como mi pronta deferencia a la solicitud de v. s. es un comprobante del aprecio que me merece esa respetable

corporacion, asi esta deferira a la mia, de que se suspenda todo procedimiento en materia de aumento de mi sueldo, en la inteligencia que no seria admitido por cuanto existe en la tierra. ---- V. s. en su oficio de ayer compromete mi gratitud de un modo, que el / sacrificio de mi misma vida, seria escaso a su demostracion: sirvase V. S. creer que mi reconocimiento en favor de esa representacion y su representado, sera tan eterno como mi existencia. ---- Dios guarde &c. Mendoza 22 de noviembre de 1815 Jose de S. Martin. ---- Al muy ilustre cabildo de esta capital. [5]

Es copia del oficio original de su contexto que se halla en el archivo de mi cargo. De orden de los señores del M. I. C. doy la presente en Mendoza a 13 de febrero de 1816.

En testimonio † de verdad.

Cristoval Barcala.

Esc. de Cab.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Si damos credito a las ultimas noticias (poco circunstanciadas y contradichas por cartas particulares) de papeles extrangeros, la plaza de Cartagena ha sucumbido a las fuerzas opresoras, despues de mas de ochenta dias de asedio riguroso, en que sus habitantes se alimentaron hasta de los perros que mataron, habiendo tenido que rendirse ultimamente a discrecion. -- En la duda de evento semejante, la imaginacion se horroriza al contemplar el conflicto que deben experimentar aquellos desgraciados americanos, si este suceso es verdadero. --- La venganza y crueldad inflexible que es característica del gobierno español, se exercera horribilmente en aquella infeliz ciudad, y es de creer que sus habitantes sufriran todo el cumulo de males y de oprobios que pueda fulminar la imaginacion repleta de crueldades del feroz Murillo. Este acaso adverso, en la / suposicion que sea como se dice, no es un motivo para desmayar un momento. En todas las guerras se experimentan contrastes, y seria la mayor insensatez pretender que la independenciam de America se pueda conseguir sin sangre y sin horrores. Es presa de mucho valor para que la larguen a poca costa los que la han poseido tres siglos consecutivos, y vinculan en ella toda su gloria y fortuna. ---- Pero exemplares de esta naturaleza deben ser lecciones tremendas para nuestra conducta futura. Ellos estan escritos con la sangre de nuestros hermanos, y hablan energicamente al corazon, para poder desentenderse del poder de sus expresiones.-- Es indubitante que si no tratamos de cimentar nuestro sistema, ahogando generosamente cuanto se oponga a su progreso, las provincias del Rio de la Plata, correran igual suerte a la que se dice de Cartagana, y en caso tan infeliz no espere el americano que sobreviva, tener lugar en rango alguno de la sociedad. ---- El eclesiastico americano sera oprimido y vejado por el eclesiastico europeo, sin que le valga decir *mis ideas fueron realistas*. El militar americano sera cuando mas sargento. El comerciante tendra que cerrar su casa, porque no sera admitido en el concurso del comercio español unico canal que quedara, y su trato y sociedad seran despreciados con el hecho de ser americano. El literato sera vigilado, perseguido y atropellado por la inquisicion y el cuidado temeroso del gobierno; y ni aun en la soledad podra expresar la menor idea racional. El artesano perdera el noble orgullo de ciudadano que le [6]

alimenta: la menor ocurrencia, por leve que sea, será conducido amarrado a las carceles, recibiendo continuamente el / tratamiento de un vil plebeyo. El sexò amable será mirado generalmente con el desprecio y arrogancia que se trata à una esclava miserable; y siempre se le hara entender a la señora de mas merito personal, que sera muy feliz si logra la mano de un oscuro advenedizo. Yo no creo que seremos tan temerarios que demos lugar a tan tristes acontecimientos; pero si no velamos mas atentos a nuestro primer interes me identifico con el censor en sus continuas insinuaciones. — Concluyo recomendando al publico suspenda su juicio respecto de Cartagena, hasta que con informes posteriores se aclare la realidad de lo acaecido.

NOTICIA REMITIDA.

El jueves 28 del corriente a las 4 de la tarde se celebrará en la iglesia de S. Ignacio, con asistencia del excmo. cabildo, un exâmen público de los alumnos de la escuela gratuita que preside el preceptor D. Rufino Sanchez.

Jovenes exâminandos.

D. Manuel José Valle. — D. José Colina. — D. Cayetano Cortina. — D. Gregorio Colina. — D. Pedro Pablo Pasos. — D. Juan Pedro Aldama. — D. Francisco Lavalle. — D. Pedro Antonio Aguirre. — D. José Maria Pizarro.

Materias del exâmen.

Metodo teorico-practico de escribir con demostraciones practicas, que prueban la perfeccion de las letras no solo conformes a las reglas generales de caligrafia, si tambien a las particulares de nuestro sistema escolar.

Gramatica y ortografia castellanas en todas sus partes principales

Aritmetica: sus principales definiciones; sumar, restar, multiplicar y partir numeros abstractos, complexós, incomplexós, enteros, fraccionarios y quebrados.

Proporciones con aplicacion a los reditos, perdidas y ganancias del tanto por ciento: aneages y romaneos mas usados; reduccion de monedas de este pais; compañías y particiones por partes iguales y desiguales.

Doctrina y urbanidad cristiana con el conocimiento de los derechos del hombre, y sus fundamentales obligaciones respecto de la sociedad, conforme a los principios de historia sagrada.

Rufino Sanchez.

S. Editor de la Prensa Argentina.

Se propone a V. por un indio de la America del Sud el siguiente caso.

[8] Si el rey de Marruecos quisiese profesar el y todo su pueblo la religion catolica, y ocurriese al rey de España para que le mandase / obispos y misioneros, que les predicasen y enseñasen el Evangelio de Jesu-Cristo, fundasen sus iglesias y las escuelas del dogma catolico, protestando ser su amigo en lo futuro; y en efecto: el rey de España mando sus obispos, y misioneros & confesado, y catequisado ya el rey de Marrucos y todo su pueblo en la religion catolica; y dado parte el rey de España à su santidad el papa de este feliz suceso, que habia tenido, y los grandisimos gastos en la remision de obispos y misioneros &:: ¿Pregunta el indio, si por este hecho tiene el papa absoluto poder y facultad para donar el reyno de Marruecos al rey de España para el, sus hijos y sucesores, despojandole del derecho de propiedad, posesion y señorío natural, que de su reyno tenia recibido y reconocido por sus antepasados, como lo hizo con los reynos de Mexico y del Peru, en caso tan identico, pero aun mas obvio, pues solo previno de un descubrimiento accidental ambicioso, y de encontrar unos reyes y señores indefensos y sencillos?

El indio por medio de la prensa espera la discusion y solucion del presente argumento, bien prensada para que el indio la entienda, por que está en la creencia que ni la tuvo ni la tiene.

El indio Guarani.

RESPUESTA.

El prensista suplica á Guaraní que dirija su duda á la corte de España, y obtendra una respuesta curiosa, y que à todos nos divierta.

ESTABLECIMIENTO.

El dia 1. de marzo fue la apertura de la academia del consulado y se dió principio á las lecciones el 12 del mismo con los academicos siguientes: a cargo de su director el sargento mayor graduado del regimiento de artilleria D. M. Herrera.

D. Benito Nazar subteniente de artilleria. — D. Miguel Mogrovejo. — D. Mariano Martinez. — D. Feliciano Chiclana. — D. Inocencio J. de Escalada. — D. Fermin Eguià. — D. Vicente Alvarez. — D. José Ignacio Baliño. — D. Marcos Chiclana. — D. Jose Domingo Pita. — D. Felipe Somoza. — D. Antonio Gonzalez. — D. Marcial Calleja. — D. Bartolome Montalvo. — D. José Agustin Granados. —————

Buenos-Ayres marzo &c. — *Continuará.*
Herrera.

ANUNCIOS.

En la imprenta de este periodico se vende la *Exposicion que hace la Junta de Observacion &c.*

En la vereda ancha donde se expende el papel sellado se vende la historia de la revolucion de Norte America en español, a tres pesos.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 29.

LA PRENSA

ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

~~~~~  
MARTES 2. DE ABRIL DE 1816.  
~~~~~

CARTA CONSTITUCIONAL OTORGADA POR LUIS 18. AL PUEBLO FRANCES.

Luis por la gracia de Dios &c. &c. &c.

DERECHOS PUBLICOS DEL CIUDADANO FRANCES.

1. Todo frances es igual ante la ley, cualquiera que sea su titulo o su rango.
2. Todo frances contribuye sin distincion a las cargas del estado en proporcion a su fortuna.
3. Todos son igualmente admisibles a los empleos civiles y militares.
4. Su libertad individual es protegida igualmente. Ninguno puede ser perseguido ni arrestado, excepto en los casos provistos por la ley, y en la forma que ella prescribe.
5. Cada uno es libre de profesar la religion que le agrade, y obtendra la misma proteccion por su culto.
6. La religion catolica, apostolica, romana es, sin embargo, la religion del estado. /
7. Los ministros de la religion catolica apostolica romana y los de los demas cultos cristianos son los unicos que reciben dotaciones del real tesoro.
8. Los franceses tienen derecho de imprimir y publicar sus opiniones, conformandose a las leyes respectivas del abuso de esa libertad.
9. Toda propiedad es indivisible sin ninguna excepcion respecto a lo llamado propiedades nacionales: ---- la ley no hace distincion en este particular.
10. El estado puede requerir el sacrificio de una propiedad para el publico interes, siendo la causa legalmente demostrada, y asignando indemnizacion.
11. Toda inquisicion sobre votos u opiniones pronunciadas antes de la restauracion, queda prohibida. El mismo olvido es extensivo a los tribunales y ciudadanos.
12. La conscripcion queda abolida. El modo de reclutar las fuerzas de mar y tierra esta determinado por la ley.

[2]

FORMA DEL GOBIERNO DEL REY.

13. La persona del rey es inviolable y sagrada. Sus ministros son responsables. El poder ejecutivo corresponde exclusivamente al rey.
14. El rey es el supremo jefe del estado, manda las fuerzas de mar y tierra, declara la guerra hace tratados de paz, alianza y comercio, provee todos los empleos de publica administracion, y hace las regulaciones y reglamentos necesarios para la execucion de las leyes y seguridad del estado.
- [3] 15. El poder legislativo se compone del rey, la camara de los pares, y la camara de los diputados / de los departamentos.
16. El rey propone la ley.
17. La ley propuesta es segun el agrado del rey, ya a la camara de los pares ya a la de los diputados, a excepcion de las leyes de impuestos, que deberan proponerse primero a la camara de los diputados.
18. Toda ley sera desechada o acogida con perfecta igualdad por la mayoria de ambas camaras.
19. Las camaras pueden pedir al rey la propuesta de leyes, y sugerir el espiritu de la ley propuesta.
20. Esta peticion puede hacerse por cualquiera de las dos camaras, pero el asunto de la ley debe discutirse antes por una comision secreta. La ley proyectada no puede pasarse a la otra camara por aquella que la propone hasta despues de corridos diez dias.
21. Si la proposicion se adapta por la segunda camara, podra elevarse a la vista del rey; pero si es rechazada no podra proponerse otra vez en la misma convocacion.
22. Solo el rey sanciona y promulga las leyes.
23. La lista civil se fixa para la duracion de cada reynado, por la primera asamblea legislativa celebrada despues de la instalacion del rey.

CAMARA DE LOS PARES.

24. La camara de los pares es una porcion esencial del poder legislativo.
- [4] 25. Esta camara se convoca por el rey al mismo tiempo que la camara de los diputados de los departamentos. Las sesiones de cada una principian y finalizan a un mismo tiempo. /
26. Toda convocacion de la camara de los pares tenida en otro periodo distinto de las sesiones de la camara de diputados, es nula, ilicita y sin fuerza en la ley.
27. La nominacion de pares de Francia pertenece al rey. Su numero es indefinido. El rey puede variar sus dignidades, nombrarlos por vida, hacerlos hereditarios, segun fuere de su agrado.
28. Los pares no pueden entrar en la camara hasta la edad de 25. años, ni tener voz deliberati va hasta los treinta.
29. La camara de los pares esta presidida por el canciller de Francia, y en su ausencia por un par nombrado por el rey.
30. Los miembros de la real familia, y los principes de la sangre son pares por derecho de nacimiento. Toman asiento inmediato al presidente; pero no tienen voz deliberativa hasta la edad de 25. años.

31. Los principes no pueden tomar asiento en la camara sin expresa orden del rey, expedida especialmente para cada convocacion, baxo la pena de que sea nulo y de ningun valor quanto se haga en su presencia.

32. Toda deliberacion de la camara de los pares es secreta.

33. La camara de los pares conoce de los crímenes de alta traicion, y de los atentados contra la seguridad del estado, definidos por la ley.

34. Ningun par puede ser arrestado sino por autoridad de la camara. ni juzgado sino por ellos en materias criminales. /

[5]

CAMARA DE LOS DIPUTADOS DE LOS DEPARTAMENTOS.

35. La camara de diputados sera compuesta de individuos elegidos por los colegios electorales, cuya organizacion se fixara por las leyes.

36. Cada departamento tendra el mismo numero de diputados que al presente.

37. Los diputados seran elegidos por cinco años, y de tal modo que la quinta parte de la camara se renueve anualmente.

38. Ningun diputado sera admitido en la camara si no tiene 40 años cumplidos, y paga contribucion directa de 1000. francos (200 pesos).

39. Pero si no hubiere en el departamento cincuenta personas de la edad requerida, y que paguen por lo menos mil francos de contribucion directa, el numero puede completarse por los que paguen mayor contribucion baxo la cantidad de mil francos,--y estos no pueden ser elegidos concurrentes con los primeros cuarenta.

40. Los electores que tienen parte en el nombramiento de diputados no tienen derecho de sufragar, si no pagan, a lo menos, 300 francos (60 pesos) de contribucion directa, y si no han cumplido treinta años.

41. Los presidentes de los colegios electorales seran nombrados por el rey, y por ocho miembros del colegio.

42. La mitad de los diputados, por lo menos, seran entresacados de personas calificadas, que tengan su residencia politica en el departamento.

43. El presidente de la camara de diputados es nombrado por el rey de entre una lista de cincuenta diputados presentados por la camara. /

[6]

44. Las sesiones de la cámara son públicas, pero a petición de cinco miembros se pueden nombrar comisiones secretas.

45. La cámara se divide en comisiones selectas para discutir los proyectos presentados por el rey.

46. Ninguna enmienda o alteracion de una ley puede executarse, sin ser propuesta por el rey en sesion general, y discutida en comisiones particulares.

47. La cámara de diputados recibe las propuestas sobre impuestos, y dichas propuestas no pueden pasarse a los pares, sin admitirse previamente por los comunes.

48. No se pueden establecer ni levantar impuestos sin la anuencia de ámbas cámaras y la sancion del rey.

49. Los impuestos sobre tierras se acuerdan solamente por un año. Las imposiciones indirectas pueden acordarse por varios años.

50. El rey convoca anualmente las dos cámaras: el las proroga, y puede disolver la de los diputados de los departamentos; pero en este caso debe convocar una nueva en termino de tres meses.

51. Ninguna restriccion personal puede ejercerse contra un miembro de la cámara durante las sesiones, ni en seis semanas anteriores, o subsecuentes a ellas.

52. Ningun miembro de la cámara, durante las sesiones, puede ser perjudicado, ni arrestado por causa criminal, exepto en fragante delito, y despues que la cámara permita su prosecucion.

53. Toda peticion a cualquiera de las cámaras debe ser extendida y dirigida por escrito. La ley prohíbe que el suplicante se presente en persona en la barra.

DE LOS MINISTROS.

54. Los ministros pueden ser miembros de cualesquiera de las dos cámaras: tienen ademas acceso a cualquiera de las cámaras, y deben ser oidos cuando lo requieran.

55. La camara de diputados tiene el derecho de acusar los ministros, y hacerlos comparecer ante la cámara de los pares, que tiene el derecho exclusivo de juzgarlos.

56. Solo pueden ser juzgados por crimen de traicion o malversacion. Leyes particulares especificaràn esta especie de crimines, y señalaràn el consecuente procedimiento.

DEL ORDEN JUDICIAL.

57. Toda justicia emana del rey, y es administrada en su nombre por jueces de su nombramiento.

58. Los jueces nombrados por el rey son irremovibles.

59. Las cortes y tribunales ordinarios, que actualmente existen, permanecerán; no habra mudanza alguna, sino en virtud de una ley.

60. La institucion presente de tribunales de comercio se preserva.

[7] 61. Tambien se preserva el juzgado de conciliacion, y los jueces, aunque nombrados por el rey, no son irremovibles. /

62. Ningun hombre puede ser separado de sus jueces constitucionales.

63. Consecuentemente no pueden crearse tribunales ni comisiones extraordinarias. La jurisdiccion del proboste no se comprehende en esta denominacion, si su restablecimiento se creyere necesario.

64. Los procedimientos judiciales seran publicos en causas criminales, a menos que el asunto no sea perjudicial al orden o la moral, y en este caso el tribunal declarara que es así por decision.

65. El juicio de jurados subsistira. Las mudanzas que una larga experiencia induzca a hacer en esta institucion, no pueden determinarse sino por una ley.

66. La pena de confiscacion de bienes queda abolida, y no puede restablecerse.

67. El rey tiene derecho de conceder perdon, y de conmutar la pena.

68. El código civil y las leyes existentes que no pugnen con la presente carta, quedan en su fuerza hasta que sean derogadas legalmente.

DERECHOS PARTICULARES GARANTIDOS POR EL ESTADO.

69. Los militares en servicio activo, los oficiales y soldados retirados, las viudas pensionistas, los oficiales y soldados, preservaran su rango, honores y pensiones.

70. La deuda pública queda garantida. Cualquiera suerte de empeño contraído por el estado es inviolable.

71. La antigua nobleza reasume sus títulos; la nueva preserva los suyos. El rey crea nobles a su placer, pero solamente les concede títulos y honores, sin ninguna excepción de los cargos y deberes de la comunidad.

72. La legión de honor continua. El rey determinara las regulaciones domésticas y decoraciones.

73. Las colonias serán gobernadas por leyes y regulaciones especiales. (se trata de americanos)

74. El rey y sus sucesores en la solemnidad de su coronación juraran guardar fielmente la carta constitucional.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

75. Los diputados de los departamentos de Francia que hayan tenido asiento en la última convocatoria del cuerpo legislativo, continuaran asistiendo a la cámara de diputados, hasta ser reemplazados.

76. La primera renovación de la quinta parte de la cámara de diputados tendrá lugar por lo menos en 1816., según el orden prescrito.

Así mandamos que la presente carta constitucional &c. &c.

Dada en París en el año del Señor de 1814., y el 19. de nuestro reinado. — Luis.

El abad de Montesquieu. / [8]



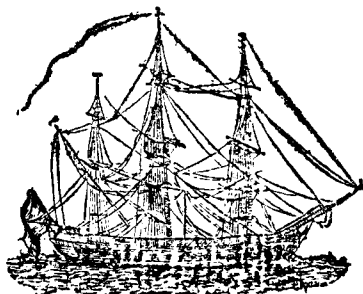
OBSERVACION.

Sin embargo de ser la carta antecedente menos liberal que la constitución inglesa, y aun todavía menos que la formada por las cortes de España, quisieran los franceses verse regidos por ella al presente. En los días que ella rigió no se hablaba de diferencias religiosas, al presente se han declarado los fanáticos guerra a muerte: entonces se gozaba de libertad de prensa, en el día casi no se puede respirar, antes el pueblo confiaba en sus representantes, ahora son estos instrumentos viles de la facción terrorista que reyna, que sin embargo de ser comparativamente tan diminuta, toma la voz del pueblo francés, se proclama su libertador, y pretende persuadir que Luis 18. es el buen padre amado de su pueblo! Pero si el introducirse en Francia en medio de sus invasores. — si la aniquilación de la libertad pública. — si la destrucción de la libertad y lustre nacional, — si la disipación de los fondos públicos, — si la demolición de las obras de defensa, — si el saqueo de los almacenes y exportación de los efectos de guerra, — si el despojo y ruina de los monumentos públicos, — si el ser rey contra el voto nacional, — si la consunción cuantiosa de provisiones del pueblo, — si las contribuciones y requisiciones enormes, — si la desmembración del territorio, — si la vista horrible de los cadalsos, — si el prospecto del hambre y la miseria es capaz de infundir amor, no hay duda que Luis 18. debe ser muy amado de su pueblo.

La triste humanidad parece haber nacido para ser el juguete y el ludibrio de los tiranos. Vemos desgraciadamente que estos ajustan tratados, adquieren y ceden territorios segun las circunstancias prosperas o decadentes. Antes de la revolucion de Francia casi todos los pueblos de la tierra habian suscripto a su esclavitud, casi todos llegaron a consentir que eran la pertenencia de sus respectivos soberanos. La revolucion francesa preparada por una serie de escritos filosoficos, desperto los sentidos adormecidos de los hombres, y los tiranos se estremecieron. Pero el tumulto de las pasiones agitadas preparò los cimientos de un nuevo tirano que fixò su imperio sobre los escombros de una libertad turbulenta, y aunque el pueblo frances siempre aventajo mucho, hubo de coadyuvar a la ambicion de su despota ilustre, que declaro la guerra a la antigua tirania para subrogar la suya, a la verdad mas soportable, pero su hambre insaciable de dominar, le precipito al fin con la misma celeridad que le elevò, y los soberanos sus enemigos, saliendo de su estupor, y temiendo una reversion que trastorne de nuevo sus dominios, han estrechado su alianza, y han dicho en su consejo: *sosten-gamos nuestro interes mutuamente, y podremos reynar con quietud sobre los pueblos.* Efectivamente ellos han puesto en movimiento los medios poderosos que estaban en sus manos, han colmado de dones y dignidades a los mas distinguidos de sus vasallos, han multiplicado prodigamente el numero de mercenarios, y sin oir la voluntad libre de los pueblos, han dispuesto a su arbitrio del universo. ————— *Finalizarà.*

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS

N. 30.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 9. DE ABRIL DE 1816.

POLITICA.

Los documentos trasladados de la gaceta de Lima, que van copiados en este numero, son una prueba inequivoca del gran temor y desesperacion en que viven nuestros enemigos respecto de nuestro estado. La victoria de Sipesipe causo tan alegre sorpresa a Pezuela, que se echa de ver claramente por el contexto de sus partes, y el tropel de ascensos que prodigo. Poco le faltó para dar a cada soldado el grado de coronel de artilleria. Conducta semejante, mal que le pese al enemigo, cede en honor del exercito americano, digno del mejor resultado. Estas consideraciones nos inducen a no privar a nuestros suscriptores de la lectura de tales documentos, que, aunque dictados por boca de la tirania, son siempre materiales muy importantes en nuestros anales gloriosos. En los referidos documentos se- / leeran algunos dictorios que a [2] vista del antipatriotismo hieren sensiblemente el honor del general americano; pero este y todo buen patriota debe estimar como un galardón los baldones producidos por la rabia, resentimiento y despecho de los tiranos.

Gaceta Extraordinaria de Lima del sabado 23 de diciembre de 1815.

El exmo. S. virey ha recibido antes de anoche por extraordinario las siguientes plausibles noticias, que le comunica el exmo. S. D. Joaquin de la Pezuela, comandante en jefe del exercito del alto Peru.

Exmo. señor---Con fecha 11. del corriente comunique a V. E. de mi cuartel general de Venta y media, que noticioso del repliegue que hizo el exercito enemigo del punto de Chayanta, a Cochabamba, habia determinado dirigirme a buscarlo por diverso camino del que emprendi, y me preciso a suspender la formidable nevada que experimente en la estancia de Bombo, al segundo dia de mi marcha. Llegue en efecto sin notable novedad el 26, a los altos de Chacapaya, que son las ultimas eminencias de la cordillera, distantes como dos leguas del plan de este valle, y del punto en que Rondeau tenia su campamento. Este corto descenso que hice por la loma de Wiloma,

costo tres dias de fatigas y de fuego continuo con que el enemigo procuro estorbarmelo, oponiendome la mayor parte de sus fuerzas de infanteria y caballeria, colocadas por partidas mas o menos numerosas, en las infinitas escabrosidades de sus faldios; pero al fin todos los obstaculos quedaron superados el 28. por la admirable energia de estas incomparables / tropas tan dignas del aprecio de V. E. y de la amorosa gratitud de S. M. Aquellas tres penosas, y brillantes jornadas fueron las precursoras de la para siempre memorable de este dia, en que acaba de ser destruido el segundo exercito, que durante mi mando han opuesto los rebeldes de Buenos Ayres a las armas del rey; y tan completamente, que me atreviera a afirmar que jamas presentaran otro en el Peru, si los traidores fuesen susceptibles de escarmiento, o la muchedumbre no se compuciera de necios, e incautos. La fuerza del orgulloso Rondeau consistia en mas de seis mil hombres; su artilleria la tenia ventajosamente colocada sobre una colina prolongada, que dominaba el campo a larga distancia, y su infanteria y caballeria defendidas por cortaduras y zanjas del terreno, y sobre todo por un sin numero de cercas de las chacaras circunvecinas, que les servian de parapeto. Estas dificultades, lejos de amilanar el espiritu de mis valientes tropas, irritó su ardimiento, y marcharon con asombrosa intrepidez contra el enemigo, a quien arrollaron en todos sus atrinchamientos a pesar de su porfiado fuego de fusileria y artilleria, y pusieron en fin en precipitada fuga despues de mas de dos horas de horrorosa carniceria. Comprendo que su perdida en muertos y heridos pasa de mil y quinientos hombres; los prisioneros no creo baxen de cuatrocientos; el numero de fusiles que ha dexado debe ser proporcionado al de su gente; y nada ha podido salvar de su artilleria y campamento. Esta brillante victoria ha debido costarnos sangre, aunque segun las relaciones que me han dado en globo los gefes respectivos, ha sido mucho menos de lo que era de temerse con respecto a la gran superioridad de los contrarios, a / su obstinada resistencia y a las ventajas de sus posiciones. Todos los cuerpos se han portado magnificamente; de manera que apenas ha habido alguno a quien no haya tocado su vez de distinguirse, y asi mismo los comandantes de ellos, y los primeros gefes del exercito. No me es posible hacer a V. E. en este momento el detal de los muchos interesantes sucesos de esta gloriosa accion, ni graduar las recomendaciones y premios de tantos benemeritos individuos que han contribuido al exito de ella, pues escribo en el campo de batalla, y a las pocas horas de concluida, por cuya causa y precaver agravios, me reservo el ejecutarlo puntual y circunstanciadamente en cuanto reciba los partes correspondientes, con remision de un plano que dara a V. E. una completa idea de ella. Entre tanto repitiendo a V. E. que todos los cuerpos y gefes, oficiales, tropa y demas empleados en los diversos ramos del exercito se han portado extraordinariamente bien: espero sera de su superior aprobacion el que no quede uno que dexé de llevar en un escudo de honor, cuyo diseño remitire a V. E. oportunamente, un testimonio de la parte de gloria que le ha cabido, sin perjuicio de otros mayores premios a que se hayan hecho acreedores proporcionalmente. --- Dios guarde &c. Cuartel general en el campo de Wiloma 29 de noviembre de 1815 --- E. S. --- Joaquin de la Pezuela. --- E. Sor. virey, marques de la Concordia.

Exmo. Sor. --- No he creído desagradar a V. E. ni contravenir a la soberana voluntad del mas generoso monarca, premiando sobre el campo de batalla en su real nombre el eminente merito que acaban de contraer algunos

gefes, que mas esencialmente han contribuido al brillante exito de la / glorio- [5] sisima accion que el exercito real de mi mando ha dado el dia de hoy al de los rebeldes de Buenos-Ayres, de que era general en gefe el titulado director supremo del gobierno insurgente de aquella capital Jose Rondeau, de cuyos felices resultados instruyo a V. E. por mayor en parte de esta fecha. Estos de cuyo heroico comportamiento he sido testigo ocular inmediato son, mi segundo general mariscal de campo D. Juan Ramires, que ha mandado el ala derecha con la mas recomendable firmeza, serenidad y oportunas disposiciones, asi como la izquierda mi mayor general brigadier D. Miguel Tacon; el comandante de artilleria coronel de exercito D. Casimiro Valdes, que ha manejado las brigadas de esta arma con su acostumbrada buena direccion y acierto; el comandante gral. de avanzadas coronel de exercito D. Pedro Antonio Olañeta, que a mi lado sirvio en el centro por estar ocupados en ambos extremos de la linea los cuerpos ligeros de su peculiar mando, con los cuales hizo prodigios los dias anteriores para facilitar la baxada del exercito, desde los altos de Chacapaya a la pampa de Wiluma; el comandante del primer regimiento de linea, coronel de exercito D. Antonio Maria Alvarez, que con su cuerpo contribuyo a la decision de la victoria; el comandante del batallon de cazadores, coronel de milicias D. Pedro Antonio Rolando, que con sus atrevidas y oportunas maniobras salbo su tropa, y costado izquierdo de la linea sumamente comprometido por la gran fuerza que por el cargo el enemigo; saliendo herido de gravedad en el brazo derecho; el comandante del primer escuadron de cazadores montados, coronel de milicias D. Guillermo Marquiegui, que por su intrepidez, y sobresaliente firmeza / contuvo con sa- [6] ble en mano el arrojto de una gruesa caballeria enemiga, que fundio para flanquear la ala derecha, en cuya lucha lograron herirle en el brazo derecho, despues de haber él mismo derribado varios enemigos con su espada; el comandante del escuadron de honor, teniente coronel de exercito D. Francisco Xavier de Olarria, que durante lo mas peligroso de la batalla sostuvo el choque de la caballeria enemiga por la propia ala derecha, y decidida la accion, persiguió a los fugitivos a tres leguas de distancia, matando à mas de quatrocientos hombres, casi todos de los ponderados cuerpos de libertos; y mi secretario de guerra, el intendente honorario de provincia D. Sebastian de Arrieta, que con el mismo entusiasmo y utilidad que en las acciones generales de Vilcapugio y Ayouma, permanecio a mi lado durante la batalla, comunicando mis ordenes. Concluida que fue con tan ventajosos resultados, no pude retener por un momento mi deseo de manifestarles el aprecio que el rey, a quien nunca mas que en dicho acto me hallaba representando, iba a hacer de su heroyca conducta; y a impulsos de tan poderosos estímulos, asi como del conocimiento de la generosidad, con que su magestad acostumbra premiar a los valientes y determinados defensores de sus derechos, les concedi a su real nombre en el campo de la victoria provisionalmente las siguientes gracias: de teniente general a Ramires, de mariscal de campo a Tacon, de brigadieres a Valdes, Olañeta, y Alvarez, de coroneles graduados de exercito a Rolando, y Marquiegui, de grado y sueldo de coronel de caballeria a Olarria, y de actual, sueldo de cuatro mil pesos a Arrieta, mientras se le destina a una de las intendencias de Tarma o Truxillo o a una plaza de contador mayor del tribunal de cuentas de Lima. Espero se digne V. E. dispensar su superior aprobacion en todas sus partes a estas justas concesiones, y mandar expedir sus correspondientes despachos interinos, implorando los correspondientes de

la piedad del soberano. — Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general en el campo de Wiluma noviembre 29. de 1815. — Exmo. S. — Joaquín de la Pezuela. Exmo. S. virey marquez de la concordia.

Notas añadidas en el Peru.

La fuerza del exercito de la patria solo ascendia a 3780. plazas, incluidas 400., escasas, de caballeria, como la del enemigo de 4000. computo hecho al tiempo de la accion, y confirmado despues por las declaraciones de los oficiales prisioneros Peralta y Guardia escapados desde el Desaguadero que se han remitido originales al gobierno supremo. El errado calculo de Pezuela o es malicioso, para dar a sus tropas mas importancia, o es perdonable por la falta de aquel golpe de vista tan recomendable por los maestros de la guerra, que constituyese en mucha parte al buen general.

[7] *Otra.* Los prisioneros conducidos al Desaguadero, solo fueron 17. oficiales, y 170. entre sargentos cavos, y soldados, con los que iban los ya citados Peralta y Guardia, y el numero de heridos y / muertos de los nuestros no ha podido pasar de 300.

Otra. Es verdad que se perdieron nueve piezas de artilleria, algunas tiendas de campaña en mal estado y equipages muy pocos, porque se mandaron dexar en la villa de Potosi los del exercito, de lo que no se ha hablado en el parte de 29 de diciembre por un olvido.

Otra. Sepa Pezuela cuando dice *del que era general el titulado director supremo del gobierno insurgente de aquella capital Jose Rondeau*, que asi se les llama en las mejores republicas del mundo a los hombres libres.

CARTA PARTICULAR.

Jujui 27. de febrero de 1816.

Amigo y señor: yo tambien soy uno de los infinitos, que huyendo del triunfo de Pezuela, he venido a matarlo con el deseo, ya que por mi avanzada edad no puedo hacerlo organizando exercitos de piedra y palo, como lo hacen en nuestros paises los un mil y un generales que se han autorizado validos de no haber quien le impida defender sus hijos, sus hogares y sus derechos. Soy el ultimo de los que han llegado, y he venido asombrado del furor de los hombres: peligra la verdad al referirlo, y si no fuera testigo ocular en mucha parte, no me atreveria a decir a V. que en mes y medio de pendencias y robos que han tenido con el enemigo, le llevan quitados al pie de dos mil ochocientos fusiles, incluso los que han presentado los naturales de los recogidos en la fuga de los derrotados: de estos tiene Padilla 600. y ocupa Yamparaes, hostilizando a Chuquisaca: Betansos desde Chayanta hasta Puna con 800. fusiles impidiendo la comunicacion de Potosi con Chuquisaca, y hostilizando al primero: Gandarillas en Totora hecho dueño de la Provincia de Misque con 300 fusiles: Gonzalez apoderado de Carangas con docientos fusiles: Chiliguana de la provincia de Paria con 500. fusiles, y ahora con una accion que acaba de ganar: el cura Hidalgo con 200. fusiles en la provincia de Palca: Zuarez en Ayquile con 100 fusiles: Lopez en Pomabamba con 100, y cada uno de estos generales gobernando millares de hombres. ¡Bendito sea Dios, que en nuestras desgracias anima al abatido, y consuela al afligido! Yo creo que el desgraciado y oprimido Peru nos dara PATRIA y me afirmo en este pensamiento desde que conozco estos lugares; no en vano los emigrados de las derrotas pasadas han elegido por mejor a Santa-Cruz, donde los bravos cruzeños con 1500. fusiles se preparan para grandes empresas. Muñecas en Lorata tiene un numero crecido de hombres con bastantes armas; el aflige a Pezuela sin presentarle accion. Camargo despues de la accion ganada en Cinti ha tenido otra en el rio de S. Juan el dia 12 del presente, de que han resultado dos oficiales y 18. soldados prisioneros, que se ahogaron en el rio. . . . Treinta y siete fusilés, 17. sables, 20 caballos bien equipados, algunas municiones y un numero de muertos, y de estos 7. de nuestra parte: ya este [8] tiene 500. fusiles ganados por su mano. La Madrid está con 400. / adelante de Camargo. Arebalo en Tarija con 800. de toda arma. El marques de Yave con 1500 hombres, de estos 600. de fusil a que agregados los 600. de lanza, que ha venido a unirse con ellos, es la fuerza de este otro general, cuyo sobrino esta en Tojo con 200. armados. La vanguardia enemiga replegada sobre Santiago, sus comunicaciones con Pezuela entorpecidas. Partida de cien hombres que sale, es presa de los insurgentes; las poblaciones

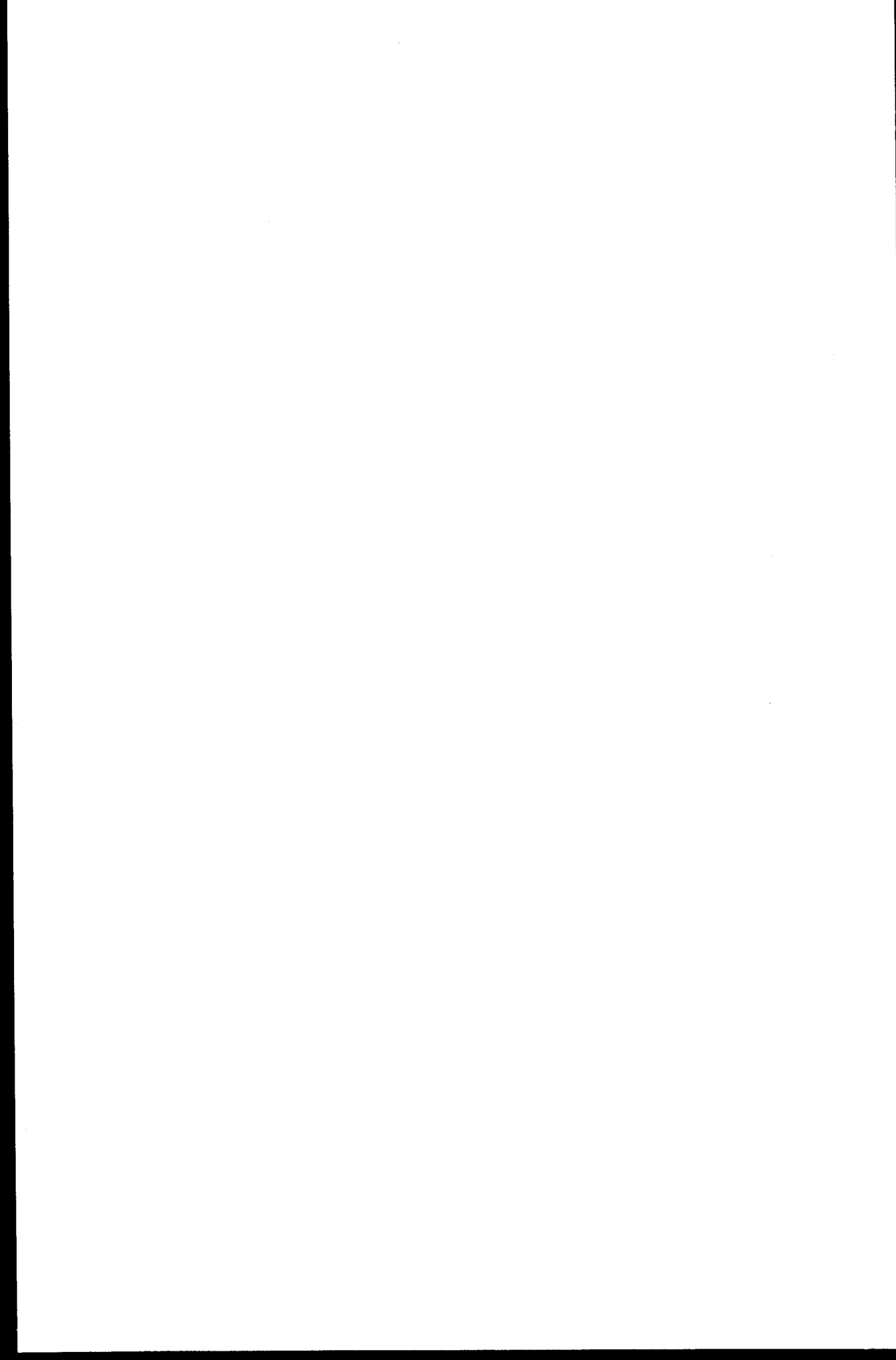
libres para el enemigo, y cuando pone pequeñas guarniciones son exterminadas: si se mueve con todo el ejército pierde el terreno que dexa, y sino, tiene un millon de atenciones. Esta es la verdad, y lo que digan en contra, mentira.

Finaliza la reflexion del numero anterior.

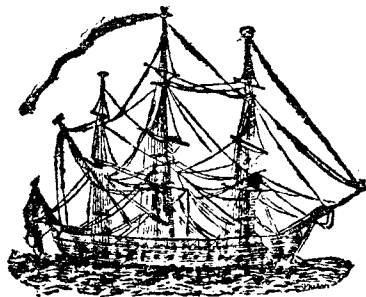
En Francia sucede que aquellos hombres que propendieron al engrandecimiento del imperio en su brillante carrera, son en el dia juzgados y condenados por sus mismos enemigos, porque han perseverado en la opinion de que la familia de los Borbones es opuesta á los intereses del pueblo. Los delitos, por supuesto, estan fundados sobre meras opiniones, y como son juzgados por instituciones creadas por la opinion adversa, los hombres que habrian sido heroes de la nacion, si no se opone la enorme fuerza extranjera, son al presente criminales de alta traicion, de todos los hechos horribles que les atribuye la faccion vengativa que domina.

Inglaterra, nacion verdaderamente libre, coadyuva poderosamente á estos eventos, porque asi se lo dicta su politica relativa al continente, y porque a este modo de obrar es inducida por su rivalidad excesiva contra el engrandecimiento frances. Ella, siendo religiosa enemiga del poder pontificio, ha sido la primera que ha influido en el restablecimiento del papa, sin detenerse en la consideracion de lo repugnante que es á su doctrina ese modo de proceder, y cuan opuesta es a su creencia la silla pontificia; pero todo lo ha pospuesto a sus intereses politicos. La misma Inglaterra enemiga capital de la inquisicion ha derramado prodigamente su sangre en España por el restablecimiento del rey Fernando restaurador de la inquisicion, y favorecido predilecto del gabinete ingles. Este mismo gabinete persuadido de que asi conviene a su politica, ha sacrificado en Francia la sangre de sus bravos paisanos en defensa de la casa de Borbon, enemiga eterna de las sectas reformadas. — Lo referido prueba evidentemente el influxo superior que tiene en la consideracion de los gabinetes su mismo auge y preponderancia. Yo nunca seré de aquellos que vaticinan y aseguran la pronta decadencia de Inglaterra, calculando sobre las mismas operaciones de esta nacion: estoy muy lejos de pensarlo asi; principalmente cuando observo que son muchos los que han errado en esto respecto de algunos años hasta el presente; entretanto que Inglaterra influye, progresa y extiende sus relaciones a una extension que jamas se ha visto en ninguna otra potencia poderosa. Pero si temo que su gloria y poder militar gravite insensiblemente sobre la independencia publica, y agobie al fin el espiritu de libertad que distingue al ingles independiente y puramente ciudadano.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 31.



LA PRENSA ARGENTINA, SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 16. DE ABRIL DE 1816.

VARIEDADES.

Traducción de la Cronica de Glasgow del 29 de enero de 1816.

CASTIGO DE ALGUNOS LIBERALES DE MADRID.

Madrid 29 de diciembre de 1815.

ESTA ciudad esta llena de terror con el golpe dado ultimamente por el rey, el que no tiene paralelo en los anales del despotismo. En consecuencia de las ordenes expedidas por el rey, para terminar en un periodo fijo los procesos de los liberales que se citan, y elevar a su presencia las sentencias pronunciadas por la comision especial de liberales; esta ultima, no obstante hallarse compuesta de personas merecedoras de la confianza del rey, se valio de la oportunidad de consultar a S. M. respecto a la sentencia que debiera pronunciarse contra D. Manuel Garcia Herreros, ultimo ministro de gracia y justicia, manifestando a S. M., del mismo modo que lo habian executado las comisiones precedentes, que nada resultaba contra las personas acusadas en los casos propuestos: que los cargos no resultaban calificados, y las acusaciones todas eran secretas y sin fundamento legal; y que de consiguiente seria conforme con la benignidad de S. M. echar un velo a lo pasado, y poner en libertad los acusados. [2]

Poco satisfecho el rey con esta consulta, expidio la orden siguiente:—

Palacio 27 de noviembre de 1815 — Considerando el estado de las causas, y quedando reducida la comision especial, baxo la misma presidencia del capitán general, y los tres alcaldes de corte Sobrado Vasquez y Valdenebro; es mi augusta voluntad que, estando las causas en estado de sentencia, lo que sera a la mayor brevedad, se me presenten las de los que no resulten comprendidos en las leyes del Tit. 1º Lib. 1º de la Nueva Recopilacion, y en el tit. 7 y 12; y tambien las personas que los culpados aleguen haber abundado

en las mismas ideas, y los documentos en que se funden en ambos casos. (Las leyes citadas se refieren a delitos de deslealtad, traicion, tumultos &c.)

[3] Al recibir esta notificacion el tribunal respondio que ni habia aprehendido a ninguno comprehendido en dichas leyes, ni los presos se encontraban con delito de alta traicion. El rey en un exceso de rabia por esta contextacion, y no encontrando jueces acordes con sus ideas, sin embargo de escoger los mas crueles, tomo el cargo sobre si mismo, y / mando que las causas se le pasasen, disponiendo que se embargasen los coches de alquiler, y dando las siguientes sentencias, con encargo que se pusiesen en execucion inmediatamente.

LISTA DE LAS PERSONAS CONDENADAS.

Calatrava, diputado de las cortes extraordinarias, a ocho años al presidio de Melilla en la costa de Africa. — Ramajo, editor del Conciso, diez años al mismo presidio. — Sanchez Barbero, librero de S. Isidro el Real, diez años al propio destino. — Santa Maria, hacendado, desterrado de Cadiz. — Traver, diputado en las extraordinarias, confinado a Peñíscola. — Arguelles, diputado en las extraordinarias +, diez años de soldado a Ceuta. — Alvarez Guerra, ministro del interior, diez años a Ceuta. — Garcia Herreros, ministro de gracia y justicia y diputado en cortes, ocho años a las obras publicas de la isla de la Gomera. — Martinez de la Rosa, diputado en las cortes ordinarias, ocho años al trabajo mas recio del Peñon. — Teran, diputado en las extraordinarias, seis años al presidio de Melilla. Agar, miembro de dos regencias, desterrado a Galicia. — Capaz, de las ordinarias confinado a Santi-Petri. — Quintana, autor del Semanario Patriotico, seis años desterrado a Pamplona. — Villacampa, capitan general de Castilla la Nueva, confinado al castillo de Monjui. — Gallego, clerigo, diputado de las extraordinarias, cuatro años al convento de los cartuxos en Xerez. — Cepero, clerigo, diputado de las ordinarias, seis años a los cartuxos de Sevilla. —

[4] + y digno de una estatua inmemorial. /

Garcia Page, clerigo, y diputado de las ordinarias, seis años al convento de Salceda. — Larrazabal, clerigo, diputado de las extraordinarias, recluso a un convento de Guatemala. — Oliveros, clerigo, diputado de las extraordinarias, cuatro años al convento de la Cabrera. — Villanueva, clerigo, diputado de las extraordinarias, seis años a la Salceda. — Zorraquin, diputado de las extraordinarias, seis años al trabajo mas recio de Alucemas. — Muñoz Terrero, clerigo, seis años a un convento de Galicia. — Ramos Arispe, clerigo, seis años a los cartuxos de Valencia. — Ciscar, miembro de la ultima regencia, diez años al presidio de Peñíscola. Valdes, general de marina, diez años al castillo de Alicante. — Zumalacarregui, diputado de las extraordinarias, desterrado a Valladolid. — Dueñas diputado de las extraordinarias, desterrado a Valencia. Canga Arguelles, diputado de las ordinarias, ocho años a Peñíscola. Romaniños, consejero de estado, desterrado a Canarias. Gonzalez Carbajar, ministro de hacienda, diez años al castillo de Pamplona. D. Pablo Sanchez, por sus ideas liberales, a ultimo suplicio.



En Madrid se acaba de nombrar una comision a fin de acordar el mejor modo de establecer aduanas en Vizcaya. Estas provincias han gozado desde tiempo inmemorial una constitucion mas franca que las demas de España: y no es extraño que el despota actual intente uniformarlas en la dura opresion de las demas; para este fin habra sido la detencion del exercito del general O-Donell sobre Victoria. El general O-Donell impuso una contribucion de / dos millones de reales sobre Bilbao, y como se le contesto que era imposible aprontarsela por el grande atraso en que la guerra lo habia dexado todo, quiso usar de la fuerza para llevar a efecto su pretension, aunque al fin hubo de desistir de su vano empeño. [5]

El caso de haber Fernando VII. condenado a los liberales referidos de propia arbitrariedad, dice un papel ingles, es el mas atroz que nos presenta la historia moderna, y casi no merece compararse con las atrocidades de Robespierre, Marat y otros anarquistas. Estos siquiera guardaron alguna forma de justicia, para cohonestar sus crimines.



Al preceptor de la escuela publica de primeras letras D. Rufino Sanchez.

El honroso examen que presentaron los ocho alumnos baxo la direccion de V. la tarde del 28 del mes ultimo en la iglesia de S. Ignacio, de los elementos generales sujetos a su tierna comprehension, colmaron mi espiritu del mayor placer, dexando comprometida mi gratitud al vigilante celo de V. y a la plausible aplicacion de sus discipulos: en obsequio de su lucido desempeño remito ocho carabinas con bayoneta que debera V. presentar a mi nombre con copia de este oficio; que desde ahora les acompañe aquella arma como un premio adquirido por el estudio, y solo la empleen en defender la religion sagrada y los derechos de su patria, sin desmerecer jamas iguales honorificas distinciones.

Reciba V. igualmente un par de pistolas y una / carabina para su particular uso de cuya remuneracion se hace digno su virtuoso anhelo, y asegure V. a todos los niños que esten a su cargo que el gobierno les distinguira generosamente a medida de los adelantamientos que adquieran y deben procurar para formarse ciudadanos utiles a si mismos, a los que deben el ser y al suelo en que vieron la primera luz. Dios &c. Buenos-Ayres Abril 1 de 1816. Ignacio Alvarez. — Antonio Beruti. S. [6]

Roma 31 de octubre de 1815.

El embajador de España recibio anoche un correo de su corte, y luego fue a verse con S. M. D. Carlos 4º en cuya habitacion se demoro toda la noche.

La partida de los jesuitas para España ha causado vivos debates. S. Em. el cardenal Mattei protege mucho esta orden, contra la cual otros prelados conservan antiguas enemistades. Se asegura que Carlos 4º y su esposa son poco favorables a los jesuitas, y que se oponen a su restablecimiento. S. M. no recibe los miembros de aquella sociedad, excepto al P. Balini, confesor de S. M. la reyna de Etruria.

S. Em. el R. P. Fontena, entrego en nombre de las ordenes de S. Domingo y S. Francisco en España memoriales relativos a demostrar el peligro de enviar jesuitas a aquel reyno.

COMERCIO.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en el mes de marzo.

[7] Dia 11 n. 27. Goleta portuguesa Vigilante pro- / cedente de Santos de donde salio el 20 de enero ultimo al mando de su capitan D. Raymundo Jose Alvarez, con cargamento de azucar, arroz, trozos de madera, aguardiente, lien-zos y papel, a la consignacion de D. Miguel Escuti.

Dia 14. — n. 28 Bergantin americano Hope procedente de Salen, de donde salio el 15 de octubre del año pasado al mando de su capitan Benjamin Jacobr, con cargamento de tablas de pino, remos, frasieras, aguardiente, medias sue-las, brines, cuñetes de manteca, abanicos, hilo de coser velas; de transito, caxones de azogue, sombreros, papel, cuerdas, zapatos, sillas de montar, ciga-rros y fierro, a la consignacion de D. David C. Deforest.

Dia 16. — n. 21 Fragata nacional Calipso procedente del Rio Janeyro de donde salio el 29 de febrero al mando de su capitan Federico Stifiquen con cargamento de vino, bacalao, tabaco, azucar, arroz, pabilo, losa, y aceytunas; a la consignacion de D. Blas Antonio Agüero.

Dia 17. — n. 30 Bergantin americano Mammoth procedente de Baltimore de donde salio el 11 de febrero al mando de su capitan Chatar con cargamento de hacienda, polvora, fusiles, sables, piedras de chispa, papel y alquitran, a la consignacion de D. Juan Nelye.

Dia 18. — n. 31 Bergantin holandes Amable Paulina procedente de Osten-de de donde salio el 27 de noviembre al mando de su capitan L. J. Luytfer; cargamento 1053 ojas de oro, 200 pesos plata sellada, licores, fumeria, sedas, paños, relojes de sodre mesa, sombreros, paraguas, zapatos, guantes, tabaqueras, losa de pedernal, lositas cuadradas de piedra, veldosas, tablazon de pino, una imprenta, un caxon jugetes, tinta de escribir, cuatro globos parte geografica, estufas &c. a la consignacion de los ss. Mila de la Roca y comp.

Dia 24. — n. 32 Bergantin portugues Pensamiento Feliz, no ha dado entrada por no tener permiso del gobierno.

Id. n. 33 Bergantin nacional S. Antonio, alias, el desengaño, procedente de la bahia de todos Santos de donde salio el 14 de febrero, su capitan D Anto-nio Martinez Barvosa, con cargamento de azucar, aguardiente, efectos secos, tablones de madera, piedras de afilar, losa de barro, 3000 pesos plata sellada, a la consignacion de D. Juan B. Ferrera.

Id. — n. 34 Bergantin nacional Buen fin, no ha dado entrada.

Dia 28. — n. 45 Zumaca nacional Maria Antonia procedente del Rio Janeyro de donde salio el 11 del corriente, su capitan Manuel de los Santos Cuña con cargamento de incienso, tabaco, vino, gazas, tirantes, arroz, lienzo, algodón, vidrios, papel, pimienta, aguardiente y caña, a la consignacion de D. Jose Anto-nio Capdevila.

Id. — n. 36 Bergantin portugues Activo, no ha dado entrada por no tener permiso del gobierno.

SALIDOS.

[8] Dia 4. — n. 19. Bergantin portugues Aleluya que con procedencia del Janeyro anco en estas balisas el 15. de enero ultimo; su capitan D. / José Antonio Lisboa, carga-mento 20.000. pesos plata sellada, 3042. cueros al pelo, 412 marquetas de sebo, 3500 cueros de bagual, tres caxones cigarros de hoja; despachada para el Janeyro por su consig-natario D. Juan Barata.

Día 9.—n. 20. Zumaca portuguesa Flor del Rio de la Plata que con procedencia del Janeyro ancló en estas balizas el 22 de febrero ultimo; su capitán D. José Francisco Francia con cargamento de 1130 cueros al pelo, 2100 id. de bagual, 68. sacos nueces, 2 caxones de hacienda, 200 fanegas de trigo, 5 petacas pasas de uva y 2500 pesos plata sellada: despachada para dicho puerto por su dueño D. José Pedro do Valle.

Día 13.—n. 21 Bergantin portugues Bizarria que con procedencia de Santos ancló en estas balizas el 14 de febrero ultimo, su capitán D. Luis Arnaud con cargamento de 500 fanegas de sal y 50 cueros de desecho, despachado para dicho puerto por su dueño D. Juan Barata.

Día 18.—n. 22 Bergantin americano General Striker que con procedencia de Baltimore ancló en estas balizas el 20 de enero ultimo, su capitán Mr. Guillermo Stodett con cargamento de 6337 cueros al pelo 4400 id. de caballo, 240 marquetas de sebo, 800 pesos plata sellada, un caxon con 100 docenas cueros de chinchilla, 1 caxon con 40 id pieles de nutria, 8 id. con 70 arrobas de clin, 14 id con cueros de carnero: despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. J. Neyley.

Día 22.—n. 23 Goleta portuguesa Diligente que con procedencia del Janeyro ancló en estas balizas el 22 de febrero ultimo: capitán D. Juan Lorenzo do Valle, cargamento 600 pesos plata sellada, 800. cueros al pelo, 39 bolsas con 15 fanegas de trigo, 7 bolsas con 28 arr. zarza parrilla, 7 fardos con 20 docenas badanas; despachada para el Janeyro por su consignatario D. Francisco Sagui.

Día 23.—n. 24 Bergantin ingles Bartar que con procedencia de Posthmout ancló el 18 de enero ultimo, capitán Mr. D. S. Greenuet, cargamento 4000 cuernos, 2318 cueros al pelo, 400 id. salados, 82 id. de desecho, 200 marquetas y 30 pipas sebo, 89 fardos clin, 4600 cueros de caballo y un fardo lana de carnero; despachado para Liverpool por su consignatario D. Tomas Halley.

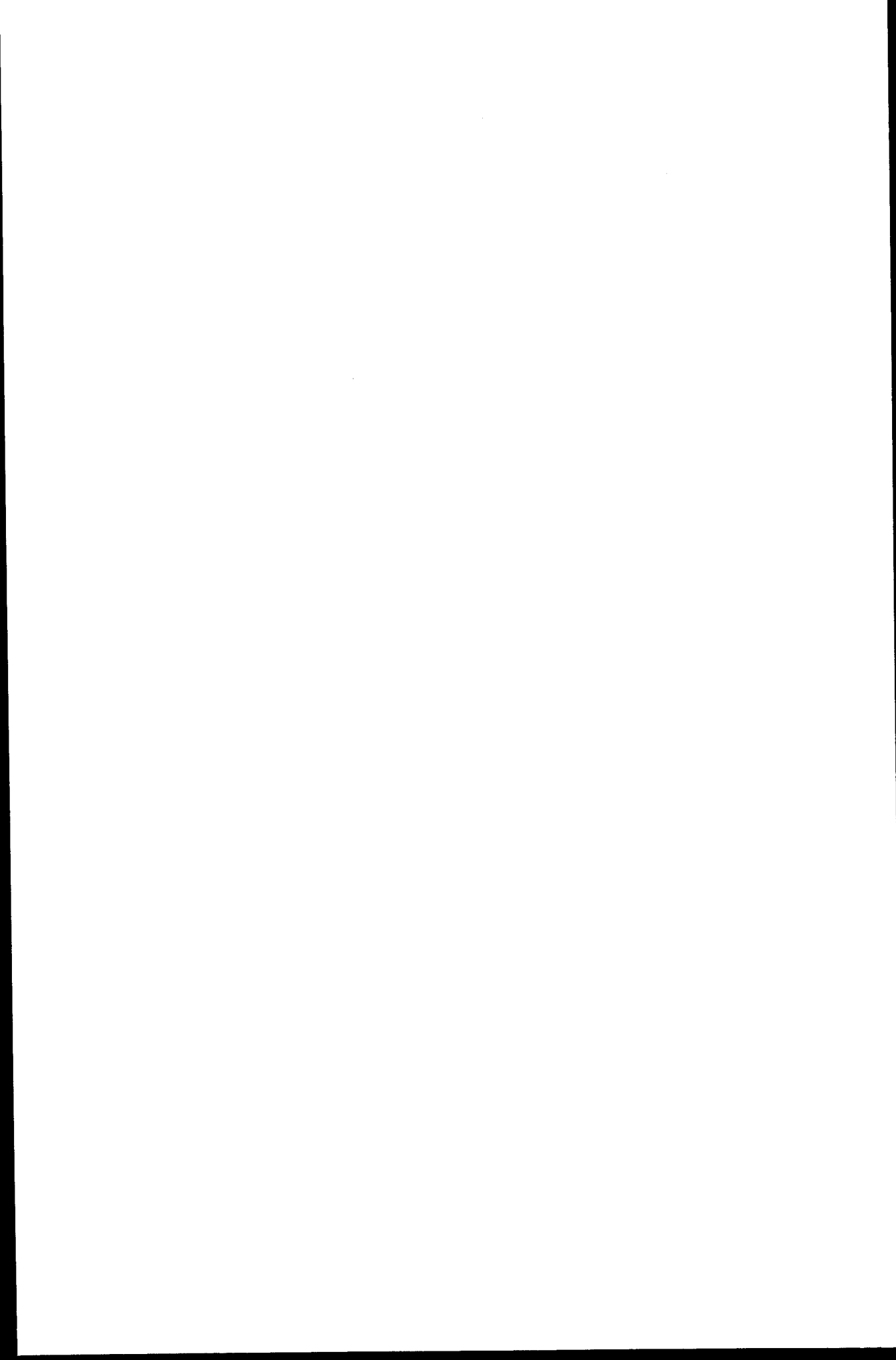
VENTAS.

Historia concisa de los Estados Unidos del Norte desde sus principios hasta 1807.

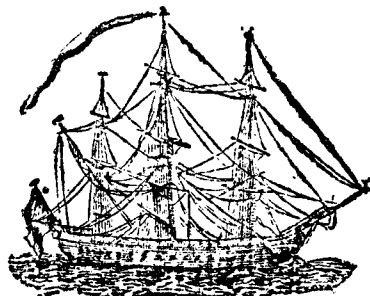
La independencia de la Costa firme vindicada por el famoso Tomas Paine, cada una en un tomo a dos pesos cada exemplar, se venden frente al cuartel de Patricios.

Un virlocho con todo lo preciso; un guarda ropa y otros muebles, en casa de Don Jacinto Cardenas, calle de las Torres.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 32.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 23. DE ABRIL DE 1816.

VARIEDADES

S. editor de la Prensa.

Muy señor mio: remito a V. nuevamente la copia original de la gaceta extraordinaria de Lima de 23 de diciembre ultimo, para que en su periodico de la semana inmediata tenga la bondad de hacer publicar la copia de carta confidencial del general Pezuela al virey inserta en la misma gaceta; como igualmente las notas 4^a 6^a y 7^a añadidas por mi marido al pie de las referidas copias, junto con las otras tres ya impresas.

Yo me abstendria de pretender ocupar la limitada extension de su periodico con la publicacion de esta carta, a no contemplarla muy interesante para los amantes de la patria, porque su circunstanciado detal, lejos de agraviar el ho- / nor de nuestras armas, como lo hace el parte ya impreso, por el contrario se confiesa en dicha carta el valor y merito de algunos cuerpos nuestros que conviene se publiquen por testimonio de la verdad con que habla de ellos mi marido en su parte de 29 de diciembre ultimo. [2]

La unica expresion con que en la referida carta se trata de denigrar a un solo individuo, sobre ser de ninguna impresion en boca de un enemigo, queda ademas suficientemente vindicada con la satisfactoria nota 4^a.

Por esto es, que aunque contemplo que en los referidos documentos no se contenga nada que contravenga a las reglas sabiamente prescritas para la libertad de nuestra imprenta; sin embargo, si para resguardo de V. no tiene por bastante la firma con que mi marido y su secretario autorizan las copias y las notas, se constituye ademas responsable de su resultado esta su muy atenta serv. Q. S. M. B.

Rufina L. de Rondeau.

RESPUESTA.

Señora D. Rufina de Rondeau.

Muy señora mia: si no publique el completo de los documentos contenidos en la gaceta de Lima, fue consultando la estrechez de la Prensa Argentina, y creyendo que satisfacía con haber dado los principales; pero el deseo de agradar a V. S. y algunas criticas que he advertido, suponiendo temerariamente que yo cercene la integridad de los documentos en cuestion, [3] me estimulan a insertar el resto que habia omitido. /

B. L. P. de V. S. su muy atento y respetuoso servidor ---- El editor de la Prensa Argentina.

Campamento de Wiloma 29 de noviembre de 1815. Exmo. Sor.--- Mi apreciable gefe y señor: despues de una penosa marcha llegue el 26 a las alturas de Chacapaya, poco mas de una legua distante de estas llanuras, pero tan escabrosa la baxada de ellas por el camino usual y con tantos rodeos en su quebrada aparentes para emboscadas, que hacian impracticable el paso con la oposicion que hallé. Los enemigos segun las noticias anticipadas que tuve me esperaban por el camino de Sipesipe; y a su frente habian tomado una fuerte posicion en dos morros distantes poco mas de medio tiro de cañon de la desembocadura, por cuya razon elegi la otra ruta desde Tapacari, y aun la variacion de ella en la ultima legua de baxada, posesionandome de unos pinaculos, por cuyas cuchillas resolví executar esta dificil operacion. Rondeau dexo inmediatamente su primera posicion, y con todo su exercito que se acercaba a siete mil hombres, se vino a ocupar otra al frente de mi baxada, y emboscó sus mejores batallones para impedir la, colocando en la llanura su caballeria que subiria a mil de buena gente la mayor parte; pero despache todas mis tropas ligeras por una loma elevadísima de mi izquierda, dos batallones por otra del centro y la caballeria desmontada por la derecha, con lo que logre ponerme superior en todas direcciones a ellos, y descubrirlos por todas partes. En este estado y acercandose la noche, dispuse dar descanso a esta pobre tropa que habia batido por todas partes subiendo y baxando montañas durante todo el dia; y como [4] habia dexado en la primera / altura que tome, todos los equipages, viveres y tiendas de campaña, la pasamos todos al raso sin tener que comer. El 28 por la mañana emprendí por todas partes el ataque, y a pesar de que los enemigos hicieron una tenaz resistencia, logre desalojarlos de todos los puntos y ocupar la falda de la montaña a las tres de la tarde. En dicha hora despache el regimiento segundo, el escuadron de Olarria (bizarro y valiente en sumo grado), y la parte menos fatigada de los de Labin y Vigil, y fui con ellos a reconocer el terreno por donde debia caminar al dia siguiente. Se empeñó una fuerte accion con la mayor parte de la caballeria enemiga y los dos regimientos de pardos y morenos, en quienes Rondeau (con razon) tenia mucha confianza: pero fueron sin embargo batidos y conseguí hacer el reconocimiento a mi gusto, sin embargo de que con su artilleria larga y un obus de siete pulgadas, nos hacian un vivo fuego. Paso todo el exercito al raso como la anterior, y una hora antes de amanecer puse en movimiento todos los cuerpos que forme en columna en las llanuras, marche con ellos sufriendo bastante fuego de la artilleria enemiga, y desplegandolos en ba-

talla y por el orden oblicuo, ataqué el flanco derecho de toda la linea de Rondeau, que se vio precisado a variar su posicion en el momento que descubrió la disposicion de mi marcha, executandolo con mas conocimiento militar del que yo le juzgaba, y aprovechandose de cuantas ventajas le ofrecian las cercas y arboledas inmediatas a su linea, en donde sus tropas ligeras hicieron una resistencia fuertisima parapetados en ellas, contra las mias que iban a cuerpo descubierto. Todos estos obstaculos fueron vencidos en proporcion que el / exercito marchaba hasta empeñarse el fuego por ambas lineas, que duro por el espacio de dos horas, ocurrio durante ellas el que no hubiese cuerpo alguno que no tuviese ocasion de empeñarse, hasta los de reserva que tuve que ocupar en los principios de lo fuerte de la accion. Fueron los enemigos batidos y desalojados de todas partes, pero reuniendose siempre y perdiendo terreno palmo a palmo, con teson y una disciplina como pueden tener las mejores tropas. Su caballeria trabajo admirablemente. A las once de la mañana, y despues de haber dejado el campo sembrado de armas y cadaveres, perdida toda su artilleria y campamentos, se pusieron en precipitada fuga, y han sido perseguidos por espacio de tres leguas hasta esta hora que son las cinco de la tarde. Olarria se ha acreditado de una manera, que si no me perteneciese como pariente inmediato hablaria de su comportamiento, pero basteme decir a V. E. que en la persecucion acabó con un regimiento de negros, pasando con su escuadron a cuchillo mas de cuatrocientos de ellos. El batallon de cazadores ha procedido asombrosamente; fue atacado en la mitad de la accion por trescientos hombres de caballeria, los recibio con la bayoneta despues de hacerles una descarga cerrada, y cambio dos veces el frente en el todo y parte de él, dando lugar a que se le aproximase la caballeria de Vigil que acuchilló la enemiga a toda su satisfaccion. El escuadron de Marquiegui cumplio con igual bizarría, desembarazandose de otro grueso de caballeria que lo rodeo, y Marquiegui, despues de haber muerto a varios con su sable, ha quedado gravemente herido, y mortalmente el comandante de cazadores Rolando. En una palabra, el rey, / la nacion, V. E. y yo debemos de estar llenos de agradecimiento a todos estos individuos militares desde el primer gefe hasta el ultimo tambor de todo el exercito, pues se han portado todos a porfia de un modo tan igual, que solo las casualidades que ofrece una batalla han hecho que uno u otro cuerpo haya tenido mas lugar de distinguirse. El batallon de valdivianos, chilotes y su compañía de cazadores, que es del regimiento de Talavera, es tropa asombrosa, y fue el cuerpo que tomó la lomita en que los enemigos tenian situada la mayor parte de su artilleria. Dos soldados, despues de haber muerto a dos oficiales enemigos que tenian cada uno su bandera, las tomaron, y me las han presentado con otra ganada por el valiente batallon de partidarios, cuyo comandante Valle se ha portado con el valor que acostumbra. El coronel Alvarez se ha distinguido mucho, mucho; y el comandante general de avanzadas Olañeta, acreditado desde el principio de esta guerra, se ha llenado de gloria en estos dias. Mi segundo el apreciable Ramirez, y el mayor general Tacon han trabajado de manera que nada me han dexado que desear. El intendente Arrieta que en las batallas de Vilcapugio y Ayouma estuvo siempre a mi lado, no se ha separado de el durante esta batalla con un hijo, sin embargo de su tierna edad de nueve años, que tambien me ha servido en lo que le he ocupado, y su padre de mucho. En suma, no tengo voces con que explicar el comportamiento de todos, y por lo tanto confio en que V. E. no

le parezca mal, ni la piedad de S. M. que tanto aprecia a los militares americanos y europeos que le sirven tan noble y valientemente en esta distancia, [7] desapruébe las gracias que he concedido / por lo pronto en el campo de batalla. No sé hasta ahora cual ha sido la perdida por ambas partes, pues escribo a V. E. esta en el campo dé la accion; pero la de los enemigos pasará acaso de mil quinientos muertos, mas de otros tantos heridos, sobre quinientos prisioneros que se me habran presentado hasta ahora, incluso de veinte a treinta oficiales, armas muchas que estan sembradas por el campo; la nuestra debe ser de consideracion, no tanto con respecto a su numero, como a lo que vale un soldado de este exercito del rey. Los de artilleria con su comandante Valdes han hecho lo que siempre han executado los individuos de esta arma. — Tengo en consecuencia de todo el gusto de participar a V. E. que he concluido con el segundo exercito de los insurgentes de Buenos- Ayres, y con la altanería (acaso sin exemplo) del caudillo Rondeau que lo mandaba, el cual despreciando del modo mas soberbio aquellas insinuaciones de reconocimiento a nuestro apreciado rey Fernando, que le hice con su mayor general prisionero el vil Martín Rodríguez, usando de la generosidad de ponerlo en libertad baxo la palabra de ser cangeado por dos coroneles nuestros y de cumplir lo que se me ofrecio; dixo cuando se le nombro director supremo de su insurgente gobierno, que se le permitiese no ir a tomar el mando hasta concluir con el agonisante tirano. — Mañana saldrà mi segundo con dos cuerpos sobre Cochabamba; el comandante general de avanzadas Olañeta con tres sobre Potosí; y yo continuarè mi marcha a la primera, y en seguida caminarà una division sobre Chuquisaca para tomar posesion de ambas provincias: saldra tambien un batallon a conducir prisioneros a Oruro, y emprender desde alli su marcha a exterminar a los caudillos Lama, Zarate y Flores, comisionados por Rondeau a mortificar la ciudad de la Paz, y especialmente el partido de las Yungas. — Despacho a V. E. por la posta con mi edecan el capitán Quiñones esta agradable noticia, y espero que por ser el conductor un oficial valiente y de honor, le conceda V. E. el empleo de capitán veterano de caballeria con el sueldo de tal. — Las tres banderas que conduce Quiñones, pido a V. E. sean colocadas en la capilla de Santa Barbara del parque de artilleria, cuya obra dirigida por mi con aprobacion de V. E. merece mi memoria como hijo de este cuerpo, a quien debo mi educacion militar, esperando que V. E. se sirva autorizar con su persona el acto de su colocacion y dedicacion a la Virgen del Carmen, generala de este exercito del rey, que es a quien debemos hoy la satisfaccion que por su proteccion hemos conseguido los que le componemos. — Repitese con este agradable motivo a la disposicion de V. E. su apasionado S. Q. B. S. M.—Joaquin de la Pezuela. — S. Marques de la Concordia. — Es copia.—Roxas.— Sec. int. de guerra.

[8] Nota 4 — Los coroneles Suarez y Huysi que debieron ser cangeados por el S. brigadier Rodríguez, segun pacto que celebro el mismo, llegaron a Potosí cuando el contraste de venta y media, y no era prudente en tales circunstancias dexarlos incorporar a su exercito, porque darian noticia de las marchas del señor coronel mayor D. Domingo French; despues se le ha propuesto a Suarez se le permitiria embarcar para Lima / por la costa, y no ha contestado; el otro se ha hecho indigno de esta gracia por su altanería y seduccion en estos pueblos, por cuyos crímenes se le ha formado una sumaria que existe en mi poder.

Id. 6.—Solo el regimiento n. 7 perdió una bandera en la accion, las otras dos deben ser banderolas de division que equivalian a un pañuelo de diferentes colores.

Id. 7.—Todo lo demas en que el general enemigo se separa de la verdad, està desmentido en el citado parte de 29 de diciembre, que el que subscribe remitió a su gobierno con un plano topografico.—Rondeau.

S. editor de la Prensa Argentina.

Mi apreciado amigo: la Junta de Observacion ha creido conveniente dar a saber a el publico cual ha sido su modo de pensar con respecto a la guerra de Santa Fe; a este proposito me ordena dirija a V. copia del oficio que pasó al exmo. Director del Estado, y al que S. E. no se dignó contestar, para que V. se sirva insertarlo en la Prensa del martes. — Queda de V. muy afecto amigo y serv. Q. S. M. B. — Pedro F. Perez.

OFICIO

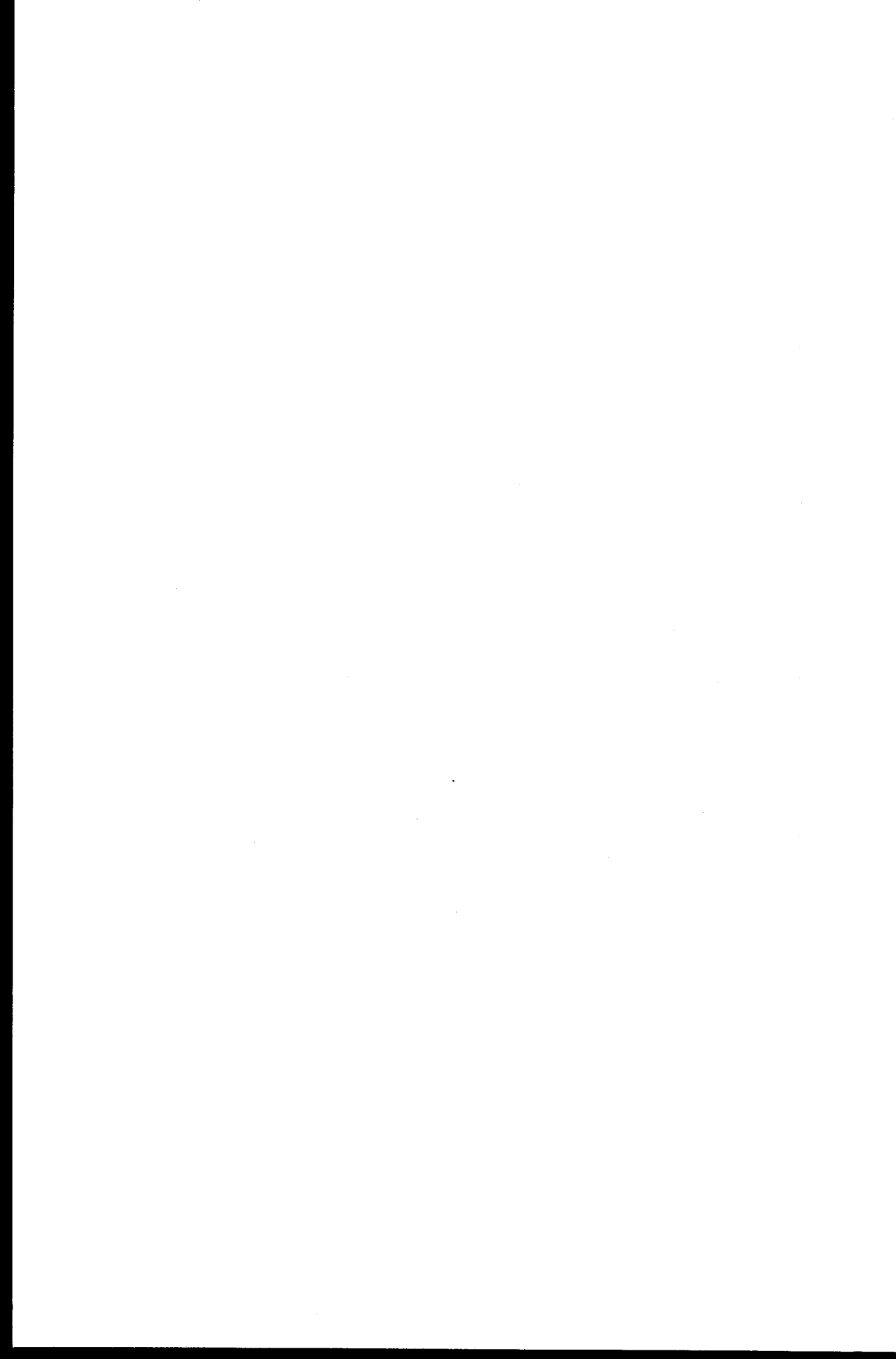
Exmo. Sor. — Solo el deseo de evitar los inminentes riesgos que en verdad hoy mas que nunca amenazan la existencia de la patria, puede inducir a la Junta de Observacion a romper el silencio que estudiosamente ha guardado por espacio de muy cerca de dos meses, sin embargo de que jamas se ha creido despojada de su autoridad, ni de la facultad de hablar conforme a su instituto a beneficio comun. Conturban el animo de la junta los preparativos hostiles que se proyectan por V. E. contra Santa Fe. La gravedad de los males, de que indefectiblemente será origen esta medida, llena su alma de amargura. En todas circunstancias antes de ponerse en el duro y siempre escandaloso caso de hacer uso de las armas contra pueblos hermanos, deben apurarse cuantos medios de suavidad y concordia dicte la prudencia. Oigase al pueblo de Santa Fe, y sin imponerle con el aparato de las tropas, tenganse en consideracion sus quejas: exáminese la justicia en que las funda, y si ellas son razonables, adoptese un partido capaz de tranquilizarlo. Este es el sentir de la junta; pero si a el V. E. por razones que no se alcanzan se sirve disentir, la junta baxo la mas formal y solemne protexta hace a V. E. responsable del fatal resultado que presiente. — Dios guarde a V. E. & Buenos Ayres abril 10 de 1816.—Juan Jose Critoval Anchorena.—Dr. Jose Miguel Diaz Velez.—Pedro Fabian Perez.—Es copia.—Perez—

ANUNCIOS

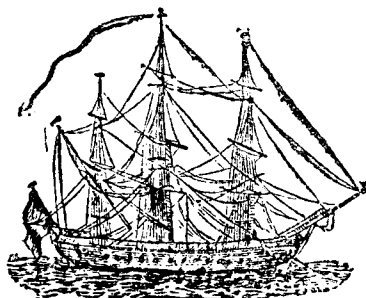
La imprenta de este periodico ha recibido un surtimiento de letra abundantisimo con acentos y demas notas de que carecia. Tiene dos prensas de excelente estructura, y varias figuras alusivas, como para funerales, bodas & Se halla este establecimiento en estado de abastecer los deseos mas vastos de este pueblo y de las provincias todas.

Se vende una estancia sita a 9 leguas de esta entre el arroyo de Morales y el Riachuelo: el que quiera comprarla vease con D. Rafael Blanco en la cañada de Moron.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS



N. 33.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 30. DE ABRIL DE 1816.

CARACTER, RECURSOS Y ESTADO VIOLENTO DE ESPAÑA. NO HAY QUE
ECHARSE A DORMIR, SIN EMBARGO.

Gaceta de Madrid del martes 7 de octubre de 1816

ARTICULO DE OFICIO.

El rey nuestro señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

“Libre por la divina Providencia de un largo cautiverio y restituido al trono de mis mayores, ocupó mi paternal corazon el doble cuidado de llenar las funciones que habia heredado de mis agustos progenitores, de dar á mis amados vasallos pruebas de mi ternura y reconocimiento por sus heroicos y extraordinarios esfuerzos para conservar en mi persona y descendencia la corona, que la perfidia sostenida por / una fuerza casi irresistible habia intentado [2] usurparme.”

“Una empresa tan ardua, tan prolongada y tan singular por todas sus circunstancias, debia producir necesariamente alteraciones considerables en todos los ramos de la administracion pública, arruinar las fortunas de los pueblos y particulares, y distraer aun los recursos destinados al pago de los acreedores para atender á las graves y perentorias urgencias del Estado. Cuando todos mis paternales desvelos se han dirigido constantemente á reparar estos males; el conocimiento de su multitud, de su gravedad y de su complicacion, aumentaba la amargura de mi corazon al considerar que la escasez de récurros dificultaba el logro de estos objetos, sin embargo, nunca perdí de vista la obligacion de rigurosa justicia inherente á la corona hacia los acreedores del estado, que reconoció mi agusto padre en la real pragmática de 30 de agosto de 1800 por la deuda contraida durante los anteriores reynados y el suyo, he tenido muy presente el incremento que ha recibido ésta con la privacion generosa del cobro de los intereses de tan justos créditos, para no disminuir los fondos destinados á la conservacion de mi corona, y con los nuevos y cuan-

tiosos desembolsos hechos por la mas acendrada lealtad de mis amados vasallos á mi augusta persona. Estas consideraciones y el convencimiento de que la cuantía de las hipotecas es insuficiente para consolidar el crédito público, si no están apoyadas en un sistema sólido é inalterable, me induxéron á mandar desde luego que subsistiese interinamente el establecimiento creado con la denominacion del crédito público, y á examinar al mismo tiempo muy detenidamente si convendria hacer alteraciones en las bases / de su creacion y en los arbitrios, cuya aplicacion solo podia permitirse en circunstancias tan apuradas como aquellas.”

“ Penetrado de lo dificil é interesante de este grave negocio y de los males que habia producido en el crédito del estado, la falta de observancia de las providencias dictadas para cimentarlo, quise darle toda la solidez posible; y al efecto mandé por mi real decreto de 4 de octubre del año pasado que el consejo real, el de hacienda y la junta del crédito público me consultasen los arbitrios que creyesen conveniente establecer, y el sistema mas propio y económico para consolidar el crédito público. Lo han verificado; he examinado sus trabajos; he pedido, ademas, los informes que he estimado oportunos, y siguiendo los paternales impulsos de mi corazon hácia unos vasallos que en todos tiempos y en especial en la ultima destructora guerra, han ocurrido gustosos á las urgencias del estado y á la conservacion de mi trono, como una nueva prueba de mi constante amor y de mis desvelos por su suerte, he resuelto fixar las bases y aplicar los arbitrios que á continuacion se expresan, sin perjuicio de dar á éstos el aumento posible en que me ocupo incesantemente.

CAPITULO I.

Bases.

Art. 1º Toda la deuda del estado que se puso á cargo del establecimiento del crédito público en su creacion, y la que le he agregado por mi real orden de 12 de setiembre último, lo estará al de una direccion denominada del Crédito Público.

[4] 2. Autorizo á la direccion para resolver privati- / bamente todos los negocios gubernativos y económico concernientes á este encargo, haciéndome presente por el ministerio de hacienda los que considere dignos de mi soberana resolucion.

3. Los contenciosos se substanciarán y decidirán en los juzgados que substancian y deciden las de mis rentas reales, con la apelacion al consejo de hacienda.

CAPITULO 2.

Liquidacion de la deuda.

4. Los créditos se liquidarán con separacion de capitales y de réditos hasta 31 de diciembre de 1814 baxo las reglas que rigen ó se establezcan en las respectivas oficinas de donde procedan, exceptuando los capitales en vales que se consideran créditos liquidados por el sistema de renovacion, que continuará como hasta ahora miéntras no determine otra cosa.

CAPITULO 3.

Clasificacion de la deuda.

5. Toda la deuda se dividirá en deuda con interes, y sin él; la primera se subdivirá en deuda de imposicion forzosa y de libre disposicion.

6. La de imposicion forzosa comprende todos los capitales de que no puede libremente disponer el poseedor, y la de libre disposicion las que puede voluntariamente enagenar.

7. Toda la deuda con interes ya sea de libre disposicion ya de imposicion forzosa, continuará devengando lo mismo que en el año de 1808.

8. Los acreedores con interes de libre disposicion podran subscribir sus capitales á la deuda sin él, para gozar de la preferencia que tendrá la de esta clase; / y los que así lo hiciésen, cesarán en el goce de intereses desde el día 30 de junio de este año recibiendo por los vencidos documentos de la deuda sin interes. [5]

9. Para los creditos con interes de imposicion forzosa expedirá la direccion documentos con esta denominacion del capital que cada interesado acredite en liquidacion, y por los intereses vencidos hasta 31 de diciembre dará los de la clase de la deuda sin interes.

10. Los acreedores con interes de disposicion libre que no se subscriban á la deuda sin interes, recibirán nuevos documentos equivalentes.

11. Los documentos sin interes (de la deuda) serán de cantidades fixas de 500, 1000, 2000, 4000, 10000 y 20000 reales, dando con preferencia á cada interesado los de mayor cuantía que tengan cabida en el crédito; y por los picos que no alcancen á 500 reales se librarán resguardos de otra clase.

12. Los réditos de la deuda de imposicion forzosa adeudadas desde primero de enero de este año, y que en lo sucesivo se adeuden, se pagarán en metalico, empezándose a realizar el pago luego que lo permita la reunion de fondos. Los vencidos anteriormente de la misma y los devengados y que se devenguen de la deuda de libre disposicion que no se subscriban á la de sin intereses, se satisfarán con documentos de la de esta clase. *Continuará*

NOTICIAS DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL.

The Star juéves enero 25 de 1816.

Cartagena noviembre 16.

En el 25 de octubre la goleta del estado de Cartagena llamada Constitucion, aprisionó é introduxo / à el cutter español llamado el Trueno à la vista de la escuadra enemiga. Un barco amigo cargado con provisiones habia entrado en el puerto aunque con alguna dificultad cuando los españoles empezaron à bombardear la ciudad y fuèron rechazados con gran pèrdida. En el 12 de noviembre por la noche las fuerzas de Murillo hicièron un fuerte ataque sobre la fuerte posicion de la Popa comandada por Soublette. Ellos habian preparado escaleras para una escalada, pero fueron repulsados en tres ocasiones con perdida considerable. El capitan español Marlua de Sarbastro que comandaba la escalada, y los dos tenientes Cornejo y Espino, fuèron muertos sobre los terraplenes. Un gran premio habia sido ofrecido por Murillo à los 800. hombres empleados para este servicio si salian con felicidad. Ellos eran comandados por el mayor general Villavicencio. La mañana siguiente los [6]

cartagineses condujerón 50 muertos, 25 heridos, además de una multitud de escalas, mosquetas etc. pero los españoles habían traído consigo caballería, que fué empleada en llevar los heridos. Parece que Murillo quería acabar por hambre con la guarnición, pero encontrando que la plaza había recibido abundantes auxilios, resolvió emprender ataques parciales sobre los puestos exteriores. En consecuencia de esto Marinou, comisionado por el gobierno general de Nueva Granada dirigió la siguiente proclama á los habitantes de Cartagena.

PROCLAMA.

[7] ¡Virtuoso pueblo! pueblo verdaderamente digno de ser libre: yo os saludo con toda la gratitud que merecen vuestros sacrificios. En más de ocho días en que los españoles nuestros irreconciliables enemigos han estado bloqueándonos, os he mirado animados de una constancia heroica sufrir serenamente el hambre y las más grandes privaciones. Ni una sola expresión se ha escapado de vuestros labios que estuviese en contradicción con vuestros primeros honorables sentimientos. Habiéis dado los más brillantes ejemplos de constancia; firmes á la vista de vuestros ancianos padres y tiernos hijos, que morían de hambre en vuestra presencia. Yo venero vuestro heroísmo. El será venerado por todos los que lo conozcan. El debe también confundir á vuestros enemigos, á aquellos que han juzgado á los americanos de una virtud tan rara y tan sublime. Pero consolaos. El Todo-poderoso que premia los virtuosos y ha favorecido ya nuestra causa con señalada protección nos ha suplido abundantemente de provisiones. Estamos suplidos para cuatro meses. Nuestros enemigos desesperados de hacernos caer por hambre se preparan á atacarnos. Estad pues prontos, y no olvidéis la especie de guerra que ellos sostienen contra nosotros, y la manera con que han tratado á los conquistados en nuestro continente. Nuestra guerra es por nuestra libertad y por nuestra vida. La última seguramente se expone menos por entrar en el combate que por caer en sus manos, ó á lo menos si somos conservados seremos esclavos. Nosotros no debemos ahora abandonar el trabajo de nuestra defensa, ni perder el fruto / de tantos y tan heroicos sacrificios. El valor y la constancia os han sostenido hasta aquí. Ellos mismos coronarán muy en breve vuestros triunfos. Vuestro nombre será recordado por la posteridad con honor, y toda la Nueva Granada mirando en vosotros sus ilustres libertadores los tendrán como un modelo para las demás ciudades confederadas. Vuestros hijos conocerán el precio de la libertad, y en trasportes de gratitud os llenarán de bendiciones por el bien que les habéis asegurado. Cartagena noviembre 8 de 1815.

Evening Mail Londres viernes por la tarde y enero 5 de 1816.

Los papeles de Jamaica hasta el 7 de noviembre dan los siguientes particulares respecto á la expedición de Murillo salida de España para reducir los independientes de las colonias españolas. Por el Popa sabemos que el general Murillo dexó su puesto en Turbaco la noche del 15 de octubre, y en la siguiente 63 velas de su escuadra se descubrieron levar ancla desde la altura de la Popa. De consiguiente se conjeturó que el ejército se había reembarcado, y continuado ó para Santa Marta ó para Porto-Bello.

The London Chronicle Jan. 8.

Se han recibido noticias de México por la vía de Vera-Cruz, que nos dan alguna instrucción en orden al estado actual de negocios de aquellas provincias. Parece que el mismo espíritu de resistencia á la tiranía de la antigua España que se ha difundido sobre las otras partes del continente sudamericano, prevalece allí con todo el aspecto de un último suceso, y que igualmente debe ser aumentado por los rigurosos medios adoptados por los realistas para su sofocación. Las noticias de Vera Cruz alcanzan hasta el 24 de setiembre. Diez transportes convoyados por la fragata Sabina habían desembarcado en Vera Cruz al mando del general Myres, pero no habían podido efectuar cosa alguna. Los soldados estaban miserablemente equipados y su comandante había tenido la mayor dificultad para obtener una decima parte de lo que había pedido. Los independientes se hallaban en las inmediaciones de México y habían cortado su comunicación con el interior. Las necesidades del gobierno español eran tan grandes que el virey Callejas había convocado varias veces juntas

generales, con el objeto de obtener dinero pero sin efecto. Al fin el recurrió a la fuerza, y por ella obtuvo 400.000 pesos. Ninguna accion general habia ocurrido entre las partes contendentes sino varias parciales en diferentes puntos en que los independientes tuvieron la ventaja. Los esfuerzos del general Eturbide para desalojar el ejecutivo del supremo gobierno, situado en Ario habian quedado sin suceso. Este es el mismo general Eturbide que en el viernes santo de 1813. en su despacho al virey (publicado en gaceta de Mexico) usò de las siguientes palabras "Este dia en que nuestro Salvador derramò su sangre por nosatros, hemos salido felismente bafiandonos en la sangre de mas de 600 de estos perros excomulgados (insurgentes Mexi- / canos) que habiendo sido prisioneros ordené que fuesen fusilados lo que se executò inmediatamente. La nueva constitucion de los independientes y la proclama que le acompañaba juntamente con su almanaque, fueron quemados en la plaza de Mèxico el 19 de agosto, y la misma ceremonia se repitiò en Vera Cruz el 7 de setiembre. El virey por segunda vez ha publicado la pena de muerte y confiscacion de propiedades, contra todo aquel que leyere ò retuviere papeles pertenecientes à los insurgentes, y la misma pena contra todo el que tratase de denunciar à aquel que sepa quien posea tales papeles. El virey llama la constitucion y el congreso de los independientes sacrilegos, y dice que la primera es opuesta al trono y al altar porque establece la libertad de culto. El tambien ordena que en lo sucesivo los americanos no sean llamados insurgentes; pero que la denominacion de traidores y rebeldes les serà aplicada, y que los españoles sean llamados fieles realistas. Los insurgentes mexicanos han adoptado nuevos planes, concentrando sus fuerzas en el norte para comunicar mejor con Europa y los Estados Unidos para obtener armas. Ellos han armado varios corsarios y hecho ya 26 presas-españolas. Los insurgentes estaban bloqueando el rio Alvarado y habian tomado el puerto de Huatuno. Tres comisionados del gobierno independiente de Mèxico habian ido à los Estados Unidos. El virey ha prohibido toda reunion de señoras en la capital, porque son muy favorables y adictas à los insurgentes. Fernando VII. ha creado un nueva orden que debe ser dada à todos aquellos que se distinguiesen en sujetar las provincias americanas. Llamase la real orden americana de Isabel la Catolica. Los insurgentes se rien de la idèa de que los americanos sean premiados por llevar una señal de su propia conquista, despues que Isabel fuè la primera que emprehendiò semejante conquista. [8]

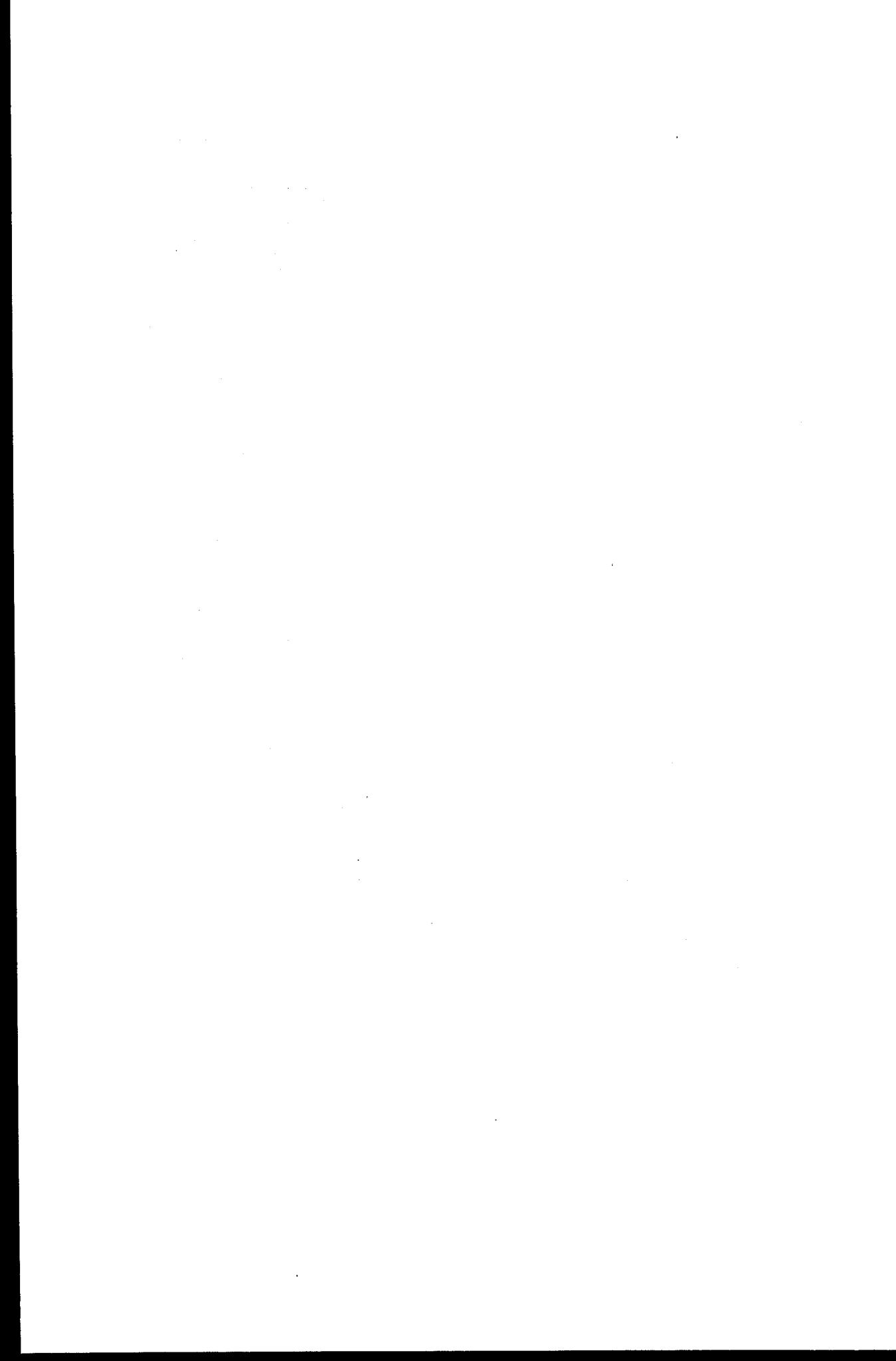
Del mismo Londres 23 de enero.

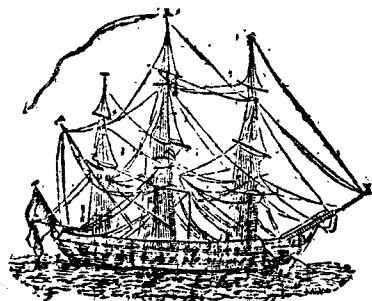
Es increíble el orden que va teniendo la independencia de México despues del establecimiento del congreso y publicacion de su constitucion. Esta es por lo general muy liberal, y bien recibida en todo el territorio. Su circulacion ha puesto en el mayor cuidado al gobierno español, que discurre los medios mas extremosos para contenerla; pero las cosas llegan à un punto que todo esfuerzo viene à ser ineficaz.

ANUNCIOS.—En la plaza de la Concepcion hay dos casas nuevas bien construidas pertenecientes al presbitero D. Manuel Tadeo Toro, quien vende las dos ò una, ofreciendo la conveniencia de dexar la mitad del principal en la misma finca à reditos por tres años.

Se vende una negra con 27 dias de parida, robusta, sin hijos, y con buena leche: quien quiera comprarla vease con D. Benito Lynch que vive en una casa de Ugarte calle del Cabildo para el Retiro.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS





LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 7. DE MAYO DE 1816.

POLITICA.

Sigue el decreto de España.

CAPITULO 4.

Para el pago de créditos de la deuda de imposicion forzosa que deben satisfacerse en metalico aplico los siguientes arbitrios.

13. El 10. por 100 de los propios y arbitrios de todos los pueblos del reyno, y la mitad de su sobrante anual: El producto del indulto cuadragésimo de Indias: Media anata de las herencias en las sucesiones transversales de vinculos y Mayorazgos: 25 por 100. de las vinculaciones y adquisiciones que se hagan por manos muertas, y media anata cada 25. años de las rentas que se / sugeten amortizacion eclesiastica por equivalente de la que deben satisfacer de la civil en las sucesiones transversales: El producto de la contribucion extraordinaria de frutos civiles: El importe de todos los atrasos de los arbitrios que estuvieron aplicados á consolidacion -- Gracias al sacar de España é Indias: quinta parte del producto de bulas de cruzada para vivos y difuntos, y una mitad de las de ilustres y lacticinios, de composicion y demas que se expidiesen en mis dominios-- Los diezmos de exentos, y la mitad de los novalles con arreglo á la pragmática de 1800, dos tercios de la tercera parte de las rentas de las mitras que puedo pensionar, y una anualidad de las pensiones que conceda yo sobre el tercio restante -- Una anualidad de las pensiones de la orden de Carlos III. La anualidad no satisfecha de todas las encomiendas de las cuatro ordenes militares, y de la de San Juan de Jerusalem provista y que se proveyeren, incluidas sus dignidades mayores y menores, á excepcion de las piezas curadas-- La contribucion impuesta para la antigua consolidacion sobre aguardientes y licores--El producto del noveno decimal Ydem del excusado-- Ydem de las minas de plomo, con facultad de extraerlo del reyno dando el necesario para la antigua consolidacion por la pragmática de 1800. [2]

Continuará

TOMA DE CARTAGENA.

[3] *Londres 17. de febrero.* Una carta fecha en Kingston (Jamaica) el treinta de diciembre dice lo que sigue.—Las fuerzas del *amado* Fernando, mandadas por el general Murillo, han / rendido al fin á Cartagena, despues de un tedioso asedio. Los independientes hicieron cuanto pueden hacer seres humanos en su situacion. Por algun tiempo lograron algunas provisiones introducidas en un pequeño baxel, que pudo llegar al puerto, de entre vários de igual clase que se calcularon con la idea de burlar la vigilancia de los cruceros españoles. El dicho baxel importó 1200. barriles de harina, cuando se hallaban los sitiados en la mayor calamidad. Grandes sumas se han hecho por algunos pocos especuladores que emprendieron introducir algo en aquella plaza. Es indudable que un comerciante de esta ciudad (Kingston) recibió de allí 1500. pesos por importe de veinte medios barriles de harina. Tengo el pesar de añadir que varios vasallos ingleses respetables, que residian en aquella ciudad, se hallan en el dia en estrecho encierro y cargados de grillos en santa Marta; privados de cuanto poseian y expuestos á ir casi desnudos y encadenados adonde los dirija el capricho de un bárbaro oficial español. Trecientos miserables del pueblo de Cartagena muerierén en las calles el 4. del presente. Pocos dias antes no habia quedado ni perro, ni mula, ni bestia alguna que no se consumiese en la ciudad; ni siquiera un par de zapatos que no devorasen aquellos desdichados. Una representacion se ha extendido y enviado al almirante, suplicando su influxo é interferencia con el general en gefe, para que les dé libertad y restituya sus propiedades. Este gefe, se prestó con la mayor disposicion y esta mañana despachó la fragata Junio para Cartagena, ignoro con que instrucciones. Confio que llegue á tiempo; aunque [4] tememos que Murillo, / á este tiempo los habrá juzgado y sentenciado á muerte por la comision militar.

Del mismo Londres 19, de idem. La baliya de Jamaica conduce la noticia de la toma de Cartagena por Murillo. --- La mañana del 6. de diciembre un oficial español que habia sido prisionero y puesto en libertad, llegó al campo del general Murillo, noticiando que los franceses y muchos cartagineses se habian escapado de aquella ciudad en once goletas, en consecuencia de la resolucion de no poderse sostener mas el sitio. Los fuertes de la Popa, y de San Lazaro fueron abandonados despues de clavar los cañones, y luego los poseyeron los españoles. Las goletas con los fugitivos tuvieron la fortuna de escapar.

En la Prensa democrática de Filadelfia se lee lo siguiente. — Escape del general Bolivar y situacion de su mayordomo.—Despues de la rendicion de Cartagena, el general Bolivar, caudillo de los patriotas, se escapó á Jamayca con seis edecanos y algunos otros oficiales. Cuando se le echó ménos, los realistas despacharon un corsario en su alcance, y ofrecieron un premio de cincuenta mil pesos al que lo asesinase. Cuando llegó á Jamayca algunos españoles seduxéron á un negro que le servia para que le matase, ofreciendole dos mil pesos. La noche designada para el asesinato, el general se quedo casualmente fuera, y aquella tarde Mr. Felix Antestoy, su mayordomo de honor, se echó en la hamaca del general, y se quedó dormido. Entrada la noche el sirviente entró en el cuarto, y viendo un hombre en la hamaca, á quien tomó [5] por su señor, introduxo un / cuchillo en el cuello de la supuesta victima; cuando el desdichado hombre volvió en sí, y arremetió contra el negro, pero

este le dio segunda puñalada en el costado izquierdo y expiro el infeliz. La vayna del cuchillo se halló en la cintura del asesino. El negro fue conducido ante el magistrado y confeso el hecho, pero no quiso denunciar á sus seductores. Ultimamente ha sido entregado a la corte de esclavos.--- El impreso de Jamayca que incluye este hecho, refiere que esta es la tercera vez que el general Bolivar ha estado expuesto á ser asesinado por conciertos secretos de españoles, habiendo escapado siempre por modos raros.

Avisos posteriores refieren que un español á quien se le advirtió hablando con el negro, fue despues reconocido, y prendido por el general, presentandole inmediatamente al gobierno ingles.

COMERCIO.

Relacion de los Buques entrados de alta mar en el presente mes de la fecha.

Abril dia 5.

Num. 36. Bergantin Ingles Ricoberi procedente de Grenok de donde salio el 23 de Enero ultimo, su Capitan Jaime Grofsar, cargamento 357. caxas generos de algodón, 8 id. de id. 3 fardos de id. lana 8 pipas de aguardiente. 18 barricas cristales, 30. toneladas de hierro, 350. barrilitos de arenques, 50. toneladas de carbon y piedra á la consignacion D. de Guillermo Cambell.

Num. 37. Bergantin ingles Rambler procedente de Londres de donde salio el 11. de Febrero ultimo, Capitan Alexandro Guat, cargamento 19. barriles merceria, 252. caxas, 6. baules, y 4. fardos generos de algodón, 7. baules generos de seda, 17. fardos y un barril generos de lana, 400. barriles y una tina de cerveza, á la consignacion de D. Bram Banaan.

N. 38. Bergantin ingles Aurora procedente de Liverpool de donde salio el 20. de Enero ultimo Capitan D. Guillermo Gil, cargamento 33. fardos y 11. caxones hacienda, 40. barricas y 8 canastas losa / 6. barricas ferreteria, 6. id. betun, 50. cestos papas, una cantidad de carbon de piedra, una id. barras de hierro y 10. lios planchas de id. por lastre. A la consignacion de Don Juan Millier. [6]

DIA 6.

N. 39. Bergantin ingles Ann, procedente de Londres de donde salio el 6. de Febrero su capitan Tomas Sunley, cargamento 39. canastos y 6 barricas losa, 32. caxones muebles, 8. id. espejos, 11. baules zapatos, 2. barricas de betun 8. caxones sombreaos, 4. birlochos, 5. pipas aguardiente, 57- barricas cerbeza, 1. caxon generos de seda, 11. caxones, 2. barricas y 2. canastos, ferreteria, 1. caxon naipes, dos dichos pianos, 1. baul guantes, 27. caxones y 1. fardo generos de algodón, 16. id. generos de lana, y tres caxones sillas de montar. A la consignacion de Don Juan Miler.

N. 40. Bergantin ingles el Isabel procedente de Londres de donde salio el 15. de Enero ultimo. Capitan Mr. Diego Soinbuor en lastre a la consignacion de Don Diego Britain.

N. 41. Bergantin ingles Ann procedente de Londres de donde salio el 1. de Febrero ultimo su capitan Mr. Anfierson en lastre á la consignacion de C. Juan Magnil.

N. 42. Fragata Juana procedente de Londres de donde salio el 23. de Enero ultimo su capitan Tohn Lanb en lastre, á la consignacion de Higinson Sewilli.

N. 43. Fragata Jupiter procedente de Portmo de donde salio el 25. de Enero ultimo su capitan Tohn Gausarmith en lastre á la consinacion de D. Diego Britain.

DIA 8

N. 44. Zumaca portuguesa Astrea procedente del Rio Janeiro de donde salio el 14. de Febrero ultimo su capitan D. Luis de Figueredo, cargamento 14. caxas y 121. bolsas azucar, 38 pipas de vino caña y miel, 180. rollos tabaco negro, 7. fardos gasas, 6. id lienzo de algodón, 2. caxones y 2. barricas generos, 7 frasqueras de ginebra, 12. docenas de tablazon; á la consignacion de su capitan.

N. 45. Fragata portuguesa Casa de Braganza procedente del Rio Janeiro de donde salio el 14. de Febrero ultimo su capitan Don Anacleto de Jesus Pereyra. cargamento 11. volúmenes y una caja de hacienda, S. dichos de varios generos, 2. caxas con libros, una id. con ligas. una id. con 1500 doblones, á la consignacion de D. Gil Miester.

DIA 16.

N. 46. Bergantin americano Amazona procedente de Burdeos, da donde salio el 11. de Febrero ultimo, su capitan D. Guillermo Fillipes, cargamento 10. cuarterolas de aguardiente, 30. cascos de vino, 20 barriles de id. 240. caxones de á 12. botellas vino 100. damajuanas vacias, 35. canastas de á 12. botellas de aceyte. 62. caxones de á 12. botellas alcaparras y aceitunas, 2000 veldosillas 11. barricas piedras de chispa, 8. fardos de efectos, 40. / caxones y 36. bultos de id. un caxon de losa, y dos caxones de gorras, á la consignacion de D. DavidC. de Forest.

DIA 23

N. 47. Zumaca portuguesa Constanca (á) la Pepa procedente del Rio Janeyro de donde salio el 2. de Abril, su capitan D. Jayme Tingayll, cargamento 22. sacos y 8. caxas azucar, 12. pipas de aguardiente, 20. barriles de vino, 6. sacas café, 123. rollos tabaco negro, 8. caxones dulces, 10 id. chicholos, 56. tirantes, 4. pipas de miel, 4. fardos gasas, á la consignacion del mismo.

DIA 28.

N. 48. Fragata inglesa Melbille procedente de Londres de donde salio el 17 de Febrero ultimo al mando de su capitan Mr. Smith. Cargamento 8. barricas 2. baules zapateria, 96. caxas y 2 baules generos de lana, 8. caxas sillas de montar, 5. bultos con fogones y comodas, 1. caxa y un baul libros, 30. bultos de losa, 36. barricas de carbon 1000 ladrillos, 113. caxas y 2. barriles encurtidos betun para botas, á la consignacion de Don Antonio F. Lelvir.

Buques salidos para alta mar en el presente mes.

ABRIL DIA 2.

NUM. 26. Zumaca portuguesa Brillante Magdalena que con procedencia del Rio Janeyro ancló en en estas balizas el 27 de Febrero ultimo, su capitan D. Manuel Luis Cardoso. cargamento 4600. cueros al pelo, 100. tercios con 700. arrobas de yerba, 28. marquetas con 196: arrobas de sebo, 75. quintales hierro, 5. fardos con 35. piezas paños. Despachada para el Janeyro por su consignatario D. Francisco Acosta Pereyra.

DIA 4.

N. 27. Zumaca portuguesa Diana que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas balizas el 10 de Febrero ultimo, capitan D. Geronimo Jose de Olivera, cargamento 617. cueros al pelo, 150. id. de desecho, 400. fanegas de trigo, 50. caxones con 20000. cigarros, 2 fardos con 16. docenas badanas, 2. caxones y un fardo con medicinas, uno id. con papel, un caxon con barajas. Despachada para el Janeyro por su consignatario el capitan expresado.

DIA 10.

N. 28. Zumaca portuguesa Ligera que con procedencia del Rio Janeiro ancló en estas balizas el 27. de Febrero ultimo capitan Jose Antonio Marquez Braga, cargamento 250. tercios yerba, 80. marquetas de sebo, y un caxon de abanicos. Despachada para el Janeyro por su consignatario D. Manuel Ribero.

N. 29. Bergantin portuges Guadalupe que con procedencia del Rio Janeyro anclo en estas balizas el 21. de Febrero ultimo, su capitan D. Narciso Jose de Sousa, cargamento 3270. cueros al pelo, 140 id. de desecho, 100. tercios de yerba, 2. fardos con 150 plumeros. Despachado para el Janeiro por su consignatario Don Francisco Acosta Pereyra. /

N. 30. Zumaca portuguesa Nueva Vencedora que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas balizas el 23 de Febrero ultimo capitan Manuel Martinez del Nacimiento: cargamento 500 fanegas trigo, 120 tercios yerba, 3 caxones con camisas ordinarias 2 fardos con 46 docenas badanas, despachada para dicho puerto del Janeyro por su Capitan.

N. 31. Bergantin Ingles Tomas que con procedencia de Liverpool ancló en estas balizas el 20 de Enero ultimo, capitan Mr. Guillermo Blew, cargamento 10457 cueros al pelo, 6000 aspas, 595 marquetas sebo, 17 fardos clin, 9 id. cueros de caballo, 4 id. de yegua, despachado para dicho puerto por su consignatario D. Tomas Newton y comp.

• Concluirá

AVISO AL PUBLICO.

Han llegado algunos caxones de exemplares de la célebre obra cuyo titulo es: *la Venida del Mesias en gloria, y magestad*. Dichos exemplares son de la impresion, que furtivamente se hizo en España sin expresion de año ni lugar, de que hace tiempo tenemos en la biblioteca pública de esta capital la primera parte en los dos primeros tomos de los cinco, que comprehende la obra.

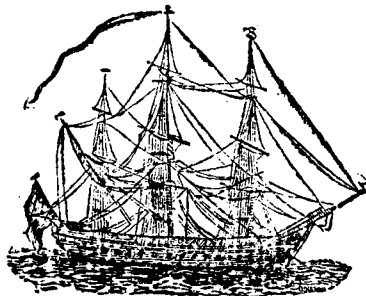
Hecho cotejo por el P. Mtro. Guerra en consorcio del lector pretérito, Doctor Fr. José Zambrana de esta parte impresa con una manuscrita, que aquel tenia, quedaron ambos convencidos por experiencia, que la tal impresion está llena de errores, y de errores tan substanciales, que puede decirse sin exageracion, debe ser mucho menos sensible carecer de ella por dilatado tiempo, que tenerla al punto en una forma, que solo puede servir para denigrar la memoria de su incomparable autor. No es sola la mala puntuacion, é igual ortografía la que hace trabajosa y fastidiosa su lectura: la repetida falta de periodos, es la que principalmente la hace intolerable; siguiendose de esto necesariamente que unas veces se lean despropositos; y no pocas errores dignos de censura teológica, afirmándose de Jesu-cristo lo que corresponde al ante-cristo. ó al contrario. Antes de tres meses podrán estar aqui los exemplares de la impresion que se ha hecho en Londres en bellissimo carácter, y libre, como esperamos, por la correcta obra que ha servido de exémplos, de error substancial, que pueda dar merito de fundada censura á los que por pura preocupacion se han declarado enemigos de esta excelente obra, antes de leerla.

LIBROS

En el despacho de este periódico, vereda ancha, se vende el Diccionario de la academia española, cuarta y última edicion. por treinta pesos. — La célebre aritmética de Bezout, en frances, por cuatro pesos, y la aritmética de Barreme con algunas nociones de geometria, en la misma lengua y el propio precio.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS





LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 14. DE MAYO DE 1816.

POLITICA.

Sigue el decreto de España.

CAPITULO 5.

Para la amortizacion de la deuda sin intereses aplico los siguientes bienes y arbitrios.

14. Los productos de los bienes secuestrados, y la venta de los confiscados y que se confiscasen á traidores, incluso los de D. Manuel Godoy. Los maestrazgos de las cuatro órdenes militares, en venta y renta. Los productos en renta y venta de las encomiendas vacantes y que vacasen de las cuatro órdenes militares, y de la de san Juan de Jerusalem. La mitad por ahora de los baldios / y realengos. Las fincas procedentes de obras pias y la 7. parte [2] de bienes eclesiásticos que estén secularizados, y se administran por el crédito público. Todas las fincas ó bienes, ya sean de propios y arbitrios, ya de baldios, realengos ó de cualquiera otra pertenencia pública que se hubiesen vendido durante la revolucion, sin la autorizacion establecida por las leyes, reintegrándose á los compradores en el modo que despues se acordará. Las fincas de la corona no necesarias para el uso de mi real persona y familia. Los estados de la última duquesa de Alva, incorporados á la corona. Y cualesquiera otros bienes que se vayan descubriendo de pertenencia del estado.
15. Los bienes y los arbitrios designados se administrarán privativamente por la direccion del crédito público y sus dependencias.
16. Se procederá inmediatamente á la venta de estos bienes, baxo un reglamento que se formará al intento,
17. Se reserva el estado en cada finca la 3. parte del valor que se la dé en tasacion que debe preceder á la venta.
18. Por el valor de esta 3. parte dado en virtud de la tasacion, y no con respecto á la cantidad en que se remate la finca, reconocerán los com-

pradores un canon ó censo á razon de 3. por 100. redimible en metálico, siempre que quiera el poseedor de la finca.

19. Esta quedará especialmente hipotecada al comun y á su cupital.

[3] 20. Las ventas se háran en pública subhasta, admitiendose en pago únicamente documentos de la deuda sin intereses y con exclusion de los de / otra clase, y aun de dinero metálico.

22. Los ingresos que produzcan los bienes hasta que se vendan, el censo ó canon, su capital en caso de redencion, y los sobrantes de los arbitrios aplicados al pago de los réditos, formarán un fondo de amortizacion para la deuda sin interes, dando la preferencia á la mas privilegiada.

23. Cada año la direccion del crédito público me hará presente por el ministro de hacienda los créditos liquidados, las ventas otorgadas y los documentos recogidos por razon de ellas, y ademas presentará su cuenta al tribunal de contaduria mayor. *Concluirá.*

PROCLAMA DEL SOR. GENERAL DEL PERU.

Habitantes de Salta; tropas de las provincias unidas; americanos todos del Sud.—Apareció al fin la dulce, la suspirada reconciliacion. Ved yá sepultados en los profundos abismos el monstruo de la discordia, la hidra de la guerra civil, la fuerza de la anarquia, que amagando desolacion, y estragos, querian reducir á cenizas el edificio augusto de la libertad, que levantaron los hijos de América, despues de la opresion de tres siglos. Sonó el eco expresivo de la union; la predilecta emanacion del Eterno, y se disiparon los vestiglos. El genio tutelar de la patria asoma hoy mas hermoso en el horizonte de nuestro continente; la serenidad, la armonía, la fraternal confianza nos hace olvidar para siempre los dias amargos que corrimos entre el luto y la sangre, obra de una alarma sensible , cuyo origen ha sido / un error. El se ha evaporado como el humo ligero, y una paz sólida y duradera nos recompensa los horrores de esta contienda equivocada, en que estaban envueltos ya los extremos hijos de una madre comun.

Americanos: los que trabajáron contra vuestros intereses preciosos; los que encendieron la tea ominosa de la division: los que en las rivalidades pudieron prometerse un patrimonio exclusivo, cuyas ventajas tenian tendencia al enemigo exterior , temblarán asorados de una consistencia moral y fisica que creyeron trastornada perpetuamente. Sus almas negras, sobrecargadas de la execracion de nuestros votos, de las imprecaciones del último Americano, hallarán quizas en la dulce cordialidad un tósigo que los envenene. Perezcan en hora buena , y conozcan á su pesar, que los hijos del Sud podrán equivocarse en uno, ú otro de los medios que guian á su libertad, pero que es uno, y es uno solo el objeto que los anima.

Ciudadanos: reposad en las protestas solemnes, en la garantia eterna que aprobáron el cielo y los hombres, de no ser turbada mas la benemérita provincia de Salta. Fiad en unos corazones generosos, en unos pechos animados de los sentimientos de honor y providad, para no temer otros males que los que corrimos contra nuestros deseos. Llegad á nuestros brazos, como los gages preciosos de la estabilidad de los pactos, y de la sinceridad de unos sentimientos que hemos proclamado. Borremos de la historia de América, de los

anales de los tiempos las páginas escritas con sangre y casi borradas con nuestras lagrimas, de los días fatales que precedieron. Sepultemos para / siempre hasta las sombras de unos celos que tiraron á despedazar el tierno corazon de la patria. He jurado sobre sus aras, sobre las desgraciada víctimas que sacrificó la guerra intestina; sobre mis días, que deseo terminen entre los remordimientos y la desesperacion, á manos de los hombres libres, si traiciono á mis votos una amistad perpetua con vuestro gobernador D. Martin Miguel Guemes. Vamos al exterminio de los enemigos exteriores; Vamos á guardar un profundo silencio sobre lo pasado, castigando severamente al que contravenga. Vamos á consolidar esta union sobre bases permanentes y eternas. Jurad tambien ciudadanos de Salta; jurad militares; jurad americanos todos, llevarla con igual solidez á la mas remota posteridad, hasta vuestra última generacion. Cuartel general en Salta á 23. dias del mes de marzo de 1816. [5]

Jose Rondeau.

OFICIO.

Quando la fama publicá los hechos heroicos, es por demas escusarse á elogios particulares al nombrar grandes acasos, si se habla de la desgraciada jornada de Sipe-Sipe, se describe el merito y la virtud. Los gefes oficiales, y tropa de los escuadrones 3. y 4. nos felicitamos mutuamente al oir encomiar la comportacion de nuestros compañeros de *armas*, y los saludamos con la expresion mas sincera de afecto, deseosos de que se nos presente ocasion en que acreditar con gloria pertenecemos todos á un regimiento que sabe sostener con decoro los derechos de su patria y de su honor. / [6]

Mendoza 14. de Febrero de 1816.

Jose San Martin—Jese Zapiola—Jose Melvian, Manuel Medina: por los capitanes *Manuel Soler*, por los tenientes *Jose Maria Rivera*, por los alferoces *Pedro Ramos*.

Traduccion de una carta del ministro de España cerca de los Estados-- Unidos del Norte al secretario de estado.

Sir— Habiéndose restablecido dichosamente las relaciones diplomáticas entre el rey mi amo y los Estados-Unidos, y estando mutuamente dispuestos ámbos gobiernos á estrechar los lazos de la mas pura y perfecta amistad, se hace un deber mio informar al presidente de cuanto pueda ocurrir á objeto tan deseable, y remover los obstáculos que puedau embarazarle. Sobre los puntos importantes que se toquen en esta nota, he escrito á V. S. en otras circunstancias ménos favorables que las presentes; y ahora me ceñiré á su simple y sencilla exposicion.

El primero de estos puntos es: que habiéndose interrumpido desde 1808 las relaciones de oficio entre España y los Estados - Unidos, los negocios de ámbas naciones, así como sus respectivas fronteras se restablezcan al mismo estado y situacion que tenian en aquella época; y que conforme á este principio, la parte de la Florida occidental, de que tomaron posesion los Estados - Unidos, durante la gloriosa insurreccion de España, y que retienen hasta el día, se devuelva á S. M. C.--- Esta medida justa y conciliadora, al mismo tiempo que convencerá al rey mi amo de la pureza / y sinceridad de los sen- [7]

timientos del gobierno americano, y de sus disposiciones á terminar amistosamente los varios puntos de la negociacion, no irrogará el menor perjuicio en la discusion que se tenga franca y amigablemente entre los dos gobiernos, al derecho que se crea tener al todo, ó parte del territorio ocupado.

El segundo es tan sencillo y obvio como el primero, y trataré de él con la confianza que me inspira la justicia incontestable de mi importunidad, la justificacion del gobierno americano, y la importancia del asunto.

No es extraño á V. S. y es universalmente público y notorio, que una cuadrilla de facciosos insurgentes é incendiarios, continúa impunemente en la provincia de la Luisiana, y especialmente en Nueva Orleans y Natchitoches, el no interumpido sistema de levantar y armar tropas, para atizar la llama de la insurreccion en Nueva España, y pillar los pacíficos habitantes de los dominios del rey mi amo. La invasion de las provincias internas, el horrible asesinato en San Antonio de Bexar, y los nombres de los pérfidos perpetradores de crímenes tan inoidos, han adquirido la publicidad que es comun á los grandes delitos. Toda la Luisiana ha presenciado estos armamentos, los alistamientos públicos, los transportes de armas, la reunion de insurgentes, y su marcha hostil del territorio de esta república á las posesiones de una potencia vecina y amiga. Ni las amenazas, ni las leyes, ni la indignacion de los buenos ciudadanos, ni la última proclama del presidente, con el fin de contener estos famosos ladrones, han sido suficientes á contener sus nefarios planes. Al contrario, los / prosiguen con el mayor ardor y rencor, mas y mas exasperados, viendo los gloriosos TRIUNFOS de la nacion española, y adhesion de sus vasallos á su ADORADO monarca, y el próximo restablecimiento de relaciones entre nuestras naciones respectivas.

Estoy instruido de que actualmente alistan en Nueva Orleans gente para otra expedicion de mar y tierra, con el fin de invadir los dominios de S. M. C. baxo la direccion de los cabeza de partido José Alvarez de Toledo (*) y José Manul de Herrera, recién llegado á quella ciudad con despachos de ministro cerca de los Estados - Unidos, por el llamado congreso de México. Este le ha librado á Toledo ciento cincuenta patentes en blanco, invistiéndole con facultades de conferir igual número de grados de oficiales, en sugetos del territorio de los Estados - Unidos. Omito mencionar á V. S. otros actos innumerables de este género, que prueban la publicidad de estos armamentos, y la impunidad con que se continúan. Me limito á decir que la práctica mas comun de las naciones, y la autoridad de los mejores publicistas, exigen de este gobierno que entregue estos traidores, como incendiarios, enemigos del órden social, y perturbadores de la paz de los vasallos; —pero como el objeto de mi soberano no es vengarse de estos bandidos, sino proteger á sus vasallos de sus barbaridades, me reduzco á pedir á V. S. que obtenga del presidente órden para el arresto de los principales coludidos en esta

(*) Don José Alvarez de Toledo, ex--alferez de navio, es natural de la Habana, hijo del capitán de navio Don Luis Alvarez de Toledo; representò en còrtes la isla de Santo Domingo, y la malevolencia española le induxo à tomar partido con sus compatriotas.
[9] ---Herrera es mexicano. /

sedicion, José Alvarez de Toledo, Anaya Ortiz, el D. Robinson, Humbert, los mayores Piere y Preire y sus seguidores, á fin de que sean causados y condenados contodo el rigor que las leyes prescriben en estos casos. Así mismo que

las tropas que han levantado se desarmen y dispersen, y se tomen las medidas necesarias para prevenir en lo futuro, que estos espíritus malignos tengan oportunidad de proseguir sus designios, y comprometan la buena inteligencia que subsiste entre nuestros gobiernos respectivos.

El presidente no puede haber visto sin sentimiento el poco efecto de su proclama, y las lenientes medidas que se han tomado contra estos criminales, que se jactan de no conocer ley, subordinacion ó principios morales, y así mismo la proteccion y apoyo que han recibido de las autoridades de Nueva Orleans, contraviniendo á órdenes expresas. S. E. como encargado por este público de velar sobre su seguridad, y observancia de sus tratados y leyes, no puede menos de considerarse autorizado para restringir los proyectos y medidas hostiles de estos aventureros, que hacen guerra á una nacion amiga, desde el territorio de la confederacion, com prometiendo su tranquilidad y elevado carácter; A. S. E. ofrece la constitucion, las leyes y la prudencia, medios bastantes para obligar esos hombres á que abandonen sus designios, y dar á entender á S. M. C. la justa indignacion con que los Estados Unidos han mirado los planes hostiles de una banda de incendiarios. Yo concibo que el punto de que trato no es de los comprendidos en las leyes civiles y municipales, en cuyo caso mi soberano recurriria á los tribunales ordinarios: / [10] el punto es puramente una manifiesta y flagrante contravencion á las mas sagradas leyes que unen mutuamente las naciones — perpetrada por ciudadanos, ó residente de la Union, de quienes el rey mi amo da informacion, con notorias y positivas pruebas, al gobierno, en cuya jurisdiccion se executa; y esto lo hace con la idea de obtener satisfaccion competente, con conocimiento del acto, y persecucion de los delinquentes, como reos de alta traicion á ámbos gobiernos.

El tercero y último punto se reduce á lo siguiente: — que el presidente se digne expedir las órdenes necesarias para que no se admitan en los puertos de la Union banderas de Cartagena, del congreso de México y Buenos - Ayres, ó de cualesquiera otros puntos de los revueltos contra la autoridad del rey mi amo, ni tampoco otros buques de la misma procedencia. Que no se les permita desembarcar, vender en estos paises los vergonzosos frutos de sus piraterías y atrocidades; y mucho ménos equiparse en estos puertos, como lo hacen, con el objeto de salir al mar, á destruir los baxeles cubiertos con bandera española. Esta tolerancia, subversiva de las estipulaciones mas solemnes entre España y los Estados - Unidos, y diametralmente opuesta a los principios de seguridad y buena fe, y á las leyes de las naciones, produce los efectos mas melancolicos contra los intereses y propiedades de los vasallos de S. M. C. — Es evidente que ni Cartagena, ni ninguna otra plaza de los dominios españoles en este hemisferio, que se halle revuelta, debe estar en comunicacion con ninguna potencia amiga de España, siendo así que su independencia no se halla reconocida; y consecuentemente es una ofensa contra la / dignidad de la monarquía española, y contra la soberania del rey mi amo, y que se armen en los dominios de la confederacion; particularmente [11] siendo todos piratas, no respetando bandera alguna, y hallándose execrados por todas las naciones.

Los tres puntos expuestos son de verdad y justicia tan sentada, que seria ofensivo á la delicadeza de este gobierno suponer que demore, baxo ningun pretexto, una determinacion segun he propuesto, y que tengo orden ex-

presa de solicitar en nombre del rey mi amo. La pronta interposicion del presidente seria un nuevo motivo de gratitud para S. M., y una evidencia notoria de sus disposiciones á poner fin á las injurias y extorsiones que España ha sufrido, durante siete años, de la cuadrilla de aventureros que la han acometido desde el seno de de esta republica. Esto será ademas un preliminar que facilite las negociaciones restantes, que debe fixar una amistad sincera y estable entre ámbos gobiernos.

Si, como me lisongeo, el presidente presta la atencion que merecen asuntos de tanta importancia y trascendencia, y accede á mi solicitud, puedo asegurar que no habrá cosa á que no esté dispuesto el rey mi amo en satisfaccion de esta república, siendo compatible con su dignidad é interes de sus vasallos.

Renuevo á V. S. las seguridades de mi particular respeto, y de mi constante deseo de agradarle.—Luis de Onis ——— Washinton 30. de diciembre de 1815.—Hon. Janes Monroe &.

[12] El número siguiente se darán los documentos restantes. /

ANUNCIO.

LOTERIA EXTRAORDINARIA,

Que se extrae de orden del Gobierno de Intendencia á beneficio de un ramo de industria del pais, y debe sacarse el viérnes 31. del presente mes de mayo.

Las cédulas se venden en los mismos parages, y por los mismos sugetos que reparten las de la Lotería semanal, á dos reales cada una; y se sacará del mismo modo y forma, y por los mismos agentes de dicha lotería.

Los premios serán los siguientes.

Uno de cien pesos.

Otro de idem idem

El tercero. Una quinta que tiene como diez y nueve cuabras de terreno, con casa, galpones, horno de ladrillos, monte de duraznos de mas de onze mil plantas, con otros árboles frutales & &. situada inmediata á la quinta de Convalescencia de los Beletmitas hácia el oeste, y como media legua de esta ciudad, tasada en 6400. pesos, cuyo avalúo, y útiles que comprehende, existen en la Intendencia de Policía para inteligencia del público que quiera imponerse.

Cuarto un premio de cien pesos.

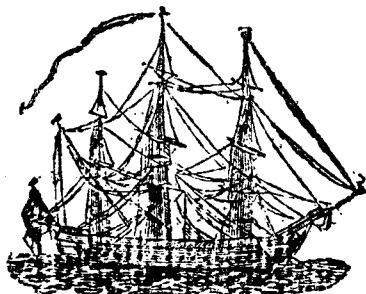
Otro idem de idem.

Sexto uno idem de quinientos ps.

Séptimo y último cien pesos.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS

N. 36.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 21. DE MAYO DE 1816.

POLITICA.

Concluye el decreto de España.

CAPITULO 5.



24. Con respecto á las fincas de la corona que, aunque hipotecadas al pago de la deuda por la real pragmática de 30. de Agosto de 1800. y reales cédulas anteriores, no llegó á verificarse su aplicación, es mi real voluntad que desde luego me propongais las que consideréis mas oportunas, para realizar inmediatamente su venta, y dar á mis vasallos este nuevo testimonio de las benéficas intenciones que me animan en su favor.

25. Prohibo absolutamente toda otra aplicación de los arbitrios y bienes designados que no sean las que les doy en este decreto; y es mi real voluntad que la dirección del crédito público me represente siempre [2] que se intentase contravenir á esta mi soberana determinación. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento.— Rubricado de la real mano.— En palacio á 13. de octubre de 1815. Don Felipe Gonzalez Vallejos.

WASHINGTON.

Segunda nota del ministro español al secretario de estado, fecha á 2 de enero (es de advertir que en este documento confiesa el ministro español los bienes que resultarán á la America de su emancipacion.)

Sir, — Después que tuve el honor de pasar á V.S. mi última nota del 30. de diciembre, he recibido positivos informes que la expedición que el traidor Toledo estaba preparando en Nueva Orleans, contra los dominios del rey mi amo, se ha suspendido hasta la llegada á dicha ciudad de dos cuerpos de tropas, mil hombres de Kentucky y trecientos de Tennessee, mandados por dos ciudadanos americanos, que deben unirse en 24 dias al exér-

cito insurgente. Yo me abstengo de hacer á V. S. ninguna observacion sobre objeto de tanta importancia, y tan bien establecido. Estoy bien persuadido que S. E. el presidente conocerá fácilmente, que si los estados de Kentucky, Tennessee, Luisiana y Georgia, continúan, como lo hacen, permitiendo á sus ciudadanos que cometan hostilidades contra una potencia amiga, sin embargo de las órdenes de S. E. para desarmar y dispersar tales tropas de desesperados, el rey mi amo tendrá bastante razon para sospechar, que si semejantes proyectos no son autorizados por el gobierno, son por lo menos tolerados. Todas las seguridades que yo puedo dar a mi soberano sobre las disposiciones amistosas de S. E. el presidente, no serán suficientes, cuando se comparen con las evidentes pruebas, que he tenido el honor de comunicar á V. S. en ésta y en mi nota anterior; particularmente cuando S. M. está bien convencido de los recursos y autoridad del gobierno federal, y la prontitud con que sus órdenes se observan estrictamente en toda la Unión.— Yo no tengo la menor aprehension sobre el resultado de la expedicion de estos incendiarios. Habiendo cesado la guerra europea, S. M. se halla facultado á dirigir toda su atencion y armas poderosas á sufocar en su origen esa insurreccion; pero el corazon  filantropico de S. M. , la humanidad que le distingue, y que constituye el carácter de la nacion española, le induce á querer restablecer el órden entre los seducidos, mas bien por la clemencia que por la fuerza de las armas, que no obran sino con detrimento de la sangre de sus amados vasallos. El objeto no puede dexar de lograrse, desde el momento que los insurgentes de México, y los de las provincias internas, dexen de ser auxiliados por los ciudadanos de esta república con armas, municiones y tropas.

Nunca tendré la vana presuncion de ofrecer á V.S. ó al sabio magistrado que está á la cabeza de esta administracion, ningunas observaciones relativas á las consecuencias que resulten contra esta republica, por la independencia de la America española. Mis deseos sólo se limitan á igualar á V. S. en moderacion, y á restablecer sobre las bases mas firmes y permanentes, las relaciones entre nuestros gobiernos. Este sincero deseo me servirá, como lo espero, de propia apologia, mientras, me tomo la libertad de presentar una hipótesis en esta nota.

Concedo por un momento que el imperio mexicano se erija en estado independiente * — que adopte la sábia constitucion de esta confederacion * — que establezca un sistema completo de legislacion * — que goce las consecuentes bendiciones que goza esta república. * — Es fuera de toda cuestion que el clima de México es mas templado que el de los Estados—Unidos; el suelo mas rico y productivo: las producciones y frutos mas abundantes, mas ricos y de superior calidad, y las producciones, maderas, casas, vestidos &, son en consecuencia de la benignidad del clima mas baratos que en este pais. Si este evento llega á perfeccionarse ¿no conviene V. S. conmigo que tan incitantes prospectos, y ventajas tan evidentes, privarian á esta república de la sucesiva emigracion de la Europa? y lo que es mas, de una parte muy considerable de los mas útiles é industriosos habitantes de la confederacion, que arrastrarian consigo hasta Mexico, sus máquinas, manufacturas, genio emprendedor, su instruccion general, y todos los medios que actualmente promueven y vivifican el comercio de estos estados? Yo me lisonjeo de que este evento no sucederá (¡bárbaro!); pero estoy intimamente convencido de que las consecuencias de esta hipótesis

pueden demostrarse con exactitud matemática, y de que, si los ciudadanos de Kentucky, Tennessee, Luisiana y Georgia, reflexionan profundamente sobre este objeto, lejos de dar ninguna ayuda á estos vagamundos (¡que ideas tan groseras y malignas!), ansiosos del oro y sin miramiento á la felicidad de su pais, todos se unirían con las autoridades del rey mi amo, para castigar esa cuadrilla de traidores / que se abrigan en estos estados, con el criminal designio de devastar su pais. [5]

Yo espero tenga V. S. la bondad de considerar esta digresion, a que me he visto conducido por mi ardiente deseo de estrechar la amistad mas perfecta en nuestras dos naciones; y de informar á S. E. el presidente que las órdenes que reclamo en nombre de S. M. C. para causar y castigar los cabezas de esos armamentos, y la prohibicion de exportar armas de ningun género, de este pais contra las autoridades de las provincias del rey mi amo, son de la mas grande importancia, y se apoyan en los tratados existentes de amistad, limites y navegacion entre España y los Estados—Unidos, especialmente el artículo 16.

Espero la respuesta de V. S. á estos puntos importantes y tengo el honor de ser & &

Luis de Onis.

El numero siguiente se publicará la respuesta á ámbos documentos publicados.

En la gaceta de Londres titulada the Times, del 2 de febrero, se halla el siguiente fragmento sobre, el comercio de esclavos, que forma parte de un discurso pronunciado en la sesion de la cámara de los comunes el 1. de febrero último por Mr. Brongham.—" En el tratado de Utrecht se estipuló que nosotros gozásemos el privilegio exclusivo de esclavos por el *asiento* (*), y ahora hemos conseguido la abo-

() Asiento en esa acepcion quiere decir contrato entre los reyes de España y otras potencias para el surtido de negros en dominios españoles — Nota del *prensista.* / [6]

licion total de ese nefario tráfico. Esta es una accion loable para la nacion, y esperamos que, no solo Francia, sino todos nuestros aliados la adoptarán. No puede haber estipulaciones, dice el orador, para continuar un tráfico infame, declarado como una felonía por nuestras leyes. El despreciable tirano Fernando, que se ha portado tan inhumanamente con sus mejores amigos, y que ha tratado con ingratitude tan notable á los que le eleváron á un trono, que tanto manchó, y cuya culpa mas leve fué la usurpacion del cetro de su padre, debe abstenerse de extender su reyno en Africa. Respecto de nuestras conexiones con ese traficante de esclavos fuera de Europa, y hacedor de esclavos en sus dominios, debemos persuadirnos que tenemos suficiente influxo para hacer que nos respete. (hear! hear! hear!)

COMERCIO.

*Concluye la relacion de los buques salidos para alta mar
en el pasado mes de abril.*

N. 32. Bergantin ingles Adriadne que con procedencia de Liverpool ancló en estas balizas el 3. de febrero último; capitán Mr. George Brownt, car-

gamento 60 caxones generos de algodón, 20 id. vino embotellado, carbon y sal por lastre: despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Jorge Federico Dickson.

[7] Dia 17. N. 33. Bergantin ingles Ciclops que con procedencia de Baltimore ancló en estas balizas el 29 de noviembre del año pasado; capitán M. Tomas Braithuvaite, cargamento 10300 cueros al pelo, 4000 / aspas, 1195 cueros de desecho, 369 id. salados, 439 marquetas de sebo, 10 pipas con 3810 arrobas de id. 20 fardos con 212 arrobas lana, 6 id. con 177 arrobas lana; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan Miler.

Dia 18 N. 34. Goleta americana Ligera que con procedencia de Baltimore ancló en estas balizas el 17 de febrero último: capitán Mr. Guillermo Hacket cargamento 3200 cueros al pelo, 600 marquetas con 4800 arrobas sebo, 4 fardos con 32 arrobas clin, 1 caxon con 30 docenas pieles de nutria, despachada para puertos extranjeros por su consignatario Don Juan M. Neyley.

Dia 25 N. 35. Bergantin ingles Rambler que con procedencia de Londres ancló en estas balizas el 5 del corriente, capitán Alexandro Guat; cargamento 4000 cuernos, 200 cueros salados, 143 barriles de cerveza, 54 caxas y dos fardos géneros, 3 barriles quincalleria: despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Santiago Buckanar.

NOTICIAS DE EUROPA.

Roma 7. de junio.

[8] Hoy ha entrado en esta ciudad el santo padre despues de dos meses y diez y seis dias de peregrinacion apostólica, durante los cuales no ha cesado su afligido corazon de considerar la triste situacion de sus amados *romanos*. En su entrada, mucho mas gloriosa que los triunfos de los antiguos emperadores, no hubo hombre que no derramase lágrimas de alegria; á las que correspondieron con iguales demostraciones, las personas de la comitiva de su santidad. /

El santo padre fué recibido en la casa de campo del señor José Banchiere por los cardenales de Pietro y Somoglia, y por los ilustres prelados de la suprema junta de estado, y allí se sirvió un abundante refresco. Despues entró su santidad en el coche de corte, acompañado por los referidos cardenales, y se encaminaron á la Basílica Vaticana, por la calle del Clementino y puente de Sant-Angelo.

Junto á la iglesia de Santa Maria en Transpontina salieron á recibir á su santidad los ilustrisimos cabildos *Lateranense, Vaticano y Liberiano*.

Al llegar el santo padre á la basílica patriarcal del Principe de los Apóstoles, fué recibido y obsequiado por los eminentísimos cardenales Mattei, Dugnani, Litta, Caraffa, Paca, Ruffu, Scilla, Gabrielli, Brancadoro, Saluzzo y Fabricio Ruffo, por los prelados de todas las órdenes religiosas y por ámbos cleros.

Al llegar el santo padre á el altar cantó el himno *Ambrosiano*, despues del cual bendixo su santidad tres veces al publico con el Santisimo Sacramento; y despues se dirigió por la calle Papal, a su habitacion del palacio Quirinal, donde llegó media hora despues de anochecer, seguido de un número de pueblo, á quien bendixo su santidad desde una ventana de su aposento.

Todo esto ha sido con toda la pompa y aparato de grandes orquestas, saludos de artillería y repiques y otras demostraciones, que acreditan el entusiasmo del pueblo romano por su principe y padre.

Madrid 17 de julio.

El día 12 del corriente presentó á S. M. el enviado extraordinario, [9] senador Talischeff, las consideraciones de los órdenes de S. Andres, S. Alejandro Newsky y Santa Ana, en nombre de su amo el emperador de Rusia.

Roma 11 de octubre.

Acaba de renovarse aqui un espectáculo digno de la primitiva iglesia. El padre Bergamaschi, teatino, despues de haber cumplido una penitencia pública que voluntariamente se habia impuesto, para expiar sus desórdenes durante las turbaciones de la iglesia, murió de improviso al entrar en la iglesia de San Andres. Habia hecho este día, en su marcha, una confesion general en voz alta, manifestando todos sus excesos, bañado en lagrimas y golpeándose el pecho. Despues sintió una extrema debilidad, y al entrar en la iglesia de S. Andres á renovar su oracion, cayo muerto. El pueblo que corrió al espectáculo de semejante compuncion, tuvo luego por santo al padre Bergamaschi, y pidió que su cuerpo fuese expuesto á la veneracion; le besaron los pies, é hicieron reliquias de su vestido. Vióse obligado el gobernador de la ciudad á enviar fuerza armada para evitar el desorden. — Su eminencia el secretario de estado, en virtud de informacion dada sobre este asunto al santo padre, mandó publicar una notificacion, que prohíbe las confesiones y penitencias públicas.

Madrid 13 de noviembre.

Por oficio recibido por el señor secretario de estado y del despacho universal de la guerra, del gobernador de Veracruz, con fecha 30 de junio de este año, se sabe que la fragata de S. M. la Sabina, llegó á aquel puerto con nueve transportes que llevaba baxo su escolta, llevando á su bordo una expedicion de tropas al mando del brigadier D. Fernando Millares, y compuesta de dos regimientos de infantería. [10]

El coronel D. Juan Domingo Iturralde, comandante general interino del istmo de Panamá, participa con fecha 23 de junio, haber llegado allí una division de 1800 hombres destinada al Perú, baxo las órdenes del brigadier D. Juan Manuel Pereira; y que al momento de haber llegado, atravesaron el istmo, y en Panamá se embarcaron para el Callao, en embarcaciones que para el efecto tenia reunidas el virey del Perú.

MONTEVIDEO.

PROCLAMA.

EL EXMO. CABILDO DE ESTA CAPITAL, GOBERNADOR
INTENDENTE DE LA PROV. — A TODOS SUS HABITANTES

Nada hay mas lisongero para los hombres que una segura esperanza de mejorar su suerte, multiplicar sus bienes, y hacer menos penosa la vida entre la tranquilidad y la abundancia. El exmo. señor general, y este ayuntamiento siempre interesados en vuestro beneficio, viendo con dolor desparrramadas varias familias, sumergidas en la necesidad y abatidas por la mendiguez, no pueden menos que proponeros los medios para que desterrando de entre vosotros estos males, seais en lo sucesivo mas felices. — / Las már- [11]

genes del rio Uruguay están llamando á los necesitados, para repartir con ellos sus caudales. En sus riberas hallareis abundantes frutos, terrenos fecundos, y amenísimos bosques, que á poca costa os darán sus riquezas y serán vuestro recreo.—Vosotros que no habeis sido sino sacrificados por la miseria y en la indigencia: que no habeis gozado las dulces complacencias que se imprimen en el ánimo por los bienes y las posesiones: a vosotros y á todos se os invita sin distincion. Si vuestro deseo corresponde á estas ideas, el gobierno franqueará los auxilios necesarios de buques, herramientas de agricultura á quien no las tenga, y otras proporciones *de gratis* para conducirnos á aquel destino, en el que el señor general os hará legítimos poseedores de aquellos terrenos, y de la seguridad que os anuncia.—Presentaos con franqueza y satisfaccion á este ayuntamiento ó al dicho señor gefe de los Orientales, ó por escrito, ó en persona los que os halleis dispuestos á aprovecharos del bien que se os promete, que luego sereis consolados. Pero si los inoficiosos, é indolentes quedan siempre sepultados en su inaccion y su miseria no se quejen jamas de la fortuna que dexan ir de sus manos, ni del gobierno que ansiosamente aspira al bien general de la provincia, y el particular de todos sus habitantes. Sala capitular y de gobierno Montevideo 23 de marzo de 1816.—*Juan José Duran.*—*Juan de Medina.*—*Felipe Garcia.*—*Agustin Estrada.*—*Joaquin Suarez.*—*Santiago Sierra.*—*Juan F. Giró.*—*Lorenzo J. Perez.*—*José Trápani.*—*Geronimo Pio Bianqui.*—*Pedro M.*

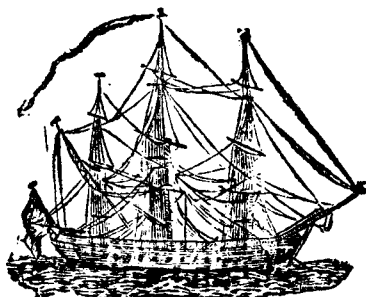
[12] *Tabeyro, Sec. /*



Artículo dirigido al Censor.

Señor Censor y mi amigo: es preciso revestirse de un poquillo de paciencia; su oficio lo exige así, pero con imperio: aceptandole se constituyó V. en la dura obligacion (en que como amigo le lamento) de atacar los vicios sin debilidad, indicar sus reformas, é ilustrar al pueblo siempre que éste reclame sus intelectuales servicios. Este es el caso.

Varias clases de personas alimenta nuestra sociedad. Unas decididas por el sistema de independenciam, cuyos sentimientos y conviccion han de clasicos é irrefragables modos orientado, aplicando á tan justos é interesantes objetos todos sus esfuerzos. Sin economizarse dispendio, ni trabajo y á quienes la patria siempre será grata. Otras en direccion inversa tenaces y acerrimos enemigos del pais á quien deben la existencia, cuyo suelo y producciones les ha nutrido con tanta profusion y abundancia, monstruos y desnaturalizados atentan de mil modos contra el sagrado númen que debieran respetar, cubren de una sacrílega fruicion sus mal dispuestas entrañas en los reverses y contratiempos á que en el curso de las vicisitudes humanas se sujeta varias veces la mejor causa. Odio eterno! Irreconciliable amistad á seres tan despreciables. Comprehende otra á los indiferentistas. El alma de estos es semejante á la materia entre las manos del alfarero dispuesta á recibir cualquier forma. Esta es una raza demasiado nociva á la salud pública, y á la que describió el poeta cantando: *quo me cumque rapit tempestas defferor hospes.* V sabe cuanto fueron unos tales peregruidos en Atenas. Un entredicho público les vedaba la asistencia á las asambleas populares. *Seguirá.*



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 28. DE MAYO DE 1816.

POLITICA.

ESTADOS-UNIDOS DEL NORTE.

El secretario de estado al caballero Onis, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C.

Departamento de estado, enero 19. de 1815.

Sir— Tengo el honor de haber recibido sus notas del 30. de diciembre y 2. de enero, y de haberlas elevado al presidente.

Pide V. S. que se dé posesion de la Florida occidental á S. M. C.: que ciertas personas, que V. S. menciona, sean arrestadas y procesadas, por promovedoras de la insurreccion en las provincias españolas; y excitar á los ciudadanos de los Estados-Unidos que concurren á ella; y finalmente que las banderas de Cartagena, el congreso de México, Buenos--Ayres y otras provincias revueltas, se ex- / cluyan de los puertos de los Estados--Unidos. [2]

Al restablecimiento de la relaciones diplomáticas entre los Estados-Unidos y España, se esperó que el gobierno español no ciñese su atencion á los objetos en que es España sola interesada, sino que la extendiese á los agravios de que tan justamente se lamentan los Estados--Unidos hace tiempo, con la mira de lograr las satisfacciones que pudieran acordarse en la actualidad. Los objetos tienen en su naturaleza muy íntima conexión. En algunos puntos esenciales es imposible separarlos; puesto que los agravios manifestados por los Estados--Unidos proven, en iguales ejemplos, las mismas respuestas que las quejas de España. Yo concibo un deber mio exponer semejantes agravios, para que puedan tomarse en consideracion, y resolver en consecuencia, en caso que el gobierno español, como me limito á presumirlo, haya investido á V. S. con poderes suficientes para este asunto.

En época anterior á las circunstancias citadas en las notas de V. S., los Estados--Unidos habian sufrido notables ofensas con el embargo y condena

ilegal de sus embarcaciones en los puntos de España. Un tratado, para la indemnización de estos despojos, se convino, y fué firmado por un ministro debidamente autorizado por cada gobierno, pero su ratificación, aunque negociado y concluido ante el gobierno español, fué despues rechazada por éste. En un periodo todavía anterior, el depósito en Nueva Orleans, estipulado por el tratado de 1795, fué suspendido. Como los Estados--Unidos no habian hecho ofensa ninguna á España, estos actos, tan hostiles por su naturaleza, é injuriosos en su efecto, excitáron mucha sospecha. Habia sido el objeto / constante de este gobierno concluir con España tal convenio, respecto de la libre navegacion del Misisipí, y sobre límites, que quedase asegurado á nuestros ciudadanos el goce completo de su derecho, sentándose la paz y amistad de ámbos países sobre bases sólidas y duraderas. Con esta mira se pensó conseguir de España, como un justo equivalente, el territorio oriental del Misisipí. Para este efecto se abrieron proposiciones al gobierno español, y fueron rechazadas. Habiéndose renovado, se le informó al ministro de los Estados--Unidos que España habia cedido á Francia la Luisiana, y que á esta nacion debiera referirse, para tales pretensiones en esta region. En el último evento muy importante, la supresion del depósito en Nueva Orleans, se instituyó una mision especial á Francia y España, cuyo objeto era desviar por negociaciones amigables las calamidades de la guerra. Los negocios habian, especialmente por este acto violento y hostil, llegado á una crisis, que excluían la idea de paliativos pasajeros. Era indispensable una negociacion comprehensiva y permanente, que se hiciese sensible á los gobiernos frances y español. La cesion de la Luisiana por Francia á los Estados--Unidos fué la consecuencia inmediata de esta mision, con tal deslinde de límites por el tratado, que no indicáron la menor controversia posterior con España.

[3] Esta mision tuvo éxito feliz en este importante objeto; pero quedáron por ajustarse otros asuntos de carácter semejante. Las diferencias con España todavía subsistieron, y á ellas se añadió el no haberse aun fixado con ella los límites de la provincia. Baxo el influxo de la misma política, una mision especial se señaló para Madrid, convidando á una / negociacion, que fixase este negocio. España mantenía todavia el territorio del este del rio Perdido, que por la cesion de la Luisiana, y su transferimiento á los Estados--Unidos, debia separarse de sus otros dominios, excepto la parte del océano y quedar incluso en nuestros límites. La importancia de este territorio á España, en consecuencia de estos eventos, y en cualquier punto que se considere, á nada puede conducirle; siendo así que su retencion puede traerle perjuicios. Es probable que la permanencia de una colonia española en aquel punto producirá celos y desavenencias entre las dos naciones. Por otro lado, los Estados--Unidos habian adquirido el territorio occidental del Misisipí, agregando las provincias de España, y que era presumible que esta nacion desease poseer. Por cesiones mutuas de territorio, en parages convenientes á cada parte y dexando un intervalo vacante entre ámbos dominios, se aseguraria la buena inteligencia evitando todo tropiezo. Haciendo una justicia semejante á las pretensiones de los Estados--Unidos, sus ciudadanos quedarian satisfechos, y su gobierno capaz de circunscribir su conducta á sus propios límites. Esto presentaba una ocasion oportuna para un comprometimiento amigable entre ámbas partes; sin sacrificio de ninguna. Sobre el resultado de esta proposicion es por demas extenderme: solo observaré que política tan amistosa no fué correspondida por el

gobierno español, que quizás no la penetró, y ciertamente la desechó, como igualmente hizo con-cuanto representó sobre este objeto nuestro ministro.

Esta conducta del gobierno de V. S. pudiera justificarse, sino se hubiese incitado con las medidas / mas decisivas de parte de los Estados--Unidos. La resistencia á satisfacer los agravios precedentes, ó á ceder alguna parte del territorio posesionado por España, y cuyo título consideraba indisputable; ó la constante renuncia á dar oído a proposiciones liberales, que cortasen toda diferencia; y así mismo el sistema de no abrir proposicion ninguna para un mutuo acomodo; conducta de naturaleza semejante ha puesto á los Estados--Unidos en el caso de tomar libremente aquel curso que le inspiran el honor, los derechos é intereses de la nacion. Respecto á la condicion de España, nada hay que pueda excitar aprehensiones, cualesquiera que sea la resolucion que se adopte. De esto ministra suficientes pruebas el bien conocido estado de la peninsula en aquel tiempo y despues, como tambien la situacion de las provincias de America. La amistosa política que los Estados-Unidos han sostenido siempre ha sido la mas conspicua, habiendo el gobierno español mantenido la injusta y hostil actitud que al principio asumió, añadiendo despues nuevos insultos é injurias á los motivos de queja que exponíamos. En esta última observacion me refiero al rompimiento de neutralidad de España en nuestra ultima guerra con Inglaterra, permitiendo el gobierno, si acaso no autorizó, los actos de tropas y agentes ingleses en Florida, y por el territorio de aquellas provincias con los greeks y otras tribus indias, todo con grave ofensa de los Estados--Unidos. Es justamente baxo estas circunstancias cuando V. S. expone sus pretensiones, á las que paso á dar respuesta particular.

V. S. pretende, como un acto de justicia, que á España se le ponga en posesion de la Florida occidental antes de entrar en una discucion del derecho / de las á su dominio.

Es costante al gobierno español (*) que los Estados--Unidos pretenden, como justa y equivalente cesion, la provincia de la Luisiana, del modo que Francia la poseía ántes del tratado de 1763, extensiva desde el rio Perdido, por el lado del este del Misisipí, hasta el Bravo ó Grande, sobre el oeste. Al íntegro territorio comprehendido entre estos límites, los Estados--Unidos consideran su derecho establecido por hechos muy notorios, y la justa interpretacion de los tratados. En un punto de vista semejante, los Estados--Unidos pueden pretender la entrega de todo el territorio arriba descrito, y que ahora ocupan los españoles, como una condicion al enstable de las negociaciones que terminen las diferencias. Cuando consideramos todo el tiempo que el gobierno español ha mantenido lo que se estima una posesion injusta; especialmente cuando recordamos que los agravios ántes recibidos no están satisfechos, y que se han añadido otros nuevos, no puede deducirse sino una opinion, la extremada moderacion de este gobierno en su sufrimiento. Pero ¿por qué restituir esta provincia á España, si es la intencion de su gobierno hacer el título de ella, en union de otras diferencias, un objeto de amigables negociaciones? Para proceder á dichas negociaciones ¿que mas tiene que permanezca esa provincia en nuestra posesion que en la de España?

Pide V. S. ademas que Toledo y los demas que men-

(*) Puede haber alguna leve equivocacion en esta traduccion, á causa de estar la gaceta original tan mal impresa, que á veces es necesario adivinar. /

ciona, como promovedores de la revolucion de las provincias españolas, y excitadores de nuestros ciudadanos á que tomen su partido, sean arrestados y procesados, y sus tropas desarmadas y dispersas.

Espone V. S. que se levantan tropas en Kentucky, Tennessee, Luisiana y Georgia, para invadir las provincias españolas, cuyas tropas, mil son de Kentucky, y trecientos de Tennessee baxo el mando de ciudadanos americanos; pero no señala V. S. en que puntos se reclutan ni por que sugetos son mandadas; y en cuanto á las fuerzas que se dicen levantadas en la Luisiana y Georgia las comunicaciones de V. S. son todavía mas indefinidas. Las instrucciones recibidas últimamente de esos departamentos, por personas de alta consideracion, son de carácter muy diferente. Se asegura que ningun hombre es reclutado, ni hay allí evidencia de que se recluten y armen en Kentucky, Tennessee ó Georgia para semejantes fines; y que la fuerza, que se dice reunida baxo el mando de Mr. Toledo, es muy inconsiderable, y conmueta principalmente de españoles y franceses. Si alguna parte de ella se compone de ciudadanos de los Estados--Unidos, su conducta es desautorizada é ilegal. Esta fuerza no existe en las partes establecidas de la Luisiana, sino en parages desiertos, entre los establecimientos de los Estados--Unidos y españoles, mas allá del alcance actual de nuestras leyes. Suplico á V. S. tenga la bondad de determinar en que puntos de Kentucky, Tennessee, Georgia y Luisiana, se reunen esas fuerzas, el número de cada cuerpo, y por quien es mandado. Si tales fuerzas se reunen entre los límites de los Estados--Unidos, para el intento referido, ó para cualesquiera otro ilegal, serán desde luego dispersadas, y los autores /

[8] procesados segun las leyes.

Este gobierno no está en la obligacion, ni tiene facultad por ninguna ley ó tratado, á entregar ningun habitante de España, ni de las provincias españolas, á la requisicion del gobierno español. Ni por las leyes de los Estados--Unidos es ningun habitante punible por actos cometidos mas allá de su jurisdiccion, excepto los conocidos como piratas. Esta es ley fundamental de nuestro sistema: y creo que no se limita á nosotros, sino que se extiende á todas las naciones civilizadas, donde no median tratados en contra.

En respuesta á la tercera peticion de V. S. acerca de la exclusion de las banderas de las provincias revueltas, debo observar, que en consecuencia del estado inestablecido de algunos paises, y las repetidas mudanzas de gobiernos en ellos, habiendo, al mismo tiempo varias autoridades en competencia, y cada una distinguiéndose por distinto pabellon, el presidente ha creido conveniente dexar pasar mayor espacio de tiempo, para arreglar nuestra conducta en este respecto, no haciendo entretanto motivo de criterio o condicion la admision de tal ó tal bandera en los Estados--Unidos. No habiendo tomado parte en las diferencias y convulsiones que han alterado aquellos paises, es consistente con los principios de justicia, y con el interes de los Estados--Unidos, admitir en nuestros puertos las embarcaciones de qualquier procedencia, sea cual fuere su pertenencia y el pabellon que la distingue, excepto los piratas, exigiendo solamente el pago de los derechos, y sometimiento á las leyes, mientras permanezcan en nuestra jurisdiccion; y sin entrar en cuestiones sobre las violaciones de las leyes obliga- /

[9] torias en sus paises particulares, ni en la causa de haber adoptado tal bandera, ni en otro ningun respecto.

En las diferencias suscitadas entre España y sus colonias, los Estados--Unidos han observado todo respecto á sus relaciones amistosas con España. Ellos no han tomado medidas para indemnizarse de las pérdidas é injurias

recibidas; ninguna contra la ocupacion del territorio español por las fuerzas británicas en la última guerra; ni tampoco para ocupar el territorio que los Estados--Unidos creen pertenecerle de justicia, excepto la Florida occidental; y en este exemplo baxo circunstancias que hicieron su interposicion un acto de concierto con las autoridades españolas allí establecidas, para su propia seguridad. Han prohibido, ademas que, sus ciudadanos tomen parte en la guerra, y á los habitantes de las colonias, y otros extrangeros reunidos á ellos, que recluten hombres en los Estados--Unidos, para tales fines. Las proclamas que se han circulado por los gobernadores de los estados y territorios, á exemplo del presidente, y la proclama del mismo presidente, no son desconocidas del gobierno español. Esta conducta, en circunstancias tan aparentes, y en tiempo semejante, es de un carácter muy notable para equivocarse por el mundo imparcial.

Cual será el resultado final de la guerra civil entre España y sus colonias; está mas allá de la humana concepcion. Hace ya varios años que existe, y siempre con suceso vário. Unas veces prevalece una parte, y otras veces la otra. En algunas de las provincias los sucesos de los revolucionados parece de mejor estabilidad, que en otras. Todo lo que el gobierno español tiene derecho á exigir de nosotros, es que / los Estados--Unidos no se ingieran en la contienda, ó promuevan por servicio activo los sucesos de la revolucion, admitiendo que continuémos observando las ofensas recibidas de España, y permanezcamos en paz. Este derecho es comun á las colonias. Con igual justicia pueden ellos pretender que los Estados-Unidos no tomen parte con desventaja suya; y que nuestros puertos subsistan abiertos á las dos partes, del modo que lo estaban, ántes de la contienda. Pueden pretender, ademas, que nuestras leyes generales de comercio con las otras naciones, no se alteren con perjuicio de ellos.----- Baxo estos principios han reglado su conducta los Estados--Unidos. [10]

He creido conducente exponer todo lo dicho sobre las relaciones existentes entre los Estados--Unidos y España. El restablecimiento de las corespondencias diplomáticas entre nuestros gobiernos, forma una época que no puede ménos de ser importante á ámbas naciones. Si no resulta un efecto favorable, al gobierno español debe atribuírsele la causa. Los Estados--Unidos siempre han deseado, y actualmente desean establecer sus diferencias sobre principios y condiciones justas. De esto informé á V. S. en mi carta de 15. de mayo, y lo mismo hizo M. Chevalois en la suya de 17 de junio. Será de gran satisfaccion para el presidente, encontrar las mismas disposiciones en el gobierno español, y á V. S. con plenos poderes para concluir un tratado á este intento.

Tengo el honor de ser, con la mayor consideracion, muy obediente servidor de V. S.

JAMES MONROE. /

[11]

Concluye el artículo comunicado en el numero anterior.

Pero aun hay otros, que si bien conviene con los indiferentistas en la disposicion y facilidad para adherirse sin modo, ni forma á todo partido, se aventajan á estos en el influxo moral, que cuidan conservar para siempre en todas las faces a que se sujeta el teatro. Aqui mi duda y la necesidad de su ilustracion V. debe clarificarme este genero de personas. Para mi en cuanto participante del vicio de los indiferentistas es odioso, y sujeto á responsabili-

dad; mas en cuanto al exceso, que sobre esto llevan, no sé á que ideas, ni á que definiciones exactamente ajustarlos. La mayor experiencia de que V. es poseedor, ya por su versacion en la escuela del mundo, como por la ingerencia en los negocios públicos, á que las diversas circunstancias de su vida le han llamado, podra disipar en esta parte mis obscuridades, delinéando el verdadero cuadro, que deba representar á estos farsantes con un exacto detal de sus atribuciones, utilidad, ó perjuicio, que puedan acarrear á la sociedad. Entretanto yo debo de observar, que unas tales gentes siempre piden para su santo, y que atentos al fiel de la balanza, á la mas minima variacion son fáciles de declinar. Lo versátil, é insubsistente de estos espíritus me arrojan ideas desfavorables.

Satisfaga V. mi curiosidad, y cuente como suyo el afecto de su apasionado.

Cliton.

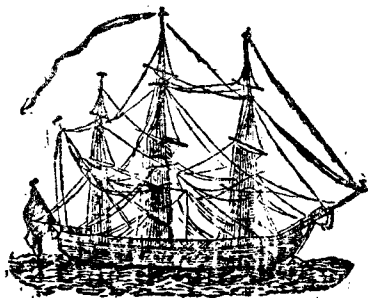
ANUNCIOS.

[12] Se vende una negra, edad de 26. años, soltera / y sin hijos, de todo servicio, y sin tacha alguna; el que quiera comprarla veáse con su amo Don Julian Panelo.

Se vende un excelente caballo chileno, nuevo y sin tacha; el que guste comprarlo ocurra á esta imprenta, donde se dará noticia de su dueño y de su precio, que será bastante acomodado

Va á émprenderse la impresion de las dos obritas tan anheladas en este pueblo, *el cementerio de la Magdalena*; y las *cartas de Milady Julieta y Milord de Ossery*. Los que gusten suscribirse por alguna de ellas, pueden ocurrir al despacho de esta imprenta, pagando por la primera, en cuatro tomos en octavo á la rústica, dos pesos; y por la segunda un tomo mas abultado de la misma clase, un peso.





LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 4. DE JUNIO DE 1816.

POLITICA.

Carta de un Americano de séquito por su ilustracion, natural de Caracas emigrado actualmente en Norte America, escrita á otro de este continente, recién llegado á aquel destino, con el noble objeto de recabar auxilios para la libertad de su pais.

Mi apreciado paysano y amigo: recibí la estimada de V. de 7 del corriente como también la de nuestro amigo N. Deseo tener muy pronto el placer de volver á ver á V. en esta capital (Washington): para entonces me reservo hablar á V. sobre otros asuntos de la mayor importancia. Aun no he visto el número del Nilles Neckley Register, en que V. há publicado el estado actual de Chile, y Buenos-Ayres. /

Aquí se lamenta en extremo que aquellas provincias, particularmente Buenos--Ayres, se hayan habituado tanto á variar desordenada y periódicamente sus formas de gobierno. Parece que se há dado allí demasiado influxo á los militares, y por una consecuencia necesaria de esta predileccion se ha preferido constantemente lo brillante á lo sólido, porque una vez establecida la supremacía en la carrera de las armas, el país debe pasar indispensablemente por todas las vicisitudes á que quieran sujetarlo los caprichos de los gefes de la fuerza armada. Este principio es diametralmente opuesto á la libertad, y es análogo á los gobiernos despóticos, porque la tiranía existe desde que empleamos la fuerza para hacernos obedecer. El hombre débil por su naturaleza cree que lo que hace, piensa & es lo mejor del mundo. Si tiene bayonetas á su disposicion las emplea de buena fé, creyendo hacer un gran servicio á su patria. Para evitar estos males uno de los primeros elementos de las constituciones libres es que: *la fuerza armada sea naturalmente subordinada y obediente*: y pregunto ¿que relaciones existen entre las provincias de Buenos-Ayres, Paraguay, Montevideo &. Por las últimas noticias recibidas parece que cada una vive aislada, sin conexiones entre sí de ninguna clase; los progresos de la ciencia del gobierno son demasiado lentos

[2]

en el rio de la Plata, ó por mejor decir, parece que las pasiones y los partidos son mas fuertes que la noble ambicion de colocar su pais en el catálogo de las naciones cultas, por medio de una constitucion sabia, adecuada á los genios y costumbres de aquellos habitantes. Los que hemos examinado desde [3] léjos aquella revolucion, hemos visto que los que gobiernan / hoy son mañana colocados en la lista de los proscriptos; fatalidad que tanto degrada la naciente cultura de aquel pais, y le conduce á su ruina. Es lástima que las desgracias de la Francia no nos abran los ojos, y nos pongan en el camino de la justicia: porque ¿si tenemos en nuestro propio continente un pueblo de hermanos que va elevándose rápidamente por su moderacion y por la sabiduria de sus leyes, para que busquemos en el mundo antiguo modelos que han acarreado tantas miserias sobre los europeos.

Dispenseme V. estas cortas observaciones, que la bondad de V. me ha obligado á tomarme esta libertad. En otra ocasion le hablaré sobre el gobierno de Nueva-Granada y Venezuela. Ciudad de Washington y febrero 9 de 1816. N.

Un americano esforzado que trabaja activamente en paises extranjeros para auxiliar la libertad del suyo escribe desde Washington en Norte America á sus deudos y compatriotas las noticias que se publican en el extracto siguiente.

Habla de España. La pobreza de esta nacion, su sistema bárbaro y demas nulidades que le acompañan, la constituyen en tal estado de impotencia que parece absolutamente imposible pueda volver á subyugar las Américas: pero aun es mayor nuestra estupidez de no acabarnos de desengañar que solo nuestras desavenencias y falta de energía la hagan aspirar á plantificar su tiránica y sangrienta dominacion. Todos admiran los progresos que por esta razon hacen los españoles en varios puntos de nuestro territorio. [4] Caracas, Cartagena y Santa Fe han sucumbido, / y aunque los patriotas siguen la guerra de partidas activamente, yo temo que las tropas de Murillo puedan abrirse el paso hasta Lima, siéndo en este caso ménos las atenciones de Abascal, dirigirá todos sus recursos y fuerzas contra Chile y Buenos-Ayres. Pobres de nosotros sino nos unimos y enmendamos. Con sólo esto serémos invencibles. Sin esto sucumbimos, no tanto á la fuerza enemiga cuanto al torrente irresistible de nuestras desarregladas pasiones que nos entregan aceleradamente á nuestro mas implacable enemigo, que con el dogal en la mano espera con los brazos abiertos su venganza en nuestro exterminio. Se anuncian dos expediciones una de Cadiz al rio de la Plata, y otra de Lisboa al Brasil, y se opina que ambas puedan ser contra Buenos-Ayres.

México sigue bien, y se crée que muy en breve logrará su libertad. Los revolucionados organizan sus fuerzas y las aumentan. El gobierno que hoy tienen es mucho mejor que los anteriores. D. N. Herrera ya está en Washington con la recomendacion de su buen talento y educacion, no se sabe si será admitido como enviado mexicano. El general Toledo está en Nueva-Orleans organizando un ejército de reserva en las provincias del Norte, particularmente en Texas. Se introducen armas y cuanto necesitan. Los americanos de estos estados se alistán con mas entusiasmo que los mismos mexicanos (mucho espero de ellos) Han tomado los patriotas una fuerte posicion entre Veracruz y la capital. Se dice que tienen enteramente cortada la comunicacion con España, y que han quitado una cantidad bien considerable de

caudales, destinada para su rey Fernando. La guerra que se hace es sangrienta. / Un coronel al servicio de los patriotas con diez ó doce oficiales que tuvieron la desgracia de ser prisioneros, fueron conducidos al cadalso. El coronel se presentó á la muerte con alegría diciendo, que de aquel modo debia morir todo buen americano republicano. Murillo es un poco peor y los americanos no se descuidan en corresponderle. Nunca se necesita mas que hoy, cuando no por el noble entusiasmo y valor á que aspiran los hombres honrados por necesidad llevar adelante el lema de la libertad ó muerte. Aquellos parecidos á L. en su conducta respecto á los españoles, palpan tambien como él las ventajas que deben esperar por su debilidad y baxeza.

Los corsarios de Cartagena siguen haciéndolo mucho mal á los españoles. La gazeta de Nueva-York de 11 de enero dice: que uno de ellos encontró con la escuna española Místico, su capitan Francisco Lopez, á quien despojó de 70000. pesos que conducia en 32 caxones. Despues de transbordados despidieron al gallego con un cortés saludo. La escuna desarboló en temporal y se refugió á estas costas. Pasages iguales se cuentan continuamente.

Murillo conservando la bandera patriota ha logrado apresar muchos buques ingleses, y americanos. A los primeros que son rigurosa y bárbaramente tratados fué á redimirlos una fragata de guerra de su nacion, la que se dice que ni Murillo les ha oido sus propocisiones ni aun dádoles puertos. Los segundos mandaron ahora la fragata de guerra, Macedonia con el mismo intento, siendo probable sea igual su resultado. Yo estoy muy contento con estas ocurrencias por lo mucho que preparan el campo á nuestro favor. Todos claman, y se anuncia mucho / la guerra de ambas naciones contra los bárbaros de la Europa. El gobierno de estos estados y sus habitantes tienen las mejores intenciones por la causa del sud. No tardará mucho tiempo sin que sepamos el camino que toman y muy claramente sus determinaciones.

Querria poner á Vs. aqui por muchos motivos cuatro ó seis meses, oirían particularmente declamar contra los autores de las discordias de esas regiones. No hay un solo norte-americano que no lleve sobre ellos cuantas maldiciones conoce su idioma. Este gobierno se reciente en extremo de semejante falta, y cuenta con la nueva esclavitud del sud, sino hay una pronta enmienda con aquellos exemplares, y este es segun comprehendo el motivo de no comprometerse, dispensándonos una proteccion declarada.

Los enemigos temen ya á los corsarios y empiezan á ser mas humanos por fuerza.

Desde el momento de mi llegada á este venturoso suelo, no he cesado de andar y he trabajado por mi patria quanto Vs. no tardarán en saber. No despreciar mis queridos compañeros los momentos de destruir á nuestros bárbaros enemigos. Están sedientos de sangre, y nuestra ruina es lo único que satisface sus deseos. Fecha en Washington á 19 de marzo de 1816. N.

ADVERTENCIA.

En la Prensa antecedente, pág. 2, líneas 12 y 13 dice *proven*, diga *proveen*.—— Pág. 9. lín. 6. dice *respecto* diga *respeto*. /

NOTICIAS DE EUROPA. TIMES 5. DE FEBRERO

Roma 18. de enero. La congregacion de misiones extrangeras trabaja con el mayor celo en restablecer relaciones con la mayor parte del mundo. Uno de los mas dichosos resultados es indudablemente la proteccion especial

que sus miembros han obtenido en China y Abisinia. Ellos escriben de Pekin, que habiendo el emperador recibido informes del tribunal del culto público, sobre las sentencias pronunciadas contra los jesuitas, escribió al pie del informe con su lapis roxo é inviolable. "Cese de ser una ley inviolable del imperio el edicto de 11 de enero de 1724. Hay un Dios solamente, y este Dios no puede ofenderse por la variedad de nombres con que es reconocido." Todo lo que se escribe por aquel emperador con el lapis roxo es irrevocable: los decretos dados con otros colores pueden recibir alteraciones. Su santidad recibió con las mayores expresiones de alegría esta noticia feliz; y dirigió una breve expresion de gracias al emperador de la China. Tambien se asegura que se iba á publicar una reforma para la iglesia china.

LONDRES 5 DE FEBRERO.

Extracto de una carta de la Coruña del 14 de enero de 1816.

Aunque por la horrible opresion que sufrimos en las ciudades, no se puede declarar el descontento general, no acaece lo mismo en los campos, donde corren las partidas de guerrilla, cuya voz de reunion es la Constitucion. [8] En este reyno (Galicia) hay gran número de estas partidas, hasta producir la alarma en la capital. Muchos de los que capitanean estas partidas son los subalternos del desgraciado Polier; cuya viuda esta confinada en un convento de Betanzos.

Acompaño una lista de los oficiales que por haber seguido á Polier en su noble empresa están encerrados en calabozos.

Armada, capitanes de navío D. Bartolomé Pita, D. José Pumarejo.

Guardia de almirantazgo, D. Fermin Gayoso, D. Antonio Godoy, D. Joaquin Arguelles, D. Ramon Santos Gomez.

Real cuerpo de artillería, D. Manuel de la Pezuela, D. José Valle, D. Nicolas Uiguré.

Batallon primero de Leon, D. José Castañeda, D. Rafael Madiedo, D. Agustín Sostrada, D. José Buguero, D. Manuel Velasco, D. Antonio Balcarcel, D. Manuel Blanco.

Primer regimiento de voluntarios de Navarra, D. Joaquin Mendion, D. José Oro, D. Bernardo Jaro, D. Carlos Gonzalez, D. Francisco Baetano, D. Fernando Francisco, D. Francisco Esteban.

Primer batallon de caballeria militar, llamado ántes de Santiago, D. Antonio Peon, D. Pedro Balcarcel, D. Domingo de Castro, D. José Unsite.

Segundo batallon de caballería militar, llamado ántes de Mondoñedo, D. Domingo Arechavala, D. Miguel Panaga, D. José María Guerra, D. Manuel Bonet, D. José Balcarcel, D. Nicolas García, D. Francisco Poin, D. Rafael Raon, D. Francisco de la Pedraya, D. Fernando Chamorro, D. José Bahamonde, D. Francisco Perez, D. Andres García, D. Jose Cicilia, D. Alexo Lopez Peon, [9] D. Francisco Suarez, cadete D. Manuel Medina. /

Sexto regimiento de marineros reales, D. José Diaz Zorrilla, D. Joaquin Fernandez, D. Juan de Azas, D. Lorenzo Villegas, D. José Antonio Maimo, D. Antonio Doral, D. Francisco Chamorro, D. José del Rio, D. Andres Maimo Variselqui, D. F. Lavalle, D. Miguel Montojo, D. Tomas Regalado, D. Jacinto Morillo, D. Nicodemus San Pedro, D. Lorenzo Horencitas, D. Henrique Hischel.

Oficiales agregados al primer regimiento de Cataluña. D. Tomas Santa Marina, D. Ignacio Fuertes, D. F. Becerra.

Regimiento de Castilla, D. Francisco Velasquez. Están además el auditor de guerra D. Manuel Santurio y el ayudante general D. N. Sanchez.

TIMES 12. DE FEBRERO.

ESPAÑA *Coruña* 17. de enero. El proceso de los oficiales comprendidos en el movimiento de Polier continúa. También continúan las partidas de guerrilla excitando alarmas al gobierno.

Vigo 22 de *idem*. Anteayer entró aquí una guerrilla de 70 á 80 hombres, exigió raciones, se apoderó de los fondos públicos, y se retiró. Pocos días ántes hizo lo mismo en la ciudad de Padron otra partida.

Madrid 25 de *idem*. Los miembros de las cortes y demas individuos sentenciados últimamente por el rey á destierro han sido recibidos con particular agasajo, no solo en las ciudades y pueblos de su tránsito, sino en los parages de su confinación; sin embargo de las órdenes positivas expedidas por el ministro de justicia Moyano, para que las tropas conductoras les prohibiesen toda comunicacion. /

[10]

El citado ministro ha recibido al fin la recompensa merecida por sus viles servicios, por haber sido anoche comprendido en la total mudanza de ministerio, á excepcion del conde de Campo sagrado, secretario de la guerra. Ceballos, ministro de estado fué desterrado á Santander, sucediendole en el oficio, *ad interim*, D. Juan Lorenzo de Torres, hasta la llegada de D. José Pizarro, embajador de Prusia. D. José de Queipo, obispo de Mechoacan en América (*), ha entrado al ministerio de gracia y justicia, y D. Tomas Moyano que lo poseia pasa desterrado á Valladolid. El ministerio de marina lo ocupa D. Agustin Figueroa, en lugar de Salazar que va desterrado á Bilbao. En ménos de tres meses ha habido tres ministros de hacienda. D. José Ilarra, que lo ha ejercido durante tres semanas fué removido ayer, dexando por sucesor á D. Manuel Lopez de Arango, director de lotería. Es de creer que á estas mudanzas se sigan nuevas persecuciones y destierros. Hace pocos dias que tambien fué desterrado el conde de Motezuma, grande de España de primera clase y corregidor de Madrid. (**)

(*) *y excomulgador de los patriotas de Nueva-España, por su edicto de 1810.*

(**) *Aunque et citado conde es de Motezuma, nada tiene de origen americano. En Cadiz, sin embargo, llamaba paisanos á los americanos, con esperanza, segun se decia, de ser proclamado emperador de México. Su título le viene por enlaces de familias. /*

[11]

COPIA DE UNA GAZETA DE CHILE DEL SABADO 17. DE FEBRERO

Oficio del Sr. Gobernador Comandante General de Panamá al administrador de Correos de Paita.

El Excmo. Sr. D. Pablo Morillo, con fecha 7. del mes actual me dice de oficio: que en el dia anterior se le rindió Cartagena con sus 4 castillos á discrecion y sin que despues de un sitio de 104 dias hubiese costado efusion de sangre, y sin que hubiese deterioro en las murallas y edificios.

En la plaza encontró todos los horrores de la desolacion y miseria; pues habian perecido mas de 2000. personas por efectos del hambre.

Ha encontrado S. E. dentro de la plaza, muchos cañones de varios calibres, y pertrechos, y una cantidad inmensa de polvora. El caudillo Bermudes, que tenia el mando, ha fugado con varios sequaces en varias goletas á las que perseguian vigorosamente los buques de nuestra escuadra.

Incluyó á V. dos pliegos para el Excmo. Sr. para que los remita V. á S. E. ganando horas por cuanto podrá ser muy interesante que quede instruido de las mencionadas noticias.

Dios guarde á V. muchos años. Panamá y diciembre 14 de 1815.

Juan Domingo Iturralde.

[121] Sr. Administrador de Correos de Paita. /

ANUNCIOS.

LOTERIA.

El público habrá extrañado que no se haya efectuado el sortéo de la quinta anunciada para el dia que se fixó; pero ha consistido en no haberse concluido la venta del número determinado de villetes, el que debe apurarse entre pocos dias, para proceder inmediatamente al sortéo con previo anuncio en los papeles públicos.

VENTAS.

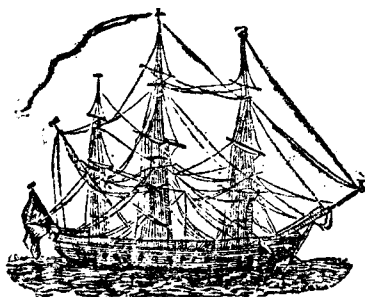
En el despacho de esta imprenta darán razón de unos excelentes globos geográficos, de última edicion, y recién venidos de Londres. Son propios, no solamente para algun sugeto dedicado á la geografia, sino para el uso de colegios ó academias.

Se vende una casa en el barrio del retiro á dinero de contado, ó á cambalache de algun efecto que acomode; avaluada en mil pesos. El que la quiera comprar vease con D. Juan Antonio Costa.

Una negra ladina, como de 21 años se vende en 300. pesos libres: sabe coser, planchar, y cocinar muy regular, y el servicio doméstico con la mayor perfeccion, está proxima á ser madre: en la imprenta de este periodico daran razón.

La criada está depositada en el hospício de Miserere: su ama es D. Gertrudis Sarmiento, vive de la Merced al Oeste dos y media cuadras.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.



LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 11. DE JUNIO DE 1816.

DELIRIO.

El noble y poderoso Tremebundo, varon de gran respeto y reputacion en el pais de las gentes, ó de los gigantes, emprendió la reforma del universo físico y moral, lastimado de la miseria y costumbres abyectas de los hombres. Para llevar al cabo su designio, deliberó viajar por todo el globo, con la sola compañía del esforzado Chilibrán, el mas robusto y animoso de sus escuderos. Habia ya corrido casi todo el globo, y proporcionado bienes infinitos á la humanidad, cuando determinó visitar á Buenos-Ayres. Vamos, valiente Chilibrán, le dixo á su escudero, Toma tus siete alforjas y tu longa palanca, y vamos á observar aquellos nuevos patriotas, que pelean por sustraerse de una dura servidumbre. Ellos son sin duda acreedores á nuestra visita. Chilibrán obedecio cié- / gamente, y despues de haberse almrozado tres terneros cebones y cuatro cubas de un vino sabrosísimo, siguió los pasos de su señor, sobre la superficie del océano. [2]

Que es esto? exclamó Tremebundo al acercarse á esta playa, y ver que salia á recibirle en una carreta tirada de rocines, el venerable Souloulou, anciano de Buenos--Ayres.—En este estado miserable han tenido esta entrada despues de trecientos años? ¿y esa serie de escombros qué viene á ser? — Ese es, ó respetable y poderoso Tremebundo, respondió Souloulou, el único muelle que tenemos. Santos cielos! repuso Tremebundo, y se podrá contemplar este atraso reprehensible sin asombro! y en el mismo momento levantó el brazo izquierdo en ademan de dolor, se oyó un estrépito violento, y apareció un muelle magestuoso, que á manera de un procurrente, se introducía rompiendo las aguas del rio, y quedó plantificado con un enlozado brillante, rodeado de verjas de hierro, con diez o doce rastrillos, que daban paso á una hermosa gradería, donde llegaban multitud de embarcaciones menores, que substituyéron el tráfico de aquellas carretas indecentes. Pasemos adelante, dixo Tremebundo, y le siguiéron respetuosamente el anciano Souloulou y el esforzado Chilibrán.

Pero que es esto? preguntó Tremebundo al ver ese árido arenal y esa remota sombra de alameda. Un estado que va adquiriendo tanto crédito entre las gentes, tiene un paseo tan escaso en su entrada, y unas plantas tan descarnadas? Pues esto que ves tan pobre y desgraciado, respondió Souloulou, es obra de ayer por la mañana, y es el único paseo público de esta afamada capital, no por falta de / terreno á propósito para el efecto, sino por puro abandono y negligencia. Aun mejor que éste es el que tenemos en el camino del pueblo de Barracas, hácia aquella parte. En el momento extendió Tremebundo los dos brazos, y aparecieron dos alamedas deliciosas, una desde el fuerte hasta la Recoleta con tres carreras magestuosas, separadas por cuatro órdenes de árboles simétricamente dispuestos. Dió órdenes que la calle del centro fuese para concurrentes de coche y á caballo, y las de los márgenes para el paseo de á pie. En la calle de los carruages colocó en los extremos y el medio equidistante, tres magníficas estatuas de la América coronada de laureles, Cristoval Colon con un plano en la mano y una rodilla doblada en acción de besar la tierra, y la Libertad armada de espada y broquel con el pie izquierdo sobre un leon; todas tres estatuas sobre pedestales iguales, que representaban *media esfera* sobre una pirámide trunca. En las dos calles de los lados aparecieron vários rangos de asientos, de gusto sencillo interpolados de pequeñas columnas, en cuyos extremos se hallaban los fanales para las luces en las noches oscuras, y habia ademas seis asientos de mayor longitudo que la ordinaria, para colocarse las músicas en los dias festivos.

La alameda que apareció en la calle de Barracas, aunque no era tan magestuosa, se hacia notable por el gusto y noble sencillez que la distinguia.

Apénas concluyó Tremebundo las obras expresadas, cuando volviendo el rostro hácia el sur, pregunto que cosa era un edificio arruinado que divisaba. Ese es, respondió el anciano Souloulou, la fortaleza de la ciudad, antigua habitacion de los capitanes generales y vireyes, y asiento en el dia de nuestro / primer magistrado. Al oir estas últimas palabras arrugó la frente el gigante, frunció la boca, y con impulso ayrado dió un puntapié a la fortaleza, dexándola desmoronada, y entónces con ayre generoso hizo un corto ademán de cabeza, como ordenando alguna cosa, y á manera de encanto salió del centro de la tierra una sólida fortaleza compuesta de cuatro baluartes, sus correspondientes cortinas, rebellines, fosos, caminos cubiertos, puentes y esplanadas. En el interior contenia limpios y proporcionados pabellones, y un edificio central de bella y simple arquitectura, sobre cuyo chapitel tremolaba la bandera azul y blanca. Esta, dixo Tremebundo, será la habitacion del gefe supremo del estado. Entrémos ahora en la ciudad.

Pero cual fué su sorpresa, cuando advirtió nuestro baxo y mal construido caserío, nuestra nula arquitectura. Se conoce, dixo, que aquí se ha tratado exclusivamente de buscar dinero, para gozarle en otra parte, y que los gobernadores de este pueblo le han mirado del modo que se mira ordinariamente un lugar de tránsito: y fixando la vista en las casas consulares, observó que del caserío venia á ser lo ménos malo. Sea esto hecho, dixo entónces, y dando una fuerte patada sobre el suelo, se desplomó la ciudad, y en el mismo instante levantando el brazo derecho, con la mano abierta y ademán imperioso, quedó reedificada al mismo nivel del consulado, á excepcion de los edificios públicos, como la aduana, casas consistoriales, administracion de correos, teatro, cárcel pública, colegios, casa de inválidos, hospicio &. en que sobresalia la elegancia, comodidad y diversidad en la arquitectura: siendo muy notable

la amplitud de las salas / en los hospitales, la ventilacion y aseo de todas las piezas.—En esta ocasion hubo un acontecimiento que llamó la atencion de todos, y aun el mismo Tremebundo no pudo menos de extrañar aquel fenómeno; como que estaba persuadido de su fuerza irresistible. El caso fué que al desplomarse la ciudad quedáron ilesos todos los templos y la columna de la patria: pero el circunspecto Tremebundo determinó dexar el comun de los templos en el estado en que estaban, y solo alteró la catedral convirtiéndola en un soberbio edificio de órden compuesto, con cinco naves magníficas, dos torres piramidales de magestuosa elevacion, una cúpula ricamente dorada y sostenida de ciento ochenta columnas imponentes, el pavimento de mármol exquisito, y el frontispicio del mismo material y de elegancia maravillosa, con la siguiente inscripcion sobre la puerta principal. **EL PUEBLO ARGENTINO AL SER SUPREMO.** [5]

La pirámide de la patria la derribó á un esfuerzo de su aliento, y como por arte mágica quedó en su lugar una soberbia columna de ciento cincuenta pies de elevacion, con una copa exhalando una llama en su extremo superior, y la siguiente inscripcion con letras de bronce dorado en la circunferencia de la base: **EL PUEBLO AMERICANO A LA LIBERTAD DE SU PATRIA.**

(El que se fatigue de leer esto que respire un poco.)

El magnánimo Tremebundo miró con ayre generoso aquel monumento elevado al amor de la patria, y dando una vuelta en contorno de sí mismo, como queriendo exáminar la ciudad; no pueden ménos que chocarme, exclamó, estos rangos de postes que observo por las aceras dando á la poblacion visos / de corral, y esos fétidos y horrorosos pantanos á los extremos de todas las calles. Estos postes, repuso Souloulou, son una precaucion necesaria para libertarse del asalto de un caballo; especialmente en el dia, que la hez insolente, creyéndose elevada al rango de igualdad comun, se supone con suficiente derecho á echarse con su caballo sobre cualesquier hombre moderado, y éste es uno de los fueros en que hacen consistir su igualdad. Lo mismo sucede con el carretero por medio de esos pantanos, que aun que vea aproximarse los sugetos mas condecorados, prosigue con la mas grosera audacia, y salpica de alto abaxo al que no se salva á toda prisa en el zaguan mas cercano.—Pero qué, dixo Tremebundo ¿no se respetan aquí las disposiciones de la policía? No hay castigos determinados para contener la audacia del hombre grosero? para reprimir la animosidad del villano? Hágase, añadió, respetar la ley y al magistrado. Sufra la pérdida del caballo ó carruage el que insulte el respeto público, ó pague por cada infraccion un equivalente igual al valor del caballo ó carruage, ademas de le pena inevitable á que se haga acreedor por su malicia, ó efectos de su arrojo. Y al momento de acabar este discurso dió otra fuerte patada que hizo estremecer la tierra, y cayéron al instante todos los postes de la ciudad; las barrancas y pantanos quedáron allanados, y las calles con un firme empedrado, y buenos enlozados por las aceras para el tránsito de á pie, dexando solamente un guardaruedas en cada esquina, para evitar el encuentro inevitable de un carruage. El esforzado Chilibrán sorbió con su aliento todo el fango de los pantanos, envolviendo en el vórtice de su violenta atraccion / hasta los caballos y perros muertos de los arrabales, y todo lo arrojó incontinenti en la primera alforja, y poniéndola en el extremo de la palanca la sumergió en el Océano; los postes se almacenáron al instante para mejor destino. Ahora bien, continuó Tremebundo, en adelante todo vecino barrerá diariamente el frente de su casa so pena de una multa inexcusable, y [6] [7]

al que se le muera algun animal, le conducirá ántes de doce horas, á un lugar señalado media legua de la ciudad, baxo la responsabilidad mas estrecha, sin distincion de clases, ni de sugetos.— Y esa carreta atravesada en la esquina, impidiendo el tránsito ¿que cosa viene á ser? Esa carreta es de un vendedor de carne, respondió Souloulou. Y qué, dixo Tremebundo, faltan carnicerías y casas subalternas para ese tráfico en la ciudad? Y lleno de un corage inexorable, echó una mirada furiosa sobre Chilibrán, y éste instantáneamente agarró la carreta, y arrojóla con tal furia por los ayres, que cayó en Constantinopla, y estropeó al gran Soliman. Desde luego, se prohíbe rigurosamente que se aposten estas carretas indecentes en las esquinas; se prohíbe así mismo el arrojar la menor cosa á las calles, y el sacudir muebles sucios, el que se limpien coches y frieguen los bodegoneros, botelleros ó pulperos sus utensilios en público: el que trabajen los cordoneros, zapateros, ni otros menestrales fuera de las puertas, el que haya comestibles de comestibles de día no de noche fuera de las plazas, ni aun las de los recaudadores de lotería: prohibiéndose asimismo el que se limpien esquilen mulas, caballos, ni otras cabalgaduras mayores en las calles, plazas y sitios públicos, y mucho ménos darles de comer, como tambien el que quede en dichos para- / ges carruage alguno sin mulas ni bueyes, ni caballerías ensilladas, ni en pelo en las puertas de las casas, exigiendose á los contraventores multas y penas progresivas para fondos de policía y hospitales. Y cuando se descargue en alguna casa leña, carbon, ó algun otro efecto que ensucie la calle, la hará barrer al momento el comprador.

[8] Si los periodistas, dixo el anciano Souloulou, en lugar de dar curso á mil extravagancias en sus periódicos, se hubiesen dedicado á declamar sobre tantos defectos de policía, no solo habrian estimulado á los magistrados á mandar y llevar á efecto sus mandatos, sino que el pueblo se habria acostumbrado á obedecer y vivir aseado y cómodamente; pero en nada han pensado ménos que en eso: especialmente el titulado prensista, que en lugar de corregir los vicios con sus trancas ponderadas, ha divagado las mas veces por regiones insustanciales, dando cabida en su papel á mil frivolidades, por una reprehensible condescendencia.—Al oír Tremebundo este discurso tan lleno de fundamento, se poseyó de furiosa indignacion, y haciendo comparecer al prensista, le miró con ceño iracundo, y dió una señal á Chilibrán. El prensista asustado prorrumpió en alaridos descomunales; pero el descompasivo Chilibrán lo agarró de los fundillos, y le arrojó con impulso tan acertado, que cayó de cabeza en el Vesuvio.—A los gritos furibundos del infeliz acudieron quinientos perros, que pusieron en cuidado á Souloulou; pero el intrépido Chilibrán los embocó en una alforja, y á todos los demas que poblaban la ciudad, y dándole media vuelta, la tiró á la isla de Santa Elena.—Esta canalla, dixo Chilibrán, se comeria diez y ocho ó / veinte reses diarias, que pudieran servir para mi preciso alimento.

Tremebundo al ver esta escena se expresó del modo siguiente: A fin de evitar los graves daños que se originan de la multitud de perros, que hay á todas horas por la calle, prevengo á los que tuvieren mastines, ó cualquiera otra clase de perro temible, que no los dexen sueltos, ni lleven ó permitan que anden por la ciudad y sus contornos sin frenillo y cadena, baxo la pena de cincuenta pesos de multa para fondos de policía y hospitales ademas de la pérdida del perro; y todos los perros, sin excepcion, que se encontrasen por

las calles, serán muertos por los guardas, á cuya responsabilidad se dexa este cuidado.

Despues de dar estas órdenes dirigió Tremebundo su vista hácia las plazas públicas, y viendo el desaseo de algunas, y la mala distribucion de mercados, dispuso inmediatamente que fuese obligacion de la policia la limpieza diaria de las plazas, y cuatro de ellas en distancias proporcionadas quedaron convertidas en mercados públicos, colocando en los cuatro frentes de cada plaza, otros tantos rangos de casillas muy aseadas de arquitectura sencilla y uniforme, las que se alquilaron á los vendedores de efectos á beneficio de la ciudad. Concluida esta obra, que yá era de noche, y viendo Tremebundo lo obscuro del alumbrado, y considerando que este establecimiento era de primera atencion porque atacaba muchos males en su raiz, duplicó al momento los faroles, colocando un reverbero en un lado de cada uno, y quiso que se limpiasen diariamente; ordenando al mismo tiempo un número de rondines que celasen de noche la ciudad, y que cada puerta de calle / contribuyese á [10] estos costos utilísimos de la manera siguiente: ——— puerta sencilla un real mensual, saguan dos reales, puerta de café, fonda ó bodegon cuatro reales. ———Pero viendo el gigante, que aun le restaba infinito que reformar, y que el anciano Souloulou estaria fatigado, se retiró á los Andes con intencion de volver el martes inmediato.

Finalizará.

COMERCIO.

Relacion de los buques de alta mar entrados en el pasado mes de mayo.

DIA 3.

Bergantin Dinamarques nombrado Damiel procedente de Olteonio, de donde salio el 14. de enero último su capitan Mr. Sumillon: cargamento 30. barriles de aguardiente 2 id. quesos, 500. frasqueras ginebra, 5. caxones mercería, 17. barriles de pintura de varias colores, 2 id. albayalde, 520, barriles de hierro, 9 caxones de cristales, 20. id. de id. barriles azeyte; 200. damas--juanas vacias, 5 barricas botellas verdes, 12 caxones platillas, 6 id. de breñañas, ruanes y creas: 50 barriles chícharos, 25 id. cebada. A la consignacion de D. Diego Brittain.

DIA. 15.

Bergantin ingles Lady Warren procedente de Liverpool, de donde salió el 1 de marzo último, su capitan Guillermo Guillensor: cargamento 24 caxones, 17 barricas, 12 bultos, 30 canastas y 29 fardo-hacienda, y 40 toneladas de carbon. A la consig- / nacion de D. Tomas Newton y compañía. [11]

En idem fragata americana Minerva, procedente de Burdeos, de donde salió el 25 de febrero último su capitan Mr. Juan Villano: cargamento 10. cuarterolas aguardiente, 24 id. de vino, 25 barriles de id. 48 damas--juanas vinagre, 12 cuarterolas de id. 100 damas--juanas vacias. 200 caxoncitos de vino, 35 canastas limetas azeyte, 1800. beldosillas, 5 barricas piedras de chispa, 49. bultos. A la consignacion de D. David C. de Forest y compañía.

DIA. 19.

Bergantin ingles Enriqueete procedente de Liverpool de donde salió el 1. de marzo: su capitan Mr. Guillermo Quendal, cargamento 18 caxones géneros

de algodón, 27. canastas y una barrica losa, 15. fardos géneros de lana y 20 toneladas carbon: á la consignacion de D. Juan Mílar.

En idem Zumaca portuguesa Astrea procedente de Montevideo, de donde salio el 17 del corriente, su capitan D. Luis Figueredo; cargamento manzanas á la consignacion del mismo.

En idem Balandra americana Micidora procedente del New Haben, de donde salio el 1. de febrero último, su capitan Amor Belden, cargamento 11. pipas ginebra, 50 barriles alquitran, 6 carretas de labranza, 25 angarillas, 7 cómodas, 4 mesas, 6 docenas remos, 20 rollos cabulleria, 1 caxon batas, 2 balancines, 2 caxones sillas de montar; á la consignacion de D. David C. de Forest.

DIA. 22.

[12] Goleta americana la Maria, procedente de New-York, de donde salio el 22 de marzo último: su capitan / James Copland: cargamento 10 cascos aguar-diente, 100 caxones efectos, 120 caxones de id.: á la consignacion de D. David C. de Forest.

DIA. 23.

Bergantin ingles Spryghtli procedente de Londres, de donde salio el 1 de Marzo último, su capitan Mr. Juan Bler en lastre á la consignacion de D. Jose Badger.

En idem Bergantin ingles Blucher procedente de Londres de donde salio el 20 de Marzo último su capitan Juan M. Leod cargamento 428 caxones hacienda 13 fardos y 6 baules de id. 116 barricas cerveza 120 canastos y 100 barrilitos de id. á la consignacion de D. Guillermo Cokran.

DIA. 25.

Bergantin ingles Gypsey procedente de Londres de donde salio el 16 de Marzo último su capitan Simon Sinclais cargamento 15 caxas pañuelos 6 caxones géneros de algodón 14 barricas con 70 docenas botellas de cerveza, 1 baul con 100 pares zapatos y 30 id. de botas 15 barrilitos clavason, 250 ollas de fierro, 8 toneladas de fierro en barras, arcos y barritas á la consignacion de D. Juan Magnill.

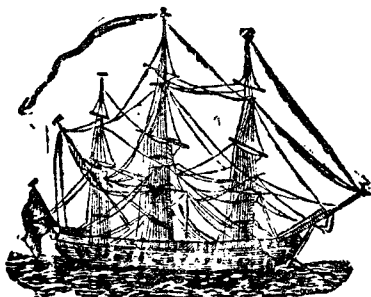
DIA, 27-

Fragata inglesa Gracia procedente de Londres de donde salio el 20 de Marzo último su capitan Juan Kerr en-lastre á la consignacion de D. Jorge Federico Dicson.

Se continuará.

ANUNCIO.

Se vende una balandra llamada Cermira que está en la boca del riachuelo, de diez y nueve toneladas, bien aparejada, y con velamen nuevo. El que quiera comprarla, tomara razon en esta imprenta.



LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 18. DE JUNIO DE 1816.

DELIRIO.

Aburrido el famoso Tremebundo de haber pasado una semana en el frio de los Andes, y cuidadoso de su visita inconclusa en esta capital, ordenó al esforzado Chilibrán que se dispusiese á partir y en seis instantes se halláron en el Retiro, en compañía del respetable Souloulou que los aguardaba. Que es esto? preguntó Tremebundo, al ver la memorable plaza de toros. Esta es, respondió Souloulou, el famoso anfiteatro que caracteriza el gusto de nuestros padres. Esta es la diversion varonil en que la juventud se familiariza con la efusion de sangre y aprende virtudes nobles. Aquí se observa al hombre de baxa ralea celebrado, se observa al animal racional combatir con el irracional, en imitacion de las virtudes del Emperador Cómodo, modelo de / [2] humanidad. Aquí se ve al desgraciado caballo, en pago de su docilidad en el servicio del hombre, arrastrando las entrañas por la plaza con alegre satisfaccion de los concurrentes. Aquí se vé..... Callaos! dixo Tremebundo, y no me hableis una palabra mas de ese monumento de la barbarie; y dando un formidable resoplido voló la plaza de toros con celeridad tan estupenda que en ménos de tres minutos cayó en el barrio de Triana, con asombro notable del populacho sevillano. La plaza del Retiro quedó desde luego despojada y sobre un perfecto nivel. Esta plaza se llamará en adelante, dixo Tremebundo, el campo de Marte; será su destino la instruccion de reclutas, ejercicios doctrinales y asambleas generales.

A este tiempo pasaba un difunto que llevaban á enterrar en la parroquia de aquella filigrésia; y escandalizado Tremebundo de que aun subsistiese en Buenos-Ayres la costumbre impura de habitar los vivos con los muertos, inspirando las miasmas de su putrefaccion, no pudo ménos que recorrer la vista por la campaña, á fin de descubrir un lugar adecuado para un cementerio general, que distase una legua del recinto. Así lo executó; pues como por encanto apareció á occidente de la ciudad un espacioso cementerio, contenido en una árca cuadrada de figura regular, cercado de un muro repellado de

negro de una vara de diámetro y ocho de elevación, con una aguda pirámide en cada uno de sus cuatro ángulos, un pórtico grotesco por entrada, con las tres parcas en la parte superior, Cloto con la rueca en la mano, Lachesis hilando los eventos de la vida, y Atropos cortando el hilo vital, y á los pies de éstas la siguiente inscripción /

*Aquí yacen los huesos de los muertos,
Y aquí reposarán
Hasta el juicio final.*

Del pórtico al fondo del edificio corría una hermosa galería, á cuyo término quedó colocada una lúgubre capilla de arquitectura gótica; y el todo del cementerio se hallaba circulado de una cadena de frondosos sauces, cuyo sombrero, unido á lo demás del lugar, inspiraba en las almas sensibles una fúnebre alegría.

El espíritu del gigante quedó lleno de complacencia al ver finalizada obra tan excelente, y el anciano Souloulou, compungido en un tierno gozo, prorrumpió en los siguientes versos con labio balbuciente.

*En este ameno sitio dormiremos,
Y despues al Olimpo de aquí iremos.*

Inmediatamente se dirigieron por la cárcel, y un mulato que asomaba la cabeza por una pequeña reja les llamó la atención, pidiéndoles una limosna por las ánimas benditas ¿Qué lenguaje es este? exclamó Tremebundo ¿esto acontece en un pueblo civilizado? No se admire vuestra grandeza, respondió Souloulou, porque esta es costumbre en todo pueblo español: yo he observado el mismo régimen en Madrid, y creo que es con bastante fundamento, porque de este modo se excita la caridad de los fieles, en bien de los miserables presos. Con el mismo fin los ponemos por las esquinas con sus barbas largas y sus pesadas cadenas la semana santa, en cuyo tiempo se ven cosas de este género.—Destiérrese de una vez de la sociedad la repugnante / ociosidad y los medios que la fomentan, repuso Tremebundo. Mi opinión es que haya casa de caridad para los infelices desamparados; pero no quisiera ver un mendigo por las calles, ni quisiera oír pedir una limosna. El que tenga disposición de socorrer la humanidad afligida, dirija sus dones á las casas públicas de caridad, y el gobierno recoja en ellas los miserables, sin exceptuar al mudo importuno que exige limosna en la misa de catedral: é impóngase una multa, á beneficio de los hospitales, al que dé limosna por las calles á ningún importuno. Y en cuanto á la cárcel. Al decir esto se oyó un ruido estrepitoso, y apareció la cárcel dividida en departamentos, en cada uno de los cuales había un taller de un ejercicio diferente. Así, el sastre que entraba, iba á trabajar constantemente á la sastrería, el carpintero á la carpintería & y los hombres sin oficio se ocupaban en el servicio general y particular de la casa, ó en preparar materias primeras. De suerte que, ganando cada preso un jornal, pagaba sus costos de cárcel, y le quedaba un remanente para socorrer su familia, ó para cuando se hallase en libertad: cortando al mismo tiempo en su raíz la molición y sus vicios inherentes, y desterrando la asquerosidad que en el día debe observarse. Visto Tremebundo el estado de esta prisión, se expresó del modo siguiente:—En adelante no necesitan los presos implorar el socorro gratuito y eventual del pasante; la única caridad que esperan del

público es el que se les ocupe en sus talleres: y haciendo un corto ademán, se leyó sobre la cárcel la siguiente inscripción en caracteres de bronce / [5]

*Aborreced el delito,
Compadece el delincuente.*

Y que tropel de gente es el que se agolpa por aquella esquina? preguntó Tremebundo, observando al café del coliseo. En aquella casa, y otras muchas que hay de su especie, respondió Souloulou, concurren muchas gentes á distraerse, despues de sus fatigas ordinarias; pero pasamos por el dolor de que tambien acudan multitud de ociosos por constitucion, cuya vida es jugar perem-nemente, sin ser posible remediar este defecto. Esos vicios nacen, replicó Tremebundo, de la falta de industria popular en que ha estado este pais, por no haberse fomentado y protegido las artes y la educacion pública por el gobierno español. Aquí no habia mas, segun colijo, que eclesiásticos, abogados, tal cual médico ó militar y multitud de oficinistas; así no debemos extrañar estas forzosas concurrencias. Sin embargo; y al pronunciar esta conjuncion, levantó el brazo derecho con la mano abierta é inclinado hácia abaxo, y con una prontitud asombrosa apareció la poblacion de Buenos-Ayres al rededor de Tremebundo, el que sobre la marcha inquirió las facultades, destinos y modos de vivir de cada hombre, y á todo el que no encontró justificado, le puso á disposicion de Chilibrán; el que con esfuerzo inexorable los envocó á manera de cangrejos en una de las alforjas, y revoletéandola la zumbó hasta el Perú, donde sirvió tanta gente con utilidad de la patria.—Los juegos no prohibidos de cartéo, continuó Tremebundo, y los de pelota, trucos, billar y semejantes, en que no haya embite, suerte y azar, son unas diversiones honestas, que usadas baxo las reglas de la prudencia, con el designio de espar-cir y recrear / el ánimo, para dedicarlo despues con mas vigor á las obliga- [6] ciones propias de cada uno, merecen el nombre de virtud; pero el abuso que hace de ellas la condicion y malicia humana, por el exceso en el tiempo, en los intereses que median, ú otras circunstancias, vician y hacen pecaminosas las mismas diversiones; y para ocurrir á este daño proveen las leyes de remedio. Así en adelante no habra juegos de albures, banca, veinte y treinta y una, dados ú otros semejantes juegos de azar. Las personas decentes, ó empleadas en oficio público civil ó militar, incurrirán por la primera vez en docientos pesos de pena por el solo hecho de hallarse jugando juego prohibido, o averi-guarse por testigos que lo han hecho; y si fuere persona de menor condicion destinada á algun oficio ó exercicio honesto, en la de cincuenta pesos: y los dueños de las casas, que permitieren en ellas dichos juegos, incurriran en el duplo de las penas, segun sus clases, cuyas multas serán duplicadas por la segunda vez; y por la tercera sufrirán la pena de un año de destierro á dis-tancia de diez leguas de esta capital, y los dueños de las casas de dos; y si fuere tanta su incorregibilidad que vuelvan á reincidir, serán remitidos los unos por cinco años á Patagones, y los ótros por diez á las armas. Y para que jamas mi tremebunda disposicion se haga ilusoria, los delincuentes de calidad distinguida sin excepcion particular, que no tuvieren facultades para satisfacer las multas referidas, sufrirán, desde luego, por la primera vez la pena de destierro por seis meses, y los demas un mes de cárcel; debiendo sufrir doble pena los dueños de las casas, aumentando las unas y las otras en casos de reincidencia. Y como / mi tremebundo desvelo jamas se olvida de [7]

ias familias infelices, prohíbe rigurosamente que los artesanos y menestrales de cualesquiera oficio, así maestros, como oficiales y aprendices, y los jornaleros de toda clase, jueguen en días y horas de trabajo, aunque sean juegos lícitos: entendiéndose por tiempo de ocupacion desde las seis de la mañana hasta las doce del día, y desde las dos de la tarde hasta la oracion de la noche: y en caso de contravencion, si fueren sorprendidos en juegos prohibidos, incurrirán en sus penas, y si permitidos, en diez días de cárcel por la primera vez, veinte por la segunda, y un año á trabajar á la cárcel, si reincidieren. Y como observo juegos indecentes, riñas y aun puñaladas por las puertas de las pulperías, prohíbo toda especie de juego, aunque no sea prohibido, en las tabernas ó pulperías, mesones y casas semejantes con responsabilidad rigurosa de los dueños, que incurrirán en las penas de juegos prohibidos. Y si por desgracia, que se me hace imposible, algun encargado de justicia incurriese en alguna de las sobre dichas penas, quedará inhabilitado para todo cargo público en adelante. Así se expresó Tremebundo, miéntras el pueblo le oía con respetuosa atencion, y él observando su buena disposicion á la reforma, le despidió enternecido, y prometiéndole un porvenir lisonjero.

[8] Uno se detenía sin embargo leyendo un papel público, y esto excitó la curiosidad de Tremebundo, hasta hacerle sacar su lente roxa y echar una visual sobre el papel, cuyo título era la *Prensa Argentina*. Pero como advirtiese que en sus páginas no faltaban errores ortográficos y de geografía y que estos errores eran de tal naturaleza que daban / á entender que no procedían del editor, sino del oficial que armaba la *Prensa*, mandó al instante que al tal oficial lo pusiesen á aprender á leer con Chilibrán, y al amo de la imprenta, porque no remediaba semejantes defectos, le hizo correr tres horas á caballo sobre un palo por todas las calles de la ciudad.

[9] Y como el famoso Tremebundo sobresalía prodigiosamente sobre toda la ciudad, todo lo dominaba, y todo lo alcanzaba. Esto fué causa de que divisase la multitud de lavanderas que en las márgenes del río cerca de la alameda lavan la ropa. Vió al mismo tiempo que del mismo lugar extraían los aguadores el agua que distribuían en el consumo de la ciudad; y como considerase que aquellas aguas venían impregnadas de las inmundicias del cuerpo humano, y de las excreciones de los enfermos, esto pudo tanto en su delicada aprehension, que excitándole violentas náuseas, estuvo á pique de reventar. Entónces Chilibrán, furioso de coraje, levantó la longa palanca; y arrojó las lavanderas hasta la Recoleta, prohibiéndoles que volviesen á lavar en el sitio de donde sacaban las aguas del consumo baxo la pena de la indignacion de Tremebundo (que sabe Apolo hasta donde se extendería). — A este tiempo volvió Tremebundo de su accidente, y extendiendo la vista sobre el mismo punto, sólo distinguió multitud de muchachos, hombres de todas edades; niñas, viejas y mugeres, de todos estados que se bañaban á un mismo tiempo. ¿Qué fenómeno es este! exclamó; es este el paraíso terrenal, donde reynaba la inocencia es un pueblo donde solo se trata de la vida animal, ó es un pueblo culto nacido en el pecado original? Y si efectivamente es esto / último ¿como se sufre este baño de inmoralidad en una ciudad que hace alarde de ilustrada y de cristiana? y si hay un censor que debe haber declamado contra excesos tan reprehensibles ¿como no se le ha oído? y la policía como no extiende sus cuidados á asunto tan importante? ¿Necesita la naturaleza humana pábulos incitativos que anticipen su propension, y estimulen sus sentimientos? Y vos-

otros, padres de familia, preceptores de la juventud, maridos indiferentes ¿que haceis? Al concluir este discurso, se viéron salir como del centro de las aguas extensas y bien construidas barracas, donde se bañaban con separacion hombres, niños varones, y mugeres en general, pagando cada uno un real de entrada á beneficio de la policía, y al que no podia pagar el real se le mandó bañar á una legua de la ciudad, fuera de la vista del público: todo baxo penas executivas á los contraventores.

A renglon seguido quiso Tremebundo hacer una visita á las boticas, hospitales &; pero abandonó su intencion hasta otra vez.

Con esto quedó lleno de satisfaccion, y dando un soplo benéfico quedó plantificada una insigne universidad, con cátedras bien servidas, inclusa la de matemáticas; y tambien quedó establecida aquella famosa sociedad filantrópica con su escuela central cuya atencion se descuida, porque se desconocen sus infinitas ventajas: y dexando encargado el ramo de escuelas en general á las dos corporaciones citadas, y el todo de sus reformas á la virtuosa integridad de los magistrados, desapareció por los ayres envuelto en una densa nube, al compas de una música melodiosa, y en compañía del esforzado Chilibrán (el impresor se quedó.) /

[10]

Extracto de una carta de Mendoza de 1 de junio.

La Escuadra de Brown ha tomado muchas presas y algunas de mucho valor. El Almirante fue hecho prisionero, pero despues ha sido cangeado por el Brigadier General Mendiburo, el Almirante Lier, y el Gobernador que fue mandado de Lima para Guayaquil, y muchos otros oficiales prisioneros que habian caido en poder de la escuadra de Buenos-Ayres.

Relacion de los buques salidos para alta mar en el pasado mes de mayo.

DIA 4.

Fragata inglesa Libertad que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas Balizas el 29 de enero último, su capitan Mr. Roberto Gruby cargamento 14000 puntas 9204 cueros al pelo, 222 marquetas de sebo, 2 fardos cueros de caballos, 46 bultos efectos, 1 barrica cuchillos, despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Santiago Bukanan.

En idem Bergantin ingles Venus que con procedencia de Grenok anclo en estas balizas el 17 de febrero último su capitan M. Alexandro Mores, cargamento 10000 cueros al pelo, 1525 id. salados, 1200 cuernos, 10 fardos con 1000 cueros de caballos despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Santiago Bukanan.

DIA 9

Fragata portuguesa conde de Peniche que con / procedencia de Lisboa ancló en estas balizas el 20 de febrero último, su capitan D. Manuel Aguiar, cargamento 12686 cueros al pelo, 3000 aspás, 1000 puntas, 1000 chapas de aspás despachada para puertos extranjeros por su capitan el expresado Aguiar. [11]

DIA 10.

Bergantin portugues Pensamiento feliz que con procedencia del rio Janeyro ancló en estas balizas el 8 de abril último su capitan D. Salvador Gonzalez: cargamento 450 fanegas de trigo 1400 cueros al pelo 150 quintales de arina y 3 fardos con badana, despachado para el rio Janeyro por su consignatario D. Cosme Cose Farias.

En idem Bergantin americano Mamoth que con procedencia de Baltimore ancló en estas balizas el 17 marzo último su capitan Chtar despachado por su consignatario D. Juan Magnill para puertos extranjeros: en lastre.

Concluirá.

ANUNCIOS.

En la gaceta del sabado 1. de junio se dio aviso que en la imprenta de ella se vendia la célebre obra intitulada *la venida del mesias en gloria, y magestad*, y que cualquiera podia desengañarse de los errores con que se tachó en la Prensa Argentina.

[12] Algunos menos cautos han entendido en esto, que la tal obra no tiene los errores indicados. Para desengañarse parece indispensable confrontarla con la parte, que se dixo existia en la biblioteca pública de esta capital, ó con otra obra manuscrita bien correcta. Lo primero lo ha practicado el S. teniente / vicario general castrense, D. Bartolome Muñoz, y ha encontrado ser de la misma impresion, por lo mismo todos los errores que notó en aquella cuando la leyó, antes de donarla. Quien quiera hacer lo segundo, como lo hizo el padre maestro Guerra en consorcio del Dor. P. Zambrana, hallará también, que lo que se dixo en el aviso, dado por esta Prensa, no es sino una pura, y apurada verdad. En esta inteligencia el que quiera comprarla hágalo en horabuena; pues el aviso dado sólo va dirigido á precaver el engaño, que puede padecer, el que en la persuasion de haber comprado liebre, se halle despues con gato.

Con esperar dos meses ó poco mas, se tendrá como se ha anunciado, y á precio mas cómodo.

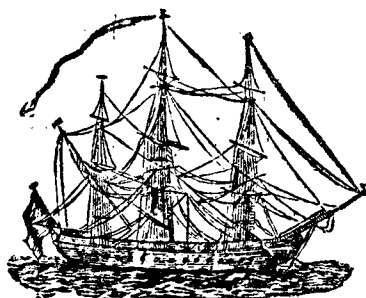
LOTERIA DE LA QUINTA.

Para satisfaccion del público se avisa que la LOTERIA EXTRAORDINARIA se sacará el martes 16 del mes entrante de julio indefectiblemente, y sin mas prorrogacion de término saldrán los siguientes premios á saber

Una Quinta avaluada en	6400. pesos
Un premio de	500
Idem ——— de	100
Idem ——— de	100
Idem ——— de	100
Idem ——— de	100
Idem ——— de	100

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.

N. 41.



LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLÍTICO Y ECONOMICO.

MARTES 25. DE JUNIO DE 1816.

ANTE TODO.

En el número anterior pág. 2 lín. 26 dice *arca cuadrada*, diga *área cuadrada*.

POLITICA.

Artículo dirigido al censor.

*.....Frustra igitur vox irrita ventis,
Et peragit cursus surda Diana suos.*

Alciat. Embl. 164.

Señor Censor y mi amigo: es sin disputa no solo triste, sino peligroso su instituto en los difíciles tiempos en que vivimos. Mil veces admiré su resolución, y otras tantas la libertad, y desembozo con / que V. se tiene producido. [2] A la vez me era problemática su existencia, y en otra soñaba persuadirme que sus enérgicos y continuados esfuerzos llegarían al fin á pesar de pesares á recavar de nuestra indolencia y aletargamiento, sino todo, parte del fruto que V. se había propuesto.

Halagado de esta idea dexaba correr los días, y en cada uno esperaba el símbolo de nuestra venturosa reducción. Yo he peado contra mi antiguo sistema de no dexarme arrebatar de ilusiones, y así he recibido el premio de mi temeridad. ¡Quanto es el sinsabor! quata la amargura, que recibe el alma al verse burlada en sus esperanzas, y al presenciar la desaparición del fantasma, que le había entretenido! Si señor: en vano se han indicado vicios, sin fruto se han gritado las reformas, un plácido sueño todo lo ha cubierto, y el pie no se ha levantado de la cuerda, que una vez pisó. Quanto no nos ha dicho V. y con el mayor acierto sobre la economía en erogaciones y gastos á que, sino por virtud, por necesidad nos arrastra el imperio de nuestras circunstancias, deduciéndole de la positiva é indudable estrechez á que están reducidas las for-

tunas de los particulares, y circunscriptos límites de nuestro presente comercio único pedestal y sostenimiento de aquellos, pero todo con el displacer de no ver mejorada nuestra suerte.! Grita el propietario, grita el comerciante, grita el artesano, grita el labrador, pero sus voces, semejantes al humo, quedan disipadas en el ayre. Ah! mi amigo, que ideas tan melancólicas se han apoderado hoy dia de nuestro espíritu! con que ojos tan llorosos soy preparado á mirar nuestra cara patria: temo, temo.....pero no aventuremos profesías. /

[3] Convengamos de buen grado en que las autoridades supremas de este estado, respondiendo á las esperanzas de sus constituyentes, y en satisfaccion de sus mas estrechos deberes trayendo á concierto las diversas y complicadas atenciones del dia á que son necesitadas dar pronta, y executiva direccion, se ocupen todas del acierto de sus resoluciones. Cuales son nuestras costumbres? cuales las virtudes que reinan en nuestra sociedad? La pluma se me cae de la mano, y no hay en mí valor para descender á tan delicada materia, sólo diré, que pensar avanzar en nuestros proyectos, y procurarnos la admiracion de las naciones cultas, sus costumbres y sus virtudes, es ocuparnos de una quimera. Yo creeré, que las mismas autoridades, que deben ser las que conserven religiosamente el depósito de las leyes, de la política y del carácter nacional, como las Vestales conservaban el fuego sagrado de Vesta, se apliquen principalísimamente de este interesante objeto.

Por lo demas reciba V. mis estériles sentimientos de gratitud por lo mucho que se ha expresado en remover los males, que de cerca nos amagan, indicando con constancia la clase de específicos, que debían usarse para mejorarse en nuestra política enfermedad, en una palabra, por el singular interes que V. se ha tomado en el adelantamiento y progreso de nuestra causa. No arredre á V. el duro y desconsolante concepto de mi epigrafe, é interin las funciones de censor estuvieren á su cargo, siga V. con la misma energía destorcando nuestros tapujos, castigando nuestros defectos, y gritando por la salvacion de la patria, seguro de que si los resultados no respondieran á sus desvelos; y la presente gene- / racion fuese ingrata, y desconocida á sus servicios, vendra un tiempo en que sólo reinara la imparcialidad y la justicia, y cuando los presentes habitadores de la América descansemos en el sepulcro de nuestros padres, transmitidos sus escritos á tan remotas edades, entónces se le acordarán aquellas consideraciones y respetos á que V. se ha hecho acreedor. Interin tanto disponga V. del afecto de su siempre

Greu.

VARIEDADES.

Extracto de papeles americanos.

San—Tomas 28 de noviembre.—*Conducta salvage.*—Hemos sido políticamente favorecidos con una traduccion del tercer boletin publicado en una gaceta de Cartagena de 27 de agosto, mencionando la siguiente atroz ocurrencia.

El teniente coronel D. Salvador Narvarez, comandante de la division republicana sobre el baxo rio Magdalena, informa entre otras cosas al gobierno del suceso siguiente:—El español europeo José Carbonero, empleado por el espacio de mas de veinte y ocho años en los hospitales militares, y casado en el pais con tres hijos, se degolló á sí mismo en Sábana Larga, declarando

ántes de morir que habia envenenado mas de cuatrocientos soldados, todos americanos, en los hospitales de Tarbaco y Barrancas, administrándoles arsénico en las medicinas. Este horrible hecho de Carbonero, atormentó su conciencia hasta el extremo de atentar contra su existencia.

Cuartel general Cartagena 27 de agosto de 1815. Mariano Mantilla.—
Copia del Norwich-courier (correo de Norwiche) del 17 de enero. /

Baltimor 28 de febrero. Por la goleta Wilham, capitan Southcomb, con 16 dias de Aux---Cayes sabemos que allí llegaron en la condicion mas deplorable la mayor parte de los fugitivos de Cartagena. A un bergantin le sobrevino un temporal al entrar en el puerto el 20 de enero, y se perdio con el cargamento, pero se pudieron salvar la tripulacion y pasajeros. Una goleta con trecientos de estos desgraciados, entre los cuales habia muchos niños y mugeres, llegó casi al mismo tiempo. En su travesía de Cartagena encontró con un bergantin de guerra español, al que logró rechazar despues de un combate desesperado; aunque murió el capitan y bastante número de prisioneros. Las últimas noticias de Cartagena nos informan de que la escuadra española cruza todavía delante de aquel puerto: y sobre las fortalezas de Cartagena flaméa la bandera patriota con designio de apresar los buques que se acercan, creyendo que la plaza esta por los americanos. De este modo han apresado siete buques americanos y ocho ingleses, que desde luego fueron condenados. Las tripulaciones se cree que han sido muertas ó sepultadas en ios calabozos de la inquisicion, que ya se ha reinstalado solemnemente.

*Extracto de un papel norte--americano relativo á las
notas del ministro español D. Luis de Onis.*

Debemos dudar de todas las cosas, dice Hume, y aun de nuestras dudas. De esto estoy convencido por una serie de casos inevitables. Por exemplo, yo no puedo decidir en este momento si la sabiduría y la locura son de una misma naturaleza, ó de naturaleza distinta; ó si cada una es el grado superlativo de la otra. Mas bien estoy inclinado á esta última opinion, por varias razones que á mí mismo me satisfacen: tales son que jamas he oido hablar de un hombre de acreditada sabiduría, sin que el mundo este eternamente repitiendo alguna de sus locuras; y así mismo nunca he visto un idiota, sin que cada uno le descubra máximas de sabiduria, ó de ingenio á lo ménos. El primero de estos exemplos parece probar que la locura es el grado extremo de la sabiduría; mientras el segundo se inclina á demostrar que la sabiduría es el último grado de la locura. Pero sea esto como fuere, lo cierto es que en todos los negocios humanos los mas importantes requieren ménos destreza para desempeñarlos. los negocios de una nacion pueden confiarse en manos á quien no se confiaran los negocios privados; y se hace un plenipotenciario de un hombre á quien no se le admitiria de mayordomo de plaza.

En mi número publicado ayer anuncié la profunda máxima política del caballero de Onis—ó mas bien dicho de su benignísimo soberano, á saber: *que en todos los tratados entre dos naciones contendentes, el grande objeto de ámbas debiera ser agraviar todo lo posible otra tercera.* La sabiduría de esta máxima puede compararse sólamente al candor con que el caballero Onis la afirma á nuestro gobierno, y á la política que refiere esta declaracion justificativa á aquella parte del mundo donde le quiere aplicar:— es decir, al imperio mexicano.

Continuará.

Observacion astronómica del eclipse total de Luna del dia 9. de junio de 1816 hecha en Buenos-Ayres por los ciudadanos Bartolome de Muñoz, y Vicente Lopez. /

[7] Sin más instrumentos que un buen acromático de Dollond de algo mas de tres pies de focus, triple objetivo, con tres pulgadas de abertura, un regular reloj de segundos arreglado con la exactitud posible, y el plan selenográfico del sabio Hervas y Panduro; despues de haber calculado la distancia del centro de la Luna al Sol, signos en que se hallaban y cuanto estuvo á los alcances de unos meros aficionados, colocados en un sitio proporcionado en que descubriésemos bien el astro, estando bien despejada la atmósfera, poco viento fresco del Sur, y bien cotejados los bordes y manchas de la Luna con el plano indicado vimos el primer contacto ó principio del eclipse rebaxada la penumbra, por el borde austral en las manchas 3. y 4. á que llama Hevelio el Estanque Miris, y el monte Terme á las 7 h 39.' El monte Etna hizo su immersion á las 7 h. 50.' La Isla de Córcega se obscureció á las 7 h 57.' hora en que debia empezar el eclipse en el pueblo de S. Cosme de las misiones del Paraguay donde escribió el célebre Jesuita santafesino Buenaventura Suarez su apreciable lunario perpetuo. El disco sombrío de la tierra estuvo en contacto con el mar adriático á las 8 h. 7' 25". La Isla de Rodas entró en immersion á las 8 h. 10' 49" seis dígitos ó medio disco de la luna estaba obscurecido á las 8 12' Las Apolonias menor y mayor, y el Promontorio de Hércules se obscurecieron á las 8 20' 30" Al monte Corax tocó la sombra á las 8 24' 20" y los montes Alanos hacen su total immersion á las 8 28' El mar Caspio la hizo á las 8 29' y quedó obscurecido todo el disco de la luna á las 8 25' 9."

[8] El medio eclipse sucedio á las 9 24' La opo- / sicion eclíptica de Luna á las 9 27' 15"

Empezó la emersion ó restauracion de la luz por el borde austral á las 9 57.'

Estuvo la Luna privada de luz del Sol por la interposicion de la tierra 1 4' 51"

La recuperacion total de la luz, ó fin del eclipse sucedió á las 11 5' en cuyo momento se puso la esfera calinosa, y solo veiamos á Antares, estrella de primera magnitud, el Aguila de segunda y otras pocas, quedando la Luna con una atmósfera inmediata verdosa, y otra distante casi imperceptible.

Resulta que en Buenos--Ayres fué el

Principio del eclipse á las.....	7 hs. 39'
La obscuracion total á las.....	8 52' 9"
El medio del eclipse á las.....	9 24'
La oposicion eclíptica á las.....	9 27' 15"
La privacion total de luz duró.....	1 4' 51"
La recuperacion de la luz á las	9 57'
El fin del eclipse á las	11 5'
Su duracion fue de.....	3 26'

La cantidad eclipsada 14 digitos 53 minutos.

Como no somos astrónomos, y los instrumentos pueden carecer de la precisa delicadeza en esta operacion hemos notado las inmersiones parciales de varias manchas de la luna como por regla de comparacion, y comprobante

del cuidado que hemos tenido en la observacion, que sólo publicamos para emular á la juventud patriótica que admirará, como nosotros, los respetos que se deben á las ciencias, y como eternizan la memoria de los que las cultivan al ver cumplidos en estos momentos de placer los pronós- / ticos del Astro- [9] nomo Americano Buenaventura Suarez setenta y seis años despues que los hizo.

Concluye la relacion de los buques salidos en el pasado mes de mayo.

DIA 8.

Zumaca Nacional Buen fin que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas balizas el 29 de marzo último, su capitan D. José de Matos Marquez: cargamento 380 fanegas de trigo, 50 sacos de arina, 800 cueros al pelo, y 18 petacas de xabon, despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Antonio Bernardes.

DIA 10.

Bergantin ingles Ridley que con procedencia de Londres ancló en estas balizas el 25 de febrero último, su capitan Mr. Antonio Ridley: cargamento 9332 cueros al pelo, 6000 id. de caballo, 5000 puntas de aspás, 819 marquetas de sebo, 22 fardos cueros de caballo, 13 fardos y un caxon plumeros, 2 id pieles de nutria, 1 id id de leon, 1 id id chinchilla, 25 cueros de tigre, 4000 pesos plata sellada, despachada por su consignatario D. Juan Mowill.

DIA 17.

Bergantin ingles Ruth que con procedencia de Liverpool ancló en estas balizas el 8 de abril último su capitan Mr. Jorge Jatinson, cargamento 2400 aspás, 280 marquetas de sebo, 7999 cueros al pelo, 32 fardos lana, 11 id pieles de nutria, despachado / para puertos extranjeros por su consignatario Don Tomas New- [10] ton y compañía.

DIA 24.

Bergantin ingles el Isabel que con procedencia de Londres ancló en estas balizas el 6 de abril último, su capitan Mr. Diego Sómbuor: cargamento 500 cueros salados, 100 cueros para forros, 1200 aspás, 111 fardos cueros de caballo. 81 id lana, 75 id clin, 3852 cueros al pelo, 14 barriles de sebo, 18 fardos lana de guanaco, despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Diego Brittain.

DIA 27.

Fragata inglesa Jupiter que con procedencia de Portmo ancló en estas balizas el 6 de abril último, su capitan Jonh Gausamith: cargamento 1800 aspás, 100 cueros para forros, 12993 cueros al pelo, 240 fardos cueros de caballo, 2 id clin, despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Diego Brittain.

En idem Zumaca Nacional Constancia (á) la Pepa que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas balizas el 23 de abril último, su capitan D. Jayme Tribigay: cargamento 320 cueros al pelo, 50 id de desecho, 300 fanegas de trigo, 78 bolsas con id, 10 dozenas badanas, 14 charlones con cascarilla, 3 sacos de

[11] nueces, 2 caxones sigarros de hoja, 2 id belas de sebo, 2 petacas xabon, 2 fardos pieles de cabra, despachada para el Rio Janeyro por el expresado capitan. /

DIA 30.

Zumaca portuguesa Camponera que con procedencia de Santos ancló en estas balizas el 8 de abril último, su capitan D. Luis Rodriguez: cargamento 800 fanegas de trigo, 33 marquetas de sebo, 240 cueros al pelo, 8 sacos de nueces, 2 petacas de xabon, despachada para el Rio Janeyro por el expresado capitan Rodriguez.

En idem Zumaca portuguesa Astrea, que con procedencia de Montevideo ancló en estas balizas el 19 del corriente, su capitan y dueño D. Luis Figueredo, despachada en lastre á dicho puerto por el mismo.

DIA 31.

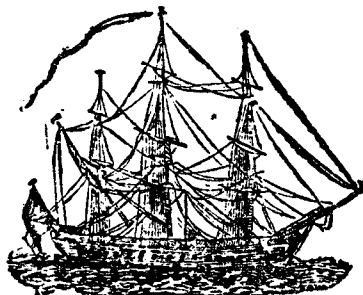
Zumaca portuguesa Pilar que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas balizas el 31 de abril último, su capitan Joaquin Lemos: cargamento 6 caxones azucar, 2 id herrajes, un rollo lienzo de algodón, 44 bolsas azucar, 5 pipas caña, dos barriles azadas, 3 balotes papel, 1 barril de miel, 13 cuñetes aguardiente, despachada para puertos extrangeros por el mismo capitan Lemos.

ANUNCIOS.

El viérnes de la presente semana se publica en esta imprenta el discurso patriótico, pronunciado en el aniversario del 25. de mayo último. Se vende en los puestos acostumbrados á cuatro reales cada exemplar.

Dos cuadras y media del correo en una de las esquinas, se ha abierto un almacen de losa de muy buen surtido y gusto, se vende con mucha cuenta.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.



LA PRENSA ARGENTINA, SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 2. DE JULIO DE 1816.

TRASUNTO POLITICO

Igualdad. Por esta palabra debe entenderse no una igualdad de los hombres en sí mismos, sino de la ley para con todos los hombres. En vano se empeñarían estos por hacerse iguales entre sí, cuando la naturaleza misma no lo ha permitido. Aun en su primitivo estado natural es fácil percibir cuanto influiría la diferencia que hay entre el fuerte y el débil, el activo y el perezoso, el prudente y el necio, el cuerdo y el loco. La desconfianza que tendrían los unos de los otros, y la poca seguridad con que vivirían, los hizo reunir en sociedad. Al entrar en este convenio social se hizo evidente la necesidad de establecer leyes para los hombres que la componían, y que para ello debían ser preferidos los que estaban dotados de talento á los que carecían de él. A estos / últimos les fué indiferente conferir sus poderes á [2] los primeros con tal que las leyes que estableciesen fuesen iguales, esto es, que ni ellos mismos ni otro cualquiera pudiese hacer alguna cosa que no fuese permitida por la ley al resto de la comunidad: y este es el único respecto en que los hombres pueden ser iguales, el de la protección de la ley. De este nuevo estado de sociedad, y el de la multiplicación de estas sociedades, que después se han llamado naciones, se han originado otras diferencias, con las cuales debemos por necesidad conformarnos, sean ó no fundadas en razón, si queremos alternar con ellas. Por ejemplo, si á la Inglaterra, Francia y demás potencias civilizadas, se les antojase imponer á Venezuela la condición de que para ser admitida al rango que pretende, sea cual fuere su forma de gobierno, ó si ella por sí misma conociese que para ser respetada como tal, era necesario que se vistiesen sus habitantes de blanco, que es el uso entre ellas, y no de negro, ni de otro color obscuro ¿que partido tomarían? ¿Declararles la guerra solo por ser una preocupación? sería un delirio, cuando por ella se procura su total ruina. ¿Desentenderse de ellas y alternar con las naciones bárbaras del Africa? no es posible: porque en el grado de civilización en que se halla Venezuela, necesita absolutamente

de que aquellas potencias le lleven sus mercancías, y le exporten sus producciones.—Este, pues, es vuestro caso, pueblos de la América, ó habeis de acomodaros á las ideas de los demas pueblos cultos de la Europa, ó habeis de resolveros á vivir errantes como los de Arabia: subsistiendo de la caza y de la pesca; y quedando siempre sujetos á sufrir la dominacion pesada del primero de aquellos que se / desembarace, para emprender vuestra conquista, que en este estado no requerirá grandes esfuerzos.—Las naciones, lo mismo que los individuos, tienen tambien sus preocupaciones, y cuando estas no se pueden destruir por la fuerza, es menester contemporizarlas, siempre que no se opongan enteramente á la felicidad individual, y á la prosperidad del pais en general.

En este particular creo que debemos prudentemente atenernos á lo que se practica en la república del Norte América, por ser el lugar en donde se han hecho mas adelantamientos sobre la ciencia del gobierno, y en donde, sin perder de vista los derechos del pueblo, se ha procurado conciliar el ejercicio de su soberanía con la tranquilidad y órden público.—La constitucion de los Estados—Unidos, y las de los estados particulares que forman la Union, han arreglado este punto delicado con admirable sabiduría. El presidente de los Estados—Unidos, y el poder ejecutivo de los diversos estados tienen facultad para no sancionar las leyes que haga el cuerpo legislativo, pero deben en este caso exponer por escrito á sus respectivas legislaturas, en el término de cinco hasta diez dias á lo más tarde, los motivos que tengan para rehusar su sancion: la legislatura examina y toma en consideracion las razones expuestas por el ejecutivo, y si dos tercios de los miembros presentes confirman la ley queda esta valida y en fuerza, sin ser necesaria la sancion de aquel. La experiencia tiene acreditado los buenos efectos de esta sabia y prudente medida.

Por lo demas, las elecciones de presidente y senadores de los Estados—Unidos pueden hacerse con mas facilidad y con mas acierto por direccion de las / legislaturas de los estados respectivos, y por ellas mismas. Los senadores de los Estados—Unidos no sólo son legisladores sino tambien consejeros constitucionales del presidente, y por esta consideracion debe recaer la eleccion en sugetos de integridad y conocimientos, y las legislaturas de los Estados son mas capaces que la masa del pueblo para elegir sugetos competentes: por otra parte siendo estas mismas legislaturas nombradas inmediatamente por el pueblo, no hacen otra cosa que ejercer el oficio de agentes de él sobre el particular: lo único que podia exigirse es que la eleccion recaiga sobre un miembro de la legislatura que es una hechura del mismo soberano. Los ejecutivos de los estados que forman la union son nombrados, en seis de ellas, por las legislaturas, y en los demas, por el púeblo.

Esta máxima sólo puede tener lugar, aunque siempre con algun detrimento de la prosperidad individual, en las democracias pequeñas; pero en las que se componen de varios pueblos, distantes los unos de los otros, casi es impracticable. Si los hombres se han de reunir á cada ocurrencia que requiera una ley, apenas habrá lugar para atender sus intereses privados; y se verian bien pronto sin medios para subsistir, por no pensar en otra cosa que en hacer de soberanos. Para conciliar todos estos inconvenientes con los derechos de soberanía en el pueblo, han acordado estos sabios americanos, que se confiara el poder de hacer leyes al Congreso, dividiéndolo en dos ramos, autorizando á cada uno de ellos respectivamente para examinar las

que el uno proponga, y aceptarlas ó rehusarlas á nombre del pueblo. Este se considera como vasallo desde el momento en que confiere su soberanía á aquel cuerpo, / y la reasume cuando expira el termino por que ha hecho el traspaso; quedando los miembros del congreso sujetos al castigo que apliquen las leyes, si faltan á la constitucion, que es el pacto, ó condicion, baxo la cual concedieron el poder legislativo. Cualquiera otra interpretacion propende inmediatamente al desorden y á la anarquía. [5]

El poder judicial debe confiarse á la mera funcion de juzgar: es verdad; pero es tan soberano en sus funciones como el legislativo respectivamente en las suyas. Si se llama aquí subagente no es por considerarse inferior á aquellos; pues, aunque por su medio, recibe su parte de soberanía del pueblo mismo, de quien dimana.

VARIEDADES.

Concluye el extrato del papel norte americano.

Nuestra union nacional baxo el gobierno federal es la admiracion de cada hombre. Cualquier principio que tenga tendencia á substituir un objeto parcial de apego á cualquier preferencia, es contrario á este objeto declarado. No pretendemos implicar ninguna cuestion de partido particular en estas observaciones, cuando es notorio á todo observador, que todas las partes han manifestado pruebas de sus errores ó indiferencia, de sus pasiones ó sus vicios en un periodo ó en otro, y baxo distintas formas, miéntras que su conducta con relaciones á los principios de la union, y á los medios de aquella union siempre se tienen en consideracion.

Carta de un gefe del mejor crédito. /

[6]

Casavind 27 de mayo de 1816. Mi amado M. apreciado primo y amigo. Acabo de recibir la tuya de 21 en la que veo el alboroto en que ha puesto esa ciudad el oficio de B. dando parte que el enemigo el 17 acampó en Abrapampa. No sé como estará tu cabeza para dar crédito á tamaña mentira sabiendo por mi comunicacion que fui á reforzar nuestra vanguardia del puesto que se halla 8 leguas adelante de Abrapampa, y por consiguiente las avanzadas corren hasta Barrios y Laquiaca por la parte del camino real; por la del despoblado no hay cuidado pues el subalterno Lopez se halla en santa Catalina con una partida aprehendiendo desertores y haciendo reclutas.

Vamos con noticia para consuelo de todos. Ayer recibí oficio de nuestra vanguardia peruana en que me dan razon de que el enemigo se ha retirado de Yavi; es cierto, pues por los bomberos que tengo en otros puntos sé que se hayan en Sococha, mas ignoro si subsistan ahí, de lo que aguardo razon individual de hoy á mañana, y al momento te la comunicaré. Olañeta ya estará en Santiago, ha ido á recibirse no sé de que empleo. Rozas minero ó azoguero que era en Portugaleta y Subdelegado por los enemigos en Cinti, ha sido descuartizado por 40. ó 50 hombres de los suyos que lo custodiaban, la causa ha sido por que no les dió su prest: estos se unieron con el resto que habia quedado de los patriotas que acompañaban al desgraciado Cargado, quienes han concluido con 200 hombres que vinieron á atacarlos en Cinti. La revolucion del Cuzco es cierta; tengo datos indudables de ella, nada menos que una Gazeta de Lima que se la he pasado al general en que indica

[7] el estado en que se hallan / las provincias de Puno, y la voz de los cuycos la ratifica, agregando que dicen *Lima va cuesta abaxo*. Martinez ha destruido dos divisiones y se halla en Vitichi.

Me dices que averigüe de la fuerza del enemigo; detallaré: 700 en So-cocha al mando de Marquegui: 400 á 500 en Moraya comandados por Alvarez: 100 en Talina, su gefe Zabala: en Santiago parte del regimiento 2. que son como 300, aguardan refuerzos y no llegan. El resto de este cuerpo ha ido sobre Betanzo y Padilla.

Creo que el enemigo que desamparó á Tarija sin un motivo formal y vino á Yavi, ántes de acometerme trató de posesionarse de Acoyti, pero le irá de perlas: tienes en aquel punto todo quebrado cerca de 400 hombres, 250 fusileros, los restantes armados de sable y lanza, bien montados: hoy en el día se les habrán unido 400 Tarijeños que algo harán.

Mis bomberos corren por todas partes, y no hay cuidado de ser sorprendidos, lo único que me aflige es la desercion que en estos dias he tenido; la causa la ignoro, por que comen bien, son socorridos semanalmente con dos reales, á nadie se le maltrata, é infiero que los indios son de la calidad de la golondrina que en llegando el invierno buscan mejor temperamento.

Dios quiera que cuanto antes lleguen las mulas, me hacen notable falta; sabes lo que son estos lugares, mucho mas en esta éstacion que al momento se aniquilan las bestias si son sobadas, y es preciso hacerlo por las partidas avanzadas.

No me descuido en tener espías por todas partes me cuesta el dinero, [8] pero me traen razon exacta de todo. /

Me dices que tenga indios apostados para que no retarde nuestra correspondencia; ya habia tomado esta providencia: pero son unos picarones; con que no hay otro recurso que mandar de aqui á Toro un individuo que la conduzca, encargando á aquel comandante que haga volar la correspondencia.

Descuido que nunca seré sorprendido, ni creas otra noticia de venida de enemigo que la que te comunique, comotambien se lo tengo dicho á nuestro general á vista de la embustera de B.

Ahí te mando dos cartuchos de pólvora de tu fabrica en Casaindo, creo que si no es superior á la inglesa, no desmerece á ella. Si los Cuicos nos dexan quietos te proveeré con abundancia de este material. Si no, llevaré con abundancia los combustibles de que se compone, ya los tengo, y donde quiera se fabricará. Las piedras se labran tan bien como en Europa, no como las primeras que te remití; sírvate de gobierno.

MONTEVIDEO.

HIMNO A LA APERTURA DE LA BIBLIOTECA

EL VEINTE Y SEIS DE MAYO.

CORO.

*Gloria al numen sacro
Del feliz Oriente,
Que erige á Minerva
Altar reverente. /*

[9]

Ya se abren las puertas
De la ilustracion,
Que artera opresion
Tres siglos selló:
Mantuvo entre sombras
Su imperio ominoso,
Vino mayo hermoso,
Y las disipó.

Noble empresa ha sido
Tras tantas penurias,
De la guerra injurias
Monumento tal,
Que honra la memoria
Del siglo ilustrado,
En que le ha elevado
El pueblo Oriental.

Coro

Del libre sistema
Fundamento estable
Será el memorable
Civil instituto,
Dó á sus tiernos hijos
La patria prepara,
De la ciencia cara
Cultivado fruto.

Coro.

Salve Biblioteca!
Taller del ingenio,
Escuela del genio,
Vida del saber:
Colmada te mires,
De preciosos dones,
Y jamas pregones
Del tiempo el poder.

CORO.

*Gloria al numen sacro
Del feliz Oriente
Que erige á Minerva
Altar reverente*

Al amanecer del 25 estuvieron formados en derredor de este espectáculo, tan interesante para las almas libres, los niños de las escuelas públicas, que se habían dirigido á este sitio marchando en columna al compas de tambor y pito, tocado diestramen te por dos de los mismos jóvenes, trayendo todos el gorro encarnado, vestido cívico, / y bandera tricolor.——— En esta lucida [10] aptitud, al romper la salva de artilleria, en medio de un numeroso concurso saludaron al *sol de mayo* con la cancion que sigue:

*Al sol que brillante
Y fausto amanece
Aromas, y cantos
América ofrece.*

La lóbrega noche
De la servidumbre
Huyó de la lumbre
Del febo de *Mayo*;
Y al ver su carrera
La infame opresion,
Siente turbacion
Tristeza, y desmayo.

Cíñete festiva
El manto de estrellas,
Y de flores bellas,
Adorna la cien.
Recibe en tu seno
De fecundidad
La alma libertad
El supremo bien.

Coro.

La patria despierta
Y su rostro hermoso
Baña luminoso
El rayo solar.

La sorpresa priva
De accion al placer,
Llegando á entender
Que ha sido soñar.

Coro.

Observa á sus hijos
Que en tono la abrazan,
Como despedazan
Sus gruesas cadenas.

La alígera fama
De una á la otra zona
Festiva pregona
Nuestro gran destino.

Y los pueblos libres
Al punto se inflaman
Y con gloria exclaman:
¡Anuncio divino!

[11]

Coro.

Ya los paxarillos
De matiz ornados
Cantan arrobados
Tu feliz natal,
Modulando trinos
Con gracioso ahinco
Al gran veinticinco
Al día inmortal.

Coro.

La dicen ¡oh madre!
Llegado es el día
De honor y alegría
Cesaron tus penas. /

Los siglos veneren
Del astro la gloria,
Que vió la victoria
De la humanidad.
Y siempre que asome
Su faz refulgente
Diga reverente
La prosperidad.

CORO.

*Al sol que brillante,
Y fausto amanece
Aromas, y cantos
América ofrece.*

La debilidad de una constitucion militar no puede repararse sino por la fuerza de la institucion.

Todo poder militar es un cuerpo mas ó menos robusto por su número ó mas bien por la fortaleza de los miembros que la componen. El arte de darle forma no es la manera de constituirle, y por buena que ésta sea sólo hace la parte menos esencial de su existencia. Un cuerpo militar necesita ademas alma y pasiones, pero estas facultades se las ha de comunicar la institucion.

Para hacerse mas sensible la diferencia que hay entre una y otra, diré que la constitucion sirve de molde al cuerpo militar, ó mas bien al modo de formarle, y que solamente la institucion le comunica el alma y fuerza que debe tener.

Toda la accion de la primera se circunscribe á los límites del hombre-físico, en lugar que el / poder de la segunda abraza todas sus facultades morales, trabajando siempre en dilatarlas mas y mas. La una sólo hace esclavos disfrazados en soldados; la otra produce hombres y héroes: y bien que el mismo Dios haya inspirado la idea de esta institucion, ó que ella misma, por un medio incomprendible, esté revestida de un carácter de fuerza que nada puede extinguir, es cierto que élla es inalterable, en sus principios, asi como en el modo de aplicarlos en lugar que la otra varía continuamente como la

[12]

política y el interes del dia que le sirven de base y de sosten. De aquí nace esa diversidad de mutaciones que continuamente le desfiguran, y que lejos de llevar divisa alguna del caracter de la nacion que las padece, sólo lleva la impresion ligera del que las causa. ¿Y como queremos que el espiritu militar de un pueblo pueda asemejársele, si todos los dias reciben nuevas mutaciones los débiles signos por los cuales apénas le percibimos. (1)?

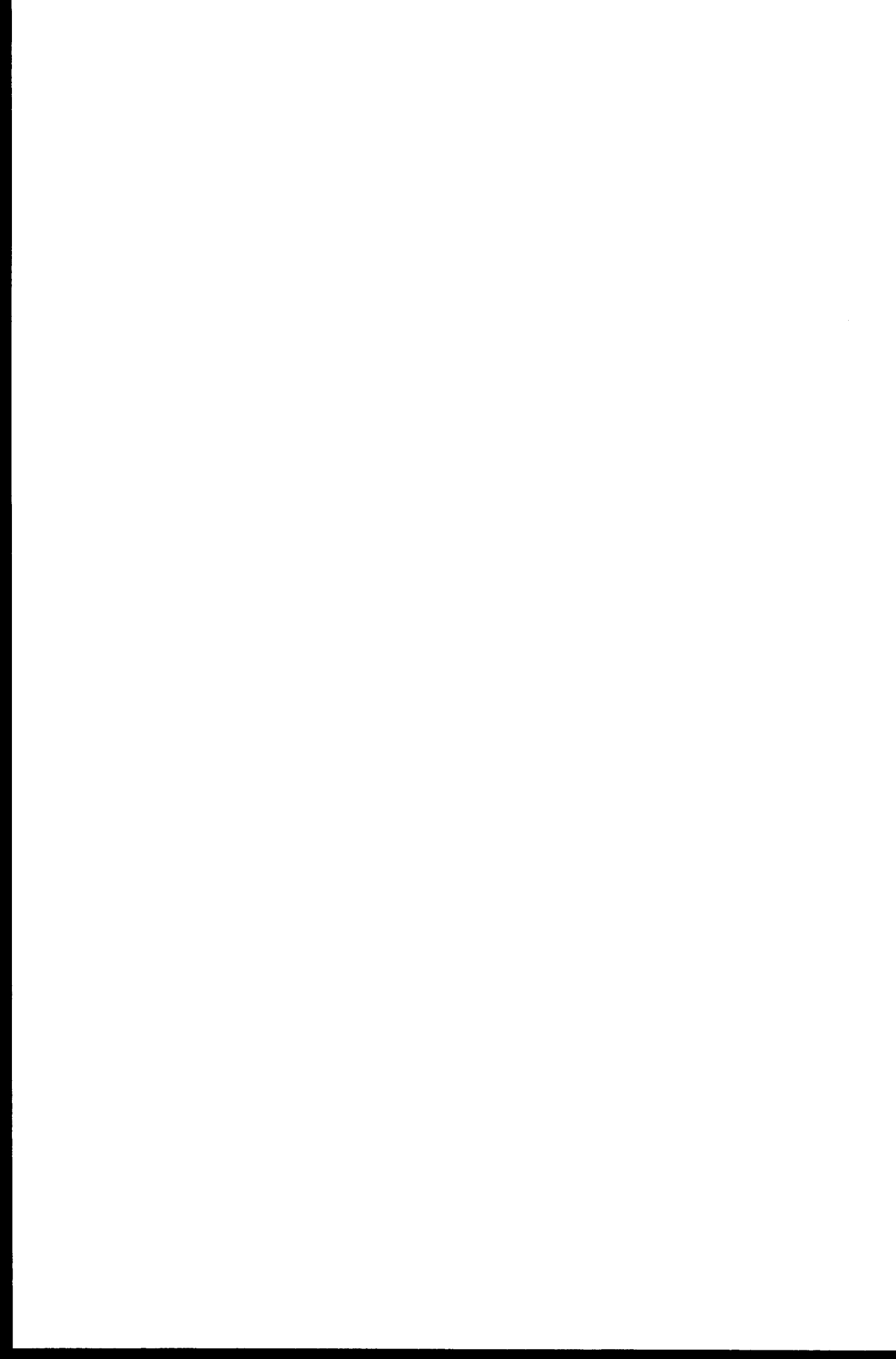
Continuará con la nota.

ANUNCIOS.

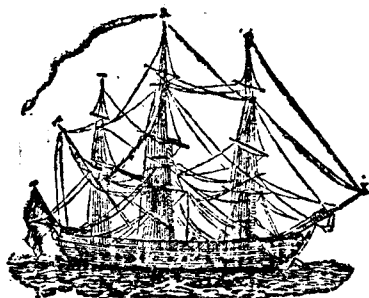
Se vende un bote nuevo y con vela, bien aparejado, se halla en Barracas y corre con su venta Don Andres Oller.

El Censor N. 45 correspondiente al juéves proximo, se ha publicado yá. Mañana saldrá á luz el n. 4 del Redactor.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.



N. 43.



LA PRENSA ARGENTINA.

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 9. DE JULIO DE 1816.

POLITICA.

ARTICULO DIRIGIDO AL CENSOR.

Tout le monde criait pour la liberté, et la justice, mais on ne savait point ce que c' etait que d' etre libre et juste, le temps se perdait á cabaler en secret et á haranguer en public....les grandes compagnies n' ont presque jamais pris de bons conseils dans les troubles civils, parce que les factieux y son hardis, et que les gens de bien y son timides pour l' ordinaire.

Volt. sur l' hist. de Charl. XII.

TRADUCCION.

Todos exclamaban por la libertad y la justicia; pero / no se sabia lo que [2] era ser libre y justo; el tiempo se perdia intrigando baxamente en secreto, y harengando en público.....Las grandes reuniones casi nunca han adoptado cuerdas resoluciones en las turbaciones civiles, porque los facciosos son en ellas atrevidos, y los hombres honrados tímidos por lo ordinario.

Mi buen amigo: por pasatiempo y disipar en un tanto el mal humor me ocupaba en leer la historia del jóven intrépido Carlos XII, rey de Suecia, cuando llegó a mis manos su numero 44 del Censor en que V. discurre sobre los resultados de las juntas populares organizadas de todo el pueblo ó de la parte que ad libitum quiera asistir á ellas, cuando no son dispuestas por sabios reglamentos, que les rijan, ni se fixan trabas á la arbitrariedad, el murmullo, el grito y la vocinglería. He visto la juiciosa y exacta descripcion que V. ha hecho de éllas, y en este caso recuerdo las palabras del encabezamiento, que no habia muchos dias habia leído, y veo haber en un todo

concordado con aquel célebre escritor, como si coetaneos hubiese ajustado de concierto sus ideas, ó hubiese V. bebido en en la propia fuente.

Rompió V. al fin los diques, que le tenian como represado, y á fé á fé que no se avergüenza el confesarlo, cuando expresa que huyendo del peligro sólo cuidaba ilustrar al pueblo por medios indirectos, y que á no ser el mandato del Excmo. Cabildo y Honorable Junta de Observacion, no abandonara su primera conducta. Aunque es cierto que élla no parece mucho conformarse con el oficio de Censor, tambien lo es, que yo la aplaudo y que con toda esa delicadeza no ha dexado V. de comprometerse. Ello es, que el dichoso n. 44 se ha / extendido tanto, que no hay casa, tienda, ni meson donde no se lea. Quiera Dios que todo ceda en ventaja de la causa, gloria y honor del nombre americano.

Soi de V. con la mas respetuosa consideracion y con el mas cumplido afecto.

V.

Concluye el discurso principiado en el número anterior.

NOTA

Examinemos las diversas mutaciones que se han hecho en la constitucion militar de ciertos pueblos; tomemos el trabajo de compararlas con los genios que las han obrado, y se verá que tienen mas relacion con sus intereses particulares, que con el bien general de la misma nacion. Aféctase el ayre de beneficencia, y sólo se trabaja para satisfacer el amor propio. En unos es efecto de vanidad, en otros de interes. Hay quien al empleo que ocupa quiere hacerlo brillar con un nuevo proyecto, cuando su orgullo lo encamina sólo á su peculiar provecho ó engrandecimiento. ¿Que importa el bien ó mal que puede resultar? Se trata de fascinar, y se consigue, porque la novedad sola puede producir, y produce la ilusion.

[4] Basta que veamos un edificio levantado en el campo de Marte para que nos tiente la manía de reedificarle ó derribarle si es posible sin examinar la magnitud ó forma que debe tener, sin consideracion á la naturaleza del terreno que ha de sostenerle, se dispone la explanacion de un nuevo proyecto, y cuando llega el caso de ejecutarle, nadie trata de la inteligencia del arquitecto y sin embargo el edificio se / rehace. El uno se contenta con adornarlo con una columna, ó meter una piedra labrada segun su capricho, otro decora la forma por no poderla cambiar absolutamente, otro, en fin, se aplaude de haberla mejorado, aplicando á los defectos que tiene ó supone tener, los coloridos de la novedad....¿Pero el arte de vestir un cuerpo inanimado puede jamas sufrir las fuerzas morales que le faltan?

Despues de haber comparado el alma y la fuerza que la institucion comunica á un cuerpo militar, con las diversas formas que se le pueden dar, vese bastantemente, que la manera de constituirle, por bondad que tenga en sí, no puede extenderse sino hasta su existencia fisica, y que la moralidad que necesita es un beneficio propio de la institucion.

**TRADUCCION DEL INFORMADOR
NACIONAL****DEL 7 DE MARZO**

Sobre Cartagena á los editores.

Envió á V. para que publique un extracto de una carta de Santo Domingo que refiere la rendicion de Cartagena, y está escrita por uno de los gefes de las fuerzas independientes.

Hemos experimentado la pérdida de Cartagena por una combinacion la mas desgraciada de circunstancias. Nunca fueron los vientos y las olas mas furiosas que durante el periodo de nuestro sitio. La impiedad de los mares nos ha afligido mas severamente que los artes y armas de nuestros feroces enemigos, que sin embargo de haber triunfado sobre / nosotros han quedado [5] en la peor condicion y casi fuera de combate. Todos conocen las dificultades de conservar provisiones en climas tropicales; pero nuestro gobierno no es disculpable en este respecto, siendo así que principió á proveer la plaza con el enemigo á la vista. Un convoy que esperábamos de Jamayca compuesto de nueve buques fué envuelto en la tempestad que nos asoló el mes de octubre, y lo mismo aconteció á otras embarcaciones. De modo que en noviembre nos vimos reducidos á comer cueros, y centenares perecian diariamente de hambre y de viruelas, que nos atormentáron seis meses. Pero era un brillante espectáculo ver la heroica resolucion de los patriotas, arrastrar todos los peligros en defensa de la libertad. El que ménos hacia heroico alarde de sentir calamidades con maravillosa constancia. Al principio de diciembre determinamos evacuar la ciudad, para eludir la furia de los vándalos que nos sitiaban. Una parte del ejército de nuestros héroes, cuyo número llegaba á quinientos, estaban cubiertos de gloriosas heridas que habian recibido en repetidas acciones. El 6 de diciembre evacuaron la ciudad en once lanchas cañoneras, tres balandras y una goleta, en las que embarcamos los magistrados, los combatientes, muchas familias, todas las armas y municiones de guerra, gran cantidad de dinero y plata labrada, y algunos cañones, sin dexar cosa que pudiese utilizar el enemigo. Al dexar la ciudad por Boca-Chica, que fué el punto de reunion, sufrimos tan furioso cañoneo de una batería que el enemigo habia colocado frente á Tierra-Bomba. Sin embargo de que la goleta quedó desmantelada, y las lanchas cañoneras sufrieron mucho, llegamos salvos á la for- / taleza de Boca--Chica, donde reparamos nues- [6] tra flotilla y dimos la vela para la isla de Santa Domingo. Pero no habiamos llegado al término de nuestras desgracias; una tormenta nos aguardaba en aquel elemento en que buscábamos un asilo; los buques padecieron mucho, y mas de cien personas fuéron víctimas del huracan: habiéndole sucedido á una embarcacion la fatalidad de estrellarse en las costas de la Habana, donde el bárbaro gobierno español habra sacrificado á sus infelices náufragos. Aquí han llegado hasta ahora tres buques, y esperamos el resto.

En medio de tantos infortunios nuestro amor al pais no ha desmayado. Empezamos á reunirnos y á proyectar. Pronto oireis de vuestros amigos. Ayer recibimos noticias de lo interior de Nueva Granada y Venezuela. Los españoles se hallan cercados por todas partes, y creo que las resultas de esta campaña deben ser favorables á la independecia. El asunto de los espa-

ñoles en el día es persuadir á los Estados--Unidos que ellos han destruido totalmente á los *insurgentes*. Pero preguntadles si están seguros en las plazas que ocupan. Preguntadles si pueden salir á la caza y á divertirse á expensas de los americanos. Pobres diablos! pronto se desengañarán. J. B.

[7] Los amigos de la humanidad y de la justicia que lean la relacion antecedente, sin embargo de ser melancólica y tenebrosa, hallarán en ella gran consolacion. Un pueblo que manifiesta tanta constancia y determinacion en medio de tan desastrosa calamidad, da las pruebas mas eficaces de su corage y amor á la libertad. Los que duden un momento de la energía del carácter americano, lean en esas / líneas el convencimiento de su opinion: lean en ellas el convencimiento de su error. Persuádanse que un pueblo que combate resueltamente por su independecia no puede ser vencido por una nacion de esclavos; y por una nacion la mas degradada del orbe cristiano. Hay algunos que miran la caida de Cartagena como el golpe mortal de la independecia de Nueva Granada ——— semejantes entes son demasiado débiles y de muy escasa politica. La presa de Cartagena es verdad que es la presa de un puerto de mar importante; pero durante la revolucion de los Estados--Unidos casi todos sus puertos de mar cayeron en poder del enemigo, y los Estados-Unidos prevalecieron. Lo único que se puede decir es que los Estados--Unidos hallaron apoyo en la Europa, y el mundo parece que abandona y mira con indiferencia la justicia que tanto asiste á los pobres americanos de la época presente; pero vea el mundo que ellos desamparados sabrán sepultarse baxo las ruinas de su patria.

ACADEMIA DE MATEMATICAS DEL CONSULADO.

[8] En los días 15 y 17 del corriente se celebrará un exámen público de aritmética en la enunciada academia, presidido de los señores del tribunal, y del director del establecimiento, sargento mayor graduado de artilleria, D. Manuel Santos Herrera, en el que demostrarán los académicos las primeras reglas fundamentales, numeracion, adicion, sustraccion, multiplicacion y division de números enteros, quebrados y fraccionarios, el cálculo por decimales en enteros fracciones &. Las operaciones de números / complexos; la elevacion de potencias y extraccion de raices cuadrada y cúbica; razones y proporciones aritmética y geometría, progresiones de idem, regla de proporcion directa é inversa, compañías, intereses, aligaciones y demas que forman un curso completo de aritmética.

AVISO

No se da en este número la entrada y salida del mes proximo pasado, por haber demorado la razon de dicha entrada y salida la capitania del puerto.

Postillon á la Prensa

Segun las últimas gacetas de los Estados--Unidos el general Toledo hizo desembarco en un puerto perteneciente á las costas de Nueva España, sobre el golfo de México, habiendo derrotado al general español Moralles, que salió á encontrarle Esta incursion de gente tan resuelta puede producir las ventajas mas notables. En España siguen hasta tal grado el descontento, segun los papeles de Londres, que Fernando 7. ha estado en peligro de ser asesinado.

En el parlamento ingles se habla de su administracion como de la cosa mas monstruosa; y hasta los ministros han declarado su desaprobacion á tan bárbaro sistema.

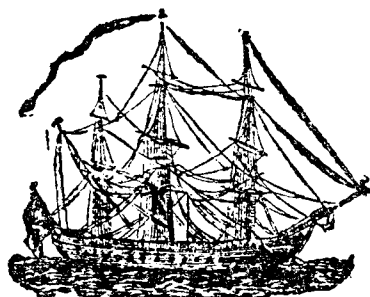
LOTERIA.

Habiéndose sabido por el interesado en la lotería extraordinaria, que muchos del pueblo dudan si se sacaria el 16 del presente mes, como se fixó, cree conveniente advertir que se cumplirá escrupulosamente con el público y que no habrá prorrogacion de término.

El que quiera indagar la opinion publica, lea lo que sigue: VOTACION, sábado en la tarde, por representacion 1789—por cabildo abierto 122.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.





LA PRENSA ARGENTINA.

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 16. DE JULIO DE 1816.

POLITICA.

ARTICULO COMUNICADO AL CENSOR.

Señor Censor. Buenos--Ayres y julio 5 de 1816.

Muy Señor mio: si V. (como dice en el n. 45) *se acreditara de un monstruo de insensibilidad, si fuese indiferente á la noble resignacion con que nuestros comprovincianos se dirigen al santuario del orden y la justicia*, del mismo modo yo creo que sería manifestar ingratitud, si cuando ha habido quien haya cometido el exceso que nos indica en la noche del 28 del pasado, faltase otro que por la inversa, le diese las mas debidas gracias, por el zelo, patriotismo y generosa entereza con que nos habla, exponiendo en ello su propia vida, por un / bien que mas propiamente es nuestro. Soy enemigo de lisonjas, ni tengo mas afeccion por cualquiera personage público, que cuando su buen proceder y el desempeño de su obligacion le hacen acreedor al aprecio: sin este requisito, yo enmudezco, aunque de él se haga el mas pomposo y estudiado elogio. Si yo pues digo, que V. es un ciudadano ilustrado, de sentimientos nobles, y que hasta ahora en su periódico no ha manifestado otro interes, que el del bien del estado, creo que ni me equivoco, ni le adulo, y que este será el juicio que formen nuestros descendientes, y los sabios de las naciones extrañas, que se comidan a juzgar de nuestras cosas. [2]

Naturalmente he llegado á un punto en que deseo me satisfagan ciertos genios ligeros que por desgracia nunca faltan aun en los pueblos mas civilizados. Tal es saber, cual es el concepto que nos prometemos de nuestra generacion, y de las naciones ilustradas, sobre nuestra conducta en la presente revolucion. Si despues de tantos esfuerzos, privaciones y aun sacrificios nos contentamos, con la gloria de haberla emprehendido, arrastrar varios peligros, vencer obstáculos, y oponer en nuestros pechos un muro de bronce en que se estrellan nuestros enemigos: sin duda obtendremos el renombre de

animosos, esforzados y valientes. Pero el ánimo y valentía no constituye el mejor carácter del hombre, a ménos que en ello no se proponga el noble objeto, de hacerse respetar el propio derecho, ó que reyne el órden y la justicia. Nadie mas atrevido que un loco que se precipita muy sereno de lo alto de una torre, pero es un insensato que expone su existencia sin el menor fruto. La sabiduria, la regularidad, / y la singular gloria de constituirnos libres y nacion independiente parece sin duda ser lo que hará mas grata, apreciable y eterna nuestra memoria. Si no logramos este fin, vanas son nuestras fatigas, infructíferos nuestros trabajos, y nos designarán como á hombres que malograron su valor, por no saber aprovechar los medios para regirse constitucionalmente. Pero si este digno fin es el que nos anima: si desde el principio de nuestra revolucion, debio ser al igual de nuestro teson en oponernos á los que nos declaran la guerra, evitemos las oscilaciones políticas: adoptemos principios mas sólidos: despreocupemonos de afecciones particulares: imitemos las naciones que nos han precedido en ser libres: conozcamos nuestro gran peligro: unámonos para vencerle: en una palabra, seamos consecuentes y constantes.

De esto puede V. deducir el placer que habré recibido por la franqueza con que contraría los cabildos abiertos. Yo he votado por representantes, y si cien veces se exige mi sufragio, otras tantas opinaré lo mismo, aunque mi voto fuere singular; si bien quedaré satisfecho en esta ocasion y en otra que pueda ofrecerse, si resulta mayoria de sufragios por dichos cabildos, procediéndose con la misma libertad que el presente: pues en tal caso, conocida la voluntad general del pueblo, soy muy contento en conformarme con élla.

V. ha fundado bellamente esta opinion en sus dos últimos números, y particularmente las razones que expone en el 45 son iguales á las que á mi se me ocurrieron, luego que lei la gazeta n. 61; pero para mayor fuerza ó convencimiento, yo reduciria el punto á las siguientes proposiciones. [4] ¿Los mas sabios políticos, y las naciones mas ilustradas, / han adoptado los cabildos abiertos para saber la voluntad del pueblo soberano? ¿En esos cabildos tienen sufragio todos los ciudadanos de la provincia? ó los de la campaña no son iguales á los de la capital, por gozar estos un privilegio exclusivo en las decisiones soberanas? ¿Hay un título para que los gefes de las corporaciones resuelvan soberanamente, cuando no consta el poder dado al efecto por ningun comitente? Prescindiendo por un momento del poder que hemos delegado en nuestros diputados que exercen actualmente tan alta funcion en el soberano congreso de las Provincias--Unidas ¿hay una razon de conveniencia que nos induzca á contrariar los mas bien recibidos axiomas políticos que tratan de este asunto?

Vea V. unas proposiciones, cuyo explanamiento lo juzgo del mayor interes en un pueblo, que léjos de haber usado en 300. años de sus derechos, no hace sino seis que comenzó á conocerlos, y esto de un modo, puede decirse, vago, ó en continua contradiccion los principios teóricos contra la práctica.

Es verdad que el estilo ha estado por los predichos cabildos, segun las épocas de 25 de mayo de 1810: 6 de abril de 1811: 23 de septiembre de 1812: 8 de octubre de 1813: 15 y 16 de abril de 1815; pero á execpcion de la primera y última de dichas épocas ¿no fueron esos dias de amargura y dolor, y en que la mayor parte de los ciudadanos juiciosos se consternaron, al ver el abuso que se hizo de la voz del pueblo? Y será dificil probar que esa diver-

gencia de opiniones que lamentamos, igualmente, que esa falta de espíritu público en ciudadanos que con las luces nos han podido y aun / pueden ser [5] útiles, trae su origen de esos dias aciagos?

Exceptúe el 25 de mayo de 1810. Ya se vé, un virey europeo autor de la convocatoria fué puesto en razon de seguir lo que disponen las leyes peninsulares. Reasumido desde esa época el poder soberano en el pueblo, debió adoptarse otro método de saberse la voluntad general.

Exceptúe tambien el del 15 y 16 de abril de 1815. Esos dias el pueblo se reunió casi sin convocarse, y no sólo se reunió, sino que se presentó armado para oponerse al déspota. La voluntad general fué notoria, tanto en los ciudadanos de esta capital, cuanto en los de la campaña, que igualmente armados, se unieron al ejército que vino en nuestro auxilio. Tambien no era oculta la inobediencia que tenian las otras provincias al dicho déspota. En tal lance, teniendo éste á su disposicion una respetable fuerza armada, y amagando con élla contra el pueblo, fué necesario valerse de un golpe de mano, sin dar treguas á representantes, mas morosos en proceder por los mismo que son mas circunspectos. Las circunstancias actuales son muy diversas. Yo respeto la opinion de los ciudadanos que firman la representacion que ha dado lugar á esta cuestion. Supóngolos animados de la mejor intencion, y con el mas vivo deseo de acertar; con todo, tratándose del grave é interesante punto del provincialismo, creo que debe ser muy meditada la resolucion: que el pro y contra conveniente se exponga con franqueza: y que serán menester varias sesiones para deliberar con aquella prevision, exactitud y tino político que requiere la época presente. Un cabildo abierto, aunque prescindamos de los aci- / dentes que V. enumeró en el 44, la espectacion del [6] público es muy delicada y digna de la atencion, previniendo toda funesta consecuencia. No me agrada singularmente, ni aspiro al rango de inventor: sin embargo, yo gustaria que aunque no se prohiban tales reuniones, fuesen baxo otra forma, y aun con el nombre de asamblea general de provincia. El plan ó proyecto que en esta parte se me ocurre, lo omito, por que V. y otros varios ciudadanos ilustrados y versados en la materia, pueden proponer modelo más sólido y digno de que se establezca por constitucion.

He manifestado los sentimientos de gratitud que me animan hácia V., y mi opinion sobre la importante cuestion del dia. Deba yo á V. cuando no su aprobacion; que crea lo sincero de la voluntad con que soy su mas atento servidor. Q. S. M. B.

José Maria Laciopano

Relacion de los buques de alta mar entrados en este puerto en el pasado mes de junio,

DIA 4.

Bergantin ingles Traid procedente de Londres de donde salió el 20 de marzo último, su capitan D. Tomas Dikson, en lastre á la consignacion de D. Juan Nonell y Anchorena.

DIA 6.

Berganti prusiano Maria procedente de Londres de donde salió el 1 de abril último, su capitan / J. H. Otten, cargamento 300 barriles pólvora, 25 caxones [7] fusiles, 7000 ladrillos y tejas, á la consignacion de D. Jorge Federico Dikson.

En idem Goleta americana Adelina procedente de Filadelfia de donde salió el 5 de abril último, su capitán Benjamin Cray Croort, cargamento 40 caxones ferretería, 90 caxoncitos id, 731 barriles de id, 38 cascós aguardiente, 10 barriles de vino, 7 caxones efectos, 1 barrica juguetes, 300 damas-juanas vacías, 50 caxones vermecilla, 120 dichos bacalao y arenques, 3 caxones pieles, 3 docenas de sillas, 1 barril trementina; á la consignación de D. David C. de Forest.

DIA 11.

Bergantin inglés Maria procedente de Liverpool de donde salió el 23 de Marzo último, su capitán Mr. Diego Louden, cargamento 38 caxones hacienda, 60 fardos de id, 1 barril, de id, 4 barricas ferretería, 10000 ladrillos, 50 toneles carbon, á la consignación de D. Guillermo Cokran.

En idem Bergantin portugués Atrevido procedente del Rio Janeyro de donde salió el 2 de mayo último, su capitán D. Antonio Rodriguez do Silva, cargamento 99 sacos arroz, 106 rollos de tabaco, 36 fardos lienzo de algodón, 26 canastos y caxones de losa, 37 cestos de dulce, 42 caxones y fardos de hacienda, 20 pipas de vino, 9 docenas tablones, á la consignación de Antonio Nuñez.

DIA 12.

- [8] Zumaca portuguesa Astrea procedente de Monte- / video, de donde salió el 9 del corriente, su capitán Ramon Albariño, cargamento manzanas y cal á la consignación de D. Luis Figuerdo.

En idem Bergantin inglés William procedente de Londres su capitán Guillermo Smith, cargamento 7 caxones géneros de seda, 2 id. de mercería, 5 id géneros de lana, 39 id de algodón, 12 id con máquinas, 60 pipas de vino, 9 caxas con muebles de cocina, 60 toneles carbon á la consignación de D. Estevan Villanueva.

DIA 13.

Bergantin inglés Cosak procedente de Liverpool de donde salió el 11 de abril último, su capitán Charles Flilt, cargamento 50 caxones y fardos de géneros de algodón, 21 id paños y bayetones, 16 barricas y 30 barriles de cerveza, 80 canastos con papas, 40 toneladas de sal, 50 id de carbon, 12 canastas con quesos, á la consignación de D. Diego Britain.

DIA 27.

Bergantin inglés Maria procedente del Cabo de Buena--esperanza de donde salió, el 16 de abril último, su capitán Krisleam Nummerban, cargamento 39 pipas, vino seco, 27 medias pipas de id, 2 id de caña, á la consignación del mismo capitán.

- [9] En idem Bergantin inglés Violeta procedente de Londres de donde salió el 22 de febrero último, su capitán Alexandro Allam, en lastre, á la consignación de D. Diego Britain. /

En idem Zumaca nacional Pilar procedente de Montevideo, de donde salió el 24 del mismo, su capitán D. Joaquin Lemus, en lastre, á la consignación de dicho capitán.

Salidos para alta mar en el mismo mes.

DIA 1.

Bergantin ingles Deberon que con procedencia de Londres ancló en estas balizas el 1 de febrero último, su capitan Mr. Grey, cargamento 15216 cueros al pelo, 1634 id salados, 4000 aspás, 140 fardos de clin, 65 marquetas de sebo,, 35 fardos cueros de caballo, 3 baules pieles de chinchillas, despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Jorge Federico Dikson.

En idem Bergantin holandes Amable Paulina, que con procedencia de Ostende ancló en estas balizas el 18 de febrero último, su capitan J. L. Luitjes, cargamento 7756 cueros al pelo, 252 marquetas de sebo, 3 farditos con pieles de chinchillas, 35 caxones hacienda, 1 id con 54 piezas blondas, y 10 piezas tafetan de retorno, despachado para puertos extranjeros, por sus consignatarios los de Mila la Roca

DIA 6.

Bergantin ingles Aurora que con procedencia de Liverpool ancló en estas balizas el 5 de abril último, su capitan D. Guillermo Gil, cargamento 9379 cueros al pelo, 91 saco de lana de carnero, despachado para puertos extranjeros, por su consignatario D. Juan Milar. /

[10]

DIA 7.

Bergantin americano Amazonas que con procedencia de Burdeos ancló en estas balizas el 16 de abril último, su capitan Fhillips, cargamento 220 marquetas de sebo, 64 barras de cobre, 9170 cueros al pelo, 13 fardos cueros de caballo, 10 id de clin, 60 id de lana, 3000 aspás, 1 fardo pieles de nutria, 3 id y un caxon plumeros, despachado, para Burdeos por su consignatario D. David C. de Forest.

DIA 8.

Bergantin ingles Ann que con procedencia de Londres ancló en estas balizas el 6 de abril último, su capitan Mr. Tomas Sunley, cargamento 8623 cueros al pelo, 4991 dichos salados, 2000 id de desecho, despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan Milar.

DIA 11.

Bergantin portugues Activo que con procedencia de la Bahia de todos Santos ancló en estas balizas el 8 de abril último, su capitan D. Anacleto de Jesus Ruiz, cargamento 3000 cueros al pelo, 700 de desecho, 99 fardos de lana, 76 marquetas de sebo, 100 sacos de arina, despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Francisco Alfonso Dorrego.

DIA 26.

Bergantin ingles Ladi Warren que con procedencia de Liverpool, ancló en estas balizas el 15 / del pasado mayo, su capitan Guillermo Guillemson, [11] cargamento 500 cueros de novillo, 2500 suelas, 41 tercios de lana, 13 embol-

torios de plomo, 12 id de cobre, 3 hembras de timon, 35000 chapas de aspa, 10000 aspapas, despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Tomas Newton.

DIA 27.

Bergantin ingles Recobrey que con procedencia de Grenok, ancló en estas balizas el 5 del pasado abril, su capitan D. Jayme Gorfisar, cargamento 5000 aspapas, 13075 cueros al pelo, 100 dichos de desecho, 60 fardos con 6000 cueros de caballo, 42 marquetas de sebo, despachado para puertos extranjeros, por su consignatario D. Guillermo Campbell.

DIA 28.

Fragata portuguesa Casa de Braganza, que con procedencia del Rio Janeiro ancló en estas balizas el 8 de abril último, su capitan D. Anacleto de Jesus Pereyra, cargamento 9073 cueros al pelo, 600 id de desecho, 150 marquetas de sebo, 1 caxon pieles de chinchilla y tigre, 3 dichos con plumas, despachado para puertos extranjeros, por su consignatario D. Antonio Francisco Lelvir.

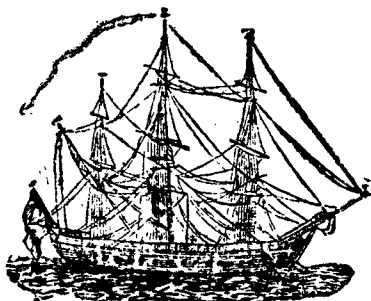
Postillon á la Prensa.

Londres 5 de abril de 1816.

[12] Las cartas de España anuncian una noticia interesante: el descubrimiento de una conspiracion contra la vida de Fernando 7. La ciudad de Madrid, dicen / nuestros corresponsales, se observaba estos dias mas concurrida que lo ordinario de oficiales de guerrilla sin paga, lo que, era sabido, no gustaban del gobierno presente. Por sólo esta circunstancia, el gobierno sospechoso de que se agitaba algun plan contra la paz de la capital, adopto todas las medidas de descubrirle. Al cabo hizo tanto que supo los nombres de los conspiradores y los arrestó inmediatamente. El asunto no paró aqui, porque muchas de las personas arrestadas sufrieron la tortura segun la antigua costumbre de España. Por la declaracion de algunos de los parientes se asegura que la idea era la extincion del presente rey y de su familia, el primero que sufrió el tormento fué Mr. Rechart, éste confesó el objeto de la conspiracion, implicó muchas personas de distincion no sospechadas hasta entonces. La tortura se aplicó inmediatamente. Yandiola que no confesó nada. El general O-Donojú tambien se destinó al tormento, pero tampoco se supo del nada mas. Los generales Renovales y Calatrava escaparon con tiempo; y segun el contexto de todo lo averiguado la conjuracion iba á llevarse á efecto de un momento á otro.

De Montevideo con fecha del 10 dicen que en el acto de saber la noticia de la expedicion marchó el general con 8000 hombres á sorprender las fronteras enemigas, y ordena que se guarnezca la plaza con mas de 3000 de las milicias de todos los pueblos que se armarán al instante con 10000 armas que tenemos flamantes para desordenar el desembarco.

Se ha reimpresso el Censor número 46, y un bando del Exmo. Cabildo de Montevideo.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 23. DE JULIO DE 1816.

POLITICA.

Artículo dirigido al Censor.

Señor Censor.

Mi respetable amigo: he leído su numero 47 y en él insertas las reflexiones del caballero Omicron dirigidas á disipar la duda que en su carta se propone, y es el objeto de su descontentamiento. El asunto es demasiado serio y de la mayor transcendencia para que á ningun buen americano le sea indiferente. Yo entré en la grande revolucion no á ciegas y por un espíritu de novedad, sino convencido por principios de la inmutable justicia que nos asistía, y de los derechos que se nos tenían usurpados por la fuerza; á este vinculo se ha agregado despues el compro- / metimiento en que nos hemos constituido ya para con nuestros antiguos amos, cuya venganza (si tiene lugar) [2] será aquí mas espectable, que en parte alguna de la América. Asi es, que considerando lo pernicioso de la duda de Omicron, y la necesidad en que nos hallamos de concordar con la Banda-Oriental, si no adjuramos ya nuestros primeros designios, en cuyo caso era superfluo haber irritado la cólera de nuestros primeros dominantes, y si aun queremos llevar adelante nuestro sistema, formaré en estas líneas una especie de suplemento ó apéndice con que cuidaré esforzar los convencimientos allí producidos.

Por lo que toca á la confianza, que nos debe inspirar el capitan general de los pueblos orientales y demas de su confederacion en orden á sostener la lucha que se nos prepara y sus ideas ajustadas á los proclamados principios, rastreándola por sus públicos procedimientos en el caso de hallarnos destituidos de aquella ciencia excurtadora de los mas íntimos sentimientos del hombre, yo habré de agregar, porque tambien existen en mi poder, los documentos inéditos y cuidadosamente sepultados en el olvido de que se ha valido Omicron algunos otros fragmentos, que nada dexan que desear.

En la alocucion allí referida á los diputados de los pueblos al frente de Montevideo entre otras cosas dixo, " Ciudadanos: los pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto, y formar el motivo de su celo.....Ciudadanos pensad, medita y no cubrais de oprobio los trabajos de 529 dias, en que visteis la muerte de vuestros hermanos, la afliccion de vuestras esposas, la desnudez de vuestros hijos, el destrozo y exterminio de vuestras haciendas; y / que visteis restar sólo los escombros, y ruinas por vestigio de vuestra opulencia antigua: ellos forman la base del edificio augusto de la libertad." El ha reconocido el venerando dogma de la soberanía del pueblo, que es el fundamento de nuestro sistema, contrario en todo á los principios de la potencia invasora. Las siguientes palabras allí mismo incluidas son los mejores garantés: mi autoridad emana de vosotros, y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estais en el pleno goce de vuestros derechos. Ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí tambien todo el premio de mi afan: ahora en vosotros esta el conservarle."

La malicia siempre afanosa en nuestra comun destruccion hizo valer en estos pasados dias, no sé para que órden de procedimientos, la ocurrencia de hallarse en una guia de forasteros de España en los últimos años entre el catálogo de brigadieres el Sor. D. José Artigas infiriendo aquí con todo el veneno de que es capaz el doblez y la injusticia en el presente caso, de que es prudente recelar de que aquel general sea adicto, y esté en buenas relaciones con el gabinete español, y de consiguiente el brasilense su aliado.

Este argumento ha sido despedazado por Omicron en la contestacion al general Pezuela, y al capitán Larrobla análogas en un todo á las que prestó á repetidas insinuaciones del mariscal Elio, pero en mayor abundamiento ofrezco á V. en un caso idéntico su contestacion al representante Sarratea en su oficio de 17 de febrero de 1813 desde el paso de la arena. "Si por aquellos gefes (habla de los de la plaza sitiada) se me han hecho algunas proposiciones mi desprecio ha sido la contestacion....En / lo de mas mi conducta era la unica capaz de fixar la opinion universal sobre mí. V. E. repite sus insultos con atreverse á vulnerarla."

A mas de que todo el mundo sabe con notoriedad de hecho, si hacemos exclusion de los obstinados, que cierran voluntariamente los ojos á la luz, que por los últimos meses del pasado año de 1815 habiendo los portugueses acantonado fuerzas sobre la línea divisoria del territorio, dispuso inmediatamente el general Artigas la aproximacion del coronel Otorgues sobre las fronteras para observar aquellos movimientos, y contenerles si se hiciesen con ánimo hostil, cuyas precauciones se han aumentado con considerables refuerzos, segun las circunstancias lo han exigido, hallándose hoy dia en tal estado de respeto que deben producir agitaciones y miramientos en el ánimo invasor, por mas que sus apariencias estudien disimularlo. Existen miles en esta misma ciudad testigos de vista de las circulares giradas por el dicho general á todos los gefes de su comprehension sobre alarmar á todos sus habitantes á la defensa del pais, á solas las primeras noticias que se tuvieron dos meses há, de que los limítrofes amagaban invasion. Ahora bien Señor Censor: ¿habrá un motivo de dudar de la resolucion en que se encuentra el general Artigas de defender á todo trance el territorio que manda, y no permitir que se pise por pie tranquilo por quien no es su nato señor? El mundo imparcial habrá de resolver.

Por lo que respecta al cuerpo de orientales en general, sus sentimientos se hallan cifrados en el orden de estabilidad y subsistencia en que se ha encontrado en todo este largo periodo su primer / jefe, cuyas empresas no pudieran ni aun proyectarse sin su concurso. A mas de esto bastaba haber hecho un paséo por la fecunda y rica Banda Oriental, ó en su defecto por relaciones exactas haberse formado una idea de su opulencia en los años anteriores al de 810, y comparar el triste y desconsolante cuadro que hoy presenta para convencerse del tenaz esfuerzo de aquellos moradores para sostener sus derechos y libertad proclamada. Acerquémonos, mi buen amigo, por un momento á las márgenes del Salto, y desde luego oirémos la penetrante voz, y tristes lamentos de miles de hermanos sepultados allí en medio de la mayor miseria, por huir de la horrorosa subyugacion á que querian de nuevo ligarlos los empeños peninsulares auxiliados por los portugueses. ¡Que enérgicas reconvenções no habríamos de sufrir de aquellos respetables manes si en un momento de delirio consumasemos el diabólico proyecto de defeccion y desvío de sus paysanos, por cuyo primordial compromiso ellos hicieron el precioso sacrificio de sus vidas. No es, amigo mio, para los estrechos límites de una carta la historia de aquellos acontecimientos, y basta indicarlos para nuestro intento.

Pero hablemos de un tiempo mas inmediato, y que mira los dias de la duda para graduar lo fundado, ó no de ella, ó mas ántes creerla hija de algun descomunal y diabólico interes en conservar la desunion de ámbos territorios, de cuya íntima liga debe resultar la salud y la vida de la patria. Todo el que no es un frio espectador de nuestros negocios, toma algun interes en los adelantamientos del suelo patrio, y cuida recoger los acontecimientos que forman la historia de nuestros dias, debe ser instruido / en que corren once meses, que la intendencia de la provincia oriental esta depositada en el excmo. cabildo de Montevideo que vale tanto como decir en manos de los ciudadanos. Ahora bien: corre ya reimpressa la enérgica proclama, fechada en 22 de junio, con que aquellos dignos padres de la patria anunciáron al pueblo las miras hostiles del gabinete portugues, é igualmente le acompaña el bando del 11 del corriente, cuyas dos solas piezas sin necesidad de glosas ni comentarios descubren del modo mas auténtico la disposicion actual de aquellos valientes habitantes; debiendo prevenir, que la primera fué girada de motu proprio, y sin instrucciones previas del primer jefe, cuyas contestaciones sobre tan sorprehendente caso aun no se habian recibido. Con la misma calidad, y en las circunstancias se empezo á fortificar la plaza y ponerla en el mas vigoroso estado de defensa, cuyas disposiciones han sido confirmadas posteriormente, y mandadas llevar á su perfeccion del modo mas enérgico por el excmo. capitan general. Si restan aun incrédulos pueden acercarse a los que han venido de aquella plaza, y recibir instrucciones. Parece pues debemos convencernos no existir un motivo prudente, ni racional de la adhesion y firmeza de los orientales en general para defender la aspirada libertad.

El deseo que me asiste de ver terminada la rivalidad y division entre dos hermanos territorios, cuyos intereses son unos mismos, principalmente en unos dias aciagos en que un limítrofe amenaza sobre nuestra existencia, la presencia de los males que esta separacion nos ha producido y los que deben seguirle si oportunamente no se le pone término, así como el ansia de disipar las especies, que la ma- / lignidad ha sembrado, y pueden ser

obstáculo para tan interesante fin son los únicos estímulos que han empeñado mi pluma en el presente aditamento. Ruego á V. empeeñe la valentía de la suya hasta exterminar el horrendo monstruo de la discordia.

Soy de V. con todo el respeto imaginable adictísimo amigo.

Prudencio.

OTRO IDEM.

Señor Censor.

Muy señor mio: el interes que V. toma por el bien general me ha animado á tomar la pluma, no con el estilo y madurez que acostumbran los sabios, sino con las expresiones de la verdad, que es el language que he acostumbrado. Dias pasados se nos publicó en la campaña un bando de S. E. el supremo director interino en que movido á compasion de los individuos de ella, que merecian el mejor lugar en su corazon, tenia á bien en concederles libres de todo derecho á su introduccion los cueros de toda clase, en una palabra toda peletería. Esta determinacion ciertamente llenó de la mayor alegría á todos en general; pero entre poco sólo quedó depositada en los poco reflexivos, porque siguiendo el bando dice, que de consiguiente desde aquella fecha debia cesar igualmente en la aduana del estado el derecho de exportacion.

Es delirio horroroso ciertamente que se puedan presumir que los individuos de la campaña nos dexemos alucinar con ficciones perjudicialísimas al estado? Será posible que en un estado tan crítico, donde el fluxo y refluxo de las negociaciones se / halla totalmente obstruido y todos los recursos apurados se prive á la patria de una cuantía, que la clama el soldado, la viuda y las innumerables necesidades que nos circundan? ¿Será posible digo, que ningun americano se atreva á exponer que con esta determinacion sólo se hace aumentar los recursos de nuestros enemigos, al paso que nos imposibilita mas y mas en las circunstancias que nos hallamos? No señor: confieso que soy naturalmente malicioso, y que la experiencia ha hecho aumentar mis recelos, por está razon hago el siguiente cálculo.

El hacendado ó traficante en la campaña podrá introducir mensualmente de sus estancias, ó comprar cien cueros, á no ser que de un solo golpe piense destruir sus haciendas, que le han costado tantos desvelos, de consiguiente tienen que abonar el cinco por ciento, segun costumbre, á su introduccion, y librándole de este derecho, se libra igualmente por el concepto que tienen los americanos de la campaña en la mente de S. E. de los derechos ingentes de exportacion á los barraqueros, y acopiadores ingleses, extrangeros de toda clase, y aun á los mismos americanos poderosos. De suerte que los miles ó millones de cueros que exportan los buques á la metrópoli, ya executan su embarque libre de todo derecho, y creo desde luego que el beneficio ha sido para estos, y no para los infelices hacendados, y vecinos de la campaña á quienes nos hacen comulgar con ruedas de carretas siempre que se les antoja. Cuando el beneficio que se aparenta hacer al americano en su introduccion, se cargase al extrangero ó comerciante en su exportacion, ó cuando la exportacion equibaliese á la in- / troduccion, ya lo entiendo, pero habiendo una dispariedad tan escandalosa, creo que el negocio es sólo para los barraqueros

y compradores de la capital, y no para los de la campaña, como se figura. Sobre todo V. hará el concepto que le parezca en justicia de mi exposicion mandando á su fiel amigo. Q. S. M. B.

El campestre acongojado.

Señor Editor de la Prensa Argentina.

Homo sum et nihil humanum á me alienum puto.

La obligacion en que se halla todo hombre de comunicar al público cualquier descubrimiento que por una feliz ocurrencia haya hecho, interesante á la humanidad, me mueve al presente á valerme de V. para que inserte en su periódico el que he tenido en la curacion de un negro de mi propiedad nombrado Joaquin, que hoy lo es de la señora D. Flora Ascuénaga.

De resultas de haberse clavado el citado negro el pie derecho le sobrevino como á los quince días un pasmo real tan furioso, que lo reduxo al estado de no poder articular cosa alguna ni pasar ninguna substancia, sin que obedeciese á los mas enérgicos remedios conocidos para esta clase de enfermedad, como fueron el opio, almizcle, alcanfor, aceite de ricino y otros administrados interiormente; ni á los fomentos de aceite volátil de trementina y otros de igual recomendacion; y en este apuro me ocurrió el meterlo en un baño templado de aceite ó grasa de pescado, como lo verifique en una tina por medio de un aparejo y al auxilio de un saco / de lienzo ó seron en que lo coloque para hacerlo con mas comodidad, y disponiendo que al propio tiempo se le frotasen fuertemente las corvas que estaban encogidas, el espinazo y demas partes del cuerpo, y como á los diez minutos ya dio á conocer el buen efecto que le habia causado, pues principió á articular algunas palabras (aunque entre dientes) dirigidas á tributar gracias al Señor y se sacó del baño como á los veinte minutos acomodándosele con bastante abrigo en la cama, donde se le administraron dos lavativas con la misma grasa del baño, el cual se repitió seis días consecutivos en que ya se halló perfectamente sano. [10]

Los funestos estragos que se han observado en esta ciudad y sus campañas de una enfermedad que es demasiado frecuente por la misma humedad del clima, me prometen que será bien recibida la noticia de un medicamento que ha hecho triunfar de su fiereza en un caso desesperado.

Si el baño oleoso se hace con azeite de olivas puede ser muy útil para corregir el mal de los siete días.

Dios guarde á V. muchos años. Buenos-Ayres y junio 5 de 1816.

Antonio Ortiz de Zárate y Alcalde.

Copia de una carta de Norte-America.

New York 24 de abril.

Despues de cerradas mis cartas recuerdo que no te he avisado que sabemos por un buque arribado á Baltimore, que el constante Bolivar ha salido ya de la isla de Santo Domingo con 20 ó 30 buques, / para desembarcar en la costa de Caracas. Lleva de tres á cinco mil hombres de desembarco, mandados por uno de los mas célebres negros de aquellas tropas. Esta empresa es hecha con la proteccion y el dinero de los ingleses. Mira el pedacito de gaceta que te incluyo. Ya resuellan, y luego morderán. Todos están contra los bárbaros. [11]

ANUNCIOS.

La primera casa de la cuadra siguiente á la del presidio para el oeste con frente al sud, se vende en precio equitativo, quien la quiera comprar vease con su dueña D. Maria Castro, esposa de D. José Martinez de Hoz, que vive á la media cuadra del convento de Santo Domingo para el oeste.

Con el número 48 del Censor del jueves inmediato se publicará en esta imprenta el Redactor número 5.

En la calle de San Francisco para el colegio, en una de las tiendas de Elorreaga se vende la historia concisa de la revolucion de Norte-America en doce reales, y la independencia de la costa firme en un peso.

Una negra con leche de un mes, de edad de 22 años, se vende en precio equitativo, en el almacen de losa que está enfrente del café de Marcos darán razon.

Postillon á la Prensa.

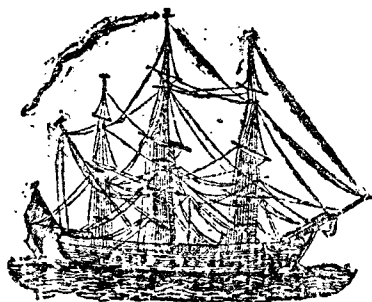
NOTICIA MUY PLAUSIBLE.

[12] *Extracto del St. Jame's Chronicle del 15 de febrero. /*

Cartas de la Habana del 28 de diciembre confirman el desembarco del patriota americano Toledo, en las costas de Veracruz. Su fuerza se componia de hombres escogidos y atrevidos que armó en las provincias meridionales de los Estados-Unidos, con ella desembarcó en Punta de Piedra, que era donde los patriotas recibian sus socorros marítimos, y se dirigió al camino de México entre Veracruz y Xalapa, donde fué atacado por 2000 hombres de los que llegaron de España, mandados por el general Millares. El choque fué sangriento; pero la victoria cedió á los patriotas, que se ampararon de un gran número de armas y de soldados, entre ellos muchos españoles.

REMITIDO.

Sin utrum cuestion,
aserto sin prueba,
ficticia objecion,
es lógica vuestra,
señor Omicron.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 30. DE JULIO DE 1816.

POLITECNICA.

No hay verdadero espíritu militar sin una institucion relativa: necesidad de esta institucion: necesidad de las relaciones que debe tener con la naturaleza del corazon humano: medios de conservarla.

Cada pueblo puede brillar por su valor, cuando alguna pasion de mas ó ménos influencia le excita y embriaga en el furor de los combates; pero todo el brillo que adquiriera con las armas es momentaneo, sino está sostenido por la fuerza de la institucion, la cual no es otra cosa que el entusiasmo del valor, el amor de la gloria y de la patria, el temor á la deshonra y el menosprecio de la muerte.

Para penetrarse de la necesidad que hay de imprimir estas cualidades desde temprano en nuestro ánimo, observemos que todos nacemos con mas desvío que inclinacion á toda especie de valor y, de virtud; que el amor de la patria (1) sólo es un estéril hábito entre la mayor parte de los hombres, y que por consiguiente es imposible conciliar las pasiones que se han recibido de la naturaleza, con las que deben nacer de la educacion: es necesario, pues corregir la primera, ó cambiarla absolutamente para substituir á la debilidad que imprime en nuestros corazones esa superioridad de fuerza, [2]

(1) *En el órden natural el hombre no tiene patria, y sí en el órden civil. El pobre no la tiene, pues su patria está donde encuentra que comer: el rico tampoco, pues nunca está mas contento que cuando puede transmitir libremente sus dioses penates de un lugar á otro. Si el pueblo de nuestro nacimiento nos agrada mas que donde no hemos nacido, esta es obra de una vieja costumbre.....Ni el instinto, ni el reconocimiento nada tiene que ver en la preferencia que se da á un lugar respecto de otro: sólo nuestro interés propio es quien preside á nuestra eleccion y la determina. No debemos*

pues restringir la palabra patria á su simple denominacion, porque uno puede tener amor al lugar de su nacimiento, y no tener amor á su patria; este, para que sea mas apreciable, debe extenderse á toda la republica, y no circunscribirse á Montevideo, Potosí, Córdoba ó Salta v. g.; debe abrazar todo el cuerpo del estado del cual es un miembro. ¿Pero siendo así, en qué debemos convenir? Que el amor de la patria es tan raro entre los pequeños como

[3] *entre los grandes. /*

y de valor, que sólo puede venirnos de la institucion. ¿Pero como inspira el amor á la gloria en el soldado, si él no supone ni aun la existencia de esta pasion? Convendría simplificar los diferentes objetos que sirven á excitarla. ¿Pero que forma le darémos para hacerla capaz de sus alcances?... Y como podrá darse á la patria, y prodigarla su sangre, si sólo conoce la terrible necesidad de venderla á esta madre ingrata que no se averguenza de compararla?... ¿El deseo de los combates puede tener cabida en un corazon que únicamente ve en la fatiga de las armas trabajos continuos, privaciones é indigencia? ¿Como se puede exigir que él conozca el menos precio de la muerte, sino se le ha enseñado á mirar el temor como ofensa del honor?

Para dilatar su alma y predisponerla á la recepcion de estas diferentes impresiones, es necesario principiar desde temprano á sembrarlas en su corazon; es necesario prepararlo de antemano á recibir las.

Cuando mas difícil sea el transmitirle la clase de espíritu que queramos infundirle, mayor vigor y contraccion se debe emplear en la aplicacion de los medios que conduzcan al fin, y sobre todo en la manera de aplicarlos; pues no basta trazar el plan de una nueva institucion, conviene que la base y forma del edificio convide á cimentarlo, y que todos los puntos de apoyo sobre los cuales descance lleven sus raices del corazon humano.

En Esparta era el temor el instrumento y móvil de todas las acciones magnánimas. Por medio del temor se transformaba el mas cobarde en un soldado / valiente, y á fuerza de multiplicar hechos distinguidos llegaba á ser en el espartano el esfuerzo de virtud mas heroyco un acto de valor ordinario. Pero si las leyes de Esparta obligaban al hombre á que fuese valeroso, las de Atenas le excitaban á las virtudes. Jamas la pasion de la gloria fué mas ardiente que entre los atenienses: sabia inflamarse é inflamarla como en ningun pueblo de su tiempo, porque la frecuencia de oír hablar de ella, la de ver multitud de monumentos erigidos en honor de sus autores, hacía en ellos como natural esta nobilísima condicion. No se contentáron con reconocerla por una deidad, y hacer de moda su culto, el incienso que se quemaba en su honor en el campo de Marte, humeaba tambien en los talleres, y se puede decir que el encanto por esta pasion, cambiaba en placer la fatiga de las armas, y en embriaguez el deseo de la victoria: de modo que con dos móviles distintos, los pueblos de Esparta y Atenas supieron remover en el corazon humano unos mismos sentimientos.

Empléense otros en descomponer estos resortes, comparar su fuerza y darlas valor; indaguen los diversos modos de moverlas, hasta descubrir cual es la que tenga mas conformidad con la naturaleza del hombre y sus pasiones, que yo me limito á observar que se puede dar á la aplicacion de esa conformidad toda la fuerza y extension de que es capaz, eligiendo un género de institucion que tome su estabilidad de ámbos principios opuestos, y que no sea inferior á la disciplina de Esparta y Atenas.

Pero no basta conciliar la una con la otra, formar y calificar este convenio del modo mas importante á su duracion, es indispensable esparcir algunas sombras sobre el cuadro de la primera para / dulcificar los delin- [5] neamientos de ferocidad que nos presenta y dar tono á los caractéres de la segunda que indiquen demasiada debilidad.....Hé aquí el arte de concordarlas con el genio de la mayor parte de las naciones, y colocar el corazon del hombre entre el honor que lo incite, y el temor que lo amenaze. Este es el centro y el móvil de las pasiones; en él está la cadena de todos los deberes que le atan á la institucion, cuya mayor parte de resistencia consiste en el fuerte deseo de traerla siempre atada al corazon.

Conviene pues hacer de modo que resulten pasiones útiles al bien público, y sofocar las que le anonaden... Qué bien puede traer esa frialdad insensible que hiela al valor mismo y embrutece al soldado? ¿Podemos dilatar el amor á las acciones heroicas, inspirándolo con castigos arbitrarios, y aun con ultrajes que no sirven sino para envilecer? No hay que engañarse, la servidumbre es una madrastra que sofoca las virtudes en su seno, y desconoce la obligacion de alimentarlas.

Para convencer esta verdad, abrid la historia de los orientales, y vereis como la desesperacion en los exercitos rompe el freno de la disciplina, y sacude á veces el yugo de la servidumbre y del temor: vereis como se desplegan esas estrepitosas revoluciones que no atacan el despotismo, sino para mudarle, y no para destruirle. El cetro de hierro lo transportan de una mano á otra sin fixarlo en ninguna. Vense flamear los pabellones en un campo, cuando los estandartes de la victoria caen despedazados por todas partes en otro. Un famoso vandolero conducido sobre las alas de la victoria se eleva rápidamente á los honores del mando, y mas hábil / para sorprender la [6] confianza de las tropas, que acreedor para merecerla, principia á alucinarlas, las excita á la sedicion y finaliza su carrera con mas despotismo que el déspota que ha oprimido.

¿Por qué no vemos que los uracanes de la sedicion se levanten en los exercitos de Europa con la fiera que en los exercitos de oriente? Es por que en aquellos soldados va sólo animado del deseo de la vistoria, y no de la esperanza de vengarse de sus opresores; porque cuesta ménos llevar el yugo de la disciplina cuando su peso esta bien equilibrado entre los pocos que mandan y el número excesivo que obedece. No así en los excitos del despotismo *absoluto*, porque como el alma ha perdido su resorte en el horror de la esclavitud, basta un momento de furor, un grito de desesperacion para recobrar su fuerza en medio de los combates. El soldado lleno de indignacion al contemplar los hierros que le oprimen, los suspende enfurecido, los despedaza en presencia del tirano, los sacude sobre su cabeza, y se pone en defensa con las armas terribles que le presentan los despojos de su cadena; las murmuraciones, los complots, formados á la sombra de su tienda, crecen progresivamente y al fin se hacen sentir con terribles estampidos, semejantes á los vapores que suben á la atmósfera primero sólo forman una niebla blanca y transparente, despues ofusca la claridad de los cielos, y al fin mudando de formas y colores, se transforman en espesos nubarrones, desaparece el astro del dia, le substituyen las sombras de la obscura noche, y la tempestad espantosa, lleva la agitacion de los vientos hasta el seno mismo de la naturaleza.

[7] El soldado que lleva por tiempo ilimitado sobre / sus espaldas el peso de la esclavitud, se subleva fácilmente, cuando por la necesidad que hay de su esfuerzo se le aflojan los lazos que le tienen sujeto, porque el temor de irritar su bravura obliga á dar mas ensanche á las trabas de la servidumbre. En esto imita el rey de los animales cuya ferocidad parece que se dulcifica á la presencia de su señor: muerde blandamente su cadena, la acaricia y la agita con gran ruido, pero si encuentra ocasion de romperla, se anima, levanta la cerviz, se inflama y rugiendo se abalanza sobre la víctima infeliz, la despedaza y devora sin piedad.

El temor á que me he referido, no es ese temor baxo y servil tan fácil de extinguirse como son las señales del azote que las imprime: se trata de una sensibilidad moral que causa en nuestras almas impresiones mas crueles que las de la muerte misma; de un temor, que nada tiene de incompatible con el honor, y que léjos de sofocar su principio, nos enseña á conservarlo. Tal es el que resulta de la verguenza, cuya internacion será tanto mas posible, cuanta mayor disposicion hubiese para recibirla y sentirla.

Jamás pueblo alguno llevó á mas alto grado la firmeza de su valor en los combates, que el pueblo de Esparta. El temor le tenia ligado con la seguridad que podia resultar de una fuertísima cadena... El cobarde todo lo perdía en la fuga, excepto el bien que queria conservar. Si buscaba un asilo en los templos, estos se conmovian y amenazaban su existencia: si su infamia le dirigia al seno de su familia, sólo hallaba en ella sobresaltos y desvio. Por todas partes oía resonar los clamores de la patria que le repelia del número de sus hijos, que / mandaba que todos le desconociesen, que le arrojasen y olvidasen para siempre.

No hay que admirarse de impresion tan fuerte y tan terrible: leyes, costumbres, preocupaciones, todo concurría á su execucion y fomento. Imponer á un pueblo aguerrido la necesidad de vencer ó morir, es lo mismo que obligarle á comprar la victoria á todo trance, ó venderla cara á sus enemigos.

Si la edad florida de la *institucion romana* fué tan brillante y durable, consistió en que el espíritu que le dió el primer impulso se transmitía de un pueblo á otro sin desmentirse. Nunca sufrió la menor alteración el grado de aprecio que mereció el verdadero valor. Jamas los instrumentos de la gloria y la virtud mudaron de temple en manos de los romanos que supieron manejarlos con tanta destreza como inteligencia. A nosotros correspondia mejorarlos por capricho y sostenerlos á las leyes de la moda. Jamas en Roma se descuidó la mas pequeña circunstancia que pudiera contribuir á la conservacion de la virtud heroica. ¡Con qué eficacia no se aprovechaban todos los acontecimientos que conducian á tan noble fin! Se apuraba toda la delicadeza de la política para encaminarla con utilidad de la gloria y las virtudes ¡Cual fué la contestacion que se dió á Marcelo cuando propuso al senado que reclutaría su ejército con todos los desgraciados que habian huido en la batalla de Cannas? *Roma no tiene necesidad de hombres cobardes para la defensa de sus banderas, y si Marcelo quiere emplearlos, hágalo en horabuena, pero con la condicion que no tendrán parte en los premios que se distribuyan al valor, aun cuando se hicieren dignos de recompensa.* / Así instruyendonos en el modo de dar á sus ejércitos un aumento real, supo la política romana ganar en animosidad cuanto perdía en el número de sus campeones.

Si entre los suizos nada es mas sagrado que el honor de defender hasta el ultimo suspiro las banderas que les confian, siempre han preferido la muerte á la verguenza de perderlas, consiste en que se obligan por juramento á despedazarlas y aun á tragárselas ántes que consentir caigan en manos del enemigo ¿Y quien duda que la fuerza de las leyes, unida á la religion del juramento, no causa este esfuerzo de valor posible, y que el exemplo que produjo ese sufragio no haya producido tambien el apego invencible con que en todos tiempos los suizos se han distinguido por el honor y defensa de sus banderas?

Resulta de todos estos exemplos que la fuerza de la institucion es tan solamente la relacion de nuestros intereses con la naturaleza de los principios que ella germína en nuestros corazones, la que produce la disciplina, que no es otra cosa que una educacion militar bien ordenada.

Artículo comunicado.

Señor Censor y mi amigo: es preciso ilustrar al pueblo en toda direccion, y hacer desaparecer aquellos ominosos tiempos en que las invenciones y capricho de los hombres se hacian pasar por emanaciones de la misma divinidad, y que las opiniones políticas adecuadas al sistema é interes de cada cual se identificaban con las máximas eternas. Tiempos de horror y de desventura en que pasando sobre la tierra / el mas duro cetro se hacia un crimen irremisible el ejercicio de aquellas facultades con que ennobleció el ser supremo á nuestra especie! Yo seré breve presentando solamente materiales para que nuestros profundos políticos juristas exerzan la excelsitud de sus conocimientos. [10]

Mucho se ha hablado en estos dias de trueques y cesiones de parte de nuestros territorios, ajustadas entre el Señor D. Fernando 7. titulado rey de las Españas, y el Señor D. Juan, rey de los Brasiles; pero nada absolutamente sobre la legitimidad, ó injusticia de estos pactos, los que á mi ver despues de celebrados tienen todo el vicio imaginable de nulidad. Me explicaré.

El trueque, ó cesion es un equivalente al contrato de compra y venta, ó segun sus términos, al de donacion. Sabido es en derecho que para la validez de tales contratos son necesarias habilidad y suficiencia de las partes estipulante, y capacidad en la cosa; por manera, que de cualesquiera parte que resulte el vicio, se produzca nulidad é insubsistencia en el ajuste; debiendo al mismo tiempo advertir, que la incapacidad puede resultar ó como un efecto de la misma naturaleza, ó como consecuencia de la ley. Examinemos al Señor D. Fernando.

Yo prescindo por ahora de si la magestuosa investidura con que aparece este señor le sea una legal atribucion ó un resultado de la fuerza despues de sus espontaneas renunciaciones en Bayona con miles de oficiosidades, á que en manera alguna era precisado en razon de conservar su vida, posteriormente desde Valencey confirmadas; pero siendo igualmente de la cuestion despues de haber ocupado el trono sin sujecion a la constitucion últimamente jurada / en la peninsula, y contra el voto expreso de la nacion, y aun suponiéndole en el libre, universal y franco ejercicio de sus funciones régias, habré de estar por la nulidad de la cesion. [11]

No es ahora de mi intento hablar sobre la injusticia con que los reyes de España ocuparon las Américas, sino suponer por un momento los principios que han regido aquella corte.

Es expresa la ley 1. tit. 1. lib. 3. R. I. donde se trata del dominio y jurisdiccion real de las indias. Leáse:” Por donacion de la santa sede apostólica, y otros justos y legítimos títulos, somos señor de las Indias occidentales, islas y tierra-firme del mar océano, descubiertas y por descubrir, y están incorporadas en nuestra real corona de Castilla. Y porque es nuestra voluntad y lo hemos prometido y jurado, que siempre permanezcan unidas por su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enagenacion de ellas. Y mandamos que en ningun tiempo puedan ser separadas de nuestra real corona de Castilla, desunidas ni divididas en todo, ó en parte, ni sus ciudades, villas ni poblaciones por ningun caso, ni en favor de ninguna persona. Y considerando la fidelidad de nuestros vasallos, y los trabajos, que los descubridores y pobladores pasáron en su descubrimiento y poblacion, para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estarán y permanecerán unidas á nuestra real corona, prometemos y damos nuestra fe y palabra real por nos y los reyes nuestros sucesores de que para siempre jamas no seran enagenadas, ni apartadas en todo ó en parte, ni sus ciudades, ni poblaciones por ninguna causa ó razon ó en favor de ninguna persona; y si nos, ó nuestros [12] sucesores hiciéremos / alguna donacion ó enagenacion contra lo susodicho *sea nula*, y por tal la declaramos.”

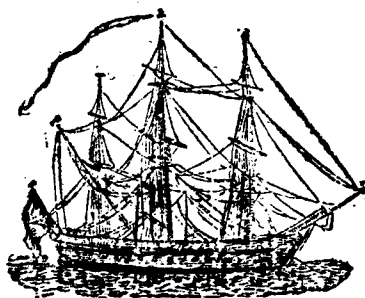
¿Puede darse resolucion mas terminante? Despues de una tal declaracion habra lugar á las sofisticas distinciones de todo y parte, estar por la nulidad de la enagenacion en el todo, por sostener su validez en parte? La parte dispositiva en esta ley ha cerrado la puerta á toda interpretacion; ella ha hecho á las Américas enagenables por ninguna causa ni razon, ó en favor de ninguna persona, y de consiguiente inhabilitado á sus príncipes para ello. Así es que el Señor D. Fernando, excediendo sus facultades, no ha podido hacer la cesion á cambio al Señor D. Juan, y una vez celebrado resulta ilegal y de ningun valor.

Soy de V. con el mas cumplido afecto.

M.

ANUNCIO.

Se vende una criada joven, buena para nodriza, que parió el 21 del corriente, su ama es D. Maria Ines Aguado: vive en la calle del correo, manzana número 110.



LA PRENSA ARGENTINA, SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 6. DE AGOSTO DE 1816.

ECONOMIA POLITICA.

Artículo comunicado.

Bosquejo ligero de proyecto de un banco nacional.

El banco debe ser establecido sobre el mismo plan, y baxo la misma forma y rutina que el banco ingles; no porque creo ni sé que sea el mas perfecto el sistema de éste, ó que no haya otros de un órden superior; sino porque el banco ingles tiene mas crédito que ninguno, es mas popular, es el mas acreditado, ha sido el mas eficaz, y así el nombre no mas de estar establecido un banco sobre el mismo plan debe siempre elevar una respetabilidad no poco importante; y mas necesario es en este pais adoptar un plan tan acreditado. cuando el / sistema de banco es enteramente nuevo aquí.

[2]

Para juntar los fondos, propongo los modos siguientes.

1. Una contribucion directa equitativa por todas partes de las provincias.
2. Un préstamo pagadero lo mas corto que sea posible señalar.
3. Que el estado por lotería disponga de cuantas posesiones en fincas o géneros que tenga, de que puede desprenderse sin un perjuicio que contrapesa la utilidad que llevase el recibir en dinero efectivo el importe de ellas.

La contribucion debe ser precedida del préstamo, á fin de que, para los prestamistas hubiera la apariencia de recursos con que satisfacer el importe del préstamo. A los prestamistas debe el gobierno entregar al tiempo de recibir el dinero boletos, reportando aquel valor que quieran los que prestan, y dividido el importe del préstamo de cada persona en aquellas cantidades que de su gusto sea, cuando este no quiere un boleto que exprese la cantidad total que ha prestado, y estos boletos deben reportar un interes de tanto por ciento al año, y deben ser por fuerza admitidos en pago como si fuera dinero efectivo; *porque no es justo que el préstamo sea ménos equitativo ó general que la contribucion.* Mas, esos boletos no deben ser pagaderos al gobierno por

la contribucion directa, *hasta cumplidas las fechas, cuando el gobierno debe pagar dicho préstamo*, la cual fecha, llevando cada boleto al tiempo de cumplirla, valdrá el importe del primer principal con los intereses devengados; y en el tiempo intermedio de no caer cumplidos, segun la fecha en que sean [3] pagados o recibidos en paga, valdrán y deben ser / recibidos por lo que importen el principal con intereses devengados en dicha fecha de ser pagados ó recibidos, y baxo una multa, ó pena grande no deben los boletos pasar por ménos de su valor real y ninguno que los reciba (siendo todo obligados por fuerza á recibirlos) debe desquitar o por descuentos por cualquier otro modo un ápice de su expresado valor, siendo este un crimen igual á el de desquitar una parte de la moneda dura, y aun mayor todavia en cuanto el público, por el perjuicio hecho al crédito público, padece mayores perjuicios.

La lotería debe ser como una lotería nacional, y los fondos destinados para el establecimiento del banco; así las compras de cédulas deben ser en dinero efectivo. En ella á mas del premio principal, cualquiera finca ó posesion que sea, deben haber otros premios ó acciones de inferior valor *de dinero*, y esto pagadero en efectivo.

Contemplo que la contribucion directa producirá 2 000 000.

El préstamo general puede ser de otros 2 000 000.

No puedo formar idea exacta del valor de las fincas y posesiones del estado de que puede disponer sin perjuicio, pero creo que no baxará de cuatro millones de pesos, cuando ménos, aun imagino que pueden valer tasadas hasta doble ese importe.

Recaudados los fondos conseguidos de los modos referidos, tendrá el estado lo muy suficiente para el establecimiento del banco nacional. Este banco puede circular sus acciones de aquellos valores que sean mas convenientes para el giro general: yo soy de opinion que no deben baxar de cuatro pesos ni pasar [4] de mil, esto es en el principio. Esas acciones / deben pasar como oro y plata por todo el reyno que del congreso dependa. El establecimiento del banco debe ser un acto del congreso nacional. El parage mas aparente para dicho banco era aquella ciudad que sea *el foco del comercio*, siendo el banco muy distinto de un establecimiento político ó militar en el dia, Buenos-Ayres me parece el lugar mas aparente para el establecimiento del banco nacional.

El banco á su establecimiento prestará al gobierno en su papel los fondos que necesite el estado para redencion de los boletos del préstamo y sus otras exigencias, y el gobierno pagará al banco aquellos réditos ó intereses que ó sean convenientes ó correspondientes.

Por una *carta* formal garantizará el gobierno el establecimiento del banco por el término que sea conveniente conceder, y debe ser la compañía del banco separada é independiente del gobierno sin que este pueda echar mano de sus fondos ó entremeterse en el manejo de ellos, serán fondos de la nacion.

El banco podra comprar oro y plata en pasta, comerciará en letras ó descontarlas; pero no debe poder la compañía seguir ningun comercio ó tragin, ni entrar en ningunas especulaciones mercantiles ú otros, que no sean propios de su giro.

El banco baxo hipotecas formales puede prestar las cantidades que quiera y sin hipoteca, pero baxo garante y fianza de dos personas abonadas, podrá prestar á los que necesiten hasta el importe de 4000 pesos.

El banco ó *carta* por cual sea establecido el banco nacional, al mismo tiempo que expresa el término de su duracion, debe expresar el importe / [5] del papel moneda que podrá circular, del cual no podrá pasar.

Aun que el banco pueda comprar oro y plata en pasta, no deba poder sellarlo; este debe ser exclusivo privilegio del gobierno.

En cuanto toque la direccion ó manejo del banco recomiendo el modelo del banco ingles; no porque lo conozco por el mas perfecto; sino, por ser el mas acreditado.

Parecerá á muchos quimérico el establecimiento de un banco en esta América; así en otro tiempo pareció el proyecto en la América del norte; pero no dexó no sólo de surtir el efecto y crear los recursos que faltaban al estado, sino llegó á tener tanto crédito, que muchas personas en la Inglaterra misma llegaron á depositar sus fondos en él.

El gobernador y director del banco nacional y todos los que entren en su manejo, deben ser personas abonadas y del mejor concepto por su honradez, &; y los que llenan las situaciones inferiores en él, deben ser admitidas solo baxo garante de la fianza de sugetos de conocido respeto. Es cuestion si deben o no ser admitidos los españoles europeos ú otros extrangeros: yo soy de opinion que sí.

Para atraer al público á entrar con mas gusto en el proyecto, propongo que se quiten algunas de aquellas contribuciones presentes que parezcan ménos equitativas; y entre otras la de alcavala tanto la alcavala que pagan los revendedores aquí, como la que pagan los del interior que internan sus efectos cuando aqui los compran. El modo de recolectar y arreglar el pago de la alcavala de reventa es el mas injusto; y esta contribucion de alcavala, / como [6] otras contribuciones en el pais, es parte del sistema injusto español, cuando en muy pocos de sus reglamentos se habla arreglado á la equidad y justicia; y siento decir en conclusion, que este maldito sistema en muchos de sus ramos ha encontrado demasiada imitacion con el gobierno nuevo americano. ¿No hay por todo el orbe paises que ofrecen mejores exemplos en su administracion política civil, militar ó económica que la España?— Caspita!

NOTICIAS.

Anoche recibí parte del comandante de la avanzada D. Bonifacio Ruiz, por el cual sé que el enemigo despues de haber saqueado cuanto ha podido, levantó su campo de Agua-Caliente rio de Casavindo y Miraflores, y ha enderezado sus marchas á Yavi. Se sabe que esta determinacion han tomado por orden del general Ramirez, quienes les ordena que se repleguen á Yavi, y quizá no paren en aquel destino, porque las tropas de la patria que se hallaban en Santa Cruz, se han apoderado de Cochabamba, y toda aquella provincia se ha levantado en masa, y una division fuerte iba á apoderarse de la ciudad de la Plata: hoy aguardo noticias mas circunstanciadas y se las transcribiré á V. S.

Sé me asegura que ántes de salir de Agua Caliente pasáron por las armas á cuatro individuos, ignoro quienes sean; pero en todas partes dexan rastro de su ferocidad.

Pienso pasado mañana hacer que marche mí regimiento á su posicion de Casavindo, y yo trasladarme á esa capital á tratar con V. S. varios asuntos interesantes del servicio del estado. / [7]

La partida suelta del capitan cacique Cala sigue al enemigo á una vista y hoy he despachado una de 25 hombres regularmente montados, y esto quitando á los infelices sus bestias, por no tener ningunas aptas para el servicio.

Dios guarde á V. S. &. Cuartel general del Toro 30 de junio de 1816.

Juan José Fernandez Campero.

COMERCIO.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en el pasado mes de julio.

DIA 4.

Bergantin ingles Doris procedente de Lóndres de donde salió el 15 de abril último, su capitan Mr. Cras, cargamento, 20 caxoncitos con vidrios, 25 id lime-tas de cerveza, 6 barrilitos con clavos, 32 caxones géneros de algodón, 15 id de hilo, 9 baules id de algodón, 1 caxon caxas de costura: á la consignacion de D. Diego Beile.

En idem Bergantin americano Regente, procedente de Nueva York de donde salió el 29 de abril último, su capitan D. Roberto Barlet, cargamento 150 caxones con 3000 fusiles, 916 barrilitos con pólvora fina, 12 barrilitos con 318000 piedras de fusil, 28 id con 5394 libras balas de plomo para fusil, 51 resmas de papel para cartuchos, 6 caxones con 181 sables, 1 id 61 pares de pistolas, 900 remos, 400 tablas de pino, 33 docenas sillas de paja, 80 caxones [8] de sidra, 10 id de vino de Bordeus, 3 caxones de sedas francesas, 2 id / levantines y virguies, 2 id pañuelos de seda, 1 id de mursolinas inglesas de tránsito, 4 caxones géneros invendibles, 2 caxones de hacienda: á la consignacion de D. Tomas Halsey.

DIA 10.

Fragata inglesa Príncipe Regente, procedente de Gibraltar, de donde salió el 26 de marzo último, su capitan Mr. Guillermo Bardoón, cargamento, 50 vultos vino blanco, 100 botellas de id, 1 caxon sillas de montar, 29 caxones de mostaza, 1 id chucherías, 234 baules pedernales: á la consignacion de D. Juan Ludlam.

DIA 11.

Goleta americana Eugenia, procedente de Baltimore, de donde salió el 16 de abril último, su capitan Daniel Charse, cargamento 80 caxones con 1600 fusiles, 52 caxones con gorras para militar, 250 barriles de pólvora, 1 caxon crespones, 2 id tafetanes de Florencia, 1 id de satines y virguias, 1 id terciopelo de Italia, 2 baules zapatos de muger, y 55 caxones ancloves: a la consignacion de D. Tomas Halsey.

DIA 12.

Bergantin ingles Almirante Griffith, procedente de Liverpool, de donde salió el 20 de diciembre último con escala al Rio--Janeiro, de donde salió el 20 de febrero último, su capitan Johm Gamijs cargamento, 1 baul con ropa hecha, [9] 3 pipas de / vino carlon, 1 id vino blanco, 19 cuarterolas de id, 10 caxones con bebidas, 12 id. con jarros de dulce, 4 id con aceyte, 9 barricas con man-

teca, 11 caxones de té, 33 id de vino carlon embotellado, 9 canastas de id, 1 caxon con herraduras para caballos, 7 id escabeches, 1 barrica corbatas para militares, 23 fardos y tres caxones de géneros de lana y algodón; á la consignacion de D. Juan Booth.

En iden Bergantin ingles Dolfooy, procedente de Londres, de donde salió el 17 de abril último, con arribo á Montevideo, su capitan Felipe Wineth, en lastre: á la consignacion de D. Hugo Dallus.

DIA 13.

Bergantín ingles Acasta, procedente de Liverpool de donde salió el 23 de marzo último, su capitan Tomas Hammond, cargamento 3 caxones maones azules, 10 barriles con limetas de betun, 10 toneladas de fierros, 80 id de sal, 30 id de carbon, 40 canastos de losa ordinaria, 3 pipas de vino: á la consignacion de D. Juan Brown.

En idem Goleta inglesa Elena, procedente del Rio Janeiro, de donde salió el 28 de julio último, su capitan Nicolas Malu, en lastre á la consignacion de D. Hugo Dallus.

DIA 13.

Bergantin ingles Juana, procedente de Londres, de donde salio el 9 de abril último, su capitan D. Guillermo Harley, cargamento 14 caxones un fardo y 9 baules con generos de algodón, 5 fardos con / géneros de lana, 5 caxones [10] y 4 baules con zapatos y botas, 2 caxones con flecos, 2 id sillas de montar, 1 caxon con ropa de uso, 7 caxones con mercería, 1 id con alepin, 10 id con pitos, 2 máquinas para planchar ropa, 4 pipas de aguardiente, 1 bocoy juguetes, 50 atados de escobas, 3 caxones con cristales, 4 barriles ferretería, 3 baules con medias, 3 id con cintería, 3 id con semillas, 60 atados con sillas de estrados: á la consignacion de Higinion y compañía.

DIA 16.

Bergantin americano Catalina, procedente de Filadelfia, de donde salió el 15 de marzo último, su capitan D. Diego Beargett, cargamento 9 caxones de vasos, 250 damas--juanas, 18 barricas de arros, 1 caxon con cuatro pies dé mármol, 14 barrilitos de medias, 9 id con redomas vacías, 2 barriles de trementina, 1 id con piedra póncica, 2 id aceyte de linaza, 533 paquetes due-las, 10 arcos de madera, 390 caxones sidra, 6 barrilitos de licores, 4 docenas cillas: á la consignacion de T. L. Harley.

DIA 18.

Bergantin inglés Catalina, procedente de Lóndres de donde salió el 8 de ábril último, su capitan D. Guillermo Esson, cargamento 10 caxones gé-neros de algodón, 2 fardos de brines, 1 caxon de cotines, 90 barricas de cer-veza, 108 atados de sillas, 14 barricas de cal, un canapé, 64 atados mas de sillas, 16000 adobes: á la consignacion de D. Tomas Nelson, / [11]

DIA 20.

Fragata francesa San Luis, procedente de Ave de Gracia, de donde salió el 17 de abril último, su capitán Mr. Boydsel, cargamento 3 caxones estopillados, 13 id liencería, 4 id sedas, 2 fardos paños, 26 caxones vidrios planos, 1 caxon gorras, 3 id parasoles, 3 caxones instrumentos de música, 5 id espejos, 4 id velillos, 5 id sombreros, 1 id pañuelos blancos, 3 id armas, 1 id libros, 3 id zapatos y botas, 1 caxa instrumentos de cirujia, 3 id vasos, 1 id encaxes, 62 id vinos tintos, 40 canastos con 400 botellas aceyte, 6 pipas aguardiente, 70 barriles de vino, 2 pipas id, 80 barriles ginebra, 400 tablas de pino, 5000 ladrillos, 44 barriles vinagre, 1 caxon papel pintado, 7 id vidrios, 1 id esponjas, 16 barrilitos de pintura, 4 caxones agua colonia, 36 ollas de hierro, un caxon sedas de coser, 1 id polvos, 1 id estuches, 15 caxones mercería, 32 caxones vino champaña, 9 bultos lienzos ordinarios, 2 caxones juegos de niños, 6 id con muebles, 2 id yesqueros, 3 barriles piedras de chispa, 1 caxon de yesca, 2 id retratos, 2 id candeleros, id alfileres, 6 docenas sillas, 4 canapes: á la consignacion de D. Jorge Federico Dikson.

*Continuará.***ANUNCIOS.**

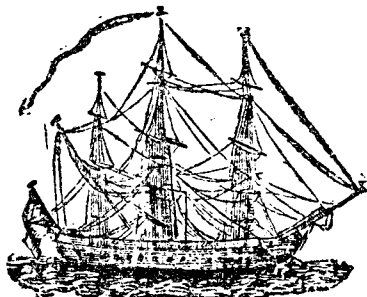
[12] Al que se le haya perdido una talega con plata, la encontrará en la tienda de D. Gregorio Arasena, en la cuadra del colegio á S. Francisco. /

En el despacho de esta imprenta se venden los siguientes

LIBROS FRANCESES.

- Pradt sobre el congreso de Viena.
 Id. Memorias de la revolucion de España.
 Memoria sobre la guerra de los franceses en España, por Mr. de Roca.
 Historia de la guerra de España y Portugal, por Mr. Sarrazin.
 Itinerario de Bonaparte desde su partida de Dondevent el 29 de marzo hasta su embarque en Frejus.
 Historia del gabinete de las Tuilleries.
 Un año de la vida del Emperador Bonaparte.
 Descripcion histórica de la isla de santa Elena.
 Operaciones de la armada de Oriente.
 Relacion de las jornadas del 15, 16, 17, 18 de junio de 1815 ó fin de la vida política de Napoleon, por Giraud.
 Pasage de la Berozina por la armada francesa en 1812.
 Narracion fiel de todo lo que precedió al descubrimiento del testamento de la reyna.
 Relacion fiel de la última campaña de Bonaparte.
 Relacion inglesa de la batalla de Waterloo con cartas.
 Anecdotas inéditas del siglo 18.
 Galería de la antigua corte.
 Los niños de la Abadía.
 Relacion de la campaña de Rusia.
 Enciclopedia metódica por orden de materias en 232 volúmenes, inclusos 32 de láminas.
 Tambien se vende rapé frances á 25 reales la libra.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.



LA PRENSA ARGENTINA, SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 13 DE AGOSTO DE 1816.

POLITICA.

Copia de un oficio que D. Frey Francisco Gil de Lemus, siendo virey de Lima, antecesor de Abascal, pasó al capitán general del reyno de Chile sobre el estado en que encontró el vireynato de Lima y sobre hacer ver lo inútil que eran las plazas fuertes en América en los puertos y costas, temiéndose en aquel tiempo la invasión de los ingleses ó franceses, que con sólo, en caso de desembarco de alguna expedición, volver la cara al enemigo y cortarles los auxilios del país eran sitiados y vencidos los extranjeros.

Las razones que V. S. expone, la difusa narración de la contaduría mayor, el estado de los productos y gastos del año de 788, los demás documentos y oficios que en fecha de 25 del corriente he recibido, todo prueba con evidencia que el estado de ese real erario es tan deplorable como el de este reyno, que sus rentas no alcanzan á cubrir sus atenciones, ni la suerte de sus habitantes permite se recarguen con nuevas pensiones, ni el déficit anual puede suplirse con más préstamos, y por consiguiente que unos y otros vamos conducidos á una banca rota y trastorno universal, cuyas consecuencias, aun sólo imaginadas, deben hacernos temblar. No hay remedio: de algunos años á esta parte se han aumentado las exacciones al último grado posible, se han duplicado algunas rentas, se han triplicado otras; pero como el aumento de gastos ha excedido al de los productos, como nunca se han contado con ellos en la confición de proyectos y obras, como se han añadido empeños sin establecer el modo de pagarlos, la mejora que se ha pretendido hacer, es un desórden y su continuación nos pone ya en el caso de tocar á una total ruina. Esto es lo que he representado á S. M. en diversos modos coonestando para no angustiar su real ánimo: esto es lo que me ha empeñado en el exámen y arreglo de su real hacienda para poder presentarle los remedios cuando el desempeño de mi obligación me ponga en la necesidad de demostrar con toda claridad los males, esto es lo que ex-

horto á V. S. me ayude á hacer para obrar de concierto en materia tan interesante. Esto mismo exhortaré á todos aquellos gefes de estos dominios con quienes tengan conexión mis operaciones, y de no hacerlo así, creyera faltaba esencialmente á mis deberes y confianza con que su Magestad me honra. Todo el aumento del real erario, es insuficiente, perjudicial y gravoso, sino se arreglan con proporcion á él, las atenciones generales y se gasta en su recaudacion la mayor parte de su producto; esta verdad la verá V. S. demostrada en este mismo reyno, y por desgracia la hallo mucho mas probada en éste.

Calculados los valores y gastos de este reyno por el contador que fué de la visita de él, Don Pedro Dionisio Galvez, desde el año de 772 hasta el de 782 inclusive, halló que en el año comun de este oncenio habian sido los productos de las rentas de 479 105 pesos, que los gastos fueron 450 581 pesos, y que el sobrante anual había sido de 28 514 pesos de que dió parte á S. M. dicho ministro.

Después de esta época se aumentáron las exacciones de les ramos respectivos al citado oncenio hasta el término (segun el estado del año de 1788, que V. S. me envia) de producir 652 258 y en este caso si los gastos se hubieran estrechado en los límites que ántes tenian, el rey hallara un sobrante anualmente que excederia á la cuarta parte del producto anterior de sus rentas, y con él podria atender á la conservacion de sus dominios y felicidad de sus vasallos, aliviándoles en las necesidades en lugar de recargarlos; pero como los gastos que hacen siguen el mismo estado, asciende á la de Lima 658 818 pesos 7 reales, resulta que en lugar del sobrante que ántes tenia se halla con deficit anual de 6280 pesos 5 reales que por necesidad debe tomar de sus vasallos, ó por via de préstamos abonándoles un premio, que ellos mismos deben contribuir, recargándoles nuevas imposiciones respecto á que las actuales no bastan, ó sin interés / alguno, y en este caso privándolos de la utilidad de sus capitales y medios de darle al rey nuevas rentas ó dexando de satisfacer á los que se emplean en su servicio con perjuicio de su existencia y riesgo de su fidelidad. De este triste estado al de una banca rota y estrecho y limitado, una peste, una escasez, una guerra exterior, una turbacion interior, cualquier accidente que ocasione nuevos extraordinarios gastos, es prescío ponga el erario en una quiebra inevitable. En el dia mismo puede asegurarse está quebrado respecto á que apurados todos los recursos del crédito, cuenta sólo con los socorros de este reyno, cuyo estado es igualmente precario y deplorable.

Esta pintura es melancólica, pero evidente, y ni V. S. ni yó, ninguno de los sugetos á quienes S. M. confia el gobierno y conservacion de estos reynos, debemos desentendernos, ni perderla de vista un solo instante, pues no es sólo nuestro honor el que se halla comprometido, sino tambien la felicidad y conservacion de sus dominios y vasallos. En este supuesto y en el de que la estrechez en que nos hallamos, no da lugar á discursos y alegatos que demoren por mas tiempo el único remedio que queda, esto es la economía y forma de gastos, soy de sentir, y el buen órden pide, que se empiece por corregir los excesos de la administracion: para ello debe tenerse presente que segun la confrontacion de los expresados estados, resulta que los gastos de real hacienda en la primera época ascendieron á 115 253 pesos y los que acaso en la posterior fueron 285 729 esto es del duplo, y como la

renta no ha aumentado en igual proporcion, parece queda demostrada la necesidad / de la forma.

[5]

Calculados los productos, y gastos de cada ramo en cuanto lo ha permitido el estado que V. S. me dirigió resulta que la administracion de aduanas le cuesta al rey mas de 25 por 100; lo mismo sucede á los de la casa de moneda, en igual caso está el de naypes; y el de pólvora pasa de un 83 por 100, de modo que combinados los productos totales y sus gastos por los cinco ramos, se acercará á un cuarenta y cuatro pesos por 100 su gasto de administracion, con que yá ve V. S. que este es un vicio que pide la mas pronta correccion. De lo contrario la administracion sola deberá y arruinará á los contribuyentes: para ello es preciso suprimir muchísimo empleado, rebaxar sueldos y aun la consideracion que indiscretamente se les ha prodigado, de donde resulta el lujo y fausto que los hace insaciables, comprometiéndolo la fidelidad con lo mismo que se pensó asegurarla.

La administracion de las rentas no debe costarle al rey mas que del 6 al 8 por 100 cualquier otro exceso es contra sus intereses y los del vasallo. Las rentas se imponen para condecorar la magestad, sostener la justicia y conservar la paz, cualquier otro destino es una disipacion, y la mayor de todas será la que en su origen les distribuya como lo hace nuestra administracion actual.

Continuará.

Continúa la relacion de los buques entrados de alta mar en el pasado mes.

DIA 23.

Bergantin portugues Aleluya, procedente del Rio / Janeyro, de donde salió el 10 de junio último, su capitan Don José Antonio Lisboa, cargamento 139 rollos de tabaco, 15 fardos lienzo de algodón, 27 fardos gazas, 15 barriles de aceyte, 15 canastos, 5 baricas y un baul dulce, 185 bolsas arroz, 18 pipas aguardiente y caña, 4 bolsas de hilo, 17 barriles y 6 pipas miel, 5 fardos algodón, 7 fardos y una caja de paños, 5 canastos losa, 25 tablones, 11 fardos y 2 barriles de sedas, 1 caja de sardinas, 3 canastos raices, 2 caxones suecos, 1 fardo esteras, 3 caxones con cristales, 6 caxones de hachas, 1 bolsa de almidón, cuatro y media docenas sillas, 1 máquina para chocolate: á la consignacion de D. Juan Barata.

[6]

DIA 22.

Fragata anseática Armonía, procedente de Brimien de donde salio el 20 de marzo último, su capitan Juan Borse, cargamento 324 caxones hacienda, 743 frasqueras vacías, 60 canastas de id, 100 jarros id, 150 barriles aguardiente, 36 canastas losa, 5 barricas de id, 1200 damas--juanas vacías, 38 sacos de tapones, 2 barriles zapatos y botas, 2 de mas id, 23 barricas id id, 10 barriles humo de pez; 17 caxas de herramientas, 100 palas en surtido, 3 caxas trastos, 1 id naypes, 35 fardos con bolsas para café: á la consignacion de D. Juan Neyle.

DIA 27.

[7] Bergantin ingles Aimbell, procedente de Liverpool de donde salió el 16 de mayo último, su capitan Mr. Lanulot, cargamento 4 caxones irlandas, / 42 id. vasería, 5 id. géneros de hilo, 2 fardos con 36 piezas casimires, 100 barricas y canastos de losa, 3 baules zapatos, 5 caxones pañuelos madras, 150 toneles de carbon: á la consignacion de D. Juan Miller.

DIA 29.

Fragata americana Juana, procedente de Amsterdam, de donde salió el 10 de mayo último, su capitan Guy Ricardo, cargamento 8 caxones espejos, uno id. caxas de polvillo y juguetes, 2 caxones cerdas para zapateros, 32 caxones y caxas mercería, 38 barriles ferretería, 54 ruedas de xarcia, 27 caxones de vidrios, 12 id. con juguetes, 3 barricas molinillos, 3 caxones cintería de seda, 1 id. hilo blanco, 2 id. con lienzos, 2 id. con instrumentos de música, 7 id. paños ordinarios y casimires, 8 barricas cuchillos, 2 bultos con agujas, 3 barricas con cintas de hilo, 4 caxones con cotines, 1 id. con terciopelos, 9 caxones velas de cera, 30 id. con quesos, 4 id. de papel, 12 barricas de lisa fina, 20 caxones cristales de focosidad, 2 barricas hilo acarreto, 2 caxones canastitos, 1 caxon con jaulas para páxaros, 1 id. tafilettes, 1 id. con agua colonia, 1000 frasqueras de ginebra, 500 damas--juanas vacías, 55 docenas sillas ordinarias de paja, 200 garrafones y 90 cuñetas aceyte de linaza, 280 barras de hierro, 6 rollos de plomo, 6 id. de acero, 12 piedras de molino, 180 caxoncitos vino, 11 caxones lonas, 6 id. con lencería, 1 caxon de listados; á la consignacion de D. David C. Deforest.

[8] En idem. Fragata inglesa Libertad, procedente de Burdeos, de donde salió el 25 de mayo último, / su capitan D. José Furnet, cargamento 11 medias pipas de vino, 134 caxones vino embotellado, 5 docenas paraguas, 16 piezas géneros de seda, 400 id. cintas, 8 sillas de montar, 7 caxones juguetes, quinquillería, 12 caxones con medicinas, 30 resmas papel, 3 caxones de naypes, 6 docenas zapatos de primera, 48 botellas de licores, 350 piezas cintas y algunas muestras y géneros de seda, 100 docenas abanicos, flores artificiales, 3 docenas botellas de vino tinto, 30 libros en blanco, 1 caxon con 24 espadas, 2 id. sombreros, 6 docenas bandejitas, 20 caxones vino en botellas, 22 caxones hacienda, 20 piezas géneros de seda, 4 docenas medias de id, 200 piezas cintas surtidas, 50 libros franceses, 529 piezas de bretaña, 30 piezas cocos franceses, 160 docenas guantes, 13 id. abanicos, 8000 ladrillos: á la consignacion de D. Diego Brittain.

Continuará.

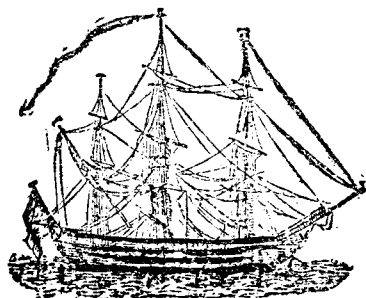
ANUNCIOS.

Se venden dos negras de todo servicio y sin vicios, la una de 18 años y la otra de 28, en el despacho de esta imprenta se dará razon de su dueño.

Se vende la casa de Doña Rosa Campaña, sita á espaldas de la Merced. El que quisiere imponerse véase con D. Manuel Aguirre.

En el despacho de esta imprenta se venden las obra siguientes en castellano; Memoria sobre la revolucion de España: é Inconvenientes sobre el celibato de los clérigos.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 20. DE AGOSTO DE 1816.

POLITICA.

Continúa el oficio del número anterior.

No crea V. S. que los abusos indicados existen sólo en ese reyno: los de este son mucho mayores: la renta de tabacos recoge aquí anualmente, segun el cálculo hecho desde el año de 80 hasta el actual, 736 328 pesos anuales, y lo que le quedan líquidos son 179 600: este seguramente es un escándalo digno de la mayor reforma, y en ella estoy entendiendo, igualmente que en la de los demas ramos; de donde resultará una utilidad real á este reyno, un aumento á su erario y un beneficio al público que de justicia se debe en la abundancia y calidad del género: al arreglo de la administracion es menester sea consecuente el de todos los / demas gastos y atenciones. Segun el expresado cotejo, los gastos de guerra en el año comun, sin embargo de las turbaciones y extraordinarias atenciones que hubo en aquella época, ascendieron á 268 128 pesos y en el pacífico año de 88 subieron á 288 327 pesos. El estado político contaba 16342 pesos y el año de 88 ascendió á 74 657 pesos. El estado eclesiástico, que disfruta sueldo y se satisfacía con 5535 pesos, despues subió á 10 095 pesos, y sin embargo da este aumento de gastos, ni el reyno esta cubierto de las invasiones del enemigo exterior, ni tiene, para rechazar las invasiones de las fronteras, mas probabilidad de suceso que ántes, ni la justicia está mas bien administrada, ni los G. G. mas contentos, ni mas satisfechos los mismos empleados, cuyas necesidades se aumentan en razon de su facilidad que con el aumento y multiplicacion de sueldos se les ha dado para satisfacerla. Esta inconsiderada multiplicacion de inútiles gastos; ésta que ha ido labrando el embarazo en que tenemos la desgracia de estar empeñados, y yo no le hallo mas recurso que el dar por el pie á toda empresa que sea importable, rebaxando ántes sueldos y empleos, empezando por los de hacienda, administracion de justicia y cualesquiera otros, dando el exemplo con el mio, si S. M. se digna admitir la rebaxa que considere necesaria. [2]

Cualquiera que en el año de 82 hubiera formado el proyecto de rebaxar á los 479 105 pesos que producía el reyno de Chile, segun el año comun anterior citado, la cantidad de 34 804 para que en lugar del sobrante anual de 28 515 pesos que tenia, tuviera un deficit de 6 280 sería despreciado como un loco y el que lo hubiera puesto en execucion / sería castigado. Sin embargo lo que se ha hecho con perjuicios incomparablemente mayores para el público y tal vez irreparables, es precisamente lo mismo que queda indicado con la diferencia que los contribuyentes deben ver como perdido cuanto han dado, y su giro y utilidades han disminuido en razon de la exaccion.

En lo que no queda duda, és, que aunque las obras proyectadas parezcan de toda necesidad y tengan cuantas aprobaciones son imaginables, si el rey no tiene caudales, ni quien se los preste, son impracticables, y lo que de la aprobacion se deduce, es, ó que se erraron los cálculos, ó que no se contó con los medios. La hacienda de este reyno, todavía mas desordenada que la de ése, está debiendo á sus habitantes mas de seis millones de pesos, sin que jamas pueda pagarlos sino se reforma. Por una parte de esta deuda tiene gravado el costo líquido anual de sus rentas en cerca de un cuatro por ciento; con el resto tiene que contribuir á atenciones que pasan de cuatro millones, éstas, que jamas disminuyen, se absorven cuanto producen, y en habiendo el menor extraordinario, que con frecuencia ocurre, es preciso contraer nuevos empeños, sin que haya yá quien los proporcione, y esta dificultad cada dia será insuperable; y pues como el rey no llega á devolver lo que una vez pide, no sólo se acaba el crédito y con él la voluntad, sino tambien los medios.

Las contribuciones fundadas en los consumos, no pueden tampoco tener el aumento, con que la esperanza lisonjea y la prudencia no debe contar ni aun con la conservacion de los productos actuales Aquí todos consumen mas de lo que pueden: y / por consiguiente, todos estan mas ó menos arruinados. Ninguno ha aumentado los medios de existir en razon de las nuevas facilidades de gozar que la libertad del comercio les ha prestado: cada individuo es una pequeña banca rota, y todos juntos embarazan mucho la circulacion y crédito del reyno. Este ha recibido y tiene invendibles muchos millones que á su entrada pagaron una contribucion y aumentaron extraordinariamente el ingreso de las aduanas. Este aumento pasajero ha deslumbrado á todos y equivocado su origen, se trató como si fuera inagotable. Los ahorros que sobre él debieron hacerse, para equilibrar las baxas sucesivas, se despreciaron; por consiguiente, aunque tarde y difícil, es indispensable poner remedio, y no le hallo otro mas, que el de una severa y general reforma. Los que atribuyen al comercio libre las ruinas que á primera vista presentan las fortunas de estos habitantes y creen podrá corregirse poniendo límites al comercio de la metrópoli, padecen de un error de entendimiento muy grande y perjudicial.

Si tuvieran bastante influencia para poner en práctica semejante expediente, volvieran á sepultar para siempre estos dominios en una espantosa miseria. Al comercio de la metrópoli no sólo debe conservársele toda la libertad actual, sino es tambien añadirse cuantas sean imaginable de estos habitantes, sin que ninguna precaucion humana pueda evitar las quiebras que se han de suceder alternativamente, que sobre ellas es que se ha de formar el arreglo.—Este encadenamiento de hechos inevitables, y en la apariencia desgraciada, es al que ha de proveer el gobierno y conservarlo por norte de sus operaciones, tomando muy de ante / mano las providencias, para no hallarse sorprendido y embarazado en las escaseces de su erario en cada aconteci-

miento, pues esto aumentaria á un término que no podemos calcular, las dificultades y desgracias. Desde que llegué al reyno de Santa Fé, toqué los enormes vicios de nuestra administracion, y la poca consecuencia que guardan la mayor parte de las obras proyectadas en la América con los medios de ejecutarlas y sus utilidades. Todas se habian imaginado para conservar el reyno contra los atentados del enemigo exterior y el doméstico. Las unas debian aprobarse, las otras yá lo estaban, y la execucion autorizaba mas la continuacion de algunas; todas las suspendí inmediatamente, y sin atender á ruegos imaginarios propuse la reforma de tropas y gastos que S. M. se ha dignado aprobar, evitando de este modo el gravísimo daño de gastarle al rey lo que tenia, ni podia reemplazar sin gravar y destruir.....

.....

.....Todos los proyectos de fortificaciones y gastos han tenido su origen en la América: el concepto de los que la han gobernado, las ha representado necesarias, y S. M. que no puede desear sino es lo mejor, les ha dado su soberana aprobacion. Siempre se han repetido los exámenes no sólo de la utilidad de las obras, sino es tambien de los arbitrios, y si el tiempo varia las circunstancias, ó con la distancia se disfrazan los hechos, estos seguramente no son motivos para continuar lo que en el concepto contrario se mandó y este es el caso en que nos hallamos con las obras de Valdivia, Chile y otras. Ya he avisado á V. S. que no hay / ni puede haber en muchos tiempos caudal con que continuarlas, y siendo esto una dificultad insuperable por ahora, queda tiempo para tratar su necesidad y ventajas. Valdivia es un puerto apreciable por la escasez que de ellos hay en esos mares, pero á ese y demas puntos de estas costas é islas de Chile casi despobladas, ó los debemos considerar como unos puertos de posesion, ó de defensa. Si los consideramos en el primer caso, nada tenemos que añadir, ni pensar mas que gobernarlos

[6]

.....ahorrando de sus contribuciones cuanto sea posible, para que la necesidad no obligue á recargarlas, hasta el término de hacerles repugnante el trabajo, é inútiles sus esfuerzos. Si los miramos como puertos de defensa, cuanto se ha hecho, y podemos hacer, segun el estado actual, es insuficiente é inútil. Cuatro años de paz y el abandono en que todo se mira en semejantes parages, lo devuelven todo inservible ántes que llegue la guerra, y despues de haber estado consumiendo sumas inmensas, hay que hacer nuevos repuestos cuando ni el tiempo, ni las circunstancias lo permiten.

V. S. se queja justamente en su oficio de 27 de julio último, que acabo de recibir, del abandono de Valdivia, en donde se hallan las cureñas inutilizadas, las esplanadas destruidas, los cañones por tierra sin haber uno habilitado para hacer fuego, la brigada sin instruccion ni conocimiento alguno para su manejo & y este es el destino de la mayor parte de las fuerzas en semejantes parages, cualesquiera que sean las providencias que se den, y las sumas que se gasten. Lo que no se pierde por / decidia, lo arruina la intemperie y cuando llega el caso no se halla nada con que hacer frente al enemigo con la diferencia que el empieza á gastar cuando nos ataca, y nosotros nos hemos arruinado ántes de empezar á resistirlo. La situacion y estado de estas costas nos tiene en el de hacer la mas poderosa defensa sin gasto alguno, ni tener

[7]

que temer. Las mas poderosas invasiones quedarán frustradas con despreciar al enemigo, volviendo la espalda. Nosotros no podemos hacer inaccesibles las costas y puertos bordables, y si ponemos algun parage de modo que lo sea, seguramente no irá el enemigo á él, sus ataques empezarán por lo mas débil, y el suceso y circunstancias son quienes deben dirigir sus empresas. Ellas quedan sin objeto desde el momento que abandonemos los bosques mas ó ménos espesos que habitamos, y retirando los víveres, no les dexamos mas que arboles y cañas, contra las que sólo pueden emplear el fuego: si tenemos puertos fortificados en ellos, es preciso hasta cuarteles, hospitales, almacenes de municion y víveres, y estos son otros tantos socorros, que les preparamos para que se alojen y permanezcan el tiempo que les acomode. Sino tenemos fortificaciones ni puertos, ellos seguramente ni pueden conseguirlo ni hacerlos, y la necesidad los obliga á abandonarlos; son demasiados los costos, riesgos y dificultades que tiene un armamento marítimo para pasar á estos mares, y está demostrada la imposibilidad de permanecer conquistando en ellos sin recibir socorros con oportunidad. Ademas de que el enemigo no puede atacarnos si no es con navíos, y á estos tenemos otros que oponerles. Los castillos que se hagan en Valdivia, no son los que han de defender á Chiloe, y la escuadra que ataque y rinda á los unos, atacará despues á los otros. Gastar cuanto producen y puedan producir en muchos años estos dominios de S. M. en fuerzas inmuebles para defendernos de fuerzas ambulantes, es someternos á la dura necesidad de resistir al enemigo donde y cuando le acomode atacarnos, es dexarle la eleccion y con ella la seguridad del suceso, es ponernos en la precision de tenerlo siempre sin hacernos de él jamas temidos. Es consumirnos constantemente en gastos ruinosos é inútiles. Fortaleza habrá que permanezca siglos enteros siendo el objeto de las injurias del tiempo, y la causa de ruinosos gastos sin que llegue á verla el enemigo. Desde el año de 86 se ha empezado el nuevo plan de fortificaciones de Valdivia y lo que se ha adelantado, segun dice V. S. en oficio de 28 de julio último, se reduce á un muelle, cuya utilidad, solidez y duracion se ignora, con algunos otros remedios que no suponen nada. Los presidiarios que se envian para las obras, estan sirviendo de criados, y consecuente á uno y otro, será el resto del demas manejo.

Concluirá.

Concluye la relacion de los buques entrados.

DIA 30 DE JULIO.

Bergantin portugues Guadalupe, procedente del Rio--Janeiro de donde salió el 4 del corriente, su capitan D. Narciso José de Sosa, cargamento 64 pipas de vino, 20 medias de id, 8 pipas de caña, 16 id. de miel, 12 fardos lienzos de algodón, 36 bolsas de azucar, 106 id. de arroz, 100 piezas de lona, 5 caxones chicholos, 4 fardos hacienda, 13 caxones de id, 160 barrilitos aceitunas, 1850 botijas aceyte de comer: á la consignacion de D. Francisco Acosta

[9] Pereyra. /

Relacion de los buques salidos en el mismo mes de julio.

DIA 1.

Goleta inglesa Ferret, que con procedencia de Belfast ancló en balizas el 26 del pasado abril, al mando de su capitan Mr. Diego Walkir, en lastre, para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan M. Neyle.

DIA 3.

Bergantin dinamarques Daniel, que con procedencia de Olteonio ancló en estas balizas el 3 de mayo último, su capitan Mr. Sumillson, cargamento 3452 cueros al pelo, 4 fardos lana de carnero, 2 id. de clin, 2 id. cueros de caballos, 25 cueros salados, 4000 aspás, 80 marquetas de sebo; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Diego Brittain.

DIA 4.

Fragata americana Minerva, que con procedencia de Burdeos ancló en estas balizas el 15 de mayo último, su capitan Mr. Juan Willian, cargamento 9000 pesos en oro, 3000 id. en plata, 3663 cueros, 90 marquetas de sebo, 11 fardos de clin, 15 id. de lana, 10 id. de cueros de caballo, 6 id. con 100 docenas plumeros, 2 baules plumas sueltas, una pipa ginebra; despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. David Deforest y compañía. / [10]

DIA 6.

Bergantin ingles Asm, que con procedencia de Londres ancló en estas balizas el 6 de abril último, su capitan Mr. Anderson, cargamento 5832 cueros al pelo, 1228 marquetas de sebo, 30 fardos de clin, 1 id. con 20 docenas cueros de venado, 1 caxon con 140 docenas guantes de muger, despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan M. Neyle.

DIA 9.

Bergantin ingles Blucher, que con procedencia de Lóndres ancló en estas balizas el 23 de mayo último, su capitan Juan M. Leod, cargamento 7910 cueros al pelo, 50 id. de desecho, 150 barras de cobre, 50 marquetas de sebo, 22 fardos con cueros de caballo, 21 id. de clin: despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Guillermo Cochran.

DIA 10.

Bergantin ingles Gipsej, que con procedencia de Lóndres ancló en estas balizas el 25 de mayo último, su capitan Simon Sinclais, cargamento 20000 puntas de aspás, 2200 cueros al pelo, 100 id. de desecho, 3300 de caballo; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan M. Néyle.

DIA 19.

[11] Goleta americana Adelina, que con procedencia de Filadelfia ancló en estas balizas el 6 de junio último, su capitán Benjamin Cray Crost, cargamento 570 narquetas de sebo, 2000 cueros de vaca, 40 lios carne salada, 10 fardos lana de carnero; despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. David Deforest.

En idem. Fragata inglesa Melbille, que con procedencia de Lóndres ancló en estas balizas el 26 de abril último, su capitán John Smith, cargamento 10000 puntas de aspa, 10000 chapas de id, 5995 suelas, 1000 cueros al pelo, 100 id. de desecho, 700 de caballo curtidos, 80 id. de burro, 200 marquetas de sebo, 120 fardos lana de carnero, 42 id. con 35 millares de chapas, 32 id. lana de guanaco, 12 id. lana de vicuña, 14 id. cueros de caballo, 26 churlas de cascarilla, 9 tercios con coyundas, 500 cueros de burro; despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Antonio Francisco Lervir.

DIA 20.

Bergantín prusiano Maria, que con procedencia de Lóndres ancló en estas balizas, el 6 de junio último, su capitán J. H. Otten, cargamento 3000 cueros salados, id. 6870 al pelo; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Jorge Federico Dikson.

En idem. Fragata francesa Elefante de Mar, que con procedencia de Ave de Gracia ancló en estas balizas el 30 de marzo último, su capitán M. Sierse Jsave Biunus, en lastre, despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan M. Neyle.

DIA 23.

[12] Bergantín inglés Enrique, que con procedencia de Liverpool ancló en esta balizas el 19 de mayo último, su capitán Adán Kendall, cargamento 3500 cueros al pelo, 1000 id. de desecho, 120 / marquetas de sebo, 100 fardos de lana, 18 id. cueros de caballo; despachado para Liverpool por su consignatario D. Juan Miller.

DIA 27.

Goleta americana Maria, que con procedencia de Nueva-York ancló en estas balizas, el 22 de mayo último, su capitán Jayme Copland, cargamento 1859 cueros al pelo, 325 marquetas de sebo, 100 quintales carne salada, 44 fardos lana, 30 barras cobre de retorno, 50 caxones de licores, 8 caxones efectos, 2 pipas de aguardiente; despachada para Norte-América por su consignatario D. David C. Deforest.

DIA 28.

Bergantín portugués Atrevido, que con procedencia del Rio-Janeiro ancló en estas balizas el 11 de junio último, su capitán Antonio Rodríguez do Silva, cargamento 700 fanegas de trigo, 650 cueros al pelo 542 id. de desecho, 24 marquetas de sebo, 20 caxones belas, 2 id. con 1150 cueros de carnero, 1 id. camisas, una alfombra; despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Antonio Nuñez.

ANUNCIOS.

Se vende un mulatillo de edad de 20 años de buen servicio y sin tachas. El que quiera comprarlo puede verse con su ama D. Bárbara Barquin.

En esta imprenta se venden baraxas de buena calidad á 6 pesos docena, é inferiores á 5.

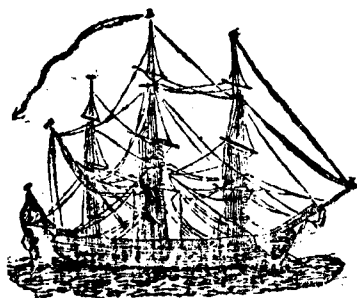
Tambien se venden varios libros franceses y castellanos, en pasta y de mucho gusto.

En la casa de D. Mercedes Gonzalez, que vive cuadra y media de la plaza á la Merced á mano derecha, se vende un forte piano muy barato.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.



N. 50.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 27. DE AGOSTO DE 1816.

POLITICA.

Concluye el oficio del número anterior.

Si la obra continúa en estos términos, es preciso que gastando siempre, carezcamos en muchos años de su utilidad, y si se aviva y da movimiento multiplicando operaciones, un desorden mayor se tragará cuantos caudales contribuyan estos reynos, como ha sucedido con cuantas se han edificado, y el gasto que para ello pueda hacerse no es tan temible, como el que luego sucede para su conservacion. De modo que por estas y otras muy poderosas razones que omito, fuera de dictámen que cuando se halla proyectado gastar en fortificaciones nuevas de América, sera mas útil emplearlo en destruir las hechas, que en realizar las otras. /

[2]

El pie respetable en que S. M. ha puesto y determina aumentar su real armada, es un poderoso motivo para que cada dia sean menos necesarias las fortalezas anteriormente proyectadas y su conservacion. Es cierto que S. M. ha aprobado las fortificaciones de Chiloe y Valdivia, y ha mandado que se hagan. Tambien lo es que con fecha 9 de agosto anterior, ha mandado como consta de la adjunta real orden, que certificada acompaño, que los productos líquidos de las rentas de tabaco y nappes se le envíen para atender á los costos de la marina, y si hubiera caudal para ambas atenciones, parece podria procederse á execucion. Mas en la escasez actual la obra de las fortificaciones debe considerarse, como sino se hubiere mandado, y el ramo determinado para la marina debe tratarse como ageno, respecto á que yá se halla aplicado, y como que se ha contado con él, en el calculo de los gastos, el defecto de su remision puede constar grandes sacrificios.

Valdivia y Chiloe permanecen en nuestro poder aunque se han mantenido indefensos desde su descubrimiento, pero la marina del reyno no puede permanecer un solo dia sin los socorros determinados, sin embargo para tan recomendable atencion, si este reyno satisface las cantidades de tabaco que

á costo y costa de aquí se envían, las sumas anuales que el decantado reyno del Perú puede enviar para las atenciones á esa marina, se reduce á muy poco más de 50.000 pesos y con ellos pocos progresos puede hacer la real armada. Por el contexto de la citada real orden, verá V. S. demanda reforme gastos, y se nota los muchos que causa la administracion al abuso, que [3] noté me puso en la / presicion de hacerio ántes de recibirla, continuo haciéndolo en este y todos los demas ramos de real hacienda, cuya reforma es indispensable como lo he demostrado á V. S., y récomiendo muy estrechamente; estoy persuadido que esta importante obra va á merecer su principal atencion, y espero se sirva enviar el plan que para ello forme, pues como en esta contaduria mayor debe haber todos los antecedentes necesarios para los cotejos y comparaciones de diferentes épocas ordenándolas baxo el método uniforme de los resultantes serán mas completos que aquí se han podido sacar, y yo me encargo igualmente de remitir á V. S. cuanto haga para este reyno á fin de que procedamos de acuerdo y enlacemos las ideas y deposiciones tanto quanto lo permiten las circunstancias locales y utilidades, del estado á fin de dar la solidez conveniente á tan importante operacion.

La obra es laboriosa, y necesita de mucha atencion y constancia. La mayor oposicion la debemos esperar de parte de los mismos empleados como que sobre ellos recae la reforma. Esta debe entenderse no sólo á poner la administracion en el menor gasto posible, sino es tambien á limitar todas las demas atenciones, de modo que quede un sobrante con qué pagar los empleados anteriores, y evitar la necesidad de sostener otros. Hasta ahora en la escases del erario se ha échado mano de los fondos públicos, los caudales de temporalidades, de censos, bienes de difuntos, de consulado y otros de igual naturaleza han cubierto las atenciones y hecho insensible las faltas. [4] Todos estos recursos se han agotado, ya en este reyno el menor gasto / extraordinario es inverificable, y cualquier movimiento de guerra es suficiente para poner en la última consternacion y miseria este continente. En este supuesto voy á dar las providencias que dexo indicadas, y espero me ayudará el zelo de V. S. a realizarlas, cuya vida ruego á Dios guarde muchos años
Lima & F. Francisco Gil de Lemus.
Señor presidente del reyno de Chile.

ARTICULO DIRIGIDO AL CENSOR

*Quand la cause commune au combat les appelle,
Home aux cœurs de ses fils eteint tout querelle.*

Señor Censor: quisiera mil veces no haber nacido ó pertenecer mas antes á las heladas regiones del norte, pasando mis tristes desconsolantes dias entre los bárbaros desaliñados getas, que verme miembro de nuestra sociedad, si el término de nuestros esfuerzos llegase á ser la retroversion, el vilipendio y una afrentosa muerte. Porque ¿quien de nosotros que no fuese un mármol podria sobrellevar á serena frente los reproches, las injurias, las befas, los menosprecios y todo género de insultos en que deleitosamente se cebarian contra nuestras infelices personas los sicofántas y carnívoros tiranos? Quien aun escapando de la muerte habia de acomodarse con la mas degradante y opresora servidumbre, y ver proscritas para siempre sus mas inalienables

prerogativas? Qué existencia mas ignominiosa y llena de amargura pudiera ofrecernos que aquella que presenciase la muerte de nuestros ilustres, sobre famosos elevados cadalsos y, testificase nuestra perdurable humillacion? Nuestras almas / serian irresistibles á los perennes clamores de la viudez, de la orfandad, de la miseria y de todo el cúmulo de males que habrian de pasar indefectiblemente sobre la tierra. [51]

Por sí mismos y sin necesidad de esforzadas demostraciones se toca el desarrollo de estas ideas, y de aquí la presicion de remover un naufragio muy fácil de suceder, si rápidas precauaciones son el óvice que haga mudar de direccion á nuestra desgrefñada carrera. No nos engañemos, porque en nada nos favorece nuestra ilusion, somos americanos, queremos ser libres, hemos hecho sonar la campana, suscitado enemigos, llamando de todas partes la atencion? pues corramos el velo llamémonos á sérias cuentas y conozcamos la gran entidad de nuestro mal. Cuando yo considero la época de 1810, la comparo con la presente reflexion sobre los recursos que han estado á nuestro alvedrio, y medido los medios y modos por donde hemos arribado á la aflictiva situacion en que nos hallamos, mi alma se desvanece y el poco de corage que me animaba cae á los pies. Pero estos son yá unos acontecimientos irremediabiles y que sólo sirve observarlos para conocer su origen y destruir el virulento gérmen que ha podido emponzoñar las cristalinas aguas que refrigeraban nuestra sed.

Que no se diga de nosotros, que habiendo principiado, no hemos podido concluir, que no halle lugar en nuestro suelo la aplicacion del canto de Petronio: *Faelum est terris quidquid discordia jussit*, y que la paz y la mas entrañable concordia entre todas y cada una de las partes del estado venga á ser el símbolo mas venturoso de nuestro por venir. Desaparezcan de aquí y huyan á regiones las mas / remotas esos vicios, que grasando entre nosotros [61] llegáron á infestar una parte de nuestra sociedad. Unisonos sean nuestros votos, y que no haya quien no advierta una agradable monotonia en nuestros sentimientos.

Sí Señor Censor, esta es la obra gefe del dia, y esta la piedra fundamental de nuestra reforma. Ya hemos preguntado en otra vez *¿quid leges sine moribus proficiunt?* y ahora demandamos ¿de que sirven las mas meditadas constituciones, los mejores reglamentos y las formas adecuadas cuando estas no estan sostenidas por la mas firme base de la union? Es asombrosa la fundamental carta que se proporcionó Venezuela en los hermosos dias de su brillantez, tuvo Chile tambien su reglamento provisorio, pero ni aquella ni este les libertáron de la ruina á que les precipitó la discordia. Bonaparte se quejaba altamente de la defeccion del Duque de Cardiglione, Luis XVIII del abandono de sus generales, pero uno y otro aunque en diversas formas, tuviéron que abandonar el territorio que pisaban luego que tuvo lugar la desunion, no obstante que baxo la dominacion de ámbos eran clamadas y con juramentos recibidas sus respectivas constituciones.

Aquí es amigo mio, donde incumbe aplicar el hombro y sobre este preciso punto manifestarse incansable. Es de necesidad gritar en todo instante y á la oreja de cada americano: *si no os agarrais á la saludable tabla de la union, irremisiblemente perecereis*. Nuestra causa es la de un gran pueblo que quiere ser libre y señor de sí mismo contra una liga apasionada que pretende esclavizarle y dictarle deshonorantes leyes. Del suceso de esta lucha de- / pende la existencia de la patria. El pueblo debe desplegar para [71]

su defensa todos los recursos que puedan ofuscarle la naturaleza, el arte, el genio y el corage de sus habitantes. Es pues de absoluta necesidad exterminar la manzana de la discordia, y estrechar nuestros brazos del modo mas obligatorio, burlando de esta suerte las esperanzas de nuestros enemigos, que fundan sobre nuestras mutuas rivalidades y desvios.

Yo ruego á V. que como tan interesado en el bien comun y salvacion del pais, no dexede inculcar vigorosamente sobre un artículo de que creo principalisimamente depender el logro y conclusion de nuestra causa, recibiendo entre tanto el singular afecto con que le aprecia su amigo. M.

PROCLAMA ORIENTAL

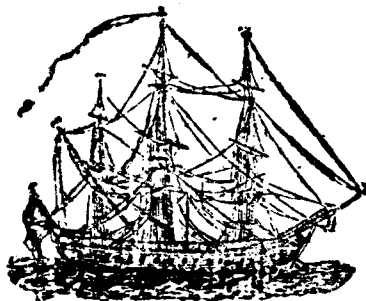
VERIFICADOS los recelos sobre la invasion de los portugueses, nada resta á vuestra energía para ponerse en accion.—Los momentos instan, y la actividad debe presidir nuestros esfuerzos.—Toda clase de medios debe prodigarse sin dilacion, sin que se note el menor obstáculo para cosa alguna. No es necesario recordar sus intereses á los vencedores de Tapeyú, S. Thome y Yapeyú—Los mismos que os invaden ahora son los que entónces aumentaron la historia de vuestros triunfos. Hijos de la gloria, vosotros sabeis bien el camino de la inmortalidad.—Marchemos, ciudadanos, marchemos adonde nos llama el clamor de la patria. En nuestras manos están los destinos de nuestros padres, nuestros hermanos, nuestras esposas y nuestros hijos: es preciso fixarlos de una manera digna de nosotros. Recordad las glorias de cinco años. Desde un cabo / al otro de la provincia, todo está preparado á perpetuarlas, y los nuevos lances, que se nos presentan, van á servir de realce á nuestra grandeza. El mundo entero miraos con asombro. Corramos á hacernos para siempre el objeto de la admiracion y respeto universal, haciendo que se cante en el año 16 el nuevo destrozo de los esclavos de un rey, por la victoria de los hombres libres.

Montevideo agosto 22 de 1816.--*Miguel Barreyro—Joaquin Suarez—Pedra Maria de Taveyro*, Secretario.

NOTICIA PARTICULAR

Nueva--York mayo 29 á las 10 de la mañana. Corren noticias infundadas de que el general Murillo ha sido derrotado en Santa Fe. Los habitantes dicen quemaron la capital y se refugiaron á las montañas desde donde volvieron como por sorpresa sobre el sanguinario realista, á quien derrotaron, tomándole 500 fusiles y obligándole á una vergonsosa fuga. Si esto es cierto, debemos esperar resultados muy felices, mucho mas por la expedicion de Bolivar salida de S. Domingo, fuerte de 3000 hombres, la que habrá arribado á las costas de Cartagena en los mismos momentos de la derrota anunciada.

Idem 30 de id. Amado N. sé en este momento que la noticia de la derrota de Murillo esta en la Gazeta de Philadelphia refiriendose á cartas de la Habana. Voy á buscarla, y si alcanza el buque ira para satisfacion de Ud.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 3. DE SETIEMBRE DE 1816.

NOTICIAS.

Comercial advertencia—*Nueva-York 23 de mayo de 1816.*—
 Extracto de una carta de Cadiz fecha 12 de marzo.—Ayer diéron la vela para Lima los regimientos de D. Carlos y N. fuertes de 2000 hombres. Prevalecen rumores de la guerra entre España y Norte--América. Parece que el embajador católico ha pedido sus pasaportes del gobierno de los Estados--Unidos. Cartas del 16 de abril último dicen, que un convoy de ocho ó nueve millones de pesos ha llegado con seguridad de México á Veracruz, y que la fragata Sabina estaba esperando allí para llevar parte de esta suma á España. Los comerciantes de Veracruz intentaban aprovecharse de la vuelta de la escolta para remitir géneros á México, de los cuales han estado privados / por mucho tiempo. [2]
 —Cartas de Madrid anuncian que se hacia una muy grande preparacion para celebrar el casamiento de Fernando, el cual, se decia, se habia propuesto exeder grandemente nuestro Hydepark, mercados libres y ademas puentes de la China y de los pagolas; hasta tornéos y fiestas de toros serán executadas. Aunque la municipalidad de Madrid se halla con una gran deuda, gastará todo su actual caudal en estas preparaciones, y Fernando para levantar moneda con este mismo objeto, ha levantado un tributo sobre todos los víveres; así tambien ha determinado pellizcar las barrigas de sus vasallos por el prometido regocijo de sus oidos y orejas.—Cartas de Madrid dicen, que se ha restablecido la tortura en los tribunales españoles, y añaden ademas que esto ha sido efectuado por los esfuerzos é influencia de aquellos volubles é ignorantisimos Lardizabal, Colon y el inquisidor general ¿Tambien sera este un objeto de exaltacion al ministro de justicia?

Advertencia general—*Gaceta de Nueva-York 25 de mayo de 1816.* Alexandría 22 de mayo. El capitan de la Escuna Brothers Return, Mr. M. Knight, nos ha favorecido políticamente con la siguiente carta que recibió de Marsella.
 —Marsella marzo 8 de 1816. Por la mas respetable autoridad acabamos de recibir la relacion del grande ultraje cometido por las tropas de la guarnicion

española en las personas de algunos oficiales y marinos, pertenecientes á la flota de los Estados--Unidos, estacionada en el puerto de Mahon, isla de Menorca. Parece que por los reglamentos de la guarnicion española en la isla, [3] la patrulla tiene órden de apresar todos los marineros que se encuentren en / las calles despues de tocada la retreta de la noche. Algunos de los pertenecientes á la flota que marchaban á sus botes, habian sido arrestados, y fueron encontrados sus oficiales, quienes solicitaron del oficial de la guardia su libertad, la que estaba dispuesto á dar; pero su insubordinada tropa insistio obstinadamente retenerlos. En la disputa los marineros atentaron libertarse por la fuerza, cuando la guardia se hizo atras algunos pasos, y retosamente tiró una descarga sobre los indefensos oficiales y marineros, los que á su tiempo acometieron á sus adversarios, y despues de un severo conflicto, sucedió que desarmaron parte de la guardia, haciendo huir al resto. Dos tenientes fueron muertos en el mismo sitio y mucha parte de los otros americanos heridos. La injusta crueldad de este acto, hecha por hombres que jamas se han distinguido sino en la persecucion de la verdad, justicia y libertad, naturalmente irritó los valerosos pechos de aquellos que poseen aquellas calidades en un grado eminente; y es solamente debido á las prontas y prudentes medidas del animoso Comodoro, que la mayor parte de la guarnicion de la isla de Menorca no estuviere numerada con sus *santos canonizados*.

De la Comercial advertencia.— *Un huérfano*. Algun tiempo pasado un niño fué dexado en la entrada de una casa en el quinto barrio de esta ciudad. El niño estaba cuidadosamente colocado en un cesto, y tenia una nota pegada á su vestido, de la cual la siguiente es copia.— Por dulce caridad recíbeme; inocente, sin poderme valer, sin padre y con frio; compelido como yo estoy y en este mundo, sin amigo. O! no me dexes morir; dispénsame [4] vuestra hospitable proteccion, y yo corresponderé / con gratitud.— Susténtame y críame, dirigiendo mis primeros años á la virtud, y yo seré vuestro consuelo en vuestra vejez. Mi padre natural ha vuelto otra vez á la tierra madre. Mi madre natural escribiendo con convulsivas agonias, triste y sin esperanza, baxará muy pronto al sepulcro. Sed entonces mi padre, y vos de ningun modo perderéis vuestro premio. El redentor del mundo tomó en sus brazos los niños pequeños, y yo te suplico imites el exemplo de la divina benevolencia.— Uno sin amigos, huerfano inválido, en tres dias de edad.

Gaceta patriótica de Boston.

La carnicería entre los realistas y revolucionarios de la América española continúa con sucesos varios, y baxo circunstancias que estremecen la humanidad. Mil quinientas personas sin distincion de edad ó sexo, fueron víctimas del espíritu de insaciable venganza de los realistas en una plaza nombrada Zanuty. Este acontecimiento provocó retaliacion de parte de los patriotas, y la sangre se volvia con sangre ¡O alabada omnipotencia! *por que es preciso que esto suceda!*

Despues de colocado el artículo de arriba hemos sido favorecidos con la lectura de una carta de un oficial del escuadron á su amigo en esta ciudad, por la cual parece que los americanos fueron reos de algunas indiscreciones, pero no de suficiente peso, para autorizar la brutal y sanguinaria retaliacion de la guardia española.

Baltimore mayo 28.— Los editores de la América se sienten otra vez obligados á la bondad de un amigo por el empréstito de unos renglones de

la gaceta real de Hayti, la cual fué recibida por la Escuna Fairy arribada á este puerto. El último número era datado el 8 de febrero; sus columnas / [5] estaban llenas con documentos oficiales, conteniendo principalmente cartas interceptadas de un Mr. Catineau Laroche (un emisario de Luis 18) dirigidas al presidente Petion. Ellas eran datadas en Paris en el mes de febrero de 1815.—No obstante el agrio estilo (con el que los editores de la gaceta real de Hayti creen indultarse) contra Petion, aun parece que el magnánimo Henry (como el es llamado) todavía abriga en su noble pecho algunos sentimientos de clemencia. El ha publicado un cuaderno de ocho paginas en octavo dirigido á Petion, titulado *La rama de oliva de paz*, firmado por él, y supuesto ser la produccion del conde de Limenade; y está escrito en un estilo que apenas será aventajado por los estadistas europeos. Empieza "Nuestro augusto y muy benévolo soberano &. Por todo el pueblo el presidente Petion no es distinguido por otro nombre que el de "Monsieur el general." Si es verificable, nosotros daremos las translaciones. Los editores tienen, ademas de los papeles recibidos, un almanak, conteniendo (á mas de las páginas del calendario) una grande variedad de asuntos mezclados, especialmente de los procedimientos de la legislatura nacional, los nombres de todas las grandes mariscales de campo, Duques, Marqueses y Barones; continua una cuerda de Duquesas, Marquesas, Baronessas & & la cual probablemente exederia la columna.

Concluirán en el número que sigue.

ARTICULO DIRIGIDO AL CENSOR.

Señor Censor.

Muy Señor mio: yá que el soberano congreso / nacional ha dado el gigantesco [6] paso de declarar nuestra independencía con aplauso general, es bien manifestar al mundo entero los proyectos infames de que han hecho uso los españoles para dominar nuestras preciosas Américas.

La obrita que tengo en mi poder titulada: *Nuevo sistema de gobierno económico para la América, con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España, y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses: escrita por D. José del Campillo y Cosío, ministro de estado que fué en la corte de España, é impresa en Madrid en 1743*, patentiza la barbarie de la nacion española, y la cruel sentencia á que fueron destinadas las Américas. Oid pues, ciudadanos americanos.

Exordio del autor de la obra.

A primera vista parecerá cercada de imposibilidades la práctica, y crecerán aquellas en los dictámenes de los que por sus propios intereses abominen de ésta; pero si la casualidad (lo que se deberá tener por portento de la providencia) dispusiese que dé con esta obra un secretario de indias, zeloso del bien de la monarquía, que posponga sus intereses á beneficio de la patria, instruido, eficaz, prudente, y que por todas estas circunstancias lo distinga la razon y lo aplauda la justicia, discurro que hallará, que no solamente es fácil la práctica de todo, sino que por clarísimas y grandes utilidades que de ella resultarán á España y América, pide de justicia un ejecutivo establecimiento.

[7] " No sé que haya habido enfermo tan loco (á no / tenerle preocupado el juicio la fuerza del delirio) que despreciase el efectivo remedio para su dolencia, que descubrió el físico que lo asistía con solícito trabajo.

" Enfermas están de muerte América y España; aquella porque ésta no le da documentos, y ésta porque aquella no le tributa tesoros. Estos para la una, y aquellas para la otra serán suficientes remedios, y estos son los que le propone mi lealtad para que acaben sus accidentes.

" Ultimamente todos los daños que causa á América el sistema de gobierno que tiene y expresamos, ó lo sabemos por haberlo tocado por la experiencia ó por auténticas noticias. Los remedios que se señalan son dictados por la providencia y aprobados por la razon.

A la divina magestad ruego que esta obra la ponga en manos de quien por su talento, penetracion, justicia y autoridad, consiga la práctica de todas las disposiciones que se señalan, en lo que creemos hará un gran sacrificio á aquel señor, al rey, á la monarquía y á los vasallos; cuya creencia cierta nos ha movido á escribirla, y ahora á desear se ponga en exercicio y lo firmo de mi puño en Madrid á 8 de febrero de 1743 en cuyo dia y año dí principio á esta obra. D. José del Campillo y Cosio.

CAPITULO 1.

[8] Todo cuanto se ve en aquella gran porcion de monarquía española esta demostrando á gritos de la razon la necesidad de introducir en su gobierno un nuevo método, para que tan rica posesion nos dé ventajas que tengan alguna proporcion con lo vasto / de tan dilatados dominios y con lo precioso de sus productos: este es el único empeño de este asunto.

Tenemos el consumo mas abundante del mundo, y sin salir de los dominios del rey; pero nos sirve poco, pues apenas la veintena parte de lo que consumen nuestras indias, es de los productos de España.

Las fábricas, único asunto que de ningun modo se debió permitir en América, es el que ha tomado cuerpo en gran perjuicio de España, habiendo ya gran cantidad de telares en ámbas Américas, que surten no sólo á los indios pobres, sino á los españoles de medianas conveniencias.

Lo mismo sucede en los demas asuntos que constituyen los verdaderos intereses de España, y entre otros los tesoros que tiene de la América son mas en su perjuicio, que en su utilidad; pues 9 partes de 10, van á las naciones extrangeras; y como las potencias no son ricas ni poderosas, sino en comparacion unas de otras, cada millon que va á otra nacion, no viniendo de ella otro á España, es lo mismo que dar á aquella un grado de superioridad sobre la nuestra y baxar otro grado á ésta.

CAPITULO 3. PUNTO 5.

[9] En América un hijo de un hombre de bien, no inclinándose al comercio, no tiene carrera decorosa en que entrar, lo que da motivo á la excesiva fundacion de capellanías, para tener pan seguro y aumentar el cuerpo eclesiástico, y á proporcion de los hombres que no se casan, hay mugeres que no hallan con quien casarse. El gran número de estas mugeres no tiene otro recurso que el de entrarse /

monjas pero en este desfalco tan perjudicial como irremediable á América y á España, se puede introducir un método, que yá que no á las dos, á lo ménos sea útil á la una; éste sera disponer que todas las que entren religiosas pagando dote, hayan de contribuir con 50 doblones cadauna con nombre de obra pía, la que será dirigida á poner en estado doncellas pobres en España. Y respecto de que con 3000 reales se podrán casar en nuestras aldeas tres muchachas, cuantas mas entren monjas en América, mas se aumentará la poblacion de España por medio de esta justa providencia.

Continuará.

TENEMOS la satisfaccion de presentar al público la siguiente marcha nacional de los independientes de México, extraida de un testimonio con que el virey Callejas daba cuenta á su rey en sentencias pronunciadas contra un *insurgente*; cuyo documento, entre otros de mayor importancia, se ha encontrado en la correspondencia oficial que llevaba á su bordo la goleta Leona, que zarpó de Veracruz á mediados de abril y fué apresada en la altura de Cadiz por uno de nuestros muchos corsarios, que en todas direcciones persiguen los miserables restos del comercio español, y cuya presa está anclada en balizas.

MARCHA

Coro

¿Qué os detiene patriotas indianos?
guerra eterna al iniquo opresor; /
ó morir para no ser esclavos
ó vencer y salvar la nacion.

[10]

Há tres siglos que pisó la arena
de Amachuac el hispano feroz,
pretextando su hipócrita zelo
por la gloria y el culto de Dios;
pero ingrato á la dulce acogida
que del gran Motezuma logró
le aprisiona con negra perfidia,
y la muerte le da con traicion.

El impío Cortes introduce
la discordia en la indiana nacion,
y bien pronto en recíproca guerra
á la América triste envolvió;
de este modo los pueblos destruye,
y él entónces su tropa alarmó,
la nobleza y los reyes inmola,
y de América el cetro empuñó.

Mexicanos, abrid ya los ojos,
ahora estais en igual situacion,
el gobierno perjuro pretende
inmolaros por su duracion;

por sólo esto la guerra sostiene;
no hay tal patria, ni tal religion;
pues él viola las leyes mas santas,
enemigas de la usurpacion.

[11]

Si salvar nuestra patria desea,
procurando la paz y la union,
¿por qué rehusa adoptar las medidas
que ofreció generoso Rayon? /
pero es cierto que sólo pretende
perpetuar su tirana opresion,
o causar con el fuego y la sangre
nuestra ruina y total destrucion.

¿No encuchais en la cárcel inmundas
los ministros gemir del gran Dios?
¿No mirais que su sangre inocente
en cadalsos infames virtió?
Y aun quereis que se queden impunes
los excesos del nuevo Neron,
que á cualquiera quitarle la vida
en sacrílego bando ordenó?

Infelices dos veces serémos,
si perdemos la actual ocasion
de romper las infames cadenas,
que esclavizan á nuestra nacion.
Si cuando eramos mansos corderos
libertad no gozamos ni honor,
¿cual sera nuestra mísera suerte
si llegare á quedar vencedor?

¿Quien ha visto que un tigre á otro tigre,
ó que un leon despedaze á otro leon?
pero el criollo á sus propios hermanos
muerte cruel ha de dar.....que dolor!
aprended de las fieras, paisanos,
este mutuo, recíproco amor,
si dexais de pelear unos á otros,
yá la vil servidumbre acabó.

[12]

Pueblos todos de América nobles,
la cabeza elevad: yá cesó /
de oprimiros el yugo de hierro
del orgullo y dominio español.
Respirad los alientos heroycos
que difunde el invicto Rayon,
libertad y abundancia os ofrece,
seguid, pues, su glorioso pendon.

Coro.

¿Qué os detiene patriotas indianos?
guerra eterna al iniquo opresor,
ó morir para no ser esclavos,
ó vencer y salvar la nacion.

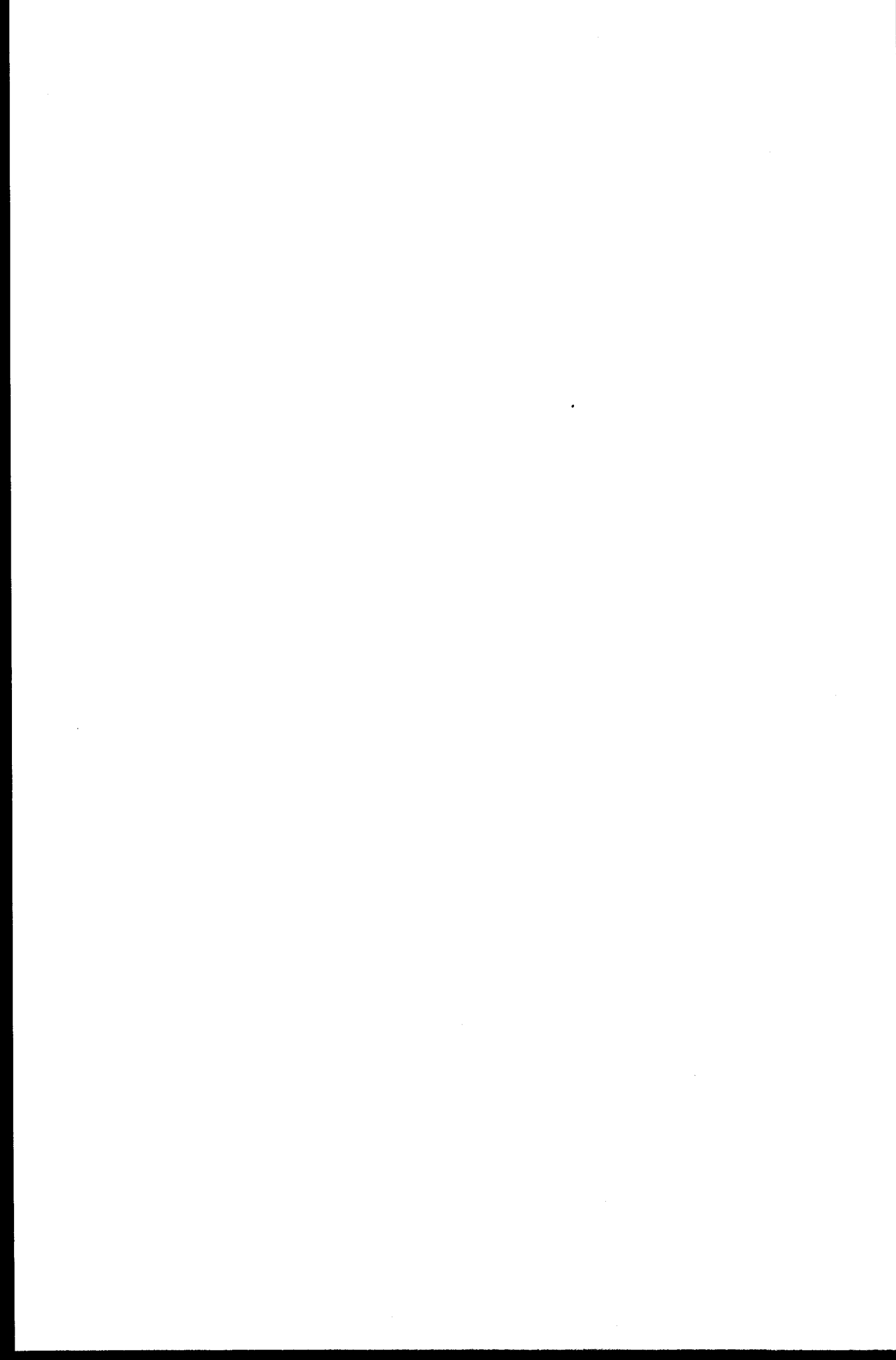
ANUNCIOS.

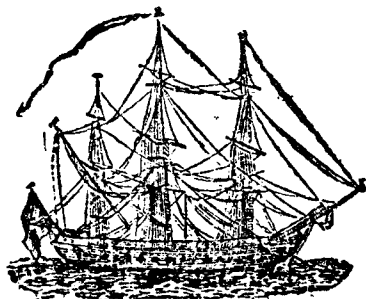
En el despacho de esta imprenta se vende papel rayado para música.
El jueves 5 del presente saldrá el Redactor número 7. del Soberano Congreso.

En la calle del coliseo tres cuabras y media para el retiro, en casa de D. Mateo Vidal, se venden piedras mármoles de 14 pulgadas en cuadro, á dos reales cada una.

El juéves 5 del corriente se venderá públicamente en la barraca de Cornet, dos cuabras de san Juan para el alto, donde fué el cuartel del primer tercio de cívicos, la goleta española presa, nombrada la Leona, armada en corso. Tambien se venderá en la misma casa y dia todo su cargamento, el que consiste en azucar de la Habana y algunos otros artículos de aprecio: á las 10 de la mañana.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.





LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 10. DE SETIEMBRE DE 1816.

NOTICIAS.

Concluyen las noticias del número anterior.

Comercial advertencia mayo 21 de 1816.—El pirata.—*El Nashville Clarion* del 27 de abril nos da algunos particulares de la prision de la Escuna pirata, Cometa. Ella tenia á bordo plata en barras, plata labrada, joyas &c. Se decia tener el valor de 50 000 pesos, tambien un número de negros. El buque y la carga fueron enviados á Nueva-Orleans, baxo el mando del primer teniente, dos oficiales menores y doce hombres pertenecientes al Boxer. El conocido Mitchell, comandante del pirata, es sabido que tomó al gobernador de la isla de San Andres desde la playa de Mosquito; que le llevo á bordo de su buque, y allí lo puso á la muerte. / Le dió primero un tiro al gobernador y en seguida lo colgo en los masteleros. La goleta tenia montado un cañon largo de doce libras, y otros tres en su bodega, y 35 marineros. El Boxer ha salido en busca de otro pirata, que se decia estar en Guadalupe con un valuable cargamento á bordo. Este pirata está armado con un cañon de 32, y otro de 12, con 160 hombres. Esperamos feliz suceso del cruzero del Boxer. [2]

El navio Washington de 74, comandado por el comodoro Chauncey, ha arribado á Nápoles de Boston. S. E. el presidente y varios individuos del gobierno con sus familias han ido á visitarlo.

De la Gaceta de Nueva--Orleans.—Nosotros hemos sido favorecidos con los papeles de la Habana del 9 del corriente. Ellos no tienen nada interesante excepto el siguiente artículo.—Cuartel general de Mompox 29 de febrero de 1816. En el 24 del corriente las siguientes personas fuéron ejecutadas en Cartagena. Manuel del Caatillo, Martin Amador, Pantaleon German Rebon, José Maria Pontecarrera, Santiago Stuart, Antonio José de Ayos, José Maria García de Toledo, Miguel Diaz Granadas y Manuel Angulo. Ellos fuéron juzgados y condenados por una comision de oficiales por el crimen de

traicion. Los reos habian gozado la indulgencia del general perdon, garantido con mucha clemencia por su magestad, pero sus presuntuosas y falsas ideas del estado de España les hizo caer en el error, y muy tarde han querido ellos disculparse con falsos y débiles pretextos.—Nosotros sabemos verbalmente, que un Mr. Roberts, mercader ingles de respetabilidad fué tambien executado [3] en Cartagena. Esta circunstancia ha ocasionado una extraordinaria / y violenta sensibilidad de resentimiento en Jamaica contra Morillo y su real partido.—Tambien sabemos que Mr. Hazgreaves, quien fue tomado prisionero por los españoles en West-Florida durante la revolucion en aquella provincia ha sido libertado despues de una prision de cuatro ó cinco años. Un buque arribado á la Habana el tres del corriente, con prisioneros á bordo, de Cartagena, dos ó tres de los cuales son americanos. El capitan Perez, el antiguo comandante español en Mobile, estaba arrestado en la Habana esperando su proceso.

En la Gaceta de Washington titulada *Inteligencia Nacional* se vé el siguiente interesante capítulo—*Duelo femenino*.—Ha sucedido últimamente un duelo entre dos jóvenes señoras en Ratisbon en Germania, la una era de 14 y la otra de 15 años de edad. Habiendo contendido acerca de afecciones de un amor, se proveyeron con una caja de pistolas, y en el furor de los zelos se dispararon casi tocándose con la boca de los cañones. Una de ellas murió en el sitio, y la otra fué herida de peligro.



*Continúa la materia del nuevo sistema de gobierno
económico para las Américas.*

Visita general en América y circunstancias que deberán asistir á los sujetos que se destinen con este cargo; y como y en que asuntos la han de hacer.

” Siendo el grande y principal objeto de la visita el establecimiento del gobierno económico, á éste con especialidad se dirigirá la mayor atencion de [4] los comisionados. /

” Para desempeñar bien su cargo, han de estar perfectamente enterados de las reglas de buena política, y han de poseer un pleno conocimiento de todos sus ramos, en todas partes y en toda su extension del nuevo sistema presente, para que sus observaciones, máximas y precauciones, sean con entero y eficaz arreglo á esta idea, y no se dexen llevar de vulgaridades y clamores infundados.

” Se tomará la razon mas puntual, que se pueda, de la poblacion de cada distrito, de la inclinacion de los habitantes, del modo de ocuparse hombres y mugeres, de su manera de vivir y vestir, de su disposicion y repugnancia á la industria, de los frutos propios de cada provincia, del modo de aumentar y perfeccionar los que tienen despachados en Europa, de las fábricas que hay en ámbos reynos, del número de telares, de los géneros en que trabajan, de las gentes que surten con ellos, y del precio á que se vende cada especie.

Continuará.

*Capítulo de Gaceta de Madrid del martes 26
de marzo de 1816 que comprende el oficio
del general, su fecha en Cartagena
31 de diciembre de 1815.*

La ciudad presentaba el espectáculo mas horroroso á nuestra vista. Las calles estaban llenas de cadáveres que infestaban el ayre, y la mayor parte de los habitantes se encontraban moribundos por resultas del hambre. Inmediatamente se dispuso, que baxase á tierra arina de una presa hecha por nuestras fuerzas navales en la playa de Santo Domingo; / que se nombrasen cuadrillas á compañadas de patrullas para enterrar los muertos y limpiar las calles; se estableció una sociedad económica para evitar el exterminio infalible de los desfallecidos, proporcionando, para ello, los medios los gefes principales de todas armas por una suscripcion voluntaria de contado; se expidieron circulares para que viniesen víveres de todas partes, y se dictáron cuantas providencias exigia la humanidad, y podian desear estos desgraciados. [5]

Otro.

El número 3. es un estado de la artillería, municiones, pólvora, cartuchería y armas de toda clase, que se han encontrado en la plaza, fuertes y baterías dependientes de ella; del cual resultó haberse cogido 45 cañones de bronce desde 24 hasta de á 2, y 321 de hierro de los dos calibres, 92570 balas rasas de diferentes calibres, 3381 botes racimos y saquillos de metralla, 9476 bombas desde 14 á 7 pulgadas, 3388 fusiles, 991 bayonetas sueltas, 12 esmeriles, 680 sables, 100 caravinas, 42 pistolas, 384 lanzas, 3440 quintales de pólvora en barriles, 4727 cartuchos de cañon de varios calibres, 135800 de fusil y 200 000 piedras de chispa.

Otro.

Se halla asegurado el general que fué de los exércitos revolucionados en esta plaza Manuel del Castillo, quien no habiendo podido fugarse con los demas se ocultó en el convento de monjas de santa Teresa, donde fué preso, así como otros varios rebeldes y asesinos: estos serán juzgados en el consejo de guerra permanente, y se les impondrán las penas á que se hayan hecho acreedores por sus mal- / dades según las leyes, pues se ha tenido la clemencia del soberano á la llegada del exército á la provincia de Venezuela, perdonando á algunos de sus caudillos segun la voluntad de S. M. [6]

El capitán general del nuevo reyno de Granada D. Francisco Montalbo en su parte inserto en la gaceta del 28 de marzo dice lo siguiente, hablando de Cartagena.

El aspecto horrible que presentó la ciudad á nuestros ojos, no se puede describir exáctamente. Cadáveres por las calles y casas de la ciudad, unos de los que acababan de morir al rigor del hambre, y otros de los que habian expirado dias ántes, y que por ser el número considerable, parece que no hubo tiempo de sepultarlos; otras personas próximas á fallecer de necesidad, una atmósfera sumamente corrompida que apenas permitia respirar, y en fin nada se dexaba notar en estos infelices habitantes sino llanto y desolacion. A su vista, y considerando por otro lado que la causa de la mayor parte de tantas desgracias era la frialdad de este púeblo indolente, que se habia dexado su-

jetar de una faccion de extrangeros y caraqueños, se apoderaban del ánimo de cualesquiera alternativamente la compasion, el desprecio y la indignacion. Un pueblo de mas de 16000 almas no tuvo valor para hacer desaparecer á 400 vandidos caraqueños, franceses, ingleses é italianos, ocasionadores de estos males.

Buques tomados por los del bloqueo el mes de diciembre a saber.

Goleta Victoria, id. Ola, id. Elena, id. Ana, id. Valparayso, id. Adelina, id. Cometa, id. Esperanza, bergantin Adenguier, bergantin goleta General Doy-
[7] le, balandra Becher, y Ministro Ladron, / que todos componen doce.



*Gaceta de Madrid 12 de abril.
Capitulo de Barcelona.*

Satisfecho el rey nuestro Sr. de la lealtad del principe de Cataluña y singularmente de Barcelona, y no ménos persuadido de sus ilustres servicios y de los incalculables males que ha sufrido en las últimas guerras con Francia; deseoso de dar un testimonio público de su aprecio y benevolencia á unos vasallos tan beneméritos, se ha servido mandar que no subsista por mas tiempo el espectáculo triste de la horca permanente en el paseo de la explanada de Barcelona, debiendo colocarse únicamente en lo sucesivo en aquellos casos y sitios en que es necesario executar el castigo que impone la ley á los delincuentes, y segun se practica en las demas ciudades del reyno, lo comunico á V. E. de órden de S. M. para inteligencia del consejo, y á fin de que disponga su cumplimiento: y de igual real órden lo traslado á V. E. para que tenga anticipada esta noticia tan satisfactoria á los barceloneses y á todo el principado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1816. Pedro de Cevallos. Señor capitan general y presidente de la audiencia de Cataluña.

Cataluña y con especialidad su capital recibirán en esta noticia toda la satisfaccion que yo concibo en ser el órgano por el cual se le comunique este plausible acontecimiento, que hace tanto honor á su acrisolada lealtad, cuanto ensalza la indeleble beneficencia del soberano. Barcelona 22 de mayo de /
[8] 1816. Xavier Castaños.

Gaceta de Madrid de 26 de marzo, en el capítulo de Italia dice.—

Algunos jesuitas se disponen para marchar al Asia. Han llegado dos de Rusia, que han sido presentados á S. S.

La goleta Ana, armada en Trinidad, apresó á la goleta la Popa (alias) el General Bermudez, que salió de Cartagena junto con otras diez, con ciento y mas hombres, y á su rendicion, que fué en 8 de enero, sólo tenia 15 personas habiéndose muerto los demas de hambre y sed, así consta en el oficio inserto en la gaceta de Madrid del 26 de marzo.

Para el obispado de la Paz, por renuncia de D. Remigio de la Santa y Ortega, á D. Diego Antonio Navarro Martin de Villodres; consta en la Gaceta de Madrid de 11 de abril.

Relacion de los buques entrados de alta mar en el pasado mes de agosto.

DIA 2.

Fragata inglesa Margarita, procedente de Escocia de donde salió el 7 de mayo, con escala al Rio-Janeyro el 5 de julio, y salió el 15, su capitán Diego Allam, cargamento 5 caxas 7 baules pañuelos morsolina, 118 caxas id. de id. y listados, 60 cabos de cadage, 2 barriles grandes de soquetes, 150 barriles de cerveza, 70 barriles carbon, 100 fardos botellas; a la consignacion de D. Santiago Bukanan. /

[9]

En idem, Bergantin americano Concordia, procedente de Boston, de donde salió el 28 de abril último, su capitán Enrique Quin, cargamento 7 pipas aguardiente, 60 id. de vino, 185 caxones de id, 2980 barras hierro, 1600 tablas de pino, 17 caxones de papel, 33 fardos brines, 4 id. gazas, 10 id. de id, 6 id. carpetas, 2 id. morsolinas, 13 caxones platillas, 4 barricas bacalao, 5 barriles de tocino, 50 cuñetes de salmon: á la consignacion de D. David C. Deforest.

DIA 3.

Bergantin ingles Laurel, procedente de Yarzey, de donde salió el 16 de mayo último, su capitán Jorge Rumirille, cargamento 10 bultos de bretañas, 3 id. brines; 22 id. lencería, 87 id. lonas, 55 id. de id. y cotonías, 4 id. lienzo, 49 rollos cordeles, 31 caxones botellas de aceyte, 10 caxones trementina, 24 pipas de aceyte, 3 id linaza, un cable de cáñamo, 22 tercerolas de vinagre, 4 caxones botellas de salsa, 250 damasjuananas, 25 barriles mantequilla, 1 caxon con sombreros, 3 id. agua colonia, 1 pipa con ginebra, 2 caxones con paraguas, 2 canastos y 3 caxones con libros, 1 id. con espejos, 1 id. con caxas de rapé, 55 toneladas de sal, 27 de plomo: á la consignacion de D. Francisco Lebriton.

DIA 5.

Bergantin ingles Rápido, procedente de Lóndres, de donde salió el 18 de mayo último, su capitán Guillermo Champan, cargamento 1 baul medias de seda de la patente, 4 caxones de punto para pan- / talones, 1 id. sedas y guantes, 6 fardos paños, 6 id. bayetones, 13 id. frezadas, 3 baules carteras, bandas y cinturones, 1 id. pañuelos y charles de seda, 12 caxones y 3 fardos irlandas, bretañas y lienzos ordinarios, 4 barricas y 32 caxones sombreros de distintas clases, 19 fardos y 1 caxon de paños, casimires y bayetas, 43 fardos platillas, 13 id. lienzos, 26 id platillas finas, 9 caxones de cotonías, 27 barricas zapatos y botas, 2 caxas de hierro, 1 caxon hormas de botas y cuchillos para curtidores, una barrica aceyte de pescado, 1 caxon humo de pez, 3 baules xabones de olor, 2 caxones muebles de uso, 31 fardos vestuarios para tropas, 2 id. guarniciones ordinarias de algodón, 1 caxon cotonías blancas finas, 1 id. alepines, 2 fardos morsolinas y limetas, 6 fardos suspensores, 3 caxones gorras de paja, 4 id. joyería ordinaria, 1 id. libros, papel y plumas, 1 sayon de alepin, 6 id. chalecos de cotonía, 3 baules encaxes y blondas. 1 id. sedas, 1 fardo amascotes, 6 barricas desatornilladores, 85 toneladas carbón, 5 id. de hierro, 53 caxones y 2 barricas prensas y otros artículos de imprenta: a la consignacion de D. Diego Brittain.

[10]

DIA 12.

Zumaca portuguesa Flor del Rio de la Plata, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 10 de mayo último, su capitán D. José Francisco Francia,

con escala á Santa Catalina el 7 de julio, y zarpó á ésta el 29 del mismo, cargamento 49 fardos lienzo, 41 pipas de aguardiente, 7 caxones y 3 caxas de azúcar, 284 rollos de tabaco, 8 canastos losa, 96 sacos de arroz, 3 barricas de chicholos: á la / consignacion de D. Miguel Escuti.

DIA 17.

Fragata americana Sampson, procedente de Filadelfia, de donde salió el 8 de mayo último, su capitan Juan Boyle, cargamento 46 caxas y 11 fardos hacienda, 30 fanegas id. semillas, 6 caxas de cristales, 1 id. pañuelos, 300 damasjuananas vacías, 300 fanegas de sal, 6 caxas de zapatos, 2000 arcos de madera, 2 carretas de agricultura, 23 docenas sillas de estrado, 240 caxones cidra: á la consignacion de D. Juan M. Neyle.

DIA 18.

Bergantin frances Aurora, procedente de Burdeos de donde salió el 16 de mayo último, su capitan Mr. Lanawid, cargamento 8 caxones con gorras de mugeres, 1 fardo con paños, 34 id. con galones, morsolinas, medias, flores, crespones, vestidos, sombreros, gorras, levitones, cintas, gazas, pañuelos, bretañas y paraguas, 8 pipas aguardiente, 10 caxones de id. en botellas, 359 caxones vino tinto, 45 canastos de aceyte, 12 docenas de sillas, 80 docenas ollas de tierra, 119 cuarterolas de vino tinto, 31 id. de vinagre, á la consignacion de D. Jorge Federico Dickson.

DIA 20.

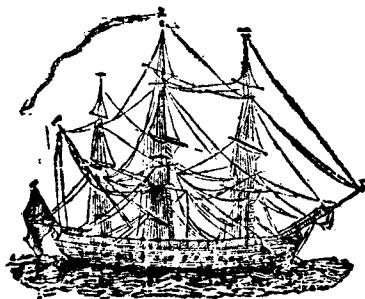
Bergantin frances Anacharsis, procedente de Nántes, de donde salió el 17 de mayo último, su capitan Pedro Gautiey, cargamento 1 caxon crespones, / 3 id. sedas y abanicos, 3 id. sombreros, 2 id. con mercería, 2 id. zapatos y guantes, 1 id. hilo, 1 id. paños, 2 id. flores, 1 id. sables, 1 bastones y látigos, 18 id. con botas, yesqueros, juguetes, espejos, abanicos, bretañas, mercería, losa, relojes, vidrios y papel pintado, 12 barriles aceyte de lámpara, 2 caxones lámparas y globos, 1 id. porcelanas, 1 id. perfumes y alfileres, 1 id. gorras, 2 id. puntos, 13 fardos lencería, 1 id. xabon de olor, 80 pizarras de tejado con sus útiles, 2 barriles clavos, 68 millares ladrillos y tejas, 8 docenas de sillas, 1 fardo pañuelos, 2 caxones sombreros, 1 barril tinta, 2 barricas canastillas, 60 caxoncitos vino, 3 anclotes, 1 vigornia, varias piezas de xarcia: á la consignacion de D. David C. Deforest.

Continuará.

ANUNCIOS.

Está impreso el almanak para el año venidero de 1817: se vende en esta imprenta y en la tienda de D. Miguel Ochagavía, á real cada uno, la docena á peso, y la gruesa á 10 pesos.

Se necesita saber del paradero de Da. Concepcion Yogues á quien se ha buscado con suma diligencia para comunicarle un asunto que le interesa. Quien tuviere noticia de ella, sírvase avisarle a dicha señora ocurra á la casa de D. Juan Antonio Zelaya, que vive en el Retiro, en la quinta del finado Maza.



LA PRENSA ARGENTINA,

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 17. DE SETIEMBRE DE 1816.

POLITICA.

Continúa la materia del nuevo sistema de gobierno económico para las Américas.

” Se examinará con la mayor prolixidad todo lo que mira al comercio, y se discurrirá el modo de aumentar el consumo de los productos de España en cada una de aquellas provincias; se verá el consumo que hay de cosas superfluas como tabaco, azúcar, aguardiente, cacao, especias &, y así mismo el precio de las cosas necesarias de los comestibles, de lo que sirve al vestuario, lo que gana al día el artífice y el jornalero &.

” Estos puntos bien echados serán documentos seguros en que podrá el gobierno superior fundar con acierto las operaciones de mayor importancia. /

[2]

” Entre otras cosas se necesita examinar bien lo que se dice de la total incapacidad de los indios, y discurrir el modo de introducir en ellos algun género de industria; y últimamente en este particular nada es despreciable como el objeto de que pende el poder y la riqueza de la monarquía española.

” Los ministros de las visitas en las conferencias que tengan con las diferentes clases de personas, fondearán los ánimos sobre los principales puntos, sobre los abusos y modos de quitarlos, sobre el modo de tratar á los indios, sobre las providencias que puedan ser favorables ó perjudiciales al real erario, v. g. estancar el tabaco y aguardiente y no permitir otros licores fuertes que los que vayan de España. En una palabra, indagarán la disposición de los ánimos hácia todos los objetos, yá sea para admitir las reformas premeditadas, ó yá sea para los establecimientos que entran en el nuevo sistema de gobierno económico.

” Aquellos puntos del sistema que se reconozcan por útiles fuera de toda duda y que no haya inconveniente en establecerlos, se podrán ir plantifi-

cando al paso que se haga la visita. Pongo por exemplo las intendencias de que se hablará en los capítulos siguientes.

Establecimiento de intendencias.

[3] " Como el único objeto de esta obra se reduce á tratar de todo lo que pueda conducir para dar una nueva esfera á la América, y hacer á unos hombres que apénas se contaban entre los racionales, una nacion industriosa, consista la perfeccion de esto / en el modo de manejar tan grande operacion; y para no errarlo, parece lo mas seguro poner intendentes en aquellas provincias.

"En el principio bastará poner un intendente en Buenos--Ayres, otro en Chile, dos ó tres en el Perú, reyno de Quito y Popayan; uno en Tierra-Firme, y en Santa Fé y Nueva España los que parezcan necesarios.

"Tendrán los intendentes instrucciones y facultades para poner en práctica desde luego todo aquello que no admita controversias ni discusiones.

Nombramiento de obispos.

" En el nombramiento de obispos se cuidara mucho en lo futuro de que sean propios por sus talentos y genios á promover con todo su influxo autoridad y carácter, para que admitan sin repugnancia todas las novedades útiles de este establecimiento tan importantísimo.

Advertencia importante al visitador general.

[4] " No es menester en una monarquía que todos discurren ni tengan grandes talentos, basta que sepa trabajar el mayor número, siendo pocos los que deben mandar que son los que necesitan de luces muy superiores; pero la muchedumbre no ha de necesitar mas que fuerzas corporales y docilidad para dexarse gobernar; y así lo que se acumula como una gran nulidad en los indios, no lo miro yó como tal, sino ántes bien como una especialísima ventaja, útil y provechosa para muchas cosas; como sin omitir controversia, se justifica plenamente al párrafo siguiente. /

" Si á un general experimentado, para formar un ejército que él habia de mandar, le diesen á elegir entre los mas grandes ingenios del reyno los mas sobresalientes juristas y políticos, ó los payos mas zafios, con unos pocos oficiales buenos para el mando; pregunto: ¿cual de estas dos clases elegiria? Desde luego cero daria la preferencia á los payos.

" En este ciertísimo concepto, y en supuesto de que los indios tengan las potencias tan limitadas, como se dice, ó aun mucho mas, me parece que esta es la circunstancia mas feliz que puede haber para los fines políticos del gobierno, pues de este modo se podrá con toda felicidad hacer de ellos aquello que se quiera, habiendo hombres que sepan y alcancen oportunamente valerse de esta ventaja para dirigirlos al bien suyo y del estado que es únicamente lo que promovemos y tratamos.

Extincion de privilegios.

" Hay algunas prerogativas concedidas á los indios que deben ser derogadas en todo por ser terminantes en el tiempo presente contra la corona á quien están sujetos: estos serán todos aquellos privilegios, que el vasallage que reconozcan sea tan corto, que se hallen exentos los que posean de todo

ministro de justicia. Deben abolirse y derogarse semejantes fueros y privilegios, dexando á los que las tengan, sujetos al menor ministerio de justicia, por ser contra esta, contra las leyes, buena política y razones de estado tales permisiones, que no pueden producir mas que atrevimientos y escándalos, dexando á la justicia sin arbitrio ni facultades para remediarlos, y sin jurisdiccion para castigar á los / que lleguen á delinquir. [5]

" Cuando estos se concediéron, fué el único agente para lograrlos la necesidad de tener gratos á los caciques ascendientes de los que ahora los poseen. Fué preciso y necesario captarles la voluntad, y tenerlos propicios y sujetos con concederles cuanto pidiéron. Hoy no se necesitan semejantes contemplaciones, que son tan nocivas y perjudiciales á la iglesia, al rey, á su justicia y al bien público, dictando todas las leyes divinas y humanas la extincion y derogacion en el todo y cada parte de estos privilegios, lo que harán los intendentes con todo rigor, sin guardar el menor respeto hasta su total extincion.

Aplicacion á las mugeres.

" Para el bien general se puede y debe pensar en el empleo de las mugeres: es notoria la holgazaneria y el ocio á que viven entregadas, cuyos males que esto produce en cualquiera monarquía donde se experimente, son tan notorios, como que siendo el ocio el productor de todos los vicios, y las mugeres las que mas los apetecen, si ademas de esto tienen aquel, se puede reflexionar las grandes ruinas que pueden ocasionar. Por lo mismo pide esto un pronto remedio, para que ocupadas en algun exercicio, que les produzca interes, se vayan poco á poco inclinando á la aplicacion, y separándose del ocio.

" Este exercicio, que se les puede dar, será no ocupándolas en el algodón, como ahora lo practican algunas, sino empleándolas muy útilmente en el lino y cáñamo, que se crían con mucha ventaja en aquellos países, en donde teniendo las tierras / devalde, costando las caserías poco, y su manutencion nada, podrán los indios adelantar mucho este importante ramo de agricultura, y dar barato su producto. [6]

" Las muchas maniobras que necesita este fruto hasta estar en estado de hilarse, ocuparán muchas mugeres, y estando limpio el lino y el cáñamo, se podrán traer á España muchas porciones, que emplearán á las españolas en hilar, y á nuestros fabricantes en texer, blanquear y otras maniobras, con todo lo qual podemos tener muchas fábricas de lienzo, que tanto se necesitan para nuestro consumo de España y el de América.

" Lo que importa es que nuestros indios tengan medios de ganar, que despues por la contribucion voluntaria del consumo, y por el comercio, sacaremos de sus manos sin violencia mas de la mitad de todo el fruto de su trabajo.

Continuará.

**EXTRACTO DE PAPELES DE LONDRES
DE TODO EL MES DE JUNIO.**

En las gacetas de Jamayca se lee el siguiente párrafo extractado de una carta de Curazao, fecha á 24 de marzo y dirigida á Kingston.

" Esperamos con ansias el resultado de la expedicion de Bolivar, desde que supimos de su salida. Es indudable que están libres de españoles Mar-

garita, Barcelona y Cumaná; y la Guayra en total anarquía. Los españoles están tan escasos de tropas que se han visto obligados á armar los negros esclavos para repeler á Bolívar." /

En casi todas las referidas gacetas se habla de una rebelion ocurrida últimamente por los negros esclavos de la Barbada (una de las Antillas perteneciente á Inglaterra; tendrá sobre veinte mil blancos y mas de ochenta mil negros); pero los habitantes blancos tuvieron la fortuna de contenerla despues de haber destruido sobre mil negros, entre muertos en el conflicto y executados por la ley marcial. Blancos murieron algunos, y los negros incendiáron tantas haciendas de campo que ha quedado la isla en estado deplorable.

A los negros se les halláron algunas correspondencias con las demas islas de aquellos mares, lo que tiene en sumo cuidado á los blancos de las Antillas. Segun la opinion mas comun, el levantamiento se originó de que á los negros esclavos de las dichas islas se les hizo entender por algun interesado en la insurreccion, que el gobierno ingles les habia dispensado la libertad, y sus dueños se entretenian maliciosamente.

En el correo de Lóndres del 17 de junio se lee un combate tenido entre una balandra de guerra inglesa (*The Ferret*) y una fragata con bandera española y cargamento de negros. La balandra navegaba de Santa Elena para Inglaterra, y al atravesar la línea encontró con la fragata, que principió el fuego al acercársele la balandra; pero despues de cuatro horas de combate [8] la fragata arreó la bandera, y fué conducida prisionera á Sierra-Leona. /



Continúa la relacion de los buques entrados en el pasado mes de agosto.

DIA 22.

Fragata inglesa Juana, procedente de Hamburgo de donde salió el 1. de mayo último, su capitan Guillermo Secboth, cargamento 20 caxones plattillas, 2 id. bretañas, 4 id. creas y listados, 11 id. coletas, 4 id. lencería, 5 id. de cristales, 45 id. con id, 24 damasjuanas vacías, 50 frasqueras id, 25 id. con ginebra, 5 id. con vino, 30 jamones, 20 sacos de papas; á la consignacion de D. Diego Brittain.

DIA 25.

Zumaca portuguesa Flora, procedente de Santos de donde salió el 20 de abril último, su capitan D. Joaquin Olivera, cargamento 650 bolsas azúcar, 300 id. de tránsito, 28 fardos de algodón, 6 bolsas de arroz, 60 id. mas azúcar por via de tránsito, 2 barriles aceyte; á la consignacion de D. Joaquin Almeyda.

DIA 28.

Goleta americana Policía, procedente de Baltimore de donde salió el 2 de abril último con arribada al Rio Janeyro el 1 del pasado, y zarpó el 10. del corriente, su capitan Enrique Sybley, cargamento 10 pipas aguardiente, 29 barriles de ginebra, 20 caxones de vino, 25 id. de trementina, 1 caxon de [9] creas, 1. id plattillas, 2 id. de bretañas, á la consignacion de D. Juan M. Neyle. /

En idem Bergantin ingles Bella Alianza, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 4 de agosto último, su capitan Eduardo Velles, cargamento

15 caxones azúcar, de transito para conducirla á Guernesey; á la consignacion de D. Hugo Dallus.

En idem Bergantin ingles Johson, procedente de Liverpool de donde salió el 24 de abril último; su capitan Tomas Slade, cargamento 95 caxones, 35 barricas, 28 fardos, 11 bultos y 3 baules, hacienda, 139 canastos loza, 1000 hollas de hierro, 33 pesas, 10 barras de hierro, 15 toneladas carbon; á la consignacion de D. Tomas Newton.

DIA 31.

Fragata inglesa Carlos, procedente de Guernesey de donde salió el 9 de octubre último, con escala en el Rio Janeyro el 14 de julio, de donde zarpó el 4 de agosto, su capitan Mr. Tomp, en lastre; á la consignacion de D. Hugo Dallus.

Relacion de los buques de alta mar que han salido de este puerto en el mismo mes.

DIA 1.

Fragata nacional Calipso, que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas balizas el 16 de marzo último, su capitan D. Federico Stifiguen, cargamento en lastre, despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan M. Neyle. /

[10]

DIA 3.

Goleta nacional Concepcion, su capitan D. José Maria Roxas, cargamento 5000 cueros al pelo, 600 id. de desecho, 42 marquetas de sebo, 41 fardos con garras de cuero, 20 sacos de arina; despachada para puertos extranjeros por su dueño D. Miguel Garcia Roxas.

DIA 9.

Goleta inglesa Elena, que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas balizas el 13 de julio último, su capitan Nicolas Mahy, cargamento 6300 cueros al pelo; despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Hugo Dallus.

En idem Bergantin ingles Dolffy, que con procedencia de Londres ancló en estas balizas el 12 de julio último, su capitan Felipe Wineth, cargamento 8100 cueros al pelo, 9 fardos de clin; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Hugo Dallus.

DIA 10.

Balandra americana Muzidora, que con procedencia de New-Itaven ancló en estas balizas el 19 de mayo último, su capitan Amor Beldem, cargamento 400 cueros bacunos, 400 id. de potro, 210 marquetas de sebo, 1000 aspas; despachada para los Estados-Unidos por su consignatario D. David C. Deforest.

DIA 14.

Fragata nacional N. S. de Begoña, que con pro- / cedencia de Monte- video ancló en estas balizas el 9 de abril último, su capitan Miguel Iturrino, cargamento 2465 tercios de yerba, 25 cuñetes de acero, 230 mandarrias de

[11]

hierro; despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan Bautista Diaz.

DIA 17.

Bergantin ingles Maria, que con procedencia de Liverpool ancló en estas balizas el 11 de junio último, su capitan Mr. Diego Loudens, cargamento 11091 cueros al pelo, 6 fardos lana de carnero; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Guillermo Cokrn.

DIA 20.

Fragata inglesa Juana, que con procedencia de Lóndres ancló en estas balizas el 6 de abril último, su capitan Jonh Lawb, despachada en lastre para puertos extranjeros por su consignatario D. Higginson Sewlli.

En idem Bergantin americano Regente, que con procedencia de Nueva York ancló en estas balizas el 4 de julio último, su capitan D. Roberto Barlet, cargamento 3000 aspas, 700 marquetas de sebo, 36 fardos cueros de caballo, 12 id. de clin, despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Tomas Halsey.

DIA 24.

[12] Bergantin ingles Violeta, que con procedencia de Lóndres ancló en estas balizas el 27 de junio / último, su capitan Alexandro Allan, cargamento 500 cueros salados, 7708 id. al pelo, 40 docenas pieles de chinchilla; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Diego Brittain.

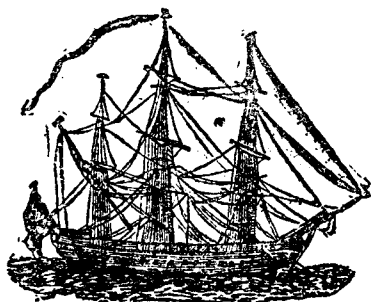
A LA UNION.

Jamas se ha visto
Al lobo insano
Contra su especie
Correr los campos.
Los tigres nunca
Se han observado
Entre facciones
Encarnizados.
Tampoco el oso
Ha declarado
Jamás la guerra
A sus hermanos.
No habrá quien diga
Que el leon ufano
Por elegirse
Sus partidarios

De la amistad
Rompa los lazos,
Y se combata
Desaforado.
El voraz buytre,
Tan sanguinario,
Su semejante
Respeta cauto.
Pero los hombres
Siempre inhumanos
La *Union* divina
Rompen incautos,
Y sacrifican
El social pacto
A objetos ruines
Y depravados.

LAUDES.





LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 24. DE SEPTIEMBRE DE 1816.

POLITICA.

ATROCIDAD ESPAÑOLA

Sentencia pronunciada en la causa de José Gabriel Tupac-Amaru.

EN la causa criminal que ante mí pende y se ha seguido de oficio de la real justicia contra José Gabriel Tupac-Amaru, cacique del pueblo de Tongazuca, en la provincia de Tinta, por el horrendo crimen de rebelion ó alzamiento de los idios mestizos y otras castas, pensado mas há de cinco años, y executado en casi todos los territorios de este vireynato y el de Buenos-Ayres, con la idea (en que está conocido) de quererse coronar señor de ellos y libertador de las que llaman miserias, / de estas clases de habitantes que lo- [2]gró seducir, á la cual dió principio con ahorcar á su corregidor D. Antonio de Arriaga. Observados los términos de las leyes en que ha hecho de acusador fiscal el Dr. D. José Saldívar y Saavedra, abogado de la real audiencia de Lima, y de defensor el Dr. D. Miguel de Iturrizarra, tambien abogado de la propia audiencia; vistos los autos y lo que de ellos resulta, fallo: atento á su mérito y á que el reo ha intentado su fuga del calabozo en que se halla preso, por dos ocasiones, como consta de fojas 188 á fojas 194 y de fojas 231 á fojas 235 é igualmente a lo interesante que es al público y á todo este reyno del Perú para la mas pronta tranquilidad de las provincias sublevadas por la noticia de la execucion de la sentencia y su muerte, evitando con ella las várias ideas que se han extendido entre casi toda la nacion de los indios, llenos de supersticiones que los inclinan á creer la imposibilidad de que se les imponga pena capital por lo elevado de su carácter, creyéndole del tronco principal de los incas como se ha titulado, y por eso dueño absoluto y natural de estos dominios y su vasallage. Poniéndose tambien á la vista la naturaleza, condicion y baxas costumbres de estos mismos indios y las de otras castas de la plebe, las cuales han contribuido mucho á la mayor facilidad en la execu-

- cion de las depravadas inclinaciones de dicho réo José Gabriel Tupac-Amaru, á cualesquiera órden suya que han llegado hasta los primeros á resistir el vigoroso fuego de nuestras armas contra su natural pavor, y les ha hecho manifestar un odio implacable á todo europeo ó á toda cara blanca, ó puca-cuncas, como ellos le explican, haciéndose autores él y éstos de innu- / merables estragos, insultos, horrores, robos, muertes, estupros, violencias inauditas, profanacion de iglesias, vilipendio de sus ministros, escarnio de las mas tremendas armas suyas, cual es la excomunion contemplándose inmunes ó exentos de ellas por asegurárselo así, con otras malditas inspiraciones, el que llamaban su inca, quien al mismo tiempo que publicaba en las innumerables convocatorias bandos y órdenes suyas (de que hay bastantes originales en estos autos) que no iba contra la iglesia, la privaba como va dicho de sus mayores fuerzas y potestad; haciéndose legislador en sus mas grandes arcanos y ministerios, cuyo sistema seguía del propio modo contra el mas augusto, mas benigno, mas recto, mas venerable, y amable de cuantos monarcas han ocupado hasta hoy el trono de España, y de las Américas, privando á una y otra alta potestad de sus mas particulares prerogativas y poder; pues ponía en las doctrinas curas, le recibían en las iglesias baxo de palio, nombraba justicias mayores en las provincias, quitaba los repartimientos ó comercio permitido por Tarija á sus jueces, levantaba las obvenciones eclesiásticas, extinguía las aduanas reales y otros derechos que llamaban injustos, abría y quemaba los obrages, aboliendo las gracias de mitas que conceden las leyes municipales á sus respectivos destinos, mandaba embargar los bienes de los particulares habitantes de ellas; y no contento con esto, quería executar lo mismo, tomando los caudales de las arcas reales, imponía pena de la vida á los que no le obedeciesen, plantaba ó formaba horcas á este fin en todos los pueblos, executando muchos, se hacia pagar tributos, subleva con este miedo y sus diabolicas ofertas las pobla- / ciones y provincias substrayéndose á sus moradores de la obediencia justa de su *legítimo y verdadero señor, aquel que está puesto por Dios mismo para que las mande en calidad de soberano*: hasta dexar pasar en sus tropas la inícuca ilusion de que resultaría despues de coronado á los que muriesen en sus combates, teniendo o haciéndoles creer, que era justa la causa que defendía, tanto por su libertador, como por el derecho de ser el único descendiente del tronco principal de los incas, mandando fundir cañones, como fundió muchos, para oponerse á la autoridad del rey y sus poderosas y triunfantes armas, reduciendo las campanas de las iglesias y cobre que robó á este uso. Asignaba el lugar de su palacio y el método de su legislacion, para cuando fuese gefe universal de esta tierra, y quería hacer patente su jura á toda su nacion, atribuyéndose dictados reales, como lo comprueba el papel borrador de fojas 133 que se encontró en su mismo vestido que lo convence. Se hizo pintar y retratar en prueba de estos designios torpes con insignias reales de Unca Mascapaicha y otras: poniendo por trofeos el triunfo que se atribuía haber conseguido en el pueblo de Zangarara, representando los muertos y heridos con lasllamas que abrazáron la iglesia de él, y la libertad que dió á los que se hallaban presos en sus cárceles; y últimamente desde el principio de su traicion mandó y mandaba como rey baxo el frívolo y falso pretexto de descendiente legítimo y único, segun va indicado, de la sangre real de los emperadores gentiles y con especialidad del inca Felipe Tupac-Amaru, cuya declaracion se usurpó desde luego sin facultad, pues aunque el
- [3] tribunal de la real audiencia de Lima, donde pen- / dia esta causa, no le
- [4] [5]

habia declarado ningun derecho á esta descendencia, ántes por el contrario habia fundamentos muy seguros para denegársela, cuyas presunciones de entrocamiento, no obstante de hallarse en este tan dudoso estado, han hecho tal impresion en los indios, que llevados de ésta le hablaban y escribian en medio de su rudeza con la mayor sumision y respecto, tratándole á veces de señoría, excelencia, alteza, magestad, viniendo de várias provincias á rendir la propia obediencia y vasallage, faltando en esto á las obligaciones tan estrechas de fidelidad y religion que tiene él y todo vasallo con su rey natural, prueba clara, evidente y dolorosa del extraviado espíritu con que se gobierna esta infeliz clase, y tambien de cuan poco conoce la subordinacion y acatamiento debido á la legítima potestad de nuestro adorable, soberano, dexándose persuadir maliciosamente de los ofrecimientos de este traidor ingrato, y mal vasallo suyo, de quien y de su real audiencia de Lima, de su exmo señor virey y de mí, fingia tener órdenes para executar lo que tan bárbaramente executaba, y debió no creer lícito el mas idiota, fuera de que en cuanto á sus fueros no podian ignorar los indios, que los repartimientos ó enunciado comercio de Tarija, permitido á los jueces territoriales se iba á quitar en breve, como ha señalado la experiencia, constándoles así esto, como que nuestro respetable soberano deseaba y procuraba, segun ha deseado y procurado siempre su alivio; tambien sabian que las obvenciones no las pagan ni han pagado sino por su propia voluntad libre y espontanea, apeteciendo y anhelando muchos de ellos mismos por los entierros de pompa y uso de los demas sacramentos con la / ostentacion que les ocasiona crecidos gastos, pues á sus respectivos doctri- [6]neros y curas se les satisface y ha satisfecho el correspondiente sínodo, sin que tengan éstos derecho ú ocasion á otros emolumentos ú obvenciones.

Continuará.

INSINUACION DEL CENSOR

El canto que inserté en el número último del Censor, ademas de haberle trabajado con la celeridad que mediaba entre la conclusion de las fiestas y su publicacion en la imprenta, no tuve en él otro objeto que dar á entender del modo mas preciso y perceptible la calidad de la jura de la independenciam: y era de desear que otra pluma mas desocupada que la mía hiciese la misma descripcion en prosa, con la posible exactitud, limpieza y menudencia.

Prudente medida del Supremo Gobierno.

En uno ú otro papel impreso se ha hecho notable el que se pierden de vista los objetos que se tuvieron presentes en el establecimiento de la libertad de la imprenta, y que abusándose de este derecho, se trata con poco miramiento á los escritores publicos, retrayéndolos de sus tareas con invec- tivas picantes, convirtiéndose de este modo la fuente mas pura de la instru- cion de los pueblos en instrumento de discordia, y en el mayor obstáculo á la propagacion de las luces. En su consecuencia / me ha ordenado el exmo. [7] S. Director prevenir á todos los periodistas que traten de no incurrir en tales

defectos, sino que propendan por el contrario á desterrarlos con su persuasión y con su ejemplo; teniendo entendido que S. E. velará escrupulosamente sobre semejantes abusos persiguiendo ante la ley á los infractores. Y lo comunico á V. para su cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde á V. muchos años Buenos-Ayres setiembre 16 de 1816.—*Manuel Obligado.*—
Al editor de la Prensa Argentina.

CALAMIDAD.

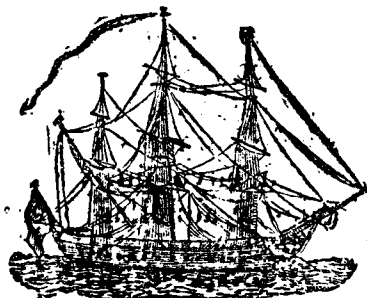
El 18 del corriente sobrevino en Barracas una copiosa inundacion, proveniente de las muchas lluvias anteriores, la que ha causado incalculables pérdidas entre el deterioro de los edificios, la gran cantidad de efectos almacenados, los muebles del vecindario, y aun, lo que es mas sensible, las muertes de algunos infelices. Sin duda la pérdida no habria sido tan considerable, si desde el momento en que se previó el golpe de aguas que ocasionó la inundacion, se hubiese dado parte por los alcaldes de aquel distrito á la intendencia de policía, para que ocurriese, como lo hizo al dia siguiente con los auxilios necesarios. En descuidos de esta naturaleza debe ejercitarse la pluma del Censor al mismo tiempo que lo hace en otras materias; y se espera que el señor Intendente de policía examine esta ocurrencia, y la trate segun su mérito. En la intendencia de policía se supo la catástrofe accidentalmente, y casi un dia despues de sucedida. En el instante se impartieron las órdenes [8] mas executivas, / especialmente á las cinco secciones de carretilleros de á caballo, y á la hora se encontraron listas mas de ciento cincuenta carretillas en el parage designado, las que han sido del mejor uso sin el menor interes. El Exmo. Señor Director supremo asistió desde luego á Barracas, y el señor Gobernador intendente con su subalternos, los que dirigieron las disposiciones mas oportunas, y de comun acuerdo de ámbos gefes se ha dispuesto que se representen dos piezas teatrales, á beneficio de los miserables que hayan padecido, las que se representarán en los dias 1 y 8 de octubre próximo. Se espera que este rasgo de beneficencia excite la pública compasion, y que no habrá quien no concorra con el contingente de su entrada á aumentar la suma que se procura, con objeto tan filantrópico.

El dia 16 del mismo mes sobrevino un huracan en la Guardia de Roxas, desplomando la mayor parte de los edificios, que cogieron baxo sus ruinas á muchos infelices que vivian desapercibidos; siendo muchos los que han quedado estropeados, y en el mayor estado de miseria. Oxalá que los tiempos diesen lugar á remediar tan dolorosas calamidades.

ANUNCIOS.

Se está imprimiendo la *Primera Parte* de la interesante obra intitulada BOSQUEJO DE LA DEMOCRACIA, traducida del ingles por C. Hz. Se reciben suscripciones en la tienda de D. Miguel Ochagavia en la vereda ancha, y el despacho de esta imprenta. Su precio seis reales.

El sábado 21 de este presente mes salió el número 8 del Redactor del Soberano Congreso, y hoy sale el número 9.



LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 1. DE OCTUBRE DE 1816.

POLITICA.

ATROCIDAD ESPAÑOLA

Continúa la sentencia de Tupac-Amaru.

TAMPOCO ha debido ignorar este insurgente y sus malvados secuaces para unírsele por sus promesas que conforme á la ley del reyno estan exentos de alcavala, segun se observa escrupulosamente en lo que es de su crianza, labranza propia, é industria de estas; pero de suerte que para que este beneficio y liberalidad no lo conviertan, como lo suelen convertir en agravio de nuestro rey y señor, sirviendo ellos mismos de defraudadores del referido real derecho de alcavala, llevando en su cabeza / ó á su nombre con guias [2] supuestas á las ciudades ó pueblos de consumo y comercio, lo que no es suyo ó no les pertenece, siendo de otros no exentos, contraviniendo en esto á todas las leyes de cristianos, de vasallos y de hombres de bien ó de verdad, justicia y rectitud, á cuyo fin, y para que cumplan con estas cualidades y aquellas soberanas decisiones se ha procurado siempre que dichas guias se examinen y vean con cuidado y las saquen, las lleven, y se las vean sin costo ni detencion alguna. Los ministros recaudadores de este real derecho y celadores de tales fraudes que ha cometido esta casta de privilegiados, cuyo celo justo y diligencia debida llama escandalosamente este traidor, opresion y gravámen, sin conocer que son los indios quienes le han formado, si es que lo es, y no se mira á que de otro modo estan aventurados los caudales ó sagradas rentas del estado, sabiendo igualmente él y los de su *mal educada nacion*, que ningunas otras pensiones reales pagan, y aun cuando las pagaran, la religion y el vasallage les dicta, enseña y demuestra, el cumplimiento de lo mandado en este punto por los legítimos superiores, atendiendo á que estos no anhelan á otra cosa que á subirlos á su mayor y mas completa felicidad, y que estos derechos son precisos é indispensables para la defensa de nuestra amada y

- venerada santa iglesia católica, para amparo de ellos, y de los otros sus convasallos, manteniéndolos en justicia, para defenderlos contra toda potestad enemiga ó cualesquiera persona que les insulte ó insultase, perjudique ó perjudicase, en sus vidas, en sus bienes, en sus haciendas, ó en sus honras, ó en su quietud, ó sosiego.—Considerando pues á todo esto, y las / libertades con que convidó este vil insurgente á los indios y demas castas para que se uniesen hasta ofrecer á los esclavos la de su esclavitud, y reflexionando justamente el infeliz y miserable estado en que quedan estas provincias que alteró, y con dificultad subsanará ó se restablecerán en muchos años de los perjuicios causados en ellas por el referido José Gabriel Tupac-Amaru, con las detestables máximas esparcidas y adoptadas de los de su nacion y socios y confederados á tan horrendo fin. Y entrando tambien á los remedios que exige de pronto la quietud de estos territorios, el castigo de los culpados, la justa subordinacion á Dios, al rey y á sus ministros. Debo condenar y condeno á José Gabriel Tupac-Amaru, á que sea sacado á la plaza principal y pública de esta ciudad, arrastrado hasta el lugar del suplicio, donde presencie la execucion de las sentencias que se dieren á su muger Micaela Bastidas, sus dos hijos Hipólito y Fernando Tupac-Amaru, á su tio Francisco Tupac-Amaru, á su cuñado Antonio Bastidas, y á algunos de sus principales capitanes y auxiliadores de su inicua y perversa intencion ó proyecto, los cuales han de morir en el propio dia, y concluidas estas sentencias se le cortará por el verdugo la lengua y despues amarrado ó atado por cada uno de los brazos y pies con cuerdas fuertes y de modo que cada una de estas se pueda atar ó prender con facilidad á otras que penden de las cinchas de cuatro caballos, para que puesto de este modo, ó de suerte que cada uno de éstos tire de su lado, mirando á otras cuatro esquinas ó puntas de la plaza, marchen, partan ó arranquen á una voz los caballos, de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes /
- [3] llevándose éste, luego que sea hora, al cerro ó altura llamada Picho, adonde tuvo el atrevimiento de venir á intimidar, sitiar y pedir que se le rindiese esta ciudad, para que allí se quemase en una hoguera, que estará preparada, echando sus cenizas al ayre y en cuyo lugar se pondrá una lápida de punta que exprese sus principales delitos y muerte, para solo memoria y escarmiento de su execrable accion; su cabeza se remitirá al pueblo de Tinta para que estando tres dias en la horca, se ponga despues en un palo á la entrada mas pública de él; uno de los brazos al de Tongazuca en donde fué cacique para lo mismo; y el otro para que se ponga y execute lo propio en la capital de la provincia de Carabaya, enviándose igualmente, y para que se observe la referida demostracion, una pierna al pueblo de Libitaca, en la de Chumbibillas, y la restante al de Santa Rosa en la de Lampa, con testimonio y órden de los respectivos corregidores ó justicias territoriales para que publiquen esta sentencia con la mayor solemnidad por bando, luego que llegue á sus manos, y en otro igual dia todos los años subsiguientes de que darán aviso instruido á los superiores gobiernos á quienes reconozcan dichos territorios. Que las casas de este sean arrasadas ó vaciadas y saladas á vista de todos los vecinos del pueblo ó pueblos á donde las tuviere ó existan. Que se confiscuen todos sus bienes, á cuyo fin se da la correspondiente comision á los jueces provinciales. Que todos los individuos de su familia que hasta ahora no han venido ni vinieren á poder de nuestras armas y de la justicia que suspira por ellos para castigarlos con iguales rigurosas y afrentosas penas, queden infames é
- [4] inhabiles para / adquirir poseer ú obtener de cualesquier modo herencia al-
- [5]

guna ó sucesion, si en algun tiempo quisiesen, ó hubiese quienes pretendan derecho á ella. Que se recojan los autos seguidos sobre su descendencia en la expresada real audiencia, quemándose públicamente por el verdugo en la plaza pública de Lima, para que no quede memoria de tales documentos; y de los que sólo hubiese testimonio, se reconocerá y averiguará á donde paran los originales dentro del término que se asigne para la propia execucion. Y por lo que mira á lo general de la alucinacion de los indios se consultará á S. M. con el fin de que si ahora ó en algun tiempo quisiese alguno de estos pretender nobleza ó descendencia igual ó semejante de los antiguos reyes de su gentilidad, sea con otras cosas que se le consultarán, reservando este permiso y conocimiento á su real persona con inhibicion absoluta, y baxo las mas graves y rigurosas penas á cualesquiera juez ó tribunal que contraviniese á esto, recibiendo semejantes informaciones, y que las recibidas hasta ahora sean de ningun valor ni efecto hasta que el rey las confirme, por ser esta resolucion muy conforme á estorbar lo que se lee a fojas 346 de estos autos; reservando del propio modo á su soberana determinacion lo conveniente que es y será atendidas las razones que van indicadas. Ya que este traidor logró armarse, formar ejército y fuerza contra sus reales armas, valiendose ó seduciendo y pagando con sus falsedades á los caciques ó segundas personas de ellos en las poblaciones, siendo de indios, no se gobiernen por tales caciques, sino que las dirijan los alcaldes electivos anuales que voten o nombren estas, cuidando las mismas comunidades / electoras y los corregidores preferir á los [61] que sepan la lengua castellana, y á los de mejor conducta, fama y costumbres, para que traten bien y con amor á sus súbditos, dispensando cuando mas y por ahora que lo sean aquellos que han manifestado justamente su inclinacion, fidelidad, anhelo, respeto y obediencia por la mayor gloria, sumision y gratitud á nuestro gran monarca, exponiendo sus vidas, bienes y haciendas en defensa de la patria y de la religion, oyendo con bizarro desprecio las amenazas y ofrecimientos de dicho rebelde principal y sus gefes militares, pero advertidos de que únicamente estos se podrán llamar caciques ó gobernadores de sus Ayillos ó pueblos, sin trascender á sus hijos ó restos de la generacion tal cargo. Al propio fin se prohíbe que usen los indios los trages de sus gentiles y especialmente los de la nobleza de ella, que sólo sirven de representarles los que usaban sus antiguos Incas, recordándoles memorias que nada otra cosa influyen que el conciliarles mas y mas odio á la nacion dominante, fuera de ser su aspecto ridículo y poco conforme á la pureza de nuestra religion, pues colocan en varias partes de él al Sol, que fué su primera deidad: extendiéndose esta resolucion á esta América meridional en todas sus provincias, dexando del todo extinguidos tales trages, tanto los que directamente representan las vestiduras de sus gentiles reyes con sus insignias, cuales son el Unco que es una especie de camiseta; Yacollas que son unas mantas muy ricas de terciopelo negro ó tafetan; Mascapaycha, que es un círculo á manera de corona de que descende cierta insignia de nobleza antigua significada en una mota ó borla de lana de alpaca colorada, y cualesquiera otros de esta especie / ó significacion, lo cual se publicará por bando en cada provincia, [71] pará que deshagan ó entreguen á sus corregidores cuantas vestiduras hubiese en ellas de esta clase, cómo igualmente todas las pinturas ó retratos de sus Incas, en que abundan con extremo las casas de los indios que se tienen por nobles, para sostener ó jactarse de su descendencia las cuales se borrarán indefectiblemente como que no merecen la dignidad de estar pintadas en tales

sitios y á tales fines, borrándose igualmente ó de modo que no quede señal, si hubiese algunos retratos de estos en las paredes ú otras partes de firme en las iglesias, monasterios, hospitales, lugares píos ó casas particulares pasándose los correspondientes oficios á los M. R. Arzobispos y Obispos de ámbos vireynatos por lo que hace á las primeras, substituyéndose mejor semejantes adornos por el del rey y nuestros otros soberanos católicos en el caso de necesitarse. Tambien celarán los mismos corregidores, que no se represente en ningun pueblo de sus respectivas provincias, comedias ú otras funciones públicas de las que suelen usar los indios para memoria de sus dichos antiguos Incas. Y de haberlo executado darán cuenta certificada á las secretarias de los respectivos gobiernos. Del propio modo se prohíben las trompetas ó clarines de que usan los indios en sus funciones, á las que llaman pututus, y son unos caracoles marinos de un sonido extraño y lúgubre, con que anuncian el duelo y lamentable memoria de su antigüedad, y tambien el que usen ó traigan vestido negro en señal de luto que arrastran en algunas provincias como, recuerdo de sus difuntos monarcas, y el dia ó tiempo de la conquista que ellos tienen por fatal, y nosotros por / feliz, pues se unieron al gremio de la iglesia católica, y á la amabilísima y dulcísima dominacion de nuestros reyes.—

[8] Con el mismo objeto se prohíbe absolutamente el que los indios se firmen Incas, como que es un dictado que le toma cualesquiera, pero que hace infinita impresion en los de su clase, mandándose como se manda á todos los que tengan árboles genealógicos ó documentos que prueben en alguna manera sus descendencias con ellos, el que los manifiesten ó remitan certificados y devalde por el correo á las respectivas secretarías de ámbos vireynatos, para que allí se reconozcan sus solemnidades por las personas que diputen los exmos. Ss. vireyes, consultando á S. M. lo oportuno segun sus casos, sobre cuyo cumplimiento estén los corregidores muy á la mira, solicitando ó averiguando quien no lo observa, con el fin de hacerlo executar ó recogerlos para remitirlos, dexándoles un resguardo. Y para que estos indios se despeguen del odio que han concebido contra los españoles, y sigan los trages que señalan las leyes, se vistan de nuestras costumbres españolas, y hablen la lengua castellana, se introducirá con mas vigor que hasta aquí el uso de sus escuelas baxo las penas mas rigurosas y justas contra los que no las usen, despues de pasado algun tiempo en que las pueda haber aprendido pasandose para esta propia idea oficios de ruego y encargo á los M. R. Prelados eclesiásticos, para que en las oposiciones de curatos y doctrinas atiendan muy particularmente a los opositores que traigan certificaciones de los jueces provinciales del mayor número de feligreses que hablen en ellas dicha lengua castellana, poniendo

[9] en las ternas que remitan á los señores vicepatronos, esta / circunstancia respectiva á cada uno de los propuestos, dándose para hablarla perfectamente, ó de modo que se explique en todos sus asuntos, el término de cuatro años, y que los señores obispos y corregidores den cuenta en cada uno de éstos al respectivo superior gobierno, quedando al soberano arbitrio de S. M. el premiar y distinguir á aquellos vasallos que hubiesen correspondido en las circunstancias presentes á la justa lealtad y fidelidad que le es debida. Finalmente, queda prohibida en obsequio de dicha cautela la fábrica de cañones de toda especie, baxo la pena á los fabricantes nobles de diez años de presidio en cualesquiera de los de Africa, y á los plebeyos docientos azotes y la misma pena por el propio tiempo, reservando por ahora tomar igual resolucion, en cuanto á la fábrica de pólvora que seguirá luego. Y porque hay en muchas

haciendas, trapiches y obrages de estas provincias variedad de ellos de quasi todos calibres, se recojan por los corregidores, acabada integramente la pacificacion de este alzamiento para dar cuenta á la respectiva capitanía general con el fin de que se les dé el uso que parezca propio. Así lo proveí, mandé y firmé por esta mi sentencia definitivamente juzgando.—José Antonio Areche.—Dió y pronunció la anterior sentencia el muy ilustre señor D. Antonio de Areche, caballero de la real y distinguida órden española de Carlos III. del consejo de S. M. en la real y supremo de indias, visitador general de los tribunales de justicia y real hacienda, superintendente de ella, intendente de ejército, subdelegado de la real renta de tabacos, comisionado con todas las facultades del exmo. señor virey de este reyno, para entender en el Cuzco á 15 de mayo 1781, siendo testigo D. Fernando Saavedra, contador de visita, D. Juan de Oyarzabal y D. José Saenz, de que certifico—Manuel de Espinabete Lopez.—Es copia de la sentencia y pronunciamiento original que queda agregado á sus correspondientes autos á que en lo necesario me remito, y para que lo en ella contenido tenga su efectivo cumplimiento, yó D. Manuel Espinabete Lopez, escribano habilitado por dicho M. I. S. visitador general, para practicar las diligencias de rebelion intentada y executada por el vil traydor José Gabriel Tupac-Amaru, de mandado de dicho señor doy la presente en la ciudad del Cuzco á 18 de mayo de 1781. Manuel de Espinabete Lopez. [10]

NOTA.

A José Gabriel Tupac-Amaru, despues de haber presenciado las execuciones de la sentencia de los demas reos, se le cortó la lengua y luego fué arrastrado por cuatro caballos, y á las cuatro de la tarde quemáron parte de su cuerpo, y el de su muger en el cerro de Picho, á donde se puso una lápida con una sucinta inscripcion de sus hechos y castigos.

Su mujer Micaela Bastidas , despues de cortada la lengua Tomasa Conde Mayta, cacica de Acos.....	} Degolladas por la decencia de su sexo y puestas despues en la horca
---	--

Hipólito Tupac-Amaru Francisco Tupac-Amaru	} su hijo y tio, ahorcados y cortada la lengua.
---	--

Antonio Bastidas, su cuñado. /

[11]

Andres Gastelú... Diego Berdeja...	} Capitanes ahorcados.
---------------------------------------	------------------------

Antonio Oblitas, verdugo.

Fernando Tupac-Amaru, de diez años y medio, pasado por debaxo de la horca y desterrado por toda su vida á uno de los presidios de Africa.



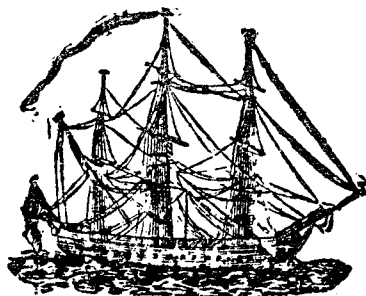
Carta escrita por un extranjero.

Salta y agosto 5 de 1816.

Reverendo padre y estimado amigo :recibí la apreciable de V. R. del 25 del pasado con el papel que acompaña. Antes habíamos tenido noticias del objeto principal de que trata. El órden de cosas que propone agrada á todos, y creo que es la única puerta gatera que ha quedado para escapar del desórden en que nos han envuelto. El establecimiento de monarquías constituyentes es el efecto necesario del progreso de la ilustracion en Europa. Las ideas feudales habian caducado, y los reyes en despojarse de su poder absoluto no han hecho sino ceder al imperio irresistible del tiempo y de las circunstancias. Hace años que he dicho, que si los reyes conociesen sus verdaderos intereses se harian un mérito de ceder generosamente lo que al fin habian de perder por la fuerza; que haciéndolo serian amados de sus vasallos, se asegurarian en sus tronos y sosegaria el espíritu de revolucion que los amenazaba á todos. Y nosotros qué mas podemos apetecer que un gobierno constitucional? No hay cosa mas hermosa que la justicia: se hallará unida con la política en el restablecimiento de los descendientes de los incas. Segun el efecto que causa á todos la lectura de la conquista del Perú por [12] los españoles, me persuado / que esta medida excitaria en Europa el aplauso universal, y en América debe causar unas ventajas de que no se puede tratar en los límites de una carta.

Sé que algunos desean que se adopte en todo la constitucion de los Estados-Unidos; pero éstos, si reflexionasen sobre el origen y progresos de los establecimientos en las colonias inglesas y españolas, se convencerian que Norte--America debia fundar su constitucion sobre principios republicanos, los que en estos paises no pueden traer sino anarquía y ruina. No basta que un vestido sea hermoso y bien hecho, es necesario que sea cortado á la medida del que lo ha de poner. Dexemos los sueños democráticos y pensemos en un gobierno fundado sobre principios de justicia y que tenga bastante energía para distribuirla. La organizacion de semejante gobierno ofrece algunas dificultades; pero no quiero meterme en honduras. Deseo á V. R. toda felicidad y que mande á este su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B. — José Redhead.

De cuenta del apoderado del ilustre cabildo de Mendoza, y de órden del S. Gobernador intendente de esta provincia, se rematarán á las puertas de la casa de su morada 605 reses, en que se incluyen novillos, diez anegas de trigo y dos caballos, que existen en los partidos de esta campaña, el 30 de éste, 1 y 2 de octubre: quien quisiere imponerse de las calidades de dicho remate podra hacerlo en la escribanía mayor de gobierno—*Velez. La Prensa.* Doy al público las mas rendidas gracias por la buena acogida que ha hecho de este número, del que se están vendiendo infinitos á real y medio. — *El editor.*



LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 8. DE OCTUBRE DE 1816.

POLITICA.

Documentos interceptados de Cartagena.

Exmo. Señor.

HE dicho á V. E. que siempre creí estaba en el orden regular y de buena armonía que el general Morillo, luego que entramos en esta plaza, la hubiese puesto á mi disposicion absolutamente, como perteneciente á la capitanía general de mi cargo, ya que la operacion de su toma estaba concluida.

Esto no se verificó hasta el 16 del mes corriente, segun lo digo á V. E. en oficio separado.

El general Morillo á su entrada arrestó muchas / personas de las que [2] principalmente habian intervenido é influido en las novedades que separaron esta provincia de la obediencia de su legítimo soberano, yá con las armas, ó yá con su influencia política y servicios personales, sin haberme dado conocimiento de ello.

El 5 de enero me remitió una lista de todos, con notas de sus delitos mas considerables, insinuándome que los juzgara en el consejo permanente del exército sin la menor dilacion en obsequio de la seguridad de esta plaza.

Pasado en consulta á mi auditor de guerra, fué de dictámen que no habiendo extendido S. M. lo del consejo permanente á este reyno, sino que su aprobacion estaba ceñida á las provincias de Venezuela, no se procediese por este orden, y que en su lugar los presos fuesen juzgados en consejo de guerra, con la misma brevedad que si fuese en campaña.

Pareciéndome justo, me conformé, y así se hizo, siguiendo en todo la via judicial que aconsejó el auditor, hasta poner los reos en consejo de guerra de oficiales de superior graduacion, como habia indicado.

Los dichos reos debieron haber sido juzgados y sentenciados desde que el general Morillo entró en la plaza por fuerza de armas, hasta cuyo momento

estuviéron los unos con ellas en la mano haciendo resistencia á las del rey, durante los tres meses y medio de bloquéo, y los que no eran militares estuviéron desempeñando cada uno su puesto en el gobierno revolucionario, miéntras pudiéron, y otros fuéron hechos prisioneros en el campo de batalla capitaneando á los rebeldes.

- [3] El consejo de guerra los sentenció á pena de horca / y perdimiento de bienes conforme á las leyes de la materia; pero pasado el proceso como está prevenido por real disposicion al auditor, me aconsejó suspendiese la sentencia y diera cuenta á S. M. con arreglo al artículo 3 título 5, tratado 8 de las ordenanzas.

Tan no esperado dictámen sobre reos de la importancia que eran en el pais los nueve mencionados, me sorprendió, y bastó una ligera reflexion para conocer el compromiso en que este paso iba á poner mi autoridad y concepto para con el público, que habia visto executar otros reos de mucha ménos consideracion por órden del general Morillo, y para con todo el ejército.

- Ví que el auditor de guerra á pesar de confesar la importancia de la causa; de haber indicado él mismo la forma de proceder; de conocer que esta causa extraordinaria, que no se podía sujetar á pasos comunes, y que los delinquentes estaban convictos y confesos, perdió el pie, y habiendo hasta entónces salídose de los trámites regulares, porque la necesidad, las circunstancias, en especial el escarmiento público; la expectacion de todos que ya murmuraban la demora en la decision sobre los reos, obligaban á atemperarse á lo ménos ilegal, en el momento de confirmar la sentencia, se quiso sujetar á un paso tan comun como el de que trata el artículo 3, que cita, de la ordenanza, sobre un sargento, cabo, cadete ó soldado, que hubiese cometido un delito para el cual no tuviese pena señalada aquella ¿Qué término de comparacion puede haber ni podía hallar el auditor entre estos y nueve criminales de alta traycion, gefes y corifeos de la insurreccion, perturbadores de la tranquilidad / pública, promovedores y fomentadores de las novedades que tantos males han ocasionado á esta ciudad y á todo el reyno, y que el que no ha sido aprehendido con las armas en las manos capitaneando tropas contra las de su legítimo rey, ha caido á merced del vencedor dentro de la plaza luego, que por la fuerza se rindió al cabo de tres meses y medio de obstinada resistencia? ¿Que hubiera dicho de mi el ejército que ha perdido en el bloqueo tantos hombres útiles, y los millares de huérfanos y viudas de dentro de la ciudad, que ha hecho la pertinacia de los unos, y el peligroso influxo y hechos políticos de los otros, si hubiesen visto salir con vida de este puerto á nueve de los mas principales de sus tiranos como me aconseja el auditor? ¿Y qué escarmiento, qué impresion haría en los ánimos de los revolucionarios el castigo de sus gefes, executado en otra parte léjos de su vista, y al cabo de diez meses ó un año?
- [4]

El resultado hubiera sido el trastorno de la buena armonía que reyna entre el general Morillo y yo, el que en breve dixese, con razon, que yo solo deshacia la obra en que unidos trabajamos con el mejor éxito, y el que la autoridad superior se viese desconceptuada y despreciada del pueblo y la tropa, y de aquí las demas consecuencias funestas á la causa del rey que precisamente se habian de seguir en unos paises en que todo no guarda otro equilibrio que el que le da el concepto de gefe, mas ó menos respetado por su entereza y justos procedimientos.

- No obstante las reflexiones anteriores y otras muchas que aseguraban mi concepto, todavía quise oir confidencialmente el parecer de los oidores, D. /
- [5]

Juan Jurado y D. Francisco Cabrera, á quienes llamé á mi habitacion en el mismo dia para el efecto. Estos ministros, sin embargo de conocer la gravedad de las circunstancias, y de lo mucho que la tranquilidad pública aventuraba en este asunto, se limitáron á decirme últimamente que el auditor Bierna, no habia sabido elegir la via de proceder que correspondia, lo que en vez de consolarme, darme luces y abrirme camino, que era lo que buscaba, no sirvió mas que para hacer mas aflictiva mi situacion.

Lo era en efecto, no por los prisioneros cuyos crímenes estaban tan patentes á los ojos de todos y á los míos como la luz del medio dia. Los de Manuel Castillo, como general en gefe y defensor de la plaza hasta que fué depuesto por las intrigas y discordias que siempre tenian entre sí los rebeldes; Garcia Toledo promotor y sostenedor de la independencia, lo mismo que Ayo y Granados, que fuéron los atentadores contra la autoridad legítima; German Ribon, director de la guerra de Mompox, y prisionero en las Sábanas, junto con Martin Amador y Jose María Portocarrero, aquel inspector de las tropas insurgentes y comandante de la division volante que debia atacar por la espalda al ejército sitiador; Manuel Angiano, coronel de ingenieros por S. M. apóstata de su nacion, y despues comandante del propio cuerpo por los revolucionarios y Santiago Stuart, aventurero defensor entusiasta de las ideas republicanas, teniente coronel al servicio de los propios delitos desde que pudo volver de Europa, por haberle perdonado las que hizo en Buenos-Ayres. En esta parte, digo, estaba tranquilo porque cada uno tenia diez ó veinte causas notorias / para perder la vida, en pago de mas de seis mil víctimas que durante el bloqueo solamente perecieron por su pertinacia, ó en la campaña ó al rigor del hambre y de la peste; mi desazon principal consistia en aquel momento, en haber conocido prácticamente que carecia de letrados de integridad y á propósito para un lance urgente, y que S. M. no tenía en el auditor Bierna, ni en los oidores Cabrera y Jurado, unos ministros tan celosos ó interesados en el servicio como conviene. [6]

Una reflexion muy oportuna acabó de decidirme en el penoso caso en que me hallaba, y fué la de considerar que si el público llegaba á comprehender, como era fácil sucediese, que la autoridad vacilaba en determinar sobre los reos convencidos y confesos á voz general de su delitos, todo estaba perdido con la division de ideas que desde luego se dexaría manifestar en los ánimos, y con el desconcepto del gefe que luego seguiría. Tan poderoso motivo, unido á los demas que llevo manifestados, me hicieron resolver á mandar cumplir y executar la sentencia pronunciada por el consejo de guerra, mediante á que no hallaba la conocida injusticia que previene la ordenanza para la suspension de las sentencias, como tampoco la hallaba el auditor, sino ántes bien conceptuaba que los reos estaban vencidos en el juicio, y á que no he creído que estaban en el caso del artículo 3 tratado 8 título 5.

La execucion se verificó el 24 con todo el aparato y magestad de la justicia que hallé conveniente revestirla, para que el castigo fuese mas imponente, y el pueblo guardó la mayor circuspeccion, habiendo precedido el anuncio que indica el / impreso que acompaño á V. E. con las adjuntas copias, para que V. E. vea como Bierna invirtió en su dictámen el verdadero sentido de las razones de política que habia para castigar los reos. [7]

Creo que muy señalado general, en mi caso, habrá procedido en estos paises con tanta circuspeccion y humanidad como yo, tratando de delincuentes de esta especie. Yo no quise que se les juzgara con la precipitacion del consejo permanente del ejército: no permití se les oprimiera en la prision; dis-

puse se les facilitaran cuantos medios creyesen oportunos y pidiesen para su defensa, concediéndoles de hecho los que solicitaron; pero sacarles de esta plaza sin castigar como me aconsejaba el auditor, con tanta incoherencia en el modo con que fueron juzgados por su propio dictamen y su última consulta, eso no lo podía hacer sin faltar á la justicia, sin comprometer la seguridad de la plaza, y el concepto público de mi autoridad, ni creo que habria un general que respondiese de cualquier punto, si para executar las sentencias dictadas segun ley sobre criminales de esta especie, tuviese que esperar á la aprobacion de S. M. y que entre tanto todo se perdiera.

[8] Por haber perdonado el general Morillo al traydor Arizmendi, la isla Margarita se arde nuevamente en la guerra civil comandada por él, habiendo perecido á la fecha mas de mil seiscientas almas por su causa. Por haber dado libertad Don Domingo Monteverde al sanguinario Simon Bolivar, pudo este volver á Venezuela á hacer la guerra á muerte, y á inundar de sangre no sólo aquellas provincias sino estas; y el dexar escapar tambien de Margarita á Bermudez, ocasionó el que pudiese / venir á esta plaza, en donde hizo la obstinada defensa de que he dado parte oportunamente á V. E. estos y otros muchos exemplares que pudiera citar, y omito por la brevedad, han demostrado que la piedad con las cabezas principales de la insurreccion es una verdadera crueldad, y que ni es conforme á la recta administracion de justicia, ni á la política de ningun gobierno.

Lo mismo han pensado todos los generales que han mandado hasta ahora, y lo mismo se ha executado en Navarra por el virey en la causa de Espoz-Mina y complices, é igual conducta observó el gobernador de la Habana en la causa del levantamiento de los negros el año de 1811 á mi vista.

Vuelvo á repetir á V. E. que muy señalado será el gefe en América, que haya guardado una conducta tan humana como yó; son los primeros cuyas sentencias mando executar. Por desgracia del servicio del rey se ha llegado á ensangrentar la guerra en términos que ya casi no se le vé el fin: todo se pudo prevenir al principio, quizás entónces no fué ó no era necesario castigar mas que á los corifeos ó cabezas de motin de la rebelion, y el haber dado á tiempo golpes de entereza, sin olvidar despues todo lo que se debe á la política y á la dulzura de trato que tarde ó temprano produce sus efectos, hubiera hecho lo demas.

[9] Motivos tuve yó en 813 y 814 cuando Venezuela y este reyno estaban casi perdidos, para haber castigado severamente las ciudades del Hacha y Santa Marta, en donde asomaban continuamente llamas que amenazaban incendiarlo todo. Sin embargo sin tropas, sin dinero ni auxilio alguno, contuve en su origen el incendio, hice respetar y obedecer las / autoridades, volví fieles á los que parecian mas inclinados á las ideas revolucionarias, y ámbas provincias son hoy de las mas leales al rey, obra toda de la constancia, del disimulo y de la dureza alguna vez, pero no fué necesario quitar la vida á nadie.

Mas usar de una clemencia inoportuna con aquellos que á la cabeza de las tropas rebeldes han conducido á otros, por ignorancia, á resistir las de su soberano, con aquellos que diéron los primeros pasos deponiendo las autoridades legítimas, y despues han fomentado con entusiasmo la insurreccion, es lo mas torpe é impolítico que se puede hacer.

Tal es mi sentir en el particular, deseando que merezca la aprobacion de S. M. mi determinacion en este proseso, de que remitiré testimonio a

V. E. para el curso que el rey nuestro señor tenga á bien ordenar, luego que se concluya por ser voluminoso; dando yo cuenta de todo á V. E. en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 tratado 8 título 5 de la ordenanza.—Dios guarde á V. E. muchos años Cartagena de Indias 28 de febrero de 1816.—Exmo. Señor.—Francisco de Montalvo.—Exmo. Señor secretario de estado del despacho de la guerra.

*Relacion de los buques entrados de alta mar en el
pasado mes de setiembre.*

DIA 1.

Fragata americana Eduarda, procedente de Nueva York, de donde salio el 30 de mayo ultimo, su capitan, Tomas Kembles, cargamento 102 pipas / [10] de vino, 275 cuarterolas de id; 4 barriles de id, 500 tirantes, 400 tablones, 2 caxones con caxoncitos chicos; á la consignacion de D. David C. Deforest.

DIA 2.

Fragata americana Eduarda, procedente de Nueva York, de donde salio 28 de mayo último, con arribada al Rio Janeyro el 14 del propio mes, su capitan Mr. Samuel Page, cargamento 93 cascos aguardiente, 19 barriles de id, 18 pipas de vino, 16 cuarterolas de id, 2 caxones sombreros, 5 fardos brines, 24 caxones cordiales, 1 id. sillas de montar, 16 fardos lienzos, 30 caxoncitos de vino. 45 id. de aceyte de comer, un caxon pabilo, 2 caxones de perfumes, 162 rollos cabullería y filástica, 2 barriles, géneros de seda, 2 caxones de coletas y platillas 4 barricas albayalde, 6 caxoncitos ojas de lata, 80 bultos de zapatos y botas, 4 caxones de chocolate, 37 botijas aceyte de linaza, 11 damas-juanas con espíritu de trementina, 77 atados arcos de barril, 35 caxitas vacías, 1 barrica de cera, 2 barrilitos y 20 cuñetes cordiales, 20 bolsas cacao, 12 caxones chocolate, 34 barriles alquitran, rollos tafiletos, 2 barricas de betun, un barril con dedales, 8 caxones aceyte de almendra, 2 caxones con tabaqueras y un caxon con abanicos; á la consignacion de D. David C. Deforest.

En idem Zumaca portuguesa Pepa, procedente del Rio Janeyro, de donde salió el 9 de agosto último, su capitan D. Jayme Tibigay, cargamento 1 caxon abanicos, 40 rollos de tabaco, 24 pipas aguardiente, dos fardos algodón, 2 pipas de miel, / 74 sacas de arroz, 9 caxones de dulce, 27 pipas de vino, 2 barricas [11] bacalao, 9 barriles aceyte, un caxon de añil; á la consignacion de D. Francisco Belgrano.

DIA 4.

Fragata inglesa Tomasa, procedente de Lóndres, de donde salió el 27 de junio último, su capitan Guillermo Peter, cargamento 12 baules, 7 petacas y un caxon hacienda de algodón, 50 caxas cristales, 4 barricas sillas de montar, 65 pipas de vino, 12 atados de xarcia, 4 barricas frenos, jaulas y escobillas, 11 caxas y 6 fardos géneros de seda, 4 caxas libros, 2 fardos paños, 28 sillas, 15 atados de palas, 45 sacos carbon y 20 caxas que se ignora su contenido; á la consignacion de D. Juan M. Neyle.

DIA 5.

Bergantin ingles Margarita procedente de Lóndres, de donde salió el 28 de junio último, su capitan Daniel Sumakel, cargamento en lastre, á la consignacion de D. Diego Brittain.

DIA 8.

Bergantin español presa nombrado San Andres, procedente de la Habana, su capitan C. Juan Hazelton, cargamento azúcar, á la consignacion de D. David C. Deforest. Este buque no ha dado relacion por menor de su carga.

DIA 16.

[12] Fragata española apresada por la Goleta corsa- / ria Congreso, nombrada Atrevida, procedente de la Habana, su capitan Guillermo Sloerm, cargamento azúcar y palo de campeche, á la consignacion de D. David C. Deforest. Tampoco tiene ésta relacion.

Continuará.

ANUNCIOS.

De órden del exmo. Cabildo, y en los portales de él, se han de celebrar almohada y remate de la recomposicion del puente de Barracas, en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente, en quien mas beneficio haga á los fondos de propios con respecto al presupuesto que se ha formado, y que manifestaré yo el actuario, á quien quiera imponerse de él.—*Buenos-Ayres y octubre 7 de 1816.—Godoy escribano.*

LIBROS.

El Diccionario de Nuñez de Taboada, frances y español, pasta excelente, 30 pesos.

El Espiritu de la Enciclopedia 13 tomos en 7 volúmenes, pasta, 30 pesos.

De Lolme, constitucion inglesa, 2 tomos, rustica, 8 pesos, en frances.

Reynado del Emperador Cárlos 5, 4 tomos, pasta en ingles, 12 pesos.

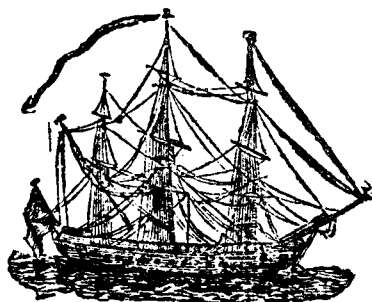
Obras completas de Montesquieu, 7 tomos pasta, 25 pesos.

Filosofia moral de Paley, 2 tomos, pasta en ingles 6 pesos.

Geografia General de Goutrie, 1 tomo pasta, planos &, 8 pesos.

Hay ademas otros libros, en la casa de D. Carlos Pozo ó de Concha, de la Merced para el Retiro segunda cuadra.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.



LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 15. DE OCTUBRE DE 1816.

POLITICA.

CARTA.

Cartagena de Indias 12 de febrero de 1816.

MI estimado D. Ciprian: he recibido la apreciable de V. de 6 de noviembre último, de cuyo contenido quedo enterado; pero no obstante lo que tengo á V. manifestado ántes de ahora acerca de los particulares que no puedo ménos que repetir á V., que si los comerciantes de Carácas ó Venezuela han cargado á sus corresponsales de esa la parte que les ha cabido en el empréstito, ha sido una negociacion de las que están acostumbrados á hacer, pues aquel fué puntualmente satisfecho, / en términos que á los 40 dias de su exaccion ya no se debía un maravedí y lo mismo sucedió con los víveres &, de que me fué indispensable echar mano para continuar las operaciones que de lo contrario aun no se habrian empezado segun la apatía y discordia en que lo encontré todo. Amigo, no soy santo para hacer milagros, y teniendo á mi cargo y baxo mi responsabilidad un gran ejército sin recursos por parte de la real hacienda para sostenerlo, es indispensable agotar todos los medios; si yó hiciera milagros y mantuviese los soldados del ayre, sin pedir nada á nadie, estoy seguro que seria el mejor general del mundo; pero como no es así, no pueden faltar las críticas que desprecio enteramente, porque estoy satisfecho de que procedo bien y que son dictadas por hombres inmorales que nada les importa mas que sus intereses particulares: yó quisiera que el señor Jacome, de quien V. me habla hubiese venido á estos paises, á ver si su política era suficiente para sin recursos sostener el ejército: en fin mucho habria que decir, pero me fastidia ya el tratar de esta materia, cuando á pesar de todo no puedo proporcionar á este benemérito ejército mas que un corto alimento con muchos trabajos y escaseces, y que despues de un año aun no ha percibido mas que dos pagas. [2]

Las tropas y todo lo necesario van marchando para el interior, y yó con mi cuartel general saldré el viérnes 16, y aquí me tiene V. en otro compromiso, vamos á caminar sobre 300 leguas por países endemoniados y despoblados, los pocos pueblos que se encuentran los van quemando los facciosos y en este caso es preciso llevarlo todo consigo, ahora bien ¿como ó de donde me [3] he de surtir / para sostener aquellos hombres? Esta plaza como tengo dicho á V. ha quedado en esqueleto y ningun recurso puede prestar, y á pesar de todo dirán esos charlatanes que qué es lo que hago, porque no adelanto & &: vaya todo por Dios y vengan ellos á ver si discurren mas, ó si con sus negociaciones adelantan mejor en las operaciones & &. Cuente V. con su afecto Q. B. S. M.

Pablo Morillo.

Señor D. Ciprian Tierra.

MARCHA NACIONAL ORIENTAL.

CORO.

*A campaña, Sud--americanos,
Oid el éco del libre oriental;
A campaña, que un nuevo tirano
Subyugarnos quiere á Portugal.*

SANGRE, luto, llanto y mas sufrieron
Los valientes nativos del Sud;
Gloria, nombre, patria y mas ganaron
Por su esfuerzo, constancia y virtud;
Libres, libres clamaban ufanos,
Y la fama que libres oyó,
Llevó el éco de un polo á otro polo,
Y el tirano del éco tembló.

141

CORO. /

¿Y es posible, que estando tranquilos
Disfrutando nuestra libertad,
Y ofreciendo al portuges vecino
Nuestros bienes y nuestra amistad,
Quiera ahora robar nuestras casas,
Nuestros campos venir á talar?
Y sediento del oro y riquezas
Nuestro suelo querer usurpar?

CORO.

¡Miserables! la espada, y la muerte
Os esperan, la rabia y furor:
En Oriente ya no habrá tiranos,
Es la muerte partido mejor.

Hombres libres de nuestras provincias,
 Las legiones del Sud animad,
 Y soberbias que entren en la lucha,
 En la lucha de la libertad.

CORO.

Por convenio de *Fernando el triste*
 Se ha resuelto esta guerra empeñar,
 Y esta Banda Oriental es la presa,
 Que el inicuo quiere devorar.

Portugueses, volved las espaldas,
 El consejo del justo atended:
 Portugueses, id á vuestros lares,
 O el enojo de un libre temed.

CORO. /

[5]

Tiernos hijos, gratas compañeras,
 Desechad la congoja y pesar;
 Enjugad el patriótico llanto,
 Nuestros pechos os van á escudar.

La cadena rompióse por siempre,
 No mas grillos, ni yugo opresor:
 Preparad el laurel y la palma,
 Y texed la corona de honor.

CORO.

¿Qué os detiene pérfidos tiranos?
 A robar nuestros campos venid,
 Y vereis á los hijos de Oriente,
 Cual se arrojan á la fuerte lid.

Vuestra sangre saldrá á borbotones,
 Que los libres luego pisarán,
 Y al contorno de tiranos yertos
 Esta marcha dulce cantarán.

CORO.

*A compañía sud--americanos,
 Oid el éco del libre oriental,
 A campaña que un nuevo tirano
 Subyugarnos quiere á Portugal.*



ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor de la Prensa Argentina.

[6] Muy señor mio: nada absolutamente se pronuncia / acerca de las operaciones hostiles de los portugueses sobre la Banda Oriental de este rio, ni esfuerzos de defensa de aquellos bizarros moradores. Tal silencio sepulta aquellos acontecimientos, que estamos en ocasiones dispuestos á sospechar, que dista aquella comarca de este punto en que vivimos, lo que éste de Turquía, ó que aquellos resultados nos son del mismo interes que los que suceden en el Mogol. Entre mis estrechas relaciones permítame V. transcribirle parte de la comunicacion de un confidente digno de todo crédito en que se contrae á estos particulares, su fecha es en Montevideo el 24 de setiembre.

” La última comunicacion de nuestro general Artigas es de las inmediaciones de los cerros de Santa Ana, y á la fecha segun lo anuncian, no dudamos les haya dado accion á los portugueses. Su intento, segun se dice, es metérseles en el rio grande con 6000 hombres que ha llevado. Los que por la costa del leste se habian avanzado, han retrocedido á la fortaleza de Santa Teresa, y con este incidente se ha avanzado el comandante Ribera con su division. Ha habido sus pequeños choques de partidas, pero esto es de poca consideracion. El coronel Otorgues sostiene su puesto fronterizo y por ahora, dicen, no ha tenido novedad particular. Algunas milicias de extramuros han caminado á reforzar á Ribera, y van á salir mas de las de D. T. G. en dos ó tres dias. Por lo demas que se ha dicho en esa de pabellon portugues enarbolado en esta, crea que flameará cuando no haya un solo americano que defienda su independencia.”

[7] Del mismo jaez de la especie contradicha en el último periodo del párrafo transcrito han sido todas / las que en los ultimos dias han llenado las tertulias de esta ciudad. Es lastima seguramente que habiendo particulares interesantes al bien público y dignos de ocupar los talentos de todos, nos entretengamos en fruslerías y mentiras las mas veces perjudiciales ¡Que miserable es la condicion de la especie humana!

Con este motivo me repito de V. afectísimo amigo

Q. S. M. B.

M.

Parte del comandante de la marina, al capitan general de Caracas, y de este al general en gefe D. Pablo Morillo, tomado en la correspondencia interceptada.

EXMO SOR.

El brigadier D. Juan Bautista Pardo, en papel de 3 del actual, me dice lo que copio. ” Ya notará V. S. por el oficio del gobernador de Cumaná, que ni los 50 granaderos de Barbastro, ni los 100 hombres de dicho cuerpo que habia pedido á Guiria pueden venir. Mi situacion en la línea de la ciudad (si no tuviera que salir diariamente por los comboyes) es fuerte é impenetrable; pero toda la fuerza está cubriéndola sin relevo; y si algun dia, como espero, atacan el comboy, me será preciso debilitar mucho la línea para defenderlo ú recuperarlo, y si durante esta operacion se apoderan de ella costara mucha sangre tomarla, ó de lo contrario el castillo y su guarnicion quedaban

expuestos. El enemigo sabe menudamente por Pampatar nuestro estado de fuerzas y armas, está resuelto y desesperado, segun sus tentativas, porque recela lleguen / refuerzos que lo aniquilen, sus fuerzas no se disminuyen por que tienen sobre que disponer, llegando su delirio y entusiasmo á tener de noche en vela las mugeres, para tener descansando su tropa, y de dia las emplea, en recoger maiz, rayar yuca, lavar &. No encontramos por ningun dinero un espia, cuando estos bribones lo son dé ellos todos los naturales. En fin, mi general, maiz tienen mucho porque ningun año habian sembrado tanto, municiones no les faltan ni fusiles, creen á Arismendi como á un oráculo, y este les extravía la opinion diciéndoles es falsa la toma de Cartagena, la venida de refuerzos &. Seria temeridad en mí emprehender nada que me pudiese obligar á dexar indefensa la línea, que no haré poco en conservar." Y como la costa de Guiria es de la mayor importancia y se ha hecho preciso reforzar y cubrir perfectamente las avenidas del Tigre, no he creido conveniente extraer los ciento cincuenta hombres que pedi á Cumaná y Guiria, por lo que he tomado sobre mí remitirlos de aquí, y efectivamente salieron hoy para la Guayra ciento de la Corona y cincuenta de Castilla, al cargo del capitan de id. D. Jayme Albornot, para que al ménos pueda Pardo conservar la línea y completar las baxas hasta que lleguen las compañías de cazadores, que espero con impaciencia, sin las cuales no es posible les ataquen en sus poseciones. Queda esta capital con 500 hombres escasos. Vea pues V. E. que refuerzos podré mandar mas.— Dios guarde a V. E. muchos años. Caracas 14 de febrero de 1816.— Exmo. Señor.— Salvador de Moxo.— Exmo. Señor D. Pablo Morillo.

Es copia

Morillo. / [9]

NOTA.

Para inteligencia de los lectores en el oficio anterior, D. Juan Bautista Pardo es comandante general de la Margarita, y D. Salvador Moxo es capitán general de Carácas á quien está sugetó Pardo.

Continúa la relacion de los buques entrados en el mes de setiembre.

DIA 25.

Cuter ingles Enna, procedente de Liverpool de donde salió el 30 de junio último, su capitan Carlos Jullol, cargamento 43 canastos de losa, 8 fardos géneros de algodón y 9 caxones ferreteria; á la consignacion de don Tomas Ferret.

En idem Goleta corsaria Congreso, procedente de Baltimore donde se armó en corso con destino á las costas de Cadiz, en cuyo punto hicieron el crucero desde el 20 de junio, hasta el 17 de julio, en cuyo tiempo apresó 6 buques, capitan D. José Almeysa, cargamento 12 barricas cochinilla, 3 caxones bálsamo, 117 galápagos de cobre, 320 caxoncitos de cigarros, 23 caxones de azucar, 13 surrones de añil, 1 caxon de sables, 6 baules ropa, 50 onzas de oro, y 300 arrobas y 400 pesos en plata: armas y municiones de guerra: á la consignacion de D. David C. Deforest.

DIA 26.

- [10] Goleta corsaria Independencia, de las alturas de / Cadiz, capitan D. Miguel Ferrer, cargamento tablazon, á la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre. Este buque aun no ha dado relacion por menor.

DIA 27.

Bergantin americano L. M. Pelham, procedente de Gibraltar de donde salió el 13 de julio con arribada al Rio Janeyro de donde salió el 18 del corriente, su capitan Miguel Saunders, cargamento 245 barriles de vino, 17 bucois de id, 1200 fanegas de sal, un caxon de sedas; á la consignacion de D. David C. Deforest.

DIA 28.

Bergantin ingles Perseverancia, procedente de Liverpool, de donde salió el 18 de julio último, su capitan Guillermo Cuuki, cargamento 123 caxones, 36 barricas, 27 fardos, 6 bultos y 2 caxitas, paños, bayetas, ferretería y géneros de algodón, 47 piezas simbol y 15 toneladas carbon; á la consignacion de D. Tomas Newton.

DIA 30.

- [11] Jabeque San José y Animas(á) el Valiente, apresado en la altura de 37 grados de latitud norte y 20 grados oeste, meridiano de Cadiz, por la Goleta Independencia, su capitan D. Cristóval Carmil, cargamento cacao, café y algodón, á la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre. /

Buques salidos en el mismo mes

DIA 4.

Bergantin nacional San Antonio (á) el Desengaño, que con procedencia de la Bahía de Todos Santos ancló en estas valizas el 24 de marzo último, su capitan D. José Manuel de Acosta, cargamento 1170 cueros al pelo, 600 fanegas de trigo, 92 barras de cobre, 19 petacas de uva, 2 sacos de nueces, 3 chirlas de cascarilla, un fardo de cordovanes, un saco de orejones; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan Bautista Ferreyra.

DIA 7.

Bergantin ingles Cosak, que con procedencia de Liverpool ancló en estas valizas el 13 de junio último, su capitan Carlos Hibt, cargamento 1800 cueros salados, 7300 al pelo, 100 id. salados de caballo, 50 id. de desecho, 4 pipas de ginebra, 1 id. con 200 docenas pieles de chinchilla, 5 fardos con 50 arrobas de clin; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Diego Brittain.

Concluirá.

COMPRA.

El que quiera vender una coleccion completa del Censor, en el despacho de esta imprenta se le comprará. /

[12]

VENTA**LIBROS FRANCESES.**

Diccionario español y frances de Nuñez de Tabuada, 18 pesos.—Idem de Geografia 5 pesos.—Idem Histórico 5 pesos.—La antigüedad en su luz verdadera por Boulanger 5 tomos 5 pesos.—Espíritu de la Enciclopediá 13 tomos en 7 volúmenes 28 pesos. &

Idem ingleses

Geografia general por Gouthrie con láminas 7 pesos.—política y filosofía de Paley 2 tomos 6 pesos.—Reynado de Carlos V. en 4 tomos 10 pesos.—Leyes y costumbres de las aduanas de Inglaterra 3 pesos.—Viages á Italia y Francia 2 tomos 4 pesos.

Latinos

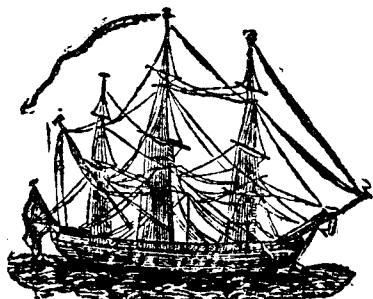
Quinto Curcio 1 peso.—Lucrecio con traduccion francesa 2 tomos 4 pesos.—Compendio de Heineccio un tomo, un peso.

Espanoles

Derechos patrio un tomo, un peso.—Papel moneda un tomo, 2 pesos.—Gramática castellana un tomo, 2 pesos.—Compendio de matemáticas de García, un tomo, 5 pesos.—Principios esenciales para la caballería 1 tomo, un peso.—Historia del Norte de América 1 tomo 2 pesos.—El sentido de Tomas Payne un tomo un peso. En la casa de Rocha, de la Merced para el Retiro, segunda cuadra.



N. 58.



LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 22. DE OCTUBRE DE 1816.

INTRIGA.

El siguiente párrafo es de una carta interceptada del general Morillo que la dirigia á España junto con los documentos que siguen á continuacion. Y porque no se dude de la autenticidad de cuanto va expuesto, quedan á la vista del público, en el despacho de esta imprenta, la carta de Morillo, de su propia letra, y los demas documentos por el espacio de quince dias.

AQUI corrieron los adjuntos exemplares y yo tomé todas las medidas necesarias durante el sitio y entrada en esta plaza para recogerlos, pues que á nuestro honrado Lardizabal le hacen poco favor y la debilidad de Abadía en escribir á Lima el secreto / por sus especulaciones, de que resultó que el poco zelo del general Ore en haber quemado ó echado al agua estos papeles tan perjudicialisimos y que los facciosos se aprovechan de cualquiera coyuntura de éstas para vomitar todo el veneno de sus inicuas ideas. [2]

BOLETIN DEL EJERCITO DEFENSOR DE CARTAGENA.

*Correspondencia interceptada en la corveta Neptuno
que conducia al general Ore.*

Carta del ministro general de indias D. Miguel de Lardizabal y Uribe desde Madrid, al inspector general de indias, teniente general de ejército D. Xavier Abadía, residente en Cadiz.

Madrid 26 de abril de 1815.—RESERVADISIMA.—Mi estimado amigo y señor: con estudio he diferido el despachar el extraordinario que lleva ésta, por dar lugar á que V. se restablezca pues en su carta del 14 me decia que esperaba

conseguirlo pronto, y segun la que escribió á Herrero pensaba irse al campo el 15 y mas habria yo esperado si la cosa no urgiera tanto.

[3] Debo revelar á V. el secreto mas profundo y mas importante que hay aquí, tan profundo que nadie está en él sino yo, ni aun el ministro de estado; y tan importante como que la verificacion de la cosa es la única áncora de que podrá asirse la nave para no perderse, pues está por momentos amenazada de irse á pique si no hay piloto capaz de hacerla / mudar el rumbo que lleva, y este único piloto ha de venir del Janeyro, porque á los dè aquí está visto que ya no obedece ni se puede esperar que obedezca, pero estoy como cierto de que obedecerá al del Janeyro, y vea V. ahora, si nos importa á todos hacerle venir luego á cualquiera costa para salvarnos. No dude V. de la certeza de este pronóstico porque lo he hecho no con ligereza sino con mucho fundamento.

[4] El rey trata de casarse con su sobrina, la hija segunda de los príncipes del Brasil, y el Sr. infante D. Carlos con la hija tercera y no pueden venir si de aquí no se les vá á traer. Nuestro estado miserable no permite enviar mas que un navío y una fragata y ahí va la órden al capitan general de marina para que ponga á disposicion de V. los dos buques de esa clase que se crean mas prontamente disponibles ó que en ménos tiempo puedan ponerse en estado de tal seguridad y tan buen servicio, cual se necesita para conducir á tan altas personas. Quiero decir todo lo conducente á la mayor seguridad en buques, xarcias, y velámen y demas necesario, y por lo tocante á las cámaras, especialmente del navío, comodidad, decencia y aséo, pero no el luxo asiático y ostentacion régia que corresponde á tales personas, pues eso y hacer traslucir nuestro secreto todo seria uno. Los marineros deberán ir decentes y mas la tropa de marina, que creo la haya buena y bien vestida, y los capitanes ó comandantes del navío y fragata deberán ser de toda confianza. He pensado de acuerdo con Salazar en Maurell para el navio y Beranger para la fragata. Creo (pero eso V. lo sabrá mejor) que deben llevar víveres para cuatro meses, y en el Janeyro hacer provision para la venida, para / lo cual será preciso que lleven el dinero suficiente porque allá no lo hay. Yo he podido negociar tres millones de reales, de los cuales he puesto setecientos mil, repartidos en la Coruña, Barcelona, Málaga y Alicante, para que pagándolos de contado vayan á Cadiz los marineros necesarios para los dos buques, con toda la brevedad posible. Esto se entiende si en Cadiz no los hay, pues habiéndolos es preferible tomarlos ahí y retirar el dinero de los puntos donde se ha puesto. El resto hasta los tres millones lo he hecho poner ahí, á disposicion de V. á fin de que procure con la actividad que acostumbra, poner, cuanto ántes sea posible, esos dos buques en estado de dar la vela, en inteligencia de que en el navío ha de ir el encargado de tan importante comision, que es Vigodet, á quien acompaña el padre Cirilo, frayle francisco, hábil y fino, que ha venido de allá, y de quien hace gran confianza la princesa del Brasil. Vigodet no saldrá de aquí hasta que V. me avise que los dos buques van á estar prontos, y prevengo á V. que ni con el mismo Vigodet, ni con el frayle, se dé por entendido que está en el secreto, sino únicamente de que ha tenido órden para disponer los buques y ponerlos á disposicion de Vigodet para usar de ellos.

De ese dinero es menester que V. reserve diez mil duros para darlos á Vigodet, y que empeñe á la junta de reemplazos á que complete la obra, supliendo lo que faltase si nuestro dinero no alcanza, y aunque la persuasion

de V. será bastante para empeñar á la junta á hacer lo necesario á todo trance y á toda costa, me ha parecido que no dañará el que yo tambien procure empeñarlos, como lo hago / en la adjunta que V. podra cerrar despues de leida. A mí me parece que manejado eso por V. y por la junta, nos evitará la mitad ménos que si se hiciese por la marina. [5]

Esta mañana se me ha presentado un sargento muy despejado, que escapado de Montevideo viene del Janeyro, y dice que á su salida de allí se estaban reclutando marineros á fin de tripular los buques de guerra portugueses en que debian venir á Lisboa los príncipes. Si esto fuera cierto deberá suspenderse nuestra obra; y si yo averiguase serlo, lo avisaré á V. á cuyo fin haré ir á Lisboa sugeto de toda confianza y capaz, por su carácter y circunstancias, de adquirir esta noticia de aquel gobierno, quien parece, que siendo cierta, no puede dexar de saberlo.

Me parece que no hay necesidad de que haga V. volver con la respuesta el extraordinario que lleva esta carta, pero si lo juzgare V. conveniente, puede hacerlo. En el caso contrario contésteme V. por el correo y siempre en pliego reservado, pues observará V. que esta correspondencia no vá de letra de Herrero, porque aunque tengo entera confianza de él, no he querido sin necesidad ponerle en el secreto, ó no haciéndolo daré que pensar sobre el destino de los buques.

Creo haberlo dicho todo, supla V. lo que falte y mande á su afectisimo amigo Q. S. M. B.

Miguel de Lardizabal y Uribe.

P. D.—La Carlota vendrá hasta Aranjuez, ó el Escorial, ó S. Ildelfonso, baxo el incógnito de Duquesa de Olivenza, para ahorrar muchos miles de pesos.

Creo que el S. Pablo y la Esmeralda son los buques con que se podrá contar.—Excmo. Sr. D. Xavier Abadía. [6]

*Otra del dicho Abadía á D. Juan Oyarzábal,
residente en Lima.*

Cádiz 4 de mayo de 815.—Mi respetable y queridísimo amigo: para dar á V. la última prueba del interes y confianza que se merece, incluyo á V. el adjunto documento (*), que quemará V. despues de haberlo leído mi hermano; y la naturaleza de su contenido ofrecerá á Vs. el verdadero cuadro de nuestra situacion presente, y del por venir que debe temerse: entretanto no separando á Vs. de mi imaginacion calcinada, y ocupándome de las medidas que deban salvarles de todo naufragio, voy á poner la provincia de Panamá en un estado respetable, por ser el punto que deben Vs. preferir en toda ocurrencia desesperada, ó que pueda directamente amenazar la tranquilidad de esa capital, y para el efecto he obtenido el que se declare la segunda comandancia general á favor de Iturralde, y sucesivamente iré colocando personas de conocido desempeño y que me deban su fortuna.

No se decida V. por la Habana, ni por Puerto Rico, ni por la Península, y dé V. su preferencia á Panamá hasta que se despejen los horizontes, pues que en todas partes hay que temer.

Abraza á Vs. su amantísimo—Xavier Abadía.—S. D. Juan Oyarzábal.

(*) El documento que cita es la carta RESERVADISIMA del ministro Lardizabal que se halló baxo esta cubierta. / [7]

*Otra del mismo Abadía á su hermano Pedro,
residente en Lima.*

Cádiz 9 de mayo de 815.—Mi querido Perico: aprovecho la oportunidad que se me presenta para decirte lo mas preciso y obtener el que me oygas, y que obres en razon de lo extraordinario de las circunstancias, pues que habiéndose escapado el tigre enjaulado en la isla de Elba, todo debe temerse y es preciso obrar con prevision.

Las gacetas que te incluye Almorza te darán las ideas mas precisas, y el documento que remito á Oyarzabal te pondrá al corriente de nuestra situacion política: el rey es bellissimo, pero no conoce aun los hombres, y éstos abusan de sus bondades con perjuicio de la felicidad y tranquilidad de sus pueblos; pero Dios es misericordioso y podrá sacarnos del precipicio á que puede conducirnos tanto egoismo, venganzas y malas artes.

Sería prudente el que empezases á reducir tus negocios y á no extenderte como en los tiempos anteriores: el punto de Panamá es en mi opinion el que por algun tiempo ha de estar á cubierto de toda ocurrencia desagradable, y yo destinaré ahí sugetos que me lo deban todo.

Te incluyo la adjunta copia, por si se ha extraviado la que te remití anteriormente, y yo no sé si te he dicho que soy teniente general desde el 27 de marzo, pero no se publicará la gracia hasta el 30 de este mes.

[8] Los correos destinados á ámbas Américas suspenden siempre sus salidas hasta recibir mis pliegos e instrucciones, por consiguiente deberás saber con bastante anticipacion, si acaso no por expreso particular, cualquiera ocurrencia extraordinaria, de modo que si en lo sucesivo obras con desacierto ó imprevision será un efecto de terquedad imperdonable.

No perdiendo á Vs. jamás de vista, remito á ese virey el armamento necesario para dos regimientos de infanteria y uno de caballeria, y escribo á mi compadre Morillo (*) para que haga otra remesa igual, y ademas un par de cuerpos escogidos con arreglo á mi memoria, ó memorandum de febrero.

De ningun modo debes chocar con Llorente, pero sí empabarlo con lucedas esperanzas, para no aumentar enemigos, y tampoco colocar tu confianza é intereses en manos puercas. Costellos es dignísimo sugeto y merece todo género de distinciones, concluyo con decirte que las circunstancias son tan extraordinarias que es preciso reducirse á un círculo menor y sólo contar con lo que se empuña.

Nada te digo de Almorza porque cada dia me es mas incomprehensible, pero no puedo dexar de decir el que ha tenido conmigo todo genero de consideraciones.

Dile á Arismendi que deseo me conteste á mis anteriores, y que observo bastante fundamento en las quejas de Almorza con respecto á Vs., si es cierto han recibido Vs. existencias de consideracion y lo han tenido olvidado.

Te abraza tu amantísimo hermano—Xavier Aba-

[9] (*) *Este es el mismo general Morillo que manda en gefe, y que probablemente está al alcance de toda esta trama. /*

día.—P. D. El padre franciscano Morales, cura del Callao, te entregará el paquete de gacetas.

Mirad españoles y americanos que seguís á Morillo, como sois el juguete de un ministro intrigante, y de un general ambicioso especulador, que desde

su despacho en Cadiz receta sobre vuestra suerte, y no sacrifica vuestra existencia al bien general de la España, no; es sólo á los intereses particulares de un hermano comerciante, porque éste gire con seguridad el dinero que tal vez ha malganado; que os arranca de vuestros hogares y os hace conducir por inmensos mares, espantosos desiertos, ardientes climas á buscar la muerte, y á que jamas volvais á ver vuestros tiernos hijos, vuestras fieles esposas, vuestros ancianos padres, vuestros caros amigos. Observad bien lo que el mismo ministro dice de la España; él confiesa que la nave no obedece al piloto, y vosotros creis de buena fé por lo que se dicen esos gefes que recibireis grandes premios de ese monarca á quien no pueden sufrir ya sus mismos madrileños. Reflexionad un momento y vereis despreciados y hollados á porcion de aquellos mismos que en España os conducian al campo de Marte; y por qué? sólo porque pensaban, porque los malvados tiranos no gustan de vasallos que piensen.

Ya veis que no la justicia ni el mérito serán recompensados, pues no obtendrán los empleos sino aquellos escogidos de Abadía, que, debiendóselo todo, cometan toda clase de vexaciones é intrigas para complacer á su padrino ó protector. No os dexei conducir como corderos al sacrificio: vosotros, sobre todos, venezolanos, que habeis visto la primera luz en las inmensas llanuras de Calabozo ó en las orilla / del magestuoso Orinoco, uníos con vuestros hermanos de Colombia y recobremos aquel suelo natal: si una mala política, si una errada administracion os hizo separar de los caraqueños, *un dia ha de haber reconciliacion entre hermanos; somos de una misma familia*, pues que no somos españoles sino americanos: os traen á la vanguardia para complacerse en vernos despedazar y porque conociendo vuestro valor os empuñan en los choques mas violentos, y porque aunque perezcais todos, nada pierden nuestros acérrimos enemigos. Un hermano vuestro os habla; evitad el encuentro con nosotros, si no quereis cubriros de un luto eterno, cuando reunidos como está decretado por la providencia, tengamos que recordar los amigos que hemos inmolado en esta fratricida guerra. [10]

Cuartel general de Cartagena independiente á 4. de octubre de 1815, 5.
Mariano Montilla, mayor general.

Artículo comunicado.

Señor Censor: tengo el honor de pasar á sus manos la siguiente circular que con fecha 20 de setiembre dirigió el general Artigas á todas las comandancias de su comprehension.

" Yo me hallo al frente del enemigo ocupado en su destruccion, que es lo que mas interesa. Ya hemos avanzado todas sus guardias y penetrado hasta el interior sin mas desgracia que un blandengue, y un guaycurú heridos. De ellos han perecido bastantes, y huido precipitadamente dexando todos los ganados, yegudas y cuanto tienen de precioso en sus campos. Ellos estan reunidos en Santa María, y se han / avanzado por todo el Ibirapita abaxo. Berdum sigue marchando por toda la costa del Uruguay á reunirse con los yapeyuanos, que han entrado por la costa del Ibicuy. Andres por Santo Tomé avanzó á San Borja, y lo ha tomado; de modo que los portugueses se ven confundidos con tropas por todos lados. Yo espero tener un reencuentro formal en Santa María, ó donde se presenten, para ver si contraestán la energía de mis soldados. Si Dios nos ayuda en tan feliz momento, [11]

cesáron nuestros trabajos, pero miéntras es preciso conservar el órden, el sosiego y tranquilidad. Potrero de Arapey y setiembre 20 de 1816.—José Artigas.”

Otra persona de veracidad y respecto con fecha posterior escribe ser valida la noticia por el Entre-Ríos de que siete caciques marchan con cuatro mil indios del Chaco en socorro del general Artigas contra los portugueses.

Soy de V. con el mismo afecto de siempre amigo y paysano.

O.

P. D.—Con fecha de 15 de octubre un sugeto de crédito escribe de Montevideo lo siguiente.

”La última noticia que se ha recibido por conducto del comandante Ribero, es, que nuestro general hace progresos, y que en Santa María batió á los portugueses en número de 2500 hombres mandados por el mariscal Curado, de los cuales 800 fuéron muertos, y los demas abandonando bagages, ganado &. se pusieron en salvo. Aquí hubo sus demostraciones festivas por esta accion. Sobre la retirada de los portugueses de Santa Teresa y demas

[12] puntos de la frontera se habla con variedad”. /

ANUNCIOS.

Está ya concluida la primera parte del *Bosquejo de la democracia*. Se vende en el despacho de esta imprenta y en la tienda de D. Miguel Ochagavía, á ocho reales cada exemplar. Pronto se dará á la prensa la segunda parte.

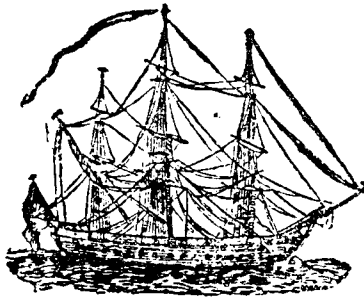
El que quiera vender un piano bueno ocurra á esta imprenta, que se le dará razon del comprador.

Se vende una casa de altos con un almacen en los baxos de mucha comodidad, está situada del cuartel de artillería cinco cuadras y media al Retiro en la vereda del naciente, pasada la casa de D. Saturnino Alvarez. La misma dueña vende dos criadas, la una de 25 años y la otra de 13 á 14: en la casa del frente de la susodicha, se hallan sus dueños que darán razon de su precio.

Se vende una criada excelente cocinera, de todo servicio y sin ninguna tacha; ni enfermedad conocida, quien quiera comprarla, ocurra á casa de D. Celedonio Garay, en la esquina de la plaza para San Francisco.



N. 59.



LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 29. DE OCTUBRE DE 1816.

DOCUMENTOS REMITIDOS.

Señor editor de la Prensa Argentina.

Muy señor mio: para desmentir algunas especies absolutamente falsas que pretenden fomentar los émulos de mi opinion, creo conveniente dar á la prensa el tenor de mi última renuncia y providencia que mereció, é igualmente la licencia de dos meses que me concedió el excmo. supremo director de su propio motivo á mérito de la causa en que fundé la necesidad de mi retiro absoluto. Sírvasse V. estamparlo todo en el primer papel que disponga y cuanto guste de S. S. S. Q. B. S. M.

Manuel Obligado. /

[2]

EXCMO. SOR.

El ciudadano Manuel Obligado, que en 17 meses corridos desde mayo del año pasado ha desempeñado con título de interino el despacho de la secretaría de hacienda, y en comision la de gobierno desde principios de julio último, ante la superior justificacion de V. E. del modo mas respetuoso dice: que la continua y asidua contraccion con que notoriamente se ha dedicado al desempeño de los deberes de ámbos cargos, hasta donde han podido alcanzar sus cortas luces y demasiado anhelo al servicio y bien de la patria, le han reducido yá á los principios del lamentable estado de salud que en el adjunto certificado le pronostica el facultativo que le ha asistido desde muchos años ántes y en la actualidad con una continuacion bien repetida, esta causa le pone en la absoluta necesidad de renunciar precisamente ámbos cargos ántes de perecer en ellos sin fruto alguno de la causa comun á que ha servido con el mas sincero amor, protestando no negarse á prestar cualesquiera sacrificios personales que ella le demande, desde el momento en que el suplicante consiga el restablecimiento de su salud: así espera que V. E. se digne admitirle la total renuncia que hace por tan justo motivo, sirviéndose tambien aceptarle con ella el dona-

tivo de todos los sueldos que se le adeudan importantes mas de setecientos pesos, para dexar una memoria de su gratitud á la honra que inmeritamente se le hizo con el nombramiento, y una prueba de su desinteresado carácter.

- [3] Dispense la bondad de V. E. que haga una sucinta relacion de algunos servicios; no para ganar / con ellos atencion alguna de sus conciudadanos, por que con sólo el título de hombre de bien le basta; sino para acreditar que jamas, cuando ha podido, se ha negado á desempeñar cuantos empleos se le han confiado sin intermision desde el año de 809, y deducir la justicia con que ahora solicita algun descanso.

- En los de 790 á 92 serví el de sustituto de teniente contador entre partes de la ciudad de la Plata: el de 96 en la villa de Potosí el de regidor, y el de 97 el de alcalde ordinario de primer voto, teniendo por colega al memorable D. Indalecio Gonzalez de Socasa, y de gobernador al finado D. Francisco de Paula Sanz, que exercitáron el zelo del exponente por la defensa de los miserables indios del Perú hasta un extremo bien avanzado, como debe ser constante á cuantos hayan corrido aquellos paises desde las anunciadas épocas; pero al fin fuéron servicios hechos en otros tiempos y fuera del suelo nativo: mas desde 809 que en los momentos mas alterados y bulliciosos fué electo alcalde ordinario de esta capital sin habérsele hecho lugar á la duplicada renuncia que interpuso, no ha pasado un sólo año sin ocupacion pública; en el de 810 como teniente de uno de los consules del tribunal de comercio que se halló ausente: en los de 11 á 14 con la propiedad de cónsul y prior á que le destinó la misma junta gubernativa de estas provincias, habiendo sido en aquellos mismos años, el de 12, electo diputado para el nombramiento de los que debian serlo en la asamblea formada el 6 de octubre en la que obtuvo el mayor número de votos; el empleo de secretario de ella con retencion de sufragio
- [4] por representacion, y al segundo dia / de su congregacion la desgracia de haber sido nombrado gobernante suplente por renuncia admitida al Dr. D. Feliciano Chiclana, sin que ninguna de las que el suplicante hizo de todas estas comisiones le hubiese sido admitida, teniendo entonces que sufrir el doble sentimiento de que quizas por su invocacion al alto empleo que muchos apetecian se hubiese disgustado y alarmado la faccion que trastornó todo el gobierno de aquella época: despues en la digna resolucion que tomó este gran pueblo para sacudir el opresor mando de Alvear, tampoco pudo el exponente exceptuarse de la comision civil de justicia en que se le incluyó á pesar de la esforzada renuncia que hizo por motivos tan notorios, fundados y honestos, que solamente salvadas por la imperiosa voz y bien acendrada conducta del excmo. cabildo pudo cubrirse de los tiros de la maledicencia; pero entónces mismo cuando mas dedicado al esclarecimiento de aquella gran causa, fué que el Sr. D. Ignacio Alvarez, no queriendo dexar yacer al suplicante en la obscuridad á que siempre ha aspirado, lo llamó imperiosamente al empleo de secretario de hacienda, silla de tormentos, lugar de horror y tremendo para la mas sana intencion y para la verdad mas depurada: encargo el mas honroso entre los de su clase por la confianza que tiene de los sagrados intereses de la patria, sin los cuales no puede sostenerse, pero su dignidad imposible de conciliarse con las apuradas estrecheces del erario; porque no es posible satisfacer sus atenciones como ellas requieren y porque en el desconcierto de ideas y dependencias de su atribucion no es combinable un manejo capaz de sincerar la
- [5] forma del gefe de este ministerio por mas desvelos que le tribute: estas / consideraciones que incesantemente han mortificado al exponente por el amor

propio de su buena reputacion, le impulsan á todas sus anteriores reiteradas renunciaciones, sin el deseado logro que llegó á concebir cuando en la cesacion del mando del expresado Sr. Alvarez advirtió terminante la inteligencia del artículo del Estatuto, en que siendo el nombramiento de secretario á satisfaccion y responsabilidad del director del estado, deduxo el suplicante en junta pública de todas las corporaciones haber concluido en su ministerio, que sin duda alguna por el sentido ó espíritu de aquel es terminado el nombramiento de secretario á los momentos de la duracion del supremo magistrado. Nada tampoco alcanzó de la expuesta congregacion sino que se le remitiese á la decision del sucesor en el mando, brigadier D. Antonio Gonzalez Balcarce, ante quien puso su renuncia, protestándole cuantos servicios se le exigiesen fuera de la secretaría de hacienda, ó si en ella misma en la clase de subalterno sin sueldo alguno por el término de tres ó cuatro meses, miéntras, dando cuenta del modo con que hubiese desempeñado el cargo, se instruía de lo conveniente al sucesor, y el renunciante daba la mejor prueba de haber deseado servir á la patria con preferencia á cualesquier consideracion que tocase á su particular individuo: á presencia de esta promesa no debía esperar que se le denegase la pretension baxo el pretexto de insuficiencia de facultades en el interinato para la admision de la deducida renuncia, y sin embargo ella no mereció resolucion escrita, haciéndosele alargar la esperanza hasta el feliz arribo de V. E. en que se lisonjeaba el suplicante de llegar á verse libre de una carga tan inexorable que ha / llegado á causarle el último desfallecimiento de espíritu: esta indicacion hecha á V. E. fué sostenida con su palabra de relevar al solicitante al ménos del ministerio de hacienda, pues le dexó árbitro en la eleccion en que segunda vez se manifestó determinadamente por su separacion de éste: en observancia pues de tal comprometimiento no es dudable que V. E. admita, como debe admitir, la renuncia absoluta de la expresada secretaría, fundada, ademas de esto, en la multitud de consideraciones que no pueden dexar de ocurrir á su perpicaz discernimiento, y le ha manifestado tantas veces el suplicante con la mayor sinceridad, cuya explanation omite en esta ocasion por conceptuar lo expuesto suficiente para su logro.

[6]

Buenos-Ayres 23 de setiembre de 1816.

EXCMO. SR.
Manuel Obligado.

D. MIGUEL DE ROJAS PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUGIA

Certifico, que hacen muchos años que asisto en calidad de médico al S. D. Manuel Obligado y su familia, y en dicho tiempo he curado á dicho señor várias indisposiciones en su salud, las que me han dado el conocimiento, de que su masa humoral esta dotada de acrimonia, que atacando á diferentes partes de su cuerpo, le ha producido várias dolencias de las cuales actualmente existen un continuo dolor de espaldas, dificultad mas ó ménos considerable en el ejercicio de sus brazos, un tumor impropio de mayor volúmen en la parte lateral derecha de su pecho / y por debaxo del sobaco; vigiliias pertinaces y tal cual dia sudor nocturno, inapetencia, debilidad y alguna extenuacion, por lo que le he propuesto, y está practicando, un régimen médico apropiado á sus dolencias; pero como éste no ha sido suficiente, ni á un para paliarlas, y temo con mucho fundamento le sobrevenga una calentura lenta, que podrá tener resultas funestas, le he aconsejado salga á habitar en el campo por

[7]

algun tiempo con la probable esperanza de su restablecimiento á beneficio de la respiracion de una atmósfera mas sana, alimentos mas inocentes, aguas mas saludables, ejercicio de cuerpo activo y pasivo, un perfecto silencio de todas las pasiones del ánimo y el uso de la leche de burra. Y para que conste á los fines que le convengan, firmo la presente en Buenos-Ayres á 14 de agosto de 1816.

Licenciado Miguel de Rojas.

Buenos-Ayres 24 de setiembre de 1816.

Los constantes servicios del actual secretario interino de hacienda D. Manuel de Obligado, unidos al estado en que representa hallarse su salud, lo hacen digno de toda mi consideracion, y á efecto de aliviarlo en alguna parte de las complicadas atenciones que recargan los ministerios que desempeña, vengo en exceptuarlo de la secretaría de gobierno que sirve en comision. Y por que sus conocimientos, dedicacion y esmero son necesarios al mejor servicio del estado, no puede por ahora admitirse la renuncia que hace de la secretaría de estado en el departamento de hacienda, quedando á mi consideracion aliviarlo aun de este peso, variadas que sean las / actuales circunstancias.

Pueyrredón.

Por comision de S. E.
Juan Florencio Terrada.

En la misma fecha se transcribió el decreto al Dr. D. Manuel Obligado

No puede ser indiferente al Sr. Director el estado de la salud de V. ni dexar de considerar como muy oportuno el que con arreglo al dictámen del facultativo, aproveche V. la benignidad de la estacion para restablecerse saliendo al campo á tomar los ayres; en esta virtud S. E. ha venido en licenciar á V. por el espacio de dos meses, encargando en el ínterin del despacho al oficial mayor del departamento á quien deberá V. entregar todos los expedientes relativos al negociado de su cargo.

Lo comunico á V. de orden suprema para su inteligencia.

Dios guarde á V. muchos años. Buenos-Ayres y octubre 3 de 1816.

Vicente López.

[9] Señor secretario de estado D. Manuel Obligado. /



Concluye la relacion de los buques salidos en el pasado mes de setiembre.

DIA 7.

Bergantin ingles Bella Alianza, que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas valizas el 28 de agosto último, su capitan Eduardo Velles, cargamento 6824 cueros al pelo; despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Hugo Dallus.

DIA 8.

Bergantin americano Concordia, que con procedencia de Boston ancló en estas valizas el 2 de agosto último, su capitán Enrique Quin, cargamento 59 fardos cueros de caballo, 400 marquetas de sebo, 1000 cueros al pelo, 4000 aspapas; despachado para los Estados-Unidos por su consignatario D. David C. Deforest.

DIA 9.

Bergantin ingles Catalina, que con procedencia de Lóndres ancló en estas valizas el 18 de julio último, su capitán Guillermo Eison, cargamento 7500 aspapas, 5769 cueros al pelo, 78 id. de desecho; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Tomas Nelson.

DIA 11.

Zumaca nacional N. Sa. del Pilar, que con procedencia de Montevideo ancló en estas valizas el / 27 de junio último, su capitán D. Joaquin Lemos, [10] cargamento 1860 botijas de aceyte, 5 fardos hacienda de la India, 2 id. gasas ordinarias con 300 piezas, despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Antonio Garrigó.

DIA 12.

Bergantin ingles Juana, que con procedencia de Lóndres ancló en estas valizas el 15 de julio último, su capitán Guillermo Harley, cargamento 1772 cueros al pelo, 718 marquetas de sebo, 9 pipas de id, 9 caxones con 564 docenas pañuelos, 3 id. con 750 piezas cintas de hilera; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Aiginson Seville.

DIA 18.

Fragata inglesa Margarita, que con procedencia de Escocia ancló en estas valizas el 2 de agosto último, su capitán Mr. Diego Allam, cargamento 12625 cueros de novillo, 4000 cueros salados, 21 fardos de lana, 35 id cueros de caballo, 10000 cueros al pelo, despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Santiago Bukanan.

DIA 21.

Zumaca portuguesa Flor del Rio de la Plata, que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas valizas el 21 de agosto último, su capitán D. José Francisco Francia, cargamento 20009 pesos en plata sellada, 224 bolsas de trigo, 600 cueros al pelo, 100 marquetas de sebo, 59 petacas pasas de uva, / 4 [11] petacas xabon, 1 id. orejones, 64 sacos de nueces, 4 caxones con belas de sebo, 2 fardos de badanas, 1 caxon tachos de cobre, 1 id. abanicos, 2 piezas tafetan; despachada para dicho puerto por su consignatario D. Miguel Escuti.

DIA 30.

Goleta americana Policía, que con procedencia de Baltimore ancló en estas valizas el 28 de agosto último, su capitán Enrique Sibeli, cargamento 600 cueros al pelo, un fardo con cueros de chinchilla; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan Neyle.

BANDA ORIENTAL.

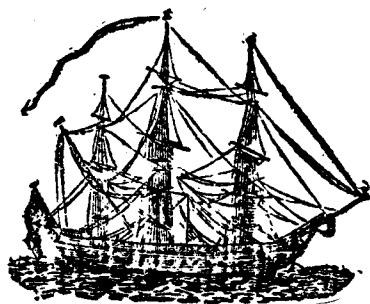
Villa de Canelones y octubre 14 de 1816.

Mi querido N——los tiempos realmente son funestos: la guerra hasta ahora se hace dentro de nuestro territorio; pero probablemente dentro de poco será al contrario: nuestros primeros ensayos con el grueso principal del ejército que manda el general han sido gloriosos: los demás puntos de la frontera que ocupa el enemigo en pequeñas fracciones, mas están de respeto, que de agresión: el trozo que tomando en agosto la fortaleza de Santa Teresa, se había avanzado hasta Rocha, tuvo que replegarse á la misma fortaleza ántes de 15 días acosado por nuestro bravo y feliz D. Frutos. Otro trozo que había tomado el cerro largo, después de la inacción de un mes sin consecuencia con la rapidez de sus primeras marchas, ha sido forzado igualmente á replegarse. Todo nos anuncia que en el mes de diciembre harémos la guerra en todos los puntos muy dentro del país enemigo, y esta será probablemente la señal de la insurrección general de los brasilerenses. Fué un funesto principio para el gabinete del Janeyro el verse precisado á dar principio á esta guerra con una tan indisimulable desconfianza de los hijos del Brasil, que fuéron desarmadas las tropas de la frontera, presos é internados los oficiales americanos y substituidos por europeos ¿Qué podremos temer de estos hambrientos ultramarinos?

En otro capítulo de la misma carta dice lo siguiente——

Ayer hemos sabido la derrota de 3000 portugueses: nos había anunciado el general 15 días ántes en que nos comunicó la derrota de la vanguardia de mil y pico de hombres, y que iba siguiendo al cuerpo del ejército que eran estos 3000 que han quedado completamente derrotados después de cuatro horas de fuego. Este era el trozo principal de enemigos que había cargado como era regular donde estaba nuestra fuerza principal. Los trozos pequeños restantes se desharán por su propia virtud. D. Frutos Ribera que se hallaba de observación sobre la fuerza de mil hombres que había ocupado á Santa Teresa, piensa abandonar su puesto para ganarles la retaguardia. Se halla este excelente mozo con cerca de dos mil hombres, todos bien montados y armados. Esto parece negocio concluido.





LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 5. DE NOVIEMBRE DE 1816.

POLITICA.

Continúa el nuevo sistema de gobierno para las Américas.

Modo de introducir el vestido español en América.

” **C**ONOCIENDO los daños que motiva á España la ninguna práctica de lo que queda referido, y los beneficios tan grandes que pueden resultar al real erario de su establecimiento, vamos á proponer todos los remedios que parecen suficientes para que los indios abrazen voluntariamente cuanto produzca de novedad este sistema; porque pareciendo esto lo mas difícil de tan grande obra, poco habríamos adelantado en ella, si para su mayor perfeccion no / diéramos los remedios mas conducentes que son los siguientes.” [2]

” El introducir el vestido español, con las circunstancias que se expresarán, generalmente entre los indios, puede no solamente ser conveniente para facilitar mucha parte de lo dicho, sino para mayores ventajas á España.”

” Este remedio ó arbitrio se pondrá en práctica luego que tengan algunos medios los indios, introduciendo entre hombres y mugeres el traje español entero, lo que no solamente será útil para el mejor orden del nuevo establecimiento de gobierno económico, como se explicará, sino que aumentará considerablemente nuestro comercio, por providencias que los indios quieran y puedan entrar en esta moda, y yendo al mismo tiempo las órdenes que se darán para este fin, adornadas de lo que dirán los párrafos siguientes, en poco tiempo observaremos sin repugnancia, ántes bien con gusto suyo, á todos los indios olvidar su traje por el nuestro.”

” Para esto se podrá disponer, que todo cacique que posea tierras en propiedad, tenga la obligacion, si quiere conservar constante é inalterablemente los privilegios que se le concedieren, de estar vestidos á la española, obligando á lo mismo á su muger é hijos.”

"Todo el que gozare un empleo lucrativo, tendrá la misma obligacion desde el dia que lo consiguere."

[3] "A todo indio (baxo de este nombre comprehende á todos los que no sean españoles puros, sean de cualesquiera clase ó calidad) que por sus tierras exerza empleo público, se le procurará persuadir con buen modo que use del mismo traje español, valiéndose para / ello los intendentes de la máxima de advertirles; que en esto háran un gran servicio al rey nuestro señor porque era la determinacion real, que todo el que usare de dicho traje español habia de diferenciar al bueno del malo, cuya máxima usada con utilidad, no hay duda, producirá quanto se desee, porque no hay ningun hombre, por falto de luces que sea, que no quiera ser tenido por honrado, y mas consistiendo esto en una cosa tan fácil."

"Todo el que se vista á la española tendrá las mismas entradas que los españoles de su clase en las casas de los gobernadores, intendentes y demas ministros, y el mismo lugar en la iglesia y en todas las funciones públicas. Podrá entrar en hermandad y obtener cualquier empleo honorífico, á que su mérito le haga acreedor; y en una palabra, se le dará en todo el mismo trato que á los españoles de la misma esfera; y esto se entiende en uno y otro sexo, porque las mismas que tengan los españoles, han de tener las mugeres y familias de los indios que vistan el traje español."

"Para mas excitar á los indios á que vistan el traje español, se privará con vigor usen de él todos aquellos que exerciéren oficios viles; pues se cree que diferenciándose estos con el vestido de indio, pocos apetecerán traer éste, por no ser reputados por lo mismo, que serán aquellos para quienes esté privado enteramente el vestido español."

[4] "El horror que naturalmente tiene todo sugeto de parecer vil, ó de exponerse á que se lo llamen, es la principal causa que nos persuade á creer, que con esta máxima habrá muy pocos indios que no admitan gustosos el nuevo traje, teniendo á los que vistan el suyo por indignos de aquel." /

Idioma español.

"El uso de la lengua española deberá ir precisamente con el traje, y convendrá mucho extenderla lo mas que sea posible, porque de esta manera es natural vayan, así como pareciendo en todo españoles, así tambien aficionándose cada dia mas á la corona y á la patria de quienes son vasallos.

Continuará.

CIELITO ORIENTAL.

El portuges con afan
dicen que viene bufando;
saldra con la suya cuando
veña o rey D. Sebastian.

Cielito cielo que sí,
cielito locos están
ellos vienen rebentando,
quien sabe si volverán.

Dicen que vienen erguidos.
y muy llenos de confianza
verémos en esta danza
quienes son los divertidos.

Cielito cielo que sí,
cielo hermoso y halagueño,
siempre ha sido el portugues
enemigo muy pequeño

Ellos traen facas brillantes,
espingardas muy lucidas,
bigoterias retorcidas
y burrufeiros bufantes. /

[5]

Cielito cielo que sí,
portugueses no arriesgueis,
mirad que habeis de fugar,
y todo lo perdereis.

Voso príncipe reyente
nao hes para conquistar
naceu sólo para falar
mas aquí ya he diferente.

Cielito cielo que sí
fidalgos ya vos entendo
de tus pataratas teys
todito el mundo lleno.

Vosa señora Carlota
dando pábulo á su furia
quiere faceros injuria
de pensar que sois pelota.

Cielito cielo que sí,
¿nao' conoceis majadeiros
que en las infelicidades
vosotros sois os primeiros.

Quereis perder vosa vida,
vosos fillos y muyeres,
he deyser vosos quehaceres
he á minina querida?

Cielito cielo que sí
es inmutablé verdad
que todo se desconcierta
faltando la humanidad.

¿Qué cosa pudo mediar
para faceros sair /
y á nosas terras veir
con armas á conquistar?

[6]

Cielito cielo que sí
con razon ficais temendo
ya has visto fidalgos que
poco á poco vais morrendo.

A voso principe reyente
enviadle pronto á decir
que todos vais á morir
y que nao' le fica yente.

Cielito cielo que sí
cielito de Portugal
vosó sepulcro va á ser
sin duda á Banda Oriental.

A Deus á Deus faroleiros
portugueses mentecatos
parentes do maragatos,
insignes alcahueteiros.

Cielito cielo que sí
el oriental va con bolas
mirad portugueses que hay
otro D. Pedro Sebolas.

*Dictámen del auditor de guerra, oydor D. Miguel Bataller, en la causa formada
contra el patriota Morelos.*

[7] Excmo. Sr.— El asesino del Sr. Sarabia, José María Morelos, está llanamente confeso del crimen de rebelion de que ha sido cabeza y de todos los / demas atroces y sin cuenta que en ella ha cometido y ha hecho cometer.

La única excusa que alega en su descargo es un nuevo delito mas execrable aun que todos los otros, como que se reduce á decir que se decidió á separar estas provincias para siempre de la obediencia de S. M. porque consideró que, ó no volveria á ocupar el trono de sus padres, ó si volvia, seria contagiado é indigno por esto de sentarse en él; blasfemia horrenda tanto mas injusta y digna de castigo, quanto se dirige contra el mas benéfico y virtuoso de los reyes.

Declarado herege formal, y penitenciado por el santo tribunal de la Fe; depuesto y degradado por la iglesia como indigno de las órdenes que recibió, y entregado al brazo seglar, sólo resta que V. E. le haga sufrir la pena de muerte y confiscacion de todos sus bienes, á que podra servirse condenarlo si lo tuviere á bien; mandando que sea fusilado por la espalda como traidor al rey; y separada su cabeza y puesta en una jaula de hierro se coloque en la plaza mayor de esta capital en el parage que V. E. estime conveniente, para que sirva á todos de recuerdo del fin que tendrán tarde ó temprano los que despreciando el perdon con que se les convida, se obstinen todavia en consumir la ruina de su patria, que es todo el fruto que pueden esperar, segun la ingenua confesion del monstruo de Caracauro; cuya mano derecha se remitirá á Oaxaca para que así mismo se coloque en la plaza mayor.

Esto es lo que en concepto del auditor exigen la justicia y el público escarmiento, salvas siempre las altas facultades de V. E. para proveer sobre la súplica en que concluye el reo y proposiciones / que hace en su instruccion de ántes de ayer, lo que á la sábia penetracion y profunda política de V. E. pareciere mas conducente al fin á que todo debe dirigirse. [8]

Por lo demas, el auditor de guerra no halla reparo, ántes sí conveniencia, en que accediendo V. E. á la insinuacion que á nombre del clero hacen los Illmos. SS. Arzobispo electo y asistentes se verifique la execucion fuera de garitas en la hora y lugar que V. E. estime oportunos. México 28 de noviembre de 1815.— *Bataller.*

SENTENCIA.

México 20 de diciembre de 1815.

De conformidad con el dictámen que precede del S. auditor de guerra, condeno á la pena capital en los términos que expresa, al reo Morelos; pero en consideracion á cuanto me ha expuesto el venerable clero de esta capital por medio de los Illmos. SS. Arzobispo electo y asistentes en la representacion que antecede, deseando hacer en su honor y obsequio y en prueba de mi deferencia y respeto al carácter sacerdotal cuanto es compatible con la justicia, mando que dicho reo sea executado fuera de garitas en el parage y hora que señalaré, y que inmediatamente se dé sepultura eclesiástica á su cadáver sin sufrir mutilacion alguna en sus miembros ni ponerlos á la espectacion pública; para todo lo cual tomará las providencias oportunas el señor coronel D. Manuel de la Concha, á quien cometo la execucion de esta sentencia que se notificará al reo en la forma de estilo.—Calleja. (Gaceta del gobierno europeo de México.) /

[9]

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en el pasado mes de octubre.

DIA 1.

Bergantin portugues Pensamiento Feliz, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 2 de setiembre último, su capitan Salvador Gonzalez, cargamento 62 fardos lienzo, 51 canastos y caxones de dulce, 2 caxones carbon de piedra, 23 barriles y 11 cuarterolas de miel, 108 bolsas de arroz, 7 bultos de géneros de algodón, 290 rollos, de tabaco, 67 bolsas y dos caxas de azúcar, 12 pipas y tres barriles de vino, 20 bolsas de café, 12 pipas aguardiente, 12 barriles aceyte y aceytunas, 11 docenas de tablas, dos id. remos, 9 bolsas papel, 1 barrica cucharas de palo, 1 caxon con 60 libras de seda, 2 caxones almidon, 2 id. vidrios, 1 id. pomadas; á la consignacion de D. Cosme José Farías.

DIA 9.

Bergantin ingles Britihsar, procedente de Liverpool de donde salió el 14 de julio último, su capitan Mr. Daniel Willison, cargamento 22 caxones de plattillas de hilo, 17 id. de listados, 3 id. listados y pañuelos, 140 canastos loza ordinaria, 60 barricas cerveza, 1000 ollas, 14 anclas, 7 garfios, 5 barricas agua de seda, 20 toneladas carbon de piedra; á la consignacion de D. Juan Miller.

DIA 10.

- [10] Goleta inglesa Ferret, procedente del Rio Ja- / neyro de donde salió el 25 de setiembre último, su capitan Jayme Walker, cargamento 410 sacas de azúcar, 14 caxones géneros de algodón, 1 id. de libros; á la consignacion de D. Juan M. Neyle.

DIA 11.

Fragata inglesa los Amigos, procedente de Lóndres de donde salio el 20 de julio último, su capitan Daniel Stivinson, cargamento en lastre; á la consignacion de D. Carlos Stivinson.

DIA 12.

Balandra inglesa Airo, procedente de Liverpool de donde salió el 20 de julio último, su capitan Diego Garnoch, cargamento 390 barriles de vino, 16 canastos loza, 2 baules y un caxon de hacienda, y 7 toneladas de carbon; á la consignacion de D. Juan Dillon.

DIA 15.

Fragata inglesa Duquesa de York, procedente de Lóndres de donde salió el 9 de agosto último, su capitan Samuel Marsiham, cargamento 8 caxones listados, 13 id. pañuelos, 6 id. pontevies, 6 id. sarazas, 1 id. bayetones, 47 caxones sombreros, 50 toneladas carbon, un caxon de rapé, 5 id. con medias, 35 canastos loza y vidrios; á la consignacion de D. Juan M. Neyle.

DIA 16.

- [11] Fragata inglesa Jorge Canning, procedente de / Lóndres, de donde salió el 21 de agosto último, su capitan Guillermo Tripe, cargamento 3 bocois de betun, 46 caxones espejos, 4 fardos hilo, un caxon de várias frioleras, 2 barriles cuchillos, un caxon de mercería, 29 caxones, se ignora su contenido por estar ausente su consignatario, un caxon de zapatos, otro id. libros, 6 caxones y 2 docenas sillas de montar, 9 baules medias de algodón, 52 barriles clavazon, 158 atados de arcos de hierro para pipas, 19 caxones de nanquines, 5 bultos de vidrios y balanzas, 7 barriles vino tinto, 7 canastos de loza, 10 barriles de cerveza en botellas, 5 id. de id., 2 caxones naypes, una pipa cuyo contenido se ignora; á la consignacion de D. Diego Brittain.

DIA 21.

Bergantin americano Eolus, procedente de Filadelfia de donde salió el 20 de agosto último, su capitan Matias Pouk, cargamento 37 pipas aguardiente, 55 pipas vino carlon, 28 caxones con armas, 14 id de té, un caxon con rasos, 19 sacos pimienta, 147 id. con sidra, un caxon de abanicos, 3 fardos con gazas, 3 barriles con piedras de chispa, 19 caxones vino clarete, 5 canastos de aceyte, 15 barriles de vinagre, 17 id. de lenguas, 100 caxones de sardinas, 25 id. con 200 barriles de pólvora, 2 pipas de aceyte, 146 tablas, 15 docenas sillas de

estrado, 5 canapés, 2 caxones con pistolas, un caxon con tornillos y tornilleros, 20 id. flores artificiales, 4 id plumeros, 7 atados con cortinas para ventanas, una gruesa de naypes, 100 libras de polbillo, 5 piezas de tafetan, 45 caxones de licores; á la consignacion de D. Juan M. Neyle. *Concluirá.* /

[12]

ANUNCIOS.

D. Fernando de Caviedes, oficial de la aduana, vende una negra de edad de 20 á 22 años, sabe coser, planchar y todo servicio, sin vicios ni enfermedad conocida. Tambien se allana á cambiarla por otra chica de 8 á 9 años, dando el exceso el comprador.

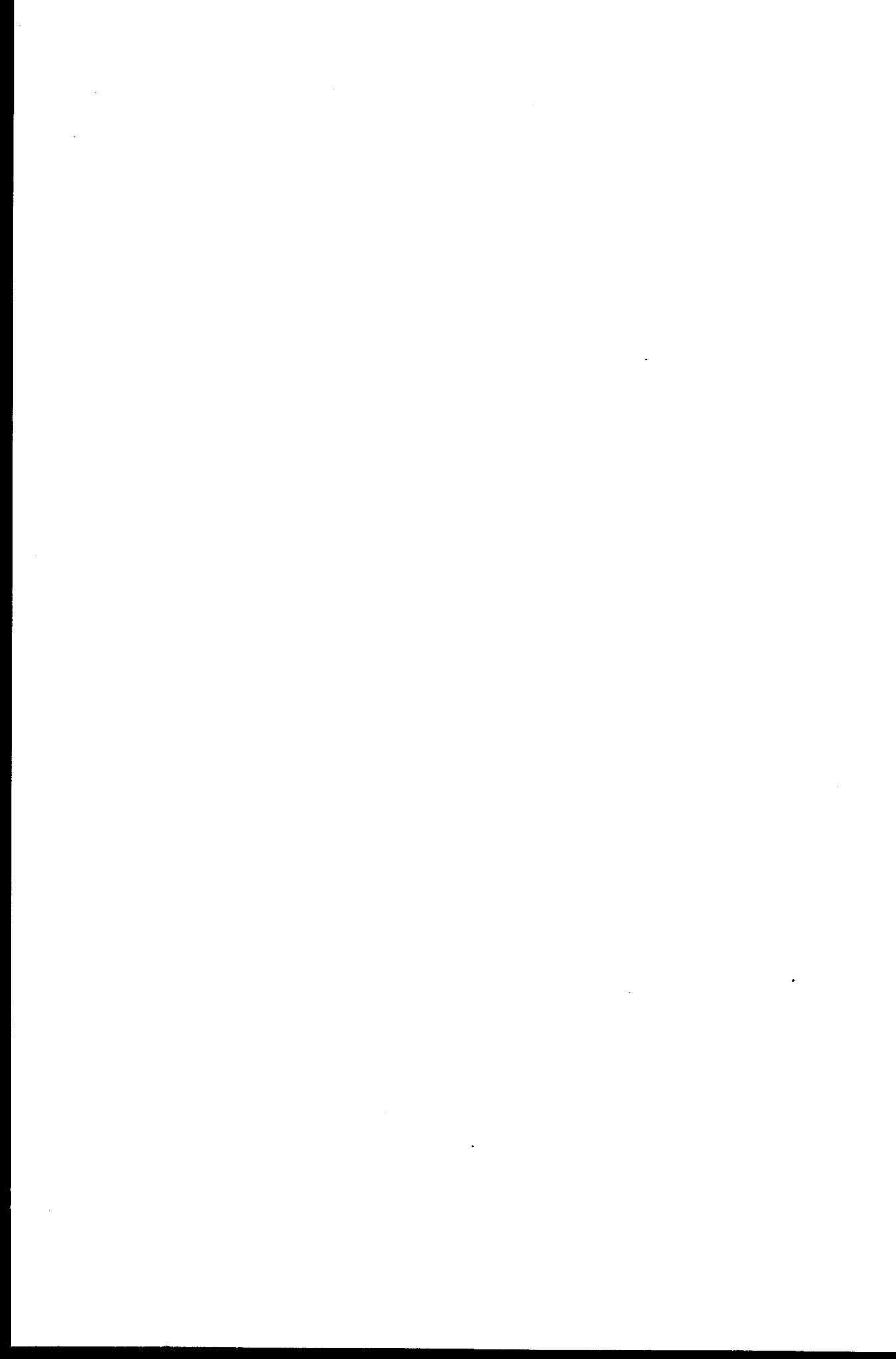
El anuncio que se extractó en el número 58 de este periódico, cuyo contenido era noticiando la venta de una casa y dos criadas en la calle del cuartel de artillería cinco cuadras y media al Retiro, se hace presente que la expresada señora ha perdido la proporcion de su venta por no haberlas querido vender á distintos amos por ser madre é hija, y si ahora hay quien necesite alguna de ellas, vease con sus amos.

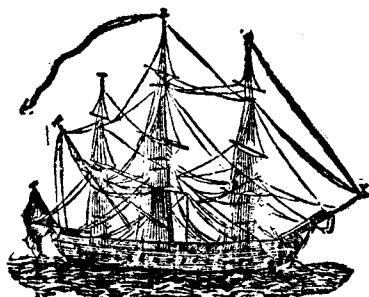
Se vende una casa situada del otro lado de la sanja de Matorras, inmediato al Retiro, por la calle que va por delante del monasterio de Catalinas, cuartel número 1. manzana 35. Quien la quiera comprar vease con su dueño D. Juan Eugenio Fernandez, vive en la propia casa.

Se vende una casa á distancia de una cuadra de la fortaleza para el norte. Quien la quisiese comprar, podrá verse con D. Juan Alsina, que vive dos cuadras del correo para el Retiro.

Doña Juana Seguí vende una criada de todo servicio, únicamente por el mal lavado, vive de la puerta traviesa de la Merced á las tres cuadras sobre la derecha la primera puerta de calle sobre la izquierda.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.





LA PRENSA ARGENTINA

SEMANARIO POLITICO Y ECONOMICO.

MARTES 12. DE NOVIEMBRE DE 1816.

POLITICA.

Finaliza la materia sobre el nuevo sistema de gobierno para las Américas.

Comercio interior de unas partes de América con otras, modo de plantificarse, y utilidades que producirá.

” **E**N cuanto á este comercio interior que puede hacerse de una provincia á otra en América, se debe decir lo mismo que de las fábricas. Todo el que puede perjudicar al de España se debe prohibir; pero siendo en materia que ésta no puede surtir y que viene de los extranjeros, es justo permitirlo baxo de ciertas reglas conocidas y fáciles de poner en práctica.” /

[2]

” Una de ellas será, que los que hagan este comercio, hayan de ser precisamente españoles domiciliados en España, no en Indias, y los navíos de construccion de España; pero la tripulacion, basta que sea de vasallos del rey, de indios y de españoles indistintamente.”

” Este comercio se hará aparte por mar, en lo interior del reyno americano por los rios y por tierra.”

” Si llegasen los indios á tener que gastar, y á entrar en nuestras modas conservando su espíritu de profusion ¿qué consumo no habrá de aguardiente, vino y otras bebidas, tabaco, azúcar, cacao, especias, vaynillas &? sin hablar de lo necesario para vestuario y adornos, y este consumo se aumentará mucho con la facilidad de transportar los géneros de una provincia á otra, por mar ó por rios, en todo el Nuevo Mundo ¿Y qué aumento no dará esto á nuestra marina?”

” Supónese tambien, como se ha insinuado, que no será permitido llevar vino, aguardiente, ni aceyte del Perú á nuestro Nueva España, ni nada en parte alguna que impida el consumo de los productos de España.”

” Los Intendentes deberán vigilantemente celar tales introducciones, para que su autoridad, cuidado y aplicacion á tan importante negocio pueda ente-

ramente lograr el abolir las permisiones que en este particular hoy tienen; porque mal podrían los productos de España tener aquel consumo que nos prometemos, si á ménos costa y ménos distancia las surtieran de ellos otras provincias."

- [3] "Para que así se consiga, se impondrán severas penas á los que en el todo ó en alguna parte con- / travengan á esta disposicion, dando por decomiso los géneros que aprehendiesen de estas distintas clases, y sufriendo los contraventores el castigo que se hubiese impuesto, pues es regular que en los principios tres ó cuatro exemplares de esta naturaleza, serán aptísimos á contener á todos."

Modo de aumentar la poblacion de América: cuantas y cuales serán las clases de gentes que pueden servir para esto con conocido beneficio suyo.

"Quien trabaja para el bien de la república, trabaja para un cuerpo inmortal, y así solamente he de proponer las providencias que puedan dar fruto en su tiempo, sino las demas tambien cuyos efectos se hayan de experimentar en los siglos venideros."

"De diferentes modos se aumenta la poblacion. Queremos decir en esto, que conquistar á la monarquía un millon mas de vasallos, ó sacar de la inutilidad otro millon, todo es una misma cosa."

En disponiendo S. M. con una buena policia que se pongan diez millones de los quince que tiene América en el estado de cultivar tierras, y consumir los productos de España, se podrá decir con fundamento que ha aumentado el numero de sus vasallos hásta diez millones mas, y que este tesoro es superior á cuantas conquistas se puedan hacer en el mundo."

- [4] "Otro modo de poblar es el transportar de una parte á otra considerables porciones de gentes, y aunque parece que España no tiene capacidad ni aptitud para esto, porque si así lo hiciera, sólo se conseguiría su despoblacion, y no lograria el efecto / en aquellos vastísimos dominios; sin embargo todavia podemos usar de este arbitrio con bastante porcion de gente española, que el reyno no haga falta, y en América sea de provecho."

"Hay en España tres clases de gente, que no solamente no harian falta ninguna en el reyno, sino que seria conocida ventaja para limpiar el estado enteramente de ellas."

"La primera es de los muchos gitanos que hay y no tienen morada fixa, ni industria alguna mas que todas las que dicta la insolencia, la iniquidad y el ladronico; de éstos se pueden sacar de España hasta doce mil."

"La segunda de los facinerosos que envian de por vida á los presidios, donde no sirven de otra cosa que continuar en este vicio, de pasarse á los moros, ó de morir en una horca."

"Y la tercera la de las mugeres públicas é incorregibles, que introducen en el reyno la corrupcion."

"Estas dos últimas clases no sirven acá para la poblacion; y de las infelices mugeres, despues del relaxamiento imponderable de sus vidas y costumbres, mueren millares de ellas miserablemente."

" Si se enviassen á las Indias estas dos clases de gentes, que son las mugeres públicas y los facinerosos, ellos y ellas se casarian y se harian gente de bien, y poblarian bastante parte del pais."

" Este punto merece la atencion del gobierno, pues tiene para su práctica la gran circunstancia ya referida, de que siendo acá de provecho, seria sin duda en la América de gran beneficio."

¡Bárbaro inhumano y sacrílego español! como has tenido la osadía de invocar al Dios de las miseri- / cordias para pedirle muy encarecidamente en [5] el exordio de esta blasfema obra que la pusiese en manos de quien por su talento, penetracion, justicia y autoridad, consiga la práctica de todas las disposiciones que se señalan.

He aquí, amados compatriotas de Sud-América, los grandes y generosos beneficios que nos han proporcionado los ministros españoles, y los que hemos visto efectuados en nuestra adorada patria; pero estas mismas providencias son parte de los muchos comprobantes que justifican ante el mundo entero la legitimidad de nuestra declarada independencia.

Como ciudadano que soy de esta nueva nacion de Sud-América he cumplido con mi deber, y V. como uno de los encargados en la ilustracion pública, aprovechándose de su esclarecido talento, hará las reflexiones que tan vasto campo nos proporciona la célebre obra del ministro español José del Campillo y Cosio.

Queda de V. con el mayor afecto este su amigo y servidor Q. S. M. B.

Miguel Antonio Saenz.

Copia de una carta escrita desde Montevideo con fecha 4 de noviembre por un sugeto recién llegado de Maldonado, de donde salió el 30 de octubre.

Hoy hacen cinco dias que llegué de Maldonado: estando allí, llegaron 14 buques portugueses de que se compone la escuadra, entre ellos sólo viene un navío, ancláron en el puerto, se tomáron todas las precauciones por nuestra parte; pero al cabo de dos dias baxó un oficial de parlamento pidiendo un poco de carne y verdura, y que se les permitiese desem- / barcar unos oficiales [6] al pueblo á restablecerse, y tomar algunas relaciones con los vecinos. Se les conoció que ellos trataban de seducir al vecindario y no se les permitió, sin que por esto hubiesen determinado desembarco para venir al pueblo, pues ellos traen muy poca gente segun se ha visto. Los de Santa Teresa aun no se han movido. D. Frutos Ribera tiene sobre 2200 hombres, segun me consta, y creo que dentro de poco echará de Santa Teresa a los finchados. El general Artigas va muy bien, tiene ya en el Hervidero 800 prisioneros, y sitiados á 1500 hombres en el cerro de las Palomas, y segun comunicaciones, espera no se le escape uno, por lo que á la presente hora les creemos rendidos.

Con fecha del 6 en buque posterior se escribe desde el mismo Montevideo.

" Se habla mucho de una accion ganada por el general Artigas á los enemigos sobre el cerro de las Palomas que era el resto de la division de Curado. Ribera dará muy pronto una accion á los enemigos de Santa Teresa, pues así lo anuncia él mismo en sus cartas, impidiéndoles entretanto el que caminen para Maldonado. El miércoles inmediato habrá una funcion en la ca-

pilla de la ciudadela, que tiene por objeto las diversas acciones ganadas por el general á los portugueses, y predicará el R. P. Lamas. La semana pasada entró en esta L. M. con ciento y pico de hombres, y á D. T. G. se le aguarda esta semana con el resto de su milicia. La plaza sigue fortificándose." /



DIALOGO ENTRE HORACIO Y LIDIA.

Oda IX Lib. III.

HORACIO.

Miéntras fuí de tu agrado
Y otro jóven no pudo cautivarte,
Ní ménos le fué dado
Amoroso en sus brazos estrecharte,
Vivia mas contento
Que el rey persa mas rico y opulento.

LIDIA.

Miéntras que tú no amaste
Con mas ansias ni amor otra ninguna,
Antes me cautivaste
Sin serme Cloe jamas importuna,
No tuvo Rea mas gusto
Con ser madre de Rómulo el Augusto.

HORACIO.

Ha Cloe la trasiana
Que con tanta dulzura canta y toca!
Tan hermosa y galana!
Me arrastra, me domina me trastorna!—
Mi vida la daría
Por redimir la suya, parte mía!

LIDIA.

[8]

Calais, aquel hermoso /
Hijo de Hornito de Turia, me encanta.
Qué fino! qué amoroso!
Cuanta es su afición! Su dulzura cuanta!
Si mil vidas tuviera
Por él en sacrificio las pusiera!

HORACIO.

Pero dime ¿qué harías
 Si á revivir mi amor ahora volviera?
 Te reconciliarías
 Si con nudo amoroso nos reuniera?
 Si á Cloe despreciara,
 Y á tí sola mi puerta se franqueara?

LIDIA.

Aunque él mas que el sol brilla,
 Y tú eres mas ligero y borrascoso
 Que el ayre, ó maravilla!
 Y que el mar veneciano tempestuoso,
 No son otros mis pasos
 Que vivir y morir entre tus brazos.

LAUDES.

*Continuá la relacion de los buques que han entrado
 en el pasado mes de octubre.*

DIA 22.

Fragata española nombrada Carlos, procedente de la Habana, que fué apresada en el cabo de San Vicente por la goleta Congreso, su capitan / Jorge [9] Fort, cargamento hacienda, azucar, tabaco y añil; á la consignacion de D. David C. Deforet.

DIA 22.

Zumaca portuguesa Camponeza, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 5 de octubre último, su capitan D. Juan Luis Rodriguez, cargamento 7 caxas y 55 sacos de azucar, 10 fardos géneros, 26 id lienzos de algodón, 90 rollos de tabaco, 17 caxones con dulce y hachas, 122 arrobas de polvillo, 135 sacos de arroz, 43 pipas de aguardiente y vino, 16 medias pipas de vino, 53 barriles de id. y sardinas, 3 catres de lona, uno id. de madera, 3 sacos de avellanas, 20 botijas de aceyte, 3 comodas; á la consignacion de su capitan.

Buques salidos en el mismo mes.

DIA 6.

Bergantin americano Catalina, que con procedencia de Filadelfia ancló en estas valizas el 16 de julio último, su capitan Mr. Diego Beargett, cargamento 11210 aspas, 102 pipas de sebo, 482 marquetas de id; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Tomas Halsey.

DIA 8.

[10] Fragata americana Sanson, que con procedencia de Filadelfia ancló en estas valizas el 17 de agosto último, su capitan Juan Boyle, cargamento, 300 fanegas de sal, 10 id. semillas, várias tablas y arcos / de madera; despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan Neyle.

DIA 12.

Zumaca portuguesa Ligera, que con procedencia del Rio Janeyro ánclo en estas valizas el 28 de agosto último, su capitan D. José Antonio Braga, cargamento 336 marquetas sebo, 100 cueros al pelo; despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Manuel Ribero.

DIA 17.

Fragata americana Juana, que con procedencia de Amsterdam ancló en estas valizas el 29 de julio último, su capitan Guy Ricado, cargamento 8000 cueros al pelo, 4900 aspas, 24 fardos de lana, 36 id. de bagual, un caxon de aguxas; despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. David C. Deforest.

DIA 19.

[11] Bergantin frances Aurora, que con procedencia de Burdeos ancló en estas valizas el 18 de agosto último, su capitan M. Lenawid, cargamento 4383 cueros al pelo, 60 marquetas de sebo, 21 fardos de clin, 12 id de lana de carnero, 11 arrobas de id, 5 galapagos con 24 arrobas de cobre, 4 fardos con 60 docenas cueros de venado, 4 id. con 400 cueros de caballo, 1 id. con lana de vicuña, un caxon cueros de chincilla, uno id. con cueros de nutria, 1300 aspas; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. J. Federico Dikson. /

DIA 21.

Bergantin ingles Laurel, que con procedencia de Jersey ancló en estas valizas el 3 de agosto último, su capitan Jorge Rumirill, cargamento 48 pipas de aguardiente, 100 marquetas de sebo, 200 cueros salados, 5920 id. al pelo, 1 fardo cueros de caballo, 1 id con cueros de nutria; despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Miguel Riglos.

DIA 22.

Bergantin portuges Guadalupe, que con procedencia del Rio Janeyro ancló en estas valizas el 30 de junio último, su capitan D. Narciso José de Sosa, cargamento 3716 cueros al pelo, 1020 id. de desecho, 70 fanegas de trigo, 58 petacas de pasas, 2 sacos de sebo, 8 id. de nueces, un caxon de belas, 3 id. de géneros, 10000 pesos en plata; despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Francisco Acosta Pereyra.

DIA 23.

Fragata inglesa Carlos que con procedencia de Garmensey ancló en estas valizas el 28 de agosto último, su capitan Mr. Tomp, cargamento 6520 cueros al pelo, 1 fardo con 29 docenas cueros de nutria, 76 pipas de aguardiente despachado para puertos extranjeros por su consignatario D. Hugo Dallus.

ANUNCIOS.

El jueves 14 saldrá el Redactor número 12. /

[12]

En el despacho de esta imprenta se vende la obra, Juzgado militar de Colon.

Se busca una casa en el centro de esta ciudad comoda para negocio y para habitar una familia, quien la tuviere y guste arrendarla véase con D. Patricio Linch.

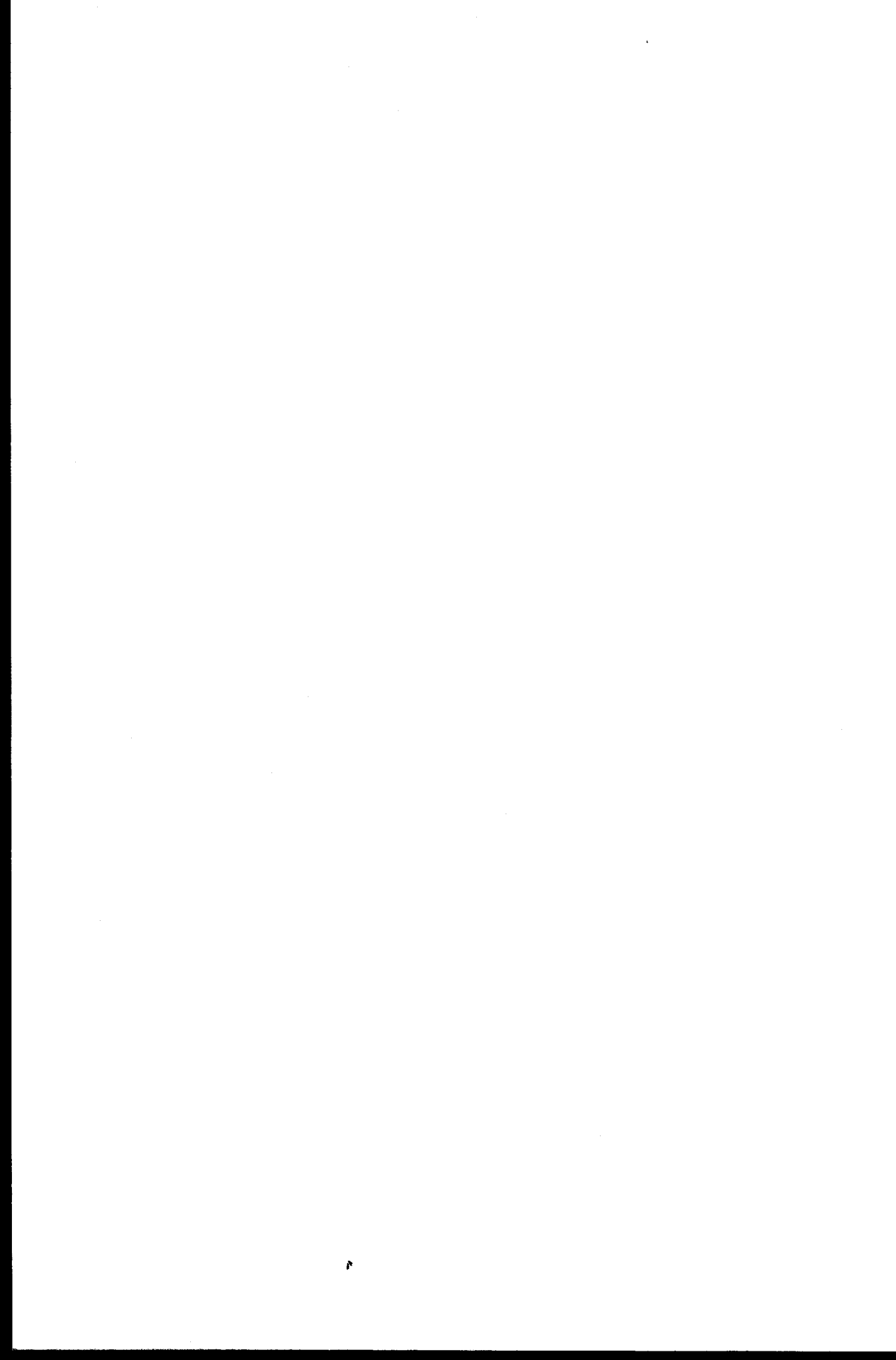
El nuevo y velero bergantin ingles nombrado el British-Tan, carga para Bordeaux, forrado en cobre y claveteado de lo mismo, es propio para conducir efectos del pais sin avería, falta para el completo de su carga 2000 cueros ú otra cosa igual, saldrá infaliblemente en todo noviembre. La persona que guste cargar véase con sus consignatarios Miller y Eyes, que viven en la casa del finado Telechea, calle de Santo Domingo.

ADVERTENCIA.

En lo sucesivo se hace la impresion del Censor en la imprenta del presbítero Dr. D. Ramon Eduardo Anchoriz, titulada de la Independencia. Con este número se suspende la publicacion de la Prensa Argentina. A los señores suscritores de ámbos periódicos se les pasará entre pocos dias la cancelacion de sus cuentas.



BUENOS-AYRES: IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.



LA CRONICA ARGENTINA

REPRODUCCION SIMIL TIPOGRAFICA

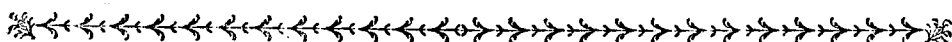
[30 DE AGOSTO DE 1816 - 8 DE FEBRERO DE 1817]



SOLE NOVO, PRÆCLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBE.

LA CRONICA ARGENTINA.

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[49]

El Redactor del Soberano Congreso del 23 último ha invitado á todos los Ciudadanos á que desplegando sus ideas envíen luz sobre las importantes materias que ocupan su atencion. Sin que sea presuncion en mí el numerarme entre los hombres ilustrados del Pais, no será tampoco fuera de propósito el que tome otra vez la pluma para decir y publicar mis opiniones, puesto que la libertad de la Imprenta está otra vez baxo la égida de la ley. Ciertamente es muy glorioso para la América el firmar su Independencia política protejiendo el curso libre de la Prensa, y mi corazon lleno de un santo entusiasmo ve con el mayor placer ocupados á los hombres ilustrados en publicar sus periódicos llenos de saber y de luces. Empezando pues, el Editor la continuacion del suyo, que fué interrumpido por circunstancias que le son dolorosas recordar, no tiene otro objeto que presentar nuevo campo para que el fluido de las luces cunda y se propague en todas partes; para que las materias políticas se controvertan; para que las opiniones y sistemas se analicen y exâminen; y para que de estas discusiones y choque salte la luz que tan de lleno ha de

brillar algun dia sobre nuestro Continente. Son demasiado conocidas las ventajas que los Pueblos libres sacan de las discusiones públicas para empeñarme en demostrar su utilidad, y son palpables los resultados que sentimos del uso libre del arte maravilloso de la Imprenta.

El Editor hará sus observaciones sobre la política del momento y ocurrencias del dia, tanto de las de esta Capital, como de las Provincias. Empeñaráse ademas en escuchar con la mayor tolerancia quanto se diga y escriba contra sus opiniones, porque está persuadido que la tolerancia tanto civil, como religiosa es una de las bases fundamentales de la libertad de los Pueblos: sin ella serian éstos conducidos por la voluntad y capricho de sus tiranos, ó degenerarian en una continua lucha, que los agitarian sin cesar. Asi que, si el Editor tiene la desgracia de no convenir en los principios y opiniones de los que han tomado sobre sí el encargo laudable de guiar la multitud candorosa, protexta desde ahora no ser su animo injuriarlos, y que sus errores son privatamente suyos, y de su entendimiento; y no pueden influir de ninguno modo

para reprobador las opiniones de los distinguidos talentos que trabajan en la ilustracion general.

[50] El congreso Soberano, del que es

del Rio de la Plata, y en cuya solemne demostracion vemos hoy los testimonios auténticos de gozo y alegria, ha plantado de firme la piedra angular de nuestra regeneracion: sobre ella debe levantarse pues, el edificio social, y constandingo éste de una fuerza moral y física, todos los hombres que han tenido la gloria de nacer hijos de este suelo están en la obligacion de cooperar á su estabilidad y firmeza; y oponerse con aquel vigor que inspira el fuego de la libertad á las feroces falanges de ese bárbaro invasor, que no pudiendo salir en Europa de la esfera de Estados de inferior órden, quiere realizar en América el sistema del Marques de Pomball. Y si apoyados en la confianza de esos Apóstatas infames de la Patria, que descaradamente han abrazado la causa de la tirania y de la esclavitud, quieren imponernos su yugo de hierro, sepan que la experiencia ha probado que en todas las Naciones el vínculo mas fuerte, es el que nos une á la Patria; éste es el que en el Pais de los Lacedemonios, en los pantanos de Holanda, y en el suelo pedregoso de la Helvecia, ha encontrado siempre pueblos inseparadamente unidos, y amantes de su territorio, é independencia; y que en el estado actual de conocimientos militares no es una ventaja cierta la superioridad de la disciplina; y que aunque el dede horrible de la guerra nos indique ya sus males terribles, estamos convencidos, que la dominacion extranjera es el peor de los males.

En medio pues, de la indignacion y de la angustia, que inunda mi alma el doloroso presentimiento de esta invasion, y de la tendencia á la anarquía de un pequeño número de refractarios, que desalumbrados y sin

impresindible el concepto de sabiduria, de prudencia, y de prevision política, sancionando la Independencia de las Provincias Unidas /

conocimiento verdadero de sus propios intereses sirven de instrumentos ciegos á los malvados; solo se descubre un por venir lisongero en el poder vigilante y activo del gobierno, que incesantemente ocupado en armar los Pueblos, sostenga con energia, vigor, y constancia sus providencias, para refrenar y tener á raya á esa masa de gente ignorante y vozal, que no juzga por su propia razon sino por sugestion agena: que jamas profesa amor á su gobierno, nunca le hace justicia, y siempre hallan culpas ó faltas, para encontrar motivo de avocarse el nombre de Pueblo, y hacer mudanzas súbitas en el gobierno en el momento mismo en que necesita de mas vigor, poder, é independencia; pero estos juicios no nacen de malignidad suya, le vienen siempre de la agena; es decir, de los que aspirando á mandar tienen gran interes en desacreditar á los que mandan; de los envidiosos y presumidos que censurando á todas horas al gobierno, quieren pasar por entendidos en el arte de gobernar; de los quejosos y descontentos que nace del ejercicio mismo de la justicia; y en fin de los charlatanes y lenguaraces que por ociosidad ó por vicio hablan de todo sin entender de nada. Pero al mismo tiempo no podrá desentenderse el Editor de hacer sus observaciones, y atacar el error donde quiera que lo encuentre; ni se avergonzará de reformar y retractarse de sus opiniones, toda vez que sea convencido de lo contrario.

Sobre estos tópicos ofrece dar un periódico, sino todos los dias, al menos quantas veces ocurran materias dignas del conocimiento del público, para cuya utilidad y conveniencia dedica la mayor parte de él, que se lle-

nará con todas las noticias que los particulares quieran publicar; á saber, toda especie de ventas y de avisos de cualesquiera clase, anuncios de proyectos, tanto económicos, como rurales; descubrimientos en cualesquiera de los reinos animal ó vegetal: todo lo que se pondrá sin gravamen ni estipendio alguno de los interesados; solo en caso de preferencia contribuirán con una corta suma. Para utilidad de los extranjeros se previene, que podrán tambien hacerlo en su idioma nacional.

Como el conocimiento del Estado de todas las Provincias, y de la marcha y operaciones de los exércitos es de un interes general, ofrece publicar todas las noticias, que se le comuniquen, las

pediciones militares; las ventajas que se consiguen: el territorio que se pierde: el valor y disciplina de los militares, la pericia y tino militar de los Generales; las consecuencias que resultan al Comercio, y á la industria territorial de la ignorancia é imprudencia de los Xefes; la gratitud y reconocimiento que se debe á los ilustres defensores de la Patria: el saber práctico del Gobierno; los errores de sus providencias: la economia en la administracion de las rentas del Estado, y los medios que se proporcionan á los Ciudadanos, para no exáhuatar el tesoro público; las mejoras territoriales, y las de sus instituciones: He aqui los principales puntos que forman lo que se llama educacion pública, y sobre ellos juzga conveniente el Editor interesar á todos, para que controvertidas, discutidas, y conocidas desde el primer Magistrado hasta el último habitante se forme el espíritu nacional: Asi se ve que la Inglaterra y Alemania deben su prosperidad gigantesca á la parte que todos toman en sus negocios desde el cochero hasta el Principe: Todos leen los papeles

que referirá con todo el candor posible, sean de la naturaleza que fueren, las ciertas como ciertas, y las dudosas como tales, sin garantirlos, sino es quando vengan por conducto oficial; por lo que suplica que todos los que le comuniquen noticias, lo hagan refiriendose al origen de donde las tienen, y las remitan libres de porte.

Al emprender este trabajo el Editor ha consultado la utilidad pública, para que todos los habitantes acostumbrados á saber lo que pasa diariamente, formen un hábito de discurrir sobre todo lo que les interesa: Que sepan como se administra la justicia; que personas se castigan, y por que delitos. Quales los bienes y males que causan las ex- /

[51]

públicos; no hay taberna, meson, ni Aldea, en donde no circulen los diarios, y es casi de primera necesidad su lectura. Oportunamente se tratará sobre el modo de generalizar el método de leer y escribir, sin el que no puede radicarse la ilustracion general; y puesto que la Aurora de la libertad tan hermosa va amaneciendo sobre nosotros, es indispensable que se disipen esas sombras amontonadas que obscurecen la luz del saber.

Este Periódico, debia continuar bajo el nombre de *Censor*, en que principió su Redactor; pero ahora será conocido por el de *Cronica Argentina* (y continuará el número de aquel) porque el título, que es una propiedad del autor, se arrancó por una autoridad legítima, para establecer otro bajo aquel nombre, y que se sigue hoy dignamente por el que tiene este oficio. Con este motivo no puede dispensarse de prevenir que en todos los Pueblos, donde la propiedad es sagrada, el nombre y título de las obras, Revistas, Folletos, Periódicos, &c. son propiedades legítimas, que no pueden transmitirse, sino es por convenio de

las partes, y el no continuar por las circunstancias, no puede dar derecho para desposeerlo.



Buenos-Ayres 30 de Agosto de 1816.

Al principiar esta Crónica en el día destinado para celebrar nuestra Independencia, publicamos las noticias con que hemos sido favorecidos. Una carta de Salta de 6 de Agosto último dice; "que el enemigo no puede avanzar hasta aquel punto por las muchas y urgentes atenciones que no le dan tiempo para marchar: que Padilla ha tomado á Charcas, destrozando la guarnicion que encontró en ella, despues de haber atacado y derrotado al enemigo en los puntos de Tarabuco y en la frontera de la Laguna, donde le tomó una bandera bordada de realce en el Cuzco: Que Betanso lo tiene en continua agitacion con las correrias que le hace en las inmediaciones de Potosí; que no tiene en seguridad mas que el terreno que pisa, y éste regado con sangre. Ha pasado por las armas á la muger del Dr. D. José Antonio Thellez, á Doña Francisca Barrera, á Doña Bárbara Cuisa, y á Doña Mel-

[52]

truirán al Ejército Real; porque no puede hacerse otro género de guerra mas destructora quando no hay fuerzas igualmente disciplinadas; y con esta táctica si la sostienen con firmeza, el triunfo será seguro para aquellos valientes pero desgraciados Patriotas.

MUNDO DE MODA.

En la noche del 27 último los Comerciantes Ingleses residentes en esta Capital obsequiaron con un gran bayle al Capitan Bowles, Comodoro de las fuerzas navales de S. M. B. en es-

chora Llano del alto Perú. ¡Barbaros! ¡Que delito pueden tener las mugeres, digno de tan terribles castigos! Pero en el Gobierno Español es muy frecuente y general el código de quitar la vida á las esposas é hijas de los insurgentes sin mas delito que ser sus mugeres: vease lo que hicieron en el Cuzco el año 1780 y 801.

Dicen que Ramirez fué á atacar á Muñecas, y volvió derrotado con perdida de 50 hombres; que Pezuela ha tenido que retroceder por no haber podido encontrar paso, lo que es muy verisímil por el fermento general en que están las Provincias. En Santa Elena se halla Martinez con una multitud de naturales indios, haciendo varias correrias á los enemigos. Warnes en el Valle-Grande; Gandarillas en Mizque, donde sorprendió a 70 hombres que iban á tacerlo; Guemes ha salido con el destino de reforzar nuestra banguardia, y sabemos que caminaron 500 *Gauchos* de Jujui con las armas y artillería, que se pudo encontrar, á sorprender la banguardia enemiga, compuesta de otros 500 hombres y apostada en Yabi." Por estas y otras noticias, que son todas consonantes, se cree, que si siguen haciendo en el Perú esta guerra de Partidarios al fin des- /

ta parte de la América. En él se presentaron á danzar mas de cincuenta Señoras, vestidas con el mejor gusto y elegancia que formaba un matiz tan brillante como armonioso, arrojando aquellos torrentes de gracias y donayres que solo pueden sentirse, pero no describirse. Bien puede el Norte de Europa producir sexô generalmente mas hermoso y de color mas vivo; pero que no igualará jamás á la animacion, ni á los encantos naturales de las bellas Argentinas; y yo me lisongo al afirmar que el concurso lucido, orden, y simetria de aquella reunion no sería una vista exótica ni en Paris ni

Londres, donde el refinamiento de la cultura y de las artes suple demasiado todo lo que la naturaleza las ha escaseado.

Todo causaba una impresion agradable; las salas estaban iluminadas con blancas bugias, y repartidas con bastante regularidad; las Señoras atendidas con delicadeza, y con el respeto debido á su sexo; los concurrentes guardaron mucho orden, y entre los Caballeros que baylaron el Minué, distinguieron los inteligentes la destreza en el arte de danzar de

los Brigadieres D. Francisco Antonio Escalada y D. Miguel de Azcuenaga.

La cena se sirvio con profusion y opíparamente, y con variedad de exquisitos vinos, aunque el modo en que estaba preparada no hace desde luego el elogio del Repostero que se encargó de disponerla: pero esta pequeña sombra de ningun modo empaña la brillantez, ni las pruebas de alta estima de los que con tanto amor nacional han celebrado el feliz arribo de un benemérito Oficial.

AVISO.

Este Periódico se venderá á medio real aunque pase de medio pliego, y en los lugares acostumbrados.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.



LA CRONICA  ARGENTINA.

SABADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[531]

LA extension con que el *Censor* en su N.º 54. se ha detenido á analizar ciertas indicaciones que habiamos hecho muy brevemente sobre la propiedad del título, podia persuadir que este Señor se habria temido que nuestro intento en aquella ligera alusion fué el entablar una accion formal de despojo, de que será bien asegurarle nos encontramos muy distantes; y en verdad que el asunto es insignificante baxo de todos sus respectos. Por lo tanto solo deberiamos decir nos ha causado algun asombro esta prodigalidad de su tiempo en un funcionario (que tal se supone el *Censor* del dia) instituido para ilustrar sobre las questões de estado. Seguramente que los negocios de la Patria deben estar en el estado mas alhagüeno, ó el horizonte está tan cargado que su vista penetrante no alcanza á descubrir objeto sobre que se ha de decidir, pues que distrahe dos hojas y media de su celebrado papel á materias de tan poca curiosidad: otra hoja dispensa al exâmen de nuestro teatro, haciendo el análisis de las tonadillas, y apuntando reglas á la urbanidad de los cantores.

Quando se emplea de este modo tan grave y venerado oficio, ó no hay que hablar, ó es necesario enmudecer.

Por esta consideracion nos habríamos reducido al silencio, si el modo decisivo en que habla no nos provocase; explicar el sentido de las proposiciones anteriores. En ellas la voz *propiedad* acerca del título de *Censor* con que corrió ántes el presente papel, no está tomada en el sentido rigoroso de un derecho que envolvese una accion legal; pero sí indica aquella especie de dominio que sigue á la adopcion ó posesion de una cosa ántes abandonada, ó si se quiere, la divisa escogida por un escritor para darse á conocer del pueblo el signo baxo de que se ha presentado, y muchas veces el fruto de todas sus vigiliass. Quando un papel está bien recibido no se puede negar que el título es algo mas que un nombre y que al ser solamente anunciado, se hace en efecto una señal de reunion para la multitud de los lectores entre quienes se halla acreditado. Por eso tambien un mote ó divisa, una vez recibida con aplauso

ó crédito del público, no se depone por los que la adoptaron; y aunque la usurpacion de un título no sea materia para llevarla al foro, siempre será asunto de injuria ó queixa ante el Tribunal de la urbanidad, como el Censor parece confesar, y tambien en el de la decencia. En el arreglado país de Inglaterra daría algo en que entender á la judicatura como que no es extraño en aquel país ver comprar, y vender el nombre de un periódico; lo que no podría suceder sino fuese una propiedad.

[54]

¿No debería hacerlo el mas moderno? Véase pues como se encuentra cierto derecho en el que empezó á usar una divisa, maxime quando es tan fácil el variarla, derecho que sube hasta la propiedad, particularmente en un país como en Inglaterra donde la circulacion de los periódicos es maravillosa y complicada, y donde segun el genio de la nacion el entusiasmo se difunde á las menores cosas.

No sucede así en los exemplos que ha citado el Censor. Si un individuo escribió la *Historia de Francia*, y otro intentase el dár á luz el mismo género de trabajo, claro está que intitularia su obra tambien *Historia de Francia*, por que escribiendo la historia de Francia no puede apellidar su libro *Geografia, Agricultura, Comercio de Francia*, sino que precisamente la ha de llamar *Historia* que es la voz única recibida para significar la materia. Mas en asunto de periódicos ¿que necesidad puede haber de apropiarse el mismo dictado? No debiera respetarse el gusto y la eleccion agena, si esta es anterior á la propia? ¿No es lo mismo llamar á un papel el Censor que el Tribuno?

Ni cuesta poca dificultad el comprender como ha podido el presente Censor incurrir en equivocacion tan visible quando supone que reclamo un título, de que me ve ya prescindir

Supongamos que acreditado ya un papel público con el título de *Centinela Americana*, otro diferente editor apareciese con el título de *Centinela Americana*, y que advertida la inconveniencia pública por las freqüentes equivocaciones que resultarían de aquella identidad de nombres, los dos Editores se avocasen para tranzar este embarazo. Supongamos tambien que los dos se obstinasen en no variar ni en un ápice el referido título ¿qual de los dos debería ceder en este empeño? /

en el número antecedente. *Mi escabroso oficio*, dice en términos graves, *no me dexa desentender, como quisiera, del dominio que el Editor reclama al título de Censor*. ¡Escabroso oficio el criticar una *Gazeta*! Por cierto que es la primera vez que esta tarea entre las literarias viene á reputarse espínosa, y que al presentar mis modestas observaciones al público, nunca me sospeché sujetarlas á la aprobacion de aquel *Editor* en su capacidad de Censor, sabía por la lectura del Estatuto que su instituto era *reflexionar sobre todos los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos*; pero como este exercicio suele ser peligroso por que incomoda á los que tienen el poder, y mas prudencia suele ser alabarlos mientras conservan la autoridad, para atacarlos quando caen con la impunidad, con que la posteridad lo hará con nosotros desde dos siglos de distancia, sin intencion, segun creo de ofensa, hube de ser el objeto de una censura.

¿Y el Censor puede ser censurado? será escabroso el elevarse hasta su esfera? si su empleo es como el de *Caton*, debemos contarle por uno de los primeros magistrados. En Roma el Censor estaba encargado de formar el padron del Pueblo, y hacer la reparticion de las contribuciones: su autoridad se extendia á la policia y á

la reforma de las costumbres en todas las órdenes del Estado. Siempre hubo dos Censores aun tiempo: ellos fueron al principio sacados del cuerpo de Senadores, y aun no se elevaba á esta dignidad sino á personas consulares; pero en lo sucesivo los plebeyos ascendieron á ella como llegaron á los demas cargos: sus facultades abrazaban la inspeccion de los tributos, la seguridad de las rentas públicas, el gasto de los templos, el cuidado de los edificios públicos, reprimia el libertinage, y vigilaba en la buena educacion de la juventud. Tenian tambien el derecho de reprehender á las personas mas elevadas en dignidad y aun de arrojar del senado á los que manchaban el lustre de aquel cuerpo con su conducta menos propia: funciones que se exercieron con demasiada severidad. Yo ignoro todavía si el Censor de Buenos-Ayres ha sido llamado á tan alto destino; si lo ha sido, debo reputarlo con Jubenal por venido del Cielo y no de la Habana: *Tertius é cælo cecidit Cato*.

Una prerrogativa se ha concedido al Censor por la honorable Junta de Observacion que lo eleva sobre la clase no solo de los Periodistas comunes, sino tambien de los Magistrados ordinarios de la nacion, qual es la inviolabilidad que se le tiene declarada. Los primeros permaneciendo baxo la condicion de *violables* deben encontrar alguna desventaja al medir las fuerzas

tamente bajo la direccion de aquel espíritu divino fuente de la sabiduria eterna. La Iglesia se reputa por un Legislador de esta clase, y sus decisiones pasan por infalibles; sobre cuyo particular estamos de acuerdo. Pero saliendo de este caso no hay un Tribunal sobre la tierra que pretenda esta prerrogativa; y por muy grande que sea la deferencia y consideracion que justamente se tributa á la funcion de legislar, la obediencia nunca

con este contemporáneo convertido en un nuevo Antheon: y los segundos podian quejarse de la depresion que les resulta á su caracter, pues que las leyes no les conceden otro escudo en el ejercicio de sus cargos que los del sumiso respeto. Parece pues regular que me detenga á reflexionar sobre la naturaleza de aquel decreto, no siendo otro mi espíritu que el concurrir al honor de las disposiciones de aquel cuerpo, y protextando como protesto el respetar reverentemente esta resolucion, mientras no sea competentemente revocada, me permitiré hacer las observaciones siguientes.

¿Obligarán las leyes con tal poder que sea prohibido su exâmen? ¿ó habrá alguna autoridad sobre la tierra que atribuyendose por su patrimonio exclusivo la posesion de la verdad, pretenda en sus juicios una completa libertad de los errores que sorprenden á los demás hombres?

Tal es la cuestión que naturalmente asaltará á qualquiera que intente analizar las obras de los Legisladores: una cuestión que solo puede serlo para los que confunden la razon con la autoridad; y los medios de hacerse obedecer con los de ligar la voluntad por la conviccion.

A la verdad para que una autoridad humana no errase, era preciso no solamente que su origen fuese del cielo, sino tambien que el ejercicio de sus funciones se tuviese inmedia- /

[55]

ha alcanzado hasta cautivar la razon, principalmente en un siglo de luces como el nuestro en que la modestia filosófica por una parte, y la curiosidad ávida por otra, apenas han dexado en pie otros oráculos que el del convencimiento, y demostracion.

Por la mia deberé confesar que si la suerte me colocase en un cuerpo Legislativo no tendría por mas seguros, ni mas admirables entonces mis decretos que los que ahora puedo for-

mar en mi aposento. Mi caudal de conocimientos sería el mismo: estaría por consiguiente sugeto á las mismas inatenciones, á las mismas fáltas, y engaños. Es verdad que sería entonces mas de lo que soy, pero no por eso mas sábio. Aun que se quieran conceder á los hombres en elevacion mas proporciones de encontrar la verdad, que no siempre es asi, no habrá ninguno que se anuncie como autoridad infalible.

Para prueba de esta asercion bastará notar, que no hay cuerpo alguno que no se reserve la facultad de revocar y corregir sus mismas leyes, lo que demuestra claramente que toda decision humana puede ser erronea en el concepto del que la hubiese promulgado; designando igualmente que si la razon del hombre aislado adquiere tanto mas vigor, quanto es la suma de las luces de aquellos que le ayudan para un mismo negocio, como sucede dentro de un cuerpo colegiado, nunca saldrá de la esfera de una presuncion moral del acierto, y jamas tocará á la infalibilidad reservada con exclusion para los dictados divinos.

Despues de estos supuestos puedo á mi entender declarar con franqueza que el decreto de inviolabilidad en favor del Censor pudo ser erroneo, y que lo ha sido en realidad. Pasemos á los fundamentos que tengo para pensar así, no obstante mi profundo respeto, que repito, á las resoluciones de la Junta. Por primer reparo se ofrece que los privilegios concedidos en él, se dirigen aun individuo que es incapaz de recibirlos, porque no es ciudadano del estado. Permitase sobre su sola fe que sea oriundo de la Habana; pero aun así, parece excesiva la declaracion; porque el derecho de ciudadano por origen está circunscripto al nacimiento y residencia dentro del territorio del estado, segun el artículo II. cap. III. del Estatuto; y como la uniformidad de causa en dis-

tintas partes de América es la única que en otro caso puede hacer igualar en sentido lato á los naturales de las Provincias Unidas del Rio de la Plata con los de diversas provincias; aquella Isla que hasta el dia ni ha sacudido el yugo de la Peninsula Española, ni ha hecho un solo esfuerzo para sacudir la antigua tiranía, ántes muchos en su favor; aquella Isla, digo, que verdaderamente es un territorio sugeto al dominio del Rey Fernando, no puede comunicar á sus hijos el sello de la fraternidad que los haga reconocer por hermanos, por compatriotas en otras partes de América, como sucede en virtud de la uniformidad é identidad de causa con otros puntos revolucionados. Aun podrian con arreglo al derecho de gentes ser reputados como enemigos, esto es, porque son vasallos de Fernando Septimo, y verdaderos Españoles, en cuya clase sin una adopcion especial adquirida por eminentes servicios hechos á la Patria son inhabiles para recibir privilegios.

Tambien debe notarse que en la comision, que segun el Decreto ha de nombrar el Exmo. Ayuntamiento, se envuelve la correspondiente civil y criminal. Sin embargo este cuerpo acreedor como es á toda consideracion y respeto no tiene el mero y mixto imperio: no posee la jurisdiccion ordinaria ni es un tribunal de justicia que decida diferencias por el oficio noble ó mercenario del juez: por lo tanto no hay título por el que pueda transferir jurisdiccion, ni facultad en los comisionados para obrar en su caso sin ofender la ley.

Observase igualmente que si el Censor es justiciable en sus doctrinas, el Estatuto fixa bien claramente el tribunal que debe conocer de los delitos cometidos por medio de la Prensa; y el señalar otros canales para el pronunciamiento, no es consistente con la obediencia de esta constitucion, bastante liberal en este punto y tan

favorable á dicho Autor; así que no se alcanza el motivo, ni la razon para substraerlo de su poder, como no lo estan los que dan al público sus opiniones, sin desconocer los riesgos de la contradiccion y los partidos.

Descubrese igualmente que al establecer un papel titulado el Censor, no quiso el Estatuto erigir una Magistratura como la usada entre los Roma-

de donde resulta una Magistratura con inmunidades no otorgadas á las demas de la nacion. Y para concluir de una vez, la inviolabilidad de derecho en favor de uno particular supone debilidad en la ley, puesto que ni puede defender, proteger, ni estorvar las violencias que de hecho se pueden cometer contra el individuo distinguido, y baxo este respecto parecen inútiles las exênciones del Decreto.

Infiero de todo, que en el choque de las disputas interiores se ha criado sin saber como un simulacro, que nada representa, que muy poco dice, y en cuyo favor está alterada nada menos que la Constitucion provisoria del Estado; por lo que seria muy conveniente que este Editor retrovertiese á su objeto primitivo, y que la Honorable Junta de Observacion revisase sus disposiciones á este respecto para revocarlas, si así lo hallase justo, en uso del candor que la anima, y de la ilustracion que la adorna. De todos modos mi obediencia al Decreto de *inviolabilidad* seguirá imperturbable, mucho mas si el Soberano Congreso lo aprueba; pero mi razon permanecerá indocil toda vez, que no se demuestre lo contrario, á lo que ya queda alegado.

En quanto al Censor solo me resta que añadir dos palabras con la libertad que corresponde al epitecto de Amigo, con que se ha dignado honrarme: 1º que la delicadeza del presente Siglo no permite á ningun Escritor el personificarse á menudo en sus obras, introduciendose así mismo

nos, sino asegurar la ilustracion del Pueblo, y proporcionar la controversia, designando otro periódista que defendiese las resoluciones del Gobierno; y claro es que para ambos casos se necesita constancia y libertad. Así mismo parece cierto que los privilegios del Estatuto son á las doctrinas, y los del Decreto a la persona; /

[561

como por autoridad de lo que deberia probar; pues ciertamente el que le guste á un Autor esta ó aquella otra cosa, el que haya *celebrado en la Habana que el Capitan General hubiese prohibido el cubrirse en el Teatro: y que ni los palmoteos son decentes en un Teatro público*, (no obstante que en los Teatros Reales de la Opera de Londres y Paris es permitido y muy acostumbrado) sin dar otra razon que convenza, de que aquello estuvo bien hecho, y que debe imitarse en otras partes, y esto otro no; es un género se dogmatizar, de que se han desprendido todos los Escritores. *Quodcumque ostendi sic, incredulus odi.* Horacio. 2º Que hace mucho tiempo, que los sábios de todas las Naciones tienen notada la imperfeccion é insuficiencia de las Lenguas, para expresar con precision todos los conceptos: siendo obra de Hombres todos los Idiomas, es natural que sean tambien imperfectos; basta pues que no pueda con racionalidad entenderse un absurdo por ciertas expresiones, para que sea lícito y decente usarlas con sosiego. De lo contrario seria necesario arrojarse en el piélago de las imaginaciones ó malignidades del vulgo, para llegar á fixar un renglon sobre un escrito público; ¿y quan inmenso, ó mejor diré impracticable no seria este trabajo? así es que he advertido con dolor, al ver que la malignidad ha querido inclinar á una mala inteligencia el tenor, con que referí en mi número anterior un hecho inocente, y

que en mi concepto no fué de ningun modo satirizar á los Señores Escalada y Azcuenaga, ántes bien celebrarlos por la distinguida atencion y respetos, á que son justamente acrehedores, y que yo soy el primero en tributarles.

No es menor la necesidad en que estoy colocado de contestar al Censor, despues que vi sus apuntamientos, particularmente el aviso con que concluye sus reparos: puede ser que sea necesario reasumir esta materia, y ofrezco que no me negaré á ejecutarlo. Entre tanto parece preciso el decirle que en el artículo sobre Embaxadores que copió en su número 53, pudo haberse expresado con mas claridad, acerca del rango de los Ministros Públicos de las Repúblicas, y de los Reyes, pues á algunos que no son Vulgo los he visto inferir de allí, que los de las primeras gozan un lugar menos preferente á los de las testas coronadas. Debo remitirlo al artículo de Mr. Demeunier, en que verá, que

los Embaxadores de la República de Venecia fueron tratados como los Embaxadores de los Reyes, y que los de las Provincias Unidas de Holanda tenían el mismo tratamiento despues de los de Venecia, igualandose con los Embaxadores de las testas coronadas, despues de la tregua de 1609, en que Felipe 2º negoció con las Provincias Unidas como con un Estado Soberano. A mas de esto todo el mundo sabe los honores, que se hicieron en Madrid al primer Embaxador de la República Francesa, y el trage en que este se presentó.

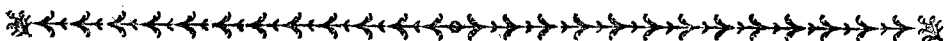
Jamas creeré que el Censor se ofenda por la ingenuidad de estas observaciones: él es una persona ilustrada, y de acreditados talentos, en cuyo ánimo la urbana contradiccion, bien que franca, no puede causar enemistad: él ha respirado tambien esa atmósfera de pura y santa libertad, que muy reciente y viva para mí, ha dejado en mi alma profundas impresiones.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.

SOLE NOVO, PRÆCLARA LUÇE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA ARGENTINA.

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.**Æneid. l. 1.*

[57]

BUENOS-AYRES.

SE han recibido noticias interesantes de Europa por la Fragata Inglesa Thomas Nowlan que salió de Inglaterra el 3 de Julio pasado, y por ellas vemos confirmadas las publicadas en la gazeta ministerial de esta Capital sobre los progresos de la revolucion en la otra parte de nuestro Continente, á pesar de las crueldades de los Españoles; pues es de notar que jamas han guardado fé en sus promesas. El general Murillo sigue ahorcando á todos los que puede apresar, y ha empezado á hacerlo por Castillo, Presidente de la Junta de Cartagena, y que firmó aquel manifiesto célebre predicando resignacion y sometimiento á los Españoles: esta insinuacion para captarse las gracias del Castellano, solo ha producido la pérdida de su vida y la de todos sus compañeros en flaqueza. Igual será siempre la suerte de todos los hombres que tengan la debilidad de apostatar de la causa de su pais.

Asi mismo estamos informados que el General Bolivar ha desembarcado ya en las costas de Venezuela con su expedicion de Santo Domingo, y se

creo que volverá á ocupar á Caracas, por que las guarniciones Españolas en aquella parte estan mui debilitadas,

Avisan igualmente de Madrid "que no tardará en aparecerse otra conspiracion; y que aunque se malogre como las que han precedido, por la vigilancia de los ignorantes y supersticiosos Frayles y Clerigos, que como una plaga de langostas han cubierto otra vez aquel desgraciado Pais, y roido los pequeños brotos de ilustracion; no es menos cierto, que á tanto repetir experiencias, pueda acertarse en una: bien pueden atacarse los calzones, si los conjurados dan un golpe, por que el agua-cero de arrastramientos y asesinatos ha de ser á la Española."

Entre esta multitud de noticias que nos alegran por el impulso uniforme y general que en todos los ángulos de esta y de la otra América descubrimos en la consonancia de sentimientos y amor á la libertad; lamentamos igualmente esa fatalidad que en los periodos de una revolucion inclina casi siempre á marchitar el mérito de los mejores servidores de la Patria, dando un resplandor efímero á los que guiados por un espíritu de partido y de propia utilidad no cesan de promover

la discordia y la faccion para sorprender las autoridades públicas en provecho exclusivo de los monopolistas de la Patria. Es fuera de toda duda, que los votos de nuestra existencia nacional, todos los dias tocan de mas cerca su eficacia. Los proyectos [58] de algunos liberticidas cubiertos con

mino feliz de nuestra revolucion, y cuyas terribles conseqüencias no hay quien dexé de sentir; dia llegará en que la Nacion pronuncie su juicio tan tremendo, como respetable sobre todos los que han manejado los intereses de la Patria y los han conducido sin aquella religiosidad que este sagrado encargo trae con siglo. Muchos hay que al leer esta cláusula en la serenidad de su indolencia, deben temblar por el cargo que la Patria les hará, y baste por ahora esta indicacion, que no tiene otro objeto, que la incolumidad de nuestro suelo.

Al concluir el anterior artículo hemos sido favorecidos con varias cartas originales de México, y que estan en nuestro poder, tomadas en la goleta *Leona* procedente de Veracruz y Habana, que fué apresada por el corsario *Congreso* de las Provincias Unidas del Rio de la Plata en el cabo de San Vicente á 50 leguas de Cadiz en Junio pasado; y aunque se han publicado ya muchos documentos oficiales que demuestran el estado actual de aquel Reyno, nos ha parecido conveniente no pribar á nuestros lectores de estos materiales, por que siendo todas cartas confidenciales quitan toda duda y confirman al mismo tiempo que el Gobierno Español esta espirante en aquel pais.

Carta de D. Antonio Moreno, á D. José Arnarvez á Madrid, datada en México á 16 de Febrero de 1816 que en varios capitulos dice lo siguiente:

Muy Señor mio y Dueño. Sobre las calamidades y desgracias que afligen

la máscara de la Patria han encallado; y aunque el Gabinete Español aparente triunfar por las aberturas que los dobles agentes le han presentado, apoyados en las autoridades que los garantian; y que sin esta contradiccion tal vez hubieramos llegado ya al tér- /

indebidamente á este precioso patrimonio de la corona, sufrimos el considerable atraso de noticias de la madre patria que hace insufrible la permanencia en este Reyno.

Muy Sr. mio y dueño. como falta en este Gobierno la solidez y firmeza que tanto influye en la subordinacion y respeto, de aqui es la disipacion, y el desorden en que nos hallamos con seguros amagos de una proxima anarquía.

Bastante han declamado contra estos principios los fieles Españoles, cuyos enérgicos ocursoos muchas veces surcaron los mares, pero con la desgracia de no haber llegado á manos del Rey, resultando la emigracion que vemos con dolor por salvar sus vidas para vivir en paises de tranquilidad, que ya no existe en este desventurado Reyno.

En efecto la agricultura, el comercio y la minería que fueron las bases del poder y de la riqueza, hoy se ven sin fuerzas, y en el mayor abatimiento; tres ramos que hacian la felicidad del Estado.

Faltan manos útiles, y tambien aquellos hombres que en tiempos tranquilos eran los instrumentos de la opulencia, y con sus caudales el antemural que contenian la ambicion de los enemigos que al fin triunfarán por la indolencia de los Xefes.

La arbitrariedad y el despotismo han sucedido á la mas dulce fraternidad: no hay quien atine á fixar la opinion pública; el hombre honrado, y de talento vive sumergido en el olvido;

y á la maldad se ha lebantado un sun-
toso templo en que se estrella la vir-
tud, y el amor al Rey.

Se pierden estas preciosas posesio-
nes del Estado de continuar nuestro
Gobierno Supremo en la inaccion en
que lo vemos. V. que en las mas crí-
ticas circunstancias ha dado testimo-
nios irrefragables de mas áccendrado
patriotismo, y amor al Rey es indis-
pensable que en quantas ocasiones le
presente la fortuna manifieste la es-
trema necesidad en que se halla este
Reyno de que se ocurra executiva-
mente al socorro de los males que pa-
dece.

A V I S O S

Se venden quatro Teodolites, y otros
varios instrumentos indispensables á
todo ingeniero y demas que se ocupan
de operaciones gëodesicas. Al que gus-

te comprarlas se le dará razon en esta
imprensa.

En la tienda de D. Gregorio Arace-
na de los quartos de Elorriaga calle
del Colegio á San Francisco se com-
pran á precios equitativos las obras
en Frances, ó en Castellano de los
Autores siguientes: Historia de la re-
volucion de Francia: Filangieri: el
viage de Anacharsis: vida de las Em-
peratrices Romanas: Grandison y la
Pamela: vida de Ciceron por Azara:
Julia de Rouseau: Reynalds: la Hen-
riada, el Diccionario Filosófico, y el en-
sayo sobre la historia de Mr. de Vol-
taire: en la misma tienda se dará ra-
zon donde se vende á precios cómodos
azucar en caxas, ó por menor, y pipas
de caña excelente de Bahia.

El bando de hoy fixa el dia Viernes
proximo 13, si el tiempo lo permite,
para celebrar la jura de la Indepen-
dencia ordenada el 27 de Agosto pa-
sado.

I M P R E N T A D E L S O L .



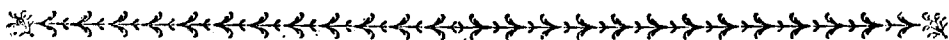
SOLE NOVO, PRÆCLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA



ARGENTINA.

SABADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[591]

HASTA ahora hemos podido penetrar las dificultades que hayan podido ocurrir en variar las preces, que antiguamente se hacian por el Rey, por el Gobierno, órden y prosperidad de la monarquia Española: ello es que hace mas de quatro años, que penden contestaciones de los Xefes Eclesiasticos con ocurrencias bien desagradables, sin que al parecer se haya podido encontrar un medio, que satisfaga de lleno los indisputables derechos de la Nacion Americana á las oraciones del Dios de sus Iglesias. El asunto ha causado en el comun del pueblo impresiones perjudiciales, y se ha incurrido tambien en contradicciones ofensivas á la Deidad, y á la sana razon, huyendo no sabemos por que de convenirse á lo que debia ser. Para nosotros el asunto es muy llano, y creemos que hoy principalmente que estamos con el caracter de Pueblo Independiente no deben mirarse con indiferencia.

Ignorando el estado actual de la controversia, solo sabemos en general, que el Sr. Provisor (sobre cuyo patriotismo seria para muchos un sacrilegio formar la menor duda) que ha llega-

do á prohibir por Edicto público que se rogase por la Patria, ni por el Rey, mandando suprimir la colecta *et famulos* con la cláusula añadida en ella por insinuacion del Gobierno, como para emparejarnos á todos, no prohibió nombrar al Rey en el canon de la Misa, pues segun estamos informados, parece que es público, se cantaron solemnemente en la Parroquia de la Catedral el Viernes y Sabado Santo del presente año. *Senatus hoc intelligit, Consul vidit. &c.*

Pero sea qual fuere el estado en que esto se halle; nos ha parecido interesante hacer sobre el asunto algunas observaciones que acaso pueden facilitar la resolucion y disipar toda duda, penetrando á todos de lo que hay justo y verdadero en el negocio. Algunos han creido que estando mandado por la Iglesia que se ruegue en los lugares citados expresamente por el Rey, y concedido el que se nombre, no habia facultad en los Xefes particulares de la Iglesia, para dejarlo de cumplir, ni variar el órden de las preces, y no es extraño que se haya formado por el vulgo este errado concepto, despues que el finado obispo de esta Diocesi

se atrevió á contrariar á las primeras incitativas del Gobierno, coartandose el mismo sobre estos principios las facultades de su ministerio.

[60]

por Reyes, Emperadores, ni Repúblicas: mucho menos por Rey alguno, Emperador ni autoridad determinada, siguiendo su bien sabida máxima de no mezclarse sobre la legitimidad de los poderes temporales, sino respetarlos segun se hallen constituidos sobre la tierra. Asi que reconocida la proteccion, que les dispensan los diversos Gobiernos de la christiandad, ha querido únicamente, y con expresion se dé un lugar en las oraciones de la misa, y demas públicas y secretas de las principales festividades á la autoridad suprema de cada Pais, dejando como era regular que se nombre en cada Iglesia con el nombre propio que tenga, y que se conformen alli las oraciones á su instituto, á sus intereses, y á sus titulos. Hay sobre ello Decreto terminante de la congregacion de Ritos.

Con este objeto es que en todas las sobre dichas oraciones al llegar al *regem nostrum, hispanum regem* en las impresiones de misales y otros libros de Iglesia hechas fuera de España, se nota y añade cuidadosamente de letra colorada entre paréntesis, *vel Imperatorem, Ducem, Rempubicam &c.* por que de todo hay en el mundo Emperadores, Duques, Repúblicas: para prevenir que llegando alli no se ha de nombrar esta ó aquella autoridad precisamente, sino la Suprema del Estado, en que se viva.

Así es que, si en los misales y rituales impresos en España se ven ajustadas las oraciones al Reyno de España, no es por que para esto se haya tenido una orden ó privilegio especial de la silla apostólica, sino por que los Xefes Eclesiasticos de la Iglesia Española autorizados generalmente del citado Decreto las han hecho

Pero la Iglesia no ha mandado en parte alguna, ni ha sido su intencion al ordenar estas preces, el que se ruegue precisamente /

acomodar á la suprema autoridad Española. Si tuvieramos algun misal u oficio impreso determinadamente para el uso de las Iglesias de Alemania veríamos tambien variadas las preces, y conformadas al Emperador, á su familia, y á los intereses del Imperio; y mas á nuestro caso hallaríamos esta diferencia, si hubiera algun exemplar del uso de las Iglesias católicas de Irlanda, cuyo Reyno es protestante, y las que hay de la América del Norte, que es un Estado Republicano.

La misma facultad hay para esto, que para variar el nombre del Rey, quando muere ó le sucede otro sin necesidad de nuevo mandato del Papa: la misma para nombrar á la Reyna y á su prole, si el Rey fuese casado, ó callar si no lo fuese, por que seria rogar por personas que no existen: la misma para nombrar hombre ó muger segun sea el que ocupe el trono conforme al orden de sucesion de cada Reyno ó Imperio: y la misma por último que han tenido aqui mismo para añadir la cláusula que indicó el Gobierno; pues ó la teníamos para todo, ó no la habia para esto, por que todo es variar ó alterar, sea añadiendo ó quitando.

Bien es verdad que en mucha parte ha motivado estos tropiezos la misma moderacion del Gobierno en sus primeras reclamaciones, ó acaso por no haber estado impuesto en la diferente naturaleza de estas preces, de donde ha venido una contradiccion y muy notable del mismo modo de rogar á Dios por nuestra felicidad, ademas que no rogandole por la libertad, sino en la *colecta et famulos*, y eso contradictoriamente quando quedaba corriente la súplica por el Rey en las demas preces, era mas sostenido é inteligible es-

ta que aquella: por consiguiente y prescindiendo de las intenciones de cada uno por el mero orden de palabras, parece que Dios debiera inclinarse mas á destruirnos, y á proteger las armas del Rey, que á dispensarnos la menor ayuda en la contienda que contra este sostenemos. Válganos en todo la buena intencion, y que un Dios justo solo atiende á la sinceridad del corazon, y á lo recto y conveniente, aunque por error ó perversidad le pidamos lo malo.

Casi no se puede dudar que la intencion del Gobierno fué quitar absolutamente las oraciones por el Rey, y dirigir las de todas las Iglesias del territorio al único objeto comun de

dos cosas contradictorias; pues pidendole un renglon ántes al Altísimo por el Rey Fernando, su familia, y la prosperidad de sus armas, y diciendole despues *et justam libertatis nostræ causam protege*, veniamos á concluir asi: *Señor: haced que continúe reynando sobre nosotros la Dinastia de Fernando, proteged sus armas, haced que nos derrote Pezuela, que consiga una victoria Vigodet, que triunfen Osorio y Murillo: que todos sucumbamos: = pero hacer al mismo tiempo que nosotros lo derrotemos y nos libremos de su dominacion: et Regem nostrum... cum exercitu suo ab omni adversitate custodi; et justam libertatis nostræ causam protege.*

Tales son las oraciones que se dirigen al Eterno en nuestras Iglesias, quando hacian quatro años que las armas del Rey de España regaban con nuestra sangre estas comarcas; y tales son tambien las conseqüencias de hacer las cosas á medias y de no concurrir todos de buena fé y con un interes diligente á darles la direccion que deben tener. No es nuestro ánimo censurar la conducta de un clero que tan acreditadas pruebas tiene, y al que es deudora sin duda en mucha parte nuestra causa en su conservacion y

nuestra libertad, no solo en la referida colecta, sino en todas y qualesquiera otra de aquellas en que ántes se rogaba por el Rey: al menos esta debió ser. Sin embargo no se explicó con toda esta prolixidad, acaso por que no sabia que eran tantas las oraciones, ó por que no se creyese en los individuos. que entonces lo componian, que por una vanidad insensata aspiraban indirectamente á que se rogase por ellos ó por su administracion.

Se ciñeron por lo mismo á proponer que se insertase en la colecta, como la mas pública y usada, una cláusula que ni correspondia en ella, ni se conformaba con su tenor, por la qual veniamos á pedirle á Dios /

[61]

adelantamiento, sino manifestar lo interesante que es la exâctitud en todo negocio y principalmente quando es grave.

Ya suponemos que al Gobierno no correspondia introducirse á organizar las preces, ni saber los lugares donde era justo colocarlas: esto tocaba privativamente al Xefe eclesiástico que debia ordenarlo de un modo racional, y consonante con el estado nuestro.

En la actualidad no solo es tiempo de hacerlo, sino que es necesario. El pueblo en ejercicio de sus derechos ha expelido al Rey del trono de la América, y los ha reasumido, proclamandose Soberano é Independiente de todo usurpador: su nombre y sus armas se han mandado separar y borrar de todo lugar público: la moneda presenta sostituidos á su odioso simulacro los augustos geroglíficos de nuestra libertad: se derraman por todas partes torrentes de sangre para defenderla, y se enarboló un nuevo pabellon que provocará el furor de las sangrientas manos de los verdugos que destinó el Patricida Fernando á nuestra ruina. Hemos roto hoy últimamente á la faz del mundo de un modo el mas solemne todas las relaciones y vínculos que podian servir de

pretexto á una conducta paliativa. Si es justo, si hay derecho para hacerlo, si debe producir ventajas comunes á todos los individuos de la sociedad, y si el clero principalmente tiene un interes en ello, Fernando debe desaparecer de los corazones, de la boca, de las preces, de los libros y de todo lugar donde aun pueda causar la menor ilusion. Nosotros no creemos que esto necesite de insinuacion ó mandato muy particular del Gobierno; es una consecuencia del nuevo órden y de los juramentos sagrados que se han prestado con toda solemnidad: el clero está muy particularmente encargado en reformar su Iglesia conforme á las circunstancias del tiempo, del pais, y costumbres de los pueblos: este ha sido el espíritu constante de la Iglesia, y la Historia de ella nos enseña palpablemente esta verdad.



*Buenos-Ayres 13 de Septiembre
de 1816.*

[62] El sol de hoy amaneció hermoso sobre nuestro horizonte; al asomar sus

música marcial y á los acentos de alegría que por todas partes resonaban prosiguió despues con el estandarte en la mano en estas substanciales palabras: PUEBLOS DE SUD AMERICA: sabed que la Nacion reunida en el Soberano Congreso de estas Provincias Unidas ha decretado vuestra INDEPENDENCIA Política de toda dominacion Extrangera, de Fernando VII. y sus sucesores. ¿Jurais conservarla, defenderla y protexerla? Todos gritaron, si lo juramos. Si estais resueltos hacedlo por esta señal de cruz. Si lo cumpliereis Dios os ayude; y de lo contrario él os demande. Contestaron á una voz todos que así lo cumplirian. Acabada esta augusta ceremonia se arrojó y

rayos los estruendos de la Artillería anunciaron que salia la luz para celebrar el grande dia de América, el dia feliz y dichoso para nosotros y para nuestra posteridad, y del que la historia conservará cuidadosamente su memoria. A las diez de esta mañana cubrieron las tropas de la guarnicion la plaza de la Victoria que está decorada con ayrosos arcos, columnas, estátuas, fanales y geroglíficos indicantes de la solemnidad del dia. Despues de las once vino la comitiva desde palacio hasta el lugar destinado en la plaza, segun el órden del ceremonial, acompañando al Exmo. Sr. Director Supremo, y al Sr. D. Francisco Antonio Escalada quien como Presidente del Ayuntamiento llevaba el Estandarte nacional; sentados que estuvieron, rodeados de inmenso número de habitantes que llenaban la plaza, balcones, ventanas, calles y azoteas; levantose el Director, é indicó al auditorio en breves razones el motivo de la reunion. Entonces el alcalde se puso en pie y dixo al pueblo, *OID...*, *ESCUCHAD*; y un profundo, pero respetuoso silencio reemplazó súbitamente á la /

derramó bastante porcion de moneda nacional; continuaron las musicas, los repiques, y aclamaciones públicas descubriendose en los semblantes aquellas emociones de tierra y dulce alegría que rebotando en el corazon hacian saltar de los ojos algunas lagrimas de contento: hemos sido testigos de esta patética escena que repetida hoy en la plaza de la Residencia al sud de la de la Victoria, hacia correr é inundar las calles de juvenes, viejos, y niños de todas clases y sexôs para atestiguar la solemnidad de un acto que es el signo del fruto de todos los que desde el 25 de Mayo de 1810 no se han dispensado trabajo, sacrificio, ni privacion alguna para con-

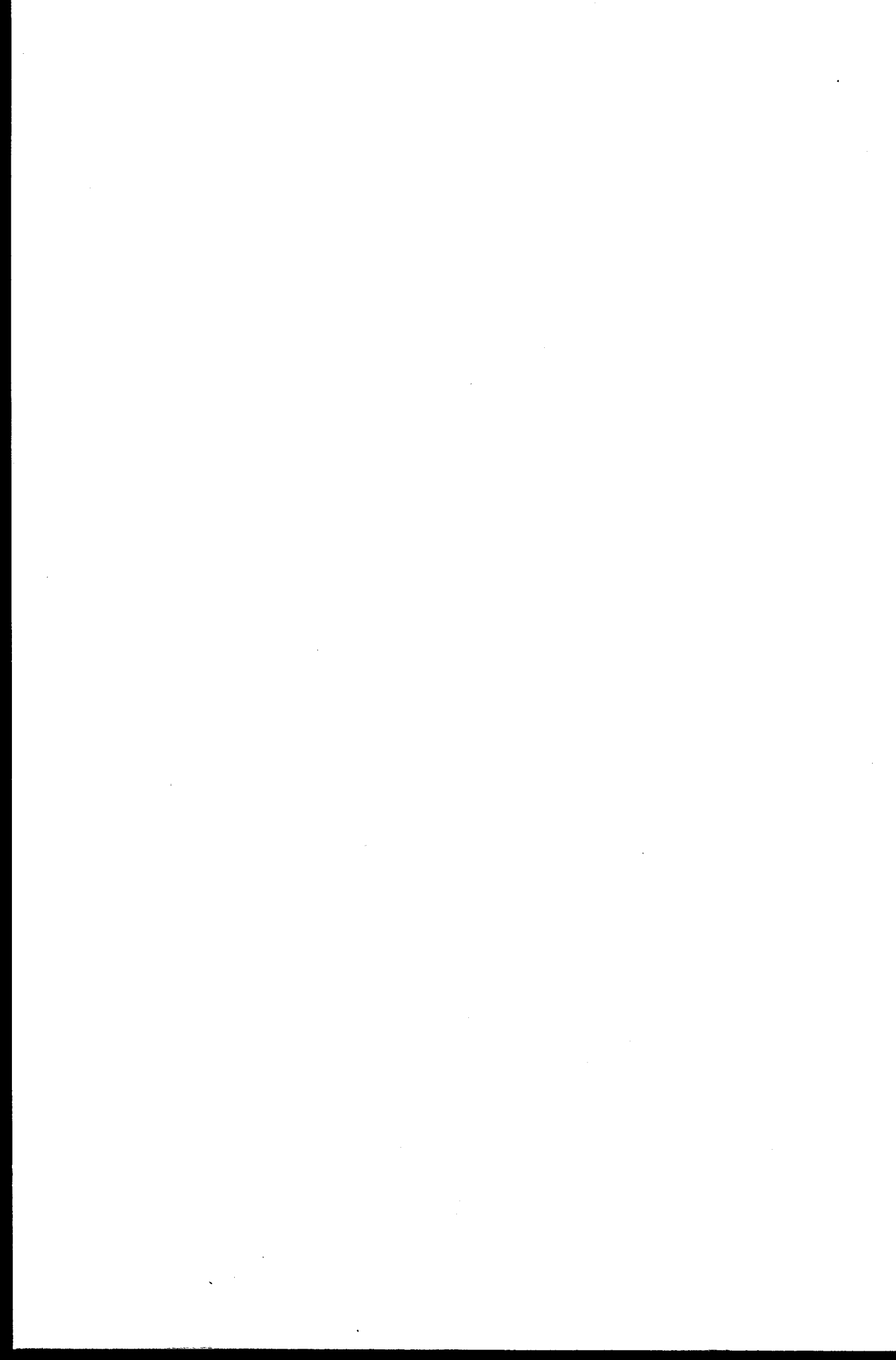
seguirlo. ¡Quiera el Altísimo proteger sus votos! Sí, ilustres hijos de Buenos-Ayres, vosotros jamás os habeis hecho sordos á la voz de la Patria, vosotros sois los que con vuestra industria, fortuna, y personas habeis plantado la primera piedra de este nuevo edificio social: vosotros en todos los males de una guerra civil no habeis hecho escuchar la voz lánguida y mortífera del descontento: vuestra firmeza y constancia en sufrir las privaciones son los testimonios irrefragables del amor á la libertad: y odio á la esclavitud: sí, de esa esclavitud que como el veneno mas acerbo jamás ha mitigado su amargor, á pesar de haber pasado por millares de gargantas. Los argentinos jamás volveremos á gustar de él.

Mi entusiasmo no tendria límites si un triste recuerdo no viniese á amargar los transportes de alegría con que todos celebramos nuestra Independencia civil, y es el saber que el genio de la discordia ha levantado demasiado entre nosotros su cabeza infernal, ¡quien pudiera tener virtud bastante para persuadir á nuestros hermanos á que entierren para siémpre la cuchilla con que se han ensangrentado! y plantar sobre ella el árbol de la paz y justicia que creciendo frondoso sobre nosotros, formen sus vástagos aquella sombra apacible que nunca altere nuestra quietud, y nos sirva de punto de apoyo contra el enemigo comun. Hombres en poder, ciudadanos virtuosos, si teneis amor verdadero á la Patria enjugad hoy con vuestra conducta unisona y cordial las recientes heridas de nuestros hermanos.

La vispera de la presente festividad se ha distinguido por un rasgo el mas generoso y laudable por parte del Director Supremo. S. E. convocó á las salas de su palacio todas las corporaciones civiles y militares del Estado, exhortando en esta reunion á la concordia de la manera mas expresiva. El espectáculo fué sin duda muy patético para los corazones sensibles, al ver al primer Magistrado de la Nacion empeñado en dar este estimable ejemplo: sus discursos, segun estamos informados, fueron propios de una alma grande y de un Padre á un pueblo: los concurrentes se uniformaron á ellos, expresandose del modo que su capacidad les permitia.

NOTA. Nunca fue generosidad, ni bien admitido el insultar á los que se apartan de la contienda; pero no podemos dispensarnos de insinuar que aunque nos hallabamos provistos de armas para lidiar con el censor, nunca fueron éstas ni las desvergüenzas ni personalidades; que siendo armas vedadas jamás hemos pensado usar. Por esta nueva ofensa al rendirse casi no merecia se le otorgase capitulacion alguna. Pero basta que sepa que la verdad (esta es la que pensamos emplear así con el como con otros) nunca ha sido mal recibida sino por la ignorancia y soberbia mal fundada. Es de notar que nuestro censor anda con cuentecitos de aldeas: que le dixeron que habia un complot = que le querian decir desvergüenzas = rencores = ¿volvemos otra vez á lo escabroso del oficio? = sepa el censor que siempre nos hemos alejado de la maldad y *sine ira, studio quorum causas procul habeo*. Tac. Ann.

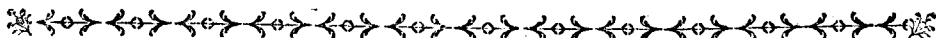
I M P R E N T A D E L S O L .



SOLE NOVO, PRÆCLĀRA 'LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA  ARGENTINA

SABADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agatur.*

Æneid. l. 1.

[63]

Breve observacion sobre los documentos publicados en el nº 55 del censor.

Quando vimos las dos proclamas insertas últimamente en el número citado, la una del Coronel D. Martin Güemes á los pueblos del interior, y la otra del General D. Manuel Belgrano al ejército anunciandoles el restablecimiento del trono de los Incas, creimos de pronto que se hacia uso de una metáfora política para designar nuestro imperio; pero muy luego tuvimos que notar que se hablaba de veras, y aun se habia esperado á la víspera precisamente de un acto el mas lisongero para la expectacion de los Patriotas, qual era la jura y promulgacion solemne de la independencia de estas Provincias, para clavarles un puñal en el corazon, acivarandoles todo el placer que debia producirles tan interesante jornada, y hacerles perder aun las mas remotas esperanzas de felicidad en el momento mismo en que transportados de un gozo puro é inocente, se disponian á celebrar el término de todas las discordias.

Hacia ya tiempo que se percibian los rumores de que se iba á hablar

recomendando un Gobierno monárquico constitucional en la raza de los Incas, y que se pretendería variar la opinion de los pueblos, ó dividirla mas y mas, haciendo abandonar á algunos el proyecto de constituir una república, como se deseaba; y aun se añadía que el mismo General D. Manuel Belgrano, conductor de esta especie á su regreso de Londres, habia escrito sobre el asunto una carta, para que se publicase en determinado periódico.

En consecuencia de estas voces hacen algunas semanas que se esperaba ver desempeñada aquella comision, y quales eran las razones de justicia y de conveniencia en que se fundaba tal pensamiento, para cuyo caso nos disponiamos tambien á hacer algunas observaciones; pero nuestra expectacion no fué satisfecha sino con alusiones poco claras, atribuyendo á la democrácia una anarquía tan inherente é inseparable de su constitucion, como lo es la insolencia en la aristocrácia, y la tiranía en los Monarcas.

Sin embargo este error estaba desmentido por sí mismo con el floreciente gobierno del Norte de América que tenemos muy á la vista en nuestro propio continente; y á pesar del

extraordinario empeño que se ha manifestado por algunos de apartar de él los del Pueblo, y hacerlo buscar reglas é instituciones para su felicidad en domicilio mas lexano, parece será

[64]

tar aristocracias sin insolencia, ni monarquias (aun constitucionales, si es que hay ó puede haber alguna mas que la de Inglaterra) sin tirania y sin usurpacion.

Se expidió despues en 19 del último agosto una órden inmediata del Exmo. Ayuntamiento para que cierto Periodista convirtiese el uso de la pluma al importante objeto de ilustrar la forma de gobierno mas conforme con nuestras costumbres, nuestros usos, y principios: mas no se dixo que hablase determinadamente apoyando una monarquia, y el asunto no se executó con toda la claridad necesaria.

Es verdad que olvidado de quanto ha dicho algunas veces en el discurso de su periódico sobre libertad, y sobre repúblicas, se empeñó desde luego en un discurso lleno de equivocaciones y paralogismos, como queriendo allanar insensiblemente el paso para descender á persuadir sin repugnancia el establecimiento de una Monarquia; pero apenas pudo, ó se atrevió á concluir mas de quanto dixo *que el que la libertad Norte Americana es un traslado de la libertad Britanica en concepto de los Ingleses; y que una Monarquia constitucional viene á ser un gobierno identico al de una República, con la diferencia de que el primer magistrado es uno solo, y la organizacion del cuerpo político mas inclinado al centro de unidad.* De suerte que por esta opinion nuestro actual Gobierno puede reputarse monárquico, pues que el primer Magistrado es solo; lo que no haria un bello raciocinio.

En fin se ha arrojado esta funesta manzana de nuevas discordias por la

sobre manera dificil conseguirlo, como lo prueba la misma timidez de estos singulares ensayos. Allí vemos una democrácia sin desórden, y no es tan facil presen- /

mano de dos xefes al frente de sus divisiones, y para ello se escoje, como hemos notado, la vispera de las funciones mas grandes y sagradas que podian presentarse á estos pueblos. ¿Que se nos habrá querido decir con esto? ¿se ha creido por ventura que intimidados nos callaremos porque lo ha propuesto el general Belgrano? ¿Pues que? ¿La fuerza que se ha puesto á su mando es para sancionar el gobierno que nos ha de regir, o para sostener lo que los ciudadanos sancionen?

Nosotros nos reservamos todavia el declarar qual es la forma mas conveniente; pero desde luego asentamos (no voluntariamente sino apoyados de la razon) que la indicada es visionaria y á todas luces perniciosa. Protextando en todo caso que nos conformarémnos por nuestra parte con lo que el Congreso Soberano establezca; pero hasta que no lo declare, y veamos constituida una monarquia, nos créemos con libertad de opinion, y tenemos entereza bastante para votar en contra de la que ha anticipado aquel xefe, y no variarémnos de ella ínterin nuestra razon no se convenza de la justicia, y conveniencia de lo contrario, aunque obedezcamos lo que se haga.

Ni créemos tampoco que el Soberano Congreso piense restituir una dinastia que ningun derecho tiene para reynar sobre nosotros, y que habiendo dexado de existir hace mas de 300 años como casa de Principes, apenas ha dexado algunos vástagos bastardos sin consideracion en el mundo, sin poder, sin opinion, y sin riquezas. Puede muy bien haberse discutido el asunto, y trahidose á consideracion, acaso

para sancionar sobre multiplicadas demostraciones el ningun derecho que puede nadie alegar para gobernarnos por herencia: pero de esta discusion á sancionarlo hay un espacio inmenso. Los objetos mismos de ella manifiestan lo contrario, y entretanto al menos que no lo veamos sancionado, créemos que ha sido una ligereza y muy criminal anticiparse aquel xefe á proclamar como restablecida y próxima á reynar una dinastia que no existe sino en la historia de Garcilaso, y en los poemas de Marmontel; suscitando este germen horroroso de nuestras divisiones, y guerras intestinas, y violentando en cierto modo la libertad del Soberano Congreso, constituido hoy en medio del ejército mismo que manda el general Belgrano.

En el asunto se presentan porcion de questões de la mayor gravedad

Ya suponemos que los reyes, donde los hay, pueden ser muy buenos para muchos, y muy respetables para todos; pero un Rey de burlas, hechura de nuestra irreflexion y del capricho, un Rey que lo sacan acaso de una choza, ó del centro mismo de la plebe, no es bueno sino para adornar un romance ó para la comedia. Acabáronse ya los tiempos en que los pueblos inocentes ofrecían coronas á viejos venerables y prudentes que reposaban bajo la sombra de una encina. Los Reyes regularmente no se hacen por nadie, sino que ellos se forman así mismos, á costa de mucho trabajo y de circunstancias felices, y por eso usan el *Dei gratia*, anunciando que su autoridad la recibieron de Dios y no de los hombres, como lo hace el mismo Luis XVIII á pesar de la constitucion, cuya voz ha fascinado tanto al general Belgrano. Este sin duda intenta obrar uno de los mas grandes prodigios que executó el Poder divino andando por la tierra *qui Lazarum resuscitasti á monumento fetidum*; y en realidad que si

que no pueden, ni deben decidirse por los generales, sino por la razon, por el convencimiento, por el voto libre é ilustrado de los ciudadanos; y esto es incompatible con que un xefe militar se adelante como á preparar los ánimos de sus ejércitos y de la parte ignorante y tímida de los pueblos con una decision arbitraria, y como anunciando su voluntad particular á los representantes nacionales. Mejor sería que el referido xefe se dejase de escribir y ganase batallas, que es para lo que está constituido, no sea que perdiendose las provincias por la incuria nos veamos al fin en estado de no poder ser cosa alguna; pues que el soldado debe pelear ántes que disputar, y aunque puede expresar su voto, nunca debe hacerlo primero que los demas ciudadanos, sino despues, en un Estado libre. /

[65]

el cadaver de Lazaro en tres dias estaba en estado tan asqueroso, y costó tanto á la Omnipotencia para restituirlo á la vida, el esqueleto de la dinastia de los Incas deberá ser bien insoportable.

¿Y tiene la supuesta *Casa* de los Incas, ó pueden fundar sus descendientes derecho alguno para reynar sobre nosotros? ¿Pudieron los Indios que la establecieron, dexarnos reatada nuestra libertad para no constituirnos como ellos, un gobierno el que mas justo y conveniente estimáremos á nuestras actuales costumbres, á nuestra ilustracion, y circunstancias particulares de nuestro siglo? ¿Podemos nosotros dexar privados á nuestros hijos, y á toda nuestra posteridad de esta misma libertad y derechos, estableciendo una raza privilegiada de hombres que deban gobernarlos hereditariamente? ¿Pensamos engañar á los Indios para que nos sirvan en asegurar nuestra libertad, y no tememos que nos suplanten en esta obra? ¿será prudencia excitar la ambicion de esta clase, opri-

mida por tanto tiempo, y á la que la política apenas puede conceder una igualdad metódica en sus derechos? ¿No vemos los riesgos de una liberalidad indiscreta, qual sublevó á los negros de Santo Domingo contra sus mismos libertadores?

Pero aun hay mas. ¿Nos proporcionará esta medida algunas ventajas mayores que las que lograremos gobernados, por exemplo, por un sistema como el de la América del Norte? ¿Se conformarán con ella Chile, el Paraguay, la Banda Oriental, y todos los demas pueblos que tan abiertamente se han declarado por la federacion hasta sostener muchos su independencia con las armas en la mano? ¿Pondrá fin á las discordias intestinas? ¿se destruirán nuestros enemigos? ¿aumentará nuestros recursos? ¿será este un resorte de revivir el espíritu público, y excitar el patriotismo extinguido? Los infinitos que se creen descendientes de las ramas bastardas, únicas que pueden haberse conservado, esperarán pacíficos la decision de su preferencia del Congreso? se sugeraría por último el Rey, que reconociesemos, á la constitucion que le diéramos?

Véase aqui un ligero bosquejo de lo que hay que discutir ántes de resolver esta materia; y no créemos á D. Manuel Belgrano con derecho alguno para prevenir en puntos tan delicados la libre decision de los ciudadanos, ni para adelantar su opinion al frente de las bayonetas: él debe por ahora ce-

ñirse á repulsar el enemigo comun, que es para lo que está destinado, y nos contentaremos con que cumpla en esta parte su deber: y obedecer en su caso, como todos, la decision de los Pueblos, y sus Representantes, sin ingerirse directa, ni indirectamente en sus funciones. Lo demas es sumirnos cada dia mas en mayores males.

No es nuestro ánimo por ahora entrar en un detenido exámen de los puntos que hemos indicado. Acaso diremos algo mas adelante. Sin embargo debemos observar por conclusion de este artículo para evitar equivocaciones, que nadie en el mundo ha sido tan insensato y falto de amor proprio para constituir Reyes de propia voluntad, bajo ninguna constitucion y acomodamiento. Los que existen (lo repetimos) han empezado por la fuerza; y si en algunos de ellos ha concurrido la libre eleccion de los pueblos, ha sido en virtud de un contrato. El pueblo libre ponía de su parte la sumision y la obediencia por adquirir la proteccion, los respetos, y las riquezas del Potentado, en cuyos brazos se entregaba.

Los Ingleses tienen oy Monarcas constitucionales, y no logran tampoco todas las ventajas que se ponderan, como lo haremos ver alguna vez, si las circunstancias nos precisasen á hablar de esto, bien que las gozan mucho mayores que ninguna Nacion. ¡Tan cierto es que no puede encontrarse ningun establecimiento humano sin defectos! Pero /

ellos no los han constituido de su voluntad: bastante han trabajado para quitarlos. Establecidos allí por los mismos principios que en todas partes —por la usurpacion y por la fuerza— y en la imposibilidad de acabar con ellos, lograron arrancar de Juan Sintierra la gran carta, que funda su decantada libertad: y esta es cosa muy distinta de nuestro caso. Este hecho

será un exemplo de política y de prudencia para los que se vean necesitados á elegir precisamente uno de dos extremos.

Solos los Judios han elegido Rey voluntariamente: los Franceses en nuestros dias imitaron su exémplo, unos y otros han llorado con lagrimas muy amargas las conseqüencias de este paso. Nosotros hemos visto triun-

far la República de las Potencias todas combinadas de Europa, y sugetarlas á una paz y reconocimiento vergonzoso, despues de unos amagos quixotescos; y hemos visto tambien desaparecer toda esta grandeza, acabarse el entusiasmo, y retroceder la Nacion al yugo de sus primeros poseedores, quando malogrando toda la sangre y sacrificios que les habia costado su libertad, volvieron á su primera situacion, y se constituyeron un Rey: no obstante que Napoleon acaso puede considerarse en el cortisimo número de los que podian serlo.

En el número anterior se introduxeron algunos errores en la premura de la composicion que debemos ahora corregir, ajustandolo con el original.

En el § 2º página 1 dice: *solo sabemos en general que el Sr. Provisor que ha llegado á prohibir por edicto público que se rogáse, por la Patria de Lease: solo sabemos en general que ha habido Provisor que ha llegado al extremo de prohibir por edicto público de.*

Columna 2 línea 2 dice: *no prohibió nombrar al rey en el canon de la misa, pues segun estamos informados parece que es público se cantaron solemnemente en la Parroquia de la Catedral de — Lease: A fé que no prohibio nombrar al Rey en el canon de la misa, ni extendió la prohibicion á las demas oraciones, pues segun estamos informados, y parece que es público se cantaron solemnemente en la vice Parroquia de la catedral de. —*

Pag. segunda, columna primera dice: *Las Iglesias Catolicas de Irlanda cuyo Reyno es protextante las Iglesias Catolicas de Irlanda cuyo Rey es protestante.*

Pag. tercera columna primera dice: *no es nuestro ánimo censurar la conducta de un clero, que tan acreditadas*

pruebas tiene, y al que es deudora sin duda en mucha parte nuestra causa en su conservacion. Lease: no es nuestro animo censurar la conducta de un clero, que tan acreditadas pruebas tiene dadas de su zeloso patriotismo, y al que es deudora sin duda la causa en mucha parte de su conservacion.

Pocos lectores se detienen á exâminar la fé de erratas, sin embargo esta ha sido precisa, pues que con ella sola se deduce, que no hemos hablado del Sr. Provisor actual, en cuya justa satisfaccion debemos añadir ser cierto quanto expone en la siguiente carta.

Señor Editor de la cronica argentina: pudiera contribuir al esclarecimiento del número 16 de su periódico, que el Provisor actual jamas ha tenido controversia sobre los puntos que se ha servido V. ilustrar al público con relacion á él. Menos ha publicado edicto alguno, como todo el clero lo sabe, que aunque no fuese otro su concepto no seria extraño verle glosado fuera de su intencion.

Tiene por el contrario de muy atrasado pasos hácia el xefe de la nacion, como lo exige la armonia, de un modo mas extensivo sobre lo que tan justamente se desea, y que si fuera dable romper el silencio respetuoso que se debe á los asuntos una vez depositados en sus manos, se complaceria en su cabal satisfaccion, hasta merecerle sin duda sus elogios, atendido su amor patrio, por la promocion del arreglo de nuestra litúrgia con nuestro estado político.

Pero no dejará de hacerlo sobre el incidente del viernes y sabado santo que es todo lo que le toca. Informado que fué del suceso hízolo presente al gobierno; es público que aun lo dijo por escrito, de suerte que quedó desde entonces fuera de toda responsabilidad. Hasta hoy no tuvo contextacion;

ni yo que añadir á V. sino es que dispense generoso lugar á estos quatro renglones en el tribunal público de la opinion; ó del modo que crea serle mas

de su agrado. Soy de V. S. S. S. compatriota y capellan Q. S. M. B.

Domingo Victorio Achega.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.

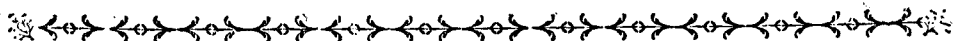
SOLE NOVO, PRÆCLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA



ARGENTINA.

SABADO. 28 DE SEPTIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[67]

En uno ú otro papel impreso se ha hecho notable el que se pierden de vista los objetos que se tuvieron presentes en el establecimiento de la libertad de la Imprenta, y que abusandose de este derecho se trata con poco miramiento á los Escritores públicos, retrayendolos de sus tareas con invectivas picantes, convirtiendose de este modo la fuente mas pura de la instruccion de los pueblos en instrumento de discordia, y en el mayor obstáculo á la propagacion de las luces. En su consecuencia me ha ordenado el Exmo. Sr. Director prevenir á todos los periodistas que traten de no incurrir en tales defectos, sino que propendan por el contrario á desterrarlos con su persuasion y con su exemplo, teniendo entendido que S. E. velara escrupulosamente sobre semejantes abusos persiguiendo ante la ley á los infractores, Y lo comunico á V. para su cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde á V. muchos años Buenos Ayres Septiembre 16 de 1816.— Manuel Obligado. = Al Editor de la Crónica Argentina.

El oficio anterior se nos ha pasado por el Secretario de gobierno, y otros

de igual clase inferimos ha comunicádose á los demas Editores de esta Capital, como lo indica el que se ha publicado en la prensa argentina. La causa que ha tenido la Superioridad para esta amonestacion, es segun parece, el poco miramiento con que se trata á los Escritores públicos; y aunque por nuestra parte creemos no haber incurrido en esta nota, estamos en la obligacion de obedecer y respetar todas las órdenes, que tenga á bien expedir el gobierno, pues nuestro primer deber ha sido siempre sostener la suprema Autoridad del Pais, como que en este objeto se ha empleado mucha parte de nuestro periódico; pero al mismo tiempo no podemos dispensarnos de hacer algunas reverentes observaciones, impelidos de la importancia y gravedad de la materia, por que influye en la dignidad y decoro del mismo Gobierno siempre unidos á lo que exige la justicia.—

La libertad de la imprenta no es un establecimiento con objeto determinado, sino que es la restitution y goce del primer derecho que tiene todo hombre de hablar, escribir, y publicar libremente sus ideas por medio de la prensa: de suerte que quando se ha

[681] declarado la libertad, no se ha hecho mas que despejar y remover los obstáculos, que el despotismo habia le-

bantado para oprimir el pensamiento; y el Gobierno que tuvo la gloria de restituir /

este derecho, que es el fundamento de la libertad civil, solo puso en posesion á los ciudadanos del uso de que estaban privados, haciendolos responsables de los abusos que cometiesen, creando para el efecto un tribunal determinado, que privativamente entendiese sobre la materia; por consiguiente desprendiose él mismo de toda intervencion é incumbencia, que por sus atribuciones podia pertenecerle. Este decreto se ha corroborado despues, y agregádose ademas al código provisional, que hoy nos rige, y demarca las atribuciones de todos los magistrados y funcionarios públicos, para que ninguno pueda traspasar los límites de sus respectivas facultades.

Por este principio y por la expresa declaracion de la ley en el artículo 2.º cap. 2.º de libertad de imprenta, el abuso de ella y su acusacion corresponde á los interesados, para que éstos demanden ánte el tribunal privativamente establecido, por la reparacion de los agravios que juzgaren se les infiere en los escritos. Y para prevenir toda arbitrariedad, y que ninguno se avoque la facultad de graduar y calificar los delitos y abusos, la misma ley en el artículo 3.º expresamente quita este poder á todas las autoridades, y la comete al juicio de nueve Ciudadanos honrados, que desnudos de todo influxo del gobierno, declaren de hecho, si hay ó no crimen en el papel, que dé mérito á la reclamacion; de aquí es, que ninguno puede decir ni calificar vaga é indeterminadamente ningun escrito por invectiva picante, por que su calificacion está terminantemente prohibida á toda autoridad, y mientras no preceda juicio, la ley protege á todos los individuos, y la inocencia está siempre en su favor. Decir pues el Secretario de Estado

que se abusa del derecho de libertad de imprenta, por que se trata con poco miramiento á los Escritores públicos, es erigirse en intérprete de la ley; empañar la dignidad del Gobierno á quien sirve, y amagar destruir de raiz la libertad civil de los pueblos. Sin que sea nuestro ánimo envolver en este principio de arbitrariedad á la autoridad Suprema cuyo zelo y desvelos incesantes por la direccion de los intereses del Estado son demasiado notorios, y que ocupada su atencion en objetos de mayor importancia no puede dedicarse con igual asiduidad á ramos de inferior órden; no podemos excusar así al Secretario de Estado á cuyo cuidado está encargada la vigilancia y observacion de la parte administrativa de los negocios del interior, y que debe reglar siempre su conducta al código provisional, que hasta ahora nos rige. Este en el artículo 3.º del cap. de Secretarios del Estado expresamente le prohíbe *autorizar, ordenar decretos ó providencias contrarias al Estatuto, sin que le sirva de excepcion la súplica, mandato, ó fuerza del Director*. Ahora bien: en la órden antecedente amenaza velar sobre semejantes abusos, y perseguir escrupulosamente á los infractores. No podemos disimular el asombro, con que hemos visto, que el Secretario diga, y afirme de hecho que hay semejantes abusos ántes de la declaracion del Tribunal, esto no puede ser de otra suerte, sin que atribuya al Gobierno la Facultad de interpretar la ley, lo que es evidentemente contra la constitucion del Estado, donde el poder ejecutivo no puede usurpar las atribuciones del legislativo, y con este paso, que aunque de poco momento, se principiaria á herir la organizacion social del Estado con una arbitrariedad de conseqüen-

cias serias; por que á la verdad ¿como se puede calificar de abusos é invectivas, sin designar quales son los escritos, sentencias, ó expresiones que lo indiquen? ¿donde la reclamacion de los injuriados? ¿qual la ofensa pública? ¡que! ¿el Gobierno puede constituirse en Fiscal y Acusador de supuestas ó verdaderas injurias? ¿Acaso es Tribunal de justicia para entender en rencillas particulares? ¿No es la autoridad Suprema, que debe protexer á todos los ciudadanos contra los ataques de la arbitrariedad, y cuidar de la seguridad individual, libertad, y propiedad? ¡Que fuera de esta seguridad

si el Gobierno pudiera juzgar! No descubrimos á la verdad la facultad para perseguir ántes la ley, á los infractores de esta libertad, ni el caracter con que pueda hacerlo: no ciertamente como injuriado, por que expresamente dice que el abuso ha sido contra los Escritores públicos. ¿Quiere el Secretario eregirlo en Procurador de estos? ¡Lejos de nosotros ideas tan degradantes! Aun en caso de que el Gobierno juzgase que era de su inspeccion el demandar contra alguno por el abuso en el escribir; tiene para el efecto su Fiscal quien instauraría su accion ántes el Tribu- /

[69]

nal de libertad de imprenta, como se ha visto en dos ocasiones: la primera quando el año de 1812 el Gobierno estaba cometido á tres Ciudadanos, y uno de ellos se creyó ofendido en un papel público, nada menos que como infiel al sagrado deposito de que estaba encargado; y aunque la supuesta injuria debia exáltar sus pasiones, para usar de la fuerza; léjos de usar de ella contra el Periodista, solo previno al Fiscal de la Cámara, para que este pidiese una explicacion ántes el Tribunal citado de las sentencias, que creia envolvian concepto injurioso á su persona; y la decision libre é independiente de aquel Tribunal se tuvo por inviolable. La segunda fué con el Dr. D. Julian Alvarez á principios de 814, y en ambos casos el Gobierno de ningun modo intervino, por que en realidad no puede hacerlo.

Así que estamos en la obligacion de mantener la reputacion y dignidad del Gobierno, por que en la liberalidad y justicia de su administracion está cifrada la gloria y honor nacional; y nosotros empeñarémos nuestra debil pluma en sostener su decoro, para que la maledicencia no pueda minar su buena reputacion, y valiendose del poco tino gubernativo de los subalternos en la administracion pública, no hallen

un medio para fomentar mas la discordia, y glosar esta disposicion como un *introito* ó preparativo á la violacion de las leyes.



Hay en Portugal una secta mui extendida de hombres que no son locos; pero sí bastante extravagantes, conocidos con el nombre de *Sebastianistas* por que esperan todavia la venida del Rey D. Sebastian que murio en 1578. El caso fue en esta forma: á la muerte de Juan III el reyno de Portugal se hallaba en estado mui floreciente: su nieto Sebastian que entró á sucederlo, subio al trono en una edad mui tierna. Poseido de un amor desenfrenado de gloria, y deseoso de señalarse por empresas notables; pero sin las demas calidades que deben formar un Monarca, toda su pasion (segun el espiritu de aquel siglo) era el arruinar á los infieles; al fin despues de algunas tentativas de poca conseqüencia en que no habia hecho mas que mostrar su valor personal y despreciar temerariamente los riesgos, ayudado con algunas tropas que le franqueo su tio Felipe II Rey de España, embarcose para las costas de Africa á destronar á Muley Molach por quexa de Muley Mahamet. El Moro, á quien puede congeturarse que no

le agradó mucho esta visita, se puso á la cabeza de 600 caballos y de 400 infantes cerca de un rio: con ellos salió al encuentro á Sebastian; y las tropas de los Xefes se batieron. Los Cristianos perdieron completamente la batalla, y Sebastian, segun lo cuentan los historiadores, fue muerto por los moros. Otros dicen que con prodigioso valor se hizo campo por medio de los vencedores, que despues fue prisionero, pero que libertado por algunos de los suyos tomó el camino del rio donde fue visto por algunos portugueses que escaparon de la carniceria: que desde entonces anda vagando por la tierra, y que algun dia deberá volver á sus dominios para reasumir la corona. Con esta idea supersticiosa muchos impostores tomaron el nombre de *Sebastian*, persuadieron al pueblo, y encontraron considerables turbaciones; de aqui proviene tambien el proverbio que se aplica al que espera una cosa imposible, *espera al Rey D. Sebastian*.

Lectores juiciosos! ¿os causa compasion y risa esta preocupacion lastimosa que aguarda con ansia la venida de un individuo que murió en 1578? Pues

[70]

ria un instrumento mas pasivo en sus manos, que un monarca ambicioso acostumbrado al mando independiente. El pueblo del Cuzco y el Pais adyacente reconocieron á Manco-Capac, hermano de Huascar por Inca. Pero este jamas alcanzó la autoridad que pertenecia á un Soberano del Perú. Las violentas convulsiones que dilaceraron al imperio, primero por la guerra civil entre los dos hermanos, y despues por la invasion de los Españoles, habian no solo dislocado el órden del gobierno Peruano, sino tambien disuelto su constitucion. Despues de haber visto á su Monarca cautivo en poder de extrangeros, despues de haberlo visto en fin sufrir una muerte ignominiosa, el pueblo en muchas Pro-

sabed que hay entre vosotros quien con no menor fanatismo publica la vuelta de Monarcas que acabaron en 1553, anunciando la restauracion de los Incas que concluyeron aquel año. En vano el bárbaro Pizarro ayudado por el Padre Valverde hizo sofocar á Atahuallpa: este Emperador está otra vez á nuestras puertas como el Rey D. Sebastian lo está para algunos á las de Portugal.

A una imaginacion tan extraviada debia sin duda convencerse con los documentos de la historia. Atahuallpa fué juzgado ánte un tribunal (incompetente es verdad y sangriento) como bastardo y usurpador del trono, como asesino de su hermano Hascar despojado por él de su legítimo derecho. La sentencia fué tan ignominiosa, como injusta, mas no dexó de executarse. Pasemos á las conseqüencias de este hecho "con la muerte de Atahuallpa, refiere el sabio Robertson en su historia de América, Pizarro confirió á uno de sus hijos las insignias de su poder, esperando que un jóven sin experiencia se-

vencias como si estuviese libre del freno de la ley y de la decencia, se precipitó á los mas violentos excesos. Tantos descendientes del Sol, despues de tratados con la mayor indignidad, habian desaparecido por Atahuallpa; no solamente su influencia en el Estado se habia disminuido con su número, sino que la reverencia de costumbre por esta sagrada raza se minoró sensiblemente. En esta situacion de cosas muchos hombres ambiciosos de diferentes partes del Imperio aspiraron á una autoridad independiente, y usurparon una jurisdiccion á que no tenian título alguno. El General que mandaba por Atahuallpa en Quito se apoderó del hermano y de los hijos de su Señor, les dió una muerte cruel; y

desconociendo toda conexi3n con uno y otro Inca, trabajaba por establecer para s3 mismo un Reyno separado.”

Con estas solas lineas deberia no solo confundirse el autor del pensamiento de la restitucion de aquel imperio, que qued3 sin vigor aun estando tan fresca su memoria, sino tambien estremecerse con la inmensidad de los males que traer3a sobre nuestro hemisferio el simple amago de renovar aquella idea. ” Los espa3oles, prosigue el sabio Robertson, vieron con placer el esp3ritu de discordia que se difundia por s3 mismo, y el vigor del Gobierno que se relaxaba entre los Peruanos. Consideraron estos des3rdenes como s3ntomas de un Estado que corre 3 su disolucion.” ;He aqui la calamidad que nos espera! La pol3tica est3 precisamente indicando que si fu3semos tan imprudentes que adopt3semos la medida, los Indios se insolentarian, y los Espa3oles viendonos constituidos la farsa de todo el universo se regocijar3an con el aspecto de nuestra inevitable ruina.

Los argumentos con que se ha querido dar existencia 3 esta miserable extravagancia son tan d3biles por s3 mismos, que hasta se ha recurrido 3 una profecia 3 patra3a mal digerida, que se refiere como cierta en el templo del Sol, sobre el simple dicho de un D. Berro 3 Berreo, sin credito alguno en materia de antigüedades. ;Querer

fundar una constitucion sobre el prestigio de un falso vaticinio en medio de las luces del siglo 19! Esto est3 bueno solo para el Censor: pero ya que se ha usado tambien de este argumento, referir3mos otras sentencias que se oponen 3 estos innovadores sacadas de los Profetas verdaderos, quales son los de la Sagrada Escritura, y no de los sospechosos y humanos como el referido D. Berreo.

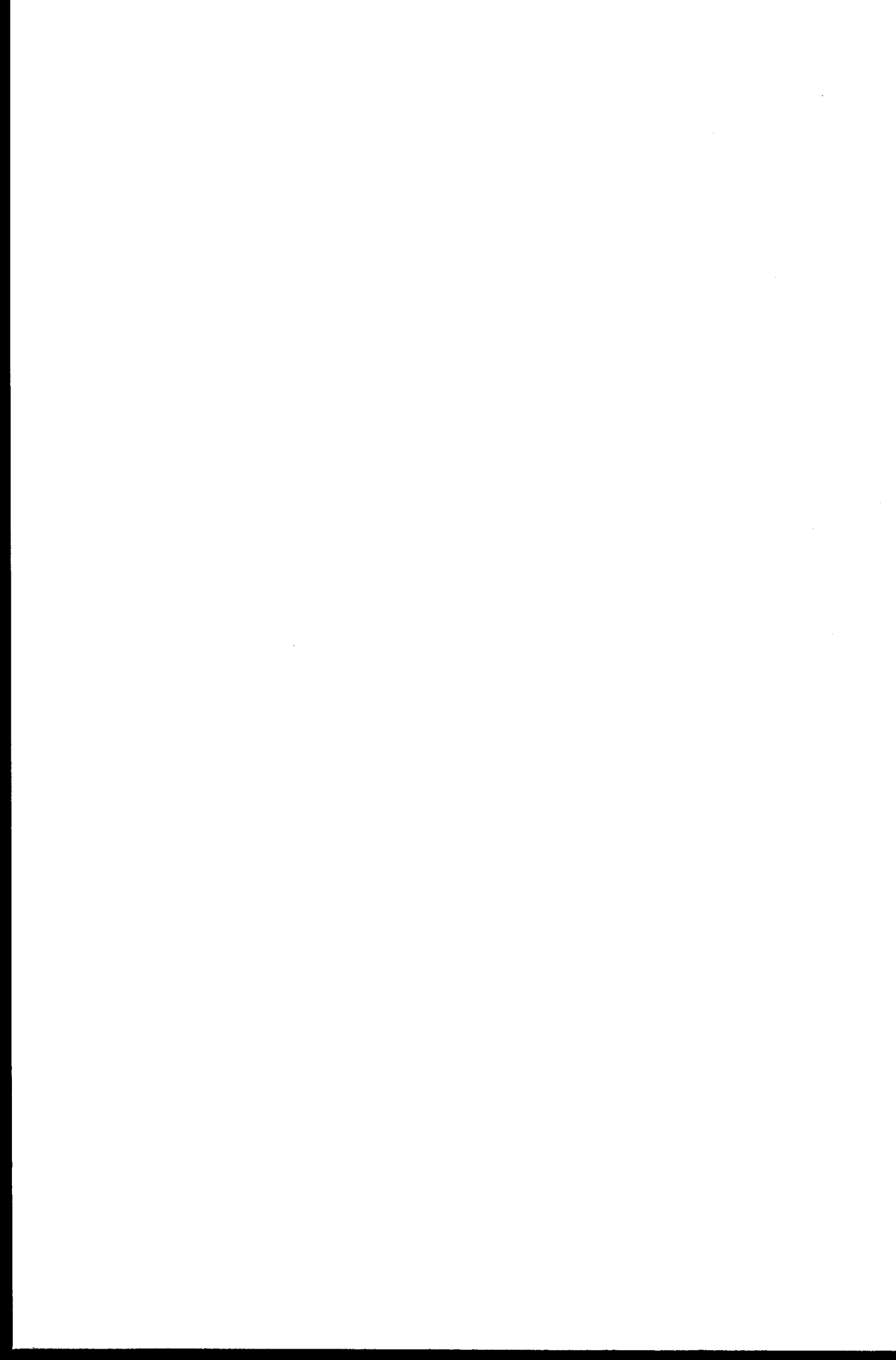
(Continuar3.)



N O T A.

Damos las gracias mas rendidas al p3blico de esta Capital por la buena acogida que ha merecido nuestro n3mero anterior en que impugnamos la *Monarquia de los Incas*, y les anunciamos que para el lunes venidero contextaremos 3 la *Proclama* que ha expedido contra nosotros el censor en su n3. 57. Entretanto le damos 3 este las gracias por el empe3o con que procura que nos prendan, sin perjuicio de otros favores que no nos ofenden tanto como el se habr3 imaginado. Siempre habr3 una gran diferencia entre los que defienden la verdad y los oscuros instrumentos del enga3o, en que estos 3ltimos predicen la persecucion y el exterminio 3 falta de mejores razones.

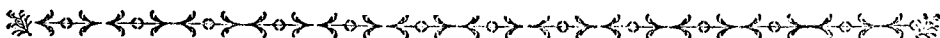
BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.



SOLE NOVO, PRÆCLARA LUCE; LIBERTAS NÀSCITUR ORBI.

LA CRONICA  ARGENTINA.

LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1816.



Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. 1. 1.

[71]

*Fraterna acice, alternaque regna profanis
Decestata odiis sontesque evolvere Thebas*

Pierius menti calor incidit.

Staius en su Thebaida.

*Un célebre filósofo ha estampado las
observaciones siguientes sobre
libélos difamatórios.*

” Todos aquellos que tienen tentaciones de escribir semejantes infamias díganse así mismos: no hay exemplo de que un libelo haya hecho el menor bien á su autor: jamas se recoge provecho ni gloria en esta carrera vergonzosa. De todos estos libelos contra Luis XIV no hay uno solo que sea hoy día un libro de biblioteca, y que no haya caido en un olvido profundo. Entre cien combates sangrientos dados en una guerra de los quales parece que cada uno debia decidir del destino de un estado, apenas hay tres ó quatro que dexen una larga memoria; los sucesos se precipitan unos sobre otros, como las ojas en el otoño para desaparecer sobre la tierra; ¿y un aprendiz querrá que su libelo obscuro permanezca en la memoria de los hombres? El aprendiz os responde; tambien se acuerdan de los versos de Horacio contra Pantolabo, contra Nomenato, y los de Boyleau contra Cotin y

el Abate de Pure. Pero se le replica al aprendiz esos no son libelos: si quieres mortificar á tus adversarios, trata de imitar á Boyleau y Horacio: pero quando tuvieres un poco de buen sentido y su genio (¿nos oirá el gazetero editor del Censor?) te dexarás de haber libelos.”

Es tanto el asombro que nos ha causado el num. 57 del Censor, que al proponernos llamar sobre él, la atencion del gobierno y de los pueblos, no acertamos con el medio de poderlo hacer de un modo proporcionado á los extraordinarios insultos, y abanzados ataques, que hace á la ilustracion, á la libertad, á la religion, á la buena fé y á los derechos mas sagrados de la nacion.

Nosotros creiamos que la intolerancia, el fanatismo y el error habian desaparecido de la faz del mundo ilustrado, y que en Buenos-Ayres principalmente y demas Provincias se habia logrado establecer el reynado de la razon, de las luces, y de la libertad: y no hemos podido dexar de sorprehendernos, al ver repentinamente

quitarse la máscara á este obscuro Apostol de la ignorancia, y de la tiranía, que desprendido del centro de las tinieblas (España) abrigábamos en nuestro seno; y que jactandose de [72] la proteccion y favor de las mismas

autoridades, haya osado lebantar impunemente su voz sacrílega, para atacar todas nuestras nuevas y mas sublimes instituciones; para pedir castigos y destierros; — para provocar una persecucion sangrienta contra los /

ciudadanos que la sostienen; y para hacer retrogar y sumir, si puede, estos deliciosos paises en la misma humillante degradacion, de que habian salido á costa de tantos sacrificios.

Acostumbrado este hombre á dogmatizar sin que nadie le contradixese, y recibir los homenajes de quatro necios que tenia alucinados, no ha podido ser indiferente á la inesperada contradiccion que le presentó la Crónica, y ha vomitado en su furia todo el veneno que abrigaba su corazon. Estamos ciertos que nadie habrá encontrado en su papel una razon que combata los principios, ni aniquile los hechos á que se contrajo nuestro número 17; y aunque bajo este respecto no merecia contextacion, nos ha parecido conveniente hacer unas breves reflexiones que sirvan de guia para conocer las injurias que nos hace, las falsedades con que nos alucina, y los principios á que nos quiere arrastrar en medio de una multitud, y acumulacion de voces y frases de que tiene especial don para llenar un papel.

Por que á la verdad ¿como puede no ser notable, que despues de haber trabajado siete años para destruir la tiranía, la ignorancia, y opresion en que viviamos; y despues de tantos sacrificios consagrados á la *libertad exterior é interior del pais*, que es lo que quiere decir *libertad política y civil*, se levante entre nosotros un extranjero, como el Censor, intentando establecer un Déspota interior, que tiranize nuestros derechos y nuestra libertad; pidiendo castigos contra los que opinan lo contrario; indicando prohibiciones de los mejores libros, que no es capaz de digerir, y aspiran-

do aun á que se suprima la libertad de imprenta, para que nadie pueda hablar? Ciudadanos: yo mismo que hago este analisis del nº 57 del Censor con el exemplar delante de mis ojos, aun no puedo acabarme de persuadir de lo mismo que estoy leyendo.

Para nosotros no es extraño, que creyendose de buena fé conveniente una monarquia constitucional con el nombre de Imperio de los Incas, se propusiese el proyecto, y se examinase imparcialmente á la luz de la razon y de la justicia. Este es el objeto principal que se consulta en todo pais libre con la libertad de imprenta. Los discursos y las razones de todos los ciudadanos ilustrados preparan por su medio la resolucion, que debe al último resultar del congreso de sus representantes. Exâminados y ventilados bajo de todos respectos los negocios de Estado, del choque de las disputas y contradicciones, viene á resultar la luz de lo mejor y de aquello que es conveniente.

Pero eregirse un particular extranjero y acaso sospechoso, en Oráculo infalible de todo negocio de Estado, que trata en su pobre papel, sin discernimiento y siempre con superficialidad: proponer que se destierre, que se ahorque, que se persiga á los que digan lo contrario á sus opiniones: interesar en ello los derechos de la religion, y alarmar el zelo de sus ministros, figurando impiedades, y heregias en las locuciones mas usadas y santas: acusar á los hombres libres de perturbadores del órden, y promotores de la anarquía: que todo esto, decimos, se tolere, que se protexa, y aun se le pague por tal conducta á un des-

conocido cuya procedencia está en problema, sin saberse sino sobre su palabra; no puede caber en ninguna cabeza, y es lo que debe consumir nuestro descredito y nuestra ignominia ánte todas las naciones.

Mientras solo trataron, dice, los Editores de la Crónica Argentina de insultar mi individuo y mi DECORO, cedí gustoso al respeto y consideracion que es debido al orden y decencia de la sociedad....¿y cuál es ese insulto que han hecho los Editores á su individuo y á su decoro? Es por ventura haberle preguntado si el es Censor como Cation, y haber recordado que quando el Estatuto estableció este papel no fué su ánimo el erigir una magistratura censoria como la que habia en Roma?

dicado la confianza supina al pueblo quando se trata de una constitucion? Los políticos mas profundos, los mas eminentes patriotas no se ven agitados de una santa ansiedad al tratar de los negocios del Estado? Se ha hablado acaso de una constitucion ya sancionada, ó de una constitucion por hacer?

....Pueblos.....Os consta por experiencias reiteradas que he aventurado mi persona por vuestra defensa y libertad.....Debeis creerme.....mi caracter no es capaz de desmentir la sequela de mis operaciones.....¡Arrogancia infundada! ¿En que batallas, en que acciones, en que peligros se ha visto este hombre por la libertad de estos pueblos?

¿Es acaso algun mérito sublime el haberse asegurado de mil pesos de renta desde el momento en que pisó nuestras provincias con olvido de muchos patriotas que en fuerza de sus mayores luces, como efectivamente los hay en el Pais sin mendigar los de España ó de la Habana, podian ocurrir á este servicio? Ciudadanos todos de los pueblos de la Unión: sabed

Lo es en efecto? Porqué no lo dice, porqué no lo prueba, porque no se declara? Quál es ese decoro, esa importancia, esa representacion, esas atribuciones, que él mismo se dá arbitrariamente para no poder ser contradicho en sus opiniones sin incurrir en graves anatemas?

....Veo que se quiere arrastrar vuestra virtud á desconfianzas y embarazos..... ¿Y es arrastrar á desconfianzas y embarazos la virtud de los pueblos, hablar apoyando un gobierno bien meditado sobre el modelo mismo del que actualmente nos preside? Los Editores de la Crónica nada mas quieren; nada mas han propuesto. ¿Es esto malo? ¿Quien sino los demagogos imprudentes ó interesados han pre- /

[73]

que el editor del Censor es D. Antonio Valdés, uno de los individuos de las córtes españolas, si hemos de creer á lo que él mismo dice, que os declararon insurgentes, bloquearon los puertos de la Union, y votaron contra vosotros la expedicion de 20 hombres que vinieron á Montevideo en 1813 á sojuzgaros. El es uno de aquellos que no pudieron cimentar la libertad de España, pero ha atravesado los mares por venir á elaborar la vuestra. Acordaos que el periodo de la existencia de las córtes, no obstante la liberalidad que ahora se atribuyen por escencia, fue el mas violento contra los derechos de la América. El mismo Censor os lo dice: *mi caracter no es capaz de desmentir la sequela de mis operaciones.* Por eso os aconseja una constitucion tan desacertada é insubistente como la de 19 de marzo de 1812 en España. Si sus principios prevalecen, (nos horrorizamos al anunciarlo) esperad los mismos resultados. Vuestra libertad será tan efimera como lo fue la de los ciudadanos de Cadiz: la constitucion será hollada, y cargados de la ignominia de haber

apresurado la vuelta de la tiranía, que tratábais de conjurar; os vereis precisados á refugiaros en alguna comarca extraña, como al Censor le ha sucedido, despues de llorar sin remedio las calamidades de la Patria.

En Cádiz se perseguía á los que disientan de la Constitucion al tiempo de estarla exâminando, testigos son el Obispo de Orense, y el Venerable Clero. En Buenos Ayres predica el Censor destierros y anathemas contra los que no opinan uniformemente del proyecto de una constitucion, que aun no se ha establecido. Su caracter (no hay que dudarlo) *no es capaz de desmentir la seqüela de sus operaciones.* Ciudadanos! ¡respetables y zelosas Autoridades! despertad de vuestro letargo.

Un deprabado designio parece que se interesa en arredrar nuestros pasos y convertir vuestros esfuerzos los unos contra los otros. Lo que labra vuestra constancia virtuosa parece que lo destruye alguna mano oculta que se alimenta del desórden. Con efecto, esta es la misma verdad sobre la que hemos procedido: jamas los pueblos han estado mas decididos por un gobierno libre: de hecho se han constituido algunos en sistema federativo: muchos de ellos se han proclamado Soberanos é independientes dentro de sus territorios: aun despues de reunido el

[74]

decir esto? ¿Quiénes son los criminales? ¿Los que dicen que se haga lo que los pueblos quieren, ó los que se proponen contrariar su voluntad?

Ademas los republicanos, los sectarios del *régimen constitucional*, fundan su dictamen en la razon, en la justicia y en la conveniencia, tal qual se les presenta, de buena fé, y siempre dispuestos á obedecer y aun á variar su juicio, si se les convence de lo contrario: no piden horcas contra

Congreso actual; muchos ó los mas de los mismos que han mandado á él sus Diputados han aspirado ó se mantienen árbítrios de su administracion interior: Santa-Fé sostiene una guerra formal por conseguirlo: nuestro gobierno ha mandado retirar las fuerzas que se habian dirigido á aquel punto; lo dexa independiente, y entra con sus xefes en formales tratados para ello. Todos en este conflicto esperaban del Augusto Congreso Nacional una Constitucion análoga á sus deseos, á su manifiesta voluntad, que reconozca sus derechos deslinde los territorios, afianze el órden, restablezca la confianza mutua, y sea el término de todas las discordias, divisiones, y resentimientos interiores: pero en medio de esta lisongera esperanza con que se felicitaban los patriotas, los verdaderos amantes del órden, una mano oculta trata de sembrar nuevas discordias, inducir un nuevo germen de divisiones y guerras intestinas, y alejar todo punto de reunion, y hacer perder (volvemos á repetirlo) hasta la mas remota esperanza de felicidad: se ofrece un nuevo plan de monarquía constitucional de los Incas: se ven esfuerzos decididos á variar la opinion de los incautos: se procura distraer la de los pueblos con pleno conocimiento de que no la quieren; y el extrangero editor del Censor presta su pluma á estos proyectos. ¿Qué quiere /

ninguno, ni destierros, ni persecuciones: se complacen por el contrario en ser impugnados para entrar en un exâmen formal de los negocios, y su moderacion lo comprueba: *los realistas peruanos* por el órgano del Censor, enemigos de toda luz, quieren llevarsela á fuerza de voces, de amenazas y de poder. ¿Quién dogmatiza? ¡O tiempos! ¿Y el gobierno vé estas cosas y las sufre con paciencia? ¡O tiempos! Repetimos nosotros, y no nos

cansamos de repetirlo. ¿Quién nos diría lo que nos pasa? ¿Y este es el hombre que clama por la union? ¿Este es el político pagado para ilustrar? ¡O tiempos! ¡O tiempos! Desaparecisteis de nosotros como una sombra fugitiva, y sin poder físico para sojuzgarnos, nuestros enemigos lo conseguirán, sí, lo conseguirán por la intriga, por el ardid, y nuestro propio aturdimiento. Ah! ¿Quien se habria atrevido en otra época á proponer castigos de ciudadanos conocidos por diversidad de opinion en materia de controversia? Pero se acabó el patriotismo, desapareció el espíritu público, los hombres principiaron á abochornarse hasta de nombrar la Patria, y todo es lícito ó permitido. ¡O tiempos, sí, O tiempos!

Ved, pueblos de la union, lo que se dice en las siguientes lineas. *Escribir abstractamente contra la libertad de imprenta, sería la demencia mas absurda.....pero discurrir sobre sus efectos con aplicacion á lugares determinados es obra de la prudencia.....Introducida en una Nacion establecida é imbuida de sentimientos generosos, ocasiona los efectos mas benéficos al progreso de la razon como en Inglaterra y en los Estados-Unidos; pero en Turquía produciría una explosion espantosa, y lejos de reportarse (con ella) utilidad, se derramarían manantiales de sangre. Introducirla en un pais docil, y de ideas nacientes, es esponerla á ser victima de los genios impetuosos, cuya prudencia consiste en dividir los espíritus y predicar la revolucion. A menos que la eficacia de las leyes por su actividad y vigilancia contenga la osadía.*

No creemos que se pueda provocar mas claramente á abolir la libertad de imprenta, por una de dos razones; ó porque ella no se ha hecho para unos paises acostumbrados á ser go-

bernados como en Turquía á palo y bayoneta, como nosotros; ó porque no corresponde este dón precioso de la libertad de discurrir ó unos Neófitos, Colonos, ignorantes, acostumbrados á la *real orden*, y á las novelas, y de unas ideas nacientes. Baxo qualesquier respecto debemos quedarle sobremanera agradecidos á este extranjero por los buenos deseos que manifiesta en orden á nuestra ilustracion y felicidad; sin desconocer la atróz injuria que nos hace.

¿Y quando llegará la sazón que se nos considere una Nacion establecida y con suficiente generosidad de sentimientos para que nos haga provecho la libertad de imprenta? ¿Es esta acaso para ser alabada unicamente en los Estados-Unidos, en Londres, y en Holanda? Qué! ¿Las autoridades la toleran como un abuso del orden presente de cosas que no han podido hasta ahora cortar? Pero esa disposicion, que el Censor requiere, no ha de llover del Cielo; ni la adquiere pueblo alguno por un tránsito rápido de la ignorancia á la ilustracion, y de la mezquindad á un caracter generoso: es obra larga; necesita de los lentos esfuerzos de los ilustrados amantes de la humanidad, y de la cooperacion mutua y gradual de todos á sacar los hombres de la degradacion: y si al menor paso que se dé por uno, han de salir veinte oponiendose, baxo el concepto de que no está capaz la Nacion de usar de este bien, y pidiendo contra él horcas, y destierros, jamas se principiará ni se logrará la felicidad. Mejor sería decir en menos palabras y con mas claridad: no quiero que jamas seais libres: vosotros nacisteis para ser esclavos, ignorantes, y degradados: debeis entrar como pupilos por lo que yo dogmatize, sin atentar al derecho de exâminarlo: yo solo debo tener la libertad de hablar, y á vosotros no os toca sino el obede-

cer, y creerme. Si: no son interpretaciones violentas: todo esto, y mucho mas se sigue de la sola máxima de querernos cerrar la boca, y despojarnos de la libertad de imprenta, el mismo Censor constituido, y pagado

[75]

ta y protege. ¿Y se dirá que no tenemos generosidad suficiente ni para ser libres en la lengua?

Ni se pueden enumerar de pronto los males que debe ocasionarnos ese pestilente papel, calculado por todos respetos para envilecer nuestra causa. Si él hubiese tenido al escribirlo alguna tintura de la política de los gabinetes de Europa, cuyo favor nos importa alcanzar para la grande obra de nuestra Independencia, habría sabido que todas las veces que en Inglaterra se ha hablado en favor de nuestros derechos, las razones en que se ha fundado la justicia de inclinarse á nuestra causa aquel gobierno, han sido la liberalidad, la tolerancia, y la libertad de imprenta que aquellos hombres eminentes aplaudian ver establecidas en Buenos-Ayres; que por estos dichosos establecimientos, que por si mismos se captan la venevolencia y estimacion de los ilustrados del mundo, hemos sido considerados como dignos de todo favor, y ayuda para separarnos de la España; y que si el Parlamento detestando la tiránica conducta de Fernando le ha negado el año pasado los auxilios pecuniarios que pedía para con ellos sojuzgarnos, como que era el único artículo que le faltaba para realizar sus expediciones militares; lo hizo tambien en odio de la iliberalidad de principios que ha manifestado aquel monarca; de las persecuciones que ha permitido; de los arrestos que ha decretado, de las injurias hechas á la libertad de escribir y del restablecimiento de la inquisicion. De manera que quando vean allí que un escritor público predica con audacia la supre-

para defender é ilustrar los derechos de los pueblos contra los abusos del poder lo persuade así. Pero se le tolera: el gobierno lo oye, y lo sufre con paciencia. Buenos-Ayres lo alimen- /

sion de la imprenta libre; quando vean que por una disputa abstracta persuade persecuciones y destierros; quando vean en fin que compara las Provincias Unidas con Turquía, y que el gobierno del país ha permanecido silencioso, formarán de Buenos-Ayres una opinion tan degradante, como la tienen formada de Fernando, y repulsarán la Independencia recientemente declarada. Si es preciso gobernar siempre aquellos pueblos, como el Gran Señor á sus Estados, dirán los políticos de Inglaterra, mejor será que se avengan con su tirano antiguo.

Tomas Payne produjo efectos maravillosos en los Estados-Unidos....entre nosotros habría escrito de otro modo, ó se hubiera equivocado, envolviendonos en mil desgracias, como.... en la revolucion de Francia &ca.

Casi no hay una palabra en todo este periodo, que no sea una falsedad manifiesta, una equivocacion, ó una nueva injuria. El Censor se engaña, ó quiere engañar al público, designando á Payne como nuestro autor favorito. Pero permitase por vía de argumento: si los principios de Payne son impracticables, como es que se realizaron en la América del Norte? Y cuál es la diversidad de nuestra propension, y territorio? Lo principal está ya hecho que es haber destronado al rey, y reasumido nosotros el gobierno. ¿Ni en que página enseña Tomas Payne que se degüellen unos á otros los ciudadanos en una República, como sucedió en la Francia? Esto fué efecto de otras causas, y no de sus principios, que sin embargo, sean quales fuesen, no son los fundamentos de que usamos para

impugnar de una manera convincente, y no con proscipciones, la proyectada monarquía de los Incas.

Desde luego concedemos con los políticos que Francia por su opulencia, por su gran poblacion, por la desigualdad tan enorme de las fortunas, y por otros principios no fué propia para ser República. Nuestro número se dirigió á probar que era ridícula y sin objeto la monarquía en una casa que no era de principes y de consiguiente desnuda del poder, del influxo, y la consideracion, que son de necesidad al *Realismo*. Díximos muy expresamente "que si en algunos reyes ha concurrido la libre eleccion de los pueblos ha sido en virtud de un contrato—el pueblo libre (fueron nuestras mismas palabras) ponía de su parte la sumision y la

fensa? ¿Donde está ese excedente de rentas que deberémos distribuir entre el rey, su augusta familia, y sus respetables cortesanos, quando la erogacion mas pequeña causa en nuestra tesorería la confusion mas estupenda? Quando las miserables asignaciones de las mugeres de los soldados, y las viudas no se pagan por falta de dinero, quando nuestros funcionarios públicos, indotados, y defraudados muchas veces de sus salarios, parecen mas bien los empleados de una República, que miembros de una administracion formal, y sería? ¿puede ser adecuado un rey sin patrimonio, y una nobleza sin otros bienes que el orgullo, que participan de nuestra miseria, ó la acaben de consumir?

Vease aquí por lo que no quiere el Censor, no solo que no haya libertad de imprenta, pero ni aun de leer, pues ya tambien indica que se prohiba á Payne, porque está prohibido en Inglaterra: de suerte que aunque allí se puede hablar contra Reyes y contra monarquias, y aunque se puede lla-

obediencia por adquirir la proteccion, los respetos, y las riquezas del Potentado en cuyas manos se entregaba."

Pero vaya tambien por via de argumento. ¿Qué comparacion hay entre el reyno de Francia, y nuestras nacientes provincias? ¿Podrá ser entre nosotros conveniente un monarca, y un monarca pobre, entre nosotros, decimos, que aun no hemos salido del estado infantil de un establecimiento nuevo, donde las fortunas están todas colocadas al mismo nivel, y donde no se han formado todavía esas distinciones de clases restos del sistema feudal de tanta antigüedad en la Europa? ¿Cómo podremos sostener el lujo, el aparato, y los caprichos de una corte, quando no podemos ocurrir á los gastos mas indispensables, que demanda nuestra propia de- /

[76]

mar asesinos á los ministros, como lo hacen los papeles públicos todos los dias, no se puede hablar contra el rey, ni contra la casa reynante, que es el motivo de estar prohibido el que se reimprima á Payne, quiere tambien que á nosotros se nos ponga una venda y un candado para no hablar de estas materias. Pues sepa el Censor que en nuestros tiempos se condenó en Londres á un impresor, que fue sorprendido reimprimiendo á Payne, no á destierro y horca como él quiere, sino á ser expuesto á la expectacion pública en el Pilar (*Pillory*); pero en lugar de insultarlo el ilustrado pueblo ingles lo coronó de flores, y celebró con músicas, convirtiendo aquel acto en un verdadero triunfo contra la intencion de los jueces. Nosotros creemos que para imitar la política de aquella nacion debería ser corregido el mismo Censor por las doctrinas degradantes que siembra, porque con efecto la libertad de imprenta no puede extenderse hasta permitir que se ataque el gobierno constituido de un pais.

El mismo espíritu anima todas las demas maximas sueltas con que sigue apostrofando á los pueblos, y no acabaríamos si fuésemos á presentar sobre cada una de ellas la multitud de reflexiones que nos ocurren.— Que renazca la union: que cesen las borrascas: que impere la razon: que desaparezcan las discordias; que haya un gobierno central, racional, y moderado: que se le obedezca: que se concluyan los partidos: que se forme de una vez la constitucion: ¿quién no lo desea? ¿Quién no lo pide? ¿Quién no se conforma con esto? Quién ha pedido lo contrario?

Estamos ciertos que si no fuese el empeño de los escritores como el Censor en extraviar y contrariar la manifiesta voluntad de los pueblos, ya estaría todo conseguido, y habrían terminado nuestras disensiones intestinas, quando no en todo, á lo menos en mucha parte, y otro sería ya nuestro estado. Jamas los ánimos se han visto mas dispuestos para ello, ni jamas un gobierno ha propendido mas de veras á conseguirlo.

Pero los pueblos saben que el Censor es un escritor pagado para ilustrarlos, y creen acaso que sus maximas son las del gobierno. ¿Y podrán confiar en este, quando se vean tratados en el num. 57 de indignos de toda felicidad, y condenados á ser di-

clamaciones, abusando de nuestro candor y moderacion, para dividirnos y degradarnos: pero no confundais sus perniciosas ideas con las que animan á un gobierno ilustrado, lleno de amor al pais, y el mas deseoso de su felicidad. Idolatrad el orden: unid vuestros sentimientos: olvidad todos los zelos y turbulencias á que os pueden inducir esos genios que se alimentan de la confusion y de la discordia: corregidlos sin separarlos de vuestro seno; y confiad en la prudencia y grandes

rigidos como unos viles esclavos indolentes, á quienes es preciso que un amo con el látigo en la mano los haga laboriosos y virtuosos? ¿O cree el Censor que nadie le entiende los clausulones injuriantes de su papel?

Los americanos ingleses, dice, son felices: pero deben su felicidad á su laboriosidad, y á la libertad de su constitucion, no á la clase de su gobierno; que es lo mismo que decirnos: vosotros que sois unos ociosos; ni sereis felices jamas, ni mereceis una constitucion libre como aquella: este es el único sentido inteligible del periodo; porque eso de considerar la libertad de la constitucion en abstracto, y sin influxo sobre el gobierno constituido por ella, es una metafísica reservada á la cabeza del Censor. ¿Y no es esta una bella decision en boca de un hombre pagado, no para injuriarnos, sino para promover nuestra ilustracion y proponer los medios de ser laboriosos y felices? ¿Quedarán con estas injurias satisfechos los pueblos, y convencidos de que los Generales Belgrano y Güemes han hecho bien en proclamar á los Incas y adelantar una novedad de tanto bulto á las declaraciones del augusto Congreso, que es el punto en cuestión?

Ciudadanos! Conoced por estos rasgos los verdaderos petulantes, que quieren alucinaros con palabras, con insultos, y con huecas de- /

luces de vuestros propios Diputados en el Congreso Nacional. (*) Por lo

(*) El Censor creyó sin duda que quando impugnábamos la monarquía de los Incas habíamos hablado sin estar interiorizados. Le copiaremos pues un capítulo de carta de uno de los Srs. Diputados por esta Capital del mayor crédito por sus distinguidas luces, que entre otras cosas muy importantes, y que serían en todo evento un justificativo de nuestro modo de discurrir, sin faltar á la confianza amistosa, nos dice lo siguiente = " Tucuman 4 de septiembre. = No se asuste V. Amigo con

demás nosotros debemos declarar que ni nos hemos propuesto agraviar á aquellos Generales, ni mucho menos profanar la Santa Escritura, y la Religión, y no creémos que los referidos Generales, ni los magistrados y padres de la patria, ni los respetables y sabios ministros de la Religión entren en la alarma á que vanamente los provoca el Censor contra nuestra persona.

× En quanto á los primeros, hemos dicho que han hecho mal en dirigir á los ejércitos y á los Pueblos las dos proclamas de que hemos hablado en el N. 17: que han procedido con ligereza; y que el proyecto y circunstancias con que ha sido anunciado por ellos, pueden sernos muy funestas. Ahora nos ratificamos en lo dicho, y estarémos firmes en nuestra opinion ínterin no se demuestre que han hecho bien y que tenían derecho para ello: esto esperabamos ver en el Censor que ha tomado su patrocinio sirviéndose de sus respetos; pero no es razon decirnos magistralmente que es una desvergüenza, un agravio imperdonable, reprehender en un funcionario lo que hace mal; y pedir que se persiga y se destierre al que lo dice, alarmando la sencillez, las pasiones, y aun la piedad de los pueblos, para perder, si pudiese, á un ciudadano que habla la verdad segun la concibe — á un ciudadano, victima ya del despotismo de cierto gobierno anterior, y que acaso con su sacrificio personal ha contribuido á la restauracion de la justicia.

Tenemos la satisfaccion de haber sido animados por el mismo Exmo. Sr.

la idea del Inca; déxenos preparar la opinion á una forma estable *y qual V. quiere*. Todo lo que V. me dice sobre esto y mucho más tenemos presente pero un camino largo y fragoso claro está que no se puede andar en una sola jornada. Estamos trabajando con empeño &c. = Al Sr. D. Vicente Pazos.

Director Supremo á que escribiésemos contra lo que él mismo hiciese mal: hasta aqui no tuvimos motivo alguno; y estamos persuadidos que quando así lo hiciésemos, S. E. ó reformará lo malo que se le advirtiese, ó satisfará el reparo por la gaceta ministerial, como lo hizo tambien el Director interino y como corresponde: ó nos demandará al tribunal competente si se considerase agraviado. Pueblos! advertid por este hecho el gobierno que os rige, y la ninguna consonancia de sus ideas con la intolerancia y persecuciones del Censor.

× En quanto á lo segundo ni hemos hablado de Religión ni de Escritura. Accidentalmente se ofrecio el asunto de Lazaro, y creemos no haber injuriado la Omnipotencia ni profanado los Libros Sagrados. La expresion que se nota es usada y conforme á las circunstancias del hecho. Dios pudo resucitarlo con una sola voz, con una sola orden: sin embargo, dicen los Padres, que figurandose en esta resurreccion la vuelta del pecador inveterado del camino de perdicion al de la vida, y tratando el Salvador de manifestar las dificultades de este paso, lo llamó por tres veces, alzando sucesivamente la voz, y procediendo en aquel milagro con una solemnidad que no era de costumbre en el que los practicaba con su sombra.

Todo esto segun los Expositores (*) no se hizo sin misterio, porque en la resurreccion de Lázaro, muerto hacía quatro dias y sepultado, se representaba al pecador emvejecido, como llevamos dicho, que no sale del sepulcro sino á fuerza de muchas preces y lágrimas de la Iglesia.

El Señor habia tenido que practicar un largo viage para venir á obrar aquel portento; y conforme al Evangelio de S. Juan

(*) Vease al P. Du-Hamel y otros. / [78]

se commovió en el espíritu y se turbó antes de ejecutarlo. Infremuit spiritu et turbabit se ipsum. (San Juan cap. XI verso 32.) Lo que se explica por los Maestros diciendo, que hizo un movimiento vehemente para manifestarse capaz de los afectos humanos que sin embargo estaban en su poder. Sobre este antecedente no es extraño, sino muy propio que dixésemos metafóricamente que le costó restituirlo á la vida: sí, Sr. Censor, á Dios le costó aquel milagro porque quiso que le costase siguiendo el sentir del gran Padre San Agustin que increpando á los hombres dice: *no quieres ser turbado, y Cristo se turbó porque quiso.* (August. trac. 49 N. 18)

Hé aquí el pasaje sobre que el Censor indignamente grita nada menos que de impiedad y aun de heregía, deduciéndose de todo que él es el impio pues no cree en el Evangelio de San Juan, ó es tan ignorante que debe ser obligado á leer el catecismo. Y á la verdad que el Censor quiera pasar por matemático, por historiador, por político, y literato consumado, es una vanidad risible; pero que quiera hacer el teólogo quando ignora la Biblia Sagrada, ó la desprecia, es una temeridad imperdonable.

Dios descansó el septimo día de todas las obras que habia hecho, hablando de la creacion. ¿Y qué? ¿podríamos decir se cansó Dios en efecto en hacer el mundo con un solo *fiat* de su voluntad? ¿Es esta propiedad correspondiente á la Deidad, y puede cansarse, como nosotros nos hemos cansado de hablar sobre la perversa proclama del Censor? Pues así debe entenderse que le costó el milagro de Lázaro: le costó no hay que dudarle, *porque quiso que le costase.*

Todas estas expresiones y otras semejantes son figuradas, y en este sentido se entienden y aplican á los altos fines y objetos á que se terminan, y solo el Censor podia hallar crimen

en una cosa tan sabida aquí hasta por el último colegial del seminario: pero esta era la última prueba que podía darnos de su mala fé, y de los torpes fines que se propone en su libelo.

Aun quando en el calor de un discurso hubiéramos dicho en este orden sin advertirlo alguna cosa menos propia; no nos ruborizaríamos de retractarnos, porque estamos muy distantes de pecar en esta materia de intencion y procedemos de buena fe; pero siempre quedaría en pie lo principal, á saber, que él proyecto de Incas es un disparate, y que los Sres. Generales *Belgrano* y *Güemes* han hecho mal en proclamar; sin que el Censor en medio de la tempestad de sus palabras haya probado lo contrario.

Vaya por conclusion una advertencia que acabamos de encontrar en un filósofo, y que podía acaso servirle á este escritor de regla para lo sucesivo, deponiendo ese tono bómastico de que se arma contra nosotros.

” Si el mayor número, dice, que es gobernado, se compusiese de Bueyes, y el pequeño número de los que gobiernan no fuesen mas que unos Boyeros, haría muy bien este corto número en querer mantener á los demas en una perpetua ignorancia.”

” Pero no es así: las naciones que hasta aqui no habian tenido sino cuernos, y nada mas sabian que rumiar, comienzan á hablar, *y quando ha llegado el tiempo de pensar es imposible quitar á los espiritus la fuerza que han adquirido.*

Es preciso pues tratar á los que piensan como seres inteligibles y pensadores, así como se trata á los brutos como brutos y acabarse de persuadir que no puede ser una Nacion feliz sin ser ilustrada.”

Con que, Amigo mio; si en la Habana, en la España ó en las tierras Australes se piensa de otro modo, tenga V. entendido que aquí estamos en Buenos Ayres cuyo Pueblo suele su-

frir mucho, pero no suele sufrir siémpre; y que si por haberse campeado un año, bostezando excéntricas y absurdos ha creído que se duerme, ó que no hay quien lo conozca y lo entienda se ha engañado de medio á medio.

SUBSCRIPCION.

Se abre subscripcion á una obra titulada *Elementos de Aritmética por J. F. Lacroix: décimatercia edicion*: traducidos del francés por D. José Lanz

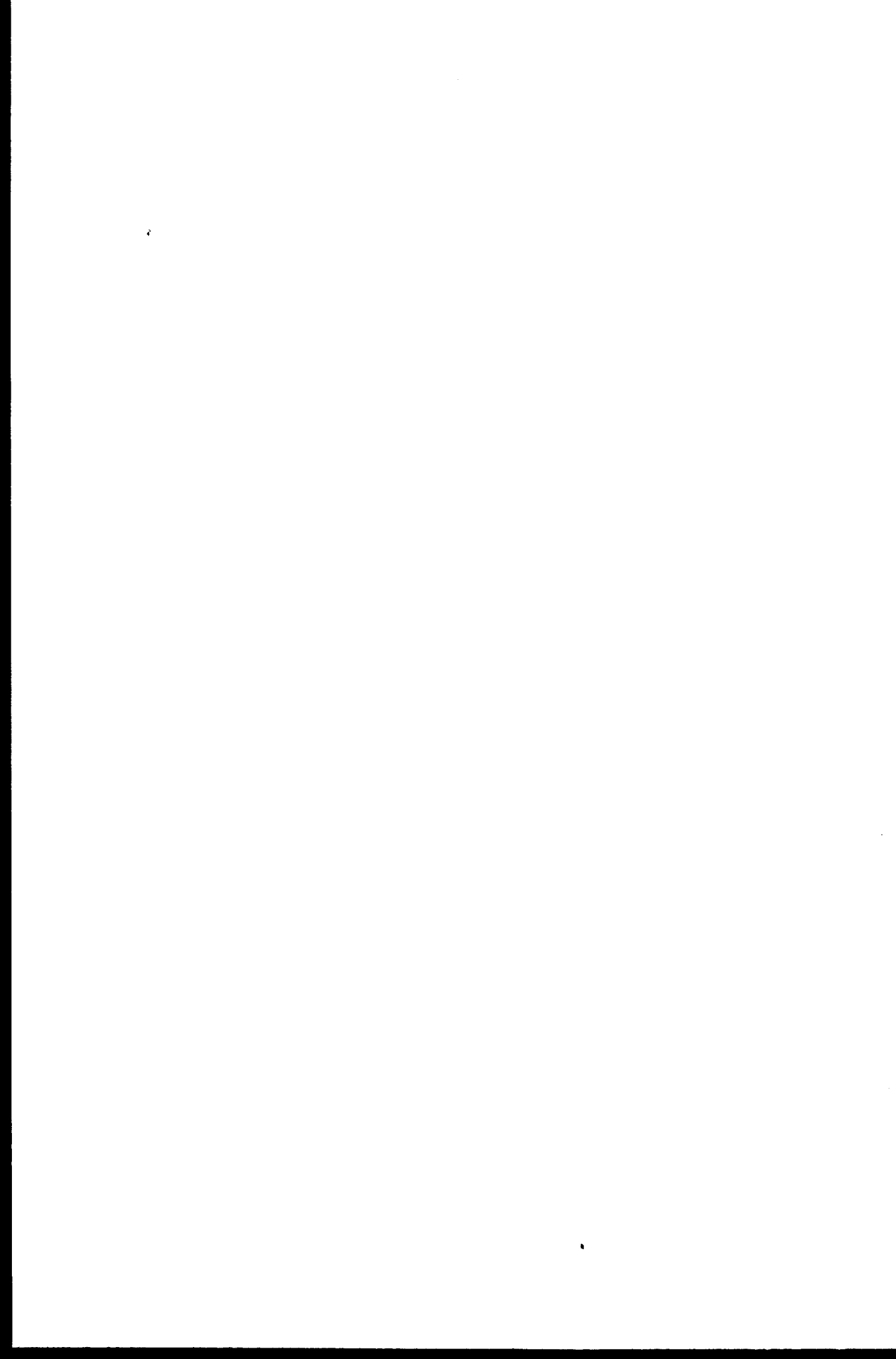
para el uso de las Academias de matemáticas de Buenos-Ayres.

Todos los que quieran subscribirse lo podrán hacer en casa del Sr. D. José Galup y en esta imprenta, su precio dos pesos.

A V I S O.

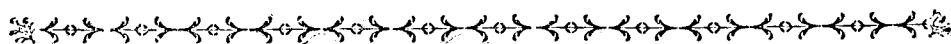
La alteracion de precio en el número 18 se resarcirá con la impresion de este número que consta de dos pliegos y se vende á real.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.



LA CRONICA ARGENTINA

JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 1816.



Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. l. 1.

[79]

Se nos ha remitido la siguiente representacion del Coronel Mayor D. Ignacio Alvarez, quien ofrece publicar la resolucion en materia tan importante, y que desde luego debe interesar al público, pues que la comunidad tiene derecho á saber del buen ó mal nombre de los que han administrado los intereses sagrados de la Patria, principalmente quando este refluye en la parte mas delicada del honor, como es la imputacion y complicitad en el robo de la fortuna pública, en cuya materia la menor indiferencia de parte de los imputados deshonraría y eclipsaría sus mas eminentes servicios. La firmeza con que exige la reparacion de su honor el Coronel Mayor Alvarez indica la justicia de su causa; y el público espera el pronunciamiento para conservar con gratitud en su seno al fiel depositario de la riqueza nacional; y en este sentido creemos que todos tomarán interés en esta causa para detestar al detractor, y estimar al inocente cuya justicia es de todos los ciudadanos.

Excmo. Sr. Nada puede agobiar mas el espíritu del que como yo, se

há encontrado á la cabeza de los negocios públicos del Estado, que el verse detractado, y reputado como un mal depositario de la autoridad que le confiaron los pueblos. Si estos fuesen rumores vagos que solo se difundiesen por la imaginacion del vulgo inconsiderado, yo los miraría con desprecio y como una consecuencia necesaria que acompaña al que tuvo la fatalidad de subir á tan alto y delicado puesto; mas quando tienen cabida entre personas que pasan por sensatas, y lo que aun es mas extravagante, en el corazon de las mismas escogidas para ayudar y responder en el despacho de los mismos negocios, seria un crimen el desentenderme de tan negras calumnias y habriría campo para dexar correr la imaginacion aun de aquellos que hubiesen formado buen concepto de mi manejo y zelo por los intereses de la comunidad. = El Secretario de Hacienda Dr. D. Manuel Obligado olvidado de la rectitud de principios, que debe haber observado durante ha estado á mi inmediacion, y á las distinciones y deferencias que ha hallado en mi, tiene

bastante audacia para intentar calumniarme vil y groseramente en quantos actos le es permitido. Citaré á V. E. uno, que es el que forma la base de mi querrela: hablando dias pasados [80] con una persona de quien no podia

especialmente por la *criminal* amistad que mantenía con el negociante D. Ambrosio Lezica, enseñándole como comprobantes de su pretendida verdad, varias notas de mi puño en las que se recomendaba el despacho de letras acordadas á favor del mismo Lezica por compras de armamentos, y libramientos girados por el General del Ejército del Perú; añadiendo que Lezica habia introducido clandestinamente quantiosos cargamentos de frutos del pais, escoltados por una partida de tropa al cargo de un D. Pedro Valdovinos. Era necesario que yo hubiese sido educado en la escuela de la desvergüenza y el deshonor para que cometiese tan feos y horrendos crímenes. Mejor haria el Dr. Obligado diciendo, que su antigua enemistad con Lezica le arrastraba hasta el punto de querer transmitir su odio y personalidad en el corazon del Gobernante, y hallar senda franca para perjudicarle en quanto pendiese del gobierno. Cierito es Excmo. Sr. que debo á D. Ambrosio Lezica atenciones desde tiempos en que no podia él ni yo imaginar que mi mal hado me conduciría algun dia á la Suprema Magistratura, pero también lo es, que tan lejos de servirle de provecho, ha sido su amistad un motivo de deferencia en beneficio del Erario Nacional. Por comprobante de esta verdad diré, á V. E. que habiendo sido Lezica el primer introduccion de armamentos en mi ingreso al mando, habrian sido estos no solo comprados á precios subidos, sino tambien á dinero de contado, si asi lo hubiese requerido; en circunstancias de carecer de tan privilegiados artículos y de encontrarnos amenazados

el Dr. Obligado dudar que me transmitiría sus conceptos, le dixo, que en el tiempo de mi mando se habian hecho grandes contrabandos y que no habia podido él atajarlos por la frialdad que hallaba en mi, y mas /

de la poderosa expedicion Española del General Murillo; y tan lexos de suceder así, se convino á recibir letras sobre la aduana distribuidas en el largo espacio de un año, y á hacer rebaxa de 100 pesos por la desmejora que se halló en el armamento: rebaxa que en el concepto del Secretario de Guerra, Coronel mayor D. Marcos Balcarce (que la presenció) fué generosa. Aquí tiene V. E. explicado succinctamente mi *criminal* amistad con Lezica, y aquí el motivo de recomendar en mis notas el despacho de estas letras postergadas arbitrariamente por el capricho del Secretario Obligado: notas iguales se hallarán en su oficina de otros infinitos pretendientes que clamaban por el giro de sus negocios: y V. E. en su juicio imparcial dará el valor que merecen las imputaciones misteriosas de Obligado. = Si mi ánimo hubiese sido el hacer en compañía de D. Ambrosio Lezica un criminal comercio con los fondos del Estado, ¿como podrá dudarse que le habria nombrado Secretario de Hacienda? ¿era acaso deudo mio, ó tenia algun otro impedimento legal? Bien sabe D. Manuel Obligado que solo mi anheloso deseo de acertar y agradar al público, me impulsó con datos equivocados á sacarlo de las tinieblas en que yacía su nombre, sin que lo hubiese conocido ni tratado ántes; y esta consideracion deberia pesar en su ánimo, si fuese capaz de agradecer la rectitud de mis operaciones. = En tal estado, yo no puedo desentenderme de sus calumnias, y estoy en la forzosa obligacion de recurrir á V. E. para que por los medios que son de su autoridad suprema, se proceda al esclau-

recimiento del asunto baxo los trámites de justicia y se me ímponga la pena á que me hubiese hecho acreedor; y si resultare inocente (como lo estoy) quede marcado el Dr. Obligado con el sello de falsario, y sujeto á las penas á que lo condenan las Leyes civiles: yo no dudo que V. E. mirará este asunto con la preferencia que merece el clamor de un ciudadano que presidió á los Pueblos de la Union, y que hace su gloria en haberlos asistido con la mas zelosa intencion = Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres Septiembre 20 de 1816. = Excmo. Sr. = *Ignacio Alvarez* = Excmo, Supremo Director del Estado =

MEDIDAS DE DEFENSA.

El verdadero espíritu público de un país consiste entre cosas en facilitar

se dirigen á la defensa general, deben ser apoyadas por los que han de obedecer, mucho mas si trayendolas á la luz de la sana razon, de la justicia, y de la conveniencia pública se encuentran conformes á lo que exige la prudencia. En esta clase reputamos la que acaba de tomar el Gobierno con relacion al sorteo de esclavos.

¿Ni qué arbitrio podría discurrir mas suave y eficaz para reponer las fuerzas que diariamente nos consume la guerra? ¿Qué otro para reclutar con discernimiento y sin violencia? El vecino que reconoce sobre su persona la indispensable obligacion de asistir al servicio militar, quando sea requerido por la primera autoridad del país ¿no deberá satisfacerse encontrando un personero en su esclavo?

Lejos de nosotros los clamores de los que entregados á un egoismo vergonzoso y estúpido puedan resentirse con el sacrificio de un momento. Por fortuna nuestros ciudadanos conocen muy bien quanto vale tener una patria, y no ignoran el precio en que

al gobierno quantos auxilios necesite para sostener los intereses de la Patria. Baxo este punto de vista el Gobierno Supremo es el administrador de los recursos nacionales, y á proporcion de la grandeza de estos, y de la prontitud y voluntad con que se faciliten por los individuos del Estado es que debe medirse la responsabilidad del que manda en el arduo y siempre espinoso exercicio de sus elevadas funciones. Si los miembros de la comunidad retiran en la inminencia de los riesgos la concurrencia que juraron en su pacto con el Gobierno ¿qué cargo podrían deducir, sino se llenasen por la deficiencia de los medios, los grandes objetos nacionales?

No hay pues cosa mas cierta que las medidas del Gobierno, particularmente las que /

[811]

debe estimarse una parte de las propiedades quando se trata de asegurar el resto, ó de levantar un nuevo patrimonio en los brazos de la fortuna favorecida por la libertad de los pueblos. En estas circunstancias el país amenazado próximamente por sus sangrientos enemigos, reclama la generosidad de sus hijos: á este sentimiento elevado es deudora la Inglaterra de todas sus glorias presentes y sus contribuciones personales de tal enormidad, que apenas pueden concebirse por los que no han nacido en aquel suelo, solo han cesado con una paz honrosa. Y si este heroyco exemplo es digno de imitarse por las naciones que estimen su fama nacional ¿qué poderoso no será para excitar á la constancia los pueblos que pelean por su felicidad individual y hasta por su propia existencia?

En este sentido las contribuciones son llevaderas. "Es cierto, dice el ilustre Franklin hablando de los Estados-Unidos, que las que pagamos parecen á primera vista pesadas, pero

con facilidad las pagaríamos si las impuestas por el Gobierno fuesen las únicas que tuviésemos que pagar. Dos tantos mas pagamos á nuestra ociosidad, tres tantos mas á nuestro orgullo, y quatro á nuestra locura sin que en estas tasas haya comisionado ni suceso alguno que nos pueda conceder alivio. Sin embargo escuchemos un buen aviso, y algo adelantaremos: *el oro socorre á los que se socorren asi mismos.* — Pasaría por Gobierno cruel aquel que exigiése una décima parte de su tiempo para que lo emplease en su servicio; pero la pereza nos quita mucho mas y la ociosidad conduciendonos á las enfermedades nos abrevia la vida.”

Al concluir estas observaciones hemos recibido noticias del Rio Janeyro hasta el 5 de Septiembre último, y por ellas tenemos el sentimiento de ver confirmadas las que teníamos anteriormente de la invasion de las tropas portuguesas en nuestros territorios. Del contexto de las comunicaciones que tenemos á la vista se descubre que el general Lecor debia ocupar á Montevideo en el presente Octubre; para el efecto tenia quince mil caballos listos en el Rio Grande. Que la Proclama del General (cuyos autores no son desconocidos, dice el corresponsal) está dictada por el zelo de uno que quiere tomarse el trabajo de arreglar la casa agena, pues que este motivo ha animado á S. M. F.,

[82]

dado? Y pues que nuestra existencia, nuestra prosperidad, nuestro honor solo pueden conservarse con la fuerza bien dirigida, justo es que desprendiendonos de una mínima parte de nuestros intereses que depositados en manos del gobierno, conserbemos todos los demas; por que gobierno sin vigor, sin independencia, y sin fuerza capaz de repeler al enemigo, es lo mismo que un hombre enfermo, y de-

para tomar esta santa resolucion, ó *nueva cruzada*” por que no podia mirar por mas tiempo con indiferencia la desunion y anarquia de las provincias vecinas: que la consideracion de esta situacion le ha determinado á tomar posesion de ella temporalmente; pero protexta al mismo tiempo respetar la propiedad, la religion, y las leyes del pais.” Por la misma via sabemos que el Conde de Abisbal era el general nombrado en España para la nueva expedicion militar, que se armaba con destino á estas provincias. A estas noticias debemos agregar las que se nos han comunicado con fecha 9 de Septiembre del interior de estas provincias, en que dicen que el enemigo habia reunido todas sus fuerzas en Yavi, y aun aseguraban que Ramirez se hallaba tambien en aquel punto. — Qualquiera que sea la verdad y certeza de estas comunicaciones, no se puede dudar que la Patria está en gran conflicto, del que solo puede librarla el concurso y cooperacion de todos sus hijos para dar vigor y energia al Gobierno; por que á la verdad quando la independencia nacional está amenazada por diez mil extrangeros por una parte, y por tres mil vandidos que con nombre de ejército real están regando nuestras mas hermosas Provincias con la sangre de nuestros hermanos ¿habrá quien dude que la Patria está en peligro? ¿y no es verdad que en este caso todo ciudadano debe ser sol- /

bilitado á quien se le encargase la custodia de una casa de la invasion de ladrones robustos.

Asi que no darle todo el vigor necesario en estas circunstancias, y solo murmurar de todas sus medidas seria hacer informacion completa de nuestra incapacidad en la política. Si no tuvieramos exemplos demasiado sensibles en nuestros vecinos los ultramontanos, seria suficiente para desen-

gañarnos lo que todo el mundo ha visto en la Francia; esta nacion vohible que llevó triunfantes sus exércitos á la mayor parte de las capitales de la Europa, mientras conservó la unidad y honor nacional, sosteniendo juiciosamente á la cabeza de ella al hombre extraordinario, que siempre será el asombro de la posteridad, sumiose en un momento en la mas abyecta esclavitud y desorden, luego que por unos zelos mal entendidos no solamente le negaron los recursos necesarios sino que lo destronaron, sin atender que los triunfos y las glorias del Xefe son de la nacion: desde aquel momento fatal empezó á vacilar la Francia, y ocupandose en quëstiones pueriles sus Representantes sobre si debia ó no proclamarse á Napoleon Segundo ó si restablecerian la República, ó volverian á llamar la dinastia de los Borbones, que pocos dias antes la habian excluido, como incapaz de gobernarlos, entraron los aliados; y acabaron todos por ser atados en la misma Cámara de la Nacion, y desterrados de su Patria, despues de haberla perdido y esclavizádola con la mayor ignominia hasta pagar la subsistencia de sus mismos opresores; por haberse entretenido en materias que no importaban, quando sus mas crueles enemigos venian con marchas rápidas sobre ellos. Asi que todos los Decretos, y Actas tanto de extincion de dinastias, como de proclamacion de nuevo Monarca quedaron solo para servirles de mayor escarnio, y para ultrajarlos como hombres incapaces de afirmar un gobierno; y pues que nosotros debemos evitar á toda costa un compromiso igual, justo es que solo tratemos por ahora de salvar la integridad de la nacion, repeler al enemigo comun y concentrar la opinion pública, puesto que podemos muy bien quedarnos con la Acta del llamamiento de los Incas, ó con las genealogias de

pretendientes insensatos, sin que tampoco el molde ó la invencion de nuevas dinastias reciba la patente de mejora; por que ambas cosas en nuestra humilde opinion son lo que los Ingleses llaman *non sense*.

Despues que estaba en la prensa lo que antecede acabamos de recibir noticias de Inglaterra hasta el 17 de julio y del Rio Janeyro hasta el 25 de Septiembre último. Las primeras contienen un parte del General Murillo de 4 de Mayo de Santa Fé de Bogotá en que avisa de sus operaciones militares y de haber despachado á Lima 3500 hombres por Panamá. Asi mismo afirman que salio Odonel de Madrid á Cadiz para facilitar la expedicion destinada á estas Provincias. Las noticias de Madrid, que llegan hasta el 19 de Julio, dicen que el Gobierno ha mandado salir de aquella Corte á Rivadavia por no tener poderes bastantes para tratar, y de consiguiente se ha ido á Francia. En esta parte nos referimos á lo que hemos dicho en nuestro N. 15 sobre los dobles agentes que han cruzado todas las operaciones diplomáticas. Del Janeyro añaden que el Exército Portugues camina á marchas forzadas sobre el territorio Oriental, y que sus miras no son solamente posesionarse de aquella parte, sino tambien extender sus conquistas á este lado. ¿Y habrá ahora quien pueda escusarse de hacer los mayores sacrificios? No, la libertad civil y política la hemos de establecer y afirmar con nuestra sangre.

AVISO. Se ha publicado en esta Im-
 prenta una relacion circunstanciada de las
 funciones hechas en esta capital en los
 dias de la proclamacion de nuestra inde-
 pendencia política. En ella se halla la
 arenga que el Sr. Alférez Mayor dixo al
 pueblo: las loas que se decian en los ca-
 rros triunfales: muchos versos de los que
 se colocaron en los parages públicos y ca-
 sas particulares, y otros que echaron los

espectadores por los balcones y azoteas al pasar la comitiva; un sueño patriótico: versos para la canción del cielito; y concluye con una noticia de la grande avenida

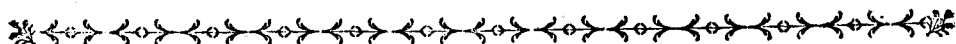
acaecida en Barracas y campaña de aquel lado. Tiene dos pliegos y medio de impresión, y se vende en los parages de estilo á dos reales.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.

SOLE NOVO, PRÆCIARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR. ORBI.

LA CRONICA  ARGENTINA.

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[83]

EN el N. 18 principiamos á exhibir documentos históricos que hacen enteramente obscura la existencia de los descendientes legítimos de los Incas, y la inmensidad de males que traeria consigo la restauracion de su imperio; diximos tambien que eran miserables patrañas las que se han aducido para significar el cumplimiento del vaticinio de Berreo contra los de los Profetas verdaderos. Y como el proyecto en cuestión tiene algunos patronos, no será fuera del caso examinarlo mas despacio; y esperamos que nuestros lectores nos permitirán continuar la materia.

Samuel gobernaba al pueblo de Israel á nombre del Señor, y le administraba justicia con una vigilancia extrema. El peso de los años lo obligó á deponer su cargo en sus hijos nombrándolos en calidad de Jueces. Pero estos no siguieron su exemplo, y declinando á la avaricia, recibieron cohechos, y corrompieron la justicia. Entonces todos los *Ancianos de Israel se juntaron*, y dirigiéndose à casa del Profeta le dixeron: *tu estas viejo, y tus hijos se han separado de tus con-*

sejos, olvidando las virtudes, que les has enseñado. Nombrádnos un rey que nos gobierne, como los hay en todas las naciones. Constitue nobis regem, ut judicet nos, sicut et universæ habent nationes.

Obsérvese que el pueblo de Israel no pensó en un Rey hasta que la prostitucion mas escandalosa se habia introducido en la administracion de justicia: que esta mutacion no la pidio uno ú otro genio atrevido ó irreflexivo, que *pensase ser el favorito del futuro rey, ó gobernar el reyno á su nombre*; sino que el clamor fue universal por parte de todos los individuos respetables de aquel Estado sin discrepar un solo voto, *congregati ergo universi majores natu Israel*; congreso el mas legítimo y uniforme en sus deseos que puede imaginarse y revestido sin embargo de la moderacion de no ligar la eleccion, insinuando la casa que debia ser elegida para reinar; y últimamente que el Profeta á quien debe mirarse como el gobierno constituido que se meditaba variar, estaba ya en la imposibilidad de seguir por su edad avanzada con los cuidados anexos al poder. *Ecce tu senuisti: tus*

fuerzas no alcanzan para continuar en el gobierno; has perdido la capacidad de mandar: *eres ya viejo, le decian, los representantes de Israel.*

[84] ¿Y que fue lo que les contestó Samuel? Desagradado con tan insensato

puesta. El pueblo que tantos beneficios habia recibido de Samuel: que acababa de ser libertado por su energía del furor de los Filisteos; y que olvidaba de pronto todos sus importantes servicios no fue menos ingrato en el concepto del Señor. A mí es á quien han despreciado, y no á tí, le dice la Sabiduria Eterna: anúnciales lo que hará el rey que tratan de elegir. Samuel comunicó al pueblo las palabras de Dios, y le habló en los siguientes términos: "estas seran las atribuciones del rey, que mandará sobre vosotros: os arrancará vuestros hijos para que le sirvan de lacayos: los destinará para su servicio en clase de soldados, y para que guarden y atiendan su persona; los empleará en el trabajo de sus campos; y os quitará tambien vuestras hijas, para que le sirvan en sus objetos personales; os despojará de vuestras propiedades para repartirlas á sus domésticos y favoritos; os recargará de tributos y contribuciones quitándoos para sus caprichos vuestros esclavos y ganados; y últimamente vosotros mismos sereis Esclavos del Monarca. *Vos eritis ei servi.* Entonces clamareis, pero en vano contra el Rey que habeis elegido; mas pues lo pedisteis, el Señor se hará sordo á vuestros clamores." ¡Que terrible amenaza!

A fé que esta profecia se ha llenado cumplidamente, y no la de D. Berro. Pero pasemos á otras razones que con violencia se han querido sacar de la política, para sostener el pensamiento de la restitution de los Incas, en una carta con las falsas iniciales *J. G.*, que segun pruebas existentes en nuestro

clamor, (pues lo que debian pedir era arreglar la administracion, y no variar con tan poco juicio la forma de gobierno) dirigió sus oraciones al Todo Poderoso, para que le dictase sus res /

poder debian ser *M. B.*, y cuyo escrito es tan sin fuerza, como visionario.

Su autor confiesa desde luego que en 1810 hicimos lo que debiamos hacer para trastornar despues la naturaleza de nuestros votos que se dirigian muy de ante mano hácia la independencia: que este deseo estaba arraigado en el corazon de todo Americano ilustrado, lo han conocido todos los extrangeros que han observado el pais ántes de la revolucion, y nos lo han descubierto los Españoles, y hechádolo repetidamente en cara como prueba de que la fidelidad profesada de los revolucionarios de América era solo un proyecto para separarse mas á su salvo de la España. Bien notorio es al mundo que no se equivocaban en esto. ¿Como pues se atreve el autor de la carta á desfigurar un hecho tan palpable? Podrá dexar de conocer que aun mucho ántes del 25 de Mayo los criollos de luces formaban el plan de una separacion en el retiro de sus casas? ¿Ignora que este era el objeto mas ardiente aunque secreto de todos sus anhelos, y que las quexas repirmidas contra la opresion de ultramar eran las mas amargas? En esta parte parece que el escritor no hubiese jamas habitado en nuestros pueblos; ó que al tiempo de la reforma tuvo tan poca intervencion en el ramo político de los negocios del Estado, que no ha percibido los que todos han propagado.

Con igual falta de exâctitud, sino ya de sinceridad, asienta por origen del ódio contra los españoles la guerra que nos empezaron á hacer despues de iniciados los primeros pasos

de reforma. Puede ser que el autor de la carta haya esperado á aquel momento, para enagenar su corazon del afecto á esta clase opresora; pero es un hecho igualmente notorio que lejos de que el odio contra los españoles fuese una consecuencia de los sucesos de la revolucion, por el contrario la revolucion fue una consecuencia del odio contenido hasta alli por falta de ocasion oportuna, que se presentó felizmente en las desgracias y abatimiento de la España. Ningun cálculo podia alcanzar hace veinte años á penetrar que la Península se vería en 810 en situacion de no poder contener á sus colonias; pero los naturales de estas detestaron siempre su dominacion orgullosa, entretuvieron las quejas mas profundas del desprecio con que se les trataba; murmuraban del abandono y olvido á que se les condenaba por sistema, miraban con fu-

cierto que ellas se han aumentado por la resistencia que han encontrado nuestras mas justas pretensiones en el corazon obstinado de los peninsulares, pero decir que solamente por la guerra que nos han hecho, hemos subido al estado en que nos hallamos, es querer hacer los hipócritas, ó desconocer la historia de nuestros sentimientos. Pocos Americanos encontrará de su genio el autor de la citada carta, que hayan necesitado de que los españoles le dispierten su odio á balazos.

Lo que no puede perdonarse es el que nos pinte á todos vacilantes por la incertidumbre de la venida de Fernando, atribuyendo á este falso principio la mutacion de los gobiernos, que dice tambien con exáctitud que han sido *de todas las especies, porque no alcanzaban* (añade) *qual seria el éxito de la contienda de España por su libertad, y si el rey Fernando volveria, ó no al trono de España, pues todavia se miraba á este rey con aten-*

ror los empleos y distinciones distribuidos á individuos extranjeros; la substancia de sus provincias traspasada á una nacion remota sin dexar en su patria otros vestigios que la mas vergonzosa miseria; la justicia abandonada á la corrupcion: el comercio lleno de limitaciones y monopolios detestables; el favor de la nacion dominante insultar á todas clases; y los gobernadores entregados á la rapacidad y violencia.

No hay nadie que ignore que por estas causas se resolvieron aquellos genios animosos (á quienes sin duda somos deudores de la Aurora de nuestra libertad) á emprender una mutacion baxo la oportunidad que brindaba; y que sin ellas á pesar de las desgracias de la España aun no habríamos salido de nuestra humillacion primitiva. Es /

[85]

cion, y se esperaba que algun dia concluyesen nuestros males.

Los pueblos estimarían mucho que el autor de la carta los favoreciese con una lista de los *Partidarios de Fernando*, pues asegura que no le faltaban, designando tambien esos transfugos secretos de la causa del pais, que ardiendo ya este con la desolacion y la guerra, fixaban todavia en su vuelta el remedio de sus desgracias. Por lo que hace á los amantes de la libertad en las provincias muy desde luego descubrieron que los únicos medios de salvarse en esta gran borrasca era la firmeza y constancia, y que despues de haber asegurado al universo nuestra resolucion á mejorar de condicion, supuesta la repulsa de las pretensiones de estos pueblos, no se encontraba término alguno á donde retroceder con seguridad, y con honor.

Tampoco se necesitaba mucha penetracion para preveer que las reclamaciones llevadas hasta el pie del trono de Fernando despues de su vuelta

á Madrid, no podían ser muy afortunadas, sobre cuyo asunto los pueblos mirando siempre con desconfianza la misión despachada por el gobierno en 1814, han sido persuadidos que otros objetos, y no la absoluta rendición de nuestros derechos á la voluntad del amo antiguo, formaban los fines de aquella negociacion misteriosa.

Sea qual fuese la luz que esta indicacion del autor de la carta deba arrojar sobre la calidad de aquel secreto diplomático, podemos declarar la aprobacion que nos merece la conducta prudente de nuestros primeros estadistas en no empezar por deponer en 1810 el nombre de Fernando, porque los pasos de los pueblos en materia de tanta gravedad deben ser enteramente circunspectos, y asi como un particular no debe empezar un litis por abrogarse el título ó posesion de cierta cosa que está resuelto á disputar, las naciones no son árbitras de colocarse de improviso en el rango que piensen competirles sin deducir ántes sus públicas reclamaciones, y apelar al juicio de los demas pueblos. Mas todo esto nunca querrá decir que los Estados-Unidos jamas imaginaron desmembrarse del imperio de la Gran Bretaña, porque empezaron sus disputas con la metrópoli, pidiendo la reparacion de sus agravios.

Bien puede desafiarse al citado escritor á que muestre un solo papel público antes de la aparicion de su extraordinaria carta, en que se haya [86] hablado de reyes, y mucho menos de

nuestra emancipacion, que inmediatamente puede chocar con sus relaciones con la España?

Entremos sin embargo en las dificultades de practicar la proyectada restitucion de los Incas, sirviéndonos para ello de la antorcha que nos suministra la historia, y veremos que son insuperables. Apuntamos ántes, citando al

Fernando, sino para exêcerarlos. Sí pues á pesar de este torrente de opinion, ha mantenido algunos *partidarios*, el disimulo con que se cubrían demuestra de un modo convincente, que sus ideas no solo son aisladas, sino que con este modo solitario de pensar ofendian la voluntad de todos los pueblos.

Lo mismo debia observarse con respecto á la novísima y peregrina idea de la restitucion de la monarquía de los Incas. *Vea Vd. pues, Sr. Censor*, dice la carta, *a los quatro siglos vuelven á recuperar sus derechos legítimos (los Incas) al trono de la América del Sud. ¿Y será tan facil el anunciar esta novedad como el verificarla?* Qué entiende el autor por derechos legítimos en una casa cuyo decenso del trono de estos paises, justo ó injusto, está reconocido y admitido por todos los gabinetes de la Europa? Duda todavia el escritor que todas las naciones del mundo han admitido al rey de España por su legítimo poseedor del imperio por el derecho no abolido de conquista? ¿Duda que la cuestión, en la consideracion de los políticos, no puede ser los agravios de Atahuallpa, sino el derecho y conveniencia con que nosotros declarándonos independientes, hemos excluido al monarca español de esta posesion que gozaba? Y si los respetos y alianzas en favor de una casa viva y reinante sobre un Estado de la Europa, bastase para ponerse de su lado, mirándonos como insurgentes, ¿tendrá mucho peso en sus consejos la aérea restitucion de los Incas, para admitir /

sabio Robertson, la anarquía en que se sepultó aquel Réyno en los días subsiguientes á la conquista; ahora vamos á demostrar la imposibilidad de dar con la persona á quien pudiese corresponder el cetro, aun sin atender al riesgo en que pondrían al Estado la multitud de competidores, y la dificultad de hacerles justicia por la obs-

curidad de sus títulos. Atenderémos por ahora á este objeto mientras el Autor de la carta, ó algun otro que se aficione á su modo de discurrir, nos resuelve la duda que ya tenemos ofrecida en otro número anterior, "sobre que derecho tenían los Indios para ligarnos á su Monarquía" quando somos una raza nueva y separada; y quando la línea de los deberes y pactos desde Manco-Capac á los Americanos blancos está evidentemente cortada. (*)

Huayna Capac fué el último de los Incas que gobernó íntegro el Imperio, y su muerte vino á suceder quando ya los Españoles habian asomado por las

(*) Nunca creímos que tratándose de una cuestión práctica se apelase á los trataditas que hablan en abstracto sobre las tres formas de gobierno, y que precisamente se hiciese uso de los Regnicolas que por fuerza exáltan las ventajas del sistema monárquico; lo que no hace sin duda la apología del candor de nuestros adversarios. Querer en el día enseñar política por Mr. Real es como obstinarse en enseñar medicina por Buchan ó la filosofía por Losada. Mr. Real tuvo celebridad en su tiempo; pero despues de los escritos de un Montesquieu, un Burke, un Price un Adams y otros muchos su gloria ha desaparecido, y su nombre ha sido borrado de la lista de los Autores Clásicos. Aun durante los pocos instantes que gozó de celebridad fué criticado de poco pensador por los filósofos de aquel tiempo, segun lo asegura el Diccionario historico por una sociedad de gentes de letras impreso en Paris en 1772, cuya opinion ha prevalecido en todo el mundo literario.

Acaso á esto se debe el que uno de nuestros contemporáneos lo haya citado como en disfraz, apellidándolo *Forcalquier*. Pero este Escritor se llamaba Garpar de Real, Señor de Curban, gran Senescal de Forcalquier, que es un pueblo de Francia, y sería muy singular que para citar á Jovellanos se le llamase simplemente *Castilla* por que fué fiscal del consejo, como queriendo con este ardid darle mas crédito que el que se mereciera por el nombre con que es conocido

costas. Un pronóstico acreditado entre su Nacion avisaba que en el doce de los Emperadores se disolveria aquel Imperio pasando á manos extrangeras, y este era precisamente el número con que se distinguía Huayna-Capac entre sus ascendientes. Al tiempo de morir habló a los capitanes y curacas, segun lo refiere Garcilaso (*) en el modo siguiente.

" Muchos años ha que por revelacion de nuestro Padre el Sol tenemos que pasados doce Reyes de sus hijos, vendrá gente nueva y no conocida en estas partes, y ganará y sugetará á su Imperio todos nuestros Reynos y otros muchos: yo me sospecho que serán de los que sabemos que han andado por la costa de nuestro mar: será gente valerosa que en todo os hará ventaja. Tambien sabemos que se cumple en mí el número de los doce Incas. Certifico que pocos años despues que yo me haya ido de vosotros, vendrá aquella gente nueva, y cumplirá lo que nuestro padre el Sol nos ha dicho, y ganará nuestro Imperio, y serán señores de él."

Este vaticinio es una profecía confirmada por los sucesos, pero si no quisiese sospecharse, que ha sido hecho despues de la conquista, puede reputarse como el pronóstico de un político, que miraba de léjos la disolucion de aquel Estado por el conocimiento que tenia de su estructura, y de las circunstancias en que dexaba su gobierno. Dos hijos en presa á los furores de la ambicion despues de sus dias cuyo temperamento y disposicion le debian ser conocidos; unas conquistas no acabadas, que habian despertado la idea del poder sin afirmarlo; y una gente nueva superior en todo á los naturales del pais, aparecida con visos de explorar la tierra pudieron fundar un cálculo en la boca de aquel Emperador moribundo. Pero no por

estos temores dexó de disponer del Estado, como le sugirio la prudencia, conciliando el interes de los dos hijos, que iba á separar muy pronto la discordia.

[87]

que su corazon y entrañas lo enterrasen en Quito en señal del amor que le tenia, y el cuerpo lo llevasen al Cosco, para ponerlo con sus padres y Abuelos. "Encomiéndooos (les dixo á aquellos al tiempo de morir) á mi hijo Atahuallpa, que yo tanto quiero, el qual queda por Inca en mi lugar en este Reyno de Quito, y en todo lo demas que por su persona y armas ganare y aumentare á sú Imperio."

En efecto, en virtud de esta simple disposicion, parecida á la de los Patriarcas, los dos hermanos Huascar y Atahuallpa gobernaron de acuerdo, el primero en el Cosco y el segundo en Quito por el espacio de quatro años, como lo refiere la historia. Pero en este tiempo empezaron las mutuas animosidades. Huascar hizo intimaciones á su Hermano para que le reconociese vasallage, y este fingiendo ceder á sus mandatos con la hipocresía y disimulo que abrigan los grandes ambiciosos, y ayuda tanto á los usurpadores, se resolvió á ser como absoluto en uno y otro Estado, como lo consiguió, tomando prisionero al Inca despues de una batalla ganada con tropas que despachó al Cuzco, baxo el pretexto de celebrar las exêquias del Padre.

Atahuallpa, el Usurpador usó crueldísimamente de la victoria, segun lo nota Garcilaso "por que disimulando y fingiendo que quería restituir á Huascar en su Reyno mandó hacer llamamiento de todos los Incas, que por el imperio habia... con esta nueva acudieron todos los Incas de la sangre Real... quando los tuvieron recogidos, embió Atahuallpa á mandar que los matasen todos con diversas muertes, por asegurarse de ellos, por que no tomasen algun lebanta-

En su testamento hecho verbalmente ánte sus parientes y capitanes, dexó dispuesto

(*) Comentarios Reales del Perú lib. 9 Cap. 15. /

miento." Esta crueldad no se limitó á los varones de la sangre real, sino que comprehendió a las Mugerres y á los Niños, que fueron asesinados de modo que la humanidad se horroriza, pues siguiendo al mismo historiador, les hicieron un cerco para irlos consumiendo por hambre: "á las Mugerres, hermanas, tias, sobrinas, primas hermanas, y Madrastras de Atahuallpa colgaban de los Arboles, y de muchas horcas muy altas que hicieron: á unas colgaron de los cabellos, á otras por debaxo de los brazos, y otras maneras feas que por honestidad se callan: dabanles sus hijuelos que los tuviesen en sus brazos, tenianlos hasta que se les caian, y se aporreaban: á otras colgaban de un brazo, á otras de ambos brazos, á otras de la cintura, por que fuese mas largo el tormento, y tardasen mas en morir."

Todos estos excesos prueban de un modo convincente que en el Imperio de los Incas, á pesar de sus celebradas virtudes habia los mismos vicios y aun mayores que en los demas Estados, y mas á nuestro caso, la confusion que ha debido resultar en su estirpe así por estas tiranias domésticas, como por las crueldades de Pizarro, y de sus compañeros. Si reflexionamos despues que la política de los Reyes de España no podia dexar de mirar con zelos á los descendientes de los Emperadores destronados; que los que de estos no han muerto por la cuchilla y la opresion, han sido trasportados á España para separarlos de su suelo nativo con el pretexto de premiarlos; que estos individuos se han confundido ya con la generacion peninsular, y son verdaderamente casas Españolas; que por ley fundamental del im-

perio deben ser hijos de la *Palla*, y limpios de sangre extranjera para estar en aptitud de heredar el mando; si reflexionamos igualmente que en un Estado donde no se habia alcanzado la escritura, y solo se usaba de geroglíficos, que ni se han conservado ni podrian entender nuestros sabios, es imposible verificar los títulos de una manera satisfactoria; si reflexionamos todo esto, comparandolo con los inminentes peligros de introducir en nuestra sociedad esta nueva secta política, no habrá ninguno (lo esperamos así) que no consigne este proyecto á un olvido profundo.

Ya se vé que por mucha que hubiese sido la vigilancia del gobierno español en este punto, algunas ramas

debian aumentarse sobre aquellas cabezas, á quienes la política de todos los tiempos ha mirado con sobresalto.

Sin embargo para el autor de la carta todas estas cosas son sobre manera sencillas. Decretar la restitution de la monarquía de los Incas, y fixar la capital en el Cuzco, todo debe ser obra de un momento. El reyno ha de comprender á Buenos-Ayres, á Chile, Lima, y Santa-Fé, Caracas que está en nuestro mismo continente será bien no excluirla de nuestra asociacion, ni tampoco á Cartagena de Indias. Pero que digo! ¿Hay mas que pasar del Istmo de Panamá, empadronar á Guatemala, y batir tambien el pabellon en el basto imperio de México? Es verdad que la ferocidad española puede haber dexado algunos descendientes remotos del desgraciado Motezuma; pero mientras estos no concurran á nuestro tribunal supremo, á nuestro Amphiction, que quita y restituye coronas, podemos administrar no sin provecho aquel opulentísimo Estado. En todo caso Cortés nos ha excusado el bárbaro trabajo de tener que degollar á nadie, y seguramente *no serémos* (no es de

del tronco de los Incas han podido quedar sobre la tierra. Pero ¿son estas puras, y sin mezcla de sangre extranjera? Estan en situacion de recibir una corona? Los descendientes de Adan cubren la superficie del Orbe, y alguna de las familias del mundo está mas inmediata á aquel primer rey de la tierra. ¿Quién querría encargarse de descubrir sus herederos? Las mismas medidas de suavidad en favor de los indios, adoptadas por los monarcas españoles (*) delatan las crueldades, y el exterminio que executaron á su nombre, y estos horrores

(*) Vease á Solorzano de jure Indiarum lib. 1º cap. 16 y las Recop. lib. 6. tit. 7. / [88]

temer) *tan injustos como los Españoles*, como lo persuade la carta.

(Continuará.)

En carta de 14 de febrero datada en Cartagena de Indias, dice el General D. Pablo Morillo á sus corresponsales de España entre otras cosas lo siguiente.

Mucho pudiera decir con respecto á pagas y recursos, en este pais, pero bastará que te diga, que te quejas de vicio, y que supones aquí lo que no existe, pues si tu no has tomado en todo el año pasado, mas que quatro pagas; ¿qué diremos nosotros, que estando en el pais del oro, solo hemos tomado dos, y en éste ninguna? De aquí puedes sacar la consecuencia de como estará esto=Ricafort está en Lima y ahora va de presidente al Cuzco.

Voy á salir para Mompoix y Ocaña, á continuar las operaciones sobre Santa Fé, llevando todo lo necesario, pues los insurgentes van quemando los pueblos que abandonan como han hecho con las ciudades de Zaragoza, Cáceres y Remedios, y es preciso llevar con nosotros lo necesario, pues no podemos

contar con nada del país, y esto entorpecerá algo nuestras marchas; mas á pesar de todo, de las escaseces con que continuamos, espero quedará tranquilo este reyno si algun imprevisto accidente no detiene el curso de nuestra marcha. Nuestras tropas ocupan por ahora á Pamplona, Ocaña, Antioquia y el Chocó.

Aquí hemos tenido mucha pérdida de oficiales y tropa, de enfermedades, y hasta el Auditor ha muerto que lo he sentido mucho.—Si logro que esto se concluya, pasaré á mi Capitanía General de Caracas, y allí veré si consigo volver á la Península, porque amigo esto es malo malísimo, y el caracter de todos estos Americanos infame, y que no puede congeniarse conmigo.

Al concluir la impresion de este número hemos visto el Redactor del Soberano Congreso de este mismo dia y en la sesion del dia 5 de Agosto observamos con placer que algunos de los Sres. Diputados han tratado la cuestión del pretendido restablecimiento de la monarquía de los Incas en su verdadero punto de vista, contrayendola el estado práctico de nuestros negocios; y nos lisongeamos que el tino político del Sr. Serrano haya aducido razones que verdaderamente desengañan á los que por especulaciones alegres y absolutamente

fantásticas quieren sumirnos otra vez en un cúmulo de males á que naturalmente abriría campo la pretension de tantos aspirantes. Nuestra confianza crece á cada momento al concebir que los miembros del Soberano Congreso se inclinen á desviar á sus compañeros de cuestiones abstractas en los momentos en que la Patria imperiosamente exige la organizacion, y firmeza de unas fuerza armada, que es lo único que por ahora nos puede salvar y ponernos en seguridad; para que despues se pueda tratar con mas sosiego materias de tan serias conseqüencias.

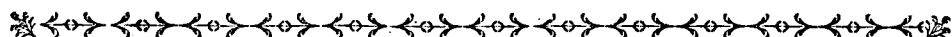
En este mismo momento hemos sido favorecidos con noticias del interior por el correo último.—D. José Quesada Comandante de abanzadas con fecha de 24 de septiembre próximo pasado dice al Coronel D. Martin Güemes lo siguiente.—En este momento que son las 7 de la mañana hé recibido parte del xefe de la vanguardia que con fecha 23 avisa habersele pasado 7 hombres 2 sargentos, y un cadete; y 4 soldados, que tomaron de nuestro ejército en Sipe-Sipe; quienes comunican haber dormido la noche anterior los enemigos en Negra Muerta: que llevaban un acelerado paso porque Padilla les habia destrozado sus divisiones y y apoderadose de 250 fusiles. Que Marquiegui iba con su gente montada en burros y la oficialidad en mulas destroncadas: que este piensa pasar á la Rinconada y de allí á Oruro. Que por esto el Comandante citado habia determinado perseguirlos con veinte dragones y los Infernales para quitarles el ganado que llevaban porque aun éste iba en muy mal estado.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.

LA CRONICA ARGENTINA.



SABADO 26 DE OCTUBRE DE 1816.



Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. l. 1.

[89]

*Respuesta al nº 7 del Observador
Americano.*

NADA es mas lisongero para los que tratan con sinceridad las cuestiones de estado, y nunca aventuran sus opiniones sino despues de acrisoladas á prueba de un riguroso exâmen, que verlas combatidas por otros escritores discretos que, como el apreciable *Observador*, conservan su temple natural aun en medio del interes de la disputa. Lejos de darse por vexados con una ocurrencia de esta clase, su amor propio si esta bien cimentado en los fundamentos de su doctrina, y mas que todo los derechos y privilegios de la verdad, les deben hacer apetecible esta ocasion honrosa de extender sus asertos hasta los menudos detalles, y llevarlos por todos los grados de luz, que ofenderian los respectos debidos á un público civilizado, quando se hiciese una parada ostentosa al enunciar las primeras proposiciones. Esta es sin duda una oportunidad muy decorosa de convocar á un juicio solemne de la generalidad de los Lectores.

Las atenciones preferentes de este periódico no permitieron hasta aquí el

detenernos á contestar á los Editores del *Observador*. Seria no obstante una prueba evidente de desprecio, si no los hubiesemos reputado muy dignos de respuesta. Replicando á sus reflexiones pensamos fixar una de las señales menos equivocas de la atencion con que las recibimos.

Es desde luego muy de nuestro deber el deshacer una contradiccion, con que nos arguyen los referidos editores, pues la descripcion que hicimos en el Nº 16, del regocijo público en las fiestas de Independencia, la representan en oposicion con la consternacion de los Patriotas, de que hablamos en el Nº 17 por la sorpresa que en realidad les ha causado el anuncio de nueva Monarquia. Pero si el *Observador* hubiera recapitado que así como no hay antilogia en el orden de aquellos números, sino que naturalmente se suceden, tampoco la hay en las sensaciones á que nos contraximos; que el ánimo humano es capaz de muchos afectos á un tiempo y con igual grado de vehemencia, quando no tocan en la raya de los heróicos; que las impresiones recibidas por medio de los periódicos son lentas, y que habiendo sido publicado la vispera de la jura

el que anunciaba tal novedad, acaso no habria sido leído por una docena de los que estuvieron en la plaza embargados por aquel acto; que predispués to ya el pueblo á alegrarse con las fiestas de independéncia, necesitaba algunos instantes para hacerse capaz de la sensacion desagradable que le esperaba, que este tiene también sus canales por donde ve y discurre; y por último que nada tiene de imposible que los Patriotas estuviesen alegres el 13 de septiembre (fecha de nuestra

descripcion en el nº 16) y tristes en los días subsiguientes hasta el 21 (fecha de nuestro Nº 17) si todo esto lo hubiese pensado el *Observador Americano*, nos habria excusado la necesidad de decir que no encontramos la implicancia apuntada. ¿Se nos permitirá en este punto una confesion bien ingenua? Nosotros sabiamos en el mismo día de la jura la nueva Monarquía proyectada. Sin embargo estuvimos alegres, y ciertamente muy alegres, sin dexar acaso /

por lo mismo que nos complaciamos tanto de la independéncia jurada de estar tristes y muy tristes por la tal Monarquía. Como ha de ser!... Será debilidad humana; pero de esta masa estan compuestos los Patriotas.

También ha caído el *Observador* en la inexactitud de dar por familiar la idea de un gobierno monárquico constitucional. Sobre este punto la cuestión estaba decidida con apelar al conocimiento del pueblo, pues si la cosa ha pasado así, este no ha debido ignorarlo. Nosotros que no nos desdeñamos de contarnos entre sus individuos, y que circunstancias mas ó menos felices nos han acercado casi siempre á los que han tenido el primer influxo en nuestros negocios políticos, podemos asegurar con toda verdad, que jamas vimos brotar hasta estos días la aparicion de aquella especie. La popularidad de las formas contrarias al *realismo*, como todo el mundo lo sabe, sí que puede *datarse por años*. Entre todo lo que se ha hablado desde el principio de la revolucion sobre materia de gobierno, no nos citará el *Observador* un solo papel público, en que se haya hecho siquiera una apologia ligera de esta forma. ¿Puede acaso ignorarse que en los proyectos de constitucion, presentados á la Asamblea por dos comisiones erigidas entre ciudadanos ilustrados, de los

quales alguno se halla en la actualidad en clase de Diputado en el Congreso nacional, se propuso constantemente el régimen repúblicano, inclinándose una á la federacion, y otra á la República una é indivisible? Donde estaban pues los Patriotas del sistema de la Monarquía? Estaban reducidos á hablar baxo la densidad del misterio? (*)

Si esto ha sido en realidad así ¿que extraño que no debiesen parecer una metáfora las expresiones de una carta impugnada? Lo singular hubiera sido, que sin estar en los misterios de todos aquellos, que se recataban tanto hasta mediados del presente año, pues la opinion que hemos combatido, *no se ha generalizado sino en estos últimos meses*, siguiendo al mismo *Observador*, hubiesemos caído en el secreto á las primeras expresiones que leímos por la primera vez sobre el particular.

(*)Ambas constituciones fueron trabajadas por individuos de la mejor nota, y aun quando quisiese hacérseles la ofensa de haber sacrificado su opinion al torrente de las ideas públicas, de aquí nace un nuevo argumento en favor de lo que tenemos asentado. ¿Se mudan acaso con tanta facilidad las opiniones dominantes? Bastará para sofocarlas el transcurso de unos pocos meses? Ah! Teman los que así discurren de ponerse en guerra con el enemigo, con quien nada han podido los Monarcas mas absolutos; y ante quien tarde ó temprano todos han temblado. La OPINION.

Se habla con elogio de la monarquía temperada, queriendo sacar partido del sonido suave de este adjetivo, que por sí es bastante seductor: ¿y por que no se habla de la Democracia temperada? No es claro que no se agita con sinceridad una cuestión, cuando no se comparan con exactitud los extremos? Para apoyar la monarquía temperada, se objeta la democracia absoluta. Pues que ¿la democracia no puede temperarse también, y en efecto existe templada en muchas partes, y principalmente en Inglaterra? ¿Y que se ha creído que es la justamente alabada, pero raras veces entendida constitución Inglesa? Una mezcla de la *democracia*, de la *aristocracia*, y del *realismo*, y en esto es en lo que precisamente estriba su excelencia sobre las demás conocidas. La primera existe en los privilegios positivos y extraordinarios de que goza el pueblo inglés por medio de la Cámara de los comunes; la aristocracia se encuentra en la Cámara de los pares; y el realismo en las atribuciones estupendas y elevadísimas de la corona, bien que predominando este último principio, pero sin excluir á los otros en la constitución, haya tomado ésta la denominación de monarquía *mixta ó temperada*. Vease pues como los patronos de este régimen, que se desatan en injurias contra la *democracia* indistintamente, ó contra el poder del pue-

tas de sus reflexiones sobre varios asuntos, ya discutidos por su poderoso entendimiento, ó iluminados por su pluma, el público inglés ha tenido bastante oportunidad para juzgar en una obra sobre reforma.

sus principios políticos estuvo unido el gran Washington, y los sostuvo con la mas elevada eloquencia. No faltó quien despues de la independencia de los Estados-Unidos sugiriese el pensamiento de establecer una monarquía sobre el modelo de la inglesa; é impug-

blo que es lo mismo, no quieren ni trabajan por la monarquía temperada, aunque tienen esta voz tan frecuentemente en sus labios, sino por una monarquía pura, y con riesgo casi seguro de combertirse en absoluta.

Hemos tenido la desgracia de no convenir en otros muchos de los puntos, que ha diseminado el *Observador Americano* en su n.º 7, á que respondemos. No obstante reservandolos para otra ocasion, y particularmente para el caso en que se renovase la disputa, nos contraeremos á presentar un hermoso y profundo rasgo, que satisfará completamente en la materia, haciendo ver la conformidad de nuestras doctrinas con las de esos maestros del género humano, ante quienes no tenemos rubor de confesar nos hallamos en la distancia de un Pigmeo á un Gigante, ó de la de una chispa fugitiva al resplandor de las estrellas.

Este autor es el celebrado y honorable caballero Fisher Ames, adorno de los Estados-Unidos, su patria, y respetado por sus distinguidos talentos por toda la Europa ilustrada, y en particular por los ingleses. (*) En

(*) Este eloquente ciudadano, dice un Inglés, fué miembro del congreso, distinguido por su eloquencia en clase de Orador, su inteligencia como Estadista, su agudeza como Letrado, su zelo como Patriota, su honor como hombre, y su religion como cristiano. De las resul- /

[91]

nando esta extravagancia aquel sábio, se explicó en los siguientes términos, dando una idea de la constitución inglesa (que como sábio y educado baxo ella debia entender mejor que nosotros) tan peregrina como cierta. El habla en estas líneas que lo vindican de tener parte en el proyecto.

“Imaginemos que por algun milagro llega á establecerse una monarquía mixta, ó mas bien que se pone en planta, porque seguramente ninguno habrá de suponer como posible que los fede-

ralistas desean ó meditan una monarquía pura. El cargo que se les hace es el gustar demasiado de la británica. Sea pues por via de argumento la monarquía inglesa. ¿El sol de mañana la iluminaría con esperanza y alegría, y el rocío de la siguiente noche humedecería sus cenizas, como el becerro de oro, reducido en polvo ántes de medio dia? Ciertamente los hombres, que hablan de una *monarquía americana copiada de la inglesa* estan destituidos de toda sinceridad ó juicio. ¿Que es lo que daría vida á semejante monarquía? No el papel.—Empezamos á ser curados de la loca creencia de que un pedante, ó copiante erudito puede hacer una *constitucion*. Meras palabras, aunque fixas en el papel, aunque juradas, son viento, y peor que viento porque son perjuradas. ¿Qué es lo que habría de dar consistencia á semejante monarquía? Podría tener el derecho de mandar; pero quién le habría de confiar el poder? No un ejército, porque este la convertiría en una tiranía militar, el mas odioso de todos los gobiernos por lo mismo que es mas durable. La monarquía británica no gobierna por un ejército, ni el que existe consentiría en ser empleado contra la libertad nacional. La mayor parte de sus oficiales son los hijos menores de los nobles y ricos del reyno: sus comandantes son personas distinguidas por acciones brillantes: unos y otros declarados opositores del ministerio. Es un hecho que las opiniones democráticas prenden, y florecen casi lo mismo en los ejércitos, que en las grandes ciudades, y mucho mas que lo que generalmente se observa en las cabalas é intrigas de qualquier partido dominante.

La Gran-Bretaña, por ser una Isla, está segura de toda conquista extranjera; y teniendo á la vista de sus costas un enemigo poderoso, se mantiene en continuo recelo de él, con lo que se halla inspirada de patriotismo. Esta

virtud con todo el entusiasmo y fervor de una nacion, que tan sabiamente ha mezclado el espíritu comercial con el guerrero en la porcion mas grande, que ha sido posible convinar, tiene otras virtudes maestras, que la siguen; y todas ellas han influido en la formacion de los hábitos y principios de accion, no solamente en los militares ingleses y nobles, sino tambien en la masa de la nacion. Hay pues muchos elementos, ó diriase mejor, los hay todos en aquella isla para interesar el amor propio con el amor del pais. Es imposible que un ingles recele de la estabilidad de su gobierno sin que se estremezca por su propia conservacion. ¿Que diferentes sentimientos de la imperturbable apatía de esos ciudadanos que se figuran una constitucion lo mismo que qualquier otro pedazo de papel, y no tan bueno como otro que no estuviese escrito, y sobre el qual se pudiera escribir alguna mas perfecta!

“¿Deberá sostenerse nuestra monarquía por las habitudes nacionales de subordinacion y sumisa obediencia? Seguramente si lo esperan así, los jacobinos no piensan responder por si mismos; ¿ó creemos con sinceridad sostener una monarquía, levantando ó haciendo caer como se nos antoje á un rey, que dependa de la benevolencia nuestra?

“Con alejar ó alterar la revolucion de qualquiera de las columnas, sobre que se mantiene el gobierno británico, se perdería su identidad y su excelencia, y seguiría una revolucion. Quando la casa de los Comunes votó que la casa de los Pares era inútil; al momento apareció la tiranía en la junta de los comisionados de aquel cuerpo. La nacion inglesa ha tenido la discrecion, ó diré mas bien, la buena fortuna de no mudar nada en su constitucion, mientras que el tiempo y circunstancias no le obliguen; y aun entonces se ha abstenido de innovacio-

nes especulativas. *El maligno espíritu de los metafísicos no se ha conjurado para demoler el edificio que querían levantar empezando por los cimientos, baxo un nuevo plan y sistema, y la felicidad presente de esa nacion estriba en sus fundamentos antiguos, tanto mas sólidos quanto no ha sido*

permitido á la atrevida arrogancia de los pretendidos arquitectos el derribarlos. Si nos es lícito, lo llamaríamos una obra material de gobierno, un gobierno de hecho. *Ningun político acabado se atrevería á prometer que la misma forma de gobierno probaría igualmen-* /

[92]

te bien, ni lo mismo en alguna parte, ni aun en Inglaterra, baxo diversas circunstancias. ¿Quien podrá decir que su monarquía se habría mantenido, si la hubiera formado la actual generacion? Quien no creará que si estuviese en este último caso la novedad de su institucion justificaría, y aun obligaría á desviarse de sus principios esenciales por la necesidad de su propia conservacion?

“¿Y hay algunos de esos principios esenciales que le sea posible adoptar al pueblo americano para su monarquía? Se han de mudar los antiguos hábitos por medio de una votacion, y se han de introducir otros nuevos sin experiencia? *Podemos tener monarquía sin nobleza?* O han de suplir nuestros gobernadores este defecto, expidiendo patentes á un número suficiente de nobles? Donde está la gerarquía americana de la iglesia? *Donde sobre todo el sistema ingles de legislacion, y de administracion de justicia, que sostendría la libertad en Turquía, si la Turquía se hiciese prodigiosamente capaz de la justicia?*

“¿Se han olvidado que *ninguna monarquía en el mundo se ha introducido por el consentimiento?* Y si se acuerdan y meditan, nadie creará que se sostenga por ninguna nacion, si su apoyo solo fuese el libre alvedrío de los subditos. Cosa rara es que un pueblo elija su gobierno: mucho mas raro ó imposible que conserve la oportunidad de mudarlo.—La noción pues de una monarquía americana mixta es extremadamente ridícula. *Es muy probable que nuestro pais se vea even-*

tualmente inclinado á una monarquía; pero es demostrable que no será semejante á la inglesa, y sea la que fuese, no se tomarán los votos de los ciudadanos para el acto de introducirla.”

Despues de estas interesantes lecciones aprobadas por los primeros políticos de Europa; ¿que nos queda á nosotros que hacer sino beber los raudales puros de la experiencia y del saber en los que prácticamente han dirigido con sucesos los negocios de otros Estados? El nuestro acaba de nacer, y la novedad de las materias nos debe hacer muy circunspectos en la eleccion de las fuentes de que pensemos sacar nuestra instruccion futura; y no es prudencia entregarnos al primer guía que se nos presente como los escritos periódicos de otras partes; especie de composicion ligera que no admite toda aquella profundidad y madurez reservada á los tratadistas, y á los eminentes profesores.

No nos es dable el finalizar el presente discurso sin que advirtamos al *Observador Americano*, sin perjuicio de nuestra amistad, que su idea de nueva dinastia está en contradiccion con las doctrinas de los mejores políticos: que por el mero hecho de ser *nueva* dexa eludido todo el objeto del realismo, apoyado esencialmente sobre el respeto antiguo; y que los mismos inconvenientes, que se oponen á la restitution de los Incas, obran con una raza particular elevada á la altura de una corona. Esperamos que su probado discernimiento nos excuse la molestia de aducir mas convencimientos sobre los que estan dados en el

particular. Nos hemos visto á cada paso interrumpidos en la marcha de nuestros discursos, por prematuras contradicciones, sin aguardar á que explicásemos todos nuestros conceptos, como lo haremos segun nos sea posible, pues en calidad de hombres no podemos de un golpe desarrollar materias que por sí son sumamente extensas. Sirva por ahora de conclusion la sumisa advertencia, que nos tomamos la libertad de hacer á aquellos Editores, que no parece respetuoso á la circunspeccion del Congreso Nacional el vertir la máxima de que estaria buena una cosa con solo que él la hiciese. Esto seria sin duda canonizar la irreflexión y el despotismo, elementos muy contrarios á los que entran en sus altas disposiciones, manifestadas en la digna franqueza con que ha excitado las luces de todos los Ciudadanos del Estado. Por lo demas nuestra situacion parece estar recopilada en las siguientes expresiones de Virgilio, que escogio por mote un súbdito británico hablando con las cortes de Cadiz.

—Ferro rumpenda per hostes

Est via, qua globus ille virum densissimus
[1931] [urget:

“El defensor de la otra parte demandó la propiedad del Buque y su carga....Entonces el Juez preguntó si el Documento estaba conforme á la ley....Se le respondió que la parte no se hallaba en Virginia, y que era de presumirse que la forma legal no permitiese recibir juramento del Agente ó Abogado....El Juez entonces rehusó la solicitud; pero advirtió que habia tiempo bastante hasta la Corte de Octubre para recibir el juramento del mismo interesado....Propusieron entonces que se admitiese la reclamacion con la expresion de la negativa, á lo que consintió el Juez. Como la peticion interpuesta, y recusada estuviere en nombre del Caballero Fisk, Comandante de la Escuna el *Santa Fesino* quien reclamaba el Buque, su carga, y armamento; mandó el Tribunal en su virtud, que Juan Craddock, G. Rowlett, y G. W. Weymouth reconociesen el Buque y armamento, y diesen razon el Sabado

Hac vos, et Pallanta ducem patria alta
[reposit.

Numina nulla premunt: mortali urgemur
[ab hoste

Mortales; totidem nobis animæque ma-
[nusque.

En un papel público de Filadelfia titulado *Freeman's Journal* (Diario del hombre libre) del 6 de Agosto de 1816, se lee el artículo siguiente: Richmond, 1 de Agosto. Ayer hubo en el capitolio una Corte especial del Distrito en la causa de la Escuna, el *Romp ó Santa-Fesino*, en que fué Juez Tucker...Mr. Wirt, Abogado Fiscal de los Estados Unidos para este distrito comparecio como Actor, y los Señores Wicham, y Murdaugh por la parte contraria...Abierta que fué la Sesión, observó el Abogado Fiscal que el asunto de la atencion del Tribunal era la causa de la Escuna Romp, embargada en el Puerto de York, y anclada en la actualidad en el Puerto de Richmond; que habia dos declaraciones contra ella, la una que le imputaba pirateria, y la otra que le acusaba de infraccion de la ley de los Estados Unidos que prohíbe armar ninguna expedicion contra los Vasallos de ninguna nacion, con quien esten en paz. Que en atencion á que el testimonio no estaba en estado de hacer buena prueba, no pide ahora el juicio, sino solamente que se tomen ciertas medidas de precaucion para la segura custodia del Buque, /

al Tribunal, para que en caso de hallarse en peligro de averia en el lugar en que estaba, se tomasen las mejores providencias para su conservacion, hasta que se declare en el que tuviese legitimo derecho la propiedad del buque, y carga.”

“En la misma Gazeta se lee un artículo de Don Thomas Taylor (Oficial al servicio del Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata) con fecha de Julio ultimo en Baltimore, en que dice, que se ha publicado en el *Norfolk Ledger* una copia de sus instrucciones dadas al Señor Fisk, Capitan de un Buque de guerra de Buenos Ayres, llamado el *Santa Fesino*, en que varios Señores de aquel Pais se hallan nombrados como Agentes suyos, y siendo probable que ésta circunstancia haya inducido á que algunos los sospechen como interesados en el Buque, se cree en la obligacion de declarar que se ha servido de sus nombres sin autorizacion y

conocimiento de ellos. Que al mismo tiempo debe declarar en su propia justificación, que como ciudadano de Buenos Ayres en donde tiene un respetable y alto rango en el servicio naval, se cree con derecho de armar en aquel Pais un Buque para molestar el comercio de los enemigos de su Patria, y que quando nombró unos Agentes, que cuidasen de aquella propiedad quando llegasen á sus respectivos Puertos, no hacia mas que hacer uso de la costumbre sancionada en otros Países, y otras tierras.—Que el *Santa Fesino* debía caminar para Buenos Ayres despues de concluir su corso, y que el haber regresado á aquel Pais solo ha dependido de circunstancias, que estaban fuera de su arbitrio, y de que no puede ser responsable.”

Este artículo nos arroja materia para hacer una breve observacion que tiene relacion con la honra de nuestra Patria. El buque de guerra, el *Santa-Fesino*, tiene patentes de un gobierno legítimo para hacer el corso, y por esta razon la imputacion de pirateria es absolutamente calumniosa é indigna de ser escuchada; por que piratas son aquellos que sin autorizacion ni despacho de gobierno alguno apresan y roban todos los buques, sean de la Nación que fueren; y siendo esto una infraccion directa del derecho de gentes y ofendiendo á todas las Potencias, ninguna puede permitirles el navegar; pero el corsario *Santa Fesino* de Buenos-Ayres solo ha hostilizado á los buques de la Nacion Española con la que está en actual guerra, y por consiguiente su gobierno tiene derecho á tomar todos los medios de ofensa, que esten á sus alcances. Por este principio que no solo está en uso entre los pueblos civilizados sino que tambien está reconocido por el derecho público de las Naciones, el que sanciona que no solamente se debe tener por autoridad legítima la que está reconocida como nacional, sino tambien las que se constituyen en las guerras civiles; obligacion que carga ya sobre Poderes neutrales, y ya tambien sobre los que sostienen la con-

tienda, aun quando fuese de vasallos á Soberano, siempre que se haya apelado á las armas; y no podemos acaarnos de persuadir que un gobierno ilustrado como el de los Estados- Unidos tolere que se siga mirando baxo un caracter tan injurioso á un buque procedente de puertos amigos, y donde existen autoridades regulares, acrehedores por este solo hecho al respeto de los demas pueblos. Bien sabido es que las leyes de la neutralidad no permiten dar á alguno de las beligerantes facilidades en punto neutral para continuar la guerra, pero tampoco pueden permitir el hacerse juez de la justicia ó injusticia de su causa, aun quando se les supusiese rebeldes. El mismo Fernando mientras no concluya la guerra no puede tratar á nuestros buques como piratas, ni á nuestros soldados como vandidos, porque así lo exige el derecho público en justa precaucion de los males que de ello resultarian á la humanidad, pues desde aquel instante nosotros trataríamos lo mismo á sus subditos por el justo derecho de represalia. Las Provincias del Rio de la Plata estan conteniendo con una fuerza armada, sea para establecer su independencia, ó para adquirir nuevos derechos; y en este caso nadie sino la suerte de las armas decide de la justicia ó injusticia de la causa. Así pues nuestro gobierno tiene sin duda facultad para armar buques de guerra y dar patentes de corso, avisando por ellas á los gobiernos extranjeros de haberlo así hecho, y éstos pueden admitir sus buques en sus puertos, así como nosotros lo hacemos con los suyos, é hicimos en la última guerra sin que en esto se contrarie á las leyes de las naciones, ni se infrinja la paz ni la neutralidad. Y si el gobierno de Buenos-Ayres se ha hecho conocer al Presidente de los Estados- Unidos de América por medio de relaciones formales ¿como es que se pudiera atri-

buir el caracter de pirata, y de infractor de las leyes de los Estados-Unidos á uno de sus buques de guerra? Estamos seguros que aquel gobierno no permitirá que se le juzgue como tal, ni aun que se le siga juzgando, y que la ilustracion de su administracion, unida al candor y liberalidad de sus jurados disiparán la fea

[194]

fica en favor del buque citado, que sin ofender la integridad de la justicia, pueda amistarse con las consideraciones que son debidas al pabellon nacional. Esta reflexion nos hace mas fuerza al tener presente, que aquí hay un Consul de los Estados-Unidos, reconocido en señal de esta amistad y fraternidad, por lo que creemos tener derecho á la consideracion de unos hombres que habiendo gustado de la libertad civil y política, hicieron los exfuerzos mas nobles y generosos para conseguirla; y pues que la causa de la libertad, en qualquier pais del mundo que se establezca, es de todos los hombres libres, nos lisongeamos de adquirir mas derecho, para que se inclinen á mirar con mayor interes la nuestra, que la del Déspota Fernando. Con este motivo no podemos dispensarnos de indicar la suposicion en que estamos de que el gobierno que recibió á los Consules ó Agentes comerciales, ó qualquiera otra persona con caracter público, debió hacerlo en virtud de un aviso oficial del gobierno de donde proceden; y no basta solo el despacho que tengan; por que aquel es el estilo recibido en todos los paises civilizados, y la formalidad diplomática exige esta previa noticia, que influye en el caracter y dignidad de la Suprema autoridad del pais, la que no puede dispensar á ninguno las atribuciones inherentes á su alta dignidad. Pero confesamos al mismo tiempo, que no tenemos fundamento para presumir que así no lo hayan hecho, y esta observacion solo nos ha

nota en que, en nuestro concepto, han querido nuestros enemigos envolver un buque de guerra de un pais, en donde los ciudadanos de Norte América hacen su comercio, y son recibidos con hospitalidad, y con aquella noble y sincera cordialidad que distingue á nuestros compatriotas. Así que esperamos una decision honorí- /

ocurrido, por que sabemos que nuestro gobierno ha usado siempre de esta formalidad, toda vez que ha mandado Agentes suyos á las Cortes extranjeras, y por que quisieramos ver asentada esta materia, dexando bien puesta nuestra civilizacion é inteligencia en puntos de que nacen despues consecuencias muy delicadas, y nunca pueden considerarse como objetos de puro obsequio.

Hemos recibido del Rio Janeiro con fecha 2 de octubre corriente noticias de Inglaterra, Francia y España, las que publicamos segun han llegado á nuestras manos. La carta del Janeyro dice:—

Bolívar desembarcó en la isla de Santa Margarita con 20 hombres entre ellos algunos negros con los que se asegura le ha auxiliado el rey de Hayti el famoso Cristobal: los conduxo en 20 buques, habiendo batido en su tránsito la esquadrilla del rey de España compuesta de un bergantin y 2 goletas; aquel se fué á pique y murió en él un hermano de D. Manuel de la Iglesia, y las otras quedaron inútiles despues de haber perdido casi toda su gente.— Las últimas cartas de Madrid y Cadiz, que alcanzan hasta el 21 de julio último, todas contestes aseguran la realizacion de la expedicion militar destinada al Rio de la Plata, anunciandose su salida para todo el mes de noviembre próximo.

The London Chronicle julio 1º

Cartas particulares de París, anuncian una larga negociacion entre las

cortes de España y Portugal: esta corte que reside en el Brasil, se dice, que ha ofrecido ceder algun territorio portugues en Europa á la corona de España, en cambio de una gran parte de las posesiones de Sud-América, y se piensa que con el ánimo de ocuparlas, como que están insurreccionadas, ha hecho venir tropas de Lisboa: Buenos-Ayres no podrá resistir en este caso, contra la masa de fuerza que la atacará, y es difícil que alguna parte de Portugal quiera estar sometida al yugo español.

DE LA BANDA ORIENTAL

Copiaremos un párrafo de carta de Montevideo escrita el 16 de octubre: "al fin los portugueses han cometido el mas horrendo de todos los atentados, invadiendo sin previo aviso ni la menor formalidad nuestras fronteras, y esto en los mismos momentos en que estrechábamos con ellos nuestras relaciones mercantiles; pero ellos tendrán de que arrepentirse aunque tarde. Por nuestra parte todo se ha girado con tal rapidéz, que estoy seguro nunca entró en los cálculos de los portugueses. A los primeros avisos, nuestro puerto les fué cerrado, sequestradas sus propiedades, y puesto

en arresto los mas de sus individuos. El general expidió con la mayor reserva sus órdenes; las tropas de todas partes se movieron, y sin desatender los demas puntos de la frontera sobre 60 hombres, mandados por el mismo Artigas, han ocupado los interesantes pueblos de Misiones guaraníes, que en la última guerra con tanta injusticia nos habian robado. Sus guarniciones todas quedaron en nuestro poder, á excepcion de unos pocos que fugaron, y se fueron á reunir á Santa María, con otras divisiones, pero al General les siguió allí mismo, y despues de un reñido combate quedaron el campo, segun las relaciones que hasta ahora hemos podido adquirir, sobre 300 de 2500 que eran. No hay cuidado, los portugueses no serán los señores de nuestro suelo, y si por algún lado abanzan algun pedazo de terreno su existencia en él debe ser momentánea, y habrán de restituirse con réditos.

AVISO

ORACION FUNEBRE DE TUPAC-AMARU

Dedicada al Coronel Mayor D. José de San Martin. Se vende en los lugares acostumbrados.

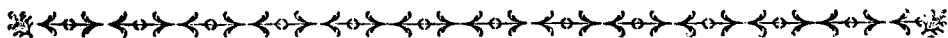
B U E N O S - A Y R E S : I M P R E N T A D E L S O L .



SOLE NOVO. PRECLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA ARGENTINA

SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. 1. 1.

1951

CONSTITUCION.

TODAS las constituciones estables han sido formadas con ocasion de grandes necesidades en los pueblos, quando el peligro comun hizo callar á todas las pasiones; ó quando arrebatados los ánimos de un ciego entusiasmo se prestaron á los proyectos y consejos de hombres acreditados por su saber ó sus virtudes. El riesgo público contuvo á los perturbadores, y el crédito de algunos ciudadanos eminentes enfrenó las disputas privadas, dando lugar á la concordia del espíritu sobre los puntos que queria establecer la ley.

Para una nueva constitucion dos cosas son absolutamente indispensables. Que el pueblo que va á ser constituido sienta un ardor universal por nuevos establecimientos: que esté penetrado de un resentimiento comun contra el gobierno antiguo. Sin estas qualidades no puede obrarse ninguna sólida reforma.

Casi todos los legisladores han aparecido al tiempo que las naciones devoradas por la barbarie apenas se esforzaban por salir de su imperio, es decir, quando los males de la anarquia experimentada, les hacian desear la seguridad que solo se encuentra en la

subordinacion social y en la cultura. En semejante situacion el paso mas pequeño hácia el orden social debia producir resultados maravillosos, y la gratitud pública debia reanimar á cada instante el corage de los reformadores. Sus obras fueron aplaudidas. Todos ellos tuvieron altares. Cien millones de hombre en la China y en el Japon adoran todavia los sueños de uno solo. ¡Que diferencia en los tiempos presentes! Un hombre (dice un gran filósofo moderno) nace entre nosotros con los talentos mas sublimes, escribe las cosas mas sabias, no altera la menor costumbre, vive obscuro, y muere ignorado.

La admiracion que supieron atraerse fué tan excesiva que no se contentó con venerar su genio extraordinario. Si origen fué á buscarse en el cielo, y la etimología sagrada sirvió para hacer respetar sus obras. El primer gobierno en la China, y en el Japon ha sido el de los Dioses. Romúlo, se atribuye un origen celeste, y Numa á pesar de su reputacion es obligado á conversar con la ninfa Egerie. Quando las leyes son divinas, necesitan todavia prodigios para ser respetadas. Moyses entre los Israelitas no es obedecido sin recurrir á los portentos.

Licurgo, hijo de rey, y hermano de rey, tuvo el honor de dar leyes á sus conciudadanos, despues de rehusar la corona. El habia viajado en el Egipto, en la India, y conversado con los sabios. Esparta conoce sus talentos, y lo invita del modo mas ardiente, para que reforme su patria. Obedece, pero advierte que todas estas grandes ventajas, no son bastantes para hacer duraderas las leyes que les vá á propo-

[96]

que habian prestado de no alterar su constitucion hasta su vuelta, dispone que su cuerpo sea quemado y sus cenizas arrojadas al mar. Asi lo ejecutaron: sus leyes fueron duraderas.

Es muy notable, dice un contemporaneo ilustre, que en todos los casos en que la historia antigua nos refiere algun gobierno establecido expontaneamente y por eleccion de los pueblos, jamas se haya dado el encargo de meditarlo á una asamblea sino siempre á un solo individuo de sobresaliente sabiduría y de integridad aprobada.

Minos fundó el gobierno de Creta, y Seleuco el de los Locrianos. Teseo, y despues de él Draco y Solon instituyeron el gobierno de Atenas. Licurgo dió leyes á Esparta y Rómulo principiú un trabajo, cuya perfeccion estaba reservada á Numa, legislador de Roma. Allí quando la abolicion del realismo, Bruto dictó los términos de una nueva forma en que se estableció el Consulado.

¿Qual será la causa, pregunta el Escritor citado, de que un Pueblo tan zeloso de la libertad como los Griegos, usase tan poca precaucion que colocase sus destinos en las manos de un hombre solo? ¿Que los Athenienses, un pueblo que no sufría que un ejército fuese mandado por menos que diez generales, y que no requeria otra prueba del peligro de su libertad, que el mérito ilustre de un ciudadano, considerasen á una perso-

ner. Conjura á sus conciudadanos, sobre que nada alteráran hasta que él vuelva de un viage, que medita emprender. Ellos lo prometen, y parte para Candía, de donde no volvió jamas: y este grande hombre renunciando su patria, y la vida, dexa en la historia un exemplo notable de la dificultad de hacer estables las mejores leyes. Para que los Lacedemonios no se crean dispensados del juramento /

na distinguida como mas á propósito para disponer de su fortuna; y de la de su posteridad que un cuerpo selecto de ciudadanos, de cuyas deliberaciones comunes deberia esperarse mas sabiduria y mas seguridad? *El temor de la discordia y desunion entre porcion de Consejeros pesaba mas, que el temor de traicion ó incapacidad en uno solo.*

Los Estados antiguos, á quienes algunos Estadistas modernos recurren siempre, no con justicia, como á únicos modelos de prudencia, no obstante la obscuridad, y aun parcialidad de la historia, no son tampoco los únicos que nos presentan estas interesantes lecciones. En nuestros dias y muy á nuestra vista se ha levantado una nueva nacion que en medio de la lozania de la juventud se ha captado por su sabiduria la admiracion del mundo antiguo. Los Estados-Unidos se hallaron en circunstancias de la misma naturaleza, que las nuestras: peleaban contra su Madre Patria; luchaban contra una nacion mucho mas poderosa que la España; señora de los mares y temida en todas las extremidades del globo. Necesitaron de una constitucion, y se erigieron un Congreso.

¿Que fué lo que hizo este legislador en aquellos momentos de crisis? Toda su atencion la combirtió á los peligros de la Patria. Lebantó exércitos, discurrir y establecer recursos para el Tesoro de la nacion, con que pagarlos y vestirlos; dirigir la política del pue-

blo, y de la guerra; procurar alianzas, y sostener el orden interior: he aquí sus ocupaciones. Entre tanto la administración interior estaba abandonada á una especie de embrion, que aunque podia chocar el optimismo de los que empíricamente aspiran en todos tiempos á la perfeccion de los Estados, disponia con lentitud y oportunidad á la perfeccion misma. El Congreso retenia en sí todo el poder ejecutivo, y con razon; pues disputándose todavia la vida de aquel pueblo en clase de nacion independiente; lo que importaba no era el deslinde metafísico de los poderes, sino el seguir vigorosamente la guerra hasta concluir la; importaba que la autoridad general fuese extremadamente vigorosa; y que el pais por medio de enormes esfuerzos arribase en fin á ese momento suspirado de hacer respetar, y admitir su libertad, aun por sus mismos enemigos.

Entonces se pensó en la constitucion; pero el Congreso en cuerpo no fué el encargado de formarla, sino que ajustándose á la máxima, que hemos dexado asentada, sobre lo embarazoso que es para el acierto el demasiado número de Legisladores, erigieron al intento una comision de entre su mismo seno, compuesta de po-

cia de los peligros, cuyo término por ahora nadie es capaz de discernir, se ciñese nuestro Congreso á designar las bases mayores sobre que deba reposar una administración vigorosa, sin comprometerse en detalles, para los quales no favorece el tiempo: quisieramos que las discusiones sobre la forma de gobierno se defiriesen para circunstancias mas tranquilas; que se erigiese entre el mismo Congreso una Cámara Legislativa permanente, y contrahida á un número proporcionado, que despues de recibir la norma para llenar sus vacantes, y proceder

cos individuos, á cuya cabeza fué puesto el ilustre y respetable Washington. El crédito que este digno Republicano, gozaba entre sus compatriotas por sus eminentes virtudes aun mucho mas que por sus felices victorias, fué el que conquistó la obediencia, y aun puede asegurarse que sin esta precisa circunstancia la nueva constitucion no habria sido admitida, o habria caido en un instantáneo desprecio. *Nuestro Washington piensa que esto conviene: nuestro Washington opina de este modo:* tales fueron los sentimientos que condujeron al pueblo de los Estados-Unidos, reconocido ya en el rango de las naciones, á la admision voluntaria y tranquila de un nuevo código de leyes.

No nos créemos en aptitud de proporcionar con estas reflexiones mas caudal de luces, que el que de suyo poseen los distinguidos Diputados en el Congreso, y una arrogancia de esta clase está muy distante de nosotros. Sin embargo no podemos desentendernos de la obligacion en que estamos para con la Patria en calidad de ciudadanos, y como Escritores no ignoramos el derecho que le asiste al público de nuestros compatriotas para saber ingenuamente nuestros juicios. Quisieramos pues, que en la inminen- /

con el orden debido, fuese corrigiendo con meditacion y con pausa las leyes, que se encontrasen muy subsceptibles de reforma: quisieramos en fin que el resto de Diputados nacionales se hallase expedito para ocurrir con exclusion á salvar el pais por medio de providencias generales. Este parece ser el orden de las cosas en momentos tan aflictivos. Primero es el cuidado que un propietario debe tener por libertar su casa del asalto de los ladrones, que el distribuir con elegancia los muebles que deben adornarla. ¿Que se diria de su juicio, si los criados que

debía preparar para rechazar la violencia, los entretuviese en los preparativos de una fiesta?

Sobre todo es necesario robustecer quanto sea imaginable los brazos destinados para llevar las riendas del gobierno; y poner á su disposicion una masa respetable de fuerzas, contra la qual se estrellen los proyectos de nuestros fieros enemigos. Sin estas medidas, sin tropas vigorosas y expertas, la declaracion de Independencia no tendrá otro valor que la carta de un esclavo rebelde, que debe aumentar su vergüenza y su exemplar castigo. Que se destierre la inaccion: que se acabe la criminal pereza: que todos vuelen á las armas, principalmente esa brillante juventud, que por su nacimiento distinguido ocupa en nuestro Pais el lugar que en otros la nobleza, y por lo tanto debe ser el modelo del patriotismo para el comun de los paisanos; tales son las operaciones que exige nuestro honor, nuestro interés, y nuestra existencia. Borremos, sí, borremos de una vez esos tristes renglones, con que hemos reclamado al mundo entero el goze de nuestros sagrados derechos, sino los hemos de sostener con la constancia necesaria. No hemos de ser libres por que digamos que lo somos, sino porque tomemos los medios precisos para serlo; y las palabras de la Acta de Independencia ni las de la constitucion, sino la sostenemos con obras, aunque las gravemos en las paredes del aposento de Fernando, no han de tener la fuerza misteriosa del *mane thesel fares*, escritas para anunciar la ruina de un emperador orgulloso.

Es verdad que colocados baxo esta política tosca, digamoslo asi, pero severa y eficaz, no nos presentaremos al mundo con las elegancias de los estados constituidos y tranquilos. Con todo, en esta misma sencillez encontraremos los únicos caminos que existen de llegar á grandes resultados.

Asi como sería tenido por muy ignorante aquel que introducido al laboratorio de un químico, durante el bullicio de sus ensayos se disgustase de su ciencia, por no encontrar los materiales colocados con aquel orden, con que se presenta el producido de sus labores.

Hay cobardes (no lo ignoramos) y acaso desertores de la causa gloriosa del país, que se retirarán á la vista de los peligros. ¡Y que! ¿Se habian imaginado que la revolucion podía terminarse sin arrostrar valerosamente los riesgos? Que partido honroso y provechoso pueden discurrir, si el país no se coloca en estado de ser respetado por sus fuerzas? Dexamos este punto á la imaginacion mas fecunda. A uno ú otro (nos causa rubor el decirlo) ha asomado alguna vez la idea de entregarse á todo trance en manos de algun principe extranjero, á quien pondriamos las reglas que se nos antojase, como que entraba á gobernaros de limosna, á estilo de las cortes de Cadiz á Fernando. Permitimos ya que llegando un Diputado nuestro á la corte del principe feliz, y que haciendole una descripcion de los países, que iba á tener la dicha de mandar, le decía con el manifiesto de nuestro Congreso en las manos: Principe, hasta aquí desdichado, pero en pocos momentos venturoso: apresuraos á partir á las Provincias-Unidas del Rio de la Plata que os esperan: *la patria está amenazada proxímanamente de ruina: dos exércitos enemigos victoriosos nos amagan y estrechan por dos puntos; nuestras fuerzas en el uno no alcanzan, en otro estan en nulidad, y á punto de disolverse... sin proteccion, ni recursos extraños... las rentas públicas no bastan á las cargas ordinarias.* (*) No creemos que haya Alteza ninguna sobre la tierra, que no se creyese insultado con esta clase de combite; y que al que hiciese

tal proposicion no lo tuviese por insolente, pues aunque los Príncipes desean el mandar, regularmente no apetezen la corona de espinas. Semejante oferta de un pais espirante no seria tenida por un cumplimiento halagüeño; y aun la anarquía debia ser con-

tenida antes, porque de lo contrario el Principe debia temer que se le invitaba á la escena de un Luis XVI ó de un

(*) Página 23 del manifiesto del Soborano Congreso impreso en Buenos-Ayres. / [93]

Carlos I. De manera que aun para negociar con las provincias es necesario ponerlas en un estado respetable. La debilidad no puede trahernos sino la esclavitud y el desprecio.

No podemos dexar de mirar con sentimiento que despues de una semana de dissipacion, como la que se ha otorgado sin exemplar este año á las funciones de Recoleta, se diesen todavia dos fiestas de toros, y particularmente la del martes, en que nuestra brillante juventud se presentó en la plaza supliendo las veces de los *Peppillos y Manolos* de Cadiz; todo esto en circunstancias en que pisando el territorio de estas provincias una expedicion extranjera, la ocupacion de la agil juventud debia ser los ejercicios doctrinales. En realidad no puede menos que causar una gran sorpresa ver sostenido entre los patriotas de la América del Sud el gusto por una diversion tan brutal, que Cadiz mismo, la cuna de los *toreros afamados*, se ha avergonzado de continuarla, y al fin se ha suprimido enteramente, trocandola por las delicias racionales del teatro. Bien sabemos que la costumbre es un tirano; y que las reglas de la civilidad han obligado al Gobierno Supremo á autorizar esta diversion indecente. Mas era tiempo que la fuésemos atacando de frente por ser puramente española, si es que pretendemos de veras el formar una Nacion diversa, y es tiempo tambien de no agravar su intrínseca torpeza, haciendo despues de la revolucion lo que no se practicaba aun en la época de los Españoles. Siendo pues cierto que á medida que las instituciones de un pueblo estan mas corrompidas, sus individuos son mas fáciles de acomodarse al caracter de otras naciones, y por tanto mas expuestos á ser subyugados por ellas; debemos sin duda renunciar estas costumbres bárbaras. Vease un Ingles aun fuera de su patria retener escrupulosamente sus costumbres nativas: un Frances es mucho menos tenaz en este punto, pero lo es mas que un Aleman. Los Españoles y portugueses son unos serviles copiantes de los usos de los paises que corren: mas esto no

hace otra cosa que empeorar su caracter, pues restituidos á su patria no retienen otra cosa que la afectacion de las costumbres extranjeras por no estar estas sostenidas por las instituciones competentes. ¿No se ha visto preceder á la subyugacion de España el gusto de las cosas francesas? A un Portugues es lisonja equivocarlo con un ingles, y es bien palpable la facilidad con que la Gran-Bretaña se absoberveria los dominios de esta nacion, siempre que lo quisiese. El gusto por las costumbres de otro pueblo, y la falta de costumbres propias es un cometa funesto que precede siempre á la esclavitud y ruina del Estado. Toros desea el pueblo Americano y se los damos: el pueblo Español algo mas descontentadizo pide *toros y pan*. El nuestro no pide mas que toros, despues de declarada la independencia... *Toros* despues de separados de la España; *toros* despues de amenazado el territorio por una expedicion portuguesa! No lo entendemos; pero si sabemos que si no mudamos costumbres, no dexaremos de volver al yugo de nuestros primeros opresores. Quiera Dios que esta insinuacion surta los efectos debidos, y que la plaza del Retiro se destine á mejores objetos. Pero no... lo mejor seria decir que este aviso es una desvergüenza, y continuar en los errores.

DON José Garcia Miranda, Cura de Areco que ha sido sindicado por transgresor de las disposiciones legales en orden á matrimonios de menores, ha tenido la satisfaccion de merecer del Gobierno la aprobacion de su conducta, y el interesado nos ha suplicado que demos á ella un lugar en nuestro periódico.

Pasada al Asesor general la representacion documentada que elevó V. al Exmo. Sr. Director del Estado exponiendo los desayres, y vejaciones que ha sufrido por haberse negado

al matrimonio de D. Ramon Cané con Doña Carmen Martinez observando la ley que impide á los menores su celebracion sin el consentimiento supletorio del Juez, quando, como sucedia en aquel caso, la pretendida contrayente no tiene padres, Abuelos, ni tutor que pudiesen autorizarlo por su assenso, fué de dictamen que V. no ha excedido en cosa alguna relativa al desempeño de su ministerio en el particular, y que asi se comunique al provisor governador de este obispado, al Gobernador Intendente de esta provincia, é igualmente al Alcalde ordinario de Luxan con prevencion á éste esté á la mira de la observancia de la ley en los casos que ocurran, des- empeñándose con la firmeza que de-

manda su destino, y que traslade esta comunicacion al alcalde de hermandad de Areco, á quien advertirá que no procedió con sinceridad en el informe que dió al Gobierno Intendencia como resulta del expediente, debiendolo evitar para lo succesivo, notificando por el mismo al Dr. Andrade que se abstenga en adelante de mezclarse en negocios que no son de su incumbencia. — Y conformado con todo S. E. lo comunicó á V. de su órden suprema para su inteligencia, y satisfaccion. — Dios guarde á V. muchos años. Buenos-Ayres Octubre 21 de 1816. — Por indisposicion del Sr. Secretario Manuel Moreno. — Al Dr. D. José Garcia Miranda Cura, y Vicario de Areco. Es copia. — *Dr. Garcia.*

A V I S O

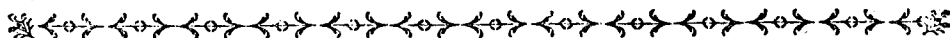
Se vende una casa en la Costa de San Isidro compuesta de una sala con once varas y un aposento con cinco, en 600 pesos inmediata al café, su dueña es la Señora Doña Tereza Cárdenas.

B U E N O S - A Y R E S : I M P R E N T A D E L S O L .

SOLE NOVO, PRÆCLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBY.

LA CRONICA ARGENTINA.

SABADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[99]

Sigue la materia interrumpida en el nº 21.

Se asombrarian los que han tenido la debilidad de entregarse por un instante á la idea quimérica de la Monarquía de los Incas, si advirtiesen el verdadero origen de que ha partido este proyecto. Nosotros que hemos seguido constantemente el curso de los sentimientos del pueblo, y los ardides de que se han valido sus enemigos para despojarlo de su gloria; nosotros que procuramos siempre internarnos en el carácter de la presente lucha, y que en los argumentos de que se valian los españoles desde el 25 de Mayo, mirabamos las armas con que nos pensaban ofender; hemos descubierto que los primeros promotores de semejante idea han sido los españoles mismos.

No es nuestro intento el hacer valer esta especie en contra de sus nuevos proselitos en todo el rigor con que podria tomarse. Notaremos si que los primeros que la produxeron con aparato, para confundir y embarazar á los Patriotas blancos fueron las plumas peninsulares, que justamente debian reclamarla como propia por el titulo de originalidad. Testigos los escritos emanados de la prensa de Mon-

tevideo, durante su oposicion á la causa del pais, y esos innumerables folletos que la colera de la tiranía en su despecho nos arrojaba desde Cadiz.

¿Que respuesta nos dieron siempre á las demostraciones con que haciamos ver el indisputable derecho, con que nos constituíamos gobierno? Agoviados baxo el peso de tales racionios nos precuraron divertir con aparentes concesiones, arrojadas con arte infernal como la manzana de la discordia, y de que los pérfidos estaban seguros nacería la ruina del reciente edificio por la fragilidad de las bases en que permitan levantarlo. Quando alegabamos la justicia con que en virtud del nacimiento nos señoreabamos de la tierra, nos replicaban que los indios eran sus verdaderos amos, y que á estos y no á los americanos blancos (que segun ellos no podian deponer jamas el indeleble caracter de españoles) les pertenecia el gobernarla.

De esta manera en las mismas concesiones que hacian en obsequio de la disputa procuraban separar los intereses de los naturales é indigenas, y deseando que la revolucion pasase á manos de estos últimos, caso que no les fuese dable el contenerla de otro modo, intentaban arrebatarla de la

clase civilizada, única que por sus luces era mirada con susto por la España, como capaz de sostenerla. También se condenaba á los naturales del país, siendo blancos á no tener patria en ninguna parte del globo, pues por americanos no tenían derecho alguno [100] en la Península, y por hijos de los es-

pañoles no lo tenían tampoco en América, la que pertenecía, conforme á aquella doctrina, exclusivamente á los indios.

Nada tiene de extraño que la política de los tiranos, disfrazándose con el político velo de la imparcialidad, se atreviese á sugerir /

esta falsa idea. Contando con los genios irreflexivos, que por desgracia son en gran número en todos los Estados, y particularmente en los trastornos populares, podían esperar que ganase crédito entre una de ambas clases, y que excitando las aspiraciones de los indios, tanto mas temibles quanto ha sido grande el abatimiento, en que han yacido hasta la época de la revolución, se introduxese la confusión y la discordia en los planes de sus reformadores; se suscitase un nuevo objeto de contienda que no fuese el de la guerra con España; y en fin se despedazasen las castas entre sí para ser devoradas todas despues por el encono de ultramar.

Sin embargo por eficaz que pudiese ser su seducción en este asunto delicado, tocamos ya que el suceso ha estado á punto, con respecto á algunas personas, de sobrepasar sus esperanzas. En el año septimo de la libertad de estos Pueblos ha habido quien nos hable como los españoles el primero: *seria una injusticia el no acordarse de los Incas; á ellos, y á los Indios por consiguiente que fueron su familia, les pertenece este terreno que pisamos.* Tal es el derecho público que profesá el autor de la carta impugnada. ¿Y es posible que esta máxima robada de la boca de los peninsulares haya pasado á los labios de un Americano? ¿Tanto influxo conservan los tiranos sobre nuestro modo de pensar que nos transmiten sin conocerlo sus estudiadas opiniones? Ah! no quiera el Cielo que alcanzado este triunfo importante por los sangrientos

españoles; no quiera el Cielo que hecha familiar la idea de una monarquía visionaria, cuya conveniencia se quiere apoyar en la costumbre, retrogádemos á la antigua, que es lo que querían los españoles con aquel astuto consejo; y en cuyo favor tambien está la costumbre verdadera, si es que esta existe, y si es que ha de ser consultada en la *nueva constitucion*, obra de la reforma.

Que nos sea permitido el detenernos todavia en algunos pasages de la carta tantas veces citada, por el supremo interes que se concibe en la materia. *Noluit autem populus audire vocem Samuelis, sed dixerunt: nequam: rex enim erit super nos et erimus nos quoque sicut omnes gentes.* El Pueblo de Israel no quiso escuchar los avisos del Profeta Samuel, y dixeron: no importa; tendremos Rey como lo tienen las demas naciones. Esta es la misma razon que se dá para elegir un Rey entre nosotros. *La Europa toda está por Monarquias constitucionales.*

Toda la Europa está por Monarquias. Tambien está por almirantes, por grandes duques, por papas y por emperadores. ¿Porque no tenemos nosotros almirantes? Por una razon muy sencilla: *por que* no tenemos esquadras. Hé aquí el motivo porque no podemos tener rey. Pero esto necesita explicarse.

Los que dicen que otra clase de constitucion no conviene con nuestras costumbres, nos hacen la injuria mas horrenda, porque vienen á decir en substancia: "los pueblos del Rio de

la Plata son viciosos, son corrompidos, inmorales. Sus moradores jamas serán frugales, ni buenos ciudadanos. Sus hábitos anteriores lo prohíben, pues que en verdad antes de la revolución aunque no faltaban algunas almas superiores, tenían todos los vicios de españoles, y de colonos." ¿Pueblos que prodigais la sangre mas preciosa por adquirir la libertad: sentis bien esta grave ofensa?

Pero estas costumbres de que se habla con tanta ostentacion quando se toca la materia de forma de gobierno, ó son anteriores á la revolución, ó posteriores. Si lo primero, nuestros principios, nuestros usos, nuestras costumbres han sido *monárquico españolas*, que vale tanto como si nos dixesen que somos por educacion y por principios, ambiciosos, ociosos, baxos, orgullosos, enemigos de la verdad, adulones, pérfidos, abandonados, que no conocemos la virtud, y perseguimos á quien la tiene, ó quiere tenerla, y claro está que estos dotes nos volverian á la dominacion de Fernando. Si lo segundo: las costumbres son

si hubiera estado en nuestra mano restituir de pronto las cosas á su antiguo orden, ya lo habriamos hecho, y bastante hemos trabado por conseguirlo: pero no lo hemos podido alcanzar. Sin embargo, no se ha hecho poco en hacernos reconocer por Patriotas, y haber fascinado con un aparente civismo al mismo Pueblo que momentos ántes nos insultaba por enemigo: sobre esta base es necesario darles los últimos ataques al espíritu público, y á la libertar; inducir y fomentar mas y mas la division, y la discordia, lejos de extinguirla; mantener los pueblos en una continua agitacion, é irles sustituyendo á las semillas republicanas las mismas ideas de realismo, que tanto se les ha hecho

republicanas segun lo ha sido nuestro estado, y todos los gobiernos en la revolución hasta el presente. Ellas no pueden pues formar un argumento para llevarnos á la monarquía que se indica.

Mas claro: si no hemos podido mudar de inclinaciones tambien serán vanos los conatos por la reforma: la España dominando en nuestro corazon por la opinion y la costumbre, dexará ilusoria la independencia declarada. Al fin entendemos á los que así discurren: nosotros (nos dicen entre sí) no podremos tener el ascendiente que hemos disfrutado con ellos, si variamos de instituciones y de educacion, y se formase por desgracia un Gobierno, como el de los Americanos del Norte: para el se necesitan virtudes, y nosotros no tenemos sino los vicios españoles: por eso es que hasta ahora hemos sido unos enemigos verdaderos de la revolución: para nosotros fué lo mas sensible que este funesto acontecimiento viniese á alterar nuestro orden de vida, ya establecido sobre la ignorancia general: Si hubieramos podido, /

[101]

detestar. De este modo lograremos ó que se maten unos á otros, hasta que cansados los que queden se entreguen sin resistencia al que los quiera gobernar, y entonces entran nuestros amados Españoles; ó quando consientan pacíficos en nuestras ideas, establecemos nosotros el único gobierno de tirania, de corrupcion, de favor y baxeza en que podemos respirar. (Continuará.)

Sr. Editor de la Crónica Argentina: en esta época interesante, quando la felicidad de estas provincias depende de las buenas reformas que se introduzcan en nuestro sistema político; ¿que puede hacer mas honor á la imprenta, que el tratar con libertad y denuedo, aquellos puntos que por su

mayor importancia merecen la primera y principal consideracion? No considero ser de esta clase la diputa que se ha suscitado sobre los derechos de la antigua dinastia Indiana. ¿Al cabo de mas de siete años desde la deposicion del gobierno Español, se empieza ahora á disentir solo sobre quien ha de estar á la cabeza del nuevo gobierno Americano? ¿Y será imposible que en nuestro sistema se introduzcan aquellas reformas de que es demasiado susceptible, ó que se adopte lo mas *practicable y necesario*, porque todavia no se ha podido decidir sobre si un Inca, ó un Presidente, ó jefe de otra denominacion ha de ser el principal executor de las leyes constitucionales?

Hemos visto publicadas las instrucciones que los Electores de esta Capital pasaron á nuestros Diputados, y los puntos importantes que fueron sometidos para su discusion; entre las reformas que se recomendó, parece haber algunas de muy facil adopcion, aun quando lo se haya decidido ese punto escabroso.

Para reformar los defectos de la jurisprudencia Española — para la promulgacion de aquellas leyes que son el baluarte de la libertad — para la publicacion de aquellos derechos y privilegios que son la gloria de los hombres libres y el mejor cimiento de la union y del amor patrio—para abolir en nuestro sistema todo aquello que participa del mal político Español — para que estas reformas se introduzcan, no es indispensable precision que haya precidido la entronizacion del Inca.

Aunque no esten discutidos todos los puntos sobre que tienen que tratar; aquellos que trabaxan la nueva constitucion, no puede haber obstáculo á la introduccion de aquellas mejoras, que darían nuevo vigor é impulso á

nuestros progresos en la gran causa en que nos hallamos empeñados.

No soy de aquellos que creen que aquí se puede adoptar en todas sus partes las leyes de Inglaterra, ó de los Estado-Unidos, pero no arriesgo en decir, que en las leyes de estas naciones, hay muchos principios dignos de nuestra imitacion, ni degradaría á los Americanos del Sud, quando buscasen exemplos de buena jurisprudencia y economia política en aquellos códigos, cuya excelencia la experiencia tiene probada. Confieso mi poca capacidad para inventar nuevos modelos que sean mejores que los que las naciones mas ilustradas nos ofrecen. Distintas circunstancias requerirán un distinto régimen, pero si somos cegados por la preocupacion ó intimidados por las dificultades, nunca buscaremos aquel que influya á hacer nuestras circunstancias mejores.

Hemos jurado la independendencia y libertad Americana; y deseando constituciones baxo un sistema que asegure al ciudadano en sus derechos, que proteja las personas y propiedades, que haga felices á todas las clases de habitantes, que haga á nuestra situacion política la envidia de los otros paises, y que atraiga á nuestras riberas una emigracion de hombres útiles é industriosos—creo que no erraremos quando imitemos los actos de aquellos gobiernos, que mas han propendido á conseguir estos grandes beneficios.

¿A que hemos de atribuir los grandes progresos que ha hecho el Norte de América desde su memorable revolucion, sino á aquellas instituciones y leyes liberales y benéficas, que han llamado á aquel pais tanta emigracion de personas y familias de casi todas partes del globo? La proteccion que allá encontraba la agricultura, el comercio, las artes y ciencias, y todos aquellos ramos que /

contribuyen á hacer un estado respetable, ha sido la causa de su asombroso adelantamiento. No escapó á la observacion de aquellos sábios políticos, que un pais de tan vasta extension carecia de pobladores: sabian que no bastaban meras proclamas y ofertas alagüenas, y una ostentada liberalidad, para estimular á los agriculturistas, artesanos, fabricantes y otros hombres útiles, á establecerse en el nuevo mundo. La agricultura mereció su primera atencion. Se proporcionó á los cultivadores tierras y herramientas. Las fábricas y todas las artes y ciencias útiles encontraban la mayor proteccion y fomento; no por la imprudente consecion de monopolios destructivos particulares, sino por ser exento de contribuciones y derechos los productos y artefactos del pais. Asi pues una constitucion la mas libre, y una economia política la mas sabia y liberal, ha sido la causa de que se hallen los Estados-Unidos en el rango de las naciones mas respetables. En pocos años ha duplicado casi su poblacion, y en el dia mucho de su comercio consiste en la extraccion de aquellos artículos, que antes se importaban de otros paises.

Y ¿que causa ha influido para que á este pais, mas favorecido de la naturaleza, han concurrido tan pocos de aquellos hombres que en todos los países forman la masa mas util de su poblacion? No nos fascinemos, confesemos la verdad. Quando se destruyó el gobierno español, no se arrancó su maleza, que tenía raices envejecidas y dificiles. Aunque es verdad que la destruccion de las preocupaciones es obra del tiempo; pero al paso que la experiencia nos enseña la necesidad de las reformas, progresaremos en la grande obra de nuestra libertad.

Ya el Soberano Congreso trabaja la constitucion que nos hará felices, poderosos é independientes. Los naturales del pais bendecirán á sus tareas,

y cada año se aumentará nuestra poblacion, por la concurrencia de personas y familias de todas partes.

El hombre naturalmente quiere al suelo donde nació, pero mas quiere á aquellos privilegios que un buen sistema le dispensa: este amor es aquel que mas influye al patriotismo — es aquel que le hace olvidar los sacrificios — que le hace pagar las contribuciones que un gobierno equitativo le impone — y que causa un contento general, que es la fianza mayor de la union entre los pueblos y estabilidad en el gobierno.

Reservo para otra ocasion ofrecer algunas otras reflexiones; entretanto, no puedo concluir sin hacer una corta observacion sobre los argumentos de los partidarios de una Monarquía, baxo un descendiente de los antiguos Incas.

De los derechos de los Indios no se puede dudar y es justo que tengan debida representacion en el gobierno nacional: pero tal vez no serian contentos todos los pueblos ó distritos de ellos, quando fuese revestido de la suprema magistratura perpetua, un descendiente del último de aquellos Emperadores que tubieron su trono en el Cuzco; y menos quando el último fue un usurpador. Quiero sugerir la probabilidad de que sería mas reconciliable con los derechos de los Indios en general, un sistema que permitiese á las varias tribus de ellos, como á los demas distritos del reyno, que elijan sus propios respectivos gobiernos locales los mas análogos á su situacion, y con la libertad de dar el título de Inca ó Casique á su primer magistrado ó gobernador, quando esto lisongeasen á sus preocupaciones—y este magistrado podia ser de aquellos que se reputen descendiente de sus antiguos xefes. Esta cuestión me parece digna de la atencion de aquellos, cuyo mayor argumento á favor del gobierno monárquico, se funda en los derechos que

se atribuyen á los descendientes de los antiguos Monarcas Peruanos.—J.

NOTA DEL EDITOR.

Habiendose extendido la infundada creencia de que D. Manuel Moreno tiene parte en los trabajos de este Periódico, dicho Sr. nos ha pedido que desengañemos de este error ó sospecha al público de nuestros lectores, asegurandole que ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá intervencion alguna en la redaccion de la *Cronica Argentina*; y nos ha insinuado, que salvo el credito de este papel, el pienza con Juan

Jacobo quando dixo: *si el papel es malo no quiero que se me atribuya; si es bueno, no quiero defraudar á su Autor de la gloria de haberlo producido.*

AVISO

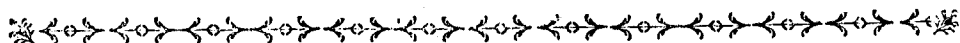
D. Patricio Lich busca una casa en el centro de la Ciudad, que sea comoda para negocio y familia; el que quiera arrendarla vease con el solicitante.— Se publica el segundo número de la Colmena.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.

SOLE NOVO, PRÆCLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA  ARGENTINA.

MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[103]

Invacion de los Portugeses.

Las últimas noticias de la Banda-Oriental nos instruyen de que algunas fuerzas navales de aquella nacion se presentaron sobre nuestras costas y á la vista de Maldonado. Ya se decia ántes que encontrando un buque de comercio que navegaba para Buenos-Ayres, y entró en efecto en este Rio, el Comandante portugés de un Navio y dos Fragatas de que se componen aquellas, le dió al Capitan un recado verbal, y muy curioso para los *Xefes de las tropas de Buenos-Ayres*, para que les asegurase en su nombre que no tuviesen el menor cuidado, porque el proyecto era solamente (hubo de suprimir el por ahora) en contra de la Banda-Oriental: que no pensaba arriivar sobre Montevideo sino despues de un mes en que creia llegarían al pie de los muros de la plaza las tropas de S. M. Fidelísima. El Comandante ignora sin duda que se halla todavía en vigor el Estatuto; y que para estas insinuaciones no debía entenderse segun la ordenanza de los Xefes que mandan nuestras tropas.

No menor insulto ha hecho este oficial Portugés al buen sentido de los habitantes de Maldonado, pues que viniendo como vienen todavía mandó

pedir refrescos á tierra, y tambien permiso para desembarcar los enfermos.

Es de admirar la tierna constitucion de los sirvientes del Principe vecino, que en la corta navegacion de siete grados que hay de Santa Catalina á Maldonado ya padecia en su salud, con la circunstancia de ser tan improvido su comisariato, como arguye la falta de viveres en tan poca distancia.

Pero aun mas de admirar es ciertamente que el primer anuncio que hayan hecho de su llegada á la decantada expedicion sea el frio y extravagante paso de pedir socorros á tierra. Supongamos que estas fuerzas hubiesen arriivado no con el caracter sombrío y sospechoso que revisten, sino despues de una formal intimacion ó ruptura pública, como debian hacerlo, ¿no es un acto á todas luces cómico presentarse una escuadra invasora excitando la caridad de los que van á ser invadidos? No es risible que se pidan socorros para empezar las hostilidades á los mismos contra quienes van dirigidas? Y quan facil no seria á las naciones el entregarse á toda empresa temeraria si se contase con tales cumplimientos? Los ingleses en 807 desembarcados en la En-

senada habrian hecho muy mal en no pedir á Buenos-Ayres todo género de refresco con los quales libres, sus soldados de la penuria que sufrieron en [104] el camino, habrian probablemente

Mas este paso insignificante como parece ser en su primer aspecto, prueba la degradante idea de desprecio que tienen formada de los Americanos. Afortunadamente los bravos habitantes de Maldonado, que sin ser Doctores saben prácticamente el derecho de gentes, rechazaron aquella peticion insolente, con tanto acierto como si hubiesen estudiado á Grocio de *jure belli*.

No estará de mas que recordemos los principios del derecho público que apuntamos en una ocasion anterior, hablando de la acusacion intentada en los Estados-Unidos contra uno de nuestros Corsarios.

El derecho de gentes prescribe que se trate á los gobiernos erigidos en las guerras civiles baxo las mismas formalidades y atenciones que á los gobiernos reconocidos. Esta obligacion, establecida por respeto á la humanidad, pesa no solamente sobre los soberanos extranjeros, si no tambien sobre el Principe que alegue derecho á la obediencia de las Provincias levantadas, mientras se sostiene con armas la disputa. Por consiguiente S. M. Fidelisima ha debido intimar á estos Pueblos los motivos por que despacha este armamento; que causas le asisten para recurrir á las armas; y que tratados haya celebrado con la España Europea, siempre que se haya efectuado alguna cesion de territorio por parte de la corte de Madrid.

Se dice que la agresion se funda sobre el deseo de terminar nuestra anarquia. No sabemos quien le haya conferido poderes al Rey Fidelisimo para hacerse juez en nuestros asuntos interiores. Tampoco es muy liberal este modo de componer disputas, ¿y

ocupado nuestra ciudad; y seguramente el general Whitelocke fué muy culpable en permitir que sus tropas comiesen trigo quando pudo pedirnos legumbres y carnes. /

que me importa esta beneficencia quando una onza de plomo me echa afuera los sesos y muero en la flor de la edad entre los tormentos mas vivos, oyendo el clamor de quatro á cinco mil moribundos, mis Paisanos? — ¿Viendo á mi Patria entregada á las llamas y á todos los horrores — oyendo los gritos de las mugeres, y de los niños espirantes y dejando al Pais, en que he nacido, sugeto á una dominacion extranjerá?

Artículo comunicado sobre plan de defensa.

Las costumbres en la guerra, como en todas las cosas, vuelven despues de muchos años, y hay épocas en que se renuevan con suceso. Al brotar la revolucion de Francia la guerra se hacia con gruesos cañones en los exércitos, y las masas de hombres, demasiado pesadas, por el modelo que regía hasta alli de las tropas de Federico, se empezaban á herir desde tres quartos de legua á bala raza.

En la revolucion se inventaron los trenes volantes, con los quales, á semejanza de la muerte, los exércitos se presentaban en todos puntos, y se mataban de improviso. La caballería ligera se mejoró tambien en este tiempo; se resucitó la antigua usanza de los lanzeros, y se restableció la caballería pesada. Se asentó en fin la práctica de obrar con grandes masas á un tiempo, separandose de la antigua táctica de colocar friamente á los hombres en una ó mas filas, y de retenerlos en el calor de la batalla baxo la etiqueta y armónicos trozos con que se adorna una parada. Los movimientos fueron rápidos, la arma blanca re-

cuperó su crédito como en tiempo de los Rodrigos, de los Leivas y de los Enriques; y la bayoneta hizo prodigios. Pero estas invenciones fueron aprendidas por el enemigo, y desde entonces desaparecieron las victorias rápidas de los generales franceses. Su táctica iba siendo adoptada por las naciones con quienes combatian: sus tropas eran heridas del mismo modo que ellas herian al enemigo; y entonces disputandose ya el laurel entre conocimientos y armas iguales, la victoria estuvo solo del lado de la fuerza, de la pericia, y del valor unidos.

El gran problema de estos últimos tiempos era saber como destruir á un enemigo quando no se le podian oponer sino fuerzas muy inferiores; es decir, quando aun suponiendo todos los

semejantes, se encuentra baxo el caracter de un negociador que espera, que anhela, y que pretende. La guerra baxo este aspecto le es tambien familiar. Aun en medio de la ciudad tranquila se halla en el pie de atacar ó de defenderse de un rival, ó de un enemigo poderoso. Ambas ciencias, como se dixo ya de la política, son la ciencia de las circunstancias ayudada de los elementos que deben ilustrarla, y estos elementos, por los cuales ha de formarse un buen capitan, como la geografía, la historia, la estadística, &c. les deben tambien ser comunes. El verdadero genio en la guerra no consiste sino en tomar los medios mas eficaces, mas seguros, y mas prontos de aniquilar á los contrarios.

En tiempo de Francisco 1º la Francia se defendió de Carlos 5º arrasando algunas provincias; y este Emperador que la invadia con todas las fuerzas del Imperio y de sus numerosos Estados, tuvo que retirar sus tropas aguerridas por la falta de recursos que tocaba en sus marchas. Pero la Rusia es propiamente la que nos ha dado el exemplo mas eminente de rechazar

accidentes de fortuna que se pueden esperar de la guerra, aun no se podia calcular la victoria por una enorme desproporcion entre el que atacaba y el que se defendia. La historia de la guerra subministraba muchos exemplos que iluminaban este punto; sin embargo su solucion estaba reservada á la Rusia en la penúltima campaña. Tan cierto es que hay verdades que oculta el velo de los tiempos, y que aun sabidas solo las descubre la mano atrevida del genio.

Como la política, el arte de la guerra en mucha parte es una ciencia práctica, ayudada de conocimientos sublimes. La política es necesaria á todos los hombres, por que en todos los pasos de la vida, ya sea ejercitando servicios, ya recibendolos de sus /

[105]

una invasion verdaderamente irresistible. Un ejército de 8000 hombres caminaban con todo el orgullo de 20 años de triunfos hácia las puertas de Moscow. El gobierno ruso, que á esta irrupcion sin exemplo no podia oponer sino fuerzas muy inconsiderables, mandó destruir aquella hermosa capital: desde aquel momento empezó á pelear por su parte el General *frio* en combinacion con el General *yelo*, y la Rusia fue salva.

Debe ser muy satisfactorio el que la Comision de guerra erigida en esta capital, y compuesta de oficiales de graduacion, del mejor crédito, y de la mas probada experiencia, esté entendiendo en el plan de defensa de esta benemérita ciudad; obra que exige mucha delicadeza por lo apurado de las circunstancias en que nos vemos. Por mi parte espero con ansia este distinguido trabajo y entre tanto me sirve de mucha complacencia el haber llegado á entender que se medita el fixarlo baxo la acertada idea de guerra de recursos, de guerra de muerte, que es la única conforme á la invasion que nos espera, y al inte-

rés de la gran causa. La Rusia la hizo de este modo en una mera disputa de corona á corona ¿y nosotras la dexáramos de practicar, quando lo único que nos ofrecen nuestros enemigos son el oprobio, la esclavitud, y la misma muerte? Ah! Nosotros los atacaremos desde que se atrevan á profanar nuestras costas con su presencia: les opondremos nuestros pechos si pisan este territorio sagrado: les disputaremos palmo á palmo el terreno: les haremos fuego en las baterias y en las calles: y tendremos sin duda dispuestas de tal modo las cosas dentro de la ciudad, que despues de haber agotado todos los medios de una vigorosa defensa, podamos en todo caso, quando una extrema necesidad asi lo persuadiese, dexarla en estado de que no pueda servir de alvergue á los tiranos. La guerra desoladora seguirá despues en la campaña, y removido quanto debe servirles de alimento, la libertad triunfará de la molicie de los soldados europeos reducidos á pelear en desiertos. Tales, segun creo, deberán ser nuestros preparativos, y aunque al cobarde y tímido pareciesen acaso demasiado severos, es de suponer que no piensen asi los Patriotas, reflexionando que en esta dureza se encuentra únicamente la verdadera piedad para sí mismos y las generaciones futuras. Por mi parte mas ape-

[106]

pondió admirablemente: *si eres grande obligame á pelear. Si magnus es tu Imperator, coge me ad certamen venire.*

No nos olvidemos pues de sacar el mejor partido de nuestro extenso territorio; de nuestra mediana poblacion; de esos desiertos que la naturaleza ha destinado para abrigo de la libertad; de la clase de nuestros alimentos; y de las habitudes del paisano. Aqui no se vive como en Europa, y por lo tanto debemos hacer la guerra de un modo diferente. Huyá-

tezco dexar de tener casa, quinta, chacra &c., y vivir, que tenerlas y ser ahorcado *por traidor al rey &c. &c. &c.*

El plan de defensa tiene dos partes diferentes aunque conexas. El sistema general de defensa de un pais debe componerse con arreglo á la naturaleza de su gobierno, á su posición geográfica, á su extension, á sus alianzas, á los enemigos con quienes puede tener que combatir, y á las fuerzas que estos pueden emplear. El sistema de defensa de una provincia es algo mas reducido, bien que fundado en casi todas estas bases. De este último creo que es del que se está tratando por la comision de guerra, y de él hablaré un poco en otra ocasion sucesiva, sin olvidar tampoco el primero.

La costumbre de los capitanes ha sido siempre el sacar ventaja de los lugares, fortificar su campo, é impedir al enemigo las vituallas. Asi lo hicieron los Romanos, y quantos Generales famosos han tenido despues la tierra.

Se cuenta por una de sus mas esenciales virtudes la de abstenerse de dar una accion en términos brillantes por hacer la campaña de una manera mas segura. Cayo Mario en la guerra civil esperaba la oportunidad de combatir, y provocado por Silon su adversario, quien le decia que si era soldado generoso viniese á presentarle batalla, le res- /

mos muchas veces quando nos consideremos débiles ante el soldado veterano, para exterminarlo mas á salvo. La gloria está unida á la utilidad, y esta no estriba en sostener batallas regulares sino en vencer efectivamente al enemigo. Arguian á Scipion calumniandolo por no haber combatido en persona, pero su respuesta fué sabia. *imperatorem me mater, non bellatorem genuit: naci para mandar, y no para exercer en todo caso el exercicio de soldado.* Aquel pues será el modo de pelear mas propio y mas honroso

que nos asegure mejor que los Americanos dominarán siempre la tierra.

Por ahora debo suplicar al Editor de la Crónica haga de estas reflexiones el uso que le parezca conveniente.

El lunes en la noche la salva de artillería y el repique general excitaron la curiosidad pública para saber el motivo de estas señales de júbilo, y el rumor esparcido por toda la ciudad de que esa noche se publicaban en el teatro las noticias interesantes de Venezuela, que se habían tomado en el bergantín Leonida, hizo que fuese doble el concurso, y nosotros solicitamos con vehemencia una copia del boletín, para publicar en este nuestro periódico inmediatamente, como que interesaba al ardor con que los Patriotas lo esperaban; pero todos nuestros esfuerzos fueron desgraciadamente sin efecto. Sin embargo habíamos formado ya un compendio, aunque muy inexacto, de lo que pudimos escuchar, cuando ayer tarde vimos la extraordinaria ministerial que con fecha del mismo lunes 11 del corriente copiaba los boletines, como ya publicados en el teatro. Desearíamos que toda vez que ocurran noticias interesantes, se diesen al Público con la brevedad posible, pues éste tiene un derecho á que los que tienen ese ofi-

cio, y están mantenidos á expensas de la Hacienda pública, le sirvan inmediatamente; máxime quando la multitud de prensas dá una gran facilidad para ello.

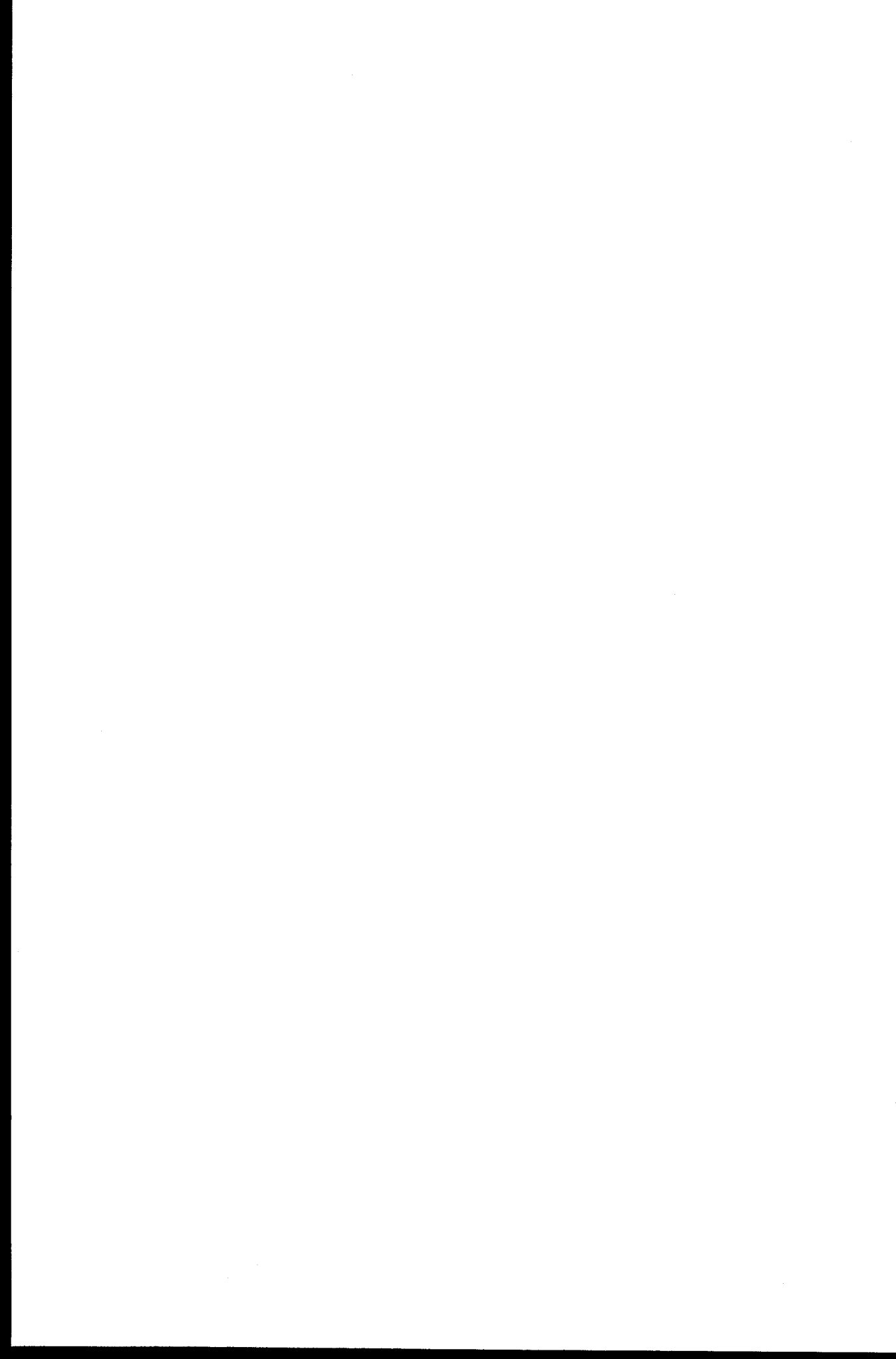
Así que concluiremos con un capítulo de carta, que debemos al favor del infatigable zelo del Patriota D. Jose Larrosa, quien puede reputarse por un Telégrafo animado, para comunicar toda noticia interesante. La carta es de 27 de julio en Willmington en los Estados-Unidos, y dice: "que el General Bolívar salió con su expedición de Sto. Domingo compuesta de 3000 hombres, y con un competente número de buques de guerra, que se presentó á Santa Margarita, y la tomó; igualmente que su ejército está posesionado de Cumaná y la Guaira, donde ha tenido superioridad decidida sobre los realistas: que los papeles públicos aseguraban que había tomado toda la escuadra de Morillo, de donde se le ha pasado mucha gente, (y añade) que á esa fecha era dueño de toda la costa, y tenía sitiado á Murillo en Cartagena con cinco mil hombres. Que los corsarios de Bolívar pasaban de 20 y hacían prodigios de valor: que había llegado á Baltimore el General Espoz y Mina, que perseguido del Rey Fernando pasa a México á prestar sus servicios á la causa de la libertad.

NOTA.

La extraordinaria ministerial del lunes 11 ha equivocado la fecha del boletín de Carupano que es de 6 de Junio y no de Julio.

B U E N O S - A Y R E S :

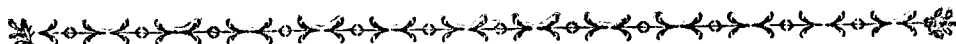
I M P R E N T A D E L S O L .



SOLE NOVO, PRECLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA  ARGENTINA.

SABADO 16 DE NOVIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[107]

Reflexiones de un Filósofo.

No vemos un Rey mas allá de los Alpes hácia el Norte en los tiempos en que comenzamos á conocer esta vasta parte del Mundo. Los Cimbras que marcharon hácia la Italia, y que fueron exterminados por Mario, eran lobos hambrientos que salian de sus bosques con sus lobas y sus cachorros. Pero testa coronada entre estos animales; órdenes expedidas por un Secretario de Estado, por el Botellero mayor, ó un Mayordomo; impuestos, taxás arbitrarias, comisionados en las puertas, edictos sobre peculio, de nada de esto se tenía mas nocion que de visperas y de óperas.

Fuerza es que el oro y la plata acuñada, y no acuñada, sea una receta infalible para poner al que no la tiene en una dependencia absoluta del que há encontrado el secreto de atesorar una gran cantidad. Con esto solo hubo postillones y grandes Oficiales de la Corona, guardias, cosineros, donzellas, damas, carceleros, limosneros, pages, y soldados.

Hubiera sido muy difícil el hacerse obedecer puntualmente sino hubiesen tenido que dar sino carneros y jubones. Tan verosímil es que despues de las revoluciones que sufrió nuestro

globo el arte de fundir los metales es el que hizo los Reyes, asi como hoy dia los cañones son los que los mantienen.

Cesar tenía razon en decir que con oro había hombres, y que con hombres habia oro. He aqui revelado el misterio.

Este secreto habia sido conocido mucho tiempo há en Asia y en Egipto. Los Principes y los Sacerdotes usaron de él todo lo que pudieron.

El Principe decia al Sacerdote: aqui tienes oro; pero es preciso que afianzes mi poder, y que profetizes en mi favor: me ungirán, y tu serás ungido, publica oráculos, haz milagros, y serás bien pagado, con tal que yo siempre domine. El Sacerdote hacia que le diesen tierras y dinero, y profetizaba para si mismo, explicaba los oráculos segun su interés, y muchas veces bolteaba al Soberano y se colocaba en su lugar. Asi lo hizieron los *ehoen* ó *chotim de Egipto*, los magos de Persia, los caldeos de Babilonia (si me equivoco en el nombre no importa); gentes todas que no querian sino mandar. De aqui nacieron guerras frecuentes entre el trono y el altar en todos países, hasta en las naciones miserables...

Quando en este eterno conflicto de jurisdiccion los Gefes de las naciones se veian poderosos, cada uno de ellos há ostentado segun su capricho la preeminencia de su estado. Era un crimen, segun se dice, el escupir en presencia del Rey de los Medas. Era preciso [108] tocar nueve veces la tierra con la

frente delante del Rey de la China. A un Rey de Inglaterra se le antojó no beber jamás un vaso de cerbeza sino se lo presentaban de rodillas. Otro se hacia besar el pie derecho. Las ceremonias han variado, pero todos en todos tiempos han querido agarrarse la plata de los pueblos. Hay Paises donde /

al Principe se le señala una pension, como en Polonia, en Suecia, y en la Gran Bretaña. En otras partes un pedazo de papel basta para que el *bogdan* tenga todo el dinero que apetece.

Despues de esto, escribid sobre el derecho de gentes, sobre la teoria del impuesto, sobre la tarifa, sobre el *foederum mantionaticum viaticum*; haced bellos cálculos sobre la talla proporcional; probad por racionios profundos esta máxima tan nueva que el pastor debe trasquilar las ovejas y no desollarlas.

¿Quales son los límites de la prerogativa de los Reyes y de la libertad de los pueblos? Os aconsejo que vais á exâminar esta questão á la casa de la Municipalidad de Amsterdam para hacerlo con la cabeza fresca.

(Ahora será preciso hacerlo en otro parte por que yá hay Reyes en Hollanda.)

P O L I T I C A .

UNA de nuestras mayores desgracias en el curso de la regeneracion de estos pueblos há consistido en que la multitud de los varios sucesos no nos dexa experiencia alguna. Tal vez nuestro ánimo demasiado susceptible de novedades, ó siempre ocupado de objetos que no son del interés comun, há divagado en una esfera que no pertenece á la huella de los sucesos mismos, y los vestigos de estos, tan débiles como plantados en la arena, se escapan ó confunden en nuestra me-

moria alterada. Podría decirse que sin pensar bastantemente en lo presente, siempre entramos en lo futuro ignorantes de lo pasado, y que el tiempo no tiene entre nosotros bastante imperio para mesurar su exístencia. El pasa sobre nuestras cabezas como el pie fugitivo sobre un terreno que no cede á las impresiones.

De aqui la gran facilidad con que se extienden ciertas falsas doctrinas, sin hacernos mas cautos para lo sucesivo. Con la misma facilidad vuelven á renovarse quando han pasado algunos meses, y vuelven tambien á sorprehendernos. Aunque quejosos de los males, cuyas fuentes no alcanzamos á ver sino en algunos visos de luz, jamas nos detenemos á considerar la historia de nuestros propios dias, en que nos mostramos totalmente extrangeros, y la audacia interesada nos disputa continuamente el origen de las desgracias, quando no puede disimularnos su exístencia.

A principios de 814 fué muy favorita la máxima de la concentracion del poder baxo una sola mano. Esta idea, segun se anunciaba sin aplicacion á las circunstancias del pais, podia permitirse por uno de esos principios generales tan comunes en la política como en todas las ciencias; pero ni una palabra se decia de que esta concentracion debia hacerse con intenciones puras, y en persona que no abusase de ella, para que, como sucedio, no degenerase en tirania.

El Director Posadas recibió todavia las provincias verdaderamente uni-

das, y los pueblos en medio de sus justos resentimientos aun esperaban de la asamblea su constitucion federativa. La misma Banda Oriental con acuerdo del General Don José Artigas nombró sus diputados, que la faccion de aquel Señor repugnó que se incorporasen.

En consecuencia de esta política se sucedieron con violencia los rompimientos de las provincias y los pueblos. Respondan ahora los autores de aquella idea ¿quales han sido en la práctica sus verdaderos resultados? ¿Se concentró efectivamente el vigor del Gobierno por haberlo depositado en una sola mano? No se vió por el contrario relajarse todos sus resortes, y correr á la disolucion por los mismos medios que se empleaban para fortificarlo?

Por muy ignorante deberá reputarse el médico que baxo un axioma general administra un medicamento peligroso sin atender al caso en que prescribe. Lejos pues de haberse robustecido el Gobierno con la concentracion del poder, su operaciones adquirieron una inclinacion verdadera-

y aun se há pretendido el fascinar la multitud, haciendole confundir los diferentes gobiernos que ha habido, con unas distintas formas de gobierno. Esto seria, y es propiamente extraviar la opinion, y no permitir jamas que se rectifique de la manera que conviene.

En un Gobierno representativo es muy indiferente, y no influye en la substancia, que el poder ejecutivo resida en una, dos, tres, ó mas personas, siempre que á nadie se le reconosca ni sancione un derecho exclusivo y privilegiado por su nacimiento para gobernar á los demas.

Nuestro Gobierno ha sido democrático quando gobernó la primera junta de nueve; lo fué quando gobernaron todos los Diputados de las Provincias:

mente centrífuga, y en pocos meses disgustados todos los pueblos, rotas las relaciones que hasta alli mantuvieron algunos, separada con publicidad la Provincia Oriental, dudosa la obediencia en los exércitos, y el disgusto grabado en todos los semblantes, el Gobierno á fuerza de concentrarse no mandaba sino hasta los Corrales del Miserere ó el Luxan, y puede decirse que hubo tiempo en que apenas llegaba su influxo á donde alcanzaban los cañones de la fortaleza en que vivia.

Es pues muy necesaria una grave circunspeccion en la eleccion de las razones que ocurran para decidir una cuestión de Estado, y no dexarse arrebatar del pequeño placer, como en las aulas, de vencer momentaneamente á su adversario con bellos, pero poco sólidos discursos. A veces vimos que no se reparaba en alterar los hechos para salir triunfante un escritor de los incautos que le escuchan. Por exemplo, se ha dicho en punto á monarquía que la opinion del pueblo no se habia inclinado hasta aqui á ninguna forma de Gobierno, /

[109]

lo fué quando se redujo el Poder Ejecutivo á solos tres: y no ha dexado de serlo, quando Don Carlos Alvear y Don Gervasio Posadas se pusieron la Banda de Directores.

En valde insensiblemente se introdujeron algunas de las odiósas fórmulas y exterioridades de un poder arbitrario y absoluto: en valde principiaron á decir en sus despachos: *mi autoridad: mis Secretarios, mi Consejo*, como para ir acostumbrando los oidos á estas locuciones extrañas, y acaso poder decir despues: *mi nacion: mi esquadra: mis armas: mis vasallos*: en valde por último quisieron imponer los ánimos, presentandose como en acto de defenderse del mismo pueblo que los habia elegido, rodeados de espadas, y bayonetas: la exêcracion general y

el odio público persiguieron muy á las claras todas estas instituciones: y en un momento favorable el pueblo les hizo ver que nada tenían suyo, sino que todo era del Estado. Desmientanos el que pueda hacerlo.

Si estos extravíos particulares pudiesen formar un argumento de inestabilidad en la voluntad general, tambien podría decirse que se ha querido alguna vez establecer un poder absoluto y despótico: por que á la verdad aquellas locuciones solo son adaptables á un tal Gobierno. En una Monarquía Constitucional, aunque la fuerza está siempre á disposicion de la Corona, no puede decir el Monarca: *mis Secretarios: mis Esquadras: mis Soldados: mis Armas:* todo es nacional, ó por lo menos debe serlo.

Y sea dicho de paso que no son tan indiferentes, como parecen, estos accidentes, principalmente en la situacion en que nos hallamos: por que se le debe remover al que manda aun la ilusion de poder disponer de cosa alguna como propia, para alejarla de toda tentacion. Sin ir á buscar ejemplos extraños, nosotros mismos podríamos presentar consecuencias muy vergonzosas á que suelen dar lugar estas voces.

Lamentan algunos el extravio de la opinion del pueblo, y las dolorosas consecuencias que esto ha producido; pero no se corrigen del prurito de extraviarla mas y mas en momentos tan críticos, desfigurando, para acriminar, la esencia misma de las cosas mas justas, y aun los sucesos mas recientes de nuestra revolucion.

Hubo tiempo (ha dicho el Observador Americano) *en que era enemigo de su Patria el que no predicaba un riguroso espartanismo.* Pero que era ese riguroso espartanismo? Expliquese la voz: no se dexen lugar á interpretaciones erroneas; y que rectifique el pueblo su juicio.

[110]

¿Ha habido alguno tan insensato que haya querido organizar y constituir nuestra República en el Siglo 19, sobre el modelo de las Leyes de Licurgo, ni introducir en ella las costumbres exóticas de los Lacedemonios? Asi se da á entender: pero no se manifestará en todos nuestros papeles públicos un solo lugar donde se haya propuesto tan desatinado pensamiento.

Es verdad que se ha hablado de Esparta, de Athenas, y de Roma, y que se han tomado y toman todavia de estas Repúblicas los grandes ejemplos de amor á la Patria, de desinterés, de sobriedad, de firmeza, de valor, de heroicidad, y de todas las demas virtudes públicas que se necesitan para ser libres: pudiera tambien alguna vez haberse ponderado las cosas con exceso: pero asi se ha hecho siempre en todas partes en iguales circunstancias á las nuestras: nadie ha ido á buscar ejemplos en las Cortes para excitar á los hombres á las grandes acciones y sacrificios que requiere el establecimiento de un Estado naciente y libre: la virtud por eminencia solo se encuentra en aquellos Gobiernos; y ella sola es la que se ha recomendado por resultado de todos los ejemplos, diciendoles mil veces á los pueblos que ella sola es, y debe ser, el sólido distintivo que merece ser apreciado en la sociedad.

Se les ha dicho que no son los vestidos de ninguna clase los que recomiendan al hombre entre sus conciudadanos, sino su virtud y sus servicios: pero quando se les ha predicado la sencillez no ha sido para que anden desnudos, y se endurezcan á la intempérie y al trabajo, como se educaban los hombres en algunas de aquellas Repúblicas, sino para introducir la moderacion, tan propia de la virtud, y de un Estado pobre como el nuestro. Esto es á lo que se ha reducido en substancia el espartanismo /

que se acrimina. ¿Y deberá extrañarse que se llevase á mal, y aun se tuviese por enemigo del Pais al que predicase lo contrario? Aun en las monarquias mas despóticas se conocen ciertas leyes sumptuarias con este objeto en la apariencia: lo malo es que ni en ellas, ni en las Repúblicas se cumplen como fuera debido.

Se ha hablado tambien de igualdad, y se ha procurado sensibilizar á la multitud esta máxima por algunos actos, que no es mucho que chocasen á los opuestos á estas ideas, quando tambien chocaban á muchos de los que los hacian; pero en medio de ellos, que igualdad es la que se ha procurado sostener? La misma por la que todos claman, que nadie cumple y sin la que nadie puede ser libre ni feliz —la igualdad ántes de la Ley— esto es, que por un mismo crimen, lo mismo se castigue al poderoso que al pobre, al noble que al plebeyo, al negro que al blanco, al ignorante que al sabio, y que en unos y otros se aprecien y recompensen sin distincion alguna los servicios. Es esto malo? Seria reprehensible haber no perseguido (que no se ha hecho) sino tildado como enemigo del Pais al que dixese lo contrario? La verdad es que jamas se han observado estos principios, como se se quiere pintar. Prueba de ello el estado en que nos vemos, y que aun tiene apóstoles la corrupcion, el favor, y el poder.

Se dice, y con mucha razon, que todas las formas de Gobierno son buenas consideradas en abstracto. Por lo mismo es necesario convencerse de que si esta ó aquella conviene á nuestro estado, la cuestión debe considerarse un punto práctico que se ha de resolver con relacion á las inclinaciones del Pais, formadas despues de la Revolucion y no ántes, por que lo primero destruye la mano que la ha de sostener, y es la reforma —con relacion á la opinion mejor establecida; á las

circunstancias; y á los intereses futuros. Así pues como la máxima del mayor vigor por la concentracion del poder fué verdadera, pero reducida á la práctica, produjo un efecto contrario por la falta de otros elementos precisos que debian completar el experimento; así tambien la idea de que el mas fácil y activo deberá no solo fallar en sus resultados conocidos, sino tambien darnos otros totalmente diversos y aumentará la confusion y la anarquía, por no entrar con las calidades necesarias al laboratorio político. Aun no se han podido borrar las exclamaciones con que resonaba la asamblea al elegir al Sr. Don Gervasio. *Uno es el Sol*, &c decian los patronos de la concentracion: mas ántes de mucho los pueblos gritaron *uno y muchos son los tiranos*. Hay siempre muchos males en las mutaciones de las formas, y hay circunstancias en que estas mutaciones son sumamente peligrosas. Si todas son buenas, ¿por que no se sostiene la presente arregandola segun convenga? Dexemonos, Ciudadanos, dexemonos de sutilezas escolásticas, y apliquemonos á obrar prácticamente la felicidad de la Patria ¿Y para esto no se necesita de la sabiduria y prudencia?

Mañana se celebra en esta Catedral una funcion solemne, á que asistirá el Exmo. Señor Director con todas las corporaciones del estado, á rogar por la concordia pública. Ningun objeto mas propio del interes religioso y civil. La oracion que se pronunciará con este motivo está encomendada al D. D. Julian Navarro.

A V I S O.

Se vende una negra de 22 años: sabe labar, planchar, cocinar, servir adentro y coser. No tiene vicio ni enfermedad alguna: su precio son 300

pesos el que quiera comprarla, se verá con su ama la Señora viuda del Dr. Moreno.

D. Juan Felipe Cardenas vende Naypes finos de su Fábrica en la tienda de D. Miguel Marmol en la calle de S. Francisco al lado de Marull.

SUBSCRICION

Los Señores que han hecho el favor de subscribirse á la CRONICA tendrán la bondad de pagar hasta el Num 26 inclusive, advirtiendo que en adelante se les cobrará en cada 12 numeros, que se contarán desde la próxima CRONICA; la que saldrá los sabados ó los martes.

B U E N O S - A Y R E S :

I M P R E N T A D E L S O L .

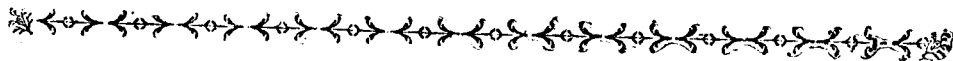
SOLE NOVO, PRECLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORDI.

LA CRONICA



ARGENTINA.

SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[111]

Gens inimica mihi Tyrrheneum navigat œquor. Virg.

No espere él que en el N.º 65 del Censor se ha metido á *procurador* del General Belgrano, le contextemos en otro tono que el que merece su insolente discurso. Aun estaba bien respondido sin otra cosa que condenarlo á un alto desprecio, pues la imprenta destinada para nobles objetos, se degrada con atender á tales producciones; pero esta clase de eruditos quemando con profusion el incienso de sus toscos y viles discursos en el altar de sus patronos, se dan por satisfechos con publicar sus insulseces, y sin querer la luz les venden por triunfos decididos los mismos actos que han de eternizar su vergüenza.

Suplicamos al Público tenga presente que el citado *procurador* ha salido *ex abrupto* insultandonos con las apasionadas expresiones de *ignorancia, superficialidad y groseria* y que si entretenemos al lector con unas contextaciones de poco interes para las personas que quieran hallar otras materias en la continuacion de nuestros números, la culpa deberá recaer sobre el que nos ha provocado. A bien que quando el *procurador* usurpe las páginas de un periódico cuyo destino es

ilustrar al pueblo que lo paga sin que pueda admitir por su naturaleza esta clase de vindicaciones privadas, que tienen abiertas las puertas de la imprenta á costa del bolsillo, ha adelantado la apologia de que necesitase la menos útil ocupacion que se hiciera en nuestro papel solamente del tiempo.

El citado *procurador* ó se ha tomado la tarea de impugnarnos de oficio, ó por encargo del general Belgrano. En el primer caso no descubrimos que necesidad haya habido de su impertinente ministerio, quando nunca fué decoroso el apropiarse los pleytos del que puede defenderse así mismo. Si lo segundo debió expresarlo así en su mal digerida respuesta, y en todo caso es muy despreciable el ocultar su nombre para decir inepcias, y sostener con sombras chinescas lo que no se atreven á reconocer por parto genuino.

Por esta timidez, en quien no carece de atrevimiento para empezar la impugnacion con favores propios de una taberna, se convencerán los lectores de que las intenciones del *procurador* no son puras: que abulta agravios donde no los hay para justificar su destemplanza, que alcanza-

mos, hija de otros motivos; y que altera así nuestras proposiciones como las que habíamos reparado con respecto al General Belgrano, haciendo el disfavor al Público de suponer que no se acuerda de lo que leyó menos há de dos meses.

[112] ¿Y donde estan las incivildades y groserias cometidas contra el referido General? ¿Es incivildad, es groseria el decir que hizo mal en proclamar de suyo á los Incas? O creé el célebre

do con su carta la certeza de aquel adagio antiguo que dice; *mas quiere un enemigo sabio que un amigo indiscreto*. Su defensa ha puesto de peor condicion la misma causa que meditaba sostener; y en el dia el general Belgrano necesita no solo contextar á aquel reparo de la Crónica, que se está tan intacto como se estaba ántes de la carta, sino tambien á las nuevas notas á que lo expone la misma temeraria defensa.

Dice que herimos el honor del general Belgrano, y en esto mismo ataca su caracter de la manera mas sensible; por que el querer exâsperar á su patron sin otra causa que el haber sido contradicho, es hacer muy poco favor á su buen juicio, y es presentarlo al mundo baxo el caracter de obstinado que hasta aquí nadie le ha atribuido. El general Belgrano sabe muy bien que hemos defendido su buena reputacion en Londres, y no debe haber olvidado que en cierta ocasion delicada estuvimos de parte suya prestandole como compatriotas toda nuestra atencion y servicios. Resulta pues que el *procurador* habla sin instrucciones y procede con poco tino.

Su mal forxada carta asegura que la del general estaba escrita mucho ántes de la declaracion de independencia. Tanto mejor á nuestro caso. ¿Porque no se habia publicado? ¿por- que no se habia dado á la prensa quan-

procurador que la crianza y civilidad en punto á Generales consiste no solo en aplaudir neciamente qualquiera absurdo que pueda ofrecerles como hombres, sino tambien en decir que lo malo en sus Excelencias es bueno? Ya se ve esta fué siempre la política de los *Parasytas* y adulones; pero jamás de los hombres libres y que por lo tanto entran con pureza en el exâmen de las resoluciones de su Patria.

A la verdad, el *procurador* ha com-
proba- /

do el ciudadano Belgrano no tenia aun mando de bayonetas? Reparese que el *procurador* nos da nuevos motivos para agravar nuestros reparos. Una carta escrita por un particular suprimida; una carta que se reserva por mucho tiempo; esta misma carta publicada al fin quando el Sr. Belgrano se halla investido de la fuerza; y esta carta (que el *procurador* confieza ya haberla escrito el General) dada con falsas iniciales J. G. quando las que corresponden á su autor son M. B., como lo apuntamos en nuestro N. 21; todas estas maniobras, mediante la confesion de parte, no pueden reputarse honestas.

Pero con reprobada sutileza, y haciendo siempre al público de estas Provincias la ofensa de suponer que no se acuerda de lo que recientemente ha visto escrito, lo quiere el *procurador* llevar á pensar con engaño que el General habia hablado solamente *en favor de la monarquia constitucional*, suprimiendo con puntitos el cuento *de los Incas*. A esto fué a lo que se refirió la proclama, y a esto fué a lo que se contraxo la Crónica, no con proposiciones absolutas, sino probandolo con razon que por lo visto estan fuera de la comprehension limitada de nuestro pobrisimo adversario.

Su escasa vista no alcanza á penetrar las doctrinas donde no palpa multitud de citas. Por su impugnacion

podrá pensar cualquiera que quando diximos que el *Proyecto de Incas era un disparate* no hicimos mas que decirlo sobre nuestra simple palabra sin aducir razon alguna. No sabemos si el *procurador* pretende que el público crea menos á sus propios ojos que á su miserable artificio. Si esto es asi, el incógnito tiene formada una idea muy elevada del poder de su eloqüencia aristocrática.

Vayan pues algunas citas terminantes, puesto que el language delicado no basta para hacerse entender de hombres tan iliteratos y torpes como el *procurador*, y que sea sobre el punto de si un militar puede ingerirse en las grandes questões de Estado.

"Los Militares no son legisladores, y un hombre de guerra no es responsable sino de la execucion de las leyes, que comienza á infringir desde el momento que se toma la licencia de reflexionar sobre los inconvenientes de que acaso todas son susceptibles." (*)

"El soldado no debe sin duda perder sus derechos como hombre y como ciudadano; pero hay sin embargo una porcion de estos mismos derechos que él debe sacrificar en razon del estado militar á que está consagrado. La abnegacion que debe hacer momentaneamente en favor de la utilidad de sus conciudadanos que está obligado á defender ó proteger es un título mas que

gun la letra del sofista *procurador* que su patron se ingirió en lo que no debia, y nada mas ha dicho el Cronista en su N. 17. ¿Piensa acaso el autor de la carta que un ciudadano, que un particular se meteria á proclamar á las milicias sin ser reputado por loco? Ahora pues, el asunto de esta proclama era verdaderamente de Estado, y como tal no correspondia al militar. Si el general Belgrano la expidió como General se mezcló en lo que no debia; si como ciudadano cometió tambien

adquiere á su reconocimiento, y esta especie de privacion de una parte de sus derechos que él se impone, es sin contradiccion el primer paso que debe dar en la carrera del honor; cuya voz deberá siempre dirigirlo." (**)

Para eludir el convencimiento de estas máximas comunisimas, el autor de la carta, sale al mundo con un sofisma que delata su genio y su persona, aunque ha tenido la precaucion de ocultarnos su nombre. El presenta al general Belgrano baxo de dos respectos: como general y como ciudadano. Permitase esta distincion metafisica en una persona indivisible ¿Por donde se conocerá si el procedimiento fué impropio como lo criticamos baxo el caracter militar? Sin duda debe ser por la naturaleza del acto. Luego siendo constante que el General proclamó *los Incas*, sea al ejército ó á las milicias del Tucuman, que no importa: y siendo constante igualmente que el proclamar á tropas es acto militar, se deduce se-

(*) Mr. Carnot, Militar de fama y experiencia en la *defensa des Places Fortes*, pag. 9.

(**) Mr. Boutiller de la comision militar de Francia en tiempo de la Asamblea constituyente Sesion 13 de septiembre de 1790. Serian inmensas las citas que podrian aducirse de este principio que era desconocido al *Procurador*. Tan profunda es su ignorancia. /

[113]

irregularidad, por que los particulares no proclaman á los soldados.

Hay ciertas cosas que se aclaran á fuerza de moverlas. El Observador Americano nos habia negado á voz en cuello (y sin tomarse el trabajo de probarlo á semejanza del autor de la carta que tambien se cree dispensado de pruebas) que el general Belgrano fué el conductor desde Londres de la idea de la *monarquía de los Incas*. Mas ahora el pobre *procurador* lo confiesa inocentemente.

Esta especie es sin duda aquella que con tanto aparato sabemos se anunció desde Londres, como una gran noticia que importaba mas que la ganancia de 20 batallas decisivas. Un nuevo planeta no se dexaría ver con mas magestad que esta noticia preparada para el esófago de los imbéciles; y al que debía traerla se le esperaba con ansia y el interés mas extremados. Cien bocas nécias estaban abiertas para tragar el piadoso embuste: dobles manos se levantan para aplaudir el *noticion*; y muchos se empleaban en estorbar que los profanos participasen del misterio, ó se arrebatase por advenedizos el tesoro que iba á repartirse entre pocos. En fin llega á nuestras playas el buque que conducia el desenlaze de aquel tejido: cuesta trabajo el contener los raptos de los que iban á entregarse al delirio de la mas completa alegría; y se tiene la precaucion de aparentar indiferencia aun en los transportes naturales de la suprema dicha, sin duda por odio al vulgo profano que mancha siempre con su aliento estas delicadas materias.

No obstante sucedió que el decantado barco no trahia mas cargamento que el que suelen conducir los demas á los almacenes de esta aduana. Sin embargo se sostenía la crencia que á pesar de no haberse recibido cosa alguna real y efectiva que interesase á nuestra Patria, ni que compensase lo que habia costado el viage del *Enviado*, ó llenase la espectacion que se habia concebido, nos trahía un caxoncito lleno de ideas exquisitas, no sabemos si extrahidas del estudio de algun político profundo ó de algun insigne estadista que hubiese muerto sin herederos en la córte de Londres.

Lo cierto es que esta pequeña mina, esta preciosidad, tan digna de atencion en paises donde la novedad hace todo su efecto, hubo de transpirar sus efluvios hasta el Tucuman, pues segun nos dice el *procurador* del General en su

diestrísima respuesta, fué llamado este señor, no para que se hiciese cargo del ejército del Perú, como se nos hizo entender á nosotros vulgo miserable, sino para que diese razon de aquella preciosísima coleccion de *ideas*; y se comunicase á los Representantes la deliciosa participacion de unas rarezas que verdaderamente pertenecian á la nacion, pues eran adquiridas con su erario. Justo era que el Soberano participase de ellas sin permitir que un particular las retuviese en calidad de patrimonio: baxo cuyo concepto el autor de la carta, muy versado en todo el curso del suceso, nos advierte tambien la liberalidad con que se arrojaron algunos desperdicios al pueblo, y estos fueron bien claramente los que contiene la célebre proclama, en cuya defensa se arma con tanta necedad el *procurador* insensato.

Nosotros no nos hemos exáltado, como supone, con las tres circunstancias, que clasifica á su mero arbitrio para poder decir alguna cosa sobre algun asunto desesperado; ni hemos dicho asi simplemente que un militar no pueda anticipar su opinion privada y proponerla en materias políticas, bien sea por escrito ó de palabra en una votacion, en que sea llamado como ciudadano á darla, aunque accidentalmente se halle á la cabeza de un ejército; ni mucho menos que el general Belgrano haya esperado para hablar de monarquías constitucionales y de Incas á la época de la declaracion de la independencia: todas estas son unas arbitrariedades que se fragua el apolo-gista á su antojo, para tener gigantes contra quienes combatir, y desahogar la incomodidad que confiesa haberle causado la lectura del num. 17. Quien sabe si este hombre tenia pretensiones de ser coronado por Inca, y la cólera del chasco en que se vé lo ha cegado.

Porque aunque su carta no nos lo dixese, creemos que habian muchos

que conocian bien de antemano que dicho General, y otros de su especie nunca han sido republicanos, ó demócratas (expresion de moda para acriminar y rebajar) y que todo el republicanismo que alguna vez se aparentó, aun quando en 813 se arremedaba el aire y producciones de los Washingtones, era afectado para alucinar la mul-

lir con sus ideas, aunque sean erradas, y contrarias al bien, ó la voluntad de los pueblos, que con inocencia é incautamente los creyeron en otro caso.

Por consiguiente, mal podiamos decir que el general Belgrano habia esperado á la independendencia para manifestarse *realista*.

Pero sí hemos dicho, y esto es á lo que debio contraerse el *procurador*, que el general Belgrano para quitarse la mascara, y decir á los Pueblos *Belgrano es realista; quiere Monarcas: está por los Incas*; ha esperado á mandar un ejército, y que entonces es quando baxo su firma se ha adelantado á preparar la opinion de la fuerza armada (sea el ejército ó sean los soldados milicianos) en favor de este gobierno, no discurrendo en una conversacion como un ciudadano, no votando en una Asamblea, á que fuese invitado para este fin, sino por medio de una proclama que es el modo mas solemne que tiene de hablar un General á la tropa para uniformar sus sentimientos: que esto lo ha hecho estando aun pendiente la soberana decision del Congreso, que él no podia saber en modo alguno qual seria el fin; y que esto es tan malo como si otro General por haber asistido á las sesiones, y por haber oido hablar sobre federacion, hubiéese salido de la barra á proclamar esta forma republicana, y lisongear las esperanzas de sus soldados. Considerense por un momento las consecuencias que produciria este desórden, é infierase despues si está bien ó mal

titud: lo que extrañamos es que con la libertad de unos ciudadanos honrados y de buena fé no tengan entereza para manifestar estas opiniones, y sostenerlas á cara descubierta en toda ocasion, sino que esperen á tener tomados los caminos para darlas impunemente, imponer los ánimos, y poderse sa- /

[114]

hecho lo que se ha reparado en la Crónica al general Belgrano.

Celebramos que el *procurador* confiese que la carta que ímpugnamos en el num. 21 inserta en el Censor, es de aquel General. Este dato asegura la indicacion que hicimos, y hemos recordado poco ántes de que las iniciales con que se subscribio no eran las verdaderas; y nos da derecho á formar de nuevo un argumento en comprobacion de lo dicho.

Si el general Belgrano no ha esperado á tener una fuerza para declararse *realista*, si como un ciudadano que calcúla para su pais lo mejor, ha propuesto el proyecto del Inca ¿porque no dio su nombre por marzo que escribio la carta? ¿para que fue disfrazarse, y como querer alexar de su individuo esta nota, fingiendo ó dexando que se fingiesen las iniciales con que se subscribio aquel escrito?

Seamos pues dóciles quando nos hagan conocer los errores, y persuadamonos que la realidad de las cosas no se justifica con solo salvar las apariencias.

El *procurador* intenta persuadir (*) que la con-

(*) Parrafo 10 de la carta.

tradicion que hicimos al modo de pensar del General es opuesta á la libertad, y por una exquisitísima logica supone ya que los demócratas no deben ímpugnar á los de diversas opiniones, y ya que los aristócratas tienen derecho para contestar con hor-

cas y destierros. Lo primero (que fue lo que hicimos) se practica en todo estado libre, y sin indicar ni remotamente que se castigase al que opinaba de otro modo, fuimos el blanco de sugesiones dirigidas conocidamente á perdersnos. Lo segundo es lo que se observa en Turquía ¿Es esta la libertad aristocratica?

Nos echa tambien en cara el candido *procurador* que somos escritores novisimos. Seria del caso que este sabio que advierte con razon no hallarse con capacidad de entrar en materias de estado, nos señalase las obras con que haya enriquecido la república de las letras. Mientras no lo haga, creemos por la muestra que nunca ha sido capaz de escribir otra cosa que un tratado de *adulatione*; y por la erudicion con que adorna su carta que su biblioteca se compone de las *Pandectas*, de alguna obra vieja de Salgado, del *Calepino* y *Otárola de nobilitate*.

El hace esfuerzos por colocarse en el rango de los aristócratas, y quien sabe si su padre ó abuelo han sido menestrales. La novísima produccion nos excita grandes sospechas, y aunque la dieron al Censor por el correo del Tucuman, sorprendiendo acaso al editor, hay margen para pensar que la oficina en que se ha formado existe en Buenos-Ayres por la morosidad con que se ha dado, y porque tiene todos los visos del caracter de un cierto *Myrmidon* bien conocido por la insubstancia-

lidad de sus rasgos y la impureza de sus adulaciones.—(Continuará.)

AVISOS.

D. Antonio Buti vende una casa cita en el cuartel 15 manzana num. 185 frente ala Parroquia de la Concepcion tirando para el Oeste, que contiene lo siguiente: 14 varas de terreno de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte, edificado una casita con todos sus menesteres, un cuarto de alquiler ala calle, y el fondo con su plantío de árboles, que todo se halla tasado por los maestros alarifes de esta ciudad en la cantidad de 2717 pesos y medio de real.

Quien hubiese perdido un reloj de faltriquera, ocurra á esta Oficina, y tendrá noticia.

Juzgados militares de España y sus Indias por D. Felix Colon. En el despacho de este periódico y en la vereda ancha.

IDIOMA INGLES

Se va a abrir en la *Casa Consular* una Escuela de la *Lengua Inglesa*; quien quiera concurrir podrá subscribirse en la tienda de *Mr. Hatton* frente á dicha casa.

B U E N O S - A Y R E S :
I M P R E N T A D E L S O L .

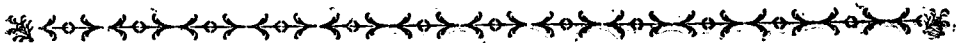
SOLE NOVO, PRECLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR OBBI.

LA CRONICA



ARGENTINA.

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. 1. 1.

[115]

CREDITO PUBLICO.

A los ciudadanos D. Ambrosio Lezica y D. José María Riera les ha ocurrido felizmente un medio que debe hacer cesar la alarma en que han vivido hasta aquí los prestamistas ó los acreedores del Estado; restituir de pronto á la circulacion gran cantidad de capitales que se hallaban amortizados por la falta de crédito de los pagarés de la tesorería nacional; y desahogar á la administracion pública de multitud de reclamaciones infructuosas, cuyos resultados no eran otros que aumentar las amarguras del gobierno en las circunstancias del país, y la ruina de los acreedores tan cierta como lo es la imposibilidad de cubrir en mucho tiempo estas justas demandas.

La calidad de los prestamistas concurría tambien en disminuir el poco valor que la incertidumbre de la realidad de los pagos imponía por sí á esta clase de letras. El crédito de una libranza no es otra cosa que la suma de la confianza que el acreedor pone en el cumplimiento de las promesas del deudor, y esta confianza se halla siempre en razon compuesta de la probabilidad del pago, de la aptitud del

deudor para verificarlo, de la religiosidad de sus palabras, y de la certeza de sus acciones. Si el acreedor duda de la vida de su deudor, si teme que á pesar de grandes conatos para verificar sus empeños otras atenciones siempre urgentes y siempre de naturaleza preferente la arrebatarán la posibilidad de hacerlo, si está en fin persuadido que pronto va á ser concursado y que sus ingresos futuros pasarán á manos que no han de reconocer sus empeños, ántes bien formarán un crimen al que haya concurrido aun contra su voluntad á lebanarlos, no cabe duda en que la misma importancia dará á esta clase de libramientos que á un papel sobre que nada hubiese escrito.

La opinion pues, que es la primera base del crédito, conducia los Españoles europeos residentes entre nosotros á mirar como impagables las letras que la tesorería les habia expedido en los diversos préstamos; y es justo confesar que la calidad de forzosos y no hipotecados con que estos han sido exigidos, no era un buen agüero para la seguridad del comerciante. Su opinion es verdad que nada influye en la de los patriotas, ni en el curso que deben tomar los negocios

políticos del país; pero no por eso es menos efectiva en sus cálculos, y aun puede confesarse que debe tener más vigor por el espíritu de partido. Persuadidos pues como están los españoles europeos de que la presente causa de América, no puede concluirse con suceso, y que el desenlaze de la actual gloriosa contienda ha de ser el [116] restituir el país al dominio de sus pri-

calidad de americanos se hallan en situacion de calcular de otra manera les abren sus casas para negociar estos vales. ¿No es esto plausible? Solamente un hombre desnudo de toda idea de especulacion mercantil y de hacienda puede pensar de diferente modo.

Ya se ha dado con bastante acierto una nocion de estas negociaciones en el num. 65 del Censor, y por lo tanto no resta mas que añadir algunas reflexiones que pueden elucidar esta materia, para que sea considerada por todos baxo de su verdadero punto de vista, y que la felicidad del cálculo emprendedor de dos de nuestros negociantes excite la emulacion de muchos de los de su clase, condenados hasta aqui á vivir del tanto por ciento de la plaza, y estremeciendose de todo lo que lleva el aire de empresa.

Dudar del beneficio que va á resultar de aquella operacion tanto á los particulares, como al estado en general, y al crédito del mismo gobierno, es como dudar sobre la conveniencia de poner por lo pronto en circulacion una porcion de capitales, que por el absoluto desprecio en que yacian las letras que los representaban, no servian para otra cosa que justificar los lamentos de una multitud de quejosos, y para hacer mas especiosos los argumentos de los que pronostican una ruina total por la bancarrota accidental de la tesoreria.

Entremos por partes en el exámen de este rescate (llamemoslo así) ó negociacion de libranzas contra la teso-

meros poseedores; lisonjeados ademas con la esperanza (falaz pero no por eso variable) de que este evento no puede ya tardar, consideraban las cantidades que entregaron en la tesoreria de la revolucion como una suma separada para siempre de la totalidad de sus fortunas.

En este caso dos particulares, que por la /

rería nacional. A los particulares les importa sobremanera el reducir á especie, ó cosa que la represente, los *pagarés* cuyo cumplimiento no esperan, ó quando menos dudan por las circunstancias políticas en que se hallan estas Provincias. Al Estado le importa que estos mismos particulares entren en giro con los capitales que estaban muertos y sin valor alguno en las letras que los representaban. Al gobierno le interesa que sus libramientos sean aceptados sea por quien fuese, ya que él no puede hacerlo por sí mismo, por que esto no se hace sin crédito, es decir, sin que aquellos que las reciben y dan su dinero ó generos en cambio les atribuyan su valor; y lograr esto, es propiamente tener crédito, lo que facilita los empréstitos sucesivos. Nadie podrá poner en cuestión la certeza de cada una de estas proposiciones que se comprueban por sí mismas.

Sin embargo, segun entendemos, ha habido quien sin hacerse cargo de la utilidad de semejante pensamiento, ha clamado contra él suponiendo que pueden cometerse abusos. Estos serian contra los poseedores de las letras, y no contra el Gobierno que las expidió y no las paga. Pero en ningun caso se descubre motivo alguno racional para exercitar el zelo del que haya mirado con disgusto el proyecto de los Sres. Lezica y Riera. Si los abusos fuesen en contra de los *tenedores*, buen cuidado tendrán ellos en evitarlos: nadie debe meterse á tutor de hombres emancipados por la Ley;

ni los Españoles europeos necesitan que nadie los dirija en punto á sus intereses privados. Quando ellos ocurren á negociar sus letras, es por que encuentran conveniencia en hacerlo, y como no se les ha de obligar por fuerza á que las vayan á ofrecer en casa de los dichos Señores, ellos solos son los que pueden juzgar sobre si les tiene cuenta el negociarlas.

Supongamos con todo que se abusase de la necesidad, y se ofreciesen partidos muy desventajosos. ¿Quien está autorizado para reglar los contratos particulares? No un individuo privado por que no reviste caracter de la Ley. Tampoco el Gobierno por que la absoluta libertad en punto á negociaciones mercantiles es la máxima recomendada por los buenos Economistas, quienes suponen que los particulares saben mejor que nadie lo que les interesa, y que la única intervencion que deben tener las autoridades es la de contener la violencia.

El gran Smith hablando sobre este principio, en una memoria escrita en

do el mundo sabe en el comercio que desde aquí corren los intereses de los capitales no pagados; mas como el Gobierno nunca paga intereses, y como al mismo tiempo es árbitro de retardar el entero por seis ó por ocho años sucesivos, viene á resultar que los acreedores pierden en este solo punto doble cantidad, y aun mucho mas de lo que pueden perder negociando sus papeles, y siendo satisfechos de pronto.

Deberian pues tranquilizarse estos timoratos, que tanto se afanan por los cargos que pueden resultar á la conciencia agena, con que en la empresa referida no haya riesgo de quebrantar la doctrina del *lucro cesante y damno emergente*, en que todos los teólogos y canonistas convienen, á excepcion del sutil Escoto: ni rige el principio del *interes legal* que está fixado para otros casos regulares. Así como las

1755, dice. "Para elevar un Estado del ultimo grado de barbarie al mas alto término de la opulencia no es precisa otra cosa que paz, taxas ligeras, y una administracion tolerable con respecto á justicia: todo lo demas lo trae el curso natural de las cosas. Los Gobiernos que fuerzan este curso natural, que precipitan en otros canales las cosas destinadas á seguirlo, ó que se esfuerzan en hacer parar los progresos de la sociedad en ciertos puntos dados de su existencia, obran contra el voto de la naturaleza; para sostenerse se ven reducidos á hacerse tiranos y opresivos." Baxo este espíritu seria tan despótico que el Gobierno obligase á sus acreedores á que fuesen á casa de dos americanos á negociar sus libramientos, como quererlos separar de que vayan.

Una razon nos ocurre ademas que nos parece concluyente. Cumplido el plazo prefixado para estos pagos, la morosidad del Gobierno en realizarlos debe tenerse por una verdadera pro-
texta de sus letras. Ahora, to- /

[117]

leyes no han podido preveer quanto decaerá una libranza, ni podido estorbar que los vales de Madrid tuviesen un ochenta por ciento de pérdida, tampoco pueden fixar una regla del valor en que deban ser negociados, y esto se dexa al interes mutuo de los que han de celebrar el contrato. Con seguridad podemos acallar estos escrúpulos con notar que la vispera de aparecer el pensamiento de los señores Lezica y Riera muy pocos habrian tomado un libramiento de estos con descuento de la mitad de su valor. ¿Por que pues exclaman de abusos los mismos que los habian repugnado con tan extraordinario detrimento? La empresa tiene sus peligros, y si los que se ciñen al menudeo de la plaza por seguridad en sus negociaciones han de mirar con ojo envidioso y siniestro qualquier objeto que es capaz

de producir algun lucro considerable; acuerdense que tambien se rien muy á salvo quando los verdaderos negociantes se engañan en sus especulaciones nuevas.

Nos merece igualmente toda nuestra alabanza la empresa, si la consideramos como un medio mas en la circulacion interior, maxime hallandose el pais tan remoto de todo cálculo que no conoce el cambio, ni el papel moneda, ese vehiculo admirable de las transacciones del comercio.



Por el correo último que ha llegado del Perú sabemos la muerte del Patriota D. Manuel Ascencio Padilla, que acabó su vida peleando con los enemigos de la libertad: este benemerito oficial fué sorprendido por los enemigos; y habiendo sido desamparado de su gente, defendió á su muger hasta exhalar el último aliento, mostrando aquel noble valor que caracteriza á los heroes. El Perú ha perdido en este intrépido guerrero uno de los defensores de su libertad; y la Patria no puede dexar de reconocer sus eminentes servicios hechos á la causa general, y la posteridad recordará siempre con veneracion el nombre de Padilla.

[118] Hemos sido favorecidos con un extracto de una carta del Consul Frances residente en Argel al ministro de estado de Francia el duque de Richelieu en que dice que la expedicion combinada Británico - Holandesa al

CONSTITUCION.

Baxo de este título sometimos humildemente á la consideracion de los Lectores en nuestro nº 23 algunas reflexiones sobre la conveniencia de reducir el número de los Legisladores, para ponerlos por este medio en aptitud de cumplir con acierto sus muy

mando de Lord Exmouth ha destruido en aquel puerto 5 fragatas, 4 corbetas, 30 cañoneras, y todas las baterias de tierra. Que en el combate murieron 1200 hombres, 4 capitanes y un almirante, y los ingleses perdieron 800 hombres con bastantes oficiales.

Esta noticia se ha confirmado por la Dolores apresada, que entró ayer á este rio, que dice haber encontrado un barco en el Mediterraneo que le dio la misma noticia.

Se dice que los Españoles tomaron un corsario de Cartagena, y ahorcaron toda la gente en Cadiz. No es de extrañar que así lo hiciesen los Españoles, quando jamas han conservado los principios mas sagrados del derecho de gentes, y se creen autorizados para infringirlo siempre que pueden: así lo han hecho con el general Miranda, á quien despues de un tratado solemne lo tienen pereciendo en un calabozo de Cadiz. Aquí se ha observado por lo menos una conducta muy diferente; se paseaban los prisioneros como qualquiera otro ciudadano, y se han ido quantos han querido, burlandose de la deferencia vergonzosa que se les ha dispensado. Oficiales de la mayor graduacion se han desaparecido, ó se ha querido que se vayan; preguntariamos nosotros ¿si se cree que nuestros oficiales no caerán prisioneros en la guerra inevitable en que estamos empeñados? pues si lo cren, preciso es que observen diferente conducta, y partan del principio de que si sucumbimos hemos de ser juzgados como rebeldes!!! /

elevadas funciones, y dar á los Pueblos bien acabada y duradera la gran obra que les han encargado. Probamos este modo de discurrir con los documentos de la experiencia y de la historia, sin omitir el comentar algunas doctrinas terminantes en el particular, que recogimos de los mejores Esta-

distas. Pero no parecerá superfluo, puesto que aquella proposición puede parecer extraña, que citemos aquí á un célebre Político Francés (*) que confirma admirablemente a quella idea.

"En esas grandes convulsiones (dice) que hacen necesaria la mutacion, y no permiten volver al órden contra que se han sublevado los ánimos, parece que los antiguos querian mas bien entregarse á la sabiduria de un hombre solo, que á las luces de muchos. En este sistema hay mas unidad, mas uniformidad, y puede ser mas fuerza, por que no se sufre la diversidad de opiniones, ni tampoco la de los intereses, que no pueden dexar de levantarse entre muchos.

"Sin embargo ignoramos si este Legislador único era entre los antiguos el Xefe de un Consejo, ó de un cuerpo constituyente.

"Minos era Rey: Licurgo era de sangre real, y no quiso subir al trono. Solon rehusó tambien el de Athenas: Numa reynaba en Roma: Servio que fué el verdadero autor de la constitucion y de la grandeza romana, nacido en la cautividad y en la esclavitud, se hizo Rey ántes de promulgar sus leyes; por que no basta que un Legislador sea ilustrado y sabio: es preciso que sea poderoso.

"Rousseau (**), despues de embrazarse en determinar el grado de preponderancia que debe tener el Legislador, para echar por tierra, sin sufrir horribles convulsiones, las antiguas le-

yes, y triunfar de las instituciones, de los usos, de las costumbres, y de los hábitos contrarios á los que se quiere introducir, como igualmente de las voluntades y de las fuerzas que se le oponen, parece aprobar que *Minos, Numa, y Mahoma* se hayan vendido por inspirados por el cielo, y hayan fundado su constitucion sobre la mentira y la impudencia. Acaso la sabiduría humana no puede encontrarse suficiente.

Estas mentiras sagradas, estas pretendidas revelaciones, prueban que estos legisladores tenian contra sí un violento partido que se oponia á la mision de que el pueblo los habia encargado, ó que habian usurpado sobre el pueblo.

"Lycurgo obligado á combatir para hacer admitir sus leyes, perdió un ojo en la batalla, y salió de Esparta desde el momento en que las vió adoptadas. Este abandono de su pais persuade que no se consideraba en él muy seguro.

"Solon fué desterrado de Athenas por la faccion de Pisistrates, que puede ser mirado como en xefe del partido de oposicion.

"Rómulo desapareció inopinadamente de medio del pueblo, y no se duda que fué asesinado.

"Servio Tulio que fundó la mas sublime constitucion que jamas ha habido en el Mundo; Servio Tulio fué asesinado por su yerno y por su propia hija.

"La mayor parte de los otros Legisladores, llevados por las circunstancias á un puesto tan sumamente peligroso, han sido presa de los furores de aquellos cuyas fortunas y esperanzas fueron trastornadas por sus trabajos. El crimen del partido, de oposicion ha sido con frecuencia el obligarlos á perder de vista los intereses y la felicidad pública de que al principio se animaron, para ocuparse exclusivamente del cuidado de defenderse á sí mismos; y hacerlos descender

(*) El Ciudadano Gudin, suplemento al contrato social. El mote de su obra es el siguiente *lo que hace trabajosa la tarea de legislar es menos lo que es preciso establecer, que lo que es necesario destruir.*

(**) La lectura de este autor seria mas provechosa si hubiese escrito, sin tanto deseo de hacerse singular. Su merito principal estriba en la eloquencia que es arrebatadora, pero empleada en hacer lucir principios exóticos, y en demostrar su genio esclavo de las paradojas.

del rango de legislador á la clase de jefes de partido.

" Si la intervencion de los Dioses no salvó siempre á los legisladores antiguos, que recurso les queda á los legisladores modernos ¿que en nuestros días ilustrados no pueden hacer bajar un Angel para que

los socorra? Su peligro es mucho mayor; y no pueden atraerse los ánimos sino desplegando una sabiduría extrema; dando leyes de una equidad tan palpable, que si no son tenidas por divinas, parezcan al menos la obra de una virtud superior, y de un genio tan sobresaliente por su extension como por la rectitud de sus ideas.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.

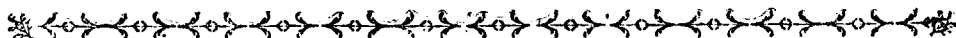
SOLE NOVÖ, PRÆCLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBÏ.

LA CRÓNICA



ARGENTINA.

SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[119]

Concluye el artículo comunicado sobre plan de defensa, principiado en el num. 25.

Mucho yerra aquel que piensa en la gerra todo le hace ser próspero. Esta máxima de una verdad inqüestionable en todo el Mundo militar, no debe escluirse ni por un instante de las comunicaciones que se forman para organizar nuestra defensa.

Conforme á la distincion que hé dejado asentada, y contrayendome al plan de defensa de esta Provincia, por que el General del Estado debe leban-tarse en mi concepto de acuerdo con el Soberano Congreso, cuya autoridad influye con especialidad sobre todos los Pueblos, considerase á Buenos-Ayres baxo el verdadero punto de vista en que es necesario mirarlo para ponerlo á cubierto de los ataques de nuestros crueles enemigos.

Si la defensa de este punto se destina precisamente á lo interior de la Ciudad, desde entonces debemos considerar á Buenos-Ayres como una plaza que vá á ser asediada. Discurramos pues sobre las dificultades que nos ha de presentar este caso.

Buenos-Ayres no es una fortaleza, y con todos los esfuerzos del arte nunca podrá ser puesta en tal estado que

sea prudente el encerrarse dentro de su recinto. La enorme extension sobre que está plantada; la varia y respetable poblacion que contiene; la multitud de sus entradas; y su posicion á la margen de ese gran rio, que aunque es una puerta para su opulencia comercial, la flanquea por dos de sus costados principales á los ataques exteriores, la ponen fuera del número de los lugares defensibles con la ayuda del arte, y el genio de Vauban no alcanzaria á convertirla en una plaza fortificada ni aun de la clase de las de tercer orden.

Pero supongamos que lo fuese; supongamos que á costa de inmensas fatigas, y de ingentes sumas bastante difíciles de hallar, construimos suficiente número de baterias por la parte del río para estorbar que desde el canal nos arrasen impunemente la mayor parte de los edificios y que por la parte de tierra la investimos de fuertes murallas, ó al menos de fuertes respetables, colocados con tal intermediacion que se flanqueen unos á otros, que se protejan mutuamente, y no dexen sino pocas entradas capaces de ser guardadas con poca gente del riesgo de incesante sorpresa. Puesto ya todo en este pie, con otros aditamentos que omito, y que estan bien á

los alcances de los proyectos, Buenos-Ayres seria una fortaleza única en la inmensidad del espacio, y baxo este respecto sufriria en su defensa todas las desventajas que son comunes á las plazas fortificadas.

[120] Podemos reputarla si queremos como á Montevideo. ¿Y no sabemos la facilidad con que en 1814 ocupamos aquel castillo? La razon militar que explica este suceso debe hallarse en

los que la arrancaron del poder de los españoles, pero que demuestra lo engañoso de la confianza que se deposita en esta clase de lugares.

En efecto las plazas fuertes no tienen otro objeto que el pasar por un tiempo dado los progresos del enemigo, mientras un ejército nacional en campaña se prepara á salirle al encuentro, y por eso deben formar, segun lo aconsejan los profesores, un cordon que la defienda mutuamente, y deben ser pequeñas y no grandes, así para que no insuman considerables guarniciones que debilitarian la fuerza activa que ha de oponerse, como para que se sostengan mejor en los conflictos de un asedio.

Tenemos pues á Buenos-Ayres, mediante la suposicion anterior, constituido en una fortaleza pero grande, y que por lo tanto necesitaria muchas tropas y víveres; en una fortaleza aislada que no dominaria en el resto de su provincia ni en los campos vecinos; y en una fortaleza que por el gran pueblo que contiene no podría sufrir muchos dias de asedio. Se haria una salida general ó salidas parciales, mas estas últimas tropezarian siempre con fuerzas superiores que las volverian á derrotar, y aquella tiene todos los inconvenientes de una batalla decisiva que debe evitar la prudencia. "Los motivos que pueden inducir á un General experimentado á aventurar una batalla son producidos de varias consideraciones. Las consecuencias que

que siendo Montevideo una fortaleza completamente aislada, y que por lo tanto no domina sobre el territorio que necesita para mantener su guarnicion, y el pueblo que tiene dentro de las murallas contra los proyectos del arte, debia rendirse sin otra cosa que la constancia y la paciencia de los sitiadores que la atacaban por el hambre: circunstancia que no disminuye la gloria de /

pueden resultar de ellas son tan importantes que solamente una plena confianza en el suceso, por una parte, ó la imperiosa necesidad por otra pueden inducir á un hombre de reflexión á aventurar un tan gran golpe, especialmente quando debe conocer que el éxito depende de tantas contingencias. Los mayores capitanes de todos los tiempos han cometido accidentalmente muchos errores, y han equivocado sus cálculos sobre la extension de sus propias fuerzas y las del enemigo; pero en muchos casos una circunstancia trivial, ofreciendose de improviso, ha decidido de una batalla contra todas las esperanzas. (*)

Yo quisiera que se meditase bien sobre todas estas circunstancias, que he puesto del modo mas favorable á la defensa interior de este pueblo, y se deduxese si la comodidad de hacerla dentro de los hogares equivale, ó no á los peligros casi ciertos de sucumbir á un sitio rigoroso que nos pondrian los enemigos, perdiendo sin esperanzas esta gran capital, y haciendola perder con todos sus recursos para la causa de la libertad y de las provincias. Se me dirá que por este método se sostubo contra la expedicion inglesa de 110 hombres que vino en 807: á esto respondo que no debemos contar con generales tan inexpertos como Whitelocke, y que si este hubie-

(*) Encyclopedía de Edimburgo Vol. 3 parte segunda articulo *batalla*.

se sido un buen militar, nos habrian rendido en un sitio de 15 dias, sin precipitar sus soldados fatigados y divididos en la angostura de las calles. Quantas refriegas tuvimos frente á frente fueron para nosotros desgraciadas, y los corrales del Miserere con otros puntos salen garantes de este acerto.

Ya dixé que uno de los medios mas seguros de caminar en derechura á la victoria era cortar las vituallas al enemigo; y quando está en nuestras manos el hacerlo con los contrarios, ¿por que los dexaremos que lo puedan hacer con nosotros? Ademas de las razones que tengo aprontadas para demostrar la preferencia que se merece la guerra de recursos, debo referir la sentencia notable de Cesar que decia *ser mejor partido vencer al enemigo por hambre que por fierro*, y ahora recuerdo que Bruto y Casio siguieron este mismo consejo, quando tenian que combatir en los campos Filipicos contra Marco Antonio y Octavio, vencedores de la muerte de Cesar. Se redujeron á estorbarles los víveres conociendo que Marco Antonio y Octavio no podian subsistir, porque en Egipto de donde esperaban provisiones habia gran carestia, ni la Berberia ni la España les podian subministrar gra-

ta lo último si gustasen siguiendo la suerte de los campeones de la libertad.

Los extranjeros serán incluidos en la tercera emigracion, siendoles libre el dexar ó no el pais con sus propiedades segun la relacion que existe con la nacion á que pertenezcan. Si son amigos tienen derecho para tomar su pasaporte para fuera de las provincias. Mas los Españoles europeos en ningun caso deberán sacar consigo sus dineros y propiedades, que parece justo pasen en administracion á sus hijos, si los tuviesen legítimos baxo la inspeccion de una Junta de Depósitos que puede formarse, ó de apoderados

nos de miedo de Sexto Pompeyo, Gobernador de la Sicilia, ni la Italia, cuyos mares impedian Marco y Domicio se los debia facilitar.

Para este género de guerra me parece indispensable el decretar la internacion metódica de todas las bocas inútiles, y el remover con tiempo las propiedades preciosas que pueden ser un objeto á la avaricia del enemigo. Considero que la extraccion de las familias para que sea ordenada debe considerarse baxo dos aspectos que se subdividen en otras tantas distinciones. Gentes enemigas del pais, los Españoles europeos; gentes amigas, los Americanos y extranjeros.—De las gentes enemigas del pais, unos son peligrosos, como todos los que se hallen en estado de tomar las armas, y deben salir los primeros á parage seguro y baxo de severa custodia; otros no lo son tanto por viejos, y podrán reservarse para la segunda remesa que puede seguir á la primera.—Los Americanos, esto es las familias y viejos excentos del servicio militar deberán salir los terceros: algunas de aquellas que por su amobilidad, compromiso particular en la causa, y otras circunstancias pueden considerarse parte agregada al ejército, permanecerán has- /

[121]

Americanos que les nombre la misma Junta. Sobre los fondos de aquellos que fuesen solteros ó no casados con hijas del pais debería en mi concepto cargar el importe de los transportes de las familias americanas, segun la distribucion que hiciese la misma Junta.

No dexo de comprehender las muchas dificultades que envuelve este pensamiento por la multitud de los carruages que se necesitan. Creo con todo que estas y otras muchas allanará un ardiente deseo de salvar la Patria en sus conflictos, calculando igualmente que si se piden con tiem-

po á las provincias podrá reunirse un número considerable; y como la ejecución es muy basta y abunda de detalles que es preciso atender; sería en mi opinión de una conveniencia sin igual que además de la comisión de guerra, cuyos trabajos y luces son del mayor aprecio, se levantase al intento una comisión que abrazase individuos de todos los ramos del Estado, para discernir y arbitrar esta obra fijando las complicadas faces que presentará á los encargados de practicarla.

Me ocurre que uno de los medios que ayudaron á los Franceses en sus últimas glorias fué la prontitud con que conducian sus tropas en carros de gueras, capaces de llevar 10 hombres. El Estado no ha pensado hasta aquí en proveerse de este recurso, no obstante que por la amovilidad que presta á los ejércitos debe considerarse como que duplica su fuerza. Quando se le ha ofrecido enviar tropas afuera se vé obligado á fletar de particulares malas carretas por su forma, que apenas admiten 5 individuos, y en una sola ocasión gastó en fletes la enorme cantidad de 950 pesos, suma con que pudo haber costado mil carros de guerra en el Tucuman, asegurando para siempre la prontitud y comodidad de los transportes militares. Esta idea que en todo tiempo ha sido digna de atención, se hace doblemente importante para el plan de defensa errante que he propuesto, y vivo persuadido que aun es tiempo de comisionar un oficial inteligente que en la dicha provincia presidiese á la construcción de los carros por el diseño que le diesen los jefes de esta capital. No me he olvidado que no debe mirarse á nuestros soldados como tártaros, y que por mucha que sea la costumbre que han adquirido para tolerar las fatigas, siempre es conveniente proporcionarles algunas comodidades para el caso que tengan que abandonar los poblados. En

estos carros podrían también acomodarse las familias que, dixe serían arbitrarias de permanecer hasta lo último dentro de la ciudad, sirviendo además para bagajes.

Otras muchas cosas se me ofrecen que podían ser adaptables á este vasto intento; pero ya me he extendido demasiado. Espero que el Sr. Editor de la Crónica, mediante la bondad con que acogió mis primeras observaciones, publicará esta parte que las completa, excitando así la atención general y el criterio de nuestros oficiales de guerra, cuyos talentos adelantarán la materia hasta ponerla en sus debidas bases.

Continúa la respuesta al procurador del General Belgrano, que habla en el N^o 65 y 66 del Censor.

Quando el General Belgrano escribió la carta, que ahora reconoce su candidato *procurador*, entonces venia bien el opinar con libertad, con franqueza, y con la serenidad propia de un ciudadano. No habia aun Congreso: el General no tenia soldados: por consiguiente su opinión estaba libre de toda nota y podía darla sin ser sospechado de quererse apoyar en otro principio que en las razones que le ofreciese la materia: pero ocultarse entonces, y esperar á correr el velo, quando tenia bayonetas con que imponer, podrá no hay duda, podrá ser inocente; pero nadie dudará que es paso con justicia alarmante y digno de la mas rígida atención. Quisieramos que á esto contestará el procurador y se dexára de disertaciones que no vienen al caso.

Sobre estas consideraciones que fué analizando la conducta del Censor, y no del General, le extrañamos á aquel que nos hubiese dado la publicación

de los documentos, precisamente la vispera de la solemne declaracion de nuestra Independencia para no dexar-

to pudo ser tambien accidental y fuera de intento: (*) no lo dudamos. ¿Pero dexa por eso de ser notable? ¿Dexó de herir menos el sensible interés de los patriotas y de excitar la vigilancia que no debe dormir?—Por lo demas el mismo procurador confiesa que todo ciudadano puede y debe opinar con libertad, y fundar en las razones que le ocurran sus opiniones en política para la ilustracion de todos: asi lo hemos hecho, y á pesar de que se diga que no hemos dado razon alguna en nuestros discursos, (asercion voluntaria que está desmentida por ellos mismos) apelamos al juicio de los entendidos sobre esta generalidad del apologista, y al contesto tanto del num. 17 de la Crónica, como los siguientes, que éste ha tenido tiempo mas que sobrado para ver, segun la

(*) El Censor en el N. 66 nota en este punto lo siguiente. "Yo debo decir en honor de la verdad que desde el momento que se me puso esa carta en las manos, se me instó á su publicacion, y yo la diferí cuanto pude, creyéndola inoportuna en el tiempo en que se me dió, en que solo se hablaba de repúblicas."

Esto era en el mes de marzo de este año, ¡y ántes de los seis meses ya no se habla sino de Reyes!!! Volubilidad extraordinaria la que se atribuye á estos Pueblos! Para el mes de marzo siguiente puede temerse á este paso que se hable de Fernando. Pero la carta era inoportuna..... oh, oh! El General Belgrano no tenia entonces fuerza que diese respeto á su idea de Reyes. Colocado al frente de un Ejército entonces venia al caso el proponerlos. Oh! Los que hablan en marzo de repúblicas no tenian soldados en que apoyar sus votos: su voz era hueca y femenina; un cañonazo la sofoca. Depaso suplicaremos al Censor que dé memorias al Observador Americano que nos negó que el Pueblo se hubiese fixado jamas en ninguna forma de gobierno. En marzo nada menos, en marzo no se hablaba sino de repúblicas ¡que marzo tan inoportuno!

nos tener gusto, ni en esta interesantísima jornada, porque anhelabamos. Todo es- /

[122]

morosidad con que ha publicado su respuesta, y que ha debido registrar para no impugnar á la morisca á ciegas, ya que quiere que el público juzgue sin leernos. Hicimos uso (pues que asi lo quiere el procurador) del sarcasmo, pero con criterio sin excedernos de lo que se practica en las naciones civilizadas y siempre en auxilio de la razon y de la justicia, porque creimos que el asunto debía tratarse y presentarse baxo de todos sus aspectos, esperamos ver que el procurador ú otro tan comedido, aunque no con los de diversa opinion, desvanece los principios que tenemos sentados, ó propone otros nuevos y mejores para probar la conveniencia y formalidad del pensamiento de resucitar á los Incas.

Nosotros poco tendremos que añadir á lo que hemos dicho, si es que no nos obligan á escribir un tratado especial sobre lo que estaba concluido en muy pocas palabras sin espíritu de disputa; pero continuaremos oportunamente. Entretanto tenemos ya la satisfaccion de ver por el Redactor del Soberano Congreso votos muy respetables y fundados en favor de nuestra opinion. Con relacion á unas quantas generalidades con que principiaba el procurador la defensa que se propone, debemos solamente advertirle dos cosas en honor á su credito literario (si es que tiene pretensiones en la materia) y patriotismo: primera que á pesar de toda la libertad que debe haber en punto de opinion, ya entre nosotros no es lícito opinar por *Fernando ni por los portugueses*, ni por algun otro poder extranjero, aunque alguno creyese para sí que podríamos ser felices baxo su dominacion; y que es preciso que se vaya con mucho tiento en lo que diga su-

cesivamente, porque hay lincees que atizban y desmenuzan la menor expresion—el menor paso. Y lo segundo que no piense que Tomas Payne es algun botarate acalorado: la misma prohibicion de sus obras en Inglaterra, que puede haberlo fascinado, es la mejor recomendacion que contienen; porque en Inglaterra son demasiado ilustrados y liberales para tener miedo á los acalorados por solo la calidad de *acalorados*; ni han prohibido porque hable en general contra los reyes, sino porque habla especialmente en contra de la casa reynante; porque diseminando principios opuestos á la constitucion de aquel Estado con el apoyo de su viva imaginacion, arrastra lo comun de los lectores á una conviccion irresistible; y esto es lo que con razon temen y han temido.

Por lo mismo aquí entre nosotros no es tan malo que nos digamos lo que se nos antoje: sucederá quando mucho [123] que nos tengan por acalorados con los

tante la positiva declaracion que hicimos en nuestro nº 19 de que Payne no era nuestro autor favorito. Constante en impugnar á ciegas, descende ahora como de la Luna á confundirnos, segun piensa, con esta felicisima especie. Lo particular es que á quien ataca es al Censor, echando al mundo una gruesa contradiccion, que debia haber palpado su afectisimo correspondal si tuviese memoria y leyese; y esto despues de principiar su carta con la declamacion tan juiciosa con que V. increpa la libertad que se ha tomado el cronista, advirtiendo á los pueblos quanta cautela necesitan para preservarse de los estragos que puede causar una doctrina tan funesta, como la que esparce la *Crónica con los acalorados pensamientos de Tomas Payne. Por lo qual doy á V. muy expresivas gracias.*

Ahora bien: el Censor en su Nº 33 Jueves 11 de Abril de este año habia

asuntos de la revolucion y habrá quien disculpe que en la efervescencia de las pasiones se profieran veinte disparates; pero no guardando respeto y reconocimiento á unos hombres que trabaxaron en la libertad de su pais, y escribieron con aplauso de toda la Europa ilustrada, nos tendrán por ignorantes y brutos.

El viejisimo *procurador* (*) desconoce no obs-

(*) Esta expresion coresponde á la de *novisimo periodista* con que nos trata, y es justo pagarle el cumplimiento. Ciertamente el *procurador* tiene cosas de hombre de edad por lo machacon de sus especies, su falta de memoria, y lo porfiado. Por fortuna si el ser escritor nuevo fuese agravio, con mucha facilidad podiamos declinar de la afrenta: hemos escrito el Censor en 811 y contando de allí la antigüedad podemos pretender el título de decanos entre los periódistas actuales, nuestros hermanos que solo empezaron desde el año pasado, y alguno hace pocas semanas que se ha metido á esta carrera. /

dicho en su anuncio de libros; "nunca mejor que el tiempo presente conviene alimentar el espíritu de los jóvenes de aquellas ideas que pueden fortalecerlos é ilustrarlos en la causa que defendemos. Al caso se presenta la independencia de la Costa firme vindicada por el célebre Tomas Payne y la historia concisa de la revolucion de Norte de América." El mismo dia que se publicó por bando en esta ciudad la declaracion de nuestra independencia, el Censor (fecha 25 de Julio de este año nº 48) empieza un discurso muy animado con tan solemne y grave motivo, tomando por texto una sentencia de Tomas Payne. — El Censor pues ha alabado públicamente á Tomas Payne, propuestolo por modelo de la ilustracion de la juventud, é indicandolo como maestro para formar su espíritu: há hecho uso de sus trabajos, y el desmemoriado *procurador* lo dá sin rubor alguno las

gracias por haber batido en la Crónica los acalorados pensamientos de Tomas Payne; es decir le da las gracias porque se ha contradicho visiblemente y en el espacio de pocos dias. La Crónica ha desmentido á voz en cuello esa tintura de Payne que se quiere atribuir á sus escritos: lo hizo así en el N. 19 publicado en 30 de septiembre; pero el *procurador* cierra los ojos, porfia con Payne, vuelta á Payne, y por fuerza fue Payne. ¿No son esas cosas de hombre viejo?

Ni una palabra se ha atrevido á fixar sobre la proyectada monarquía de los Incas, que fué lo que impugnamos, y se pone á divagar en fruslerias queriendo hallar contradiccion en algunas palabras que ya se ve no estan puestas ni deben estarlo con una exáctitud geométrica. Dice que usamos simplemente la frase de "nos reservamos declarar qual es la forma mas conveniente." ¿Y el *procurador* es tan torpe que no sabe que los conceptos no pueden expresarse con precision matemática, y que allí se envuelve la condicion de *nos parece*? Al menos así lo han entendido todos en este mundo miserable, y nosotros no escribimos nuestra humilde Crónica para que la vayan á leer en otro Planeta. El sí que debia ceñir su defensa á los puntos de la cuestión, y tratar su causa con mas habilidad ó no haberla tomado, pues ántes de em-

barcarse en un proyecto es necesario escoger con madurez el partido bueno.

Qualem commendes etiam atque etiam aspice: ne mox.

Incutiant aliena tibi peccata pudorem.

Hor. Epist. Lib. 1º

Continuará.

HEMOS recibido Gazetas del Rio Janeiro hasta el 6 de Noviembre, en que hay varios partes de los xefes de las partidas de los voluntarios reales del Rey de Portugal, que han principiado á invadir nuestros territorios; y aunque exágerados y en muchos hechos falsos, nos parece oportuno presentar al público el parte principal para que comparandolo con las noticias ciertas, que tenemos de hallarse las avanzadas de Rivero á tres leguas de Santa Tereza, sin que haya osado aquel á traspasarse de aquel punto, formen el concepto que merecen esta especie de acciones, en que solo habian cincuenta paisanos desarmados, incapaces de resistir á qualquiera partida. Mas como el curso de la guerra recién principia, y sus sucesos son vários y de una naturaleza muy complicada, nada importa, un punto tan pequeño, pero ni la ocupacion de un gran territorio. Napoleon habia ocupado á Moscow, y la guerra de recursos aniquiló aquellas gloriosas legiones hasta arrancarles las Águilas, que las habian conducido siempre triunfantes.

La órden del dia del general del Campo de Santa Tereza de 12 de Setiembre dice así: „El Mariscal de Campo Ayudante General Comandante de la Vanguardia de la division de Voluntarios del Rey, Sebastian Pintos de Araujo Correa, estima mucho tener esta ocasion de dar gracias á las tropas de cazadores, caballeria, artilleria, y esquadrones de la Legion de San Pablo, y milicias /

[124]

del Rio Grande, que avanzaron el dia 5 del corriente sobre el enemigo.—Marcharon en buen órden toda la noche del 5 para el 6 en mucho silencio, guardando la disciplina, que hace honor á sus comandantes, y no se podia esperar menos de una tropa, que para ver á los enemigos vence todos los obstáculos, pasando arroyos, y lagos con agua hasta los pechos, y los pantanos intransitables por esta estacion. El enemigo abandonó precipitadamente todos los puntos que ocupaba dexando á nuestra disposicion sus carretas, caballadas, y boyadas, que

conduximos; y teniendo un triplo de nuestras fuerzas sobre Rocha, huyó á distancia de 9 leguas de nosotros.—Las tropas estan convencidas, de que el enemigo, con quien tienen que pelear en este Pais, jamas se les presentará, siempre que se portaren como lo han hecho hasta aquí.—El Mariscal de Campo agradece mucho á los Señores Oficiales, por el honor con que han conducido las tropas en toda la marcha, y particularmente al Señor Mayor, Manuel Marques de Souza por su pronta asistencia; igualmente á todo el estado mayor le

rinde las gracias: Sebastian Pinto de Araujo Correa.—Mariscal de Campo Ayudante General.”

¿Quien no vé lo ridiculo de esta accion para figurarla como una empresa militar, en que arrolló 50 ó 60 vecinos humildes, sin armas, ni medios de defenderse? Si de estos ensayos auguran sus progresos, tienen errados todos sus cálculos.

Los Españoles de Cadiz que han armado sus corsarios contra los Americanos parece que no respetan la bandera Inglesa para saciar su rapacidad. Con fecha 11 del que espira comunican del Rio-Janeiro que el buque ingles Lady Warren que salio de este puerto para Gibraltar llevando á su bordo á D. Tomas Lezica y Salas ha sido apresado por un corsario español, y puestos en prision los sugetos nombrados. Esta noticia la llevó de Cadiz un buque de gerra que llegó en 60 dias. Es natural que los fieros Españoles desfogen toda su ira con estos Americanos, asi como se dice que lo han hecho con el General Miranda á quien lo han quemado despues de muerto. Costumbre ordinaria que hán practicado con *los insurgentes*.



NOVIEM

BRE 24.

Han entrado en este puerto dos bergantines ingleses, llamados el *Thomas* y *Ann* procedente, de Liverpool

de donde salieron el 15 de septiembre último; sus capitanes Juan Gresen, y Juan Asrileng, á la consignacion de D. Tomas Newton y compañía.

DIA 16.

Ha dado la vela el bergantin ingles Willam al mando de su capitan William Smith: con cargamento, cueros, aspás, sebo y clin: despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Francisco Antonio Llevir.

DIA 20.

Ha dado la vela la goleta corsario nombrada Congreso al mando de su capitan José de Almeйда.

AVISOS.

Se vende una casa de mucha comodidad con altos, cita una quadra desde el Convento de Monjas Catalinas para el este; quien quisiese comprarla podrá ocurrir á casa de D. Juan Alsina, que vive dos quadras del correo para el retiro.

Se vende una coleccion de laminas finas para el Cuerpo de Artilleria, juntamente con algunas obras Españolas y Francesas, de que se dará razon en ésta Oficina del Sol.

IDIOMA INGLES.

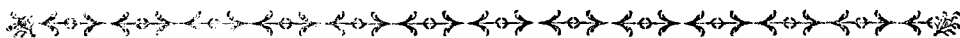
Se va abrir en la *Casa Consular* una Escuela de la *Lengua Inglesa*; quien quiera concurrir podrá subscribirse en la tienda de *Mr. Hatton* frente á dicha casa.

BUENOS - AYRES :

IMPRESA DEL SOL.

LA CRONICA ARGENTINA.

SABADO 7 DE DICIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.**Æneid. 1. 1.*

[125]

HEMOS visto en el REGISTRO NACIONAL de Washington de Abril del presente año una exposicion de D. José Alvarez Toledo, cuya lectura nos ha parecido interesante, y nosotros creemos justo no privar de él al público por el vigor con que habla por la libertad de México, cuya causa debemos mirar con mucho interés.

„El articulo publicado en los papeles públicos de esta ciudad y extractado de una carta escrita por Mr. B. Robertson, nada tiene que me sorprenda.

„Que yo haya sido presentado al público por el caballero Onis, y escogido como una victima determinada del odio y venguenza del gobierno español, no parecerá extraordinario á los que esten convencidos de mis principios y de mi carrera.

Tuve el honor de estar en el seno de las córtes de Cadiz, y de ser uno de los miembros animados del zelo de la libertad y gloria del país, deseoso de romper los hierros y disipar las preocupaciones que por tantas edades habian degradado el caracter español. Por estos esfuerzos en aquella época memorable, yo y mis colegas hemos venido á ser culpables á los ojos del despota Fernando y sus fanáticos consejeros. El mismo Fernando, que debe el trono y la vida al patriotismo de los miembros liberales de las cortes, empleado en la estacion mas borrascosa de la revolucion; este mismo Fernando despues de su regreso al trono, ha inmolado en los altares de su venganza é ingratitud á todo individuo que

pensaba, hablaba y obraba como yo: y si yo no hubiese adoptado la resolucion de huir de aquella morada del despotismo en el periodo en que lo hice, no hay duda en que mi nombre estaria en el catálogo de los sacrificios.

Yo vine á América con la firme resolucion de hacer todos mis esfuerzos para efectuar su separacion de un gobierno que por tres siglos ha llenado el nuevo mundo de cadenas, de suspiros y de lagrimas. Cuando tomé esta resolucion conocí el destino fatal que me esperaba en caso de malograrla. Pero á los que estan inspirados del dulce amor de la Patria, que creen que sus acciones son debidas á la libertad de sus compatriotas, no son á ellos á quienes se aparta de sus patrioticas miras con amenazas de muerte y persecuciones. Si Washington y sus asociados hubieran temblado á las amenazas del despotismo, los Estados-Unidos no habrian sido independientes.

Que se han pagado asesinos para asesinar me lo puedo justificar con documentos auténticos que conservo. Ataques contra mi vida se han hecho mas de una vez en los Estados Unidos. Fernando 7 parece haberme requerido del gobierno Americano para aumentar el vasto número de las victimas inmoladas en honor de su vuelta al trono; y supongo que la proxima ocurrencia que oigamos sea una bula del Papa fulminando los anatemas del Vaticano contra la república de los Estados-Unidos, por haberme garantido los derechos de hospitalidad.

No me toca á mi anticipar la conducta del gobierno Americano en esta ocasion; basteme decir que vivo tranquilo baxo la garantia del derecho de las naciones y de las leyes de los Estados-Unidos; y oxalá

no haya otra cosa que altere mi serenidad sino las amenazas quixotescas de un monarca irracional.

[1261] Durante la campaña contra los ingleses en Luisiana tuve el honor de servir como un soldado, y tendría mucho orgullo en

mis compatriotas los mexicanos en sus esfuerzos por la libertad, no me consideraría criminal por semejantes conatos, ni a los ojos de esta nacion, ni de todo el universo.

Si no me engaño, se acerca la época en que los monarcas *legítimos* de Europa declararán su manifiesta hostilidad contra la República Americana. Antes de ahora han estado maquinando un plan de una nueva cruzada contra la libertad del género humano en esta parte del Mundo, y el primer caudillo que ha abierto la campaña de esta santa empresa es el *piadoso y mágnanimo* Fernando.

Los progresos de la libertad en el nuevo mundo han llenado de espanto á los Potentados de la Europa. La vecindad de los Estados-Unidos al imperio mexicano excita no solamente los temores de la España sino tambien de la Gran-Bretaña. Si seis millones de Mexicanos se identifican en intereses y sentimientos con los ciudadanos de los Estados-Unidos, podemos despreciar altamente las maquinaciones del mundo antiguo. El gran aumento y progresos de la poblacion de la parte occidental de los Estados-Unidos encontrará en las provincias internas de México canales vastos y permanentes para el consumo de su industria. — El Oro y la plata en vez de correr directamente á España é Inglaterra, y en lugar de servir de pábulo á esas guerras suscitadas siempre por la ambicion, encontrarán un canal seguro por donde correr hácia los Estados-Unidos, y en donde engendrará un nuevo y poderoso estímulo que anime la industria y el espíritu emprendedor de este pays. Puede ser que no esté ya muy remoto el periodo en que los Estados-Unidos subministren á Mexi-

manifestar mi zelo por el servicio de los Estados-Unidos en qualquiera futura ocasion: y si durante mi residencia en este pays tuviese yo la fortuna de inspirar a este gobierno, ó á su pueblo la disposicion de ayudar á /

co todos los artículos que necesite al mismo precio que ahora lo recibe de Europa.

El promover estos objetos puede parecer criminal á los déspotas, y á todos aquellos que afectan creer que la poblacion mexicana no es digna de los saludables efectos de la libertad; pero para los que han nacido y respirado el ayre de libertad de este afortunado país, mis votos y deseos serán apreciados y sostenidos.

Han dicho algunos políticos que los mexicanos no estan suficientemente civilizados para recibir una libertad racional. Ah! los que así piensan quan poco conocen el estado de este pueblo! Ciertamente no hay pueblo baxo el Sol que tenga una aptitud mental superior á los mexicanos. Este es el tributo que siempre le han pagado los hombres mas liberales que han visitado y viajado en aquel país. Pero el estado de revolucion en que al presente se halla, mas decididamente habla en su favor, pues que principiaron su revolucion para sacudir el yugo de sus mas crueles opresores sin auxilio ninguno extrangero, y casi puede decirse sin un fusil, sin mas armas que las piedras y palos. No obstante este desproveimiento han hecho progresar la causa de la libertad, y hechola sentir y circular desde el golfo mexicano hasta las extremidades de California. La organizacion ha reemplazado al tumulto, y se ha formado un gobierno fundado en principios republicanos, á pesar de la cadena de dificultades tan serias que pueblo alguno jamas encontró; y han conseguido por fin arreglar una fuerza que les asegure su emancipacion de la España. Es verdad que puede retardarse el cumplimiento

final de su independencia por algunas semanas, meses ó años; pero es indudable al mismo tiempo que se realizará con la misma certidumbre que ha de salir el sol de mañana.

Puede muy bien la España estar por algun tiempo mas en posesion de la ciudad de México, y de algunas plazas fuertes; porque las fuerzas republicanas no tienen artillería suficiente ó los medios de asaltar plazas fortificadas; pero igualmente no se puede dudar que la preponderancia ó la *omnipotencia* de la España sobre las afecciones y temores del pueblo mexicano ha desaparecido para siempre. Allí no hay madre alguna criolla que arrullando y alimentando en sus pechos á sus tiernos hijos, no les cante á los oidos, ora secreta ora publicamente los acentos sonoros de la dulce libertad. Allí, re-

pito, en medio de seis millones de habitantes de todas clases y colores, los que se oponen á la independencia escasamente son 100 mil personas. Pero se preguntará ¿por que siendo tan corto el número de enemigos, no puede aun fixarse el systema republicano? La respuesta es clara: porque aun no han podido abastecerse de todas las municiones y artículos esenciales para las operaciones de un ejército considerable. Toda la polvora y fusiles que tienen, son arrancados de hombres armados por una multitud desarmada. Privados de toda comunicacion con los otros pueblos del mundo, y sin comercio alguno terrestre ni matrimonio con los Estados-Unidos (hasta ahora) es admirable que no hayan sido sofocados en su revolución. Pero si á pesar de tantas dificultades han llega- /

[127]

do al punto que he indicado ¿no es natural creer que sus triunfos serán ciertos y duraderos? Para desenvolver estos hechos y mi opinion, yo he sido provocado por el caballero Onís; porque seguramente no hubiera tenido oportunidad para ello, si el citado caballero no me hubiera marcado como una víctima que debia servir á la venganza Española.

Entre los investigables caminos de le Providencia, parece que no podia haberse elegido instrumento mejor para promover la separacion de la América de España como la restauracion del rey Fernando para ocupar el trono español. Todos los pasos de este mortal imbécil se dirigen á encangrenar las heridas de los *Vasallos Americanos*, y de los españoles europeos; y si entre sus locuras persevera en sus pretensiones quixotescas con los Estados-Unidos, se realizará el momento feliz para Mexico y para la América del Sud.

Estas pretensiones no son estrañas para mí, pues tengo presente que

quando estuve en las córtes, el gobierno español intentó declarar guerra á los Estados unidos, y el no realizarla fue debido únicamente á la falta total de dinero, y á su servil sumision al gabinete ingles, que no juzgó *Político en aquella época* promover la ruptura. (*)

Vicisitudes extraordinarias han sobrevenido desde aquel tiempo en las naciones europeas, y conforme á los convenios del Congreso de Viena las dinastias *legítimas* han pactado sostenerse mutuamente, estableciendo los Monarcas una fraternidad, que siendo conforme al interes del gobierno ingles ha convenido en ella.

(*) Este parece contradecirse con lo que D. José Alvarez de Toledo dexa dicho ántes de la liberalidad y buenos deseos de las Cortes, pues si éstas los hubiesen tenido tales, no hubiesen permitido que la falta de dinero y los esfuerzos del gabinete ingles hubiesen sido las únicas causas que impidieron al gobierno español de hacer la guerra á los Estados-Unidos. Las Cortes debían haber interpuesto su influjo en esta materia importante. Si de veras peleaban

por la libertad de la Nacion, y si no miraban con sobresalto las chispas de patriotismo que brotaban en las Colonias, no podian tampoco en sus grandes conflictos mirar con tanta destemplanza los progresos de una República que hace sombra á todos los tiranos, y que en la gallardia con que lebanta su cabeza entre todas las Potencias presentes, muestra al mundo que el establecimiento de la libertad en un pueblo no es una quimera reservada solo á los libros. Las Córtes sí que no supieron adquirirla para su país, y los errores que cometieron afearán siempre las páginas reservadas á su melancólica historia, si es que ésta ha de ocuparse en eternizar sus extravios en un tiempo en que son menos disculpables. *El Editor.*

La cuestión con respecto á la Florida occidental no se ha suscitado solo en el gabinete de Fernando, su origen viene de mas alta y profunda autoridad, puede mui bien haberse forjado en los consejos y politica de la Gran Bretaña.

Americanos, estad en nuestra guarda: estad seguros que la coalision de los *legitimos* de la Europa está dispuesta para una cruzada contra qualquier pueblo ó país que osare enarbolarse el estandarte de la libertad.

La Independencia y libertad de México y su alianza con los Estados-unidos por gratitud é interes, como tambien por las leyes de la naturaleza puede ser para la especie humana y para el mundo civilizado un suceso el mas importante, é igual al que ha ocurrido el 4 de Julio de 1776. = *José Alvarez Toledo.*

Las últimas noticias de la Banda-
[128] Oriental que corren hace dos dias en

gente del Brasil, lo que sabemos no agrada á los ingleses. Muy atrasado en politica deberia estar el que lo creyese y nosotros no nos avanzamos en asegurar que esta es una de las muchas tramas que tienen los gabinetes para realizar sus proyectos en cuya

esta capital son demasiado tristes: dicen que el General Artigas ha sido en parte batido por las tropas portuguesas, y que éstas habian avanzado como á ocupar Montevideo hasta sus cercanias en Rocha, y que es consiguiente la ocupacion de aquella plaza que se supone en incapacidad de defenderse. Aun se habla de la entrada de los portugueses en Montevideo en detalles que nos horrorizan. Asi mismo las comunicaciones del Rio-Janeyro dicen que el ministro Español ha pasado una nota protestando formalmente ante aquel gobierno que la internacion de las tropas de S. M. F. en el territorio Español es contraria á la voluntad de su amo el Rey de España: Que igual declaracion ha hecho á los Ministros de otras potencias residentes en la córte del Brasil, manifestando sin reserva las instrucciones que tenia para ello. No dudamos desde luego de la autenticidad de las instrucciones, y de las explicaciones que ha hecho aquel Ministro, pues ha permitido circular como en confianza la nota, hasta verla algunos corresponsales nuestros. Esta medida que sagazmente se ha tomado, es probablemente para soporar á los incautos, y que queden persuadidos en que no hay combinacion con los Españoles en la invasion portuguesa; quitando así parte de la odiosidad con que debe mirarse la empresa por los que son el objeto de esta conquista, y evadiendo los motivos de zelos que causaria a las demas Potencias continentales, tanto esta liga, como la resolucion de fixarse el Principe Re- /

execucion, como sucede en el presente, no hay mas justicia, derecho ni razon que la conveniencia propia y su utilidad, y los medios que tienen para hacerla valer. Esta es la máxima constante é invariable de casi todos los gobiernos.

Partiendo de este principio debemos observar que tenemos fundamentos poderosísimos para no dudar de la coalición; que el objeto de la invasión es tomar nuestras posesiones, conquistarnos, y entregarnos otra vez á nuestros antiguos amos; y que éstos nos castiguen sin piedad uno por uno sin dexarnos aliento para respirar no ya en tres siglos sino talvez en tres cientos. Hemos visto en la Peninsula un reino, unido á la Francia; que estuvo un ejército ingles en el interior de el, que tenia comunicaciones mui frecuentes con la Gran Bretaña y que habia empezado á vislumbrar algo de la libertad, que gobernando ya por un ministerio ilustrado, quitó la inquisición, las manos muertas, y que tenia en fin a la cabeza de los ramos de la administracion pública a los mejores, ó diremos mas bien a los unicos hombres de España; hemos visto, decimos este reyno sumergiendose otra vez á nuestra vista y como por un terremoto en caos de ignorancia, de despotismo, é intolerancia. Un solo decreto de Fernando ha dado en tierra con todos los trabajos de las cortes, con la sangre de tantos millares de españoles y extrangeros, y lo que es mas, ha hecho retroceder la cultura y civilización de los pueblos hasta los tiempos de la mas estúpida barbarie. Ignorantes los españoles de sus propios intereses no conocieron que la buena ó mala administracion era lo unico que les importaba. ¿Y qual seria la suerte que nos tocara si volviese a mandarnos un rey que es el unico medio que tiene Fernando para gobernarnos desde la distancia en que esta? ¿Quien es el que tiene poder bastante para cicatrizar las profundas llagas que nos hemos abierto entre Españoles, y Americanos? La pluma se nos cae de la mano al intentar describir el horroroso quadro que presentarian los dias amargos que sin término correrian sobre nosotros, y nuestros descendientes.

Rebeldes é hijos de rebeldes serian los nombres mas moderados con que nos llamarian. Persuadamonos pues que la suerte inevitable que nos espera es reconocer á Fernando, si sufrimos á los Portugueses. Estos vienen de acuerdo con ellos: esta es la condicion del matrimonio de la Princesa, su dote esta reducido á los auxilios que ha de dar su padre para sojuzgarnos: así consta de la correspondencia interceptada al Ministro Español: la Inglaterra no podria tolerar la invasión portuguesa, si creyese que era una conquista para aumentar su dominacion; porque el equilibrio de poderes no admite la extension arbitraria de los potentados; y así esas traspiraciones del Español son medidas ostensibles para eludir la vigilancia de los gabinetes extrangeros. Bien saben estos que no es así, y que se figuran las cosas como los bastidores de un teatro. Para nosotros no hay otro medio que resistir con la fuerza, exercitarse en las armas, guardar como un tesoro las tropas de linea, aumentarlas, tener mucha economia en el erario, y vigilar sobre la seguridad interior: sobre los enemigos que encierra la provincia sobre esa porcion de hombres que alimentandose en el seno de la Patria estan sirviendo á nuestros enemigos. Podemos asegurar sin temor de ser desmentidos que hay Españoles Europeos en Paris y Londres que estan esperando la invasión y la reconquista de estas Provincias para volver á ellas y como burlandose de todo lo que aqui se hace, estan paseandose muy á satisfaccion suya, disfrutando de la fortuna que lograron en este pais hasta que, como ellos se expresan, tomen la cosas mejor semblante, que es quando vengan los vireyes Españoles. Esta peste y otras muchas nos esperan: los lobos sanguinarios afilan ya sus sangrientas garras, y el honor y la felicidad se van á arrancar demenzos nombres. Con este motivo no podemos dispensarnos de

la condescendencia de los Gobiernos que permitieron la emigracion de varios comerciantes Españoles de este pais, que avesindados hoy en diferentes reynos extrangeros hacen un mal verdadero á estas Provincias. Esta condescendencia á mas de ser impolítica, es opuesta y destructiva de la riqueza del pais; por que los comerciantes, capitalistas, y todo hombre de giro, aunque sea enemigo de la causa es un miembro de ella; y así como en un barco el fierro, y todo lo que se pene de lastre no es la parte valuable del cargamento; pero no es menos cierto que sostiene al buque, previene de que se vaya á pique, y es una parte de su seguridad; del mismo modo los españoles son manos productivas en el Estado, y la acumulacion de sus fortunas entra en la masa de la prosperi-

[129]

tivos que la han producido ha sido el aquietar á los peninsulares, pues sabemos que las sospechas de cesion del territorio oriental á la casa de Braganza por comprar dos muchachas de 18 y 16 años ha causado en España muchas murmuraciones. En efecto esta cesion es ilegítima, porque el rey sin el permiso de las córtes del reyno no tiene autoridad para enagenar dominio alguno que pertenezca á la corona. Ella es una infraccion de las primeras obligaciones que reconoce el trono español, y los españoles nunca podrán mirar con gusto este paso asi por su deformidad constitucional, como porque choca con el decoro de su nacion, demasiado zelosa de conservar sus posesiones. Si no ha habido ¿cesion como es que el gabinete portugues en el seno de la fraternidad y de la alianza ataca los territorios de los caros yernos de su Alteza el Principe D. Juan de Portugal? ¿A esta baxeza se ha reducido la córte de Madrid despues de haber gobernado en otro tiempo por medio de un

dad general; y segun el juicio de los mejores estadistas el gobierno debe ser muy zeloso de que las fortunas de sus subditos no pasen á otros Estados, al mismo tiempo que debe procurar el sostener siempre la fortuna de los particulares con preferencia á la suya, porque siempre que haya riqueza de particulares no puede dexar de tener el gobierno los recursos que quiera. Si estos hombres son enemigos deberán costearnos la guerra que nos hacen, y que ellos solos provocaron; pero sería una estupidez, una demencia el tolerar que transportasen sus caudales á Francia, á Inglaterra, al Janeyro y á la misma España.

Ademas de las razones indicadas sobre el asunto de la engañosa protexta del Embaxador Español, inferimos que uno de los mo- /

Virey á Lisboa y todos los establecimientos lucitanos?

OFICIALES PORTUGUESES EN BUENOS-AYRES

ESTA mañana ha entrado á este puerto un buque de la Marina Real Portuguesa conduciendo al Mayor General Vedia, que fué al Exército Portugues que obra en la Banda Oriental. Aunque no sabemos las transacciones oficiales que ha tenido con el General Lecor, pero podemos asegurar que éste ha significado que no hostilizará á la parte Occidental del Rio, ántes bien tiene muy estrechas órdenes de su amo para guardar toda la concordia posible con el gobierno que preside estas Provincias: que su objeto es, recuperar el territorio que se ha usurpado á la Corona del Brasil en las guerras anteriores: que las fuerzas que manda son de seis á ocho mil hombres, los que vienen en tres divisiones, y que el General de una de ellas jacta el valor, y pericia de sus soldados, pues ha dicho que se creè suficiente para pasearse por todas las Provincias Unidas. Es verdad que esto puede ser efecto de aquella arrogancia que los caracteriza, y los hace ridículos entre las naciones Europeas, y son distinguidos como los judios de todo el resto de los mortales. Nosotros sin despreciarlos, tampoco nos debemos creer inferiores; y si Junot tomó la Ca-

pital de Portugal en la época en que las Aguilas Francesas hacian temblar al mundo, puede muy bien suceder á estos soberbios conquistadores lo que á aquel ilustre guerrero. Seguramente ha creido el General Lecor que somos una reunion de imbéciles que le creamos que no intentan conquistarnos para entregarnos otra vez á nuestros amos, pues mal puede entenderse ese decoro y consideracion á nuestro Gobierno, quando principian á desmembrar la integridad de las Provincias Unidas. La cuestión está reducida á decidirse por las armas, la suerte de ellas, decia el General Montecuculi, no depende absolutamente del saber, si no de la fortuna, y determinacion de los Pueblos. Es llegado pues el tiempo en que la Patria llama los esfuerzos de todos sus hijos, y sería un delito de lesa Patria el que apostatase de ella, desamparando el pais baxo qualquier pretexto, y el Gobierno sería responsable, en nuestra opinion, de qualquier condescendencia en permitir salir á los que con su fortuna, con su persona, ó su influxo pueden cooperar á la defensa del único y mas supremo bien que hay en la tierra, que es la libertad política, y civil, la independencia nacional que acostá de tanta sangre, y sacrificio los hemos firmado.

NOTA.

El Tribunal del Consulado de esta Capital con fecha de 28 de noviembre de 1816 ha expedido un auto en el que manda por punto general, que ningun comerciante, ni mercader se tendrá, reconocerá, ni admitirá en adelante por atrasado ó fallido para concederle esperas y quitas, ni para que se le guarde su buena opinion, si quando se viere precisado á dar punto á sus negocios no presentare un extracto ó memoria puntual de sus dependencias, individualizando los documentos, haberes, mercaderias existentes &c. y los libros con sus folios y números debidos.

AVISO

Se alquila la casa de Doña Leocadia Ruiz cituada una quadra y media de la Merced al norte tiene quince habitaciones, tres patios y una huerta.

Tambien se vende una casa en san Isidro una quadra de la Iglesia con nueve viviendas de dicha señora.

B U E N O S - A Y R E S :

I M P R E N T A D E L S O L .

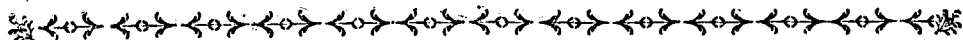


SEGUNDA EDICION

DE LA

CRONICA, N.º 30.

BUENOS AYRES 8 DICIEMBRE DE 1816.



Tenemos la satisfaccion de anunciar al publico por medio de esta segunda edicion de nuestro Periódico la interesantisima nueva de la Union concordia, y fraternidad del territorio Oriental baxo la dicion y gobierno del Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias del Rio de la Plata, la que siendo del mayor interés es nuestro deber publicarla sin esperar que la gazeta ministerial lo haga antes, pues un acontecimiento tan notable y que hace variar el aspecto de nuestros negocios políticos no debe limitarse aun determinado papel. — La mañana de este dia llegaron los Plenipotenciarios de Montevideo D. Juan Duran, Alcalde de primer voto, D. N. Giró y D. José Vidal, regidores de aquel cabildo con poderes amplios tanto de parte de aquel Ayuntamiento como del gobernador de aquella Plaza D. José Bareyro para celebrar un tratado de concórdia, union, y reconocimiento del Gobierno general y la autoridad suprema del xefe de la Nacion en el modo y forma que qualquiera otra provincia de la union. Que para hacerlo no solamente estan los Diputados autorizados por el Gobierno y Ayuntamiento de Montevideo, sino tambien es con anuencia del General Artigas. Vistos los Poderes por el xefe de la Nacion, y por las Corporaciones á quienes corresponde por el Estatuto provisional, se acordó y sancionó en el mismo dia la Union baxo la condicion de ser ya una sola Provincia que formará la integridad de la comprehension gubernativa del Xefe Su-

premo; y por consiguiente esta a su cuidado su defensa y mando.

¡Quan dulce debe ser para los verdaderos amantes del pais el término de nuestras disenciones! Hoy ha adquirido nueva vida la Patria, y es muy glorioso para el Gobierno actual el haber cortado la anarquía que irremisiblemente hubiera perdido aquellos valuables territorios. Esperamos que una conducta suave y de moderacion cicatrizará las llagas que desgraciadamente se han abierto entre nosotros mismos. El peligro comun es el mejor caustico para cortar la cangrena política; porque nada es peor que la dominacion extranjerá; y que dominacion! Portuguesá!! Que sin duda es peor que la española; pues son sin comparacion mas ignorantes, mas supersticiosos, y mas intolerantes, y por eso se han unido para subyugarlos: unos hombres que se arrodillan delante de su Principe como si fuera la Deidad; que sin embargo de estar baxo la tutoria de Inglaterra no han podido hacer progreso alguno en la civilizacion y cultura de sus costumbres: unos hombres que son verdugos de la especie humana; diganlo los millares de esclavos que gimen en su dominacion con vergüenza de la humanidad. Este Gobierno es el que ahora ha armado la guerra de la *Santa Cruzada* para hacer cesar la anarquía que, dice, reyna en la Banda Oriental, para quitar al caudillo que la fomenta, y restablecer el órden y evitar que la revolucion cunda en los dominios de S. M. F. A la verdad la empresa es filantrópica, y digna por tan-

to de que se tribute las gracias debidas al piadoso Principe que se interesa por reglar hasta los pueblos que no le pertenecen. En consecuencia de haber cesado pues ya el motivo, (que es natural se lo haga saber nuestro Gobierno) esperamos que el General Lecor retire sus tropas, á menos que descubra nueva causa para continuar su invasion. Entonces debe temer que en esta nueva Cruzada no le suceda lo que a su rey D. Sebastian; y si el entusiasmo religioso, y las preocupaciones de los europeos hizo derramar en vano tanta sangre en la Palestina que con tanta injusticia, y maldad se empeñaron en conquistarla, sepan que tambien los Orientales pueden castigar su osadia, y llevarle la desolacion è insurreccion en el seno mismo de su reyno; y el ministerio que en el fondo de su gabinete ha decretado la guerra contra un pais que en nada le ha ofendido, acuerdese que su amo el rey Fidelísimo está en un hemisferio donde los reyes injustos no se miran como

una Deidad á quien toda criatura debe adorar.

Y vosotros bravos Orientales, deponed esos falsos temores que son el aliento de los espíritus turbulentos que viven de la discordia, nuestra desunion no pudo ser permanente; y nosotros ahora os saludamos con el mas santo entusiasmo: vosotros sabeis qué el amor á la Patria es el vinculo mas fuerte de la naturaleza; y ésta os convoca a la lid, incendiad los campos de esos fieros invasores, resistid á esos feroces soldados que talando vuestros hogares, quieren entregaros otra vez al déspota y fanático Fernando, a ese Patricida, que para reynar atentó contra la vida de su padre, á ese maldito hijo à quien los mismos Ingleses lo llaman el *despreciable*, el *perverso* y el hombre cuyo maligno caracter no hay idioma que lo signifique. Nuestra causa tiene muy sérias consecuencias; y pues que el honor se opone á toda humillacion, no hay otro camino que—*ferro rumpenda per hostes est via.*

I M P R E N T A D E L S O L.

SOLE NOVO, PRECLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA  ARGENTINA.

SABADO 14 DE DICIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[131]

OBSERVACION.

QUANDO diximos que aun tiene Apóstoles la corrupcion fue por que hemos advertido con dolor que hay algunas personas, hechura de la revolucion y que sin ella jamas habrian llegado á la importancia y rango de que gozan, que se han formado un deber de desacreditar las virtudes republicanas. Seria conveniente que esta clase de hombres hiciesen un paralelo entre su situacion actual, y la que tenian ántes de los trastornos populares: entre sus esperanzas presentes y las que podian formar durante el sistema español— entre lo que el Pais exige para terminar con felicidad la gran obra empezada, y lo que le seria útil en el curso ordinario de cosas.

Pensar que la Revolucion debia reducirse á suplantar los Americanos á los Peninsulares en el exercicio de los empleos, é imitarlos en su conducta; pensar que verificado aquel transtorno, transcendental al interes, brillo y comodidad de muchas familias de que no se podia desprender el Pais, era dable poner un punto á la efervescencia popular que habia de acompañar á aquella mutacion notable; es entregarse á un campo matizado de insig-

nes quimeras en que no habitan la naturaleza ni el corazon humano.

Tanta locura viene pues á ser el declamar en contra de la *Revolucion*, como lo es el declamar contra las enfermedades á que están expuestos los hombres. Despues de grandes desórdenes y abusos el cuerpo político cae necesariamente en un estado convulso que lo lleba á la salud ó a la muerte; y supuesta la existencia de aquellos extravios, esta crisis es natural y necesaria en uno y otro caso. Pero formar una liga contra los mismos elementos que deben entrar en esta operacion política (hablamos de las virtudes republicanas); y empeñarse en aparecer *Cortesanos*, importa tanto como arrebatat al nuevo edificio sus cimientos, y quererlo transportar de golpe á un lugar donde solo los tuviese en la arena. Explicamos ya á nuestro modo de concebir lo que ha sido y podido ser el espartanismo, que se resucita desfigurado despues de grandes intermedios, por los que aborrecen hasta su débil sombra. Ahora preguntamos ¿quales son las ventajas de una *Corte* dignas de preferirse en sí á la virtud republicana? Al caso estamparemos una ligera pintura, pero maestra, que justifique nuestra aser-

cion. Es de Montesquieu al cap. 6. lib. 2. del espíritu de las leyes.

„La ambicion en la ociosidad, la baxeza en el orgullo. el deseo de enriquecerse sin trabajo, la aversion á la verdad, la adulacion, la trahicion, la perfidia, el abandono de todas sus obligaciones el desprecio de los deberes del ciudadano, el temor de la virtud del principe, la esperanza en sus debilidades, y mas que todo esto, la perpétua mofa de la virtud, forman el caracter del mayor numero de los Cortesanos, comprobado en todo lugar y en todo tiempo. Pero es muy incomodo que la mayor parte de los principales de un estado sean hombres sin honor, y que sus inferiores sean hombres de bien: que aquellos sean unos embusteros, y que éstos consientan en ser siempre los engañados; y que si en el pueblo se encuentra algun

[132]

infeliz hombre honrado, insinúe el

solo se dirigía á establecer las distinciones en el mérito y la virtud por eminencia, lo que se pretende en todos los Gobiernos libres, aunque su constitucion sea Monarquica. En Inglaterra las máximas contrarias serian tenidas por una blasfemia política, bien que se conserven á las gerarquías del Estado aquellas prerrogativas de que están en posesion por las leyes y las costumbres.

¿Y pueden ser los hombres igual en riquezas, en luces, en espíritu, en industria, y en poder? El género humano contextará negativamente, y por mas que las leyes se empeñasen en ponerlos todos á un nivel, siempre estarian en la desproporcion que resulta del valor mismo de las cosas de que no pueden ser privados sin violencia, y cuyo acceso está abierto al trabajo, á la habilidad, y á la fortuna. En todo pais donde el dinero esté en estimacion, y donde no estan cerrados los caminos de adquirirlo por medios honestos, los individuos se ele-

Cardenal de Richelieu que un monarca debe guardarse de ocuparlo. Yo suplico que nadie se ofenda de lo que digo: hablo conforme á todas las historias.”

He aqui un sistema de degradacion y baxeza, poco digno de ser deseado. Por fin el espartanismo, segun se ha visto, quando no se consiguiese en el todo, era una cosa buena, y en algo vendriamos á quedar: muy justo de consiguiente el mirar con horror al que menospreciase sus principios: pero no querer ser *Espartano* por ser Cortesano, y tener que adoptar un tal método de vida, ó cosa semejante, esto si que asombra.

Ya diximos que el espartanismo jamas se ha practicado, ni puede practicarse; sin embargo es necesario comprehender que esta ponderacion republicana /

van ó abaten en razon de este resorte poderoso de influir sobre los otros. Por eso en la Constitucion de Esparta se descubre envilecida la moneda: ella no era el signo mas cómodo de los valores, como no era el medio de satisfacer las necesidades y apetitos. Quanto puede desearse viene á ser la igualdad moral y política, es decir, que la ley que no debe considerar á los individuos, sino al cuerpo general del Estado, tenga á todos los hombres por iguales, y sin dexarse dominar por la influencia de las circunstancias privadas, distribuya con rectitud sus favores, y aplique del mismo modo el castigo. En este punto la ley debe ser ciega, y no atendiendo sino al mérito de las acciones, los hombres resultarán iguales.

Hay otra desigualdad artificial que consiste en prerrogativas, en honores, en cintas colgadas al pecho, en cruces, en medallas, &c. Estas, si nos remontamos á su origen, veremos que representan el poder, la riquezas, y al-

gunas veces grandes servicios al Estado. Todas ellas han tenido su cuna en la prepotencia de unos pocos sobre los demas individuos de la sociedad, ó lo que es lo mismo, en la desigualdad moral que existió en algun tiempo dado por las riquezas que adquirieron algunas personas sea por su industria, sea por sus talentos, ó por robos felices en cuyo número entran sin duda las conquistas. Donde las hay, seria peligroso el abolirlas, por que no puede hacerse sin una convulsion politica, y sin la violencia que acompaña al despojo de uno que se halla en posesion tranquila. Pero donde no existen seria una arbitrariedad infeliz el empeñarse en lebantarlas, y este esfuerzo contra el órden natural de las cosas, produciria una violencia de parte del Legislador que lo haria aun mas abominable.

„Todos los ciudadanos,” dice el celebrado *Doctor Adams*, „no pueden ser de la misma edad, sexó, fuerza; actividad, corage, industria, paciencia, ingenio, fama, riquezas, templanza, y constancia. Ha habido ó habrá alguna nacion cuyos individuos sean todos iguales en qualidades naturales ó adquiridas? Puede haber igualdad moral y política de derechos y de deberes, y no haber desigualdades artificiales de condicion, como dignidades hereditarias, títulos, ú otras distinciones legales.” — Quando se objeta á los que aman la democracia que empiezan por establecerla en su casa, se confunde enteramente la naturaleza de las cosas. Para esto seria necesario establecer la igualdad natural, lo que vemos que es imposible; pero para que la democracia exista en la sociedad solo se requiere la igualdad moral y política, que nada tiene de imposible, ántes es natural donde no obran razones muy particulares que la destruyan.

„Esa clase de orgullo,” prosigue el *Dr. Adams*, „que mira como degradantes el comercio y las manufacturas,

puede en verdad ser en algunos paises de Europa una qualidad útil y necesaria en la nobleza: puede estorvar de algun modo que toda la nacion se entregue al espíritu de avaricia: puede causar que algunos prefieran el honor al dinero: puede impedir que la nobleza se haga demasiado rica, y adquiera excesivas propiedades de tierra. En América no solo seria perniciosa, sino que expondría estas aspiraciones á una risa y desprecio universales. Las demas altivezes, de tener á distancia á lo comun del pueblo, y desdeñarse de tratar sino con pocos de cierta raza, puede ser en Europa un favor para el pueblo, por que lo liberta de multitud de asiduas atenciones y de humillantes complacencias que le serian bastante incómodas; puede estorvar que los nobles formen cabalas con el pueblo, y ganen sobre él demasiada influencia en elecciones ú otras cosas: En América excitaria justamente una indignacion general; el hombre mas vano, si quiere ser algo, es preciso que sea del pueblo. Donde todos los empleos estan igualmente abiertos á toda clase de competidores, y donde el pueblo debe decidir sobre qualquiera pretension á un lugar en el Legislativo, para Gobernador, Senador, ó Representante, jamas se sufrirán unas ideas semejantes. Debe con todo confesarse que algunos tendrán mas trabajo que otros para merecer y adquirir un empleo, y que obtenido deberán conducirse mejor, si lo desean conservar” *

De propósito indicamos ya que declamar en contra de la democracia, aun queriendo la Monarquia regular, es destruir el principio de que ha de nacer su templanza. ¿Como se ha conseguido en Inglaterra esa Monarquia moderada, que es el objeto, mas del asombro que de la imitacion de la Europa? Por medio de la democracia. Si el pueblo Inglés no hubiese corrido á las armas en los tiempos de Juan

Sin-tierra; si los Barones de aquel Reyno no se hubiesen humillado por la necesidad á concurrir con los plebeyos, para hacer respetables sus esfuerzos unidos contra la opresion del Soberano, jamas le hubieran arrancado la *Gran Carta* que es el Código

* Quando iniciamos este Periódico nos propusimos no molestar a los Lectores con citas, acomodandonos al modo delicado de escribir que se usa en las naciones cultas. Pero nuestros rivales desconociendo las doctrinas donde no las veian autorizadas con nombres respetables, nos han obligado

[133]

de sus Derechos, y la primera base del edificio de la libertad de aquella isla.

La democracia sirvió tambien en tiempo de *Cromwell* para afianzar en los Ingleses el espíritu de ardor en la defensa de sus derechos, que conservando á la nacion el fuego del patriotismo mas heroico que se ha conocido jamas en las Repúblicas antiguas, se hace visible en todos sus establecimientos, y se sostiene á pesar de la restauracion de los Reyes, cuya sangre habia hecho derramar aquel hombre extraordinario en un cadahalso. Los privilegios del pueblo se exageraron, es verdad, en aquella época memorable: pero se echaron ciertas semillas de doctrina que las naciones no pueden olvidar; y mientras los Ingleses aprendieron por experiencia á ser sumisos sin dexar de ser libres, los Reyes sucesivos aprendieron tambien á no abusar de los derechos de la Corona, á no atropellar al Ciudadano; y á respetar los privilegios de sus súbditos para que estos no atentasen á su diadema.

Desde aquella época ya no hubo en la historia de Inglaterra un Carlos I, degollado por sus vasallos, pero tampoco un Henrique VIII que derramase en torrentes la sangre de sus mas ilustres servidores; ni una Maria, hipócrita, obstinada y maligna; ni una Isabel vengativa, aunque grande y heroica.

á desviarnos un tanto de aquella regla que habiamos deseado observar. Sabemos que la multitud de citas se tiene por pedanteria en Europa: aborrecemos naturalmente todo lo que lleva el aire de aparato; y procuramos arribar á la razon misma de las cosas, sin despreciar las fuentes que nos debian refrigerar. Cabalmente en puntos en que nos hallabamos mas apoyados de las autoridades de los sabios, que procuramos siempre explorar, nos trataron de superficiales algunos hombres, cuya lectura ha estado circunscripta a libros muy grandes en tamaño, pero chicos en la substancia; á libros con un renglon de texto por página, y lo demas cubierto de citas imperitinentes y arrogantes. /

Se acabaron desde entonces los Reyes tiranos: su caracter en quanto Principes no dependió de sus qualidades privadas sino de la constitucion del Estado; y la Gran Bretaña continúa en ser gobernada por monarcas regularmente buenos en una monarquía temperada.

No fué este el único beneficio que la Inglaterra debe al mando de *Cromwell*, á quien se llama usurpador acaso solamente por que su hijo no tuvo bastante espíritu para conservar sus trabajos. En su tiempo se ensanchó el poder de aquella nacion; se conquistó la Jamayca: se hicieron alianzas respetables; los monarcas mas poderosos solicitaron su amistad, honrandose con ella; las artes, las manufacturas, y el comercio se aumentaron. Nunca baxó de la altura á que se habia elevado; pero nunca dió pasos tortuosos como *Bonaparte* que contradixesen sus principios. Constante en conservar el sistema baxo el qual se habia engrandecido, murió tranquilamente en su cama, disponiendo del Gobierno Británico con solo mover la cabeza, y su voluntad fué cumplida despues de sus dias como el testamento de un monarca.

En el N^o 26, habiamos dicho que en la mezcla de la democracia, de la aristocracia, y el realismo estriba precisamente la excelencia de la Consti-

tucion Inglesa sobre las demas conocidas. No nos contrahiamos allí de intento á todos los detalles que abraza esta obra xefe de la sabiduria humana, y por eso nada diximos del equilibrio de los poderes. Nos dirixiamos en la ocasion á hacer ver el delirio de los que quisieran arrancar hasta las ideas de la democracia, en el mismo momento en que prodigan alabanzas á la monarquía temperada. Este último régimen envuelve por necesidad el equilibrio de los poderes, y el equilibrio de poderes supone en actividad el del pueblo por medio de la democracia. Estos son tambien los tres resortes que mueven allí la gran máquina del Estado, balanceandose en sus acciones. El Rey es el poder ejecutivo ó la rueda de que parte el realismo; la nobleza dá vida á la aristocracia; el pueblo á la democracia; y de estos tres poderes son de los que se habla en la Constitucion Inglesa quando se admira su equilibrio, no de los poderes ejecutivo, legislativo, y judicial como algunos han entendido, y que son potencias secundarias comparadas con las primeras.

Estas últimas son tenidas con razon por arcos principales que sostienen aquel estado, pero las primeras son las bases, ó matriz de que parte su gallardía original, su consistencia, su magestad y su grandeza.

Nada de esto hubo en Francia ni España, y por lo mismo no arribaron jamas á la libertad verdadera. Apesar de sus Parlamentos y Cortes los tres poderes no estaban suficientemente divididos y aunque la nobleza y el pueblo tenian voto en los negocios del Estado, no exercian con separacion sus funciones. El equilibrio pues entre estas materias heterogeneas, digamoslo así, no existia.

Nos hemos detenido en esta explicacion por que el *Independiente* en su Nº 13, parece censurarnos con determinacion á este punto. Nosotros tene-

mos por un deber el decir que aquel estimable periódico es el primero que hemos visto entre los del Pais tratar con profundidad y conocimiento á cerca de la Constitucion Inglesa, bien que en otros se hayan dado en el particular algunos rasgos muy hermosos. Creemos con todo que su ilustrado autor equivocó nuestro concepto, y que convendrá con nosotros que así como en Inglaterra seria tenido por demencia el declamar contra el *realismo*, así tambien no se aprueba el encontrarse en contra de la democracia, que es uno de los elementos que lo templan. Esto convence tambien del poco juicio de los que buscan la perfeccion de los Gobiernos, examinando por separado las tres formas, en cuyo número no contamos que se alistará nuestro apreciable *Independiente* *

Una especie, no nuestra, sino del Doctor Adams ántes citado, y de quantos conocen bien la sabia Constitucion Inglesa, causará extrañeza á algunos de nuestros lectores. *El gobierno Ingles es una república monárquica*; tal es el carácter que le atribuyen los que la han estudiado; y de ello se jactan sus miembros. Nada mas comun que el ver en las harengas del parlamento la expresion de *nuestra república*, y este modo de hablar en un Ingles no es una mera frase. La Polonia, aunque no tan dichosa, se cuenta tambien entre las *repúblicas monárquicas*; de manera que las tres formas no deben tenerse por que se excluyen mutuamente, ántes bien en su mezcla estriba el objeto de las alabanzas de muchos. Mas viene á ser muy claro que si se echa á un lado á la *democracia*; si quiere reducirse al pueblo á que no tenga ningun poder ni voto, jamas se llegará á formar ese portentoso compuesto.

* Así lo há hecho el Observador Americano, quien despide rayos contra la democracia y defiende, la monarquía temperada. /

Gens inimica mihi Tyrrheneum navigal
æquor. Virg.

Continúa la respuesta al Procurador del General Belgrano.

Desde el num. 66 del censor quedamos con cuidado al ver que el *procurador* se iba á precipitar en hablar de todas las formas de gobierno. *Por lo que nosotros alcanzamos, dice, para decidir una materia de tamaña importancia* (la de los Incas) *creemos ser de absoluta necesidad hacer analisis de todas las formas de gobierno conocidas, y comparar las ventajas é inconvenientes que pueden acarrearlos.*

He aquí que segun el *procurador* si se pronuncia uno de aquellos solemnes disparates, que conocen hasta los principiantes en política, no puede reprobarse por nadie sin tomarse el trabajo de escribir un volumen sobre todas las formas conocidas. Podia ocurrirsele á qualquiera el soltar la proposicion de que el régimen despotico es el mas conveniente en razon del vigor del gobierno; y un hombre cansado de saber que la dicha proposicion es erronea, y que supusiese á los demas penetrados de esta misma verdad mediante la ilustracion del siglo, no seria arbitrio de condenar de plano aquella doctrina escandalosa. Segun el delicado *procurador* deberia publicar un robusto tomo sobre todas las formas conocidas. Por de contado deberia empezar con las tres divisiones antiguas—*cap. 1.º de la democracia— cap. 2.º de la aristocracia—cap. 3.º de la Monarquía*; pasando despues á los grados de que son estas susceptibles. Tal es el método analítico de esos autores que ahora todo el mundo desprecia, y tal es el que exige el *procurador* para tener permiso de desplegar los labios en qualquiera materia importante.

Salvo su juicio, debemos replicar que este método nos es mas que elemental; que no prueba en el que lo practica mas versacion en la política que en la

escritura la facultad de hacer *palotes*; que estos conocimientos son meros rudimentos que se suponen en todo el que alarga su mano á tocar las materias de Estado; y que para obtenerlos no se necesita de otra cosa que abrir á Mr. Real, quando para discuir con mediano acierto sobre la naturaleza de los gobiernos se necesita no solo registrar otros muchos autores de mas profundidad, y mas modernos, sino haberlos estudiado ántes de intercalarse por ambicion ó por accidente á decidir de los negocios. Lo que importa no es aprehender sino haber aprendido. *Non aportet studere sed studuisse.*

Al *procurador* podría retrovertirse la pregunta, y acaso le causaria embarazos. Ha examinado V. todas las formas conocidas para recomendar la monárquica; ó menos todavia, se halla V. versado en la constitucion y gobierno peruano, para aconsejar la *restitucion de los Incas*? Vease aquí algo de lo que insinuamos que debia tenerse presente para una resolucion tan grave, resolucion que por ser una novedad de tanto bulto debia pensarse mucho por los que llegaron á indicarla pues para variar y contrariar el curso natural de las cosas se necesitan razones á todas luces poderosas. Acaso el *procurador*, por lo que se descubre en su carta, se está con sus tres formas primitivas, y no reconoce elementos sino donde tropieze con esta materia primera.

Por una relacion de Herodoto se sabe que la naturaleza de la monarquía, aristocracia, y democracia, con las ventajas é inconvenientes de cada una de ellas, se conocía tan bien en el tiempo en que relinchó el caballo de Dáριο, como ahora. Los Griegos y Romanos discurrieron varias combinaciones de estas especies simples. Mas los tres únicos inventos, que merecen el nombre de tales, despues de los tiempos de Licurgo, son tal vez *el sistema representativo en lugar del colectivo en el*

pueblo: la independencia del poder ejecutivo, del legislativo y judicial, y de cada uno de estos tres entre sí; y el equilibrio en el legislativo por tres ramos iguales é independientes. Al primero lo han abandonado en todas partes con excepcion de un solo pueblo en determinada ocasion; y ninguna Nacion ha practicado los dos segundos sino la inglesa, de quien se puede decir que ha emanado. Ninguna otra ha sabido imitarla sino sus propios hijos, para gloria suya, en América.

La democracia de los Espartanos fue capaz de hacer florecer su república, dice muy seriamente nuestro *procura-*

dor. Apenas puede proferirse un absurdo con mas formalidad, y que clasifique mejor la ninguna tintura que este político tiene de la constitucion de los Estados. Por Dios, señor *procurador*; sepa V. que la república de Esparta nunca fué democrática, sino *aristocrática* ¿como pues podria hacerla florecer una qualidad que no tubo? La democrática fué Athenas lo que habra oido el *procurador*; pero confundir Athenas con Esparta y atribuir á esta una democracia es cambiar enteramente los frenos, es como llamar republicana á la sublime puerta, y despótica á la constitucion Británica. /

[135]

Por Dios, señor *procurador*, la Patria del ostracismo no fué el gobierno baxo que vivieron los Iletes.

Continuará.

INVASION PORTUGUESA.

Esta semana ha corrido sin presentarnos ningun hecho importante con respecto á esa gabilla de mercenarios que ha despachado el Principe vecino al territorio de estas Provincias. Las últimas noticias suponen todavia á los portugueses en Maldonado. Es muy extraño que quando la Europa toda ha enarbolado el estandarte de la paz, quando se apresura á empuñar en sus descarnadas manos la oliva en lugar de la espada, un solo rey que habita el Nuevo Mundo se levanta á llenarlo de sangre.

Acaba de echarse en esta capital un bando para armar 400 negros, y esperamos que otras disposiciones de guerra seguirán muy pronto á las medidas precautorias que es preciso abrazar. Un pueblo que nunca ha sido conquistado, un pueblo que tuvo la gloria de reducir á polvo 110 hombres de las mejores tropas inglesas, un pueblo heroyco que ama el estruendo de la guerra por caracter, y que la ha

hecho siempre con gloria, Buenos-Ayres clama por su defensa.

El dia 6 hubo una junta extraordinaria convocada por el Excmo. Sr. Director del Estado y compuesta de las autoridades para discutir los puntos siguientes: 1º si se debe mandar un Embiado á la corte del Brasil inmediatamente á exígir de aquel gabinete el reconocimiento de nuestra Independencia y pedir explicacion de los motivos de su invasion en la Banda-Oriental; ó si se esperará para esto la resolucion del Soberano Congreso.

2º si se debe declarar la guerra sin esperar la resolucion del Soberano Congreso, ó si es necesario que este la declare.

En la noche del 7 se reunió la misma junta y se discutió con calor, aunque con variedad tan interesante materia. Entretanto podemos redactar los votos, no omitiremos observar que el Soberano Cuerpo se halla á 300 leguas de esta capital, es decir, que una carta á aquella Corporacion debe recorrer 600 leguas para ser contestada, mientras las tropas invasoras se encuentran á 70 leguas de este punto, y por consiguiente la consulta parece peligrosa. Todo Gobierno está autorizado para los asuntos de paz y guerra, y las órdenes de los agentes y ministros pú-

blicos emanan siempre del ejecutivo. El nuestro que ha jurado ante las Aras de la Patria el defender la seguridad de estos pueblos; el nuestro que por la constitucion provisoria nombra toda clase de enviados, y reconoce una alta responsabilidad en este punto; el nuestro que ve invadida una parte del territorio de las Provincias, una parte que costó tantas vidas, caudales, y trabajos para arrancarla del poder de los Españoles en 1814; el nuestro en fin que ve permanecer tranquilo en el Janeyro á su enviado quando se ha abierto la campaña, y quando las armas lusitanas derraman ya la sangre de esos mismos Patriotas que la prodigaban dos años há delante de los muros de Montevideo, debio no ser indiferente á esta complicacion de circunstancias y de riesgos. No lo ha sido en efecto, aunque sabemos que su voto particular no ha prevalecido.

Por lo que hace á los portugueses está muy fresca la memoria de que el año de 1812 hicieron la misma marcha en auxilio de los Españoles encerrados en Montevideo. Tampoco hubo entonzes una declaracion de guerra, pero no por eso se dejó de hacer la resistencia competente. Y que! Quando un Gabinete vecino despacha una gabilla armada con el silencio misterioso de los ladrones, cabrá todavía la hesitacion sobre el modo de recibirlos? Debemos creer que la indi-

se originarán necesariamente de dexar correr sin freno ciertas proposiciones avanzadas en materias religiosas, como el asegurar en algunos papeles públicos del día *que la tolerancia no solo civil, sino religiosa, es la base de la prosperidad de los estados*, como la venta y uso público de las obras de Voltayre, Reynal, y otros incrédulos que atacan en ellas y ridiculizan nuestra santa religion, jurada solemne-

ferencia, si ha sido licito tenerla desde que aquel armamento se reunia con destino á una de estas Provincias, ha sobrepasado los cálculos de esos Ministros del tirano que en los ardores del Brasil han concebido planes muy parecidos á los de los vándalos del Norte, y piensan que es llegado el momento de devorar la presa, á que habian alargado desde 811 sus garras codiciosas. La Europa no supone al Brasil en aptitud de hacer conquistas, y así se lo gritaron entonces: conoce sus inmensos desiertos: sabe que el Principe actual es chico para sus Estados, si estos llegan á ser lo que pueden ser, y grande si prosiguen siendo lo que son; y está persuadida que una poblacion de un millon de habitantes que se extiende á uno y otro lado de la linea, apenas puede ocuparse en otra cosa que en guardar ochocientos mil esclavos que oprime dentro de su seno. Ochocientos mil negros, cuya quietud estriva en el día en los sucesos de siete mil hombres en campaña, hacen muy poco segura y muy pesada esa diadema que la casa de Braganza trajo al Janeyro en su fuga de Europa; y nuestras Provincias tan repetidamente insultadas sabrán vengar con oportunidad sus agravios.

Mi amigo: me ha llenado de amargura la noticia que se me ha comunicado de que en el Soberano congreso "el diputado Castro hizo una mocion para que se tome alguna providencia á efecto de precaver los males que /

mente por la religion del estado. Fué apoyada la mocion, y ella empeñará al Soberano Congreso á tomar medidas en el primero y principal asunto de su encargo."

¿Es posible que aun se respire furor inquisitorial é intolerancia en el siglo de luz y desengaño en que vivimos, y en medio de un pueblo que proclama los derechos de los hombres, y que procura elevarse imitando la conduc-

ta de las naciones ilustradas, y por eso poderosas y felices? Que freno es ese de que se habla sino la antigua censura, que reduxo nuestras regiones á una ignorancia general? Quien no sabe que no existieran tantas obras admirables que ilustran al mundo, si en todas partes hubiese habido una censura y una diabólica inquisicion? ...Mi amigo, convengamos en que muchas gentes no se hallan sin inquisicion; que ella es necesaria para que expida *indices de libros prohibidos, que hayan de expurgarse*. Es cierto que la tal inquisicion es la institucion amada de un Felipe 2º y de un Fernando 7º, que la considera un instrumento muy útil para esclavizar y oprimir sin temor, y que es un tribunal mirado con universal horror por las naciones sabias!!! Tambien es cierto que este paso nos hace perder la consideracion que nos habian merecido entre los extrangeros ilustrados, y en el parlamento de Londres la liberalidad de nuestras anteriores resoluciones, que se han traducido en Europa y han corrido con alabanza, deseando todos el triunfo de una causa que habia de dilatar el imperio de las luces, y los consuelos de la libertad y de la filosofía; pero como ha de ser si es falso lo que dicen los sábios, los políticos mas profundos, y la experiencia, á saber: que la tolerancia *no solo civil sino religiosa, es la base de la prosperidad de los Estados!!!* Ah mi amigo! Esta si es invasion peor que la de los portugueses y españoles conuinados, élla ataca de raiz á la fuente de la ilustracion que es la única que puede hacer prosperar nuestra naciente libertad: élla repito, es peor que ese enxambre de portugueses, porque á estos podemos echarlos á bayonetas, pero á la ignorancia canonizada ¿que bayoneta ni bala alcanza?

A Dios mi amigo, mi pluma no puede seguir mas, y solo pido que el Padre de las luces aclare el entendi-

miento de los que tal vez ignorantes hasta del idioma en que se escribió la religion quieren ennegrecerla con atribuciones que no ha recibido de su Divino Fundador. — Soy de V. &c. — C. D. T.

P O L I C I A

Entre los progresos de la civilizacion uno de los principales ramos de ella es sin duda la buena policia que adoptan los pueblos para mejorar los consuelos que ofrece la sociedad. Por esto es que todos los pueblos al paso que se han ido ilustrando han refinado su gusto en todos los ramos de comodidad tanto doméstica como pública. Muchas veces se nos habia presentado ocasion para observar el total abandono de la policia de esta capital; pero la ocurrencia de otras materias que siempre han ocupado la mayor parte de nuestro periódico, no ha dado lugar para notar las infinitas faltas que se ven diariamente; y siendo estimulados nuevamente por muchas personas respetables, no podemos dispensarnos de indicar los males que ha traido la negligencia de los que administran la policia de la ciudad. Vemos con vergüenza que la mejor parte de la ciudad está desmoronandose; que las paredes de la Vereda Ancha amenazan ruina, y que un pobre joven ha perecido baxo sus ruinas, y la indolencia ha sido tanta que un hecho tan lastimoso no ha movido la compasion de la Policia para prevenir iguales males, pues es muy probable que algun dia perezcan al menos un ciento de vivientes que freqüentan aquella parte. Ya no es tolerable así mismo la inmundicia de las calles y plazas, el mal estado de las veredas y la inaccion con que se está mirando el que se sequen esos hermosos álamos que harán siempre honor á la epoca de los que administraron este ramo, pues presentan una alameda hermosa

donde va el Público á tomar el frezco en las caloras tardes del verano, y éste exige de sus servidores mas consideraciones y respeto, pues el pueblo de Buenos-Ayres que hace los mayores sacrificios por sostener la guerra, no se queja por las contribuciones que paga para alimentar á aquellos que tal vez se descuidan en complacerlo.

AVISO

Para el jueves 19 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará en pública subasta una casa con altos, situada á espaldas de las Catalinas, y con vista al rio. Los que gusten asistir podran reunirse en casa de D. Jose Julian Arriola, quien les impondrá de las Tasaciones y demas que ocurriese, y ejecutará el remate en dicha casa.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.

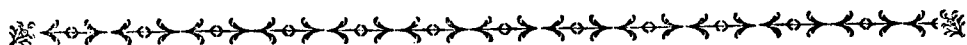
SOLE NOVO, PRÆCLARA LUCE, LIBERTAS NASCITUR ORBI.

LA CRONICA



ARGENTINA.

SABADO, 21 DE DICIEMBRE DE 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[137]

CUERPO DE NEGROS.

Van dos bandos publicados desde 19 de septiembre para levantar una fuerza de libertos á los sagrados y urgentísimos objetos que ellos mismos manifiestan; y si las dificultades que ocurrieron sobre el primero, ó los recitutas que se esperaban de Cordova, como lo dixo S. E. paralizaron su cumplimiento, sofocando en su cuna la primera disposicion, dudamos mucho que estando ahora al arbitrio de los españoles dexar ilusorio el segundo, mediante una cantidad de dinero, podamos conseguir poner sobre las armas ni cincuenta hombres, mucho mas si se considera el *pulso* con que debe proceder el Gobernador, que es ya una puerta falsa á los que no necesitan muchas para reclamar, representar, gritar y quejarse de falta de *pulso*, y dexar todo embrollado, paralizado y sin efecto.

Ello es verdad que no es muy fácil repartir con *pulso* los quatrocientos esclavos, ó su importe, en seis ó siete mil españoles de la Ciudad y su campaña, de diversas facultades, relaciones y circunstancias con la generalidad que el bando lo prescribe, sin darle al

comisionado una norma segura para el acierto.

Supongamos que el Gobernador se dirige, como es regular, á solos los que tienen esclavos: pero siendo los años mas de quatrocientos, cada uno dirá, que por que se le sacan á el y no á los otros. Para proceder con *pulso* debe oirse ya á los reclamantes, que alegarán sus fábricas, sus panaderías, su profesion privilegiada de agricultura etc. etc. y despues de todos los artículos, embrollos, y paralisis, que sobre esto deben formarse, jamas se tomará un sesgo justo y proporcionado, sin dejar mil quejosos que no se descuidarán de acusar al comisionado de cohechos, y parcialidades, como lo tienen de costumbre. Viene pues á resultar que la Patria no queda servida, y un empleado mas Americano queda desacreditado por pícaro, déspota, y ladrón con el sufragio de otros Americanos partidarios, amigos, deudos y relacionados con los españoles.

Aun es muy difícil la operacion en el otro caso. Supongamos para ello que ninguno quiere dar esclavos, como pueden hacerlo por el bando (que ya los tasa bien baratos) ó que queda una

parte de ellos que cubrir con dinero á prorrata sobre todos los españoles. ¿Como procederá el Gobernador en esta distribucion con el pulso que se le recomienda, y de un modo que se eviten quejas, y sea exequible? Si el Consulado con los mejores conocimientos que tiene, ó debe tener de las fortunas de los pudientes, aun no ha hecho una capitacion en los diversos

[138]

ga concebir su fantasia? Este es otro gérmen de disputas, en que no quedará mejor puesto el crédito del comisionado ni la Patria mejor servida.

Añádase á esto los quince dias en que debe concluirse la colectacion de estos hombres, quando todas las dificultades propuestas queden concluidas dentro de ellos y los que necesitan para regimentarse é instruirse, y por muy baxo que calculemos, deberemos quando menos contar con dos ó tres meses para poder disponer utilmente de esta fuerza.

Los reclutas de Cordova por otra parte no parecen, y por la Sesion del Soberano Congreso del dia 18 del mismo mes de septiembre se sabe que los cfrecimientos del Gobernador de Cordova al Supremo Director no fueron sinceros, pues quando le prometia mandar reclutas pedidos, reclamaba en el Congreso la imposibilidad de cumplir con órdenes que se le habian dado al efecto.

Entretanto los portugueses que no proceden con todo nuestro pulso y que no admiten muchos artículos en sus medidas, por que siempre marchan al paso único de su conveniencia y necesidad, abanzan la execucion de sus planos, y no es difícil calcular por este orden quales pueden ser sus posiciones de aqui á dos ó tres meses, quando se hallan á dia y medio de camino de esta Capital. ¿Que haremos entonces? Nos aprovechará recurrir

préstamos y contribuciones que se han exigido, que no haya sido acusada de irregular é injusta, reclamada mil veces, y mil veces reformada, ¿como lo practicará el Gobernador en este caso, extendiendo su prorrata hasta los de la campaña, de cuyos posibles no puede tener noticias sino por los informes que cada Alcalde le dé á su antojo, ó como se lo ha- /

aun ¡quien diria! ¡Quien hubiera creido! Quien hubiera pensado!

¿En que consiste ese secreto que nosotros mismos tenemos para frustrar las mas interesantes medidas en el acto mismo en que nos decidimos á tomarlas? ¿Es por ignorancia? Nada puede el exemplo de lo que otras veces se ha hecho, y hemos experimentado? O tratamos de alucinarnos mutuamente? Nada aprovecha lo que vemos hacer en otras partes? Pues para nosotros no hay medio en esta disyuntiva: ó allí no lo entienden, ó nosotros lo erramos por cierto. El tiempo solo podrá aclarar estos problemas, y á el nos remitimos. Por ahora concluimos que el último bando publicado en la gazeta del sabado 13 del corriente para levantar la fuerza que falta al batallon de libertos cazadores, en los términos en que está concebido, acaso no producirá mas fruto que el consumo de algunos pliegos de papel sellado en que deban hacer sus gestiones los reclamantes, á pesar de todas las buenas disposiciones que manifiesta S. E., nuevos é inútiles resentimientos, y odiosidades, y el descrédito de un Magistrado mas, con el aditamento de embarazar por algunos dias el despacho del Director Supremo. A todo esto dará lugar la inexperiencia, y poco pulso de las manos subalternas que ayudan al Gobierno en los detalles de sus resoluciones, y que si no meditan bien su dialecto, lo exponen por un *centon* que

no se repara en el calor de los negocios á la pérdida de una provincia.

El Director interino D. Antonio Balcarce tomó providencia en este punto. Se han cumplido? La Comision Gubernativa las tomó tambien por julio mandando formar tercios de esclavos al mando del Coronel Terrada, y que los ejercicios fuesen diarios, empezando, segun nos acordamos, en 1.º de Agosto. Se han cumplido? Aun no ha llegado el mes de agosto, y estamos en diciembre: en fin entre los muchos agostos venideros, si el mundo no se acaba pronto, alguno será el indicado. A nosotros no nos compete sino esperar con reverencia: esto hacemos.

ARTICULO COMUNICADO

Quando por mi carta inserta en el Censor n.º 68 anuncié al público la complacencia con que responderia á la proclama que sabia, salia en la misma ocasion, me persuadí, que como era natural comprendiese algo alusivo á justificar la tropelia é injusticia con que clara y terminantemente expresé que se habia injuriado la autoridad, ultrajado mi honor, y presentado al

nos que son consiguientes á la violenta mutacion de un gobierno legalmente establecido; se quiere que en otros contribuyan, como forzosamente para sufrir y callar á todo tranze los ultrages y calumnias con que escandalosamente se les ha insultado, en su representacion, y en su honor. Es muy notable se procure hacer entender que la manifestacion particular de un ciudadano en justa defenza de su opinion vulnerada indebidamente, y contra la ley; es perjudicial á la union y concórdia general, sin traer á la vista el origen que la ha impulsado, ni las demas circunstancias que concurrieron al propio tiempo.

Asi como no hay duda que seria criminal el que en la época presente no

público un bando forxado de falsas imputaciones, para resguardarse del justo criterio de los sensatos é imparciales en falta de fundados motivos que disculpasen aquellos atentados. Pero ¿quanta ha sido mi sorpresa al enterarme, que desentendiendose absolutamente de destruir las asersiones sentadas en mi exposicion, se haya apelado al trivial y raro arbitrio de tratar de persuadir que en las actuales circunstancias se ataca la union, se promueve la inquietud, y se concitan los ánimos contra las autoridades populares; por que se hace uso de un derecho acordado expresamente por la ley, con la relacion de unos hechos tan notorios, que acaso no hay un habitante en esta capital á quien no conste hasta la evidencia, que son las verdades, evidentes, las que encierra mi citada exposicion?

Los inminentes riesgos que desgraciadamente amagan á la Patria, no han dexado de afligirla, desde la época de su revolucion; y que quando en unos han servido para evitar que un estrecha urgencia, se escusasen las grandes agitaciones y trastor- /

[1391]

arrostrase todos los peligros y sacrificios que se le exígiesen para servir á la angustiada Patria; por que esta se ha de salvar por los esfuerzos reunidos de sus hijos; ésta misma arrojaría de su seno al indigno que siendo distinguido con un alto y honorífico rango fuese indiferente á los crimines detestables que se le imputasen, sino exígiese la justificacion de ellos, ó la reparacion de su honor: esto seria hacer sinónimos la virtud y el vicio ¿y quantos males no causaria una apatia tan vergonzosa? El honor mismo de la nacion está fundado en la probidad de sus funcionarios públicos, y los que vierten proposiciones que enervan este principio no pueden tener ideas exâctas de quan importante es á la felici-

dad comun la buena repútacon, conducta y estimacion de sus empleados; aunque es verdad que por otra parte no se debe estrañar el origen, por que hay ciertos hombres que es preciso perdonarlos porque: : : :

Los grandes riesgos que se supone amagaron en otro tiempo á la augusta representacion de los pueblos en el Congreso, y al Supremo poder ejecutivo actual solo consistieron, los primeros en un efugio á que se apeló para hacer oposicion á una medida reclamada por la expresa voluntad general sin mas interes, ni idea, que ver si se acordaba algun recurso que remediase las discordias que tantos perjuicios causaban en el pais, á efecto de proponerlo á la Soberana Autoridad, con la debida sugesion á su augusta decision. En quanto al Supremo poder ejecutivo, sin duda alguna no hubieran acaecido ni aun las despreciables novedades que se experimentaron, á el positivo público conocimiento de haberse celebrado algunos acuerdos para reclamar ó suplicar del nombramiento no hubiese influido notablemente á que sucediese. Yo celebraria que los que en este particular aseguran que por algunos se faltó á la consecuencia y religiosidad á que estaban constituidos, no se limitasen á manifestarlo en indicaciones generales, por los que no es posible deducir bien las especies, sino que se extendiesen á puntualizar casos determinados que proporcionasen alguna probabilidad á su juicio, para que así se viese acreditada la temeridad con que lo habian formado.

La firmeza de que se hace una especial mencion, sin duda seria digna de un aplauso singular, dirigida en oposicion á los enemigos de la Patria; pero ella se exercitó (hasta llegar al extremo de tocar la campana y tre-

molar la bandera, signos unicamente destinados por la ley para los momentos de grande peligro) tan solamente en resistir á una parte numerosa de distinguidos y sensatos ciudadanos que tranquila y pasificamente se habian reunido por una convocatoria de la autoridad, verificada á sus instancias, para discurrir sobre los alivios que podrian facilitarse á la Patria en aquellas circunstancias; y como este era todo su interes, no se detuvieron en ceder prudentemente de sus permitidos derechos, quando observaron que peligraba la tranquilidad pública, por unas providencias estrepitosas que nadie atinaba á penetrar la causa que las motibaba.

Ultimamente se ha dicho tambien que en el conflicto presente mi papel público se ha atrevido á conmover los ánimos, imputando ultrages, violencias y libelos injuriosos. Es una verdad constante que he manifestado de un modo inequívoco el atentado cometido contra la Suprema autoridad, y el agravio inferido á mi honor voluntariamente por el bando publicado (*) pero se engaña quien quiere dar á entender que esto ha llevado otra idea que la de presentar al público la satisfaccion á que estaba obligado, en circunstancias que yo no podia absolutamente diferirla. No puede á nadie ocultarse que las razones en que fundé mi primera expresion, subsistia en el propio momento de mi deposicion; y sin embargo no hice ningun uso de ellas, y he guardado por mas de quatro meses el mas profundo silencio, esperando con conformidad la sabia resolucion del Soberano Congreso, por solo la consideracion de no presentar á nadie por mi parte el mas leve

(*) Por el Exmo. Ayuntamiento Brigadier Nato en 11 de julio de 1816. /

motivo de sentimiento, á no llegar el caso de tener que entrar á exercitar publicamente las funciones de mi empleo, el que sufriria una conocida mengua, sino procurase ántes vindicarlo de las calumnias con que se le manchó. Si es un motivo que se opone á la union y concordia, el público imparcial podrá decidirlo, como igualmente si para evadirse de demostrar las causales en que expresamente se ha asegurado que han sido opuestos á la ley, y de la mas cierta injusticia, es fundada disculpa la de que no es tiempo de quejarse, que todo debe sofocarse, que se há jurado la libertad é independencia de las provincias unidas en Sud América, que el silencio es el testimonio de fidelidad, y otras producciones semejantes, que en nada tienen conexión con el contenido en mi oficio publicado.

Si la union, fraternidad, y concordia que tanto se vocifera, consiste en que el menos circunspecto y reflexivo, se burle á su arbitrio del honor y de la vida del que quiera obrar con mas moderacion y cordura, nadie trepidará un punto en renunciar por su parte á semejante concordia, creyendola solo privativa de los Asiaticos, donde se funda en que un déspota haga lo que quiera, y todos callen. Pero tiene allí la ventaja de que no hay uno de ellos que no acabe asesinado; y entre nosotros por un efecto tambien de union y armonia nunca se castigan estos atentados como merecen, y así viene á suceder que muchos apelan á ella en su turno con impunidad. Desengañémonos, ciudadanos, por estos mismos caminos brotando las convulsiones de los propios lugares de donde debia partir el sosten dé las autoridades, jamas llegaremos á la libertad que es compañera del buen órden. Vosotros no me acusais de ningun crimen durante el periodo de mi mando; pero quien ayudó á elevarme, formó el proyecto secreto de derribarme, quando yo per-

manecia en la tranquilidad de la inocencia. Mi crimen no fué otro que la falta de condescencia á no extinguir prontamente la comision de denuncias, ni á prestarme á la ruina de algunos beneméritos ciudadanos, que desde el momento de mi ingreso al mando, se procuró empeñarme á que los persiguiese: esta resistencia me acarreó las injurias que he sufrido; mas mi alma se regocija de que he preferido la justicia, hasta el extremo de aventurarme á ser víctima á impulsos de los esfuerzos con que se procuró calumniarme. Fuí depuesto y sucedido por los mismos que atentaban á mi opinion; pero tal es la fuerza de la inocencia, que satisfechos con este triunfo, único obgeto de sus deseos no me juzgaron. Si yo era sospechoso ó delinqüente ¿por que no salió á luz la justificacion de mis cargos, quando de un momento á otro y sin resistencia, me vi sugeto á su jurisdiccion? — *Antonio Gonzales Balcarce.*

Se ha hablado tanto y con tanta variedad sobre los objetos y resultas de las Juntas de guerra celebradas con motivo de la invasion de los portugueses, que aunque sabemos algunos de los votos de los Señores que concurrían á ellas, y algunas particularidades, no hemos podido fixarnos sobre todos los hechos de estos acuerdos, para presentar al público nuestras observaciones, como lo deseabamos. La diversidad de las opiniones, la publicidad que se ha dado á algunas, contrastando con el recato de otras; la indiferencia que se ha notado con respecto á esta expedicion; las antecedentes alarmas y sospechas que se han indicado á veces con autoridad desde el 15 de abril del año último; los positivos intereses y relaciones privadas y públicas, que ligan á muchos y son notorias á todos;

el profundo silencio que se guarda sobre ellas; y la omision en tomar las providencias que qualesquiera otra nacion tomaría en iguales circunstancias á las nuestras; todo presenta á la multitud, y aun á los mas despreocupados, un monton confuso de ideas, nada ventajosas á la confianza del Pueblo en el Gobierno, y que por lo mismo nos parece se deben alcanzar y disipar practicamente, si es que aspiramos á obtenerla, á mantener el orden, reunir la opinion, y reanimar el espíritu público, sobre que debe siempre calcularse el buen exito de la defensa comun, y la seguridad general.

[141]

este punto de sus primeras y mas sagradas obligaciones, y de las altas facultades que le competen para su mas cabal desempeño, distintamente señaladas en el Estatuto provisorio y Leyes generales.

Tampoco podemos persuadirnos que aun supuesta la separacion é independencia particular con que se manejaba el territorio Oriental, hubiese trepidado ni por un momento S. E. en reconocer la utilidad comun, y general necesidad de contener por todos medios la injusta y pérfida agresion de los portugueses sobre aquellas interesantísimas Provincias libres del Rio de la Plata, hostilizando por su parte á esos insensatos conquistadores del siglo 19, cuyas relaciones con la España, y sucesivas miras sobre nuestros Pueblos de Occidente son tan fundadas, y manifiestas á los mas ignorantes.

Quando no tubieramos sobre el particular las comunicaciones de S. E. al General D. José Artigas, Delegado, y Exmo. Cabildo de Montevideo, y al xefe de la expedicion portuguesa, con que fué despachado el Mayor General D. Nicolas de Vedia el mes pasado de noviembre publicadas en la gazeta de 7 del corriente, y que designan las ideas que lo animaban, bastaba ver los

Nosotros manifestamos en el num. anterior los puntos que se habian discutido, y por lo mismo estamos distantes de creer que el S. Director Supremo haya convocado estas Juntas para consultar si defendería el Pais, ó se mantendría indiferente y en inaccion. S. E. está bien penetrado de los juramentos que prestó á la Patria en manos de los Representantes de los Pueblos, al recibirse del mando de ellos, y está proclamada y jurada con demasiada solemnidad la Independencia de todos los de la Union, para que pudiese haber desconocido y dudado hasta /

extraordinarios sacrificios con que se está disponiendo la reconquista del Reyno independiente de Chile, para no podernos persuadir, que nuestros desabrimientos con el Oriente nos hubiesen jamas arrastrado al error de desconocer el mismo interés comun en sostenerlo, y reunir nuestro recíproco poder para conseguirlo, despues de todo lo que hicimos quatro años consecutivos sobre estas consideraciones sin guerra formal declarada, sin tambor batido, y sin rey de armas con clarines, para sacarlo del poder de los españoles.

Y á la verdad que sería lo mas ridículo empeñarnos nosotros mismos en nuevas conquistas, dexando indefensas, á disposicion de quien las quisiese tomar nuestras Provincias, y entre ellas los principales baluartes de la libertad general Buenos-Ayres y Montevideo.

Por otra parte el portugues al presente no es una nacion que por un hecho particular y meramente refractario de un tratado, u opuesto en qualquier otro modo al derecho de gentes ó de relaciones particulares de ambas naciones, haya provocado a la nuestra a pedirle una satisfaccion, en cuyo unico caso podria haber lugar a una detenida discucion, bien sobre el mo-

do de pedirsela anticipadamente a todo rompimiento, bien sobre si seria mas conforme ó compatible con nuestros intereses principiar la demanda por una expresa y terminante declaracion de guerra.

Es si una nacion que mirandonos con todo aquel desprecio con que acostumbra mirarnos la metr6poli, baxo el unico respecto de unos miserables reveldes, animada tambien en parte por los lisonjeros prospectos de los traidores que han ido a aliarse con ella para promover sus venganzas, rota en silencio la paz que subsistía por resultado del tratado que celebró en el año de 1812, lleno de humillacion y de oprobio, (*) porque conoció firmeza, resolucion, y poder en el Gobierno. ha atropellado nuestras fronteras, salvandolas con fuerza armada, ha roto las hostilidades con los Americanos en la Banda Oriental, ha tomado parte de su territorio, y se nos ha entrado en las puertas de nuestra casa para adentro con miras muy conocidas y probables de atentar sucesivamente contra nosotros, despues que haciendonos valer nuestras propias divisiones intestas consiga que no le hagamos oposicion en sus primeras tentativas.

(*) Es interesante reimprimir aquí la gazeta extraordinaria ministerial de 27 de mayo de 1812 de esta capital publicada á presencia del mismo enviado D. Juan Rademaker que habia el día antes concluido con el Gobierno este armisticio. No era ciertamente nuestra condicion en aquella fecha mas lisonjera que al presente. Todos saben el estado en que recibió las provincias el Poder ejecutivo constituido en 23 de setiembre de 1811 y los mayores peligros en que baxo todo respecto se veia la Patria en aquellos momentos. Sin embar-

sin pérdida de instantes se retirase á las fronteras portuguesas: que lo suponía ya en marcha, mediante que habia remitido los pliegos en la semana anterior: y que para formar y san-

go, y quando todos esperaban de un instante á otro ser victimas de una conspiracion temible entre el ejército portugues, los mandones españoles de Montevideo, y los poderosos de la capital, la rapidéz y firmeza de la conducta del Gobierno desconcertó todos sus planes, y casi á un mismo tiempo castigó exemplarmente á los traidores que interiormente atentaban contra la vida de la Patria, y humilló el orgullo de aquella nacion insensata que se habia combinado con ellos. El tenor de aquella gazeta manifiesta la política con que eran tratados los portugueses, y les fué como un indicio de lo que debian haber esperado sino previenen el golpe con la diputacion de Rademaker, y se retiran como lo hicieron.

Extraordinaria ministerial de Buenos-Ayres miercoles 27 de Mayo de 1812.

" Ayer llegó á esta Capital el Teniente Coronel D. Juan de Rademaker en clase de enviado extraordinario de S. A. R. el Principe Regente de Portugal. Fué recibido en el muelle por uno de los Edecanes del Gobierno superior, y conducido al Palacio de la Fortaleza, en donde se le tenia ya preparado el correspondiente alojamiento. A las 7 de la noche pasó el secretario de Estado á cumplimentarlo, y anunciarle la audiencia que le acordaba el Gobierno en la sala de su despacho. Pasó inmediatamente el enviado, y fué recibido por S. E. con las mayores demostraciones de estimacion y de aprecio. Reconocidos sus diplomas, y abierta la sesion, expuso, que las miras de S. A. R. no tenían otro objeto que restablecer solidamente las relaciones de paz y buena armonia entre ambos territorios: que á este fin se habia anticipado S. A. en comunicar sus órdenes al General D. Diego de Sousa para que con todo su ejército y /

cionar los tratados de la negociacion, pedia á nombre de S. A. R. el Principe Regente que cesasen las hostilidades entre ambos ejércitos, y no se embarazase la retirada del portugues á su

territorio. Al mismo tiempo presentó un oficio del embajador de S. M. B. cerca de S. A. en que interponía la mediación y garantía del Rey de la Gran Bretaña sobre la firmeza y validación de los tratados que se celebren. El Gobierno fiel á sus principios, y para dar una prueba positiva de que las armas victoriosas de la Patria no tienen otro abjeto que abatir el orgullo de los tiranos, y defender con honor la libertad y la independencia civil de Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha venido en conceder el armisticio, y manda retirar nuestras tropas del territorio portugues, interin se concluye la negociacion, ratifican los tratados con intervencion de las Autoridades respectivas, de que instruirá sucesivamente á los Pueblos para su inteligencia y satisfaccion. Buenos-Ayres 27 de Mayo de 1812 = Feliciano Antonio Chiclana = Juan Martín Pueyrredon = Bernardino Rivadavia." Nicolas Herrera = Secretario.

Vease aquí los portugueses precisados en aquella época á venir á pedir la paz, la armonía y buena inteligencia con el Gobierno de las Provincias, apadrinados del embajador ingles (Lord Strangford) despues de todo el aparato con que se anunció, y presentó el ejército del General Sousa sobre el apoyo de la plaza de Montevideo, de los caudales todos del mismo Buenos-Ayres que se ofertaban en su auxilio, y una conspiracion que debía romper al mismo tiempo de su invasion. ¿Podrían ser mas críticas y apuradas las circunstancias de este pueblo?.....Porque pues ahora tanta consideracion, y tanta apatía? ¿Por qué tanto respeto que aun hay quien se incomode de que se hable de esto?.....No lo entendemos ni es facil que nadie lo entienda.

Los diplomáticos que hayan aconsejado al Sr. Director que gire sus relaciones sobre la firmeza del armisticio han andado muy poco advertidos. El armisticio fue celebrado por un Gobierno que mandaba á nombre de Fernando y en el se estipulaba por nuestra parte que apenas volviese éste al trono le reconocerian estas provincias. Lo hemos roto solemnemente, quando lejos de admitirlo en este caso, nos hemos declarado independientes de su corona. ¿Y cómo podemos exigir de la otra

parte el cumplimiento? El General portugues diciendo que su corte no se separará del armisticio, nos dice bien claramente que nos tratará como á traidores. Nadie está obligado á observar un convenio que el otro ha quebrantado primero por su parte. Fuerza es pues buscar nuestra razon en otro punto.

Y qué lugar hay en este caso para discutir si hemos de ponernos en guerra con quien se ha adelantado a romperla por su parte y de un modo tan difícil de recibir otro alguno acomodamiento que no sea el de la defensa y represalia? ¿Qué moderacion, que prudencia, que política cabe con estos agresores que no sea la guerra, y una guerra capaz de contener su mal entendida ambicion? ¿Podemos pasar porque nos diga el General D. Federico Lecor que no piensa hostilizar la Banda Occidental del Rio y que ántes tiene órdenes de su corte para guardar la mayor armonía con el gobierno de la Provincia? ¿y puede haber armonia desmembrando un territorio de los principales del Estado, y que á costa de tanta sangre nuestra se uniformó al sistema general de América?

No dudamos pues que el actual supremo Director desplegando hoy los mismos principios, y la misma firmeza con que cooperó el año doce a contener esta nacion, y castigar sus aliados (los españoles) procederá por si solo en las circunstancias con doblado poder y con mejores proporciones a escarmentar su ambicion, sostener el honor y el crédito del alto Gobierno a que se ha elevado, y labar en la sangre de los pérfidos invasores, y sus partidarios (hoy por desgracia algunos Americanos) el mas criminal insulto, que se hace a los respetos que son debidos a un pueblo que se ha proclamado en nacion a la faz de todo el Universo. Creemos que sobre este fundamento habra rodado la discusion de las juntas de guerra—a saber—los medios mas seguros de entrar con exí-

to en esta nueva campaña, a que nos provoca la ingratitud y negra traicion de muchos que nos han merecido las mayores confianzas, y la loca ambicion de una potencia despreciable que solo se mueve y calcula adelantamientos quando hay traidores que la auxilian con su perfidia.

La mayoria de los votos ha sido por una guerra practica. Esto se acordó antes de la venida de los diputados de Montevideo, y esperamos que se hostilizará a los invasores por todos los medios autorizados en todas las naciones en iguales circunstancias, y se les hará que pierdan mas de lo que se hayan propuesto adquirir. Si algunos sienten el calor de estas reflexiones, haganse cargo que no es ninguna cosa dulce el negociar con el pescuezo ageno, y que es justo que las víctimas en este sacrificio se conmuevan.

PARTIDA SELECTA.

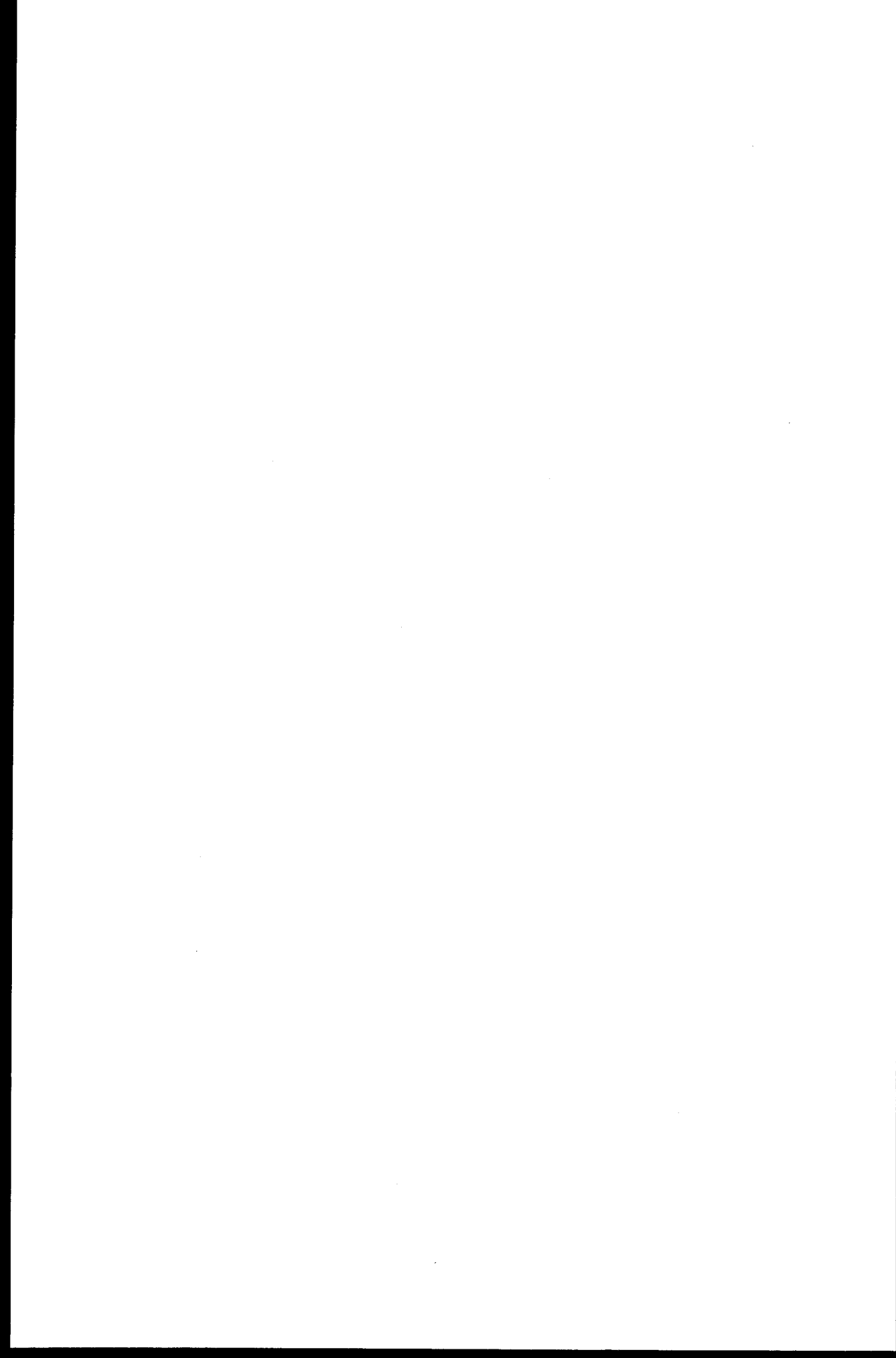
El Domingo último 15 del corriente el Exmo. Sr. Director Supremo dió

una gran comida en su *Palacio* como testimonio de su deseo por la concordia y union general. Estamos informados que no se dispensó gasto alguno para presentar á los convidados *una mesa delicada con profusion y elegancia*, que debió ser ocupada por setenta personas de todas las clases del Estado que por su rango son distinguidos: la compañía, á que asistieron algunos Extranjeros con caracter público, fué en efecto *brillante* y con aquel gusto que hoy distinguen las reuniones de esta especie; y nos lisonjamos al asegurar que en esta *gran partida* S. E. no ha grabado en nada á la hacienda publica, y que solo lo ha hecho á sus expensas: no así muchos que han ocupado su lugar.

AVISO

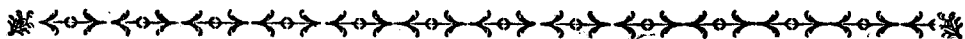
Se vende la quinta del finado D. Manuel Silveira consta de la capilla de Valiente 6 quadras para fuera calle del cabildo.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.



LA CRONICA ARGENTINA.

MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE DE 1816.



Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. l. 1.

[143]

SEÑOR EDITOR DE LA CRONICA ARGENTINA.

Muy Señor mio:—Hé leído en el censor n. 65 la carta de D. José María Riera invitando á los prestamistas del actual Gobierno, para que si quieren verificar sus empréstitos, ocurran á su casa, donde se les admitirá, segun se convengan. Tambien he visto la observacion, que con este motivo hace el censor; he leído igualmente la exposicion de la crónica num. 23 á este mismo objeto, pero con otra línea muy diversa. *La carta de D. José María Riera la creo muy benéfica*, y la observacion del censor muy en su lugar. Antes de entrar en la precisa contestacion, á que me impelle la citada crónica, y convencer la equivocacion, que se ha padecido, expondré los motivos que induxeron, al que contesta, a insinuar este asunto al Sr. Director por medio de una memoria acompañada de un oficio, que manifiesta la causa porque se hizo, la que fué entregada a S. E. en propia mano por su autor.

Ordenado el empréstito de los nacionales, y convencidos los señores comisionados en verificarlo por subscripcion voluntaria, fui insinuado por uno de ellos, para que contribuyese, y contesté no hallarme capaz de dar en aquellas circunstancias ni 100 pesos por el término que se me proponia; sin embargo ofrecí dar 500 pesos. si me hallaba en proporcion en aquella semana; pero que si se adoptaba el temperamento benéfico, que propuse a dicho señor comisionado, de hacer endozables los vales de resguardo en el mismo giro desde su otorgamiento con ventaja del Estado, y del comercio, daría 4500 ó 50 pesos, que en aquella semana tenia que entregar a mis acreedores; porque

no recibiendo herida mi giro, ni mi crédito, y siendo muy visible la ventaja, que resultaba no solo a los prestamistas, sino a toda la poblacion, no tenia inconveniente en desprenderme de dicha cantidad, y de quanto dinero entrase en mi poder en adelante, exponiendo a dicho señor, que sacando el Gobierno los empréstitos en esos términos, podría contar todos los meses con 150, ó 2000 pesos en efectivo, porque no causandose perjuicio al Estado, ni al prestamista, sino al contrario mucha beneficencia refluente al mismo tiempo en prosperidad general, no hallaba una razon para negarse a su exhibicion, lo que me impulsó a proponer con toda seguridad.

Como no contribuyese al empréstito, y se estendiese entre los del giro esta, que se creyó una falta, me ví estimulado a indemnizarme, y creí como un deber dar una satisfaccion al Excmo. Sr. Director, a cuyo efecto trabajé una memoria, cuyo título es "arbitrios de mejorar la situacion del pais, „hacer felices sus habitantes, y proporcionar auxilios mas que suficientes al Gobierno para sus urgencias. En ella se trata de la mejora de la agricultura, comercio, y artes, de la libertad y franqueza del giro en prosperidad comun y general, de quitar toda traba, que embaraze esta libertad, de la estincion de contribuciones, y alcavalas de reventa: se trata en dicha memoria de la modificacion de crecidos derechos sobre ciertos articulos particularmente sobre los frutos del pais, como son yerba, y tabaco impuestos por solo un año, y que sin embargo de trascursos ya tres, aun se sostienen con perjuicio del Estado, con destruccion de la propiedad del legitimo in-

truductor, y con ocasion y fomento del contrabando por mucho, y fiel resguardo, que haya en un pais tan abierto, y al que precisa tanto recargo. Ultimamente se trata del ultimo arbitrio: que es proporcionar al Gobierno auxilios mas que suficientes para las graves urgencias del día, asegurando poner en efectivo a su disposicion 150 ó 2000 ps. cada mes en circunstancias de apuro por medio de una comision, que en pocos dias se haga cargo sin mucho trabajo de sacar esta cantidad al comercio del pais, con la calidad de ser endozable al resguardo que se pase de seguridad en el mismo giro de unos a otros

[144]

Se dice tambien en la memoria que dar el comerciante su dinero a tres meses de plazo, cortarle con cada 10 ps. el giro de 3 4 ó mas, y quedar espuesto a las contingencias, como tantas veces ha sucedido, haya sobre el perjuicio que recibe en su lasto. Un motivo de retardarle su pago es atacar la propiedad del ciudadano habiendo arbitrio tan cómodo para no vulnerarla, haciendola refluir en beneficio del estado y del comun, como queda demostrado.

Finalmente se dice que con motivo de los empréstitos sacados por el método acostumbrado, se da ocasion al giro de vales que se está haciendo por hijos del pais con los españoles, perdiendo estos en la entrega un 50 por 100, y recibiendo en cambio no plata sino especies, en que pierden los recibidores un 25 por 100 quedando reducida la propiedad del español dada en empréstito entre la pérdida del 50 por 100 del vale, la del 25 por 100 de la especie, la cesacion de giro de este principal ó sus intereses, girando olgadamente la cuenta a una octava parte de su liquido.

Juzgue el imparcial, si artículos tan interesantes, y tan en felicidad general propuestos por el estímulo del honor en indemnizacion contienen algo de irregular, que merezca impugnarse; juzguelo el mismo autor de la crónica, (digo) de la exposicion de la crónica, que bien impuesto de lo interesante de la materia, estoy cierto ha de confesar el error, que ha padecido, y si es verdaderamente amante del pais, como tal lo tengo, y de la felicidad de sus conciudadanos, ha de convenir en la utilidad, y necesidad de reducir a practica los propuestos arbitrios; porque la felicidad que solo redunde en provecho de uno, ó pocos, y en perjuicio de muchos, y por reflexion en el de todos, jamas se tuvo por felicidad, sino por ruina, y destruccion: asi no es cierta la proposicion que vierte en su primer parrafo de la ci-

comerciantes desde el momento de su otorgamiento, manifestando las ventajas que trae este método por el aumento de giros que proporciona en razon de doblarse la moneda en la que se da al Gobierno en efectivo, y que vuelve a refluir al comercio, en virtud de la distribucion, que se hace en pagos, é inversiones, y haciendo el comercio al mismo tiempo circular la suya que recibió en letra, de que resulta precisamente una general beneficencia, siendo consecuencia forzosa redimirse de suyo, y sin violencia al fin de cada mes en la aduana y oficina del Estado. /

tada crónica donde dice: "que se han restituido a la circulacion gran cantidad de capitales, que se hallaban amortizados por la falta de crédito de los pagarés de la tesoreria nacional, porque aquellos capitales, como queda demostrado, han quedado reducidos a una octava parte; y esto tan lejos de ser felicidad, es una completa ruina que trasciende a todos, y por eso el que ama al pais y tambien sus intereses individuales, como todos los aman, parece tiene accion en virtud de su libertad, sin necesidad de ser tutor de nadie, ni de tener investidura publica, de representar reverentemente por el conducto legítimo, para que ataje un mal trascendental que acaso se comete sin haberse detenido en el daño que se causa y solo atendiendo al interés que se reporta.

Para convencer de todo punto al autor de la crónica quiero proponerle la siguiente disyuntiva; los compradores de los vales ó son pagados ellos, ó no; si lo primero, luego hay fondo para pagar y en ese caso no entiendo, porque se le pagan al comprador, y no a los legítimos interesados destruyendo las fortunas de los verdaderos contribuyentes, y con cuyos caudales se ha auxiliado mucho hasta aquí el progreso de nuestra causa; apuro aun el convencimiento, si ha habido plata para pagar a los compradores estos vales, ó motivo de pasarles en cuenta, no entregando efectivo que es lo mismo, el Estado no se halla en necesidad, y por consiguiente es injusto el pedir el empréstito ultimamente cargado, de lo contrario quedan expuestos los prestamistas a otra igual desmembracion de su propiedad. Si lo segundo, esto es si los vales no son pagados a los compradores resulta que no hay la feliz circulacion, que dice la crónica, y por consiguiente las cantidades de su importancia se hallan estagnadas en su poder con perjuicio, y deterioro de la fortuna, y giro de los hijos del pais compradores, de que re-

sulta un peor mal, sin que entre tanto se trasluzca otra utilidad que la octava parte a que ha quedado reducida la propiedad del vendedor, que para lograr esto, que casi es nada, ha perdido 7 octavas partes.

Yo espero en vista de tan eficaces convencimientos quedara V. persuadido de la utilidad, conveniencia, y oportunidad de mi gestion, y se desengañara que no son esos tristes é inobles sentimientos, que se anuncian en la exposicion de la crónica, los que me impulsaran a dar la memoria al Excmo. Sr. Director, sino un decidido, y nada comun patriotismo, y amor a mis conciudadanos, pues V. sabe que ántes de ahora me ha hecho en uno de sus periódicos un elogio muy distinguido por mi modo de pensar semejante.

Tengo la satisfaccion de haber contestado la exposicion de la crónica citada, sin que tenga su autor motivo de quejarse del menor insulto, con que nada otra cosa se adelanta que la enemistad entre hijos de un mismo suelo, mucho mas quando la buena causa no necesita esos extraordinarios esfuerzos para sostenerse y antes bien la desmejoran.

Tenga V. la bondad de insertar ésta en su periódico, quedando por mi parte concluido este asunto.

Saluda a V. con el mejor afecto su atento servidor Q. B. S. M. — Buenos-Ayres Diciembre 6 de 1816 — *Ildefonso Paso.*

CONTESTACION.

El Sr. D. Ildefonso empieza diciendo *que cree muy benéfica la carta de*

no puede convenirle; y la ninguna capacidad legal del gobierno para reglar el uso privado que los *tenedores* quieran hacer de sus pagareés, quando la ley no ha fixado un medio de poderlos amortizar; son razones que ni se han vencido ni tocado en el antecedente discurso.

Toda su fuerza se hace consistir en la disyuntiva siguiente: *Los compradores de los vales ó son pagados ellos ó no.* Mas para que este argumento hiciese fuerza, era preciso que estuviera concebido en términos precisos. ¿Qual es nuestra respuesta? Que lo serian ó no; y que esta misma incerti-

D. José Maria Riera, y como esta carta se dirige á la negociacion de letras que defendimos en el N. 28, no podemos atinar que es lo que se impugna y condena. Nosotros manifestamos aprobar el proyecto contenido en la carta, y si es benéfico estamos de acuerdo con nuestro corresponsal en substancia.

Nada sabiamos acerca de la persona que se habia opuesto á aquel pensamiento, ni tuvimos por preciso el inponernos de su nombre, porque siempre atendimos á las opiniones, no á las personas que las vierten. Nos dixerón únicamente que un mercader habia hecho oposicion á la negociacion de letras ó pagarées de la tesoreria, y en este supuesto procedimos á hacer las reflexiones que nos sugirió este negocio.

Volviendo á revisarlo con la misma libre imparcialidad con que nos propusimos ventilarlo por la primera vez, nos ha de permitir el Sr. D. Ildefonso el asegurar que su carta no nos ha hecho mudar de opinion. La libertad de los negociadores de letras para huir del contrato siempre que lo crean oneroso; la perspicacia del interes individual que no necesita advertencias para rehusar lo que /

[145]

dumbre es lo que dá vida á la negociacion en la baxa que por ellas deben sufrir los vales. Pero apurando la materia ¿serán pagados los que los tienen, ó los que piensan negociarlos? *Puede que no lo sean ni unos ni otros*, y esta misma incertidumbre es lo que incita á aventurar con ganancia, y á otros en convenirse en quebrantos que pueden ser mayores.

La Colmena N. 3 ha concurrido con el Sr. D. Ildefonso en desaprobando la negociacion de letras, y lo imita en apuntar un plan de amortizarlos (que sin disputa seria lo mejor) y que no le faltan al gobierno los fondos que ne-

cesita para los gastos extraordinarios de la guerra, pero sin especificar este proyecto, para ver si efectivamente convienen los resultados con las promesas. El célebre Necker arruinó la Francia por una operacion de esta clase, quando pensaba engrandecerla, y no es mucho que trepidemos con circunspección al recibir estas ofertas. Fuerza es exâminarlas, mas esto no puede hacerse sobre simples anuncios. Un proyecto de esta naturaleza debe abrazar un plan general de rentas, debe empezar por demostrar los fondos que ahora tiene el gobierno, y lo que necesita, cuyos conocimientos no suponemos que los adquiera con facilidad un extranjero, y debe mirar no tanto á las contribuciones de los españoles, como el alivio de las imposiciones sobre consumos, como el pan y la carne, que son las mas horrendas y opresivas del Pueblo que pudieron imaginarse. En esta parte es donde con singularidad tiene que ejercitarse el zelo de nuestro financista, dexandose de presentar como un abogado exclusivo de los españoles europeos, y dando lugar á que alguno piense que lo hace por que estos tienen bastante con que agradecer sus defensas.

Acaso esta sospecha no seria tan temeraria, como la que el autor de la Colmena hace recaer sobre los empleados del estado en la negociacion de letras. No ambicionamos los conocimientos de este escritor, ni tampoco los despreciamos; pero le suplicamos que advierta que estamos en un pais donde un negociante se guarda en el bolsillo los libramientos aceptados sin hacerlos girar en el comercio; donde la idea de Banco, y papel moneda hace estremecer á hombres que se tienen por ilustrados; donde hay administracion del caudal público sin sistema; y donde está lebantada una comision económica á quien compete arreglar

estos particulares. Su plan puede ser excelente, sin embargo, atendido á lo dicho, es necesario apoyarlo mucho en la prudencia para que no salga abortivo como el plan de loteria nacional establecida en 812 que suponemos fué tambien excelente.

INVASION PORTUGUESA

Quando diximos que los portugueses contaban hoy con algunos traidores y que estos por desgracia eran Americanos, fué por que es acusada con publicidad la mala versacion de D. Manuel Garcia en la corte del Janeyro, así como es indudable la parte que ha tomado en la invasion Nicolas Herrera, expatriado en la jornada del 15 de Abril del año proximo pasado que se halla en el mismo campo portugueses animado de furor y venganza contra todos los Americanos, que conociendo desde ántes su perfidia y doloosas intenciones no se dexaron precipitar por sus manos. El no ha hecho mas que justificar por su parte la positiva equidad con que fué tratado, quando sugeto á un juicio formal, y juzgado por otros hombres seguramente no habria quedado en estado de hacer ahora derramar la sangre inocente con que deben repulsarse los efectos de su traicion. *

* *Este duende es uno de aquellos hombres de mas verbosidad que talentos, pero dotados de una vivacidad peligrosa, que los conduce á buscar su felicidad en la simulacion y en la intriga. Estuvo de diputado de Montevideo en Madrid, y faltó á la confianza de sus poderdantes, firmando la constitucion de Bayona, y reconociendo á José. De vuelta se unió á nuestros mortales enemigos, y quando empezó la revolucion fué uno de los mas*

acalorados contra la union con Buenos-Ayres. Dos años sostubo la gaceta de aquella plaza en que se decian contra los Patriotas las injurias que todos saben. Reclamaba unas dietas injustas que no quisieron abonar los españoles; en fin como á un ente que de nada servia lo dexaron salir de la plaza. He aqui la libertad en sus la-

vió á ser secretario D. Gervasio Antonio, y sugirio la bochornosa medida de ofrecer seis mil pesos por la cabeza del General Artigas: marchó á Montevideo comisionado para componer algunos disgustos, y al momento la plaza salio de nuestras manos. En esta mision llevó por secretario suyo á un cuñado D. Lucas Obes, que durante el sitio se habia entretenido en mandar víveres á Montevideo desde Santa Catalina; este empleado nuestro se quedó desertado junto con Murgiondo, tambien pariente para tener el honor de hacer la convulsion en aquella ciudad á favor de los portugueses, que no lograron. Se hizo pagar las dietas rehusadas; y envuelto en fin con D. Gervasio, y D. Carlos Alvear, cuyo digno ministro habia sido : fue preso &c. Ahora está en el campo enemigo, pero aun tememos que si la expedicion portuguesa se pierde (como lo esperamos) vuelva todavia con impudencia á nuestro seno, diga que vino expofeso á hacerle perder; alege cartas que no existen, y sea otra vez secretario. Este es Herrera.

Uno de los capitulos principales contra el tiempo de su administracion fué la mision de D. Manuel Garcia al Janyeyro sin que consten las instrucciones con que fué embiado este hombre. Este es un hecho innegable y bastante por si solo en todo Estado bien constituido para merecer las últimas demostraciones. Sin embargo por todo se pasó, y no solo se le otorgaron las

bios siempre embusteros. Lo acogimos llenandolo de altas confianzas: fué secretario sin dar pruebas de ser algun portento: dexó de serlo; tambien lo mandaron al Paraguay en calidad de Diputado, y desde entonces no hay correspondencia con aquella provincia: durmió algunos meses el sueño de la zorra; pero vol- /

[146]

consideraciones que ahora nos producen en parte nuestros presentes conflictos sino que se continuó á Garcia en su mision contra todos los indicios y sospechas, contra el parecer de la primera Junta de Observacion, y acaso tambien á pesar de algunos documentos que calificaban su conducta.

Algo mas puede descubrirse por el papel que publicó la comision gubernativa al dexar el mando supremo, y otras muy graves indicaciones que han aparecido repetidas veces sobre el particular. Pasemos ya á los Portugueses.

Aunque igualmente injusta, no es tan estraña la guerra con los Españoles, porque al fin sostiene ó aspiran sostener una dominacion que han obtenido 300 años. Sin embargo y de que tambien hay mucha diferencia de los Españoles avesindados en las Provincias a los de la Peninsula; unos y otros han sentido y sienten general y particularmente los efectos de su injusta pretension. Batidos sus exercitos, ocupadas sus propiedades, gravados sus bienes, perseguido por mar su comercio, y sus mismas personas dentro del territorio; ellos son ostilizados por todas partes, y bajo de todos respectos ¿por que no sufrirán los portugueses y sus propiedades? ¿para que necesitarian nuestra amistad si las mismas ó mayores ventajas sacasen de hostilizararnos que de obstenerla?

La parte que tiene en el equilibrio general de la política de las naciones el mutuo enlace y comunicacion de unas con otras por el comercio, se fun-

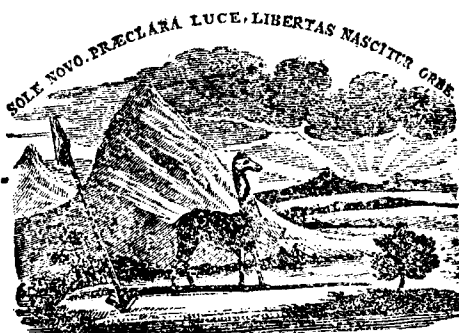
da en que para todo rompimiento deben siempre tener mui presentes las pérdidas que pueden sufrir sus vasallos por un acto de indiscrecion ó falta de política en el gobierno de que dependen; y este es un freno muchas veces para contener á todos dentro de los límites de la moderacion y respeto que mutuamente se deben, no digo ya por una agresion tan escandalosa, tan preñada de insultos y sombras en favor de nuestro Pais; pero para otras reclamaciones de mucha menor entidad. Este tambien fue siempre el camino de atraer á un partido justo al Principe extraviado, pues todo el daño que se haga á sus súbditos recae en último resorte sobre su fortuna privada, y los males que experimenta por sus caprichos lo siente el Monarca, aunque no sea en otra cosa que en la pérdida de su afecto; razon por que está permitida la guerra á los particulares de un estado, como lo es un comerciante tranquilo que despa-

cha sus efectos en un buque, y los pierde acaso con la vida. Este no habia ofendido al otro Estado beligerante; pero su desgracia se obra para que resalte en pena del gobierno á quien obedece, y para que este apurado, asi haga la paz que rehusaba, ó cese de cometer una injusticia.

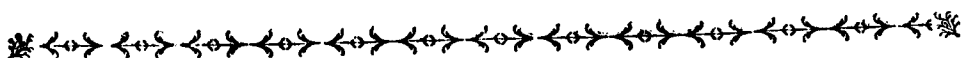
La nacion que mostrase debilidad en la observancia escrupulosa de estas represalias con que se reprimen mutuamente las miras de ambicion, y evitan inutiles derramamientos de sangre, seria mui pronto la presa de las otras; por que calculando sobre su estupor ó necesidad, nada tendrian que las embarazen en sus proyectos. A nosotros principalmente de nada nos serviran las relaciones fomentadas con tanto sacrificio con los extrangeros, si en un caso de felonía no le manifestasemos una resolucion, y firmeza en los efectos de nuestros resentimientos, proporcionado á la generosidad y franqueza con los que tratamos en la paz.

B U E N O S - A Y R E S :

I M P R E N T A D E L S O L .



S A B A D O 28 D E D I C I E M B R E D E 1816.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. 1. 1.

[147]

I N V A S I O N P O R T U G U E S A .

Si por lo general es despreciable un particular que no sabe sentir un agravio, ni agradecer un beneficio, una nacion indiferente á los insultos, y que no dé importancia á su alianza y relaciones de amistad no debe llamarse tal, ni aspirar al rango de ser reconocida en tan alto predicamento.

Contra esto se objeta que los portugueses irritados nos bloquearian é interceptarian el único comercio de los Ingleses y Franceses que se hace. Es imposible que esta objeccion sea de buena fé, porque los enemigos interiores todo son, menos tan estupidos que den ellos mismos la fuerza que no tiene esta objeccion pueril. Los españoles que se presentaban con cierto derecho á estos puntos, y que siempre tuvieron en Montevideo mejor marina que la que pueden poner los lucitanos al bloqueo, no pudieron paralizarlo ¿y se hande sugetar ahora los Ingleses á ser vexados por sus siervos? Con estos disparates alucinan á los incautos.

Pero supongamos que asi fuese: ¿para quien serian los perjuicios? Pues que han creido estos necios que

las naciones hacen el comercio con nosotros animados de unas meras ideas filantropicas de hacernos felices? ¿se hade sugetar la seguridad de los Estados al beneficio del comercio ó el beneficio del comercio á la seguridad de los Estados sin la qual no hay beneficio alguno? ¿No ven que ese principio prueba demasiado, pues por el deberia cesar la guerra con los españoles que nos perjudica al tráfico interior y á las remesas que recibiamos ántes de Lima y otros puntos?

Supongamos mas, que nosotros tambien padeciesemos: ¿por no sufrir estos perjuicios dexariamos de hacer otros mayores al enemigo? Asi lo hicieron los chilenos que por no perder el interesantísimo comercio del trigo á dos reales la fanega para Lima, perdieron la ocasion de obligarla por la hambre á respetarlos, y vinieron á lo último á ser sojuzgados; y á ver, los que pudieron tomar esta medida, no solo cesar aquel lucro, sino confiscadas sus haciendas. Los perjuicios en aquel caso no habrian sido mas que pasajeros, y reparables con usura al asegurar la libertad de aque-

llos pueblos; pero su confusion actual acaso deberá ser eterna, y los sacrificios que necesita hacer una mano feliz y valerosa para deshacer los eslabones de la cadena que arrastra aquel interesante pais, despues de la ruina de tantos emigrados, son inmensos.

[148]

san ofrecerla el sacrificio de bienes de un órden inferior.

Una máxima bien estraña ha presentado el gazetero del gobierno en su n. 86 haciendo un panegirico del silencio, que vale tanto como exhortarnos á la conformidad. Si para callar está pagado este editor es necesario convenir que muchos podrian alegar igual derecho á la renta que el goza. Seria sin duda una guerra muy discreta la de los mudos; pero callar quando una expedicion extrangera invade un territorio Americano; callar quando los xefes de esta expedicion no se descuidan en hablar por medio de algunas proclamitas, sin reboso, es lo que no se ha visto en ninguna nacion que ame su felicidad, su independencia, y su sosiego. Sabemos que la ádvertencia de los riesgos fué siempre uno de los medios de evitarlos, y que el espíritu público necesita ser sostenido en los peligros por medio de la pluma. Por lo tanto no nos podemos persuadir que tan singular política haya emanado del Gobierno, mucho mas quando aun desde el tiempo en que mandaba el General Balcarce fueron alarmados los pueblos á mirar con sobresalto esa injusta invacion, que el gazetero se inclina á presentar como objeto de indiferencia.

Pero la Banda-Oriental no reconoce al Soberano Congreso, ni al Excmo. Sr. Director: he aqui un argumento especioso para reducirnos al letargo, mientras los portugueses lo necesitan para adelantar sus proyectos. Supongamos que los españoles invadiesen aquella interesante Provincia; ella no

No comprendemos que clase de patriotismo es el de aquellos que no quieren arrostrar pérdida alguna en las relaciones de comercio, y estamos muy distantes de creer que estan resueltos á prodigar sus vidas en defensa de la adorable libertad, los que rehu- /

reconoce al Congreso ni al Sr. Director; luego es preciso abandonarla á su destino. ¿No es esta una política admirable? No descubrimos el primer eslabon de nuestra esclavitud en esa insensibilidad peligrosa? ¿Que haremos pues? Presentarnos armados en defensa de la libertad de nuestros hermanos orientales, ya que tantas veces lo hemos hecho para ofenderlos. El que ve arder la casa del vecino, no espera á que le reconozcan por dueño para apaciguar el incendio: concurre á sofocarla para que no prenda en la suya.

Dos naciones despreciables á la par que tiránicas se oponen á la felicidad de estos pueblos: la españa y Portugal.

Los españoles nos exigen una sumision absoluta: nos piden los frutos de nuestra industria, los provechos de nuestro comercio ¿y que nos ofrecen en cambio? El honor de estarles sujetos. La gloria de sostener con nuestros sudores los vicios y corrupcion de una corte bárbara é injusta. ¿Que proteccion puede dar la peninsula á las posesiones de ultramar, quando sus escasos baxeles apenas surcan sin oprobio el Océano? Pero los españoles dicen á los Americanos: vosotros no perteneceis al suelo en que naceis, sino al pays que os domina: sepultaos en las entrañas de la tierra, y mandadnos vuestros tesoros: nacidos en la abundancia, vivid en la mendicidad para que nosotros seamos ricos: para existir con opulencia la españa necesita esclavos; resignaos á ser nuestras víctimas.

Tal es el idioma en que nos quieren hablar los portugueses, aunque por señas, y estos *siervos de los ingleses* que necesitaron de sus armas para defender su propia casa; estos fugitivos que se acogieron al Brasil en barcos prestados para escapar de ser esclavos en su patria, se han dado al sueño de querer fundar un gran Imperio, y nos destinan para hacernos correr tras su carro por el camino del oprobio. Nos consuela la idea de que los Alexandros y los Pedros que fundaron grandes estados no se parecían á D. Juan. No fiaban sus ejércitos á manos secundarias, quedándose ellos en la indolencia de su corte entregados á los brazos de los Narcisos.

Opinamos pues que siendo la guerra comun á unos y otros atentadores contra nuestros derechos, los españoles y portugueses que residen entre nosotros deberían dar un número mas considerable de esclavos que el designado por el bando del 9 del corriente,

el Soberano Congreso con motivo de haber recibido pliegos del Supremo Director *echó menos el contesto á una orden relativa al consejo de guerra mandado formar á los Brigadieres Rondeau y Rodríguez sobre sus operaciones en el interior y suponiendo no haberse recibido se acordó á unanimidad de sufragios se reiterase dicha orden encargando su cumplimiento; y como por lo que respecta á mí se calle que esta determinacion ha sido tomada á virtud de reiterada solicitud que promoví ántes aquella Soberana Corporacion, quiero que V. se sirva insertar en su Crónica esta mi carta con solo el objeto de que el público que vé aquella resolucion, se instruya de esta circunstancia, y que no crea que ella es impulsada por crímenes que hé cometido, y cuyo conocimiento ha llegado al Soberano Congreso. Parece que nada podia turbar mi tranquilidad fundada en el*

y aun presentarlos con sus respectivos uniformes de quartel y parada como se hizo en Mendoza, con lo que se proveeria de un modo efectivo á la urgente necesidad de la defensa, y se aliviaria el erario de costos que no serán pequeños. Es verdad que esto necesita resolucion y firmeza; pero considerados en lo posible los casados y con hijos, se podia hacer caer el peso sobre los solteros pudientes. El lance es apurado, y los momentos de obrar no vuelven. Sí nos disponemos á una jornada como la de Moscow, persuadamos á todos que estamos efectivamente resueltos, por otros actos que no necesitan tanta resolucion como aquella.

SR. EDITOR DE LA CRÓNICA ARGENTINA

Muy señor mio: = En el Redactor num. 15 sesion del día 12 de octubre, se lé, que /

[149]

testimonio de mi conciencia despues de haber justificado ante el mundo entero mi conducta militar en el Perú; con documentos que corren impresos; pero á pesar del convencimiento que preparan, tengo el desconsuelo de que no hayan sido bastantes á disipar una injusta prevencion, y esto me ha obligado á reclamar reiteradamente mi vindicacion por un juicio formal, el que espero con impaciencia, tanto mas que su retardacion puede privarme de la satisfaccion de continuar mis sacrificios en favor de la Patria á que anhelosamente y sin otro interés que el de sus ventajas me he consagrado.—Soy de V. con la mayor consideracion su afectísimo servidor Q. B. S. M. = *José Rondeau.* = Buenos - Ayres Diciembre 25 de 1816.

Nos ha causado mucha complacencia el zelo empeñoso del General Rondeau en defensa de su reputacion.

No esperamos el resultado de su causa para considerarlo inocente: sus largos y distinguidos servicios; su constancia en las circunstancias mas difíciles; su mérito en el sitio de Montevideo, y últimamente sus mismas desgracias que lo mostraron siempre superior á los acasos, y arrancaron del enemigo la confesion de sus conocimientos militares con alabanzas que jamas ha tributado á otro alguno; nos persuaden que vencerá esas sombras que la fortuna ó tal vez otros agentes menos ciegos dexaron caer sobre su fama.

El honor militar es mas delicado que el de las personas que pertenecen al bello sexô. Miembros de una profesion esclarecida, los militares son tambien unas personas públicas, que ni pueden existir sin la reputacion mas bien asegurada, ni ser insensibles á la mas leve duda en que se halle envuelto su nombre. Qualquiera ambigüedad los rebaxa y los hace indignos de continuar al lado de sus compañeros, si estos aman su propio honor, que es el alma de su carrera; por lo que ni la delicadeza que debe animarlos les debe permitir que se desentiendan de ventilar sus cargos, ni ningun gobierno puede dispensarlos de esta formalidad tan recomendada por la ordenanza y disciplina, como se ha visto con escándalo en otras pérdidas mayores que las del General Rondeau. Al menos es buen agüero que este xefe insista en que se le juzgue en consejo, quando otros se han hecho sordos á la necesidad de este paso, continuando sin delicadeza sin destruir el eco que los conunde de sus faltas.

[150]

caso ofrecemos desde luego el nuestro según se vaya levantando la actuacion, pues este es el único medio de pagar el tributo debido á la opinion publica en tan interesante ma-

Por tres causas puede ser vencido un General: por ineptitud, por malicia, ó por efecto de la suerte. En los tres casos debe ser juzgado para clarificar su conducta. Si es inepto para despedirlo del servicio, pues á ninguna nacion le hace cuenta el seguir empleando un militar que no sabe su obligacion, para que le pierda otras acciones; si por malicia para fusilarlo como merece; y si por efecto de suerte para que su honor quede bien puesto y se le tenga la consideracion que corresponde á un desgraciado. Algunas naciones castigan tambien al desgraciado, quando las guerras que sostienen es con la divisa de *vencer ó morir*: pero estos casos son mas raros, y siempre envuelven la atencion debida á la conducta de los subalternos.

Hasta aqui hemos visto pérdidas mas fatales y contrarias al arte militar que la del General Rondeau, pues éste al fin se retiró con gloria sobre el enemigo, y salvando una fuerza considerable que es el plantel del quarto ejército que vamos á oponer en el Perú á los tiranos; pero nunca que se concluyesen los procesos relativos á tamañas desgracias. No tratamos de prevenir el juicio, pero no ocultaremos la ansiedad en que estamos y debe estar el público, y toda la nacion, porque se forme una causa solemne en que se comprenda á los demas xefes subalternos que pudieron influir en los resultados de aquella importante jornada, y esperamos que no se dé al fin una simple noticia de la sentencia, sino que todo el proceso se vaya dando en alguno de los periódicos (para cuyo /

teria, y de que tanto el crédito de los Generales del Estado, como el decoro y gloria del servicio no queden mansillados.

Acaba de llegar á este Puerto el Buque inglés, Isabel procedente de Liverpool con 51 dias de navegacion. Por el se sabe que la guerra entre España, y los Estados Unidos era un asunto de que no se duda en Inglaterra; pero el capitán añade que se ignoraba en el puerto de su procedencia que se hubiese declarado ya. Sobre la certeza de esta guerra calculaban los comerciantes ingleses en el giro de sus negociaciones, y parece que es un evento que no puede ponerse en question.

AVISO A LA COMISION ECONOMICA.

”La multiplicacion de guardas y dependientes de rentas es otra plaga que despues de robar al arado, á las artes, al ejército, marina una porcion de hombres crecida, llena el reino de contrabandistas, tanto mas temible quanto pueden defraudar á la hacienda con los mismos medios que esta les dio para su defensa, y que sus necesidades, y los vicios que contrahen en semejantes oficios, hallandose siempre superiores á sus sueldos, es imposible, humanamente hablando, que resistan á la necesidad y á la ocasion. (*El Conde de Cabarrus en*

su excelente memoria á Carlos 3º para la extincion de la deuda nacional impresa en victoria en 1808).

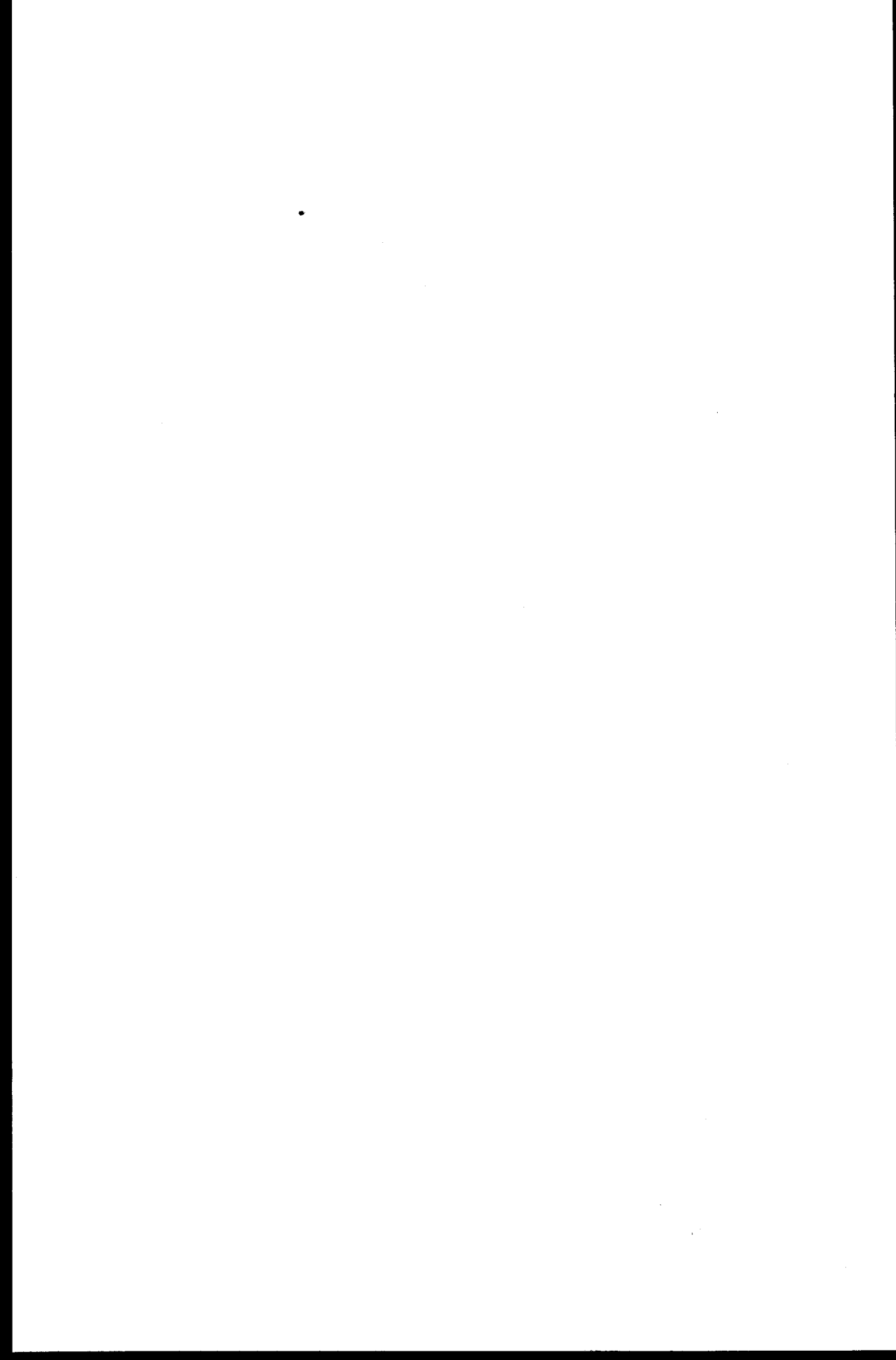
En los Gobiernos arreglados el resguardo está sujeto al Administrador de la Aduana.

NOTICIAS DE LA BANDA-ORIENTAL

Los portugueses desde Maldonado despacharon 150 hombres á atacar al comandante Venancio; fueron destruidos sin escapar mas que 7: 25 cayeron prisioneros, y los demas murieron en la refriega. El comandante Venancio entró despues de este hecho triunfante en Montevideo con las gorras, fornituras, y armas de los portugueses. Los Pueblos de Misiones que se perdieron en tiempo de Sobremonte estan en poder de los orientales; y el General Artigas segun se asegura está en los pueblos portugueses de la frontera. Se dice que algunas fuerzas de esta nacion bloquean á Montevideo; pero la plaza no ha sido investida, ni han dejado los invasores á Maldonado ¿que quiere decir esta lentitud? Que han errado sus cálculos. Creian que les abrian las puertas de la plaza, y se han chasqueado. Los cerrojos que la defienden no estan en manos de los parientes del que pudo hacer esta promesa.

B U E N O S - A Y R E S :

I M P R E N T A D E L S O L .



S U P L E M E N T O

A L A

C R O N I C A N. 34.

Nada es mas digno de la luz que las obras de la justicia. Las tinieblas solo convienen á aquellas cosas que no pueden sostener el exámen de la razon humana. En este concepto, y estando el Editor de la crónica próximo á ser juzgado, considerando que el público debe interesarse en el modo como se le administre la ley que protege la preciosa libertad de escribir, por que su causa es de esta clase; descansando además en la pureza de su conciencia y rectitud de sus intenciones, se ha decidido á presentar á los lectores quanto se vaya obrando; y empieza por el siguiente escrito, que servirá, segun piensa, de introito á su vindicacion.

Señores de la Junta Protectora de la libertad de Imprenta.

DON Vicente Pasos, Editor de un papel público titulado la *Crónica Argentina* ánte VV. en la forma que haya lugar, y con el respeto debido parezco y digo: Que se me ha hecho saber se vá á entablar juicio sobre uno de los papeles que he publicado. Estoy muy distante de creer que este juicio pueda ser secreto, pues contra el tenor mismo de la ley muy detenida en todas las circunstancias que deben acompañarlo, vendria á quedar un escritor de peor condicion, por solo serlo, que qualquiera otro de los llamados á los tribunales ordinarios de la nacion. Desde que fué abolida la inquisicion quedaron tambien entre nosotros desterrados esa clase de juicios que todo el mundo reconoce inventados para oprimir á la inocencia.

Yo me lisongeo de hablar ánte un tribunal respetable erigido, como lo

dice su instituto, no para perseguir la libertad de escribir sino ántes para protegerla. El reglamento indica que los juicios deben empezar por una acusacion formal: dá al acusado la facultad de recusar los jueces, y le concede apelacion de la sentencia que profiera. Nada de esto podria verificarse cumplidamente si el juicio dexase de ser público. Tampoco el sigilo produciria otra cosa que coartar la vindicacion del acusado, pues es evidente que ciñendo la ley el pronunciamiento de la Junta á solo determinar del hecho, éste debe calificarse con anterioridad.

En efecto hay varias clases de delitos, que en nuestro caso solo pueden destruirse por la naturaleza de la queja que ha de preceder al pronunciamiento, y por lo tanto la reclamacion debe ser terminante, y contraida á la clase determinada de abuso que la haya producido, porque no explicandose despues por la Junta sino meramente que hay ó no delito, debe estar clasificado el grado del crimen para que no recaiga con arbitrariedad la pena, pues son diversos los crímenes que se pueden cometer, y estos pueden ser graves ó leves.

En el Estatuto no se descubre que la mente del legislador haya sido tampoco el hacer estos juicios sumarísimos. Si á un asesino se le juzga por los trámites ordinarios ¿qué vendria á ser entre nosotros la preciosa libertad de escribir, si careciesen los autores de los recursos que en los casos comunes les otorga nuestra legislacion? En una parte se encarga á esa respetable Junta proceda con toda escrupulosidad. En otra se dice que

debe proceder sobre reclamaciones, y que el acusado puede recusar á los jueces y apelar despues de la sentencia. Ademas, el pronunciamiento rueda sobre un hecho tan público como lo es un papel expedido por medio de la prensa. Quando el juzgamiento se dirigiese solamente al papel, es decir, á un ser insensible incapaz de ser objeto de premio ó castigo, podria admitirse que se juzgase sobre lo que él mismo presenta. Pero Sres. el fallo de esta Junta va á recaer sobre un ciudadano que vé pendiente de él su honor y su destino; y quando en qualquier otro caso sabria quien es el que lo acusa; tambien porque lo acusa; se oirian sus descargos del mismo modo que la acusacion se haya formado; quiero decir, por escrito, si la acusacion está escrita; quando es un principio de derecho que se esté á la inteligencia que den los autores de sus obras, pues nadie, dice, puede entender mejor su sentido que el mismo

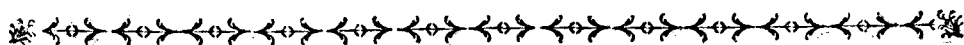
que ha escrito un papel; y últimamente quando la ley ventajosa á los acusados, no ha contraido los juicios á la clase de sumarios, sino únicamente la sentencia, tambien en esto favorable y benigna para evitar tergiversaciones maliciosas, espero que se me oirá como corresponde, y á este efecto haciendo uso de este derecho tan sagrado me presento ánte VV. ofreciendo deshacer qualquiera siniestra inteligencia con que haya sido recibida qualquiera de mis producciones, y reservandome la facultad que me concede el reglamento de recusar á los jueces en la primera instancia, lo que no puedo verificar sin que se me haga saber que voy á empezar á ser juzgado; por todo ello—

A VV. pido y suplico que habiendome por presentado en el grado y forma que haya lugar se sirvan determinar como llevo pedido por ser justicia &c. — *Vicente Pazos.*

BUENOS - AYRES : IMPRENTA DEL SOL.



SABADO 4 DE ENERO DE 1817.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[151]

Sed hæc, quæ rubustioris improbitatis, ount, omitamus; loguamur potius de iniquissimo genere levitatis. Dexemos otras cosas mas graves, y hablemos mas bien de una liviandad muy iniqua. Ciceron contra Antonio.

Hemos visto con satisfaccion el artículo *política* en la gazeta ministerial del 28 del pasado diciembre. El editor conviene en la justicia, y aun podria haber añadido *conveniencia* de que los verdaderos amantes de la Patria se interesen vivamente en las medidas vigorosas de defensa que deben adoptarse para repeler la invasion de la corte de Portugal. Nuestros débiles esfuerzos no han tenido otra cosa por objeto; en ellos creemos haber explicado la voluntad pública, *y general* de nuestros pueblos, y desearemos tener otras ocasiones en que las opiniones del editor ministerial y las nuestras coincidan tan perfectamente como en esta.

No es sensible sin embargo no poder decir otro tanto en la parte que alude á que otros se crean *con mejor derecho que el Gobierno Supremo para dar direccion á los planes que*

han de consultar nuestra seguridad. Sugerir ideas, y exponer opiniones con moderacion no es usurpar la facultad del Director Supremo. Y si bien no hemos incurrido en la arrogante presuncion de suponer que nuestras opiniones no sean susceptibles de mejoras y correcciones, no es menos cierto que las ideas no se pulen, sino por medio del choque y ludimiento de ellas; y que la discusion y el debate son el único crisol moral que las afina y rectifica, y no hay medio alguno que pueda sustituir á este.

Que la exáltacion del zelo por la libertad no deba llevarse al extremo de turbar al Gobierno en la marcha y direccion de los negocios que son de su atribucion exclusiva, es demasiado cierto; pero no lo es menos que la admision de fé política, tal como de que el Gobierno no puede errar, sería fecunda en riesgos y resultados harto mas funestos quando no mortales.

Desde que leimos la gazeta citada de la mañana del mismo día, nos persuadimos sin género de duda que nos esperaba algun golpe, y que el editor

lo sabia, contando con que lejos de ser confutadas las imputaciones absurdas que nos hace en su artículo *política*, serian al contrario una reseña para descargar un furor injusto sin darnos lugar á vindicarnos de los crímenes que atrevidamente nos imputa,

[152]

cia de sus discursos que Saturno lo está de la tierra, su philífica no ha causado otro efecto que patentizar su malicia, quedando nosotros todavía con la libertad de perseguir á los malvados, desenmascararlos ante el pueblo, y llamarlos al juicio imparcial é incorruptible de su opinion: juicio mucho mas seguro y mas temible que sus oscuras maquinaciones. Vamos por partes, y hablemos la verdad para que todos abran los ojos y podamos conocernos como interesa. Pero advertimos que en esta respuesta no tratamos al gazetero como á un órgano del Supremo Gobierno, pues el mismo no tiene prevenido que en los artículos donde no exprese que habla por autoridad, debe tenersele por una persona privada que discurre.

Si cada vez que un periodista hablase bien ó mal en política ó defensa del pais se le hubiese de acriminar por los nuevos atajos porque corta el periodista ministerial, de que nadie tiene mejor derecho que el Gobierno para dar direccion á los planes de seguridad, de nada vendria á servir la libertad de Imprenta tan preciosa y estimada en los paises libres, y tan necesaria en los que como en el nuestro al presente no se versa como quiera el adelantamiento, ó pérdida de una ó mas partes del Estado, ó el menoscabo y atrasos de su comercio, preponderancia y relaciones políticas con los demas, sino todo él absolutamente con la misma existencia de los individuos que la habitan.

Nosotros creiamos que solo á los misterios de la religion debiamos deferir con tan ciega obsequencia, y que

como para prevenir la opinion, y allanar los caminos al juicio clandestino. Todo sucedió exáctamente como nos lo habiamos pronosticado, aunque con la desgracia para aquel editor de que estando siempre el concepto público en la misma distan-

solo de ellos eran prohibido el hablar discutiendo; y ha sido preciso que nos ilustre con estos nuevos principios otomanos de liberalidad y tolerancia política el artículo de la gazeta para salir de nuestro error.

Pero que! ¿Todo aquel que hable de política se debe reputar atentador contra los derechos del Gobierno? ¿Solo el Gobierno entiende de política? ¿No puede errar ó equivocarse en élla? ¿Se coartan con esto sus peculiares facultades? Supongamos que sea un desatino lo que se diga: ¿solo amarrando al que lo hable, quedará el público convencido de que profirió disparates? ¿No hay otro medio de demostrarlos, ó es aquella la única contestacion legítima de un gobierno ilustrado y libre?

Baxo de semejantes principios el periodista ministerial no tenia precio para ministro de Muley Hazen ó Muley Racit (de Berberisca memoria) de Luis 18, ó de Fernando 7º que presiden á las únicas Córtes del siglo en que se prenden, ahorcan, fusilan, ó destierran periodistas en contestacion de sus discursos.

Pero es muy extraño que estando tan empeñados en imitar la constitucion inglesa, no principiemos á acomodarnos al modélo en esta base primordial y sencilla de toda su libertad, que por desgracia por algunos de nuestros constitucionales enmascarados tenemos hace tiempo proclamada, sin poder conseguir el ajustarnos á sus leyes.

Si hemos declamado por la conservacion de este precioso derecho, y si en el uso de él no solo nos hemos ex-

puesto á la censura de los bien intencionados aunque poco advertidos, sino á los lazos de la capciosidad que nos imputa intenciones siniestras, tendencia á la sedicion, y el trastorno para sorprender con esta arma vedada á la porcion mas sana y escogida de nuestra sociedad, anunciamos desde ahora al editor ministerial tratar esta materia muy despacio en nuestros números siguientes, si es que nuestras publicaciones anteriores no han bastado á fixar en la opinion pública quales son nuestros principios ácerca de aquellas atribuciones sin las quales no puede haber gobierno fuerte y vigoroso, qual se necesita para salir de las grandes crisis; pero si es cierto que el gobierno debe ser el brazo fuerte donde encuentren proteccion los derechos individuales de los ciudadanos, donde naufraguen las maquinaciones ocultas de los ambiciosos que so color de servir la causa pública, solo se ocupan de la suya propia; la libertad y demas derechos personales

do de este con previa anuencia de una autoridad que no se negará á justificarlo en su caso; y en segundo que tampoco lo hemos hecho especialmente de todos los votos sino del resultado, asegurando que la mayoría de ellos estaba por la guerra de plano. Y aunque en la política del editor ministerial sea un mal el que los portugueses sepan que estamos declarados por la guerra, tomamos á nuestro cargo el demostrarle en otra ocasion de un modo concluyente, que no es indiferente, mucho menos perjudicial, sino absolutamente preciso y necesario el que les haya llegado esta noticia.

Pero sigamos descubriendo. Todavía le parecieron pocas á nuestro gazetero las acriminaciones anteriores, y entra en el tercer parrafo como queriendo retraer al Pueblo de una rebo-lucion, á que supone bien claramente

son el baluarte que defienden al ciudadano de los abusos de la autoridad.

Expondremos nuestras doctrinas sobre la materia con moderacion y sin aquella especie de causticidad que en lugar de persuadir y convencer, altera é irrita. El editor ministerial encontrará en ellas, que un mal abogado debilita mas la fuerza moral del Gobierno que un fiscal inflexible. La causa del gobierno al rededor del qual deben colocarse quantos son interesados en la gloria y prosperidad del pais á que preside; es muy distinta de la del editor N. de los Herreras, y de los obesos, y no hay para mancomunarla y confundirla una con la otra.

Se nos acusa de divulgar los dictámenes que han compuesto las juntas de guerra (quando no hemos transmitido uno solo) porque por este medio pueden llegar á noticia de los portugueses, quando ellos proceden con una conducta de misterio, y paliacion. Pero en primer lugar nosotros hemos habla- /

[153]

que lo incitamos, induciendo sospechas en contra del Gobierno.

En esta parte debemos provocarlo á que manifieste esa sospecha de sospechas, en los mismos numeros que respiran el mas alto concepto hácia el actual Director Supremo. En todas nuestras observaciones reparamos unicamente la política de los miembros de la administracion, y ahora aun nos atrevemos á culpar la duplicidad del gazetero que no es de fuera, y la de su aliados, quando ha intentado hacer á S. E. el instrumento ciego de su bárbaro encono. Nada ha bastado para preservarnos de este último inopinado ataque: ya uno gritó de impiedad, y fué necesario convencerlo de que no habia estudiado la Biblia: ahora se grita de revolucion, y todo el mundo está quieto. Podrá por estos caminos gozarse jamas de libertad?

Mas contra quien resalta este cargo es con el mismo gazetero, si se considera la audacia con que se atreve á asentar que el imputar pérfidas miras á los que gobiernan es el registro con que mas de una vez se ha conseguido deponerlos, sin que se haya visto jamas escarmentar un Magistrado traidor.

Todos saben que nunca se hizo uso de esta voz sino en la jornada del 15 de abril, y quando firmaron la representacion de que habló la Comision Gubernativa son una prueba de si fué temeraria ó no la imputacion. Las demas revoluciones fueron impulsadas por otros principios que no son desconocidos ni extraños en un estado como el nuestro.

Sin embargo es notoria la indulgencia con que fueron tratados los verdaderos delinquentes, y mas palpables en el dia las conseqüencias de este abuso: todos la ven, y solo el gazetero no quiere confesarla, quando el mismo es una prueba de las generosas consideraciones que siempre se otorgan, aun con torpeza algunas veces.

Decimos esto no porque sea pariente de Herrera, sino por sus propias acciones que son las que deben atenderse siempre. Lo primero bastaria ciertamente y debe bastar no para que se le tenga por enemigo, sino para alejarlo prudentemente de que esté al alcance de nuestra política, principalmente hallandose franca la comunicacion con su pariente. Lo segundo es mas grave, y podria alegarse para algo mas, que está fuera de nuestro intento.

Ningun papel ha producido hasta ahora una revolucion, y aun el que [154] echó este mismo Editor para que en-

el grande influxo que tiene en los gobiernos populares la representacion del pueblo es la piedra fundamental de su prosperidad y libertad interior. Los estrechos límites de este artículo no nos permiten discurrir con mas ex-

trase á mandar D. Gervasio Antonio Posadas, fué menos causa, que anuncio de la mutacion que estaba proyectada. En el secreto del misterio es donde se forman los planes de esas alteraciones escandalosas que no llevan otro objeto que alcanzar un poder de que se medita abusar. Y ¿que diria ese quieto y prudente gazetero, si nuestro número fuese, como aquel su papel, una *proclama*, que por su clase se cuenta entre las composiciones incendiarias, y empezase como él empezó: *Ciudadanos dormis?* Verdad es que por ello fué absuelto ante la Junta Protectora, y aun goza hasta el dia del fruto de aquel rasgo patriótico-revolucionario; pero si no puede objetarnos un procedimiento de esta naturaleza; si hasta ahora en las convulsiones anteriores no nos ha visto otra ganancia que la de ser víctimas de la tirania y del furor, arrostrando á tres mil leguas de distancia una existencia desgraciada por huir de la persecucion de los mismos que á el lo elevaron, debia ser muy circunspecto en desacreditar nuestra persona.

FELIZ ELECCION DEL NUEVO CABILDO

El presente año político debe ser para nosotros de conseqüencias muy serias y fecundo en resultados, que inmediatamente han de influir en la generacion presente y futura. El buen acogimiento con que se ha recibido generalmente la eleccion del nuevo Cabildo, nos hace preveer que los negocios de la Patria recibirán aspecto muy favorable, pues /

tension acerca de las atribuciones de esta corporacion que es la columna del Estado, y reservandonos para otra ocasion hablar de esto, solo diremos que siendo los miembros de nuestro Cabildo actual unos ciudadanos dis-

tinguidos por su honradez y virtudes privadas y públicas, corresponderán á los deseos del pueblo de quien han tenido el honor de ser su Padre: mejorarán nuestras instituciones, adelantarán la educacion publica y elemental, y abrirán para la prosperidad general los canales por donde debe correr la riqueza del país. Esperamos que unos ciudadanos tan distinguidos, y recibidos con aplauso tan universal serán la roca firme en que se estrellen las olas que forma el desenfreno de las pasiones, y que erigiendose en un arco entre el Gobierno y el Pueblo sea el iris de paz que asegure la tranquilidad interior tan necesaria al Estado.

SEÑOR CRONISTA.

Muy Señor mio: — En obsequio de la defensa de la patria, suplico á V. tenga la bondad de anunciar al público en el numero de su periódico próximo á salir, la noticia siguiente.

Se necesitan veinte y cuatro patrios que sirvan la plaza de cabos de esquadra en las compañías de los batallones de Auxiliares Argentinos de nueva creacion: tendrán el sueldo mensual de doce pesos que disfrutaban los de la misma clase en el ejército: no serán nunca empleados fuera de esta capital, ni en otro servicio que el que hayan de practicar los citados batallones. Los que quieran tener esta colocacion, se presentarán al sargento mayor de la plaza que los dirigirá adonde corresponda para que se verifique la admision: Pueden pretenderla aun los que se hallen alistados de soldados en los tercios cívicos, de cualquiera arma; pues así es conforme á lo resuelto por el Excmo. Señor Supremo Director.

Quedo de V. con la mayor consideracion, su muy atento y seguro, ser-

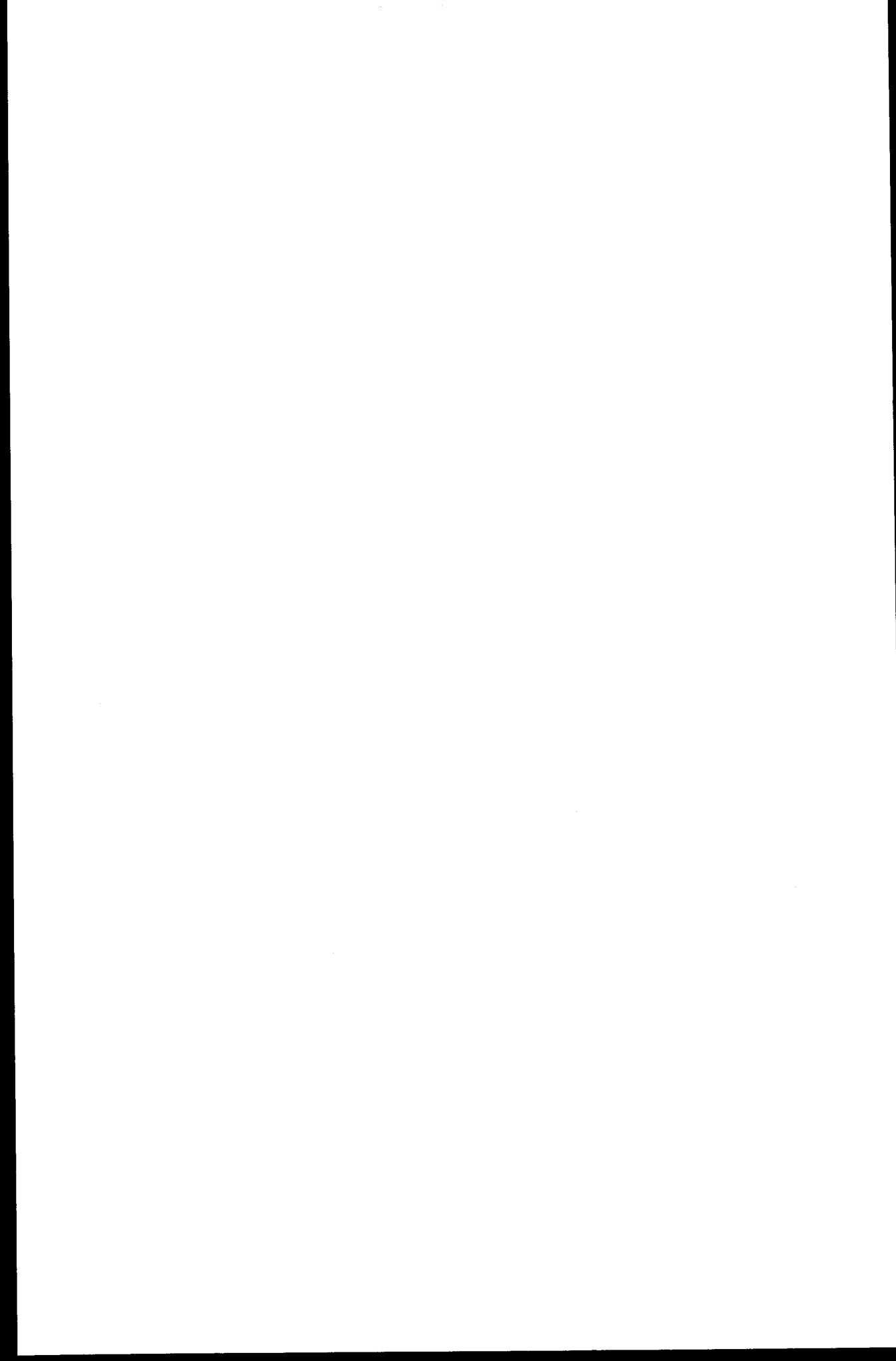
vidor. Q. B. S. M. — *Antonio González Balcarce.*

En un papel público ingles titulado *El Despacho semanal de Kent* de 20 de octubre del año último se lee el artículo siguiente: „La reyna de españa llegó á Madrid el 28 último. La ceremonia matrimonial que ha unido para siempre á esta amable y joven princesa á Fernando el AMADO se celebró al dia siguiente. Se ha traspirado que la corte del Brasil recibirá alguna remuneracion sustancial por su consentimiento en esta alianza; y segun la expresion del escritor español, „*los encantos de la joven esposa son muy dignos de la enagenacion de las Provincias sin las que puede estar muy bien la España.* No es esta la primera vez que una muger hermosa ha sido empleada con suceso para facilitar una transaccion diplomática., Ahora lo que resta saber es si las Provincias que no hacen falta á la españa, y que de hecho está sin ellas, quedarán ser entregadas á la corte vecina: esta dificultad parece que no ocurrió al político español.

AVISO.

Francisco Colombo de nacion italino con permiso correspondiente ha establecido en la punta de san Fernando 6 leguas distante de esta capital una tertulia de bayle de personas decentes en todos los dias de fiestas de ambos preceptos durante el verano, pagando los hombres que dentren a bailar, ó tomar asiento en la sala 4 reales y las señoras un real, lo propio que todos los que quieren ser solamente mirones. La diversion tendrá principio desde el 5. y 6 del corriente mes empesando desde las nueve de la noche hasta que se concluya. La musica se compone de nueve instrumentarios. El director de esta tertulia convida a todas las señoras, y caballeros aficionados, protestandoles el orden y desempeño.

B U E N O S - A Y R E S :
I M P R E N T A D E L S O L .

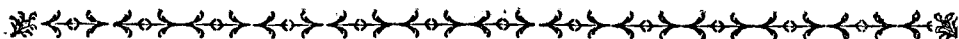


LA CRONICA-



- ARGENTINA.

SABADO 11 DE ENERO DE 1817.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. l. 1.

[135]

Sed hæc, quæ rubustioris improbitatis sunt, omittamus loquamur potius de iniquissimo genere levitatis. Dexemos otras cosas mas graves, y hablemos mas bien de una liviandad muy iniqua. Ciceron contra Antonio.

OFRECIMOS en nuestro número precedente el demostrar que no era indiferente, ni mucho menos perjudicial el que constase de un modo inequivoco qual era la voluntad general de nuestros habitantes en el negocio mas interesante del dia, qual es la inmuni- dad del territorio violada por algunos miles de portugueses armados que se han introducido y continuan permaneciendo en él. Esta es la segunda vez que un ejército se pone en movimiento y penetra hasta el corazon de nuestros pueblos con el título filantrópico de pacificador; pero es la primera en que se ha hecho cuestiónable si el hierro y el fuego de que viene armado son elementos de paz y concórdia ó de guerra y desolacion. Y es la primera vez que se ha dudado (ó se ha afectado dudar) si el que todo lo ha preparado para subyugar, vendrá dis-

puesto á escuchar ó á imponer condiciones.

Quando se nos ataca por quantos arbitrios puede sugerir la imbecilidad insidiosa, no solo para arrojar sospechas sobre la sinceridad de nuestro zelo, sino sobre la solidéz de las razones, que lo animan, creemos hacer un servicio á la causa pública, y á nuestro crédito personal en ilustrar la materia entrando en algunos pormenores que nos habiamos abstenido explicar en ocasiones precedentes.

La expedicion militar con que la corte de Portugal ha violado la integridad de nuestro territorio es una invasion de hecho; pero no bastando esta á completar el plan de usurpacion que tiene por objeto, ha dirigido todos sus esfuerzos á que no tenga el carácter de tal, escudandola con la voluntad general de nuestros pueblos.

La voluntad general de los pueblos por un efecto de la civilizacion del siglo forma hoy dia un principio de derecho, que sino destruye, modifica al menos en mucha parte el mas fuerte de todos que es el de conquista. Y mientras que una sociedad no es ex-

cluida de la clase de las civilizadas, la voluntad general de ella, esto es, la de su mayoría, tiene un influxo superior quando no decisivo en su destino político. Asi es que la corte de Portugal hace valer primero el estado de desórden en que se halla la Banda-Oriental de este rio, y el riesgo de que prenda en sus estados el fuego de la insurreccion, sino se sofoca en tiempo: segundo la independendencia de aquella provincia, reconocida y sancionada por el Gobierno de Buenos-Ayres: tercero la voluntad general de los pueblos de esta union con cuyo previo acuerdo se

[136]

La independendencia de la Banda-Oriental, aunque reconocida y sancionada por uno de nuestros Gobiernos (queremos persuadirnos que inadvertida é inocentemente) es tambien razon muy debil para suponer que el Gobierno de Buenos-Ayres deba ser neutral en la cuestión que se versa. Aun quando pudiera alegarse que la ocupacion de aquella parte fuese una medida de proteccion acordada con los vecinos y propietarios de élla, como se pretende; siempre que la medida ofenda ó amenaze nuestros derechos; nos sobraré motivo legal para mezclarnos en la cuestión; porque á la verdad ¿como puede ser indiferente el sustituir un vecino á otro?

La voluntad general de nuestros pueblos seria sin duda el argumento mas plausible, y el que en realidad haria mas complicada esta cuestión, si en efecto se hubiese pronunciado en favor de los portugueses, como se ha querido figurar. Y el silencio que han guardado todos nuestros contemporaneos, podria hacerse valer, al menos como una prueba negativa de esta asersion, sino nos hubiesemos constituido en órganos fieles de lo que (en nuestro modo de entender) es la voluntad general de nuestros habitantes sobre el punto en cuestión.

supone haber emprendido esta expedicion para darle el carácter de pacificadora y protectora.

La conducta que el gobierno portu-gues ha observado con los caudillos de esa insurreccion que tantos temores afecta, quando perseguidos por las tropas del Gobierno, se han refugiado á los puestos militares de su linea, arguye, no solo la falta de sinceridad, sino demuestra con evidencia, que mas bien tiene un interés en alimentar ese estado de desórden para armarse del derecho ostensible de emplear medios directos para extinguirlo. /

Decida el editor ministerial si es perjudicial ó indiferente el que resuelta la duda relativa á la *pretendida voluntad general*, que es el gran caballo de batalla en que se sostiene el plan de una usurpacion enmascarada. Y los que están interesados en ella no necesitan poner en tortura su modestia para decidir si constituyen la mayor ó la mas mínima parte de esta sociedad.

A la objecion con que el mismo editor sale á campaña en su ultimo número sobre que no es prudente pintar al enemigo como despreciable, satisfacemos conviniendo con él en que en efecto no lo seria. Nuestro animo no ha sido jamas presentar como indiferente un enemigo que está muy lejos de serlo, sino debilitar las sugestiones siniestras de los que pretenden persuadir que es irresistible. Y sino ¿qué quiere decir ese rumor sordo de que no tenemos recursos para defendernos? Esas caras largas y gesto lacrimoso con que el hipócrita artero lleno de maña y suspicacia se empeña á desalentar al incauto? ¿Qué significan los monosilabos... que dice V. de esto?... No ve V. como estamos?... ¿Qué será de nosotros?... &c. &c. ¿Adonde se dirige esta táctica de mina y sapa sino á precipitar á los hombres

á que se agarren de una ascua de fierro ardiendo?

Los que hayan creído realizable el plan de la corte de Portugal sorprendiendonos con un ejército, cualesquiera que sean la ventajas que se hayan prometido de su ejecución, han aprovechado muy poco de la lección moderna que acaba de darnos la España en un caso parecido.

Quando se nos ataca con la arma vedada de que propendemos á incendiar la opinión pública con nuestros discursos sobre portugueses, debería advertir el editor que no somos sino un éco débil del grito público; y que todo el efecto que pueden producir nuestras tareas, es justamente el evitar el incendio que abrazarian estas provincias, si hubieramos vacilado en tomar el único partido que debe salvarnos. Sentimos el vernos calumniados como perturbadores del orden público, y provocados á hablar de un asunto en cuyo misterio podría divisar el editor que estamos iniciados. Y ya que se crea con derecho á condenar lo que hemos dicho sobre esta materia, bien pudiera haber aplaudido lo que *hemos callado*: no es ni ha sido nuestra intención condenar al odio público á los que quizá han obrado con sana intención aunque equivocadose en los medios; nuestro objeto ha sido solamente avisar con anticipación las funestas consecuencias de que está preñado un plan que por alhagüeña que sea su perspectiva, no ofrece sino escollos insuperables.

Si se ha creído que la conexión con Portugal puede ofrecer ventajas ¿por

seco de él, es preciso que estribe sobre algo de mas sólido.

Si se supone que la fuerza y el derecho de conquista suplirán los demas que falte, preguntaremos ¿quien posee el derecho exclusivo de conquistar el solo? Y una vez que se toque á arre-

qué no explicar cuales son estas, demostrar la practicabilidad del objeto, y ventilar el negocio publicamente para conquistar la razón? ¿Como se ha creído que 8 ó 10000 hombres pueden ocupar militarmente un país inmenso ni mucho menos arrancar á bayonetazos el voto público de sus habitantes? Jamás un ejército extranjero ha dexado de sublevar las pasiones del país que pisa, y por grandes ventajas que haya ofrecido á los ojos del hombre de estado el someterse pacíficamente á un invasor; los pueblos que no filosofan, han corrido siempre á las armas para castigar el ultraje, sin escuchar mas razón que el grito de la venganza.

Estamos muy distantes sin embargo de dar á entender con esto que el instinto popular no haya atinado en el presente caso con el secreto de su verdadera conveniencia.

Si se espera que á medida que el ejército portugues vaya ocupando algunas de nuestras provincias, reciba diputaciones de las inmediatas y que los que temen y esperen adopten el expediente de echarse en los brazos de un príncipe que ofrece protección, seguridad y reposo, diremos que estos arbitrios son en política lo que los lugares comunes son en retórica. Que es verdad consultan hasta cierto punto la decencia y disfrazan la colusión; pero no añaden una línea siquiera al derecho; por que este es valor entendido, y á nadie puede sorprenderse ya con arma tan usada. Este medio puede ser muy bueno para hermosear el quadro, y usarlo como adorno, si se quiere; pero el mérito intrín-

[137]

bato ¿no pueden disputar la presa con igual derecho quantos tengan una fuerza para ello?

Concluimos este artículo reproduciendo al editor ministerial que las razones que hemos indicado, y muchas mas que llamamos, nos inducen á ce-

lebrar en vez de sentir que nuestro papel haya sido un correo para los portugueses que les haya conducido las nuevas del horror con que miramos sus operaciones tenebrosas sobre estas inocentes provincias. Quemese nuestro papel en hora buena en el campo enemigo: allí no debe esperar otra suerte; pero tengan la misma esas proclamas sediciosas forxadas en aquella fragua, y dirigidas á estraviar la opinion de nuestros conciudadanos. Ese género de papeles no ha alarmado el zelo patriótico del editor ministerial, y el nombre de incendiarios solamente esta reserbado para los nuestros. Que! No ha visto ni leído alguno de ellos? No ha creído que la vía por donde han venido merece la pena de cegarse tambien como el canal por donde bayan Crónicas?

Resucitese el espíritu de persecucion, herencia funesta de los siglos de barbarie, y sublevese contra nosotros todo el enxambre de parasitas: ni nos arredran sus maldiciones secretas, ni desmayará por eso nuestro zelo en abogar por la causa de los buenos.

Pronta respuesta a quantos han pedido persecucion contra el Autor de la Cronica en lugar de impugnar sus escritos.

“Yo no llamaria, dice un Filosofo, perseguidor á Dioclesiano, Antonino, Maxímiliano, y demas tiranos que cargan en el comun con esta nota: acaso registrada bien la historia pudiera ser una blasfemia atribuirles este carácter, que pertenece á otros con mejores títulos. Tales son los fanáticos, ambiciosos, y necios orgullosos en todo orden que enfurecidos contra los que no son de su opinion y destituidos de toda otra razon para convencer ó sostener su ignorancia y sus delitos, se dedican á excitar la aversion de los Magistrados y de los pueblos tímidos é ignorantes, contra unos hombres inocentes, contra unos buenos ciudadanos,

que no tienen mas crimen que saber mas que ellos, y no conformarse con sus maximas y opiniones, cooperando á mantener la ignorancia, sobre que fundan su representacion y ascendiente para delinquir con impunidad.

Estos hombres (dicen) nos desprecian: conocen nuestras imposturas, y pueden algun dia publicarlas y corregirlas. Adelantemonos pues á denunciarlos por unos malvados, perturbadores del orden: aprovechemos la credulidad inocente del comun del pueblo, y hagamos que sean exécrados sin que sean conocidos. Tal es el idioma y la conducta de esos perseguidores que aunque no prefieren estas determinadas palabras, las llevan gravadas en su corazon con el buril de su fanatismo, templado en la hiel de la envidia, del orgullo y de la ambicion”.

Es una desgracia con efecto, pero no menos cierto, que hay entre nosotros algunos de cuyo depravado carácter son estos rasgos un muy lijero bosquejo. Esperamos no obstante que vuelvan sobre sí, y se corrijan á la vista de crímenes tan degradantes que tanto mal ha producido al pais, y aun están produciendo, y que acaso en la efervescencia de las pasiones no han podido considerar despacio. Mas si contra esta lisonjera esperanza que nos anima, cerrasen obtinados los ojos á la luz é insistiesen en sacrificar por tan baxos medios la causa pública á sus intereses personales, sepan que tenemos firmeza para presentarlos con sus nombres y delitos, aunque al fin seamos victimas de sus intrigas. Para nosotros será muy glorioso perecer á sus manos, antes que sobrevivir á la total ruina del pays que por tales caminos es segura. Pero la posteridad, y nuestros mismos contemporaneos dentro y fuera de las Provincias han de saber antes que perecimos á manos de los verdaderos y mas temibles enemigos de la patria: que tuvimos re-

solucion para atacarlos con tanto ó mas heroysmo que el que puede exercitar un militar en el campo de batalla; y que por nuestra parte le hemos cumplido y sellado con nuestra sangre los juramentos que le hicimos.

Mourir pour la Patrie est une si belle

[*sort*

Q' on briguerait en foule une si belle

[*mort.*

Corneille.

Juzgamiento de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta.

La narracion circunstanciada de lo obrado en la última sesion del 2 del corriente por la Junta, sería sobre manera interesante si para formarla bastasen los ecos palpables, y aun conceptos que entre el calor de los debates salian de madre hasta los lugares vecinos, é inundaban por instantes las antecámaras. A mí, aunque citado judicialmente, no se me permitió tocar sino á esta region inferior, y envuelto en ella entre el comun de los curiosos, me hallaba asido á una cuestión en que no solo se queria, segun entiendo, mi persona para escuchar pacientemente la sentencia. La presentacion de mi escrito que publicó el suplemento

de un modo, y en unas circunstancias en que poco sirviese la apelacion, al menos el ruidoso aparato con que principió este juzgamiento me daba lugar á temerlo todo, si esta tormenta no se hubiese estrellado en la exemplar firmeza, y recomendable imparcialidad de los tres vocales el Sr. Arcediano Dr. D. Andres Florencio Ramirez, y los Sres. D. Dr. D. Justo Nuñez, y D. Miguel Diaz Velez.

En vano se trahia á la vista por estos señores un juicio igual que se tuvo por la primera Junta luego despues de sancionada la libertad de imprenta el año 12 por una queja que elevó el gobierno

to num. 34 fue el asunto de largas discusiones, y sobre su admision, y aun simple lectura mediaron contestaciones, y una oposicion singular.

Parece que no habiendose deducido crimen alguno determinado contra el papel la Junta aspiraba á tomar por sí un caracter censorio, posponiendo el de protectora de mi libertad contra las acusaciones del que se sintiese agraviado, que es el que la ley le concede, y que baxo de este concepto se iba á pronunciar sobre los números remitidos sin audiencia alguna mia, dexandome la facultad de defenderme en la apelacion que decian me otorgarian. El público juzgará si despues de haberse declarado criminal el papel, privandome en esta primera instancia de todos los medios de defensa que para mayor seguridad me concede la ley, principalmente de la recusacion de unos jueces tan prevenidos, y tachables algunos de ellos por muchas razones y lo que es mas, privandome de la audiencia baxo unos conceptos tan extraños, me la habrian concedido en la apelacion, y aun si habria habido lugar á este recurso. Por mi parte estoy persuadido sin que parezca temeridad, que la intimacion de crimen genéricamente declarado se nos habria hecho /

[138]

contra el periódico titulado el *Censor* por una expresion de que acaso no hay equivalente en todos los números de la Crónica; en vano se reclamaba en el caso presente la necesidad de nivelar el procedimiento por los mismos principios de justicia con que se procedió, y aun el tribunal en otros actos posteriores en que se exerció su ministerio: se sostenian debates para no oírme ni de palabra ni de escrito, hasta llegar al extremo de levantarse un vocal (*) para salirse por no asistir á la lectura de mi representacion sumisa.

(*)El Dr. D. José Joaquin Ruiz !!!

De resultas de estas enardecidas contestaciones se sugetó á votacion formal, si se oiria ó no al editor. No nos cansemos en demostrar que si esto se dudaba, debia necesariamente haber casos en que se pudiese por la ley condenar un acusado sin oirlo; pues la votacion misma designa que los hay, y que por el dictámen de los vocales que me negaban la audiencia, es muy compatible con toda nuestra decantada libertad un procedimiento berberisco, ó á la moruna. Repugna solo el dudar de la audiencia que se debe otorgar á un reo; pero negarsela en efecto por espreso dictámen del juez, seria acaso la primera vez que se ha visto. Notemos otros desvios de la ley mayores (si pueden darse tales) en que ha incurrido la pluralidad de la junta.

El editor tuvo á su favor una tercera parte de votos, y de consiguiente por el Estatuto habia ganado el artículo sin género de duda. Sin embargo allí mismo se articula por la pluralidad lo contrario, y fue necesaria otra larga y acalorada discusion para evitar que procediesen sobre su simple pluralidad, contra el tenor del artículo del reglamento que dice *la tercera parte de los votos en favor del acusado hace sentencia*. Siendo preciso deferir á un nuevo efugio, qual era consultar á la Junta de Observacion sobre si el editor habia ó no ganado el artículo, mediante que la mayoría queria que la tercera parte solo fuese favorable al escritor en la definitiva, y no en interlocutoria, en cuya clase reputaban el acto de dar ó no audiencia á la parte.

Pero si para la definitiva basta la tercera parte en favor ¿como no bastaria para una interlocutoria? Aun en los tribunales donde la simple pluralidad hace en todo caso sentencia se requieren muchos menos votos para las interlocutorias que para las definitivas; luego con mucha mas razon en esta Junta, donde en las definitivas

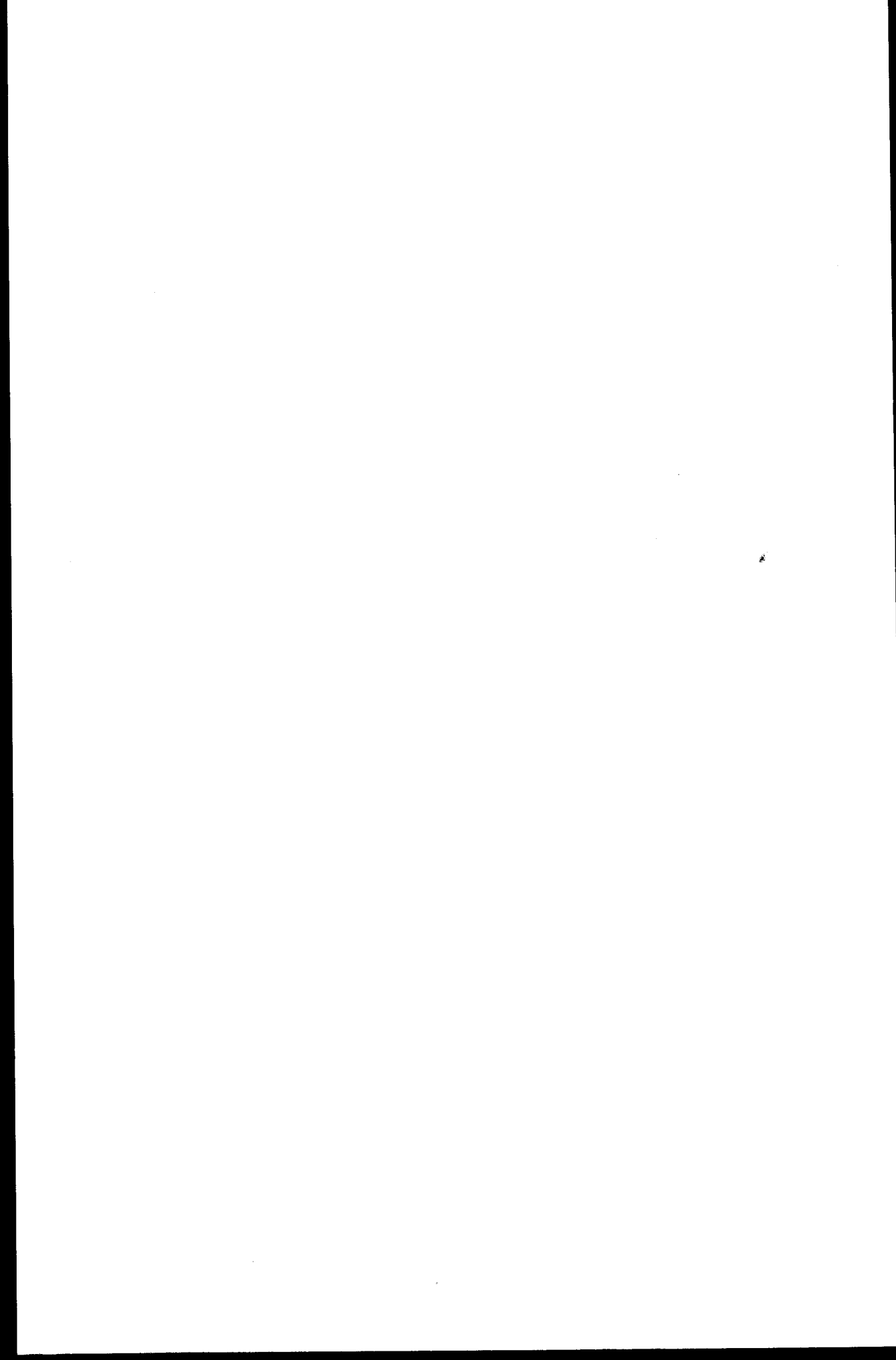
una tercera parte contra dos hace sentencia favorable al escritor, deberian ser suficientes aunque fuesen dos votos ó uno en favor de las interlocutorias, lejos de privarlo en ellas de un privilegio de esta naturaleza que goza en las definitivas.

Podriamos seguir observando por los mismos principios legales el desvio de los dicidentes; pero baste decir que un auto en que formalmente se niega *con expresion* la audiencia á una parte, no pertenece sino al órden nuevamente introducido por los Srs. dicidentes, que acaso ni se conosca en los estados mas despóticos, ni hay nombre con que designarlo, por que no lo admite jurisprudencia alguna: pero racionando sobre principios generales por solo patentizar mas este ataque contra las leyes, podremos decir que no pudiendose reparar en la definitiva la falta de audiencia, y con especialidad en una definitiva que por todos los síntomas iba á ser executada sin apelacion ni recurso, que me privaba de la facultad de recusarlos en la primera instancia, y estrechaba el círculo de jueces, pues ya estos para la apelacion debian ser nombrados á la suerte por ellos mismos, y en una definitiva que se iba á dar con efecto no obstante la falta de audiencia expresamente sancionada; no como quiera puede reputarse por interlocutorio este auto con fuerza de definitivo, sino que debia ya considerarse como la misma definitiva incohada quando menos. Por consiguiente por sus mismos principios estabamos en el caso del reglamento y los tres votos hacian sentencia en favor del editor. Aqui terminaremos nuestras reflexiones sin poder encubrir el asombro que nos ocupa al mirar la distancia á que se pusieron de los principios de derecho algunos de los jueces letrados. Su profesion es ciertamente muy honrosa por que es dirigida á proteger la inocencia; pero si algunas

veces los pueblos temen pisar los umbrales de los letrados, si á sus estudios los consideran menos como el taller de la justicia, segun debian ser, que como la oficina de la intriga, y se huye

hasta de su sombra como de un arbol venenoso, la causa deberá encontrarse en esa chicaneria despreciable que envilece el foro, y destruye las leyes mejor establecidas.

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.

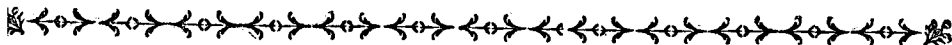


LA CRONICA



ARGENTINA.

SABADO 18 DE ENERO DE 1817.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.**Æneid. l. 1.*

[139]

QUANDO hemos afirmado que la invasión portuguesa no solamente no tendrá apoyo en los habitantes de estas provincias, sino que encontrará una resistencia tenaz, capaz de obligarla á desistir de sus proyectos, lo hemos hecho por el conocimiento que nos asiste de la voluntad general de sus habitantes. Todos los dias recibimos pruebas de esta verdad; y el ardor y empeño con que nuestros compatriotas corren á las armas para vengar el ultraje que se les ha inferido por esa gavilla de extrangeros armados, que habiendo concebido la atrevida empresa de extender sus dominios baxo el simulado y quixotezco pretexto de enderezar entuertos, se estrellará siempre en la firmeza, valor y constancia de los que han jurado no obedecer ninguna dominacion extranjerá, ni otra que no sea la del consentimiento público; y aunque puedan reputarse por ahora nuestras fuerzas inferiores en disciplina y número; los exemplos recientes de la España y Moscow no serán estériles para inspirar los mismos sentimientos de amor á nuestro pais y á nuestra indepen-

dencia política. La siguiente carta de D. Juan Lopez de Fermoso con que hemos sido favorecidos, y que está consonante con la de otros sugetos de verdad nos demuestra quan inflamado está el espíritu público; y es de esperar que esta disposicion unida á las medidas de defensa que diariamente el Gobierno Supremo de las Provincias prepara, y las demas no menos eficaces que se deriban de su influxo, serán suficientes para dexar frustrado el loco empeño de los enemigos. Así que nos apresuramos á transcribir las noticias que el 7, 8 y 9 del corriente se habian recibido en Montevideo. "Estamos muy contentos porque el Señor Director nos ha auxiliado con lo que puede, y ya tenemos refuerzo de armas. (*) Los portugueses estan en Carupá en un potrero, allí los nuestros los apuraron á fuerza de guerrillas, y salieron fugando, y abandonando sus tiendas de campaña y de las 105 carretas que llevaban dexaron 7 con mucha dispersion de ganados y caballada.—En consecuencia Laballeja se puso inmediatamente en marcha, y mandó al capi-

[140] tan de la segunda division D. Basilio Fernandez con 60 hombres de caballeria, y en la rinconada que llaman de Pache emprendió una guerrilla con una partida de 75 hombres que estaban á distancia de dos tiros de cañon de la division

portuguesa, y su resultado fue que murieron 37, 5 heridos y 10 prisioneros. Laballeja tiene muy cerca de 900 hombres con los que los persigue mucho. Frutos, Comandante de la division queda marchando á retaguardia con 400 infantes, 70 artilleros, un obus de 6 pulgadas y un cañoncito de á 2. Hace 7 dias que 1600 hombres de la division de Andresito y Verdun pasaron el paso de los Toros en el Rio Negro con objeto de formar un depósito general en los Porongos para ocurrir á las necesidades del centro y derecha. Hemos tenido noticias oficiales con fecha del 26 del pasado; marchaban hasta 2900 hombres á los puntos citados. 3800 portugueses con marineros y mugeres ocupan Maldonado y San Carlos: los marineros se embarcaron ya, y ahora quedan 2600 de los cuales marcharon 300 para las Minas á auxiliar á los de Carupá á peticion de estos, segun el oficio interceptado que dice asi *"mi situacion es la mas triste á pesar de tener ventaja en el terreno, mi division solo tiene 109 cavallos, que el que no ha muerto esta para ello; víveres de boca mui pocos, con que para marchar á donde V. E. destine necesito indispensablemente 3 compañías de cazadores, 200 cavallos, 4 piezas con sus artilleros correspondientes y municiones de boca. En nuestra marcha hemos pasado mil trabajos. Nuestro Rey en el Janeyro nos tiene dicho que lo mismo seria llegar que vencer; pero no es asi, y aseguro á V. E. que estamos metidos en una que no se quando saldremos de ella. Los dichos 300 hombres fueron*

(*) La ansiedad del publico por el resultado de unos eventos, que tan de cerca interesan a su felicidad y reposo, nos han obligado a presentarle estas noticias, unicas que son las que hemos podido adquirir; haremos lo mismo en lo suceivo con quantas quieran favorecernos nuestros corresponsales dentro y fuera de esta capital. /

batidos por 200 al mando del teniente de Venancio, les tomaron 17 hombres, 8 carretas con fariaña, y municiones; 15 muertos 26 heridos y el resto se atrincheró en la Iglesia."

" Han salido toda especie de auxilios para el Hervidero al mando de don Saturnino Montero, que consta de 100 granadas 200 tiros 16 caxones de cartuchos, 12 cañones de 24, 8 de á 12, 3 de á 8 y 5 de á 6, con 6000 balas y 100 tarros de metralla, y una armeria de recomposicion. Otro armamento igual salia para el Yi á servir de apoyo en caso de alguna desgracia. La plaza tiene 160 piezas de todo calibre bien montadas, 1600 quintales de pólvora 700 artilleros, 800 libertos, 200 Ciudadanos de chuza, 1000 de caballeria del departamento de Garcia: candilejas prontas para alumbrar todo el recinto, y en fin todas aquellas precauciones que el zelo infatigable inspira para defenderse de la irupcion de unos bárbaros invasores. No hay sacrificio á que no se presten gustosos todos las habitantes; todos desean la UNION y LIBERTAD, este es el sentimiento expreso que cada uno respira."

" Somos 8 á las 6 de la mañana: en esta misma hora ha venido chasque con sola la noticia de que D. Frutos sigue sitiando las Minas, y que una partida de ocho hombres de Lavalleja tomó muy cerca de las minas como 10 quadras tres soldados y un cabo que estaban en una casa tomando mate.— Somos las 9 y se ha mandado que marchen 500 chusas nuevas que pide D. Frutos para armar otros tantos hombres que del vecindario se le agre-

garon. Los portugueses, segun uno á quien tomaron prisionero y se escapó, dicen ya que la Banda-Oriental les va á costar mucha sangre, que no hay duda que ellos la van á tomar, por que el ejército Lusitano con las armas en la mano hace temblar al mundo *novo é bello*.”

” Son las 12 hemos recibido comunicaciones de D. Frutos del 7 á las 5 de la tarde y anuncia haber mandado á D. Venancio Gutierrez sobre la fuerza portuguesa que domina San Carlos y Maldonado con 200 de caballeria ligera. El capitán Don Eusebio Moreyra con 100 hombres de caballeria á ocupar la inmediacion de Rocha hasta castillos á fin de pribar la comunicacion del ejército enemigo con su continente.”

” El Alférez Bargüenio con 18 hombres el dia 3 hizo una guerrilla á los campamentos del enemigo que se hallan en la inmediacion de San Carlos,

Pero si confesaremos que nos pareció que el informe del Conde de Cabarrus podria ilustrar alguna cosa en materia de resguardos, ya porque siendo el autor reputado por uno de los primeros economistas de su tiempo, no parecia tan indiferente su autoridad en la aplicacion práctica de los principios generales de la ciencia al sistema de rentas que rige en España. Pero si la calidad de Conde degrada sus opiniones, no sucederá lo mismo con la de español, con que lo ha querido bautizar el señor D. Miguel Gonzalez Vayo; y como en su concepto esta circunstancia parece que altera el valor de las opiniones, no perdemos las esperanzas de que logren mejor acogida en su ánimo quando sepa que el Conde de Cabarrus era frances, nacido y educado en Francia, y descendiente de padres franceses por linea recta de varon. Sentimos no poder comprender en la misma genealogía á los *Resguardos*, tal como se

y les tomó una carreta cargada de trigo que llevaban al pueblo.”

Acabamos de ver en el Censor, num. 72 la carta de D. Miguel Gonzalez Vayo sobre la ocurrencia lóbrega, desnuda, (y fria tambien) de la Crónica num. 34 que tan chistosamente ha caracterizado el autor de *ocurrencia al pelo*. Ignorabamos que fuese tan usada entre nosotros esta frase, como lo denota el tono con que se cita en esta ocasion, y celebraremos que á los lectores les parezca tan jocosa y de buen gusto como lo ha sido para nosotros.

No podemos convenir con él mismo en que si el influxo de los impresos en la opinion pública es uno de nuestros males, como se dá á entender en dicha carta, sean imputables á la educacion española: en obsequio de la justicia debe decirse que ni la profusion de periódicos, ni el vicio de leer y escribir han sido dominantes en dicha nacion. /

[141]

hallan hoy dia entre nosotros, porque son de confeccion española la mas pura y genuina; es verdad que si esta fuera un inconveniente, lo compensa con usura la ventaja que resulta de transportar á un Estado nuevo las instituciones de otro viejo y podrido.

Quando el Conde de Cabarrus habla de la multitud de guardas y dependientes no debe perderse de vista que esta clase es numerosísima en España; pues ademas de los que se emplean en los puertos de mar de una costa dilatada, las provincias interiores estan sembradas de ellos. Que entre nosotros no pueda decirse que este mal ha llegado á una altura proporcional, el autor de la carta lo demuestra sin duda; y si la dependencia del resguardo del administrador de la Aduana tiene contra sí *el convencimiento de la experiencia*, como lo asienta el señor Vayo, no estará demas que lo demuestre como se ha hecho en lo que respecta al número

de guardas. A menos que el producir quanto pueda alegarse en pro y en contra en vez de ilustrar una materia, la obscurezca y complique, y sea otro de los inconvenientes del flujo de escribir.

Nos ha parecido interesante insertar el siguiente artículo de una carta confidencial del Tucuman que es de un sugeto que por su caracter é influxo en los negocios de la Patria puede considerarse como la expresion del voto general de sus habitantes, y del ardor marcial que anima á esos bravos Tucumanos: su fecha es de 8 de Enero corriente.

"La aproximacion de los fidalgos ha entusiasmado estas gentes que desengañadas del todo que la españa, y que como los fidalgos tengan relacion con los españoles, no tratarán sino de nuestra destruccion. No deseamos otra cosa que ver declarada la guerra á esos traidores fementidos que con palabras culces quieren alucinarnos, y apoderados de este modo de la Banda-Oriental, hacernos la guerra con mas inmediatecion. Yo espero que breve les ha de pesar, dandonos un derecho para pagarles la visita, luego que nos hallemos desocupados de los cuicos del Perú y Chile, y entonces veremos quien tiene mejor derecho, si ellos á la Banda-Oriental, ó nosotros á los Brasiles, y puede que llegue el caso de contentarse con la parte que tengan en la Europa.

[142] Los enemigos del ejército de Lima que sorprendieron al Marquez de Ya-

mos correr en torrentes la sangre de nuestros hermanos á los pies de los cadalzos lebandados en el suelo inocente que le dió la Providencia para su pais nativo. Generalmente se creia que el zelo de la humanidad exáltó al Padre Lascasas en la relacion de los asesinatos, pero los testimonios auténticos

bi, parece que quieren sorprehender á Güemes, este dió parte de que con la rapidez del rayo avansaban, y que se habian situado en Humaguaca, con fuerza de mas de dos mil hombres de vanguardia; despues dice que el General habia marchado de allí á Tarija y que nuestras partidas habian ganado una guerrilla. Yo nada temo si todos procedemos con el honor correspondiente aun quando vengan 5000 hombres; aquí esta preparado el Ejército y aun que no tenga mas fuerza que 3000 hombres de linea estan en estado de batir al mismo infierno, entusiasmados y disciplinados, con 3000 milicianos mas, que estan dispuestos á ser reducidos á nada, ó salvar la Patria en union con el Ejército. Ya le he dicho al Señor General Belgrano que juntos hemos de morir y que jamás faltaré de su lado en los peligros como lo he hecho otras veces, él trabaja sin descansar dia y noche."

MARTIROLOGIO AMERICANO

Tenemos á la vista una multitud de papeles públicos, y manuscritos que casualmente hemos reunido; y en todos ellos no vemos mas que el de la crueldad española vestida con diferentes formas, y exercitada en todos sus aspectos. En vano creiamos que habian pasado los tiempos de los Pizarros y Almagros en que fueron degollados sin piedad millares de Americanos; pues hoy ve- /

que pasan en nuestros dias justifican demasiado la verdad de aquellos, y las relaciones que las gazetas de Lima, Santa-Fé, y Cumaná, publicadas por el gobierno español, no dan lugar á dudar de su verdad; en ellas vemos que no hay hombre ninguno que de qualquier modo haya tenido alguna

parte aun indiferente en la nueva forma de administracion que adoptaron los Pueblos, no haya sido fusilado por las espaldas ó ahorcado. Ningun dici-dente se considera ya digno de gozar el derecho de gentes, todos deben morir como traidores y rebeldes; así lo ha declarado el Capitan General de Chile. Y si la civilisacion habia retrocedido en españa, los agentes del poder del rey Fernando en esta parte del mundo se han erigido en tiranos que formarán en la historia una época no menos vergonzosa que la de los Attilas, y las páginas que recuerden sus hechos estarán empapadas en sangre y atraerá sobre ellos toda la indignacion de la posteridad.

CUMANA JUNIO 12.—Presenció un acto el mas bárbaro: á una joven de la familia mas respetable de Cumaná por haber dicho algunas invectivas contra el gobierno español, y expresado en favor del partido patriótico, la ataron, y la cabalgaron sobre un burro, acompañandola con una guardia de 10 soldados; la condujeron así por las calles, y en cada esquina, y frente de las casas de sus parientes mas inmediatos le dieron cierto número de azotes en las espaldas desnudas hasta completar 200 á que estaba condenada. Para hacer el castigo mas vergonzoso encomendaron la operacion á un negro robusto, quien apartando el hermoso cabello que cubria la espalda delicada de esta desgraciada joven le arrimaba sin compasion, causandole necesariamente los dolores mas agudos. La pobre víctima iba con los ojos vendados, y sufría esta inhumanidad con la mas admirable resignacion, qual jamas se podría esperar en semejante caso: apenas se oían sus gemidos; pero observé que sus lágrimas empapando el pañuelo bañaba sus pechos. No pude presenciar toda esta escena bárbara, y á los 12 azotes me retiré; pero algunos

de mi tripulacion que se hallaban en tierra, vieron la sentencia cumplida; mi curiosidad no pudo vencer á mi sensibilidad. Dos dias despues me informé del estado de esta infeliz muchacha, y me aseguraron que habia rehusado constantemente toda asistencia de alimento y medicina. Al cabo de algunos dias murió sin ser capaz de ningun consuelo.

SEGUNDA EDICION

Por un bote procedente de la Colonia que llegó á esta capital el 18 á la noche se sabe; que Otorquez despues de haber recuperado el Cerro-Largo, ocupado por los portugueses, y tomádoles el destacamento que dexaron á su entrada, marchó costean-do la laguna Merin, y encaminandose con 900 hombres por las sendas mas seguras y cortas hácia Santa Tereza, su vanguardia al mando del Capitan Fragata se apoderó de esta fortaleza, tomando en ella vivos 75 de los 100 que habian dexado los enemigos de guarnicion; y por consiguiente esta posesion corta la correspondencia terrestre del ejército portugues con el Rio Grande, y demas posesiones del Brasil.

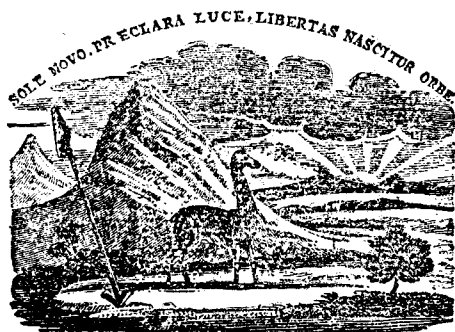
El mismo dia y noche llegó de Montevideo una chalupa inglesa con dos dias de viage de aquel puerto, y su Capitan, pasajeros y cartas refieren el mismo hecho de la toma de Santa Tereza; y añaden que salió el mismo dia de su salida de Montevideo de la division de D. Fructuoso Rivero 300 hombres con 200 artilleros; y que el dia siguiente debían salir 400 libertos al mando del subdelegado con objeto de reforzar la division de Rivero y Laballeja, que hacía frente á la division del centro del ejército enemigo encerrado en las Minas, de donde retrocedia por el mismo camino andado para baxar á las puntas de Santa Lucía, único medio de flanquearse con

los que estan en Maldonado: allí padecen muchas necesidades de víveres, y solo comen lo que han traído de su país, y algunas gallinas y aves de aquel vecindario, pagandoles puntualmente con moneda de cobre que servirá despues de metralla en el fuego que les hagan á su retirada ó fuga.

Añaden que la sumaca Conquista que salió de aquí cargada de harina con bandera inglesa para Santa-Fé se dirigió á la escuadra portuguesa que bloquea Montevideo, y vendió á muy buen precio la carga, como tambien todos los artículos de manutencion de que se hallan muy escasos.

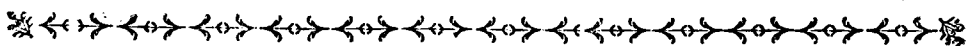
BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL SOL.

LA CRONICA



ARGENTINA

SABADO 25 DE ENERO DE 1817.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. I. 1.

[143]

LIBERTAD DE IMPRENTA

Nos hemos propuesto dedicar algunas columnas de nuestro periódico á esta interesante cuestión, ya sea con nuestras propias observaciones, ya con aquellas producciones sobre la materia con que quieran favorecernos nuestros correspondientes. Nuestro ánimo es contraernos exclusivamente á exáminar el principio en su aplicación práctica al estado actual de nuestra sociedad, analizando la cuestión suscitada por algunos de nuestros controversistas de *si el uso permitido de esta libertad compensa ó no el abuso de que es susceptible*, ó lo que es lo mismo, *si debemos renunciar á los beneficios que promete segun unos, por los riesgos que amenaza segun otros*.

A medida que la civilizacion ha aflojado los resortes de la cadena feudal y los hábitos de servidumbre que una série de siglos habia transmitido de generacion en generacion, la razon ha hecho sucesivamente conquistas mas ó menos valuales sobre el poder arbitrario. Entre estas ninguna mas

preciosa que el privilegio de escribir libremente: su adquisicion ha costado revoluciones sangrientas; es hoy el objeto suspirado de todas las naciones que aspiran á él; y el orgullo y ostentacion de las que tienen la dicha de poseerlo.

Que la libertad de escribir sea el *paladium* de la libertad civil del ciudadano, centinela perpétua de sus derechos, guardian de la sana moral, azote de la corrupcion, y escollo del fraude y de la arbitrariedad, es cosa que no se atreven á dudar ni aun los agentes del poder, y los que no pueden subsistir sino de los abusos de la autoridad. Pero este privilegio inestimable capaz de compensar él solo los sacrificios y calamidades inherentes á toda revolucion, en la nuestra tiene que luchar con una falange numerosa de enemigos disfrazados con la librea de controversistas. Y como la política tiene tambien sus hipócritas, así es que los de esta clase arrastrando por el torrente de la opinion, y afectando pagar el tributo debido á las luces del siglo, al tiempo que veneran el principio en la apariencia, lo minan por

sus cimientos, cuestionando la aplicacion de él.

Estos dicidentes que en su modo de definir se distinguen á sí mismos con el moderado título de *amigos del orden* entre otras razones especiosas alegan, "que la libertad de la prensa relaxa los resortes de la autoridad y excita los espíritus turbulentos al desorden y tumulto; y que aunque es verdad que el uso oportuno de dicho privilegio

[144] claracion *yo soy prosélito de la libertad de Imprenta, pero enemigo declarado de la licencia*. Aunque no admiramos ni la sinceridad del discurso, ni el espíritu de caridad que lo dictaba, entendiamos sin embargo que el *amigo del orden* nos hacia el cumplimiento de comprendernos en la clase de los licenciosos y maldicientes. Exigimos que para evitar tan funesto escollo, nos ilustrase demarcando con la posible precision la linea que separa la libertad permitida, de la licencia reprobada; pero esta fué un atolladero para nuestro filósofo del que no sabemos si habra salido a esta hora.

Distamos tanto mas de convenir en que la libertad de la prensa debilita la fuerza moral del gobierno, quanto que el corto tiempo que hemos estado en posesion de este derecho prueba prácticamente lo contrario. Recorrase la historia de las revoluciones, que por desgracia han sido demasiado frecuentes entre nosotros ¿se encuentra siquiera una promovida por la libertad de escribir? ¿Y no sería mas facil citar algunas en que para darles tintura de populares, los vecinos se han visto arrastrados á la casa capitular poco menos que á bayonetazos, y no teniendo fuerza ni vigor para sostener á su gobierno han pasado por la ignominia de deponerlo contra su voluntad?

No ha tantos años que alguno de nuestros adversarios del dia, miembro honorario de una sociedad que se dió en espectáculo con el título de *Espan-tanos* escribió con el *gorro colorado* (*)

podria ser util, nosotros no estamos aun sazonados para ejercerlo." (*)

(*) Uno de los *Amigos del orden* a manera de Burlote inflado de vanidad é insensates nos atacó en una ocasion con esta arma, a su parecer irresistible; y despues de valerse de las tropas auxiliares del aire enfatico, arqueo de cejas, y demas gestos de ordenanza con que se encubre lo que no se puede explicar, acabó por recomendarse asimismo al mundo filosofico con esta simple de- /

diatribas inflamatorias, y philipicas de todo género contra el gobierno de aquel tiempo. Bien fresca se conserva aun la memoria; y nuestros lectores se acordarán que á pesar de la coalicion de las gazetas y Clubs los opositoristas fueron derrotados con sus propias armas; no logrando mas que describirse á sí mismos, y podemos asegurar que aquel gobierno hubiera sido eterno sino hubiera tenido mas enemigos que sus plumas.

Quisieramos saber como definen la licencia los que tanto se empeñan en desacreditar con ella el privilegio de escribir libremente ¿Podrá decirse licencioso un escrito que no turba la paz de una familia, ni ataca la honra de un vesino, ni estampa doctrinas que puedan viciar las costumbres ó relaxar el respeto que se debe á la justicia? No sin duda. ¿Quando pues se toca en el concepto de estos dicidentes el

(*) Los Jacobinos de 1792 con el emblema indicado, y los nombres seductores de *igualdad y libertad* arrancaron del corazon del Pueblo toda la semilla de estos preciosos dones del hombre, y profanando sus nombres sagrados se sirvieron de ellos como de instrumentos para deshaogar una lubricidad impudente y la crápula mas vergonzosa. Entre nosotros hubo tambien muchos que imitando a aquellos con la cabeza llena de maxímas virtuosas y el corazon de veneno presentaron al pueblo la imagen de un despotismo el mas espantoso, demoliendo las primeras bases de la libertad que proclamaban, y haciendo alarde de la infraccion mas escandalosa y de los juramentos mas solemnes.

extremo reprobado? Quando un escritor se permite censurar la conducta pública de su gobierno, la de los magistrados, ó personas de qualquier género que disfruten un rango distinguido en nuestra sociedad.

En el concepto de estos la libertad de la prensa debe ser solo para publicar apologias, y los que se hallan en un rango distinguido han adquirido la facultad de no errar el día que se elevaron á él, aunque la víspera no poseyesen este secreto. Si se pudiese persuadir á los hombres que esto es asi, al fin no seria malo; la persuacion de que toda providencia es justa y acertada haria recibir con veneracion quanto emanase de la autoridad, y que la sociedad prosperase ó no, se conservaria al menos el órden y unidad de ella. Pero el caso es que en su actual estado los hombres exercen el espíritu de censura no solo sobre los desaciertos, sino aun sobre los aciertos mismos de los empleados públicos; y basta que uno no pueda explicarse á sí mismo el mérito de una medida para que la condene en las conversaciones públicas y privadas, y corte en pedazos al autor ó autores de ella. Los que se alarman con la libertad de escribir comparen el efecto de esta licencia con la de discutir y exâminar dichas materias pública y libremente. En el primer caso, los agitadores seguros de no ser desmascarados ¿no poseen una arma mucho mas peligrosa para inflamar los

que se oponen directamente al privilegio de escribir libremente ¿no advierten que obstruyendo la unica via por donde pueden operarse las reformas y correcciones de un modo legal é imperceptible, no dexan expedito otro remedio que el de las explosiones populares? Es preferible en el concepto de los amigos del órden, este expediente que llevandose por delante todos los elementos del órden, da en

espíritus, extraviar la opinion, y engrosar aun con gente de sana intencion la falange de ambiciosos, siempre prontos á trastornar el órden? ¿Que medios le quedan á un gobierno para rectificar el juicio público quando es atacado secretamente y por canales desconocidos?

En un gobierno popular no puede existir fuerza alguna que no resulte de la opinion publica. Las violencias y el ultrage a la justicia solo sirven para hacer odiosa la autoridad y preparar el abismo en que tarde ó temprano se sepulta el que cree hallar en el poder recursos bastantes para subyugar la razon. Esto puede tener lugar en los gobiernos militares, ó en los absolutos, porque en los de este género la fuerza y la costumbre de obedecer ciegamente constituyen el poder moral del gobierno; pero desde el momento que un pueblo ha adquirido el derecho de deliberar sobre la administracion de sus negocios, y la formacion y reforma de sus leyes, su espíritu publico es la *ley suprema*. La unidad de accion que resulta entre una medida qualquiera y la opinion pública que se pronuncia por ella es la unica fuerza irresistible, y toda desviacion de este principio seria eternamente funesto.

Sin la libertad de la prensa ¿que barómetro tiene el gobierno para formar idea del estado de la opinion pública sobre un punto en cuestión? Los /

[145]

tierra con la fabrica del estado, no solo dexa en pie la raiz de los abusos que ha producido el trastorno, sino quiza los aumenta, y solo sirve para cebar la codicia ó la venganza de los cedi-ciosos?

De quantas conmociones de esta clase hemos presenciado, no conocemos una que no haya sido un delito dexar de aplaudir, mientras dura el influxo de los que la han promovido; y que

haya sido un delito mucho mayor de-
 xar de condenar en quanto se ha ope-
 rado otra nueva: de manera que la
 última ha sido la única privilegiada.
 En todas ellas se ha sacrificado sin em-
 bargo mas ó menos la unidad, riqueza
 ó fuerzas del Estado que debieran ha-
 berse empleado solo en el exterminio
 de sus enemigos; y los derechos indi-
 viduales han naufragado a la par de
 estas borrascas. (*)

Al paso que el privilegio de escribir
 sobre abusos presentes se ha obstruido
 formalmente, ó tenido que luchar con
 estorbos de todo género, la licencia de
 clamorear sobre lo pasado, y quando
 sus autores no han estado en aptitud
 de defenderse ha sido ilimitada. De
 suerte que este derecho se quiere re-
 servar entre nosotros, no para con-
 tener los abusos sino para amonestar
 conformidad por los pasados y pacien-
 cia en los presentes.

Si los que pretenden que no estamos
 en estado de gozar de este privilegio
 hablan de sí mismos, tienen sobrada
 razon, pues que á pesar de estar pro-
 tegidos por una ley especial habria
 desaparecido ya hasta el nombre sino
 tuviera otros guardianes que ellos so-
 los. Pero aunque la corrupcion y la
 sed de conseguir favores á costa de los
 derechos mas preciosos se halla exten-
 dido entre nosotros con la voracidad
 de un incendio, no hemos llegado aun
 por fortuna á un estado tan depravado
 que no existan tres hombres inflexí-
 bles entre nueve. Lamentable es sin
 duda el quadro de tan enorme despro-
 porcion entre los *amigos de la libertad*
 y sus enemigos infatigables, pero no
 desesperaremos sin duda de salvar esta
 joya preciosa de nuestra revolucion,
 siempre que no la amenazen sino con
 atajos legales.

(*) Despues de la revolucion del 8 de
 octubre de 1812 la seguridad individual se
 suspendió por un año para cometer toda
 especie de tropelias; y los efectos funestos
 de ella no se han podido contener.

Compatriotas! si algo puede poner un
 dique a los manejos sórdidos y planes
 diabólicos de ese enxambre de sán-
 ganos venenosos es el derecho de fisca-
 lizarlos: esta centinela es un testigo
 mortificante sin duda para las sangui-
 juelas de nuestra sociedad; pero con-
 tentense con haberla dexado quasi sin
 una gota de sangre, y no lleben su
 perversidad hasta el extremo de darle
 el golpe de paz.

El ejercicio de este derecho volverá
 á encender la antorcha de la libertad,
 y á vivificar de nuevo el amor de la
 Patria que por grados se ha ido ex-
 tinguendo entre nosotros. Este es el
 patrimonio de todas las clases, y de
 todos los partidos, y el mayorazgo mas
 precioso que podemos legar á nuestra
 posteridad. Y quando un Patricio se
 dexa antes arrancar la vida que el de-
 recho de velar sobre la conducta pú-
 blica de los servidores del Estado, y
 pronunciar su opinion libremente de
 palabra ó por escrito, entonces es
 quando podremos decir, que no han
 sido en vano los sacrificios de la re-
 volucion.

Continuará.—

EDUCACION

Tenemos la satisfaccion de anunciar
 los exámenes públicos que presentaron
 en el salon del consulado los alumnos
 de la Academia de Matematicas el 9
 del corriente, á que presenciaron el
 Excmo Señor Director Supremo y to-
 das las corporaciones de esta Capital,
 expresando el dulce placer que se sien-
 te al ver los progresos en el conoci-
 miento de las ciencias exáctas; pues
 segun los informes que tenemos ver-
 sabase el exámen sobre la aritmetica,
 algebra hasta las equaciones de segun-
 de grado, geometria con sus aplica-
 ciones al modo de leblantar planos, y
 algunos principios de geometria des-
 criptiva.

Seria ofender las luces del siglo el empeñarse en demostrar la utilidad del estudio de las matemáticas; ellas al paso que dan solidez al juicio, extensión y profundidad al entendimiento, enseñan á admitir lo que solo es demostrable abandonando las hipótesis y ese cúmulo de tradiciones vagas y suposiciones quiméricas: ellas sin duda han curado á los hombres de delirios tan antiguos como funestos; a sus progresos se debe el adelantamiento en la navegacion, en la arquitectura naval, en la invencion y perfeccion de las máquinas; en la astronomia, geografica, maquinaria, y en fin en todos los

ramos de los conocimientos útiles; siendo al mismo tiempo las compañeras en todas las condiciones de la vida. Asi que recomendado la aplicacion á su estudio, hariamos agravio á una juventud que se educa para la sociedad, y que ninguno puede ser buen ciudadano sin ser util de algun modo á la comunidad de que es parte. ¡Felices dias en que trozadas esas cadenas del envejecido despotismo se despejó el campo para correr á beber en esos raudales del saber una doctrina pura, y correcta que alejando de esa mania esco- /

[146]

lastica solo ministra lo util y lo demostrable. ¿Y á quien es debida en mucha parte la adquisiccion de esta preciosidad? Al cuerpo ilustre que sin embargo las atenciones urgentes del estado, está afanado siempre en proporcionar los medios que constituyen la prosperidad y riqueza territorial; que no se dispensa trabajo para dotar profesores, costear libros, máquinas, y todos lo útiles que son inherentes al estudio de las ciencias exâctas. ¡Honor y gratitud á los miembros respetables que componen el actual tribunal del consulado! su memoria no perecerá en el corazon de sus conciudadanos. Desaparecieron de entre nosotros esos dias aciagos en que por una orden expresa del gobierno español estaba prohibido el aprender; amaneció ya la aurora de la libertad que rayando tan hermosa sobre nuestro horizonte ha iluminado nuestras escuelas con doctrinas mas útiles, y necesarias para educar una juventud destinada á ser el plantel del estado; que desempeñando los encargos que la patria le confie, tendrá un caudal suficiente en sus conocimientos para reglar los intereses de su vida privada. Asi que ahora juzgamos que el padre que no envíe á sus hijos á las escuelas de matemá-

licas habrá caido en un descuido criminal y vergonzoso, que debe hacerlo despreciable ante los ojos de todos sus conciudadanos.

Deseariamos igualmente que todas las corporaciones á que estan afectas el zelo por la mejoras territoriales no olvidasen la educacion elemental de la juventud. Es verdad que hay escuelas de primeras letras cuyos preceptores son bien instruidos en su profesion; pero éstas no alcanzan para la multitud de niños pobres que hay en la ciudad y su campaña, que no pueden conseguir cartillas ni papel para escribir; por lo que creiamos que el establecimiento de las escuelas del método de *Lancaster* seria el mas indicado para nuestra campaña, y para los niños pobres de la ciudad. Creiamos al mismo tiempo que siendo mui fácil este método se propagaria por todas las Provincias—Unidas; para cuya plantificacion nos prestaríamos mui gustosos á comunicar los pocos conocimientos que tenemos en la materia. En otra ocasion hablaremos con mas extension sobre esto, pues tenemos fundamento para creer que el actual Excelentísimo Cabildo coadyuvaria á proteger y realizar un establecimiento tan util, que las naciones mas

poderosas lo han adoptado como el medio de hacer cundir y propagar las luces, sin cuya adquisicion no puede haber libertad civil ni política.

EXERCITO DE LOS ANDES

Las noticias últimas que hemos tenido de aquel Ejército nos han llenado de la mayor satisfaccion; esperamos que la prudencia del General sabrá conducir con gloria á esas valientes legiones al campo del honor para romper las cadenas que el despotismo español ha forjado para oprimir el reyno de Chile. Todas las informaciones estan de acuerdo en asegurar que las tropas guardan la mas estricta disciplina, único medio conocido que puede asegurar el triunfo: á ella deben los pueblos antiguos y modernos los sucesos de sus armas; y este es el elemento singular á que debió el ilustre Annibal con sus tropas de Cartago destrozár á los reclutas Romanos en tres batallas seguidas; pero quando éstos vencidos adquirieron una perfecta disciplina á las órdenes de Scipion destruyeron tambien á su vez á la milicia cartaginesa de España y llegaron despues á ser el asombro del mundo. La Francia en nuestros dias consiguió igualmente llebar triunfantes sus águilas á casi todas las capitales de la Europa á la cabeza de sus tropas, quando las formó en el mecanismo austero de la disciplina roma-

na, acostumbrandolas habitualmente á la severidad del exercicio en la campaña. Así que la capacidad que ha mostrado el General S. Martin en la organizacion de un cuerpo de cavalleria baxo un perfecto sistema militar, unida á la prudencia que debe acompañarle para conservar como un tesoro sus fuerzas, nos induce á esperar un resultado feliz para la Patria.

El Ejército debia moverse el 17 del corriente en 6 divisiones con 5000 caballos y 18000 mulas. Muchos habitantes de Chile venian á reunirsele continuamente y esperaban con ansia el Ejército libertador. El soberbio enemigo parece que no estaba en disposicion de salir de Santiago, y se creía que allí pensaba defenderse, aunque habia mandado una division de 10 hombres para Chillan y Talcahuano, seguramente para explorar las marchas de nuestro Ejército. La atencion pública se dirige hoy á esa expedicion cuyos resultados serán para la Patria de conseqüencias muy serias; pero nosotros esperamos que el valor de sus ilustres combatientes la coronarán con laureles arrancados con los esfuerzos de sus brazos.

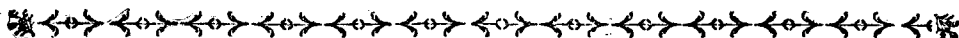
Acabamos de tener la triste noticia de que la importante Plaza de Montevideo ha sido tomada por las tropas portuguesas el 19 del corriente: quinientos hombres de caballeria ocupaban la ciudad, y tres mil estaban fuera.

LA CRONICA



ARGENTINA.

SABADO 1º DE FEBRERO DE 1817.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. I. 1.

[147]

INVASION PORTUGUESA.

Demasiado sensible es para nosotros el insistir tanto sobre una materia en que hemos agotado todos nuestros esfuerzos para presentarla en todos los puntos de vista de que es susceptible; pero ahora ya casi vemos cumplidos nuestros pronósticos: diximos que los invasores ocupando la parte oriental de este rio se estacionarian en los principales puntos, y desde allí nos harian una guerra de opinion, y minarian de mil modos la resistencia firme que han presentado los Pueblos de la union. Hace dos dias en efecto que se dice que los portugueses posesionados de Montevideo han echado sus proclamas seductivas garantiendo las propiedades y otorgando todas las consideraciones afin de calmar los ánimos: se añade al mismo tiempo que proceden con la mayor moderacion, y suavidad, como para preparar los ánimos para perder aquel odio que justamente inspira el amor de la libertad é independencia contra esos fieros invasores que valiendose de nuestras desavenencias domésticas han invadido nuestras pro-

vincias, y puestose á nuestras puertas. ¿Quién es pues ahora el patricio que no corre á las armas para vengar el ultraje cometido contra nuestra libertad? ¿Qual el momento que se espera quando ya han extendido su linea desde Montevideo hasta la Colonia? Y qué ¿aun puede caber duda, ó vacilancia acerca de sus intenciones? No, lejos de nosotros esa apatia criminal; cubranse de vergüenza los hombres inertes que sordos á la voz de la Patria, se entregan á la melancolia, y desaniman á la multitud candorosa, á cuyos bizarros esfuerzos debe Buenos-Ayres el triunfar tantas veces de enemigos mas poderosos. Aun no se han desplegado los recursos del pais, tenemos una juventud pundonorosa, municiones y armas de todas clases, y paisanos valientes que exercitados en la campaña no saben sentir las fatigas de la guerra. El amor de la Patria es el vínculo mas fuerte de la naturaleza, este es el que en el pais de los Lacedemonios, en los pantanos de Holanda y en el suelo pedregoso de la Helvecia ha encontrado siempre pueblos inseparablemente unidos y amantes de su territorio. ¿Y como podria-

mos por ningun motivo mirar con indiferencia las nuevas cadenas que estos tiranos nos estan mostrando ya como cubiertas de flores? No creais ciudadanos, ningun conquistador hace

dia, mostrais que preferis la muerte á la ignominia de ser subyugados por una nacion de inferior órden, y que nos esclavizará como á hombres de Guinea.

Por lo que ha estado de nuestra parte hemos clamado constantemente para prepararnos á esta lucha terrible, insistiendo siempre en que nunca puede ser indiferente el tener un vecino que robandonos una parte vital del Estado, se posesione de toda la costa opuesta, y que hallandose en actitud de arrojar de mas cerca las semillas de la discordia, se aprovechará de ella el momento mas oportuno para afianzar sus garras devoradoras. Porque sino ¿qué otra cosa son esas proclamas que se asegura han mandado circular el general Lecor y el gobernador de Montevideo garantiendo á los militares la posesion y goze de sus empleos y grados á nombre de su amo el rey del Brasil? No es esto seducir á la parte á quien está confiada la defensa del país? Pero no, nosotros estamos muy lejos de creer que ningun americano sea tan imbécil que escuche la voz maligna de estos locos conquistadores: nuestros militares no son esa tropa de vandidos mercenarios que hacen la guerra por oficio, y que desnudos de todo principio de honor no tienen mas estímulo que la conservacion de su grado, y el prest que reciben. Nuestros militares son ciudadanos, son padres de familia, son enfin aquellos virtuosos atletas que corren á la arena no para ganar una palma estéril, sino aquella en que está cifrada la felicidad de sus hijos y la de su posteridad.—Si ilustres defensores de la Patria, os haríamos la mas alta injuria si concibieramos siquiera

ninguna colonia feliz: el deshonor, la infamia, y la esclavitud serán los frutos de vuestra apatia, sino correis á las armas, y reprimiendo todo espíritu de discor- /

por un momento que podiais escuchar el acento mortífero del astuto invasor: mirad esas tumbas gloriosas, allí vereis mil bocas de Rubí que os estan diciendo: compañeros y amigos, no permitais manchar vuestro suelo con las huellas asquerosas del pérfido lusitano: nosotros nos hemos presentado gustosos á regar con nuestra sangre el arbol saludable de la libertad: mirad que esta tierna planta tiene ya siete años de edad; no ha pasado dia en que uno de nosotros no la hayamos cultivado con la parte vital de nuestra existencia ¿y vosotros sereis ahora tan débiles que por no tener firmeza para sosteneros contra un pequeño uracan, lo dexeis arrancar de raiz? No, manes respetables de nuestros valientes! que reposais en los campos silenciosos que fueron el teatro donde defendisteis nuestros derechos; vuestros sucesores no insultarán jamas vuestra memoria. Sí, lo aseguramos; cada Americano volcanizará su corazon para imitar vuestro exemplo. Y si hay algunos viles y cobardes traidores que por imbecilidad, ó perversidad desean entregarse á los tiranos de su Patria, tendremos firmeza bastante para presentarlos ánte el juicio de la opinion que este pueblo grande y virtuoso ha exercido siempre sobre la conducta y acciones de sus conciudadanos, y que en medio de la opresion y de la tiranía, y á la vista misma de los malvados instrumentos del despotismo ha pronunciado siempre para consuelo de la inocencia y oprobio de la iniquidad. Acuerdense en fin estos pérfidos hijos de la afligida Patria *que lo enemigos quieren la traicion, pero odian al traidor*, y que esta nueva nacion gloriosa tie-

ne una autoridad inmortal como ella, y que reunida ó dispersa, vencedora ó vencida, libre ó tiranizada juzgará eternamente las buenas ó malas acciones de sus hijos.



MEXICO.

En el Evening Post (Correo de la tarde) de Nueva York del 9 de octubre de 1816 hemos visto el siguiente artículo.

Los editores del *Avisador mercantil* nos han favorecido con una traducción de la siguiente inteligencia interesante de México. El hecho es que los revolucionarios han tomado posesion de Matagorda, lo que se ha confirmado

ocupar los puertos de Guasacualco que estaban sin defensa. El General Bustamante ha sido victorioso sobre las armas del rey todas las veces que se ha puesto en contacto, y los ha perseguido. El General Arredondo comandante en jefe de las provincias del interior por parte del rey ha internándose con sus pocas fuerzas á Monterey, capital del nuevo reino de Leon en consecuencia de que los independientes habian ocupado el puerto de Matagorda donde se habian fortificado y aumentaban diariamente sus fuerzas. Subsiguiente á la ocupacion del puerto citado habian evacuado á San Antonio de Baxar, Capital de la Provincia de Texas que tenian de guarnicion al regimiento de Estremadura uno de los mas famosos cuerpos del partido realista.

El Exército de los independientes del Norte esta ahora al mando del Coronel Peyre por ausencia del General Toledo.

Los representantes que han de componer el Congreso próximo estan nombrados por el pueblo, y está inmediata la apertura de las sesiones. Ha sido

por la relacion del capitán Fowler de Nueva Orleans.

Su Excelencia Don José Manuel de Herrera Ministro Plenipotenciario del Gobierno independiente de México en los Estados - Unidos ha comunicado con fecha de 24 de Agosto último del puerto de Matagorda á una persona respetable de Filadelfia la siguiente informacion—" El Exército de los independientes de la provincia de Vera-Cruz á las órdenes del General Victoria ha sitiado en 18 de Julio pasado las ciudades de Cordoba y Orizabo, que estaban en víspera de rendirse. El Comandante en jefe de las tropas republicanas de la provincia de Puebla Teran se empeñaba con marchas forzadas en /

[149]

muy notable el contento y alegría del pueblo al tiempo de su eleccion; una persona que presencié esta interesante escena dice, que en la Provincia de Valladolid hay varios sugetos que se asimilan á Washington y Franklin, á quienes el pueblo los carga en sus procesiones acompañandolos con música y canciones alegóricas al asunto.

Entre los que se asemejan á estos ilustres personajes uno de ellos es el Cura, General Hidalgo, el primero que ha tenido la gloria y el valor de enarbolar el estandarte de la libertad, y que siendo despues tomado prisionero fue fusilado por los crueles españoles á los 70 años de su edad.

Jamas ha presentado mejor aspecto la causa Mexicana; el Congreso próximo formado de hombres de influxo, removerán todas las dificultades que se presentán ahora, y que han paralizado los progresos rápidos con que se miran los resultados de una revolucion operada por el consentimiento general de los pueblos.

Los recursos inmensos que posee este hermoso pais se administrarán por un gobierno que merezca la confianza

pública, que dará nuevo impulso á los negocios, haciendo sentir el influxo moral y físico del Estado.

La campaña próxima será un objeto de interés agradable á todos los hombres que son amantes de los sagrados derechos de la humanidad, y completará la emancipacion de este hermoso país de la mano opresiva del despotismo. Entonces sí que todos los habitantes de México disfrutarán igualmente de los dones preciosos con que la naturaleza los ha favorecido.



El 29 del que espiró entró en este puerto el Bergantin frances S. Victor procedente de Havre de Grace con 60 dias de navegacion, y encontró á la Goleta americana Florestina á los 34 grados lat. S. y 48 long. haciendo buen viaje para el Janeyro.

En el mismo buque ha llegado con su familia Mr. Bonpland, Intendente [150] que fué de la casa de Mal-maison de

cultura práctica, fruto de todas sus observaciones en Inglaterra, Francia, y América, y realizará un conservatorio de plantas donde no solo esten las que ha traído, y las conocidas en el país, sino que descubrirá muchas que se crián en nuestro continente, para cuyo efecto trae un hábil y diestro jardinero. No podemos por ahora dar una noticia circunstanciada de toda la coleccion de plantas vivas, y solo diremos que son frutales, medicinales, y legumbres, y otras que sirven para pastos, y viñas: de estas últimas trae

la Emperatriz Josefina; y conocido en Europa y América por sus viages con el Baron de Humboldt, y por sus interesantes trabajos y descubrimientos en la historia natural y medicina; que habiendose resuelto á venir á vivir en nuestro suelo, la enriquece á su primera entrada con una multitud de semillas, y con dos mil plantas vivas que con inmensas fatigas y cuidado las ha salvado; esta adquisicion de plantas; todas valuables y útiles en un país en que el reyno vegetal está en su primera infancia, creemos será estimada en su justo valor por los verdaderos amantes de su Patria. Nuestros campos tan fértiles como inmensos, llaman con preferencia á esta clase de hombres que separados de las controversias se dediquen á vestir la naturaleza, desnuda hasta ahora de todos los encantos que en otros países la hermean: así principiará á descubrir su aspecto alhagüeno, propinandonos multitud de plantas que cubriendo nuestras mesas de regalos, nos ministrará útiles para nuestras habitaciones, y medicamentos que reparen los achaques á que está expuesta la naturaleza humana.

Creemos que Mr. Bonpland á mas de servir al país como un buen facultativo en la medicina, plantificará un método de agri- /

500 pies de Vid que forma una coleccion de 150 especies, sacadas del jardin de Luxemburgo. 40 especies de naranjos y limon. 600 pies de sauces de las tres especies conocidas: útiles para canastos. Algarrobo español cuya fruta es muy apreciable para el ganado principalmente para los caballos. Todas las frutas agrias de Francia; varias especies de frezas, grosellas, frambuezas blancas y coloradas; el Cassis, cuyo fruto es muy apreciable en toda la Europa para hacer licores. Esperamos que nuestros paisanos sa-

brán aprovecharse de esta rica adquisicion y las propagarán en todas las Provincias, y no se notará el descuido que hemos experimentado personalmente para cultivarlas sin embargo que se les daban devalde las semillas.

El Excmo. Cabildo, en consideracion á tener suficientemente dotadas sobre sus fondos municipales las plazas de ministros ú ordenanzas de los juzgados ordinarios, el del Fiel Executor, y Ministerios de menores pobres, y Síndico Procurador General, y con el justo fin de hacer menos gravosos á las partes los medios de solicitar, y promover su justicia en sus ocursos y demandas ante ellos, ha declarado por acuerdo de esta fecha, que en adelante quedan abolidos los derechos de citaciones y demas que ántes cobraban, y se satisfacian á dichos ministros bajo la pena de privacion de empleo á qualquiera de estos, que los exíjan, ó perciban de persona alguna. Y para que llegue á noticia de todos se dá de su orden al público la presente. Buenos-Ayres enero 24 de 1817—José

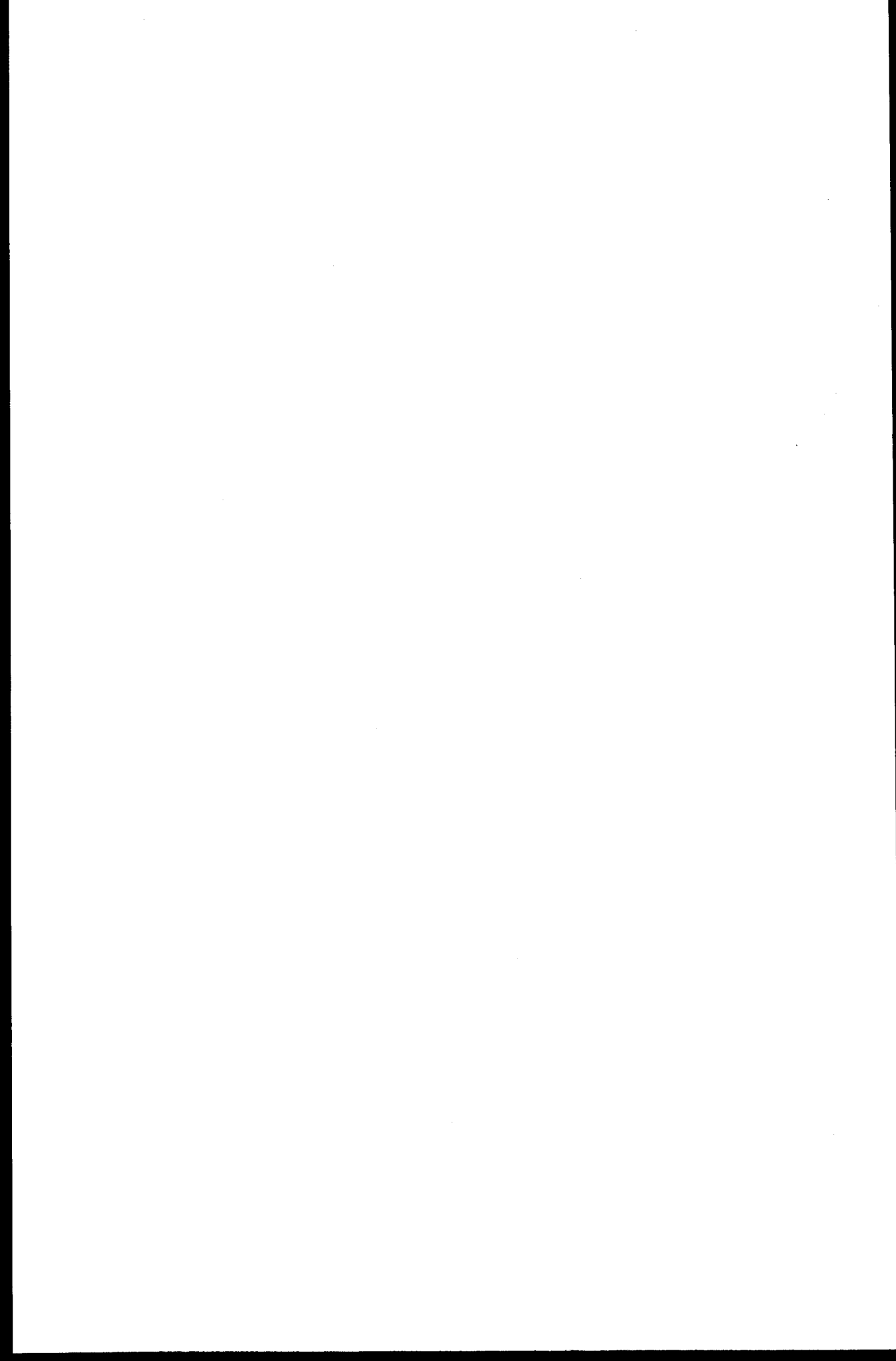
Manuel Godoy escribano interino de Cabildo.

A V I S O S.

Se abre una subcripcion á una obra titulada: *Discursos sobre una constitucion religiosa, considerada como parte de la civil*. Obra muy interesante para los estados nuevamente constituidos y en que la *Religion Catolica Apostólica Romana* es la dominante, escrita por el Sr. D. Juan Antonio Llorente, Presbitero, Dignidad de Maestro Escuela y Canónigo de Toledo, Autor de muchas obras esclesias-ticas, y ultimamente de las *memorias para servir á la historia de la Revolucion de españa*, y de la *historia de la inquisicion*: se imprimirá en octavo mayor en un tomo, los Señores que quieran subscribirse lo pueden hacer en esta oficina.

La casa perteneciente á la viuda y heredero del finado D. Diego Ruiz, sitados quadras de la plaza de Amarita al poniente, con la panaderia que se halla en ella completamente equipada, se vende por su tazacion; el que quiera comprarla vease con dicha viuda que es Doña Manuela Parra

B U E N O S - A Y R E S :
I M P R E N T A D E L S O L .





SABADO 8 DE FEBRERO DE 1817.

*Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

Æneid. 1. 1.

[151]

OTRA PROCLAMA DE LOS PORTUGUESES.

Carlos Federico Lecor, teniente general de los exércitos de S. M. F., general en jefe de las tropas destinadas á la pacificacion de la margen izquierda del Rio de la Plata comendador de las órdenes de San Benito de Avis, y de la torre y espada, &c. &c.

Habitantes de Montevideo: la seguridad de vuestras personas, y bienes es protegido por el exército portugues, (*) y desde hoy vá á suceder el imperio del órden y de las leyes á las agitaciones de la anarquía (*) que os

* Quando el general Junot entró en portugal en 1807 lo hizo ofreciendo proteccion, seguridad y alivio en las contribuciones. No se le escapó el prometer tambien que abriría canales para vigorizar el comercio interior, y que refluyesen la riqueza y la abundancia; los portugueses sin embargo interpretaron que esto significaba en buena lógica que los *abriría en canal*, y el tiempo acreditó despues que no se engañaron en esta parte.

** La anarquía es sin duda una de las plagas mas funestas con que puede afligir

ha afligido por tanto tiempo: volved al sociego feliz de vuestros hogares y reyne entre todos el contento y la fraternidad, y que un velo eterno cubra los desórdenes pasados.

El pueblo no volverá á sentir el peso de las contribuciones, y el comercio libre de todas las naciones que os concede la genero-

la Providencia a los pueblos; pero la presencia de un exército portugues lejos de remediar este mal, no hace mas que agravarlo. El es un desórden político, que como los físicos nace, crece, llega a su mayor altura, decae, y se extingue. De sus propios excesos salen los elementos del órden; porque como es infinito el número de los que padecen, respecto de los que ganan en semejante estado de cosas, al cabo se verifica, que los agentes reales de él, y los que por su inercia le han dexado tomar cuerpo coinciden en la necesidad de restablecer la tranquilidad, obrando activamente al efecto. El exército portugues, cuyo objeto ostensible es sofocar la anarquía, bastaria para promoverla aun quando en efecto no existiese. La España estaba tan tranquila como una balsa de agua, su gobierno odiado, y ganadas todas las personas de mayor influxo en las clases superiores de dicha nacion: a pesar de todo la agresion de los franceses sublevó contra sí todo el paysanage,

y aun no ha calmado el torbellino de *empesinados* y *guerrilleros* que se levantó con este motivo. Se dira quiza que sin el incendio de Moscow la España habria succumbido al poder colosal de la Francia a pesar de tales esfuerzos, y que tal contingencia no pudo entrar en el calculo de los que promovieron una resistencia ciega. Esto puede ser verdad ¿pero sera el negocio de los portugueses el unico que no esté expuesto a las viscositudes de todos los de la vida? ¿ó sera preciso ocurrir a

„to con él. En aquel tiempo no habia Montevideo; la Colonia del Sacramento era nuestro punto de mira para abrogarse la dominacion de los Rios Uruguay y Paraná, que con el gran Rio de la Plata constituyen los límites naturales del Brasil. Mucho tiempo há que se habria completado aquella obra si el general Cevallos ayudado por los paysanos de Buenos-Ayres no nos hubieran lanzado a batallas yonetas hasta el otro lado del Rio Grande.

„No parò en esto el bellaco castellano, sino que volando por el ayre las fortificaciones de la Plaza, nos la arrancò segunda vez de las manos, quando la habiamos reconquistado en Madrid con los buenos oficios de nuestra paisana la Reyna Madre, mas el uso oportuno de un cierto metal madurativo que producen las montañas del Brasil y hace milagros en aquella corte. Ahora que por vuestros zelos y disenciones no habeis hecho lo mismo con ésta, el proyecto viejo vá a realizarse a toda priesa, si me ayudais a consumarlo. No tengais cuidado por Buenos-Ayres porque allí no se moverá una paja: ofreciendo a los unos la retencion de sus empleos civiles y militares, y a otros el goze pacífico de las *rapiñas* en que se han cebado durante las turbulencias de su revolucion; los pondré mas blandos que cera virgen, el plan irá adelante, y tiempo queda después para contarles un cuento.”

Señor general (podemos responder) aunque pueda cuestionarse la justicia con que la corte de V. E. ha procedido en esta ocasion a dar la ultima mano a su antiguo plan de extender los límites de su dominacion a costa de nuestra propiedad, y aun de nuestro pellejo, la perseverancia y el buen gusto son qualidades que nadie puede disputarle. Nosotros sin ser tan refinados lo tenemos tambien para apreciar en lo que se debe esos dos rios cuya posesion es tan codiciada: como por instinto

contingencias extraordinarias para demostrar las probabilidades que tiene en su favor para defenderse de sus agresores actuales, un pais que lo ha hecho antes de enemigos mas poderosos en numero y calidad? El general Lecor haria mas honor a su franqueta militar si dixera: “Habitantes de Montevideo: 60 años hace que mi corte aun residiendo a mil quinientas leguas de este pedazo de tierra no ha cesado de aspirar a él; considerad lo que sucedera ahora que esta en contac- /

sidad de S. M. F. el rey nuestro señor (*) podrá recompensar los quebrantos que causó la guerra civil, y restablecer la provincia á su antiguo esplendor.

Las divisiones de mi mando perseguirán á estos hombres inhumanos que quemaran vuestras mieses, y talan vues-

hemos percibido que son las arterias de este continente, y cualesquiera que sean nuestros zelos y diferencias de familia, no estamos de humor de sacrificar a ellos la del Estado.

Persuadase V. E. enhorabuena que las grandes promesas son una zelada con que puede desviarse a muchos de la senda de su deber y de su propia conveniencia, y que se puede representar en este caso la segunda parte del general Monk que entregó su pais a Carlos 2º atado de pies y manos. Pero V. E. sabe tambien que en España el Marques de Solano, el general Filangieri y otros que seria largo numerarlos, no pudieron hacer efectivas sus promesas a los franceses. Que en Portugal a los generales Freyre, Marques de Alorna, Conde de Ega, y otros personajes del primer influxo les sucedió lo mismo; y que en uno y otro pais muchos oficiales generales que estaban en los intereses del emperador de los franceses tubieron que pelear contra ellos mal de su grado: de toda aquella caterva de miserables los que no desterró de este mundo la indignacion de sus paisanos, estan peregrinando en tierras extrañas: oprobio y miseria es lo unico que han ganado con prestar oidos a promesas alhagüeñas. ¡Traidores, miraos en este espejo! Vosotros debeis esperar el castigo que merecen vuestros delitos. La Patria es inexorable con sus pérfidos hijos.

* No tiene que afanarse el general Lecor en convidar con el comercio libre del

tros campos (**) yo cuento para la grande obra de la pacificacion con los auxilios de todos los buenos. —————

Montevideo enero 20 de 1817.—*Carlos Federico Lecor.*

Estamos entregados á una inexplicable sorpresa desde que hemos sabido que los diputados enviados por la ciudad de Montevideo libre, han exigido sus pasaportes para restituirse á la misma Montevideo esclava. En efecto los mismos individuos que há poco vinieron de la plaza á solicitar encarecidamente auxilios para resistir las armas extranjeras que la amenazaban tienen la inconsideracion, la audacia tambien de arrojar de su recinto, despues que se halla encorvada baxo su dominacion; é insensible á la ignominia que pesa sobre su desgraciada patria, se han ido á presentar en ella para servir de regidores portugueses. Ellos son los que guiados un mes há al parecer por un acreditado pa-

puerto que posee actualmente, porque aquí nos hemos anticipado á ahorrarle es-

triotismo firmaron la acta de union en nombre de aquel pueblo con el resto de las demas provincias. No nos admiramos tanto de la conducta del regidor D. Juan José Giró, joven imberbe en quien la indiscrecion ó el error no puede hacerse tan notable; pero que D. Juan José Duran, colocado á esta otra parte del Rio de la Plata en el seno de un pueblo libre al tiempo de la conquista de su patria, haya preferido el trasladarse á Montevideo á continuar el cargo de alcalde de primer voto baxo un Gobernador portugues es sin duda un paso escandaloso que debia mirarse con horror no solo por los buenos Americanos, sino por los que, aunque siendo extranjeros,

te trabajo. Un dichoso reglamento de aduana acaba de salir de nuestras manos que obrará mas en su favor que quantas proclamas puedan publicarse. Parece que se ha admitido entre nosotros el principio de que los productos de una aduana no tiene más límites que los que quiera fixarle la autoridad que preside á ella; porque asi como en aritmética quatro veces quatro dan mas producto que dos veces dos, en rentas públicas por identidad de razones ocho por ciento deben producir mas de quatro por ciento. Pero este aumento progresivo produce el efecto contrario, y en vez de multiplicar disminuye los productos; á no ser así los productos de una aduana podrían elevarse al infinito con solo aumentar progresivamente el tanto por ciento de los derechos que se adeudan en ella. Añadase que no siendo propio de este lugar el detenerse á hacer aquellas objeciones que se consideran oportunas en materia de tanta gravedad, se reserva hacerlo en el siguiente numero. Manifiestase ligeramente la esperanza de que antes que reciban la sancion del Congreso, es regular se discuta debidamente y se pese con tino y circunspeccion las poderosas razones que reclaman una modificacion de derechos, mas bien que un sobrecargo; porque lo demas es desconocer el verdadero interés de la renta.

** Brabo! Brabo paysanos! Siete mil portugueses vienen a fecundar nuestros campos; la polvora y la sangre son un excelente abono para la tierra: de cada bayoneta saldrá millones de aristas de trigo. / [153]

aprecian en todos el espíritu nacional, y la consecuencia de principios.

En verdad que despues de tantos sacrificios, despues de tantas protestas en favor de la libertad, y despues de las zelosas inquietudes que brotaron siempre de Montevideo contra toda autoridad americana que no fuese de su provincia, qualquiera habria esperado que un hijo suyo distinguido como Don Juan José Duran se habria llenado de amargura con la nueva de su conquista: que si algo habria sido capaz de mitigar su intenso dolor por este ominoso suceso, lo seria la consideracion de encontrarse en nuestra Capital, por cuyo accidente se habia salvado de doblar la rodilla á esos

extrangeros que se apoderaban de sus hogares; que inflamado del santo ardor de una justa venganza habria promovido aqui su mas pronta expulsion y exterminio; que habria llorado la opresion de sus compatriotas, alistandose en las banderas que deberán obrar su libertad, uniendose á los que sostienen la campaña; volado hasta tocar con sus murallas; y si nada de esto era bastante habria llamado aun á las puertas mas remotas, atravesando los mares ó para implorar auxilios de otros pueblos ó para fixar en ellos su existencia, lejos de su patria oprimida sin ser testigos de sus desgracias.

Que esta conducta debia esperarse de un *oriental* tan zeloso de la independencia de su provincia, que no dexó de conbinarse contra la permanencia de nuestras tropas de Montevideo en 1814 despues de vencidos los españoles hasta promover agitaciones que obligaron á abandonarla, no puede ser una cuestión, como no lo es tampoco la particular obligacion que reconocia de mostrarse sensible á un trastorno tan substancial, qual es la conquista de su patria por una nacion extranjerá.

Crecia este deber por el alto rango que habia disfrutado durante los dias que pueden llamarse de libertad de aquel pueblo, ó de su lucha para alcanzarla. Elevado á un grado militar en la revolucion que ni habia disfrutado antes de élla, ni sin élla podia racionalmente ó pretender ó conservar; y contando ademas la circunstancia de haber servido de *Gobernador Intendente* de su patria, tiene ahora la baxeza de presentarse á obedecer á un extranjeró en clase de *Alcalde ordinario*. Hay almas que jamas se elevan fuera de la esfera en que nacieron, y que aun hacen esfuerzos positivos para retrogradar á su primera humillacion contra el favor de la fortuna. El señor Duran mal avenido ba-

xo el reynado de la Patria, frio de coronel, é ingrato de gobernador, ciudadano en fin peligroso, navegando en este momento tranquilo sobre las aguas del Rio de la Plata para presentarse al portugues como su súbdito sumiso, sobre esas mismas aguas, testigos de tantos sacrificios, de tantos juramentos, y de tantos afanes por la libertad de su provincia, sobre esas mismas aguas teñidas muchas veces con la sangre de sus hermanos por el sosten de sus derechos, sobre esas mismas aguas por último que él mismo habia surcado para negociar su independencia, forma a la vez un desengaño, un objeto de asombro y un contraste que tocará al meditador mas profundo.

A pesar de lo dicho, tan lejos de sentir la ausencia de los referidos señores, habiamos deseado que su ida hubiese sido mas acompañada, porque sin duda hay ciertas gentes dentro de nuestro mismo seno que nos harian favor en colocarse á mayor distancia. No tuvimos la buena dicha de verlos embarcar; pero si hubiesemos estado en el muelle al tiempo de su vergonzosa partida, les habiamos hablado en estos términos: hombres envilecidos, partid, partid á ser vasallos portugueses! Vosotros mereceis este destino. Pero si conservais algunas reliquias de pudor, cubrios inmediatamente el semblante. Que no os conozca este gran Pueblo. Que no os conozca tampoco ese desgraciado Montevideo á donde os vais á trasladar. Borraos el nombre con que acostumbrabais llamaros quando vuestra Patria era libre. Los hombres que os prometieron que podiais serlo, no os engañaron: vosotros sois los que los habeis engañado. Creian que amabais vuestra felicidad y vuestra gloria: creian que teniais valor para sostener vuestros derechos, ó suponian deseos de constituiros en un gobierno nacional: creian en vuestros repetidos juramentos. Los habeis groseramente engañado. Vosotros, sin mas

que un espíritu de libiandad os sublevasteis contra vuestros primeros señores, pero necesitando un amo, os precipitais con placer en los brazos aun mas abominables que el antiguo.

atormentará vuestra memoria. Encerraos por ahora en esos muros á ser el desprecio de esa nacion que á solos vosotros ha podido hasta ahora vencer: sed la conquistada de los que en todas partes son reputados por esclavos; poned el pecho á las balas de vuestros mismos compatriotas; heridlos tambien haciendos el blanco de su abominacion y de su enojo: y quando en una carrera afrentosa la esclavitud os dexé un ocio suficiente para contemplar vuestra suerte; quando las canas deshonorosas adquiridas en la opresion pueblen vuestras cabezas, volved los ojos sobre este paso que ahora dais en el camino del error. Volved la vista al estado en que abandonasteis la Patria. Con vuestra desercion escandalosa empieze vuestro arrepentimiento, fixadoos, si podeis en la lectura de estas lineas. Las escribimos, sí, las escribimos para que llegando á vuestras manos aumenten vuestras inevitables congojas.

Acabamos de tener á la vista un bando de Sebastian Pintos de Araujo Correa que se titula *Gobernador de Montevideo é Intendente de esta Provincia de la parte Oriental del Rio de la Plata &c. &c.* su fecha 30 de enero en que anuncia haberse erigido una comision militar por el general Lecor para castigar en el término de 24 horas á los perturbadores de la tranquilidad pública. Este es el mejor bárometro para conocer el estado de fermentacion en que está la campaña, y la repugnancia en que viven aquellos desgraciados habitantes, que temen con razon ser tratados como los de Guinea por esa horda de vandidos que han venido á talar sus campos. ¡Que

Gozad por ahora de esta miserable ilusion; y mientras la experiencia os la vá cruelmente á disipar, tened muy presente este día. El será el mas amargo, el mas espantoso que / .

[154]

bien confronta ya este feroz procedimiento con la conducta de moderacion que anunciaban; y que algunos impudentes de los nuestros se han atrevido á escribir á este Pueblo! Publicamente circula una carta de la buena acogida y libertad con que reciben los portugueses á los Americanos, sin duda será para desarmar la general indignacion con que todos miramos esa dominacion que es peor que la española. Nosotros estamos muy lejos de creer ese rumor, como que estamos convencidos que es inventado para las tragaderas de los insensatos é imbéciles; pues tenemos noticias de Montevideo del 2 del corriente que dicen, "que en el mismo día domingo en la noche se representó en el teatro la comedia titulada: *la inocencia perseguida*. Este título alarmó á los portugueses, y durante la representacion la casa estuvo rodeada de tropa de infanteria y caballeria. Que varias noches han dormido en medio de la plaza 50 hombres de caballería con la rienda en la mano.—Que hallandose un destacamento de tropas portuguesas en la falda del cerrito se presentó un payzano dirigiéndose á él; el oficial comandante lo creyo desde luego pasado, y abanzóse como 20 pasos á encontrarlo, y fué muerto por el creido pasado quien lo executó con una pistola que llevaba oculta entro del poncho." Que la escasez de subsistencia se hacia muy sensible en la plaza pues el cuarto de carne se vende á 20 reales y muchos dias no la hay." Asi principia en todas partes la guerra á hacerse popular, que es el enemigo mas poderoso contra la que no ha podido jámas ningun conquistador.

El valor y constancia de nuestros hermanos dirigidos por xefes amantes de la libertad de su suelo será el escollo mas firme contra el que se estrellen los esfuerzos de esos locos ambiciosos. El cuartel general de los Patriotas estaba en Sta. Lucia y la vanguardia al mando de Laballeja en el Miguelete.

Rasgo sublime de patriotismo y de eloqüencia.

Ciceron despues de la prision de Lentulo, complice de Catilina, y de la salida de este de Roma exôrtaba al senado a que tomase medidas vigorosas contra los conjurados, amigos y deudos del traidor, que habian quedado en la ciudad, y esparramados por ella atacaban el espíritu publico, seducian a los ciudadanos, difundian falsas alarmas, ponderaban las fuerzas y generosidad del traidor, y aceptaban todo género de calumnias é intrigas contra los buenos que se resistian a la ruina de la República.

"No puedo, padres conscriptos (decia en su quarta oracion contra Catilina,) no puedo ocultar lo que he oido. Se esparcen rumores, que no ignoro por la ciudad, dirigidos a persuadir que no tenemos fuerzas bastantes para sostener nuestros decretos.

Pero estad seguros de que todo esta concertado, todo esta arreglado, y dispuesto por el infatigable zelo del pueblo romano para sostenerlo en la posesion del imperio, y conservar la fortuna publica. Todo el pueblo en cuerpo esta reunido para vuestra defensa: el foro, los templos al rededor del foro, y todas las avenidas del senado estan ocupadas por nuestros amigos. Ciertamente esta es la unica causa despues de la fundacion de Roma en que todos los hombres estan unánimes, á excepcion solamente de aquellos, que viendo su propia ruina inevitable, quieren mas bien perecer en el naufragio general del pais, que exponerse á lo que por sus delitos les espera. A estos desde luego los excluyo y separo de los demas, pues que los considero no tanto como a perversos ciudadanos, sino como a implacables enemigos.

AVISO.

Se vende una casa situada media quadra al oeste del hospital de Beletmitas, y una quinta distante una legua de la plaza mayor de esta ciudad al sudoeste: de ambas fincas darán razon en la expresada casa que la vive D. Andres Aldao.

INDICE GENERAL DEL TOMO SEPTIMO

	<u>Pág.</u>
EDICIÓN DE UNA COLECCIÓN DE OBRAS FUNDAMENTALES DE LA HISTORIA ARGENTINA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADOR DÁVILA	5731
NOTA PRELIMINAR	5733

PERIODISMO

1812 - 1819

EL CENSOR

7 DE ENERO - 24 DE MARZO DE 1812

(Reproducción símil tipográfica)

Número 1	5747
Número 2	5753
Número 3	5765
Número 4	5775
Número 5	5785
Número 6	5791
Número 7	5799
Número 8	5807
Número 9	5819
Número 10	5825
Número 11	5839
Número 12	5847

MÁRTIR O LIBRE

29 DE MARZO - 25 DE MAYO DE 1812

(Reproducción símil tipográfica)

Número 1	5857
Número 2	5863
Número 3	5869
Número 4	5875

	<u>Pág.</u>
Número 5	5881
Número 6	5887
Número 7	5893
Número 8	5899
Número 9	5905

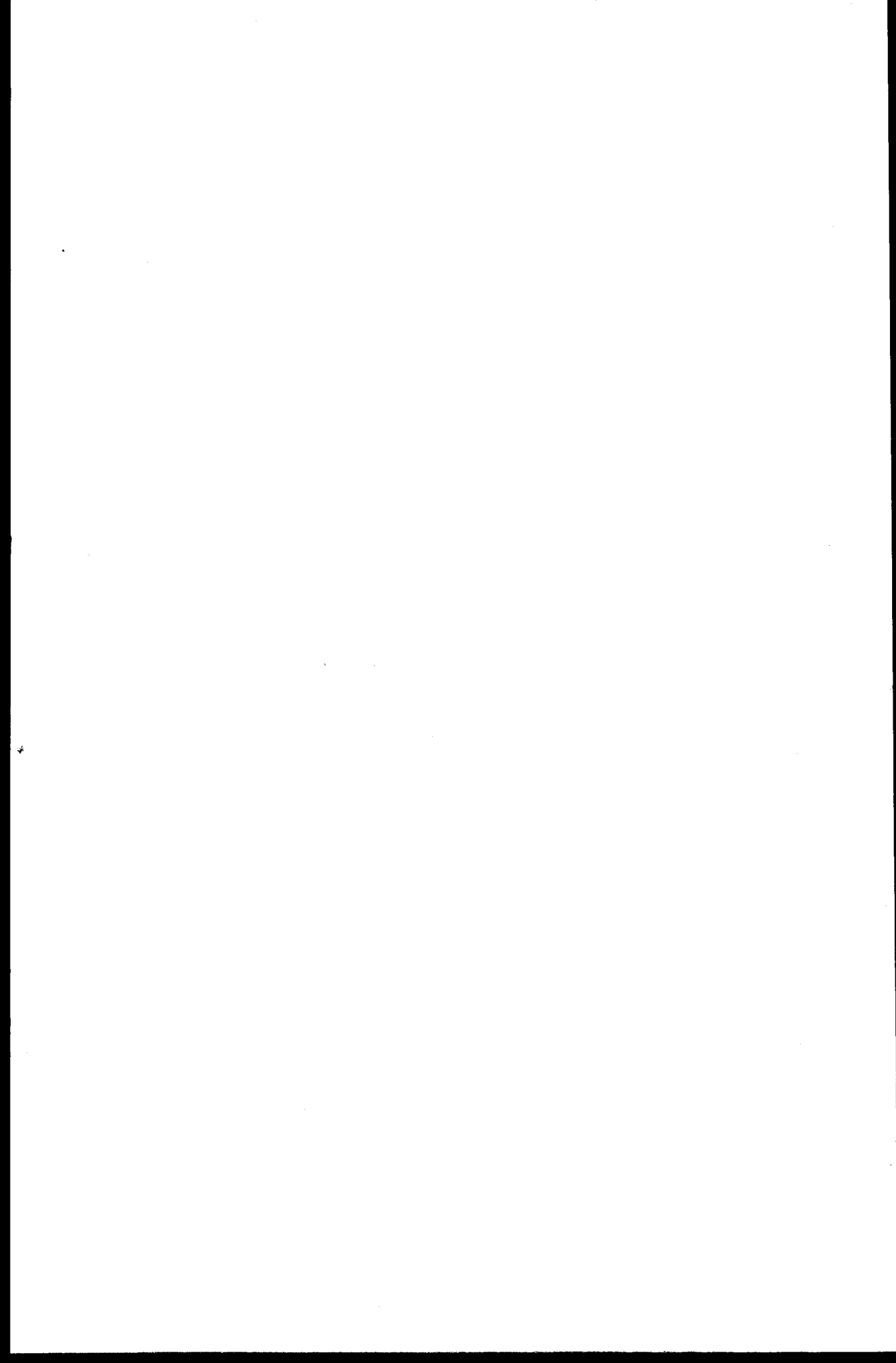
LA PRENSA ARGENTINA

5 DE SEPTIEMBRE DE 1815 - 12 DE NOVIEMBRE DE 1816

(Reproducción símil tipográfica)

Prospecto	5913
Número 1	5915
Número 2	5921
Número 3	5927
Número 4	5933
Número 5	5939
Número 6	5945
Número 7	5951
Número 8	5957
Número 9	5963
Número 10	5969
Número 11	5975
Número 12	5981
Número 13	5985
Número 14	5989
Número 15	5995
Número 16	5999
Número 17	6005
Número 18	6011
Número 19	6017
Número 20	6023
Número 21	6029
Número 22	6035
Número 23	6041
Número 24	6047
Número 25	6053
Número 26	6059
Número 27	6065
Número 28	6071
Número 29	6077

INDICE



	<u>Pág.</u>
Número 30	6083
Número 31	6089
Número 32	6095
Número 33	6101
Número 34	6107
Número 35	6113
Número 36	6119
Número 37	6125
Número 38	6131
Número 39	6137
Número 40	6143
Número 41	6149
Número 42	6155
Número 43	6163
Número 44	6169
Número 45	6175
Número 46	6181
Número 47	6187
Número 48	6193
Número 49	6197
Número 50	6205
Número 51	6209
Número 52	6217
Número 53	6223
Número 54	6229
Número 55	6233
Número 56	6239
Número 57	6245
Número 58	6253
Número 59	6259
Número 60	6265
Número 61	6273

LA CRÓNICA ARGENTINA

30 DE AGOSTO DE 1816 - 8 DE FEBRERO DE 1817

(Reproducción símil tipográfica)

Número 13	6283
Número 14	6289
Número 15	6295

	<u>Pág.</u>
Número 16	6299
Número 17	6305
Número 18	6311
Número 19	6317
Número 20	6329
Número 21	6335
Número 22	6343
Número 23	6353
Número 24	6359
Número 25	6365
Número 26	6371
Número 27	6377
Número 28	6383
Número 29	6389
Número 30	6397
Número 31	6407
Número 32	6417
Número 33	6427
Número 34	6433
Número 35	6441
Número 36	6447
Número 37	6455
Número 38	6461
Número 39	6467
Número 40	6473

De este séptimo tomo de la
Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina
agrupados con el nombre de
BIBLIOTECA DE MAYO
que fuera creada por resolución del
HONORABLE SENADO DE LA NACION
para conmemorar el
150 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO,
se han impreso 2.500 ejemplares numerados,
para ser distribuidos
entre bibliotecas públicas e instituciones de cultura
del país y del extranjero
y 2.500 sin numerar para ser librados a la venta,
dándose término a la impresión
en los talleres de la
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN,
siendo director el señor *Juan A. Trasande*,
subdirector regente el señor *Juan Foti*
y encargado general de talleres el señor *Severino G. O. Grisotto*
en la ciudad de Buenos Aires,
capital de la República Argentina,
el día 7 de julio de
MCMLX
AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

1041

